

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
(OBSERVATORIO LATINOAMERICANO DE GEOPOLÍTICA)
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS
EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

**Trabajo Posdoctoral
en Estudios Latinoamericanos**

PRESENTA
JOSÉ FRANCISCO GALLARDO RODRÍGUEZ

DIRECTORA
DOCTORA ANA ESTHER CECEÑA MARTORELLA



Ciudad Universitaria,

agosto de 2010.

TÍTULO
ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS



EPÍGRAFE, 17
PRÓLOGO, 23

PRIMERA PARTE
AMÉRICA LATINA EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

CAPÍTULO
INTRODUCTORIO

- I.- EL NUEVO ORDEN MUNDIAL. 33**
- II.- LA I GUERRA MUNDIAL, 1914-1918. 33**
- III.- LA REVOLUCIÓN RUSA, 1915-1917. 34**
- IV.- LA II GUERRA MUNDIAL, 1939-1945. 34**
- V.- NACIMIENTO DE LOS ORGANISMOS SUPRANACIONALES. 35**
 - 1.- Organización de las Naciones Unidas, 35
 - 2.- Sistema Monetario Internacional, 36
- VI.- ESTADOS UNIDOS: LA RESPONSABILIDAD EN LA FORMACIÓN DE UN NUEVO ORDEN MUNDIAL. 37**
- VII.- LA REGIONALIZACIÓN. 38**
 - 1.- América, 38
 - 2.- Europa, 39
 - 3.- Asia y Oceanía, 39
- VIII.- ZONAS EN CONFLICTO. 39**
- IX.- ACTORES INTERNACIONALES DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL. 40**
 - 1.- Estados y territorios, 40

- 2.- Organizaciones supranacionales, 41
- 3.- Organizaciones no gubernamentales, 41
- 4.- Empresas transnacionales, 41
- 5.- Grupos religiosos, 42

X.- AMÉRICA LATINA. 42

XI.- DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. 46

XII.- EL MUNDO DEL SIGLO XXI. 46

**XIII.- LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA Y EL TRATADO
INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA. 49**

**XIV.- LA NUEVA GEOGRAFÍA: SEGURIDAD GLOBAL Y SEGURIDAD
REGIONAL. 52**

XV.- FACTORES DE INCIDENCIA. 54

**XVI.- ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD
DE AMÉRICA DEL NORTE Y LA INICIATIVA MÉRIDA. 57**

XVII.- LA COOPERACIÓN. 61

**CAPÍTULO II
GEOPOLÍTICA Y HEGEMONÍA**

I.- EL ESTADO, COMO SER VIVIENTE. 65

II.- PRECURSORES DE LA GEOPOLÍTICA. 67

**III.- EL COMPLEJO ORDEN MUNDIAL CON LA CAÍDA DEL MURO DE
BERLÍN. 70**

IV.- NUEVO ORDEN MUNDIAL. 72

V.- GLOBALIZACIÓN Y TRANSNACIONALIZACIÓN. 75

VI.- LAS AMENAZAS. 76

VII.- SEGUNDA *POST*-GUERRA FRÍA. 78

VIII.- EL MODELO *WESTFALIA*. 79

IX.- LA TRANSNACIONALIDAD. 81

ÍNDICE

- X.- EL MOLDE CLAUSEWITZ. 84**
- XI.- NUEVO PARADIGMA, SEGURIDAD GLOBAL, METAMORFOSIS DE LA VIOLENCIA. 86**
- XII.- EL MODELO ACTUAL. 88**
- XIII.- DEFENSA Y SEGURIDAD. 90**
- XIV.- EL ENEMIGO CONSENSUADO. 91**
- XV.- LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA. 92**
- XVI.- LA ADECUACIÓN A UN NUEVO ENTORNO. 93**
- XVII.- MEDIDAS PRÁCTICAS. 93**
- XVIII.- LOS OBJETIVOS HEGEMÓNICOS CENTRALES. 94**
- XIX.- LOS INTERESES VITALES. 96**
- XX.- LA HEGEMONÍA Y SUS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN. 96**
- XXI.- TAMAÑO DEL ESCENARIO. 98**
- XXII.- LOS NUEVOS TERRITORIOS. 102**
- XXIII.- PODER MILITAR Y HEGEMONÍA. 103**
- XXIV.- LA LUCHA PLANETARIA DE CLASES. 104**
- XXV.- LA “ANARQUÍA”, LO MILITAR COMO DISCIPLINADOR. 105**
- XXVI.- ARMAS ILEGALES. 106**
- XXVII.- INTERACCIÓN ENTRE LAS AMENAZAS ASIMÉTRICAS. 107**

CAPÍTULO III
MILITARIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA

- I.- CONCEPTO. 109**
- II.- LAS RELACIONES ENTRE CIVILES Y MILITARES. 110**

III.- LA FALSA APOLITICIDAD DEL CUERPO ARMADO. 114**IV.- LOS BLOQUES Y ÁREAS DE INFLUENCIA. 115****V.- GEOECONOMÍA: LA FORMACIÓN DE BLOQUES. 116****VI.- GEOPOLÍTICA DE LOS BLOQUES. 119****VII.- ESTRATEGIA DE LOS BLOQUES. 125**

- 1.- Europa, 125
- 2.- China, 128
- 3.- Japón, 129
- 4.- Rusia, 129

VIII.- LA PERIFERIA Y LOS PAÍSES CENTRALES. 131**IX.- SEGURIDAD DEL CAPITAL *EO IPSO* SEGURIDAD DEL ESTADO. 137****X.- EFECTOS COLATERALES DE LA MILITARIZACIÓN. 142**

- 1.- El gasto militar, 142
- 2.- Acciones Bélicas, 144
- 3.- El mercado de armas, 147
- 4.- Conflictos armados, 148
- 5.- ¿Destrucción? ¡Reconstrucción!, 152
- 6.- Finanzas de la guerra, 153
- 7.- Medios de comunicación, 153

XI.- EL EJÉRCITO, AGENTE DE CAMBIO SOCIAL. 154**XII.- LA FUNCIÓN DEL ESTADO NEOLIBERAL. 156**

CAPÍTULO IV
EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS

I.- INTRODUCCIÓN. 159

- 1.- Las bases y avanzadas del imperio, 162
- 2.- Modelos de instalaciones militares, 166

II.- LA ARQUITECTURA MILITAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPREMACÍA. 167

ÍNDICE

- 1.- El imperio militar y sus bases económicas, 169
- 2.- Las amenazas sobre el hemisferio, 170

III.- EL TRÁFICO DE ARMAS, INSINUACIÓN DE LA LUCHA ANTICRIMEN. 172

- 1.- Tráfico de armas, 172
- 2.- La corrupción de alto nivel, 173

IV.- DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR DEL COMANDO SUR. 175

- 1.- República de El Salvador, 176
- 2.- Los países Sudamericanos y del Caribe, 176
- 3.- Países de América Central, 178
- 4.- Región Andina, 179
- 5.- Países del Cono Sur, 182

V.- LOS PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO. 184**VI.- CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. 185****VII.- ESTRUCTURA DEL COMANDO SUR. 189**

- 1.- Misiones, 189
- 2.- Jurisdicción, 190
- 3.- Fuerzas Militares, 191
 - A.- Unidades Terrestres, 191
 - B.- Fuerzas Navales del Comando Sur de Estados Unidos, 192
 - C.- Fuerza Aérea del Comando Sur de Estados Unidos, 192
 - D.- Cuerpo de *Marines* de los Estados Unidos, 193
- 4.- Órganos de Inteligencia, 194
- 5.- Adoctrinamiento y Capacitación, 194

VIII.- ÁREAS DE OPERACIÓN DEL COMANDO SUR. 194

- 1.- Centroamérica, 194
 - A.- Base Aérea Soto Cano, Honduras, 195
 - B.- Comalapa, El Salvador, 196
 - C.- Liberia, Costa Rica, 196
- 2.- El Caribe, 196
 - A.- Reina Beatriz, isla de Aruba, 196
 - B.- Hato, isla de Curaçao, 196
 - C.- Vieques, isla de Puerto Rico, 196
 - D.- Guantánamo, isla de Cuba, 196

- 3.- Sistema Andino, 197
 - A.- Base de Manta “Eloy Alfaro”, en Ecuador, 197
 - B.- Bases Tres Esquinas, Larandía, Puerto Leguizamó y Leticia en Colombia, 199
 - C.- Bases Iquitos, Santa Lucía, Nanay, en Perú, 200
 - D.- Base Chaparé, en Bolivia, 201
 - E.- Venezuela, 201
- 4.- El Cono Sur, 202
 - A.- Base Militar Dr. Luis María Argana, Mariscal Estigarribia en Paraguay, 202
 - B.- Brasil, 204
 - C.- Chile, 204
 - D.- Argentina, 205
- 5.- Operaciones, 208
 - A.- La Fuerza de Tarea Conjunta Interagencia Sur, 208
 - B.- La Fuerza de Tarea Conjunta-Guantánamo, Operaciones de Detenidos, 209
 - C.- Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo, Contingencia Regional y Operaciones contra el Narcotráfico, 209
- 6.- Ejercicios, 210
 - A.- Operacionales, 210
 - B.- Interacción Militar Extranjera, 210
 - C.- Humanitarios, 211

IX.- RESUMEN. 213

CAPÍTULO V LA CUARTA FLOTA NAVAL SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

I.- INTRODUCCIÓN. 217

- 1.- La Doctrina *Monroe*, 1823, 221
- 2.- El Destino Manifiesto, 1845 (Corolario *Roosvelt*), 222
- 3.- La Fase Imperial, 223
- 4.- La Política del Buen Vecino, 1933-1945 (Panamericanismo), 224
- 5.- La Guerra Fría, 1947-1989, 224
- 6.- El Consenso de Washington, 1990-1999, 225
- 7.- El Imperialismo Democrático, 227

II.- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE ESTADOS UNIDOS. 233**III.- FUERZAS MILITARES DEL PENTÁGONO. 234**

- 1.- Doctrina, 235
- 2.- Bases Militares en el Mundo, 236
- 3.- Distribución de los Comandos, 238
 - A.- América, 238
 - B.- Europa, 240
 - C.- Asia Central/África, 240
 - D.- Sudeste Asiático, 240
 - E.- África, 241

- 4.- Las Flotas Navales, 241
 - A.- I Flota Naval, 241
 - B.- II Flota Naval, 241
 - C.- III Flota Naval, 241
 - D.- IV Flota Naval, 241
 - E.- V Flota Naval, 242
 - F.- VI Flota Naval, 242
 - G.- VII Flota Naval, 242

- 5.- El Comando Norteamericano de Defensa del Espacio Aéreo, 1958, 243

IV.- POSICIÓN DE LOS PAÍSES. 244

- 1.- Argentina, 244
- 2.- Brasil, 245
- 3.- Perú, 246

SEGUNDA PARTE
MILITARIZACIÓN LA RELACIÓN DE ESTADOS UNIDOS CON
AMÉRICA LATINA

CAPÍTULO I
COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

I.- INTRODUCCIÓN. 251

II.- PLATAFORMA ANDINA. 251

- 1.- Plan Colombia, 251
- 2.- La firma del Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado/Plan Colombia, 255
 - A.- El Plan *Marshall* Colombiano, 255
 - B.- La danza de los millones, 258
 - C.- Derechos Humanos, 261
 - D.- Efectos lucrativos del Plan Colombia, 265
 - E.- ¿Qué pasa en Estados Unidos?, 266
 - F.- Razones para oponerse a la asistencia del Plan Colombia, 269
 - G.- Implicaciones del Plan Colombia, 273

III.- PLATAFORMA SUBCONTINENTAL NORTE. 277

- 1.- Iniciativa Mérida/Plan México, 277
- 2.- La firma de la Iniciativa Mérida, 286
- 3.- Las cifras y negociaciones a espaldas de la sociedad, 291
- 4.- La conexión de la Iniciativa Mérida con el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, 296

CAPÍTULO II
EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD
DE AMÉRICA DEL NORTE

I.- EL COMANDO UNIFICADO. 305

- 1.- Antecedentes, 305
 - A.- Siglo XVIII, 305
 - B.- Siglo XIX, 306

ÍNDICE

- C.- Siglo XX, 311
- D.- Siglo XXI, 313

- 2.- La formación del Comando Unificado, 314

II.- EL COMANDO NORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS. 317

- 1.- Misiones específicas del Comando Norte, 317
- 2.- Misiones de apoyo a la población civil, 318
- 3.- Fuerzas militares del Comando Norte, 318
 - A.- *The North American Aerospace Defense Command (NORAD)*, 318
 - B.- *Joint Force Headquarters National Capital Region (JFHQ-NCR)*, 319
 - C.- *Joint Task Force Alaska (JTF-AK)*, 321
 - D.- *Joint Task Force Civil Support (JTF-CS)*, 322
 - E.- *Joint Task Force North, (JTF-North)*, 323
 - F.- *Standing Joint Force Headquarters (SJF-HQ)*, 324
 - G.- *Army North (AR-NORTH)*, 325
 - H.- *Air Force North(CONR-AFNORTH)*, 326
 - I.- *US. Fleet Forces Command (USFF)*, 326
 - J.- Contactos del Comando Norte, 327

III.- LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE. 328

- 1.- Reunión de los mandatarios, 328
- 2.- Conformación de la alianza, 329

IV.- CARÁCTER DE LA ASPAN. 333**V.- DECLARACIÓN CONJUNTA. 333****VI.- ESTRUCTURA DE LA ASPAN. 335**

- 1.- ¿Qué es la ASPAN?, 335
 - A.- Agenda de la Prosperidad, 335
 - B.- Agenda de la Seguridad, 336
- 2.- Organización de la ASPAN, 337
- 3.- Acuerdos, 338
- 4.- Consideraciones estratégicas para México, 339
 - A.- La Agenda de la Prosperidad, 340
 - B.- La Agenda de la Seguridad, 343

VII.- LA EXPANSIÓN PELIGROSA DEL TLCAN, BAJO EL MANTO DE LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD. 345

- 1.- Objetivos de Estados Unidos, 345
- 2.- Visión Conjunta 2020, 350

VIII.- IMPACTO DE LA ALIANZA DE SEGURIDAD Y DEL COMANDO NORTE SOBRE MÉXICO. 357

- 1.- Las señales de cambio en el sistema de seguridad, 357
- 2.- Agenda del Pentágono, 358

CONCLUSIONES. 363

BIBLIOGRAFÍA. 373

ANEXOS. 391

Apéndice I.- Carta de las Naciones Unidas, 393

Apéndice II.- B-29: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), 425

Apéndice III.- Carta de la Organización de Estados Americanos, 435

Apéndice IV.- Informe Craddock. La Estrategia de Seguridad de Los Estados Unidos, 71

Apéndice V.- Carta Democrática Interamericana, 491

Apéndice VI.- Declaración Sobre Seguridad en las Américas, 501

Apéndice VII.- Las Cumbres de las Américas, 517

Apéndice VIII.- Primera Cumbre de las Américas, 521

Apéndice IX.- Cumbre de las Américas Sobre Desarrollo Sostenible, 527

Apéndice X.- Segunda Cumbre de las Américas, 545

Apéndice XI.- Tercera Cumbre de las Américas, 551

Apéndice XII.- Declaración Sobre Seguridad en las Américas, 555

Apéndice XIII.- Cumbre Extraordinaria de las Américas.
Declaración de Nuevo León, 569

Apéndice XIV.- La IV Cumbre de las Américas y la Generación de Oportunidades
Para los Jóvenes, 583

Apéndice XV.- Quinta Cumbre de las Américas, 587

ÍNDICE

Apéndice XVI.- Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, 609

Apéndice XVII.- Libros Blancos, 645

Apéndice XVIII.- Programa de Construcción Militar, 667

Apéndice XIX.- La Dominación de Espectro Total, 675

Apéndice XX.- Programa Sectorial de Defensa Nacional, 679

Apéndice XXI.- Plan México 2030, 705

ABREVIATURAS

EPIGRAFE



Vivimos una época en la cual ha renacido la premisa que obliga a ver la realidad en forma objetiva, y fuerza a enlazar, sistemáticamente, espacios complejos si queremos entenderlos. La crisis impone una revolución analítica, que nos deja como lección que aislar fenómenos del todo no lleva a esclarecer el porqué de los mismos. Pero igual pasó cuando se trató de generalizar en busca de un saber que abarca la totalidad, ya sea unívoco o multidimensional.

Escapar de filosofías, romper paradigmas, no es nada fácil. Hoy, más que nunca, la necesidad de encontrar formas para responder dignamente a los cambios sin que la realidad nos rebase es una tarea apremiante.

En el caso de lo público, incluso de lo privado, hay un enfoque analítico que ha comenzado a adquirir vigor, como parte del esfuerzo para la construcción de categorías integradoras que conlleven respuestas alternativas para la comprensión de aquellos fenómenos que van desde lo privado hasta la intervención estatal: el enfoque estratégico. Esta línea analítica procura, en primera instancia, darle un cuerpo más consciente y elaborado a las acciones que se emprendan.

Desde cualquier marco teórico, el ambiente, terreno, situación, son expresiones claras de la dificultad para enfrentar y obtener lo que se desea. Los altos niveles de complejidad que va creando la intervención del hombre sobre la naturaleza y de las cosas, obligan a desarrollar formas de pensamiento y de actuación cada vez más integrales e incidentales.

Para comprender esta situación es necesario revisar los enfoques históricos a que se ha enfrentado la búsqueda de una definición estratégica: la militar, la planeación, administración y gestión estratégicas.

Históricamente, la estrategia, como concepto y forma de expresión acerca de la realidad, nace en la esfera militar. Es ahí donde, ante la complejidad de las acciones y el movimiento de recursos de toda índole para satisfacer necesidades bélicas, pareciera ser necesaria una dirección explícita antes de convertirse en acción; es decir, un espacio donde las decisiones tienen que ser claras, precisas y concisas, antes de la acción u operación de la que dependen, recursos, vidas, tiempo, incluso el destino de una nación.

Para comprender y estudiar esta compleja arena es necesario desarrollar brevemente los principios básicos de la estrategia. La idea es acusar las tendencias del pensamiento estratégico dentro del alto nivel de complejidad actual.¹

¹ Arellano Gault, David, “Gestión Estratégica para el Sector Público: Del pensamiento estratégico al cambio organizacional”, Ed. Fondo de Cultura Económica (FCE), México 2004, pp.29-30. [Colocación en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México \(350 A679g\)](#)

Sun-Tzu

El estratega más antiguo es el general (China, 500 años a.C.) Sun-Tzu, se le considera el primer administrador sistemático y estadista metodológico. En su libro de estrategia militar “El Arte de la Guerra”, lanza toda una serie de principios básicos, aplicables a la variada gama de los aspectos y fenómenos derivados de la guerra: influencia moral (o la armonía dirigentes-pueblo); condiciones atmosféricas; terreno; mando o autoridad (sabiduría, equidad, humanidad, coraje y severidad); doctrina (organización, vigilancia del aprovisionamiento, etcétera).

Estos factores parecieran constituir una de las síntesis más exactas y simples acerca de la estrategia, adaptables a cualquier campo de que se tenga conocimiento. Nótese cómo el pensamiento estratégico parte de una idea moral y ética del mundo. No es un instrumento matemáticamente estructurado, sino que parte de una confianza casi filogenética,² enmarcada en una expresión cultural que implica ver y actuar en consecuencia sobre un mundo predefinido, aunque este mundo, dependiendo del tiempo y espacio, esté sujeto a cambios. A partir de ahí este pensamiento se va preocupando, paso a paso, por cuestiones fácticas. El pensamiento estratégico no sólo es realidad sino, sobre todo, viabilidad.

El programa estratégico es definido por Sun-Tzu de la siguiente manera: El arte de la guerra está basado en el engaño: cuando seas capaz, finge incapacidad; activo, pasividad; próximo, has creer que estás lejos; alejado, que estás cerca. El verdadero estratega, en su máximo nivel, gana combatiendo la estrategia del enemigo, y si es todavía más genial le gana sin siquiera desarrollar un combate. Para aquellos que creen que el estratega es un hombre agresivo y guerrero, el principio anterior deja en claro que en el pensamiento estratégico la sutileza encierra mucho de inteligencia.

A fin de cuentas el pensamiento estratégico es un andamiaje amplio y complejo. Sun-Tzu nos aclara: Conoce al enemigo y conócete a ti mismo y en cien batallas no correrás jamás el más mínimo peligro.

Vid. Sun-Tzu, (China, siglo VI a.C.), “El Arte de la Guerra”, Ed. EDAF, 12ª edición, España 2007. 223 pp. (Versión de Thomas Cleary, Ilustrado). [Colocación en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México \(355.4 S957/a/2007\)](#)

² “La filogenética es una clasificación científica de las especies basada únicamente en las relaciones de proximidad evolutiva entre las distintas especies, reconstruyendo la historia de su diversificación (filogénesis) desde el origen de la vida en la Tierra hasta la actualidad. Para construir este tipo de clasificación se recurre ahora generalmente al método cladístico (La cladística -del griego *klados* = rama-, es una rama de la biología que define las relaciones evolutivas entre los organismos basándose en similitudes derivadas), ideado por Willi Hennig y propuesto en su obra *Grundzüge einer Theorie der phylogenetischen Systematik* (Fundamentos de una Teoría de la Sistemática Filogenética), publicada en Alemania en 1950. Esta obra no obtuvo aceptación general en la comunidad hasta que Hennig mismo la tradujera al inglés en 1966. Desde entonces la clasificación filogenética no ha cesado de reemplazar progresivamente a la clasificación tradicional (o linneana), iniciada por Carlos Linneo en 1735 en su libro *Systema Naturae*”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Clasificaci%C3%B3n_filogen%C3%A9tica (consultada 7 de abril de 2009)

EPÍGRAFE

La cuestión de vencer o perder está en el ataque. La inteligencia de éste es clave y posee una serie de reglas estratégicas y tácticas: “Si estás en superioridad 10 a 1, rodéale; 5 a 1, atácale; 2 a 1, divídele; 1 a 1 combátele; si eres inferior, debes ser capaz de retirarte”. Los elementos del arte de la guerra son... la apreciación del espacio... estimación de las cantidades... los cálculos... las comparaciones... y las probabilidades de victoria”.³

La trascendencia de la táctica aparece en el siguiente párrafo: “en consecuencia, el que sabe conseguir la victoria modificando su táctica de acuerdo con la situación del enemigo merece ser considerado como un divino”. Lo táctico es, por tanto, otro tipo de pensamiento, distinto del estratégico. Su lógica es diferente, juega con el cambio cotidiano.

Lo anterior no significa que la estrategia sea de “largo plazo”. Aquí el tiempo no es la variable sustantiva. El tiempo juega un papel pero no es determinante en la estrategia, y sí lo es la forma y el fondo específico del pensamiento. Uno piensa vencer la estrategia del otro pero lo táctico radica en las formas móviles y cambiantes de alcanzar este objetivo.

La estrategia aparece como un pensamiento sutil y novedoso. El “otro” es una pieza clave que combina con las cualidades propias y las condiciones contextuales. Pero esta combinación no se remite sólo a cuestiones materiales, sino, sobre todo, a cuestiones mentales, a los deseos y las formas de pensamiento.

El éxito estratégico, entonces, es vencer la estrategia del otro. La lucha viene a ser sólo un instrumento que incluso puede ser relegado si el manejo de las decisiones y de las acciones fuera el adecuado en este sentido. La batalla real de la estrategia se da en las mentes y con las ideas de los hombres.

Para finalizar con la exposición de uno de los documentos de estrategia más importantes de Sun-Tzu, se enumeran sus principales advertencias básicas y elementales con respecto al juego estratégico: Nunca atacar a un enemigo sólo por venganza o coraje; No atacar a un enemigo fuertemente atrincherado; Utilizar a cada hombre en su lugar en el momento específico; La moral del ejército es una de las variables principales para el triunfo; Cuando se captura un botín de los enemigos, debe ser usado como recompensa, de tal forma que los hombres tengan el deseo de pelear cada uno por su cuenta; La estación apropiada cuenta menos que el terreno y éstos que la armonía de las relaciones humanas.⁴

Mencionar esta serie de recordatorios no significa que quiera convertirlos en “proverbios”, como de alguna forma lo son los principios administrativos. Sólo se pretende demostrar la síntesis de pensamiento que alcanza con una visión estratégica, teniendo en claro que son los hombres las piezas sustantivas; no meros títeres manipulables, sino partes esenciales de las sinergia de la acción y de la riqueza que cada uno de ellos puede imprimir.

Napoleón

Los conceptos sumamente avanzados de Sun-Tzu se enjuiciarían al paso de la historia, pues la guerra y sus condiciones específicas se transformarían. La lógica complejidad que siguió a la Revolución francesa derivaría en un regreso pragmático en que la estrategia dependería de hombres

³ Arellano Gault, David, *op.cit.*, pp.31-34.

⁴ *Id.*

geniales. Tal es el caso de Napoleón (1769-1821) para quien las reglas estratégicas eran sencillas y simples: El conocimiento absoluto del enemigo, el terreno y las fuerzas propias es el principio básico; conoce a tu enemigo y concóctete a ti mismo. Existen dos tipos de batallas: frontales y por los flancos, que buscan siempre la masa de rompimiento. Si el enemigo es superior en número, hay que intentar un ataque frontal en un terreno donde sea posible dividir al ejército enemigo. Si las fuerzas propias son equivalentes o mayores, se debe intentar el flanqueo exterior para no perder la comunicación con las tropas, y envolver al enemigo y triturarlo.

El pensamiento estratégico sólo es el inicio. Napoleón decía que todo era cuestión de ejecución. Muchos militares, incluyendo al único hombre a quien Napoleón respetaba en el campo de batalla, el cual lo venció, el duque de Wellington o Arthur Wellesley,⁵ sabían manejar el ataque preferido de Bonaparte, el ataque por los flancos, pero no lo hacían tan bien como él.

Las guerras deberían de hacerse cuando se pensaba lograr grandes objetivos con la victoria. Napoleón no entendía una batalla limitada; debía ser grande y decisiva. A la larga, según podemos comprender con Sun-Tzu, la batalla se convertiría en una debilidad estratégica para Bonaparte.

Con Napoleón, entonces, acudimos de nuevo al despliegue técnico de las batallas y a su relación íntima con la política. La estrategia aparece como subordinada a la política, siendo la guerra su principal instrumento. La fuerza y la genialidad logística aparecen como piezas sustantivas del modelo por desarrollar. El talón de Aquiles de esta perspectiva lo vio muy bien el duque de Wellington en Waterloo: a la fuerza hay que responder con el engaño; recibir el ataque en un lugar, en un tiempo y con una condición humana no favorable al que ataca; esperar, desgastar, y cuando el enemigo pierda toda libertad de movimiento y acción, contra-atacar. La historia se encargó de demostrar que la genialidad logística no puede superar a la genialidad estratégica.⁶

Carl Von Clausewitz

Uno de los conceptos más avanzados de estrategia lo identifica Carl Von Clausewitz (Prusia, 1780-1831)⁷ en sus afamadas obras: “De la Guerra” y “Arte y Ciencia de la Guerra”. En ellas se establece claramente que la estrategia será la forma de combinar las batallas para ganar la guerra.

⁵ “Arthur Wellesley, I duque de Wellington (Dublín, Irlanda, 1º de mayo de 1769- 14 de septiembre de 1852), fue un militar irlandés, político y hombre de Estado. Wellesley comandó a las fuerzas aliadas durante la Guerra de la Independencia, expulsando al ejército francés de España y llegando a invadir el sur de Francia. Victorioso y elevado a la condición de héroe en Inglaterra, fue obligado a regresar a Europa para mandar las fuerzas anglo-aliadas en la batalla de Waterloo, tras la cual Napoleón fue exiliado permanentemente a Santa Elena. Wellington es comparado frecuentemente con el primer Duque de Malborough, con el cual compartía muchas características, principalmente la transición a la vida política tras una exitosa carrera militar. Wellington fue primer ministro por el partido ‘tory’ en dos ocasiones separadas, y fue una de las principales figuras de la Cámara de los Lores hasta su retiro en 1846. El duque de Wellington está considerado como uno de los héroes más aclamados de la historia del Reino Unido. Su fama iguala o incluso supera a figuras tan grandiosas como el vicealmirante Lord Horatio Nelson, Winston Churchill o el también mariscal de campo Bernard Montgomery”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Arthur_Wellesley,_I_duque_de_Wellington (consultad 4 de agosto de 2010)

⁶ Arellano Gault, David, *op.cit.*, pp.34-35.

⁷ *Vid.* Von Clausewitz, Karl, “De la Guerra”, Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, España 2005. 740 pp. Título Original en Alemán: *Vom Kriege*.

EPÍGRAFE

Este concepto envuelve la diferencia entre estrategia, logística y táctica. Si la primera es la combinación de las batallas, la segunda son los caminos para lograr esa combinación; y la tercera, las formas y la seguridad de lograr que se den tales caminos. Por cierto, es trascendente identificar que la estrategia y la política tienen mucho que ver para Clausewitz, pues la guerra es la combinación de la política por medios armados, y la estrategia es la política de la guerra.

La conducción de la guerra es la ordenación y dirección del combate. El combate es el medio básico de la guerra y está integrado por varias acciones llamadas choques. Ordenar y dirigir estos choques es la estrategia; coordinarlos es la táctica. La táctica, para Clausewitz, es la teoría relativa a la utilización de las fuerzas armadas en las acciones bélicas. La estrategia consiste en poner estas acciones bélicas al servicio de la guerra.

Las combinaciones estratégicas no tienen poder independiente de los resultados tácticos. Ésta es una de las reglas fundamentales de cualquier concepción estratégica. Además, nótese la no mecanización de cualquiera de los dos pensamientos: combinación y coordinación. Combinación es un concepto que refiere un proceso dinámico y complejo de pensamiento para imaginar las múltiples relaciones entre actores y cosas. Coordinación, a su vez, no sólo consiste en ordenar, sino también en establecer tiempos y formas novedosas de alcanzar lo establecido.

Sin afán de querer simplificar demasiado estos conceptos, podrían considerarse sólo para introducir los criterios básicos de discusión, las categorías sustantivas para el análisis de la estrategia militar; además, sorprendentemente, como veremos más adelante, también para analizar todo el ámbito de la estrategia.

En el camino por construir lo consustancial del fenómeno y, por lo tanto, buscar definir el objetivo de la estrategia, nos vamos acercando a una región conceptual donde está involucrada una gran cantidad de elementos consecuentes. Seguramente ya imaginaremos el complejo esfuerzo organizacional que implica llevar a cabo el buen desarrollo de cualquiera de las facetas implícitas en el estudio estratégico.

Un recuento de lo expuesto deja claro algunas cosas, la estrategia es un elemento de alta reflexión, ya que con ella se está jugando el destino de acciones trascendentales; el manejo de los recursos es un medio y no el fin de la estrategia; es importante diferenciar entre estrategia, logística y táctica; los seres humanos encargados de llevar a cabo la estrategia requieren una motivación especial de su involucramiento con fines estratégicos diseñados; el manejo de la información es fundamental y requiere la utilización de técnicas complejas con tendencia hacia la predicción del futuro.

De inicio, la estrategia que utilicen posteriormente las organizaciones retomará mucho de la estrategia militar. De alguna manera las organizaciones ven en las normas y los procedimientos devenidos de la ciencia militar el eje sustancial de una nueva visión: la ciencia administrativa. En adelante será la administración la que le otorgue, a través de la planeación, un *status* académico al problema estratégico. Sin embargo, poco a poco la estrategia se irá separando de las distintas especificidades que la acogen en el campo de lo administrativo, pues la estrategia es una forma de pensamiento distinta de lo administrativo.

Antes de continuar hay que aclarar que no se está planteando un antagonismo entre lo estratégico y lo administrativo. No se dice que haya que tirar a la basura el pensamiento administrativo y coronar en su lugar el pensamiento estratégico. En rigor, el pensamiento estratégico y el administrativo son complementarios: lo estratégico requiere la eficiencia del actuar administrativo y

éste requiere, asimismo, la direccionalidad de lo estratégico. Sin ser estrictamente antagónicos son pensamientos diferentes.⁸

Conclusión

Bajo este enfoque conceptual estratégico, lo deben saber políticos y militares, está fundada históricamente la política global estadounidense, ahora llamada *full spectrum dominance* (dominación de espectro total) sobre todo la que se dirige a América Latina, desde la Doctrina *Monroe* pasando por el Consenso de Washington, hasta el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Plan Colombia (PC), Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (CAFTA), La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), y la Iniciativa Mérida (IM).

Se trata de la apropiación total de nuestras soberanías y de los recursos estratégicos en busca de la hegemonía global. Nosotros, desde una visión estratégica, debemos impedirlo, pero necesitamos urgentemente gobiernos legítimos que representen los intereses en nuestras naciones para, conociendo la estrategia contraria, poder vencerla.⁹

⁸ Arellano Gault, David, *op. cit.*, pp.36-39.

⁹ *The National Security Strategy of the United States of America*. George W. Bush, West Point, Nueva York, USA. 1º de junio de 2002. Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica66.pdf few (consultada 12 de julio de 2010)

PRÓLOGO



El presente trabajo posdoctoral en Estudios Latinoamericanos “Escenarios de la Seguridad Hemisférica: Entre los Viejos Esquemas y las Nuevas Amenazas”, fue inspirado en los análisis que sobre América Latina realiza el “Observatorio Latinoamericano de Geopolítica” coordinado por la investigadora Ana Esther Ceceña Martorella, perteneciente al Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.¹

Esta inquietud data del verano de 2008, después de haber terminado el posgrado en Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas un año antes y al percibir que la tesis sobre la reforma de las fuerzas armadas en México requería el complemento latinoamericano y global sobre los temas de geopolítica, hegemonía y seguridad.

Además que la propuesta concebida tiene por objeto desmilitarizar a las sociedades en la región; es decir, hacer más civiles a los civiles y más militares a los militares, principalmente la de nuestro país, a través del establecimiento de una relación civil-militar democrática, a fin de hacer que los ejércitos se alejen lo más posible de las prácticas de la Doctrina de Seguridad Nacional, y estén en la capacidad de cumplir con su función constitucional de Defensa Nacional, muy endeble en la visión militar latinoamericana salvo algunas excepciones: Venezuela, Ecuador, Bolivia y Brasil.

En este inicio de milenio, en cuanto se creía que caminábamos sobre la senda de un cambio de régimen en el subcontinente, y en México después de siete décadas de partido único, los ataques terroristas en Nueva York, Pensilvania y Washington en septiembre de 2001, a fin de debilitar el centro máximo de poder mundial político, económico y militar, dieron un giro al tema de la Seguridad Internacional: la “lucha contra el terrorismo” y en consecuencia, a la implementación global de la “guerra preventiva”, esto es, atacar al enemigo donde se sospeche que pueda surgir como amenaza para los intereses estadounidenses en cualquier parte del mundo; el combate y aniquilación de las amenazas asimétricas y el impulso de la dominación de espectro total, es decir, el control absoluto en todos los espacios a nivel planetario en la lucha por la hegemonía global.

El telón de fondo de esta coyuntura histórica es la sobrevivencia del sistema capitalista mundial, que encontró la fórmula para reactivarse cada vez que ha estado en crisis: la *manu militari*, es decir, simultáneamente a la expansión del capital especulativo y de las empresas transnacionales -en su mayoría estadounidenses- y su implantación y sostenimiento

¹ El Observatorio Latinoamericano de Geopolítica (OLAG) está integrado por Raúl Órnelas, Claudia Korol, Paula Lucía Aguilar, Carlos Motto, Paula Porras, Patricia Agosto, Roxana Longo, Rodrigo Yedra, Guadalupe Guadarrama y Sergio Serrano bajo la coordinación de la Dra. Ana Esther Ceceña Martorella.

a ultranza en cualquier parte de la geografía mundial, corre en paralelo la participación activa del Departamento de Defensa/Pentágono para hacer la guerra y adecuarse al nuevo entorno; el negocio es destruir para después construir.

La relación que históricamente ha tenido Estados Unidos con América Latina constituye una parte fundamental en su desarrollo por la apropiación leonina de recursos naturales, principalmente energéticos; de ninguna manera es su patio trasero, más bien su soporte. Es y ha sido la militarización y la aplicación de la fuerza para anexarse a los países política, económica y militarmente. Por ejemplo, entre otros, en el siglo XIX, a través de una guerra injusta y abusiva se apropió de más de la mitad del territorio mexicano, pero igual lo ha hecho en varias partes del mundo. Hoy a través del establecimiento de bases militares hace una ocupación de los países; es decir un tipo de nuevo colonialismo.

Para los que realmente creen que el gobierno de los Estados Unidos ahora puede promover una “agenda social” en América Latina, veamos la siguiente lista, no conclusiva, de las intervenciones militares en la región desde el siglo XIX a la fecha.

“Esta lista no incluye a las movilizaciones de la Guardia Nacional o la Policía Militar, ni las demostraciones del poder naval, las injerencias de las embajadas estadounidenses, el uso del personal no-militar como de la Agencia Anti-Droga (DEA), los ejercicios militares, las movilizaciones no-combatientes, la presencia permanente de las fuerzas armadas estadounidenses en el mundo, las acciones clandestinas donde Estados Unidos no jugó un papel de comando y control, el uso de las unidades pequeñas de rescate, el manejo de aviones de guerra de otras países por parte de pilotos militares estadounidenses, programas de entrenamiento e intercambio militar que no se tratan del combate directo, programas de acción cívica y otras actividades militares.

[MÉXICO: 1846-1848, tropas intervienen y se apropian de más de la mitad del territorio] ARGENTINA: 1890, tropas protegen los intereses en Buenos Aires. CHILE: 1891, los *marines* atacan a rebeldes nacionalistas. HAITÍ: 1891, tropas atacan a trabajadores negros que se rebelan contra la ocupación de la Isla Navassa por EE.UU. NICARAGUA: 1894, tropas ocupan durante un mes los ‘campos azules’. PANAMÁ: 1895, la armada llega a la provincia colombiana. NICARAGUA: 1896, los *marines* toman el Puerto de Corinto. CUBA: 1898-1902, tropas expulsan a España, aún ocupan la base naval de Guantánamo. PUERTO RICO: 1898-(?), los *marines* expulsan a España, la ocupación continúa. NICARAGUA: 1898, tropas ocupan el Puerto de San Juan del Sur. NICARAGUA: 1899, los *marines* toman el Puerto de los Campos Azules. PANAMÁ: 1901-14, la armada la separa de Colombia en 1903, y se anexan la zona del Canal de 1914-99. HONDURAS: 1903, tropas intervienen en la revolución. REPÚBLICA DOMINICANA: 1903-04, tropas protegen los intereses estadounidenses en la revolución. CUBA: 1906-09, los *marines* intervienen en las elecciones democráticas. NICARAGUA: 1907, tropas inventan y protegen a la ‘diplomacia del dólar’.

HONDURAS: 1907, los *marines* participan en la guerra con Nicaragua. PANAMÁ: 1908, tropas intervienen en las elecciones. NICARAGUA: 1910, los *marines* llegan a los Campos Azules y Corinto. HONDURAS: 1911, tropas protegen los intereses estadounidenses en la guerra civil. CUBA: 1912, tropas protegen intereses estadounidenses en la Habana. PANAMÁ: 1912, los *marines* llegan durante un tenso proceso electoral. HONDURAS: 1912, tropas protegen los intereses económicos estadounidenses. NICARAGUA: 1912-33, la marina bombardea y ocupa durante 20 años al país centroamericano luchando contra la guerrilla. MÉXICO: 1913, fuerzas navales evacuaron a los estadounidenses durante la revolución. REPÚBLICA DOMINICANA: 1914, fuerzas navales luchan contra los rebeldes en Santo Domingo.

MÉXICO: 1914-18, la armada tiene una serie de intervenciones en contra de los nacionalistas. HAITÍ: 1914-34, tropas bombardean y ocupan durante 19 años después de la rebelión. REPÚBLICA DOMINICANA: 1916-24, tropas la ocupan durante 8 años. CUBA: 1917-33, ocupación militar para la protección de intereses económicos. PANAMÁ: 1918-20, presencia militar para controlar la zona después de las elecciones. HONDURAS: 1919; los *marines* llegan después de una campaña electoral. GUATEMALA: 1920, tropas intervención durante dos semanas contra sindicalistas. HONDURAS: 1924-25, tropas llegaron dos veces durante las elecciones. PANAMÁ: 1925, los *marines* suprimieron a un paro general. EL SALVADOR: 1932, fuerzas navales son enviadas durante la rebelión del Frente Farabundo Martí. URUGUAY: 1947, amenaza nuclear, despliegue de bombas nucleares como muestra de poder y fuerza.

PUERTO RICO: 1950, operación ‘Comando y Control’ rebelión por la independencia reprimida en Ponce. GUATEMALA: 1954, operación ‘Comando y control’, bombardeo, amenaza nuclear; la CIA dirige a una invasión de exiliados después de que el nuevo gobierno nacionaliza a empresas estadounidenses. PANAMÁ: 1958, intervención de las tropas en protestas que terminan en una confrontación. CUBA: 1961, operación ‘Comando y Control’ de la CIA y sus agentes de la comunidad de exiliados fracasa. CUBA: 1962, amenaza nuclear, fuerzas navales, bloqueo durante la crisis de misiles. PANAMÁ: 1964, tropas disparan contra el pueblo panameño por solicitar el retorno del canal a su país. REPÚBLICA DOMINICANA: 1965-66, tropas bombardean y llegan durante la campaña electoral. GUATEMALA: 1966-67, Operación ‘Comando y Control’ los *boinas verdes* intervienen contra los rebeldes. CHILE: 1973, operación ‘Comando y Control’. Un golpe de Estado coordinado por la CIA derroca al presidente electo Salvador Allende.

EL SALVADOR: 1981-92, operación ‘Comando y Control’, tropas asesores, sobrevuelos ayudan a los contra revolucionarios, soldados involucrados en una breve situación de secuestrados. NICARAGUA: 1981-90, operación ‘Comando y Control’, fuerzas navales, la CIA dirige a la invasión de los contra revolucionarios, siembran minas para ser utilizadas contra la revolución. HONDURAS: 1983-89, tropas y maniobras ayudan a construir bases por la

frontera. GRENADA: 1983-84, tropas bombardean e invaden cuatro años después de la revolución. BOLIVIA: 1986, tropas ayudan a allanar la zona de cocaína. PANAMÁ: 1989-90, tropas bombardean y el gobierno nacionalista es sacado por 27 mil soldados, arrestaron a los líderes y asesinaron a más de 2000 personas. HAITÍ: 1994-96, fuerzas navales bloquean en contra del gobierno militar; y regresan al presidente Aristides al poder tres años después del golpe de Estado. COLOMBIA: 1995-(?), La ocupación de ciertas zonas ‘calientes’ en Colombia son ocupadas por fuerzas especiales; implementación del Plan Colombia que autoriza la presencia de militares y armamento estadounidense en territorio colombiano; y la construcción de bases militares. VENEZUELA: 2002-(?), asesores militares apoyan un golpe de Estado contra el presidente Hugo Chávez, suministran armamento, equipos militares y respaldan con los *marines* enviados a la costa venezolana. Penetran a las fuerzas armadas venezolanas, reclutando espías y provocan actos de desestabilización para lograr derrocar al gobierno chavista. HAITI: 2004, tropas, *marines* y fuerzas navales apoyan el golpe de Estado contra el presidente Jean Bertrand Aristides; sacan a Aristides del país. Ocupan la zona con efectivos militares”.² (*sic*)

Por si esto no quedara claro, apenas en días pasados:

“Costa Rica/Insurgentes: Una flota de más de 40 buques de guerra, portaaviones y miles de *Marines* imperiales se dirigen a Costa Rica con genuflexo (doblar, hacer reverencia) permiso parlamentario costarricense que habilitó en los hechos la ‘ocupación militar del país’ por parte del imperio. Partidos de la oposición costarricense calificaron este fin de semana como ilegal y violatoria de la soberanía la decisión de la Asamblea Legislativa de autorizar el ingreso al país de 46 buques de guerra, portaaviones y siete mil *marines* estadounidenses.

El permiso, aprobado la víspera por 31 votos a favor y ocho en contra, da luz verde a las fuerzas norteamericanas para arribar al territorio nacional entre el 1º de julio y el 31 de diciembre con el pretexto de combatir el narcotráfico.

Los partidos Acción Ciudadana (PAC), Frente Amplio (FA) y Unidad Social Cristiana (PUSC) expresaron su rechazo a esa decisión tras argumentar que la fuerza destructiva de los barcos, helicópteros y *marines* es desproporcionada para enfrentar el flagelo.

Además de buques con capacidad para transportar 200 helicópteros y aviones de guerra, podrán atracar aquí fragatas, naves del tipo catamarán, otras como la

² Golinger, Eva, “Una pequeña lista de intervenciones militares estadounidenses en América Latina”, Aporrea, 8 de marzo de 2007. [Página Web. http://www.aporrea.org/tiburon/a31649.html](http://www.aporrea.org/tiburon/a31649.html) (consultada 27 de agosto de 2007)

USS Freedom con capacidad para combatir submarinos y un buque hospital, precisó el Diario *La Nación*”.³ (sic)

Así las cosas, la presente investigación, precedida por índice, epígrafe y prólogo se divide en dos partes, una se intitula “América Latina en el Escenario Internacional” que integra cinco capítulos; y la segunda “Militarización, la Relación de Estados Unidos con América Latina” conformada de dos capítulos seguidos por la conclusión, la bibliografía, y una veintena de anexos que sirven de soporte al cuerpo del texto principal.

Primera Parte.- En el epígrafe se pone sobre relieve la importancia que tiene el pensamiento estratégico para el desarrollo de las naciones, y sobre el cual, las grandes potencias se proyectan al futuro, por ejemplo, a partir que se comienzan a conformar los Estados latinoamericanos a raíz de su independencia, Estados Unidos ha tenido en la mira a América Latina, desde la *Doctrina Monroe*, América para los americanos -estadounidenses- hasta la Visión Conjunta 2020, donde planean la dominación de espectro total pero a nivel global -el mundo para los americanos-.

El capítulo introductorio da una visión general de cómo el mundo ha venido cambiando y estableciendo nuevos parámetros que tienen que ver con la coyuntura histórica; trata del nacimiento de los organismos internacionales; los actores que desplazan el protagonismo de los Estados-nación como elementos principales en el orden internacional; la composición de la nueva geografía mundial; la seguridad global y regional; el tratado inicial sobre la seguridad interamericana; y el impacto que todo esto tienen en América Latina; y finalmente las alianzas sobre seguridad que México ha suscrito con los países anglosajones.

El siguiente texto, en un inicio conformaba la conclusión del trabajo, sin embargo, por la importancia de los conceptos de geopolítica y hegemonía, se integró al atestado como capítulo II “Geopolítica y Hegemonía”. En él se analiza la aportación que diversos autores vertieron sobre el término geopolítica; el desarrollo del complejo nuevo orden mundial; los criterios de globalización y transnacionalización y su efecto en la definición de las amenazas, actualmente definidas como asimétricas; el modelo Westfalia y Clausewitz; el cambio de paradigma de “defensa” al de “seguridad” dentro del contexto de construcción hegemónica; los intereses vitales de Estados Unidos; y la aplicación de la *manu militari* como ordenadora de la sociedad y disciplinadora de la insurgencia global.

El capítulo III “Militarización en América Latina” comienza definiendo el término militarización; luego se refiere a la relación civil-militar; la falsa apoliticidad del cuerpo armado; la geopolítica en la formación de los bloques entre los países y el papel de la periferia y su interacción con los países centrales; la seguridad del capital como seguridad del Estado; los efectos colaterales de la militarización; la función del Estado neoliberal y el ejército como agente de cambio social. La estructura, funcionamiento, programas de adiestramiento, la

³ “Otra ocupación militar de Estados Unidos. Costa Rica”. Revista *Concienciación*, 7 de julio de 2010.

Página Web. <http://redjedi.foroactivo.net/centroamerica-militar-f52/otra-ocupacion-militar-de-estados-unidos-costa-rica-t4245.htm>(consultada 27 de agosto de 2007)

ocupación territorial militar en América Latina por el Departamento de Defensa/Pentágono, se examinan en el capítulo IV “El Comando Sur de los Estados Unidos”.

En el capítulo V “La Cuarta Flota Naval, su vínculo con el Comando Sur”, se analiza la política que históricamente ha tenido Estados Unidos hacia América Latina; la conformación de las diversas fuerzas militares del Pentágono, comandos y flotas navales diseminadas a nivel global para responder a la Estrategia de Seguridad Nacional establecida por el Departamento de Defensa/Pentágono.

Segunda Parte.- El capítulo I “Colombia y México Plataformas Militares de Estados Unidos en América Latina” estudia las dos zonas de influencia militar que Estados Unidos tiene implantadas desde la década de los 90 hasta el inicio del siglo XXI en América Latina, a través del Plan Colombia y en México con la Iniciativa Mérida, y el impacto que estas intervenciones militares tienen actualmente en el orden político y social de ambos países. La creación del comando unificado su estructura y el impacto en el hemisferio principalmente en México-Centro América se analiza en el capítulo II “El Comando Unificado y la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte”.

En la conclusión se asientan los aportes dejados en la investigación y las propuestas para buscar un equilibrio en el tema de la Seguridad Hemisférica. Así mismo la bibliografía articulada con el texto y con cada una de las notas de pie de página y los apéndices, desde el proceso metodológico, cumple con lo que se conoce como el Estado del Arte.

Finalmente un agradecimiento a la Dra. Ana Esther Ceceña, por involucrarme en esta brega latinoamericanista que me hizo entender la importancia que juega el hemisferio y América Latina pero sobre todo nuestro país en la lucha por la hegemonía mundial.

En este mismo sentido, no hubiera sido posible el término del trabajo sin la camaradería de los integrantes del OLAG y la participación de Guadalupe Guadarrama quien en todo momento estuvo pendiente de la impresión y del aprovisionamiento de los materiales, muchas gracias.

Un especial reconocimiento a Leticia Enríquez Sánchez, quien desde el inicio de la investigación estuvo pendiente del acopio de información, la revisión de las fuentes y la corrección final del trabajo.

Ciudad Universitaria, agosto de 2010.

PRIMERA PARTE

AMÉRICA LATINA EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL



CAPÍTULO INTRODUCTORIO

Sumario

- I.- El nuevo orden mundial. II.- La I Guerra Mundial, 1914-1918. III.- La Revolución rusa.
IV.- La II Guerra Mundial, 1939-1945. V.- Nacimiento de los Organismos Supranacionales.
VI.- Estados Unidos: la responsabilidad en la formación de un nuevo orden. VII.- La regionalización.
VIII.- Zonas en conflicto. IX.- Actores internacionales del nuevo orden mundial.
X.- América Latina. XI.- Desarrollo científico y tecnológico. XII.- El mundo del siglo XXI.
XIII.- La seguridad Hemisférica y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)
XIV.- La nueva geografía Seguridad global y Seguridad regional. XV.- Factores de incidencia.
XVI.- Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y la Iniciativa Mérida.
XVII.- La cooperación.

I.- EL NUEVO ORDEN MUNDIAL

La desaparición de la estructura internacional, vigente durante la Guerra Fría, condujo a la formulación de un nuevo orden mundial. Históricamente, después de un gran acontecimiento o contingencia de repercusión universal, como una gran guerra, los países vencedores se encargaron de formular el nuevo orden que debía estar vigente en el sistema internacional imponiendo condiciones a su favor.¹

II.- LA I GUERRA MUNDIAL, 1914-1918

El final de la I Guerra Mundial produjo una nueva división política y un nuevo tipo de relaciones enmarcado en la Sociedad de Naciones;² se estableció con la esperanza de que la diplomacia impidiera el estallido de otra guerra. Dentro de este nuevo orden, impuesto en los Tratados de Paz en 1919 por Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, Italia y Japón, es importante destacar el derrumbamiento definitivo de los grandes imperios territoriales de

¹ Vid. “El nuevo orden mundial”, Kissinger, Henry, “La Diplomacia”, Ed. Fondo de Cultura Económica (FCE), 1ª edición en español, México 1995, pp. 11-22. Título original en inglés: *Diplomacy*, Simon & Schuster, Nueva York 1994. [Colocación en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(JX1662 K5718\)](#)

² “Wilson fue el forjador de la visión de una organización universal, la Sociedad de Naciones, que conservaría la paz mediante la seguridad colectiva, y no con alianzas”. *Ibid.*, p.24.

Europa Occidental y Central,³ que absorbían pueblos de distintos orígenes étnicos, los cuales tuvieron la oportunidad de convertirse en naciones independientes amparándose en el principio de autodeterminación tomado de la Doctrina *Wilson*.⁴

En el plano de las relaciones internacionales, el fin de la guerra hizo desaparecer las alianzas entre los países de la entente,⁵ lo cual volvió a poner en primer nivel los intereses imperialistas de cada nación, manifiestos en las discusiones que se presentaron durante las conferencias de paz, sobre todo porque el progreso económico de Estados Unidos (EUA) y de Japón, acrecentado gracias a la guerra, ofrecía una nueva forma de competencia internacional, a la que se agregaba entonces el nacimiento del nuevo mundo comunista soviético surgido de la Revolución rusa de 1917.

III.- LA REVOLUCIÓN RUSA, 1915-1917

La Revolución rusa de febrero de 1917 es un acontecimiento histórico de gran trascendencia, por cuanto dio paso a la formación y posterior desarrollo de un sistema político-económico diferente al de las potencias occidentales. La existencia de dos visiones distintas del mundo, provocó la formación de dos bloques antagónicos que por más de cuarenta años se disputaron el poder y la hegemonía mundial.⁶

IV.- LA II GUERRA MUNDIAL, 1939-1945

Después de la II Guerra Mundial se conforma un nuevo orden a través de los Tratados de Moscú en 1945 y de París en 1946, donde se acuerda reglamentar la paz entre vencedores y vencidos -Alemania, Italia y Japón-, las llamadas potencias del eje, tarea difícil por los diversos intereses de las naciones vencedoras -Gran Bretaña, Francia, EUA, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)-, sobre todo por el beneficio que representaba para

³ Vid. Kennedy, Paul, "Auge y caída de las grandes potencias", Ed. Plaza & Janes Editores, 3ª edición 1992, Barcelona, España 1992. 812 pp. Título original en inglés: *The Rise and Fall of the Great Powers*.

Colocación en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (D210 K4518 1997)

⁴ "En enero de 1918, el presidente Woodrow Wilson (1913-1921) presentó ante el Senado de su país un documento en el que definía los objetivos bélicos de su gobierno. En dicho documento que constaba de catorce puntos, se planteaban las medidas para lograr una paz justa y duradera basada en *el principio de autodeterminación de los pueblos*, que beneficiaba no sólo a los países vencedores, sino también a los vencidos. En síntesis, *Wilson* proponía suprimir todo tipo de diplomacia secreta, además de buscar la libertad de los mares y la reorganización de Europa basada en el principio de soberanía nacional". Delgado de Cantú, Gloria M., "Historia Universal: De la era de las revoluciones al mundo globalizado", Ed. Pearson-Educación, 2ª edición, México 2006, pp.204-205.

⁵ *Entente*: Coalición, alianza. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Triple_Entente](http://es.wikipedia.org/wiki/Triple_Entente) (consultada 12 de abril de 2009)

⁶ Delgado de Cantú, *op.cit.*, pp.208-209 y 211-226.

EUA poseer el secreto de la energía atómica y por la posición ventajosa de la Unión Soviética en Europa Oriental.⁷

Este nuevo orden internacional impactó en la geografía de Asia y Europa; el conjunto de países vencidos quedaron ocupados militarmente. Europa se dividió no sólo por la desintegración de Alemania, sino porque al avanzar los ejércitos soviéticos sobre las potencias del Eje, fueron ocupando los territorios de Europa Oriental.

En el Lejano Oriente sucedió lo mismo. Corea fue dividida; China, la Unión Soviética y EUA tomaron importantes posiciones geográficas. En Medio Oriente, Etiopía recobró su independencia y le fue entregado el territorio de Eritrea lo que le dio acceso al Mar Rojo; Somalia, Libia, Líbano y Siria obtuvieron también su libertad. Se creó la Liga Árabe y la descolonización en los territorios británico y francés. Pero el problema de Palestina se complicó al crearse el Estado de Israel,⁸ con el auspicio de Naciones Unidas y de las grandes potencias.

V.- NACIMIENTO DE LOS ORGANISMOS SUPRANACIONALES

1.- Organización de las Naciones Unidas

La idea de establecer un sistema más eficaz de seguridad colectiva que la Sociedad de Naciones concebida en 1919, surgió durante la II Guerra. La Carta del Atlántico de 1941, suscrita por Gran Bretaña y EUA antes que entrara a la guerra, requería la institución de un

⁷ *Ibid.*, p.337.

⁸ “El Plan de Partición de Naciones Unidas del 29 de noviembre de 1947, proyectó la división de Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío, con Jerusalén como zona internacional bajo su jurisdicción. La aprobación de esta resolución generó las protestas árabes. Se produjeron ataques contra los asentamientos judíos, que pronto adquirieron las dimensiones de una auténtica guerra. Gran Bretaña permaneció al margen de este conflicto, en tanto que tenía el firme propósito de abandonar los territorios palestinos antes del 1º de agosto de 1948, fecha en la que el Plan de Partición establecía el fin de su mandato. Ante este hecho, los líderes del *Yishuv*(*) decidieron llevar a cabo la parte del Plan que tenía como finalidad establecer un Estado judío. En la medianoche del 14 de mayo de 1948, el Consejo Provisional (antiguo Consejo Nacional), en representación del pueblo judío de Palestina y del movimiento sionista mundial, proclamó en Tel Aviv el establecimiento del Estado de Israel. Éste debía su existencia a un cúmulo único de circunstancias: la simpatía del mundo occidental por el sufrimiento judío, la influencia política de los judíos estadounidenses al asegurarse el apoyo del presidente Harry S. Truman (1945-1953); la pérdida de interés por parte de Gran Bretaña por continuar su mandato en Palestina y, quizás, principalmente, por la determinación y habilidad del *Yishuv* para establecer y aferrarse a su propio Estado”.
 Microsoft ® Encarta ® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation. (*)*Yishuv* (en hebreo: asentamiento) o *Ha-Yishuv* (El *Yishuv*, o el término completo *Hayishuv Hayehudi b'Eretz Yisrael* (Los asentamientos judíos en la Tierra de Israel) es el termino en hebreo que se suele utilizar para referirse a la masa de pobladores judíos residentes en Siria Otomana y el Mandato Británico antes del establecimiento del Estado de Israel, entre 1880 y 1948. Tanto los residentes como los nuevos pobladores fueron denominados colectivamente el *Yishuv* o *Ha-Yishuv*. El término entró en uso a partir de la década de 1880 (cuando había alrededor de 25 mil judíos viviendo en Siria Otomana) hasta la creación del Estado de Israel en 1948 (momento en el que habían alrededor de 700 mil judíos). Se utiliza aún hoy en día en hebreo para designar a la población judía previa a la creación del Estado.

Página Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/Yishuv> (consultada 30 de abril de 2010)

sistema de seguridad general más amplio que el que se previó en la Sociedad de Naciones cuyo fracaso a la fecha era evidente. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue fundada definitivamente el 25 de junio de 1945 en la Conferencia de San Francisco con el predominio de 22 países de América de los 51 firmantes -15 Europeos, 8 asiáticos, 4 africanos y 2 de Oceanía-. Los vencidos fueron excluidos como ocurrió en 1919 al establecerse la Sociedad de Naciones.

La Carta de San Francisco enunciaba cuatro propósitos fundamentales: Mantener la paz y seguridad internacionales; fomentar las relaciones de amistad entre las naciones; impulsar la cooperación internacional para la solución de conflictos de carácter económico, social, cultural y humanitario, el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; y servir de centro armonizador entre las naciones para alcanzar propósitos comunes.

Además sustentaba varios principios:

- A.- La igualdad soberana de los Estados;
- B.- El arreglo de las controversias en forma pacífica sin poner en riesgo la paz, la seguridad y la justicia;
- C.- La abstención de utilizar la fuerza o la amenaza para las relaciones internacionales; y
- D.- La no intervención en los asuntos internos de los Estados; entre otros.⁹

2.- Sistema Monetario Internacional

La Carta del Atlántico había previsto una colaboración económica y social más estrecha entre las naciones, para establecer un nuevo régimen de relaciones económicas que evitara una crisis como la estadounidense en 1929. El sistema se estableció en la Conferencia de *Bretton Woods*, en New Hampshire, EUA, en julio de 1944 con la participación de 45 países¹⁰ bajo los siguientes criterios: Se establece el patrón oro como centro del Sistema

⁹ Delgado de Cantú, *op.cit.*, pp.339-341.

¹⁰ “Los EE.UU. surgieron de la II Guerra Mundial como la economía más fuerte del mundo, viviendo un rápido crecimiento industrial y una fuerte acumulación de capital. Los EE.UU. no habían sufrido las destrucciones de la II Guerra Mundial, tenían una industria manufacturera poderosa y se enriquecieron vendiendo armas y prestando dinero a los otros combatientes; la producción industrial de los EE.UU. en 1945 fue más del doble de la producción anual de los años entre 1935 y 1939. EE.UU. al ser la mayor potencia mundial y una de las pocas naciones poco afectadas por la guerra, estaba en posición de ganar más que cualquier otro país con la liberación del comercio mundial. EE.UU. tendrían con esto un mercado mundial para sus exportaciones, y tendrían acceso sin restricciones a materias primas vitales. No hay que olvidar que a pesar de tener más oro, capacidad productora y poder militar que el resto de las naciones juntas, el capitalismo de EE.UU. no podía sobrevivir sin mercados y aliados. William Clayton, el Secretario de Estado para Asuntos Económicos fue una de las distintas personalidades influyentes en EE.UU. en darse cuenta de este punto: ‘Precisamos de grandes

Monetario Internacional; y se crea el Fondo Monetario Internacional (FMI) como instrumento de cooperación encargado de proporcionar a los países miembros los recursos cuando tuvieran déficit en su balanza de pagos.

La crisis de la posguerra impidió el funcionamiento del FMI y Washington tuvo que adoptar una política excepcional basada en la extensión de créditos para la reconstrucción económica y después, a partir de 1947, hacer una transferencia masiva de dólares a través del Plan *Marshall* que tenía por objeto la reconstrucción de Europa, por un lado, y por el otro, la contención de la expansión comunista;¹¹ he aquí el *quid* del plan.

VI.- ESTADOS UNIDOS: LA RESPONSABILIDAD EN LA FORMACIÓN DE UN NUEVO ORDEN MUNDIAL

EUA se convirtió en la superpotencia triunfante al cerrar a la cabeza la disputa bipolar Este-Oeste, por lo que le correspondió la responsabilidad de diseñar el sistema internacional que habría de regir de ahí en adelante. Las acciones de la comunidad internacional representada por Naciones Unidas, debían regirse por el Derecho Internacional. De esta manera EUA se proclama el liderazgo como la única opción para garantizar la seguridad internacional en la nueva fase de la historia mundial que surgía con el fin de la era bipolar en 1989.¹²

Esta situación desenlazó un debate entre diplomáticos, líderes políticos e intelectuales de todos los países, en el que participaron algunas instituciones como Naciones Unidas. De acuerdo con las propuestas surgidas, dadas las circunstancias imperantes en el nuevo orden mundial, ninguna potencia, por sí sola, debía garantizar la estabilidad y el equilibrio global, pues las diferentes organizaciones mundiales deben ser las encargadas de tomar las decisiones pertinentes para hacer frente a las amenazas, cambios y retos de la sociedad internacional.

A finales del siglo XX, a nivel global, empezó a manifestarse un fenómeno de cooperación regional, en principio de índole económica, después política, que se contrapone al papel hegemónico que EUA había mantenido desde la Primera Guerra Mundial. Esta situación quedó expresada en 2003 con el rechazo de algunos países, Francia, Alemania, entre otros, de iniciar una “guerra preventiva”¹³ contra Irak con la hipótesis de que ocultaba armas de destrucción masiva.¹⁴

mercados por todo el mundo, donde comprar y vender’. Había previsiones de que la vuelta de la paz traería una depresión como la de los años 30 debido a la vuelta de los soldados al mercado de trabajo y el fin de la producción bélica así que el presidente Franklin D. Roosevelt (1933-1945) vio en la creación de un orden de posguerra una manera de garantizar la prosperidad de EE.UU.”. *Página Web*. http://es.wikipedia.org/wiki/Acueros_de_Bretton_Woods (consultada 30 de abril de 2010)

¹¹ Delgado de Cantú, *op.cit.*, pp.341-342.

¹² Doris Musalem, “La guerra del Golfo Árabe Pérsico y el nuevo orden mundial”, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, México 1994, p.143. *Ibid.*, p.462.

¹³ “La guerra preventiva (o ataque preventivo) es aquella acción armada que se emprende con el objetivo (real o pretextado) de repeler una ofensiva o una invasión que se percibe como inminente, o bien para ganar una

VII.- LA REGIONALIZACIÓN

El mundo posterior al de la Guerra Fría se vio fragmentado en una estructura regional, impulsada por organizaciones locales de seguridad y defensa o por las grandes potencias dominantes con presencia en los diferentes territorios.

Actualmente, las principales áreas regionales de cooperación e integración se encuentran en:

1.- América

- A.- América del Norte, representada por el Tratado de Libre Comercio (TLC/NAFTA) entre Canadá, Estados Unidos y México; y últimamente con la firma de la Alianza para la Seguridad y prosperidad de América del Norte¹⁵, y la Iniciativa Mérida.

ventaja estratégica en un conflicto inminente. Aunque se suele aceptar como forma de autodefensa, la legitimidad de la guerra preventiva es objeto de intensa disputa, sobre todo por la dificultad de ponerse de acuerdo acerca de si la amenaza es real y, caso de serlo, de si se trata de un peligro inminente que justifique el ataque, o bien se utiliza como pretexto para atacar primero.

En su enfoque clásico, la autodefensa quedaría restringida a una respuesta a un ataque armado, de acuerdo con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, es práctica antigua que una amenaza inminente que emana de un Estado vecino o de disturbios procedentes de fuerzas enemigas en territorio extranjero pueden justificar ataques preventivos. Los expertos legales citan por ejemplo el asunto de Carolina de 1837 cuando las fuerzas británicas en Canadá cruzaron la frontera de Estados Unidos y mataron a varios rebeldes canadienses y a un ciudadano americano que preparaba una ofensiva contra los británicos en Canadá. Modernamente, la doctrina del presidente George W. Bush (2001-2009) sobre ataques preventivos se refiere a la amenaza potencial causada por “estados delincuentes” con armas de destrucción masiva. Sin embargo, el problema de determinar la amenaza inminente y extrema sigue siendo tema de disputa. Muchos Estados no apoyan la idea de la guerra preventiva ya que consideran que podría aplicarse arbitrariamente a cualquier amenaza real o imaginaria situada años en el futuro”. *Página Web.* http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_preventiva (consultada a30 de abril de 2010)

¹⁴ David Kay, jefe investigador de armas de destrucción masiva en Irak. El experto en armas dimitió en enero 2003. Entrevista con la *BBC*, octubre de 2003: “Hemos encontrado un gran volumen de evidencia en relación con las intenciones de Saddam Hussein de seguir intentando adquirir armas de destrucción masiva... Nadie duda de que Irak tuvo armas de destrucción masiva antes de 1991. Pero trece años de intervención de Naciones Unidas, incluido el doctor (Hans) Blix (ex jefe de inspectores de armas de la ONU), no pudieron confirmar que efectivamente los iraquíes se hubiesen deshecho de todas esas armas, como ellos dicen. Entrevista con la radio pública estadounidense, 25 de enero de 2004: No creo que existan (las armas de destrucción masiva iraquíes)... de hecho creo que (los servicios de) inteligencia le debe al presidente (una disculpa), más que al presidente a los estadounidenses”. *Página Web.* http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3490000/3490048.stm (consultada 30 de abril de 2010)

¹⁵ “El Acuerdo para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) nació con los objetivos de mejorar la seguridad regional a través de nuevos mecanismos de coordinación entre los tres países del TLCAN, de formar un bloque regional para competir en el mercado global, sobre todo contra China, y de armonizar reglamentos, estándares y normas entre los tres socios comerciales norteamericanos”. Carlsen, Laura, “ASPAN: La expansión peligrosa del TLCAN”, Programa de las Américas, 6 de junio de 2007.

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

B.- América del Sur, con la unión de Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Uruguay en el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), es un proyecto de integración y cooperación de múltiples ejes que integra a los doce países independientes de Sudamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, y los tratados bilaterales de EUA con varios países de la región.

2.- Europa

El Tratado de la Unión Europea (TUE), conocido también como Tratado de Maastricht, a través de la Unión Europea (UE) y el Consejo de Europa.

3.- Asia y Oceanía

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) formada por diez naciones: Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Myanmar y Camboya; impulsan un área de libre comercio y de cooperación regional, complementada por una política de acercamiento a otros bloques, como se manifestó en la reunión de Cooperación Económica Asia-Pacífico (CEAP/APEC por sus siglas en inglés) que incorpora a Canadá, Estados Unidos, México, Chile, Australia, Hong Kong y otros.¹⁶

VIII.- ZONAS EN CONFLICTO

Por otra parte, existen zonas y regiones donde las circunstancias internas pueden llevar al surgimiento de conflictos:

- 1.- El Medio Oriente presenta conflictos permanentes ocasionados por factores económicos, territoriales, religiosos y nacionalistas protagonizados por el enfrentamiento desde 1948 entre Israel y el mundo árabe.¹⁷

Página Web. <http://americas.irc-online.org/pdf/columns/0706spp-esp.pdf> (consultada 9 de abril de 2009)

¹⁶ “APEC (*Asia-Pacific Economic Cooperation*, en español Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) es un foro multilateral creado en 1989, con el fin de consolidar el crecimiento y la prosperidad de los países del Pacífico, el cual trata temas relacionados con el intercambio comercial, coordinación económica y cooperación entre sus integrantes. Como mecanismo de cooperación y concertación económica está orientado a la promoción y facilitación del comercio, las inversiones, la cooperación económica y técnica y al desarrollo económico regional de los países y territorios de la cuenca del Océano Pacífico. La suma del Producto Nacional Bruto de las 21 economías que conforman el APEC equivale al 56 por ciento de la producción mundial, en tanto que en su conjunto representan el 46 por ciento del comercio global”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Foro_de_Cooperaci%C3%B3n_Econ%C3%B3mica_Asia-Pac%C3%ADfico (consultada 30 de abril de 2009)

¹⁷ “Israel continuó el 28 de diciembre de 2008 su ofensiva en Gaza, en uno de los episodios más sangrientos de los últimos 60 años en el conflicto en Medio Oriente. Los ataques, que comenzaron el sábado, han dejado más

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

- 2.- Los Balcanes representa un conflicto de desintegración geopolítica.
- 3.- El Cáucaso, zona estratégica para Rusia, donde se agudizaron los conflictos a raíz de los intentos de Chechenia por buscar su independencia después de la desintegración de la URSS. El conflicto reciente con Georgia-Osetia del Sur, Rusia.¹⁸
- 4.- África Central, espacio geográfico que abarca Camerún, Ruanda, Burundi y las repúblicas: Centrafricana, Democrática del Congo y del Congo, con problemas inter-étnicos, hambruna, epidemias, desastres naturales, guerras civiles, movimientos de población y la matanza de un millón de personas ocurrida en Ruanda en 1994 por el enfrentamiento entre las etnias *hutu* y *tutsi*.¹⁹

IX.- ACTORES INTERNACIONALES DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL

A partir de 1991 surgieron actores internacionales que, junto a los tradicionales, participan en la competencia por alcanzar un papel hegemónico, regional o mundial:

1.- Estados y territorios

- A.- Potencia hegemónica mundial, representada por Estados Unidos; Potencia hegemónica intercontinental, representada por Rusia; Cinco grandes potencias, representadas por la República Popular China, Francia, Gran Bretaña, Japón y Alemania;
- B.- Un conjunto de potencias medias que disponen de recursos materiales, influencia, voluntad y capacidad de asumir responsabilidades en el marco internacional: España, Italia, México, Brasil, Argentina, Israel, Turquía, Irán, Arabia Saudí, Egipto, India e Indonesia;

de 280 personas muertas y al menos 700 heridas, según las autoridades palestinas. En el segundo día de ataques en Gaza, las incursiones aéreas israelíes tuvieron entre sus objetivos un edificio del gobierno, una mezquita y la sede *Al Aqsa*, un canal de televisión propiedad de la organización militante palestina Hamas. Entre tanto, militantes palestinos lanzaron cohetes hacia Israel. Tres de ellos aterrizaron cerca de las poblaciones de *Yavne* y *Ashdod*, unos 30 kilómetros al norte de Gaza”. [Página Web. http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7801000/7801738.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7801000/7801738.stm) (consultada 9 de abril de 2009)

¹⁸ Vid. El actual conflicto del Cáucaso; Georgia, Osetia del Sur, Rusia y otros actores internacionales.

[Página Web. http://www.burbuja.info/inmobiliaria/politica/74908-el-actual-conflicto-del-caucaso-georgiaosetia-del-sur-rusia.html](http://www.burbuja.info/inmobiliaria/politica/74908-el-actual-conflicto-del-caucaso-georgiaosetia-del-sur-rusia.html) (consultada 11 de abril de 2009)

¹⁹ Vid. “El nuevo orden mundial”, Delgado de Cantú, *op.cit.*, pp.462-463.

C.- El resto de los Estados y territorios del mundo separados en dos grupos: los que cuentan con capacidad para mover recursos y ejercer influencia regional, y aquellos que no la tienen.

2.- Organizaciones supranacionales

A esta jerarquización de actores internacionales se integran los organismos supranacionales, los cuales compiten con los Estados e incluso llegan a suplir sus funciones:

Las organizaciones internacionales gubernamentales, entre las que destaca Naciones Unidas (ONU) en el plano mundial, junto a organizaciones regionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización de Europa Occidental (UEO), la Liga de Estados Árabes, entre otras. Se incluyen agrupaciones de Estados con objetivos específicos, como la Unión Europea (UE), la Confederación de Estados Independientes, la Unión Euroasiática, Organización de la Unión Africana (OUA) el Grupo de Río, etcétera.²⁰

3.- Organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones internacionales no gubernamentales (Ong's), se definen como “los movimientos y corrientes de solidaridad de origen privado que tratan de establecerse a través de las fronteras y que tienden a hacer valer o imponer sus puntos de vista en el sistema internacional”. La presencia de las Ong's, cuyo surgimiento constituye uno de los hechos más relevantes del nuevo orden mundial, adquieren un auge importante a partir de 1970, incrementándose desde finales de la Guerra Fría. En la actualidad existen cerca de cinco mil organizaciones, cuyas sedes se encuentran en las ciudades europeas de Bruselas, París, Londres y Ginebra. Las más conocidas son *Greenpeace*, Médicos Sin Fronteras, Amnistía Internacional, *Human Rights Watch*, La Cruz Roja y el Club de Roma, entre otras.

4.- Empresas transnacionales

Las empresas multinacionales o transnacionales han adquirido gran importancia en tiempos recientes. Esto se debe principalmente al aumento de su número de 7 mil en 1970 a más de 37 mil en 1992; en segunda instancia, a su importancia económica, ya que controlan 2/3 del comercio mundial, tienen una destacada presencia en el Producto Interno Bruto global y controlan los sectores claves de la economía; y en tercer lugar, a su influencia política como grupos de presión, tanto en el Estado en que se asienta la empresa matriz respectiva, como aquellos en los que intervienen y construyen sus instalaciones.

²⁰ *Ibid.*, pp.463-465.

5.- Grupos religiosos

Los grupos religiosos, en especial los de tipo fundamentalista como el Islámico, adquirió un papel predominante desde la revolución Iraní en 1979. Se ha extendido al Norte de África, Oriente próximo y los Balcanes, provocando enfrentamientos considerados por Occidente como nuevas amenazas para la paz en esas regiones, pero también se convirtió en un protagonista internacional.²¹

A pesar que dentro del proceso globalizador el Estado ha perdido el monopolio y la dirección de la política internacional, su poder relativo ha decrecido y disminuido el uso de la fuerza como instrumento para la resolución de conflictos, en un marco de alta complejidad e interdependencia, mantiene importantes funciones:

- A.- Continúa siendo el único actor que puede dotarse de representación política en el sistema internacional, un rasgo que no exhibe ninguno otro;
- B.- El Estado es la única institución y actor internacional investido de capacidad para hacer uso legítimo de la fuerza,²² última razón para dirimir conflictos entre los Estados;
- C.- Es el único que puede comprometer la vida de sus miembros en la consecución de sus objetivos esenciales.

X.- AMÉRICA LATINA

El deterioro económico de los países latinoamericanos, ocasionado por el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones,²³ se agravó después de 1973, como

²¹ *Id.*

²² “El Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio -el concepto de ‘territorio’ es esencial en la definición- reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima”, Weber, Max, “Economía y sociedad”, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en alemán 1922, Título original en Alemán: *Wirtschaft und Gesellschaft*, 1ª edición en español 1944, 2ª edición, México 1964, p.1056.

[Colocación en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(HB175 W42\)](#)

²³ “La industrialización por sustitución de importaciones (ISI) es una política económica basada en la premisa de que un país en vías de desarrollo debe intentar sustituir productos que importa, normalmente manufacturas, por sustitutos fabricados localmente. La teoría vinculada al desarrollismo es similar a la que propugnaba el mercantilismo, en la que se promueven maximizar las exportaciones y reducir al mínimo posible las importaciones, todo ello con el fin de incrementar la riqueza nacional. Esta política se basa en tres pilares fundamentales: una política industrial activa que subsidie y dirija la producción de sustitutos, cree barreras al comercio (altos aranceles), y una política monetaria que mantenga el tipo de cambio elevado. De aquí que los partidarios del librecambismo se manifiesten en contra. Una ventaja importante que señalaron sus defensores, que surgió de la Gran Depresión, es que en caso de un *shock* económico a nivel mundial como el de 1929, sólo

consecuencia de la crisis mundial del petróleo,²⁴ lo que dio origen a un largo periodo de recesión. El aumento en el precio del petróleo, por un lado, benefició directamente a los países

afectaría ligeramente al país que practicara políticas ISI, pues estaría aislado si las industrias nativas tenían en el mercado local su principal foco de demanda, al estilo de una autarquía”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Industrializaci%C3%B3n_por_sustituci%C3%B3n_de_Importaciones (consultada 15 de abril de 2009)

²⁴ “La crisis del petróleo de 1973 comenzó a partir del 17 de octubre de ese año, a raíz de la decisión de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo Árabes (que agrupaba a los países miembros árabes de la OPEP más Egipto y Siria), anunciando que no exportarían más petróleo a los países que habían apoyado a Israel durante la guerra del *Yom Kippur*,(*) que enfrentaba a Israel con Siria y Egipto. Esta medida incluía a Estados Unidos y a sus aliados de Europa Occidental. Al mismo tiempo, los miembros de la OPEP acordaron utilizar su influencia sobre el mecanismo que fijaba el precio mundial del petróleo para cuadruplicar su precio, después de que fracasaran las tentativas previas de negociar con las ‘Siete Hermanas’.(**) El aumento del precio unido a la gran dependencia que tenía el mundo industrializado del petróleo de la OPEP, provocó un fuerte efecto inflacionista y una reducción de la actividad económica de los países afectados. Estos países respondieron con una serie de medidas permanentes para frenar su dependencia exterior”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_del_petr%C3%B3leo_de_1973_-_50k- (consultada 16 de abril de 2009)

(*) “La Guerra de *Yom Kipur* (o *Iom Kipur*), también conocida como Guerra del Ramadán o Guerra de Octubre, fue un enfrentamiento armado a gran escala entre Israel y los países árabes de Egipto y Siria dentro del denominado conflicto árabe-israelí. Supuso la última guerra total, en múltiples frentes, entre Israel y sus vecinos árabes, y un punto de inflexión en la historia de dicho conflicto. Egipto y Siria lanzaron una ofensiva militar por sorpresa contra Israel coincidiendo con la festividad hebrea del *Yom Kipur* (6 de octubre de 1973), traspasando la línea de armisticio del Sinaí y de los Altos del Golán, que habían sido conquistados por Israel durante la Guerra de los Seis Días en 1967. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/6_de_octubre (consultada 18 de abril de 2009)

(**) “Las Siete Hermanas’ de la industria petrolera es una denominación acuñada por Enrico Mattei, padre de la industria petrolera moderna italiana y presidente de ENI, para referirse a un grupo de siete compañías que dominaban el negocio petrolero a principio de la década de 1960. Mattei empleó el término de manera irónica, para acusar a dichas empresas de cartelizarse, protegiéndose mutuamente en lugar de fomentar la libre competencia industrial, perjudicando de esta manera a otras empresas emergentes en el negocio. Debido al desmembramiento de la *Standard Oil*, ordenado por el gobierno de EE.UU. a principios del siglo XX, se forman tres nuevas compañías, que junto a otras cuatro grandes del resto del mundo, conformarán las ‘Siete Hermanas’. Con un dominio casi total de la producción, el refinado y la distribución petrolera, el acuerdo entre ellas les permitió aprovechar con ventaja una demanda rápidamente creciente a nivel mundial y consecuentemente, obtener enormes ganancias. Con una notable organización y coordinación, estas siete compañías tuvieron un control completo del circuito petrolero gracias a su enorme influencia sobre los gobiernos de los países productores. No fue sino hasta 1960, con la creación de la OPEP y su posterior fortalecimiento durante la década de 1970, cuando la influencia de las ‘Siete Hermanas’ comenzó a mermar. Las ‘Siete Hermanas’ eran las siguientes empresas: 1.- *Standard Oil of New Jersey (Esso)*, que al fusionarse con *Mobil* formó *Exxon Mobil* (Bandera de EE.UU.). 2.- *Royal Dutch Shell* (Bandera de los Países Bajos Países Bajos, y del Reino Unido). 3.- *Anglo-Iranian Oil Company (AIOC)*, luego conocida como *British Petroleum (BP)* (Bandera del Reino Unido). 4.- *Standard Oil of New York*, luego conocida como *Mobil*. Hoy en día se encuentra fusionada y es parte de *ExxonMobil* (Bandera de los EE.UU.). 5.- *Standard Oil of California*, luego conocida como *Chevron*. Se fusionó posteriormente con *Texaco* para formar *ChevronTexaco*. Actualmente su nombre es *Chevron Corporation* (Bandera de los EE.UU.). 6.- *Gulf Oil Corporation*, que en 1985 fue adquirida casi totalmente por *Chevron*, mientras que la otra parte de las acciones quedó en poder de *BP* (Bandera de EE.UU.). 7.- *Texaco*, que se fusionó con *Chevron* en 2001. Esta fusión fue conocida durante algún tiempo como *ChevronTexaco*, pero en 2005 cambió su nombre nuevamente a *Chevron*. *Texaco* es ahora una marca de *Chevron Corporation* (Bandera de los EE.UU.)”. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Siete_Hermanas (consultada 18 de abril de 2009)

productores -México, Venezuela y Ecuador- al ver aumentado su ingreso de divisas; por el otro, los consumidores, entre los que se encontraba la mayor parte de los países del Continente, además de sufrir el impacto del alza de los precios del crudo, padecieron las consecuencias de la reducción del comercio mundial por la caída en la demanda de sus productos de exportación.

En ambos casos, la crisis del energético generó un considerable aumento de la deuda externa. Los países importadores de petróleo, obviamente los más perjudicados, buscaron remediar sus problemas mediante el financiamiento externo, pero las naciones exportadoras recurrieron también al crédito externo, con la confianza de contar con amplias reservas de recursos petroleros que aumentarían sus ingresos de divisas gracias a los precios elevados. Principalmente México dedicó el crédito a impulsar la industrialización sustitutiva de importaciones, a pesar de la evidente decadencia de este modelo económico.

Sin embargo, las circunstancias habrían de cambiar, pues las condiciones del mercado internacional no permitían mantener por mucho tiempo altos precios del petróleo. En 1980 volvió a su equilibrio; esto, sumado al aumento de las tasas de interés de las organizaciones financieras internacionales, aceleró el desplome de las economías de América Latina.²⁵

En 1981 aparecieron nuevos signos de una nueva inestabilidad económica en los países latinoamericanos, que se extendió durante toda la década causando notables retrocesos en su crecimiento económico, al grado de presentar incluso números negativos a lo que se llamó la “década perdida”.

La situación más grave se presentó cuando en 1982, México se declaró en moratoria involuntaria por el pago de su deuda externa, seguido por el resto de los países latinoamericanos que se vieron obligados a reconocer su incapacidad para hacer frente a los pagos de amortizaciones e intereses.

La crisis trajo efectos económicos y sociales para la región. La inseguridad generó desconfianza entre los ahorradores dando lugar a una importante fuga de capitales; hubo un aumento significativo de desempleo y los salarios cayeron aumentando los niveles de pobreza. Las respuestas internas frente a la crisis financiera se basaron principalmente en políticas de ajuste, es decir, medidas llamadas radicales o de choque, que de manera general incluyeron una reducción considerable de los gastos del gobierno, una política fiscal para generar más ingresos al Estado y un control de precios y salarios orientado a reducir la inflación. La renegociación de la deuda se convirtió en tema prioritario para los países latinoamericanos. Las autoridades internacionales -el gobierno estadounidense, los banqueros privados y especialmente el FMI- plantearon la posibilidad de reducir la deuda.

²⁵ Delgado de Cantú, *op.cit.*, pp.491-492.

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

A cambio, impusieron estrictas condiciones a los países deudores obligándolos a emprender reformas económicas profundas. En casi todos los casos y como recomendación de los acreedores, tales reformas incluyeron:

- 1.- La apertura económica al libre mercado y a la inversión extranjera;
- 2.- La reducción del papel del gobierno en la economía; y
- 3.- El impulso de nuevas exportaciones y la toma de medidas urgentes contra la inflación.

Estas medidas deberían ser aplicadas mediante una política de ajustes estructurales, a través de la aplicación del Plan *Baker*,²⁶ que tomó como punta de lanza a México. Ello significó el abandono de las estrategias proteccionistas características del modelo de industrialización, sostenido hasta entonces en América Latina. Además, en la práctica aquellos ajustes, que correspondían a las directrices del neoliberalismo, significaron enormes sacrificios para la población y en particular para los sectores marginados.

En estas condiciones de inestabilidad en 1995, Latinoamérica (LA) se vio amenazada por una nueva crisis. Una abrupta devaluación del peso mexicano puso en riesgo al resto de las economías de la región.²⁷ Para mitigar esta grave situación, el presidente estadounidense,

²⁶ Reyna, José Luis, (comp.) “América Latina a fines de siglo”, Ed. Fondo de Cultura Económica (FCE), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 1995, pp. 73-85. *Ibid.*, pp.493-494.

“El llamado Plan *Baker* fue presentado por el secretario del Tesoro norteamericano en la asamblea anual del FMI celebrada en Seúl, Corea, en octubre del pasado año (1985). En esencia, consiste en un programa de asistencia a las naciones más endeudadas del Tercer Mundo, mediante la aportación voluntaria por parte de la banca privada internacional de 20 mil mdd. de dinero fresco durante los próximos tres años. Asimismo, el Banco Mundial y otras agencias de asistencia multilateral entregarían alrededor de otros 10 mil mdd. El Plan *Baker* supone el reconocimiento, por primera vez dentro de la política oficial estadounidense, del problema de la deuda como una dificultad política y de la necesidad de acompañar las violentas estrategias de ajuste con un proceso de crecimiento de las economías. En general, las reacciones al plan han sido de grandes palabras y de buena voluntad, aunque nunca se haya aclarado su instrumentación práctica”. Estefanía, Joaquín, “El Plan *Baker* hace incompatible el pago de la deuda con el crecimiento de América Latina”. Periódico *El País*, 24 de enero de 1986.

Página Web. http://www.elpais.com/articulo/economia/baker/_james/latinoamerica/fondo-monetario_internacional/_fmi/cepal/plan/baker/hace/incompatible/pago/deuda/crecimiento/America/Latina/elpepieco/19860124elpepieco_5/Tes/ (consultada 1º de agosto de 2009)

²⁷ “Política financiera y crisis económica de 1995. A inicios de 1994 se acusaba a los funcionarios del gobierno mexicano de no permitir el acceso del personal del Fondo Monetario Internacional (FMI) a los datos de trascendencia y no seguir sus recomendaciones. El informe presentado después se centró en la evaluación de las condiciones económicas de México en febrero de 1994. La evaluación no predijo la crisis del peso, a pesar de las claras indicaciones -en especial el creciente déficit contable y los problemas para el pago de deudas- de que la economía se encaminaba a una situación de conflicto. La evaluación fue firmada por el encargado de la misión del FMI. Después se sabía que la evaluación original contenía advertencias sobre la situación de México, pero el gobierno persuadió a los autores para que las retiraran y dieran a México un certificado de salud limpio. El 22 de diciembre de 1994, en un discurso del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León [quien llega al poder a través de un crimen de Estado. El magnicidio a costas de militares del Estado Mayor Presidencial en Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California, del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio Murrieta el 23 de marzo de 1994.

William J. Clinton, conformó un paquete de rescate internacional para que México iniciara un proceso de recuperación con saldos positivos de crecimiento.

XI.- DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

La explosión tecnológica que experimentaron los países de Occidente desde los inicios de la Revolución industrial²⁸ ha sido de enorme influencia en la transformación de la vida social y cultural, creando necesidades que, a su vez, impulsan el desarrollo científico y tecnológico en áreas como la industria, medicina, agricultura, transporte, microelectrónica, computación, informática, fibra óptica, biotecnología, genoma humano, nanotecnología, etcétera.²⁹

XII.- EL MUNDO DEL SIGLO XXI

En este inicio de siglo, el mundo enfrenta un nuevo orden internacional, de *facto*, denominado Occidente. Este epíteto, que va más allá de lo geográfico, incorpora regiones

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Luis_Donald_Colosio (consultada 30 de abril de 2010)], se explicaban con claridad las causas de la fatídica crisis económica que empezaba a lacerar al país: ‘... la demanda de dólares era mucho más grande que la oferta... se llegó a un punto en el cual ya no fue posible cubrir la diferencia con las propias reservas... en 1994 el déficit en la cuenta corriente alcanzó casi el ocho por ciento del Producto Interno Bruto (PIB)... el tamaño del déficit de la cuenta corriente y la volatilidad de los flujos de capital con que se financió, hicieron muy vulnerable a nuestra economía... Es preciso reconocer que hubo una subestimación del problema, y esa subestimación fue sumamente grave. Se intentó ajustar gradualmente la cuenta corriente, pero fue imposible: los capitales huyeron en estampida’. Página Web. http://mx.geocities.com/gunnm_dream/crisis_financiera_1995.html (consultada 1º de agosto de 2009)

²⁸ “La Revolución Industrial es un periodo histórico comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, en el que Inglaterra en primer lugar, y el resto de Europa continental después, sufren el mayor conjunto de transformaciones socioeconómicas, tecnológicas y culturales de la Historia de la humanidad, desde el Neolítico. La economía basada en el trabajo manual fue reemplazada por otra dominada por la industria y la manufactura. La Revolución comenzó con la mecanización de las industrias textiles y el desarrollo de los procesos del hierro. La expansión del comercio fue favorecida por la mejora de las rutas de transportes y posteriormente por el nacimiento del ferrocarril. Las innovaciones tecnológicas más importantes fueron la máquina de vapor y la denominada *Spinning Jenny*, una potente máquina relacionada con la industria textil. Estas nuevas máquinas favorecieron enormes incrementos en la capacidad de producción. La producción y desarrollo de nuevos modelos de maquinaria en las dos primeras décadas del siglo XIX facilitó la manufactura en otras industrias e incrementó también su producción. Así es que en la revolución industrial se aumenta la cantidad de productos y se disminuye el tiempo en el que éstos se realizan, dando paso a la producción en serie, ya que se simplifican tareas complejas en varias operaciones simples que pueda realizar cualquier obrero sin necesidad de que sea mano de obra calificada, y de este modo bajar costos en producción y elevar la cantidad de unidades producidas bajo el mismo costo fijo”. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_Industrial (consultada 30 de abril de 2010)

²⁹ Delgado de Cantú, *op.cit.*, pp.510-514.

Vid. Delgado-Ramos, Gian Carlo, “Guerra por lo invisible: Negocio, Implicaciones y Riesgos de la Nanotecnología”, Ed. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CIICH), Universidad Nacional Autónoma de México, México 2008. 430 pp. [Colocación en la Biblioteca del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM \(T174.7 D45\)](#)

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

como América, Australia, Nueva Zelanda y Corea del Sur, economías como la taiwanesa independientemente de su tradición milenaria China.

Se suma a ello la transformación del orbe hacia una multipolaridad económica y política. Al mismo tiempo que conserva la bipolaridad militar, pero más inclinada hacia EUA, el incremento global de los procesos económicos, políticos y culturales y su mayor penetración en las formaciones sociales nacionales, contribuye a hacer más compleja y profunda la influencia de los asuntos internacionales sobre los del orden interno. Además, no sólo ha aumentado la importancia que se le da nacionalmente a los asuntos internacionales, sino que en muchos casos ha desaparecido la diferencia entre lo que se considera nacional o internacional.³⁰

La estructura de este orden se forma por los países noratlánticos liderados por EUA. Occidente es un sistema, un régimen interactivo que requiere para su análisis y estudio de un enfoque global, lo que constituye un viraje de la anterior percepción de cómo se veía y cómo debe verse actualmente el sistema internacional para poder actuar en él.

En lo económico, el impacto de las crisis financieras procedentes de Asia y Europa que afectan a América y viceversa, muestran una interdependencia en este nuevo orden. En lo político, queda claro que desde los Estados fallidos³¹ se puede provocar un conflicto de gran envergadura o atacar a cualquier país, así sea el más poderoso. En lo militar, este sistema interdependiente busca someter a través de la fuerza a pueblos y territorios, establecer una nueva geografía para apropiarse de toda clase de recursos, incluso se arroga el control del espacio sideral³² y desarrolla tecnologías y armas sofisticadas para mantener su hegemonía.³³

³⁰ Silva Michelena, José A., “Política y Bloques de Poder: Crisis en el sistema mundial”, Ed. Siglo XXI, 14^a edición, México 2007, pp.13-14. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (HB501 S55)

³¹ “Los Estados fallidos, escribe Chomsky, son aquellos que carecen de capacidad o voluntad para proteger a sus ciudadanos de la violencia y quizás, incluso, de la destrucción, y se consideran más allá del alcance del derecho nacional o internacional. Y su grave déficit democrático priva a sus instituciones de auténtica sustancia”. Pérez Gay, José María, “Un absurdo: el Estado fallido, I y II”, periódico *La Jornada*, México, 6 y 7 de abril de 2009. Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/06/index.php?section=mundo&article=026a1mun>; Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/07/index.php?section=Mundo &article=030a1mun> (consultadas 10 de abril de 2009)

Vid. “Estados Forajidos” en Noam, Chomsky, “Estados Fallidos: abuso de poder y el ataque a la democracia”, Ed. Ediciones B, México 2007, pp.51-96.

³² Vid. Comando Norteamericano de Defensa del Espacio Aéreo. Página Web. <http://www.norad.mil/> (consultada 13 de abril de 2009)

³³ Ceceña Martorella, Ana Esther, *et al.*, “Territorialidad de la dominación: Integración de la infraestructura regional sudamericana”, Ed. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México 2007. 60 pp.

Vid. ____ (comp.) “Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI”, Ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), Buenos Aires, Argentina 2004. 223 pp.

En lo conceptual, se forjan nuevas nociones de un orden mundial, entrelazadas con motivadoras lecciones sobre las relaciones humanas y la sociedad global,³⁴ que destituirán a las decadentes instituciones del viejo orden descartándose a favor de ideas innovadoras que suplan los referentes y normas anteriores.³⁵

A partir de la década de los 90, después del colapso de la URSS, se produjeron una serie de cambios que impactaron en el ámbito de la seguridad internacional,³⁶ desenlazando problemas internos y de injerencia en otras geografías como el Continente Americano;³⁷ así emerge una institucionalidad marcada por la creación de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH)³⁸ que buscaba la modernización de la Organización de Estados Americanos (OEA);³⁹ sin embargo, la falta de capacidad de la OEA no dio frutos tangibles

Vid. La formación de comandos militares de los Estados Unidos en el mundo en Kaplan Robert D., “Gruñidos Imperiales: El imperialismo norteamericano sobre el terreno”, Ed. Ediciones B, Barcelona, España 2007. 454 pp. Título original en inglés: *Imperial Grunts*.

Vid. Sánchez Pereyra, Antonio, “Geopolítica de la Expansión”, Ed. Plaza & Valdés, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2003. 601 pp. y anexos.

³⁴ Alberti, Claudio, (coord.) “Imperio y movimientos sociales en la edad global”, Ed. Publicaciones Eduardo Mosches, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), México 2004. 360 pp.

³⁵ Chomsky, Noam, “El nuevo humanismo militar”, Ed. Siglo XXI, México 2002, p.7.

³⁶ *Vid.* “La OTAN frente a la desbandada en el Pacto de Varsovia”, Sánchez Pereyra, Antonio, *op.cit.*, pp.42-45.

³⁷ “La resistencia de Cuba, pequeño país subdesarrollado, contra la implacable agresión y hostilidad de la superpotencia militar mundial ha sido ejemplar. Sobrevivió, inclusive, al colapso de la ex Unión Soviética de finales de los años 80, período en que arreciaron las políticas desestabilizadoras de Washington contra la isla, en el contexto de la imposición de la dictadura del pensamiento único y la ideología neoliberal a escala planetaria. Eran tiempos de desertiones y de gran confusión ideológica en las filas revolucionarias y el campo popular. Pero la firme actitud de Cuba alentó levantamientos populares como el *Caracazo* (1989) y la irrupción de movimientos antisistémicos de nuevo tipo como la *insurrección neozapatista* en Chiapas (1994), a los que se sumaron con gran protagonismo el *Movimiento de los Sin Tierra* de Brasil, y la emergencia del campesinado indígena de la cordillera de los Andes (en Chile, Bolivia y Ecuador), impulsores todos de cambios radicales, donde la acción directa en unos casos, combinada con nuevas formas de democracia participativa, horizontal y asamblearia, abrieron camino a procesos electorales que instalaron gobiernos de corte nacionalista, reformista y progresista en la subregión”. Véase “Obama, Cuba y el bloqueo”, Fazio, Carlos, *La Jornada*, México, 6 de abril de 2009.

Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/06/index.php?section=opinion> (consultada 9 de abril de 2009)

³⁸ Comisión de Seguridad Hemisférica. Página Web. <http://www.google.com/search?ie=UTF-8&oe=UTF-8&sourceid=navclient&gfns=1&q=comisión+seguridad+h> (consultada 12 de abril de 2009);

Página Web. <http://es.truveo.com/OEA-Comisi%C3%B3n-de-Seguridad-Hemisf%C3%A9rica/id/3430749865> (consultada 14 de abril de 2009)

³⁹ La Organización de Estados Americanos (OEA) fue fundada el 30 de abril de 1948, por 21 países del Continente americano, con los objetivos principales de consolidar la paz y la seguridad en el Continente, y fortalecer las democracias representativas respetando las políticas de no intervención.

Página Web. <http://www.oas.org/main/spanish/> (consultada 15 de abril de 2009)

Vid. Espino del Castillo Barrón, Margarita María Isabel, “México ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”, tesis de licenciatura, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996. 230 pp.

sobre el tema. Los avances son focalizados como “las medidas de confianza mutua y de seguridad”, entre otros.⁴⁰

Así las cosas, en tiempos actuales es necesario desarrollar un marco conceptual de seguridad multilateral cooperativo que visualice a través del análisis de las principales tendencias de cambio y las variables que inciden en ellas, lo siguiente: Las modificaciones y desafíos de la seguridad internacional en el Continente; El vínculo de la seguridad internacional con la seguridad interna de los Estados; y Las misiones que le corresponden a cada uno de los actores.⁴¹

XIII.- LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA Y EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA (TIAR)

La seguridad hemisférica corresponde a un concepto esencial de la Guerra Fría⁴² afín a la confrontación entre dos polos ideológicos y la rivalidad político-estratégica que se expresó en ese ámbito; período de tensión mundial que emerge, inicialmente, entre las superpotencias EUA *versus* la URSS y subsecuentemente entre los bloques liderados por ellas.

La firma en 1947 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)⁴³ en América refleja:

- 1.- Un entendimiento de seguridad colectiva;
- 2.- Mecanismos de resolución de conflictos; y
- 3.- Una alianza político-estratégica.

Por ello, el pacto trata sobre disputas territoriales en la región, temas de intervención en asuntos internos y asuntos vinculados a la Guerra Fría.⁴⁴

⁴⁰ Vid. “Medidas de confianza mutua y alerta temprana”, en Rosas, María Cristina, (coord.) “Cooperación y Conflicto en las Américas Seguridad Hemisférica: un largo y sinuoso camino”, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios de Defensa Hemisférica, Universidad Nacional de la Defensa, Washington, D.C. México 2003, p.219.

Página Web. <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART41192bc05073a.pdf> (consultada 16 de abril de 2009)

⁴¹ Rojas Aravena, Francisco, “Nuevo Contexto y factores de cambio en la seguridad hemisférica. Una visión desde Chile”, en Rosas, María Cristina, *op.cit.*, p.207.

⁴² La Guerra Fría 1948-1989, abarcó seis fases: contención y beligerancia 1948-1952; del período crítico a la coexistencia pacífica 1953-1962; distensión y crisis 1962-1973; *détente* 1973-1979; reanudación de hostilidades 1980-1985; nueva cooperación 1985-1989. Delgado de Cantú, *op.cit.*, pp. 366-367.

⁴³ Vid. Los Considerandos del TIAR. (26 artículos) Organización de los Estados Americanos, OEA (1973, 1977 y 1982) “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca” (TIAR) aplicaciones 1948-1982, 4 volúmenes (I y II 1973; III 1977 y el IV 1982), Washington, D.C. [Página Web. http://int.juridico.oas.org/spanish/Tratados/b-29.html](http://int.juridico.oas.org/spanish/Tratados/b-29.html) (consultada 11 de abril de 2009). Véase en apéndice.

⁴⁴ Rojas Aravena, Francisco, *op. cit.*, p.208.

La política de *contención* que operó el ámbito de seguridad internacional durante medio siglo, implementada por EUA para detener las tendencias expansionistas de la URSS,⁴⁵ giraba en torno a la impermeabilidad de los bloques: evitar que países en un área de influencia cayeran en el control de uno o del otro.⁴⁶ El enemigo extra-continental fue pues el *quid* en torno al cual se organizó la seguridad hemisférica.

Esta concepción tuvo una distorsión en el ámbito regional, en lo que se conoce como “Doctrina de Seguridad Nacional” (DSN), hipótesis que considera a los propios ciudadanos como posibles amenazas a la seguridad, fue una maniobra encubierta concebida por el gobierno de EUA y divulgada a través del entrenamiento y asistencia militar a los ejércitos latinoamericanos.⁴⁷

Los efectos de este concepto que en algunos países de LA todavía subsisten:

- 1.- Identificar defensa nacional y seguridad interior generalmente bajo el rótulo omnicompreensivo de seguridad nacional;
- 2.- Subordinar a las fuerzas de seguridad y a los cuerpos policiales al ejército; y establecer la dependencia de los primeros de un ministerio de defensa;

“Esencia y componentes del nuevo orden panamericano: De ahí y de otros elementos ideológicos, la Doctrina *Monroe* y sus diferentes corolarios, el *Destino Manifiesto*, las sistemáticas y multifacéticas estrategias expansionistas, contrarrevolucionarias y contra-reformistas emprendidas desde fines de siglo XIX por el imperialismo norteamericano, vistas a consolidar su sistema de dominación sobre los Estados y territorios ubicados al sur del Río Bravo y de la península de Florida. Funcional a ese propósito fue la progresiva institucionalización del Sistema Interamericano, cuyo origen se remonta a 1890, la fundación en 1942 de la Junta Interamericana de Defensa (JID), la suscripción en 1947 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y, un años después, la fundación de la Organización de Estados Americanos (OEA), con la ayuda de esa institución y de sus ‘incestuosas relaciones’ con innumerables dictadores latinoamericanos y caribeños, las administraciones de Harry Truman (1945-1953) y Dwight Eisenhower (1953-1961) transitoriamente consolidaron *la Paz Americana*”. Suárez Salazar, Luis, “Crisis y recomposición del sistema de dominación ‘global’ de Estados Unidos: el nuevo orden panamericano”, p.3. [Página Web. http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso06/conf3_suarez_salazar.pdf](http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso06/conf3_suarez_salazar.pdf) (consultada 12 de abril de 2009)

⁴⁵ Al inicio de la primera fase de la Guerra Fría, EUA mostró una firme vigilancia de *contención* sobre las tendencias expansionistas de la URSS, recomendada por George Kennan. Pero esa política cambió a raíz de la intervención de EUA en Corea lo que constituyó un compromiso a gran escala de extensión mundial para ayudar a las naciones libres, cuyos recursos fueran insuficientes para mantener las fuerzas militares necesarias para defenderse de las agresiones soviéticas. Delgado de Cantú, *op.cit.*, p.379.

⁴⁶ *Vid.* “Zonas de Influencia” en Silva Michelena, *op.cit.*, pp.23-25.

⁴⁷ Incluso hoy en día se ven sus consecuencias como el Golpe de Estado en Honduras el 28 de junio de 2009. *Vid.* Ireland, Doug, “La aldea, Honduras golpe de Estado: EUA y sus ‘alumnos ejemplares’”, periódico *Milenio Diario*, México 23 de julio de 2009, p.36. [Página Web. http://kiosko.net/mx/2009-07-23/np/mx_milenio.html](http://kiosko.net/mx/2009-07-23/np/mx_milenio.html) (consultada 15 de julio de 2009)

Vid. Amnistía Internacional, “Poder inigualable, principios incumplidos: Las implicaciones de los derechos humanos del entrenamiento estadounidense para las fuerzas militares y policiales extranjeras”, Ed. EDAI, Madrid, España 2003. 101 pp.

3.- La vigencia y supremacía de los conceptos bélicos en materia de seguridad interior.⁴⁸

Con la idea de impulsar el equilibrio político en LA e implementar la referida doctrina, el gobierno de EUA estableció la “Escuela de las Américas” en Panamá.⁴⁹ La doctrina llegó a formar parte de la ideología de las fuerzas armadas desde México hasta el Cono Sur;⁵⁰ así que, la milicia extiende su papel de defensores de las fronteras nacionales a defenderse de sus propios pueblos; de esta manera la doctrina, adiestramiento y equipamiento de los ejércitos cambia de su misión de defensa nacional al de orden interno.⁵¹

Después de la intervención del Reino Unido en el Atlántico sur durante la guerra de las Malvinas en 1982, el TIAR quedó prácticamente obsoleto, sin posibilidad de reconocimiento o legitimidad; ante la incapacidad que tuvimos en el hemisferio para actualizar el tema de seguridad; no obstante, los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en EUA reactivaron la actualización del TIAR como instrumento de alianza política y mecanismo de seguridad colectiva⁵² para enfrentar ahora amenazas terroristas.⁵³ Es decir, a pesar del retiro de México en 2001⁵⁴ el tratado volvió a cobrar vigencia; el reto para los países es hacer énfasis en que sirva de eje a la seguridad de las Américas.

⁴⁸ “Seguridad Interior, Fundación Arturo Illia, Buenos Aires, Argentina 1990. Ugarte, José Manuel, “Legislación de Inteligencia: legitimidad y eficiencia”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia (SEDEM), Guatemala 2000, p.63.

⁴⁹ A partir de 2001 la Escuela de las Américas cambió su denominación por el de “Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica”. Se ubica en *Fort Benning*, Columbus, Georgia.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_del_Hemisferio_Occidental_para_la_Cooperaci%C3%B3n_en_Seguridad (consultada 30 de abril de 2010)

⁵⁰ “Cono Sur, denominación dada a la superficie que ocupa el extremo sur de América y está compuesta por Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Limita al Norte con Brasil y Bolivia, al Este con Brasil y el océano Atlántico, al Oeste con el Océano Pacífico y al Sur con la confluencia de los Océanos Atlántico y Pacífico. En este territorio de 4’132.696 Km.², destacan: la cordillera de los Andes, la llanura del Chaco y de la Pampa, el macizo de la Patagonia, las sierras Pampeanas, y la porción meridional del macizo de Brasilia. De Norte a Sur el clima varía de tropical a frío, con diferentes formaciones vegetales de bosques, praderas y estepas. Los principales ríos son el Paraná, Paraguay, Uruguay y Bermejo, tributarios del río de La Plata”.

Microsoft ® Encarta ® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

⁵¹ Por ejemplo la legislación mexicana contempla misiones de orden interno para las fuerzas armadas. Véanse las leyes orgánicas del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en Leyes Federal, Cámara de Diputados.

Página Web. <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/> (consultada 13 de abril de 2009)

⁵² Vid. Seguridad Colectiva: Nueva política de seguridad hemisférica para América Latina, 9º Foro de Biarritz, noviembre de 2008. Página Web. http://www.cemeal.org/documents/9FORO_metropolis_000.pdf (consultada 19 de abril de 2009)

⁵³ “El terrorismo es un subproducto de los enfrentamientos interestatales, de los que emana el aumento de la tensión que embarga al mundo en estos momentos”, Sánchez Pereyra, *op.cit.*, p.579.

⁵⁴ “El 7 de septiembre de 2001, el presidente Vicente Fox explicó en el Consejo Permanente de la OEA que el TIAR era un ‘caso grave de obsolescencia e inutilidad’ y ‘una reliquia de la Guerra Fría’. El mismo tratado ‘ha impedido, en contra de sus propósitos, la generación de una idea de seguridad adecuada a los alcances y necesidades del hemisferio’, ya que ‘los instrumentos diseñados en el pasado y concebidos para otras

XIV.- LA NUEVA GEOGRAFÍA: SEGURIDAD GLOBAL Y SEGURIDAD REGIONAL

Así las cosas, el fin de la Guerra Fría cambió aspectos fundamentales de la seguridad global y regional e impuso una nueva geografía. La prioridad sobre seguridad en la región no varió, pero abrió expectativas de actuación diferentes y coincidencias en el marco internacional. Por una parte, los procesos de pacificación en Centro América y la transición chilena, se beneficiaron de ello. Por la otra, la universalización de las relaciones diplomáticas y la apertura en el ámbito político-estratégico se efectuó sin la dificultad que hubiera tenido con la amarra bipolar Este-Oeste.

La reinscripción de los países de LA en el contexto internacional se desarrolló paralelamente a la desintegración soviética. Esta coyuntura podría señalarse como equivalente para otros procesos de transición a nivel internacional.

No obstante que las Américas en la década de los ochenta mostró una alta conflictividad con uno o dos casos de implicación internacional, la región se considera una zona de bajo conflicto interestatal.⁵⁵ A pesar de la situación de conflicto, la región ha contribuido a la seguridad internacional a través de tratados multilaterales y convenciones suscritas: cinco tratados de armas de destrucción masiva, cuatro tratados referidos al uso de armas en el espacio o vinculados al medio ambiente, y un tratado referido a armas livianas.⁵⁶

Concebir de qué manera se puede re-institucionalizar la seguridad en el hemisferio es una cuestión clave, principalmente, por el incremento de las posibilidades de asociación después de la Guerra Fría.

condiciones, han sido rebasados por los hechos'. Por eso, *América Latina no necesita una alianza militar*, al ser sus mayores enemigos el atraso económico y la extrema pobreza. Para Vicente Fox, el TIAR fue superado por un sistema global en el cual los países no son sólo vulnerables por razones puramente militares o ideológicas, sino también por un conjunto de nuevas amenazas. Así, se requiere 'una estructura de seguridad multidimensional y moderna, que responda a las necesidades efectivas del hemisferio americano'. Los brutales atentados realizados cuatro días después y la iniciativa brasileña en invocar el TIAR en apoyo de EUA hicieron pensar a muchos analistas que los mexicanos abandonarían esta iniciativa, una creencia desmentida el 6 de septiembre de este año'. De todas formas, como señaló el investigador mexicano Jorge Luis Sierra, 'el anuncio que hizo el gobierno de Vicente Fox sobre el retiro de México del TIAR es consistente con la posición sistemática de los gobiernos mexicanos anteriores ante la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA'.

Página Web. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas (consultada 9 de abril de 2009)

⁵⁵ Vid. "Conflictos interestatales en América Latina en la actualidad", en Rosas, María Cristina, *op.cit.*, p.50.

⁵⁶ Rojas Aravena, Francisco, *Arms Control and Limitation in Latin America: An Elusive Global*, en *Creating Community*, Washington, D.C. 2002. Woodrow Wilson Center, Update on the Americas, N°5. Citado por Rosas, María Cristina, *Ibid.*, p.209.

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

Por una parte, los países del Cono Sur supieron aprovechar los dividendos para la paz con las siguientes acciones: el acuerdo nuclear entre Argentina y Brasil;⁵⁷ el acuerdo sobre límites entre Chile y Argentina;⁵⁸ los procesos de integración en el Continente⁵⁹ a través de la declaración del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR)⁶⁰ como zona de paz y la declaración de presidentes de América del Sur, conocida como Consenso de Guayaquil 2002:

“Se declara a América del Sur como zona de paz y cooperación, hecho histórico que refleja las mejores tradiciones de entendimiento y convivencia pacífica entre los pueblos de la región; Queda proscrito, en América del Sur, el uso o la amenaza del uso de la fuerza entre los Estados, de conformidad con los principios y las disposiciones aplicables de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos;⁶¹ Queda proscrito, asimismo, el emplazamiento, desarrollo, fabricación, posesión, despliegue, experimentación y utilización de todo tipo de armas de destrucción en masa, incluyendo las nucleares, químicas, biológicas y tóxicas, así como su tránsito por los países de la región, de acuerdo con el Tratado de Tlatelolco y demás convenciones internacionales sobre la materia; Igualmente se comprometen a establecer un régimen gradual de eliminación que conduzca, en el más breve plazo posible, a la erradicación total de las minas antipersonal, según lo dispuesto por la Convención de Ottawa⁶² y de aplicar las recomendaciones del programa de acción de Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras”.⁶³

Por la otra, la virulencia en otras regiones provocó que los intereses sobre la paz se fueran diluyendo, principalmente por el sostenimiento de una geopolítica vinculada al eje

⁵⁷ Montevideo, Uruguay, 27 de agosto de 2008. [Página Web. http://alainet.org/active/25951](http://alainet.org/active/25951) (consultada 11 de abril de 2009)

⁵⁸ Firmado en Buenos Aires el 16 de diciembre de 1998. Ratificaciones canjeadas en Santiago el 15 de julio de 1999. [Página Web. http://www.lobago.com.ar/foro/showthread.php?t=658](http://www.lobago.com.ar/foro/showthread.php?t=658) (consultada 8 de abril de 2009)

⁵⁹ *Vid.* Cuadro 6, “Procesos de Integración en el Continente Americano”, en Sandoval Palacios, Juan Manuel, (comp.) “La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte: Nuevo desafío de la nación mexicana”, Ed. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), Centro de Estudios de Fronteras y Chicanos, A.C. (CEFCHAC), Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte, A.C. (CEEAN), México 2008, p.20.

⁶⁰ Tratado de Asunción, 26 de marzo de 1991. [Página Web. http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/index.htm](http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/index.htm) (consultada 14 de abril de 2009)

⁶¹ [Página Web. http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm)

⁶² Los Estados Parte. Decididos a poner fin al sufrimiento y las muertes causadas por las minas antipersonal, que matan o mutilan a cientos de personas cada semana, en su mayor parte civiles inocentes e indefensos, especialmente niños, obstruyen el desarrollo económico y la reconstrucción, inhiben la repatriación de refugiados y de personas desplazadas internamente, además de ocasionar otras severas consecuencias muchos años después de su emplazamiento...”. Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa) 18 de septiembre de 1997. [Página Web. http://www.cinu.org.mx/temas/asun_hum/conv_ottawa.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/asun_hum/conv_ottawa.htm) (consultada 30 de abril de 2010)

⁶³ “Consenso de Guayaquil sobre integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo”, II Reunión de Presidentes de América del Sur, Guayaquil, Ecuador, 26 y 27 de julio de 2002.

[Página Web. www.sre.gob.mx/dgomra/csd/documentos/Decl_ZonaPaz.doc](http://www.sre.gob.mx/dgomra/csd/documentos/Decl_ZonaPaz.doc) (consultada 15 de abril de 2009)

soberano territorial como sucedió entre Perú y Ecuador, y de manera irracional, ya en este siglo XXI, en Centroamérica.

En este mismo sentido, la falta de voluntad política por parte de la OEA y el desinterés de las Partes para modernizar la vieja estructura institucional de seguridad en las Américas, han obstaculizado los dividendos para la paz. Esto se refiere en particular a la Junta Interamericana de Defensa (JID),⁶⁴ al TIAR y a otros organismos de carácter hemisférico,⁶⁵ así como a la débil y contradictoria relación con EUA como se expresa en el tema de la “certificación en el ámbito de las drogas”⁶⁶ o una desconfianza a la voluntad de cooperación vista desde EUA pero igual desde la visión latinoamericana.⁶⁷

XV.- FACTORES DE INCIDENCIA

Como respuesta a los fenómenos que se presentan en los inicios del siglo XXI, hacer política local es hacer política global, lo que nos obliga a crear nuevos mapas cognitivos para definir cómo se está articulando el ámbito de seguridad; en este sentido hay factores que inciden en forma directa en el aforismo.

En la ausencia de un concepto de seguridad común en las Américas, a lo que se suma la “guerra” asimétrica con EUA y el impacto de los ataques terroristas a su corazón estratégico, político, económico y militar en 2001, para el conjunto de Occidente y por tanto para América Latina (AL) es importante saber cómo estos factores van a incidir en la política nacional porque delimitan un nuevo contexto de seguridad.

⁶⁴ La Junta Interamericana de Defensa (JID) es un foro internacional integrado por representantes militares designados por los Estados miembros, que colaboran en identificar soluciones a los retos comunes de defensa y seguridad que surgen en el Continente Americano. La JID ofrece asesoría y servicios técnicos a la OEA. Actualmente la organización concentra sus actividades en el programa de desminado en Centroamérica, informes sobre el fomento de medidas de confianza y seguridad, además de elaborar programas de educación en materia de seguridad regional. *Página Web.* <http://www.jid.org/index.php?lang=sp> (consultada 16 de abril de 2009)

⁶⁵ “Vieja Institucionalidad: OEA/TIAR; JID; Conferencia FFAA; PAM; Colegio Interamericano de Defensa. Institucionalidad Emergente: OEA/Comisión de Seguridad Hemisférica; Conferencias Ministeriales de Defensa; MCM/FFAA; Memorandas Bilaterales; Instancias *ad hoc*”, Véase, Cuadro 9, “Institucionalidad de la seguridad hemisférica”, en Rosas, María Cristina, *op.cit.*, p.213.

⁶⁶ *Vid.* “Proceso de Certificación de Drogas”. *Página Web.* http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS_certDrogas.htm (consultada 16 de abril de 2009)

⁶⁷ *Vid.* Youngers, Coletta A. y Eileen Rosin, “Drogas y Democracia en América Latina”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Editorial Biblos, Buenos Aires 2005. 493 pp.

_____, “Drogas y democracia en América Latina: El impacto de la política de Estados Unidos”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Un informe especial 2005. 19 pp.

Freeman, Laurie, “Estado bajo asalto: la narcoviolencia y corrupción en México”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Informe Especial 2006, Washington. 31 pp. (tr. Kristel Muciño)

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

El fin del conflicto bipolar Este-Oeste y el impacto de la globalización en tiempo y espacio, que elimina el eje de seguridad, el enemigo extraterritorial, provoca el surgimiento de otros actores y contextos desde los cuales se debe visualizar la seguridad de las Américas:

- 1.- La reducción de los espacios estatales asociados a los cambios en la soberanía;
- 2.- El aumento de las empresas transnacionales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos terroristas, los poderes de *facto*, entre otros;
- 3.- Los avances tecnológicos y los cambios en la comunicación global, como el *Internet*;
- 4.- La interdependencia global;
- 5.- La desaparición entre lo nacional e internacional;
- 6.- La marginalidad de la subregión en los asuntos estratégicos globales;
- 7.- A pesar de que AL tiene un menor grado de conflicto interestatal, ha conseguido mantener un bajo nivel de militarización de las disputas entre Estados;
- 8.- Sin embargo, AL y el Caribe son una región de alto índice de conflicto intranacional que afecta las percepciones de seguridad, incluso va más allá de los límites de cada Estado;
- 9.- AL ha consolidado una política de desarme, principalmente de armas de destrucción masiva, no obstante el incremento de gasto militar en las últimas décadas, mantiene un bajo costo en comparación con otras partes del mundo;
- 10.- La región mantiene un perfil débil en la institucionalización de la seguridad internacional;
- 11.- AL carece de un marco conceptual común en torno a la seguridad, por tanto, afecta la posibilidad de construir un sistema de normas vinculantes en materia de defensa y seguridad internacional;
- 12.- EUA ha sido el principal actor en el hemisferio, posee papeles diferenciados y simultáneos lo que complica su papel global y local en la región, al mismo tiempo es organizador de la seguridad, proveedor de armas, de asistencia, de equipamiento militar, y establece las limitaciones en las adquisiciones;

13.- Finalmente la falta de instituciones multilaterales y de espacios de diálogo adecuados con EUA reduce la oportunidad de cooperación.⁶⁸

En este razonamiento, EUA es un actor determinante en el hemisferio, no sólo porque es un país hegemónico y una gran potencia en el sistema internacional,⁶⁹ sino porque tiene participación local debido a sus intereses económicos y a la actividad que juega en el ámbito de la defensa.

Desde el fin de la Guerra Fría hizo uso de la fuerza dentro del hemisferio en cuatro ocasiones: Panamá, 1989; Haití, bajo la bandera de Naciones Unidas, 1991-1994; junto con Chile, Argentina y Brasil intervino para resolver el histórico conflicto entre Perú y Ecuador 1995-1999; y desde 1999 a la fecha en Colombia, con la aplicación del “Plan Colombia”.⁷⁰ Actualmente tiene las manos metidas en México a través de la ASPAN y la Iniciativa Mérida 2005-2007, en Honduras con el Golpe de Estado de 28 del julio de 2009, y en Haití nuevamente con el pretexto de ayuda humanitaria a raíz de los terremotos de enero de 2010.⁷¹

⁶⁸ Rosas, María Cristina, *op. cit.*, pp.213-215.

⁶⁹ Según Gramsci, “una gran potencia sería un país que cuenta con todos los elementos necesarios para, en la medida de lo posible, garantizar la victoria en caso de que se produzca un enfrentamiento. O bien, el país que posee un potencial de presión tal que le permita obtener, al menos en parte, los resultados de una guerra victoriosa sin haber llegado a combatir”, en Silva Michelena, *op.cit.*, p.20.

Vid. “El Concepto de Gran Potencia”. *Ibid.*, pp.18-23.

“Acorde el pensamiento de Gramsci con el Arte de la Guerra de Sun Tzu: Lo mejor es ganar sin combatir. La obra de estrategia apunta: Como estudio de la anatomía de las organizaciones en lucha, la obra es aplicable a la competición y al conflicto en todos los ámbitos, desde las relaciones interpersonales a las relaciones internacionales. Su objetivo es obtener la invencibilidad, lograr la victoria sin combatir, conseguir una posición de fuerza inexpugnable mediante la compresión de los elementos físicos, políticos y psicológicos que intervienen en el conflicto”. Sun Tzu, (versión de Thomas Cleary, Ilustrada), “El Arte de la Guerra”, Ed. EDAF, 11ª edición, España 2006, prefacio, p.7.

⁷⁰ Rosas, María Cristina, *op. cit.*, pp.215-216.

⁷¹ Montevideo. (EFE).- “El presidente de Bolivia, Evo Morales, señaló hoy en Montevideo, donde se encuentra en visita oficial, que fue el Comando Sur de la Armada de los Estados Unidos el principal responsable del golpe de Estado acaecido en Honduras. En una rueda de prensa que arrancó sin explicaciones con dos horas de retraso, el presidente boliviano indicó que ‘sobran documentos’ que ilustran la intervención estadounidense en Honduras. ‘Tal vez Obama no sepa esto, pero la estructura del imperio sigue vigente. Lo que el año pasado tenía que pasar en Bolivia, que fue un golpe civil, ahora está pasando en Honduras. Es una agresión, una provocación del imperio’, dijo el mandatario”. *La Vanguardia*, 14 de julio de 2009.

Página Web. <http://www.lavanguardia.es/internacional/noticias/20090714/53744507687/estados-unidos-dio-el-golpe-de-estado-en-honduras-a-traves-del-comando-sur-segun-evo-morales.html> (consultada 29 de abril de 2010)

XVI.- ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE (ASPAN) Y LA INICIATIVA MÉRIDA

Es claro que a partir de 1989, fecha en que inicia la fase de transición entre un viejo y un nuevo orden internacional,⁷² EUA rediseña el esquema de seguridad hemisférica y regional,⁷³ aunque también mundial, teniendo como principales preocupaciones el narcotráfico y el terrorismo.⁷⁴

El primer paso fue considerar como parte de su perímetro de seguridad inmediato la región de América del Norte. Los ataques del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas en EUA, aceleraron y legitimaron, en cierta medida, la concepción sobre la seguridad interna estadounidense que ahora impacta en el orden internacional, principalmente en las Américas.⁷⁵ Es a partir de estos acontecimientos que la idea de construir una “comunidad norteamericana” de defensa, comienza a tomar fuerza, girando, sobre todo, en torno a una política de seguridad regional y una integración económica subordinada.

Bajo esta óptica, la inclusión de México en el plan de un comando unificado⁷⁶ es, quizá, una de las medidas más importantes tomadas sobre seguridad regional en los últimos años. En 2002, Washington delimitó nuevamente sus áreas de influencia y de seguridad incluyendo a México y Canadá, y las aguas aledañas a los océanos Pacífico y Atlántico hasta mil kilómetros de distancia de la línea costera estadounidense.

⁷² “El periodo comprendido entre 1989 y 1991 se ha considerado como una fase de transición entre el viejo y nuevo orden internacional. El año 1989 es crucial como punto de partida en el desarrollo de los acontecimientos que condujeron al fin de la Guerra Fría. En ese breve lapso se desencadenaron con gran rapidez los sucesos que fueron desmadejando el complejo entramado de elementos en que se sostenía el sistema soviético y su área de influencia, ante un mundo sorprendido que parecía no dar crédito a las imágenes transmitidas por los medios de comunicación, la televisión en particular. El *socialismo real* se derrumbaba, y con su caída se cimbraba la parte medular de la historia del siglo XX”. Delgado de Cantú, *op.cit.*, p.440.

⁷³ “Aunque sin el aliento moral de los principios promulgados en la Doctrina *Monroe*, en 1989 y 1994 tuvieron lugar dos nuevas intervenciones militares de Estados Unidos en países latinoamericanos. En 1989, tropas estadounidenses invadieron Panamá para detener al dictador Manuel Antonio Noriega, acusado de narcotráfico por tribunales estadounidenses. En 1994, en cumplimiento de una resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fuerzas militares de Estados Unidos invadieron Haití, para restablecer en el poder al derrocado presidente Jean-Bertrand Aristide”. *Página Web.* http://es.wikipedia.org/wiki/Intervenciones_de_los_Estados_Unidos (consultada 18 de abril de 2009)

⁷⁴ *Vid.* “Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional”. Comisión de Seguridad Hemisférica, 29 de marzo de 2005. *Página Web.* <http://www.google.com/search?ie=UTF-8&oe=UTF-8&sourceid=navclient&gfns=1&q=comision+seguridad+h> (consultada 4 de abril de 2009)

⁷⁵ *Vid.* “Un 11 de septiembre, cinco años después”, en Toro Hardy, Alfredo, “Hegemonía e Imperio”, Ed. Villegas Editores, Bogotá, Colombia 2007, pp.82-85.

⁷⁶ “La idea tras la decisión de crear el Comando Norte, fue que al incluir a Canadá, México y el Caribe en un área de responsabilidad geográfica, el Comando Norte tendría relaciones de ejército a ejército como parte del núcleo de su misión”. *Página Web.* <http://seineldin.8m.com/v120720022.htm> (consultada 15 de octubre de 2004)

En efecto, en la reunión bilateral México-EUA, llevada a cabo en la IV Cumbre de las Américas en 2004,⁷⁷ Vicente Fox, entonces presidente, dio luz verde al proyecto unificador y permitió el sometimiento de la soberanía nacional a los intereses de EUA y la subordinación del Ejército mexicano a los mandos del Pentágono.

Ya desde el principio de su mandato, Fox había decidido cancelar el compromiso de que México siguiera formando parte del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) por el que estaba integrado en un diseño panamericano de defensa mutuo formado por los países del Continente. Esa medida presidencial ponderada en su momento como un acto soberano, ha quedado atrás abrumado por el sometimiento de la defensa mexicana a los designios de la *manu militari* del Pentágono y materializada en la concepción de un comando unificado que se crea en 2004, el *North Command*.

La iniciativa estadounidense es un acuerdo riesgoso para la integridad de México, porque implica la sumisión de los órganos responsables de la seguridad pública y nacional a la doctrina de “soberanía limitada”,⁷⁸ que se esconde en la idea motora del Comando Norte. Una maniobra encubierta de EUA para llevar fuera de su territorio la “guerra preventiva”⁷⁹ contra una hipotética amenaza terrorista.⁸⁰

⁷⁷ “El lema oficial de la cumbre fue: “Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”. Sin embargo, terminó primando la discusión sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), impulsada principalmente por México y los Estados Unidos. La agenda de trabajo de la IV Cumbre de las Américas contuvo, entre otros, los siguientes temas: Otorgar al trabajo un lugar central en la agenda hemisférica, vinculándolo con los principios de libertad, justicia, *seguridad* y protección social. Promover políticas para la generación de más y mejores empleos y la incorporación del sector informal a la economía formal”. Mar de la Plata, Argentina, 12 y 13 de enero de 2004.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/IV_Cumbre_de_las_Am%C3%A9ricas#Seguridad (consultada 12 de mayo de 2004)

Vid. IV Cumbre de las Américas. Página Web. http://www.cumbresdelasamericas.org/iv_summit/iv_summit_dec_sp.pdf (consultada 9 de febrero de 2010)

⁷⁸ *Soberanía Limitada*: “Los Estados Unidos pregonan el concepto de soberanía ‘extraterritorial’ para escudar el intervencionismo político y militar en donde a su juicio corrían peligro sus intereses. En base a ello se justificaron las guerras ‘preventivas’ que se desenvuelven en base a la siguiente lógica: yo te aniquilo, acaso tú estés pensando hacerlo conmigo. Como guerras ‘preventivas’ se calificaron las invasiones a Afganistán e Irak. La soberanía ‘extraterritorial’ de los Estados Unidos no reconoce un marco legal internacional; sus funcionarios, sus tropas no pueden ser sometidos a esas leyes. Son, como alguien lo dijera, ‘excepción soberana’. Para los países dependientes quedó la *soberanía limitada*, la soberanía funcional que justificó el servilismo y el sometimiento al capital extranjero, a los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, CIADI y más. No pocos defensores de esa concepción, con cinismo y torpeza, argumentaban que ‘de la soberanía no se come”. Revista *Voltaire*, 11 de marzo de 2008. Página Web. <http://www.voltairenet.org/article155884.html> (consultada 30 de abril de 2010)

⁷⁹ Vid. *Guerra Preventiva, ut supra*, nota de pie 13.

⁸⁰ Por medida presidencial hemos llegado a que la estrategia de defensa de México esté bajo subordinación absoluta de la estrategia y de los designios del Pentágono, materializados en la concepción del Comando Norte (*Northcom*). Pardo, Gastón “Del TIAR al *NorthCom*, La subordinación del gobierno mexicano a la estrategia antiterrorista de los EE.UU. es absoluta”, 25 de octubre de 2004.

Página Web. <http://espanol.groups.yahoo.com/group/argosisinternacional> (consultada 19 de abril de 2009);

Esta situación de anexión a través del comando unificado se asemeja a la que tuvo nuestro país en el siglo XIX con el Tratado Guadalupe-Hidalgo el 2 de febrero de 1848, cuando México perdió más de la mitad de su territorio después de la guerra México-EUA en 1847.⁸¹ Lo que refuerza más tarde el proyecto de anexión es, por una parte, la firma de la “Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte” (ASPAN),⁸² suscrita por

Página Web. http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=832 (consultada 19 de abril de 2009)

⁸¹ Vid. López y Rivas, Gilberto, “La Guerra del 47 y la resistencia popular a la ocupación”, Ed. *Ocean Sur*, México 2009. 213 pp.

Vid. Millet, Allan R., y Peter Maslowski, “Historia Militar de los Estados Unidos: Por la defensa común”, Ed. Editorial San Martín, S.L., Madrid, España 1984. 662 pp.

“El Tratado de Guadalupe Hidalgo (*Treaty of Guadalupe Hidalgo* en inglés), firmado entre México y los Estados Unidos el 2 de febrero de 1848, al final de la Guerra de Intervención Estadounidense, estableció que México cedería casi la mitad de su territorio, que comprendía la totalidad de lo que hoy son los estados de California, Arizona, Nevada y Utah y parte de Colorado, Nuevo México y Wyoming. Como compensación, los Estados Unidos pagaría 15 millones de dólares (mdd) por daños al territorio mexicano durante la guerra. (Unos 313’46 mdd., de 2006). Con esto México, tras perder la guerra, vende la cifra de 2 millones de Km.² Entre los notables aspectos del tratado, se encuentran los siguientes: estableció al Río Bravo del Norte o Río Grande como la línea divisoria entre Texas y México; estipuló la protección de los derechos civiles y de propiedad de los mexicanos que permanecieron en el nuevo territorio estadounidense. Además, Estados Unidos aceptó patrullar su lado de la frontera y los dos países aceptaron dirimir futuras disputas bajo arbitraje obligatorio. Sin embargo, cuando el senado estadounidense ratificó el tratado, eliminó el Artículo 10, el cual garantizaba la protección de las concesiones de tierras dadas a los mexicanos por los gobiernos de España y de México. También debilitó el Artículo 9, el cual garantizaba los derechos de ciudadanía de los mismos”. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_de_Guadalupe_Hidalgo (consultada 16 de abril de 2009)

⁸² Saxe Fernández, John, “El desborde hacia México del *Estado de Excepción*, instaurado en Estados Unidos por la ultraderecha que ocupa la Casa Blanca, se acentuó con Vicente Fox y se profundiza con Felipe Calderón, en lo que, junto a la mano dura militar, es otra expresión de la ilegitimidad del régimen de usurpación electoral que encabeza, producto de la acentuada politización del Poder Judicial, manifiesta en los comicios de julio pasado. También por su sumisión al interés del gobierno de Bush porque México adopte los procesos policial-judiciales, de espionaje y de administración penal vigentes en EUA después del 11-9, que aumentaron en exceso los poderes del Ejecutivo. Esto es parte de los arreglos de Fox con Bush en la Alianza para la Prosperidad y la Seguridad de la América del Norte (ASPAN) para, entre otros propósitos, ampliar el perímetro de seguridad de EUA y el *modus operandi* de su *Estado de Excepción* y sus campos de detención y penales de alta seguridad”.

Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/15/index.php?section=opinion> (consultada 15 de abril de 2009)

“En un mundo que evoluciona rápidamente, debemos construir nuevos espacios de cooperación, a efecto de dotar de mayor seguridad a nuestras sociedades abiertas, hacer a nuestras empresas más competitivas, y a nuestras economías más sólidas. Declaración conjunta del Presidente de México Vicente Fox Quesada, el Presidente George W. Bush de EUA y el Primer Ministro de Canadá Paul Martin, 23 de marzo de 2005 en Waco, Texas.

Vid. Documento de la ASPAN en Página Web. <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/fags.html> (consultada 14 de junio de 2005) Esta página fue retirada de *Internet*, poco después que logramos rescatarla, igual sucedió con otros documentos relativos.

Vid. Pickard, Miguel, *et al.*, “Diez preguntas sencillas y otras diez más canijas sobre el ASPAN”, Ed. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (CIEPAC, A.C.), México 2007. 40 pp.

Vid. “ASPAN” en Sandoval Palacios, *op. cit.*, 127 pp.

Canadá, EUA y México el 23 de marzo de 2005 en Waco, Texas, cuyos objetivos son: aumentar la seguridad, la prosperidad y la calidad de vida de las poblaciones de los tres países. Pero el fondo es el tema energético y de seguridad.

Y por la otra, con el acuerdo entre George W. Bush y Felipe Calderón para impulsar la Iniciativa Mérida (Plan Mérida o Plan México)⁸³ a través de la que se incita la intervención militar estadounidense en territorio mexicano:

“Rodeada de gran secreto, la negociación de lo que ha dado en llamarse Plan México se inició en enero de 2007, involucra a distintas instancias del gobierno estadounidense (los departamentos de Estado y de Justicia, la Secretaría de Seguridad Interna, el Pentágono, la CIA, el FBI, la agencia antidrogas DEA) y al Congreso; y por la parte mexicana a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina de Guerra, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen). El plan fue afinado en marzo de 2007, durante la visita del presidente Bush a Mérida, y en mayo, funcionarios mexicanos del área de seguridad se reunieron en Washington con la secretaria de Estado, Condoleezza Rice, y fijaron los términos de un memorando de entendimiento, que contendría objetivos, metas, mecanismos y recursos. Pese a los desmentidos del gobierno mexicano, se trata de asistencia militar y policial condicionada”.⁸⁴

“La lección tiene como sustrato una amarga y compleja historia de forcejeo silencioso y colaboración de baja intensidad. Una historia marcada por el hecho de que el Ejército

⁸³ Bayle, John, ¿Qué es la Iniciativa Mérida? “¿De dónde salió la iniciativa? La historia de esto es que el presidente George Bush escuchó un mensaje claro durante su visita a Guatemala y México en marzo de 2007: el problema de la seguridad pública ha alcanzado proporciones de crisis en esos países; es un problema regional compartido que requiere de respuestas conjuntas basadas en la cooperación”. *El Universal*, México, 26 de febrero de 2008. [Página Web. http://www.offnews.info/verArticulo.php?contenidoID=10512](http://www.offnews.info/verArticulo.php?contenidoID=10512) (consultada 8 de abril de 2009)

Vid. Plan Mérida (Plan México) en Revista electrónica: “Emancipación socialismo del siglo XXI”. El Plan México (o Iniciativa Mérida) tiene un enorme significado para el gobierno de EUA porque en corto tiempo le permitirá penetrar más directamente en México y Centroamérica. Su negocio en este momento es venderles a sus lacayos del sur todo el armamento necesario, otorgar todo el entrenamiento y las estrategias de intervención militar; pero más tarde, cuando el gobierno mexicano grite: “la patria está en peligro”, de inmediato tendremos aquí al ejército yanqui para “salvar al país” del peligro que lo acecha, así como para garantizar las propiedades e inversiones de sus connacionales. En estos países al sur del Río Bravo, no puede decirse que EUA está buscando un resquicio para meterse porque desde hace un siglo está adentro dominando economía y política. Lo que ahora busca es asegurarse militarmente ante el avance de los grupos que se oponen a su política imperial. Por eso ha buscado encerrarse tras un muro de piedra electrizado y cercado por batallones de soldados.

[Página Web. http://www.emancipacion.org/modules.php?name=News&file=article&sid=1721](http://www.emancipacion.org/modules.php?name=News&file=article&sid=1721) (consultada 30 de marzo de 2009)

⁸⁴ Fazio, Carlos, “El Plan México: militarización, daños colaterales y soberanía”. Periódico *La Jornada*, México, 21 de agosto de 2007. [PáginaWeb.http://www.jornada.unam.mx/2007/08/21/index.php?section=politica&article=012a1pol](http://www.jornada.unam.mx/2007/08/21/index.php?section=politica&article=012a1pol) (consultada 1º de abril de 2009)

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

mexicano mantiene una doctrina militar propia, atravesada por el nacionalismo”.⁸⁵ Sin embargo, a partir de la firma de la ASPAN, la declaratoria de “guerra contra las drogas” de Felipe Calderón en diciembre de 2006 y la firma de la Iniciativa Mérida en 2007, ambas bajo gobiernos de derecha -Partido Acción Nacional-, los mandos militares y las fuerzas armadas, quedaron totalmente subordinadas a las políticas militares y mandos del Pentágono.

Se cumple así la maniobra estratégica de Washington, “modernizar” el control del Pentágono sobre las fuerzas armadas latinoamericanas,⁸⁶ que se empieza a fraguar abiertamente desde octubre de 1995 con la visita a México del secretario de Defensa general Williams Perry,⁸⁷ el tercer vínculo, debilitar al poder armado del Estado mexicano para socavar la soberanía del país y poder acceder sin resistencia a los recursos naturales de la nación.

Esta advertencia, sin embargo, la pasó por alto el gobierno de Calderón en sus negociaciones con la Casa Blanca. Dicho así, con el beneplácito de Los Pinos, el 22 de octubre de 2007, el presidente George W. Bush dio un paso más en su propósito de correr la frontera de su país hacia el Sur, límites de México, Guatemala y Belice. Dicho de otra forma, avanzó en sus planes de relocalizar sus conflictos en otros territorios. La agenda de seguridad estadounidense y su doctrina se han convertido aún más en un asunto mexicano.⁸⁸

⁸⁵ Herrera, Claudia y José A. Román, “...ambos gobiernos emitieron un comunicado conjunto que da como único resultado concreto el tema agrícola y un compromiso de intensificar la cooperación bilateral para combatir crimen organizado y tráfico de armas”. Periódico *La Jornada*, México, 13 de marzo de 2007.

Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/15/index.php?section=opinion> (consultada 7 de abril de 2007)

⁸⁶ *Doctrina Cheney* en Fazio, Carlos, “El Tercer Vínculo: de la teoría del caos a la teoría de la militarización”, Ed. Joaquín Mortiz, 1ª edición, México 1996, p.174.

⁸⁷ Decía el general Williams Perry, secretario de Defensa en su visita a México en 1995, acompañado por el general Barry McCaffrey, jefe del Comando Sur. “La Seguridad Nacional entre su país y México ‘es el tercer vínculo’ en que ambas naciones cimentarán su estrecha relación pues ya tiene dos fuertes bases en nuestros lazos políticos y económicos”. *Ibid.*, p.179.

⁸⁸ Méndez, Alfredo, “La firma de este compromiso político-militar y de seguridad, que no tratado binacional, que los presidentes Felipe Calderón y George W. Bush nos endosaron a los mexicanos con el nombre de Iniciativa Mérida, podría resumirse en un epitafio: ‘Aquí yace la soberanía de un país que se vendió por mil 400 mdd, porque es sabido que en el mercado el que paga manda. Durante la plática se dijo que los cuerpos militares de nuestro país quedarán reducidos a simples células policiacas, permitiendo así que cuando Estados Unidos y su Ejército quieran apropiarse de nuestro territorio y de fuentes energéticas como petróleo y gas, no les cueste ningún trabajo hacerlo. coincidieron especialistas durante un debate realizado el pasado lunes en Casa Lamm. Asistieron, Carlos Fazio, articulista de *La Jornada*; Ana Esther Ceceña, investigadora de la UNAM y coordinadora del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica; José Francisco Gallardo, general disidente que pasó ocho años en la cárcel por criticar al Ejército, y José Antonio Almazán, diputado federal y secretario del Exterior del Sindicato Mexicano de Electricistas”. Periódico *La Jornada*, México 31 de octubre de 2007.

Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2007/10/31/index.php?section=politica&article=005n2pol> (consultada 13 de octubre de 2007)

XVII.- LA COOPERACIÓN

Sin embargo, en el ámbito global, sin ser pro imperialistas, más bien soberanistas, la relación con el líder de Occidente es obligada, pues estamos en una comunidad de naciones. Por ello, se hace necesario definir los vínculos para hacer transparentes los espacios de reciprocidad y diálogo. No obstante las reservas que podamos tener de cómo han intervenido las Naciones Unidas y la OEA en el Continente, siempre a favor de EUA; la cooperación entre los 36 países de las Américas es condición *sine qua non*, lo mismo que para visualizar las amenazas no militares y el tipo de respuestas que se les pueda dar desde el sistema global y regional, como para relacionarlas con la responsabilidad de cada Estado en el ámbito soberano y efectivo control territorial.

Por ejemplo, el espacio marítimo que debe protegerse aunado al sistema internacional, es más amplio que el territorio nacional de la mayoría de los países. El control geográfico soberano de cada Estado es lo que garantiza al sistema en su conjunto. México, por decir algo, tiene una extensión geográfica de casi 2 millones de Km.² de tierra, sumada, agua y zona económica exclusiva son más de cinco millones de Km.² que tiene bajo su jurisdicción.⁸⁹

Dicho de otra forma, no obstante que la amenaza histórica para América Latina ha sido Estados Unidos, el efectivo control jurisdiccional que debe ejercer cada uno de los Estados en el ámbito soberano-territorial, es una cuestión crucial para la seguridad hemisférica en la etapa actual del surgimiento de nuevas amenazas y actores no estatales.

⁸⁹ Continente: América. Región: Norteamérica. Área: Total 1'984.375 Km.² Tierra: 1'934.766 Km.² Agua: 49.609 Km.² Línea de costa: 11,122 Km. Coordenadas: 23° 00'N 102° 00'W.

México es un país localizado en el extremo meridional de América del Norte. Tiene una costa oriental bañada por el golfo de México y el mar Caribe, que forman parte del océano Atlántico. Por el poniente, posee un enorme litoral bañado por el océano Pacífico. Colinda al norte con Estados Unidos y al sur con Centroamérica, específicamente con Guatemala y Belice. El territorio mexicano comprende numerosas islas localizadas en su mar patrimonial, de las que sobresalen la isla Guadalupe y el archipiélago de Revillagigedo ahora archipiélago Benito Juárez. La superficie aproximada del país es de 1'972.550 Km.², que lo ubican en el décimo cuarto puesto a nivel mundial y el quinto en América, después de Canadá, Estados Unidos, Brasil y Argentina. La más amplia frontera de México es la que comparte con Estados Unidos, de una longitud de 3.326 Km. lineales, la mayor parte de la cual está definida por el río Bravo, que es también el más largo del país. El resto de esta frontera es definida por una serie de marcas artificiales y naturales. La frontera con Guatemala es formada por los ríos Suchiate, el Usumacinta y tres líneas artificiales. La longitud de esta frontera es de 871 Km. Con Belice, la frontera de 251 Km. es señalada por el cauce del río Hondo.

El mar patrimonial de México está constituido por dos regiones: el mar territorial, que se mide desde la línea costera hasta 25 Km. mar adentro; y la zona económica exclusiva, que alcanza 200 millas náuticas desde el litoral. La superficie del mar patrimonial mexicano es de unos 2.7 millones de Km.²

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Geograf%C3%ADa_de_M%C3%A9xico (consultada 30 de abril de 2010)

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

Iniciar con este esquema analítico va más allá de presentar un marco teórico. Se trata de caracterizar las especificidades de las relaciones económicas, políticas y socioculturales de manera que puedan ser descritas en forma general para después, ilustrar con hechos concretos esas mismas particularidades. Este encuadre no es una abstracción desvinculada de la realidad sino construida desde bases concretas que articulan el fenómeno de la militarización siempre aparejado a un esquema de dominación.

Los tiempos que ahora vivimos, se apuntaba en el epígrafe, representan una época en la cual ha renacido la premisa que obliga a ver la realidad en forma objetiva, y fuerza a enlazar, sistemáticamente, espacios complejos, si queremos entenderlos. La crisis actual impone una revolución analítica, que nos deja como lección que aislar fenómenos del todo no lleva a esclarecer el porqué de los mismos. Pero igual pasó cuando se trató de generalizar en busca de un saber que abarca la totalidad, ya sea unívoco o multidimensional.

Escapar de filosofías, romper paradigmas no es nada fácil. Hoy más que nunca, la necesidad de encontrar formas para responder dignamente a los cambios sin que la realidad nos rebase es una tarea apremiante.

Estos factores parecieran constituir una de las síntesis más exactas y simples acerca del conocimiento de la estrategia, adaptables a cualquier campo de que se tenga conocimiento. El pensamiento estratégico parte de una idea moral y ética del mundo. No es un instrumento matemáticamente estructurado, sino que parte de una confianza basada en las relaciones de proximidad evolutiva entre los distintos actores, digamos casi filogenética, enmarcada en una expresión cultural que implica ver y actuar en consecuencia sobre un mundo predefinido, aunque este mundo, dependiendo del tiempo y espacio, esté sujeto a cambios.

A partir de ahí este pensamiento se va preocupando, paso a paso, por cuestiones fácticas. El pensamiento estratégico no sólo es realidad sino, sobre todo, viabilidad; y desde esta visión se debe abordar el problema actual.⁹⁰

⁹⁰ Vid. Sun-Tzu, (Versión de Thomas Cleary, Ilustrado), “El Arte de la Guerra”, Ed. EDAF, 11ª edición, España 2006. 223 pp.

CAPÍTULO II GEOPOLÍTICA Y HEGEMONÍA



Sumario

- I.- El Estado, como ser viviente. II.- Precusores de la geopolítica. III.- El complejo orden mundial con la caída del muro de Berlín. IV.- Nuevo orden mundial. V.- Globalización y transnacionalización. VI.- Las amenazas. VII.- Segunda *post*-guerra fría. VIII.- El modelo *Westfalia*. IX.- La transnacionalidad. X.- El modelo *Clausewitz*. XI.- Nuevo paradigma, seguridad global, metamorfosis de la violencia. XII.- El molde actual. XIII.- Defensa y Seguridad. XIV.- El enemigo consensuado. XV.- Los servicios de inteligencia. XVI.- La adecuación a un nuevo entorno. XVII.- Medidas prácticas. XVIII.- Los objetivos hegemónicos centrales. XIX.- Los intereses vitales. XX.- La hegemonía y sus planos de construcción. XXI.- Tamaño del escenario. XXII.- Los nuevos territorios. XXIII.- Poder militar y hegemonía. XXIV.- La lucha planetaria de clases. XXV.- La “anarquía”, lo militar como disciplinador. XXVI.- Armas ilegales. XXVII.- Interacción entre las amenazas asimétricas.

EL concepto de Geopolítica que “concibe al Estado como un organismo geográfico o como un fenómeno en el espacio”, fue acuñado por Rudolf Kjellen (Suecia, 1864-1922), quien es el creador del vocablo: Geopolítica. Él trató de buscar una identidad entre el Estado y los organismos vivientes. Tal paralelo lo profundizó en su obra “El Estado como forma de vida”, en la que estableció que el Estado es un ser viviente.¹

I.- EL ESTADO, COMO SER VIVIENTE

La Geopolítica, que aparece con esa denominación en el escenario científico moderno como producto de las observaciones acerca de la interacción permanente entre las relaciones del hombre con el suelo, elevadas luego a las que corresponden al Estado con su territorio y sus efectos tanto internos como externos en el ámbito de la política, es una disciplina de larga data.

Bien puede afirmarse que en la medida en que las sociedades nómadas se convirtieron en sedentarias y a su turno, se constituyeron en los embriones del Estado, un elemento resultó esencial para la acción política: el territorio. En su momento, Aristóteles (Grecia, 384-322 a. C.) expresó: El pueblo y su entorno son inseparables y se ven afectados tanto por la geografía como por sus instituciones políticas.

Dentro de este contexto definitorio, las grandes culturas de la antigüedad se asentaron en áreas geográficas que les permitían desarrollarse adecuadamente; si el espacio geográfico les resultaba insuficiente para su sobrevivencia conquistaban otros territorios y se

¹ Rosales Araiza, Gustavo, (Colombia, coronel) “Geopolítica y Geoestratégica: liderazgo y poder”, Ed. Dirección del Instituto de Estudios Geoestratégicos (IEG), Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia 2005, p.17.

los anexaban. Y desde luego lo defendían o también podían perderlo por la acción de otras culturas motivadas por las mismas causas.

De ahí entonces que los terrenos fértiles, la vecindad de los ríos, el acceso al mar, los accidentes montañosos de interés y el control de las rutas comerciales se convirtieron en política de Estado, primitivo y contemporáneo. De ello deducimos que aun sin la aparición de su actual nominación, la Geopolítica ha existido desde tiempos remotos pues la influencia de los factores geográficos sobre los pueblos y la conducción política subyace siempre en la mente del gobernante.

Por ejemplo, los sumerios, cultura fundamental de nuestra civilización,² se establecieron sobre la confluencia de los Ríos Tigris y Éufrates; los antiguos egipcios a lo largo del Río Nilo; los primitivos chinos sobre el Río Amarillo; y las culturas precursoras de los actuales hindúes en los Ríos Indo y Ganges (agua sagrada de la India).

Más tarde, los persas se extendieron sobre Asia Menor buscando acceso al Mar Mediterráneo, y los romanos, posteriormente, lo hicieron su *Mare Nostrum* con lo cual privilegiaron la permanencia de su imperio. Siglos más tarde, los europeos, preocupados por el dominio turco sobre la “Ruta de la seda”³ que les impedía comercializar con el extremo Oriente, se dieron a la tarea de buscar otros derroteros; entonces los portugueses navegaron por las costas de la desconocida África y Cristóbal Colón, al servicio de Castilla y Aragón, se encontró con el Nuevo Mundo: América.⁴

² “Sumeria (*Sumer, Shumer o Shinar*) es una región histórica del Oriente Medio que formaba la parte Sur de la antigua Mesopotamia, entre las planicies aluviales de los ríos Éufrates y Tigris. La civilización sumeria está considerada como la primera y más antigua civilización del mundo. La procedencia de sus habitantes, los sumerios, es incierta y existen numerosas hipótesis: la más aceptada hoy en día es la que argumenta que no hubo una ruptura cultural con el período de Uruk y que por lo tanto no tuvieron que ver factores externos, como podían ser invasiones o migraciones de otros territorios lejanos. El término *sumerio* también se aplica a todos los hablantes de la lengua sumeria. En la lengua sumeria esta región era denominada Kengi (ki) equivalente al *acadio mat Sumeri*, esto es, la *tierra de Súmer, (Sennar)*”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Sumeria](http://es.wikipedia.org/wiki/Sumeria) (consultada 15 de junio de 2010)

³ “La Ruta de la seda era una red de rutas comerciales entre Asia y Europa que se extendía desde Chang’an (actualmente Xi’an) en China, Antioquía en Siria y Constantinopla (actualmente Estambul, Turquía) a las puertas de Europa y que llegaba hasta los reinos hispánicos en el siglo XV. El término *Ruta de la seda* fue creado por el geógrafo alemán Ferdinand Freiherr von Richthofen (1833-1905), quien lo introdujo en su obra ‘Viejas y nuevas aproximaciones a la Ruta de la seda’ en 1877. Debe su nombre a la mercancía más prestigiosa que circulaba en ella, la seda, cuya elaboración era un secreto que sólo los chinos conocían, aunque los romanos se convirtieron en grandes aficionados tras conocer dicho secreto antes del comienzo de nuestra era a través de los Partos, (*) éstos organizaron entonces el comercio. Muchos productos transitaban estas rutas: piedras y metales preciosos, telas de lana o de lino, ámbar, marfil, laca, especias, vidrio, materiales manufacturados, coral, entre otras mercancías”.

[Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Ruta_de_la_seda](http://es.wikipedia.org/wiki/Ruta_de_la_seda) (consultada 31 de julio de 2010)

(*) Antiguo pueblo emparentado con los escitas (pueblo de origen iranio, 440 a.C.), que se estableció en el siglo II a.C. en la región Noreste de Irán.

⁴ Rosales Araiza, Gustavo, *op. cit.*, p.18.

II.- PRECURSORES DE LA GEOPOLÍTICA

El pensamiento geopolítico moderno tiene su origen en los trabajos científicos de sus precursores en el siglo XIX y principios del siglo XX; entre los más connotados está Friedrich Ratzel (Alemania, 1844-1904), considerado el verdadero antecesor de la Geopolítica; como profesor de geografía y antropología dio los primeros pasos hacia una sistematización científica de la ubicación del hombre en el ambiente en que le corresponde actuar.

Entre sus principales obras se encuentra “Antropogeografía” en la cual demuestra que a lo largo de la historia de la humanidad existen dos elementos permanentes: el hombre y el suelo. Otra de sus obras, “Geografía Política” se ocupa de estudiar las relaciones de los pueblos con el territorio, donde llega a concebir al Estado como un “organismo territorial”.

Así corresponde a Ratzel la formulación de las llamadas “Leyes de Crecimiento del Estado”:

- 1.- El espacio del Estado debe crecer con la cultura;
- 2.- El desarrollo del Estado sigue a otras manifestaciones de crecimiento de población, que corresponden necesariamente preceder a la evolución del Estado;
- 3.- La expansión del Estado se manifiesta por la anexión de otros Estados, en el proceso de amalgamación;
- 4.- La frontera es el órgano periférico del Estado;
- 5.- En su ampliación, el Estado lucha por la absorción de áreas políticamente importantes;
- 6.- El primer ímpetu para el crecimiento territorial proviene de otras civilizaciones superiores;
- 7.- La tendencia general hacia la anexión territorial y la amalgamación, transmite el movimiento del Estado y aumenta su intensidad.⁵

Los anteriores planteamientos de Ratzel, apoyados en el análisis de la evolución de la situación mundial, desde la antigua Grecia hasta Alemania de finales del siglo XIX, concluyen que “el Estado es un organismo territorial que se asemeja a otros organismos”. Como los seres vivientes, el Estado nace, crece y muere.⁶

⁵ *Ibid.*, p.19.

⁶ Kennedy, Paul, “Auge y caída de las grandes potencias”, Ed. Plaza & Janes Editores, 3ª edición, Barcelona, España 1992. 812 pp.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Algunos ejemplos de la teoría de Ratzel:

- 1.- Nacimiento del Estado: En el siglo XX nacen Estados como Albania, Checoslovaquia, Yugoslavia, Nuevos Estados de África y América (Belice, Guyana, Trinidad-Tobago).
- 2.- Formas del Estado: Un nuevo Estado se forma por detrimento de un Estado antiguo.
- 3.- Por creación de núcleos vitales fuera del territorio propio: Inglaterra en América del Norte; España en Latinoamérica.
 - A.- La existencia de dos o más núcleos vitales inmediatos pueden producir fusión: Las reunificaciones italiana y alemana en el Siglo XIX;
 - B.- Un gran núcleo vital es disgregado por la fuerza: El Imperio Austro-Húngaro al finalizar la I Guerra Mundial;
 - C.- La potencia del núcleo vital es débil y permite la disgregación: Disolución de la Gran Colombia;⁷
 - D.- Un Estado se forma con elementos nuevos en territorios no ocupados o de cultura inferior a la de la nación que ocupa: Israel;
 - E.- Un núcleo vital en receso puede recibir un impulso exterior y volver a crear el Estado: Polonia.
- 4.- Estímulos para el nacimiento: Por un lado, puede darse por acción pacífica, necesidades políticas, raciales, entre otras; y por el otro, por una acción violenta, a consecuencia de la guerra.
- 5.- Desarrollo del Estado.
 - A.- Ley del menor esfuerzo: se dirige hacia las líneas de menor resistencia física o demográfica del vecino;

⁷ La Gran Colombia fue creada en 1819 por la ley fundamental del Congreso de Angostura y organizada por el Congreso de Cúcuta según la Constitución de 1821. Se disolvió en la Convención de Ocaña, fue una asamblea constituyente que se desarrolló en la ciudad colombiana de Ocaña entre el 9 de abril y el 10 de junio de 1828. Su objetivo era reformar la Constitución de Cúcuta debido a problemas que surgieron en la Gran Colombia. En ella participaron los seguidores de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. (La República de la Gran Colombia, estaba formada por Nueva Granada y Venezuela en el Congreso de Angostura 1819. Tras una guerra civil 1830-1832, se dividió en las repúblicas de: Nueva Granada -Colombia-, Venezuela y Ecuador).

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Disoluci%C3%B3n_de_la_Gran_Colombia (consultada 23 de julio de 2010)

B.- Ley de la Oportunidad: se aprovecha el momento político favorable o una debilidad interna del Estado o de los Estados vecinos;

C.- Ley de los Espacios: un pueblo con vitalidad, tiende a ocupar nuevos espacios.

6.- Muerte del Estado.

A.- Violenta, por efecto de la guerra;

B.- Natural, por la decadencia del Estado.

7.- Formas del Estado.

A.- Por senilidad del *Heartland*, descomposición interna: Imperio Romano;

B.- Por desaparición del *Heartland*, emigración en masa: pueblo Hebreo; o por violencia: Cartago;

C.- Por separación del *Heartland*, ya sea voluntariamente: La Gran Colombia o por fuerza mayor: Austria-Hungría;

D.- Por integración de varios *Heartland*, proceso de unificación nacional: Alemania e Italia en el siglo XIX y nuevamente de Alemania en el siglo XX.⁸

Ya quedó asentado que a Kjellen se le atribuye la creación del término Geopolítica: es la ciencia que concibe al Estado como un organismo geopolítico o como un fenómeno en el espacio. Su obra más famosa es “El Estado como forma de vida” publicada en 1918, en la cual condensa su teoría acerca de la vida política de los pueblos y de los Estados.

Un resumen del concepto sobre el Estado como forma de vida se puede expresar de la siguiente manera:

- 1.- Que el Estado es una identidad del mismo tipo fundamental que el hombre individualmente considerado; en una palabra, es una revelación biológica o un ser viviente;
- 2.- Consecuentemente, los Estados están sujetos a la ley del crecimiento. Acorde con su raciocinio, el Estado, como organismo vivo nace, se desarrolla y muere, o en algunos casos se transforma;
- 3.- Ese ser supraindividual, se halla dominado por dos influencias principales que son el medio geográfico y la raza.⁹ En otras definiciones de tipo secundario, incluye a la economía, la sociedad y al gobierno.

⁸ Rosales Araiza, Gustavo, *op. cit.*, pp.19-22.

Al establecer los componentes del Estado, Kjellen incluyó al territorio, indicando que la Geopolítica es la ciencia que lo estudia, agregando además otros aspectos que a ésta le corresponde analizar.

Por su parte, a Karl Haushofer (Alemania, 1869-1946) le corresponde aportar la visión geopolítica del mundo dividido en *panregiones* constituidas por las regiones económicas globales, estrechamente vinculadas en sus tendencias ideológicas. El *panamericanismo*,¹⁰ impulsado por Estados Unidos (EUA) es un claro ejemplo de esta división.

III.- EL COMPLEJO ORDEN MUNDIAL CON LA CAÍDA DEL MURO DE BERLÍN

El fin de la Guerra Fría, simbolizado en la caída del muro de Berlín, marca un hito en la política internacional. La iniciación de una nueva era ha ido adquiriendo características distintas que señalan nuevos derroteros y complejos desafíos.

Entre 1989 y 1991, el mundo experimentó, en secuencia rápida, una serie de acontecimientos drásticos: la caída del Muro de Berlín, la reunificación alemana, el estallido interno de la Unión Soviética (URSS), el término del Pacto de Varsovia y la guerra en la antigua Yugoslavia, que resultó en los siguientes hechos:

- 1.- Fin de la Guerra Fría y del mundo bipolar, emergiendo Estados Unidos (EUA) como la potencia occidental hegemónica, principalmente militar. EUA reunió a 28 naciones aliadas y obtuvo permiso de Naciones Unidas (ONU) para sacar a las tropas iraquíes del territorio de Kuwait en caso de que las mismas no se retiraran

⁹ “En biología, raza se refiere a los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas, a partir de una serie de características que se transmiten por herencia genética. El término raza comenzó a usarse en el siglo XVI y tuvo su auge en el siglo XIX, adoptando incluso una categoría taxonómica equivalente a subespecie. En 1905, el Congreso Internacional de Botánica elimina el valor taxonómico de raza; aun así, su uso se mantiene en la lengua común, y es importante en animales domésticos. En el caso del ser humano (*Homo sapiens*), existe opinión mayoritaria entre los especialistas en que es inadecuado el uso del término *raza* para referirse a cada uno de los diversos grupos humanos, y se considera que es más apropiado utilizar los términos *etnia* o *población* para definirlos. Más aún, algunos científicos consideran que para referirse a seres humanos, biogenéticamente, las *razas* no existen, tratándose sólo de interpretaciones sociales. También existen otros especialistas que abogan por seguir utilizando la palabra *raza*, ya que ésta está destinada para definir a personas que comparten ciertos rasgos anatómicos diferentes a otros individuos de la misma especie. Mientras que la palabra *etnia* tiene un significado más relacionado con las características culturales propias dentro de una misma *raza*”.

Página Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/Raza> (consultada 31 de julio de 2010)

¹⁰ Se entiende por *panamericanismo* el movimiento diplomático, político, económico y social que busca crear, fomentar y ordenar las relaciones, la asociación y cooperación entre los Estados de América en diversos ámbitos de interés común. El término se diferencia de *americanización*, que es la admiración por la cultura y el estilo de vida estadounidenses”. Página Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/Panamericanismo> (consultada 31 de julio de 2010)

de sus fronteras antes del 15 de enero de 1991. La Guerra del Golfo Pérsico -16 de enero al 27 de febrero de 1991- terminó con la rendición incondicional de Irak.

- 2.- El inicio de las reivindicaciones de Japón y Alemania, potencias económicas, pero alejadas desde el fin de la II Guerra Mundial de las decisiones políticas mundiales. Japón, al recibir la negativa de Rusia de devolver las islas Curiles, reevaluará su estructura militar, hoy limitada por disposición constitucional impuesta por EUA al 1% de su PIB durante la ocupación al final de la gran guerra en 1945.
- 3.- Alemania reivindicó la retirada de las tropas de la Organización del Pacto del Atlántico Norte (OTAN) de su territorio, ya que no existe amenaza justificada. Ambos países, Japón y Alemania, desean tomar asiento como miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. No se justifica tomar parte del "Grupo de los Siete" (líderes de las naciones más industrializadas) si no se tiene la contrapartida del poder político, a través del poder de veto, en el órgano de mayor representación política en el planeta. Tal reivindicación causó el pronunciamiento de los 108 países del Movimiento No-Alineado, reunidos en Indonesia en septiembre de 1992, manifestando preocupación con el ingreso de esas naciones como miembros permanentes del Consejo de Seguridad.
- 4.- Formación de mega-bloques económicos y políticos. La formación del TLCAN/NAFTA, conformado por los Estados Unidos, Canadá y México, sorprendió a los países de América del Sur pues se constituía otro mega-bloque económico en el eje Norte. Por ello se concibió la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). La posibilidad de formación de nuevos mega-bloques económicos (en el sudeste asiático encabezado por Japón, en el Oriente Medio a través de la identificación islámica, arrastrando las repúblicas islámicas a la ex URSS y otros) sería en relación a la perturbación que podría producir en las relaciones internacionales.
- 5.- Interferencia cada vez mayor de la ONU, a través del Consejo de Seguridad, en las querellas regionales con el consecuente aumento del número de tropas y Fuerzas de Mantenimiento de la Paz (*Peace Keeping Forces*).¹¹
- 6.- Se observa que las sociedades del primer mundo ya no aceptan con facilidad que sus hijos sean enviados a regiones de conflicto, aumentando así los efectivos de los países en desarrollo, siendo una paradoja la presencia de sudamericanos tratando de hacer la paz en tierras europeas.

A la luz de los temas brevemente discutidos, y teniendo en vista las tendencias observadas en estos preludios de la *post* Guerra Fría, se llega a lo siguiente:

¹¹ Fuerzas de Mantenimiento de la Paz. [Página Web. http://www.un.org/en/peacekeeping/](http://www.un.org/en/peacekeeping/) (consultada 6 de agosto de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

- 1.- En el campo político: el paso de un mundo bipolar a otro unipolar, de potencia hegemónica global, significa un cambio en la situación inicial de alta confrontación y baja inestabilidad, hacia una situación de baja confrontación y alta inestabilidad en el escenario mundial. En esta nueva situación, los conflictos bélicos regionales, resultan menos apocalípticos en cuanto a la amenaza de la paz mundial.
- 2.- En el campo económico: el comercio multilateral, que floreció bajo el sistema del mundo bipolar, ahora ha evolucionado hacia la relación entre bloques o regionalismo económico. El concepto de soberanía no prevalece en el mundo de los altos intereses económicos, dado el hecho de que cada Estado ya no tiene la capacidad de sobrevivir solo, lo cual ha conducido a la aparición de las economías de conjunto.
- 3.- En el campo militar: la baja observada en los gastos militares durante el final de la Guerra Fría, en términos mundiales, no habrá de continuar, debiendo volver a aumentar en los próximos años, aunque de manera discreta. A lo largo del tiempo, habrá una reducción drástica de las armas nucleares de largo alcance y destrucción masiva y una implementación de las armas no nucleares de alta tecnología.
- 4.- En el campo psicosocial: la mayor amenaza a la paz se originará a través de la pobreza, de la discriminación étnica, del nacionalismo exacerbado, del radicalismo religioso, del narcotráfico y de las condiciones del medio ambiente, más que de cuestiones político-militares.

Un muro psicológico separa todavía a los alemanes del Este y Oeste, años después de la reunificación.¹²

IV.- NUEVO ORDEN MUNDIAL

En un mundo globalizado, en el que se impone en todos sus rincones las relaciones de explotación, la resistencia popular contra las estrategias de dominación cumple un papel determinante en el impulso de los movimientos sociales. Es lo que ocurre en la actualidad con la revolución bolivariana y la influencia que ha permeado en los pueblos de América Latina en la lucha contra el poder de un Estado imperial y la proliferación de sus empresas, principalmente asentadas en territorio estadounidense.¹³

¹² Caída del Muro de Berlín. *Página Web*. <http://www.monografias.com/trabajos12/lacaida/lacaida.shtml> (consultada 16 de julio de 2010)

¹³ Benítez, Horacio, "Globalización, hegemonía imperialista y guerra asimétrica". *Aporrea*, 6 de junio de 2006. *Página Web*. <http://www.aporrea.org/imprime/a23301.html> (consultada 6 de julio de 2010)

Obviamente, la poderosa maquinaria está en permanente movimiento y conspira para aplastar cualquier intento de emancipación. El tema de la “guerra asimétrica”¹⁴ y de manera concomitante la oposición de los pueblos, alude necesariamente a la lucha por la hegemonía global entre los países líderes.

Como es bien sabido, el capitalismo actual, su expansión y sus límites, se construyen sobre la base de la competencia, el incremento constante de la ganancia, la lucha por el poder, la apropiación ilimitada de recursos de todo tipo y la confrontación permanente entre los diversos actores; es el motor que estimula el desarrollo incesante de las fuerzas productivas y de todos los mecanismos que contribuyen a fijar las reglas del juego de poder. De este contexto y de la situación consustancial de conflicto es de donde emergen las posibilidades, contenidos, alcances y vulnerabilidades del sistema mundial en formación.¹⁵

¹⁴ “La guerra asimétrica es un conflicto violento donde existe una gran desproporción entre las fuerzas tanto militares como políticas de los bandos implicados, y que por lo tanto obliga a las naciones a utilizar medios fuera de la tradición militar común. Entre estos medios se cuenta *la guerra de guerrillas*, (*) la resistencia, toda clase de terrorismo, la contrainsurgencia, el terrorismo de Estado, la guerra sucia o la desobediencia civil. En la guerra asimétrica no existe un frente determinado, ni acciones militares convencionales. Por el contrario, se basa en golpes de mano, combinación de acciones políticas y militares, implicación de la población civil y otras operaciones similares. Recientemente, y dada la gran diferencia de poderío militar entre las grandes potencias y el resto de países del mundo, en éstos han empezado a surgir teorías de la guerra asimétrica más extensas. El libro ‘Guerra sin Restricciones’, escrito por los coroneles chinos *Qiao Liang* y *Wang Xiangsui* en febrero de 1999, es la primera obra teórica de profundo calado sobre las guerras asimétricas futuras a gran escala. De manera muy resumida, sus autores postulan la utilización de cualquier clase de lucha, sin tener en cuenta ninguna objeción ética ante una potencia abrumadoramente superior en fuerza, tecnología o influencia diplomática”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_asim%C3%A9trica (consultada 6 de julio de 2010)

(*) Concepto de Guerrilla: Partida de Paisanos, por lo común no muy numerosa, que al mando de un jefe particular y con poca o ninguna dependencia de los del Ejército, acosa al enemigo. Partida de tropa ligera, que hace las descubiertas y participa en las primeras escaramuzas.

La guerra de guerrillas es una táctica militar de conflictos armados consistente en hostigar al enemigo en su propio terreno con destacamentos irregulares y mediante ataques rápidos y sorpresivos, voladuras de instalaciones, puentes y caminos o secuestros de armas y provisiones. Se utiliza con frecuencia en situaciones de guerra asimétrica que, gracias a su movilidad, a su fácil dispersión en pequeños grupos y a su habilidad para desaparecer entre la población civil, resultan muy difíciles de neutralizar. Algunas clasificaciones de conflictos, como la utilizada por el Departamento de Defensa de Estados Unidos, dividen las guerras según varios criterios, entre ellos el del tipo del enemigo a combatir. Siguiendo este criterio los conflictos armados pueden agruparse en Conflictos de Alta Intensidad o guerras convencionales (aquellas donde el enemigo es otro ejército, mejor o peor armado que el propio, pero ejército con cuarteles, centros de mando y territorio que defender), Conflictos de Media Intensidad o guerra de guerrillas (los realizados por grupos paramilitares sostenidos, pobremente armados, pero que controlan ciertas regiones de difícil acceso y con el apoyo tácito de la población directa o por los poderes electos a través de sus ejércitos) y por último los Conflictos de Baja Intensidad y también podría establecerse cierto grado de paralelismo con los movimientos terroristas (realizada por pequeños grupos que no controlan territorio y a veces son apoyados por una parte de la población -matanzas indiscriminadas contra la población civil- o por el contrario por una amplia mayoría contra los poderes establecidos, fuerzas del orden público, etc. o combinado. En los ejércitos modernos, estos ataques son llamados ‘operaciones de comandos’ si los realizan tropas regulares. El comando es un soldado o un grupo de soldados entrenados y armados en un ejército regular que realiza operaciones de comando audaces acciones en campo enemigo. Los guerrilleros también pueden actuar en relación con el ejército regular; pero son, normalmente milicias integradas por los civiles”. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_guerrillas (consultada 15 de mayo de 2010)

¹⁵ Ceceña Martorella, Ana Esther, “Estrategias de dominación y planos de construcción de la hegemonía mundial”. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica (OLAG), Instituto de Investigaciones Económicas,

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Se trata, sin duda, de un proceso social que está lejos de responder a leyes naturales de comportamiento y en el que los sujetos, clases, grupos y pueblos son los que construyen la historia. Un devenir marcado por el conflicto, pleno de contradicciones en el que el poder es simultáneamente combatido y disputado y tiene que reconquistarse y rediseñarse a diario, tal como lo han demostrado las luchas continentales de los pueblos de las Américas y de otras latitudes.¹⁶

La historia es un constructo social,¹⁷ un escenario de actuación, disipación y conformación de sujetos y, entre ellos, sin duda, está la cúpula del poder económico global, representado por la oligarquía imperial, la más organizada del mundo contemporáneo, que con sus símbolos del paradigma dominante, enarbolado por la expansión planetaria de sus empresas, ha sabido construir un Estado capaz de expresar su ideología particular como si lo fuera de la sociedad en su conjunto, no sólo nacional sino mundial, y hacer que ese Estado haga valer sus intereses utilizando cuanto elemento esté a su alcance: económicos, financieros, diplomáticos, tecnológicos, culturales, incluso militares.

Las formas de representación de este potente sujeto histórico varían, y su práctica social de dominio y acumulación de poder se expresa de manera diversa, de acuerdo con su

UNAM. [Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica29.pdf](http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica29.pdf) (consultada 15 de mayo de 2010)

“Lo que estamos viviendo en el 2010 no es simplemente una ‘depresión’ o una ‘recesión’. Lo que estamos presenciando podría ser el comienzo del fin de la civilización occidental con toda su maquinaria económica y de relaciones internacionales... El proceso de las últimas cuatro décadas puede ser interpretado en términos de Jorge Beinstein, como una postergación de una nueva depresión mundial mediante la expansión financiera-militar (centrada en Estados Unidos), la integración periférica de mano de obra industrial barata (China, etc.), la depredación acelerada de recursos naturales (en especial los energéticos no renovables) y el pillaje financiero sobre un amplio abanico de países periféricos. También puede ser visto bajo la forma de una fuga hacia adelante del sistema impulsada por sus grandes motores parasitarios, a partir de la acumulación de capital ficticio a falta de posibilidades de acumulación en el ámbito real”. Dierckxsens Wim y Antonio Jarquín, “La Crisis de Bancarrotas de Estados y la Geopolítica futura”. [Página Web. http://www.observatoriodelacrisis.org/readarticle.php?article_id=398](http://www.observatoriodelacrisis.org/readarticle.php?article_id=398) (consultad 8 de julio de 2010)

¹⁶ “Existe un ámbito en donde estas condiciones prevalecen: las ciencias naturales. Pero en otras áreas del quehacer humano la relación entre postulados y hechos es mucho menos definida. En asuntos políticos y sociales las percepciones de los participantes contribuyen a determinar la realidad. En estas situaciones los hechos no constituyen necesariamente criterios confiables para juzgar la verdad de postulados. Hay una conexión en sentido doble, un mecanismo de retroalimentación, entre el pensamiento y los eventos, al cual he llamado “reflectividad”. La he usado para desarrollar una Teoría de la Historia”. Soros, George, “La Amenaza Capitalista”, *The Atlantic Monthly*, 15 de febrero de 1997. *The Threat of Capitalism*, publicado en “Economía, Política”, por Reggio’s *Weblog*, 26 Septiembre, 2008. [Página Web. http://reggio.wordpress.com/2008/09/26/traduccion-libre-del-articulo-the-threat-of-capitalism-publicado-en-la-revista-%E2%80%9Cthe-atlantic-monthly%E2%80%9D-en-febrero-de-1997/](http://reggio.wordpress.com/2008/09/26/traduccion-libre-del-articulo-the-threat-of-capitalism-publicado-en-la-revista-%E2%80%9Cthe-atlantic-monthly%E2%80%9D-en-febrero-de-1997/) (consultada 6 de julio de 2010)

¹⁷ “Una construcción social o un constructo social es una entidad institucionalizada o un artefacto en un sistema social ‘inventado’ o ‘construido’ por participantes en una cultura o sociedad particular que existe porque la gente accede a comportarse como si existiera, o acuerdan seguir ciertas reglas convencionales, o a comportarse como si tal acuerdo o reglas existieran. El constructivismo social es una escuela de pensamiento que se dedica a detectar y analizar las construcciones sociales. Desarrollos recientes en la ciencia han arrojado luz en cómo muchas prácticas y concepciones culturales, alguna vez pensadas que podrían ser puramente sociales en su construcción, tienen un fuerte componente genético”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Constructo_social](http://es.wikipedia.org/wiki/Constructo_social) (consultada 13 de julio de 2010)

plano de actuación y del conjunto dinámico de elementos que componen el complejo en que se juega la capacidad por el predominio global.

La hegemonía es, en todo terreno, el objetivo principal, y obtenerla, el emblema de la victoria. En una sociedad regida por la competencia y el conflicto, el triunfo propio y la derrota del contrario en “suma cero”,¹⁸ constituyen el elemento ordenador de las relaciones sociales y su *ethos*, hábito, carácter o modo de ser.¹⁹

Si la aproximación al análisis del sistema mundial se hace a partir de los sujetos en conflicto y no de sus expresiones cosificadas, es posible percibir el problema de la competencia como un campo de batalla en el que la posición y las estrategias empleadas son los elementos de definición y resultados.

“No sería posible explicar de otro modo la tónica militarista que invade las escenas de ‘libertad de mercado’ impulsadas por el neoliberalismo como mecanismo privilegiado de reordenamiento social. No hay más libre mercado, si es que lo hubo. Las normatividades que se van estableciendo universalmente por la vía de los tratados económicos y de las negociaciones en organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), no propician la libertad sino la imposición, pero además se acompañan, cada vez más, de medidas de control militar y militarizando ahí donde el rechazo de la población se manifiesta de forma organizada y/o masiva”.

V.- GLOBALIZACIÓN Y TRANSNACIONALIZACIÓN

El escenario que encuadra la situación *post* Guerra Fría incluye dos conceptos trascendentes: globalización y transnacionalización. Un proceso es transnacional cuando es producto de la interacción de dos o más actores, de los cuales, al menos uno de ellos, no pertenece al gobierno u organismo internacional alguno.²⁰

¹⁸ “*Suma cero* describe una situación en la que la ganancia o pérdida de un participante se equilibra con exactitud con las pérdidas o ganancias de los otros participantes. Se llama así, porque si se suma el total de las ganancias de los participantes y se restan las pérdidas totales el resultado es cero. El *go* (juego asiático, variación del ajedrez), el ajedrez, el póker y el juego del oso son ejemplos de juegos de *suma cero*. La *suma cero* es un caso especial del caso más general de suma constante donde los beneficios y las pérdidas de todos los jugadores suman el mismo valor, porque se gana exactamente la cantidad que pierde el oponente. Cortar una tarta es de suma constante o cero porque llevarte un trozo más grande reduce la cantidad de tarta que le queda a los demás. Situaciones donde los participantes pueden beneficiarse o perder al mismo tiempo, como el intercambio de productos entre una nación que produce un exceso de naranjas y otra que produce un exceso de manzanas, en la que ambas se benefician de la transacción, se denominan de ‘suma no nula’. El concepto fue desarrollado en la ‘Teoría de Juegos’, por lo que a menudo a las situaciones de *suma cero* se les llama ‘juegos de suma cero’. Esto no implica que el concepto, o la teoría de juegos misma, se aplique únicamente a lo que normalmente se conoce como juegos. Las estrategias óptimas para juegos de *suma cero* de dos jugadores suelen emplear estrategias *minimax* (Teoría de Juegos: estrategia de suponer lo peor, y actuar conforme a ella)”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Suma_cero (consultada 12 de julio de 2010)

¹⁹ Ceceña Martorella, Ana Esther, *ut supra.*, nota de pie 15.

²⁰ Bennet, Alvin, *International Organization*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1980, p. 434 y ss.

Cuando se habla de globalización, se refiere a la mayor interrelación existente entre los países, considerada como la fase actual del desarrollo del capitalismo mundial. Un fenómeno generado por la rapidez de las comunicaciones, la computación automática de datos, las facilidades de transporte, el incremento del comercio, la tendencia a la regionalización en varias zonas del mundo y la ampliación cuantitativa de las organizaciones internacionales. Los rasgos mencionados impiden que se clasifique como una doctrina o una política.

Como consecuencia de la globalización, los hechos que suceden en otros lugares del planeta nos afectan en mayor medida que en tiempos pasados. En este marco, los ataques terroristas en Nueva York y Washington el 11 de septiembre de 2001, por tratarse del mayor ataque realizado contra el principal centro de poder político, económico y militar mundial, marcan un punto de quiebre clave en el manejo de los asuntos internacionales actuales. Esta razón hace que la seguridad, en tanto subsistema político internacional, merezca ser tratada con la profundidad debida.

Entendemos la seguridad internacional como una situación de ausencia de amenazas, por ello cabe determinar claramente su significado y conceptos relacionados.

VI.- LAS AMENAZAS

Una amenaza es “un conjunto de acontecimientos que, integrados, constituyen un factor potencial de daño cierto y que bajo ciertas circunstancias puede producirse”.²¹

El enunciado precedente nos lleva a relacionarlo con la sensación de peligro, una percepción que naturalmente hace pensar en la necesidad de evitar o repeler la amenaza. Por ello, surge otro concepto estrechamente unido al anterior: protección.

La necesidad de protegerse, es uno de los requerimientos básicos del ser humano que lo ha llevado a agruparse y conformar la sociedad, comunidad donde se desenvuelve y desarrolla sus actividades. La sociedad que el hombre integra es un bien en tanto y en cuanto participando en ella, obtiene beneficios que no sería posible conseguir en una situación de aislamiento; surge así una reciprocidad relativa, porque el individuo posibilita la existencia de la sociedad y, naturalmente, el hombre busca la protección de ese bien que es la sociedad. Este axioma está íntimamente ligado a la seguridad, ambos conceptos interactúan permanentemente.²²

Vid. Toranzo Federico Guillermo, (Argentina, coronel) ‘Interacción de las Amenazas Asimétricas y su Relación con las Armas Ilegales en América del Sur’, Argentina. [Página Web. http://www.ndu.edu/chds/journal/PDF/2005/N2-September/Toranzo_article-edited1.pdf](http://www.ndu.edu/chds/journal/PDF/2005/N2-September/Toranzo_article-edited1.pdf)(consultada 4 de junio de 2010)

²¹ Laiño, Aníbal, “Una aproximación teórica al concepto de Defensa”, mimeo., Agora, Centro de Estudios Internacionales, Buenos Aires, Argentina, octubre de 1991, p.35.

[Página Web. http://repositorio.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/3458/1/33](http://repositorio.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/3458/1/33) (consultada 20 de julio de 2010)

²² “Del Pacto Social: ‘Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y recibimos a cada miembro como parte indivisible del todo’. Es la creación de

En la actualidad debemos aguzar el entendimiento para comprender la naturaleza de las amenazas que enfrenta la sociedad contemporánea, que algunos autores consideran el reflejo de una nueva agenda de seguridad.

“En los conflictos *post* estatales, la cuestión es la ambigüedad que cubre el tipo y grado de amenazas que surgen de las crisis o colapsos de los Estados. En estos conflictos la prioridad ya no es la defensa, sino la *seguridad*. La defensa es un concepto clásico. Tiene por objeto proteger el territorio y la población contra una agresión física, tangible, que proviene del exterior, en general realizada por fuerzas convencionales. Pero la seguridad es la organización de la sociedad para evitar que se desmorone una etapa de cambio”²³.

Como afirma Maisonneuve, en estos tiempos la defensa no es suficiente. Las agresiones primordiales no son físicas, sino intangibles. Lo esencial gira alrededor de la *seguridad*. Esto equivale a afirmar que lo prioritario es la fuerza de las instituciones y la organización de la sociedad.²⁴

En un sentido similar se ha expresado Colombia, en la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica (CES), llevada a cabo en octubre de 2003 en la Organización de los Estados Americanos (OEA), es necesario “enfrentar la evolución de los temas de defensa hacia los temas de *seguridad*, teniendo en cuenta que los países han pasado de enfrentar amenazas interestatales a conflictos básicamente internos o a delitos transnacionales”.

Dichas amenazas son denominadas comúnmente como “nuevas amenazas” o, en forma más científica, “amenazas asimétricas”.²⁵ Así también son definidas por la OEA en el documento emitido con motivo de la CES, uno de cuyos puntos incluye como “*nuevas amenazas*” que enfrentan las naciones del hemisferio: terrorismo, delincuencia organizada, tráfico de drogas y de armas.²⁶

una persona pública, del orden jurídico, éste en otros tiempos se denominaba ciudad, a partir del hecho se llamaría república o de cuerpo político, que conforma el nombre pasivo de Estado, cuando es pasivo y soberano, y cuando éste se torna activo se trasluce en poder, ahora si queremos compararlo con sus componentes, al estar asociados colectivamente se denomina pueblo, en particular por cada miembro se compone de ciudadanos quienes participarían de la autoridad soberana, esto cambia muy rotundamente si vemos desde el otro punto cuando el Estado les somete a sus leyes entonces ellos son súbditos. Hay que tener muy en cuenta estos conceptos para que este contrato no se vicie ni vuelva a quitar nuestro derecho natural de todo ser humano, el haber nacido libre”. Rousseau, Jean-Jacques (Suiza, 1712-1778). [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Jean-Jacques_Rousseau](http://es.wikipedia.org/wiki/Jean-Jacques_Rousseau) (consultada 17 de julio de 2010)

²³ Castro, Jorge, “La violencia en la *pos*Guerra Fría”, Revista Militar N°747, Buenos Aires, Argentina, abril/junio de 1999, p.22. [Página Web. http://www.ndu.edu/chds/journal/PDF/2005/N2-September/Toranzo_article-edited1.pdf](http://www.ndu.edu/chds/journal/PDF/2005/N2-September/Toranzo_article-edited1.pdf)(consultada 4 de junio de 2010)

²⁴ Maisonneuve, Eric de la, “La Metamorfosis de la Violencia. Ensayo sobre la Guerra Moderna”, Ed. GEL, Buenos Aires 1998. [Página Web. http://www.resdal.org/Archivo/d000019b.htm](http://www.resdal.org/Archivo/d000019b.htm) (consultada 6 de agosto de 2010)

²⁵ Toranzo Federico Guillermo, *ut supra*, nota de pie 20.

²⁶ “k) Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando de forma

La materialización de una amenaza asimétrica da lugar al surgimiento de “conflictos asimétricos”, concepto surgido en 1995 de la publicación “*Joint Warfare of the Armed Forces*”, y que actualmente, debe ser interpretado como: enfrentamiento entre fuerzas dispares, regulares contra irregulares que aplican tácticas no convencionales sin tratar de alcanzar una situación de equilibrio. El empleo de esas tácticas no convencionales, altera las normas comunes de organización y desarrollo de los sistemas defensivos en boga.

Usualmente, la calificación de una amenaza como asimétrica suele implicar que, mientras su objeto es normalmente un Estado, su ejecutor es una entidad u organización diferente, normalmente de jerarquía no estatal.

VII.- SEGUNDA *POST*-GUERRA FRÍA

Este diagnóstico es el que ha llevado al francés Zaki Laïdi a plantear que estamos en presencia de una *segunda post-Guerra Fría*, o *post-posGuerra Fría*, por oposición a aquella etapa inmediatamente posterior a la distensión bipolar Este-Oeste, en la cual la tesis “del fin de la historia” de Fukuyama²⁷ simbolizaba la esperanza de un devenir donde la violencia fuera desterrada como instrumento racional de la política internacional.²⁸

apropiada conforme a las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado. Muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada. l) Los Estados del Hemisferio reconocen diferentes perspectivas sobre las amenazas y prioridades a su seguridad. La arquitectura de seguridad en nuestro Hemisferio deberá ser flexible y contemplar las particularidades de cada subregión y de cada Estado. m) La seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa: El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos; La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados; Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente; La trata de personas; Los ataques a la seguridad cibernética; La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas”. [Página Web. http://www.revistafuturos.info/documentos/docu_f4/decla_seg_hem.htm](http://www.revistafuturos.info/documentos/docu_f4/decla_seg_hem.htm) (consultada 17 de julio de 2010)

Vid. Manwaring, Max, “La Política de Seguridad de EE.UU. en el Hemisferio Occidental: ¿por qué Colombia? ¿qué ahora? ¿qué debe hacerse?”, Argentina Global N°6, Julio-Septiembre 2001.

[Página Web. www.geocities.com/globargentina/Manw01.htm](http://www.geocities.com/globargentina/Manw01.htm) (consultada 17 de julio de 2010)

²⁷ Fukuyama, Francis, “El Fin de la Historia y el Último Hombre”, Ed. Planeta, Barcelona, España 1992. 474 pp. Título original en inglés: *The end of History and the last Man*.

Vid. ____, “La Construcción del Estado: hacia un nuevo orden mundial en el Siglo XXI”, Ed. Ediciones B, 1ª edición Barcelona, España 2004. 201 pp. Título original en inglés: *State-Building: Governance and World Order in the 21st Century*. Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (320.15 F9619c)

²⁸ Laïdi, Zaiki (comp) “Pensar el mundo después de la Guerra Fría”, *Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques & Berg Publishers/Publicaciones Cruz*, México 1993, pp.13-21.

[Página Web biblio.upmx.mx/asp/getFicha.asp?glx...glx..](http://biblio.upmx.mx/asp/getFicha.asp?glx...glx..) (consultada 6 de agosto de 2010)

Sin embargo, lo esencial del presente periodo de la *post-posGuerra Fría* no se presenta en términos cuantitativos, sino cualitativos. Dicho de otra forma, si la seguridad internacional es un campo de análisis que define su agenda en función de “las amenazas a un orden”, entendida como las reglas del juego existente,²⁹ lo que ha cambiado en relación al *affair* Este-Oeste es la naturaleza misma de tales amenazas.

Para comprender en su justa dimensión los alcances y consecuencias de la referida metamorfosis, resulta conveniente repasar lo más importantes de la seguridad internacional durante la etapa que culmina con el colapso de la URSS que se simboliza en la caída del Muro de Berlín en 1989. Esas características están condensadas en lo que se conoce como los modelos *Westfalia* y *Clausewitz*.³⁰

VIII.- EL MODELO WESTFALIA

Este modelo hace alusión a los parámetros conceptuales desarrollados a lo largo de más de tres siglos y medio desde la Paz de Westfalia en 1648 que dio fin a la Guerra de los Treinta Años,³¹ en la que se consolida al Estado como actor único, en las perspectivas teóricas del *realismo político*,³² descollante en la visión liberal. La traducción de este enfoque en términos de seguridad internacional tuvo dos consecuencias directas; por un lado, el monopolio estatal de los roles de sujeto y objeto de la seguridad; y por el otro, como producto de lo anterior, en el sistema internacional, las mismas se expresaban a través de las relaciones entre Estados.

A estas dos consecuencias se suma una tercera: la condición de un Estado en materia de seguridad se asocia, casi con exclusividad, al poder militar. Este enfoque es el que se expandió hacia todo Occidente desde EUA cuando, en los albores de la Guerra Fría, se reemplazó a George Kennan por Paul Henry Nitze como principal estratega de la “Política de Contención” y militarización de esta doctrina.³³

Con similares contenidos de la idea de *post-posguerra Fría* aparece entre los académicos norteamericanos en Friedman, Thomas: *Post-Post Cold War*, Periódico *The New York Times*, USA, 10 de mayo de 2006.

Página Web. <http://select.nytimes.com/2006/05/10/opinion/10friedman.html> (consultada 6 de agosto de 2010)

²⁹ Mehrotra, O.N. *International Security and Ethnic Crisis, Strategic Analysis XXIII*. 2 de mayo de 1999, pp. 325-337. Página Web. <http://www.informaworld.com/smpp/992251293-89717908/ftinterf...> (consultada 31 de julio de 2010)

³⁰ Términos acuñados por: Bartolomé, Mariano César, “Más Allá de *Westfalia* y *Clausewitz*”. Universidad de El Salvador, Facultad de Historia y Letras y Escuela Superior de Guerra. Página Web. <http://www.agendaestrategica.com.ar/Westfa.doc> (consultada 5 de junio de 2010)

³¹ Kissinger, Henry, “La Diplomacia”, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español 1995, México, pp.21-22. Título original en inglés: *Diplomacy*, Simon & Schuster, Nueva York 1994. Colocación. Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (JX1662 K5718)

³² Morgenthau, Hans Joachim., “La lucha por el poder y por la paz”, Ed. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina 1963. 415 pp. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (JX1391M62 1972)

³³ Vid. Kissinger, Henry, “El triunfo y el dolor de la contención”, *op.cit.*, pp.433-459.

En esta idea, si la seguridad del Estado estaba asociada al poder militar, la forma en que éste era empleado nos remite al modelo *Clausewitz*, a lo que se refiere a la “guerra convencional” entre ejércitos nacionales. Van Creveld, especialista en temas militares, basándose en el pensamiento de *Clausewitz*, la denomina “guerra trinitaria” por sus tres componentes esenciales: un gobierno que representa al Estado, monopoliza la fuerza y la emplea contra otros Estados; un ejército organizado, que la ejecuta; y un pueblo, que aun involucrado, permanece al margen de las acciones, salvo que sea incorporado al instrumento militar a través de la movilización.³⁴

Actualmente, buena parte de los postulados del modelo *Westfalia* y del modelo *Clausewitz* han quedado extintos. Pero esta caducidad relativa no ha sido repentina, sino el resultado de la interacción de diversos factores. Indudablemente uno de ellos es la aparición del concepto *transnacionalidad*, que se tradujo en una flexibilización de la rígida concepción según la cual el Estado era el único actor de la política internacional.

Los nuevos abordajes sobre la *transnacionalidad* permiten trabajar con amenazas a la seguridad cuyos protagonistas tienen una jerarquía diferente a la estatal. Así se suma al inventario de este campo de análisis una serie de nuevos elementos extremadamente heterogéneos entre sí: fanáticos, traficantes, criminales, insurgentes, disidentes, religiosos fundamentalistas, entre otros, que el militar Lucien Poirier (Francia, 1922-2010), llama actores exóticos.³⁵

Política de Contención: “Luego de la Guerra de Vietnam, Kennan sostuvo que sus ideas habían sido mal interpretadas y que él nunca había promovido la intervención militar sino tan sólo el apoyo económico a los aliados. La *contención* se convirtió en el principal objetivo de la política de seguridad nacional de Estados Unidos a partir de un discurso pronunciado por el presidente Harry Truman ante el congreso el 12 de marzo de 1947, durante la Guerra Civil Griega (1946-1949), cuando insistió en que si Grecia y Turquía no recibían la ayuda que necesitaban, inevitablemente quedarían bajo la influencia del campo socialista, lo que produciría en la región un efecto dominó. La primera explosión de un arma nuclear soviética en 1949 incrementó el nivel de alerta y la percepción de inminencia del riesgo soviético”. *Página Web.* <http://es.wikipedia.org/wiki/Contenci%C3%B3n> (consultada 6 de junio de 2010)

³⁴ Van Creveld, Martin, (Israel 1946, historiador militar) *The Transformation of War*, Free Press, New York 1991, p.33 y ss. *Página Web.* <http://www.freeonlineresearchpapers.com/transformation-of-war-review> (consultada 2 de agosto de 2010)

Movilización: “Consiste en hacer pasar a la nación y a sus fuerzas armadas del pie de paz, al pie de guerra. Crea las unidades y fuerzas de todo tipo de acuerdo con un plan previo de movilización y, por lo que respecta a la movilización industrial, ésta consiste en transformar la producción para abastecer el esfuerzo de guerra”. Secretaría de la Defensa Nacional, “Manual de Operaciones en Campaña”, Ed. Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, México 1969, párrafo 26, p.10.

³⁵ Ramel, Frédéric, *Egmont's Grand Strategy Project. A Strategy for the European Union in the Post-Cold War International System: a Third-party.* 6 pp. *Página Web.* http://www.egmontinstitute.be/papers/10/secgov/SPB-4_Ramel-strategy-for-EU_third-party.pdf (consultada 10 de junio de 2010)

IX.- LA TRANSNACIONALIDAD

Como consecuencia de lo anterior, la *transnacionalidad* también erosionó la idea según la cual las cuestiones de seguridad sólo se planteaban en términos entre Estados dentro del plano internacional. El nuevo enfoque permite concebir las amenazas a la seguridad cuyo potencial de daño y resolución exigen la acción concertada de más de un Estado.

Así las cosas, a través de este concepto se han podido incorporar a la agenda de seguridad un conjunto de fenómenos que ahora se denominan “amenazas transnacionales”, y que en un listado no preciso incluyen: al terrorismo; la criminalidad organizada; el deterioro ambiental; los flujos migratorios masivos; la proliferación de armamento de destrucción masiva y tecnologías duales;³⁶ la proliferación de armas pequeñas/livianas; y la guerra de información (*infowar*), entre otras. Las mismas suelen ser denominadas también “nuevas amenazas” cuando en realidad ninguna lo es, con la excepción del *infowar*;³⁷ lo que ocurre es que cualquiera de ellas aparece como novedosa si se analiza desde los parámetros del modelo *Westfalia*.

Si el concepto de *transnacionalidad* tuvo una importancia capital en el tema que se estudia, un rol no menor le ocupó a otro que comparte con el primero los mismos autores Joseph Nye y Robert Keohane: la “interdependencia compleja”.

³⁶ *Dual Channel* es una tecnología para memorias que incrementa el rendimiento de éstas al permitir el acceso simultáneo a dos módulos distintos de memoria. Esto se consigue mediante un segundo controlador de memoria en el NorthBridge. [Página Web. http://www.configurarequipo.com/doc765.html](http://www.configurarequipo.com/doc765.html) (consultada 2 de agosto de 2010)

³⁷ *La Guerra de Información, (Infowar)*: “La querida ONG globalista ‘Revolución de colores’ está en Ucrania. Viktor Yushchenko ha emitido una declaración oficial que lo sugiere, como presidente, impondrá la Ley Marcial en el país y forzará a los ciudadanos a tomar vacunas tóxicas, también prohibirá las manifestaciones de la oposición política. ‘Doy instrucciones al Gobierno y al Ministerio de Salud de iniciar inmediatamente los trabajos de prevención y promoción en zonas donde no hay epidemia, principalmente dirigidas a grupos de riesgo especial’, declaró Yúshchenko. Esto significa que la ayuda médica debe ser urgentemente reforzada por la emergencia, incluido el tratamiento de cuidados críticos. Es de conocimiento general que la única manera de prevenir cualquier tipo de infección es la vacunación. En su declaración, Yushchenko hizo que el Consejo de Defensa de la Seguridad Nacional de Ucrania fuera el centro de la toma de decisiones y dijo que el incumplimiento de sus órdenes de inmediato se traducirá en la aplicación de la Ley por las autoridades policiales. El siguiente documento es una orden de aislamiento descubierto en el sitio web de la CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades). Se trata de una plantilla para los funcionarios estatales y locales para imponer cuarentenas y lo que efectivamente sería la Ley Marcial. Su enfermedad [según lo determinado por funcionarios estatales y locales] exige que sea aislado requiriendo una investigación por salud pública y vigilancia. Si no obedece será llevado a prisión sin libertad bajo fianza antes del juicio con la posibilidad de un período de dos años de prisión. En otras palabras, según este documento, los funcionarios pueden imponer la cuarentena, sin evidencia de que alguien está realmente infectado con un *virus* que es ahora insignificante. También puede ser utilizado para poner en cuarentena potencialmente a millones de personas que sufren de cualquier número de enfermedades -o no sufre ninguna enfermedad, a discreción del Estado- que no tenga nada que ver con el AH1N1. Es básicamente una carta blanca para la Ley Marcial bajo el pretexto de proteger al público de una enfermedad transmisible que es manifiestamente una amenaza fabricada”. La Ley Marcial y las vacunaciones forzosas pueden estar desarrollándose en Ucrania. Kurt Nimmo, *Infowar*, 2009.

[Página Web. http://chemtrailsevilla.wordpress.com/category/ley-marcial/](http://chemtrailsevilla.wordpress.com/category/ley-marcial/) (consultada 6 de junio de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

“Este modelo tiene tres características principales: La existencia de múltiples canales conectando las sociedades. Estos canales serían las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales; La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples problemas que no están ordenados en una jerarquía clara y consistente. Esta ausencia de jerarquía entre los problemas significa, entre otras cosas, que la seguridad militar no domina consistentemente la agenda.

Muchos problemas surgen de lo que normalmente se considera política interior y la distinción entre problemas internos y externos se diluye; La fuerza militar no es utilizada por los gobiernos, respecto de otros gobiernos dentro de la región o respecto de los problemas, cuando prevalece la ‘interdependencia compleja’.

Puede, sin embargo, ser importante en las relaciones de estos gobiernos con otros externos a la región o respecto de otros problemas. Nye y Keohane argumentan también el decline del uso de la fuerza militar como una herramienta política para incrementar otras formas de interdependencia, lo que aumenta la probabilidad de cooperación entre Estados. Estas tres características de la interdependencia compleja originan procesos políticos distintos, que traducen los recursos de poder en poder como control de resultados. Los objetivos variarían también en función de las áreas de problemas al igual que la distribución de poder.”³⁸

Hubo dos cosas que este criterio ayudó a comprender más fácilmente; por un lado, que cuestiones como la economía, pueden adquirir igual o mayor relevancia estratégica que los temas militares; y por el otro, que el poder de las armas no es un recurso efectivo para resolver ciertos problemas no militares, por ejemplo algunos que provienen de naturaleza social. Y conste, esa falta de efectividad no estaba desligada al hecho de que el empleo de la *manu militari* como medio de obtener seguridad se había vuelto en extremo oneroso.³⁹

³⁸ *Interdependencia Compleja*: “En relaciones internacionales, la idea de interdependencia compleja es una teoría de Robert Keohane y Joseph Nye: ‘los Estados y sus fortunas están inseparablemente unidos’. El concepto de interdependencia económica fue popularizada por la obra de Richard Cooper. Con su constructo analítico de ‘interdependencia compleja’ en su crítica del realismo político, Robert Keohane y Joseph Nye van un paso más allá y analizan cómo la política internacional es transformada por la interdependencia. Los teóricos reconocen que las diversas y complejas conexiones transnacionales e interdependencias entre Estados y las sociedades fueron en aumento, mientras que la fuerza militar y el equilibrio de poder decreciendo, pero manteniéndose en un nivel importante. Al hacer uso del concepto de interdependencia, Keohane y Nye también hacen la diferencia entre interdependencia y dependencia al analizar el rol de poder en política y en las relaciones entre los actores internacionales. A partir de tales postulados se elabora un modelo ideal de la política mundial opuesto al modelo característico del realismo político. Es el modelo que llaman de interdependencia compleja. La realidad internacional en la mayoría de los casos responderá, según Nye y Keohane, a una situación intermedia entre ambos modelos, lo que no impide la necesidad del modelo de interdependencia compleja en orden a analizar adecuadamente esa realidad”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Interdependencia_compleja](http://es.wikipedia.org/wiki/Interdependencia_compleja) (consultada 6 de junio de 2010)

³⁹ “La versión norteamericana de la colonia es la base militar. Estados Unidos mantiene de manera oficial 737 bases en todo el mundo, con un valor de \$127 mil mdd y cubriendo al menos 278,150 hectáreas en unos 130

Este encarecimiento no sólo se registraba en ese plano cuantitativo, sino que se extendía a un nivel cualitativo, en el cual los costos del instrumento militar como medio para obtener seguridad eran superiores a otras formas de “poder blando” como las comunicaciones, el accionar en foros multilaterales o el poder económico.

El correlato de la pérdida del monopolio del poder militar sobre la agenda de la seguridad internacional es el avance del llamado: *constructivismo*, que considera que la inclusión de un tema determinado dentro de la mencionada agenda no sólo refleja la existencia de un problema, sino también el ejercicio de una opción política que permite la adopción de medidas y acciones especiales. En otras palabras, la agenda de seguridad es dinámica, sujeta a cambios y a una permanente construcción, de ahí lo de *constructivismo*.

El resultado más visible de la multiplicación y complejidad de los abordajes constructivistas ha sido la incorporación a la agenda de seguridad de una mayor cantidad de cuestiones, en la medida en que así lo hacían los gobiernos y/o las sociedades, en lo que se conoce como: procesos de secularización.⁴⁰ Al mismo tiempo, los temas secularizados reflejan entre sí altos niveles de heterogeneidad, y tornan la noción en multidimensional. De esta manera, se emplean en el *argot* conceptos tales como: seguridad ecológica, seguridad ambiental, seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad demográfica y otros de igual contenido.

Un repaso a los factores que han ido erosionando el modelo *Westfalia* quedaría incompleto si no se agregara a la *transnacionalidad* y la “interdependencia compleja”, la aparición de un enfoque accesorio de suma importancia; el mismo, aun cuando admite que el Estado es el principal sujeto de la seguridad, reconoce como objetos de la misma a actores no estatales. Entre los modelos más difundidos se incluyen la “seguridad humana”, concebida por el “Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo” (PNUD)⁴¹ en su Informe sobre Desarrollo Humano de 1994; la “seguridad societal” de Barry Buzan; y la “seguridad de los pueblos” de la “Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales”. Un investigador de

países. Para las poblaciones locales expuestas a la contaminación, peleas en bares y prostíbulos que rodean tales campamentos, ésas son heridas que se enconan diariamente. En casa, argumenta Johnson, los norteamericanos sufren por *los hinchados presupuestos militares* que requieren para mantener este mundo de bases”. Engler, Mark, “El peor enemigo de Estados Unidos”, Una crítica de Némesis: los últimos días de la república norteamericana, por Chalmers Johnson, Revista *Rebelión*, 7 de abril de 2007.

Página Web. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=49392> (consultada 1° de agosto de 2010)

Vid. Shani, Varum, “Realismo Periférico vs Interdependencia Compleja: dilucidando las políticas exteriores de Argentina y México 1989”, Ed. Centro de Investigación y Docencia Económicas, México 2000.

Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (327.082 C397/no.47)

⁴⁰ Vid. Buzan, Barry & Ole Wæver: *Liberalism and Security: The Contradictions of liberal Leviathan*, mimeo., Copenhagen Peace Research Institute (COPRI), April 1998.

Página Web. <http://www.agendastrategica.com.ar/Westfa.doc> (consultada 2 de agosto de 2010)

⁴¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creado en 1965, pertenece al sistema de Naciones Unidas y su función es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las naciones. El PNUD promueve el cambio y conecta a los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Tiene presencia en 166 países. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Programa_de_las_Naciones Unidas_para_el_Desarrollo (consultada 8 de junio de 2010)

la Universidad de Sussex, Brighton, Inglaterra, da un claro ejemplo de esta desestatización de la seguridad al definirla como: la probabilidad que un niño recién nacido pueda alcanzar de manera confortable una edad avanzada, y entonces morir por causas naturales.⁴²

En síntesis, los parámetros conceptuales que constituyeron al tradicional *modelo Westfalia* han dejado lugar, por la interacción de diferentes factores, a nuevas acometidas a la seguridad internacional:

- A.- Aparte del Estado, existen otros actores-sujetos de la seguridad;
- B.- Igual que existen otros actores-objetos de la seguridad;
- C.- Las cuestiones de seguridad pueden plantearse en términos transnacionales;
- D.- Los poderes “blandos”, comunicaciones, economía, etcétera, adquieren una jerarquía, equivalente o mayor, a la de la *manu militari* (poder duro).

X.- EL MODELO CLAUSEWITZ

¿Qué decir, en tanto, respecto al modelo *Clausewitz*? Que el mismo parece ser cada vez menos representativo de las formas de empleo de la violencia que se registraron en la *post*-Guerra Fría. Se destaca particularmente que a partir de la Guerra del Golfo Pérsico en 1990-1991, existe una vasta literatura según la cual el paradigma de los futuros conflictos armados, seguirán siendo guerras trinitarias caracterizadas por un intensivo empleo de tecnologías de vanguardia; en particular, las tecnologías de la información.

Esta orientación se refleja actualmente en el empleo intensivo del concepto: Revolución de los Asuntos Militares (RMA).⁴³ En forma atemporal descontextualizada de las

⁴² Nicholson, Michael, *Failing States, Failing Systems, paper prepared for Failed States and International Security: Causes, Prospects and Consequences*, Purdue University, West Lafayette, Febrero de 1998.

Página Web. <http://www.ieeri.com.ar/actividades/docs/act-viiencuentro> (consultada 6 de agosto de 2010)

⁴³ Krepinevich, Andrew F., *Cavalry to Computer; The Pattern of Military Revolutions, en Strategy and Force Planning Faculty: Strategy and Force Planning*. Naval War College, Newport 1997.

Página Web. http://people.reed.edu/~ahm/Courses/Reed-POL-359-2008-S1_WTW/Syllabus/EReadings/Krepinevich1994Cavalry.pdf (consultada 6 de agosto de 2010)

“En la primera Guerra del Golfo la superioridad militar demostrada por EE.UU. fue abrumadora, gracias al empleo intensivo de sistemas de armas que habían asimilado los últimos avances en Tecnologías de la Información (TI). Este salto cualitativo, que Alvin Toffler denominó *Guerra de la Tercera Ola*, fue el inicio de lo que hoy conocemos como Revolución de los Asuntos Militares (RMA). En forma atemporal, descontextualizada de las actuales circunstancias, este concepto ha sido definido como lo que ocurre cuando la aplicación de nuevas tecnologías en un número significativo de sistemas militares se combina con conceptos operacionales innovadores y adaptaciones a la organización, en una manera tal que se altera fundamentalmente el carácter y conducta del conflicto... haciéndolo a través de un dramático incremento en el poder de combate y la efectividad militar de las Fuerzas Armadas. Una RMA trasciende la mera aplicación de nuevas tecnologías al armamento, para constituirse en un cambio en la misma naturaleza de la guerra. Su característica distintiva no sería tanto la rapidez con que se incrementa la efectividad militar respecto al contendiente, sino la magnitud del

actuales circunstancias, lo que ha sido definido por Krepinevich: lo que ocurre cuando la aplicación de nuevas tecnologías en un número significativo de sistemas militares se combina con conceptos operacionales innovadores y adaptaciones a la organización, de manera tal que se altera fundamentalmente el carácter y conducta del conflicto... haciéndolo a través de un dramático incremento en el poder de combate y la efectividad militar de las fuerzas armadas.

La RMA presupone la continuidad de las guerras trinitarias, sólo que transformadas cualitativamente, en la que ambos contendientes la adoptan, desarrollando consecuentemente modos de combate similares. El hecho es que la *post*-Guerra Fría presenta el desafío de emplear el poder militar en conflictos asimétricos. En estos conflictos, la respuesta es que cualquiera de los protagonistas frente a su oponente, no enfatiza en la búsqueda de una paridad de fuerzas, sino en el empleo de tácticas no convencionales; desde el punto de vista de las fuerzas armadas, esa forma de operar es percibida como profundamente diferente a la que orientó su organización y el desarrollo de su sistema de arma.

En este sentido, podemos decir que en las guerras convencionales, derivadas del modelo *Clausewitz*, los Estados beligerantes buscan la disimetría, no la asimetría. La diferencia es clara: la asimetría indica una discrepancia cuantitativa entre los Estados o sus fuerzas beligerantes; la disimetría, en cambio, subraya las diferencias cualitativas en los medios empleados, en el estilo y en los valores.

Según Manwaring, define disimetría: “Actuar, organizar y pensar de manera diferente al adversario, en orden a maximizar ventajas de uno mismo, explotar una debilidad del oponente, retener la iniciativa, y o ganar mayor libertad de acción. Puede ser política-estratégica, estratégica-militar, operacional, o una combinación de las mismas. Puede admitir diferentes métodos, tecnologías, valores, organizaciones, perspectivas temporales, o alguna combinación de todo ello. Puede ser de corto o largo plazo; Puede ser deliberada o por omisión; Puede ser discreta o buscada en conjunción con abordajes simétricos; y Puede tener dimensiones tanto psicológicas como físicas”.⁴⁴

Las expresiones asimétricas del empleo de la violencia se encuentran básicamente representadas por los conflictos armados interestatales. Y en el actual contexto internacional, este tipo de conflicto es el predominante.

Durante el primer decenio de la *post*-Guerra Fría se registraron 108 conflictos armados en 73 lugares diferentes del planeta, cubriendo todos los grados de intensidad; 92 fueron interestatales sin intervención del exterior; y 9 interestatales con algún tipo de participación extranjera; los 7 restantes fueron interestatales, digamos puros. Es decir que, el

cambio de esa efectividad en relación a las capacidades militares preexistentes. Así, una RMA es el resultado de cuatro factores secuenciales: cambio tecnológico, más desarrollo de sistemas de armas, más innovaciones operacionales, más adaptación organizacional”. *Página Web.* [http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/VI/areas/03/bartolo me.pdf](http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/VI/areas/03/bartolo%20me.pdf) (consultada 2 de agosto de 2010)

⁴⁴ Manwaring, Max, *ut supra*, nota de pie 26.

Página Web. <http://www.geocities.com/globargentina/Manw01.htm> (consultada 3 de junio de 2010)

93.5% de los conflictos armados, 101 casos acontecidos en el mundo entre 1989 y 1998 fueron de naturaleza interestatal.⁴⁵

XI.- NUEVO PARADIGMA, SEGURIDAD GLOBAL, METAMORFOSIS DE LA VIOLENCIA

Finalmente, ¿qué se propone a cambio de los modelos *Westfalia* y *Clausewitz* ahora desactualizados y limitados? Un modelo que claramente no ha terminado de cristalizar, pero que se acercaría conceptualmente a lo planteado primero, por la Agencia de Inteligencia para la Defensa estadounidense (DIA), un “nuevo paradigma de amenaza”; segundo, a la idea de “seguridad global” de Gwyn Prins; o tercero, a la “metamorfosis de la violencia” que propone Maisonneuve.

El “nuevo paradigma de amenaza” concebido por la DIA, refleja un alejamiento de los enemigos “conocidos” hacia conjuntos más globales y generalizados de competidores, adversarios y circunstancias conflictivas, las cuales pueden no coincidir con las definiciones tradicionales del Estado, e incluso trascender limitaciones territoriales y políticas. El resultado es que este nuevo paradigma está caracterizado por una alta heterogeneidad, que puede fluctuar a lo largo de todo el espectro de conflicto, desde el momento en que su expresión física varía fuertemente según sea el lugar y las circunstancias imperantes.⁴⁶

En forma casi idéntica Gwyn Prins, de *Cambridge University*, postuló en 1989 “la seguridad global” como nuevo enfoque de la seguridad internacional, agregando que la misma reflejaba: La transición de un mundo donde el poder era interpretado fuera de toda controversia como la fuerza militar de EUA, a otro, donde cada vez más, los individuos y las comunidades enfrentan amenazas sin enemigos; donde muchas de las fuerzas e ideas políticas familiares durante los dos últimos siglos ya no pueden resguardar la seguridad”.⁴⁷

En cuanto a la “metamorfosis de la violencia”, Maisonneuve sugiere que el crecimiento de la violencia a nivel mundial se hace más complejo y se agrava a partir de las múltiples formas en que la misma se expresa, y a la velocidad en que lo hace. En esta

Vid. Sun-Tzu, (Versión de Thomas Cleary, Ilustrado), “El Arte de la Guerra”, Ed. EDAF, 12^a edición, España 2006. 223 pp. . Colocación en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (350 A679g)

Vid. Toranzo Federico Guillermo, *ut supra*, nota de pie 20.

⁴⁵ Wallensteen, Peter y Margareta Sollenberg, *Armed Conflict, 1989-1998, Journal of Peace Research*, septiembre de 1999, pp. 593-606. [Página Web. http://www.paulhensel.org/Research/cmpps02.pdf](http://www.paulhensel.org/Research/cmpps02.pdf) (consultada 6 de agosto de 2010) Resultados de la investigación desarrollada conjuntamente por el Departamento de Investigaciones sobre Paz y Conflicto de la Universidad de Uppsala y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz (PRIO) de Oslo.

⁴⁶ Hughes, Patrick, *Global Threats and Challenges to the United States and its Interests Abroad. Statement For The Senate Select Committee On Intelligence*, 5 de febrero de 1997. *Statement For The Senate Armed Services Committee On Intelligence*, 6 Febrero 1997. [Página Web. http://www.fas.org/irp/congress/1997_hr/s970205d.htm](http://www.fas.org/irp/congress/1997_hr/s970205d.htm) (consultada 5 de agosto de 2010)

⁴⁷ Rosso, Stephen del, *The Insecure State, ¿What Future for the State?, Daedalus*, vol.124, primavera de 1995. [Página Web. http://www.questia.com/googleScholar.qst;jsessionid=MbSfV48J683RIH556dqRDVFGm p5lcQDSLb8V2GtLw2s8yW97dK01!-2069103236!1097832486?docId=](http://www.questia.com/googleScholar.qst;jsessionid=MbSfV48J683RIH556dqRDVFGm p5lcQDSLb8V2GtLw2s8yW97dK01!-2069103236!1097832486?docId=) (consultada 6 de agosto de 2010)

transformación, la violencia deriva a nuevas zonas de conflicto, en otros tiempos estables, y se expresa en nuevos ámbitos de la vida social, de individuos, sociedades y de Estados.⁴⁸

Lo más importante del pensamiento, y a la vez lo más preocupante en términos de seguridad internacional, es su apreciación según la cual el Estado moderno no se encuentra preparado para enfrentar esta evolución de la violencia, por la sencilla razón que no la entiende. La causa de esta incomprensión gira básicamente en torno a la persistencia de enfocar a la seguridad con parámetros propios de la Guerra Fría.

A esta limitación conceptual, Maisonneuve la explica por la falta de costumbre a considerar como amenazas a la seguridad a nuevos fenómenos, que sí lo son, al tiempo que se retienen en el imaginario colectivo viejas amenazas que tal vez ya hayan dejado de serlo. ¿La razón? La falta de organismos estatales de reflexión estratégica, que priva al Estado de la estructura cognoscitiva, que le permita entender los cambios:

“De esta manera, todo parece mostrarse como una amenaza, todo, salvo lo que nos habíamos acostumbrado a designar como tal. La amenaza era extranjera, ahora es interna; era militar, se volvió civil; era a menudo visible y burda, es vaga e insidiosa; estaba perfectamente localizada, no está en ningún lado y está en todas partes; nos reforzaba y nos unía, nos debilita y nos divide... pero todo eso esencialmente es porque no se llama por su nombre”.⁴⁹

El motivo que dio origen a dar cuenta de la situación de la seguridad y la defensa en este principio de siglo, teniendo siempre presente la relación de los Estados con el mencionado escenario, luego de haber desarrollado las mutaciones de la agenda de seguridad internacional actual, describiendo la desactualización de los modelos *Westfalia* y *Clausewitz*, cabría preguntarse si los países de la región han tomado debida nota de los cambios y acontecimientos.

A priori, pueden abrigarse dudas respecto a la correspondencia entre la realidad internacional descrita y el andamiaje legal-doctrinario latinoamericano, teniendo en cuenta que los sistemas de defensa tienen un claro perfil *westfaliano*, mirando al mundo a través de una lente que sólo permite distinguir actores estatales, relaciones interestatales y el poder duro.

En la línea trazada, si efectivamente gozaran de fundamento las dudas sobre la correspondencia entre la realidad de la seguridad internacional y nuestras leyes y doctrinas, cabría preguntarse sobre las causas de esta situación. Y las respuestas posibles parecen reducirse a dos opciones: fundamentos y considerandos de naturaleza ideológica, o de interés sectorial en nuestros decisores y hacedores de políticas; o cierto efecto residual de los enfoques predominantes en la Guerra Fría.

Optemos, en un ejercicio de buena fe, de candidez, por la segunda de las alternativas mencionadas. En el caso latinoamericano se estaría atrapado, de acuerdo al enfoque de

⁴⁸ Maisonneuve, Eric de la, *ut supra*, nota de pie 24.

⁴⁹ *Ibid.*

Maisonneuve, en un círculo vicioso: la aparición de nuevas formas de expresión de la violencia, heterogéneas e híbridas, desafía la capacidad de comprensión de un Estado acostumbrado a pensar en términos tradicionales; frente a ese reto, la respuesta estatal reside en ignorar o subestimar cualitativamente los factores de cambio, manteniéndose en su posición de siempre; finalmente, la falta de acoplamiento del Estado a la nueva situación le impide lidiar con la misma de manera efectiva, facilitando que las nuevas formas de expresión de la violencia aumenten, recomenzando el ciclo.

Los únicos damnificados, en esta dinámica, son el Estado, la sociedad y los ciudadanos. Al respecto un autor estadounidense que en los últimos años ha escrito profusamente sobre esta cuestión, Ralph Peters, apunta: los Estados e instrumentos militares que restrinjan su preparación, iniciativas y respuestas a los patrones tradicionales, pagarán su miedo al futuro con sangre, dinero y calidad de vida. Y sería esa calidad de vida, medida en términos de seguridad, cuya preservación determine buena parte del empleo de los instrumentos estatales de violencia en las décadas venideras.⁵⁰

Así, presuponiendo que en nuestros países existe un efecto residual de los enfoques predominantes en la Guerra Fría, se propone “repensar” la seguridad y la defensa, en un ejercicio de reflexión estratégica que ningún Estado moderno puede darse el lujo de descartar, aunque hoy no parece ser llevado adelante por ninguna área *ad hoc* de nuestro desarticulado aparato estatal. Según el pensamiento de Pfaff, quien considera que toda iniciativa para controlar las cuestiones de seguridad contemporáneas no debe apostar a “mejorar la naturaleza humana”, que por esencia es conflictiva, sino a “mejorar las instituciones” vinculadas al tema.⁵¹

XII.- EL MOLDE ACTUAL

Rupert Smith afirma que ya no existe la guerra definida como una guerra de tipo industrializado entre Estados, donde un combate armado decide la victoria y que, en su lugar, se libra en nuestros tiempos una “guerra entre pueblos”.⁵² Una guerra en la que la utilidad de las fuerzas militares depende de su capacidad de adaptarse a un complejo entramado político y

⁵⁰ Peters, Ralph, *The Culture of Future Conflict, Parameters*, Winter 1995-96, pp. 18-27.

Página Web. <http://www.scribd.com/doc/23743044/In-Gods-Name-Culture-of-F> (consultada 2 de agosto de 2010)

⁵¹ Pfaff, William *¿Globalism Replacing Nationalism? Don't Hold Your Breath*, *International Herald Tribune*, 27 de junio de 2000. Página Web <http://www.agendaestrategica.com.ar/Westfa.do>. (consultada 6 de agosto de 2010)

⁵² Smith, Rupert, (general británico) *The Utility of Force: The Art of War in the Modern World*, New York: Alfred A. Knopf, 2007. Página Web. <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/discussion/2007> (consultada 4 de agosto de 2010)

Vid. Huntington, Samuel P., “El Choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial”, Ed. Paidós, 1ª edición, México 1997. 422 pp. Título original en inglés: *The clash of civilizations and the remaking of world order*. (tr. José Pedro Tosaus Abadía) Colocación en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (909.82H953ch)

de trabar relaciones con adversarios no estatales bajo la mirada escrutadora de la opinión pública global.

Es evidente que, en los conflictos caracterizados por frentes múltiples, complejos e irregulares, tales como Irak, la guerra convencional⁵³ no ha logrado producir resultados decisivos.⁵⁴ En lugar de ello se han adoptado enfoques como vigilancia policial, creación de una nación y contrainsurgencia, y elaborado nuevas herramientas interagencias “sobre la marcha”.

De igual manera, y de acuerdo con la tradición, la diplomacia de Estado se conduce mediante acercamientos, dirigidos a las élites de otras sociedades: gobiernos, intelectuales, líderes empresariales y otros. En teoría, se presupone que cuando hay un acuerdo entre las élites se resuelven los problemas, prevalece la razón y los gobiernos negocian convenios que luego se ponen en vigor. Los conceptos como soberanía, Estado-nación, régimen de tratados y organizaciones internacionales se fincan en este arquetipo. Sin embargo, en la actualidad, el enemigo se organiza en una esfera no elitista, sacando partido del descontento y de la marginación de la población de muchos países, y sumando los efectos de las acciones de sus múltiples actores al nivel de base a un movimiento en masa de alcance global.

⁵³ “La *guerra convencional* es un tipo de guerra que se realiza utilizando teorías, medios, estrategias y tácticas tradicionales, en el contexto de un conflicto armado entre dos o más Estados abiertamente hostiles. Las fuerzas de ambos bandos quedan bien definidas, suelen combatir en campos de batalla determinados y luchan con armamento cuyo objetivo primordial es el ejército enemigo y sus infraestructuras. Normalmente, el término *guerra convencional* excluye el uso de armas de destrucción masiva y específicamente el uso de armas nucleares. En general, el propósito de la *guerra convencional* es debilitar o destruir las fuerzas militares del enemigo, para negarle la posibilidad de seguir combatiendo y obligar a su dirigencia política a rendirse. Sin embargo, puede darse que alguno de los bandos utilice tácticas no convencionales para forzar la capitulación. Este hecho, y el enorme poder de algunas armas convencionales contemporáneas, hacen que el límite entre guerra convencional y otros tipos de guerra pueda ser difuso”. *Página Web*. http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_convencional (consultada 1º de agosto e 2010)

⁵⁴ “El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, quiso demostrar que es un político que cumple sus promesas. Rodeado por un grupo de veteranos de guerra, ayer confirmó el fin de las hostilidades en Irak y el retorno de casi 100 mil soldados a casa. ‘A partir del próximo mes cambiaremos nuestra misión en Irak. Pasaremos de las acciones de combate a las labores de apoyo y entrenamiento de las fuerzas iraquíes de seguridad’, dijo el presidente, al resumir una titánica labor de repliegue táctico que le ha permitido evacuar en tiempo récord las toneladas de equipo militar acumuladas en siete años y dejar una fuerza residual de 50 mil militares.

‘Aún tenemos una difícil misión en Irak. Todavía habrá bombas y balas que intentarán detener el progreso. La cruda verdad es que aún no hemos visto el final del sacrificio estadounidense en Irak’, dijo Obama para dejar en claro que una cosa es declarar el fin de las misiones de combate y otra muy distinta sofocar una guerra que aún durará varios años. No se equivoquen, nuestro compromiso en Irak está cambiando de un esfuerzo militar liderado por nuestros soldados, a un esfuerzo civil liderado por nuestros diplomáticos, dijo. El anuncio de Obama marca el principio del fin para la guerra que emprendió George W. Bush hace más de 7 años, en marzo del 2003, y que ha dejado un saldo de más de cuatro mil soldados muertos, cientos de miles de civiles fallecidos o desaparecidos y más de 736 mil mdd en gastos acumulados”. Hernández, J. Jaime, “Obama: misión militar en Irak llega a su fin”, Periódico *El Universal*, México, 3 de agosto de 2010.

Página Web. <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/69085.html> (consultada 4 de agosto de 2010)

¿Cómo pueden los modelos de diplomacia dirigida a la élite hacer frente a este reto? El problema no es desconocido, durante la Guerra Fría se establecieron varios programas en las embajadas de EUA que incorporaban elementos no gubernamentales de la sociedad civil que eran vulnerables a la subversión comunista. No obstante, muchos de esos programas caducaron después de 1992, y los problemas del extremismo religioso y de la violencia política requieren enfoques de solución con algunas diferencias.

XIII.- DEFENSA Y SEGURIDAD

Así las cosas, con los ajustes resultantes de la II Guerra Mundial y de la Guerra Fría, las proyecciones de las *panregiones* de Haushofer convertida ahora en los bloques económicos, toman actualidad.⁵⁵ Además, él fue el exponente más destacado de la teoría del “espacio vital”.⁵⁶

En este orden de ideas, un análisis de la situación y las perspectivas del sistema internacional, en los inicios del siglo XXI, obliga a prestar, por su vigencia y dinámica, especial atención a las cuestiones de defensa y seguridad. Lo primero que se observa, al abordar el tema, es que los niveles de conflictividad internacional no sólo parecen haber disminuido con el fin de la Guerra Fría, sino que se han incrementado y difundido horizontalmente a cada rincón del planeta.⁵⁷

“La rapidez y profundidad de las transformaciones geopolíticas en este final de milenio, alteran el sentido y la percepción del mundo de la política. ¿Se anuncian grandes turbulencias? Algunos temen que sí.

La caída de los regímenes de Europa del Este, la unificación alemana, la guerra del Golfo Pérsico, el colapso de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), la globalización de la economía, el surgimiento del coloso chino, la nueva hegemonía de EUA y el doble fracaso tanto del comunismo como del ultra-liberalismo, ponen “patas arriba” el mapa estratégico internacional, tal como lo conocemos, y esboza un nuevo paisaje planetario.

⁵⁵ Silva Michelena, José A., “Política y bloques de Poder: Crisis en el sistema mundial”, Ed. Siglo XXI, 14ª edición, México 2007, pp.13-14. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (HB501 S55). Página Web. <http://books.google.com/books?id=J109uItAoYcC&pg=PA77&lpg=PA77&dq=la+formalizacion+del+bloque+capitalista&source> (consultada 15 de agosto de 2009)

⁵⁶ “Cuando se intenta comprender el porqué de la existencia de los Campos de Concentración que llevaron al exterminio a miles de seres humanos, se debe volver hacia el *Lebensraum*, la idea que dio cuerpo a las futuras atrocidades. Desde la óptica de todo alemán inmerso en el *Reich*, el ‘Espacio Vital’, significaba conquistar territorios, ocuparlos, y esclavizar a pueblos enteros en beneficio de la hegemonía alemana, que se sentía atrapada en la geografía impía que el destino le había decretado, y por lo tanto era un derecho a ganar”.

Página Web. http://www.wikilearning.com/monografia/tercer_reich_se_ha_dicho_todo-karl_haushofer_el_ogrofo_siniestro/19714-10 (consultada 23 de julio de 2010)

⁵⁷ Rosales Araiza, Gustavo, *op. cit.*, pp.22-23.

Luego surgen las interrogantes. ¿Qué Estados, qué fuerzas, qué ideas emergen en este contexto? ¿Cuál es el sistema de pensamiento dominante? Y podemos nosotros añadir: ¿En este escenario, qué “chances”, qué riesgos tenemos los países de menor desarrollo como Venezuela?⁵⁸

De esta manera, Ramonet advierte en general, una situación caótica en ascenso en los países desarrollados. Sin embargo, el Observatorio Político Andino puede complementar dicha visión, advirtiendo que en los países de América Latina y el Caribe, hay también una situación caótica, pero de signo contrario, que se identifica con el atraso y el típico desorden de fin de siglo.⁵⁹

XIV.- EL ENEMIGO CONSENSUADO

En su momento, a pesar de la visión idealizada que se guarda de la II Guerra Mundial, hubo gran desacuerdo en torno a sus objetivos, conducción y estrategia. Sin embargo, también es cierto que era difícil encontrar a alguien que no estuviese de acuerdo en que se trataba de una verdadera guerra y que las potencias del Eje eran el enemigo y el agresor.

Sin embargo, cuando se le compara con la actual “lucha contra el terrorismo” se comprueba que hasta su misma definición como guerra se pone en duda y se cuestiona la realidad de la amenaza. Los críticos de la extrema izquierda echan la culpa del conflicto a los intereses industriales estadounidenses, mientras que una franja cree que los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 (9/11), fueron una conspiración de enormes proporciones infligida desde y contra los mismos estadounidenses.

No obstante, una consideración seria del asunto revela que hace falta una visión consensuada sobre quién es el enemigo. ¿Es *Al-Qaeda* una amenaza real o producto de la paranoia y una reacción exagerada de Occidente? ¿Se trata de una organización real? ¿Es un movimiento en masa o es, sencillamente, una filosofía o un modo de pensar? ¿Quién es el enemigo? ¿El terrorismo o el extremismo? ¿Es un problema de carácter mayormente político, militar o entre diferentes civilizaciones? ¿Qué forma adoptaría una victoria? Estos razonamientos son motivo de disputa, así como no lo fueron en su tiempo conflictos anteriores, con la posible excepción de la Guerra Fría.

La amenaza de *Al-Qaeda* es demasiado real. Sin embargo, las dudas surgen porque el conflicto echa por tierra los paradigmas vigentes, entre ellos, los conceptos de “guerra”,

⁵⁸ “Ignacio Ramonet, director del *Monde Diplomatique* en su libro “Geopolítica del Caos”, de reciente aparición en francés. Quiere ser una clave para una lectura original, juiciosa y clara que ayude a comprender el actual desorden global. Ofrece una panorámica interesante de nuestro mundo, a la vez que fija su atención sobre aspectos preocupantes de final de siglo”. Neira Fernández, Enrique, “La situación caótica del mundo desarrollado: Geopolítica del Caos”, Observatorio de Política Internacional, SABER-ULA, Universidad de los Andes, Mérida Venezuela, p.239. [Página Web. http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/14038/1/geopolitica.pdf](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/14038/1/geopolitica.pdf) (consultada 22 de julio de 2010)

⁵⁹ *Ibid.*

“diplomacia”, “inteligencia” e incluso “terrorismo”. Se cuestiona, por ejemplo, ¿cómo hacer guerra contra actores no estatales que se esconden en Estados con los que estamos en paz? ¿Cómo colaborar con aliados cuyos territorios dan refugio a adversarios no estatales? ¿Cómo derrotar a enemigos que se aprovechan al máximo de las herramientas de la globalización y de las sociedades abiertas,⁶⁰ sin destruir precisamente aquello que intentamos proteger?⁶¹

XV.- LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA

Igualmente, y según nuestra tradición, los servicios de inteligencia no han sido diseñados para investigar lo que sucede, sino para obtener secretos de otras naciones. Su adecuación es justa con los objetivos patrocinados por el Estado, pero menos apropiados cuando se trata de actores no estatales, en los que el problema consiste en recoger la información no clasificada de un entorno humano o de un terreno físico que es hostil, inaccesible y negativo. Aún tratándose de actores estatales, los servicios tradicionales de inteligencia no están suficientemente capacitados para revelar qué ocurre en ese preciso momento, sino sólo lo que los otros gobiernos creen que está sucediendo. Por ejemplo, ¿por qué la inteligencia de Occidente no se percató de la caída inminente de la URSS en 1989? Ello se debió en parte a que se hacía una lectura de la correspondencia de los dirigentes soviéticos y ellos mismos eran incapaces de comprender la extensión del descontento al nivel de la base con el comunismo.⁶²

En este mismo sentido ¿Por qué en 2002, la mayoría de los países, entre ellos los que se opusieron a la guerra contra Irak, dieron crédito a la idea de que el régimen de Saddam Hussein tenía armas de destrucción masiva? Porque interceptaban las comunicaciones del régimen y muchos funcionarios principales de ese régimen estaban convencidos que Irak tenía esas armas.⁶³

Por otra parte, este entorno se sostiene sobre los puntales de tendencias de largo arraigo; y es propiciado por la globalización y la reacción contra ella, la aparición de actores no estatales con capacidades semejantes a las del Estado-nación, la superioridad de las fuerzas militares convencionales de EUA que obliga a sus opositores a descartar el enfrentamiento y optar por enfoques no convencionales, y el contexto globalizado de la información basado en las comunicaciones por satélite e *Internet*. Todas estas tendencias perdurarían aun cuando *Al-*

⁶⁰ Vid. Popper, Karl R., “La Sociedad Abierta y sus Enemigos”, Ed. Paidós, España 1992. 693 pp.

⁶¹ Kilcullen, David J., (teniente coronel australiano, doctor en Antropología) “Paradigmas nuevos en los conflictos del siglo XXI”, 15 de septiembre de 2008. [Pagina Web. http://www.america.gov/st/peacesec-spanish/2008/September/20080915151816pii0.0073511.html](http://www.america.gov/st/peacesec-spanish/2008/September/20080915151816pii0.0073511.html) (consultada 18 de julio de 2010)

⁶² Vid. Haines, Gerald K. y Robert E., Leggett, *Watching the Bear: Essays on CIA's Analysis of the Soviet Union*, Washington, D.C. *Central Intelligence Agency, Center for the Study of Intelligence*, 2003), cap.VI y VII. [Pagina Web. https://www.cia.gov/library/center-for-the-study-of-intelligence/csi-publications/books-and-monographs/watching-the-bear-essays-on-cias-analysis-of-the-soviet-union/index.html](https://www.cia.gov/library/center-for-the-study-of-intelligence/csi-publications/books-and-monographs/watching-the-bear-essays-on-cias-analysis-of-the-soviet-union/index.html) (consultada 6 de agosto de 2010)

⁶³ Kevin M. Woods, *et al.*, *Iraqi Perspectives Project: A View of Operation Iraqi Freedom from Saddam's Senior Leadership (Joint Forces Command, Joint Center for Operational Analysis)*, pp. 89-94.

[Pagina Web. http://www.jfcom.mil/newslink/storyarchive/2006/ipp.pdf](http://www.jfcom.mil/newslink/storyarchive/2006/ipp.pdf) (consultada 6 de agosto de 2010)
Kilcullen, David J., *ut supra*, nota de pie 61.

Qaeda desapareciera mañana mismo del planeta, y no ha llegado el momento en que quede demostrada la capacidad de derrotar este tipo de amenaza, cualquier adversario inteligente podrá adoptar un enfoque similar. Lejos de considerarlo como un reto único, debemos calificar a *Al-Qaeda* como el precursor de una nueva era de conflictos.

XVI.- LA ADECUACIÓN A UN NUEVO ENTORNO

Por consiguiente, y tal como observara el embajador Hank Crumpton, otrora zar contra el terrorismo de EUA:

“Parece que nos encontramos en el umbral de una nueva era de conflictos bélicos que exigirán respuestas adecuadas. Así como los dinosaurios cedieron ante los mamíferos más pequeños y débiles, pero mejor adaptados, en esta nueva era los Estados-nación más poderosos, pero menos ágiles y flexibles, no pueden competir con sus rivales no estatales. Como sucede en todo conflicto, el éxito dependerá de la capacidad de adaptación, de generar nuevas respuestas y de ganar terreno en un entorno amenazador y de cambios rápidos.

Como el enemigo se adapta con gran ligereza, se hicieron mejoras en la seguridad del transporte, en la protección de la infraestructura y en el control de inmigración. *A contrario sensu*, los adversarios adoptaron un enfoque de ‘guerrilla’, en virtud del cual, en lugar de establecer un equipo en otro lugar e insertarlo subrepticamente para hacer un ataque, formaron un equipo cerca del objetivo utilizando ciudadanos del país anfitrión. Las bombas detonadas en Madrid y Londres siguieron este modelo.

Por supuesto que, ahora ya se está alerta a este nuevo método de guerrilla, como demuestra el fallido atentado en agosto de 2006 en el Reino Unido y, más recientemente, otros ataques en ciernes. No cabe duda que el terrorismo se está ingeniando nuevas medidas para responder a ello. En la lucha contra este flagelo, los métodos eficaces se convierten, casi inmediatamente en obsoletos: los adversarios evolucionan tan pronto como son dominados en su actual enfoque. Las amenazas, como el paludismo, se transforman permanentemente, sus mutaciones obligan a hacer una constante actualización de respuestas”.⁶⁴

XVII.- MEDIDAS PRÁCTICAS

Para dar respuesta a esta forma anti-intuitiva de hacer guerra, EUA ha emprendido dos medidas:

- 1.- Mejoró las instituciones existentes, como la reforma de los servicios de inteligencia, la creación del Departamento de Seguridad del Territorio Nacional y

⁶⁴ *Id.*

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

el incremento de la capacidad del Departamento de Defensa (DoD) de librar una guerra “irregular” es decir, no tradicional; y

- 2.- Elaboró nuevos paradigmas que se ajustan a esta nueva realidad. Aunque estos paradigmas no están completamente formulados, van ganando fuerza algunos, como es la idea de abordar el conflicto como un problema de contrainsurgencia de gran escala, que requiere principalmente respuestas no militares unidas a medidas que protejan a la población vulnerable de la influencia del enemigo.⁶⁵

XVIII.- LOS OBJETIVOS HEGEMÓNICOS CENTRALES

Es a partir de tal análisis que el DoD y los altos oficiales del Pentágono han diseñado sus objetivos hegemónicos centrales que aparecen bajo el mando militar, toda vez que el planteamiento más completo y sistemático sobre el *ethos* hegemónico está explicitado en los documentos oficiales del DoD, y particularmente en los que se ocupan del diseño y las estrategias de defensa y seguridad nacional de EUA, trazados en la *Quadriennial Defense Review* (QDR)⁶⁶ y en la recientemente expedida *National Security Strategy* (NSS);⁶⁷ tales objetivos son:

- 1.- Asegurar la creación de un ambiente internacional favorable a los intereses de EUA mediante tres líneas de acción.
 - A.- Promover la estabilidad regional;
 - B.- Prevenir o reducir conflictos y amenazas; y
 - C.- Disuadir agresiones.
- 2.- Tener la preparación y presteza necesarias para responder al amplio espectro de crisis que amenaza a los intereses de EUA. El mundo sigue siendo complejo, dinámico y peligroso, desde la perspectiva del DoD, que identifica las siguientes tendencias como amenazas a la seguridad.
 - A.- Conflictos transfronterizos de larga escala (las Coreas);

⁶⁵ ____, *Countering Global Insurgency*, *Small Wars Journal*, 30 de noviembre de 2004.

Página Web. <http://www.smallwarsjournal.com/documents/kilcullen.pdf> (consultada 24 de julio de 2010)

Vid. Murray, Williamson, *Strategic Challenges for Counterinsurgency and the Global War on Terrorism* Carlisle, PA: *Strategic Studies Institute*, septiembre de 2006. Página Web. <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdffiles/PUB710.pdf> (consultada 24 de julio de 2010)

⁶⁶ Página Web. <http://www.defense.gov/qdr/> (consultad 6 de agosto de 2010)

⁶⁷ *The National Security Strategy of the United States of America*. George W. Busch, West Point, Nueva York, 1º de junio de 2002. Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica66.pdf (consultada 12 de julio de 2010)

- B.- El fracaso o desvanecimiento de algunos Estados previstos de aquí al año 2015 (notoriamente Yugoslavia, Albania y Zaire);
 - C.- Peligros transnacionales, violentas organizaciones terroristas de motivaciones religiosas, étnicas o nacionalistas;
 - D.- Afluencia de tecnologías potencialmente peligrosas; y
 - E.- Otros riesgos relacionados con situaciones impredecibles como la emergencia ante amenazas tecnológicas o la llegada de políticos hostiles en países amigos.
- 3.- Tener la previsión necesaria para estar preparados ante la incertidumbre del futuro cercano. Objetivo que se desdobra en dos partes:
- A.- Modernización tecnológica que incorpore innovaciones de frontera; y
 - B.- Revolucionar en los asuntos militares, desarrollando las habilidades militares.

Las revoluciones tecnológicas han afectado la naturaleza del conflicto. Por eso se propone:

- A.- Protegerse mediante nuevas tecnologías que ofrezcan a las fuerzas estadounidenses mayor capacidad a través de conceptos, doctrina y organizaciones avanzadas, que les permitan dominar cualquier campo futuro de batalla, incluyendo los asimétricos;
- B.- Revolución en la ingeniería de infraestructura y apoyo; y
- C.- Protegerse de futuras amenazas para ser capaces de mejorar los riesgos en un ambiente de recursos restringidos.⁶⁸

⁶⁸ Ceceña Martorella, Ana Esther, *ut supra.*, nota de pie 15.

“El secretario de Defensa de Estados Unidos, Robert Gates, nombró ayer al primer ‘*cibercomandante*’, quien será el responsable de un comando especial creado recientemente para reforzar la seguridad de las redes informáticas militares. El general del Ejército Keith Alexander, hasta ahora director de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA), estará al frente de este comando, que comenzará a funcionar antes de octubre de 2010, informó el Pentágono. El comando fue creado dentro de la estrategia sobre seguridad cibernética anunciada el pasado año por el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, para la lucha del gobierno en contra de los delitos informáticos y el robo de información confidencial. Dependiente del Comando Estratégico de Estados Unidos y con sede en *Fort Meade* (Maryland), tiene como misión reforzar la protección de los sistemas informáticos del Departamento de Defensa ante la amenaza de espionaje cibernético. ‘Dada nuestra dependencia cada vez mayor en el ciberespacio, este nuevo comando reunirá los recursos del Departamento para tratar las vulnerabilidades y adelantarnos a las cada vez mayores amenazas informáticas a nuestros sistemas militares’, dijo Gates en una breve ceremonia en *Fort Meade*. El Pentágono dijo que la creación del comando no es una expansión del Departamento de Defensa sino que se encargará de reunir e integrar, bajo un solo mando, todos los recursos existentes para proteger las redes de potenciales ataques. La fuerza estará compuesta por más de 21 mil soldados

XIX._ LOS INTERESES VITALES

A partir de tales objetivos se definen los intereses vitales de EUA, en torno a los cuales se organizan las actividades del DoD y comprenden:

- 1.- Proteger la soberanía, el territorio y la población de EUA;
- 2.- Prevenir la emergencia de hegemonías o coaliciones regionales hostiles;
- 3.- Asegurar el acceso incondicional a los mercados decisivos, a los suministros de energía y a los recursos estratégicos;
- 4.- Disuadir, y si es necesario, derrotar cualquier agresión en contra de EUA o sus aliados; y
- 5.- Garantizar la libertad de los mares, vías de tráfico aéreo y espacial y la seguridad de las líneas vitales de comunicación.

Estos son los referentes de las guerras asimétricas “*small wars*” que promueve la potencia imperialista para garantizar su hegemonía, que ya presenta síntomas agudos de decadencia por la emergencia incontenible de una innovadora multipolaridad.

XX.- LA HEGEMONÍA Y SUS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN

La hegemonía es una categoría compleja que articula la capacidad de liderazgo en las diferentes dimensiones de la vida social. El líder, que en el caso es necesariamente un sujeto colectivo: el bloque, tiene que ser capaz de dirigir por la razón o por la fuerza, por convicción o por imposición a sus integrantes; países dentro de su área de influencia.⁶⁹ Es decir, la hegemonía emerge de un reconocimiento social que comprende tanto cualidades o preceptos morales que adquieren *status* universal, como la fuerza para sancionar su cumplimiento.

Así las cosas, la hegemonía es más una construcción de imaginarios que lleva a la reorganización de las prácticas sociales en consecuencia, pero esa arquitectura no es una externalidad del sistema social sino su producto más profundo. Parafraseando a Gramsci, la hegemonía nace de un espacio de socialización fundamental (la fábrica), y para ejercerse sólo tiene necesidad de una mínima cantidad de intermediarios profesionales de la política y de la ideología.

y civiles. El Senado confirmó a Alexander el pasado día 7. Washington (*EFE*). Estados Unidos estrena “*cibercomandante*”, Redacción, Periódico *El Universal*, México, 22 de mayo de 2010.

Página Web. <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/67828.html> (consultada 22 de mayo de 2010)

⁶⁹ Benítez, Horacio, *ut supra*, nota de pie 13.

Vid. Silva Michelena, José A., *op.cit.*, pp.13-14.

Es decir, la concepción del mundo no es impuesta por el Leviatán, el poder contribuye a forjarla garantizando el cumplimiento de las normas morales reconocidas socialmente, aunque muchas veces por un colectivo contradictorio, pero la realidad inmediata del individuo es la que traza sus horizontes de comprensión y de posibilidad.

De otra forma, la hegemonía sólo es posible mediante un compromiso establecido colectivamente que lleva a avalar y compartir las reglas del juego que, si no brinda perspectivas de ganar, por lo menos no atenta contra la cohesión social; la gobernabilidad está garantizada siempre y cuando se juegue sin cambiar las reglas, aun sabiendo que el juego no es nuestro aunque nos incluya.

Por tanto, la hegemonía, entendida como el reconocimiento de un orden social en calidad de natural forzoso, mediante la incorporación de valores como universales y producto del compromiso colectivo, para construir un paradigma de referencia y sancionador en última instancia; hacer y arbitrar las decisiones mundiales; crear su propia concepción del mundo y sus valores como la perspectiva civilizatoria reconocida universalmente; y poder generar las condiciones reales e imaginarias de invencibilidad, requiere de una construcción simultánea en varios planos: económico, político, cultural y militar.⁷⁰

Bajo esta óptica, para el DoD y el Pentágono, cuyo saber está orientado por la eficiencia práctica, la hegemonía mundial se plantea como un objetivo inevitable y su búsqueda se circunscribe al diseño óptimo de estrategias para asegurarla. Su misión consiste en defender los intereses estadounidenses en cualquier parte y circunstancia de la geografía mundial. La hegemonía en este caso, definida directamente como dominación o libertad para “dar y tomar” en cualquiera latitud del planeta, es un supuesto que antecede a la formulación de esta política.

El mantenimiento de la fuerza militar y la capacidad de usarla en defensa de los intereses de EUA, es esencial para el compromiso y la estrategia con la que el coloso arriba al siglo XXI. Como nación en el mundo que tiene la capacidad de proyectar un poderío militar

⁷⁰ “Desde el año 1980 al 2000, la población de la economía mundial globalizada, es decir aquella disponible para los intereses del gran capital, más que se duplicó. Hasta 1980 hubo una autonomía relativa de las economías nacionales respecto al mercado mundial de productos y servicios. Por eso, el mercado de trabajo operaba sobre todo dentro de los límites de las fronteras nacionales. Mucha atención ha sido prestada al proceso de globalización y el impacto de los mercados comerciales y financieros en ese proceso. Mucho menos atención se ha prestado a su impacto sobre el mercado laboral y las condiciones de vida de las mayorías. El proceso neoliberal ha destruido todos los vestigios de soberanía económica en Asia, África y América Latina y el Caribe. En nuestra región, las políticas de ajuste estructural actuaron desde antes del decenio de los ochenta y desmantelaron la relativa autonomía interna de las economías nacionales, al obligarlas a competir con productos transnacionales y supeditarlas a la inversión extranjera. Desde entonces, las oportunidades de trabajo formal local se han reducido relativamente y creció la capacidad sustitutiva de la fuerza laboral”. Wim Dierckxsens, Antonio Jarquin, Paulo Campanario, Reinaldo Carcanholo, Paulo Nakatani y Remy Herrera, “El Sujeto ante un Cambio Civilizatorio: Retos y Amenazas”, Observatorio de la crisis, Abril de 2010. [Página Web. http://www.observatorio.delacrisis.org/readarticle.php?article_id=364](http://www.observatorio.delacrisis.org/readarticle.php?article_id=364) (consultada 20 agosto de 2010)

de alcance planetario, incluso sideral y conducir operaciones a gran escala, está en posición única.⁷¹

En este sentido, plantea el DoD: “Para mantener esa situación de liderazgo, debemos contar con fuerzas prestas y versátiles capaces de enfrentar un amplio espectro de actividades y operaciones militares desde la disuasión, combate y aniquilación de agresiones a gran escala, pasando por la participación en contingencias de poca monta, hasta la detección y enfrentamiento de “amenazas asimétricas” como la disidencia, el terrorismo, el narcotráfico o Estados forajidos”.⁷²

XXI.- TAMAÑO DEL ESCENARIO

El escenario contemporáneo en el que se dirime la lucha por la hegemonía mundial se modificó sustancialmente con dos acontecimientos paradigmáticos que se dieron durante el

⁷¹ Ceceña Martorella, Ana Esther, *ut supra.*, nota de pie 15.

Por ejemplo: “El gobierno de Obama ha solicitado 239,900 millones de dólares (mdd) para investigación y desarrollo de *Ataque Global Inmediato* por parte de los servicios militares en el año fiscal 2011. Si los niveles de financiamiento se mantienen como han sido anticipados en los próximos años, el Pentágono habrá gastado unos 2000 mdd en *Ataque Global Inmediato* para fines del año fiscal 2015, según documentos presupuestarios presentados el mes pasado al Congreso.(sic) El concepto de *Ataque Global Inmediato* prevé un ataque concentrado utilizando varios miles de armas convencionales de precisión en 2 a 4 horas que destruiría las infraestructuras críticas del país objetivo y así lo obligaría a capitular. El concepto del *Ataque Global Inmediato* tiene el propósito de asegurar el monopolio de EE.UU. en el campo militar y ampliar la brecha entre ese país y el resto del mundo.

En combinación con el despliegue de defensa de misiles que supuestamente debería mantener a EE.UU. inmune contra ataques de represalias de Rusia y China, la iniciativa de *Ataque Global Inmediato* va a convertir a Washington en un dictador global de la era moderna. Esencialmente, la nueva doctrina nuclear de EE.UU. es un elemento de la nueva estrategia de su seguridad que sería descrita de modo más adecuado como la estrategia de impunidad total. EE.UU. aumenta su presupuesto militar, da rienda suelta a la OTAN como gendarme global, y planifica ejercicios en una situación real en Irán para probar la eficiencia en la práctica de la iniciativa de *Ataque Global Inmediato*. Al mismo tiempo, Washington habla de un mundo totalmente libre de armas nucleares”. Rozoff, imperturbable, relata lo que afirma *Global Security Network* en un análisis titulado: “Coste de ensayar un misil estadounidense de ataque global podría llegar a 500 millones de dólares”, de Elaine Grossman. Rozoff, Rick, “El origen de las guerras”, *Global Research*, 1º de julio de 2010.

Página Web. <http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=18694> (consultada 12 de julio de 2010)

⁷² Ceceña Martorella, Ana Esther, *ut supra.*, nota de pie 15.

“Noam Chomsky, afamado filólogo, politólogo y pensador estadounidense, profesor emérito de lingüística del *Massachusetts Institute of Technology* (MIT), entrevistado por los periodistas Amy Goodman y Juan González en el programa de noticias en radio y televisión que se transmite en alrededor de 750 estaciones locales en Estados Unidos, *Democracy Now* el 31 de Marzo del 2002, aseguró que el término *Failed States* o Estado fallido, es una teoría inventada por la administración estadounidense, luego del fracaso de las políticas acerca del eje del mal y los Estados terroristas o Estados forajidos, y otras invenciones creadas para nuclear y aglutinar a la opinión pública y centrar los esfuerzos contra gobiernos y países cuyas políticas no concuerdan con la visión del gobierno estadounidense. (sic) Chomsky fue más allá al calificar a los propios Estados Unidos como el modelo del Estado fallido por múltiples razones, tanto por la situación interna crítica como por su política agresiva externa y su relación caótica con el mundo”. Santos Villareal, Gabriel Mario, “Estados Fallidos: definiciones conceptuales”, Centro de Documentación, Información y Análisis, Congreso de la Unión, México.

Página Web. <tp://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-07-09.pdf> (consultada 6 de julio de 2010)

siglo XX, cada uno de ellos con implicaciones y secuelas diferentes: uno, la derrota de EUA en la guerra de Vietnam, que provocó una crisis de sobreproducción en el sector bélico-industrial, así como la urgencia por racionalizar los recursos empleados; y dos, el colapso del mundo socialista que provocó la repentina ampliación de territorios a ser controlados e incorporados.

El primer acontecimiento aceleró la crisis del *fordismo* o de la producción en masa,⁷³ que desarrollada bajo los auspicios de la escalada bélica provocó una profunda reestructuración en los procesos de producción, que en muchos momentos abrió espacios de vulnerabilidad en áreas de definición tecnológica estratégica, y llevó a un reposicionamiento importante de Europa y Asia en el nuevo escenario de valorización del capital.

No obstante, el juego estratégico de la burguesía terminó por recomponer las condiciones de superioridad y liderazgo estadounidense en la fijación del paradigma tecnológico y en el control de los recursos y territorios estratégicos.

El segundo acontecimiento es resultado de la Guerra Fría y sin duda un “logro” de la fuerza global articulada por Occidente. La gran porción geográfica que representan los territorios del mundo socialista, la cantidad y amplio espectro de trabajadores potenciales que aporta, los yacimientos de petróleo, uranio y otros recursos esenciales, la convierte en un área estratégica de disputa por el poder económico mundial.

El estallido del bloque socialista significa una modificación de posibilidades relativas de los principales actores del juego de poder, pero el riesgo político que entraña hoy todavía, su parcial ingobernabilidad y la incógnita acerca de los conflictos activos que cobija, impiden vislumbrar claramente su futuro e incorporación en el concierto mundial.

Además, las enormes riquezas naturales de esta región, todavía no se vierten claramente sobre el mercado mundial, que debido a su fragmentación, ya no puede ser considerada como el contrapeso que constituía al poder omnímodo de EUA; lo mismo ocurre al quedar desarticulado su potencial bélico, científico y tecnológico, por ejemplo los criptógrafos de la KGB.⁷⁴ Esto justifica el interés que conceden las estrategias de seguridad nacional de EUA a la estabilidad política y a la defensa de las “causas de la democracia”.

⁷³ “El término *fordismo* se refiere al modo de producción en cadena que llevó a la práctica Henry Ford, fabricante de automóviles de Estados Unidos. Este sistema comenzó con la producción del Ford Modelo T, -a partir de 1908- con una combinación y organización general del trabajo altamente especializada y reglamentada a través de cadenas de montaje, maquinaria especializada, salarios más elevados y un número elevado de trabajadores en plantilla y fue utilizado posteriormente en forma extensiva en la industria de numerosos países, hasta la década de los años 70 del siglo XX”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/fordismo](http://es.wikipedia.org/wiki/fordismo) (consultada 6 de julio de 2010)

⁷⁴ “El Comité para la Seguridad del Estado (KGB), fue el nombre de la agencia de inteligencia, así como de la agencia principal de policía secreta de la Unión Soviética del 13 de marzo de 1954 al 6 de noviembre de 1991. El dominio de la KGB fue aproximadamente el mismo que el de la CIA o la división de contrainteligencia del FBI en Estados Unidos. El nombre por el que se ha conocido popularmente es ‘El Centro’. Se encargó de obtener y analizar toda la información de inteligencia de la nación, pero se convirtió en un organismo de represión de toda la Unión Soviética. Desapareció cuando se disolvió dicha unión. A partir de allí surgió el Servicio de Inteligencia Extranjera, el cual pasó a dirigir las actividades de espionaje fuera del país”.

Por un lado, el escenario global del que dispone el sistema mundial capitalista se amplió notablemente. Sin embargo, también se incrementó la incertidumbre y modificó sus elementos de inseguridad pasando de riesgo calculado, a riesgo impredecible.

La gran tecnología bélica y la superioridad de efectivos entrenados que fueron destinados y puestos en acción en Vietnam, no pudieron vencer al ejército del pueblo, que si bien combatió en la guerra, se componía de civiles sin disciplina ni entrenamiento militar; fue una guerra de resistencia, no convencional, ni con normas preconcebidas y doctrinarias; se dio en versiones tan variadas como las del mosaico cultural que subyace a la edificación capitalista simbolizada por “el pensamiento único”.⁷⁵

Página Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/KGB> (consultada 6 de julio de 2010)

⁷⁵ *Pensamiento Único*: “La expresión pensamiento único (del francés *pensée unique*) es una fórmula retórica de cuño reciente, que forma parte del ideoléxico político actual, generalmente utilizada en el mundo político-mediático para descalificar a las ideas que, en opinión de quienes lo emplean, serían hegemónicas o dominantes.

Grupos que tienen cada uno un pensamiento determinado y opuesto pueden acusarse mutuamente de practicar un pensamiento único. Se trataría entonces de lo que algunos psicólogos denominan un pensamiento de grupo. Origen y evolución de la expresión. Su uso es controvertido, en principio fue acuñado por la izquierda y adoptado inmediatamente por los movimientos antiglobalización para referirse a la supuesta supremacía del ‘neoliberalismo’ como doctrina y la de la economía liberal. La derecha y el liberalismo lo utilizan también, pero con el sentido contrario, hablando de un pensamiento único favorable al ‘progresismo’ como ideología y a la economía intervencionista del Estado de bienestar, una suerte de consenso ‘antiliberal’ establecido a través de los medios de comunicación y de los intelectuales socialdemócratas.

La expresión se atribuye al periodista de izquierda y miembro de la Asociación por la Tasación de las Transacciones y por la Ayuda a los Ciudadanos (ATTAC), Ignacio Ramonet, acuña en enero de 1995 el concepto en una editorial de *Le Monde Diplomatique* donde es editor. El término evocaba entonces el consenso europeo en torno a la moneda única, su uso se refiere a la reducción de la discusión ideológico dentro de la política en muchos países, por ejemplo, se recuerda la célebre expresión *There is no alternative* (no hay alternativa) de Margaret Thatcher, que luego sería imitada por otros políticos como el ex-canciller socialdemócrata alemán Gerhard Schröder quien utilizó la expresión germana: *Es gibt keine Alternativen*.

El pensamiento tuvo cierto éxito, pasando a convertirse en eslogan retórico para caricaturizar lo que la izquierda denomina ‘neoliberalismo’. Su uso se ha extendido posteriormente como fórmula dialéctica para descalificar las ideas del oponente ideológico, con independencia de su orientación, sugiriendo que el así tachado es ‘cerrado de espíritu’, frente a la ‘apertura’ de quien aplica el calificativo. En resumen, no hay un solo ‘pensamiento único’, sino varios. Esta paradoja se explica porque la expresión designa en realidad el pensamiento específico de distintos grupos de personas: Los anti-globalización y parte de la izquierda denuncian un pensamiento único ‘liberal’; Los liberales y parte de la derecha denuncian un pensamiento único ‘antiliberal’. El concepto de pensamiento único aplicado al liberalismo. El pensamiento único es un reproche al liberalismo en todas sus variantes (al que denominan genéricamente ‘neoliberalismo’) que proviene originalmente de la izquierda, de partidos políticos alternativos y organizaciones internacionales como ATTAC, es un movimiento internacional que promueve el control democrático de los mercados financieros y las instituciones encargadas de su control. Durante el último cuarto del siglo XX, la caída del Muro de Berlín y la derrota de las doctrinas e ideologías marxistas en la desaparecida Unión Soviética y Estados aliados, abonaron la idea de que la democracia liberal era la única forma de gobierno posible. El liberalismo, tachado por sus críticos de ‘pensamiento único’, valora según esta visión la competitividad por encima de cualquier otro valor y postula un librecambio sin límites, así como la mundialización o globalización (solamente en su acepción de dominio de la ideología liberal y de la libertad económico-financiera sin límites), la división mundial del trabajo, la desregulación sistemática de cualquier actividad de carácter social y que el Estado se ha reducido al mínimo (situación que algunos de los que se oponen a esta ideología califican de ‘estado policial’). En consecuencia, la única doctrina válida sería el capitalismo y el liberalismo que lo inspira y la historia ha terminado, al demostrarse, en la práctica, que no hay

Por otro lado, hay un desplazamiento de un conjunto de “poderes difusos” que despliegan y disputan abierta o encubiertamente a las organizaciones oficialistas militares y paramilitares convencionales, provocando una relativa indefinición social y la ruptura de normas establecidas: mafias, drogas, saqueos; y un conjunto de fuerzas desencadenadas que no reconocen autoridad y funcionan con lógicas inesperadas. Ellas tomaron el lugar del enemigo ordenado y previsible o del aliado incondicional capaz de mantener el control social en su jurisdicción.

Efectivamente, el horizonte de la hegemonía se amplió en la época del “fin de la historia” proclamada, pero su control se hizo más caótico. Ni la mayor potencia, constituida ahora como poder global, ninguna, es capaz de dominar a las fuerzas sociales, organizadas o no, en busca de su emancipación.

En este contexto, el diseño de estrategias y el propio pensamiento estratégico⁷⁶ se colocan en un lugar central dentro de la organización de la dominación y la competencia. Esto

progreso posible fuera de ese sistema. En esta visión caricaturizada de la democracia y el liberalismo, todo se reduce al mercado.

Según este punto de vista, los principales defensores de esta doctrina habrían sido Francis Fukuyama (por sus opiniones sobre el ‘fin de la historia’) y estadistas liberal-conservadores como el presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan (1981-1989) y la primera ministra británica Margaret Thatcher (1979-1990)”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Pensamiento_%C3%BAnico (consultada 13 de julio de 2010)

⁷⁶ *Pensamiento Estratégico*. “La capacidad del pensamiento de reflejar en forma sintetizada la realidad se expresa en la capacidad del hombre de formar juicios y conceptos. El pensamiento estratégico individual incluye la aplicación del juicio basado en la experiencia para determinar las direcciones futuras. El pensamiento estratégico de empresa es la coordinación de mentes creativas dentro de una perspectiva común que le permita a un negocio avanzar hacia el futuro de una manera satisfactoria para todos. El propósito del pensamiento estratégico es ayudarlo a explotar los muchos desafíos futuros, tanto previsibles como imprevisibles.

El pensamiento estratégico incorpora valores, misión, visión y estrategia que tienden a ser elementos intuitivos (basados en los sentimientos) más que analíticos (basados en la información). Llegar a un acuerdo sobre estos elementos entre los miembros de su equipo administrativo es un prerrequisito esencial para la planeación efectiva. El pensamiento estratégico trata los valores, las convicciones filosóficas de los ejecutivos encargados de guiar a su empresa en un viaje exitoso; misión, el concepto general de su empresa; visión, cómo debe ser su empresa en el futuro, y estrategia, la dirección en que debe avanzar su empresa. Se ha vuelto cada vez más evidente en años recientes que para tener éxito toda empresa necesita el compromiso activo de todos sus tomadores de decisiones. En tanto que el proceso formal del pensamiento estratégico empieza por lo común con el director general y el equipo de alta administración y, para que sea efectivo, debe trascender de inmediato al resto de la empresa.

Para lograr el pensamiento estratégico es necesario que los dirigentes sean adecuadamente formados y preparados para liderar todo el proceso de implementación de la dirección estratégica”. Ronda Pupo, Guillermo A., “Los pilares que sostienen la dirección estratégica”. Página Web. <http://www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/17/pilaresdirect.htm> (consultada 13 de julio de 2010)

“El pensamiento estratégico de Thomas Edward Lawrence (teniente coronel británico, 1888-1935) se encuentra dominado por una estricta y estoica moral personal, producto, tal vez de la experiencia vital de su infancia y juventud y sobre todo, consecuencia de las implicaciones que la idea del pecado y la culpabilidad cobran sobre las personas; ideas que de alguna forma parecen haber estado presentes en la literatura y en el espíritu anglosajón. Los fundamentos de su doctrina estratégica los enuncia Lawrence fundamentalmente en el Libro III de ‘Los siete pilares de la sabiduría’; en especial, el capítulo XXXIII desvela su pensamiento ordenado sobre la guerra y la estrategia. Desde el primer momento en que Lawrence tuvo contacto con la rebelión árabe, toda acción militar había consistido en un acto apresurado, demasiado rápido para ser el resultado de una

repercute en el tono militarista que han adquirido las relaciones mundiales, con evidentes y profusas manifestaciones en la vida cotidiana y en la creación de imaginarios, lo que explica por qué la teoría y la *praxis* militar se han ido apropiando de los espacios de expresión política.⁷⁷

XXII.- LOS NUEVOS TERRITORIOS

Establecer una nueva territorialidad es *conditio sine qua non* para la reconstrucción de hegemonía. La necesaria vuelta al territorio como espacio de definición de la competencia, con base en el acaparamiento de recursos, así como las estrategias de regionalización productiva, laboral y comercial, apelan a una creciente intervención militar como criterio de ordenamiento geográfico y estratégico general y como práctica contrainsurgente dirigida a aquellos que, poseedores o desposeídos, y con una concepción sobre los modos de uso del territorio y sobre su importancia simbólica, se resisten a cederlos,⁷⁸ como ocurre con la

reflexión meditada. Sólo después de sobreponerse al instinto y con las posibilidades que permite el reposo, comenzó a meditar con suficiente profundidad sobre las posibilidades efectivas de llevar a buen puerto la rebelión árabe aprovechando sus conocimientos científicos sobre el arte de la guerra. Hasta entonces, todo su saber se había nutrido de una suerte de principios abstractos, casi metafísicos, sobre la teoría y filosofía de la guerra. Había descubierto en Clausewitz un verdadero filón intelectual muy por encima del resto de los teóricos que había leído”. [Página Web. http://ciam.ucol.mx/villa/docs/CCVA_ARFF_010](http://ciam.ucol.mx/villa/docs/CCVA_ARFF_010). (consultada 13 de julio de 2010)

⁷⁷ Ceceña Martorella, Ana Esther, *ut supra.*, nota de pie 15.

⁷⁸ “Parte II.- Tierras. Artículo 13.- 1º Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación; 2º La utilización del término “tierras” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del *hábitat* de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 14.- 1º Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes; 2º Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión; 3º Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

Artículo 15.- 1º Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos; 2º En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos, Convenio 169 de la OIT existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

Artículo 16.- 1º A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan; 2º Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con

creciente oposición a los tratados comerciales impuestos por la cúpula imperialista a diferentes naciones latinoamericanas.

XXIII.- PODER MILITAR Y HEGEMONÍA

Como quedó asentado, para el DoD y el Pentágono, la hegemonía se plantea como objetivo inapelable y su búsqueda se circunscribe al diseño de las mejores estrategias para asegurarla. En tal sentido, abarca los espacios, las dimensiones de la vida y todos los lugares sin dejar resquicios para un enemigo real o potencial. Para no darle tiempo de recuperar fuerzas, de recomponerse, hay que perseguirlo en el subsuelo, tierra, mar y aire; vigilarlo, disuadir cualquier iniciativa contestataria, toda trasgresión de las reglas tácitas del poder y en su defecto aniquilarlo.

Lo radical del cuestionamiento es la de un sujeto que se desvincula cada vez más de las reglas de juego, y a la urgencia por no dejar pasar esta oportunidad histórica para colocar a EUA como el rector de los destinos del planeta; de tal forma, llevan al sujeto hegemónico a la formulación de una estrategia llamada *full spectrum dominance*.⁷⁹ Es decir, frente a la

pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtener su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados; 3° Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación; 4° Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización con las garantías apropiadas; 5° Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento”. Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Página Web. http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf (consultada 12 de julio de 2010)

El Tratado Internacional fue adoptado por México el 27 de junio de 1989. Se ratificó por el Senado de la República y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1991.

⁷⁹ “Una preocupación recurrente en la literatura militar publicada por el ejército estadounidense en las últimas décadas, es lo relacionado a las *amenazas asimétricas*. El potencial de tales enfoques asimétricos es tal vez el peligro más serio que los Estados Unidos enfrentan en el futuro inmediato. Para contrarrestar las futuras amenazas al ‘poder imperial’ el Pentágono se propone alcanzar la llamada *full spectrum dominance* (la dominación de espectro total), que consiste en una concepción en la cual se desdibujan las fronteras entre amigos y enemigos, entre pueblos y gobiernos, entre aliados y mercenarios y en que se otorga espacio para participar a las organizaciones no-gubernamentales.

Sobre este tema, el VC-2020 explica que: Las operaciones de espectro total incluyen el mantenimiento de una postura de disuasión estratégica, lo que significa incluir acción en el teatro de operaciones y actividades de presencia”. Bellis, Bernardo Quagliotti de, “VC-2020: Las Nuevas Guerras del Imperio: documento del Ejército de los EE.UU.” Visión Conjunta 2020 (*Joint Vision 2020*), publicado por la Dirección de Políticas y Planes Estratégicos del Ejército de los Estados Unidos en junio de 2000, *GestioPolis*, 14 de mayo de 2010.

Página Web. <http://www.gestiopolis.com/canales7/eco/intereses-globales-de-los-estados-unidos.htm> (consultada 16 de mayo de 2010)

amenaza incierta y desconocida, la respuesta del poder es la estrategia de “dominio de espectro total”.⁸⁰

Todo lo cual hace necesario el fortalecimiento de la “prevención” como única manera de trabajar de modo sustentable y relativamente seguro en un escenario tan diverso como el actual, con tantos y tan diversos riesgos, mediante el desarrollo de una red simultánea de inteligencia militar con propósitos preventivos que no aniquile a los disidentes en todos los casos, sino que logre colocarlos en situación de confrontación entre ellos mismos. Una estructura que identifique los peligros y valore sus capacidades y límites, al tiempo que reubica los nodos conflictivos esenciales.

La prevención consiste en actuar antes que el enemigo exista, en impedir que se forme, en encontrar el modo de usar al enemigo y en mantenerlo observado en todo momento y en todo lugar, es decir, en la creación del panóptico,⁸¹ por ejemplo Guantánamo, para atajarlo, controlarlo y aprender de sus propias estrategias de lucha.

XXIV.- LA LUCHA PLANETARIA DE CLASES

Una vez que el mercado se ha revelado insuficiente, hay dos líneas que apelan a la intervención militar como eje de cohesión social y marcan los desafíos para el poder y las estrategias para el siglo XXI: la insubordinación de los pueblos y no de los Estados, como amenaza principal en un momento histórico en que el surgimiento de hegemonías es remota; y la razón de plantear las “guerras asimétricas” en que se define al enemigo como un ente difuso, heterogéneo y sobretodo inasible/escurridizo.

⁸⁰ “Rozoff enumera las abundantes conferencias de prensa, reuniones y declaraciones en los últimos meses de los jefes del Estado Mayor Conjunto y los altos ejecutivos del gobierno de Estados Unidos. Explica los compromisos con la OTAN, y la cooperación reforzada con los socios del Oriente Próximo, léase en primer lugar a Israel. Dice que: “EE.UU. también intensifica los programas de guerra espacial y cibernética con el potencial de paralizar los sistemas de vigilancia y comando militar, control, comunicaciones, informáticos y de inteligencia de otras naciones, llevándolas a la indefensión en todos los ámbitos, fuera del táctico más básico”. Rozoff, Rick, *ut supra*, nota de pie 71.

Vid. Gallardo Rodríguez, José Francisco, “Ejército sometido al Pentágono: La Dominación de Espectro Total”, Revista mensual *Forum*, N°200, junio de 2010, p.25. [Página Web. http://resistencia-moral.blogspot.com/2010/06/forum-ejercito](http://resistencia-moral.blogspot.com/2010/06/forum-ejercito) (consultada 6 de agosto de 2010)

Vid. Fazio, Carlos, “Dominación de Espectro Total”, Periódico *La Jornada*, México, 12 de julio de 2010. [Página Web. http://www.jornada.unam.mx/2010/07/12/index.php?section=opinion&article=017a1pol](http://www.jornada.unam.mx/2010/07/12/index.php?section=opinion&article=017a1pol) (consultada 13 de julio de 2010)

⁸¹ “El *panóptico* es un centro penitenciario ideal diseñado por el filósofo Jeremy Bentham en 1791. El concepto de este diseño permite a un vigilante observar (*optición*) a todos (*pan*) los prisioneros sin que éstos puedan saber si están siendo observados o no. La estructura de la prisión incorpora una torre de vigilancia en el centro de un edificio anular que está dividido en celdas. Cada una de estas celdas comprende una superficie tal que permite tener dos ventanas: una exterior para que entre la luz y otra interior dirigida hacia la torre de vigilancia. Los ocupantes de las celdas se encontrarían aislados unos de otros por paredes y sujetos al escrutinio colectivo e individual de un vigilante en la torre que permanecería oculto. Para ello, Bentham no sólo imaginó persianas vecinas en las ventanas de la torre de observación, sino también conexiones laberínticas entre las salas de la torre para evitar destellos de luz o ruido que pudieran delatar la presencia de un observador”.

[Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Pan%C3%B3ptico](http://es.wikipedia.org/wiki/Pan%C3%B3ptico) (consultada 7 de julio de 2010)

De esta manera, en vez de los conocidos enfrentamientos entre Estados, conflictos propios de la Guerra Fría, suficientemente estudiados y calculados, el conflicto esencial se presenta como una lucha de clases planetaria, que deviene de la real incapacidad del sistema capitalista para ofrecer una propuesta de vida al conjunto de la población mundial.

En la actualidad, las condiciones de funcionamiento social se tornan sumamente inestables y por eso la fuerza, las armas, la guerra son, antes que nada, la principal fórmula instrumental ordenadora y disciplinaria para mercados, competidores, etcétera, pero, sobre todo, para someter a la disidencia, inconformes, irreverentes, rebeldes, comunistas, o “terroristas”.

Pero al tiempo que se modifica la geografía, la economía y la política mundiales, la guerra desata, inevitablemente, las fuerzas de resistencia. La visión militar del campo de batalla se impone entonces como regla de razonamiento y cognición social y, dentro de ésta, la “asimetría” como expresión multidimensional.

XXV.- LA “ANARQUÍA”, LO MILITAR COMO DISCIPLINADOR

Las acciones “preventivas” se ven reforzadas por la imagen de un mundo en situación de anarquía, una de las formas en que el poder se refiere a la:

- 1.- Quiebra del poder gubernamental;
- 2.- Desintegración del Estado;
- 3.- Intensificación de los conflictos tribales, étnicos y religiosos;
- 4.- Aparición de mafias criminales transnacionales;
- 5.- Aumento de refugiados en decenas de millones;
- 6.- Proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva;
- 7.- Difusión del terrorismo;
- 8.- Frecuencia de las masacres; y
- 9.- Limpieza étnica, entre otras.

Pero dado que ni el panóptico, ni el fin de la historia, ni la omnipresencia del mercado han logrado someter a la resistencia popular emancipadora, que más bien surge renovada en todas partes del planeta, queda en evidencia que el mercado, como gran organizador de la competencia y distribución de bienes, es insuficiente para disciplinar a los colectivos sociales.

En tales condiciones, queda claro el desplazamiento pendular del eje “ordenador” de lo económico: el mercado; hacia la fuerza: lo militar.

Es decir, después de 30 años de reestructuración neoliberal del capital, hasta entrado el siglo XXI, hay un desplazamiento desde el mercado que establecía un ordenamiento social de manera “natural” a través de la “mano invisible”, hacia instancias de métodos expeditos, al uso de las armas; o sea, recurrir a la fuerza explícita como disciplinadora social a través de la *manu militari*.

Por esa razón, el signo más elocuente de la sociedad contemporánea es la guerra, que se da en todas formas y dimensiones del universo: la guerra económica, cultural, de inteligencia, de las ideas y por supuesto la militar.

En estos tiempos en que la dominación se pretende de “espectro total”, la diversidad fuera de control es justamente la llamada: amenaza asimétrica. El desafío central del capitalismo del siglo XXI es el control de la insumisión. Actualmente, en lo que desde el sistema de poder se perfila como neofascismo,⁸² el reto principal para las élites dominantes es la indisciplina de una sociedad que no acepta las reglas impuestas por la disputa económica y la guerra por los mercados interbloques.

XXVI.- ARMAS ILEGALES

Las amenazas mencionadas tienen un elemento común: las armas ilegales. Tanto en el caso del terrorismo, como del crimen organizado y del narcotráfico, estos artefactos constituyen un elemento prácticamente indispensable para su accionar y normalmente son obtenidos en forma ilícita. Debemos entonces analizar su obtención que, habitualmente, se hace en forma encubierta para tratar de evitar o disminuir las posibilidades de detección.

Las amenazas asimétricas afectan a las sociedades modernas, la manera de afectación puede ser real o potencial, directa o indirectamente, involucrando una cuestión de percepciones. Ya sea de uno o de otro modo, hacen falta medios o formas a través de las cuales se concreten las amenazas y una de ellas es la función de las armas de fuego. Si éstas no existieran, las amenazas carecerían de importancia, por lo menos en su actual configuración; en síntesis: las armas modifican la naturaleza de la violencia. De allí que,

⁸² Principios ideológicos del Fascismo: Centralización de los aspectos jurídicos, políticos y socioeconómicos; No tolera la oposición; Inexistencia del Estado de derecho; Monopolio propagandístico; y Control de la economía. [Página Web. http://www.fortunecity.es/imaginapoder/humanidades/587/fascismo.htm](http://www.fortunecity.es/imaginapoder/humanidades/587/fascismo.htm) (consultada 13 de julio de 2010)

“El neofascismo es una ideología posterior a la II Guerra Mundial que incluye elementos significativos del fascismo. El término neofascismo puede aplicarse a grupos asociados con la extrema derecha que expresan una admiración específica por Benito Mussolini y el fascismo italiano, o por cualquier otro líder o país fascista. El neofascismo usualmente incluye el nacionalismo, las políticas antiinmigración o, donde es relevante, el nativismo, el anticomunismo y la oposición al sistema parlamentario y la democracia liberal. Algunos regímenes posteriores a la II Guerra Mundial han sido descritos como neofascistas debido a su naturaleza autoritaria y, a veces, debido a su fascinación con la ideología y rituales fascistas”.

[Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Neofascismo](http://es.wikipedia.org/wiki/Neofascismo) (consultada 13 de julio de 2010)

normalmente, las distintas variantes de amenazas enunciadas las utilizan y, con certeza, las continuarán utilizando.

Cuando mencionamos genéricamente las armas, estamos abarcando un universo demasiado amplio que es necesario acotar. En este caso nos referiremos principalmente a las armas pequeñas y en menor medida a las armas livianas. En líneas generales las armas pequeñas son las destinadas a un uso personal e individual, mientras que se considera en una categoría superior a las livianas que normalmente son operadas por más de una persona formando un equipo.

XXVII.- INTERACCIÓN ENTRE LAS AMENAZAS ASIMÉTRICAS

Existe una íntima vinculación entre las amenazas asimétricas, dice el especialista en drogas, Antonini: La correlación entre la criminalidad transnacional organizada y el tráfico ilícito de estupefacientes es hoy tan evidente y su *simbiosis* tan perfecta, que puede afirmarse que es su expresión más genuina, y con el tráfico de armas y el terrorismo, sus exponentes más visibles y peligrosos.⁸³

Esta perniciosa interacción también ha sido percibida desde Europa Occidental y EUA. Un artículo periodístico del diario español ABC hace una clara referencia a esta relación: Las mismas vías abiertas por el hampa para que circule la droga, los autos robados o las armas clandestinas en este gran supermercado del crimen que se cierne sobre Europa serán aprovechadas.⁸⁴

Respecto a EUA en el documento sobre la “Estrategia Nacional para el Control de las Drogas” 2002, el presidente George W. Bush expresó que el comercio de drogas ilegales financia el trabajo de los terroristas, quienes utilizan las ganancias obtenidas de ese tráfico para continuar con sus acciones de terror.⁸⁵ El Departamento de Estado (DE) contaba con una lista oficial de 33 organizaciones foráneas de terroristas, 12 estaban involucradas en el narcotráfico.

Sobre la relación del narcotráfico con el terrorismo, el vocero de la Cámara de Representantes, Dennis Hastert, declaró:

⁸³ Antonini, Enrique, “Narcotráfico y lavado en ambas posturas”, en Frash, Carlos Alberto, “Latinoamérica Global”, Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, Argentina 2002, p.118.

Página Web. <http://search.conduit.com/ResultsExt.aspx?ctid=CT2431232&q=Narcotr%C3%A1fico+y+lavado+en+ambas+posturas> (consultada 16 de agosto de 2010)

⁸⁴ ABC, “La nueva Europa ante la nueva delincuencia”, Madrid, 12 de agosto de 2002, p.9.

⁸⁵ *National Control Drug Strategy 2002*, *The White House Office of National Drug Control Policy* (ONDCP), February 2002. Página Web. www.whitehousedrugpolicy.gov/publications/index.html (consultada 17 de Julio de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

“Al perseguir al narcotráfico, reducimos la capacidad de los terroristas para lanzar ataques contra EUA y las otras democracias... y el hecho de que el narcotráfico represente el motor financiero que apoya a muchas organizaciones terroristas en el mundo”.⁸⁶

Como una evidencia concreta de la expresión precedente, podemos mencionar el convenio realizado entre el narcotraficante peruano Abelardo Cachique Rivera (perteneciente a la organización terrorista Sendero Luminoso) y el Comité Regional del Iuallaga que manejó la interacción de las amenazas asimétricas y su relación con las armas ilegales en América del Sur, entre ambas partes desde 1992 hasta 1995, a cuya vigencia se llegó luego de una serie de acuerdos realizados durante los años anteriores.

En el convenio mencionado, se suscribieron los derechos y obligaciones de las partes respecto de la comercialización local e internacional de la cocaína, así como planes de acción para evitar la sustitución de los cultivos de coca. El acuerdo se puede considerar un vínculo entre guerrilleros y narcotraficantes, donde estos últimos se comprometían a abastecer de armas a las guerrillas o bien a brindar los medios necesarios para obtener dichas armas.⁸⁷

⁸⁶ Sánchez, Marcela, *Scrambling to Get on Board... The New Battiefield*, *The Washington Post*, online, 3 de octubre de 2001. [Página Web. www.washington_post.com/wp-dyn/articles/A63_773-2001_Oct3.html](http://www.washington_post.com/wp-dyn/articles/A63_773-2001_Oct3.html) (consultada 17 de Julio de 2010)

⁸⁷ Cucovaz, Silvia, (Grupo de expertos sobre el problema de las municiones y explosivos) “Interrelación entre el tráfico ilícito de armas pequeñas, el narcotráfico y los grupos terroristas en América del Sur”, en “Represión del tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles”, UNIDIR / 98 /16, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 1998. [Página Web. http://www.un.org/spanish/Depts/DoDa/a54155.pdf](http://www.un.org/spanish/Depts/DoDa/a54155.pdf) (consultada 20 de julio de 2010)

CAPÍTULO III MILITARIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA



Sumario

- I.- Concepto. II.- Las relaciones entre civiles y militares. III.- La falsa apoliticidad del cuerpo armado. IV.- Los bloques y áreas de influencia. V.- Geoeconomía: la formación de bloques. VI.- Geopolítica de los bloques. VII.- Estrategia de los bloques. 1.- Europa. 2.- China. 3.- Japón. 4.- Rusia. VIII.- La periferia y los países centrales. IX.- Seguridad del Capital *eo ipso* Seguridad del Estado. X.- Efectos colaterales de la militarización. 1.- El gasto militar. 2.- Acciones Bélicas. 3.- El mercado de armas. 4.- Conflictos armados. 5.- ¿Destrucción? ¡Reconstrucción! 6.- Finanzas de la guerra. 7.- Medios de comunicación. XI.- El Ejército, agente de cambio social. XII.- La función del Estado neoliberal.

I.- CONCEPTO

El término *militarización* no existe tal cual en los diccionarios de política, más bien es militarizar: someter a la disciplina militar a personas o agrupaciones civiles.¹ Sin embargo, las ciencias sociales latinoamericanas registran en la década de los años 60 la aparición de un tema que hasta entonces había sido objeto de estudios ocasionales: la presencia de los militares en la política.²

Como el concepto *militarización*³ destaca en este trabajo, es importante puntualizar diferencias entre *militarización* y *militarismo*. De un lado, la *militarización* es un proceso de

¹ Diccionario de la Lengua Española. [Página Web. http://www.wordreference.com/definicion/militariza](http://www.wordreference.com/definicion/militariza) (consultada 28 de febrero de 2010)

La intervención de las fuerzas armadas a modo de custodios del sistema sin asumir el poder, ejerce los efectos más debilitantes y corruptores dentro del sistema político. Huntington, Samuel P., "El soldado y el Estado: Teoría y política de las relaciones cívico- militares [civiles militares]", Ed. Leonardo, Círculo Militar, Buenos Aires, Argentina 1964. 504 pp. Título original en inglés: *The Soldier and State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations. The President and Fellows of Harvard College, 1957. Harvard University Press.*

² Vid. Militarismo Latinoamericano en Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci, "Diccionario de Política", Ed. S-XXI, 1ª edición en español 1981, México, t. II, pp.1006-1013.

³ *Militarización*: "Acción y efecto de militarizar. Situación de carácter excepcional establecida mediante decreto por el gobierno de una nación, por la que determinadas empresas privadas o servicios de carácter público pasan a depender de la jurisdicción militar", El Pequeño Larousse, Ilustrado, Ed. Larousse, México 2002, p.669.

"Una ojeada al mapa político de Suramérica en las décadas de los años 60-80s señala el hecho protuberante de la existencia de regímenes militares en todos los países, con muy escasas excepciones, entre ellas Venezuela y Colombia. Muchos de estos regímenes se unificaron alrededor de la así llamada ideología de Seguridad Nacional.

Como conceptos claves, dejemos claros estos tres: Militar, la actividad normal de la función militar al servicio del colectivo patrio (seguridad y soberanía) para defenderlo contra enemigos internos y externos. Es una profesión honesta, útil y necesaria en todos los pueblos, que construye patria. Militarismo, actividad más allá de los límites de lo militar, buscando una supremacía unilateral de las instituciones militares por sobre la jefatura política (civil). Seguridad Nacional (SN). La definición más comúnmente aceptada de SN es la de la Escuela Superior de Guerra del Brasil: Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que un Estado puede

transformación donde los mecanismos de mediación y control propios de la política, son sustituidos por medios coercitivos, con la imposición del Estado de sitio y el establecimiento de tribunales militares para juzgar a los culpables de los disturbios o de alteración del “orden”.⁴ Del otro lado, el militarismo, primero, se entiende como la preeminencia militar sobre los civiles;⁵ y segundo, por la vinculación que tiene el concepto con la política y la deliberación militar.

Desde este concepto, acuñada por los científicos sociales y politólogos latinoamericanos,⁶ se parte de que los militares son apolíticos.⁷ Esta idea es dominante y se relaciona con las teorías de la transición y consolidación democrática en la arena política. En América Latina, el fin de las dictaduras militares fue interpretado como la recuperación del poder civil, restableciendo un tipo de relación civil-militar democrática.⁸

II.- LAS RELACIONES ENTRE CIVILES-MILITARES

En este contexto se aclara la relación de los militares con otros actores políticos, así como sus intereses específicos. En el ámbito latinoamericano las críticas al neoliberalismo se centraron en el análisis socioeconómico y político pero el actor militar, intocado, se consideró

proporcionar a la nación que jurisdicciona, en una determinada época -a través de acciones políticas, económicas, psico-sociales y militares-, para la consecución y salvaguardia de los objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos internos o externos, existentes o previsibles”. Neira Fernández, Enrique, “47 Militarismos”, Observatorio de Política Internacional, SABER-ULA, Universidad de los Andes, Mérida Venezuela.

Página Web. <http://webdelprofesor.ula.ve/cjuridicas/neirae/pdf/ensayos/47militarismos.pdf> (consultada 22 de julio de 2010)

⁴ Vid. “Seguridad Nacional e Intervención Militar”, en Vasconi B. Tomás Amadeo, “Gran capital y militarización en América Latina”, Ed. Era, México 1978, p.112. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (F1410 V37)

⁵ “El concepto de *militarismo*: “Constituye un vasto conjunto de costumbres, intereses, acciones y pensamientos asociados con la utilización de las armas y con la guerra y que sin embargo trascienden los objetivos puramente militares”. Bobbio, *op.cit.*, p.1000.

⁶ Vid. Smith, Louis, “La democracia y el poder militar: Un estudio del contralor civil sobre el poder militar en los Estados Unidos”, Ed. Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, Argentina 1957. 367 pp.

Stepan, Alfred, “Brasil: los militares y la política”, Ed. Amorrortu, 1ª edición en castellano, Buenos Aires, Argentina 1971. 351 pp.

___ y Leandro Wolfson, “Las prerrogativas de los militares en los nuevos regímenes democráticos”, en Revista *Desarrollo Económico*, vol.27, N° 108, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Enero-Marzo 1988, Universidad de Chicago, Universidad de Buenos Aires, Argentina, pp. 479-504.

Página Web. <http://www.jstor.org/pss/3467076> (consultada 15 de marzo de 2010)

Vid. Rouquié, Alain, “El Estado Militar en América Latina”, Ed. S-XXI, México 1982. 230 pp.

⁷ Vid. “La falsa apoliticidad del cuerpo armado” en Díaz Cardona, Francia Elena, “Fuerzas Armadas, militarismo y constitución nacional en América Latina”, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1988, pp.99-104.

⁸ Gallardo Rodríguez, José Francisco, “Ejército y Sociedad en México: Reforma de las Fuerzas Armadas”, Tesis Doctoral en Administración Pública, Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2007, pp.383-399.

Colocación: Biblioteca Central, UNAM (001-00482-G6-2008)

como regresión autoritaria o prerrogativa, y no como pieza clave en el mantenimiento de la gobernabilidad y soporte del sistema; tal cual se desprende de esta investigación.

Uno de los problemas que existe en torno a la conceptualización de los militares como actores sociales, tanto desde los estudios especializados de la sociología militar, como de fuerzas armadas y sociedad, es que son considerados únicamente como una institución a la que se asigna un carácter neutro y ajeno al ámbito político.⁹

La definición así construida articula la función militar¹⁰ con un deber ser políticamente neutral: plena subordinación a las autoridades formales en un Estado que se concibe desde la perspectiva jurídica y geográfica, y con una visión del derecho al que se asigna ese mismo carácter no deliberativo. Esta supuesta condición de apoliticismo de las fuerzas armadas, que se enmarca en las corrientes formalistas de la ciencia política, está ampliamente extendida y se ve alimentada por la ambigüedad y falta de clarificación de las definiciones.¹¹

Si el estudio del Estado, niega la existencia de sujetos apolíticos, no es posible hablar de militares apolíticos [será apartidistas].¹² Gramsci critica la supuesta neutralidad política del ejército: "... no es cierto que el ejército, según la constitución, jamás debe hacer política; el ejército debe justamente defender la constitución, esto es, la forma legal del Estado con sus instituciones conexas. De allí que la llamada neutralidad militar significa solamente el apoyo a la parte más reaccionaria".¹³

Según Echeverri, la pretensión burguesa de mantener a los militares apartados de las tareas del poder resulta vana, si tomamos en cuenta que la función que les está adscrita a través de los preceptos constitucionales es de suyo una actividad política, en cuanto implica garantizar la organización que para el ejercicio del poder se han dado las clases dominantes.¹⁴

⁹ Vid. "Los ejércitos y la consolidación del Estado-nación", en Bañón Martínez, Rafael y José Antonio Olmeda, (comp.) "La institución militar en el Estado contemporáneo", Ed. Alianza Universidad, Madrid, España 1985, pp.29-33.

Vid. Heller, Claude, (comp.) "El Ejército como agente de cambio social", Congreso Internacional de Ciencias Humanas en Asia y África del Norte, 3 al 8 de agosto de 1976, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición 1980, México. 182 pp.

¹⁰ Vid. Nevado Moreno, Pedro T., "La Función Pública Militar", Ed. Marcial Pons, Madrid, España 1997. 531 pp.

¹¹ Vid. Arévalo de León, Bernardo, (comp.) "Función militar y control democrático: Conferencia Internacional, Ciudad de Guatemala", Ed. Amanuense, Guatemala, junio de 2000. 409 pp.

Vid. Nevado Moreno, *ut supra*, nota de pie 10.

¹² Gallardo Rodríguez, José Francisco, "La apoliticidad del Ejército es una utopía", en Revista mensual *Forum* N° 28, junio de 1994, México, p.16.

¹³ Vid. "El carácter fundamental de *El Príncipe* no consiste en ser un tratado sistemático, sino un libro viviente en el que la ideología política y la ciencia política se funden en la forma dramática del mito...". Gramsci, Antonio, "El moderno Príncipe", en: Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno", Cuadernos de la Cárcel IV, Ed. Juan Pablo editores, 3ª edición, México 1998, 334 pp.

Colocación: [Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México \(320.4G747n/1998\)](#)

¹⁴ Echeverri Uruburu, Álvaro, "La crisis del militarismo en América Latina", en Revista *Criterios*, Bogotá N°1, Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas, Fundación Educacional Autónoma de Colombia, Ed. Colonia

Por tanto, dice Petckoff, resulta entonces utópico un ejército que conserve una concepción abstracta del poder, que esté inmunizado de todo contagio político, cuando el militar es miembro de la institución política por excelencia, como que es ella el principal instrumento de sostén del poder político.¹⁵

Véjar agrega que, cuando el ejército defiende al país en nombre del Estado, es el Estado mismo en la más política de sus manifestaciones, y que el ejército difiere de la policía justamente en que su misión es de carácter político mientras ésta desempeña una función esencialmente administrativa.¹⁶

En esta misma línea de razonamientos, si se visualiza el papel de los militares en el patrón de acumulación capitalista y de la estructura de poder que le acompaña, resultan ser un actor político más en el sistema de dominación sin el cual no se puede comprender el intríngulis mundial en la correlación de fuerzas. Como los actores políticos no son análogos, y existen distintas corrientes de pensamiento y posiciones diversas sobre el tipo de sociedad que se requiere y a donde se conduce, sin duda, el desarrollo del capitalismo y del Estado moderno, han tenido históricamente como uno de los principales actores políticos al ejército.

El problema es que se tiende a relacionar instintivamente la condición de actor político con la situación de militarizar la política. Desde esta perspectiva, el *affaire* civil-militar de conocimiento necesario para entender las relaciones de poder tiene serias limitaciones;¹⁷ por una parte, coloca la complejidad en una situación de oposición como si civiles y militares no fueran partes del mismo ente estatal, o lo militar fuera independiente del Estado; y por la otra, encubre el complejo sistema de alianzas entre los actores que conforman la estructura de poder o son su base. Es decir, esta concepción está relacionada con una noción del Estado en la que los ejércitos son un actor político más en la estructura de poder; y como tal deben ser considerados.¹⁸

Bajo esta óptica, la militarización política, como quedó entendida, establece medios coercitivos sustituyendo a los de mediación, en la que a los militares se les asignan tareas de control político y mantenimiento de la gobernabilidad. Se trata de funciones y responsabilidades asignadas a las fuerzas armadas que son de la exclusiva competencia de la autoridad civil: el orden interno, no corresponde al papel propio de la defensa nacional, concebida en su dimensión internacional y mandatada por las constituciones locales al cuerpo militar.

Nueva Ltd., junio 1980, pp.4-18. Citado por Díaz Cardona, *op.cit.*, p.100.

¹⁵ “Doctrina de Seguridad Nacional y cambio social”, en Varios autores, “Dependencia y subdesarrollo”, Ed. Plaza & Janes Editores, Colombia Ltda., 1983, pp.329 y ss. *Id.*

¹⁶ “Perfiles del derecho penal militar”, en Anales de la Jurisprudencia, México año IV, t. XV, N°6 diciembre de 1936. *Id.*

¹⁷ “Las relaciones civiles-militares son un aspecto de la política de seguridad nacional”. Huntington, *op.cit.*, p.13.

¹⁸ *Vid.* Poulantzas, Nicos, “Poder político y clases sociales en el Estado capitalista”, Ed. Siglo XXI, 21ª edición, México 1984. 471 pp. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (HT609 P6718 1984)

Desde este marco analítico, la necesidad de recurrir a la fuerza en reemplazo de la política es cada vez más recurrente a medida que se externalizan las limitaciones intrínsecas del sistema. En este sentido, el proceso de militarización, es una expresión más de la descomposición de la política que caracteriza a una gobernabilidad de tufo conservador y autoritario.¹⁹ La fragilidad de la legitimidad en la dominación neoliberal es tal, que el dominio no podría sostenerse sin el recurso del temor y la violencia.²⁰ Surge así la idea del “enemigo interno”, el agente antisistémico al que hay que eliminar, se amplía proporcionalmente a la negación de la conciliación política.²¹

Con esto en mente, se reforman las legislaciones penales de manera que la frontera entre el delincuente común y el líder social es casi imperceptible. Incluso se crean nuevas legislaciones para tipificar a los sujetos que hoy constituyen una de las mayores expresiones antisistémicas: los terroristas. La definición será tan ambigua que casi cualquiera que no esté de acuerdo con el sistema puede ser acusado de peligrosidad social. En tanto, la corrupción y los actos delictivos de la alta clase política, clérigos, militares, empresarios [agiotistas], se diluyen en un velo de impunidad legalizada que pasa a ser una expresión más de la descomposición que acompaña al sistema capitalista neoliberal; se trata de la impunidad cobijada desde el poder.

En este ambiente, en tanto la dominación en sus prácticas adopta formas militares, la construcción de la democracia enfrenta obstáculos mayores, lo que demuestra una regresión de los espacios democráticos. El aumento de la represión, el terrorismo de Estado y consecuentemente la violación a los derechos humanos son ingredientes del nuevo esquema de dominación; en tanto, cuando esto pasa, la sociedad en su actuar cotidiano va adaptándose al fenómeno de la militarización y a los estados de excepción.

Esta situación en las sociedades latinoamericanas tiene práctica añeja. La militarización es un problema de carácter estructural, instrumento *ad hoc* que ha encontrado el neoliberalismo para refundarse, si consideramos que el fenómeno, no sólo es expresión de políticas conservadoras sino también una manifestación de una dominación decadente que fomenta un proceso de autonomía militar.

¹⁹ Stolowicz, Beatriz, “La gobernabilidad como dominación conservadora”, en Salinas Figueredo, Darío, (coord.) “Problemas y Perspectivas de La Democracia en América Latina”, Ed. Triana Editores, Universidad Iberoamericana, Asociación Latinoamericana de Sociología, México 1997, pp.111-130.

Colocación: en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (321.8098P962);
Página Web. <http://books.google.com/books?id=bdcJufWuDBoC&pg=PA111&lpg=PA111&dq=beatriz+stolowicz+la+gobernabilidad&source> (consultada 16 de marzo de 2010)

²⁰ Vid. Kleim, Naomi, “La Doctrina del Shock: auge del capitalismo del desastre”, Ed. Paidós, España 2007, 708 pp.

²¹ Vid. Sierra Guzmán, Jorge Luis, “El enemigo interno: Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México”, Ed. Plaza y Valdés, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte, UNAM, México 2003. 342 pp. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (F1236 S53)

III.- LA FALSA APOLITICIDAD DEL CUERPO ARMADO

La categoría: militarización de la política, revela el mito de la falsa apoliticidad del cuerpo armado; a la par permite articular otros conceptos que de otra manera no se podrían entender. Las constituciones de los Estados han asignado a las fuerzas armadas la función de tutelar el orden jurídico-político nacional y, al mismo tiempo, afirman *ratio legis* la supremacía del poder civil a partir de prevenciones legales que excluyen a los militares de toda posibilidad deliberativa. Confrontando ambas disposiciones, se advierte de entrada su dudosa compatibilidad; es notoria la debilidad de esta construcción teórica, dado que deja por resolver cómo operaría el tránsito de la obediencia debida a la de acción coercitiva.²²

Visto al Estado desde una perspectiva de dominación y de sus actores de manera que vaya más allá de la concepción meramente geográfica y jurídica, implica de entrada una metodología que sustenta el gobierno, como las fuerzas armadas, carecen de toda neutralidad. La aplicación del llamado estado de Derecho, herramienta por excelencia que utiliza el poder para legitimar las acciones de fuerza, *ergo* militarizar la política, igualmente es parcial.

Estos planteamientos se pueden verificar tanto a través de la historia del capitalismo latinoamericano como en los acontecimientos actuales de este siglo XXI. En este orden de ideas, desde la formación del Estado moderno en América Latina hasta nuestros días, las fuerzas armadas han constituido un actor político decisivo y actualmente están tomando un papel relevante en la formación de escenarios futuros.²³

De suerte que, el capitalismo entendido como relación social en su condición actual, necesita indefectiblemente recurrir al uso de la fuerza militar. Dicho de otra forma, involucrar al ejército en la toma de decisiones políticas e imponer principios militares a la sociedad, a fin de mantener la estructura de poder y la dinámica de acumulación de capital que le es característica.²⁴ Cuando el control ideológico y cultural pierde su eficiencia para mantener la gobernabilidad del sistema o los mecanismos de legitimación entran en crisis, el capitalismo en todas las veces ha necesitado del aparato militar, más en esta coyuntura de crisis hegemónica.

En estos tiempos, las condiciones de competencia interbloques en busca de hegemonía lleva a la disputa por recursos y territorios, además de las profundas contradicciones que el propio capitalismo neoliberal produce intrínsecamente, incorpora nuevas variables que hacen del uso de la fuerzas militar una necesidad de “sobrevivencia”.

²² Díaz Cardona, *op.cit.*, pp.99-100.

²³ Vasconi B. Tomás Amadeo, *ut supra*, nota de pie 4.

²⁴ *Vid.* “Acumulación de capital”, en Marx, Karl, “El Capital: Crítica de la Economía Política”, Ed. Cultura Popular, México 1978. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (HB501 R66)

IV.- LOS BLOQUES Y ÁREAS DE INFLUENCIA

A través del viejo juego de la geopolítica del capital y su expansión en busca de nuevos mercados y recursos estratégicos, el fenómeno se reproduce a escala mundial y atraviesa la relación entre países centrales y periféricos. En esta vorágine, la situación de EUA se complica; de un lado, al estilo histórico marcado por el expansionismo militar, se suma la pérdida de hegemonía. Por el otro, a la dependencia de los energéticos para mantener el complejo bélico-industrial, se agrega la vinculación geográfica y política que tiene con América Latina, una de las regiones más ricas del mundo en recursos estratégicos que EUA se arroga como su zona de influencia necesaria para su sobrevivencia.

Así las cosas, para entender el fenómeno militarista en América Latina, debe visualizarse desde la intención del Proyecto Hemisférico estadounidense (proyecto) y el vínculo que tiene con el soporte del sistema neoliberal en la región: la oligarquía Latinoamericana. Esto lleva a cuestionar porqué la mecánica actual del capitalismo requiere de la militarización como instrumento de reproducción del orden y estrategia de control socio-político, que igual aplica a nivel global.²⁵

Por una parte, la política de bloques y la lucha intercapitalista, imprimen una escalada militar en las relaciones internacionales, más aún en la relación multilateral de EUA con América Latina, marcada antaño por una política injerencista. Por la otra, la relación entre la tradicional gobernabilidad y militarización en el marco del patrón de acumulación de capital, genera un tipo de estructura de poder que prioriza el uso de la fuerza sobre la mediación política.

Desde este enfoque conceptual, se puede visualizar la dinámica de la militarización que articula el proyecto con lo nacional y cómo uno a otro se retroalimentan. Dicho de otra forma, la tendencia militarista impulsada desde el Potomac, se nutre con la militarización interna que impone el funcionamiento del neoliberalismo a escala nacional, como se ve claramente en México y Colombia; y a su vez la militarización nacional se alimenta del proyecto; una dialéctica regional y global que induce el capitalismo neoliberal.

El fin del siglo XX separado de las políticas keynesianas para impulsar la reorientación neoliberal, estimuló un proceso de expansión del capitalismo europeo hacia los antiguos países soviéticos.²⁶ Pero la globalización del capitalismo no se detuvo en esa frontera y continuó avanzando por toda Asia.

²⁵ Vid. Soler, Ricaurte, "Idea y Cuestión Nacional Latinoamericanas", Ed. Siglo XXI, México 1980. 294 pp. Colocación: [Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(F1412 S648\)](#)

Vid. Zea, Leopoldo, (coord.) "América Latina en sus ideas", Ed. Siglo XXI, UNESCO, México 1986. 499 pp. Colocación: [Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(NB1001 Z45\)](#)

²⁶ "Las políticas keynesianas se aplicaron en el Reino Unido en la década de 1940 y se mantuvieron en vigor hasta finales de la de 1970. El Gobierno realizaba previsiones sobre la demanda para los dos años siguientes. Si la demanda era insuficiente (como en 1952, 1958 y 1971) el Gobierno aumentaba su propio gasto, o reducía los impuestos o los tipos de interés. Si se consideraba excesiva (como en 1941, 1955 y 1973) la acción pública era la contraria. Los efectos de esta política sobre el presupuesto se consideraban de segundo orden. El objetivo era

V.- GEOECONOMÍA: LA FORMACIÓN DE BLOQUES

Tras la caída del muro de Berlín y la proclama del fin de la Guerra Fría, luego el término del conflicto Este-Oeste; lo que en realidad sucedía era una reorganización de la geoconomía del capital y de la geopolítica a escala global. Es decir, la formación de un nuevo orden mundial donde el viejo mapa internacional quedó atrás.

Las teorías geopolíticas sólo son posibles cuando en la infraestructura ha madurado el fenómeno de concentración de capital, la defraudación colonial y el predominio financiero. La geopolítica por tanto, adquiere una mayor dimensión cuando se produce el reparto del mundo, *ad hoc* a la burguesía de las grandes potencias, ahí donde toma nuevos bríos el capital. Además estas teorías son un estilo de pensamiento y una visión del mundo que prioriza sobre todo las condiciones de poder.²⁷ Dicho así, se encubre el nuevo juego del imperialismo y la lucha por el predominio mundial, bajo el eufemismo de la globalización²⁸

A las crisis recurrentes del capitalismo, tanto en los países centrales como periféricos, se suma una competencia intercapitalista en disputa por una nueva hegemonía en un contexto de recursos estratégicos escasos; en esta circunstancia, es necesario incorporar nuevos mercados, donde las pautas neoeconómicas asumidas sólo hicieron complicar más la coyuntura. En definitiva, se presencia un nuevo ciclo imperial en que la disputa por la apropiación de los recursos y excedentes condujo a la formación de grandes bloques.²⁹ Así

mantener el crecimiento de la demanda acorde con el aumento de la capacidad productiva de la economía, de forma que la demanda fuera suficiente para mantener el pleno empleo pero sin ser excesiva, lo que provocaría un aumento de la inflación. Otros países industrializados también aplicaron políticas keynesianas; por ejemplo, en Estados Unidos el presidente John F. Kennedy aplicó este tipo de medidas para sacar a la economía estadounidense de la recesión de principios de la década de 1960". Keynesianismo. *Microsoft® Encarta® 2006*. (consultada 4 de marzo de 2009)

²⁷ Cavalla, Antonio y Jorge Chateaux, "La Geopolítica y el Fascismo dependiente", Ed. Editorial Casa de Chile en México, México 1977, pp.117-118. Colocación: Biblioteca del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM (JC319 C35)

²⁸ "Una versión menos dogmática vincula la globalización al socavamiento del Estado de bienestar que resulta de la competencia en el mercado mundial, con la pérdida de empleos e ingresos y de la seguridad laboral y material; con la nueva pobreza, el aumento de la desigualdad, la inseguridad y la criminalidad, temiéndose una vuelta al capitalismo *manchesteriano* [capitalismo practicado en Manchester, Inglaterra]. La globalización se identifica con la pérdida de poder de los ciudadanos, la dictadura del capital, la desestatización, la despolitización y el retroceso de la democracia". Bodemer, Klaus. "La globalización. Un concepto y sus problemas", en Revista *Nueva Sociedad* (Nuso), N°156, Julio-Agosto 1998, pp.2, 54-69. *Página Web*. <http://www.nuso.org/revista.php?n=156> (consultada 5 de marzo de 2010)

Vid. "Configuraciones del mundo actual", en Revista *Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco (UAM-X), Año 1, N° 2, Invierno/primavera 1993. (Número Especial)

Página Web. http://polcul.xoc.uam.mx/tabla_contenido.php?id_fasciculo=237 (consultada 5 de marzo de 2010)

Vid. Saxe-Fernández, John, "La globalización: aspectos geoeconómicos y geopolíticos", en Revista *Estudios Latinoamericanos*, Nueva Época, Año 3, N° 6, Julio-Diciembre 1996, pp. 51-67.

²⁹ Altvater, Elmar, "La ecología de la economía global (II), De Globalización: La euforia llegó a su fin", Ed. Ediciones Abya-Yala (Ecuador), 19 de diciembre de 2005. *Página Web*. <http://www.lainsignia.org/20055/diciemb>

pues, se trata de una dinámica entre las áreas del mundo, unas que concentran los recursos: los países de la periferia; y otras, ávidas de recursos para sobrevivir: los países centrales.

Según Oswaldo Martínez, “La nueva hegemonía tiene entre sus ingredientes: Una economía mundial en la que Estados Unidos actúa como parásito o depredador que absorbe como una gran aspiradora los capitales y el ahorro de todos; Una economía norteamericana que después de dos años de seria recesión apenas empieza una vacilante y parcial recuperación inducida por el gasto militar; y Un grupo compacto de neoconservadores fundamentalistas colocados en el poder en Estados Unidos y dotados de una visión de ‘derecho natural’ imperial que los ha auto designado para cambiar gobiernos y atacar a cualquiera y en cualquier ‘oscuro rincón del mundo’. Estos tres ingredientes conducen a todos a la justificación de un altísimo gasto militar mediante enemigos reales o inventados y a las guerras como su desenlace lógico.

El primer ingrediente es la función parásita de la economía de Estados Unidos, la que absorbe capitales y ahorros del mundo entero como una gigantesca aspiradora que sustrae de Europa, de Japón, del Tercer Mundo, del mundo todo, enormes recursos financieros que podrían ser usados para el desarrollo propio y que van a financiar el funcionamiento de un sistema absurdo, en el que Estados Unidos con superioridad manifiesta sólo en capacidad militar, cobra un pesado tributo al mundo para sostener su consumo despilfarrador. A cambio de ese tributo Estados Unidos asume las tareas de ‘defensa’.³⁰

Por ejemplo: en el caso del petróleo, las áreas de mayor concentración de las reservas se encuentran en Medio Oriente, aunque con una gran diferencia, en América Latina; en el caso del gas, Rusia y el Medio Oriente concentran las principales reservas. Por la importancia geoeconómica de estas áreas, no es de extrañar que la mayor parte de los conflictos se encuentren actualmente en dichas latitudes.³¹

[re/dial_004.htm](#) (consultada 4 de marzo de 2010)

Vid. “El ascenso y la caída del régimen de energía fósil”, 2ª Foro Mundial sobre Energía Renovable, Renovación de la Civilización, 29-31 mayo 2004, Berlín. [Página Web. http://www.world-renewable-energy-forum.org/2004/download/Altvater.pdf](http://www.world-renewable-energy-forum.org/2004/download/Altvater.pdf) (consultada 4 de marzo de 2010)

³⁰ Martínez, Oswaldo. “Estados Unidos: Comerciar con la guerra y hacer guerra con el comercio”. *Revista Rebelión*, 27 de mayo de 2004. [Página Web. http://www.rebellion.org/imperio/040527martinez.htm](http://www.rebellion.org/imperio/040527martinez.htm) (consultada 15 de agosto de 2009)

³¹ “Paradójicamente, los lugares donde hay petróleo están, por lo general, situados a bastante distancia de las zonas de consumo. Los oleoductos son muy numerosos y el tráfico marítimo muy denso. Las tres zonas con mayor producción mundial son Oriente Medio, la antigua URSS y EE.UU. que producen el 70% del crudo en el mundo. Oriente Medio: Es el primer productor mundial de petróleo con más del 30% de la producción. En esta zona se dan condiciones óptimas para la explotación, por la abundancia de anticlinales, fallas y domos salinos que crean grandes bolsadas de petróleo, además su situación costera y en pleno desierto, facilita la construcción de *pipe-lines* (éstos pueden ir perfectamente en línea recta durante miles de kilómetros) y puertos para desalojar el crudo. Arabia Saudí es el país de mayor producción en esta zona con el 26% de la producción total. EE.UU. Aunque tiene una producción muy alta, no es suficiente para satisfacer su consumo interno, por lo que se ve obligado a importar. La zona de los Apalaches fue la primera en ser explotada y actualmente ya casi no queda petróleo, por lo que ahora las explotaciones se centran en las zonas de California, Kansas, Oklahoma, costa del

En este contexto, la importancia que reviste América Latina para EUA, no está sobredimensionada, se erige en una zona estratégica en la disputa interbloques; de un lado, por los datos en cuanto a cantidad de reservas existentes no solamente de petróleo sino de gas, agua dulce, biodiversidad y producción alimentaria; y del otro, porque representa un área de seguridad, próxima y estable en el traslado de estos recursos en relación con otras latitudes.

La competencia entre los bloques en busca de la hegemonía mundial se da simultáneamente en el plano comercial, político, económico y por supuesto en el militar. El poder es la expresión de una Tríada, como lo había sido en otro tiempo en las experiencias imperialistas. Si el capitalismo es una relación social, como ya quedó asentado, es imposible que la competencia se dé en un solo plano. La disputa por nuevos mercados, excedentes y recursos estratégicos, corre en paralelo tanto a las alianzas políticas entre los bloques como a las conformaciones ideológicas con las que se trata de legitimar la construcción de un nuevo orden mundial.

Se ha visto indefectiblemente durante las tres últimas décadas, 80, 90 y la que corre, que el brazo militar y la amenaza al uso de la fuerza son indispensables para la competencia y expansión capitalista.³² De esta forma, la guerra comercial y militar van en un solo esfuerzo.

Sin embargo, la experiencia no es exclusiva del hemisferio sino que se contagia a los demás bloques. En el caso de EUA el carácter militar es evidente y obvio; el europeo avanza en la conformación de una estructura militar y cada vez tiene más presencia en conflictos internacionales. Lo mismo se puede decir de lo que sucede en Asia con India y Rusia.

La guerra entre bloques es, por tanto, una guerra vinculada a la competencia. El imperialismo de nuestros días parece compartir algunos referentes con el imperialismo de hace

Golfo de México, Texas, Luisiana y la zona central de las Rocosas. Antigua URSS: Comenzó a producir petróleo en 1870. Actualmente los países que la formaban extraen suficiente crudo como para cubrir sus necesidades, e incluso para exportar. Los yacimientos más importantes se encuentran en el Cáucaso, Asia central, entre el Volga y los Urales, Siberia y Sajalín. China: A pesar de que empezó a extraer su petróleo hace muy poco tiempo -en 1952-, consiguió desde 1970 el suficiente como para autoabastecerse y exportar en pequeñas cantidades. Los yacimientos están muy alejados de los centros de consumo y de los puertos. Venezuela: Comenzó su explotación de crudo en 1914 a manos de la compañía *Shell*. Fue uno de los países más importantes (el 2?) hasta 1960 cuando se vio superado por la antigua URSS y Oriente Medio. Sus yacimientos más importantes se emplazan en la zona del Orinoco". (sic) Estévez Torres, André, "El Petróleo", 15 de enero de 2004.

Página Web. <http://www.ecoportal.net/content/view/full/25100> (consultada 13 de febrero de 2009)

³² Vid. Wallerstein, Immanuel, *et al.*, "La devastación imperial del mundo", Ed. Universidad de la Ciudad de México, Fundación Cultural Tercer Milenio, México, 2004. 285 pp. Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (355.033573 D4887)

Vid. González Casanova, Pablo, "El imperialismo, hoy", en Revista *Globalización*, Revista Mensual de Economía, Sociedad y Cultura, Agosto 2004. Página Web. <http://rcci.net/globalizacion/2004/fg458.htm> (consultada 15 de febrero de 2010)

Vid. Ianni, Octavio, "Sociología del imperialismo", Ed. Secretaría de Educación Pública (sep-setentas), México 1974. 158 pp. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (F144 I34)

Chomsky, Noam, "Presidencia imperial", en Revista *La Fogata*, 17 de diciembre de 2004.

Página Web. http://www.lafogata.org/recopilacion/cho_100105.htm (consultada 13 de marzo de 2010)

un siglo. Según John Atkinson Hobson, “El nuevo imperialismo se distingue del viejo, primero, en que, en vez de las aspiraciones de un solo imperio creciente, sostiene la teoría y la práctica de imperios rivales, guiado cada uno de ellos por idénticos apetitos de expansión política y de beneficio comercial; segundo, en que los intereses financieros o relativos a la inversión del capital predominan sobre los comerciales”.³³ Dicho de otra forma, no se trata de una competencia exclusivamente comercial sino de bloques en disputa por la hegemonía.

VI.- GEOPOLÍTICA DE LOS BLOQUES

La conformación de bloques es parte de la concepción geopolítica del mundo a través de la cual se establecen alianzas entre países que comparten un proyecto económico, político, y de defensa similar, y lidian una posición de poder frente a otras coaliciones.³⁴ La entente

³³ Lenin, Vladimir I., “El imperialismo, fase superior del capitalismo”, Ed. Grijalbo, México 1975. 163 pp. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (HB501 L33218 1975)

Vid. Hobson, John Atkinson, “Estudio del Imperialismo”, Ed. Alianza Madrid, España 1981. 343 pp. Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (342.42H684es). Este libro se publicó en 1902 pero más tarde fue revisado y reeditado hasta 1938 por otros autores y estudiantes de la economía. En él, se trata de hacer una crítica del imperialismo estudiando las causas de aceleración del movimiento expansionista de las naciones desarrolladas entre 1870 y la Primera Guerra Mundial, reorganizando también los dominios coloniales en Asia, África y Oceanía. John Atkinson Hobson, *considera el fenómeno del imperialismo como un desajuste temporal y una enfermedad curable del capitalismo de la época*. Todas las ideas expuestas por Hobson en este libro hicieron incluso que John Maynard Keynes le rindiesen un homenaje sobre todo por su teoría del exceso de ahorro o vulgarmente llamado subconsumo como comienzo de una nueva época de la historia del pensamiento económico. Página Web. http://pdf.rincondelvago.com/estudio-del-imperialismo_john-atkinson-hobson.html (consultada 15 de marzo de 2010)

Hobson: *Imperialism*, Londres, 1902, p. 324. Página Web. <http://www.marx2mao.com/M2M%28SP%29/Lenin%28SP%29/IMP16s.html> (consultada 15 de marzo de 2010)

³⁴ Karl Haushofer (Alemania 1869-1946), “Es a quien corresponde la visión geopolítica del mundo dividido en ‘panregiones’ constituidas por las regiones económicas globales estrechamente vinculadas en sus tendencias ideológicas. El panamericanismo, por ejemplo, orientado por Estados Unidos era un claro ejemplo. Con los ajustes resultantes de la II Guerra Mundial y la Guerra Fría, la proyección de Haushofer convertida en los bloques económicos, toma actualidad. Además Haushofer fue el exponente más destacado de la teoría del ‘espacio vital’ según la cual si el Estado no posee el espacio que requiere tiene el derecho de extender su influencia física, cultural y económica. En otras palabras si un Estado poderoso es pequeño tiene el derecho de ampliar su territorio si quiere seguir siendo poderoso. Al respecto el tratadista Jorge E. Atencio en su obra (¿Qué es la Geopolítica?, Ed. Pleamar, Buenos Aires, 1965), indica que esta teoría fija la oportunidad y el sentido del expansionismo y no sus límites; esto se debe a que, según los sustentadores de la teoría, los Estados vitalmente fuertes necesitan ampliar su espacio. Una ampliación supone aumento en el poder, pues el espacio es poder”. Rosales Ariza, Gustavo (coronel) “Geopolítica y Geoestratégica: Liderazgo y Poder”, Ed. Instituto de Estudios Estratégicos, Universidad Militar de Nueva Granada, Bogotá, D.C., Colombia, 2005, p.23.

Página Web. <http://www.umng.edu.co/www/r4esources/revGeopol10906.pdf> (consultada 13 de abril de 2009)

Silva Michelena, José A., “Política y bloques de Poder: Crisis en el sistema mundial”, Ed. Siglo XXI, 14^a edición, México 2007, pp.13-14. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (HB501 S55); Página Web. <http://books.google.com/books?id=J109uItAoYcC&pg=PA77&lpg=PA77&dq=la+formalizacion+del+bloque+capitalista&source> (Consultada 15 de agosto de 2009)

Vid. González Casanova, Pablo y John Saxe-Fernández, (coord.) “El Mundo Actual. Situación y alternativas”, Ed. Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1996. 413 pp. Colocación: Biblioteca del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. (D848 M85)

permite hacer frente a la amenaza que significa el poder de otros bloques.³⁵ Sin embargo, no todos los países que la integran están en un estado de igualdad, algunos tienen una posición central y otros son quienes se encuentran en el área de influencia: territorios en los cuales los países líderes tratan de expandirse. Esta situación se da tanto en el caso americano, como en el europeo y el asiático.³⁶

El bloque carga una característica expansiva que tiene por objeto incorporar bajo su influencia, espacios geográficos y políticos para reforzar su posición de poder. Así las cosas, en la actual concepción geopolítica, el territorio es vital y estratégico. El poder se ejerce sobre una zona y la posibilidad de ampliarla depende del acceso a nuevos territorios, ya sea porque constituyan una posición estratégica o puedan ser una puerta de entrada para ampliar su influencia política hacia nuevas geografías.³⁷

Se trata, sin ambages, de la histórica concepción expansionista del capital que hoy conocemos como globalización. En el caso europeo, ese espacio vital ha ido incorporando a los países del mediterráneo, centroeuropeos y nórdicos, prosigue hacia el Este y a otros continentes a través de la influencia del Euro (€ o *Eur*); y en el asiático se hace lo propio.



En el caso americano, con el Proyecto Hemisférico, el fenómeno es aún más evidente: el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o los acuerdos bilaterales con distintos países de la región, el Plan Puebla Panamá (PPP), la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA),³⁸ y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), entre otros, son una muestra de esa tendencia expansionista:

“El Plan Puebla Panamá (PPP) representó un espacio político de alto nivel que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de nueve países, (Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Colombia; y también, los Estados del Sur-Sureste de México: Puebla, Veracruz, Guerrero,

³⁵ “Los principales conflictos que se han dado entre las diversas naciones europeas han surgido como consecuencia de la expansión de la zona de influencia y en particular de la zona de equilibrio, de una potencia a expensas de otras”. Silva Michelena, *op.cit.*, p.51.

³⁶ *Ibid.*, pp.77-112.

³⁷ Cavalla, Antonio y Jorge Chateaux, *op.cit.*, p.17.

³⁸ Vid. Ceceña Martorella, Ana Esther, Paula Aguilar y Carlos Motto, “Territorialidad de la Dominación: Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)”, Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre de 2007. 60 pp. [Página Web. geopolitica.ws](http://www.geopolitica.ws).

Oaxaca, Campeche, Tabasco, Chiapas, Yucatán, y Quintana Roo) para la gestión y ejecución de proyectos orientados a la extracción indiscriminada de recursos naturales de Mesoamérica, así como la implantación de vías para interconectar a los dos océanos y agilizar la exportación de la producción obtenida y a las empresas transnacionales la comercialización internacional con los recursos obtenidos en estos países habitados por indígenas y campesinos, quienes fungirán de obreros y mano de obra rentable. Las demandas de la región son dinámicas, lo que obliga a revisar continuamente las prioridades de la agenda regional, siempre a favor de estas importantes empresas que buscan el desarrollo de la zona.

Con una visión de largo plazo, el PPP buscó oportunidades y soluciones a los retos comunes de la zona, como por ejemplo la implantación del oleoducto y gasoducto que permitirán un mayor alcance en extracción a otros países en el Sur de América ampliando los planes expansivos, enfocándose en convencer a las regiones a través de sus gobernantes, piezas claves en este proyecto, ya que sin estos aliados sería imposible el ‘Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla’, articular sus componentes para promover proyectos regionales basados en la manipulación y el engaño a los indígenas y campesinos habitantes de estos países soberanos, contribuyendo a profundizar el entendimiento político y la cooperación internacional entre sus países miembros, para lograr convencerlos de entregar sus tierras y pasar a ser esclavos en su propio territorio.

Asimismo, la gestión del PPP ha generado un mayor interés por parte de empresas transnacionales y empresarios explotadores en los programas regionales, facilitando la obtención de financiamiento para la construcción de carreteras, que beneficiarán este sistema económico de saqueo de recursos. El monto del préstamo para esta construcción luego debe ser cancelado por el Estado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Hace siete años la prioridad fue fortalecer la infraestructura y conectividad de la región. A partir de ahora corresponde consolidar esos proyectos y profundizar en los complementos de la integración, abordando nuevos desafíos que justifiquen la acción regional, debido a la resistencia cultural de los pueblos que defienden su soberanía y aún oponen resistencia a entregar sus recursos naturales.

Conscientes de las nuevas realidades, el Presidente de México, Felipe Calderón, durante su primer encuentro con los Jefes de Estado y de Gobierno de los países mesoamericanos en diciembre de 2006, acordó conjuntamente con ellos, revisar los avances logrados por el mecanismo y asumir una serie de compromisos orientados a su reestructuración y fortalecimiento en el corto plazo”.(sic)³⁹

³⁹ *Ibid.*

Plan Puebla Panamá: [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Puebla_Panam%C3%A1](http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Puebla_Panam%C3%A1) (consultada 7 marzo de 2009)

Dentro de esta geopolítica también se inscriben, el control de recursos y las estrategias de vigilancia militar de territorios; por una parte, además de la existencia añeja del Comando de Defensa Aeroespacial de Norte América (NORAD) en 1959; El fortalecimiento del Comando Sur con la reactivación de la IV Flota Naval en 2008, que estuvo inactiva desde fines de la II Guerra mundial; El impulso de la militarización en la región con el Plan Colombia en 1999 y la creación de siete bases militares del Pentágono en territorio colombiano en 2009,⁴⁰ después de los ataques a Sucumbíos, Ecuador el 1° de marzo del año 2008; y La reestructuración del Comando de Movilidad Aérea (AMC) de la Fuerza Aérea de EUA en 2009⁴¹. Por otra parte, la creación del Comando Norte en 2002; y por supuesto la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y el Plan Mérida en México.⁴² En Asia y Europa sucede lo mismo.⁴³

⁴⁰ “El pasado 18 de agosto, el Departamento de Estado de Estados Unidos enviaba una hoja informativa al conjunto de cancilleres de la UNASUR: El 14 de agosto de 2009, los gobiernos de Estados Unidos y Colombia llegaron a un acuerdo provisional *ad referendum* sobre el Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa (DCA). El acuerdo se encuentra ahora bajo revisión final para su posterior firma”. Machado, Decio, “Los planes militares de Estados Unidos en Latinoamérica. Las siete bases en Colombia, muestra de la nueva estrategia estadounidense”, 24 de octubre de 2009. *Página Web*. <http://www.kaosenlared.net/noticia/planes-militares-estado-s-unidos-latinoamerica> (consultada 15 de marzo de 2010)

“Las 7 bases son las de Malambo, Atlántico; Palanquero, en el Magdalena Medio; Apiay, en el Meta; las bases navales de Cartagena y el Pacífico; y ahora, el centro de entrenamiento de Tolemaida y la base del Ejército en Larandía, Caquetá”. *Página Web*. <http://www.semana.com/noticias-seguridad/estados-unidos-utilizara-total-siete-bases-militares-colombia/127031.aspx> (consultada 7 de agosto de 2009)

⁴¹ Libro Blanco, Comando de Movilidad Aérea (AMC) Estrategia Global de Bases de Apoyo. Venezolana de Televisión. *Página Web*. http://www.vtv.gov.ve/files/estrategia_bases_movilidad_militar.pdf (consultada 15 de noviembre de 2009)

⁴² Ceceña Martorella, Ana Esther, (ponencia) “Radiografía de las Fuerzas Armadas Estadounidenses”, Primer Encuentro Hemisférico Frente a la Militarización, “Para Callar las Armas, Hablemos los Pueblos”, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, del 6 al 9 de mayo de 2003. (CD) *Página Web*. <http://chiapas.laneta.org/desmilitarizacion/encuentro/sintesis.htm> (consultada 16 de mayo de 2010)

⁴³ El 10 de noviembre de 2004, El *Indian Daily* informó que: “El Presidente ruso Putin está asumiendo un rol líder en la coalición más poderosa a nivel regional y a nivel de las superpotencias en el mundo. La coalición está integrada por *India, China, Rusia y Brasil*. Esto desafiará la supremacía de la superpotencia Norteamérica. Él [Putin] quiere establecer una huella rusa de largo plazo en América Latina para extender la influencia geopolítica de Moscú en la región. Brasil está muy abierto al concepto de la coalición en donde estos grandes países se apoyen mutuamente en términos de comercio, economía, política internacional y defensa. Este singular movimiento estratégico implica simplemente que la nueva coalición abarca tres cuartas partes de la población total del mundo, ochenta por ciento de sus recursos naturales y una mayoría de los expertos técnicos y científicos. Pero esto no acaba allí, porque la coalición incluye automáticamente a la *Shanghai* “Cooperación Organización Automáticamente” (SCO) que actualmente comprende: *China, Rusia, Tajikistan, Kazakstán, Kyrgyzstan, Uzbekistán*. Peligrosamente para Norteamérica, la coalición tendrá pronto otro miembro importante, Irán, que actualmente ha debido entrar informalmente por unos pocos meses a través de la “puerta trasera” de SCO por un gigantesco convenio energético. Nos devolveremos más adelante a Irán. Obviamente, desde la perspectiva Sionista, el más perturbador nuevo miembro de la coalición es Brasil, porque Nueva York ha creído e insistido durante mucho tiempo que toda América Central y América del Sur están bajo su “protección” personal que es simplemente otra manera de afirmar que los Sionistas pueden saquear el lugar cuando ellos los deseen, eso está demostrado por las innumerables atrocidades de la CIA en casi todos los países latinoamericanos al sur de Puerto Rico”. Vialls, Joe, 22 de diciembre 2004. *Página Web*. http://www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol_i ran20.htm (consultada 26 de marzo de 2010)

Visto así, el componente militar es parte de un andamiaje global económico que incluye el Tratado de Libre Comercio, el Plan Puebla-Panamá y el Área de Libre Comercio de las Américas, cuyo significado estratégico es la posesión y control del espacio geográfico, la apropiación de los recursos como fuerza productiva, en el marco de la lucha interimperialista de EUA con otros bloques por la hegemonía mundial.⁴⁴ Es decir, a la implementación de los planes de carácter hegemónico corre en paralelo la militarización.

“Así como a veces el imperialismo oculta sus intereses detrás de un lenguaje encubridor, otras veces se expresa sin tapujos. George W. Bush, a fines de 2002, firmó un documento titulado ‘Estrategia de Seguridad de Estados Unidos’ en el cual se expresa: Somos una fuerza militar sin paralelo, tenemos el derecho de actuar en todo el mundo para imponer la economía de mercado y garantizar la seguridad energética y podemos atacar a quien consideremos una amenaza o a cualquier país que pueda convertirse en una competencia militar.

Ese derecho de actuar en todo el mundo y la posibilidad de atacar a los posibles competidores tiene objetivos concretos. Entre ellos podemos mencionar: eliminar la soberanía de los pueblos; defender los intereses de las transnacionales norteamericanas, que van de la mano con las políticas del Estado norteamericano; apropiarse de los recursos naturales y eliminar las leyes que impidan la explotación de los mismos; y liberalizar aún más los mercados. Se trata de un proyecto abarcativo que incluye también la recolonización de nuestros conocimientos, de nuestros saberes, de nuestras culturas, apropiándose de nuestra propiedad intelectual y de los conocimientos ancestrales que poseemos como pueblos”.(sic)⁴⁵

De esta manera, la ampliación de los espacios de influencia implica un “desplazamiento” de las fronteras. Éstas dejan de ser el límite tradicional para asumir la representación de la influencia política, económica y de seguridad del centro o de un bloque de poder hacia la periferia.

Si pensamos en la concepción de frontera dentro del contexto actual, una cosa es, por ejemplo, el muro Israel-Palestina, o el que se levanta ante México para controlar la migración latinoamericana hacia el Norte y, otra muy distinta, es la frontera política estadounidense que se extiende hasta Panamá o Colombia e incluye a México, Centro América y las Antillas. Además, en tanto la frontera define el concepto de enemigo, ella se modifica en relación con las alianzas establecidas no sólo con otras naciones que se suman al bloque, sino incluso con los países que pertenecen a otros bloques; *verbi gratia*, el acuerdo de defensa de la Unión

⁴⁴ Fazio, Carlos, “Comando Norte”, Periódico *La Jornada*, México 22 de abril de 2002.

Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2002/04/22/015a1pol.php?origen=opinion.html> (consultada 25 de abril de 2002)

⁴⁵ Longo, Roxana y Patricia Agosto, “La Triple Frontera en la mira del Imperio”, Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1º de octubre de 2005. Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica18.pdf; Página Web. www.geopolitica.ws (consultada 15 de agosto de 2008)

Europea (UE) que marca un distanciamiento con la OTAN, o la alianza petrolera Ruso-Europea.⁴⁶

Por otra parte, la visión político-cultural y el proyecto que comparte el bloque, aunque puede modificarse, inculca entre los miembros y aliados un sentido de pertenencia e identidad; es decir, se comparte un imaginario que es difundido desde el centro de poder a la periferia. Desde aquí se define la idea de amenaza y de enemigo externo como interno, claro está, bajo los principios de Occidente: democracia y libre mercado baluarte de la globalización neoliberal.

La definición del enemigo aglutina al bloque y conforma identidad. El mecanismo de la amenaza: terrorismo en EUA opera con este fin. Según Mackinder, las ideas que forman una nación no surgen por agregación o amontonamiento, sino como consecuencia de los problemas enfrentados en común y muy especialmente, por oposición a una fuerza externa agresiva, ‘una personalidad repulsiva’ cumple la función social útil de unir a sus enemigos’.⁴⁷

El mecanismo aglutinador durante gran parte del siglo XX fue la lucha contra el comunismo; ahora se trata de un enemigo difuso: la pobreza, el narcotráfico, el terrorismo, la guerrilla y los movimientos sociales en su conjunto, definidos con suficiente laxitud para aplicarse a cualquier situación real.

En este orden de cuestiones, amenazas y enemigo, es todo lo que pueda dificultar el control del territorio y sus recursos, o todo lo que tenga un carácter antisistémico a nivel interno, es definido como enemigo vital; de ahí que la guerra sea total, la guerra moderna es *guerra total*, combinación e integración en un gran esfuerzo bélico de tácticas militares, política, económica e ideológica. Por tanto, ningún Estado puede pensar ya en prepararse para la defensa nacional con vistas solamente a un conflicto futuro proveniente del exterior.⁴⁸

⁴⁶ “UE/Rusia.- La polémica sobre la energía dominará hoy la cumbre entre la Unión Europea (UE) y Rusia. Está previsto que se firme un acuerdo de repatriación de inmigrantes irregulares rusos. Bruselas, 25 (*Europa Press*).

Precisamente, la actualización de este Acuerdo será otro de los puntos centrales de la agenda de la cumbre. El pacto podría expirar en 2007 si alguna de las partes decide denunciarlo. La UE quiere que la nueva relación contractual con Rusia incorpore las novedades de los últimos meses en las relaciones bilaterales, como los cuatros espacios que se crearon el año pasado: económico, seguridad y justicia, seguridad exterior, cultura y ciencia. Asimismo, el ejecutivo comunitario pretende que la revisión tenga en cuenta la previsible adhesión de Rusia a la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo cual facilitaría un mayor comercio y más integración económica entre ambos bloques. El objetivo sería iniciar las negociaciones entre Bruselas y Moscú en 2007. La cumbre UE-Rusia servirá también para abordar los temas más candentes de la actualidad internacional, como la crisis nuclear en Irán, la situación en Oriente próximo o las recientes sanciones aprobadas por los Veinticinco contra los líderes bielorrusos por el fraude en los recientes comicios presidenciales. En este contexto, los Veinticinco expresarán a Rusia sus ‘preocupaciones’ sobre la calidad de la democracia, la libertad de los medios de comunicación, la situación de los derechos humanos y de los activistas que los defienden o lo que ocurre en la región separatista de Chechenia. Estos temas se tratan cada vez que nos reunimos con Rusia, que no especificó en qué momento ni en qué formato se abordarán”. *Página Web*. <http://www.lukor.com/not-mun/europa/portada/06052502.htm> (consultada 26 de marzo de 2010)

⁴⁷ Citado por Cavalla, Antonio y Jorge Chateaux, *op.cit.*, p.21.

⁴⁸ *Guerra Total*. Es un término del siglo XX que describe a una guerra en la que los países o las naciones

La guerra total es guerra permanente.⁴⁹ Aunque estas palabras de Spykman están escritas a mediados del siglo XX, desde la dinámica concreta de la geopolítica y geoeconomía del capital de nuestros días, la guerra está presente al igual que la Doctrina de Seguridad Nacional,⁵⁰ declarada extinta al terminar el conflicto bipolar. Estas tácticas de carácter militar son el ideario de la geopolítica actual.⁵¹

VII.- ESTRATEGIA DE LOS BLOQUES

1.- Europa

Podríamos pensar que la definición: Estados débiles o Estados fallidos⁵² y estrategias, las nuevas amenazas, terrorismo, catástrofes, migración, delincuencia organizada, entre otros epítetos, como su manejo;⁵³ la estabilización o reconstrucción posterior a las intervenciones, la “prevención” de conflictos, la seguridad y defensa desde un enfoque multidimensional, la

movilizan y fuerzan hasta el límite todos sus recursos disponibles, ya sean humanos, militares, industriales, agrícolas, naturales, tecnológicos, científicos, o de cualquier otro tipo, para destruir la capacidad organizada de otro país o nación de entablar una guerra. La práctica de la guerra total se ha utilizado durante siglos, pero no fue hasta mediados del siglo XIX que se reconoció que la guerra total era una forma distinta de hacer la guerra.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_total (consultada 26 de marzo de 2010)

Vid. Clausewitz, Carl Von, “De la Guerra”, Ed. La Esfera de los Libros, 1ª edición en español 2005, España. 740 pp. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (V102 C642)

_____, “De la Guerra”, Ed. Taller Gráfico de L. Bernard, Versión directa de la 5ª edición alemana, Buenos Aires, Argentina 1922. 288 pp.

_____, “De la Guerra: III La Defensa El Ataque Plan de una Guerra”, Ed. Editorial Diógenes, S.A., 1ª edición 1973 en alemán, 3ª edición 1980, México. 206 pp.

⁴⁹ *Guerra Permanente*. “Reducción conceptual y terminológica que resulta funcional para gravitar sobre territorios diversos, amplios sectores poblaciones y muy variados fines. Este uso de la fuerza armada trae consigo, asimismo, nuevos campos de realización. Todas ellas guardan distancia de la guerra tradicionalmente entendida, es decir compuesta por la presencia de dos o más bandos visibles, enfrentados entre sí en un espacio más o menos determinado. Por el contrario, la máquina de la *guerra permanente* despliega sus operaciones de fuerza sobre el territorio global y los enemigos que enfrenta, lejos de constituir una amenaza de índole militar, ostentan tan sólo asimetrías ideológicas entendidas como incompatibles al desarrollo y consolidación del imperio”. Lozada Martín, “La guerra permanente”, Revista *América Latina en Movimiento* (ALAI), 26 de febrero de 2010. Página Web. <http://alainet.org/active/36385> (consultada 26 de marzo de 2010)

⁵⁰ *Doctrina de la Seguridad Nacional* es un concepto utilizado para definir ciertas acciones de política exterior de Estados Unidos tendientes a que las fuerzas armadas de los países latinoamericanos modificaran su misión para dedicarse con exclusividad a garantizar el orden interno, con el fin de combatir aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que, dentro de cada país, pudieran favorecer o apoyar al comunismo en el contexto de la Guerra Fría, legitimando la toma del poder por parte de las fuerzas armadas y la violación sistemática de los derechos humanos. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina_de_seguridad_nacional (consultada 9 de marzo de 2010)

⁵¹ Citado por Cavalla, Antonio y Jorge Chateaux, *op.cit.*, p.43.

⁵² Noam, Chomsky, “Estados Fallidos: abuso de poder y el ataque a la democracia”, Ed. Ediciones B, México 2007, pp.51-96.

⁵³ Vid. Kleim, Naomi, *ut supra*, nota de pie 20.

cercanía cada vez mayor entre política exterior y política de defensa son exclusivas de la doctrina estadounidense.

Todo lo contrario, cada uno de estos componentes aparecen en el desarrollo de la política de seguridad y defensa de la UE, si bien es cierto que con matices distintos dadas las diferencias políticas e históricas en ambos casos y que los europeos priorizan factores como la estabilización económica y la articulación política, dada la incorporación de nuevos miembros durante los últimos años.⁵⁴ La similitud entre el sistema americano y europeo permite conocer, hoy en día, la magnitud de la militarización global.

La constitución de la UE tipifica la conformación de una política de defensa común, incluso con un impacto más allá de sus fronteras. El texto vincula política exterior y política de defensa conjunta de manera que los países miembros comparten un interés general que les obliga recíprocamente: “La Unión llevará a cabo una política exterior y de seguridad común basada en el desarrollo de la solidaridad política mutua de los Estados miembros, en la identificación de los asuntos que presenten un interés general y en la consecución de una convergencia cada vez mayor de la actuación de los Estados miembros”.⁵⁵

Además la formación de la Agencia de Defensa Europea en 2004, tiene como objeto lograr una mayor flexibilidad y movilidad de las fuerzas armadas ante las amenazas actuales, incluidas la reconstrucción y hacerse cargo del “caos civil” que sigue a una intervención militar, ejemplo Irak.⁵⁶ Es decir, explícitamente se contempla la capacidad de intervenir

⁵⁴ Países candidatos a la Unión Europea. [Página Web. http://europa.eu/abc/european_countries/candidate_countries/index_es.htm](http://europa.eu/abc/european_countries/candidate_countries/index_es.htm) (consultado 8 de marzo de 2010)

⁵⁵ Armonizar y estabilizar la legislación comunitaria ya existente en un mismo documento jurídicamente vinculante. Definir la Unión Europea como una unión de Estados y ciudadanos con unos derechos fundamentales. Reparto de competencias mejorado: Reforzamiento del Parlamento (aunque sigue siendo eminentemente consultivo) y la Comisión europea. La presidencia del Consejo será permanente, en periodos de dos años y medio que se pueden prolongar una sola vez. Creación del cargo de ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Europea. Avances en la libertad, seguridad y justicia comunes. *Referéndum* europeo. Simplificar: Los vetos han supuesto el principal escollo para la integración. El Tratado mantiene la unanimidad en la fiscalidad, política exterior y asuntos sociales, pero no será necesaria en justicia, orden interior, medio ambiente, mercado interior y transportes. Sin embargo el Tratado deja la posibilidad de eliminar la unanimidad en uno u otro punto si así lo decide el voto a favor de todo el Consejo de la UE. Cambio del sistema de voto establecido en el Tratado de Niza, concediendo más poder a los países con más población. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_por_el_que_se_establece_una_Constituci%C3%B3n_para_Europa](http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_por_el_que_se_establece_una_Constituci%C3%B3n_para_Europa) (consultada 7 de marzo de 2010)

Vid. Fernández Rozas, José Carlos, “El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, consolidado por la Constitución Europea, Derechos Internacional, Universidad Complutense de Madrid, en *Revista Jurídica Española La Ley*, 2004, 4, D-195, pp. 1867-1881. [Página Web. http://eprints.ucm.es/6870/1/el_espacio_de_libertad_seguridad_y_justicia_consolidado.pdf](http://eprints.ucm.es/6870/1/el_espacio_de_libertad_seguridad_y_justicia_consolidado.pdf) (consultada 7 de marzo de 2010)

⁵⁶ “La Agencia Europea de Defensa se creó mediante la Acción Común del Consejo de 12 de julio de 2004, con el objetivo de: impulsar las capacidades de defensa de la UE, especialmente en el ámbito de la gestión de crisis; promover la cooperación europea en materia de armamento; consolidar la base tecnológica e industrial de defensa europea y crear un mercado europeo competitivo de material de defensa; y fomentar la investigación con objeto de fortalecer el potencial tecnológico e industrial de Europa en el ámbito de la defensa.

En consecuencia, las funciones actuales de la agencia son: elaborar un enfoque amplio y sistemático que defina y cubra las necesidades de la política europea de seguridad y defensa; fomentar la colaboración en materia

militarmente fuera de la UE, similar a la concepción de EUA, establecida incluso antes de la *Doctrina Bush*.⁵⁷

A la tendencia militarista que se expresa en el texto europeo le precede el intitulado: “Estrategia Europea de Seguridad”.⁵⁸ El argumento considera que Europa enfrenta desafíos y amenazas en materia de seguridad y que la guerra pulula en el Continente; por tanto, el potencial de amenaza es inminente; diagnóstico que se aparta del mito de la globalización como proceso de paz y desarrollo del mundo. En cuanto al tipo de conflictos, el documento considera que serán fundamentalmente de carácter interno y se desarrollarán más al interior de los Estados que entre Estados: los Balcanes, lo que representa una diferencia con la concepción americana.

Al igual que los demás países centrales, los líderes europeos vislumbran la competencia por recursos naturales básicos (agua, petróleo, gas) y consideran su escasez como consecuencia del cambio climático, con la previsión de consiguientes incrementos de flujos migratorios.⁵⁹ En virtud de que Europa es la principal importadora mundial de petróleo y gas, la dependencia de estos recursos se reconoce como un asunto de seguridad vital. De ahí las alianzas de la UE con Rusia y los países del Norte de África.⁶⁰

de armamento entre los Estados miembros de la UE; ayudar al desarrollo y a la reestructuración global de la industria europea de defensa; trabajar, en colaboración estrecha con la Comisión, en el desarrollo de un mercado europeo de armamento competitivo a escala internacional. La ‘ventaja comparativa’ de la agencia radica en su capacidad para cumplir todas estas funciones y relacionarlas entre sí creando provechosas sinergias”.

Página Web. http://europa.eu/agencias/security_agencias/eda/index_es.htm (consultada 7 de marzo de 2010)

Vid. Pastor Verdú, Jaime. “Geopolítica de las grandes potencias *versus* Geopolítica de las Resistencias. El caso de la Unión Europea”, en Revista *Viento Sur*, España 25 febrero 2006. Página Web. http://www.aecpa.es/archivos/congresos/congreso_07/area06/GT27/pastor-verdu-Jaime%28UNEEED%29.pdf (consultada 5 de marzo de 2010)

⁵⁷ Longo, Roxana y Patricia Agosto, *ut supra*, nota de pie 45.

Vid. Nueva Doctrina Militar. Según el informe “Un continente bajo amenaza”, emitido en agosto de 2009 por el Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, la política militar estadounidense ha pasado de preparar escenarios entre bloques relativamente similares o equilibrados a guerras asimétricas en dos sentidos: a) guerras entre Estados con enormes diferencias de potencialidad bélica, de movilidad y de manejo de otro conjunto de mecanismos de presión económicos y políticos; b) guerras contra no-Estados, con reglas de juego inciertas que no se circunscriben a las establecidas en los códigos internacionales y sin restricciones fronterizas equivalentes a las de los Estados”. Machado, Decio, “Los planes militares de Estados Unidos en Latinoamérica: Las siete bases en Colombia, muestra de la nueva estrategia estadounidense”, 24 de octubre de 2009.

Página Web. <http://www.kaosenlared.net/noticia/planes-militares-estados-unidos-latinoamerica> (consultada 15 de marzo de 2010)

⁵⁸ El documento de Javier Solana, Secretario General del Consejo Europeo y Alto Representante de la Política de Exterior y de Seguridad Común (PESC) precede al de “Estrategia Europea de Seguridad”. Una Europa segura en un mundo mejor, Consejo de la Unión Europea, Bruselas, 2004.

Página Web. http://ue.eu.int/cms3_applications/applications/solana (consultada 5 de marzo de 2010)

⁵⁹ La migración en la Unión Europea ha experimentado un cambio de signo en las últimas seis décadas. Varios países que conforman esta organización han pasado, en menos de una generación, de ser sociedades con altas tasas de natalidad que vivían un proceso de emigración constante, a ver reducida su tasa de natalidad pasando a ser sociedades receptoras de inmigración. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Inmigraci%C3%B3n_en_la_Uni%C3%B3n_Europea (consultada 6 de marzo de 2010)

⁶⁰ Comparación de países, consumo de Petróleo. Página Web. <http://www.indexmundi.com/g/r.aspx?c=ee&v=91&l=es> (consultada 10 de marzo de 2010)

Por lo que a amenazas se refiere, igual concuerda con la visión americana que considera al terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva (biológicas, químicas, radiológicas), los conflictos regionales, el crimen organizado (narcotráfico), la corrupción y el abuso de poder por parte de los gobiernos, como serias amenazas, incluyendo también a los Estados débiles o delincuentes. Es decir, la concepción de los “Estados fallidos” que se encuentran en la política de seguridad y defensa estadounidense.

En este tenor, entre esos Estados fallidos, débiles o delincuentes, están considerados Afganistán, la República Democrática del Congo y los Balcanes; últimamente México se suma a la lista⁶¹ y se deja abierta la facultad para restablecer el orden sobre terceros por la vía militar cuando señala: En los Estados delincuentes, los instrumentos militares pueden ser necesarios para restablecer el orden.⁶² Los países vecinos, en la lógica de la geopolítica del área de influencia, que tengan altos índices de criminalidad, sean Estados débiles, con sociedades que desfallezcan, y un crecimiento demográfico explosivo, constituyen amenazas a la seguridad.⁶³

2.- China

En Asia, el papel geopolítico de China ha pasado a ser cada vez más importante. Desde mediados de los años 90, se levantó como un gigante económico y al tiempo también militar.⁶⁴ El programa de modernización del Ejército chino y su cercanía a Rusia y la India ha generado un profundo temor en las posiciones de EUA en el Pacífico.⁶⁵

⁶¹ ¿México, Estado fallido? ¡Claro que sí! Todos entendimos lo que quiso decir J. N. Mattis, general, *US Marine Corps Commander, U.S. Joint Forces Command*, del Departamento de Defensa de Estados Unidos, cuando se refirió a México como Estado fallido. Todos, excepto los principales dirigentes políticos del gobierno y del Congreso, que arrebatados de nacionalismo salieron en defensa de la patria. Sectores de la Defensa y de Justicia del país del Norte ven lo evidente. El fracaso casi total del Estado mexicano de controlar a la delincuencia organizada, particularmente a las mafias de narcotraficantes. Periódico *Milenio*, 22 de enero de 2009. [Página Web. http://www.milenio.com/node/152301](http://www.milenio.com/node/152301) (consultada 10 de marzo de 2010)

⁶² Estrategia Europea de Seguridad, *ut supra*, nota de pie 58.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ El auge político y económico que ha experimentado China en los últimos años se ha visto acompañado de otro fenómeno al que Estados Unidos y vecinos del gigante asiático han prestado tanta o más atención: su creciente poderío militar. Pekín está inmerso en un profundo proceso de modernización del Ejército que, según analistas y expertos, convertirá este país de mil 300 millones de habitantes en la primera potencia militar de Asia antes de 2020. [Página Web. http://www.belt.es/noticias/2005/Febrero/08/china.htm](http://www.belt.es/noticias/2005/Febrero/08/china.htm) (consultada 12 de marzo de 2010)

Vid. Bustelo, Pablo, “La política de defensa de China: los planteamientos del nuevo ‘Libro Blanco’”, en *Real Instituto Elcano*, ARI N° 20, 2005. [Página Web. http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/681/BusteloLibroBlanco%20pdf.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/681/BusteloLibroBlanco%20pdf.pdf) (consultada 28 de febrero de 2010)

⁶⁵ “El británico Eric Hobsbawm, el mejor historiador vivo y autor del libro aclamado ‘La edad de los extremos’, causó revuelo en su conferencia magistral en la Universidad de Harvard. Hobsbawm comparó el imperio británico, cuya trayectoria del siglo XIX nadie conoce mejor, con el ‘presente imperio estadounidense condenado al fracaso y a ocasionar desorden, barbarie y caos, en lugar de promover la paz’, como reseña Lev Menand (Harvard Crimson, 20 de octubre de 2005). El insigne historiador británico arguyó que ‘no existía precedente para una supremacía global (*sic*) que el gobierno de Estados Unidos intenta establecer’, y concluyó en forma soberbia que el ‘imperio estadounidense seguramente fracasará’. Jalife Rahme, Alfredo, (Bajo La Lupa) “La

3.- Japón

Otra pieza clave en Asia, es Japón, abandonando parte de las restricciones históricas impuestas en la posguerra, que primero EUA presionó para que se anularan, desde finales de los años 90 estimuló un proceso de militarización para transformar su política de seguridad. La idea de Occidente era armar una plataforma militar con Japón, Corea del Sur, Australia y algunos otros pequeños países de Oceanía para contraponerse a la Tríada: China, Rusia y la India.⁶⁶

A partir de 1994 una artimaña legal abre la puerta para que las tropas japonesas pudieran participar en varias de las llamadas “misiones de paz” de Naciones Unidas en Camboya, Mozambique y los altos del Golán. Las misiones fueron teniendo cada vez más un marcado sentido militar, y así pasaron de la construcción de hospitales y de proveedores de avituallamientos, a participar en evacuaciones, acciones de inteligencia, manejo de equipos de comunicación y reparación de aviones. La escalada siguió hasta Afganistán y en la invasión a Irak no sólo respaldó las operaciones militares estadounidenses sino que llegó a haber presencia de tropas japonesas en territorio de iraquí.⁶⁷

4.- Rusia

Por su parte, la Federación inició su rearme, lo que se expresa tanto en la compra de material bélico como en la reconstrucción de su industria militar.⁶⁸ Además, al igual que en los casos de América y Europa, los rusos también sostienen el principio de la “guerra preventiva”⁶⁹ y señalan que existe una tendencia al incremento del uso de la fuerza militar ante

Organización de Cooperación de Shanghai (OCS): nuevo polo de poder euroasiático”, en Periódico *La Jornada*, México, 30 octubre 2005. [Página Web. http://www.jornada.unam.mx/2005/10/30/022o1pol.php](http://www.jornada.unam.mx/2005/10/30/022o1pol.php) (consultada 28 de febrero de 2010)

⁶⁶ La Constitución del Japón de posguerra adoptada bajo supervisión aliada incluyó una “Cláusula de Paz” (artículo 9), por la cual renunciaba a la guerra y prohibía a Japón mantener cualesquier fuerzas armadas. El propósito de esta cláusula era impedir que el país se convirtiera en una potencia militar agresora nuevamente; sin embargo, durante la década siguiente, los Estados Unidos estuvo presionando a Japón para que reconstruyera su ejército como un baluarte contra el comunismo en Asia tras la Guerra civil China 1927-1950, y la Guerra de Corea 1950-1953, por lo que Japón estableció las Fuerzas de Autodefensa. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Ocupaci%C3%B3n_de_Jap%C3%B3n#Desarme](http://es.wikipedia.org/wiki/Ocupaci%C3%B3n_de_Jap%C3%B3n#Desarme) (consultada 28 de febrero de 2010)

⁶⁷ McCormack, Gavan, *Remilitarizing Japan*, en *New Left Review*, 29 septiembre-octubre 2004. [Página Web. http://newleftreview.org/A2525](http://newleftreview.org/A2525) (consultada 7 de marzo de 2010)

⁶⁸ Vid. Litovkine, Víktor, “¿Para qué Rusia quiere reforzar y modernizar su ejército?”, en *Revista Voltaire*, 15 diciembre 2005. [Página Web. http://www.voltairenet.org/article132508.html](http://www.voltairenet.org/article132508.html) (consultada 9 de marzo de 2010)

⁶⁹ *La Guerra Preventiva* (o ataque preventivo): “Es aquella acción armada que se emprende con el objetivo (real o pretextado) de repeler una ofensiva o una invasión que se percibe como inminente, o bien para ganar una ventaja estratégica en un conflicto inminente. Aunque se suele aceptar como forma de autodefensa, la legitimidad de la *guerra preventiva* es objeto de intensa disputa, sobre todo por la dificultad de ponerse de acuerdo acerca de si la amenaza es real y, caso de serlo, de si se trata de un peligro inminente que justifique el ataque, o bien se utiliza como pretexto para atacar primero. En su enfoque clásico, la autodefensa quedaría restringida a una respuesta a un ataque armado, de acuerdo con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, es práctica antigua que una amenaza inminente que emana de un Estado vecino o de disturbios procedentes de

la proliferación de las amenazas entre las que incluyen, por supuesto, la delincuencia organizada, el narcotráfico y el terrorismo, entre otras.

Los rusos mantienen un acercamiento más definido con Europa y China, quienes dependen directamente del petróleo y gas ruso. Por ejemplo, los rusos proponen paralelamente una cooperación con la OTAN pero lo que parece más evidente de este sistema de alianzas es que, si bien no se busca la confrontación con la OTAN, es un hecho que tampoco se reconoce la preeminencia estadounidense por encima de otras potencias.⁷⁰

fuerzas enemigas en territorio extranjero pueden justificar ataques preventivos. Los expertos legales citan por ejemplo el asunto de Carolina de 1837 cuando las fuerzas británicas en Canadá cruzaron la frontera de Estados Unidos y mataron a varios rebeldes canadienses y a un ciudadano americano que preparaba una ofensiva contra los británicos en Canadá.

Modernamente, la doctrina del presidente George W. Bush sobre ataques preventivos se refiere a la amenaza potencial causada por ‘estados delincuentes’ con armas de destrucción masiva. Sin embargo, el problema de determinar la amenaza inminente y extrema sigue siendo tema de disputa. Muchos Estados no apoyan la idea de la *guerra preventiva* ya que consideran que podría aplicarse arbitrariamente a cualquier amenaza real o imaginaria situada años en el futuro”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_preventiva](http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_preventiva) (consultada 16 de mayo de 2010)

“El concepto de Guerra Preventiva, de manera sencilla se podría definir como: aquella acción militar (bombardeo/invasión), desatada en contra de un país, antes de que el país agredido, ataque o le declare la guerra al primero, es lo que se podría de manera alegre, definir como una ‘Guerra por si acaso’. En este tipo de Guerra la racionalidad, ni la llamada responsabilidad internacional, no existen, ya que se ataca, se destruye a un país, posteriormente se invade y se explota, todo ello sin acudir a los organismos internacionales para lograr el apoyo y la aprobación de la Comunidad Internacional representada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de allí podríamos determinar lo peligroso de una escalada indiscriminada de este tipo de conflicto armado.

El presidente George W. Bush, anunció la aplicación de este concepto de ‘Legítima Defensa Preventiva’ como una justificación, antes del bombardeo e invasión de la República Islámica de Irak, en el mes de marzo de 2003. Esta política bélica, tiene su origen práctico en los ataques terroristas y suicidas efectuados el 11 de septiembre de 2001, en contra del *World Trade Center* (las Torres Gemelas) y sobre el Pentágono (Centro de la Cúpula Militar de su país). Igualmente el presidente Bush, orienta y estimula a nivel mundial la denominada ‘Declaración de Guerra Universal al Terrorismo y la militarización del problema’, situación por medio de la cual se quiere castigar a un pequeño número de delincuentes internacionales denominados ‘Terroristas Internacionales’, y al mismo tiempo tratar de darle una supuesta respuesta contundente al pueblo norteamericano por los ataques sufridos. Pero detrás de estas declaraciones se esconden las verdaderas intenciones que son la puesta en práctica de una política exterior expansionista para obtener y lograr la dominación mundial, cual imperio romano en su mejor época, pero esta vez bajo el manto del imperialismo neoliberal, orientado en sus formas más perversas: dominio militar y dominio económico. [Página Web. http://www.aporrea.org/tiburon/a16631.html](http://www.aporrea.org/tiburon/a16631.html) (consultada 16 de mayo de 2010)

⁷⁰ “Los recelos acumulados por el Kremlin ante Occidente durante una década y también el sentimiento de marginación en decisiones globales afloran en la última versión de la doctrina militar de Rusia, ratificada por el presidente Dmitri Medvédev el pasado día 5. A la cabeza de los “peligros militares” externos, la doctrina sitúa la ampliación de la OTAN y el acercamiento de la infraestructura bélica de la Alianza a las fronteras rusas. En contrapartida, Bielorrusia, el único aliado de Moscú por el Oeste, se convierte en la “prioridad” de la colaboración militar y política de Rusia, por delante de la principal formación aliada, la OTSC (Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, integrada por Armenia, Kazajstán, Uzbekistán, Kirguizistán, Tashikistán, y Bielorrusia). La doctrina, redactada por el Consejo de Seguridad de Rusia, tiene una eficacia práctica cuestionable, pero aparece sobre el telón de fondo de una cierta decepción en los medios políticos rusos porque la presidencia de Barack Obama no ha producido aún la esperada *perestroika* de las relaciones entre Moscú y Washington. Rusia y EE.UU. no pudieron firmar puntualmente el Tratado de Reducción de Armas Nucleares Estratégicas para sustituir al que expiró el 5 de diciembre de 2009. Aunque el ministro de Exteriores *Serguéi*

VIII.- LA PERIFERIA Y LOS PAÍSES CENTRALES

Como acontece en el marco del imperialismo, los países periféricos son los proveedores de las materias necesarias para el proceso productivo y el funcionamiento de la industria vía energéticos; además, forman ejércitos de consumo de lo que producen los países centrales; abastecen la “mano de obra” y suministran el capital a través del servicio de la deuda. A la periferia, *ergo*, se le asigna el viejo papel de área de influencia de la que se obtienen recursos naturales estratégicos; se repite la reproducción de los mecanismos coloniales de extracción de excedentes y la profundización de la dependencia para las áreas del mundo que están bajo esta condición.

En esta tesitura, la globalización contiene la dinámica y tipo de relación propia del imperialismo:

- 1.- La apropiación del excedente a través de un ejercicio de dominio que se acompaña del uso de la fuerza y en último extremo la militar;
- 2.- La asignación de una condición de subordinación al ser definida como el área de influencia;
- 3.- La generación de procesos de concentración de la riqueza;
- 4.- La tendencia a la formación de monopolios donde un pequeño grupo de empresas controlan el mercado mundial;
- 5.- El peso sobredimensionado del capital sobre las demás actividades económicas, así como la articulación del capital comercial, industrial y financiero en torno a la especulación; y por supuesto
- 6.- El reparto de territorios entre los países centrales.⁷¹

La división territorial del capitalismo entre países centrales y periféricos se agudiza y la condición histórica estructural del desarrollo sigue tan presente como en épocas pasadas.⁷²

Lavrov ha afirmado que el 97% del texto está ya concertado, aún no hay todavía fecha para firmarlo y en las negociaciones ha habido diferencias cualitativas importantes”. Bonet, Pilar, “Rusia ve a la OTAN como el principal peligro militar”, Moscú, 14 de febrero de 2010. [Página Web. http://www.elpais.com/articulo/internacional/Rusia/ve/OTAN/principal/peligro/militar/elpepuint/20100214elpepuint_10/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/Rusia/ve/OTAN/principal/peligro/militar/elpepuint/20100214elpepuint_10/Tes) (consultada 26 de marzo de 2010)

⁷¹ Lenin, Vladimir I., *op.cit.*, p.116.

⁷² *Vid.* Marini, Ruy Mauro y Margara Millan, (comp.) “La Teora Social Latinoamericana: Textos Escogidos”, Ed. Centro de Estudios Latinoamericanos y Direccion de Asuntos de Personal Academico, Tomo I y II, Facultad de Ciencias Polıticas y Sociales, UNAM, Mexico 1994. Colocacion: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Polıticas y Sociales, UNAM (HM22.L3 T47).

A *contrario sensu*, los líderes de cada bloque mantienen políticas de protección a sus mercados y de preservación a su rentabilidad que se hace extensiva a las alianzas intercapitalistas; por su parte, a los países periféricos en las zonas de influencia, con la complicidad de las oligarquías internas, se les impone condiciones de absoluta apertura productiva, comercial y financiera que eliminan las escasas barreras institucionales de protección de los intereses nacionales.

En este ambiente, las condiciones de competencia entre bloques son aún más apremiantes que en otros momentos de la historia puesto que, el capitalismo actual es dependiente como nunca en su historia, de varios recursos estratégicos que están a punto de agotarse y a cuyo acceso es cada vez más difícil. Además, la depredación de la naturaleza provocada por el uso indiscriminado de los recursos, ha puesto en jaque su propia reproducción y en riesgo la existencia de la humanidad. La destrucción de la capa de ozono, el calentamiento global, el cambio climático, entre otros, han producido catástrofes desembocando en serios problemas económicos y sociales, ahora considerados por los observatorios de geopolítica como amenazas a la seguridad nacional de los países e incorporadas a los escenarios bélicos: las guerras climáticas.⁷³

“El HAARP es un arma de destrucción masiva, capaz de desestabilizar los sistemas agrícolas y ecológicos en todo el globo. La guerra climática amenaza potencialmente el futuro de la humanidad, pero ha sido excluida con indiferencia de los informes por los que el Panel Intergubernamental del Cambio Climático de Naciones Unidas, (IPCC) recibió el Premio Nobel de la Paz 2007. Aunque pocas veces se habla del tema en el debate sobre el cambio climático global, ahora pueden modificar el clima del mundo con una nueva generación de armas electromagnéticas avanzadas. Tanto EE.UU. como Rusia han desarrollado capacidades para manipular el clima para el uso militar. Los militares de EE.UU. han aplicado técnicas de modificación del medioambiente durante más de medio siglo. El matemático estadounidense John von Neumann, en asociación con el Departamento de Defensa de EE.UU. comenzó su investigación sobre la modificación del clima a fines de los años cuarenta en plena Guerra Fría y previó ‘formas de guerra climática aún no imaginadas’.

⁷³ McKie, Robi, “Las guerras climáticas amenazan a miles de millones de personas”. Más de 100 países enfrentan un caos político y una migración masiva como consecuencia de la catástrofe del calentamiento global. Un total de 46 países y 2,700 millones de personas hoy corren un serio riesgo de verse afectados por el conflicto armado y la guerra debido al cambio climático. Otros 56 países enfrentan una desestabilización política que afecta a otros mil 200 millones de individuos. Esta advertencia dura, figura en un informe, ‘Un clima de conflicto’, presentado por el grupo de Paz Alerta Internacional. Gran parte de África, Asia y Sudamérica sufrirán brotes de guerra y caos social a medida que el cambio climático vaya erosionando la tierra, haga subir los mares, derrita los glaciares e incremente las tormentas, concluye. Hasta Europa está en riesgo. El cambio climático agravará la tendencia al conflicto violento, que a su vez arrojará como resultado comunidades más pobres y menos capaces de enfrentar las consecuencias del cambio climático”. Declara el informe. Periódico *El Clarín*, Argentina, 6 de noviembre de 2007. [Página Web. http://www.clarin.com/diario/2007/11/06/um/m-01534943.htm](http://www.clarin.com/diario/2007/11/06/um/m-01534943.htm) (consultada 9 de marzo de 2010)

Durante la guerra de Vietnam, se utilizaron técnicas de bombardeo de nubes, comenzando en 1967 con el Proyecto Popeye, cuyo objetivo era prolongar la estación del monzón y bloquear rutas de suministro del enemigo a lo largo de la Pista Ho Chi Minh.

Las fuerzas armadas de EE.UU. han desarrollado capacidades que les permiten alterar selectivamente los modelos climáticos. La tecnología, que está siendo perfeccionada bajo el 'Programa de Investigación de Aurora Activa de Alta Frecuencia' (HAARP), es un apéndice de la Iniciativa de Defensa Estratégica 'la Guerra de las Estrellas'. Desde el punto de vista militar, HAARP es un arma de destrucción masiva, que opera desde la atmósfera exterior y es capaz de desestabilizar sistemas agrícolas y ecológicos en todo el mundo.

La modificación del clima, según el documento de la Fuerza Aérea de EE.UU. AF 2025 Informe Final, 'ofrece al combatiente en la guerra una amplia gama de posibles opciones para derrotar o coaccionar a un adversario'. Sus capacidades, dice, se extienden a la provocación de inundaciones, huracanes, sequías y terremotos.

La modificación del clima se convertirá en parte de la seguridad interior e internacional y podría ser realizada unilateralmente. Podría tener aplicaciones ofensivas y defensivas e incluso ser utilizada para propósitos de disuasión. La capacidad de generar precipitaciones, niebla y tormentas en la tierra o de modificar el clima en el espacio y la producción de clima artificial forman todas parte de un conjunto integrado de tecnologías (militares)".⁷⁴

Según Franz Lee, "al derrumbarse la pirámide de mentiras respecto a la 'guerra contra el terrorismo' de la administración Bush, desde la 'inteligencia fallida' del 11 de septiembre hasta la 'inteligencia falsa' de las supuestas armas de destrucción masiva de Irak, donde ya ni siquiera el código 'color naranja' le funciona para repintar el fiasco que es su credibilidad pública, y donde sólo aquellos que carecen de la más rudimentaria 'inteligencia central' todavía caen en esta trampa de operaciones psicológicas tipo estímulo y respuesta, el Pentágono ha salido recientemente con algo que puede considerarse una idea un poco más 'convinciente' para justificar las 'nuevas guerras estadounidenses' en un futuro cercano: el cambio climático.

Frente a las consecuencias catastróficas de un cambio climático, que se espera puedan manifestarse violentamente en cualquier momento dentro de los próximos veinte años, y ante la perspectiva de un escenario a escala global, donde 'la perturbación y el conflicto constituirán características endémicas de la propia vida', surge, como el sol detrás del horizonte, la tentadora oportunidad de ir a la guerra sin la más mínima necesidad de justificación. Lejos de resultar 'humillante para la administración Bush', los últimos 'descubrimientos' del Pentágono tienen una alta

⁷⁴ Chossudovsky, Michel, "Guerra del clima: Atención a los experimentos militares de Estados Unidos". *Global Research*, 20 de diciembre de 2007, *The Ecologist*. [Página Web. http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=7663](http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=7663) (consultada 16 de mayo de 2010)

probabilidad de convertirse en el trasfondo necesario para promover un nuevo género de guerras, en sustitución de la ‘guerra contra el terrorismo’ ya un tanto enredada, garantizando así la continuidad del enfoque universal belicista no sólo de la actual administración Bush, sino de cualquier futuro gobierno de los Estados Unidos: las guerras climáticas”.⁷⁵

En este contexto, el acceso a los recursos será de suma importancia para los países que disputan la hegemonía mundial; por consiguiente, la competencia interbloques necesariamente pasa por la apropiación de recursos vitales. Así las cosas, el uso de la fuerza es el pivote sobre el que gira, por un lado, el control geopolítico de la periférica o zonas de influencia, y por el otro, la lucha entre los países que lideran los bloques.

En esta lucha, el bloque europeo hizo crecer su área de influencia expandiéndose hacia el Este y al Norte de África. Por su parte, el asiático mantiene su dominio en las áreas aledañas; sin embargo, China sola tiene la capacidad para sostener la competencia frente a los otros bloques; Rusia mantiene, incluso por la vía militar, su autoridad en las regiones que eran parte de la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Y el bloque americano liderado por EUA, tiene su área de influencia natural por excelencia: los territorios del hemisferio occidental. Además, se erige como el gendarme mundial por la supremacía militar global con predominio en la OTAN, 6 comandos terrestres, 7 flotas navales, el control marítimo, aéreo y sideral del planeta.⁷⁶

Es decir, la disputa por las llamadas zonas periféricas en busca de la hegemonía mundial, será vital, y en este marco se ubica América Latina. Una de las áreas del mundo que dispone de la mayor cantidad de recursos estratégicos bajo el acecho permanente de un Coloso con signos de agostamiento pero apoyado a ultranza en un proyecto bélico-industrial. La expansión y el acaparamiento de las áreas de influencia a nivel global, significa una mayor dependencia para los países periféricos. Es decir, al incremento de las luchas interbloques corresponde una profundización del intervencionismo político y militar.

A diferencia de otras regiones, al caso de América Latina en tanto área de influencia natural del bloque americano, se suman factores específicos, por una parte, porque el líder está en crisis, y por la otra, porque USA representa la expresión militarista más exacerbada de los últimos tiempos, las acciones que decida, agudizan las ya difíciles condiciones de la región.

Como ya quedó asentado, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA); el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); los acuerdos bilaterales de EUA con distintos países de la región; el Plan Puebla Panamá (PPP); la Integración de la

⁷⁵ Lee J.T. Franz, “Guerras climáticas: HAARP, Vargas, Mérida, Katrina y la Revolución Bolivariana”, Comunicación Popular para la Construcción del Socialismo del Siglo XXI, 10 de octubre de 2005.

Página Web. <http://www.aporrea.org/actualidad/a17253.html> (consultada 12 de marzo de 2010)

⁷⁶ *La formación de los comandos*: Kaplan, Robert D., “Gruñidos Imperiales: El imperialismo norteamericano sobre el terreno”, Ed. Ediciones B, Barcelona, España 2007. 454 pp. Título original en inglés: *Imperial Grunts*.

Vid. Toro Hardy, Alfredo, “Hegemonía e Imperio”, Ed. Villegas editores, Colombia 2007. 446 pp.

Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); entre otros, son proyectos político-económicos que corren paralelos a la militarización: en el Cono Sur el Plan Colombia y en México la ASPAN y el Plan Mérida, una muestra de esa tendencia expansionista en la búsqueda de los recursos estratégicos del hemisferio.⁷⁷ Y últimamente la “Alianza México-Estados Unidos contra el Tráfico de Armas y Lavado de Dinero” que busca reforzar los programas de la Iniciativa Mérida, impuesta por Washington a raíz de los asesinatos de miembros del consulado estadounidense en Ciudad Juárez el 13 de marzo de 2010.⁷⁸

América Latina, integrada de *facto* a la zona de influencia de Washington, significa por un lado, ser incorporada a la crisis y a la dinámica militar del Coloso; y por la otra, ser absorbida por la turbulencia de la recomposición del capitalismo neoliberal, expresado en la desigualdad, en un alto potencial de ingobernabilidad y en la ortodoxia oligarca que va de la mano con la militarización de los espacios públicos.

Bajo esta óptica, la recomposición del capital neoliberal, al amparo de una política conservadora y militarista, impacta severamente a los países periféricos y en particular a América Latina.

Por consiguiente, la complejidad de tal ambiente, más cuando aparecen proyectos alternativos al que se pretende imponer desde Washington, sitúa a la región latinoamericana ante un reto unificador: la Alianza Bolivariana de las Américas (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la formación del Bloque Regional de Poder Militar (BRPM),⁷⁹ y la creación de varias instituciones concebidas por algunos países de la región para darse mayor autonomía, como el Banco del Sur; entre otros, las alianzas comerciales, energéticas y militares de algunos países como Venezuela y Brasil con Francia y Rusia.⁸⁰

⁷⁷ Vid. Acuerdos Bilaterales: Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). *Página Web.* http://www.sela.org/public_html/aa2k/es/docs/spdredi27-981.htm (consultada 11 de marzo de 2010)

⁷⁸ “Así lo establece el documento de la embajada de Estados Unidos ‘Alianza México-Estados Unidos contra el Tráfico de Armas y Lavado de Dinero’ con las acciones que acordaron los gabinetes de seguridad de ambos gobiernos para hacer frente a estos ilícitos. El reporte asegura que la estrategia busca reforzar los programas de la Iniciativa Mérida, “para frenar el flujo de armas de fuego, municiones, explosivos y dinero en efectivo que se contrabandean de Estados Unidos a México”. Otero, Silvia, Periódico *El Universal*, México 25 de marzo de 2010. *Página Web.* <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/176537.html> (consultada 25 de marzo de 2010)

⁷⁹ “El sueño integracionista militar de los libertadores, que de *facto* se había concretizado en la guerra contra el colonialismo español, cayó víctima -como tantos otros factores de un posible progreso latinoamericano- de la balcanización oligárquica-imperial pos-1825. Si hoy día reaparece es, en lo sugestivo, el mérito de Hugo Chávez, quien, desde los primeros días de su gobierno, había entendido que sin defensa militar adecuada no podía haber independencia. En 2001, mandó a su Ministro de Defensa, General Hurtado Sucre, a una reunión respectiva a Brasilia, donde presentó la propuesta de una integración militar latinoamericana basada en la filosofía bolivariana y sanmartiniana, el respeto a la soberanía de los pueblos de la Patria Grande y el papel de las fuerzas armadas en el desarrollo nacional”. Dieterich, Heinz, “Brasil, Argentina y Venezuela constituyen un Bloque Regional de Poder Militar”, Revista *Rebelión*, 28 de febrero de 2008. *Página Web.* <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=63862> (consultada 14 de agosto de 2009)

⁸⁰ “Brasil y Francia acordaron este martes una amplia alianza estratégica que permitirá al país sudamericano desarrollar su industria de helicópteros militares y submarinos, además de avanzar en energía nuclear y ganar apoyo de París a su protagonismo internacional. Francia, por su parte, gana fuerza en la promoción de un mundo

En esta coyuntura, el fenómeno globalizador sólo ha exacerbado el conflicto en la relación centro-periferia, lo que impacta al interior de los países bajo las zonas de influencia. Las promesas de paz y desarrollo de la globalización no llegaron. *A contrario sensu*, las condiciones económicas se agravaron, la especulación financiera arrasó al planeta, condenando a la población a la exclusión y desigualdad; a la vulnerabilidad económica se suma la descomposición social y política, en este contexto, el uso de la fuerza será el instrumento idóneo para enfrentar el conflicto a través del ejército.

No obstante que el potencial conflictivo es real, la militarización encuentra en la recomposición del capital un caldo de cultivo para su crecimiento. A medida que la dominación adopta formas militares en su ejercicio, los obstáculos para la construcción de la democracia en los países de la periferia son mayores, a la par que se va gestando un proceso de autonomía militar.

multipolar y conquista un mercado para su industria y tecnología, en momentos en que Brasil trata de recuperar su producción de equipos militares, con una mirada regional, y de fortalecer sus Fuerzas Armadas, con la intención de proteger la Amazonia y reservas de petróleo recién descubiertas en el océano Atlántico”. Osava, Mario, “Alianza geopolítica y negocios bélicos”, Río de Janeiro, Brasil, 23 de diciembre de 2009. *Agencia de Noticias Inter Press Service (IPS)*. Página Web. <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=90878> (consultada 17 de mayo de 2010)

“Venezuela y su incondicional homólogo de la última década, Rusia, han firmado múltiples acuerdos de cooperación y alianzas sobre todo en el sector energético y militar. Sin embargo, no se volvió esta relación bilateral tan hostil para los Estados Unidos hasta el año 2005, cuando realizaron un acuerdo donde Rusia otorgaba un suministro a Venezuela de armas y material militar con un valor aproximado de 3.000 millones de euros. En el año 2007 continuo el proceso de armar al estado latino, pues Rusia otorgó un crédito de 1.000 millones de dólares americanos que se emplearan en la compra de aviones caza, submarinos y helicópteros de combate. Este nuevo equipo sería suministrado por proveedores de origen ruso y llegaría a tierra latina hasta 2008. Cabe señalar que ante este proceso de armamento ningún jefe de estado de América Latina pidió una explicación a Hugo Chávez por armar a Venezuela, incluso con equipo para poder transportar armas nucleares. Desde el año 2005 a la fecha, el gobierno de Hugo Chávez otorgó una concesión para que la empresa gubernamental rusa Gazprom pudiera no solo explotar algunos yacimientos venezolanos sino que también dio la concesión de explorar y explotar de ser así, nuevos yacimientos de energéticos en la región del Orinoco. De esta forma, ambas naciones pertenecientes a la OPEP entran una nueva etapa de colaboración en el sentido energético y militar. Causas de una alianza militar Estados Unidos – Colombia. Las múltiples declaraciones de Hugo Chávez en contra de la política exterior de Estados Unidos y sus aliados; su homóloga y cercana relación con Cuba; su poder de influencia en otros países como Bolivia y su relación energética y militar con Rusia han ocasionado movimientos estratégicos prioritarios de Estados Unidos, siendo ahora América Latina un foco rojo de amenaza en contra de sus intereses. Colombia se ha mostrado consternado por la opinión positiva y la posible ayuda que está haciendo el gobierno venezolano a la FARC, incluso en el año 2008, el Estado colombiano demandó ante la Corte Penal Internacional a Hugo Chávez por su presunta ayuda a un grupo guerrillero que esta perturbando la paz y la seguridad de Colombia”. Arana López, César Iván, “Alianza militar y energética Venezuela-Rusia”, *Suite101.net*, 17 de agosto de 2009.

Página Web. http://seguridadestado.suite101.net/article.cfm/alianza_militar_y_energetica_venezuela_rusia#ixzz0oI2oO5cG (consultada 17 de mayo de 2010)

IX.- SEGURIDAD DEL CAPITAL *EO IPSO* SEGURIDAD DEL ESTADO

Alcanzar un volumen de negocios que convierta a una organización en empresa transnacional con capacidad para competir en el mercado mundial, depende estrechamente de la política asumida por el país sede. A su vez, la posibilidad de ser un Estado con capacidad de competencia imperial depende de la condición de sus propias empresas. Desde sus inicios hasta nuestros días, el capitalismo está asociado al papel del Estado bien sea por la vía diplomática o militar.⁸¹ Asimismo, la seguridad y la defensa no son criterios abstractos de las naciones sino que representan los intereses del gran capital dentro de la competencia empresarial internacional.

Así pues, las estructuras internacionales como el Grupo de los Siete (G-7), formado por los países más desarrollados del mundo: Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Japón;⁸² el Grupo de los Ocho (G-8), integrado con el G-7 y Rusia son las naciones más industrializadas del orbe, cuyo peso político, económico y militar es relevante a escala internacional; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); la Organización Mundial de Comercio (OMC); el Fondo Monetario Internacional (FMI); el Banco Mundial (BM); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); etcétera, reflejan las alianzas y conflictos entre los países centrales en la búsqueda y apropiación de recursos imprescindibles para mover su complejo industrial. En este sentido, la expansión de la empresa, es la expansión del Estado y viceversa; por tanto, en estos tiempos de globalización y de lucha por la hegemonía, el peso de las transnacionales es decisivo:

Según Silvia Ribeiro, “la petrolera *BP* es la segunda empresa más grande del mundo, seguida por *Exxon Mobil*, *Shell*, *General Motors*, *Daimler Chrysler*, *Toyota Motor*, *Ford Motor*, *General Electric*, *Total*, *Chevron* en orden de magnitud de sus entradas hasta 2005.

⁸¹ “El capitalismo es un sistema económico en el que los seres humanos y las empresas llevan a cabo la producción y el intercambio de bienes y servicios mediante transacciones en las que intervienen los precios y los mercados. Surgido en Europa en el siglo XVI y concebido al menos, de tres formas diferentes dependiendo del énfasis en la consideración de ciertas características como determinantes o intrínsecas desde enfoques respectivamente políticos, culturales y sociales, sin que esto implique una exclusión mutua de las diferentes definiciones. En cada caso existe una referencia en el origen etimológico de la palabra capitalismo a la idea de capital, y estas referencias son codependientes: quienes crean o adquieren capital permanecen como propietarios (capitalistas) durante el proceso de producción; la rentabilidad del capital invertido en un libre mercado de productos y servicios es el eje central de la vida económica. Estas definiciones serían: El régimen económico en el cual la titularidad de los medios de producción es privada, entendiéndose por esto su construcción sobre un régimen de bienes de capital industrial basado en la propiedad privada. La estructura económica en la cual los medios de producción operan principalmente en función del beneficio y en la que los intereses directivos se racionalizan empresarialmente en función de la inversión de capital y hacia la consecuente competencia por los mercados de consumo y trabajo asalariado. El orden económico en el cual predomina el capital sobre el trabajo como elemento de producción y creación de riqueza, sea que dicho fenómeno se considere como causa o como consecuencia del control sobre los medios de producción por parte de quienes poseen el primer factor”.

Página Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/Capitalismo>. (consultada 16 de marzo de 2010)

⁸² *Grupo de los Siete*. Página Web. <http://www.economia48.com/spa/d/grupo-de-los-siete/grupo-de-losiete.htm> (consultada 15 de marzo de 2010)

Cada una de ellas son economías mayores que la de Portugal, Israel, Irlanda o Nueva Zelanda. La empresa más grande del mundo sigue siendo *Wal-Mart*, cuyo volumen de ventas es mayor que el PIB de Noruega, Arabia Saudita y Austria. *Wal-Mart* es la vigésima economía del planeta. Entre las 100 economías mayores del globo, hay otros supermercados como *Carrefour*, *Home Depot*, *Metro* y *Royal Ahold*, procesadoras de alimentos, como *Nestlé* y el Grupo *Altria* (propietaria de *Kraft Foods* y *Phillip Morris*), junto a grupos financieros como *Citigroup*, *ING* y *HSBC*, y empresas de informática y telecomunicaciones como *IBM*, *Siemens*, *Hitachi*, *Hewlett Packard*, *Samsung* y *Sony*.

Al 2004, las 200 multinacionales más grandes del planeta concentraban 29% de la actividad económica mundial. Muchos analistas pensaban que la ola de fusiones corporativas que comenzó en los noventa estaba bajando, pero el valor de las fusiones y compras entre empresas alcanzó 1,95 billones de dólares en 2004; 40% más que en 2003. Cada vez menos empresas, más grandes y con mayor porcentaje de mercado. En la sombra, pero con enorme poder, crece la dominación de mercados a través de oligopolios de propiedad intelectual, cuyo vencimiento se manipula con mínimas modificaciones para extender la vida de las patentes y asociados a éste, el fortalecimiento de “cárteles globales de tecnologías”.

Con tal poderío y cada vez más legislaciones nacionales e internacionales a su favor, las multinacionales condicionan diariamente la vida de todos, creando guerras reales y de mercado, entretejidas entre gobiernos y medios de comunicación, desplazando un enorme poder de propaganda y apropiándose de los mercados, desde la producción hasta la compra directa del consumidor.

Según el informe del Grupo *ETC*, *Oligopoly Inc 2005* que monitorea las actividades de las corporaciones del planeta, fundamentalmente en agricultura, alimentación y farmacéutica, desde el informe anterior, publicado en 2003,⁸³ las 10 mayores industrias de semillas saltaron de controlar 1/3 del comercio global, a la mitad de todo el sector.

Con la compra de la empresa mexicana *Seminis*, *Monsanto* pasó a ser la mayor empresa global de venta de semillas, no sólo transgénicas, de las que controla 90%, sino de todas las semillas vendidas comercialmente en el orbe, seguida por *Dupont*, *Syngenta*, *Groupe Limagrain*, *KWS Ag*, *Land O'Lakes*, *Sakata*, *Bayer Crop Sciences*, *Taiki*, *DLF Trifolium* y *Delta and Pine Land*.

⁸³ Informe: *Oligopoly Inc. Concentration in Corporate Power 2003*. Página Web. www.etcgroup.org (consultada 15 de marzo de 2010)

Vid. Ribeiro, Silva, “Gran liquidación: oligopolios 2003”, Revista *Rebelión*, 10 de febrero de 2004.

Página Web. http://www.soberania.org/Articulos/articulo_753.htm (consultada 18 de mayo de 2010)

En agrotóxicos, las 10 principales empresas perciben 84% de las ventas globales: *Bayer, Syngenta, BASF, Dow, Monsanto, Dupont, Koor, Sumitomo, Nufarm* y *Arista*. Con tal nivel de concentración, los analistas prevén que únicamente sobrevivirán tres: *Bayer, Syngenta* y *BASF*. *Monsanto* no ha renunciado a este lucrativo mercado, pero su rezago relativo, del 3° al 5° lugar, se debe a que está enfocada a la producción de transgénicos como frente de venta de agrotóxicos.

Varias de las mismas empresas están entre las 10 mayores farmacéuticas y de productos veterinarios. Las 10 farmacéuticas más grandes controlan 59% del mercado: *Pfizer, Glaxo SmithKline, Sanofi-Aventis, Jonson y Jonson, Merck, AstraZeneca, Hoffman-La Roche, Novartis, Bristol Meyers Squibb* y *Wyeth*. Las diez mayores en productos veterinarios tienen 55% del mercado.

Las 10 más grandes empresas biotecnológicas, dedicadas a subproductos para la farmacéutica y la agricultura, son apenas 3% de la totalidad de ese tipo de empresas, pero controlan 73% de las ventas. Las principales son: *Amgen, Monsanto* y *Genentech*.

En procesado de alimentos y bebidas, *Nestlé* mantiene su poderío duplicando o triplicando el volumen de ventas de sus competidores más cercanos: *Archer Daniel Midlands, Altria, PepsiCo, Unilever, Tyson Foods, Cargill, Coca-Cola, Mars* y *Danone*. Juntas controlan 24% del mercado global y perciben 36% de las ganancias de las 100 mayores.

Todas las anteriores finalmente dependen de las ventas al consumidor. Ahí están los tiranosaurios del mercado global, condicionando desde quién y dónde produce, hasta lo que llega al consumidor, con qué calidad y precio, pasando por los procesadores y distribuidores. Encabeza la lista *Wal-Mart*, cuyas ventas son casi iguales a la suma de las de los cuatro competidores más cercanos: *Carrefour, Metro, Ahold* y *Tesco*.

Cuando el *New York Times* comenzó a hablar de la *walmartización* se refería a cómo *Wal-Mart* había presionado la baja de salarios y la seguridad social de los trabajadores en sus tiendas en Estados Unidos. Situación que se repite por todo el mundo donde se instala, además de liquidar a las tiendas locales pequeñas, efecto que tienen todos estos grandes supermercados.

El 8 de febrero de 2004, Peter Goodman y Philip Pan escribían en el *Washington Post*: “Mientras el capital registra el globo en busca de trabajadores más baratos y maleables, y mientras los países pobres recurren a las multinacionales para que les provean empleos y abran mercados de exportación, *Wal-Mart* y China se han constituido en la empresa conjunta de capital de riesgo más extrema, su simbiosis influye las condiciones de trabajo y consumo por todo el mundo”. Actualmente, debido a condiciones laborales y precios tan baratos que las maquilas miserables de Bangladesh no consiguen superar, 80% de las 6 mil fábricas que proveen a *Wal-Mart*

están en China. Frente a la enormidad, el fortalecimiento de las estructuras comunitarias y solidarias no es una opción ideológica: es un principio de sobrevivencia”.⁸⁴

Bajo esta nebulosa, las guerras son la expresión más violenta de las disputas intercapitalistas y conflictos que, casi siempre, se realizan en las zonas de influencia, en los países periféricos, en tierra distante y ajena de la acción del Estado en que se reproduce el capital, así como de las empresas que se benefician a través de la obtención de los recursos o que participan en los negocios de estabilización o reconstrucción.

Irak y Afganistán son dos claros ejemplos donde se vincula el gran capital directamente a la explotación del petróleo, las macro industrias que dependen del energético para sus actividades, las empresas productoras de armamento y de reconstrucción, las agencias de seguridad privada, grupos de mercenarios, la clase política que mantiene no sólo intereses en términos del ejercicio de poder político sino también económico, y la élite militar con la que hay que lidiar para implementar la intervención y cuya participación es determinante.

En el capitalismo neoliberal, garantizar la defensa y la seguridad nacional no es otra cosa sino la defensa a ultranza de la clase dominante y su lucro. En este orden de cuestiones, la importancia que toman los cuerpos armados en la recomposición del capitalismo hoy en día, se refiere al papel decisivo que tienen las fuerzas armadas en la reactivación del capital, la estructura de dominación y en el fortalecimiento del Estado.

Desde esta perspectiva, se entiende al Estado más allá de la referencia jurídica y geográfica. Es decir, como la expresión del conjunto de las relaciones de poder y, en específico, del bloque de poder en el que se agrupan los principales actores que toman las decisiones: políticos, empresarios, sacerdotes y militares;⁸⁵ esto no es privativo de esta coyuntura sino que forma parte del papel original del Estado en el desarrollo del capitalismo.⁸⁶ No se debe olvidar que una de las principales instituciones en la formación del Estado moderno fueron los ejércitos.⁸⁷

⁸⁴ Ribeiro, Silvia, “Los Dueños del Planeta: Corporaciones 2005”, Universidad Pública, Espacio Comunitario, 31 de diciembre de 2005. [Página Web. http://firgoa.usc.es/drupal/node/24710](http://firgoa.usc.es/drupal/node/24710) (consultada 15 de marzo de 2010)

⁸⁵ Vid. Poulantzas, Nicos, *ut supra*, nota de pie 18.

Vid. Cueva, Agustín, “El desarrollo del capitalismo en América Latina”, Ed. Siglo XXI, 13ª edición, México 1990. 275 pp. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(HC125 C83 1990\)](#)

⁸⁶ Posterior a la Revolución Francesa, la situación de los Estados absolutistas se ve alterada por las ideas liberales dando paso a un Estado más democrático, constitucional y con división de poderes. Este Estado contemporáneo encierra varios aspectos constitutivos, entre éstos se encuentran: la territorialidad, la soberanía, la constitucionalidad, la burocracia pública, el poder legítimo, la ciudadanía, los impuestos centrales y la formación de un ejército nacional. [Página Web. http://www.alipso.com/monografias/estado_moderno/](http://www.alipso.com/monografias/estado_moderno/) (consultada 15 de marzo de 2010)

⁸⁷ Vid. García Pelayo, Manuel, “Las transformaciones del Estado contemporáneo”, Ed. Alianza, Madrid, España 1985. 189 pp. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(JC 131 G37 1985\).](#)

La seguridad, en el marco del Estado moderno, hará referencia desde sus inicios a la defensa de la propiedad privada, a las posibilidades de expansión del capital y al poder de un grupo que recurrirá a la fuerza como garantía del orden. La seguridad consiste por tanto, en la protección concedida por la sociedad a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, sus derechos y sus propiedades. Parece evidente que si la libertad, la igualdad y la propiedad son instrumentos necesarios para la felicidad del individuo, la seguridad es la condición que la complementa. La seguridad pues, pasa a ser identificada con paz y orden que debe garantizar el Estado, tanto al interior como en su relación con la comunidad de naciones.⁸⁸

Desde la concepción del liberalismo económico, el Estado no debe intervenir en asuntos económicos y sociales; sin embargo, le corresponde, al igual que en nuestros días, la salvaguardia pasiva o activa del orden social y civilizatorio así como su defensa frente a terceros. La seguridad así, será entendida como garantía del ejercicio de la libertad a través de la cual el hombre realizará su felicidad. Pero libertad y felicidad no sólo se expresan subjetivamente en el principio de elección ante distintas situaciones, sino que una dimensión importante radica en la posesión de bienes y su disfrute; es decir, en la propiedad privada y el beneficio individual.

La igualdad será por su parte, una igualdad jurídico-formal, eufemismo que llegado el caso se quebrará en nombre de la defensa del sistema dominante, unas veces llamado: globalización, democracia; otras civilización, progreso, o libre mercado.⁸⁹ De esta manera, el uso de la fuerza se sustenta tanto internamente apelando al Estado de Derecho, como en forma global en nombre de la civilización, la humanidad o la paz mundial al punto que las intervenciones militares de las últimas décadas son tratadas como humanitarias.⁹⁰

Éstos han sido en parte los argumentos con los que pretenden legitimar las intervenciones armadas en otros países a lo largo de la historia, desde la desestabilización y los reiterados golpes de Estado en América Latina hasta la guerra contra Irak en 2003, el golpe de Estado en Honduras en 2009 y la invasión militar a Haití a raíz de los terremotos en 2010.⁹¹

⁸⁸ Vachet, André, “La ideología liberal”, Ed. Fundamentos, Madrid, España 1972, t. I, p.193.

Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (323.44V118i)

⁸⁹ El poder legítimo, para Weber, “el Estado es una institución política de actividad permanente, mientras éste tenga el monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente, es decir que el poder político le permite al Estado tener el privilegio de la fuerza física de una forma genuina y no impuesta”.

Página Web. http://www.alipso.com/monografias/estado_moderno/ (consultada 15 de marzo de 2010)

Vid. Definición de Estado en Weber, Max, “Economía y sociedad”, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, México 1964, p.1056. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (HB175 W42)

⁹⁰ “Estados Unidos se ha aprovechado de la más reciente tragedia haitiana para implantarse militarmente en el país caribeño por largo tiempo. Así se veía venir desde que Washington anunció el envío de una magnitud de medios bélicos a la sufrida nación más propios de una invasión armada que de una operación humanitaria”. Guerra Cabrera, Ángel, “Haití primera invasión del poder ¿Inteligencia?”, Periódico, *La Jornada*, 21 de enero de 2010. Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/21/index.php?section=opinion&article=017a1m> (consultada 14 de marzo de 2010)

⁹¹ Luego de los terremotos, fueron varios los países que enviaron su apoyo al golpeado país. Cuba envió una tropa de médicos. Muchos otros enviaron a los Cascos Azules. Pero, ¿por qué Estados Unidos envía soldados de

En pensamiento de Vachet: Es necesario añadir que la concepción liberal de la felicidad no se reduce a un simple hedonismo -placer, gusto-, sino que implica la idea de poder y la voluntad de dominio; la propiedad, sobre todo, bajo la forma de capital, permite la realización de este poder; primero, sobre las cosas, pero también sobre las actividades económicas de los hombres, e indirectamente, pero de forma natural, sobre las sociedades y los hombres”.⁹²

Dicho de otra forma, esta concepción de seguridad, llevada al ámbito de la relación entre países y en un contexto de defensa y expansión del capitalismo que requiere mercados y recursos, nos sitúa en un escenario de competencia sanguinaria que sin el apoyo, presión o uso explícito de la fuerza armada no tendría posibilidades de éxito; un “triumfo” del neoliberalismo, que atenta contra la naturaleza y la existencia de la humanidad.⁹³

X.- EFECTOS COLATERALES DE LA MILITARIZACIÓN

1.- El gasto militar

Algunas de las manifestaciones en la lucha hegemónica se reflejan en el creciente gasto militar y en el peso económico del comercio de armas. En 2002 el presupuesto militar aumentó un 6% a nivel mundial para llegar a los 794 mil millones de dólares (mdd), monto que equivale al 2.5% del producto interior bruto mundial (PIBM). Para 2004 la cifra era de casi un billón dólares, lo que equivale a casi 162 dólares de ingreso *per cápita* a nivel global.

Los datos confirman la tendencia al crecimiento de la carrera armamentista que viene dándose desde 1998; los actuales niveles de gasto militar en el mundo, después de la Guerra Fría, están un 14% en términos reales por encima de la cifra más baja desde 1998, sin

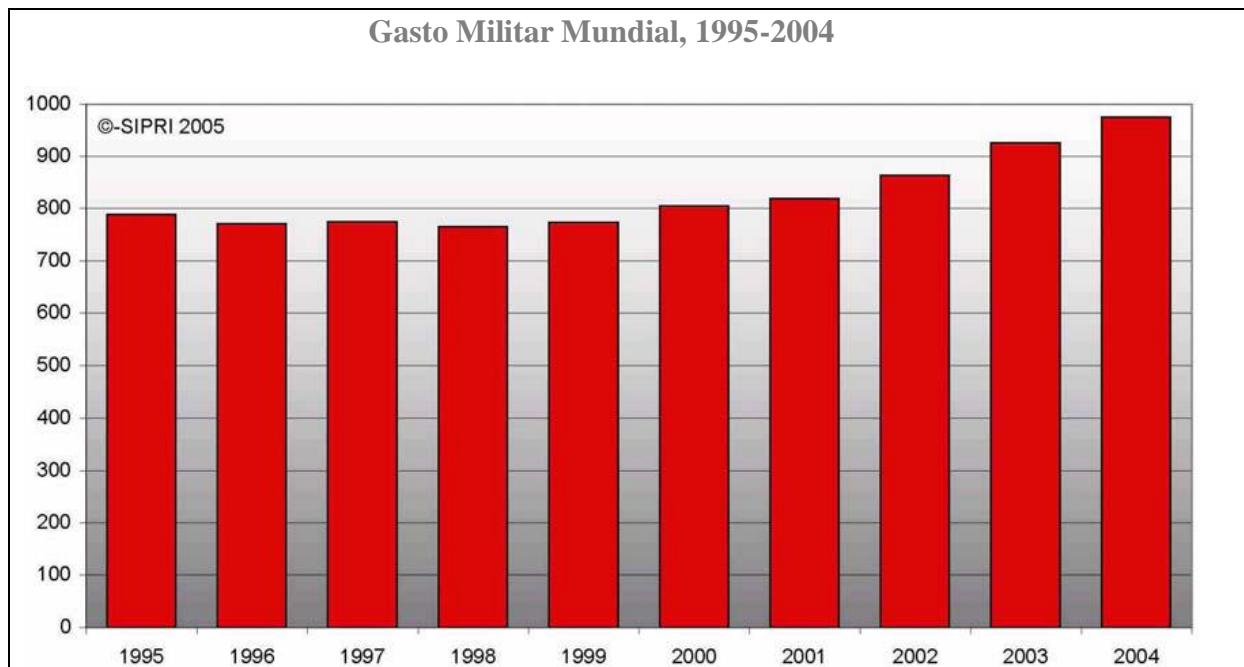
guerra? Nada de lo que realmente necesita Haití es lo que envía Estados Unidos. Con 20 mil soldados militares (soldados de guerra), el Imperio ha tomado posesión del territorio haitiano, y ni siquiera planifica cuándo irse. “Estaremos en Haití el tiempo que sea necesario”, asegura Gregory Kane, director del Comando de las Fuerzas Conjuntas de Operaciones de Estados Unidos en Haití. La permanencia de las tropas en Haití “es una decisión política que tomará el gobierno estadounidense”, afirma Gregory Kane, demostrando que la soberanía haitiana nada le importa, y que manejarán el territorio a su gusto. Vadura, Lucas, “Invasión Militar en Haití”, 10 de febrero de 2010. [Página Web. http://militanciadocentetala.blogspot.com/2010/02/invasion-militar-en-haiti-por-lucas.html](http://militanciadocentetala.blogspot.com/2010/02/invasion-militar-en-haiti-por-lucas.html) (consultada 15 de marzo de 2010)

⁹² Vachet, André, *op.cit.*, t. I, p.187.

⁹³ “La humanidad se encuentra amenazada por una guerra nuclear que se llevará a cabo en nombre de la Paz Mundial. Esta aventura militar es motivada por la amenaza del sistema capitalista como tal. El sistema mismo está en juego y el intento suicida de salvarlo, amenaza en última instancia *el futuro de la humanidad*. Sin embargo, este holocausto nuclear no es noticia de primera plana. Para evitar la guerra, es crucial que en las semanas venideras se desarrolle un importante movimiento internacional que rompa la conspiración del silencio, que reconozca los peligros, que coloque este proyecto de guerra en las primeras líneas del debate político y de la atención del público, a todos los niveles, que enfrente y exija de los dirigentes políticos que adopten una posición firme contra la guerra nuclear patrocinada por Estados Unidos”. En Defensa de la Humanidad, (Capítulo Cubano), “La Amenaza de un Holocausto Nuclear en Irán”, 5 de febrero de 2006.

[Página Web. http://www.defensahumanidad.cu/artic.php?item=248](http://www.defensahumanidad.cu/artic.php?item=248) (consultada 26 de marzo de 2010)

embargo, se mantienen por debajo del máximo alcanzado en 1988.⁹⁴ Para el periodo 2002-2004, fue del 6% el incremento medio anual.⁹⁵ Estas cifras quedan totalmente rebasadas por el monto *record* de 760 mil mdd del gasto militar de EUA de los años recientes.⁹⁶ De esta forma, la mayor parte del gasto militar se ubica en los países centrales. Para el periodo 1989-1999, acumulan el 84.2% y el 71.23% a nivel global respectivamente, en tanto que los países periféricos participaron con el 15.8% en 1989 y con el 28.8% en 1999.⁹⁷



Datos del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) *Página Web*. http://superarlaviolencia.org/fileadmin/dov/.../wme_summary_s.pdf (consultada 18 de septiembre de 2009)

Fuente: *Global Policy Forum*. *Página Web*. <http://www.globalpolicy.org/soecon/develop/oda/tables/milvsaid.htm>. (consultada 18 de septiembre de 2009)

⁹⁴ “El Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI) revela el aumento del gasto militar mundial”. Revista en *Rebelión*, 12 de noviembre de 2003. *Página Web*. <http://www.rebellion.org/internacional/031112sipri.htm> (consultada 7 de marzo de 2010)

⁹⁵ *Gasto militar mundial*, El Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI por sus siglas en inglés), septiembre 2005. *Página Web*. http://superarlaviolencia.org/fileadmin/min/dov/files/wcc_resources/dov_documents/WME_Summary_spdf (consultada 7 de marzo de 2010); *Página Web*. http://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Internacional_de_Estudios_para_la_Paz_de_Estocolmo (consultada 17 de agosto de 2009)

⁹⁶ El gasto militar mundial aumentó en 2007 en un billón y cuarto de dólares. Según el informe del Banco Mundial. *Indicadores del desarrollo mundial 2008*, el gasto militar en el mundo alcanzó 1 billón 215 mil millones de dólares, cantidad que representó 2.5 % del valor del producto interno bruto (PIB) del planeta. Para comprender la magnitud de esta situación podemos ver que los recursos destinados a comprar armas y equipos consumen el 11.2 % del gasto público mundial. *Página Web*. <http://utopiacontagiosa.wordpress.com/2008/04/28/el-gasto-militar-mundial-aumento-en-2007-en-un-billon-y-cuarto-de-dolares/> (consultada 7 de marzo de 2010)

⁹⁷ *Vid. Government Consumption Expenditures and Gross Investment Type 1959-2008*, en *Economic Report of the President: 2009*, Executive Office of the President of the United States. *Página Web*. <http://www.gpoaccess.gov/eop/tables09.html>. (consultada 7 de marzo de 2010)

En este marco, USA es el país que más rápido incrementó su gasto militar, para 2002 de un aumento del 10% mundial, tuvo 3/4 partes. De esta manera contabiliza el 43% del gasto militar mundial.⁹⁸ Encontramos, por otra parte, que lejos de la desaparición de conflictos y de la paz mundial que pregonaba el discurso de la globalización, hemos asistido a una escalada militar a nivel mundial que se expresa en un número creciente de acciones bélicas.

2.- Acciones Bélicas

En el 2002, hay un registro de 21 conflictos armados importantes en 19 lugares del mundo. La cantidad había crecido sistemáticamente desde 1998 y si bien en 2001 el número fue un poco mayor, con 24 conflictos, en 2005 la cifra volvió aumentar y llegó a 25.⁹⁹

La guerra de los Balcanes, Somalia, Afganistán o Irak son apenas una muestra. A inicio de los años 90 las intervenciones eran absolutamente novedosas, más aún bajo la forma de contingencias internacionales. Con el paso del tiempo se presencian situaciones que años atrás hubieran resultado inauditas como: fronteras militarizadas y blindadas contra la migración, amenazas calificadas como terrorismo y narcotráfico, etcétera.

La militarización y las políticas de intervención han asentando sus reales al punto, de países que se mantenían al margen de las acciones militares por razones históricas y legales, hoy toman parte en ellas como Alemania y Japón que ya participan en acciones de paz.¹⁰⁰ De hecho, Alemania y Francia, dos países líderes de la Unión Europea (UE), comparten una visión geopolítica y militar del proyecto americano.

Es decir, la milicia es protagonista total en esta nueva fase de desarrollo del capitalismo, caracterizado por una creciente militarización de la política mundial tanto al interior de los países periféricos como centrales. En esta exponencial bélica, las intervenciones armadas de los países líderes son además respaldadas por organismos internacionales, unos de carácter militar como la OTAN, y otros que se arrojan defensores de la paz y de los derechos humanos como Naciones Unidas.¹⁰¹ Así pues, la militarización no sólo es un proceso histórico que se potencia con los atentados terroristas al corazón estratégico, económico,

⁹⁸ Martínez, Osvaldo, *ut supra*, nota de pie 30.

⁹⁹ SIPRI. Revista *Rebelión*, 12 de noviembre de 2003. *ut supra*, nota de pie 94.

Vid. Alert 2005: Report on Conflicts, Human Rights and Peace-build, Escola de Cultura de Pau, Universidad Autònoma de Barcelona, [Página Web. http://www.pangea.org/unescopau/](http://www.pangea.org/unescopau/) (consulta 9 de marzo de 2010);

[Página Web. http://www.humansecurityreport.info/index.php?option=content&task=view&id=150](http://www.humansecurityreport.info/index.php?option=content&task=view&id=150)

¹⁰⁰ *Vid. Misiones de paz, Japón. Página Web. http://www.lukor.com/not-mun/asia/portada/071001100.htm* (consultada 10 de marzo de 2010)

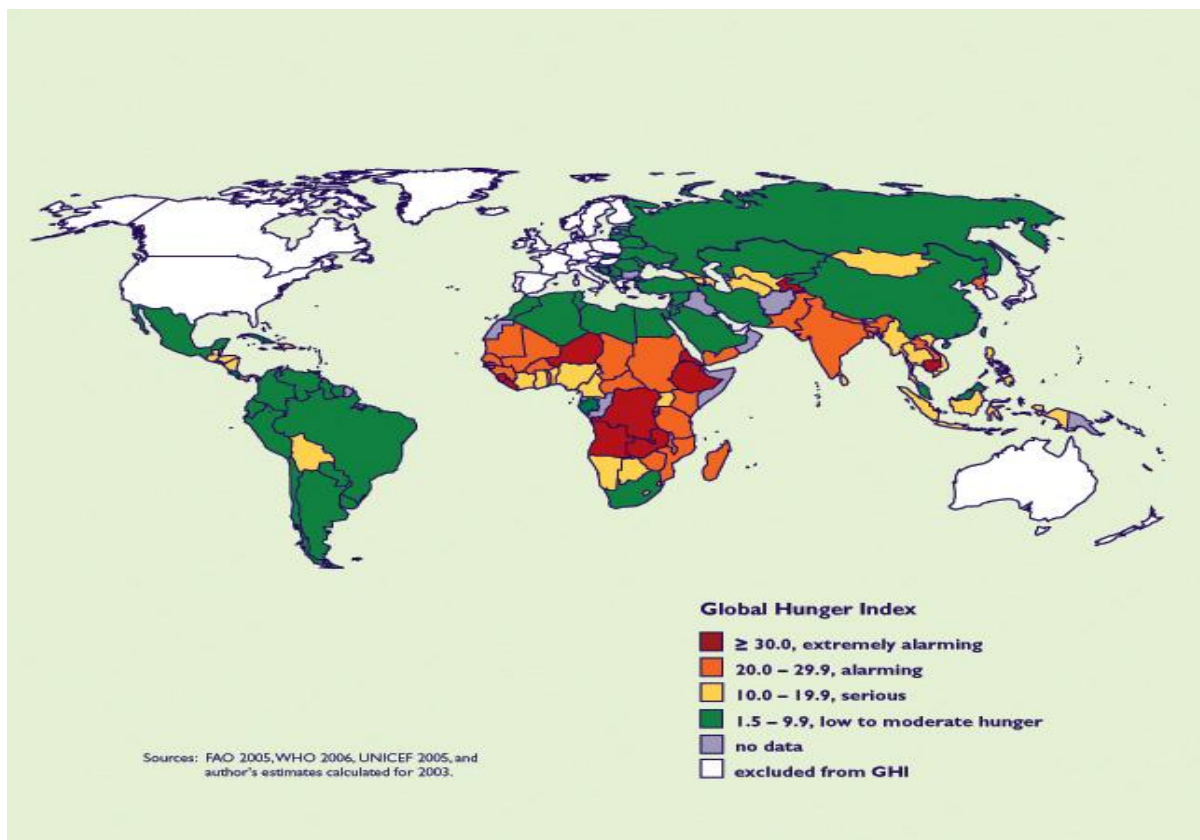
Vid. Alemania participa en misiones de paz, con la OTAN, la Unión Europea y en misiones bilaterales.

[Página Web. http://www.alemaniaparati.diplo.de/Vertretung/mexikogic/es/03/PoliticaExterior_Ubersicht.tsseite.html](http://www.alemaniaparati.diplo.de/Vertretung/mexikogic/es/03/PoliticaExterior_Ubersicht.tsseite.html) (consultada 10 de marzo de 2010)

¹⁰¹ Pérez, Rosa María, "Las prácticas de intervención humanitaria y el significado de la soberanía: Una lectura en el marco del cuarto debate de las relaciones internacionales", en Revista *Politeia*, julio de 2002, vol.25, N°29, pp.113-130. [Página Web. http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-975720020000200005&lng=es&nrm=iso](http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-975720020000200005&lng=es&nrm=iso). (consultada 20 de marzo de 2010)

político y militar de EUA en septiembre de 2001, sino que es un factor intrínseco a la recomposición y dinámica del capitalismo de nuestros días.

GRÁFICA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS



Fuente: Página Web. http://alternativaarmas.files.wordpress.com/2007/12/18_ghimap.jpg (consultada 19 de marzo de 2010)

Es más, aunque el incremento del gasto militar así como la cantidad de conflictos bélicos se disparan desde mediados de la década de los noventa, se trata de un ciclo que inicia en los años ochenta con la recomposición neoliberal a escala mundial y que en el caso de EUA se identifica claramente durante la gestión de Ronald Reagan (1981-1989) y en México con Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988).

Además, la alta presencia y participación militar en las relaciones internacionales está acompañada de la militarización interna de cada país. Aunque podemos encontrar manifestaciones más explícitas en los países periféricos, Afganistán, Irak, Colombia, México, el proceso se identifica más en los países centrales.

Sólo hay que ver las reformas sobre seguridad interna y sus aplicaciones en EUA con la Ley Patriota,¹⁰² o los controles militarizados en las diversas fronteras del mundo así como el uso de la fuerza para reprimir fenómenos de descontento social en Europa o las reformas a las leyes de seguridad y penales impulsadas en México que van encaminadas a la represión social. Sin duda, el impacto en los países periféricos es más violento en la medida en que se militarizan las tareas de seguridad pública.¹⁰³

¹⁰² La Ley Patriótica de los Estados Unidos es la más estricta y contundente arma en contra del terrorismo y el crimen internacional organizado; fue la respuesta del Congreso Norteamericano a los atentados del 11 de Septiembre del 2001. Esta Ley se basa fundamentalmente en la resolución de la quincuagésima asamblea general y de las resoluciones 1373 y 1390 de las Naciones Unidas en Nueva York, del acta de nacionalidad y de inmigración de los Estados Unidos y de la Ley de Seguridad Nacional Norteamericana. Esta ley revisada y actualizada en diferentes ocasiones, aunque ha sido impugnada por grupos de los derechos civiles en los Estados Unidos por vulnerar los derechos de privacidad y confidencialidad de la información, sigue vigente y con más fuerza. Es una ley extraterritorial, abarca jurisdicción internacional y se apoya en los tratados internacionales y convenios bilaterales. En U.S. *InterAmerican Affairs*, hemos extractado en este caso el título III para su publicación, referente a la financiación del terrorismo, a través del lavado de dinero y activos y actividades ilegales con respecto a Bancos, Entidades Financieras, Empresas y Corporaciones Multinacionales, personas jurídicas e individuos que sean incluidos en las lista *Office of Foreign Assets Control* (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE.UU. Es una Ley de aplicación obligada para hacer negocios con los Estados Unidos y los países miembros de las Naciones Unidas, en combinación con las Leyes *U.S. Sarbanes Oxley*, *U.S. Victory* y las normas y regulaciones como Control Interno C.O.S.O. Nuevo marco del “Gobierno Corporativo” y el Acuerdo Basilea II. Esta es una traducción del texto original. Puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente de información (U.S. *Congress*, USA, *Patriot Act* 2001) y se utilice con fines educativos y de prevención de la violación de la Ley. Danilo Lugo C.U.S. *InterAmerican Community Affairs Internacional Division*.

Página Web. <http://www.interamericanusa.com/articulos/Leyes/US-Patriot%20Act.htm> (consultada 5 de marzo de 2010)

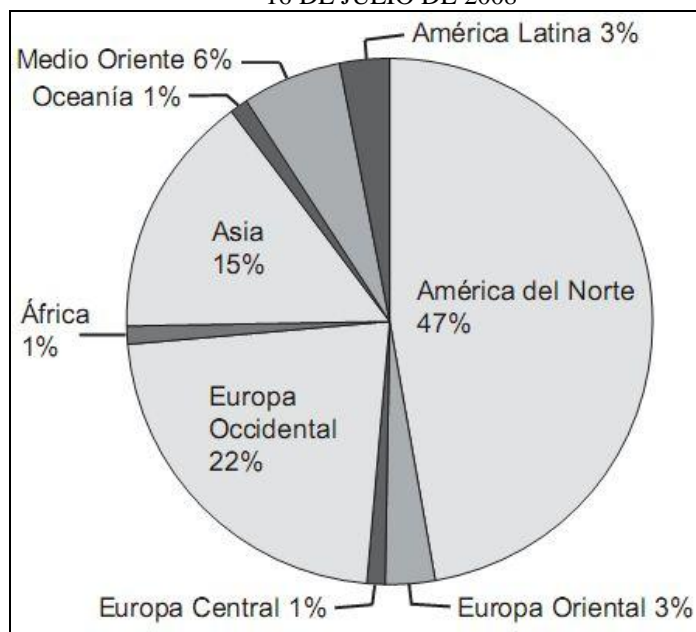
¹⁰³ “La violencia ejercida por el poder siempre se ha justificado por la necesidad de evitar o reprimir otras violencias, defender la convivencia civil y asegurar las libertades de los ciudadanos. Pero en realidad lo que se asegura es la continuidad de un sistema de injusticias. Si bien es cierto que existen grupos que practican la violencia callejera indiscriminada, aún es más cierto que la represión se dirige no tanto contra estos grupos, sino más bien contra la masa pacífica de los manifestantes, con la característica constante del ejercicio de una forma de terrorismo institucional no menos bárbaro que el practicado por los grupos terroristas anti-institucionales. Durante las manifestaciones reprimidas con violencia hemos asistido a auténticos eclipses de los principios y derechos fundamentales recogidos y ratificados en las constituciones y en las leyes de todos los países de Occidente. Momentos en los que el Estado de derecho con sus tutelas, aunque limitadas e imperfectas, ha sido sustituido por un *estado policial* en el que las personas han estado a merced de la arbitrariedad de los elementos más reaccionarios y fascistas de las fuerzas policiales. Esta es la característica del nuevo sistema de poder imperial: la posibilidad de que los derechos más básicos se suspendan sin preaviso, de que la imparcialidad de la ley sea sustituida por la arbitrariedad y la prevaricación.

Es un fenómeno ya consolidado que ofrece su aspecto más trágico en la teoría y en la práctica de la guerra permanente, es decir la afirmación de un sistema duradero de estado de emergencia para movilizar a la opinión pública y a los aparatos represores contra un enemigo huidizo e indistinto, que puede ser detectado en todo ciudadano que no se adecue al nuevo orden imperial. De este modo, se dictan leyes especiales que prevén una limitación dramática de los derechos individuales y colectivos, e incluso se propone la legalización de la tortura y de la detención indefinida sin proceso como medidas de emergencia extremas”. Pagani, Gilberto, “La represión de los movimientos sociales”, Milán, Italia. Página Web. <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Represio%20a%20los%20movimientos%20sociales.pdf>; URL: Página Web. http://www.globaldr.org/esp/docs/doc3_250403.php. (consultada 21 de marzo de 2010).

3.- El mercado de armas

Al gasto militar va aparejado el mercado de armas, un negocio redituable que la propia lógica capitalista alimenta. Entre los mayores proveedores del mercado de armas entre 1998-2002, el 47% le corresponde a EUA, y en el 2002 Rusia se coloca con un 36% de las entregas totales a nivel global.¹⁰⁴

ESTADÍSTICAS DE GASTO MILITAR Y VENTA DE ARMAS EN EL MUNDO
16 DE JULIO DE 2008



Fuente: En 1966, un informe de la *Swedish Royal Commission*, dirigida por el embajador Alva Myrdal, propuso establecer un instituto, más tarde llamado *Stockholm International Peace Research Institute* (SIPRI), que con su investigación contribuiría a entender las precondiciones para una paz estable y para la solución pacífica de conflictos internacionales. [Página Web. http://www.iccc.es/2008/07/estadisticas-de-gasto-militar-y-venta-de-armas-en-el-mundo/](http://www.iccc.es/2008/07/estadisticas-de-gasto-militar-y-venta-de-armas-en-el-mundo/) (consultada 15 de marzo de 2010)

Los proveedores convencionales de los ejércitos se agrupan en tres categorías: las empresas vendedoras de armas, los proveedores de equipamiento y las prestadoras de servicios. Las vendedoras de armas no deben subestimarse; la guerra no es sólo un mercado donde se consumen sus bienes, sino un espacio gratuito de publicidad para sus productos.

Las grandes transnacionales de aviación, telecomunicaciones, varias de EUA y Europa son a su vez quienes se encargan de la producción de armas y de suministros militares: *Lockheed Martín*, *Boeing*, *Northrop Grumman*, *Raytheon* y *General Dynamics* en Estados Unidos; y en Europa *BAE Systems*, *Thales* y *EADS*.

¹⁰⁴ SIPRI. Revista *Rebelión*, 12 de noviembre de 2003. *ut supra*, nota de pie 94.

Otros proveedores también obtienen beneficios de las guerras o de un conflicto armado en particular. Resulta evidente que *Caterpillar*, la compañía estadounidense de maquinaria pesada, no vendería tanto equipo al ejército israelí si no fuera por el conflicto entre Israel y Palestina, lo cual implica la demolición de casas y la construcción de un muro de segregación. La logística y los servicios destinados a los ejércitos, son aspectos claves de cualquier operación militar.

Hoy en día, éstos son controlados por compañías multinacionales sedientas de contratos. Cuando *PWC Logistics* gana licitaciones de transporte aéreo con el ejército estadounidense por cinco años, con un monto de mil 500 mdd, o de abastecimiento de alimentos con más de 14 mdd en 4 años, se comprueba la relación directa que estos embutes tiene con la guerra en Irak y Afganistán. Los beneficios netos de esta compañía aumentaron de 32 a 336 mdd entre los años 2002 y 2004. *Sodexo* (Servicios de Grupos y Alimentación) en un sentido estricto, podría no ser un especulador de la guerra por proveer comida a las 55 bases de los *US Marines* en Europa, pero definitivamente lo es cuando apoya al ejército francés, a la fuerza de paz de la ONU en Kosovo, a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en Kabul, al *US ARMY* en Corea del Sur, o al Escuadrón Expedicionario de EUA en Qatar.

En un año, gracias a los asuntos globales como la guerra en Irak, el mercado de armas creció fuertemente. Dice Andrew Leach, Director de Administración de Servicios de Defensa de *Sodexo*: con problemas de larga duración teniendo efectos sobre el personal militar, quien obviamente no está feliz de mantenerse tanto tiempo alejado de casa, *Sodexo* ha desarrollado, junto al cuerpo de *US Marines*, la Academia *Messhall*, destinada a preparar a civiles para la vida militar y mantenerlos ajustados a sus tareas durante la extensión indefinida del servicio.¹⁰⁵

Así las cosas, en esta economía de guerra las empresas acceden a gigantescos negocios licitados por el Estado, de manera que hay un financiamiento al sector privado involucrado en la producción armamentista y de prestación de servicios militares, mantenimiento, seguridad, entre otros, con presupuesto público. Es decir, la militarización expresa la relación entre capital, clase política y Estado.

4.- Conflictos armados

Hay una gran diferencia entre la ideología de la globalización con los mitos que difunde; y otra, con la realidad de la expansión del capitalismo; muy lejos del nuevo orden mundial,¹⁰⁶ que se asociaba con un mundo unitario y sin conflictos, encontramos que el lapso

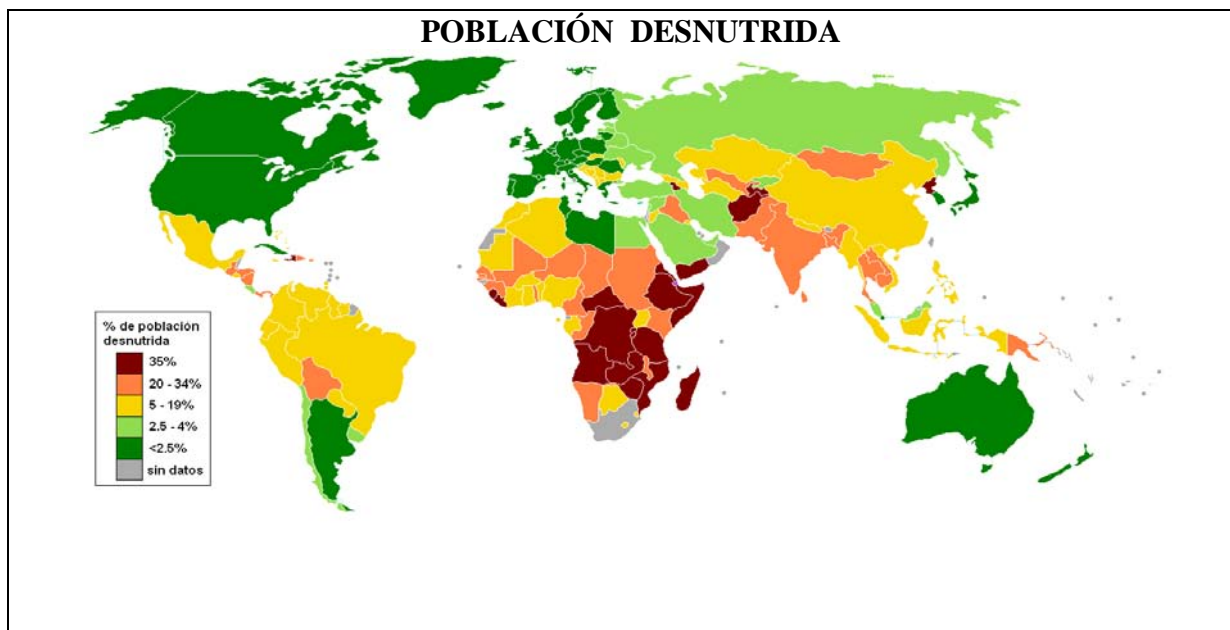
¹⁰⁵ Vid. ¿Quiénes son los especuladores de las guerras?, en *El fusil Roto*, N° 67, septiembre de 2005. 8 pp.

Página Web. http://www.wri-irg.org/system/files/public_files/br67-es.pdf (consultada 15 de octubre de 2009)

¹⁰⁶ Concepto acuñado por George Herbert W. Bush (1989-1993) en torno a la Guerra del Golfo. Darius Nazemroaya, Mahdi, “La guerra y el ‘Nuevo Orden Mundial’”, en Revista *Rebelión*, (*Global Research*) 3 de septiembre de 2007. Página Web. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=55646>. (consultada 4 de marzo de 2010)

“El presidente [George Herbert W. Bush] comienza de manera lírica: Nos encontramos hoy ante un momento

del siglo XX e inicio del milenio han estado plagados por la violencia, la guerra, la polarización social y económica del planeta.¹⁰⁷



Fuente: Página Web. http://www.madrimasd.org/blogs/universo/wp-content/blogs.dir/42/files/1123/o_poblaci%C3%B3n_mundial_desnutrida.PNG (consultada 21 de marzo de 2010)

único y extraordinario. La crisis del Golfo Pérsico, por grave que sea, ofrece una rara ocasión de avanzar hacia un periodo histórico de cooperación. De estos tiempos confusos puede emerger nuestro (...) objetivo: un nuevo orden mundial, una nueva época, más libre de amenazas y de terror, más fuerte en la búsqueda de la justicia y más segura en la búsqueda de la paz, una era en la que las naciones del mundo -Este y Oeste, Norte y Sur- puedan prosperar y vivir en armonía”. Meyssan, Thierry, “Nuevo orden mundial. La doctrina estratégica de los Bush”. Revista *Voltairenet*, 25 de mayo de 2005. Página Web. <http://www.voltairenet.org/article125381.html#article125381>. (consultada 30 de mayo de 2005)

¹⁰⁷ “La teoría de la trampa de la pobreza explica el motivo por el que los países pobres no son capaces de salir de su paupérrima situación y por qué todos los intentos de conseguirlo, son en vano. Como se puede comprobar en estos dos mapas del mundo (pobreza y natalidad) coinciden aproximadamente aquellos países con mayor índice de pobreza con los que mayor natalidad tienen. Lo explicaré de dos maneras distintas para hacerlo más comprensible: Cuando un país es muy pobre, el crecimiento demográfico depende del crecimiento económico y el ciclo económico. Esto provoca que los aumentos en la producción tengan un efecto inmediato sobre la población (aumenta), que compensa dichos aumentos y provoca que la renta *per cápita* no aumente prácticamente nada. De una manera más sencilla: cuando un país es muy pobre, salir de esa situación le es muy difícil por algo llamado la “trampa de la pobreza”. Esta situación se suele dar en economías muy débiles, cuando aumenta su PIB (Producto Interior Bruto) la población lo hace casi a la par. Es decir, el PIB aumenta aproximadamente lo mismo que la población, por lo que el PIB *per cápita* (que es el baremo que habitualmente se utiliza para medir la situación económica de los ciudadanos de un país) no aumenta nada, es decir, el incremento del PIB no ha provocado un aumento en la riqueza del país, pues este aumento se contrarresta con el aumento de la población. El país será igual de pobre, una trampa de la que no pueden salir, habitualmente, las economías más desfavorecidas”. La trampa de la pobreza ¿por qué los países pobres no levantan cabeza?, 24 de junio de 2009.

Página Web. http://www.google.com/imgres?imgurl=http://weblogs.madrimasd.org/images/weblogs_madrimasd_org/universo/1123/o_Poblaci%C3%B3n_mundial_desnutrida. (consultada 21 de marzo de 2010)

Una investigación del Centro de Política Global de la Universidad *George Mason* y de la Universidad de *Maryland*, pone de manifiesto que los conflictos bélicos son una constante en el llamado “nuevo orden mundial” inaugurado por George Herbert W. Bush durante la Guerra del Golfo Pérsico en 1990-1991.

Según el estudio, los conflictos bélicos en el mundo habrían disminuido sistemáticamente a partir de 1991. Sin embargo, la estadística desde la segunda mitad del siglo pasado, da un registro de aumento sistemático en el número de enfrentamientos con uso de las armas, manifiesta en movimientos de independencia, enfrentamientos étnicos, guerras civiles, golpes de Estado, guerras internacionales, etcétera. Si bien los conflictos disminuyeron en los inicios de este milenio, los datos sólo están considerados hasta el año 2006, para este lapso la lista es semejante a la década anterior; por tanto, haciendo una proyección podría igualar o rebasar la cantidad de movimientos armados de los años 90. Ellos no son menores, se trata de guerras abiertas, *ergo*, la dimensión es un factor a ponderar aunque hayan disminuido.¹⁰⁸

En relación con su tipo, la mayor parte de estos movimientos son catalogados como guerras étnicas. En los dos últimos decenios del siglo pasado, se dieron guerras internacionales: Malvinas, Golfo, Balcanes; y en el lapso que corre de 2000: Yugoslavia, Afganistán, Irak, Israel Líbano, Irán.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Vid. Marshall, Monty G., (comp.) *Major Episodes of Political Violence 1946-2006*, Center for Systemic Peace, febrero 2007. Severn Maryland, [Página Web. http://members.aol.com/cspmgn/](http://members.aol.com/cspmgn/) (consultada 14 de diciembre de 2009)

¹⁰⁹ *Guerras del Siglo XX.-* 1899-1902 Guerra de los Boers: o guerra sudafricana. Ingleses vs Boers (colonos holandeses del Estado de Orange); 1900 Rebelión de los Boxer. Los boxer toman todas las principales ciudades chinas en repudio a los extranjeros, y Alemania, Austria, Inglaterra, Italia, EEUU. Francia, Rusia y Japón ayudaron a reprimir a los revolucionarios, que secretamente eran alentados por la emperatriz china; 1904-05 Guerra Ruso japonesa: Japón vs Rusia. Luego de sangrientas batallas y bombardeos se firmó la paz, mediante la cual se dividió Manchuria en dos, Japón al sur y Rusia al norte, y Rusia reconoció el protectorado de Japón sobre Corea; 1905 Revolución Rusa; 1911-12 Guerra Ítalo Turca: se cerró con un pacto de paz desfavorable para Turquía; 1912-13 Guerra de los Balcanes: Grecia, Bulgaria, Servia y Montenegro vs Turquía; 1913 Segunda Guerra de los Balcanes: Grecia, Servia, Imperio Otomano y las demás repúblicas balcánicas vs Bulgaria; 1914-18 Primera Guerra Mundial: Los aliados (Francia, Inglaterra y Rusia, Japón en agosto de 1914, Italia 1915, Rumania 1916 y EEUU en 1917) vs Alemania, Austria-Hungría, Turquía y Bulgaria en 1915; 1917 Revolución Bolchevique en Rusia; 1920 Guerra Polaco Soviética: de abril a octubre URSS vs Polonia; 1925-49 Guerra Civil China: Comunistas vs Nacionalistas (éstos escaparon y ocuparon Taiwan). Tregua en 1937 para luchar contra Japón; 1931 Guerra de Manchuria: Japón vs China. Japón ocupó completamente Manchuria (provincia del imperio chino) y la proclamó un estado autónomo llamado Manchuco; 1932-35 Guerra del Chaco Paraguayo: Bolivia vs Paraguay; 1935 Guerra de Abisinia: Italia vs Etiopía, en octubre Italia invade Etiopía y anexiona Abisinia; 1936-39 Guerra Civil Española: Republicanos vs Nacionalistas (Franco); 1937-45 Guerra Chino Japonesa: Japón vs China. Japón ocupó China, y en 1939 fue detenida su avanzada, y esta guerra culminó con la derrota japonesa en la segunda guerra mundial; 1939-40 Guerra Ruso Finlandesa: URSS vs Finlandia; 1939-45 Segunda Guerra Mundial: El Eje (Alemania, Japón e Italia) vs los Aliados (Francia, Inglaterra y Rusia, EEUU en 1941 y otros en menos cantidad), tuvo varios frentes, Europa, Asia, África y Oceanía; 1946-54 Guerra de Indochina: Francia vs Nacionalistas Vietminh. Vietnam se libró del dominio francés pero quedó dividido en dos, al Norte los comunistas y al Sur los republicanos; 1947-49 Primera Guerra Palestina: judíos palestinos vs árabes palestinos; 1947-49 Primera Guerra Indo Pakistaní: India vs Pakistán.

Otro exponente de los conflictos armados es el crecimiento de la inseguridad a raíz de los ataques suicidas o de “ataques a intereses occidentales” tras las intervenciones en Afganistán e Irak.

La ideología del nuevo mundo encubre las relaciones de poder capitalista y los intereses en juego. La globalización y el nuevo orden mundial, son sinónimos a los que se les atribuyen valores universales: el libre mercado, leyes naturales, democracia liberal, civilización, paz. En estos criterios se sientan las bases de una concepción totalitaria del mundo: todo lo que sea disfuncional a la dominación, individuos, grupos, países o bloques de países, son amenazas o enemigos potenciales que en “bien de la humanidad” tienen que ser eliminados.¹¹⁰

En este contexto, grupos, países o bloques disidentes que tienen otra visión del mundo como Venezuela, Cuba, Bolivia, o Ecuador, integran un “eje del mal”; otros serán declarados “estados fallidos” como Colombia, México y Haití entre otras latitudes, y los individuos calificados antisistémicos serán asociados con el terrorismo. Quedó asentado

1950-53 Guerra de Corea: Norte comunista (China y URSS) vs Sur republicano (ayudado por EEUU, Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda y Turquía); Termina con el Armisticio de Panmunjom, sin que nadie gane; 1951-53 Guerra civil de Colombia; 1954-62 Guerra de Argelia: Independentistas vs Francia; 1955-75 Guerra de Vietnam: Vietnam del norte comunista vs Vietnam del Sur (ayudado por tropas de élite conscriptos estadounidenses). Tras la retirada de las tropas estadounidenses, en 1976, Vietnam se unifica bajo el régimen comunista; 1955-72 Guerra Civil del Sudán; 1956 Guerra Suez Sinaí: Jordania, Egipto y Siria vs Israel; 1960-96 Guerra Civil de Guatemala; 1961-93 Guerra de Independencia de Eritrea (África Este) vs Etiopía; 1965-66 Segunda Guerra Indo Pakistaní; 1967 Guerra de los Seis Días: 4 de junio al 10 de junio. Israel vs Egipto, Jordania, Siria e Irak. Israel en una guerra relámpago ocupa el Sinaí, Gaza, Cisjordania y, en Siria, las montañas del lago Tiberíades; 1971 Tercera Guerra Indo Pakistaní: India vs Pakistán; 1973 Guerra del Yom Kippur: Egipto y Siria vs Israel; 1974-94 Guerra civil de Angola; 1978-92 Guerra de Afganistán: Gob. comunista y URSS vs Guerrilleros islámicos. En 1989 se retiran las tropas soviéticas; 1980-88 Guerra de Irán e Irak; 1981-91 Guerra Civil de El Salvador (América Central); 1982 Guerra de las Malvinas: 2 de abril al 14 de julio. Argentina vs Inglaterra; 1983 Invasión de EEUU a la isla de Granada (Caribe): EEUU derroca al gobierno granadino; 1983-Segunda Guerra civil del Sudán; 12/1989-2/90 Invasión Estadounidense a Panamá: EEUU vs Noriega de Panamá; 1990-97 Guerra civil entre Tutsis y Hutus en Ruanda, África; 1991 Guerra del Golfo Pérsico: 16 de enero a Junio. Irak vs Naciones Unidas, hegemónicas por EEUU. Tras la invasión de Kuwait por Irak, las Naciones Unidas decretó la intervención en el conflicto, e hizo retirar a Irak del país invadido; 1991-95 Guerra de los Balcanes o Bosnia: En 1991 se independizan Eslovenia y Croacia, y en 1992 lo hace Bosnia-Herzegovina. Bosnios (musulmanes) vs Serbios vs Croatas; 1991-96 Guerra de Chechenia: Rusia vs Chechenos separatistas; 1995 Guerra Peruano-Ecuatoriana: Perú vs Ecuador. Terminó con un tratado de paz impuesto por organismos internacionales; 1996 Guerra de Irak: EEUU vs Irak; 1996-97 Guerra civil en Zaire: Rebeldes Tutsis vs Gobierno Hutu. [Página Web. http://www.portalplanetasedna.com.ar/lista_guerras.htm](http://www.portalplanetasedna.com.ar/lista_guerras.htm) (consultada 21 de marzo de 2010)

Guerras del siglo XXI.- Conflicto armado en Colombia (1964-2010); Guerra Civil de Sri Lanka (1983-2009); Segunda Guerra del Congo (1998-2003); Segunda Guerra Chechena (1999-2009); Intifada de Al-Aqsa (2000-2005); Guerra en Afganistán (2001-2010); Guerra contra el terrorismo (2001-2010); Guerra de Irak (2003-presente); Conflicto de Darfur (2003-2010); Conflicto Chad-Sudán (2005-2010); Invasión de Líbano de 2006; Guerra en Somalia de 2006; Guerra contra el narcotráfico en México (2006-2010); Crisis diplomática de Colombia con Ecuador y Venezuela de 2008; Guerra entre Rusia y Georgia en 2008; Conflicto de la Franja de Gaza (2008-2009). [Página Web.http://es.wikipedia.org/wiki/Siglo_XXI](http://es.wikipedia.org/wiki/Siglo_XXI) (consultada 21 de marzo de 2010). [Página Web. http://www.portalplanetasedna.com.ar/conflictos.htm](http://www.portalplanetasedna.com.ar/conflictos.htm) (consultada 12 de marzo de 2010)

¹¹⁰ Vid. *Tipos de Dominación*: Weber, Max, *op.cit.*, p.170 ss.

anteriormente que el anticomunismo dejó de ser el elemento integrador de los países de Occidente y el que legitimaba las acciones guerreristas; ahora es relevado por un enemigo difuso, es decir, todo lo que pueda ser catalogado contrario al sistema de dominación.

En esta trama, la defensa de la civilización y con ello del libre mercado y la democracia liberal¹¹¹ pasaron a conformar la nueva hipótesis de guerra. Según Hayek: fue la sumisión de los hombres a las fuerzas impersonales del mercado lo que en el pasado hizo posible el desarrollo de una civilización que de otra forma no se hubiese alcanzado...¹¹² Por tanto, según este discurso, no queda más que someterse al poder del mercado tras el que se ocultan los actores reales de esta hipótesis: las empresas en busca de nuevos mercados, y los Estados en la conquista de territorios; pero a través de la fuerza.

En una ideología totalitaria en cuanto tiene pretensiones universalistas en torno a una visión única del mundo, el enemigo es también universal. Redefine la concepción de las relaciones sociales, del papel de la economía, de la distribución y del mercado, de la política, de la democracia, de la seguridad y de ciudadanía. Este pensamiento concibe al mundo como un gran sistema cerrado en el que cada país y cada sujeto desempeñan una función que permite la estabilidad del sistema, a través del restablecimiento espontáneo de los equilibrios a partir de las leyes naturales del mercado que también se trasladan a la política.

5.- ¿Destrucción? ¡Reconstrucción!

Una vez que las bombas han destruido la infraestructura, hay que reconstruir. Algunas empresas son contratadas para la reconstrucción del país. En este juego, *Halliburton* y sus subsidiarias *Kellogs*, *Brown* y *Root* ganaron el gran premio en Irak.

La infraestructura incluye también los centros de detención donde el *USARMY* mantiene a sus prisioneros. *Bechtel* empresa de ingeniería y construcción, no pierde tampoco al lograr un primer contrato por 680 mdd que fue seguido por otro de mil 800 mdd compartido con *Parsons* y *Horne Engineering*. Por su parte, *Halliburton* obtuvo también contratos por 900 mdd del gobierno estadounidense en otras partes del mundo como Afganistán y los Balcanes.

En Afganistán, la compañía francesa *Alcatel* es uno de los proveedores principales de sistemas de comunicaciones. La empresa productora de concreto *Lafarge* compró todas las plantas productoras de cemento en Serbia, debido a la urgencia de reconstruir la infraestructura devastada por la guerra, los contratos tienen a menudo, un sobreprecio, lo que motiva el ingreso de muchas compañías a este mercado.¹¹³

¹¹¹ Vid. Niels Thygesen, Kosai Yakata y Robert Lawrence Z., *Globalization and Trilateral Labor Markets: Evidence and Implications, Task Force Report N°49, The Trilateral Commission*, 1996.

Página Web. <http://www.trilateral.org/projwork/tfrsums/tfr49.htm> (consultada 16 de diciembre de 2009)

¹¹² Hayek, Friedrich August von, "Camino de servidumbre", Ed. Alianza Editorial, Madrid 1985, pp. 246-247. Colocación en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (338.91H417c)

¹¹³ Vid. ¿Quiénes son los especuladores de las guerras?, *op.cit.*, pp.3-4. Página Web. http://www.wriirg.org/system/files/public_files/br67-es.pdf (consultada 15 de octubre de 2009)

6.- Finanzas de la guerra

La guerra y las tensiones implican una conveniente carrera armamentista para las empresas que venden pertrechos de guerra. Los bancos lo saben muy bien y están dispuestos a lucrar de ello. El único problema es la incertidumbre, la cual no es del gusto del mercado.

Un experto francés en finanzas decía en 2003: “cuando estamos listos para la guerra, como lo estamos ahora, las acciones caen en la bolsa; pero esperamos que suban nuevamente tan pronto como las primeras bombas son lanzadas sobre el enemigo”. En febrero de 2002, *Merrill Lynch*, conocida firma de inversiones estadounidense, publicó una nota diciendo que una campaña militar en el 2002 o 2003 contra Saddam Hussein, beneficiaría a las compañías productoras de municiones.

El mismo documento intentaba estudiar otros posibles escenarios, no tan lucrativos. *Alliant Techsystems* fue uno de los ganadores en todas las categorías, mientras *Raytheon* fue favorito en el campo aéreo en oposición a *General Dynamics* respecto de las fuerzas de tierra. “Si Irak pudiera derribar suficientes aviones aliados, *Boeing* y *Lokheed*, lucrarían de ello a menos que los ataques, como aquellos del 11 de septiembre de 2001, pudiesen equilibrar la caída del mercado aéreo civil en beneficio del militar. En realidad, la incertidumbre resulta demasiado difícil de manejar”.

De todos modos, pudiéndose lucrar de la guerra, la tentación es demasiado alta; pero una nueva tendencia ha surgido: la inversión ética. Los especuladores profesionales del dinero no pierden ninguna oportunidad, entonces ellos son capaces de invertir en empresas vendedoras de armas al mismo tiempo que ofrecen “bonos éticos”. *Axa* pensó que esta doble política no sería un problema hasta que fue desafiado por una campaña belga: “mi dinero conciencia limpia”.¹¹⁴

7.- Medios de comunicación

En este mismo orden de cuestiones están los medios de comunicación. Sólo basta recordar la actitud de la cadena de *TV Fox News* en el 2003, para entender cuánto pueden beneficiarse de la guerra los medios de comunicación, incluso promoviéndola si es necesario. La cadena de TV árabe *Al-Jazeera* se ha hecho famosa y ha ganado numerosos televidentes gracias a las guerras de Afganistán e Irak. En cualquier país la mayoría de las agencias de publicidad, sea por medio de la televisión, la radio, la *World Wide Web*, web o www, o de los periódicos, han obtenido beneficios de la guerra.

Por supuesto, no todos los conflictos generan dinero, y algunos son desconocidos o han sido olvidados por el público, en especial si la pantalla no muestra el drama en tiempo real. Por ejemplo, el conflicto checheno sólo reapareció en los medios cuando los niños o bien los espectadores de un teatro moscovita se convirtieron en rehenes; en tanto, los comerciales alternaban con los especiales de noticias.

¹¹⁴ *Ibid.*, pp.4-5.

En su discurso de despedida de enero de 1961, Dwight D Eisenhower (1953-1961) dijo:

“En los consejos de gobierno, debemos guardarnos de la obtención de influencia no justificada, ya sea por activa o por pasiva, por parte del complejo industrial militar. El potencial para la perniciosa acumulación de poder en manos ilegítimas existe y no cesará de existir. No debemos permitir jamás que el peso de esta influencia ponga en peligro nuestras libertades ni nuestros procesos democráticos. No debemos dar nada por sentado.

Una ciudadanía bien informada y vigilante es la única manera de inducir el correcto engranaje de la inmensa maquinaria de defensa industrial y militar con nuestros métodos y objetivos pacíficos, con el fin de que la seguridad y la libertad puedan prosperar a la vez”.

Algunos consideran este discurso como una reliquia histórica a la que referirse con un cierto desdén de vez en cuando, aunque sólo sea para recordar una época en que los presidentes hablaban en frases enteras sin atragantarse. Sin embargo, el complejo industrial militar continúa floreciendo y poniendo en peligro las libertades y el proceso democrático. ¿Cómo podemos ser ciudadanos informados y vigilantes (en palabras de Eisenhower), aunque no (como él propone) para inducir el correcto engranaje de la industria y el ejército, sino más bien para iniciar el proceso de desmantelamiento de un ejército ofensivo y criminal?¹¹⁵

XI.- EL EJÉRCITO, AGENTE DE CAMBIO SOCIAL

La aceptación que alcanzaron los mecanismos de control ideológico y político impuestos por el neoliberalismo, a una población ávida de solución a la crisis económica, pronto se deslegitimaron: el desempleo y la pobreza aumentaron y las condiciones de vida fueron peor para gran parte de la población en todos los países. La política neoliberal, lejos de encontrar una salida tersa a la crisis, provocó choques entre la población a niveles extremos, las contradicciones sociales y políticas fueron acompañadas por altos índices de ingobernabilidad.

Cuando el ciudadano común dejó de creer en la recuperación de las condiciones de vida y en la democracia como simple participación electoral, la ingobernabilidad creció exponencialmente y la garantía de conservación del orden requirió *manu militari*; por tanto, del uso de la fuerza. Así las cosas, la ingobernabilidad y la militarización se agudizaron por la situación económica y política del proyecto neoliberal apoyado en el papel especulativo del capital. Agotados los límites del proyecto rector, se van socavando los derechos básicos sobre los que se cimentó antaño el liberalismo político.¹¹⁶

¹¹⁵ *Id.*

¹¹⁶ *Vid.* Vuskovic Bravo, Pedro, “Pobreza y desigualdad en América Latina”, Ed. Centro de Investigaciones

Lo catastrófico se presenta en los países periféricos,¹¹⁷ precisamente donde el neoliberalismo sentó sus reales en la versión más ortodoxa; de esta manera, América Latina se convierte en la región más desigual del mundo y México en un país en que prevalece a pie juntillas el ajuste económico y la represión.¹¹⁸ En esta escena, aparecen las fuerzas armadas como garantes del orden y actor central en la dominación; uno de los pilares en los que la oligarquía sostiene al capitalismo actual: el ejército, los otros, la concentración económica, y el conservadurismo.¹¹⁹

Una vorágine en que se exagera a gran escala las prácticas conservadoras, la represión y la actividad militar, a la que sigue en consecuencia más militarización; situación que se refuerza porque el bloque americano se arroga a la región como su área de influencia; no “América para los americanos”, sino “América para los estadounidenses”. Así las cosas, a la inserción forzada de Latinoamérica al esquema bélico-industrial de EUA, se suma la militarización interna de los Estados.

No obstante que Colombia, México y Perú se mantienen dentro del esquema, algunos países de la región, a través de proyectos alternativos como el ALBA, UNASUR, entre otros,

Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1993. 281 pp. Colocación: [Biblioteca Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM \(HC130.P6 V87\)](#)

Vid. Acevedo López, María Guadalupe, *et al.*, “Reestructuración Económica y Desarrollo en América Latina”, Ed. Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México, Serie: El debate latinoamericano, vol. II, México 2004. Colocación: [Biblioteca Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM \(HD30.22 R44\)](#)

Vid. Cordera, Rolando y Carlos Tello, (coord.) “La desigualdad en México, Siglo XXI, México 1984. 334 pp. Colocación: [Biblioteca Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM \(HN113 D47\)](#)

¹¹⁷ Vid. Anderson, Perry. “Balance del neoliberalismo: Lecciones para la izquierda”, en Revista *El Rodaballo*, Año 2, Nº 3, verano 1995-1996 (Diciembre-Marzo), pp.8-13. [Página Web. http://www.scribd.com/doc/19451320/Balance-del-Neoliberalismo-de-Perry-Anderson](http://www.scribd.com/doc/19451320/Balance-del-Neoliberalismo-de-Perry-Anderson) (consultada 15 de marzo de 2010)

¹¹⁸ “Para poner fin a la prolongada historia de desigualdad en la región de América Latina y el Caribe, un nuevo estudio realizado por el Banco Mundial propone la necesidad de que las naciones emprendan profundas reformas de las instituciones políticas, sociales y económicas, mejoren el acceso de los pobres a servicios y bienes básicos -en especial la educación-, entreguen transferencias de ingresos a las familias pobres y apliquen políticas públicas específicas para ayudar tanto a los indígenas como a los afrolatinos”. Ferrati, David de, y Guillermo Perry, *et al.*, “Desigualdad en América Latina y El Caribe ¿ruptura con la historia?”, Ed. Banco Mundial, 2003. 402 pp. [Página Web. http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EX_SPPAISES/LACINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20406585~pagePK:14636~PIK:146830~theSitePK:489669,0.html](http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EX_SPPAISES/LACINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20406585~pagePK:14636~PIK:146830~theSitePK:489669,0.html) (consultada 16 de marzo de 2010)

Vid. Kliksberg, Bernardo, “Desigualdad y Desarrollo en América Latina: El debate postergado”, (conferencia en el marco “Buenos Aires sin Fronteras: un espacio para el diálogo”), Centro de Documentación en Políticas Sociales, Nº17, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 26-27 de abril de 1999. 48 pp.

[Página Web. http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/documentos/documentos/17.pdf](http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/documentos/documentos/17.pdf) (consultada 16 de marzo de 2010)

¹¹⁹ Véliz, Claudio. “La mesa de tres patas”, Desarrollo Económico, vol. III, Nº1 y 2, *Educar*, El Portal Educativo del Estado Argentino. 1963. [Página Web. www.educ.ar/educar/kbee:educar/.../PD000066.pdf](http://www.educ.ar/educar/kbee:educar/.../PD000066.pdf) (consultada 15 de agosto de 2009)

se han opuesto a las aspiraciones de Washington. Paliar tan siquiera, que tratar de revertir la descomposición provocada en la región por el neoliberalismo, llevará décadas más cuando hay países que ni por asomo, pretendan contener el modelo.

Visualizar que el proyecto neoliberal fue conservador desde su inicio, no se hizo conservador, puede dar luz para entender el vínculo que existe entre la gobernabilidad pretendida y la militarización. El proyecto de refundación social, lejos de ser una alternativa a la crisis económica, como se anunció, fue impuesto en el continente vía *manu militari*.¹²⁰

XII.- LA FUNCIÓN DEL ESTADO NEOLIBERAL

En el ambiente neoliberal, el Estado es un actor central, promotor del acceso a los recursos y de la influencia que puedan tener sobre otros territorios habla de su papel de defensor de las empresas transnacionales, por tanto, piezas clave del capitalismo. En el caso estadounidense, la guerra de Irak y Afganistán son ejemplo de estos embutes bélico-industriales y de servicios de seguridad. La guerra por tanto, no es un asunto político en sí mismo, sino la garantía para acceder a los recursos del territorio, incluidos los negocios de reconstrucción que enriquecen a las corporaciones de EUA. ¡Eh aquí! tres soportes del capitalismo neoliberal: empresa, Estado y ejército.

Desde la visión de la geopolítica actual, los Estados, a pesar de las alianzas, no desaparecen sino que les corresponde hacerse cargo de la política a través de la diplomacia y de la acción directa; es decir, de recurrir a la fuerza explícita, si es necesario mantener el *statu quo*. A este respecto dice Spykman: “Poder quiere decir a la vez supervivencia, aptitud para imponer a los demás la propia voluntad, capacidad de dictar la ley a los que carecen de fuerza y posibilidad de arrancar concesiones a los más débiles. De donde la forma última de conflicto es la guerra, la lucha por el poder se convierte en rivalidad por el poderío militar. Los Estados sólo pueden sobrevivir si se consagran por entero a una política de poder, entendida no sólo como el incremento del poder militar sino de muchos otros factores: territorio, desarrollo económico, materias primas, tecnología, estabilidad política, etcétera”.¹²¹

Desde esta percepción en la formación del nuevo orden mundial, el concepto globalización, como construcción de interdependencia y de un mundo de paz, quedó atrás. Sin embargo, la globalización plantea abiertamente la defensa de la democracia y la economía de libre mercado como valores del mundo civilizado; la primera es incómoda cuando las naciones catalogadas como enemigas del sistema, la utilizan como herramienta de lucha: Afganistán, Venezuela, Bolivia o Ecuador; la segunda, es un principio de aplicación general.

Democracia y libre mercado fueron pues, argumentos utilizados para legitimar la invasión a Irak, se apelaba así a la defensa de los principios de Occidente. Desde esta visión

¹²⁰ Anderson, Perry, *op.cit.*, pp.8-13.

Vid. González Casanova, Pablo y Saxe-Fernández, John, *ut supra*, nota de pie 34.

¹²¹ *Ibid.*, pp. 39-40.

neoliberal, el Estado cesa en su función de planificador y se le asigna el papel de gestor -de los intereses transnacionales- y encargado de hacer valer la fuerza en nombre de la civilización y del “Estado de derecho”.

CAPÍTULO IV EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS



Sumario

- I.- Introducción. 1.- Las bases y avanzadas del imperio. 2.- Modelos de instalaciones militares.
- II.- La arquitectura militar en la construcción de la supremacía. 1.- El imperio militar y sus bases económicas. 2.- Las amenazas sobre el hemisferio. III.- El Tráfico de armas, insinuación de la lucha anticrimen. 1.- Tráfico de armas. 2.- La corrupción de alto nivel. IV.- División Territorial Militar del Comando Sur. 1.- República de El Salvador. 2.- Los países Sudamericanos y del Caribe. 3.- Países de América Central. 4.- Región Andina. 5.- Países del Cono Sur.
- V.- Los programas de adiestramiento. VI.- Control de los movimientos sociales.
- VII.- Estructura del Comando Sur. 1.- Misiones. 2.- Jurisdicción. 3.- Fuerzas Militares.
- 4.- Órganos de Inteligencia 5.- Adoctrinamiento y Capacitación. VIII.- Áreas de Operación del Comando Sur. 1.- Centroamérica. 2.- El Caribe. 3.- Sistema Andino. 4.- El Cono Sur. 5.- Operaciones. 6.- Ejercicios. IX.- Resumen.

I.- INTRODUCCIÓN

América Latina y el Caribe constituyen ahora, más que en los tiempos de la *Doctrina Monroe* 1823,¹ espacios muy codiciados para los Estados Unidos (EUA). Desde Washington se ha instrumentado para la región un plan recolonizador que funciona como una tenaza, constituida de un lado, por los planes económicos tales como el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)² y los tratados bilaterales de libre comercio; y por el otro, de un proceso de militarización capaz de presionar en función de los planes económicos y de apropiación de recursos estratégicos, principalmente de energía, agua y bancos de biodiversidad.

Los planes económicos y de dominación marcial de los conflictos sociales, emplazamiento de bases militares y ejercicios entre las fuerzas armadas de distintos países del

¹ *Vid. Doctrina Monroe.*- “Sintetizada en la frase ‘América para los americanos’, fue elaborada por John Quincy Adams y atribuida a James Monroe en el año 1823 y anunciada el 2 de diciembre del mismo año. Dirigida principalmente a las potencias europeas con la intención de que los Estados Unidos no tolerarían ninguna interferencia o intromisión de las potencias europeas en América.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina_Monroe (consultada 15 de marzo de 2010)

² El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) fue el nombre oficial con que se designaba la expansión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (EE.UU. más México y Canadá) al resto de países del Continente Americano excluyendo a Cuba. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea_de_Libre_Comercio_de_las_Am%C3%A9ricas (consultada 15 de marzo de 2010)

hemisferio son tres de las líneas fundamentales con las que el imperialismo yanqui avanza sobre Latinoamérica para disponer de los mercados y de los recursos naturales. Para garantizar el control de las naciones de América Latina, y un mercado de 800 millones de habitantes, EUA ha diseñado un esquema de opresión que está esencialmente asegurado por la fuerza militar.

América Latina se está convirtiendo en una de las “piedras preciosas” más codiciadas por el imperio construido por EUA. Para conseguir instrumentar su plan colonizador ha militarizado a los países de la región, proceso que marcha de manera paralela a los propósitos económicos y comerciales.

La lucha entre el imperialismo americano y el europeo por obtener la conquista de nuevos mercados en Latinoamérica está modificando el mapa económico y militar del hemisferio. Las inversiones europeas han sido preponderantes durante la década de los 90; en tanto, para contrarrestar esta avanzada de las multinacionales procedentes del viejo continente, Washington ha preparado una serie de planes militares y económicos.

La metodología utilizada por el imperio estadounidense puede resumirse como un movimiento de abrazaderas: la militar y la económica. Para concretar esta última ha diseñado una serie de programas de liberalización de los mercados latinoamericanos, apropiación de recursos naturales (fundamentalmente petróleo y agua) y reducción de costos laborales con la expansión de las maquilas, fábricas conformadas por obreros de bajos valores salariales y condiciones de esclavitud, que fueron instrumentadas en México tras la puesta en marcha durante 1994 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC, conocido como *NAFTA* según sus siglas en inglés).³

Integrados los elementos de interés militar y económico, el imperio también ha impulsado espacios políticos de alto nivel que articulan esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración, como el Plan Puebla Panamá,⁴ el Plan Colombia, y la Iniciativa Andina entre

³ García, Marcelo, “Estados Unidos militariza América Latina para imponer su dominación de Imperio colonial”. *Página Web*. <http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/articulos/geoestrat/2.htm> (consultada 7 de abril de 2010)

⁴ El Plan Puebla Panamá (PPP) representó un espacio político de alto nivel que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de nueve países, (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá; y también los Estados del Sur-Sureste de México: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) facilitando la gestión y ejecución de proyectos orientados a la extracción indiscriminada de recursos naturales de Mesoamérica, así como la implantación de vías para interconectar los dos océanos y facilitar la exportación de la producción obtenida y facilitar a las empresas transnacionales la comercialización internacional con los recursos obtenidos en estos países habitados por indígenas y campesinos, quienes fungirán de obreros y mano de obra rentable. Las demandas de la región son dinámicas, lo que obliga a revisar continuamente las prioridades de la agenda regional, siempre a favor de estas importantes empresas que buscan el desarrollo de la región. *Página Web*. http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Puebla_Panam%C3%A1 (consultada 15 de marzo de 2010)

otros.⁵ Asentado lo anterior, queda claro, la geoestratégica del imperialismo estadounidense pretende garantizar, vía *manu militari*, un esquema de opresión y profundizar el saqueo de recursos de Latinoamérica y del Caribe, insumos necesarios para mantener el complejo bélico-industrial en su búsqueda de la hegemonía internacional.

Por tanto, se necesita reprimir frontalmente a la creciente resistencia de los pueblos provocada ante el dominio y la explotación de EUA sobre la región, para ello utilizará abiertamente al ejército -más poderoso del mundo- si fuera necesario; o bien, a través de la manipulación y complacencias de gobiernos encubridores, como Colombia, México y Perú, entre otros. A esos propósitos responde la actual y creciente acción para formar instituciones militares bajo la influencia del Pentágono en las diversas naciones latinoamericanas.⁶

El Coloso también ha fortalecido sin cesar la infraestructura del Comando Sur (CS): control, comunicaciones, inteligencia para operaciones fijas y móviles en toda América Latina. Además, y lo ha ido logrando, extiende cada vez más sus bases militares, y se introduce progresivamente en el espacio aéreo, terrestre, marítimo y fluvial de la mayor parte de los países del área; por ejemplo en 2008 con la reactivación de la IV Flota Naval para patrullar los mares y aguas marrones latinoamericanas.⁷

⁵ “Como parte del proceso de aprobación de la propuesta de asistencia del gobierno de Bush para la región andina para el 2002, en el Subcomité del Hemisferio Occidental (Comité de Relaciones Internacionales) de la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos se celebró una audiencia el pasado 28 de junio. Se habló sobre el Plan Colombia y la *Iniciativa Regional Andina* y quedó clara la voluntad de la presente administración de profundizar en la estrategia antidrogas que ha venido impulsando desde hace años Estados Unidos en la región. El tráfico de drogas ilícitas y la actividad criminal que lo acompaña son las amenazas más serias a la seguridad nacional de Estados Unidos. A diferencia de otros retos en la política exterior, las drogas y el crimen apuntan simultáneamente contra nuestros intereses internos y externos. Las drogas ilegales y la criminalidad conexas subvierten las estructuras sociales y económicas estadounidenses. Podemos ver, en los ojos de nuestros niños enganchados por la droga y en los ojos de las víctimas del crimen, lo que el tráfico de droga deja a su paso... Si las drogas tienen tan devastador efecto en Estados Unidos, piensen lo que pueden ocasionar en democracias frágiles con economías inestables. No puedo pensar en un asunto más importante para la estabilidad de nuestro hemisferio que éste. Para mantener nuestra propia seguridad y nuestra estabilidad económica, los Estados Unidos deben estar rodeados por democracias estables con economías sólidas”. Ballenger, Cass, (Presidente del Subcomité del Hemisferio Occidental) “El Plan Colombia y la Iniciativa Andina en el Congreso de Estados Unidos”. [Página Web. www.viaalternativa.com.co.](http://www.viaalternativa.com.co) (consultada 15 de marzo de 2010)

⁶ “La intervención militar de Estados Unidos se concreta con sistemas y módulos de adiestramiento y ejercicio militares a lo largo y ancho de América Latina. No hay país que no haya comprado armas a Estados Unidos o que haya dejado de recibir las famosas ‘ayudas militares’ que luego pagan caro nuestros pueblos. En los últimos años, el imperio ha extendido el dominio, a través de las bases militares que instala con el visto bueno de gobiernos y militares antipatria. Esas bases, además, son puestos de vigilancia y espionaje bajo responsabilidad de un Comando especial de las Fuerzas Armadas yanquis”. “El Dominio Militar del Imperio en América Latina”, Tribunal Dignidad, Soberanía, Paz Contra la Guerra (CEPRID), Quito, Ecuador 11 de diciembre de 2007. [Página Web. http://www.pctargentina.org/dominio-imperial-26-12.htm](http://www.pctargentina.org/dominio-imperial-26-12.htm) (consultada 16 de marzo de 2010)

⁷ “Almirante Gary Roughead, Jefe de Operaciones Navales, anunció el 24 de abril de 2008, que se había vuelto a desplegar la IV Flota. Dijo que ‘el restablecimiento de la Cuarta Flota reconoce la inmensa importancia de la seguridad marítima en la parte sur del hemisferio occidental, e indica nuestro apoyo e interés en los

1.- Las bases y avanzadas del imperio

La Base *Quarry Heights* en Panamá con 10 mil hombres en acción y 7 mil 500 civiles. El Ejército Sur o *US Army South* (USARSO) controla 19.2 millones de Km.² Sus bases se encuentran en Puerto Rico denominadas *Fort Buchanan* y en Texas *Fort Sam Houston*.

La Escuela de las Américas fue trasladada desde Panamá hasta *Fort Bennign* en Georgia. Su misión sigue siendo la de adiestrar a los militares de América Latina. Los dictadores y torturadores más sanguinarios se formaron en la Escuela de las Américas. Los militares entrenados en la Escuela deben servir a los intereses de EUA que están por sobre los intereses de sus patrias; la Agencia Central de Inteligencia (CIA) juega un papel importante en el adiestramiento.

Base Naval *Station Mayport* ubicada en Florida. Ejerce el control en el mar Caribe, destructores, portaviones, helicópteros artillados y muchos buques de guerra patrullan la zona, violan el espacio aéreo y el mar territorial de las naciones caribeñas: República Dominicana, Haití, Cuba, Jamaica, Bermudas, Surinam; las costas de México son espiadas y vigiladas milimétricamente.

El Comando Sur planifica presionar a República Dominicana para instalar una nueva base militar con elevada tecnología de radares capaces de vigilar a Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras, Cuba, Haití y República Dominicana. Los radares deben monitorear las aguas y el espacio aéreo del Caribe y sus zonas de influencia.

EUA, por intermedio del Comando Sur, planifica crear un Centro de Capacitación y Adiestramiento Militar en El Salvador. La misión de ese Centro será eliminar los canales de emigración ilegal en Centro América y los canales para el narcotráfico y para el tráfico de armas. Esa “misión” será casi imposible de ejecutar ya que los mismos EUA son los interesados en el narcotráfico y en el contrabando de armas. Sólo eliminarán a más inmigrantes hispanos. Ese Centro estaría en capacidad de monitorear las actividades de Venezuela.

servicios civiles y militares en Centro y Sur América’. Desde el 1º de julio, esta nueva estructura de comando ha tenido la responsabilidad de operar los barcos de la Marina de EE.UU. que desempeñan sus labores en el área del *South Com*, una de las seis regiones del mundo en que el Pentágono divide sus comandos unificados”. Flynn, Matthew, “EE.UU. anuncia que su IV Flota reanuda operaciones en medio de sospechas sudamericanas”. Programa de las Américas, 29 de julio de 2009. [Página Web. http://www.ircamericas.org/esp/5422](http://www.ircamericas.org/esp/5422) (consultada 15 de agosto de 2008).

EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS

El Centro servirá a otro objetivo geopolítico: Recolectar información de todo cuanto ocurra en Nicaragua, para controlar al gobierno izquierdista de Daniel Ortega que, según George W. Bush y su administración imperial, es “un peligro para la paz y la estabilidad democrática de Centro América”. Debe ser utilizado, además, en el control efectivo Aruba, Curaçao y las Antillas Holandesas.

El Perú es un bocado apetecido por EUA. El Comando Sur planifica dialogar con el gobierno de Alan García para instalar nuevas bases militares, aumentar la cooperación militar, incrementar significativamente los programas de intercambio de especialistas militares de todos los niveles y reciprocidad de inteligencia militar, económica y política con la intervención de la CIA. El objetivo es monitorear las actividades militares, económicas, políticas y los procesos de los gobiernos de Evo Morales de Bolivia y de Rafael Correa de Ecuador.

Las bases militares de EUA en América Latina, de conformidad con los planes del Comando Sur, se dividen en las siguientes zonas:

- A.- Centro América, Soto Cano en Honduras; Comalapa en El Salvador; Liberia en Costa Rica; Panamá con base aérea y terrestre;
- B.- El Caribe, Guantánamo en Cuba; Vieques en Puerto Rico; las bases Reina Beatriz en la Isla de Aruba; y Hato en Curaçao. En la actualidad, las bases sirven, particularmente, para espiar a Venezuela y a Cuba;
- C.- El Sistema Andino, comprende a Ecuador, Venezuela, Colombia, Bolivia y Perú. Las bases instaladas en la zona, según los actuales planes del Comando Sur, deben servir a los objetivos de vigilancia del incremento de relaciones políticas y económicas de esos países con China y Rusia. Especial atención deben desarrollar con los gobiernos de Venezuela y Ecuador por su posición con Irán. Ese alineamiento devendría en peligrosas intervenciones de EUA que se darían desde las bases militares instaladas y de las que deben colocarse en el futuro próximo.
- D.- Cono Sur, las bases para ejercer un mayor control en el Sistema Andino y en el Cono Sur son las de Manta en Ecuador; Iquitos, Santa Lucía y Nanay en Perú; Tres Esquinas y Larandía en Caqueta, Puerto Leguizamo en el Putumayo⁸ y Leticia en el amazonas en Colombia [más las siete bases

⁸ El Departamento del Putumayo es uno de los 32 Departamentos de Colombia y se encuentra al Suroeste del país, al Norte de las fronteras con Ecuador y Perú. Al norte se encuentran los departamentos de Cauca y Caquetá,

militares de EUA que se instalaron en 2009 después del cierre de la Base de Manta en Ecuador]⁹; Charapé en Bolivia.

Para una efectiva dominación militar en la región, el Comando Sur planifica instalar una base naval submarina en Surinam que no sólo controle el Atlántico sino toda la zona, incluido el Brasil.

El Cono Sur, según el Pentágono, está integrado por Paraguay, Brasil, Argentina, Uruguay y Chile. El objetivo del Comando Sur es armar a Chile porque sus “fuerzas armadas son confiables”, pero planifica desarrollar mayores relaciones estratégicas para que, por intermedio de Chile, se facilite el control eficiente del Pacífico Sur. Chile es considerado el mejor aliado de EUA. En Paraguay está la base militar Doctor Luis María Argana (Mariscal Estigarribia), es la base aérea más grande de la región y en minutos o en hora y media o dos horas, los aviones de combate yanquis pueden llegar a cualquier punto de América del Sur.

En Argentina, el Comando Sur tiene ocho bases, pero el gobierno de Kirchner habría decidido desmantelarlas. Se ignora si están en funcionamiento las bases ubicadas en Salta, Río Negro, San Juan, Tierra del Fuego y Buenos Aires.¹⁰

al oeste el departamento de Nariño y al este el departamento del Amazonas. El territorio del departamento hace parte además de la región amazónica colombiana. Tiene una superficie de 24,885 Km.² que en términos de extensión es similar a la de Cerdeña. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Putumayo_%28Colombia%29](http://es.wikipedia.org/wiki/Putumayo_%28Colombia%29) (consultada 21 de abril de 2010)

⁹ “Estados Unidos utilizará en total siete bases militares en Colombia. El comandante de las Fuerzas Militares, general Freddy Padilla de León, anunció en Cartagena que los norteamericanos podrán usar también las bases de Larandia, en Caquetá, y Tolomaida, entre Tolima y Cundinamarca. Durante la instalación de una cumbre de generales en la ciudad de Cartagena, donde participan militares de varios países de la región, el general Freddy Padilla de León, ministro de Defensa encargado, anunció la lista completa de las bases militares que podrán utilizar uniformados norteamericanos. Las bases son las de Malambo, Atlántico; Palanquero, en el Magdalena Medio; Apiay, en el Meta; las bases navales de Cartagena y el Pacífico; y ahora, el centro de entrenamiento de Tolomaida y la base del Ejército de Larandia, en el Caquetá. Se trata de profundizar unas relaciones que han venido siendo exitosas con el acceso a bases militares colombianas. No son bases norteamericanas, son colombianas, pero brindamos la posibilidad de que accedan a nuestras instalaciones”, dijo el general Padilla. Esta decisión, que se conoció semanas atrás, ya provocó serias reacciones de países vecinos como Venezuela, que decidió retirar su embajador y a casi todo el personal diplomático de Bogotá, por considerar una amenaza para su seguridad la actividad de militares estadounidenses en Colombia. Así mismo, a partir de este martes, el presidente Álvaro Uribe comenzará una gira por los países de la UNASUR para aclararles los alcances de esta presencia”. *Semana.com*, 4 de agosto de 2009. [Página Web. http://www.semana.com/noticias-seguridad/estados-unidos-utilizara-total-siete-bases-militares-colombia/127031.aspx](http://www.semana.com/noticias-seguridad/estados-unidos-utilizara-total-siete-bases-militares-colombia/127031.aspx) (consultada 21 de abril de 2010)

¹⁰ *Vid.* Flynn, Matthew, Programa de las Américas, 29 de julio de 2009, *ut supra*, nota de pie 7.

Por esas razones, entre otras, las fuerzas armadas de la región son convocadas a llevar a cabo operaciones y ejercicios militares de entrenamiento bajo la dirección del CS.¹¹ Paralelamente Washington trata de crear y mantener la apariencia de que está en una lucha conjunta contra regímenes antidemocráticos y la actividad criminal internacional: terrorismo, narcotráfico, corrupción, inmigración ilegal, tráfico de armas, etcétera.

Para algunos, EUA con el apoyo de Colombia, George W. Bush-Álvaro Uribe, tiene la intención de ocupar la amazonia colombiana, dominando desde allí de manera geoestratégica, a Brasil, Colombia, Perú, Bolivia y Argentina. Sin descontar el móvil de largo alcance de la geoestratégica imperialista para América Latina, y asumiendo como una condición para lograrlo, la militarización persigue cercar a Cuba, aniquilar a Venezuela bolivariana y acabar con el antiguo proceso insurreccional colombiano.¹²

¹¹ “Comando Sur moviliza la IV Flota.- El mayor ejercicio naval entre países de las Américas, llamado *Unitas Oro*, se llevará a cabo entre el 20 de abril y el 5 de mayo, y reunirá a un total de 15 barcos de guerra, dos submarinos y más de una docena de aviones de 11 países. La actividad se llevará a cabo en la base naval estadounidense de Mayport (Florida, sureste), sede de la Cuarta Flota recientemente reactivada, anunció este lunes el Comando Sur en un comunicado. El ejercicio militar *Unitas Oro*, que se llevará a cabo entre el 20 de abril y el 5 de mayo, reunirá un total de 15 barcos de guerra, dos submarinos y más de una docena de aviones de 11 países, en operaciones navales con fines de entrenamiento y promoción de la seguridad marítima y la estabilidad en la región, según el organismo. Estos ejercicios militares anuales se realizan desde 1959, y en su 50 aniversario reunirán a militares de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México, Perú y Uruguay. También participarán, como invitados, militares de Alemania”. *Editor AS*, 23 de marzo de 2009. [Página Web. http://informe21.com/unitas-oro/comando-sur-moviliza-la-iv-flota](http://informe21.com/unitas-oro/comando-sur-moviliza-la-iv-flota) (consultada 16 de agosto de 2009)

“El Comando Sur o *Southern Command* realiza aproximadamente 200 operaciones especiales al año y, entre ellas, las famosas operaciones *Cabañas*, *Unitas*, *Panamax* etcétera. Participan miles de tropas altamente entrenadas y que salen, generalmente, desde la Estación Naval *Roosvelt Road* ubicada en Puerto Rico. El *SouthCom* está integrado por la Compañía C, 3^{er} Batallón, 7^o Grupo de Fuerzas Especiales Aéreas, Unidad Especial Naval Cuatro, Compañía D y 160 Regimiento Aéreo Especial. Esas unidades militares bajo el *Southcom* son las responsables de ejecutar las políticas y los planes de penetración imperial en Centro América, el Caribe y América del Sur. Además, cuenta con la colaboración coordinada, en caso de necesidad, del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y *Marines* del Pentágono”. Flynn, Matthew, Programa de las Américas, 29 de julio de 2009, *ut supra*, nota al pie 7.

¹² “Expediente Militarización *made in USA*, Hegemonía Norteamericana en América Latina”.

[Página Web. www.visionesalternativas.com](http://www.visionesalternativas.com) (consultada 15 de marzo de 2010)

“Como presidente, Obama hereda dos legados funestos de la era Bush -mala reputación internacional y crisis económica-, que condicionarán la agenda doméstica e internacional. Pero, por otro lado, contará con una mayoría amplia del Partido Demócrata en ambas cámaras del Congreso, lo cual facilitará el desarrollo de sus programas. Los dos factores incidirán en el futuro de la relación bilateral. Obama considera que la estrategia unilateral e impositiva del gobierno de Bush ha estimulado el antiamericanismo y causado la pérdida de credibilidad en Estados Unidos. Sostiene que reparar la imagen externa exige el respeto del multilateralismo, así como el diálogo tanto con aliados como con enemigos por igual. En América Latina, el acercamiento con los distintos gobiernos de izquierda y el reducido peso que tendrá el proyecto bolivariano por la crisis interna que se avecina por la caída de los precios del petróleo, harán menos importante la alianza con Colombia para los intereses de Estados Unidos en la región. Así, la relación ‘especial’ podrá convertirse en una simple relación ‘cordial’. El desplome financiero y el inicio de una etapa de recesión obligarán al nuevo gobierno a reducir el gasto público.

Es factible que los desembolsos al extranjero, en particular en temas controversiales como defensa, sean sujetos a recortes, lo cual podría dar lugar a una disminución rápida -no gradual- de la ayuda que recibe

2.- Modelos de instalaciones militares

En contraposición a los riesgos indicados, la política militar de USA para América Latina ha pasado a contemplar cuatro clases de instalaciones militares:

- A.- Las primeras son bases grandes como Guantánamo, con infraestructuras militares completas, equipo y un cuerpo de efectivos militares acompañados de familia y larga permanencia;
- B.- Las segundas corresponden a las bases de carácter mediano, a modo de Soto Cano en Honduras, con instalaciones que permitan misiones largas, pero con personal que se releva cada seis meses.
- C.- Las terceras son bases pequeñas, las llamadas *Foreign Operating Locations* (FOL), rebautizadas políticamente como *Cooperative Security Locations* (CSL). Son bases como Manta (Base Militar Eloy Alfaro) en Ecuador, la isla holandesa de Aruba en Curaçao o Comalapa en el Salvador, con muy poco personal pero con mucho desarrollo en materia de comunicaciones, tanto para monitoreo, como para garantizar las conexiones y el envío de información a los centros de acopio y procesamiento que hay en territorio estadounidense (*Network, Centric Warfare*). Son bases de respuesta rápida y articulación regional, sobre todo dirigida al entramado de las bases micro.
- D.- Las últimas, las bases micro, son posiciones que permiten posarse para despegar (*lily pads*), a la manera de los saltos de rana -brincando para avituallarse y tener mayor radio de acción-, permitiendo que con una

Colombia. La crisis económica también hará que el Ejecutivo y el Legislativo sean más refractarios al libre comercio, lo que generará un clima difícil para la aprobación de los tratados. En el caso del TLC con Colombia, el camino de la ratificación -casi imposible en 2009- pasará por la renegociación de los temas laboral y ambiental, como posiblemente ocurrirá con el NAFTA. Además del cumplimiento con los estándares estadounidenses en estas áreas, la administración Obama exigirá que la violencia contra los sindicalistas colombianos sea combatida en forma más enérgica. Colombia puede esperar mayores condicionamientos en materia de derechos humanos, lo cual no sólo podrá obstaculizar parte de la ayuda militar sino crearle un ambiente más adverso en Washington. A pesar de que indicadores como homicidios y secuestro han bajado, otros como desplazamiento, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales ascienden. La destitución de 27 militares derivada del escándalo de los 'falsos positivos' constituye una decisión trascendental pero el hecho de que el Presidente siga descalificando a reconocidas ONG de derechos humanos como *Human Rights Watch* sólo confirma su intransigencia frente al tema.

Los cambios que se avecinan en Estados Unidos obligan al Gobierno colombiano a introducir un enfoque más sensible a los derechos humanos, el Estado de Derecho y la problemática social. Si bien la inercia que existe frente a la lucha antidrogas hace difícil pensar que el gobierno entrante modificará su estrategia, Colombia y otros países aliados como México encontrarán una audiencia interesada en proponer una reingeniería de esa política. Reconocer su carácter global y la necesidad de mayor coordinación multilateral sería un buen comienzo". Tickner, Arlene B., "Las relaciones Colombia-Estados Unidos", Universidad de los Andes.

Página Web. http://www.cambio.com.co/portadacambio/801/articulo-web-nota_interior_cambio-4647185.html (consultada 21 de abril de 2010)

secuencia bien planeada de estas bases se pueda abarcar un área muy amplia, a manera de resonancia para operaciones de respuesta rápida, y con mucho menos costo que las anteriores. Un ejemplo sería la base Iquitos en Perú.¹³

II.- LA ARQUITECTURA MILITAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPREMACÍA

Un imperio como el capitalista, a principios del siglo XXI, requiere de una elaborada arquitectura militar para poder expandir, proteger y consolidar sus grandes intereses económicos.

“El gobierno de los Estados Unidos posee una estrategia política y militar para salir de su crisis económica y favorecer a sus 200 mayores empresas. Su prioridad actual es favorecer la industria bélica, ampliando su aparato militar. Otro mecanismo de control sería la implantación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que garantizaría a los Estados Unidos el dominio económico y el control de los recursos naturales en América Latina, principalmente en la Amazonia”.¹⁴

Mientras que los “teóricos globalistas” escriben sobre la clase dominante mundial y el fin del Estado-nación, el aparato militar del Estado imperial, y en concreto el de USA, ha crecido desmesuradamente durante la última década y tiene como importancia fundamental promover y proteger a las corporaciones, bancos y empresas de importación-exportación asentadas en EUA.¹⁵

¹³ Machado, Decio, “Los planes militares de Estados Unidos en Latinoamérica. Las siete bases en Colombia, muestra de la nueva estrategia estadounidense”, *Diagonal*, 24 de octubre de 2009.

Página Web. <http://www.kaosenlared.net/noticia/planes-militares-estados-unidos-latinoamerica> (consultada 15 de marzo de 2010)

Vid. “El Comando Sur es uno de los 5 comandos militares más importantes del Pentágono. El Comando Sur cubre una responsabilidad de vigilancia, espionaje y control a un área de 19 países de América Latina. A partir de año 2000, el Pentágono diseñó un nuevo esquema de control militar subregional, lo que es conocido como bases militares estadounidenses. Ubicadas a lo largo y ancho de todo el Continente, específicamente con el fin de controlar y monitorear la América Latina. Entre 1903 y 1999 su sede estuvo en el canal de Panamá. Pero como resultados del acuerdo Torrijos-Carter en el año 1997, Estados Unidos se vio obligado a abandonar la base militar Howard (Comando Sur) en Panamá, y trasladando el Comando Sur a Howard a Miami Florida. Entonces a partir del año 2000 cuando el Pentágono diseña el nuevo esquema de control militar subregional, a través de los llamados puntos de *operación avanzada*, con el nombre de *Forward Operation Location* (FOL). Estos puntos de operación militar FOL fueron diseñados como centros de ‘Movilidad estratégica’ y FOL usos de fuerza decisiva, en guerras de relámpago, con bases y tropas aerotransportadas de despliegue rápido”. Las bases militares de EE.UU. en América Latina. Página Web. <http://www.workingpeoplesvoice.org/wp/v4n1/basespn.htm> (consultada 17 de marzo de 2010)

¹⁴ Secretaría Operativa: Campaña Continental contra el ALCA, “Ofensiva militar de los Estados Unidos en América Latina”. Página Web. <http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/articulos/geoestrat/20.htm> (consultada 17 de marzo de 2010)

¹⁵ “Mientras los medios ocultan noticias sobre gasto bélico, producción de armas, nuevos inventos para matar y el fortalecimiento del aparato militar de EE.UU. y de los países ricos aliados del imperio, el Instituto Estocolmo

El diseño de la estructura militar impuesto para América Latina, define por un lado, la profundidad de la estrategia de EUA y pone a la luz los múltiples enlaces y controles sobre los militares; y por el otro, cómo esta dinámica se dirige a aumentar el poder del Estado imperial. Así las cosas, las vastas operaciones del Pentágono y el éxito alcanzado en forjar instituciones militares dependientes mediante una compleja red de programas y actividades conjuntas,¹⁶ refutan la retórica sobre el Estado de las “corporaciones globales”.

de Investigación de la Paz (SIPRI, sus siglas en inglés) informó que el gasto militar del mundo creció en 45% durante los últimos 10 años con EE.UU., acumulando casi la mitad del crecimiento del poderío bélico global. A dos décadas de la extinción del ‘peligro comunista’, en un mundo en crisis financiera y económica, con el planeta en peligro y un tercio de la población mundial amenazada por el hambre, la pregunta es ¿qué gran guerra planean las potencias occidentales? Entre cientos de noticias militares ocultadas a la ciudadanía mundial, la transnacional *DynCorp* construirá una base de EE.UU. en *Cite Soleil*, Haití. EE.UU. libra una guerra secreta en Sudán mientras la Corte Penal enjuicia al presidente en ejercicio de ese país. También hay un informe sobre el peligro para la paz mundial que significa que Obama mantenga al republicano Gates al frente del Pentágono por su tenebroso *currículo vitae*. El SIPRI reportó que el gasto militar del mundo entre 1998 y 2007 corresponde al 2.5% del producto bruto mundial (GDP, en inglés) y a \$202 dólares por cada habitante del planeta. El gasto militar creció 6% en 2007 respecto a 2006, situándose en \$1.339 millones dólares. *Pero EE.UU. es el campeón en esta carrera, pues gastó \$547 mil millones, el 45% del total del mundo*. Gran Bretaña, China, Francia, y Japón son los más grandes gastadores de dinero en militares y armas pero apenas llegan al 4% o 5% cada uno, muy detrás de las astronómicas cifras de EE.UU. El crecimiento regional más grande en militares y armas se dio en la Europa Oriental ex comunista que aumentó sus gastos en 162% entre 1998 y 2007. EE.UU. y Europa Occidental cuentan con 73 de las 100 más grandes empresas de armas del mundo, cuyas ventas en 2006 ascendieron a 292.3 mil millones dólares”. Carmona, Ernesto, “Estados Unidos refuerza su Imperio Militar Mundial”, en *Revista Rebelión*, 30 de abril de 2009. [Página Web. http://www.rebellion.org/noticia.php?id=84602](http://www.rebellion.org/noticia.php?id=84602) (consultada 17 de marzo de 2010)

¹⁶ “Para comprender los efectos de la formación y la educación estadounidense sobre los derechos humanos en todo el mundo y principalmente en América Latina, resulta útil contar con una idea del ámbito de esa formación y educación y de quién puede acceder a ellas. En la actualidad existe un amplio universo de programas, instituciones y mecanismos que el gobierno de EUA utiliza para formar y adiestrar a fuerzas militares, policiales y de seguridad extranjeras. Muchos de estos programas, como el *Programa de Educación y Formación Militar Internacional*, el *Programa de Intercambio de Formación Combinada Conjunta*, y los programas de formación militar de empresas privadas han estado vinculados de forma directa o indirecta a fuerzas extranjeras implicadas en violaciones de derechos humanos. En EUA no existe una única entidad gubernamental encargada de proporcionar o supervisar la capacitación y formación que reciben los soldados de ese país ni la de los soldados y policías extranjeros cuya formación corre a cargo de personal uniformado estadounidense. Un informe reciente del Departamento de Defensa describía esta falta de supervisión y catalogaba la formación militar como ‘algo hecho a la ligera’. Gallardo Rodríguez, José Francisco, “Impacto de la ayuda y asistencia militar de los Estados Unidos en los Ejércitos y fuerzas policiales de América Latina y su implicación en los derechos humanos”, en Primer Encuentro Hemisférico Frente a la Militarización (Para callar las armas que hablen los pueblos), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, del 6 al 9 de mayo de 2003. (CD)

[Página Web. http://chiapas.laneta.org/desmilitarizacion/encuentro/ponencias/gallardo1.htm](http://chiapas.laneta.org/desmilitarizacion/encuentro/ponencias/gallardo1.htm) (consultada 5 de abril de 2010)

Vid. Amnistía Internacional, “Poder Inigualable, Principios Incumplidos: Las Implicaciones de los Derechos Humanos del Entrenamiento Estadounidense para Fuerzas Militares y Policiales Extranjeras”, Publicaciones de la Sección Estadounidense de Amnistía Internacional, Doc. Original en Inglés, Tr. Luisa María Fernández Hermida, 2002, 76 p. [Página Web. www.amnestyusa.org](http://www.amnestyusa.org) (consultada 5 de abril de 2010)

Ahora bien, la importancia de lo militar dentro de la maquinación, primero se centra en los intereses económicos estadounidenses y la justificación ideológica de la expansión marcial en la región latinoamericana; segundo, en la conformación de la supremacía militar, especialmente en el establecimiento de las relaciones de dependencia o mercenarias; tercero, en la propaganda utilizada para legitimar la política de militarización bajo la tutela del Pentágono; y cuarto, en la dualidad del control militar y el fortalecimiento de la *manu militari* en la toma de decisiones sobre las prioridades de América Latina y el impacto en la sustancia de las estructuras de los diversos sistemas políticos, así como la influencia de Washington para delinear la política interamericana.¹⁷

En este contexto las instituciones militares estratégicas, así como las políticas dirigidas hacia América Latina, han sido detalladas sucintamente por la *manu militari*, en concreto por el General Peter Pace, de la Infantería de Marina de EUA, Comandante en Jefe del CS; cuya área de responsabilidad abarca toda América Central y América del Sur, el Caribe y las aguas que la rodean, totalizando más de 15.6 millones de millas² y más de 404 millones de personas.¹⁸

1.- El imperio militar y sus bases económicas

Los arquitectos de la estrategia militar estadounidense en América Latina están perfectamente enterados de la importancia que tienen los intereses empresariales en la formulación de las políticas. La elaboración de la estrategia militar y los programas diseñados para incrementar el poder militar del Pentágono dentro de las fuerzas armadas latinoamericanas está legitimada por los intereses económicos de EUA: beneficios, mercados y acceso a materias primas vitales, en particular a fuentes energéticas.

El general Peter Pace, en su informe al Senado 2001, enuncia claramente en su discurso las bases económicas sobre la estrategia militar de Washington: Más del 39% de nuestro comercio se realiza dentro del Hemisferio Occidental. Además, 49¢ de cada dólar gastado en América Latina se utilizan en bienes y servicios importados de EUA.¹⁹

“El general es muy ingenioso con las cifras en su informe. Primero, el Hemisferio Occidental al que se refiere aquí incluye a Canadá que, obviamente no es parte de América Latina y es el principal socio comercial de los Estados Unidos del

¹⁷ Vid. Petras, James, “La Estrategia Militar de Estados Unidos en América Latina”, en *Militarización Made in USA*, Visiones Alternativas. [Página Web. http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/articulos/geoestrat/1.htm](http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/articulos/geoestrat/1.htm) (consultada 15 de marzo de 2010)

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Testimonio del general Peter Pace, comandante en jefe del Comando Sur, ante el “Comité sobre los Servicios Armados”, Congreso de los Estados Unidos, Cámara de Representantes, 4 de abril del 2001, citado por Petras, James, *Id.*

hemisferio. En segundo lugar, cuando dice que 49¢ de cada dólar se gastan en la importación de bienes y servicios es dudoso, ya que la mayoría de Sudamérica, Argentina, Brasil y Chile tienen importantes relaciones comerciales con Europa y Asia. Puede ser que sus cifras se hayan inflado al incluir el ‘servicio de la deuda’ como ‘servicios norteamericanos’. Debido al aumento de los movimientos antiimperialistas y anticoloniales en todo el mundo, los poderes imperiales contemporáneos, aun cuando se involucran en las formas más flagrantes y evidentes de dominación, envuelven sus políticas e instituciones imperiales en una retórica democrática”.²⁰

A su vez, El general James T. Hill, jefe del CS en 2004, describió en detalle los “lazos económicos y estratégicos” entre EUA y América Latina y el Caribe. “La región suministra más del 31% de nuestro petróleo importado, más que el total de todos los países del Medio Oriente. La volatilidad del Medio Oriente hace más crítico el acceso al petróleo de América Latina y el Caribe. El comercio anual de los EUA con América Latina y el Caribe llega a más de \$360 mil millones de dólares (mdd), casi igual al comercio con la Comunidad Europea entera.

El 14 de mayo de 2004, en una conferencia ante el Consejo Nacional Cubano-Americano, Hill expresó más claramente los intereses económicos que motivan la política exterior de su país: El argumento más convincente en favor de un compromiso activo de América Latina y el Caribe puede ser el impacto económico. El Canal de Panamá, es estratégicamente importante, sigue siendo crítico para la salud económica de los EUA. 2/3 del comercio que pasa por el Canal está en camino saliendo o llegando a la Unión Americana”.²¹

2.- Las amenazas sobre el hemisferio

“Las amenazas” al poder imperial se expresan en términos moralistas. El expansionismo militar se justifica por la lucha conjunta contra la actividad criminal internacional, que afecta tanto al centro como a los países latinoamericanos involucrados.

En la práctica, la amenaza real para el Coloso, son las fuerzas militares nacionalistas (Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Venezuela, antes México) y los sistemas políticos democráticos participativos que desafían la dominación de EUA. Los problemas de principio, como son definidos por los estrategas del Pentágono, y los saben muy bien, tienen que ver con

²⁰ *Ibid.*

²¹ Conferencia ante el Consejo Nacional Cubano-Americano, del general James T. Hill, el 14 de mayo de 2004, en “Estadounidenses armados en Ecuador y América Latina. Militares y mercenarios hablan por sí mismos”, Mullighan, P. José, (S.J.) *Altercom*, Agencia de Prensa de Ecuador, Comunicación para la Libertad, 11 de febrero de 2007, p.2. *Página Web.* <http://www.defensahumanidad.cu/artic.php?item=1966> (consultada 9 de abril de 2010)

el control de los movimientos y consecuencias sociales derivadas de la aplicación de las políticas neoliberales y la explotación económica de América Latina.

Desde la visión latinoamericana, las amenazas reales provienen de la expansión militar de EUA y el fortalecimiento de los ejércitos apátridas dependientes del Pentágono, lo que constituye el principal peligro para el surgimiento de la democracia y la estabilidad regional. Sin embargo, los mandos ven las consecuencias, la oposición popular, como “la amenaza” principal para la región.

Por consiguiente, el general Pace argumenta que “La mayor amenaza para la democracia, la estabilidad y la prosperidad regional de América Latina son la inmigración ilegal, el tráfico de armas, el crimen, la corrupción y el tráfico de drogas ilegales”.²² Pero, la inmigración ilegal está directamente relacionada con la militarización en Colombia, el empobrecimiento de Perú, América Central y México por la aplicación de las políticas neoliberales.²³

Lo que Peter Pace describe como “amenazas” son en realidad las prácticas de los aliados militares del CS. Los Contras respaldados por EUA en América Central;²⁴ Montesinos, un recurso de la CIA en Perú; Noriega, el ex hombre fuerte de Panamá, empleado de la CIA y muchos otros militares han estado activamente involucrados en el tráfico de armas con el conocimiento y apoyo del CS. El incremento de la emigración ilegal, un antiguo problema común latinoamericano, está directamente relacionado con las enormes transferencias de beneficios, intereses y pagos de *royalties* -derechos- desde América Latina a los bancos y corporaciones transnacionales y el resultado de la estrategia, ayuda y asistencia militar a los países vecinos a través del CS.

El equipamiento y entrenamiento de los escuadrones de la muerte colombianos, el paramilitarismo, son parte de una estrategia general para militarizar a Colombia y absolver a los militares colombianos entre otras, de las masacres generalizadas de dirigentes civiles de los movimientos sociales.²⁵

²² Vid. Informe general Peter Pace, *ut supra*, nota al pie 19.

²³ Petras, James, *ut supra*, nota al pie 17.

²⁴ *Contra*: “Contras o contra (acortamiento de contrarrevolucionarios o contrarrevolución) es el nombre dado a los diferentes grupos insurgentes opuestos al gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en el poder en Nicaragua desde la derogación, en julio de 1979, del gobierno del dictador Anastasio Somoza. Aunque el movimiento de la Contra agrupaba diferentes organizaciones con objetivos diversos y poca unidad ideológica, la FDN (Fuerza Democrática de Nicaragua) era su facción más importante. En 1987 prácticamente todas las ramas que formaban la Contra se unieron, al menos nominalmente, en la Resistencia Nicaragüense. Desde sus primeras etapas, los rebeldes Contras recibieron ayuda financiera y militar de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), inicialmente complementada por Argentina”.
Página Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/Contras> (consultada 16 de mayo de 2010)

²⁵ Petras, James, *ut supra*, nota al pie 17.

La verdadera preocupación del CS es que los países fronterizos de Colombia, Panamá, Venezuela, Brasil y Ecuador, sin contar Perú, y otros que están sufriendo los mismos efectos adversos de las políticas neoliberales, se movilicen contra la dominación militar y los intereses económicos de EUA. Como indica el general Pace, “Muchos de los países que comparten fronteras permeables con Colombia continuarán siendo vulnerables a la inmigración ilegal y a las incursiones de insurgentes armados”.²⁶

La militarización de Colombia y sus efectos de desbordamiento hacia los países vecinos significa que el Comando se está movilizando para militarizar toda la región, incrementando los envíos de armamento y el control de las fuerzas armadas de toda esa zona. La militarización regional se denomina ahora “Iniciativa Andina”.²⁷

III.- EL TRÁFICO DE ARMAS INSINUACIÓN DE LA LUCHA ANTICRIMEN

1.- Tráfico de armas

Según Petras, el tráfico de armas se da en tres líneas: el primer mayor traficante de armas en la región es el *Souther Command* y no los carteles de la droga; los segundos son los aliados militares de Washington, con el equipamiento en particular de los grupos paramilitares; y el tercero, sí son los carteles de la droga, pero los que trabajan con los ejércitos, las policías y los mismos gobiernos.²⁸

La guerrilla en Colombia carece del armamento pesado como el que utilizan las fuerzas armadas, no tiene ni siquiera sistemas portátiles para la defensa aérea. El tráfico de

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Iniciativa Andina, *ut supra*, nota al pie 5.

²⁸ “Por otro lado, las pérdidas causadas por estas armas son muy grandes. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha estimado que los costos directos e indirectos de la violencia a consecuencia de las armas pequeñas están entre los \$140 y \$170 mil millones de dólares por año en Latinoamérica solamente. La mayoría de estas armas son mortales. De acuerdo al Estudio Independiente de Armas 2001, las armas pequeñas tienen que ver con aproximadamente mil muertes por día, siendo las mujeres y los niños la mayoría de las víctimas. La conferencia de las Naciones Unidas esta semana no está dirigida a infringir la soberanía nacional, limitar el derecho de los Estados a defenderse a sí mismos, interferir con su responsabilidad para brindar seguridad, o transgredir el derecho de los pueblos a la autodeterminación. Tampoco intenta quitar los revólveres de sus propietarios legales. Su objetivo son los comerciantes inescrupulosos de armas, los funcionarios corruptos, las organizaciones de traficantes de drogas, los terroristas y otros que llevan la muerte y el desorden a las calles, colegios y pueblos en todo el mundo”. Annan, Kofi, Secretario General de las Naciones Unidas, “Armas pequeñas, Grandes problemas”, Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas en todos sus Aspectos. Publicado el 10 de julio de 2001 en el *International Herald Tribune*.

Página Web. <http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/sgcarta.htm> (consultada 7 de abril de 2010)

armas que realizan los insurgentes es una actividad mínima en comparación con la que realiza el CS y sus aliados militares. Además, los fines y la utilización de la compra de armas son radicalmente distintos. Por otra parte, Washington, a través del Pentágono, impulsa el tráfico de armas para someter a los pueblos latinoamericanos por medio del terror a fin de imponer y proteger el orden socioeconómico existente, en tanto, los insurgentes, con sus armas livianas y sus “misiles” caseros, están diseñados para derribar ese orden socioeconómico depredador y defender a la población.²⁹

2.- La corrupción de alto nivel

El delito y la corrupción es otro de los “peligros”, según Peter Pace, para la democracia y la prosperidad. La corrupción de los políticos es predominante entre los que tienen el poder gubernamental y los altos mandos militares con los que el CS colabora estrechamente, asesora y dirige. Cada escándalo de corrupción visto en América Latina durante décadas, involucró a políticos y militares que llevaban a pie juntillas los lineamientos de la política económica neoliberal y la “defensa” del hemisferio, para mantener la hegemonía de EUA. Así las cosas, en tanto la guerrilla secuestra a la clase pudiente para financiar sus actividades, los bancos, incluidos el *Citibank*, el *Bank of America* y los principales bancos de Miami y de otras ciudades, lavan dinero entre \$250 y \$500 mil mdd al año, según las audiencias del Capitolio.³⁰

²⁹ Petras, James, *ut supra*, nota al pie 17.

³⁰ En Estados Unidos frecuentemente se lava dinero. “El ahora experto se refirió durante la entrevista a una serie de factores que se conjugan para la comisión del delito de lavado de dinero en el mundo, especialmente en Estados Unidos y en otros países cuyos controles son menores. Igualmente expresó su preocupación sobre el Reporte publicado recientemente por el Senado Estadounidense, en el cual se vieron involucrados profesionales norteamericanos de diferentes ramas en la colocación de dinero proveniente de PEPs (Personas Expuestas Políticamente) de otros países. Rijock dejó clara su posición con respecto al tráfico de drogas y al lavado de dinero proveniente de estas actividades criminales, e hizo hincapié en la creación y aprobación de legislaciones que castiguen severamente ambos delitos. Pregunta.- ¿Cuál considera que es el país que lava mayor cantidad de dinero? KR: Bien, es difícil decir cuál país porque no hay estadísticas precisas que así lo indiquen, pero francamente, es posible que sea Estados Unidos, porque es el centro financiero mundial por excelencia. Si buscas países con un grado de culpabilidad por tener conocimiento de que en su territorio se lava dinero, entonces tendrías que hacer una búsqueda más profunda, porque Estados Unidos tiene leyes y normas contra este delito; lo que ocurre es que debido al gran volumen de transacciones que se procesan a diario, claro que es Estados Unidos el país donde frecuentemente se lava dinero. Pregunta.- Pero es una situación irónica teniendo todas las regulaciones y leyes para prevenir este delito, ¿no le parece? KR: El problema es lo que llamamos PEPs, éstas son personas que poseen cargos gubernamentales, son militares o incluso tienen una posición cercana a gobiernos de otros países y que a fin de cuentas tienen la habilidad de recibir sobornos o pagos, o incluso toman dinero de las arcas del Estado para luego traerlo a Estados Unidos y lavarlo aquí, pero nunca son atrapados, ese es el problema”. Rijock, Kenneth, (*Financial Crime Consultant*) “Entrevista”, 7 de abril de 2010.

Página Web. https://www.antilavadodenedinero.com/inter_det.php?id=91&area=inter_det&gratis=Si (consultada 10 de abril de 2010)

En cuanto al tráfico de drogas, la mayoría de las ganancias del narcotráfico se lavan en los bancos de EUA, de las que el productor recibe una mínima parte del precio final.³¹ En esta circunstancia, la erradicación de la producción de drogas en la región, es un pretexto de Washington para que a través del CS pueda penetrar profundamente y en todos los niveles a los sistemas políticos latinoamericanos.³²

³¹ “Se calcula, según la Oficina de Drogas y Crimen, que la venta de drogas equivale al 14% de las exportaciones agrícolas mundiales. Otro dato que devela su poder: el valor del mercado mundial de drogas durante el pasado año se estima en 13 mil millones de dólares (mdd) en el momento de la producción. Cerca de 200 millones de personas han consumido drogas en algún momento en los últimos doce meses. Ésta es una de las novedades reveladas durante el pasado mes de julio en el “Informe Mundial sobre Drogas 2005”, publicado por la Oficina de Drogas y Crimen de Naciones Unidas (*UNODC*). Este informe, que se sirve de datos hasta el 2004, estima que hay un total de 160 millones de consumidores de marihuana, que se sitúa en cabeza como consumo. El número de quienes consumen anfetaminas y éxtasis, denominados en el informe consumidores ATS, es de 26 y 8 millones, respectivamente. Los consumidores de opio se estiman en cerca de los 16 millones, mientras que los que prueban la cocaína es de casi 14 millones. El informe incide que ha descendido en todas partes el consumo de drogas sintéticas, mientras que el de opio y heroína se ha estabilizado. Una de las notas más esperanzadoras es la constatación por estas fuentes oficiales que el consumo de todo tipo de drogas empieza a descender en las principales naciones de Europa occidental. También es positivo el cambio de tendencia que se ha producido en el consumo de cocaína que ha perdido su ímpetu y ha comenzado su descenso en el primer país consumidor: Estados Unidos. Pero por el contrario, el consumo de marihuana se sigue extendido. El informe de *UNODC* intenta estimar el valor monetario de la industria ilegal de las drogas. “El tamaño total de la industria de las drogas se sabe que es enorme”, indica el informe. Pero su naturaleza clandestina hace difícil estimar su tamaño. Y no menos, quiénes son sus beneficiarios. El valor del mercado mundial de drogas el pasado año se estimó en 13 mil millones de dólares en el momento de la producción, 94 mil millones de dólares en su venta al por mayor, y 322 mil millones en su venta al por menor.

Esto significa que las ganancias de la droga suman el 0.9% del producto interior bruto del mundo (PIBM). Un dato demoledor sobre el poder de este comercio ilegal en todo el mundo, y sobre los probables intereses que pueden desviarse hacia ciertos sectores de la economía, política, justicia, administración, etc. En este interesante estudio a nivel mundial se calcula que durante el pasado año la venta de drogas, medida en precios al por mayor, equivalía al 12% de valor de las exportaciones de productos químicos, y al 14% de las exportaciones agrícolas mundiales. El mercado más grande, según estas estimaciones, es la hierba del cannabis (marihuana), con un mercado al por menor de 113 mil mdd. Le sigue la cocaína, con \$71 mil mdd; los opiáceos, con \$56 mil mdd; y la resina de *cannabis*, con \$29 mil mdd. Los mercados ATS suman \$44 mil mdd. Las ganancias de la droga suman el 0.9% del PIBM”. *Hazteoir.org*. *Página Web*. <http://www.hazteoir.org/node/1027> (consultada 7 de abril de 2010)

³² Petras, James, *ut supra*, nota al pie 17.

“La erradicación de la coca es una estrategia fuertemente promovida por el gobierno de los Estados Unidos como parte de su ‘Guerra contra las drogas’ para eliminar los cultivos de coca, una planta cuyas hojas se usan no solamente para la fabricación de la cocaína sino también como analgésico, digestivo y como un remedio para el mal de la altura, entre otros usos. Esta estrategia se desarrolla en las regiones cultivadoras de coca de Colombia y Perú, donde es intensamente controvertida debido a su impacto socioeconómico y ambiental. Dadas las consideraciones mencionadas antes, muchos críticos del programa de erradicación creen que la meta fundamental del gobierno de los Estados Unidos es restringir el flujo de ingresos al movimiento marxista rebelde de las FARC, el cual se financia a través del comercio ilegal, y no necesariamente para combatir las drogas *per se*. Algunos críticos señalan que bajo las actuales políticas de erradicación, los campesinos pobres padecen por los esfuerzos para combatirla, mientras que las compañías químicas en Norteamérica y Europa, las cuales suplen los químicos necesarios para la fabricación de la cocaína, y los bancos, que anualmente lavan miles de millones de dólares, continúan beneficiándose del comercio”. *Página Web*. http://es.wikipedia.org/wiki/Erradicaci%C3%B3n_de_la_coca (consultada 7 de abril de 2010)

IV.- DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR DEL COMANDO SUR

El Comando Sur (CS) se encuentra ubicado en *Mayport Jacksonville*, Miami, Florida, con una subsele en Puerto Rico, Fuerte Buchanan.³³ Es responsable de la planificación, coordinación y conducción de la actividad militar de USA en toda América Latina y el Caribe.³⁴

“No es el problema del narcotráfico lo que le preocupa a Estados Unidos sobre Colombia, ni lo que se ha convertido en un problema de ‘seguridad nacional’ para el Estado norteamericano, de hecho nunca lo ha sido, la droga es sólo un pretexto, el más oportuno para la intervención militar en Colombia. Son otros los hechos a nivel internacional y nacional los que han llevado al Departamento de Estado a adoptar esta actitud de amo del gran garrote; uno es el hecho de tener que entregar el Canal de Panamá a finales de este año [Tratados Torrijos-Carter 1977, transferencia el 31 de diciembre de 1999. [Página Web. http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=165054](http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=165054). consultada 21 de abril de 2010], lugar desde el cual sus tropas militares ocupaban países en cuestión de minutos por su proximidad al área, derrocaban gobiernos que no les eran afectos y que por tal razón se convertían para ellos en un problema de ‘seguridad nacional’. En el caso colombiano, es el avance del movimiento popular, y revolucionario con su vocación de toma de poder, en el cual las FARC-EP se destaca como importante fuerza protagónica con sus últimas ofensivas militares de carácter claramente estratégico; este proceso, como es obvio, se opone a todo lo que ha sido la dependencia total de Colombia en el terreno militar, político, económico y tecnológico de la potencia del Norte. Y, a nivel externo, son los planes geoestratégicos, de dominio político, económico y militar que Estados Unidos tiene para toda la región de América latina y el Caribe, y en la cual le tiene un papel protagónico y principal a Colombia (por ser el único país en el área con entrada y salida por los dos océanos, el Atlántico y el Pacífico), como base de operaciones terrestres, marítimas y aéreas en su empeño de seguir dictando el destino y la suerte para toda la región”. Nolasco Presiga, Pedro, “Narcotráfico: Pretexto para intervención militar de EE.UU. en Colombia”. [Página Web. http://members.fortunecity.com/anncol3/jan2/000116_narco2.htm](http://members.fortunecity.com/anncol3/jan2/000116_narco2.htm) (consultada 7 de abril de 2010)

³³ “En 1999, luego del acuerdo que puso fin al control estadounidense de la zona del Canal de Panamá, parte del componente militar que allí se ubicaba, conocido como Comando Sur, fue trasladado al Fuerte Buchanan. A la base de *Roosevelt Roads*, se trasladó la sede del Componente Naval del Comando Sur. Se instalaron costosos y enormes sistemas de radares en Vieques y en Fuerte Allen en Juana Díaz. A ese sistema se le llamó “Radar Relocalizable más allá de Horizonte” (*ROTHR*). Eran mecanismos de vigilancia electrónica sobre un área geográfica desde México hasta las selvas de la Amazona. Se fortalecieron la Guardia Nacional y la Reserva, como fuerzas auxiliares del Ejército Sur. Vieques era usado intensamente como base de entrenamiento y prácticas navales y militares de todo tipo. A toda esta reorganización se le llamó “nueva arquitectura militar de la región.” En parte, estaba diseñado para ser usado en la guerra contra el narcotráfico en el Caribe. Entonces los oficiales de la Marina y los Congresistas decían y repetían que Vieques, como base de entrenamiento, era único e indispensable. Entre 1999 y 2002 todo parecía indicar que Puerto Rico sería reforzado como base estratégica, centro de entrenamiento, área de vigilancia electrónica y cuartel principal del Comando Sur. No obstante, ya en el 2001, cuando se intensifica la desobediencia civil y la lucha contra la Marina en Vieques, el Almirante Robert Natter expresó que sin Vieques, a la Marina no le interesa mantener la Base Naval de *Roosevelt Roads*, ya que se convertiría en obsoleta. Los días de las bases en Vieques y Ceiba estaban contados. También estaban contados los días de Buchanan como base de los cuarteles del Comando Sur. En junio de 2001 un grupo de Congresistas, molestos por los actos de desobediencia civil en Vieques y los reclamos de derechos civiles en los foros internacionales, expresaron que ‘si la Marina se tiene que ir de Vieques y tenemos que cerrar las instalaciones militares en Puerto Rico, esto es el fin de las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos.’ *El Vocero*, 15 de junio de 2001, p.3. [Página Web. http://bloguerosrevolucion.ning.com/profiles/blogs/es-aun-puerto-rico-una-ba-se](http://bloguerosrevolucion.ning.com/profiles/blogs/es-aun-puerto-rico-una-ba-se) (consultada 15 de mayo de 2010)

³⁴ *Vid.* Leis, Raúl, “El Comando Sur, Poder Hostil”, Nueva Sociedad N° 81, Enero-Febrero 1986, pp.77-88. [Página Web. http://www.nuso.org/upload/articulos/1352_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/1352_1.pdf) (consultada 7 de abril de 2010)

El CS ha instalado una serie de bases militares que le permiten introducirse tanto en el espacio aéreo, como en el mar y tierra de la mayor parte de los países de América Latina. La facilidad con que el Pentágono pudo construir esta red de bases al servicio del imperio se debió principalmente al contacto que existe entre los militares de los ejércitos de la región con los de USA, a través de la ayuda y asistencia militar, como capacitación y adiestramiento que los militares latinoamericanos han recibido en las aulas del Pentágono y del Comando distribuidas en la zona. Así lo manifiesta el general Peter Pace, “Las excelentes relaciones entre USA y El Salvador, fortalecidas durante años de sólido contacto entre militares de ambos ejércitos, ayudó a conseguir negociaciones favorables sobre el acuerdo de las FOL”.³⁵ En este mismo sentido, después del cierre de la Base de Manta en Ecuador, se establecieron las siete bases militares en Colombia en 2009.

1.- República de El Salvador

Los años de sólida colaboración entre las fuerzas armadas incluyen la década de 1980 en la que 75 mil salvadoreños fueron asesinados por el ejército. La victoria militar sobre las guerrillas fue seguida por la consolidación del poder de EUA sobre sus lacayos salvadoreños y la utilización de sus instalaciones como bases de avanzada para la expansión militar en toda la región. En la misma época de colaboración con los militares y escuadrones de la muerte, valió la pena para el CS: El Salvador es ahora un enclave para el control militar de la zona.

2.- Los países Sudamericanos y del Caribe

Actualmente el Comando se ha embarcado en un proyecto similar con el ejército colombiano y sus subordinados, los escuadrones de la muerte, las llamadas fuerzas “paramilitares”. De la misma forma, la intervención política estadounidense en Ecuador a fin de derribar a la junta popular en el año 2000 para consolidar el régimen de Álvaro Fernando Noboa Pontón (empresario más rico de Ecuador, candidato a la presidencia en varias ocasiones), ha facilitado que el Comando pueda asegurar la base militar de Manta hasta su cierre en 2009.

La intervención militar de EUA, al apuntalar o imponer a sus seguidores en un país, proporciona un trampolín para un control regional más general: se dispara una especie de efecto imperial multiplicador. La construcción de fuerzas militares dependientes requiere una multiplicidad de actividades. Así lo describe Peter Pace, “Nuestro enfoque se centra en

³⁵ Puesto de operación avanzada, con el nombre de *Forward Operation Location* (FOL).

operaciones combinadas, ejercicios, entrenamiento y educación, ayuda en temas de seguridad y programas de asistencia humanitaria”.³⁶

Tanto en la forma como en la organización y los contenidos, los oficiales latinoamericanos son entrenados directamente para servir a los intereses estratégicos, económicos y militares de Washington y del Pentágono. Con estos programas, EUA exige el fortalecimiento de los militares y el aumento de su capacidad para reprimir a los adversarios, según sean definidos por la inteligencia estadounidense en cada región: el Caribe, América Central y el resto de América Latina; el Comando ha estado armando, entrenando y adoctrinando a los ejércitos latinoamericanos para mantenerlos bajo su liderazgo y que sirvan a los intereses de EUA. El objeto es evitar la utilización de tropas estadounidenses en la represión e imposición de los programas económicos neoliberales, y de esta forma reducir la oposición política en territorio estadounidense.³⁷

El modelo consiste en que Washington dirige y entrena a los ejércitos latinoamericanos mediante “programas conjuntos” extensos e intensivos, y subcontrata compañías privadas de mercenarios que proporcionan militares especializados, todos ellos oficiales “retirados” del *USARMY*. La construcción de esta red imperial se describe con el irónico lenguaje eufemístico común a todas las sangrientas tentativas militares contemporáneas. Por ejemplo, el general Peter Pace describe la construcción de Estados-cliente en el Caribe como “asistir a la nación asociada en el entrenamiento de sus fuerzas de seguridad, con nuevo equipamiento defensivo”, consecuentemente, los lacayos caribeños “se

³⁶ *Vid.* Informe general Peter Pace, *ut supra*, nota al pie 19.

³⁷ “El acto de *Comitatus del Posse* es una Ley Federal de Estados Unidos (18 U.S.C. § 1385) pasado el 18 de junio de 1878, después del final de la reconstrucción, con la intención (en concierto con el acto de la insurrección de 1807) substancialmente de limitar las energías del Gobierno Federal de utilizar a los militares para la aplicación de ley. El acto prohíbe a la mayoría de los miembros de los servicios uniformados federales (hoy el ejército, fuerza aérea, e indica fuerzas del protector nacional cuando tales se llaman en servicio federal) de ejercitar nominal la aplicación de ley del estado, el policía, o las energías del oficial de la paz que mantienen ‘ley y la ordenan’ en las divisiones no-federales de la característica (los estados y sus condados y municipal) dentro de los Estados Unidos. *El estatuto prohíbe generalmente a personal y unidades militares federales del protector nacional bajo autoridad federal de actuar en una capacidad de la aplicación de ley dentro de los Estados Unidos, a menos que donde expreso autorizado por la Constitución o el Congreso.* El guardacostas es exento del acto durante tiempo de paz”. *Página Web.* http://en.wikipedia.org/wiki/Posse_Comitatus_Act (consultada 25 de marzo de 2010)

“El acto de *Comitatus del Posse* se ha visto tradicionalmente como una barrera importante al uso de las fuerzas militares de Estados Unidos en planear para la defensa de la patria. De hecho, muchos en uniforme creen que el acto imposibilita el uso de los EE.UU. activos militares en operaciones domésticas de la seguridad en cualesquiera pero las situaciones más extraordinarias. Al igual que a menudo el caso, los osos de la realidad poca semejanza al mito para los planificadores de la defensa de la patria. Con una erosión gradual de las prohibiciones del acto sobre los últimos 20 años, el *Comitatus del Posse* es hoy más de una formalidad procesal que un impedimento real al uso de los EE.UU. fuerzas militares en defensa de la patria”. (*sic*)

Página Web. <http://www.homelandsecurity.org/journal/articles/Trebilcock.htm> (consultada 25 de marzo de 2010)

acogieron al *Trade Winds 2000*, un ejercicio multinacional que promueve la cooperación de fuerzas de mar y tierra en respuesta a las crisis regionales...”.³⁸

El alcance de la participación militar de EUA en el Caribe ha aumentado enormemente en los últimos dos años. Los guardacostas estadounidenses dirigen operaciones y entrenamientos y aumentan el flujo de armas hacia los militares caribeños. En estas operaciones, gran cantidad de oficinas de EUA participan por tierra, mar y aire en los países del Caribe. Según el enclave militar, estas filiales incluyen a la Agencia Antidroga, en inglés *Drug Enforcement Agency* (DEA), el Departamento de Defensa, el Servicio de Aduanas y Guardacostas, entre otras.

3.- Países de América Central

En esta relación, en América Central³⁹ el CS pretende aumentar el tamaño y la eficiencia de los ejércitos para que sirvan a los intereses de Washington. Bajo la retórica y eufemismo de “mantener la paz”, la estructura militar, organiza seminarios y operaciones para promover la subordinación de los militares centroamericanos a los mandos del Pentágono y a sus objetivos estratégicos.

En este contexto, “mantener la paz” se refiere a la organización de los ejércitos de varios Estados dependientes bajo la dirección del Comando para asegurar las zonas conflictivas y mantener o reinstaurar regímenes favorables a los deseos de EUA. Los ejercicios conjuntos son considerados como una excelente oportunidad para “entrenar personal multinacional de las naciones del Caribe y de América Central para operaciones de mantenimiento de la paz”.

El Comando también entrena y adoctrina a tropas de tierra y aire de América Central en un programa llamado “Cielos Centrales”, aparentemente para campañas antidroga, son ejercicios con fines múltiples diseñados para consolidar el control militar e incrementar la

³⁸ *Vid.* Informe general Peter Pace, *ut supra*, nota al pie 19.

³⁹ “América Central, también llamada Centroamérica, es un subcontinente que conecta América del Norte con América del Sur. Rodeada por el océano Pacífico y el océano Atlántico. Políticamente se divide en los 7 países independientes de Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Desde el punto de vista fisiográfico, algunos geógrafos delimitan la región entre el istmo de Tehuantepec en México y el istmo de Panamá, en la república homónima. Desde el punto de vista histórico-cultural, algunos historiadores delimitan la región comprendida por los antiguos territorios de la Capitanía General de Guatemala, es decir, las actuales repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y el Estado mexicano de Chiapas. Su extensión territorial es de 522.760 Km.² y su población es de 41’739.000 habitantes”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Am%C3%A9rica_Central (consultada 16 de mayo de 2010)

vigilancia aérea contra potenciales insurgentes antiimperialistas, así como campañas selectivas antidroga.⁴⁰

4.- Región Andina

Otra región que considera bajo su dominio el CS es el Sistema Andino que incluye a Colombia, Venezuela, Bolivia, Perú y Ecuador.⁴¹ En medio de las revueltas populares de Ecuador a principios de 2000, la embajadora y militares estadounidenses, desempeñaron un papel relevante instigando al ejército ecuatoriano a derrocar a la junta popular y apoyar al nuevo presidente Gustavo José Joaquín Noboa Bejarano (2000-2003).

Así describe Peter Pace, el papel de Washington en Ecuador, “... la cooperación en seguridad con Ecuador. El Comando Sur ha trabajado estrechamente con la embajadora estadounidense y con el gobierno del presidente Gustavo Noboa para proveer ayuda al sistema militar del Ecuador, particularmente en el manejo de crisis nacional”.⁴²

Nada errado estaba Pace, al apoyar al régimen de Noboa, el CS pudo asegurar la Base Aérea de Manta (2000-2009) en la costa Noroeste ecuatoriana, una plataforma de lanzamiento clave para extender la vigilancia aérea por toda la región andina y, más específicamente, para proporcionar inteligencia al ejército colombiano y a los escuadrones de la muerte, entrenados, financiados y dirigidos por EUA para las actividades de contrainsurgencia.⁴³

⁴⁰ Vid. Informe general Peter Pace, *ut supra*, nota al pie 19.

⁴¹ “El Sistema Andino de Integración (SAI) es el conjunto de órganos e instituciones de la Comunidad Andina que tiene como finalidad permitir una coordinación efectiva entre sí para profundizar la integración subregional andina (Colombia, Venezuela, Bolivia, Ecuador y Perú), promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración”. *Página Web*. <http://www.comunidadandina.org/sai/que.html> (consultada 7 de abril de 2010)

⁴² Vid. Informe general Peter Pace, *ut supra*, nota al pie 19.

⁴³ “La señora Armas en calidad de esposa, recibe a Tomás Enrique Armas Días. Una señora, viejita, abre el ataúdico de 50 centímetros que le ha sido entregado, y toca, palpa; los restos de una calavera, un hueso de la pierna, una mano. El señor Reinaldo Morales, en calidad de hermano, recibe los restos de Agustín Morales Niño. Se trata de una entrega de restos óseos de desaparecidos asesinados por la Estrategia Paramilitar del Estado colombiano, en una ceremonia de poca cobertura mediática, en el departamento del Magdalena, región caribeña de Colombia. Elvia Milena Sánchez en calidad de hermana recibe a José Fabio Sánchez y a José Ismael Sánchez.

Y éstas son las frases que pronuncia una funcionaria del Estado colombiano, una tras otra, en una ceremonia bajo una carpa. El Estado hace entrega de restos de desaparecidos: los familiares reciben un pequeño ataúd y la funcionaria continúa enumerando nombres. En pocos minutos el Estado pretende saldar las largas semanas, meses y hasta años de sufrimiento y tortura causados por la voracidad terrateniente y la Estrategia Paramilitar implementada por el propio Estado. Tiene que ser una ceremonia breve, de bajo perfil mediático, pasar desapercibida, porque en definitiva los que se han beneficiado de las masacres siguen siendo propietarios, y siguen masacrando.

Fosas Comunes, la Estrategia Estatal del Paramilitarismo y la extradición de la Verdad. La cantidad de fosas comunes en Colombia es escalofriante, sus coordenadas han sido obtenidas gracias a las denuncias de familiares de desaparecidos, a filtraciones putrefactas a las aguas de beber (el caso de la fosa de la Macarena), y tras las

Desde la Base de Manta, durante casi una década, porque la base fue cerrada en 2009, el ejército estadounidense extendió el control aéreo sobre toda América del Sur. Como indica el comandante Pace: Manta... es la clave para reajustar nuestra zona de responsabilidad, nuestra arquitectura militar y para extender el alcance de nuestra cobertura aérea de Detección, Control y Seguimiento en las Zonas Fuente [zonas de producción de droga].⁴⁴ La dominación militar se ha extendido, controlando por tierra, mar, aire, y ríos a la subregión. El CS ha entrenado y equipado a militares con bases en los ríos de los países. Por ejemplo, en Iquitos, Perú, las fuerzas especiales de la USNAVY/*Seals*, son una gran fuerza operacional que el comandante Pace describe como “la mejor instalación de este tipo en el *Area of our Responsibility* (AOR)”.

Con la ayuda y asistencia militar de mil 300 mdd destinada al Plan Colombia, el CS está involucrado en todos los niveles de la planeación y operaciones militares de ese país. Ha entrenado a tres batallones de élite “antidrogas” para operaciones contrainsurgentes. Está formando las tripulaciones de helicópteros equipados con misiles y ametralladoras que trabajan con los mercenarios subcontratados por el Pentágono.⁴⁵ Los cuadros superiores y las

audiencias a paramilitares, que, acogiéndose a la ley de Justicia y Paz, confiesan sus crímenes y dan coordenadas de fosas y otros detalles de su rol como herramienta de guerra sucia del Estado.

Esta Ley fija una pena máxima de ocho años de prisión para los paramilitares que confiesen sus crímenes; la ley de Justicia y Paz fue diseñada por el presidente Uribe, para que sus Paramilitares lograsen impunidad, o condenas raquíticas en comparación con la crueldad y amplitud de sus crímenes: es así como centenares de capos paramilitares, autores de miles de asesinatos, han logrado librarse casi por completo de la cárcel, a cambio de expresar ‘arrepentimiento’, que aderezan con algunas coordenadas de fosas. Pero las grandes fortunas, nacionales o de multinacionales, que han acumulado aún más capital gracias a estas masacres, siguen intocadas. De hecho el Estado Colombiano se ha apresurado a truncar las declaraciones de los capos paramilitares, extraditándolos a Estados Unidos para evitar que dieran demasiados apellidos de oligarcas, políticos, gerentes de multinacionales, generales, todos ellos creadores y financiadores de la Estrategia paramilitar del horror”. Robles, Azalea, “Ataúdes de 50 centímetros: la otra cara de los Negocios en Colombia, Paramilitarismo es Estrategia Estatal”. *Página Web*. <http://tribunachilena.blogia.com/2010/041602-ataudes-de-50-centimetros-la-otra-cara-de-los-negocios-en-colombia-paramilitaris.php> (consultada 17 de abril de 2010)

⁴⁴ *Detection, Monitoring and Tracking*, (DMyT)

⁴⁵ “Mercenarios Contratados en Servicio de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. *DynCorp* International es una empresa privada que provee servicios técnicos (incluyendo militares) al gobierno de los EE.UU. en el Ecuador, Colombia, Irak, Afganistán, y muchos otros países. De acuerdo al Informe Anual de *DynCorp*, la empresa tiene un contrato con el Departamento de Estado de los EE.UU. en cooperación con el gobierno colombiano, para fumigar plantas narcóticas en Colombia. La empresa informa que en 2001 fue puesta una demanda en Washington D.C. por \$100 millones de dólares de parte de 10 mil ciudadanos del Ecuador, quienes alegan daños a personas y propiedades y homicidio culposo como consecuencia de la fumigación en la frontera con el Ecuador. Según el contrato, el Departamento de Estado indemnizará a *DynCorp* International por obligaciones a partes terceras, siempre y cuando haya fondos a mano. Además de hacer fumigaciones, *DynCorp* ofrece entrenamiento de policías en muchos países. La empresa dice: El entrenamiento de policías se ha convertido en una herramienta esencial para consolidar la democracia y para avanzar con los intereses de los EE.UU. en el exterior, y *DynCorp* está orgulloso que el Departamento de Estado nos confíe un rol mayor en su programa de Policía Civil. Ni el entrenamiento de policías se escapa de la necesidad de avanzar con los intereses de los EE.UU. en el exterior”. Mullighan, P. José, (S.J.) *ut supra*, nota al pie 21.

Blackwater: “*Xe Services LLC*, anteriormente *Blackwater USA*, es una empresa militar privada estadounidense que ofrece servicios militares de seguridad. Fue fundada en 1997 por Erik Prince y Al Clark. La sede principal está situada en Carolina del Norte, donde poseen un complejo de entrenamiento táctico especializado. La empresa entrena a más de 40 mil personas al año procedentes de distintas ramas de las fuerzas armadas, así como otras agencias de seguridad de varios países. Actualmente *Xe* es la contratista privada más importante del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Cerca de un 90% de sus beneficios actuales proceden de los contratos con el gobierno estadounidense. Algunas misiones realizadas por miembros de *Xe* han generado controversia debido al daño que ha sufrido la sociedad civil ajena a los conflictos bélicos de su zona. El 28 de septiembre de 2007 la empresa se vio envuelta en la muerte de 17 civiles durante la Guerra del Golfo, cuando estaban en una emboscada. El Departamento de Estado encontró contradictorias las declaraciones de los guardias. Aún así, el gobierno de Irak ha pedido el retiro inmediato de su país a la compañía.

Estructura: *Blackwater Training Center*; *Blackwater Target Systems*; *Blackwater Security Consulting*; *Blackwater K9*; *Blackwater Airships*; *Blackwater Armored Vehicles*; *Blackwater Maritime Solutions*. Operaciones destacadas: Contratos con la CIA; Katrina; Ocupación de Irak.

Erik Prince, ex-*SEAL* de la Armada de los Estados Unidos, es el dueño y fundador de *Blackwater*; fue a la academia naval, se graduó en *Hillsdale College*, y estuvo como interno de la Casa Blanca durante el gobierno de George H.W. Bush. Desde 1998 Prince ha contribuido pagando más de 168 mil dólares al Comité Nacional Republicano, además de apoyar candidaturas republicanas tales como la de George W. Bush y la del senador Tom Coburn. En el 4 de marzo de 2009, Erik Prince, fundador de *Blackwater*, ha anunciado su renuncia a la presidencia ejecutiva de la compañía. Esta maniobra se produce semanas después de que la empresa cambiara su nombre a *Xe*, en un intento de renovar su imagen. Jeremy Scahill, autor del libro “*Blackwater: el auge del ejército mercenario más poderoso del mundo*”, da su opinión sobre estos últimos acontecimientos.

En el 4 de marzo de 2009 La senadora Hillary Clinton anunció que apoyará un proyecto de ley que prohibiría que *Blackwater* y otras empresas mercenarias privadas operen en Irak. En una declaración Clinton dijo: Hace tiempo que deberíamos haberle mostrado la puerta de salida a estos contratistas. El presidente de la empresa, Gary Jackson, también fue un *SEAL* de la Armada de los Estados Unidos.

Cofer Black, vicepresidente actual de la compañía, fue el oficial encargado de las operaciones antiterroristas de la administración Bush cuando ocurrieron los Atentados del 11-S, además, también cuentan con un número significativo de oficiales de la CIA y El Pentágono.

Contratistas de *Blackwater* en el Palacio Republicano de Bagdad. *Blackwater* está formada por diez empresas subsidiarias. Es un centro de entrenamiento táctico físico y armamentístico de la empresa, donde se preparan militares, personal del gobierno y distintas agencias de seguridad estatales. También ofrece varios cursos de un año de duración donde pueden entrenarse, desde combates cuerpo a cuerpo, puntería con rifles de francotirador hasta conducción profesional evasiva. *Blackwater Target Systems*. Esta división proporciona y mantiene las dianas de acero que se usan en los entrenamientos de puntería, así como los barracones y diversas estructuras que simulan habitáculos de distinta índole de la vida cotidiana donde se podría desenvolver un conflicto real. *Blackwater Security Consulting*. Helicóptero OH-6 Cayuse de *Blackwater* en Irak. Conocida también por sus siglas BSC, se formó en 2001, en Carolina del Norte. Es una de las 177 firmas de seguridad privadas empleadas durante la guerra de Irak para proteger a los funcionarios, las instalaciones, entrenar al ejército iraquí y a la policía iraquí, así como proporcionar ayuda a las Fuerzas de la Coalición.

Equipo y maquinaria utilizada por *Blackwater*: Helicópteros MD-530F, pequeños y versátiles para las Fuerzas de Respuesta Inmediata; Helicópteros Sikorsky S-92, de dimensiones más grandes para poder transportar un volumen superior de tropas; Helicópteros Bell 412, de pequeñas dimensiones y muy usados en Irak para transportar civiles; Vehículos acorazados RG-31 de *BAE Systems*, comprados a las fuerzas armadas británicas para realizar la Ruta Iraniana, pequeña carretera que conecta la Zona Verde con el Aeropuerto Internacional de Bagdad; Vehículos acorazados Cougar H de la empresa *Force Protection Inc*; Aviones Embraer EMB 314 Super Tucano, pequeñas aeronaves para entrenar pilotos. Esta división se encarga de adiestrar distintas razas de perros para uso policial, aprendiendo a detectar estupefacientes o explosivos y también para el ejército, conocidos como perros militares. División encargada de fabricar dirigibles controlados a distancia en enero de 2006. División creada recientemente para fabricar transporte blindado de personal; de momento, cuentan con un modelo exclusivo, el Grizzly APC. El tamaño compacto permite que sea transportado rápidamente con el avión Lockheed

fuerzas especiales del Comando participan activamente en los campos de batalla, dirigiendo operaciones de combate y coordinando la colaboración militar con los “escuadrones de la muerte”, tal como se vio en El Salvador, Guatemala y anteriormente en Vietnam.

En Bolivia las fuerzas especiales y la DEA, estadounidenses, actúan en el Chapare,⁴⁶ entrenando y construyendo nuevas bases militares. Las actividades del Comando están interrelacionadas, los ejercicios militares multilaterales son el preludeo a los programas de formación doctrinaria. “El programa de ejercicios del CS es el motor de nuestro plan - programas de entrenamiento-. Los programas de entrenamiento doctrinario van dirigidos particularmente a los militares latinoamericanos que se muestran renuentes a servir en la red militar imperial. Los oficiales que llegan a completar los programas de adoctrinamiento son un valioso activo que puede explotar la dominación militar estadounidense”. Dice el general Peter Pace.⁴⁷

C-130 Hércules; esta división es específica para entrenamientos tácticos para las fuerzas de seguridad marítimas y aéreo-marítimas. El centro ha sido utilizado por las fuerzas de seguridad griegas antes de la celebración de los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, patrullas marítimas de Azerbaiyán y por el Ministerio de Interior de Afganistán. Las instalaciones cuentan con un lago artificial y varios contenedores apilados simulando el casco y la cubierta de un buque para practicar asaltos en alta mar. El centro también entrenó a la Armada de los Estados Unidos después del atentado contra el *USS Cole* en el año 2000 por parte de integristas radicales cerca de Yemen. Recientemente, también han adquirido el *McArthur*, que ha sido equipado tanto para el entrenamiento como para dar respuesta en caso de ataque. El jueves 20 de agosto de 2009 fue expuesto el hecho de que la CIA contrató a la empresa privada *Blackwater* para un programa secreto de asesinatos. En declaraciones hechas en la Corte, ex empleados vinculan al fundador de *Blackwater* a asesinatos y amenazas.

Después de la devastación provocada por el Huracán Katrina en 2005, *Blackwater* movilizó alrededor de 200 hombres, para que participaran en las maniobras de rescate en la Costa del Golfo de México, encargándose de la seguridad, logística y transporte, *aplicando la ley por su cuenta en zonas afectadas por el desastre para hacer frente a los delincuentes*. No obstante, de entre los 200 empleados, 164 estaban trabajando en virtud de un contrato con el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos para proteger las instalaciones del gobierno. La controversia a raíz de los contratos gubernamentales después de Katrina en Nueva Orleans fue notable, especialmente debido a los contratos sin licitación, como el caso de *Blackwater*, fuertemente armados y cuya presencia en la ciudad fue también objeto de mucha confusión y crítica.

Esta compañía presta servicios de protección y resguardo de personal y convoyes de provisiones al ejército de los Estados Unidos. *Paul Bremer antes de dejar Irak firmó la orden 17 la cual le da inmunidad a Blackwater en contra de cualquier aplicación de la ley de Irak por incidentes como matar civiles*.

De acuerdo a los testimonios publicados el 11 de diciembre de 2009 por el *New York Times*, algunos de estos mercenarios habrían participado en detenciones extrajudiciales. Durante lo peor de la insurgencia en Irak, entre los años 2004 y el 2006, los empleados de *Blackwater* acumularon un papel central en nocturnas misiones de asalto y detención realizadas casi a diario. Hasta el punto de confundirse las responsabilidades de la CIA, los militares del Pentágono y los contratistas privados. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Blackwater_World_wide](http://es.wikipedia.org/wiki/Blackwater_World_wide) (consultada 16 de mayo de 2010)

⁴⁶ Actuaban según Evo Morales, presidente de Bolivia en su discurso en Coyoacán, México el 13 de febrero de 2010. [Página Web. http://www.google.com/search?ie=UTF-8&oe=UTF-&sourceid=navclient&gfns=1&q=visita+evo+morales+coyoacan](http://www.google.com/search?ie=UTF-8&oe=UTF-&sourceid=navclient&gfns=1&q=visita+evo+morales+coyoacan) (consultada 17 de abril de 2010)

⁴⁷ *Vid.* Informe general Peter Pace, *ut supra*, nota al pie 19.

5.- Países del Cono Sur

La tercera región en la que el Pentágono ha extendido su brazo es el Cono Sur, que incluye primeramente a Chile, Argentina y Uruguay; en segundo lugar a Bolivia, Brasil y Paraguay.⁴⁸ En esta zona en los últimos años se han implementado programas intensivos de adoctrinamiento “diálogo”, y otros de mayor colaboración militar bajo el patrocinio del Comando: cooperación en defensa y ejercicios multilaterales de entrenamiento.

Con un fuerte respaldo de Washington, Chile y Brasil están “modernizando” sus ejércitos, especialmente con el aumento de gasto militar para la compra de armas a fabricantes estadounidenses; por ejemplo, Chile está negociando con *Lockheed Martin* la compra de aviones F-16.⁴⁹ Dado el gran descenso del nivel de vida y los fuertes recortes presupuestales para el pago la deuda externa, el resto de los países latinoamericanos tienen limitaciones para comprar armas a EUA.

La jefatura ha dirigido ejercicios militares “conjuntos” con los países del Cono Sur, llamados *Cabañas*, prestándose como país anfitrión Argentina. Estas operaciones militares de colaboración se llevaron a cabo a pesar de la prohibición constitucional, a espaldas de la sociedad y sin aprobación legislativa. Una vez más, este tipo de ejercicios no fueron diseñados para la defensa nacional, sino para combatir al enemigo interno. El objetivo real es que el CS tenga bajo su mando a los ejércitos latinoamericanos para que en caso de que se colapse alguno de los regímenes neoliberales envueltos en la crisis económica, la *manu militari* reprima a la insurgencia interna. Así pues, el objetivo real de estas maniobras militares es la integración de los ejércitos bajo las órdenes del Pentágono.

La contraparte marítima de los ejercicios *Cabañas* en el Sur son los ejercicios *Unitas*: el mayor ejercicio naval multinacional dirigido por EUA en el hemisferio occidental.⁵⁰ No obstante, hay otros entrenamientos navales para la defensa del Canal de Panamá: *Panamax*.⁵¹

⁴⁸ *Cono Sur*: En esa zona quedan completamente Argentina, Chile y Uruguay, mientras que los países que son cortados por la línea: Bolivia, Brasil y Paraguay, serán incluidos o no lo serán, dependiendo del criterio con el cual se utilice el concepto de Cono Sur. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Cono_Sur](http://es.wikipedia.org/wiki/Cono_Sur) (consultada 7 de abril de 2010)

⁴⁹ *Materiales de Guerra*: [Página Web. http://www.lockheedmartin.com/](http://www.lockheedmartin.com/) (consultada 7 de abril de 2010)

⁵⁰ Los ejercicios navales *Unitas* son realizados anualmente por la Armada de los Estados Unidos en conjunto con otras armadas latinoamericanas. Estos ejercicios surgen a partir de la Primera Conferencia Naval sostenida en Panamá en 1959 y se realizan en el marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). En sus inicios los países participantes fueron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Perú y Venezuela. Con el tiempo se fueron incorporando otros países. Uruguay desistió de participar a partir del año 2006. Las operaciones se realizaron por primera vez en aguas de Venezuela, el 28 de agosto de 1960, y tiene como fin entrenar, capacitar, cooperar y establecer vínculos de confianza entre las armadas de la región. Cada año van variando sus sedes. Desde 1999 el ejercicio se divide en tres fases: Atlántico, Pacífico y Caribe, alternando

El CS ha diseñado estos ejercicios para organizar la estructura de mando, profundizar su influencia en el personal de los ejércitos latinoamericanos y formar a los oficiales en los procedimientos y tácticas del *USARMY* para implementar de forma más eficiente las prioridades político-militares del Pentágono.

“Estados Unidos no desmaya en su política expansionista y hegemónica en América Latina, para lo cual ha diseñado diversos mecanismos militares, entre los que se pueden citar: en los años 70 la Operación Cóndor para América Latina, frente a la ‘amenaza del comunismo’, así como la conformación de la Escuela de las Américas, centro de formación de los oficiales latinoamericanos, un ejemplo de ello fue el dictador, general Augusto Pinochet.⁵² Se continuó con el intervencionismo sanguinario militar a través de maniobras militares como *Cabañas I y II*; la creación de un ‘Ejército único’ para combatir las amenazas a la hegemonía del Norte; la instalación de bases aéreas y militares en puntos estratégicos de América Latina, las Maniobras *Unitas*, el Plan Colombia...”.⁵³

V.- LOS PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO

El mando del CS, identifica claramente el papel de los programas de entrenamiento de EUA y los beneficios que proporciona al Coloso, como el Programa de Educación y Formación Militar Internacional (*International Military Education and Training*, IMET), entre otros.⁵⁴ De esta manera, extendido el proyecto en América Latina, proporciona oportunidades

anualmente en sentido y contrasentido del reloj. Aunque en un primer momento el énfasis era fundamentalmente la ejecución de ejercicios para hacer frente a la amenaza que representaba la Unión Soviética en el contexto de la Guerra Fría, las operaciones paulatinamente se fueron ampliando hacia diferentes aspectos en la guerra marítima, adecuándose a los cambios que se han producido en los escenarios mundiales.

Página Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/UNITAS> (consultada 9 de abril de 2010)

⁵¹ Fuerzas de 20 países comienzan maniobras *Panamax* 2008. Ciudad Panamá. Agencia *ACAN-EFE*, 11 agosto de 2008. Página Web. <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/35405> (consultada 9 de abril de 2010)

⁵² “La Escuela de las Américas del Ejército de los Estados Unidos ofreció formación y adiestramiento a soldados latinoamericanos; algunos de ellos llegaron a cometer violaciones de derechos humanos, como el asesinato de seis sacerdotes jesuitas, su cocinera y la hija de ésta en El Salvador en 1989”. Amnistía Internacional, *op.cit.* p.12.

⁵³ Puruncajas, Adriana, “Maniobras *Unitas*: un acto intervencionista de Estados Unidos”. Revista *Voltairenet*, 22 de mayo de 2007. Página Web. <http://www.voltairenet.org/article148322.html> (consultada 7 de abril de 2010)

⁵⁴ “La cantidad de tropas latinoamericanas entrenadas por Estados Unidos aumentó un 52% entre 2002 y 2003. Según el Informe de Entrenamiento Militar Extranjero del gobierno de EE.UU. los militares estadounidenses entrenaron a 22,855 latinoamericanos en el año fiscal 2003, lo que significa un notorio aumento del 52% con respecto a 2002. (Fuente: Departamento de Estado y Departamento de Defensa de EE. UU., *Entrenamiento Militar Extranjero y Principales Actividades de Intervención del Departamento de Defensa en Años Fiscales, 2000-2004*). Efectivos capacitados por EE. UU. por región mundial. Prácticamente todo ese incremento estuvo representado por un 100% más de efectivos colombianos, financiados, en su mayoría, por

de formación profesional para candidatos militares y civiles que son seleccionados cuidadosamente. “Estos programas son la columna vertebral de nuestra combinación de formación y profesionalización militar”, apunta Pace.

Suministrar fondos a los militares y al personal civil de nuestras naciones “asociadas” para asistir a los cursos de desarrollo profesional en las instituciones militares estadounidenses, con un modesto costo, estos programas son valiosas inversiones ya que muchos de los estudiantes continúan la carrera hasta llegar a ser altos dirigentes en sus respectivas instituciones gubernamentales y militares”.⁵⁵

En el ejercicio fiscal 2000 el Comando recibió \$9.8 mdd para el IMET a fin de proporcionar adiestramiento y capacitación a 2,684 estudiantes, incluidos 474 civiles. El proceso de construcción de la primacía militar en el hemisferio, es, por tanto, un procedimiento integrado e interrelacionado que comienza por ejercicios militares con los Estados clientes -naciones asociadas-, donde se seleccionan y entrenan a los militares prometedores [apátridas]. Estos oficiales alcanzan posteriormente los puestos más altos dentro del ejército y se convierten en activos determinantes para el imperio, suministrando los terrenos para la instalación de bases militares para facilitar que el *USARMY* ocupe el espacio aéreo, terrestre, marítimo y fluvial de sus propios países. La expansión del Estado imperial, y la integración de los militares sirvientes en sus redes, destacan la importancia de la intervención del Estado en el mundo contemporáneo.

Por si esto fuera poco, la expansión del poderío militar propiciada por el CS también incluye el fortalecimiento de la infraestructura de mando, control, comunicaciones e inteligencia para operaciones fijas y móviles en toda América Latina. Al construir esta infraestructura, el Estado latinoamericano, ya dependiente, suministra al Comando, en palabras de Peter Pace, “comunicaciones vía satélite que son de vital importancia para nuestras fuerzas desplegadas en tiempos de crisis”.⁵⁶

programas de ayuda antinarcóticos, que desde 2002 pueden utilizarse legalmente a favor de misiones de contrainsurgencia en Colombia. Los otros países que más entrenamiento recibieron en 2003 fueron Bolivia (2,045 efectivos), Panamá (914), Perú (680) y Ecuador (662)”. *Washington Office on Latin America (WOLA), et al., “Diluyendo las divisiones: Tendencias de los programas militares de Estados Unidos para América Latina”, Ed. Fondo para la Educación del Grupo de Trabajo sobre América Latina (LAWGEF)-Centro para la Política Internacional (CIP)-WOLA, Washington, D.C., septiembre de 2004, pp.2-3.*

Vid. Amnistía Internacional, op.cit., pp.26-42.

⁵⁵ *Vid. Informe general Peter Pace, ut supra, nota al pie 19.*

⁵⁶ *Ibid.*

VI.- CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Además, el CS ha implementado varios programas para aumentar la efectividad en el control de los pueblos latinoamericanos.⁵⁷

“Ciertamente no todo es negativo. Cada año, Estados Unidos destina millonarias cifras de dinero en apoyo de programas sociales que no podrían llevarse adelante sin la ayuda norteamericana. Sin embargo, los destinos de esos dineros muchas veces demuestran cómo las respuestas priorizadas por Washington obedecen a una *visión militar del problema más que social*. Un claro ejemplo de lo anterior, lo constituye el Programa de Control Internacional de Narcóticos (INL) que proporciona ayuda y entrenamiento a los gobiernos y fuerzas de seguridad en los países que producen o transportan las drogas.

El programa de INL combina ayuda económica y de seguridad, asistiendo a las agencias civiles y militares con responsabilidades antinarcóticos. Los tipos de ayuda incluyen el entrenamiento, asistencia técnica, las transferencias de equipos y armas, ayuda al desarrollo (particularmente fomentan el cultivo de cosechas legales), ayuda a la administración de justicia y programas domésticos que públicamente exigen la reducción de la droga.

Durante el año 2004, de un total de \$1'142,271.000 mdd destinados al programa INL, \$70 mdd fueron reservados para el apoyo interregional de la aviación”.⁵⁸

Según Pace el control y las operaciones que realizan las fuerzas del Comando con los aparatos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR) en los territorios de los Estados dependientes son “prioritarios” para dominar América Latina.

“La denuncia y lucha contra el ALCA, los Tratados de Libre Comercio, el Plan Puebla Panamá, la inmoral e impagable deuda externa, el Plan Colombia y la militarización regional conducida por el Comando Sur y el gobierno de EUA, es un imperativo de los tiempos que corren.

⁵⁷ Álvarez Veloso, Michelle Isenhouer, “Transferencia y ayuda norteamericana hacia América Latina: las prioridades que refleja el presupuesto”. Área de Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos, Observatorio N°2, mayo de 2005. [Página Web. http://ciponline.org/facts/fms.htm](http://ciponline.org/facts/fms.htm) (consultada 11 de abril de 2010); [Página Web. http://www.resdal.org/boletines/flasco-obs2.pdf](http://www.resdal.org/boletines/flasco-obs2.pdf) (consultadas 7 de abril de 2010)

⁵⁸ *Ibid.*

Estamos ante la batalla final por la independencia y el progreso de los pueblos latinoamericanos y caribeños. Si el sistema de mecanismos de opresión continental que tiene en marcha el imperialismo yanqui para recolonizar nuestras tierras llegara a triunfar, no dejaríamos a nuestros descendientes ni siquiera la herencia de una patria y una cultura.

El imperialismo yanqui quiere tragarse a América Latina desde los albores mismos del siglo XXI, pero en su camino hacia la esclavización de nuestros pueblos, está provocando una reacción en cadena en todo el continente contra las políticas neoliberales y contra los corruptos lacayos que administran nuestra explotación.

Esta situación ha venido generado fuertes protestas en todo el Continente; impulsadas por distintos factores, pero todos teniendo como fondo la crisis económica, las movilizaciones populares han provocado en los últimos años la destitución de varios gobiernos como los de Ecuador, Perú, Paraguay, Argentina y Bolivia.

Actualmente, una buena parte de los gobiernos latinoamericanos enfrentan, casi cotidianamente, huelgas, paros y protestas callejeras. Las encuestas de opinión revelan niveles mínimos de aceptación popular para muchos de ellos, entre los cuales se destaca el del peruano Alejandro Toledo quien escasamente es apoyado por el 8% de la población. Poco a poco, pero de manera irreversible, los pueblos latinoamericanos están tomando conciencia de que el modelo neoliberal es un episodio dentro del sistema capitalista dependiente, que durante siglos ha entronizado la explotación imperialista de nuestras naciones, con la complicidad de las oligarquías locales”.⁵⁹

Así las cosas, los ISR proporcionan a los militares del CS y a los oficiales latinoamericanos [sometidos] de todos los niveles, indicaciones y advertencias, conocimiento situacional y evaluación de los daños producidos en las “batallas”.

Estos sofisticados sistemas de espionaje y reconocimiento, son necesarios para proteger a los militares estadounidenses acantonados en los territorios en que dirigen en combate a las fuerzas armadas dependientes; dicho de otra forma, los ejércitos latinoamericanos operan asuntos de seguridad y de orden interno dentro de sus jurisdicciones bajo las órdenes del Pentágono.⁶⁰

⁵⁹ Página Web. http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/mapas/Mapa_mov.htm (consultada 17 de abril de 2010)

⁶⁰ Por ejemplo, “Janet Napolitano, secretaria de Seguridad Interior de los Estados Unidos, indicó el 24 de marzo de 2010, que el presidente Felipe Calderón pidió al gobierno de Barak Obama enviar militares del

En términos más eufemísticos el comandante Pace declara: los ISR son necesarios para mejorar la protección de nuestra limitada cantidad de personal desplegado en zonas de alto riesgo.⁶¹ Él admite que las fuerzas militares bajo su mando participan en situaciones de combate real, dirigiendo a las fuerzas militares de la región contra la insurgencia popular en América Latina.⁶²

El alcance y profundidad de la participación militar de EUA a través del CS demuestra, por un lado, la recolonización de las naciones latinoamericanas mediante la absorción del aparato militar, y por el otro, la presencia militar directa a fin de tener control e influencia sobre el espacio territorial, aéreo, marítimo, aguas costeras, las rutas fluviales y terrestres, a través de aeropuertos, instalaciones, bases militares, aéreas y navales.

Pentágono para que realicen operaciones anti-narco junto al Ejército mexicano. Y puntualizó que el personal del Pentágono que se encuentra en el territorio mexicano está ahí a petición directa de los Pinos. El conductor del programa *All Things Considered*, de la *National Public Radio* (NPR) presiona en la entrevista a Napolitano. NPR.- Sólo para dejar las cosas en claro: ¿está usted diciendo que el presidente Felipe Calderón expresó su apertura a la presencia de personal militar de Estados Unidos en México? JN.- Sí. Déjeme ser clara, porque este asunto es muy delicado: En forma limitada, nuestro ejército ha estado trabajando con el de México en su lucha contra los cárteles de la droga, *pero a pedido del gobierno de México, en consulta con el gobierno de México*; es solamente una parte de nuestros esfuerzos generales con México, que ante todo son de naturaleza civil". Esquivel, J. Jesús, "La Indiscreta Napolitano: Calderón pidió ayuda del Pentágono", en Revista semanario *Proceso*, N°1743, 28 de marzo de 2010, pp.20-21. [Las fuerzas armadas de México operan bajo la jurisdicción del Comando Norte a través de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, firmada por Vicente Fox en 2005, y del Plan Mérida impuesto a Felipe Calderón por George W. Bush en 2008]. "Bush firma Iniciativa Mérida, un plan Colombia para México y vecinos. El presidente de Estados Unidos, George W. Bush, firmó este lunes 30 de junio el paquete de ayuda a México, Centroamérica y República Dominicana, conocido como la 'Iniciativa Mérida', dándole al proyecto aprobación final luego de un accidentado proceso de puesta en marcha. Bush firma Iniciativa Mérida, un plan Colombia para México y vecinos". *BBC Mundo*, 30 Junio 2008.

Página Web. http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=113160 (consultada 15 de mayo de 2010)

⁶¹ "El proyecto de ley ingresado por el presidente argentino tiene como objetivo central -continúa *La Nación*- permitir que el Poder Ejecutivo autorice el ingreso de tropas extranjeras para prácticas combinadas sin la autorización del Congreso. Y detalla algunos de los artículos polémicos, particularmente el 5º, 6º y el 7º, en los que *se otorgan a dichas tropas privilegios como inmunidad penal, civil y administrativa; beneficios para el ingreso y egreso de equipo militar, similares a los que gozan las 'valijas diplomáticas' del personal de las embajadas; inviolabilidad de los archivos, documentos y cualquier tipo de material militar, etc.* Se invoca como marco jurídico internacional, las inmunidades previstas en el artículo 61 de la Convención de Viena.

Pero lo cierto es que, por todo lo antes dicho, si se aprobara esta norma, las autoridades argentinas renunciarían a ejercer el control sobre las tropas, documentos y materiales militares que ingresen y/o egresen del país. Estamos entonces ante dos problemas vinculados pero diferentes: uno es la autorización para el ingreso de tropas extranjeras; otro, la inmunidad". Berthaccini, Rina, "Militarización: La inmunidad para tropas extranjeras en la Argentina", *Nuestra América, Info.*, 6 de agosto de 2006. Página Web. http://www.nuestraamerica.info/leer_hlvs/1874(consultada 17 de abril de 2010)

⁶² *Vid.* Informe general Peter Pace, *ut supra*, nota al pie 19.



VII.- ESTRUCTURA DEL COMANDO SUR (USSOUTHCOM)

1.- Misiones

El Comando protege los intereses de EUA en su área de responsabilidad estableciendo e implementando planes, programas y políticas que contribuyen a la defensa de EUA y sus aliados. Es responsable de la planificación, coordinación y conducción de las acciones militares en Centro y Sur América, las islas del Caribe y las aguas adyacentes del sur de México, frontera con Guatemala, Belice y las Antillas, incluyendo a Cuba. El Comando fue creado en 1947 con el fin de proteger los intereses de los Estados Unidos en la región.

Aunque también se aclara que no es sólo su único objetivo sino que pretende en toda América Latina:

- A.- Proteger las instituciones democráticas;
- B.- Asistir a las naciones eliminando sus principales amenazas;
- C.- Apoyar al continuo desarrollo social y económico;
- D.- Colaborar para eliminar la producción de las drogas; y
- E.- Contribuir al adiestramiento militar profesional.

El CS afirma que sus objetivos son:

- A.- La eliminación de las drogas;
- B.- La contrainsurgencia;
- C.- La asistencia a las naciones;
- D.- El profesionalismo militar; y
- E.- La implementación de programas.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Sin embargo, si observamos sus actividades nos daremos cuenta, por una parte, que las drogas son avaladas por EUA y son ellos quienes permiten en América Latina el tráfico, y en territorios como en Colombia se convierten en la excusa perfecta para intervenir militarmente en el orden interno; no obstante que hace años, estas fuerzas tienen presencia en el área, no han podido reducir a las FARC, ni la amenaza de la droga en los países latinos. Por otra parte, la asistencia a las naciones y la contribución a su desarrollo social y económico son contradictorias, ya que EUA es quien no permite avanzar a las naciones, implementando falsas deudas, y manejos políticos para desarmar y saquear la estructura de los Estados.

Y aquella nación que consigue un importante avance económico o tecnológico, es amenazada con una intervención militar, con la excusa de ser tachada “amenaza para la región”, tal como pasa hoy en día con Venezuela, Ecuador y Bolivia, y en otras latitudes, Irán.

En sí, la verdadera razón por la cual interviene EUA en el subcontinente, es defender sus intereses y eliminar cualquier tipo de amenazas que pongan en riesgo su bienestar. Para este fin, el gobierno de Washington gasta anualmente más de 18 mil mdd que supuestamente son destinados a la lucha contra las drogas.⁶³

2.- Jurisdicción

De Norte a Sur comprende una distancia de 11.200 km. (incluye la península Antártica); y de Este a Oeste más de 4.800 km. En dicha área existen 32 países.

JURISDICCIÓN DEL COMANDO SUR



⁶³ “Invasión a Latinoamérica. El Comando Sur de los Estado Unidos. América Latina Militarizada”. Página Web. <http://www.malvinense.com.ar/soutc/cosur.html> (consultada 15 de noviembre de 2009)

3.- Fuerzas Militares

El Comando se divide en 4 fuerzas principales: Ejército; Armada; Fuerza Aérea; y *Marines*. El Cuartel General se encuentra en Miami, Florida, con una subsele en Fuerte Buchanan, Puerto Rico, donde inició sus operaciones.

En *Quarry Heights*, Panamá, el CS se ha establecido con una base, compuesta por las cuatro fuerzas mencionadas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y *Marines*), donde cada una de ellas posee una ‘pequeña’ guarnición de hombres y aparatos para desplazarse por la región. El número de personal militar en la base de Panamá es de 10 mil hombres y de 7,500 civiles, 3/4 partes son panameños.⁶⁴

A.- Unidades Terrestres

El Ejército Sur de EUA, *US Army South* (USARSO), se integra con:

1-228th *Aviation Battalion*;

56th *Signal Battalion*.

Estas unidades representan al Ejército de EUA, y tiene a su cargo todas las operaciones del ejército en un área de 19’2 millones de km.² Su base se encuentra en *Fort Sam Houston*, Texas. Aunque antes operaba desde *Fort Buchanan* en Puerto Rico.

La base está compuesta con mil 800 efectivos, además se estima que hay un destacamento en apoyo del *USARSO*, integrado con más de 100 mil hombres de la Guardia Nacional y de reservistas del ejército. La mayoría de las actividades realizadas hasta el momento han sido de ayuda humanitaria a diversos países de Centroamérica.

El Ejército creó desde 1946 con sede en Panamá la “Escuela de las Américas”,⁶⁵ ahora se encuentra ubicada en *Fort Benning*, Georgia; cerró en el año 2000 y a partir de 2001 reabrió

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ “El Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (en inglés: *Western Hemisphere Institute for Security Cooperation*), llamada de 1963 a 2001 Escuela de las Américas (*School of the Americas*), es una organización para la instrucción militar del Ejército de los Estados Unidos situada actualmente en *Fort Benning*, en la localidad estadounidense de Columbus (Georgia). La escuela estuvo situada desde 1946 a 1984 en Panamá, donde actualmente -y desde el año 2000- funciona el hotel Meliá Panamá Canal. Se graduaron más de 60 mil militares y policías de hasta 23 países de América Latina, algunos de ellos de especial relevancia por sus crímenes contra la humanidad como los generales Leopoldo Fortunato Galtieri o Manuel Antonio Noriega.

Surgió como iniciativa en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), en *Fort Amador*, Panamá, con la denominación inicial de *Latin American Training Center. Ground Division* (Centro de Entrenamiento para Latinoamérica. División de Tierra). Su misión principal era fomentar o servir como instrumento para preparar a las naciones latinoamericanas a cooperar con los Estados Unidos y mantener así un equilibrio político, contrarrestando la influencia creciente de organizaciones políticas de ideología marxista o movimientos de corte izquierdista. Todo ello en el nuevo marco internacional de la Guerra Fría, entre las potencias aliadas y la Unión Soviética.

sus puertas cambiando de denominación por la de “Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica”. Su misión es adiestrar y entrenar a militares latinos para que en un futuro sirvan al *USARMY*.⁶⁶

B.- Fuerzas Navales del Comando Sur de Estados Unidos, *NAVYSOUTH*
(*US Naval Forces Southern Command*)

Se ubica en la base naval *Station Mayport*, Florida. Es el componente naval del Comando Sur. Ha participado en diversas operaciones conjuntas como el ejercicio *UNITAS*, que se realiza anualmente con diversos países que conforman el Cono Sur y se integra con:

- 2 *Surfgru 2*;
- 6 *Destroyer Squadron*;
- 14 *Destroyer Squadron*.

C.- Fuerza Aérea del Comando Sur de Estados Unidos, *SOUTHAF*
(*US Southern Command Air Forces*)

Esta unidad satisface las necesidades de operación aérea del Comando Sur, cuenta con 396 aeronaves de guerra y más de 32,600 efectivos entre personal civil y militar. Tiene además con un refuerzo de 17,700 hombres y 214 aeronaves de combate y se integra con:

La DSN, es un concepto utilizado para definir ciertas acciones de política exterior de EE.UU. tendientes a que las fuerzas armadas de los países latinoamericanos modificaran su misión para dedicarse con exclusividad a garantizar el orden interno, con el fin de combatir aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que, dentro de cada país, pudieran favorecer o apoyar al comunismo en el contexto de la Guerra Fría, legitimando la toma del poder por parte de las fuerzas armadas y la persecución de organizaciones de izquierda. En 1950 la escuela fue rebautizada *United States Army Caribbean School* (Escuela del Caribe del Ejército de los Estados Unidos), y trasladada a *Fort Gulick*, también en Panamá; ese mismo año se adoptó el idioma español como idioma oficial de la academia. En julio de 1963 el centro se reorganizó bajo el nombre oficial *United States Army School of the Americas* (USARSA), o más popularmente como Escuela de las Américas. Durante las siguientes décadas cooperó con multitud de gobiernos americanos, algunos de ellos violentos regímenes autoritarios y totalitarios. Varios de sus cursos o entrenamientos incluían técnicas de contrainsurgencia, operaciones de comando, tiro franco, guerra psicológica, inteligencia militar y tácticas de interrogatorio. Manuales militares de instrucción de esta iniciativa, entonces confidenciales, se desclasificaron o publicaron en 1996 por el Pentágono.

Entre otras consideraciones, se detallan la vulneración permitida de derechos humanos, como el uso de la tortura, la extorsión o la ejecución sumaria, definiendo como objetivos de control o seguimiento a aquéllos pertenecientes a organizaciones sindicales, literalmente: distribuyesen propaganda en favor de los grupos extremistas de izquierda o de sus intereses; simpatizasen con manifestaciones o huelgas; acusaciones sobre el fracaso del gobierno en solucionar las necesidades básicas del pueblo. Algunos han citado a Klaus Barbie, nazi y criminal de guerra, como uno de los posibles colaboradores directa o indirectamente de la organización durante el régimen del General Hugo Banzer en Bolivia, General formado en la Escuela de las Américas. Klaus Barbie había sido anteriormente protegido y empleado por la agencia de espionaje estadounidense *Counter Intelligence Corps* (antecedente de la actual Agencia Central de Inteligencia), para colaborar en la lucha contra el espionaje soviético en la Alemania ocupada. Según la versión oficial, *Barbie* consiguió escapar y huir, sin embargo otras versiones hablan de la ayuda del propio CIC”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_del_Hemisferio_Occidental_para_la_Cooperaci%C3%B3n_en_Seguridad](http://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_del_Hemisferio_Occidental_para_la_Cooperaci%C3%B3n_en_Seguridad) (consultada 22 de abril de 2010)

⁶⁶ Invasión a Latinoamérica, *ut supra*, nota de pie 63.

EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS

7th *Bomb Wing*;
 27th *Bomb Wing*;
 28th *Fighter Wing*;
 49th *Fighter Wing*;
 355th *Wing*;
 366th *Wing*;
 388th *Fighter Wing*.

1st *Air Support Operations Group*;
 3rd *Combat Communications Group*;
 612th *Air Operations Group*;
 820th *Red Horse*.

Gained Units
 301st *Fighter Wing*.

**D.- Cuerpo de *Marines* de los Estados Unidos, *MARFORSOUTH*
 (*US Marine Corps Forces, South*)**

El cuerpo militar está constituido principalmente por la *II Fuerza Expedicionaria de Marines* (IIMEF), posee la capacidad de sostenerse en combate durante un periodo de 60 días sin el apoyo de otras fuerzas; en sus filas cuenta con 47 mil *marines* y está integrado con:

II MEF *Command Element*, contiene personal y equipo necesario para los diversos planes y objetivos.

2^a División de *Marines*, que cuenta con 20 mil hombres;

2^a División Aérea de *Marines*, que cuenta con 400 aviones de combate;

2^a Fuerza Grupo de Soporte, se compone de un grupo de desembarco, mantenimiento, y de otras unidades de apoyo.

Unidades que lo componen:

2^a *Marine Division*;
 2^o *Force Service Support Group*;
 2^a *Marine Air Wing*;

2^o *Marine Expeditionary Brigade* (MEB);
 4^o MEB;

22^o *Marine Expeditionary Unit* (MEU);
 24th MEU;
 26th MEU.

Air Contingency MAGTF (ACM)

4.- Órganos de Inteligencia

El CS cuenta, además, con organismos de inteligencia que incluyen agentes de la CIA, conformados por alrededor de 250 y 300 interrogadores que operan en la Base de Guantánamo, Cuba. Allí se produce una constante violación a los derechos humanos ante el silencio de la prensa mundial.

5.- Adoctrinamiento y Capacitación

El CS ha estado armando, entrenando y adoctrinando a los ejércitos nacionales bajo su liderazgo para servir a los intereses de EUA. La finalidad es evitar la utilización de tropas norteamericanas y de esta forma reducir la oposición política en territorio estadounidense. La formación y el entrenamiento militar internacional (IMET) y su complemento proporcionan oportunidades de formación profesional para militares y candidatos civiles seleccionados cuidadosamente.⁶⁷

VIII.- ÁREAS DE OPERACIÓN DEL COMANDO SUR

El Comando se divide territorialmente en cuatro regiones: Centroamérica; El Caribe; Sistema Andino; y el Cono Sur.⁶⁸

1.- Centroamérica

Desde el Sur mexicano, Guatemala y Belice hasta Panamá inclusive. Es la región con más presencia de tropas de las cuatro, y en donde EUA posee una fuerte y sólida estructura

⁶⁷ Amnistía Internacional, *op.cit.*, pp.26-42.

Washington Office on Latin America (WOLA), *op.cit.*, pp.2-3. [Página Web. http://ciponline.org/facts/0410btlesp.pdf](http://ciponline.org/facts/0410btlesp.pdf) (consultada 15 de mayo de 2007)

Vid. Comitatus del Posse, ut supra, nota de pie 37.

⁶⁸ “Es en este contexto y en estas condiciones y amenazas que el Comando Sur trabaja para asegurar la defensa preventiva de los EE.UU. en las cuatro subregiones del hemisferio: la Cordillera Andina, Centroamérica, el Caribe y el Cono sur. Una rápida revisión de las cuatro revelará que tienen al mismo tiempo características comunes y únicas”. Informe Craddock, “La Estrategia de Seguridad de los EE.UU.”, *For Official Use Only Until Released By The Senate Armed Services Committee. Posture Statement Of General Bantz J. Craddock, United States Army Commander, United States Southern Command. Before The 109th Congress Senate Armed Services Committee.* 18 de abril de 2006. [Página Web. http://movimiento13deabril.blogcindario.com/2006/04/00327-informe-craddock-la-estrategia-de-seguridad-de-los-eeuu.html](http://movimiento13deabril.blogcindario.com/2006/04/00327-informe-craddock-la-estrategia-de-seguridad-de-los-eeuu.html) (consultada 22 de abril de 2010)

For Official Use Only Until Released By The Senate Armed Services Committee. Posture Statement Of General Bantz J. Craddock, United States Army Commander, United States Southern Command. Before The 109th Congress Senate Armed Services Committee. 14 March 2006. Publicado el 29 de marzo de 2006.

[Página Web. http://www.llacta.org/organiz/coms/2006/com0176.htm](http://www.llacta.org/organiz/coms/2006/com0176.htm) (consultada 13 de febrero de 2010)

que le ha llevado varios años construir. Cuenta con cuatro bases militares ubicadas en: Soto Cano en Honduras; Comalapa en El Salvador; Liberia en Costa Rica; y Panamá (base aérea y terrestre).

Las bases en Panamá fueron unas de las primeras en establecerse, y en donde EUA tiene el total control de la nación, junto con el Canal de Panamá. Además, sirven para asegurar su presencia en la región, y apoyar a las fuerzas que se encuentran en Colombia, en el Sistema Andino. Sin embargo, a partir de 1999, hubo una reestructuración de la organización militar estadounidense cuando fue devuelto el Canal a Panamá por los Tratados Torrijos-Carter.⁶⁹

Centroamérica es rica en hidrocarburos, y además una plataforma de apoyo para poder controlar a los países del sur del Continente. Aquí se entrenan a latinos para servir a las fuerzas del imperio; muchos de estos hombres fueron adiestrados y mandados a la guerra de Irak.

Dijo el jefe del CS en su informe del año 2005: “El retiro programado de nuestras Fuerzas en Irak nos permitirá conformar un grupo de países con pequeños ejércitos pero afines ideológicamente con los Estados Unidos. Tal fin implica la defensa de nuestros intereses estratégicos y comerciales en el Caribe, el Atlántico y el Pacífico hasta el Norte de Chile”.⁷⁰

A.- Base Aérea Soto Cano, Honduras

Clasificada dentro de las bases medianas, se ubica a 80 kilómetros al noroeste de Tegucigalpa, la capital hondureña. El Comando se encuentra en dicha base desde hace casi 20 años, y aunque siempre fue con carácter de establecerse momentáneamente, el año pasado decidió quedarse de forma permanente, y para ello se han construido diversas edificaciones para mejorar el nivel de alojamiento de sus hombres.

La base tiene de extensión unos 3,2 kilómetros de ancho, por 9,6 de largo. Soto Cano, tiene una elevación de 2,062 pies sobre el nivel del mar.

Operan un Batallón aéreo y un Escuadrón:

612th Air Base Squadron;

⁶⁹ “Las Áreas Revertidas del Canal de Panamá corresponden a la antigua Zona del Canal de Panamá que estaba administrada bajo los Estados Unidos hasta la firma del Tratado del Canal de Panamá, contenido en los Tratados Torrijos-Carter, en la que se reconoce la soberanía panameña y abolió el gobierno civil estadounidense en dicha zona. Estas áreas fueron paulatinamente revertidas a territorio de Panamá desde el 1° de octubre de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1999, en vista del Artículo 1° del Tratado del Canal de Panamá. Estas áreas corresponden 1,474 Km.² en total”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81reas_revertidas_del_Canal_de_Panam%C3%A1#Bases_militares](http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81reas_revertidas_del_Canal_de_Panam%C3%A1#Bases_militares) (consultada 23 de abril de 2010)

⁷⁰ Informe Craddock, *ut supra*, nota de pie 68.

1° Air Battalion, 228th Aviation Regiment.

B.- Comalapa, El Salvador

Esta base aérea, clasificada como una de las *FOL/CSL* se ubica cerca del Océano Pacífico, junto con la base de Honduras, clasificada como mediana, sirven de apoyo a las operaciones militares en toda la región de Centroamérica.

C.- Liberia, Costa Rica

Al igual que la de Panamá, la base de Liberia sirve para el adiestramiento del ejército de Costa Rica. El jefe del CS argüía lo siguiente en su informe sobre la realidad política de América:

“Le estamos dando bastante ayuda en entrenamiento a Costa Rica, a efecto de dar forma a un ejército muy potable en lo ideológico. Armamento y logística están fuera de mi órbita, ya que tal decisión es exclusiva del Presidente, del Secretario, y en última instancia del Congreso”.⁷¹

2.- El Caribe

Esta geografía comprende todas las islas del Mar Caribe, Aruba y Curaçao, y las Antillas Holandesas. De esta zona se extrae el 40% del petróleo que consume EUA.

Las fuerzas del CS operan en diversas islas y países de la subregión.

A.- Reina Beatriz, isla de Aruba;

B.- Hato, isla de Curaçao;

C.- Vieques, isla de Puerto Rico; y

D.- Guantánamo, isla de Cuba.

También existen bases en Jamaica, de donde salen vuelos de espionaje a Colombia y Venezuela; a poco menos de 100 kilómetros de las costas de estos dos países, se encuentran las bases aéreas de Reina Beatriz y Hato.

La base de Vieques en Puerto Rico (campo de tiro de la marina) no sorprende, ya que desde hace décadas ese país conforma parte de EUA.⁷²

⁷¹ *Ibid.*

⁷² “La seriedad del reclamo de Puerto Rico contra la Marina es muy grave. La injusticia, la inmoralidad de la presencia de la Marina en Vieques es tal que las iglesias de Puerto Rico, católicas y protestantes, se unieron en una coalición religiosa por Vieques. Esta coalición participó con campamentos en la *zona de tiro* durante el 1999 hasta mayo de 2000. Organizó una marcha ecuménica que probablemente haya sido uno de los actos públicos de

3.- Sistema Andino

Comprende los siguientes países: Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia y Venezuela; área de reciente consolidación y en proceso de expansión para la colocación de mayor número de bases.

El Sistema Andino y el Cono Sur son regiones mucho más extensas que las dos anteriores, con mayor población, dificulta la suma y apropiación de territorios bajo el dominio imperial. Aquí se encuentran los grandes recursos acuíferos y de hidrocarburos.

Existen nueve bases reconocidas, y se sigue presionando a los gobiernos de dichos países para colocar otros destacamentos militares, con la excusa de combatir las drogas y ayudar a las regiones más pobres y carenciadas de la zona.

A.- Base de Manta “Eloy Alfaro”, en Ecuador

La Base de la Fuerza Aérea ecuatoriana, que en 1999-2000 pasó a compartir sus instalaciones con el *USARMY*. Es la base más grande de la región, se ubica estratégicamente en el centro del Sistema Andino. Ello fue posible gracias a un convenio firmado por Ecuador y EUA:

“Ratificase el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, concerniente al acceso y uso de las instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades aéreas antinarcóticos.

Para el único y exclusivo propósito de llevar adelante operaciones aéreas de detección, monitoreo, rastreo y control de actividades ilegales del tráfico aéreo de narcóticos.

más asistencia. También continúa mostrando su respaldo a la causa de Vieques al convocar a la concentración y marcha frente al capitolio que se efectuó ayer, 26 de abril de 2001. Todos estos eventos son evidencia clara y contundente de un hecho irrefutable: Puerto Rico ha creado una conciencia nacional. Esta nación lucha por su sobrevivencia; lucha por las causas importantes con firmeza, persistencia, con valentía y pacíficamente, por lo cual debemos sentirnos orgullosos de nosotros mismos. ¿Cuál ha sido la respuesta de los Estados Unidos ante el reclamo puertorriqueño? La típica respuesta de una metrópoli imperial a una colonia, territorio o pertenencia sobre la cual tiene autoridad política y militar. Hemos observado cuán insensible, cuán caprichosa, cuán arrogante y prepotente puede ser el imperio. Estados Unidos nos ha contestado con una gama de respuestas que van desde hacer caso omiso a los múltiples reclamos hechos al Presidente de Estados Unidos para que suspenda las prácticas de tiro de la Marina en Vieques, fallar consistentemente en contra de los puertorriqueños en las Cortes federales, encarcelar a los desobedientes civiles, hasta continuar el bombardeo de Vieques a sabiendas de la presencia de desobedientes civiles en la zona de impacto, poniendo en peligro la vida de éstos”.

Página Web. <http://www.independencia.net/noticias/PRguerra.html> (consultada 24 de abril de 2010)

Permitir al personal de los Estados Unidos, sus dependientes, y a las entidades COA, el acceso y uso de la base de las Fuerzas Aérea Ecuatoriana en Manta, así como al Puerto de Manta e instalaciones relacionadas con la Base o en su vecindad.

Permitir a las aeronaves, navíos y vehículos, operados por o para los Estados Unidos en relación con este Acuerdo, el uso de la citada Base, así como los puertos y las instalaciones relacionados con la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta o en su vecindad”.⁷³

Es decir, a partir del Acuerdo, las fuerzas militares del Pentágono tienen el mismo privilegio, o más que las ecuatorianas, no sólo en Manta sino en toda la extensión territorial del Ecuador. Además, las tropas y civiles que tengan relación con la base, gozan de privilegios diplomáticos, están exentas de todo tipo de impuestos de importación y exportación, mucho mejor que en suelo estadounidense. La base puede ser expandida a voluntad de EUA, sin que el gobierno de Ecuador pueda objetar. Si llegara a producirse algún daño material, o la destrucción de la base o muerte de personal, no se harán cargo, y no habrá derecho de reclamación a Washington por parte del gobierno ecuatoriano.

Las intenciones inmediatas del aparato militar, son las de seguir expropiando y desplazando a las comunidades *manabitas*⁷⁴ aledañas a la base, hasta extenderse en un área de 24 mil hectáreas, terreno similar como el que perdió en Vieques (Puerto Rico) y realizar entrenamiento militar antiterrorista.

Muchas veces la población cercana se despierta temerosa ante el despliegue de soldados, helicópteros de guerra, sirenas de lanchas y buques armados, que dan fe de estos movimientos sincronizados de entrenamiento, lo cual no está contemplado ni por asomo en el Convenio, así como tampoco lo está el que opere la empresa *DynCorp*⁷⁵ para el reclutamiento

⁷³ “El Convenio Operativo, 2 de Junio de 2000, faculta a Estados Unidos: La administración del FOL o COA; La operación de 4 aviones grandes E03 *Awacs* y KC135; La operación de 4 aviones medianos; Desplegar de 250 a 300 efectivos militares de los EE.UU. durante operaciones normales; El número de militares se podrá elevar a 475; Prohibir a oficiales ecuatorianos volar en aviones de EE.UU.; Los aviones de EE.UU. tendrán el mismo tratamiento que los aviones militares de Ecuador; En incidentes actuará como Jefe, el Jefe del Destacamento VII de EE.UU.; El gobierno de EE.UU. podrá construir nuevas instalaciones, carreteras y servicios públicos”. *Vid.* Larrea, Marcelo, “La Base de Manta: un enclave de los EE.UU. en el Ecuador”, *ADITAL*, 2 de agosto de 2002.

Página Web. <http://www.llacta.org/notic/020802a.htm> (consultada 24 de abril de 2010)

⁷⁴ *Manabí* es una provincia en el Noroeste de Ecuador. La ciudad más importante es Portoviejo. Limita al Oeste con el Océano Pacífico, al Norte con la provincia de Esmeraldas, al Este con la provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos, al Sur con la provincia de Santa Elena y al Sur y este con la provincia de Guayas. En su costa se encuentra la ciudad y puerto de Manta, el cual es el primer puerto pesquero del Ecuador. *Manabí* es la tercera provincia más poblada de Ecuador. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Manab%C3%AD (consultada 24 de abril de 2010)

⁷⁵ *DynCorp*, empresa de la guerra. “Esta empresa lleva funcionando con distintos nombres y diversas actividades desde 1946. Trabajaron en Corea entre 1950 y 1953, luego en Vietnam entre 1960 a 1975. Prestaron sus servicios en las guerras del Golfo Pérsico. Trabajaron en la guerra contrainsurgente en El Salvador. Operaron en Bosnia y, en la actualidad, participan en la implementación del Plan Colombia, entre otras actividades. *DynCorp* es una de las grandes empresas privadas del mundo que se ocupan de la seguridad y la defensa. Tiene unos 20 mil empleados que trabajan en 50 países del mundo y sus ingresos superan los 400 mil millones de

de mercenarios para ir a Irak; la que actuaba como proveedora de personal para la “limpieza”, pero que fue ya denunciada en el país por la muerte de cuatro niños, víctimas de las fumigaciones realizadas con *Glifosato* alterado para ser más mortífero,⁷⁶ y por daños agrícolas en la zona fronteriza del Putumayo ecuatoriano.

La estructura de la Base de Manta, tiene capacidad para controlar el espacio aéreo en un radio de 400 km. está bajo la responsabilidad de la empresa *DynCorp*, acusada de vinculaciones con la CIA. Está equipada con grandes lanzadores E-3 *Awacs* (aviones con radar), con cazas F-16 y F-15 *Eagle*, para el control de la región amazónica del Canal de Panamá y de América Central.

En palabras del CS; “Este país está razonablemente controlado. La zona de sembradíos de coca, así como los laboratorios clandestinos, han migrado hacia Argentina donde el consumo, la elaboración y la exportación de subproductos se ha incrementado en forma exponencial, con el apoyo de los caciques políticos que están amasando fortunas colosales que luego derivan a Islas Caimán vía Uruguay”.⁷⁷

B.- Bases de Tres Esquinas, Larandia, Puerto Leguizamó y Leticia en Colombia

La Base Aérea “Ernesto Esguerra Cubides”, también llamada Tres Esquinas, en el departamento de Caquetá, perteneciente a las Fuerzas Armadas colombianas fue ocupada por el CS en febrero de 2000. Al mismo tiempo se destinaron 12 mdd, con el fin de emplazar un radar capaz de controlar el espacio aéreo de la zona. En el mismo departamento, existen otras dos bases más pequeñas, Larandia y Puerto Leguizamó, muy cercanas entre sí, vigilan el Putumayo del sur colombiano. Por su parte, junto con el radar en el departamento de Guaviare se encuentra la base militar Leticia, ubicada en el extremo sur de Colombia, cuenta con radares

dólares. *DynCorp* ha surgido como uno de los grandes ganadores de las guerras en Irak y Afganistán, que le generan el 53% de los 3.1 mil millones de dólares de ingresos anuales. Los ingresos de la compañía crecieron el año pasado un 45% gracias a un *joint venture* (empresa a riesgo compartido) a varios años por 4.6 mil millones de dólares para proveer de 9,100 traductores a los soldados de estadounidenses en Irak. Parece que ninguno de estos desempeños están limpios y Hernán Zin promete ocuparse de ellos en el futuro. Algunos ejemplos que cita Hernán son acusaciones a varios de sus empleados en 1999 por explotación sexual y tráfico de mujeres de Bosnia, siguiendo por su controvertida participación en el plan Colombia o la muerte por sobredosis de uno de sus responsables del entrenamiento de la policía en Afganistán. En Irak los cargos van desde la incapacidad para justificar los 1.2 mil millones de dólares que recibió para entrenar a la policía, la muerte de un taxista y el empleo de blindados para el transporte de prostitutas”. *Utopía Contagiosa*, Viaje a la guerra de Hernán Zin, “Terrorismo made in USA en las Américas”, 23 de agosto de 2009. [Página Web. http://www.nodo50.org/tortuga/DynCorp-empresa-de-la-guerra](http://www.nodo50.org/tortuga/DynCorp-empresa-de-la-guerra) (consultada 24 de abril de 2010)

⁷⁶ El *Glifosato* (N-fosfometilglicina, C₃H₈NO₅P, CAS 1071-83-6) es un herbicida no selectivo de amplio espectro, desarrollado para eliminación de hierbas y de arbustos, en especial los perennes. Es un herbicida total. Es absorbido por las hojas y no por las raíces. Se puede aplicar a las hojas, inyectarse a troncos y tallos, o asperjarse a tocones como herbicida forestal. La aplicación de glifosato mata las plantas debido a que suprime su capacidad de generar aminoácidos aromáticos.

[Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Nombre_comercial](http://es.wikipedia.org/wiki/Nombre_comercial) (consultada 24 de abril de 2010)

⁷⁷ Informe Craddock, *ut supra*, nota de pie 68.

potentes para detectar todo lo que acontece en sus alrededores, principalmente en el Río Amazonas.⁷⁸

Estos sitios son de gran interés para la lucha contra la guerrilla, y además se han convertido en receptores permanentes de armamentos, logística, y de tropas de combate estadounidenses. Dentro del territorio colombiano, los *marines* e instructores yanquis se desplazan con absoluta normalidad, como pasa con los países de Centroamérica.

EUA ya le dio a Colombia en el 2004, más de 800 mdd para invertirlos contra las FARC, aunque todo ese dinero vaya destinado a empresas estadounidenses. Con la reelección del presidente Uribe 2006-2010, el trato con EUA mejorará, y se espera que el mandatario promueva, por una parte, invadir la zona del Amazonas (con la ayuda de EUA) para exterminar a la guerrilla, y por la otra, crear una “fuerza de paz americana” para intervenir militarmente Colombia, y disolver las fuerzas nacionales.

Se puede decir que el objeto de *transnacionalizar* al Ejército colombiano, convirtiéndolo en un ejército “cipayo” y desplegándolo por todo el país, está cumpliendo la misión; no así de acabar con la producción de plantas de coca, ni con el tráfico internacional de narcóticos y mucho menos con el objetivo de haber resuelto el histórico conflicto social y armado, que viene desde hace muchos años atrás.⁷⁹

C.- Bases de Iquitos, Santa Lucía, Nanay, en Perú

Desde la base de Iquitos, en el Perú, las fuerzas del CS controlan los principales ríos del Perú y del Sur colombiano, así como también en Santa Lucía adiestra a personal militar. Se han establecido en Nanay, en el sector amazónico peruano, para controlar sus aguas.

Con la llegada al poder de Alan García, será cuestión de tiempo para que el país se sume al ALCA, que se permita la instalación de nuevas bases y que sus fuerzas armadas reduzcan su potencial.

Sobre Perú, dijo el jefe del Comando: “Dentro de lo que podría denominarse Grupo de Países Andinos, el que considero más estable y con más actividad antiguerrillera es el Perú.

⁷⁸ Vid. Imágenes de Radar. Página Web. <http://www.biesimci.org/Satelital/Original/Radar/Indices/radar.html> (consultada 25 de abril de 2010)

⁷⁹ Invasión a Latinoamérica..., *ut supra*, nota de pie 63.

“Reporte del Comando: Los territorios continúan divididos y nuestros instructores tienen problemas de entrenamiento, dada la escasa profesionalidad de los oficiales de bajo rango y la falta de una mística que, como combatientes, deberían tener para luchar contra un enemigo que efectivamente tiene. El problema fundamental en este momento es que Venezuela proporciona a las FARC una logística sobresaliente, además de abundante alimentación y material sanitario. Los jefes del estado mayor conjunto de Colombia solicitan más ayuda en lo que respecta a poder de fuego. Los helicópteros sobrantes de Vietnam son anticuados. Del total de la donación norteamericana, más de la mitad han sido ya destruidos por réplicas de los *Sidewinder* en su versión tierra-aire fabricados en China, que entran a través de Venezuela en cantidades aún no determinadas. Estamos usando sus mismas tácticas: no tomar prisioneros. Esto los ha desorientado, porque años atrás se los trataba bajo el *status* de Prisioneros de Guerra. Hoy se los considera irrecuperables”. *Ibid.*

Con guarniciones pequeñas a lo largo de sus fronteras, ha conseguido neutralizar algunos intentos de las FARC de establecer enclaves dentro de su territorio nacional, aún a costa de tener que arrasar poblados enteros como es el caso de Loreto”.⁸⁰

D.- Base de Chaparé, en Bolivia

Según el relato de los habitantes, hay movimientos de tropas de *marines* en Chaparé, donde se han establecido, causando consternación en los pobladores. Chaparé es otro punto fuerte, para controlar el Amazonas, y poder consolidarse en la región, que han denominado “Sistema Andino”.

“El dirigente del campesinado Evo Morales -marxista por convicción- viajó recientemente a la Argentina con pasaporte emitido por la embajada de ese país en La Paz. Permaneció dos días en Buenos Aires, donde se entrevistó con el presidente Kirchner. Se desconoce lo conversado en Buenos Aires. Sin embargo, se han detectado transferencias de fondos desde Venezuela que tienen como destinatario final al señor Evo Morales, triangulándose el dinero desde diversas cuentas de Suiza, Luxemburgo, y el propio Banco *Brigss* de los Estados Unidos, donde el señor Morales, extrañamente, tiene una cuenta, convergiendo en dos Bancos de Rumania la suma de \$28’880,000 dólares, supuestamente para el pago clandestino de armas.

El campesinado boliviano está siendo entrenado en el manejo de armas unipersonales por gente proveniente de la Argentina, y estos campesinos tienen una edad promedio de entre 20 y 30 años. Esa información es fidedigna, pues proviene de la Central de Inteligencia del Ejército. El Ejército boliviano como fuerza antiterrorista no es suficiente *per se*. Considero necesario que tengamos una acción ideológica más profunda frente a este país, donando material sin uniformes, calzado selvático de buena calidad y sobre todo una doctrina militar afín a nuestros intereses”.⁸¹

E.- Venezuela

Aunque en este país no opera el Comando, sí hay vuelos espías sobre su territorio; para EUA la actitud de Venezuela es una amenaza a su seguridad nacional, no sólo por la excusa de que apoya a las FARC, sino porque se le dificulta acceder a los recursos naturales, principalmente el petróleo en la Cuenca del Orinoco.

En respuesta a la posición de Washington, el gobierno venezolano ha decidido armarse, y este último año ha invertido más de 2.200 mdd, para la defensa de su integridad.

“Nuestros radares en la frontera con Colombia, Jamaica, *Keywest* en Cayo Hueso, Florida y la isla de Granada muestran un incremento considerable de

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ Informe Craddock, *ut supra*, nota de pie 68.

tránsito aéreo entre Cuba y Venezuela. Sugiero al Jefe de Estado Mayor el aumento de los vuelos de los -aviones navales de ataque- Orión y Hawkeye estacionados en Jamaica para un control más efectivo de estos desplazamientos. Venezuela se ha convertido en el sitio de descanso y cura para las FARC. No existen ya fronteras entre ambos países”.⁸²

4.- El Cono Sur

Esta subregión comprende a Paraguay, Brasil, Chile, Argentina, y Uruguay. Es la menos intervenida, pero con grandes avances para el CS, sin embargo, está lejos de ser controlada, esto será el gran desafío para el CS durante la presente década.

El objetivo es armar a las Fuerzas Armadas chilenas, que sirvan como aliadas ante un hipotético conflicto bélico. Lograr ubicar bases en Paraguay y Uruguay, países que pronto entrarán al ALCA.

Brasil se mantiene al margen y ha desistido por ahora de permitir el ingreso de tropas extranjeras. Según el CS, Brasil, sigue los pasos de Chile en cuanto a los planes a futuro, y avanza como nación con inversiones en diversos ámbitos.

Uno de los mayores problemas es Argentina que se niega a cooperar con EUA; aunque la presión de las grandes empresas y sus gobiernos corruptos y lacayos podrán próximamente ayudar a lograr ese deseo, si es que antes no se produce una revuelta, que su ejército no pueda controlar, y desemboque en una terrible guerra civil, donde EUA, aprovechará para intervenir, logrando así su principal objetivo de apoderarse de los recursos de la región.

Esta zona del Cono Sur tiene la capacidad de abastecer de agua a dos humanidades con el Amazonas, el Paraná y los ríos de Santa Cruz. Además, está en posibilidad de alimentar a gran parte de la población mundial, si es que sus tierras son utilizadas debidamente. No hay que olvidar la pesca y los minerales, ni los hidrocarburos y el hidrógeno, uno de los combustibles del mañana.⁸³

A.- Base Militar Dr. Luis María Argana, Mariscal Estigarribia en Paraguay

Nombre de la unidad: Regimiento de Infantería 6º “Boquerón” en la ciudad Mariscal Estigarribia del departamento de Boquerón, al noreste de la ciudad de Asunción, ubicada sobre la ruta transchaco a 250 km. del Departamento de Tarija-Bolivia.⁸⁴

⁸² *Ibid.*

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ “Mariscal Estigarribia (ex Fortín General Camacho, o Fortín López de Filippis) es una localidad del Departamento Boquerón (Paraguay). Se encuentra cerca de la frontera con Bolivia y con Brasil. Un Acuerdo Militar de Entrenamiento de tropas paraguayo-estadounidense, da inmunidad a soldados de EE.UU. causando cierto resquemor después de reportes de la prensa rompiendo la confidencialidad de tal información, inicialmente reservada, de la construcción de una Base Militar capaz de alojar a 20 mil soldados de EE.UU. a 200 Km. de

Esta base aérea de las Fuerzas Armadas paraguayas construida en los años 80, por EUA, tiene capacidad de alojar a más de 16 mil efectivos. Cuenta con un potente sistema de radar, es un gran hangar con torre de control. La pista aérea es de mayores dimensiones que la de Asunción.

La población de Estigarribia cuenta con 2 mil habitantes, trescientos de ellos pertenecen a la 6ª División de Infantería paraguaya, la cual tiene como matriz la base; por su parte, las tropas del CS ya tienen operando allí a varios batallones que contabilizan 2 mil hombres. Desde mayo de 2005, Paraguay cedió a EUA el uso de la base.

Las dimensiones de la pista son de 3.8 km. de largo y ochocientos metros de ancho, es la más grande de todo Paraguay, y que la del Aeroparque, en Argentina. Ubicándose en Estigarribia o en las afueras de Asunción, las fuerzas del CS están a hora y media de La Paz, hora y media de San Pablo, dos horas de Santiago y, hora y media de Buenos Aires.

La base elegida por EUA está ubicada en la mitad de la región del Cono Sur, al igual que la base de Manta, se ubica justo en la mitad del Sistema Andino. Nada es casualidad, todas las bases están ubicadas en lugares estratégicos, para en un futuro apoderarse de los recursos naturales, y defenderse ante el ataque de las fuerzas nacionales, si es que las dejan coexistir y no las eliminan antes, con gobiernos serviles y corruptos.

El jefe del CS dice de Paraguay: “Su economía es desastrosa, pero con la ayuda de nuestro gobierno, ha comenzado a estabilizarse. En el campesinado, hemos formado algunos campos de entrenamiento militar clandestino, gracias al monitoreo constante de satélite y algunas personas que el Ejército ha conseguido infiltrar.

“Paraguay es un país que se provee de medios económicos a través de un abundante contrabando de armas, cigarrillos, diamantes, electrónicos y textiles, que se dispersan a través de la zona denominada Triple Frontera, donde el control de personas y mercaderías es mínimo. Allí convergen la policía paraguaya, la policía federal y la gendarmería nacional de Argentina y los guardacostas de este país, la CIA, el FBI, la Central de Inteligencia del Estado Argentino (S.I.), así como también la originaria del ejército brasileño. Como no hay cooperación entre ninguna de estas organizaciones, no tenemos la manera de encarar un control

Argentina y de Bolivia, y a 300 de Brasil, con un aeropuerto mayor al de Asunción; para recibir B-52, C-130 Hércules, etc. Los gobiernos de Paraguay y de EE.UU. subsecuentemente declararon que el uso del aeropuerto (internacional Doctor Luís María Argaña) fue un punto de transferir pocos soldados en Paraguay al mismo tiempo. De acuerdo al *Diario Clarín* de Buenos Aires, la base militar es estratégica debido a su cercanía con la Triple Frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina; y proximidad al acuífero Guaraní; y finalmente, muy cerca de Bolivia (menos de 200 Km.) al momento que EE.UU. ‘vigila’ la política del Altiplano y del venezolano Hugo Chávez. En octubre de 2006, George W. Bush reportó una negociación para comprar 400 Km.² en esa región”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Mariscal_Jos%C3%A9_F%C3%A9lix_Estigarribia_%28Paraguay%29 (consultada 25 de abril de 2010)

efectivo en la región. Las organizaciones terroristas cruzan desde y hacia la Argentina por vía acuática, ya que el río que separa ambos países en algunos puntos tiene solamente 200 metros de ancho.

Hemos obtenido la aprobación del gobierno y del ejército para instalar en el lugar idóneo, una brigada de blindados que tenga la capacidad de alcanzar -en menos de 12 horas- los objetivos neurálgicos de Argentina, Bolivia y Ecuador, los cuales están explicitados en el Informe que obra en poder del señor Secretario y del Presidente y que se ha dado en clasificar como *Top Secret*. Ya tenemos -en Paraguay- dos compañías de ingenieros especializados para montar las barracas y los alojamientos en el término de cuatro meses. Está pendiente el balizamiento nocturno de la pista de aterrizaje, pero la torre de control ya está equipada con sistemas de comunicaciones y radar de aproximación cercana. Nuestros expertos en camuflaje han trabajado muy eficientemente con la abundante vegetación de Boquerón. Todos nuestros efectivos visten ropas de paisano (civil)".⁸⁵

B.- Brasil

No existen bases extranjeras en su territorio, y sus fuerzas armadas no están en proceso de desarme como el caso argentino, todo lo contrario. Sus gastos de defensa del último año han sido superiores a los 1.300 mdd, aunque inferiores a los de Venezuela, han sido suficientes para renovar su material bélico.

Opinión del jefe del Comando: "Brasil ha completado la radarización de sus fronteras y aeropuertos domésticos en todo el interior. Informaciones confidenciales obtenidas del jefe de la Fuerza Aérea, dan cuenta del derribo de 25 aviones que se negaron a identificarse o aterrizar, comprobándose luego que transportaban armas y drogas, careciendo también de plan de vuelo, pero llevando tanques suplementarios de gasolina y teniendo como destino final el norte de las provincias argentinas de Jujuy, Salta y Santiago del Estero".⁸⁶

C.- Chile

Ya se ha dicho, Chile es el mejor aliado de EUA, y se le apoya con armamento, vendido a un precio simbólico. Los últimos gastos en defensa han pasado los 2.700 mdd, siendo el país que más gastó en toda América Latina, y si tenemos en cuenta el tamaño geográfico de Chile, sus fuerzas armadas no sólo están reemplazando material por nuevo, sino que se están expandiendo para afrontar futuros conflictos bélicos. No olvidemos que Chile

⁸⁵ Informe Craddock, *ut supra*, nota de pie 68.

⁸⁶ *Ibid.*

pierde territorio por la subida del nivel de los océanos y por el movimiento vertical de la Cordillera de los Andes.

Según el informe del CS en 2005, “Chile es nuestro mejor y más coherente aliado en el Sur del Continente. Los militares de las Fuerzas Armadas de Chile en su totalidad son gente afín a los Estados Unidos, sin duda alguna.

El presupuesto para sueldos y renovación de equipos de las fuerzas armadas triplica al de la Argentina. Oficialmente no es así, pero el gobierno chileno extrae partidas de dinero extra de las asignadas a otros ministerios para destinarlas al reequipamiento militar.

Quizás por las ambiciones territoriales de Chile con respecto a la Argentina, o por autoprotección contra el marxismo imperante en el vecino país, para el año 2007 Chile tendrá una Armada y una Fuerza Aérea con la más alta tecnología, que será su salvaguardia ante las pretensiones de un gigante inerme en lo militar. Quiero destacar la alta moral que existe en las Fuerzas Armadas chilenas. Previendo un futuro de intervención por la expansión de doctrinas ajenas a nuestros intereses estratégicos, aconsejé a los chilenos que todos los accesos a la Argentina a través de la Cordillera de los Andes, sean capaces de soportar hasta 20 toneladas por eje.

La Ministro chilena me informó que la Fuerza Aérea deseaba duplicar su compra de F-16 y, de ser posible, 25 Hércules 130 repotenciados que nosotros ya no utilizamos debido el alto nivel de ruido que producen sus motores durante el despegue”.⁸⁷

D.- Argentina

En el año 2004, el Congreso firmó un Acuerdo donde se permitía la instalación de bases de monitoreo, con la excusa de la no proliferación nuclear. Argentina tiene tecnología nuclear, pero jamás realizó una explosión atómica, ni siquiera tiene la bomba atómica y ha firmado tratados del uso pacífico de la energía nuclear. Esas bases son estaciones de “Vigilancia Internacional”, bases espías para monitorear el territorio argentino.

Argentina se comprometió a no reclamar por destrucciones dentro de su territorio, ni saber qué es lo que sucede en cada una de las bases, como así también el deber de cada ciudadano de aportar la ayuda que necesite cada miembro de dicha base que se lo exija. El

⁸⁷ *Ibid.*

acuerdo permanecerá en vigor hasta su pleno cumplimiento o hasta la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, de producirse ésta antes.

Las bases son ocho, se ubican en Salta, Río Negro, San Juan, Tierra del Fuego y Buenos Aires. Se desconoce si las bases están en funcionamiento:

- a) Paso Flores PLCA, Estación sismológica, PS1 Tipo 3-C;
- b) Coronel Fontana CFA, Estación sismológica, AS1 Tipo 3-C;
- c) Ushuaia USHA, Estación sismológica, AS2 Tipo 3-C;
- d) Buenos Aires, Estación de radionúclidos, RN1;
- e) Salta, Estación de radionúclidos, RN2;⁸⁸
- f) Bariloche, Estación de radionúclidos, RN3;
- g) Paso Flores, Estación de vigilancia infra sónica, IS1, Examen del emplazamiento-1997;
- h) Ushuaia, Estación infra sónica, IS2.⁸⁹

Debido a la muestra de orgullo y bravía en la Guerra de Malvinas (abril-junio de 1982), Argentina es un caso especial que es seguido de cerca por el Pentágono. Por ello, desde el fin del conflicto hasta la actualidad, se han empeñado en vaciar el poder militar de la nación, con una muy buena excusa que tiene dividido al país: la última dictadura militar y la violación de los derechos humanos.

Mientras los dirigentes argentinos sigan incentivando esta división, no habrá unidad nacional que persiga un mismo objetivo, capaz de ofrecer un futuro mejor a sus habitantes. En los años 90 comenzó la desarticulación de las fuerzas armadas, y hoy en día, está pasando por la mayor de las crisis de su historia militar.

⁸⁸ “Los principales radionúclidos emisores de positrones son isótopos de los elementos biológicos más comunes como el carbono (11C), oxígeno (15O) y nitrógeno (13N), aunque no existe emisor de positrones del hidrógeno se utiliza el Flúor (18F) que presenta un comportamiento químico similar. Con ellos es posible marcar casi cualquier molécula del organismo sin modificar su comportamiento, permitiendo, así, estudiar y cuantificar fenómenos bioquímicos, fisiológicos y farmacológicos, como el metabolismo glicídico, el transporte de aminoácidos y la síntesis proteica, la síntesis de ADN, el flujo sanguíneo, la permeabilidad de la barrera hematoencefálica, los receptores de membrana hormonales, etc, in vivo y de forma no invasiva”.

Página Web. <http://www.diagnosticopet.com/si-eres-profesional/radionuclidos-radiofarmacos.html>
(consultada 16 de mayo de 2010)

⁸⁹ Invasión a Latinoamérica..., *ut supra*, nota de pie 63.

El objetivo es disolver la defensa de la Nación, como sucedió con los países de Medio Oriente, para poder ocupar de una forma poco sangrienta al territorio que se desea usurpar. No existen generales ni oficiales comprometidos con su país que tomen decisiones inteligentes, y si los hay, son castigados o expulsados al emitir alguna crítica. Las fuerzas de tierra, mar y aire están comandadas por lacayos y traidores a la patria, que desconocen la realidad geopolítica y estratégica nacional.

Resulta difícil comprender, cómo es que las autoridades de inteligencia del Estado (si es que todavía existen) permanecen inmóviles ante esta situación. Lo mismo sucede con la ministerio de Defensa Nilda Celia Garré (guerrillera en los 70) quien expresa: “que no existen hipótesis de conflicto con ningún país”, olvidando tener a Gran Bretaña en frente de sus costas en el mar austral con la cual comparte soberanía; y del otro lado, de la cordillera Argentina-Chile con unas fuerzas armadas con nivel tecnológico superior.⁹⁰

Y por si fuera poco, el Pentágono planea crear el Plan Nacional de Radarización, como parte de un Sistema Internacional de Vigilancia, el cual ya está cumpliendo con la instalación de estas bases, y con la compra de más de once radares provenientes de empresas estadounidenses.

Argentina fue el país que menos dinero gastó en defensa en toda América del Sur durante el período 2005-2006. Tan solo 80 mdd, y el mayor porcentaje del gasto fue producto de la adquisición de los radares a EUA.

No renovó, ni adquirió más material bélico. Gran cantidad de unidades y regimientos están abandonados (como el glorioso BIM5). De no haber reacción, Argentina será incapaz de defenderse ante una fuerza extranjera, y perderá su reducida independencia. Un Estado que no posee Fuerzas Armadas, no es país.

Recientemente se ha reglamentado la “Ley de Defensa”, que contribuye a que el Comando se establezca en el país. La ley dispone que a las fuerzas armadas les queda prohibido ocuparse de asuntos internos dentro de su territorio (referidas al terrorismo, el narcotráfico y al delito organizado).

A esta prevención es a lo que el jefe del CS denomina “otras amenazas” y cuyo principal objetivo es eliminarlas. Por tanto, como en Argentina no hay otra fuerza capaz de disuadir a estas “otras amenazas”, no sería sorprendente que muy pronto el CS, se establezca en Argentina, utilizando dichos argumentos como pretexto para intervenir en la región.⁹¹

Reflexiones del Jefe del Comando Craddock, a mediados de 2005: “En el vuelo me tomé el tiempo necesario para leer el frondoso *dossier* que mis ayudantes

⁹⁰ *Ibid.*

⁹¹ *Ibid.*

habían preparado con información detallada acerca del gobierno argentino y sus fuerzas armadas, constantemente acosadas por asesinos remanentes de la guerrilla de la década de 1970, que hoy ocupan cargos en el gobierno Federal y casi todas las provincias. Me resultó difícil comprender cómo la Argentina tenía como Canciller (Bielsa) a una persona que había asesinado con su propia mano y total frialdad a 18 personas; que un asesor del presidente, el señor Horacio Verbitsky era el mandamás que daba las órdenes al primer mandatario desde las sombras, y que él en su momento Gobernador de la Provincia de Buenos Aires -Eduardo Duhalde- era el mayor traficante de drogas de Argentina.

Después de los precarios saludos y de notar breve expresión de desagrado por parte del Ministro, fuimos derivados a la planta correspondiente al Jefe del Estado Mayor del Ejército. Intercambiamos saludos -apenas los necesarios- y como no había tema de conversación, pedí a mis ayudantes que hicieran preparar el avión para irnos cuanto antes. Me pregunto cómo un analfabeto, que no habla correctamente ni su propio idioma, pudo llegar al rango que tiene”.⁹²

Si no se dan detalles de las pretensiones de EUA en Argentina, como sí se dieron en los demás países, tampoco se dan pautas ni planes a llevar a cabo, aunque sí se ha creado una especie de “eje del mal”, compuesto por Argentina, Venezuela y Cuba, como graves amenazas, y se recomienda una intervención militar, con argumentos falsos y exagerados.

5.- Operaciones

A.- La Fuerza de Tarea Conjunta Interagencia Sur (*Joint Interagency Task Force, JIATF*) South. Contra el tráfico ilícito: *JIATF-Sur*

Esta fuerza es un modelo de interagencia y cooperación multinacional. Su personal se dedica a proteger las fronteras de América a través de la vigilancia continua y las operaciones agresivas de interdicción. La clave subyacente al éxito es la colección, análisis y diseminación de todas las fuentes de inteligencia, combinadas con los recursos necesarios para operar eficazmente por las inmensas extensiones del Caribe y Pacífico Oriental.

Durante los últimos seis años, *JIATF-Sur* apoyó la creciente incautación de cocaína, siendo el año 2005 un registro alto todo el tiempo de 251.6 toneladas métricas en la zona de tránsito. El impedimento global a unas interdicciones crecientes en la zona de tránsito, es la falta de recursos en el área de detecciones en vuelo y monitoreo. Por cada diez pistas sospechosas de tráfico ilícito en la región, *JIATF-Sur* puede descubrir actualmente sólo cuatro pistas y de éstas, sólo se pueden interceptar dos. Para mejorar la interdicción de tráfico ilícito

⁹² “Invasión a Latinoamérica...”, *ut supra*, nota de pie 63.

que amenaza nuestras fronteras, nosotros debemos reforzar las capacidades de detección y monitoreo y construir la capacidad de interdicción y arresto de la nación socia.

Trabajando en un ambiente de recursos contraídos, el Comando está trabajando para mejorar sus capacidades en inteligencia, vigilancia y reconocimiento (*ISR* por sus siglas en inglés). Estamos concentrándonos en dos áreas: La habilidad para desplegar suficientemente las ventajas en el teatro para apoyar los requerimientos establecidos; e Incorporando los sensores correctos para mitigar los factores atmosféricos y ambientales que son problemáticos para la colección. Estamos también colaborando con varias agencias de defensa, interagencias y socios de la coalición para direccionar las necesidades de corto y largo plazo.

B.- La Fuerza de Tarea Conjunta-Guantánamo (*JTF-GTMO*): Operaciones de detenidos. *JTF-GTMO*

Esta operación continúa llevando los esfuerzos operacionales del Comando en la Guerra Global contra el Terrorismo. Actualmente están detenidos cerca de 500 enemigos combatientes especializados de al-Qaeda, el Talibán y otros individuos asociados a las redes de apoyo terrorista. Mientras nuestros militares libran una larga guerra, las operaciones de *JTF-GTMO* continúan proporcionando información crítica con respecto a las estructuras terroristas, prácticas de reclutamiento, financiamiento, operaciones y entrenamiento.

Nosotros apoyamos rutinariamente las visitas del Comité Internacional de la Cruz Roja (*ICRC* siglas e inglés) y valoramos sus recomendaciones para mejorar los procedimientos en nuestras operaciones de detención e interrogación. La misión de *JTF-GTMO* continúa. Nosotros apreciamos el apoyo del Congreso por las mejoras en la infraestructura, facilidades de seguridad y calidad de vida de nuestros miembros en servicio. Adicionalmente, nuestras actividades operativas de detención e interrogación, cumplen plenamente con la Ley de Tratamiento al Detenido del 2005.

C.- La Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo (*JTF-B*): Contingencia regional y operaciones contra-narcóticos. *JTF-B*

Es una base que operaciones avanzadas en Honduras y apoyo a nuestras naciones socias en una variedad de misiones que incluyen contra-droga, búsqueda y rescate, alivio al desastre y ayuda humanitaria.

La más reciente respuesta de *JTF-B* fue el alivio al desastre y ayuda humanitaria cuando Guatemala fue golpeada por el Huracán *Stan* en septiembre de 2009. La contestación rápida y la ayuda inmediata ponen de relieve el valor de las fuerzas de avanzada desplegadas. *JTF-B* puso los helicópteros en tierra dentro de las 24 horas al pedido de asistencia guatemalteca y finalmente proporcionó por encima de las 650,000 libras de comida críticamente necesaria, agua y suministros a remotas y aisladas comunidades, bajo condiciones operacionales y climáticas duras.

La familiaridad de la tripulación y personal de apoyo de la *JTF-B* con la topografía, los sistemas de comunicación y pasillos de movimiento, fueron fundamentales para el éxito de

la misión. Esto también quedó demostrado cuando el Huracán *Beta* en octubre de 2005 causó pérdida de vidas, daños en las viviendas e infraestructura, inundaciones y desplazamiento de personas a lo largo de las áreas costeras caribeñas de Honduras.

6.- Ejercicios

El Comando dirige tres tipos de ejercicios:

A.- Operacionales

Los ejercicios operacionales se restringen típicamente a la participación americana y se basan en los planes de contingencia en pie.

B.- Interacción Militar Extranjera (FMI)

Los ejercicios de Interacción Militar Extranjera son ejercicios multinacionales dirigidos con las naciones socias a lo largo de la región. Los escenarios para estos ejercicios se enfocan en operaciones de paz, alivio al desastre y asistencia humanitaria, interdicción marítima, y operaciones de seguridad.

Los ejercicios de Interacción Militar Extranjera:

- a) *Panamax* sigue siendo un primer ejemplo de cooperación regional demostrado a través de un ejercicio multinacional hecho a la medida para la defensa del Canal de Panamá. *Panamax 2005* demostró que continúa creciendo, tanto en el alcance como participación con respecto a años anteriores.

Este año, se unieron las fuerzas marítimas de 16 naciones del Caribe, Pacífico y de las fuerzas de la multinacional costera y fueron conducidas por un colombiano, un peruano, y los comandantes panameños, todos bajo el mando operacional temporal de un almirante americano mientras dura el ejercicio.

- b) *Tradewinds* es un ejercicio marítimo multinacional diseñado para mejorar la interoperabilidad en contingencias que involucran amenazas a la Cuenca del Caribe. Las naciones caribeñas han participado en este ejercicio durante 20 años lo que demuestra una larga historia de cooperación. En el 2005, el Comando convirtió el ejercicio para enlazarlo a un evento del mundo real, la Copa Mundial de Cricket 2007. Este ejercicio está usándose para

entrenar y preparar a las fuerzas regionales para una amplia gama de operaciones de apoyo y seguridad para ese evento.⁹³

C.- Humanitario.

Nuestros ejercicios humanitarios se llevan a cabo casi siempre a través de nuestra serie estandarte: Nuevos Horizontes.

- a) El ejercicio humanitario: *Nuevos Horizontes*, ha sido llevado a cabo por el Comando Sur en cuatro ocasiones el año pasado, en El Salvador, Panamá, Nicaragua, y Haití. Este tipo de ejercicios conjuntos dirigidos por el Comando incorpora programas de asistencia humanitaria y cívica, para mejorar la articulación del entrenamiento y disposición del ingeniero militar, médico, unidades de apoyo al combate y apoyo de servicio al combate americanas.

Específicamente, las Guardias Nacionales y Reservistas de los siguientes 13 estados participaron: Alabama, Florida, Georgia, Utah, Washington, Arkansas, California, Delaware, Ohio, Virginia Oriental, Massachusetts, Kentucky, Mississippi y el Distrito de Colombia. Además; *Medical Readiness Training Exercises (MEDRETEs)*, se incluyen en los ejercicios Nuevos Horizontes, permitiendo el tratamiento de 236,000 pacientes en 15 países.

Nuevos Horizontes Haití, se planeó originalmente para otra situación en el 2005, pero la Tormenta Tropical *Jean* hizo el caso apremiante y se cambió el ejercicio para apoyar las necesidades urgentes de esa nación isla. Varias unidades militares de los EUA construyeron dos escuelas, un auditorio, perforó tres pozos, se produjo agua potable, y proporcionó apoyo médico y evacuación de víctimas. Colectivamente, las tres operaciones *MEDRETEs* en conjunción con los ejercicios Nuevos Horizontes apoyaron a 27,110 víctimas de la Tormenta Tropical *Jean*.

- b) El Programas de iniciativas: *Enduring Friendship* (Amistad duradera): es una iniciativa que este Comando está llevando a cabo para construir las capacidades de seguridad marítimas con las naciones socias localizadas en las sendas altas del tráfico ilícito. Apoya la Estrategia del Presidente para el Hemisferio Occidental; la Iniciativa de Seguridad en Proliferación; el Teatro del Comando en Estrategia Seguridad y Cooperación, EUA/Panamá; Comercio Seguro; y la Iniciativa del Transporte. El año fiscal 2006 es

⁹³ *Posture Statement Of General Bantz J. Craddock, United States Army Commander, United States Southern Command. Before The 109th Congress Senate Armed Services Committee. 14 March 2006.* Publicado el 29 de marzo de 2006. [Página Web. http://www.ilacta.org/organiz/coms/2006/com0176.htm](http://www.ilacta.org/organiz/coms/2006/com0176.htm); [Página Web. http://movimi.ento13deabril.blogcindario.com/2006/04/00327-informe-craddock-la-estrategiade-seguridad-de-los-eeuu.html](http://movimi.ento13deabril.blogcindario.com/2006/04/00327-informe-craddock-la-estrategiade-seguridad-de-los-eeuu.html). (consultada 20 de mayo de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

adecuado con \$4 millones de dólares y se usará para desarrollar un cuadro operacional común y la interoperabilidad en mando, control, comunicaciones e inteligencia (C3I); capacidades para Jamaica, República Dominicana, Panamá y las Bahamas.

Las valoraciones de los cuatro países en el 2005 determinaron las posibilidades que cada uno requerían para lograr una plena capacidad de interdicción marítima. Una continuación del programa planea desarrollar las capacidades de interdicción de superficie de estas naciones y también planea una expansión de la iniciativa a otros países con sendas de tráfico, por ejemplo, están seleccionadas las naciones centroamericanas.

- c) *Iniciativa Operaciones Paz Global (Global Peace Operations Initiative, GPOI)*. Esta iniciativa está actualmente en la fase de planificación de la primera parte dentro del área de responsabilidad (ADR) del Comando Sur para lograr la capacidad operacional plena en el año fiscal 2007. Si se ejecuta como está planeado, esta iniciativa expandirá y proporcionará nuevos pacificadores y unidades de pacificación para las misiones de paz globales a finales del 2007. Esto podría incluir un Batallón de Infantería de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) y nueve unidades del tamaño de una compañía de acuerdo a la clasificación de cada país en la región, listos para desplegarse en apoyo a las operaciones de paz de la ONU alrededor del mundo.
- d) *Iniciativa Derechos Humanos (Human Rights Initiative, HRI)* del Comando Sur. Nuestro *HRI* fomenta una cultura de respeto a los derechos humanos dentro de las fuerzas militares de las naciones socias, estrechando el espacio entre el ejército y los ciudadanos que ellos protegen. *HRI* ayuda eficazmente en la construcción de fuerzas militares profesionales proporcionando normas concretas y medidas efectivas en las áreas de doctrina, entrenamiento, control civil de las fuerzas armadas y sistemas eficaces para transparentar el control interno judicial. Ocho naciones regionales han implementado iniciativa de derechos humanos o se han comprometido para hacerlo; ellos son Costa Rica, Bolivia, Guatemala, Uruguay, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Colombia.

En el 2005, CFAC firmó el Memorando de Cooperación en *HRI*. La aplicación de la Iniciativa Derechos Humanos para las naciones caribeñas y del Cono Sur es donde se enfocan los esfuerzos para los años fiscales 2006 y 2007. Aunque no es una iniciativa, un área de preocupación es la hoy limitada inversión de recursos que garantizan un mejor retorno de esa inversión en el mañana.

Uno de los más eficaces recursos disponibles es el Programa de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (*Internacional Military Education and Traioning, IMET*).

11 países permanecen sancionados por la Ley de Protección a Miembros en Servicio Americanos (*American Service Members Protection Act, ASPA*), por tanto, se excluyen como receptores de los fondos del *IMET*. Como resultado, en el 2005, 1/3 de los países en nuestra ADR no pudieron participar en la educación militar patrocinada por EUA. En el 2003, el último año de *IMET* antes que las sanciones de *ASPA* surtan efecto, el 25% (771) del número total de estudiantes (3,128) de nuestra ADR vino de los países que ahora están sancionados.

Proporcionar oportunidades para que el personal militar extranjero pueda asistir a la escuela de los EUA es esencial para mantener lazos fuertes con nuestras naciones socias. El compromiso decreciente abre las puertas a naciones competidoras y actores políticos de fuera que no comparten nuestros principios democráticos, para aumentar la interacción e influenciar dentro de la región.

Se conoce bien que la República Popular China (RPC) tiene la meta de largo plazo de asociarse con los países de América Latina. La RPC requiere el acceso a materias primas, petróleo, minerales, nuevos mercados y reconocimiento diplomático. Las importaciones de la RPC de América Latina crecieron a un promedio del 42%o por año durante los últimos cuatro años. La RPC ha estado haciendo avances en la región usando medidas económicas, empleando la diplomacia, construyendo infraestructura, negociando tratados de comercio y ofreciendo recursos a los ejércitos y fuerzas de seguridad con erarios vacíos sin cadenas que los aten.⁹⁴

IX.- RESUMEN

Así las cosas, EUA y su política imperialista se ha establecido en todo el Continente. Sólo los pueblos podrán evitar que la situación empeore y se lleve a casos extremos. Son sus habitantes los que deben de exigir la toma de decisiones inmediatas a sus autoridades nacionales, de lo contrario, estarán agachando la cabeza ante una nueva y silenciosa esclavitud, y aceptándola sin presentar ni siquiera una mínima resistencia.

Es hora de dejar de lado las pequeñas diferencias que dividen a las naciones, y unirse, que los hechos del pasado no impidan el progreso para las generaciones futuras. Una América unida e integrada, podrá en escaso tiempo, recuperar su soberanía e independencia, siempre y cuando sus gobernantes tengan un verdadero compromiso con sus pueblos.

No es imposible, y menos aún si el compromiso por alcanzar es tomado con seriedad y voluntad, cada uno desde su lugar puede aportar un pequeño grano de arena, que junto a otros, se convertirán en millones. Que todos sepan la realidad de las naciones, y el interés del poder extranjero.⁹⁵

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ “Invasión a Latinoamérica...”, *ut supra*, nota de pie 63.

“...Compañeros del ejército de los Andes. La guerra se la tenemos de hacer del modo que podamos: si no tenemos dinero, carne y un pedazo de tabaco no nos tiene de faltar: cuando se acaben los vestuarios, nos vestiremos con la bayetilla que nos trabajen nuestras mugeres, y sino andaremos en pelota como nuestros paisanos los indios: seamos libres, y lo demás no importa nada... Compañeros, juremos no dejar las armas de la mano, hasta ver el país enteramente libre, ó morir con ellas como hombres de coraje”.⁹⁶(sic)

Con este comentario es importante resaltar, que el ejército más poderoso del mundo y su participación en el hemisferio, se sostiene por el suministro de equipos, programas de adiestramiento, ayuda, asistencia y servicios militares proporcionados a las naciones “asociadas” o Estados dependientes.

Por lo que se refiere a los programas de capacitación y adiestramiento, el Comando nada más en el año 2000 aplicó 178 programas de diversa índole,⁹⁷ combinando operaciones y ejercicios de entrenamiento, cursos de formación,⁹⁸ equipos móviles de instrucción, intercambio de unidades, financiación y ventas de avituallamiento, equipo y armas militares, de tierra, mar y aire.⁹⁹

⁹⁶ Orden General del 27 de julio de 1819, José de San Martín. [Página Web. http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2001seg/denuncias5/sanmb25-12.html](http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2001seg/denuncias5/sanmb25-12.html) (consultada 25 de abril de 2010)

⁹⁷ “Entre los años 2002 y 2003, la cantidad de efectivos militares sud y centroamericanos entrenados por Estados Unidos aumentó en un 50%, la mayoría colombianos, en el marco del plan de ayuda que mantienen en ese país. Las cifras demuestran el alto interés que tiene la potencia en incrementar su influencia en las fuerzas armadas regionales, lo que según varias agencias internacionales ha repercutido en una preocupante intromisión de los militares en áreas como la prevención de delitos de seguridad pública o generación de política sectorial sin el adecuado control civil”. Álvarez Veloso, Michelle Isenhouer, *ut supra*, nota de pie 57.

⁹⁸ “El entrenamiento es, sin embargo, una parte de la estrategia norteamericana. En términos de transferencias económicas, la ayuda militar que recibe América Latina es, desde hace algunos años, equivalente a la ayuda para beneficio social y económico. Si bien los montos de asistencia a las fuerzas armadas han sido siempre inferiores a la ayuda social (con excepción de 2000) desde el 2004 los totales se han acercado significativamente y las proyecciones para este año arroja que se repetirá la tendencia. Con todo, Estados Unidos destina apenas un 0,13% de su PIB (0.2% si se incluye la asistencia militar) para ayuda externa ubicándose en el puesto 22 detrás de Italia y Grecia que destinan un 0.2% de su PIB”. *Ibid.*

⁹⁹ *Ley de Seguridad Mutua*. “Esta ley permite que las naciones americanas intercambien entre sí material de guerra... El hecho de prestar material de guerra le otorga a los Estados Unidos el derecho de establecer en el país receptorante (sic) una misión militar con fines de asesoramiento... Con esto queda prácticamente estructurada la famosa Doctrina de la Seguridad Nacional. Las fuerzas armadas de nuestros países deben estar preparadas fundamentalmente para luchar contra la subversión interna”. Ley N°165 *Seguridad Mutua* 1951, en Andrea Mohr, José Luis D’, “El Escuadrón Perdido”, Ed. Planeta, Buenos Aires, Argentina 1998, pp. 22-23, citado por Winer, Sonia y Mariana Carroli, *et al.*, “Estrategia Militar de Estados Unidos en América Latina”, Ed. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (CCC), Cuadernos de Trabajo N° 66, Buenos Aires, Argentina, junio de 2006.

El Escuadrón Perdido. Está integrado por ciento veintinueve soldados que fueron secuestrados y desaparecidos mientras prestaban el servicio militar durante la última dictadura argentina. En este libro cada uno de estos casos es reconstruido a partir de un minucioso trabajo de investigación: dónde prestaban el servicio, cuándo y cómo fueron secuestrados, dónde fueron vistos, quiénes estaban a cargo del comando en el momento de

Sobre todo ha utilizado con la aquiescencia de los gobiernos cómplices, la capacitación de policías y militares y las operaciones “antidroga”. La trama: captar a los oficiales y subordinar a las fuerzas armadas de la región a las necesidades estratégicas de EUA.

En la actualidad, el imperio militar estadounidense desplegado en América Latina, desde el Río Bravo hasta El Cabo de Hornos, nos recuerda a los imperios coloniales: altos mandos blancos y oficiales mestizos que dirigen a la tropa de piel oscura en las filas de primera línea. Esto incluye a las Grupos de Fuerzas Especiales y a los mercenarios subcontratados, escuadrones de la muerte, concriptos y fuerzas paramilitares que empuñan machetes sobre el terreno.

Aunque el Pentágono haya preparado fuerzas multinacionales, dentro de las fuerzas armadas de la región han aparecido fisuras en sus filas; el papel del CS es intervenir constantemente para prevenir desertiones mayores y maximizar la participación militar latinoamericana para el sostenimiento del sistema. Por ejemplo en México, que se encuentra bajo la influencia del *North Command*, únicamente durante la gestión del Partido Acción Nacional, a partir del año 2000, en el ejército se han cometido más de 150,000 desertiones de todos los rangos, de una existencia en el activo de aproximadamente 300 mil efectivos en las tres fuerzas armadas, considerando al Estado Mayor Presidencial.¹⁰⁰

la desaparición. Y lo que es aún más escalofriante, cuál fue la respuesta dada a los familiares de cada concripto por el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, la Prefectura Naval y la Justicia. José Luis D'Andrea Mohr, hijo, nieto y bisnieto de militares y capitán del Ejército Argentino hasta su destitución en 1987, periodista y profundo conocedor de la mentalidad castrense, dedicó años a investigar a través de archivos públicos y secretos, de testimonios y expedientes judiciales lo ocurrido con cada uno de los soldados secuestrados. Considerado ‘loco’ por algunos camaradas de armas comprometidos con el ‘Proceso’ por sus actitudes valientes e independientes, el lector podrá evaluar de qué lado está, finalmente, la razón. Es difícil encontrar antecedentes en la historia de la humanidad de militares que secuestren a su propia tropa. Hoy, cuando tras la muerte del soldado Carrasco se ha eliminado el servicio militar obligatorio, desde las páginas de este libro el *Escuadrón Perdido* sigue pidiendo verdad y justicia”. Andrea Mohr, José Luis D’, “El Escuadrón Perdido”, Ed. Planeta, Buenos Aires, Argentina 1998. 331 pp. [Página Web. http://www.puertolibros.com/507427.htm](http://www.puertolibros.com/507427.htm) (consultada 12 de abril de 2010)

¹⁰⁰ “Unos 18,000 soldados abandonaron sin despedirse las filas del Ejército mexicano durante 2008, con lo que el número de *deserciones se eleva a 150,000 en los últimos 8 años*, según un informe que las propias Fuerzas Armadas entregaron a la Cámara de Diputados. El Ministerio de la Defensa Nacional (Sedena) advierte en un informe interno sobre la ‘degradación’ del estamento militar -compuesto en México por 250 mil hombres en activo- y la falta de atención a demandas fundamentales para el funcionamiento castrense. De los 18 mil desertores, unos 1,500 pertenecieron a los Grupos Aeromóviles y a los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales. Y parte de ellos se habrían incorporado a las mafias del crimen organizado. Entre las razones para estos masivos abandonos -deserciones-, la Sedena señala la lentitud en el sistema de ascensos, al ser en el escalafón bajo (soldados, cabos y sargentos segundos) donde se registra el mayor número de desertiones. Un soldado raso tiene un salario mensual de unos 400 Euros”. Cascante, Manuel M., *ABC es*, 10 de octubre de 2010.

[Página Web. http://www.abc.es/20081205/internacional-iberoamericana/ejercito-mexicano-pierde-unos-2008-1205.html](http://www.abc.es/20081205/internacional-iberoamericana/ejercito-mexicano-pierde-unos-2008-1205.html) (consultada 12 de abril de 2010); [Página Web. http://www.ifai.org.mx/descargar.ph\[...\].jes_publicas/doctos/2008/&a=4744.pdf](http://www.ifai.org.mx/descargar.ph[...].jes_publicas/doctos/2008/&a=4744.pdf) (consultada 23 de junio de 2009)

La pregunta es si todo esto será suficiente. Si las crisis actuales inducidas por el agio económico llevan a levantamientos populares a gran escala, ¿qué solidez tienen los militares latinoamericanos dependientes para controlarlos? ¿Podrán contrarrestar a las fuerzas de la nación dirigidas contra el imperio? La lección de Vietnam 1958-1975, conocida también como la Segunda Guerra de Indochina, e Irán en 1979 son claras: un gran ejército moderno, fuertemente equipado y entrenado, incluso aliado, puede ser vencido.

Lo que está absolutamente claro es que el Estado imperial utiliza su aparato militar, esencialmente para asegurar los mercados y las inversiones de las corporaciones multinacionales establecidas en EUA. La total ausencia de cualquier referencia a este creciente papel de la arquitectura militar estadounidense en los escritos de las “teorías de la globalización” es otro ejemplo de la vacuidad e irrelevancia de sus argumentos.¹⁰¹

Vid. Secretaría de la Defensa Nacional, “La Secretaría de la Defensa Nacional en el inicio de un nuevo siglo”, Ed. Secretaría de la Defensa Nacional-Fondo de Cultura Económica, 1ª edición 2005, México. 201 pp.

Vid. Estado Mayor Presidencial, “El Estado Mayor Presidencial: Cumplir con institucionalidad”, Ed. Estado Mayor Presidencial, 1ª edición, México 2006. 101 pp.

¹⁰¹ Petras, James, *ut supra*, nota al pie 17.

CAPÍTULO V LA CUARTA FLOTA NAVAL SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR



Sumario

I.- Introducción. II.- Estrategia de Seguridad de Estados Unidos.
III.- Fuerzas Militares de Estados Unidos. 1.- Doctrina. 2.- Bases Militares en el Mundo.
3.- Mapa de los Comandos. 4.- Las Flotas Navales. 5.- El Comando Norteamericano de Defensa del
Espacio Aéreo. IV.- Posición de los países. 1.- Argentina. 2.- Brasil. 3.- Perú.

I.- INTRODUCCIÓN

La amenaza se cierne sobre América Latina; la IV Flota Naval de los Estados Unidos (EUA) oficialmente entra en operación el 1° de julio de 2008. El anuncio del pasado 23 de abril, no sorprende cuando Washington en los últimos tiempos, ha estado inquieto por los movimientos de emancipación económica, social y política acontecidos en varios países de América del Sur, con los avances de la revolución bolivariana y sobre todo, desde que se constituyó la Alianza Bolivariana de las Américas (ALBA);¹ la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR);² la formación del Bloque Regional de Poder Militar

¹ “La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP (informalmente conocida por algunos como *Alianza Bolivariana para las Américas*)- es una propuesta de integración enfocada para los países de América Latina y el Caribe, que pone énfasis en la lucha contra la pobreza y la exclusión social con base en doctrinas de izquierda. Se concreta en un proyecto de colaboración y complementación política, social y económica entre países de América Latina y el Caribe, promovida inicialmente por Cuba y Venezuela como contrapartida del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) impulsada por Estados Unidos. El ‘ALBA’ se fundamenta en la creación de mecanismos que aprovechen las ventajas cooperativas entre las diferentes naciones asociadas para compensar las asimetrías entre esos países. Esto se realiza mediante la cooperación de fondos compensatorios, destinados a la corrección de discapacidades intrínsecas de los países miembros, y la aplicación del Tratado de Comercio de los Pueblos o ‘TCP’. El ALBA-TCP otorga prioridad a la relación entre los propios países en pie de igualdad y en el bien común, basándose en el diálogo subregional y abriendo campos de alianzas estratégicas fomentando el consenso y el acuerdo entre las naciones latinoamericanas. El ALBA se crea en La Habana (Cuba) el 14 de diciembre de 2004 por acuerdo de Venezuela y Cuba, con la implicación personal de los presidentes de ambos países de aquel entonces, Hugo Chávez y Fidel Castro. El 29 de abril de 2006 se sumó Bolivia”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Alianza_Bolivariana_para_las_Am%C3%A9ricas (consultada 11 de agosto de 2009)

² “La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es una comunidad política y económica que integra a los doce países independientes de Sudamérica: Colombia, Venezuela, Surinam, Guyana, Ecuador, Perú, Brasil, Bolivia, Argentina, Paraguay, Chile, y Uruguay. La Secretaría General del organismo tendrá sede permanente en

(BRPM);³ y la creación de varias instituciones concebidas por algunos países de la región para darse mayor autonomía, como el MERCOSUR, y el Banco del Sur.⁴

la ciudad de Quito, Ecuador, aunque temporalmente se ubica en Brasilia, mientras el Parlamento de la Unión se localizará en la ciudad boliviana de Cochabamba. La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus integrantes, utilizando el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, la financiación y el medio ambiente, entre otros, para eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social, la participación ciudadana y fortalecer la democracia. El tratado constitutivo se firmó el 23 de mayo de 2008 en la ciudad de Brasilia donde se estructuró y oficializó la Unión. Durante esta cumbre, la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, fue elegida presidenta *pro tempore* de la organización por un periodo de un año”. *Página Web.* http://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n_de_Naciones_Suramericanas (consultada 14 de agosto de 2009)

³ “El sueño integracionista militar de los libertadores, que de *facto* se había concretizado en la guerra contra el colonialismo español, cayó víctima -como tantos otros factores de un posible progreso latinoamericano- de la balcanización oligárquica -imperial *pos*-,1825. Si hoy día reaparece es, en lo sugestivo, el mérito de Hugo Chávez, quien, desde los primeros días de su gobierno, había entendido que sin defensa militar adecuada no podía haber independencia. En 2001, mandó a su Ministro de Defensa, General Hurtado Sucre, a una reunión respectiva a Brasilia, donde presentó la propuesta de una integración militar latinoamericana basada en la filosofía bolivariana y sanmartiniana, el respeto a la soberanía de los pueblos de la Patria Grande y el papel de las FA en el desarrollo nacional”. Dieterich, Heinz, “Brasil, Argentina y Venezuela constituyen un Bloque Regional de Poder Militar”, *Revista Rebelión*, 28 de febrero de 2008. *Página Web.* <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=63862> (consultada 14 de agosto de 2009)

⁴ “El Gobierno de Venezuela oficializó hoy la constitución de un banco binacional ruso-venezolano a través de una resolución que fue publicada en la Gaceta Oficial, informaron hoy medios estatales”. *El Universal*, México, 12 de agosto de 2009. *Página Web.* <http://www.el-universal.com.mx/notas/618814.html> (consultada 13 de agosto de 2009)

“La integración e intercambio comercial sobrepasa los \$1000 millones de dólares (mdd). Banco binacional ruso-venezolano potenciará comercio bilateral. \$295 mdd de intercambio comercial entre enero y mayo de 2008. Su objetivo será contribuir a la consolidación de los programas de desarrollo social requeridos para obtener una mayor prosperidad económica común. Moscú, Federación Rusa. El banco binacional cuya creación estudiarán los gobiernos de Venezuela y Rusia durante la visita del presidente Hugo Chávez este lunes y martes a Moscú, potenciará un creciente intercambio comercial, que se ubicó en \$1,129 mdd a fines de 2007. Estos \$1,129 mdd en 2007 representan un incremento de 218, 4% respecto al comercio registrado en 2006 de \$517 mdd, según datos oficiales de la aduana rusa. La misma fuente registra un intercambio comercial de \$295 mdd entre enero y mayo de 2008. El intercambio comercial ha dado un salto gigantesco desde 2003, cuando se registró un comercio tan sólo de \$34,1 mdd. El abanico de productos se ha estado abriendo, incluyendo en el último año productos marinos, fertilizantes de nitrógeno y potasio, alúmina y láminas de hierro. Cabe acotar que la reciente creación del Consejo Empresarial Ruso-Venezolano potenciará aún más ese intercambio. El banco de capital mixto que se propone buscará promover el desarrollo de mercados financieros entre ambos países, con el objeto de contribuir a la consolidación de los programas de desarrollo social requeridos para obtener una mayor prosperidad económica común, señala un proyecto de memorando de entendimiento. La propuesta se sustenta en el ‘Tratado de Amistad y Cooperación’ suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación Rusa el 24 de mayo de 1996. Las cancillerías de Venezuela y Rusia negocian actualmente una veintena de acuerdos en las áreas de educación, finanzas, justicia, energía, turismo, deporte y cooperación militar. Se estima que algunos puedan ser suscritos también durante la visita. Entre los convenios que se negocian figura un memorando entre las empresas estatales venezolana *Pdvsa* y la rusa *Gazprom*”. Prensa Presidencial, Caracas, Venezuela, 13 de agosto de 2009.

Página Web. http://www.minci.gob.ve/noticias_prensa/28/181479/banco_binacional_ruso-venezolano.html (consultada 13 de agosto de 2009)

“Países suramericanos firman Constitución del Banco del Sur. Los presidentes de: Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; Brasil, Inácio Lula da Silva; Paraguay, Fernando Lugo; Uruguay, Tabaré Vázquez;

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

Recuperar el terreno perdido en el subcontinente a través de una política intervencionista, parece ser el desafío del Coloso para retomar el control en todos los ámbitos, sobre todo en el militar;⁵ la reactivación de la IV Flota es un elemento de la estrategia global estadounidense aplicada en este contexto. De suerte que la presencia de la armada en aguas de Sudamérica y el mar Caribe ejercerá presión sobre los regímenes políticos de la región, ya que EUA no sólo se conforma con la imposición de reglas *partenariat*,⁶ sino que interviene de diversas formas sobre las soberanías que han hecho progresar la democracia participativa y solidaria como sucede con Venezuela, Ecuador y Bolivia. A esta política, de un lado se agrega el proceso de desestabilización de los gobiernos, y del otro, la consolidación de los que continúan y están dispuestos a seguir colaborando con Washington.

“Los asuntos militares constituyen uno de los campos de expresión de las relaciones de poder y de competencia que rigen la sociedad capitalista. Con un estatuto diferente pero con una lógica común de competencia, de sumisión del otro y de imposición de las reglas del juego, las políticas militares transcurren de par con las políticas empresariales. Particularmente, la visión de totalidad implícita en la misión militar, coincide con la de las grandes empresas transnacionales que impulsan procesos de producción o comercialización en dimensión planetaria y que se posicionan en el mercado o en la competencia a través de estrategias de ocupación, dominación o control trazadas deliberadamente. En ambos casos, hay un estudio del campo de batalla y una planeación de acuerdo con los escenarios probables, con el objetivo a alcanzar y con el enemigo a vencer, que puede ser, indistintamente, preciso o difuso”.⁷

Según el comunicado de prensa de abril, la fuerza naval tendrá como misión patrullar aguas latinoamericanas y caribeñas. Con matriz en Mayport, Florida, será puesta bajo una

Ecuador, Rafael Correa; Bolivia, Evo Morales y Venezuela, Hugo Chávez, firmaron este sábado el acta que formaliza la Constitución del Banco del Sur. Con un capital inicial de 20 mil millones de dólares, los mandatarios suramericanos concretaron la iniciativa del mandatario venezolano Chávez. Revista electrónica *Pueblo en Línea*, 27 de septiembre de 2009. [Página Web. http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/6769206.html](http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/6769206.html) (consultada 30 de septiembre de 2009)

La declaración del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), Tratado de Asunción, 26 de marzo de 1991. [Página Web. http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/index.htm](http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/index.htm) (consultada 14 de abril de 2009)

⁵ Dufour, Jules, “El regreso de la Cuarta Flota y el futuro de América Latina”, *Global Research*, 8 de agosto de 2008, p.1. [Página Web. http://www.globalresearch.ca/PrintArticle.php?articleId=9770](http://www.globalresearch.ca/PrintArticle.php?articleId=9770); [Página Web. http://www.defenselink.mil/releases/release.aspx?releaseid=11862](http://www.defenselink.mil/releases/release.aspx?releaseid=11862) (consultada 14 de agosto de 2008).

⁶ Palabra francesa, que significa: Colaboracionista.

⁷ Ceceña Martorella, Ana Esther, (ponencia) “Lo Estratégico en la Estrategia Estadounidense de Dominio”, Primer Encuentro Hemisférico contra la Militarización, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, del 6 al 9 de mayo de 2003. 12 pp. (CD) [Página Web. http://www.otrosmundoschiapas.org/analisis/ENCUE2.pdf](http://www.otrosmundoschiapas.org/analisis/ENCUE2.pdf) (consultada 16 de mayo de 2010)

doble jefatura: la del Comando Sur y de la Marina de EUA. “Volviendo a poner en actividad la IV Flota nosotros reconocemos la inmensa importancia de la seguridad marítima en esta región” declaraba el almirante Gary Roughead, jefe de operaciones navales del Pentágono.⁸

“El gobierno estadounidense ha puesto en alerta permanente a la restablecida IV Flota Naval bajo la jurisdicción de las fuerzas del Comando Sur, dentro de un paquete de medidas de emergencia destinadas a restablecer el control político de Washington sobre América Latina”.⁹

Creada en 1943 a raíz de la II Guerra Mundial para reforzar la “defensa” del continente contra ataques aéreos y submarinos provenientes de las potencias del Eje (Italia, Alemania y Japón), y proteger las rutas marítimas del Atlántico sur, fue disuelta a un lustro de haber terminado el conflicto armado.¹⁰

Las flotas navales son un visor de los países que necesitan proteger su mar territorial, en la plataforma continental americana únicamente Bolivia y Paraguay no tienen salida al mar; desde el Polo Norte hasta la Tierra del Fuego, excluyendo Belice, Venezuela, Guyana, Surinam, Guayana Francesa, Brasil, Uruguay y Argentina que sólo tienen acceso a la costa del Atlántico; y Guatemala, El Salvador, Ecuador, Perú y Chile a la del Pacífico, el resto de los países tienen acceso a los dos océanos: Canadá, Estados Unidos (EUA), México, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Colombia.

La vigilancia de las aguas territoriales se ha hecho desde tiempos remotos por los países que tienen litorales, principalmente a partir del descubrimiento de la navegación costera y posteriormente de la marítima.¹¹ Es sabido que en un proceso de guerra los ejércitos son

⁸ Admiral Gary Roughead, *USN is the 29th and current Chief of Naval Operations. He previously served as Commander, U.S. Fleet Forces Command from May 17, 2007 to September 29, 2007. Prior to that he served as the 31st Commander, U.S. Pacific Fleet from July 8, 2005 to May 8, 2007. He assumed his current assignment on September 29, 2007.* Página Web. http://en.wikipedia.org/wiki/Gary_Roughead (consultada 15 de agosto de 2008)

⁹ Gutiérrez Esparza, Luis, “La diplomacia de maniobras navales militares: pretende EU incrementar su presencia militar en AL”, *Las Noticias de Panamá*, vol. 14, Nº 15, 10 de agosto de 2008.

Página Web. http://www.thepanamanews.com/pn/v_14/issue_15/opiniones_10.html (consultada 15 de agosto de 2008)

¹⁰ Dufour, Jules, *op.cit.*, p.1.

¹¹ La navegación costera fue practicada, a no dudar, desde la más remota antigüedad y los fenicios fueron los primeros que navegaron por alta mar ya al remo, ya a la vela guiándose por el sol durante el día y por la estrella polar durante la noche. Consta que llegaron hasta el Sur de la costa occidental de África y hasta Inglaterra pero es más que dudoso que cruzaran el océano y abordaran Brasil o las costas del golfo de México. Los fenicios enseñaron la navegación a los griegos que no tardaron en igualarlos. El conocimiento de la brújula transmitido a los europeos por los árabes que lo habían obtenido de los chinos permitió los largos viajes desde el siglo XIV. En 1492, Colón descubrió América; en 1498, Vasco de Gama doblaba el cabo de Buena Esperanza para ir a las Indias; desde 1519 a 1521 el portugués Fernando de Magallanes, al servicio de España, daba la vuelta al mundo.

fundamentales para la conquista y la ocupación territorial; la marina de guerra juega un papel decisivo en este tipo operaciones tácticas y estratégicas.¹²

En una región donde prácticamente no hay grupos terroristas amenazando la seguridad de EUA, ni hay un despliegue de operaciones militares, ni el desarrollo de arsenales nucleares, es hora que EUA defina su política exterior con América Latina desde un enfoque civil y no militar; es decir, desde una visión social, de cooperación, de solidaridad y no de fuerza.¹³

Basta recordar el tratamiento histórico que EUA ha tenido para América Latina:

1.- La *Doctrina Monroe*, 1823

“La *Doctrina Monroe*, sintetizada en la frase ‘América para los Americanos’, fue elaborada por John Quincy Adams y atribuida a James Monroe en el año 1823 y anunciada el 2 de diciembre del mismo año. Dirigida principalmente a las potencias europeas con la intención de que EUA no toleraría ninguna interferencia o intromisión de las potencias europeas en América.

La frase toma su sentido dentro del proceso de imperialismo y colonialismo en el que se habían embarcado las potencias económicas de esos años. Se presentó como defensa de los procesos de independencia de los países sudamericanos. Sin embargo, se produjeron igualmente intervenciones europeas en asuntos americanos como por ejemplo la ocupación española de la República Dominicana entre 1861 y 1865, el bloqueo de barcos franceses a los puertos argentinos entre 1839 y 1840, el establecimiento de Inglaterra en la costa de la Mosquitia, en Nicaragua, y la ocupación de las Islas Malvinas por parte de Gran Bretaña en 1833.

La doctrina fue presentada por el presidente James Monroe durante su séptimo discurso al Congreso sobre el Estado de la Unión. Fue tomado inicialmente con dudas y posteriormente con entusiasmo. Fue un momento definitorio en la política exterior de los Estados Unidos. La doctrina fue concebida por sus autores, especialmente John Quincy Adams, como una proclamación de EUA a

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Navegaci%C3%B3n_mar%C3%ADtima (consultada 18 de agosto de 2009)

¹² Gallardo Rodríguez, José Francisco, “Surgimiento de la IV Flota Naval y su impacto en la soberanía de América Latina”, Revista, *Rebelión*, 24 de agosto de 2008. Página Web. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=71764> (consultada 15 de noviembre de 2008)

¹³ Vid. Flynn, Mathew, “EUA anuncia que su IV Flota reanuda operaciones, en medio de sospechas sudamericanas”, Programas de las Américas, 29 de julio de 2008. (tr. Annette Ramos).

Página Web. <http://www.ircamericas.org/esp/5422> (consultada 14 de agosto de 2008)

su oposición al colonialismo, pero ha sido posteriormente reinterpretada de diversas maneras.

Al comienzo del siglo XX, EUA afirmó su *Doctrina del Destino Manifiesto* y el presidente Theodore Roosevelt emitió el Corolario de 1904 (Corolario Roosevelt) afirmando que, si un país americano situado bajo la influencia de los EUA amenazaba o ponía en peligro los derechos o propiedades de ciudadanos o empresas estadounidenses, el gobierno de EUA estaba obligado a intervenir en los asuntos internos del país ‘desquiciado’ para reordenarlo, restableciendo los derechos y el patrimonio de su ciudadanía y sus empresas. Este corolario supuso, en realidad, una carta blanca para la intervención de EUA en América Latina y el Caribe.¹⁴

2.- El Destino Manifiesto, 1845 (Corolario Roosevelt)

“El origen del concepto del destino manifiesto se podría remontar por ejemplo hasta los primeros colonos y granjeros llegados desde Inglaterra y Escocia al territorio de lo que más tarde serían los Estados Unidos. En su mayoría eran de origen puritano y protestantes.

Un ministro puritano de nombre John Cotton, escribía en 1630: Ninguna nación tiene el derecho de expulsar a otra, si no es por un designio especial del cielo como el que tuvieron los israelitas, a menos que los nativos obraran injustamente con ella. En este caso tendrán derecho a entablar, legalmente, una guerra con ellos así como a someterlos.

John L. O’Sullivan, en 1874 era un influyente columnista. Sin embargo, hoy día, es generalmente recordado por su uso de la frase ‘*El Destino manifiesto*’ para defender la anexión de Texas y Oregón.

Para remitirse a orígenes de debates de apropiación territorial, como las que postula el Planisferio de Cantino (Mapa que muestra descubrimientos portugueses en el siglo XV), es posible extenderse a los orígenes del término *Destino Manifiesto*. Aparece por primera vez en el artículo ‘Anexión’ del periodista John L. O’Sullivan, publicado en la revista *Democratic Review* de Nueva York, en el número de julio-agosto de 1845. En él se decía: El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el Continente que nos ha sido asignado por la Providencia, para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la

¹⁴ *Doctrina Monroe*: Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina_Monroe (consultada 26 de mayo de 2010)

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino.

La segunda interpretación de O'Sullivan de la frase, se dio en una columna aparecida en el *New York Morning News*, el 27 de diciembre de 1845, donde O'Sullivan, refiriéndose a la disputa con Gran Bretaña por Oregón, sostuvo que: Y esta demanda está basada en el derecho de nuestro *Destino Manifiesto* a poseer todo el Continente que nos ha dado la Providencia para desarrollar nuestro gran cometido de libertad y autogobierno.¹⁵

3.- La Fase Imperial

Considerada como la influencia que ha tenido EUA sobre las soberanías de los Estados, no sólo para aprovecharse de ello, sino para nombrar a sus gobiernos y conformarlos a su imagen.¹⁶

¹⁵ *Destino Manifiesto*: Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina_del_destino_manifiesto (consultada 26 de mayo de 2010)

¹⁶ *Imperio*: "Del latín *imperium*, es el poder de un Estado que domina los territorios de varias naciones, y a cuyo frente está el Emperador. También se denomina Imperio al conjunto de los territorios que rige un Estado imperial. Por extensión, 'imperio' puede referirse también a la etapa histórica donde un país realizó esta política imperial o bien a la potencia que ejerce el poder imperial.

Actualmente hay una tendencia a un uso muy *laxo* del término imperio para aplicarlo no sólo a un Estado que abarca varias naciones étnicas, sino a todo Estado que influye sobre la soberanía de otros Estados, no sólo aprovechándose de ellos, en el sentido del colonialismo inglés, francés, holandés, entre otros; o designando sus gobiernos, sino conformándolos según su propia imagen. Así, podrían interpretarse a los Estados Unidos y a la extinta Unión Soviética como imperios, a pesar de no conquistar físicamente territorios.

En el siglo XX el término imperialismo adquirió la connotación peyorativa que actualmente tiene, en parte gracias a Lenin, quien en su libro *El imperialismo: fase superior del capitalismo*, decía: En esta obra hemos probado que la guerra de 1914-1918 ha sido, de ambos lados beligerantes, una guerra imperialista (esto es, una guerra de conquista, de bandidaje y de robo), una guerra por el reparto del mundo, por la partición y el nuevo reparto de las colonias, de las 'esferas de influencia' del capital financiero, etc.

A partir del año 1949, cuando lo que fuera el Imperio Chino se convirtió en la actual República Popular China, debido a la Revolución Cultural de *Mao Tse Tung*, se inicia una nueva época donde la palabra Imperio es reemplazada por palabras como 'seguridad nacional' o 'posicionamiento de bloque' y surgen los imperialismos (palabra que a pesar del parecido muy poco tiene que ver con lo que representa la palabra Imperio), que representan la suma de todas las agresiones al Derecho Internacional.

El último Estado que oficialmente llevó ese nombre fue el Imperio Japonés. Japón cambió su denominación tras el drástico cambio de su política exterior desde el final de la II Guerra Mundial que le impide implementar un expansionismo con rasgos imperialistas. Posteriormente, en 1976 el general centroafricano Jean-Bédel Bokassa se proclamó Emperador del Imperio Centrafricano, que duró menos de 3 años, hasta su destronamiento y la restauración de la República.

Además, los monarcas británicos llevaron el título de emperadores de la India desde 1877 hasta 1947 y el título del soberano etíope también era traducido usualmente como Emperador, hasta 1975. Actualmente sólo al Jefe de Estado japonés se le sigue llamando en Occidente Emperador.

Página Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/Imperio> (consultad 30 de mayo de 2010)

4.- La Política del Buen Vecino (Panamericanismo), 1933-1945

“Política del buen vecino fue una iniciativa política creada y presentada por la administración del gobierno estadounidense presidido por Franklin D. Roosevelt en el marco de la conferencia panamericana de Montevideo en diciembre de 1933, en lo referente a sus relaciones, América Latina durante los años 1933-45, cuando la intervención de Estados Unidos en los asuntos internos de los países latinoamericanos fue moderándose. (Estados Unidos había invadido abiertamente varios países de la región en los primeros años del siglo XX, como Haití, República Dominicana, o Nicaragua). Buscaba particularmente la solidaridad hemisférica contra amenazas exteriores, en especial de las potencias del eje durante la segunda guerra mundial, por lo tanto, esta política influyó en que casi todas las naciones latinoamericanas apoyaran a Estados Unidos en dicho conflicto bélico”.

El presidente Roosevelt declaró que quería que Estados Unidos fuese un buen vecino con el resto de los países del Continente (el llamado panamericanismo). Su gobierno le mandó a la productora de dibujos animados estadounidense *Disney* crear películas en el ámbito de la II Guerra Mundial, no siendo sólo películas anti-nazis o anti-japonesas, sino incluso películas basadas en las culturas de los países latinoamericanos como ‘Los Tres Caballeros o Saludos Amigos’, incluyendo la actriz Carmen Miranda y así influir a los latinoamericanos por la causa aliada”.¹⁷

5.- La Guerra Fría, 1947-1989

“En el sentido específico de señalar las tensiones geopolíticas entre la Unión Soviética y Estados Unidos, el término ‘Guerra Fría’ ha sido atribuido al financista estadounidense y consejero presidencial Bernard Baruch. El 16 de abril de 1947, dio un discurso en el que dijo ‘No nos engañemos: estamos inmersos en una guerra fría’.

El término fue también popularizado por el columnista Walter Lippmann con la edición en 1947 de un libro titulado ‘Guerra Fría’. Se denomina Guerra Fría al enfrentamiento que tuvo lugar durante el siglo XX, desde 1945 (fin de la Segunda Guerra Mundial) hasta el fin de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

¹⁷ *Política del Buen Vecino*: Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_de_buena_vecindad (consultada 29 de mayo de 2010)

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

(URSS) y la caída del comunismo que se dio entre 1989 (Caída del Muro de Berlín) y 1991 (golpe de Estado en la URSS), entre los bloques occidental-capitalista, liderado por EUA, y oriental-comunista, liderado por la URSS.

Este enfrentamiento tuvo lugar a los niveles político, ideológico, económico, tecnológico, militar e informativo. Ninguno de los dos bloques tomó nunca acciones directas contra el otro, razón por la que se denominó al conflicto ‘guerra fría’. Estas dos potencias se limitaron el pico actual como ‘ejes’ influyentes de poder en el contexto internacional, y a la cooperación económica y militar con los países aliados o satélites de uno de los bloques contra los del otro.

Si bien estos enfrentamientos no llegaron a desencadenar una guerra mundial, la entidad y la gravedad de los conflictos económicos, políticos e ideológicos comprometidos, marcaron significativamente gran parte de la historia de la segunda mitad del siglo XX. Las dos superpotencias deseaban implantar su modelo de gobierno en todo el planeta. Los límites temporales del enfrentamiento se ubican entre 1945 y 1947 (fin de la Segunda Guerra Mundial y fin de la posguerra respectivamente) hasta 1985 (inicio de la Perestroika) y 1991 (disolución de la URSS)”.¹⁸

6.- El Consenso de Washington, 1990-1999

“Se entiende por *Consenso de Washington* un listado de políticas económicas consideradas durante los años 1990 por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington D.C. como el mejor programa económico que los países latinoamericanos debían aplicar para impulsar el crecimiento. A lo largo de la década, el listado y sus fundamentos económicos e ideológicos tomaron la característica de un programa general.

En realidad el *Consenso de Washington* fue formulado originalmente por John Williamson en un documento de noviembre de 1989 (*What Washington Means by Policy Reform*, que puede traducirse como: lo que Washington quiere decir por política de reformas). Fue elaborado como documento de trabajo para una conferencia organizada por el *Institute for International Economics*, al que pertenece Williamson.

El propio Williamson cuenta que en ese histórico borrador incluyó ‘una lista de diez políticas que pensaba eran más o menos aceptadas por todo el mundo en Washington’. Originalmente ese paquete de medidas económicas estaba pensado

¹⁸ *Guerra Fría*: Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_Fr%C3%ADa (consultada 29 de mayo de 2010)

para los países de América Latina, pero con los años se convirtió en un programa general: disciplina fiscal; reordenamiento de las prioridades del gasto público; reforma impositiva; liberalización de las tasas de interés; una tasa de cambio competitiva; liberalización del comercio internacional (*trade liberalization*); liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas; privatización; desregulación; y derechos de propiedad.

Hay que puntualizar que por Washington, Williamson entendía el complejo político-económico-intelectual que tiene sede en Washington: los organismos financieros internacionales (FMI, BM), el Congreso de EUA, la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración, y los institutos de expertos (*think tanks*) económicos. Aunque Williamson subrayó que debe aplicarse con criterio, la lista se convirtió en lo que pensaban los economistas sobre lo requerido para el desarrollo de todos los países en desarrollo. Sin embargo, los ciclos de auge y apogeo no terminaron y se expandieron de América Latina a otros países, hubo pérdida del producto que duró 10 años para que las economías regresasen al nivel anterior a la transición, y hubo una serie de crisis financieras a nivel mundial.

EL Consenso no tuvo los resultados esperados. Se llegó a demostrar que el crecimiento efectivamente está ligado al comercio, pero que se debían dar incentivos para el comercio; además, la liberalización comercial a veces deterioraba esos incentivos (apreciación cambiaria por ejemplo); mientras fue posible, se logró el crecimiento a través del comercio con incentivos tales como reducción de derechos a la exportación, un tipo de cambio más competitivo, liberalización de las exportaciones antes que las importaciones, mejoramiento de la infraestructura para el comercio exterior, y creación de zonas francas. Otra razón es que se centraron más en la eficiencia frente a ampliar la productividad y por ende el crecimiento, por lo que estas reformas verdaderamente no inducían el crecimiento. Si bien esta reforma se planeó para un crecimiento sostenido, no se resolvieron las fallas públicas y del mercado, que impiden acumular capital y aumentar la productividad.

Esa breve lista tomó autonomía y se constituyó en lo que luego se denominaría neoliberalismo, especialmente por parte de sus críticos. Con posterioridad la 'lista' inicial fue completada, ampliada, explicada, y corregida. Así se ha hablado del 'Consenso de Washington II', y del 'Consenso de Washington III'.¹⁹

¹⁹ *Consenso de Washington*: Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Consenso_de_Washington (consultada 29 de mayo de 2010)

7.- El Imperialismo Democrático

“Imperialismo estadounidense es el término utilizado para hacer referencia al expansionismo histórico y a la actual influencia política, cultural y económica de EUA a escala mundial. El término es discutido, ya que algunos opinan que no hay tal imperialismo, otros que existe pero de forma benévola, y otros que existe en deterioro de los países dominados.

Doctrinas seguidas (y a veces propuestas por el propio gobierno de EUA desde sus inicios) como la del *Destino Manifiesto*, *Monroe* y su *Corolario Roosevelt*, *el Gran Garrote*, *la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN)*, etc. y hechos como la conquista del Oeste, la guerra mexicana, las guerras bananeras, la guerra Hispano-Estadounidense y, más recientemente, la guerra de Vietnam, el bloqueo contra Cuba, la guerra de Afganistán, etc. han hecho que el ‘imperialismo estadounidense’ sea un término aceptado por parte de la comunidad internacional.

Como ya se ha mencionado, y antes que nada todo se dio por las grandes hazañas que tenía el local Miranda, el supuesto imperialismo del gobierno estadounidense, existen diversas opiniones. Dicen H. Barnes, Ch. Kepner y J. Soothill en su libro *El imperio del banano*: ‘... la más interesante manifestación del imperialismo contemporáneo es, para los estadounidenses, la expansión del capital estadounidense y del poder colonial más allá de las fronteras originales de EUA ... Fundados como una fase del primer gran período del imperialismo y de la colonización, hemos sido siempre un país imperialista desde el punto de vista del desarrollo del control sobre nuevas regiones y de la subyugación de pueblos inferiores... Alrededor de 1890 acabábamos de pasar por las más importantes fases de la Revolución industrial y disponíamos por primera vez de capital y teníamos una necesidad creciente de mercados extranjeros... Es natural que ante todo nos volviésemos a América Latina, justificando nuestra acción en la retórica oficial con el pretexto de la defensa de la justicia humana, pero sin dejar de aumentar las facilidades para inversiones y sin dejar de adquirir en condiciones favorables los valiosos recursos de las tierras ocupadas... Hemos estimulado a Santo Domingo, Nicaragua, Haití y El Salvador a pagar sus deudas a países extranjeros por medio de empréstitos estadounidenses, y luego hemos establecido en estos países interventores de aduana para asegurar el cobro de estos empréstitos. Para proteger a los extranjeros, mantener el orden y defender a nuestros inversionistas hemos establecido gobiernos militares en Cuba, Haití, Santo Domingo y Nicaragua...’ (*El imperio del banano*, H. Barnes, Ch. Kepner y J. Soothill).

Existen políticos estadounidenses prominentes y académicos estadounidenses que defienden el rol histórico de EUA contra las acusaciones de imperialismo, como por ejemplo el antiguo Secretario de Defensa Donald Rumsfeld, han sostenido que: EUA no busca imperios. No somos imperialistas. Nunca lo hemos sido”. Entre otros.²⁰

Y actualmente se agregaría al caso mexicano, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN);²¹ La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), también llamado TLCAN-Plus;²² y La Iniciativa Mérida.²³

²⁰ *Imperialismo Democrático: Página Web.* http://es.wikipedia.org/wiki/Imperialismo_estadounidense (consultada 30 de mayo de 2010)

Toro Hardy, Alfredo, “Hegemonía e Imperio”, Ed. Villegas editores, Colombia 2007, pp.22-23.

“La siguiente es una cronología de las intervenciones y creación de bases militares que los EUA ha hecho en distintos países de América Latina. Puesto así, año por año, da idea de la magnitud de la política imperialista a través de la utilización de la fuerza militar, no sólo para anexionar territorios sino también socios, cómplices a sus planes de dominación. Cronología: intervenciones militares de EE.UU. en América Latina”. Revista *Voltaire*, Red de Prensa no Alineados, 26 de mayo de 2005. *Página Web.* http://www.voltairenet.org/article12_5406.html (consultada 16 de abril de 2009)

²¹ “Al extender el TLCAN para incluir la seguridad regional, Washington decidió (y el Gobierno mexicano concedió) que la integración económica exige metas y acciones compartidas en cuanto a la seguridad. Dado el enorme desequilibrio de poder económico y político entre México y Estados Unidos, eso quiso decir que México tuvo que adoptar los objetivos de la política extranjera y la agenda de desestabilización, militarista y contraterrorista del Gobierno de EE.UU. el Gobierno mexicano ha recibido este nuevo mandato con ambivalencia, procurando, en las palabras de un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, alejarse del enfoque en la seguridad y hacia el desarrollo, mientras que al mismo tiempo se agradece la ayuda militar y policíaca ofrecida con la Iniciativa Mérida”. Estivill, Alejandro, “Conferencia sobre el ASPAN”, Universidad de las Américas, Cholula, Puebla, 12 de junio de 2008. Citado por Carlsen, Laura, “Armando al TLCAN: El campo de batalla para el futuro de México”, Programa de las Américas, 2 de octubre de 2008.

Página Web. <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article1500> (consultada 15 de octubre de 2008)

²² “Tras once años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la nueva etapa prevista se ha llamado ‘TLCAN plus’ en México, ‘NAFTA plus’ en Estados Unidos e ‘integración profunda’ en Canadá. El nombre parecería lo de menos. Las élites de los tres países han avanzado velozmente en la conformación de un nuevo espacio político-económico, que en muchos sentidos será un solo país, el de ‘Norteamérica’. Se trata nada menos que de una ‘fusión’ de la construcción no sólo de un mercado único, como lo manda el TLCAN, sino de lo que será en muchos aspectos un solo Estado. A diferencia del TLCAN, que consistió en un tratado único, negociado entre las partes y con al menos una mínima revisión del poder legislativo en los tres países, el TLCAN-Plus es más bien una visión emanada de las élites sobre el futuro de los tres países. Son ideas que empiezan a ser plasmadas mediante la firma de ‘regulaciones’, exentas, por lo visto, de la revisión del legislativo. Si bien se conoce por TLCAN-Plus, el nombre al final da una idea equivocada, porque no será un tratado, no habrá un solo texto ni una etiqueta única, dificultando así su detección. Tal vez por ello y para identificar mejor esta nueva fase, la sociedad civil mexicana ha recurrido al también mal nombrado ASPAN, o Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, *mote* oficial para las cumbres realizadas entre los mandatarios de los tres países”. Pikcard, Miguel, “Líderes firman la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Se avanza hacia el ‘TLCAN-Plus’”, Programa de las Américas, 18 de agosto de 2005.

Página Web. <http://www.ircamericas.org/esp/172> (consultada 15 de agosto de 2008)

²³ “La Iniciativa Mérida (a veces llamada Plan Mérida o Plan México) es un proyecto internacional de seguridad establecido por los Estados Unidos en acuerdo con México y los países de Centroamérica para

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

El anuncio de que la cuarta flota ha zarpado no representa cambio alguno en el comportamiento militar global de EUA, pero sí revela cómo la política desplegada hacia América Latina puede ser un elemento de división y de exacerbación en los asuntos internos en el subcontinente.

Con el surgimiento de esta marina, EUA pretende fortalecer su presencia militar en el hemisferio, principalmente en América Latina, denuncia el Centro Latinoamericano de Estudios Internacionales (CLAEI).²⁴

Y agrega que el incremento de las actividades militares estadounidenses en la región, son consecuencia del ejercicio de soberanía y de emancipación que los países han venido desarrollando últimamente, ejercicio que les otorga el derecho constitucional interno y el derecho internacional: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacional entre otros;²⁵ lo cual inquieta a los estrategas de Washington

combatir el narcotráfico y el crimen organizado. El acuerdo fue aceptado por el Congreso de los Estados Unidos y activado por el presidente George W. Bush el 30 de junio del 2008". [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Iniciativa_M%C3%A9rida](http://es.wikipedia.org/wiki/Iniciativa_M%C3%A9rida) (consultad 18 de agosto de 2009)

²⁴ Vid. Gutiérrez Esparza, Luis, *ut supra.*, nota de pie 9.

²⁵ México: Principios de política exterior que son contemplados en la Constitución mexicana. Fracción X del artículo 89. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (comentada) Ed. Porrúa-Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 10ª edición 1997, México, t. I, p.901.

Venezuela: Artículo 152.- Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860. [Página Web. http://www.constitucion.ve/documentos/ConstitucionRBV1999-ES.pdf](http://www.constitucion.ve/documentos/ConstitucionRBV1999-ES.pdf) (Consultada 16 de mayo de 2010)

Ecuador: El Estado ecuatoriano acata los principios del derecho internacional; proclama la igualdad jurídica de los Estados; propugna la solución pacífica de las controversias entre naciones y la asociación de Estados con miras a la cooperación y a la integración económico-social de sus pueblos, especialmente con los iberoamericanos, a los que se halla unido con vínculos de solidaridad e interdependencia, nacidos de su identidad de origen y cultura. El Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neocolonialismo y de discriminación o segregación racial; Reconoce el derecho de los pueblos a liberarse de estos sistemas opresivos.

[Página Web. http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/la-politica-exterior-del-ecuador-110613-110613.html](http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/la-politica-exterior-del-ecuador-110613-110613.html) (consultada 16 de mayo de 2010)

Artículo 4.- El Ecuador en sus relaciones con la comunidad internacional: Proclama la paz, la cooperación como sistema de convivencia y la igualdad jurídica de los estados; Condena el uso o la amenaza de la fuerza como medio de solución de los conflictos, y desconoce el despojo bélico como fuente de derecho; Declara que el derecho internacional es norma de conducta de los estados en sus relaciones recíprocas y promueve la solución de las controversias por métodos jurídicos y pacíficos; Propicia el desarrollo de la comunidad internacional, la estabilidad y el fortalecimiento de sus organismos; Propugna la integración, de manera especial la andina y latinoamericana; Rechaza toda forma de colonialismo, de neocolonialismo, de discriminación o segregación, reconoce el derecho de los pueblos a su autodeterminación y a liberarse de los sistemas opresivos. [Página Web. http://www.ecuanex.com](http://www.ecuanex.com)

quienes desean restablecer en América Latina la hegemonía perdida, pese al riesgo de provocar un incremento en las tensiones sociopolíticas al sur del Río Bravo.

Los especialistas del CLAEI subrayan que para la opinión pública latinoamericana ha pasado inadvertido en buena medida, el paquete de operaciones militares englobado en el programa denominado Sociedad de las Américas (*Partnership of the Americas*), que incluye las maniobras navales militares *Unitas 2008* realizadas en el Atlántico y en el Pacífico en las que ha venido participando la Armada de México; así como de otra serie de ejercicios navales en Centroamérica, el Caribe y Sudamérica.

Nada más un dato, Panamá *AP* y *EFE* noticias y el Diario *El Clarín* de Buenos Aires, dan a conocer el 18 de agosto pasado: Ejercicio militar de 20 países. Maniobras de guerra contra el terrorismo en el Canal de Panamá.

Treinta buques de guerra bajo el mandato de Naciones Unidas participan en las maniobras *Panamax* destinadas a impedir que un ficticio grupo de terroristas llamado “La Brigada de los Mártires de la Liberación” planifique un ataque al Canal de Panamá para eliminar la influencia de las potencias occidentales en el Continente.

Asegura Robert Parker, jefe de inteligencia del Comando Sur; “La importancia del Canal de Panamá para la economía mundial y la estabilidad de la región, que atiende a más de 144 buques por semana de 80 países, y por donde han cruzado más de 957,600 barcos desde su apertura en 1914, le hace un blanco atractivo”.

En el simulacro participan EUA, Canadá, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, Uruguay, Chile, Paraguay; Francia, España y México como observadores.

En las maniobras *Panamax*²⁶ se están empleando más de treinta buques y una docena de aeronaves distribuidas en distintos puntos del Caribe y el Pacífico. Además, fuerzas de

net.ec/constitucion/indice.html (consultada 16 de mayo de 2010)

Bolivia: Artículo 255.- I.- Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo. II.- La negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales se regirá por los principios de: Independencia e igualdad entre los Estados, no intervención en asuntos internos y solución pacífica de los conflictos; Rechazo y condena a toda forma de dictadura, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo; Defensa y promoción de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con repudio a toda forma de racismo y discriminación; Respeto a los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos; Cooperación y solidaridad entre los Estados y los Pueblos; Preservación del patrimonio, capacidad de gestión y regulación del Estado; Armonía con la naturaleza, defensa de la biodiversidad, y prohibición de formas de apropiación privada para el uso y explotación exclusiva de plantas, animales, microorganismos y cualquier materia viva; Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente; Acceso de toda la población a los servicios básicos para su bienestar y desarrollo; Preservación del

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

tierra simuladas participan desde El Salvador y la base aérea de Soto Cano, ubicada en Honduras.²⁷

Llama la atención que la mayor presencia militar estadounidense tenga como objetivo el control económico sobre los recursos naturales y el control político, para detener los esfuerzos sudamericanos de trazar un curso menos orientado hacia EUA.

La Unión de las Naciones del Sur (UNASUR), formada en 2004 por 12 Estados en América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela), simboliza este último intento que converge con el Mercosur -formado en marzo de 1991 por el Tratado de Asunción por Argentina, Brasil,

derecho de la población al acceso a todos los medicamentos, principalmente los genéricos; Protección y preferencias para la producción boliviana, y fomento a las exportaciones con valor agregado. Nueva Constitución Política del Estado de Bolivia. [Página Web. http://www.boliviabella.com/support-files/bolivia_nueva_cpe.pdf](http://www.boliviabella.com/support-files/bolivia_nueva_cpe.pdf) (consultada 16 de mayo de 2010)

²⁶ “Los barcos de la clase *Panamax* son aquellos diseñados para ajustarse a las dimensiones máximas permitidas para el tránsito por el Canal de Panamá. El tamaño máximo está determinado por el tamaño de las cámaras de las esclusas y su calado. El tamaño de la clase *Panamax* está determinado por las dimensiones de las cámaras de las esclusas del canal, esto es: 33,53 metros de anchura por 320 metros de longitud. La profundidad de las esclusas es de 25,9 metros. El tamaño máximo de utilización de estas esclusas es de 304,8 metros de longitud. La profundidad varía dependiendo de la esclusa, encontrándose la mínima en la parte sur de las esclusas de Pedro Miguel, 12,55 metros, con el nivel del Lago Miraflores en 16,61 metros. La altura del Puente de las Américas en Balboa determina la altura del barco. El USS Missouri, acorazado de la Clase Iowa, atraviesa las esclusas de Miraflores en octubre de 1945. Puede observarse lo ajustado de la maniobra dadas las grandes dimensiones del buque de guerra. Dimensiones máximas de un buque *Panamax*: Eslora: 294,1 metros; Manga: 32,3 metros; Calado: 12 metros, medido en agua dulce tropical (la salinidad y temperatura del agua afectan su densidad y por tanto el calado de los barcos); Altura: 57,91 metros, medido desde la línea de flotación hasta el punto más alto del buque. El tonelaje típico de un barco *Panamax* de carga ronda las 65 mil toneladas, si bien esta cifra varía”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Panamax](http://es.wikipedia.org/wiki/Panamax) (consultada 7 de agosto de 2009)

²⁷ “Treinta buques de guerra participan bajo mandato de Naciones Unidas, en unas maniobras destinadas a impedir que un ficticio grupo terrorista interrumpa la navegación por el Canal de Panamá, creando un enorme caos en el comercio marítimo mundial. La importancia del Canal de Panamá para la economía mundial y la estabilidad de la región le hace un blanco atractivo, añadió Robert Parker, director de inteligencia del Comando Sur de Estados Unidos y coordinador de las maniobras”. [Página Web. http://www.clarin.com/diario/2008/08/18/elmundo/i-01740271.htm](http://www.clarin.com/diario/2008/08/18/elmundo/i-01740271.htm) (consultada 16 de agosto de 2008)

Incluso en plena redacción del presente capítulo tenemos que agregar la siguiente noticia. Servicio Nacional Aeronaval (SNA). “Operación Fuerzas Aliadas *Panamax* 2009 reunirá a 7 mil hombres. La Operación Fuerzas Aliadas *Panamax* 2009 reunirá en Panamá a 7 mil hombres, entre civiles y militares, provenientes de 21 países, informó el día 7 [de septiembre] el Servicio Nacional Aeronaval (SNA). Estos ejercicios, que se realizarán del 11 al 22 de septiembre, en las zonas costeras de los océanos de Panamá y de Honduras, tienen como finalidad principal entrenar a los países participantes en la defensa del Canal de Panamá ante posibles amenazas. Según informó el SNA, entre otros objetivos, tiene como misión mantener en un alto nivel defensivo a las fuerzas armadas del Continente contra peligros a la seguridad colectiva del hemisferio americano”.

[Página Web. http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/6751501.html](http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/6751501.html) (Consultada 13 de septiembre de 2009)

Uruguay y Paraguay-, Chile y la Comunidad Andina en una zona de libre comercio y de integración física, energética y de comunicación.²⁸

Para ello, los estrategas de la Casa Blanca, del Departamento de Estado y del Pentágono, es decir, la colusión del poder político y el complejo militar estadounidense, no han encontrado nada mejor que retomar las tácticas que fueron utilizadas en la Guerra Fría, fracasadas en su momento, provocaron una justificada indignación entre los pueblos latinoamericanos y los gobiernos nacionalistas de la región.

Esta suerte de diplomacia de maniobras navales militares innovada por EUA, que abarca de manera oficial la participación del portaviones nuclear George Washington, cuya presencia en aguas latinoamericanas viola el espíritu y la letra del “Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe”, conocido también como Tratado de Tlatelolco, firmado en México en 1967.²⁹ Y no obstante que EUA es signatario de los Protocolos I y II del Tratado, por lo cual se comprometió formalmente a respetar la desnuclearización militar de América Latina, no sólo en cuanto a los territorios de los países de la región, sino en cualesquier posesión, permanente o temporal como Guantánamo en Cuba, que tenga de *jure* o de *facto*, en el ámbito geográfico de su aplicación, Washington no ha tenido el menor recato en introducir armas nucleares en los mares de la región.³⁰

²⁸ “Esta semana se formalizará en Brasil la existencia de una nueva entidad internacional, la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), mediante la firma de una acta constitutiva. Se trata de un esfuerzo integracionista que eleva el nivel organizativo de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con la creación de una secretaría general y una sede permanente”. Iruegas, Gustavo, “UNASUR”, periódico *La Jornada*, 22 de mayo de 2008. [Página Web. http://www.jornada.unam.mx/2008/05/22/index.php?section=opinion&article=021a2pol](http://www.jornada.unam.mx/2008/05/22/index.php?section=opinion&article=021a2pol) (consultada 30 de agosto de 2009)

Vid. Ruiz Caro, Ariela, “UNASUR el desafío de sentirse sudamericano”. Programa de las Américas, 10 de junio de 2008. Versión original: *UNASUR and the Challenge of Being South American*, (tr. Eliot Brockner).

[Página Web. http://www.ircamericas.org/esp/5287](http://www.ircamericas.org/esp/5287) (consultada 18 de septiembre de 2009)

²⁹ El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (más conocido como Tratado de Tlatelolco) es un tratado internacional que establece la desnuclearización del territorio de América Latina y el Caribe de los países signatarios. Fue propuesto por el presidente de México, Adolfo López Mateos, e impulsado por el diplomático mexicano Alfonso García Robles como respuesta al temor generado por la Crisis de los misiles cubana. La preparación del texto fue encomendada a la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina (COPREDAL), presidido por Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa, que fijó su sede en la Ciudad de México y mantuvo cuatro sesiones plenarias. El Tratado, cuya redacción fue completada por la COPREDAL el 12 de febrero de 1967, fue puesto a disposición de los países para su firma el 14 de febrero y entró en vigencia el 25 de abril de 1969. La organización encargada de vigilar el cumplimiento de dicho tratado se denomina la OPANAL (Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe). [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_de_Tlatelolco](http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_de_Tlatelolco) (consultada 9 de febrero de 2010)

³⁰ Considerado “el Padre de la Desnuclearización de Latinoamérica” el diplomático mexicano Alfonso García Robles desempeñó un papel fundamental en la elaboración de una política internacional de desarme efectiva en el seno de las Naciones Unidas. Esto le valió el otorgamiento, junto a la sueca Alva Reimer Myrdal, al Premio

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

Así las cosas, ninguna potencia mundial, menos EUA, toma una decisión importante de tipo militar si no hay detrás un motivo como:

- 1.- La reorganización geoestratégica y ocupación de los territorios;
- 2.- El control de las rutas marítimas;
- 3.- La apropiación de los recursos naturales, de los bancos de biodiversidad, de los mantos de agua dulce y del petróleo principalmente.³¹

Ésta y no otra, es la razón para que EUA reactive su cuarta flota en la lucha por mantener su hegemonía global. Una maniobra encubierta bajo el manto de ayuda humanitaria y de protección de los mares latinoamericanos; basta recordar lo que sucedió en las Malvinas en 1982, durante el conflicto Reino Unido y Argentina. EUA al apoyar a Inglaterra violó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Pacto de Defensa Mutuo Interamericano, firmado en Río de Janeiro en 1947. Sanciona el artículo 3.1: en caso de un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de las Partes contratantes se compromete ayudar a hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inminente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas.³²

II.- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE ESTADOS UNIDOS

Decía George Walker Bush en 2002, al anunciar al mundo “La Estrategia de Seguridad de los Estados Unidos”: Somos una fuerza militar sin paralelo, tenemos el *derecho de actuar* en todo el mundo para imponer la economía de mercado y garantizar la seguridad energética, podemos atacar a quien consideremos una amenaza o a cualquier país que pueda convertirse en una competencia militar.

Nobel de la Paz en 1982. [Página Web. http://www.opanal.org/TT/AGR/agr.html](http://www.opanal.org/TT/AGR/agr.html) (consultada 9 de febrero de 2010)

Vid. Génesis del Tratado de Tlatelolco. [Página Web. http://searchworks.stanford.edu/view/140353](http://searchworks.stanford.edu/view/140353) (consultada 9 de febrero de 2010)

³¹ Ceceña Martorella, Ana Esther, *et al.*, “Territorialidad de la Dominación: Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)”, Ed. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México 2007. 60 pp.

³² Carta de Naciones Unidas. [Página Web. http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/cartatxt.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/cartatxt.htm). (consultada 15 de agosto de 2008)

Departamento de Derecho Internacional, 1947. [Página Web. http://www.oas.org/dil/esp/departamento_de_derecho_internacional.htm](http://www.oas.org/dil/esp/departamento_de_derecho_internacional.htm) (consultada 15 de agosto de 2008)

El *derecho de actuar* en todo el mundo y la posibilidad de atacar a los posibles competidores tiene objetos concretos:

- 1.- Eliminar la soberanía de los pueblos;
- 2.- La exclusión política y económica;
- 3.- Defender los intereses de las transnacionales, que van de la mano con las políticas de Estado;
- 4.- Apropiarse de los recursos naturales;
- 5.- Eliminar las leyes internas que impidan la explotación de los mismos; y
- 6.- Liberar más los mercados.

Se trata de un proyecto amplio que incluye:

- 1.- La conformación de nuevos espacios geoestratégicos;
- 2.- La dominación y ocupación de territorios, basada en una hipótesis de guerra;
- 3.- Rediseñar el mapa de la región y la del mundo para favorecer a las multinacionales y al imperio, desplazando poblaciones enteras ahí donde hay riquezas naturales que persigue el capital y para esto se sirve de la corrupción y de la fuerza para borrar los gobiernos que molestan;
- 4.- La recolonización de nuestros conocimientos, de nuestros saberes, de nuestras culturas;
- 5.- Despojo de nuestra propiedad intelectual y de la memoria ancestral que tenemos como pueblos.³³

III.- FUERZAS MILITARES DEL PENTÁGONO

Las fuerzas armadas combinadas de EUA que superan los dos millones de efectivos esparcidos en los cinco continentes, son las que cuentan con el mejor y más sofisticado equipamiento, la óptima tecnología, el mejor entrenamiento y por si fuera poco, sus soldados, todos, son profesionales y los mejor pagados del planeta.

³³ Longo Roxana y Patricia Agosto “La Triple Frontera en la mira del Imperio”, Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, [Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica18.pdf](http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica18.pdf) (consultada 12 agosto de 2007)

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

Necesitan sumarse cinco fuerzas armadas de las más potentes del mundo para igualar el poder militar estadounidense, un hecho sin precedente en la historia después del poderío militar de Roma que absorbió a más de 40 países del entonces mundo conocido.³⁴

1.- Doctrina

El Manual Confidencial Militar de Contrainsurgencia. Podría ser descrito críticamente como “lo que aprendimos sobre el manejo de escuadrones de la muerte y el apuntalamiento de gobiernos corruptos en América latina y cómo aplicarlo en otros sitios”. Su contenido es definidor de la historia para Latinoamérica y, considerado un continuo rol de las fuerzas especiales de EUA en la represión de la contrainsurgencia, incluyendo Irak y Afganistán, pero sobre todo su puesta en práctica en Centro América: Guatemala y El Salvador.

A.- El manual propugna directamente:

- a) El entrenamiento de paramilitares;
- b) La vigilancia generalizada;
- c) La censura;
- d) El control de la prensa; y
- e) Las restricciones a los sindicatos y partidos políticos.

B.- Impulsa abiertamente:

- a) El allanamiento sin mandato judicial;
- b) La detención sin acusación bajo diversas circunstancias; y

³⁴ “Las bases militares extranjeras están concebidas para proyectar el poder militar de Estados Unidos en todo el mundo, pero al mismo tiempo, sus consecuencias más visibles y cotidianas se hacen sentir en el ámbito local o nacional”. Wilbert van der Zeijden y Sara Irving, “Repudio universal creciente a bases militares gringas”, Agencia de Prensa de Ecuador (Comunicación para la Libertad), *Altercom*, 31 de mayo de 2007. [El artículo cita a la investigadora mexicana, Dra. Ana Esther Ceceña Martorella, Directora del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, UNAM, quien dirige el presente trabajo]. [Página Web. http://www.altercom.org/article148685.html](http://www.altercom.org/article148685.html) (consultada 5 de agosto de 2007)

c) La suspensión del *habeas corpus* o el recurso de amparo.

C.- En sus operativos aboga por:

- a) El empleo de terroristas;
- b) El procesamiento de individuos acusados falsamente por terrorismo;
- c) Realización de operaciones bajo bandera falsa;
- d) Ocultamiento ante la prensa de los abusos de derechos humanos; y
- e) El uso de subterfugios y operaciones psicológicas, propaganda para que estas medidas y otras de control de la población y del saqueo de recursos sean aceptables.³⁵

Ahora EUA pretende absorber al mundo, incluso el espacio sideral; tiene el más grande y poderoso ejército de tierra integrado en seis comandos.

2.- Bases Militares en el mundo

EUA tiene 5,323 bases militares, de las cuales 4,500 están situadas en su propio territorio. Esto parece contradecir la definición de control de territorio enemigo apetecido, pero el asunto es que estas bases internas yanquis, están situadas en lugares estratégicos como apoyo naval y aéreo de territorios allende los mares.

El resto de las bases, 823 se ubican fuera de su territorio, distribuidas en 2.5 millones de hectáreas en los cinco continentes:

- A.- 21 en América, de las cuales 7 están en Colombia: 2 bases en el Caribe, una en Cartagena y otra en Barranquilla; otra en el Pacífico en bahía Málaga al lado de Buenaventura; otra en el centro del país en Palanquero, junto a la Dorada; otra Apiay en los llanos orientales; y dos situadas en La Guajira y otra al sur de Colombia.³⁶

³⁵ Manual Confidencial Militar de Contrainsurgencia de Estados Unidos 1994/2004.

Página Web. <http://senalesdelostiempos.blogspot.com/2008/06/manual-militar-filtrado-de-eeuucmo.html> (consultada 15 de agosto de 2008)

³⁶ “La Constitución de Colombia, en sus artículos 173 y 237, sólo autoriza que tropas extranjeras pasen de tránsito por su territorio y previa aprobación del Senado. Todo ello ha sido violado y los gringos poco les preocupan las leyes y las constituciones de estos países. USA está mandando 1,600 soldados del Pentágono a Colombia, con su reguero de impunidad, drogas, violaciones y crímenes. Igualmente para el trabajo sucio en Colombia y sus fronteras (Venezuela y Ecuador), han contratado unos 600 mercenarios y miles de Paramilitares. Todo esto acompañado de radares, aviones tripulados y no tripulados, bombas “inteligentes” y misiles, aviones

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

- B.- 513 están en Europa;
- C.- 36 en Asia Central;
- D.- 248 en Asia-Pacífico-Oceanía;
- E.- 5 en África.

Se agregan a la cuenta 106 bases instaladas en Irak y Afganistán y las 20 bases que están situadas en Turquía.

Es posible que existan bases en varios países, las cuales no han sido detectadas o publicitadas, en estas posiblemente existan “cárceles” secretas, pistas clandestinas y todo un gran aparato montado para operaciones ultra-secretas.

Además el Pentágono indica que posee 32,327 cuarteles, hangares, hospitales y otros edificios en sus bases en el extranjero y renta 16,527 instalaciones. Durante el año fiscal 2005-2006 contrató para esos enclaves a un millón de personas.³⁷

Las bases militares extranjeras están concebidas para apoyar el poder militar de EUA en todo el mundo, pero al mismo tiempo sus consecuencias más visibles y cotidianas se hacen sentir en el ámbito nacional.

Washington pide permiso, firma un tratado o convenio con un país ubicado en cualquier parte de la tierra para instalar una base militar, y así comienza una turbia relación de neocolonialismo y dependencia con el país sometido, que cosecha en abundancia una serie de delito y problemas sociales que a su vez, degenera en violaciones infames de derechos humanos incluso dentro su propio territorio, y crecen incontrolables en los pueblos conquistados, porque una base militar extranjera es una ocupación militar y, por tanto, un símbolo histórico del sometimiento y subyugación colonial, razón suficiente para repudiarla con patriotismo y desprecio.

Actualmente los pueblos del mundo han adquirido plena conciencia del significado de la soberanía nacional, de la dignidad de la patria, de la trascendencia de tener una nación libre e independiente, y son esos pueblos los que rechazan y repudian en todo el planeta la presencia militar de las bases militares de EUA y de cualquier potencia guerrerista.³⁸

furtivos sobre territorios fronterizos y cielos soberanos de otros países. Todos estos preparativos para completar, la infiltración, el sabotaje y la desestabilización las cuales se recrudecerán muy pronto en nuestro país”. Natera, Francisco, “Objetivo de las Bases Militares”. *Aporrea.com*, 10 de agosto de 2009.

Página Web. <http://www.aporrea.org/tiburon/a84216.html> (consultada 19 octubre de 2009)

³⁷ Wilbert van der Zeijden, *ut supra.*, nota de pie 34.

³⁸ *Id.*

3.- Distribución de los Comandos

A.- América³⁹

- a) Comando Norte (*USNORTHCOM*) formado en abril de 2002 entró en operación el 1° de octubre de ese mismo año.⁴⁰

Jurisdicción: Desde el Polo Norte abarcando Alaska, Canadá, Estados Unidos hasta el límite sur de México con Belice y Guatemala. Articula la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y el Plan Mérida.⁴¹

El Comando Norte anticipa y conduce la defensa de la patria y lleva a cabo operaciones de apoyo a las autoridades civiles dentro de la zona de responsabilidad asignada a defender, proteger y asegurar a EUA y sus intereses. Tiene como misiones: La defensa de la patria; y apoyar a las autoridades civiles.⁴²

- b) Comando Sur (*USSOUTHCOM*)⁴³

Jurisdicción: Desde Guatemala y Belice hasta la Antártida -Polo Sur-, abarcando Cuba, Centro América, las Antillas y Sudamérica. Cubre una superficie total de 40.4 millones de Km.² extensión que ocupan 30 países que componen los subcontinentes -Centro Americano, Caribeño y Sur-; desde el punto de vista global interviene en un espacio del 20% del macizo continental.

³⁹ Vid. Kaplan, Robert D., “Gruñidos Imperiales: El imperialismo norteamericano sobre el terreno”, Ed. Ediciones B, Barcelona, España 2007. 454 pp.

⁴⁰ “El Comando Norte de los Estados Unidos (*USNORTHCOM*) fue establecido el 1° de octubre del 2002 para proveer mando y control en los esfuerzos del Departamento de Defensa para la seguridad del territorio nacional y para coordinar el apoyo a las autoridades civiles. *USNORTHCOM* defiende el territorio nacional protegiendo a la población, el poder nacional y la libertad de acción”. [Página Web. http://www.northcom.mil/About/index.html](http://www.northcom.mil/About/index.html); [Página Web. http://www.senado.gob.mx/internacionales/assets/docs/america_norte/Comando_Norte.pdf](http://www.senado.gob.mx/internacionales/assets/docs/america_norte/Comando_Norte.pdf) (consultada 13 de agosto de 2009)

⁴¹ Estados Unidos, Canadá y México y las costas de esos tres países serán el campo de batalla del nuevo Comando Norte, con sede en Colorado. Dirigirá las fuerzas del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea, la Infantería de Marina y el Servicio de Guardacostas. [Página Web. http://revcom.us/a/v24/1161-1170/1161/command_s.htm](http://revcom.us/a/v24/1161-1170/1161/command_s.htm) (consultada 28 de abril de 2002)

Vid. Fazio, Carlos, Periódico *La Jornada*, 22 de abril de 2002. [Página Web. http://www.jornada.unam.mx/2002/04/22/015a1pol.php?origen=opinion.html](http://www.jornada.unam.mx/2002/04/22/015a1pol.php?origen=opinion.html) (consultada 28 de abril de 2002) (Estado, 2005)

⁴² El Comando Norte de los Estados Unidos, *ut supra*, nota de pie 40.

⁴³ Vid. Misiones, objetivos, ejercicios y operaciones del Comando Sur. [Página Web. http://www.cusns.navy.mil/Main%20Pages/ops.htm](http://www.cusns.navy.mil/Main%20Pages/ops.htm). [Página Web. http://www.southcom.mil/AppsSC/pages/theaterSecurity.php](http://www.southcom.mil/AppsSC/pages/theaterSecurity.php) (consultada el 15 de junio de 2008); y Bloggers Roundtable, [Página Web. http://www.southcom.mil/appssc/factFiles.php?id=55](http://www.southcom.mil/appssc/factFiles.php?id=55) (consultada 16 de junio de 2008).

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

El golpe perpetrado en suelo ecuatoriano a las FARC el primero de marzo de 2008 en Sucumbíos en territorio ecuatoriano, es la muestra de las operaciones que realiza esta fuerza militar.⁴⁴ El comando le es indispensable a EUA, para garantizar la seguridad de sus intereses en la región; y controlar el acceso a los recursos estratégicos tales como el petróleo y las reservas de agua dulce de la Amazonia y del Guaraní, entre otros. Trabaja de manera conjunta con las fuerzas militares de Guatemala, El Salvador, Honduras, Perú, Brasil, Chile y Paraguay.⁴⁵

c) Comando Cibernético⁴⁶

“El secretario de Defensa de Estados Unidos, Robert Gates, nombró el 21 de mayo de 2010, al primer “cibercomandante”, quien será el responsable de un comando especial creado recientemente para reforzar la seguridad de las redes informáticas militares.

El general del ejército Keith Alexander, hasta ahora director de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA), estará al frente de este comando, que comenzará a funcionar antes de octubre de 2010, informó el Pentágono. El comando fue

⁴⁴ “El 1° de Marzo de 2008 se cometió una infamia más en nombre de la Democracia. Bajo las órdenes de su presidente, el ejército colombiano invadió el territorio de un país vecino sin previo aviso, atacando cobardemente un campamento de las FARC asentado en la Amazonia ecuatoriana con fines pacíficos para facilitar las negociaciones en torno a la liberación de prisioneros en su poder. Sucumbíos fue el escenario de una tragedia en la que perdieron la vida soldados de las FARC, y donde también fueron asesinados por el gobierno de Álvaro Uribe cuatro estudiantes mexicanos que habían viajado a Ecuador para asistir al Segundo Congreso Bolivariano; un evento publico, legal y pacifico. Por órdenes de Álvaro Uribe, el siniestro administrador de los intereses del imperio americano en Colombia, el ejército asesinó a Verónica Natalia Velásquez Ramírez. Álvaro Uribe, es el responsable directo de la muerte de Juan González del Castillo. El y quienes representa, son los asesinos de Soren Ulises Avilés Ángeles. Álvaro Uribe ordenó la muerte de Fernando Franco Delgado. La muerte de estos cuatro estudiantes mexicanos engrosa la larga lista de homicidios cometidos por el gobierno terrorista de Álvaro Uribe y sus paramilitares”. [Página Web. http://www.anarkismo.net/article/9594](http://www.anarkismo.net/article/9594) (consultada 15 de agosto de 2008)

La Agencia de Noticias *Inter Press Service* (IPS), “La base, situada unos 230 Km. al Sudoeste de Quito, en una ciudad portuaria sobre el Océano Pacífico, fue cedida en 1999 y por 10 años a la Fuerza Aérea de Estados Unidos para utilizarla en actividades contra el narcotráfico en el Noroeste de América del Sur. Un alto oficial militar ecuatoriano, que pidió no divulgar su nombre, aseguró a IPS que ‘una buena parte de los mandos tienen la convicción de que Estados Unidos fue cómplice del ataque’ lanzado el 1° de marzo de 2008 en territorio de Ecuador contra el campamento que las insurgentes FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) tenían muy cerca de la frontera colombiana. Desde el año 2000, cuando se inició el Plan Colombia, se consolidó una alianza estratégica de Estados Unidos y Colombia, primero para combatir a la insurgencia y luego para involucrar a los países vecinos en esa guerra. Lo que ocurre hoy es una consecuencia de aquello, aseguró el militar”. Lucas, Kintto, “El dilema de la base de Manta”, 19 de marzo de 2008.

[Página Web. http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=87834](http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=87834) (consultada 17 de mayo de 2010)

⁴⁵ Dufour, Jules, *op.cit.*, p.1.

⁴⁶ Estados Unidos estrena “cibercomandante”, Periódico *El Universal*, México, 22 de mayo de 2010.

[Página Web. http://www.eluniversal.com.mx/internacional/67828.html](http://www.eluniversal.com.mx/internacional/67828.html) (consultada 22 de mayo de 2010)

creado dentro de la estrategia sobre seguridad cibernética anunciada el año pasado por el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, para la lucha del gobierno en contra los delitos informáticos y el robo de información confidencial.

Dependiente del Comando Estratégico de Estados Unidos y con sede en *Fort Meade* (Maryland), tiene como misión reforzar la protección de los sistemas informáticos del Departamento de Defensa ante la amenaza de espionaje cibernético. ‘Dada nuestra dependencia cada vez mayor en el ciberespacio, este nuevo comando reunirá los recursos del Departamento para tratar las vulnerabilidades y adelantarnos a las cada vez mayores amenazas informáticas a nuestros sistemas militares’, dijo Gates en una breve ceremonia en *Fort Meade*.

El Pentágono dijo que la creación del comando no es una expansión del Departamento de Defensa sino que se encargará de reunir e integrar, bajo un solo mando, todos los recursos existentes para proteger las redes de potenciales ataques. La fuerza estará compuesta por más de 21 mil soldados y civiles. El Senado confirmó a Keith Alexander el pasado siete de mayo de 2010”.

B.- Europa

Comando de la Unión Europea (*USEUCOM*)

Jurisdicción: Desde Groenlandia, toda Europa y Rusia; abarca la plataforma continental Norte de Europa y Asia.

C.- Asia Central/África

Comando Central (*USCENTCOM*)

Jurisdicción: Asia Central y el cuerno de África: Desde Kazajstán, Afganistán, Pakistán, Irán, Irak, la Península Arábiga hasta la parte Noreste de África, Egipto, Sudán, Etiopía, Somalia y Kenia.

D.- Sudeste Asiático

El Comando Asia/Pacífico (*USPACOM*)

Jurisdicción: Desde la India, China, Japón, Australia y Nueva Zelanda; abarca el Sudeste del Continente asiático y Oceanía.

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

E.- África

Comando África de Estados Unidos (*USAFRICOM* o *AFRICOM*)

Jurisdicción: El continente africano excluyendo la parte noreste que colinda con el Mar Rojo, el Mar Arábigo y el Océano Índico por formar parte de la jurisdicción del Comando Central.

Este comando es de reciente creación; anteriormente aparecían cinco bases militares cuya actividad se encubría con el velo de la “ayuda humanitaria”.⁴⁷

4.- Las Flotas Navales

EUA cubre los océanos y mares del mundo con 7 flotas navales:

A.- I Flota Naval

Es la más antigua, la histórica y está prácticamente desactivada;

B.- II Flota Naval

Jurisdicción: Parte del Atlántico Norte, costa oriental de EU y la occidental de África;

C.- III Flota Naval

Jurisdicción: Norte y Oriente del Pacífico;

D.- IV Flota Naval

Jurisdicción: Oriente del Pacífico Sur y Occidente del Atlántico Sur, de América Latina.

La sede central está en la ciudad portuaria de Maryland. Aunque la flota no tenga completa su formación total, en esa ciudad por lo menos existen 21

⁴⁷ El Comando África de Estados Unidos (*USAFRICOM* o *AFRICOM*) es un Comando Unificado Combatiente del Departamento de Defensa de Estados Unidos, responsable de las operaciones militares en relación con las 53 naciones africanas (excepto Egipto). El Comando África se estableció el 1° de octubre de 2007 como una unidad temporalmente adscrita al mando unificado de Estados Unidos en Europa, pasando a ser totalmente autónoma y operativa el 30 de septiembre de 2008. Creado a partir de la traducción del artículo *United States Africa Command* de la Wikipedia en inglés, bajo licencia *Creative Commons* Compartir Igual 3.0. y GFDL. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Comando_%C3%81frica_de_Estados_Unidos](http://es.wikipedia.org/wiki/Comando_%C3%81frica_de_Estados_Unidos) (consultada 15 de agosto de 2008)

navíos estacionados y seis escuadrones de helicópteros de la marina estadounidense;

La IV Flota Naval, operacionalmente está subordinada al Comando Sur (*USSOUTHCOM*)

E.- V Flota Naval

Jurisdicción: Golfo Pérsico, Golfo de Omán, sobre el estrecho de Ormuz y el **Mar Árabe en el Océano Índico.**

F.- VI Flota Naval

Jurisdicción: Mar Mediterráneo;

G.- VII Flota Naval

Jurisdicción: Oeste del Pacífico y el Océano Índico.⁴⁸

El potencial bélico que esas flotas navales despliegan es impresionante. No sólo en términos de armamentos nucleares y tecnología, sino en todo el dispositivo que logran desplazar sobre el mar. De hecho son bases militares flotantes.

Como patrón, cada flota naval contiene: 120 aviones, 60 tanques, 3 submarinos nucleares y 12 navíos de escolta (cruceiros o cazatorpederos); lo más sorprendente es su capacidad de bombardeo; cualquier punto de la tierra puede ser atacado por un avión estadounidense en menos de 90 minutos, despegando de un portaviones que son los buques insignia de las flotas. Un ataque de esa naturaleza, ordenado por el presidente de EUA, podría ocurrir sin que una aeronave supersónica necesitara aterrizar en tierra o reabastecerse. Levanta el vuelo, ataca y regresa a su base en el portaviones nuclear.⁴⁹

Sin embargo, EUA asegura que se dispuso reactivar la IV Flota Naval para dar respuesta a desastres naturales; realizar operaciones humanitarias y de asistencia médica; combatir el narcotráfico; y cooperar en temas ambientales y en tecnología.

⁴⁸ Lejeune, Mirhan, “¿Para qué sirve la Cuarta Flota?”, Revista *Rebelión*, 23 de julio de 2008.

Página Web. <http://labanderanegra.wordpress.com/2008/07/23/%C2%BFpara-que-sirve-la-cuarta-flota/> (consultada 18 de agosto de 2008)

⁴⁹ *Id.*

“La Armada de los Estados Unidos cuenta con casi 500.000 hombres y mujeres, aproximadamente 1/4 de ellos está en la Reserva. En el servicio militar activo, más del 80% de los marineros son reclutados mientras que los oficiales son alrededor del 15%; el resto son cadetes de la Escuela Naval de Estados Unidos (que está en el servicio militar) y las unidades de *Naval Reserve Officers Training Corps (NROTC)* en más de 180 universidades alrededor del país. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Armada_de_los_Estados_Unidos (consultada 16 de abril de 2010)

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

Washington negó que la flota incluya un portaviones, aunque sí admite que el George Washington podría “pasar” por la región y unirse eventualmente a la IV Flota. Y agrega, la armada “no tiene capacidad ofensiva, ni portaviones, ni barcos de guerra. Su buque más grande es un hospital”.⁵⁰

Si toda esta información no es suficiente para determinar el poderío militar de EUA y la militarización global, cuenta además con el Comando Norteamericano de Defensa del Espacio Aéreo (NORAD), que en este año cumple 50 años de existencia; y no entra en este análisis la fuerza aérea.

5.- El Comando Norteamericano de Defensa del Espacio Aéreo, 1958 (NORAD)

El *NORAD* trabaja junto con el Comando Norte.

Misiones:

a) Advertencia Aeroespacial

Procesar, evaluar y difundir la inteligencia y la información relacionada a objetos artificiales en el dominio aeroespacial;

b) Control Aeroespacial

Proporcionar la vigilancia y el control del espacio aéreo de Canadá y EUA;

c) Advertencia marítima

Procesamiento, evaluación y difusión de inteligencia e información relacionada con las áreas marítimas y de los cursos de agua internacionales así como las aproximaciones marítimas a los EU y Canadá.⁵¹

⁵⁰ Mercosur rechaza el regreso de la IV Flota de EE.UU. a aguas sudamericanas. “Estamos tratando de asegurar que los que expresaron preocupación reciban la información que necesitan para que se sientan más cómodos, dijo el jefe de la diplomacia de EE.UU. para América Latina, Thomas Shannon, en Buenos Aires el pasado 12 de julio de 2008. El funcionario estadounidense aclaró entonces que ‘no se trata de una nueva flota de la Armada, sino que se busca optimizar los barcos que están en el Atlántico, el Pacífico y el Caribe. No tiene capacidad ofensiva, no posee portaaviones ni barcos de guerra. Es más, la embarcación más grande es un barco hospital”. Agencia *EFE*, Brasil, 29 de julio de 2008. [Página Web. http://www.ultimahora.com/notas/139797-Mercosur-rechaza-el-regreso-de-la-IV-Flota-de-EEUU-a-aguas-sudamericanas-](http://www.ultimahora.com/notas/139797-Mercosur-rechaza-el-regreso-de-la-IV-Flota-de-EEUU-a-aguas-sudamericanas-) (consultada 12 de agosto de 2008)

⁵¹ *NORAD* significa *North American Aerospace Defense Command* en español quiere decir, “Comando Aeroespacial Norteamericano de la Defensa”. Se trata de una organización conjunta de los Estados Unidos de América y Canadá que provee defensa y control aéreo a todo Norteamérica [se excluye a México]. Se fundó el 12 de mayo de 1958 bajo el nombre de Comando de Defensa Aéreo Norteamericano (*North American Air Defense*

IV.- POSICIÓN DE LOS PAÍSES

Así las cosas, América Latina vive una oleada progresista, tras la investida neoliberal que casi ha devastado el subcontinente, hemos presenciado diversas victorias de gobiernos liberales en varios países de la región. Algunos más a la izquierda y otros más de centro izquierda, pero la verdad es que el pueblo latinoamericano va diciendo: basta a las privatizaciones, la precarización del trabajo, la intromisión del exterior, las dimisiones, y el autoritarismo vividos en la zona durante décadas.

Además, están los recientes descubrimientos de los megacampos petrolíferos en la costa brasileña, hay más de 300 Km. mar adentro y debajo de la plataforma continental, en áreas que hace algún tiempo los técnicos llaman “*pré-sal*”. Las reservas estimadas y deducidas de la cuenca de Santos, Campos y algunas otras zonas del noreste pueden colocar a Brasil en el mismo nivel que el de las llamadas “Siete Hermanas” de la industria del petróleo, pudiéndose situar entre los tres mayores productores de petróleo del planeta. Algunos técnicos y especialistas afirman que Brasil puede haber aumentado sus reservas en 50 mil millones de barriles de petróleo, casi cinco veces más que el total de la producción de hoy en día.⁵²

Con el proceso de reactivación de la IV Flota Naval la protesta fue general.

1.- Argentina

Honorable Concejo Deliberante de Argentina. (*sic*) La comunicación de EUA sobre la decisión de reactivar la IV Flota Naval para que opere en aguas de América Latina y el Caribe a partir del 1º de julio de 2008, llevó a los concejales argentinos Alberto De Fazio y Cora Otamendi a pronunciarse:

Command). Desde 1963, la principal instalación del NORAD está en *Cheyenne Mountain*, en el Estado de Colorado. Mientras que los términos *NORAD* y *Cheyenne Mountain* son usados indistintamente, es cierto que *NORAD* es el nombre del Comando, mientras *Cheyenne Mountain* se refiere a la sede de las instalaciones.

Página Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/NORAD>; Página Web. <http://www.norad.mil/> (consultada 30 de agosto de 2008)

⁵² “Ha pasado más de un año desde que el gobierno brasileño empezó a considerar la posibilidad de cambiar la legislación que regula la actividad del sector de los hidrocarburos en Brasil (particularmente en los yacimientos offshore recientemente descubiertos, denominados por Petrobras los campos *pré-sal*), algo que ha provocado el escepticismo de la industria internacional del petróleo. Varios factores han contribuido a que el gobierno de Lula estudiase establecer un nuevo marco regulatorio para el petróleo y el gas que aprovechara mejor los recursos naturales del país y contribuyera verdaderamente al desarrollo del país, a veces llamado “la eterna promesa futura”. Página Web. http://www.infolatam.com/entrada/el_sueno_presal_de_lula-15864.html (consultada 5 de septiembre de 2009)

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

“El hecho anunciado, sin duda, amenaza el respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad de los Estados Latinoamericanos, y lesiona el principio de autodeterminación de los pueblos. Que lo antes dicho está basado en que las flotas estadounidenses se despliegan tanto en función de la defensa como de la intervención en escenarios de conflicto, de probables guerras o de alto riesgo bélico. No se entienden entonces las razones o argumentos del gobierno estadounidense para el despliegue de esta flota y sus supuestas actitudes protectoras, tutelares o providenciales que nadie en Latinoamérica le ha pedido que realice.

Ante estas circunstancias, es necesario que este Honorable Concejo Deliberante exprese su rechazo a la reactivación de la IV Flota Naval como forma de preservar la soberanía, integridad e inviolabilidad de las naciones de la región y del irrenunciable principio de autodeterminación de los pueblos”.⁵³

2.- Brasil

Brasil cuestionó la necesidad de la reactivación. Luiz Inácio Lula da Silva se extrañó de esa necesidad y lo relacionó inmediatamente con los descubrimientos de petróleo en su país.

Sin embargo, algunos especialistas llegan a afirmar que la IV Flota Naval sería para dar apoyo a un posible ataque a Irán a partir de la V Flota Naval fondeada en el Golfo Pérsico. En pocas horas, las embarcaciones serían desplazadas desde América Latina y el Caribe hasta el Pérsico. Por nuestra parte, debemos ser precavidos, denunciar y usar nuestra diplomacia para desenmascarar las “buenas intenciones” de EUA, que esconden sus verdaderos propósitos de mantener su dominio, por tanto, “No existe ningún asunto interno de América Latina que pueda servir de pretexto para una iniciativa de ese porte por parte EUA”. Ha dicho Pedro Simón, senador del centrista Partido del Movimiento Democrático Brasileño, “Somos capaces

⁵³ “El derecho de libre determinación de los pueblos o derecho de autodeterminación es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de igualdad. La libre determinación está recogida en algunos de los documentos internacionales más importantes, como la Carta de las Naciones Unidas o los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, aunque no en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También numerosas resoluciones de la Asamblea General de la ONU hacen referencia a este principio y lo desarrollan: por ejemplo, las resoluciones 1514 (XV), 1541 (XV) ó 2625 (XXV). Es un principio fundamental del Derecho Internacional Público y un derecho de los pueblos, que tiene carácter inalienable y genera obligaciones *erga omnes* para los Estados”. [Página Web. www.http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_de_autodeterminaci%C3%B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_de_autodeterminaci%C3%B3n) (consultada 18 de septiembre de 2009)

“Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal”. Artículo 1º, párrafo II, de la Carta de las Naciones Unidas, se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. [Página Web. http://www.un.org/es/documents/charter/chapter1.shtml](http://www.un.org/es/documents/charter/chapter1.shtml) (consultada 18 de septiembre de 2009)

de resolver nuestras divergencias con tranquilidad, como ya lo demostramos recientemente en el incidente entre Colombia y Ecuador”.⁵⁴

Los senadores brasileños recordaron que varios navíos estadounidenses permanecieron cerca de la costa de Brasil antes del golpe militar de 1964. Según una nota del Senado, EUA ha respondido que su país tiene tradición de respetar los mares territoriales, que la flota no contará con navíos permanentes y que se dedicará sobre todo a actividades humanitarias, como la ayuda a víctimas de desastres naturales. Según EUA, esta maniobra no puede ser interpretada como una amenaza a la soberanía de Brasil sobre áreas en el océano Atlántico en las que el país ha venido encontrando gigantescas reservas de petróleo.⁵⁵

3.- Perú

La flota de EUA causa zozobra ¿Para qué viene? El ex ministro de Defensa y actual congresista, David Waisman, sostuvo ayer que el país debe permanecer “atento y a la expectativa” frente al despliegue de la IV Flota Naval que en las próximas semanas hará su ingreso al Pacífico Sur. “La movilización de la IV Flota responde a los intereses de un cártel de países que roban al mundo bajo el manto del libre mercado y el cinismo de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Buscan que no haya focos subversivos en ningún punto del planeta”, señaló Waisman.

El imperio, en su desesperación de sucumbir y perder su hegemonía mundial, ha reactivado y puesto en acción la IV Flota Naval que hace 60 años era la encargada de patrullar los mares de los países a los que EUA les llama su “*Patío Trasero*”; esta siniestra fuerza está compuesta por buques de guerra, un submarino nuclear y un portaviones. La torpe y desafortunada decisión de reactivar la IV Flota Naval, pone de manifiesto descarnado la naturaleza y esencia gansteril de la clase política estadounidense que con esta ostentación trata de amenazar cualquier posición progresista y antiimperialista en América Latina, así como asegurarse fuentes de recursos naturales estratégicos necesarios para su sobrevivencia.

La repercusión de la reactivación de la IV Flota Naval ha sido inmensa. No sólo el presidente Lula da Silva la cuestionó, sino también Hugo Chávez de Venezuela y Evo Morales de Bolivia, entre otros presidentes sudamericanos. Todos discutieron las intenciones de EUA y dudan de los propósitos “pacíficos” argumentados por Washington.

⁵⁴ “El Senado de Brasil ha expresado hoy su preocupación por la decisión de Estados Unidos de destinar su IV Flota Naval a América Latina, al recordar la actuación de su Marina en el golpe militar de 1964. Cuatro senadores acudieron hoy a la Embajada estadounidense en Brasilia para pedirle al embajador, Clifford Sobel, que la Flota no vaya a esa región”. *Agencia EFE*, Brasilia, 9 de julio de 2008. *Página Web*. http://www.elpais.com/articulo/internacional/Senado/brasileno/rechaza/reactivacion/IV/Flota/Naval/EE/UU/elpepuint/20080709elpepuint_24/Tes (consultada 20 de agosto de 2008)

⁵⁵ *Ibid.*

LA CUARTA FLOTA NAVAL
SU VÍNCULO CON EL COMANDO SUR

En opinión de Mirhan, “tengo claro que los propósitos son claramente intimidatorios. Son señales que los EUA envían a todos nosotros, de que están atentos al desarrollo de los acontecimientos políticos del subcontinente. Una clara amenaza que pende contra todos nuestros pueblos. Como ya se ha dicho, un imperio en su fase de decadencia cada vez se va volviendo más agresivo y más belicista”.⁵⁶

⁵⁶ Lejeune, Mirhan, *ut supra*, nota de pie 48.

SEGUNDA PARTE
MILITARIZACIÓN
LA RELACIÓN DE ESTADOS UNIDOS CON AMÉRICA LATINA

CAPÍTULO I
COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA



Sumario

I.- Introducción. II.- Plataforma Andina. 1.- Plan Colombia. 2.- La firma del Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado. II.- Plataforma Subcontinental Norte. 1.- Iniciativa Mérida/Plan México. 2.- La firma de la Iniciativa Mérida. 3.- Las cifras y negociaciones a espaldas de la sociedad. 4.- La conexión de la Iniciativa Mérida con el Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

I.- INTRODUCCIÓN

La ayuda militar que ofrece Estados Unidos (EUA) es la misma que ofrecían las legiones romanas a los pueblos dominados. No sería raro que el rechazo de esta colonización militar estratégica produzca que las mafias aumenten sus acciones delictivas con actos más atrevidos y realmente terroristas, es el modelo de “crear problemas para ofrecer soluciones” de las estrategias de manipulación.

No se trata sólo de temas ideológicos muy superficiales frente al apocalipsis ecológico mundial y el desafío del cambio de civilización que exige; se trata de poder, del poder imperial y criminal que EUA impone a los pueblos del mundo, a través de sus transnacionales de los agrotóxicos, armas y guerras, de sus organismos financieros internacionales de la estafa y el fraude, de la destrucción ecológica y el narcotráfico controlado.

II.- PLATAFORMA ANDINA

1.- Plan Colombia

El Plan Colombia (PC) surgió en inglés: *Plan for Peace, Prosperity, and the Strengthening of the State* (Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado), es el título original del proyecto de Ley S-1758 presentado por los senadores Mike DeWine, Grassley y Coverdell, el 20 de octubre de 1999, ante la 106th sesión del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de Estados Unidos (EUA).

Su primer nombre, estrecho, también fue en inglés: *Alianza Act*; lisa y llanamente en español “Plan Colombia”, aunque las políticas que entraña y las consecuencias de su aplicación trascienden abiertamente las fronteras geográficas, políticas, sociales y culturales de Colombia.

En realidad, es un plan piloto para probar y ejercitar los pilares básicos de la geoestratégica de dominación que implementa EUA sobre América Latina. Esta iniciativa constituye otra demostración de fuerza a través de la que el imperialismo ultraconservador y fascista impone su hegemonía a la región que reconoce como su zona de influencia.¹

Colombia, cuya economía depende en gran medida de la producción y distribución de drogas orientadas fundamentalmente al gran mercado consumidor del Norte sufre desde hace varias décadas los devastadores resultados de esta industria, que se traducen en la existencia de mafias, técnicas de extorsión, incremento de la violencia, la corrupción, pauperización creciente de la economía legal y de la población, confrontaciones políticas insolubles, represión militar y paramilitar contra la población civil, etcétera.²

Sin embargo, es en EUA donde se genera el estímulo básico, el consumo de drogas, que sostiene esta grave situación en Colombia. El imperio ha utilizado la desestabilización sostenida de la nación como argumento para certificar, condenar y exhibir ante el mundo la imagen de Colombia como un “país de riesgo”. Los propósitos reales de Washington han sido históricos:

- A.- Desarticular cualquier residuo de soberanía colombiana;
- B.- Profundizar su injerencia vía la aplicación de recursos, entre otros, los militares;
- C.- La práctica de una guerra de baja intensidad (GBI) dirigida contra el pueblo colombiano;³

¹ Silva Michelena, José A., “Política y bloques de Poder: Crisis en el sistema mundial”, Ed. Siglo XXI, 14ª edición, México 2007, pp.13-14. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales \(HB501 S55\)](#)

² Salgado Tamayo, Manuel, “Los contenidos geoestratégicos del Plan Colombia”. [Página Web. http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/geoestrategia/pcolom.htm](http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/geoestrategia/pcolom.htm) (consultada 15 de marzo de 2010)

³ *Guerra de Baja Intensidad* (GBI): Según el Manual de Campo 100-20 del Ejército de los Estados Unidos, *Military Operations in Low Intensity Conflict*, la GBI es una confrontación político-militar entre Estados o grupos por debajo de la Guerra Convencional (*) y por encima de la competencia pacífica entre naciones. La GBI involucra a menudo luchas prolongadas de principios e ideologías y se desarrolla a través de una combinación de medios políticos, económicos, de información y militares. Este tipo de confrontación se ubica generalmente en el llamado: Tercer Mundo,**) pero contiene implicaciones de seguridad regional y global. Varios elementos militares y políticos se combinan para asegurar que la GBI será la forma más común de confrontación que los norteamericanos tendrán que enfrentar en el futuro inmediato. Entre ellas destacan los profundos problemas sociales, económicos y políticos de las naciones del Tercer Mundo que crean un terreno fértil para el desarrollo de la insurgencia y otros conflictos con un impacto adverso a los intereses de los Estados Unidos. Existen cinco imperativos para llevar a cabo las operaciones de GBI: Dominio político; Unidad de acción; Adaptabilidad;

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

D.- auspiciar y perpetuar la crisis del país.

El plan expresa total coherencia con esta estrategia y con sus fórmulas tradicionales, pero llevadas con agresividad a gran escala. Supuestamente los objetivos de la *Alianza Act*, que en realidad debería llamarse “Plan para la Guerra el Subdesarrollo y la Militarización del Estado”, se dirigen a la lucha antidroga y contrainsurgencia. Es así los puntos fundamentales que enuncia:

A.- Establecer el control militar en el sur del país para erradicar los cultivos de droga. Destruir las instalaciones de procesamiento y mejorar la interceptación de narcóticos en las vías terrestres aéreas, marítimas y fluviales;

Legitimidad y Perseverancia. Las operaciones de GBI están clasificadas en cuatro categorías: Insurgencia y contrainsurgencia; Lucha contra el terrorismo; Operaciones de mantenimiento de la paz; Operaciones de contingencia en tiempo de paz”. [Página Web. http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/gbi1.htm](http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/gbi1.htm) (consultada 12 de junio de 2009)

(*) *La Guerra Convencional (GC)*: “es un tipo de guerra que se realiza utilizando teorías, medios, estrategias y tácticas tradicionales, en el contexto de un conflicto armado entre dos o más Estados abiertamente hostiles. Las fuerzas de ambos bandos quedan bien definidas, suelen combatir en campos de batalla definidos y luchan con armamento cuyo objetivo primordial es el ejército enemigo y sus infraestructuras. Normalmente, el término GC excluye el uso de armas de destrucción masiva y específicamente el uso de armas nucleares. En general, el propósito de la GC es debilitar o destruir las fuerzas militares del enemigo para negarles la posibilidad de seguir combatiendo y obligar a su dirigencia política a rendirse. Sin embargo, puede darse que alguno de los bandos utilice tácticas no convencionales para forzar la capitulación. Este hecho, y el enorme poder de algunas armas convencionales contemporáneas, hacen que el límite entre GC y otros tipos de guerra pueda ser difuso”.

[Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_convencional](http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_convencional) (consultada 12 de junio de 2009)

(**) *Tercer Mundo*: “El término tercer mundo fue acuñado por el economista francés Alfred Sauvy en 1952, haciendo un paralelismo con el término francés tercer Estado, para designar a los países que no pertenecían a ninguno de los dos bloques que estaban enfrentados en la Guerra Fría, el bloque occidental (Estados Unidos, Europa Occidental, Japón, Canadá, Corea del Sur, Australia y sus aliados) y el bloque comunista (Unión Soviética, Europa Oriental, China). Actualmente, de manera anacrónica (el ‘segundo mundo’ del ‘bloque socialista’ ha desaparecido como concepto), el término se utiliza, de manera poco precisa, para referirse a los países periféricos subdesarrollados o ‘en vías de desarrollo’, en contraste a los países desarrollados; en este último sentido actual, el término es utilizado a veces para referirse en bloque a todos los países no desarrollados, y a veces, para referirse sólo a los que registran los peores índices de desarrollo humano y económico. Con un sentido emparentado, de manera más reciente se utiliza la noción de ‘el Sur’ o ‘países del Sur’, haciendo referencia a la desigual ‘relación Norte-Sur’. El álbum *El Sur* también existe (1985), del cantante catalán Joan Manuel Serrat sobre poemas del uruguayo Mario Benedetti, expresa esta visión del término.

En general, las expresión ‘tercer mundo’, está orientada a describir situaciones de gran atraso económico-social, como el analfabetismo, el hambre, las carencias hospitalarias y de salud pública, las viviendas y servicios sanitarios precarios, una escasa expectativa de vida, etc. Algunas de sus características comunes suelen ser el tener una base económica agraria, exportación de materias primas, una economía endeudada con los países más industrializados y escasa infraestructura. En materia de decisiones internacionales, los países del Tercer Mundo, aún congregando a la mayoría de las naciones independientes y de la población mundial, cumplen un rol secundario -y en ocasiones subordinado- respecto del que tienen las naciones más poderosas. Algunos bloques de países creados a partir de la década de 1980 para hegemizar las decisiones mundiales, como el G-7, el G-8 y el G-20, se relacionan indirectamente con la idea de Tercer Mundo y su relación con el sistema de toma de decisiones globales”. (sic) [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Tercer_mundo](http://es.wikipedia.org/wiki/Tercer_mundo) (consultada 16 de mayo de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

- B.- Fortalecimiento del sistema judicial, la capacitación de cuerpos técnicos de investigación, la reforma del sistema carcelario, el apoyo a los grupos anticorrupción que investigan a los funcionarios públicos y la aplicación de leyes sobre extradición;
- C.- Neutralizar las finanzas de los narcotraficantes tanto en Colombia como en el exterior, y fortalecer los esfuerzos anti-contrabando con un programa agresivo de decomiso de activos y congelamiento de cuentas;
- D.- Combatir a los aliados con los narcotraficantes; primero, con el refuerzo de las medidas en contra del secuestro, la extorsión y el terrorismo; y, segundo, con el bloqueo a la adquisición de armas de los grupos que se benefician del narcotráfico;
- E.- La integración de las iniciativas y las operaciones nacionales a los esfuerzos regionales e internacionales para combatir el narcotráfico. Esto incluye compartir información y datos de inteligencia con agencias de seguridad de otros países; y
- F.- El fortalecimiento y la implementación de planes de desarrollo para ofrecer oportunidades de empleo y servicios sociales en las regiones afectadas por los cultivos ilícitos.⁴

Todos estos “puntos clave” deben ser ejecutados a través de más represión, mayor violencia y una recolonización de los organismos políticos, militares, judiciales y de seguridad colombianos.⁵ Las causas esenciales de la crisis colombiana no son abordadas; no es casual que el último de los “puntos clave” del PC sea el del desarrollo económico.

Según las cifras del año 2000, recién estrenado el plan, la distribución de los recursos asignados para este yerro se distribuyó de la forma siguiente:

- A.- \$704 millones de dólares (mdd) al Ejército;
- B.- \$205 mdd a la Armada y Cuerpos de Policía;
- C.- \$410 mdd para medidas de seguridad en los países vecinos: \$325 mdd fueron para gastos adicionales de agencias de Estados Unidos, y \$85 mdd para el mejoramiento de los programas en Panamá, Ecuador, Perú y Bolivia;

⁴ Salgado Tamayo, Manuel, *ut supra*, nota de pie 2.

⁵ “Colonización es la acción de dominar un país o territorio con pobladores de otra región, que pasa a ser llamada metrópoli. La región así ocupada se denomina colonia. El proceso de colonización puede ser de carácter económico, político, violento o no violento, e incluso cultural”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Colonizaci%C3%B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Colonizaci%C3%B3n) (consulta 30 de abril de 2010)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

D.- \$180 mdd se invirtieron en el desarrollo de alternativas económicas en las zonas de cultivos ilícitos: Colombia, \$50 mdd, Perú, \$40 mdd, y Bolivia, \$90 mdd;

E.- \$100 mdd para apoyar la aplicación de la ley, los derechos humanos y la paz.⁶

¿Qué alcanzará de todo esto el campesino colombiano que participa en la siembra de coca o marihuana para sobrevivir? Lejos de beneficiarlo, la ejecución del proyecto, puesto en marcha, seguramente terminará dejándolo en peores condiciones: ante los organismos represivos más fortalecidos y poderosos, asesorados por los mismos tutores que tuvieron todas y cada una de las dictaduras militares en América Latina; frente a la destrucción de sus cultivos -ilícitos o lícitos-, que se malogran tras los efectos de las fumigaciones; y de cara a un país cuya soberanía languidece.

Por eso la guerra contra las drogas es un mar de absurdos y contradicciones:

A.- Se transforma en enemigos frontales a los campesinos que cultivan las plantas precursoras;

B.- Las cárceles se llenan con gente desesperada y humillada por la desocupación y la pobreza, para transformarse en “mulas” que, a riesgo de sus vidas transportan drogas heroicas;

C.- Las empresas químicas estadounidenses que producen más del 90% de los precursores necesarios para el procesamiento de la coca no tienen problemas, ni tocan las cárceles los banqueros que amasan las grandes fortunas del negocio en los mercados de consumo.⁷

2.- La firma del Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado/ Plan Colombia

A.- El Plan *Marshall* colombiano

La versión original del PC, según lo concibió el presidente Andrés Pastrana en 1998 después de la primera vuelta de las elecciones presidenciales, consistía en implementar un Plan *Marshall* para Colombia.⁸ El argumento de Pastrana fue que la planta de coca era un

⁶ Salgado Tamayo, Manuel, *ut supra*, nota de pie 2.

⁷ *Ibid.*

⁸ El Plan *Marshall* es el nombre con el que se conoce el “Programa de Reconstrucción de Europa” surgido después de la II Guerra mundial y anunciado por el secretario de estado George Marshall, en un discurso pronunciado en la Universidad de Harvard el 5 de junio de 1947. Ante la penuria europea y la imposibilidad financiera de comprar productos norteamericanos, este plan de ayuda demandaba una coordinación previa de los países europeos para su aplicación. Para ello se reunieron tales países en junio-julio de 1947 en París; reunión a la que, tras muchas dudas, acudió la URSS. Moscú pronto declinó el ofrecimiento y obligó a sus países satélites a

problema social cuya solución debía incluir el arreglo del conflicto armado entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), “los países desarrollados deben ayudarnos a implementar una especie de *Plan Marshall* para Colombia, el cual permitirá desarrollar grandes inversiones en el campo social, con el fin de ofrecer a nuestros campesinos alternativas diferentes a los cultivos ilícitos”.⁹

Después que tomó posesión Andrés Pastrana (1998-2002), uno de los nombres dados a la iniciativa fue “Plan Colombia para la Paz”, que según el mandatario era “un conjunto de proyectos de desarrollo alternativo que canalizarán los esfuerzos de las organizaciones multilaterales y gobiernos extranjeros hacia la sociedad colombiana”.¹⁰

Cuando el Plan Colombia en su inicio enfatizaba como una mejor alternativa la erradicación manual de cultivos, no hacía mención del combate al narcotráfico a través de un incremento en la ayuda militar y en las campañas de fumigación.¹¹

En este contexto, en agosto de 1998, durante una reunión entre Pastrana y Bill Clinton, presidente de Estados Unidos (1993-2001), se discutió la posibilidad de asegurar un aumento en la ayuda para los proyectos:

- a) Antinarcóticos;
- b) Desarrollo sostenible;
- c) Estímulo a la inversión privada;

hacer lo mismo, alegando que el plan era un instrumento del imperialismo y la hegemonía americana. Pese a la campaña de los partidos comunistas, dieciséis países aceptaron la ayuda y se reunieron en una Conferencia en París en septiembre de 1947. La Conferencia tenía un triple objetivo: impedir la insolvencia europea que hubiera tenido nefastas consecuencias para la economía norteamericana, prevenir la expansión del comunismo en Europa y crear una estructura que favoreciera la implantación y el mantenimiento de regímenes democráticos. El golpe comunista de Praga en febrero de 1948, precipitó la aprobación por parte del Congreso norteamericano del plan en abril de 1948. En ese mismo mes se creó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) para repartir y concretar la ayuda. Se calcula que en total, el plan supuso una ayuda de \$13 mil millones de dólares entre 1947 y 1952. El éxito del plan fue esencial para la recuperación económica y el asentamiento de los regímenes democráticos en Europa Occidental. La España de Franco, que no cumplía ningún requisito democrático, fue excluida del plan, lo que hizo aún más duro el lento proceso de recuperación de España tras la guerra civil. [Página Web. http://www.historiasiglo20.org/GLOS/planmarshall.htm](http://www.historiasiglo20.org/GLOS/planmarshall.htm) (consultada 30 de mayo de 2009)

⁹ Salgado Tamayo, Manuel, *ut supra*, nota de pie 2.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Vid.* “Plan Colombia” en Carlsen, Laura, “Guerra contra el narcotráfico: la Militarización de México”, Programa de las Américas, 11 de julio de 2007. [Página Web. http://www.ircamericas.org/esp/4377](http://www.ircamericas.org/esp/4377) (consultada 27 de mayo de 2009)

Vid. Zibechi, Raúl, “Crisis militar en Sudamérica: los frutos del Plan Colombia”, Ed. Programa de las Américas, 9 de marzo de 2008. [Paginas Web. http://www.ircamericas.org/esp/5049](http://www.ircamericas.org/esp/5049);

[Página web. http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Colombia#Guerra_contra_las_drogas](http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Colombia#Guerra_contra_las_drogas) (consultadas 29 de mayo de 2009)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

- d) Ayuda humanitaria;
- e) Protección de los derechos humanos; y
- f) La unión con otros donantes e instituciones financieras internacionales para promover el crecimiento económico de Colombia.

Para Pastrana hubo la necesidad de crear un documento oficial que específicamente “sirviera para convocar la ayuda de EUA y considerara sus preocupaciones, así como también la de otros países y organizaciones internacionales coadyuvantes”. El gobierno colombiano también estimó que había que volver a recomponer las relaciones bilaterales Colombia-EUA que se habían deteriorado durante la administración de Ernesto Samper (1994-1998).¹² En esta relación, el otrora subsecretario de estado Thomas Pickering, sugirió inicialmente que EUA podría proporcionar, en lugar de paquetes anuales, una asistencia por tres años.

Como resultado de estos contactos, la influencia de EUA fue extensiva, lo cual llevó a que el primer borrador oficial del plan se escribiera en inglés; hasta que el plan fue aprobado, quedó escrita la versión en español.

Cuando los críticos se refieren a las diferencias entre la primera versión y el último borrador del plan, señalan que originalmente se hacía énfasis en mecanismos para lograr la paz, dentro del contexto de mantener las conversaciones con la guerrilla de las FARC¹³ y

¹² “En su mandato Ernesto Samper, se desarrolló una agresiva política integral de lucha contra el narcotráfico que incluyó la destrucción de cultivos ilícitos, la destrucción de laboratorios para el procesamiento de drogas, la incautación de insumos químicos, la interdicción aérea y marítima de cargamentos de drogas, la lucha contra el lavado de activos a través de medidas draconianas como la extinción del dominio de bienes adquiridos ilícitamente y el combate de organizaciones criminales como el Cartel de Cali, considerado como uno de los carteles más perseguidos del mundo que fue totalmente desmantelado durante su gobierno. Así demostró Samper que este Cartel, acusado de financiar su campaña, estaba en la misma situación de combate de todas las organizaciones criminales colombianas”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Ernesto_Samper](http://es.wikipedia.org/wiki/Ernesto_Samper) (consultada 1º de junio de 2009)

¹³ Sin ser el único, “Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo o FARC-EP es un grupo guerrillero que se autoproclama marxista-leninista. Opera en Colombia y en las regiones fronterizas de Venezuela, Ecuador, Panamá y Perú. Son partícipes del conflicto armado colombiano desde su conformación en 1964 y son dirigidas por un secretariado de siete miembros que estuvo bajo el comando de Pedro Antonio Marín, conocido por los alias de Manuel Marulanda o Tiro-fijo, hasta su fallecimiento en marzo de 2008; desde entonces, su comandante en jefe es Alfonso Cano. Las FARC son consideradas como una agrupación terrorista por treinta y un Estados (Colombia, Perú, Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea). Los gobiernos de otros países latinoamericanos como Ecuador, Brasil, Argentina y Chile no le aplican este calificativo. El Gobierno de Venezuela ha solicitado que a las FARC se le otorgue un *status* de grupo beligerante y no de terroristas. Las FARC hacen presencia en 24 de los 32 departamentos de Colombia, sobre todo al Sur y Oriente del país, concretamente en Putumayo, Huila, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Se ha reportado la existencia de operaciones militares y campamentos en los países que tienen frontera con Colombia como Venezuela, Ecuador, Panamá y Brasil. Sus acciones consisten en operaciones de guerra de guerrillas y combate regular convencional, así como técnicas terroristas como el asesinato de civiles, miembros del gobierno y militares, el secuestro con fines políticos o extorsiones, atentados con bombas o cilindros de gas y actos que han provocado desplazamientos

acabar con la violencia generada por el conflicto armado, bajo los criterios de que la violencia del país radica en la profunda exclusión, la desigualdad y la pobreza de muchos grupos sociales. El enfoque del plan en la versión final era totalmente diferente; de una visión político-social que se tuvo al inicio para la solución del conflicto, se trasladó a una de carácter político-militar: fortalecer a las fuerzas militares colombianas para combatir la guerrilla y el narcotráfico. Es decir, la solución del conflicto armado y del narcotráfico a través de militarizar a la sociedad colombiana.

El embajador Robert White argüía: “Si usted lee el Plan Colombia original, no el escrito por Washington, sino el original, no hay mención alguna sobre los motivos contra los rebeldes de las FARC”. Por el contrario, Pastrana reconocía que la guerrilla era parte de Colombia y un fenómeno histórico por lo que los combatientes -de las FARC- debían ser tratados como ciudadanos colombianos.

B.- La danza de los millones

El presidente colombiano admitió que la mayoría de la ayuda de EUA, un 60% estaba destinada hacia la esfera militar y lucha antinarcóticos, pero argumentó que eso correspondía a un 17% del monto total de la ayuda prevista para el PC. El resto del monto, debatía Pastrana, sería captado de donaciones hechas por otras naciones e instituciones internacionales y orientadas al desarrollo económico y social colombiano; por lo tanto, consideraba injusto que sus detractores se enfocaran exclusivamente a criticar la asistencia de EUA y por tanto calificaran al proyecto de militarista.

La iniciativa original contempló un presupuesto de \$7.5 mdd de los cuales un 44% se dedicaría a desarrollo institucional y social; el 32% para combatir el narcotráfico; un 16% para revitalización social y económica; y un 8% para apoyar los procesos de negociación política con los grupos guerrilleros. El gobierno en principio solicitó \$4.864 mdd provenientes de fondos colombianos (65%) y \$2.636 mdd a la comunidad internacional (35%).

La administración de Bill Clinton apoyó la iniciativa:

- a) Con un monto de \$1'3 billones de dólares (bdd);
- b) 500 efectivos militares para entrenamiento de las fuerzas locales; y

forzados de civiles, lo que contraviene así el Derecho Internacional Humanitario. Según un informe del gobierno de Colombia, esta organización obtiene del narcotráfico más de \$1000 mdd al año (el 78% de su presupuesto). Según esas mismas fuentes, la extorsión (a través de vacunas) les significa a las FARC más de \$600 mdd mientras que el robo de ganado ocupa el tercero de sus métodos de financiamiento. El número de integrantes varía según las fuentes desde los 6 mil hasta 16 mil efectivos. Según un informe de *Human Rights Watch*, aproximadamente el 20-30% son menores de 18 años, muchos reclutados forzosamente; de igual forma se acusa a las FARC de torturar y abusar sexualmente de estos menores”. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/FARC](http://es.wikipedia.org/wiki/FARC) (consultada 30 de mayo de 2009)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

- c) Medio millar de civiles que fueron enviados para apoyar las actividades de eliminación de los cultivos de coca.

Estas sumas fueron adicionales a los \$330 mdd de asistencia militar que previamente había recibido Colombia; una suma de \$818 mdd le fue otorgada en el año 2000 y \$256 mdd en 2001. Las aportaciones hechas al país andino lo convirtieron en el tercer receptor mundial de ayuda estadounidense, lugar que conservó hasta antes de la ocupación a Afganistán (2001) y de Irak (2003).¹⁴

Aunque Colombia ha buscado apoyo adicional de la Unión Europea (UE) y de otros países para financiar el componente social, no ha encontrado la atención debida ya que los gobiernos no tienen intención de invertir en un proyecto que creen incierto, además consideran que la ayuda militar proporcionada por EUA a Colombia es intencionalmente sesgada a otros fines. Algunos países han enviado fondos en cientos de mdd, \$128.6 mdd que corresponden al 2,3% del monto total, pero la mayoría de los países evitan que los asocien públicamente al PC, por lo tanto las sumas obtenidas resultan mucho más bajas de lo que en principio se había propuesto.

Si bien el plan tiene algunos componentes que buscan fomentar la ayuda social y la reforma institucional en Colombia, la iniciativa es considerada ampliamente como un programa fundamental de ayuda militar y de lucha antinarcóticos.

La justificación oficial en EUA para impulsar la iniciativa es el combate contra las drogas. El PC ha tenido un gran apoyo entre senadores y representantes en el Congreso, quienes argumentan que los logros de este programa incluyen la fumigación y erradicación de 1,300 km.² de plantaciones de coca en 2003, lo cual ha impedido la producción de más de 500 toneladas de cocaína; con ello se habría negado un ingreso de más de \$100 mdd a los narcotraficantes y organizaciones criminales consideradas terroristas por Colombia, EUA y la Unión Europea.

¹⁴ “Colombia ha sido uno de los principales receptores de ayuda militar de los Estados Unidos (EUA) por más de una década y el mayor receptor en el hemisferio occidental. Desde 1994 Amnistía Internacional (AI) ha llamado a un completo cese de la asistencia militar estadounidense hasta que las condiciones de derechos humanos en Colombia mejoren y la impunidad sea enfrentada. Sin embargo, hasta hoy, lo que abunda es el uso de la tortura, masacres, desapariciones, asesinatos de no-combatientes y choques entre las fuerzas armadas y los paramilitares. En el año 2006, la asistencia de EUA hacia Colombia ascendió aproximadamente a \$728 mdd, de los cuales el 80% fue destinado a la asistencia militar y policiaca. El Plan Colombia, nombre que le dio EU en el año 2000 al paquete de ayuda, fue creado como una estrategia para combatir el tráfico y producción de droga y buscar la paz, especialmente a través de medios militares. El gobierno estadounidense comenzó a otorgar asistencia a Colombia en el año 2000 durante el gobierno de Bill Clinton (1993-2001). Desde el inicio del Plan Colombia, EUA le ha otorgado a Colombia más de \$5 bdd, siendo el principal destinatario de estos fondos el ejército y la policía. Estas cifras son significativamente mayores que lo donado para asistencia económica y social”. Amnistía Internacional (AIUSA), “Ayuda militar estadounidense para Colombia”, Nueva York, USA 2007. [Página Web. http://www.amnestyusa.org/spanish/paises/colombia/ayudamilitar.html](http://www.amnestyusa.org/spanish/paises/colombia/ayudamilitar.html) (consultada 31 de mayo de 2009)

Los que se oponen al programa sospechan, por una parte, que el plan tiene como principal objetivo la lucha contra la guerrilla de las FARC, porque ejercen gran influencia en vastas áreas del territorio colombiano y estiman que amplios sectores de indígenas y campesinos podrían ser considerados blancos militares, debido a que reclaman su inclusión en reformas sociales y la legalización de los cultivos de coca por ser una fuente de ingreso y forma de expresión cultural. Por la otra, desconfían que los países que proporcionan los fondos de ayuda -principalmente España y EUA-, encubiertos en proyectos internacionales, puedan intervenir en la explotación de los recursos naturales, incluyendo el petróleo.¹⁵

Así las cosas, se ha detectado en la zona piloto del plan, la región del Putumayo, los intereses estratégicos que motivan la intervención de EUA:

- a) Es una zona con proyectos de explotación petrolera después de Medio Oriente y forma parte de la segunda reserva mundial de petróleo;
- b) Es el punto de entrada y control de la Amazonia; su biodiversidad y multitud de recursos naturales, claves para la subsistencia del planeta;
- c) En la zona confluye el mega-proyecto de intercomunicación fluvial de Sudamérica y la carretera marginal de la selva;¹⁶
- d) Además, es zona fronteriza con Ecuador, país petrolero; y
- d) Es un punto estratégico para el control del área, lugar donde EUA ha trasladado parte de las instalaciones militares que operaban en Panamá: la base de Manta en bahía de Caráquez, Manabí, [hasta 2009].

Dentro del paquete de ayuda destaca la denominada “avanzada dentro del sur de Colombia” destinada a una región con alta producción de coca y considerada el fuerte del movimiento guerrillero más grande de Colombia: las FARC.

Estos fondos de la “avanzada” fueron destinados para:

- a) Entrenamiento y equipamiento de nuevos batallones antinarcóticos;

¹⁵ “Los recursos minerales del país son variados y extensos. Se destacan las reservas carboníferas del Norte y los yacimientos petroleros y de gas natural del Oriente. Colombia es el primer productor mundial de esmeraldas y también ocupa un lugar importante en la producción de oro, plata, hierro, sal, platino y uranio. Colombia es considerado como el 7º u 8º suministrador de petróleo a Estados Unidos, aunque estudios recientes apuntan a una reducción de las reservas actualmente conocidas; además la exploración es escasa”. Colombia (República) Microsoft® Encarta® 2006.

¹⁶ Ceceña Martorella, Ana Esther, *et al.*, “Territorialidad de la Dominación: Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)”, Ed. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2007. 60 pp.

Página Web. <http://www.geopolitica.ws/home.php> (consultada 25 de mayo de 2009)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

- b) La compra de helicópteros;
- c) El apoyo de inteligencia militar; y
- d) Suministros para la erradicación de la planta de coca.

Al mismo tiempo que la asistencia militar es denominada como ayuda antinarcoóticos, muchas personas creen que se usa prioritariamente contra la guerrilla. Los que apoyan el plan argumentan que tal acción tiene sentido, puesto que la diferencia entre guerrilla y traficantes de droga cada vez es menos notoria y consideran a la guerrilla como parte de la misma cadena productiva.

C.- Derechos Humanos

En su inicio, el PC fue presentado como un proyecto de desarrollo humano y social destinado a la consecución de un proceso de pacificación; nadie puede negar esta necesidad para la zona.

Las ideas que conducen a estos objetivos son aceptables; sin embargo hay otras destinadas a encubrir intereses de grupo. Nos referimos a algunas objeciones, resultado de trabajos documentados por otros actores que se dedican no únicamente a producir ideas, sino a actuar sobre el terreno en la prevención de conflictos y mitigar las consecuencias negativas de los mismos: las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos (Ong's).

Amnistía Internacional (AI), la organización que más celo pone en la observación de las violaciones de los derechos humanos, impugna el proyecto, precisamente porque ha detectado el beneficio que algunos actores implicados en el conflicto pueden obtener del mismo. Entre otros, los grupos paramilitares y los sectores sociales que les apoyan, señalados por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, como principales responsables de abusos contra la población, van a poder actuar con impunidad bajo el manto protector del plan.

En junio de 2000, AI emitió un comunicado en el cual critica la implementación del PC. El proyecto se basa en un análisis que enfoca las raíces del conflicto desde el punto de vista de las drogas e ignora completamente las responsabilidades históricas del propio Estado colombiano. También desconoce que el origen del conflicto se encuentra en la crisis de los derechos humanos.

El plan propone principalmente una estrategia militar para atacar los cultivos ilícitos y el tráfico de drogas a través de una jugosa asistencia militar a las fuerzas armadas y policía colombianas. Los programas de desarrollo social y humanitario que son contemplados en el programa no alcanzan a disfrazar la estricta esencia militar del plan.

Las objeciones de Amnistía Internacional se podrían resumir en cinco puntos:

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

- a) Supone una escalada del conflicto armado y de la crisis humanitaria;
- b) Quedan bajo protección del plan las fuerzas paramilitares que operan con alta presencia en la zona del Putumayo, lugar donde se establece el plan piloto;
- c) Existen intereses especulativos sobre los territorios con recursos petroleros que pueden ser aprovechados gracias al desplazamiento de la población;
- d) El plan Colombia no asume el diagnóstico acerca de las raíces del conflicto que Naciones Unidas y otras organizaciones han detectado en cuanto a la impunidad con la que actúan las fuerzas responsables de las violaciones a los derechos humanos; y
- e) Asumiendo el carácter mitigador de los programas de atención a los posibles desplazados por el conflicto, el plan considera de antemano una falta de transparencia en las acciones militares.

Para AI el marco de protección internacional para los derechos humanos debe ser las recomendaciones realizadas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas; algunas apuntan a terminar con la impunidad de los grupos paramilitares: “La Alta Comisionada de Derechos Humanos en Colombia, insta nuevamente al Estado a combatir efectivamente el paramilitarismo y a lograr su desmantelamiento definitivo mediante la captura, juzgamiento y sanción de quienes lo inspiran, organizan, comandan, integran, apoyan y financian, incluyendo a los servidores públicos vinculados al mismo”.¹⁷

¹⁷ “El presente informe, de conformidad con el mandato de la Oficina en Colombia, se refiere tanto a violaciones de los derechos humanos como a infracciones al derecho internacional humanitario. Las acciones y omisiones contra derechos consagrados en instrumentos internacionales de derechos humanos, constituyen violaciones de éstos cuando tienen por autores a servidores públicos del Estado o a particulares que obran por instigación, con el consentimiento o con la aquiescencia de las autoridades. En el marco del conflicto armado interno colombiano, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario son acciones u omisiones contrarias al artículo 3º común a los Convenios de Ginebra, al Protocolo II adicional a éstos y al Derecho Consuetudinario, cuya autoría corresponde esencialmente a quienes participan directamente en las hostilidades. En Colombia, el Derecho Internacional Humanitario se aplica al Estado, a las guerrillas y a los paramilitares. En el país, los principales grupos armados insurgentes (guerrillas), que se oponen al Estado, son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). También existen grupos paramilitares que se llaman a sí mismos ‘autodefensas’ y reclaman ser fuerzas de carácter netamente contrainsurgente.

La mayoría de ellos se identifican, pública y colectivamente, como ‘autodefensas Unidas de Colombia’ (AUC), siendo su núcleo más fuerte y conocido el de las ‘Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá’ (ACCU). Las violaciones de derechos humanos por parte de los grupos paramilitares comprometen la responsabilidad del Estado en diversos supuestos. Por una parte, dentro del contexto en el cual se realizan los hechos imputables a esos grupos, hay elementos de responsabilidad general del Estado por la existencia, desarrollo y expansión del fenómeno paramilitar. De otra parte, hay también situaciones en las que el apoyo, la aquiescencia o la tolerancia de servidores públicos ha sido sustantiva en la realización de los mencionados

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

El PC, como se menciona, no es uno solo, sino que se detectan varios a partir, por una parte, de la implicación que tiene el Congreso estadounidense, y por la otra, el que se presentó ante la UE. Además, el plan se hace aparecer como el resultado de un proceso genuino de consulta -lo cual es falso- con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que se esperaba apoyaran el proyecto; de igual modo se aparentó haber tenido reuniones con los beneficiarios de los programas de desarrollo social, de derechos humanos y humanitario. En consecuencia, el componente de derechos humanos dentro del proyecto resulta insuficiente.¹⁸

Así las cosas, no obstante que Colombia tiene registros de atrocidades atribuidas a grupos guerrilleros y de violaciones a los derechos humanos cometidas por elementos de las fuerzas armadas, policíacas y grupos paramilitares auspiciados desde el gobierno, al final de la década de los 90, era uno de los países más beneficiados de la ayuda militar en el hemisferio.¹⁹

Un estudio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reportaba que elementos de las fuerzas de seguridad, que han resultado fortalecidos con el PC y otras iniciativas, en algunas regiones continúan manteniendo relaciones próximas con grupos

hechos. Igualmente deben considerarse constitutivos de violaciones de los derechos humanos los hechos perpetrados por integrantes de grupos paramilitares por obra de la omisión de las autoridades.

Cabe señalar que el Estado colombiano tiene obligaciones positivas (legales) en materia de protección de los derechos humanos y de prevención de sus violaciones. Es importante igualmente destacar que varios de los siguientes casos comprometen la responsabilidad directa o indirecta del Estado en materia de derechos humanos, al mismo tiempo que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario”. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, “Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia”, Comisión de Derechos Humanos, 57º período de sesiones, Tema 3 del Programa Provisional. Distr. General. E/CN.4/2001/15 (Español), 20 de marzo de 2001. 65 pp. [Página Web. http://www.hchr.org.co/documentose_informes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=4&cat=](http://www.hchr.org.co/documentose_informes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=4&cat=) (consultada 7 de junio de 2009)

¹⁸ “...Mientras tanto, abundantes reportes, incluidos unos cuantos de las Naciones Unidas, han documentado la responsabilidad de las fuerzas de seguridad en las violaciones de los derechos humanos. Vemos un uso permanente de las cortes militares para juzgar casos de violaciones de los derechos humanos y el fracaso en la toma de acciones decisivas para combatir la impunidad”. [Página Web. http://www.amnestyusa.org/spanish/paises/colombia/ayudamilitar.html](http://www.amnestyusa.org/spanish/paises/colombia/ayudamilitar.html); [Página Web. http://www.iudesp.ua.es/documentos/planColombia.pdf](http://www.iudesp.ua.es/documentos/planColombia.pdf) (consultadas 31 de mayo de 2009)

¹⁹ *Ley Leahy*: “Existe en EUA un entramado de leyes que rigen las ventas y la asistencia militar por parte de EUA a países extranjeros, como la Ley sobre El Control de las Exportaciones de Armas o la Ley de Ayuda Exterior. La Ley sobre el Control de Exportaciones de Armas 1976, estipula que las transferencias de armas deben ‘reforzar la seguridad de los Estados Unidos y promover la paz mundial’. También indica que las armas podrán transferirse a países con la única finalidad de la autodefensa, la seguridad interna, obras civiles internas y disposiciones de seguridad colectiva u operaciones con Naciones Unidas. Además de este marco legal global, una enmienda a la Ley de Consignaciones para Defensa y Operaciones Exteriores, conocida también como Ley Leahy, prohíbe expresamente la transferencia de ayuda por parte de EE.UU. a unidades militares, policíacas y de seguridad extranjeras cuando existan pruebas creíbles que vinculen a dichas fuerzas con violaciones de derechos humanos”. Amnistía Internacional, “Poder inigualable, principios incumplidos: Las implicaciones de los derechos humanos del entrenamiento estadounidense para las fuerzas militares y policíacas extranjeras”, Ed. EDAI, Madrid, España 2003, pp. 52-55.

paramilitares, en ocasiones ayudando a organizar o participando directamente en abusos y masacres o permaneciendo deliberadamente inactivos para prevenirlas como lo es el caso colombiano.²⁰

En contraparte, estudiosos del plan y de otras iniciativas de asistencia militar a las fuerzas armadas de Colombia, destacan continuos abusos cometidos por paramilitares para argumentar que el Estado y el ejército colombiano debían cortar todo nexo con el paramilitarismo; para ello es necesario enjuiciar los crímenes de civiles y de sus propios elementos cometidos en el pasado. Los que apoyan el programa aseguran, por una parte, que el número de abusos atribuidos directamente a las fuerzas del gobierno se han reducido significativamente; y por la otra, que los enfrentamientos entre grupos paramilitares y las fuerzas del Estado han aumentado, aunque estadísticamente siguen siendo inferiores en comparación a las acciones contra las FARC.

²⁰ “Las violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por los grupos guerrilleros y las fuerzas armadas colombianas, así como las actividades de los grupos armados ilegales y narcotraficantes, junto con subyacentes dificultades estructurales, como la inequitativa distribución de la riqueza, la discriminación y estigmatización de grupos vulnerables, la impunidad y las dificultades para el acceso a la justicia, siguen condicionando el goce integral de los derechos humanos. El Gobierno ha realizado grandes esfuerzos para fortalecer el Estado de derecho, incrementando su presencia en lugares que anteriormente estaban bajo control de los grupos armados ilegales. Sin embargo, se continúan produciendo graves violaciones de los derechos humanos. La Oficina en Colombia observó que los crímenes, presuntamente cometidos por los grupos armados ilegales surgidos del proceso de desmovilización de organizaciones paramilitares, produjeron altos niveles de violencia contra la población civil. Mientras que algunos de los asesinatos presuntamente cometidos por estos grupos tenían características de acciones de ‘limpieza social’, en algunos municipios y departamentos, el incremento en la tasa de asesinatos tendría como trasfondo las disputas entre estos grupos por un control territorial y el de los negocios ilícitos. Por ejemplo, durante el periodo reportado, la lucha entre el grupo, al parecer liderado por una persona con el alias ‘Don Mario’ y el grupo denominado ‘Los Paisas’ habrían provocado la muerte de al menos 70 personas, sólo en el departamento de Córdoba”. Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e Informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia. Asamblea General. Distr. General A/HRC/10/032, 19 de febrero de 2009. Original en español. Consejo de Derechos Humanos, 10º Período de sesiones, Tema 2 de la agenda provisional. Informe. [Página Web. http://www.nacionesunidas.org.co/img_upload/c358edd2bc458elb5a6d11d86d19e57f/Informe_DH_Colombia_\(consultada 1º de junio de 2009\)](http://www.nacionesunidas.org.co/img_upload/c358edd2bc458elb5a6d11d86d19e57f/Informe_DH_Colombia_(consultada%201%20de%20junio%20de%202009))

“El ELN o UC-ELN (Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional) es una organización guerrillera e insurgente colombiana que se autodefine de orientación marxista-leninista y pro-revolución cubana. El grupo insurgente es partícipe del conflicto armado colombiano desde su conformación en 1964 y es dirigido por el Comando Central del que hacen parte cinco miembros, incluyendo el jefe del ELN, Nicolás Rodríguez Bautista, alias ‘Gabino’. El ELN es considerado como grupo terrorista por 31 países, Estados Unidos, Canadá, Perú, Colombia y la Unión Europea, entre otros. Los gobiernos de algunos países latinoamericanos como Nicaragua, Venezuela, Ecuador, Brasil, Argentina y Chile no le aplican el calificativo de terrorista. El gobierno del presidente venezolano Hugo Chávez ha solicitado que se le otorgue un *status* de grupo beligerante y no de terrorista. El ELN ha hecho presencia a lo largo de su historia en la zona del Catatumbo, el departamento del Norte de Santander, al Sur del departamento de Bolívar, los departamentos de Arauca, César, Antioquia, Cauca, Nariño y Valle del Cauca, entre otros”. [PáginaWeb.http://es.wikipedia.org/wiki/Ej%C3%A9rcito_de_Liberaci%C3%B3n_Nacional_\(Colombia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Ej%C3%A9rcito_de_Liberaci%C3%B3n_Nacional_(Colombia)) (consultada 2 de junio de 2009)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

D.- Efectos lucrativos del Plan Colombia

Según la “Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia”, otra organización no gubernamental, existen hasta cinco versiones del plan:

Una versión que sustenta el proyecto de ley del Congreso estadounidense, coloca en primer lugar la economía como eje articulador del proyecto y después los convenios de paz.

La lucha contra el tráfico de drogas, principal argumento legitimador utilizado por Washington para justificar su intervención en el conflicto colombiano, hace ya dos décadas, carece de efectividad para reducir las consecuencias negativas del consumo de estupefacientes. Con esto en mente, desplazar hacia el exterior un problema interno de EUA como es el consumo de drogas, es una práctica ideológica muy común en la política de estadounidense.

La revista británica *The Economist*, en septiembre de 2000, al reportar la visita del presidente Bill Clinton a Colombia, expresaba algunas dudas sobre el funcionamiento del plan y daba un repaso a la cruzada contra las drogas dentro del territorio de la Unión americana. Hablaba de décadas de políticas internas antidrogas y del fracaso en sus resultados; de la heterogeneidad en las legislaciones de los diferentes Estados de la unión para combatir las; de los costes sociales, entre otros, 450 mil presos por delitos relacionados con narcóticos donde los hispanos y personas de color suman gran cantidad en comparación con los blancos; y del debate social desatado sobre el tema del consumo de drogas.²¹

En el mismo orden de ideas, por una parte, el resultado de un estudio hecho por la revista de las actitudes de los jóvenes frente a las drogas, muestra una evolución en el consumo;²² gráficamente se ve tras la encuesta, una caída continuada entre finales de la década de los 70 y 1992; después comienza a repuntar hasta que en 1999 exponencialmente se incrementa; por la otra, en el mismo reportaje, aparece que el precio de la droga -cocaína y heroína- ha disminuido de manera progresiva desde 1982.

La gran movilidad de los negocios del tráfico de drogas hace imposible la erradicación absoluta de las plantaciones de coca. Aunque los ingresos de los sembradores

²¹ “Aproximadamente 500 mil personas son encarceladas por delitos de drogas al día. Las medidas vinculadas a la política de drogas, relativas a la prevención, tratamiento o control, han tenido poco éxito. Los precios han caído y las drogas están tan disponibles como siempre. No parece existir mucha posibilidad de que se produzca un cambio relevante en la política sobre drogas”. Reuter, Peter, (Universidad de Maryland) “Evaluación de la Política sobre Drogas de los Estados Unidos”, Texto apoyado para la Primera Reunión de la Comisión Latinoamericana sobre las Drogas y Democracia”, Río de Janeiro, 30 de abril de 2008. 9 pp.

Página Web: http://drogasydemocracia.org/files/2008/06/peter_reuter_espanol.pdf (consultada 29 de mayo de 2009)

²² *The war on drugs - First, inhales deeply. Questionable government spending. The Economist*, 2 de septiembre de 2000, pp.46-47. Página Web: http://findarticles.com/p/articles/mi_hb5037/is_200009/ai_n18274656/ (consultada 25 de abril de 2009). Citado por Penalva Verdú, Clemente, “El Plan Colombia y sus implicaciones Internacionales”, Ed. Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo (GEPyD), Universidad de Alicante, España, p.7.

Página Web: <http://www.ua.es/es/cultura/gepyd/> (consultada 27 de mayo de 2009)

precariamente alcanzan el 1% del precio al consumidor final, la pobreza que existe en gran parte de las zonas de cultivo, hace que la mayoría de las veces sea una alternativa de sobrevivencia.

E.- ¿Qué pasa en Estados Unidos?

El país tiene un problema real con respecto al consumo de estupefacientes, lo que tiene implicaciones en individuos, familias y comunidades. Para enfrentar el problema de demanda de drogas ilícitas, Washington la contrarresta a través de una estrategia punitiva fuera de su territorio, incluso utilizando al ejército.²³ La mayoría de los recursos económicos son destinados a militares, policías y cárceles de América Latina, muy poco a programas de desarrollo económico o fortalecimiento de instituciones democráticas.²⁴

Según Coletta A. Youngers, la política militarista impulsada desde el Coloso no hace otra cosa que debilitar institucionalmente a los países de la región, que después de los ataques terroristas de 2001, han sido estigmatizados como narcoterroristas, única lente a través de la cual EUA ve a Latinoamérica, lo que ha impactado en las democracias y en graves violaciones a los derechos humanos.

²³ “El acto de *Comitatus del Posse* es una Ley Federal de Estados Unidos (18 U.S.C. § 1385) pasado el 18 de junio de 1878, después del final de la reconstrucción, con la intención (en concierto con el acto de la insurrección de 1807) substancialmente de limitar las energías del Gobierno Federal de utilizar a los militares para la aplicación de ley. El acto prohíbe a la mayoría de los miembros de los servicios uniformados federales (hoy el ejército, fuerza aérea, e indica fuerzas del protector nacional cuando tales se llaman en servicio federal) de ejercitar nominal la aplicación de ley del estado, el policía, o las energías del oficial de la paz que mantienen ‘ley y la ordenan’ en las divisiones no-federales de la característica (los estados y sus condados y municipal) dentro de los Estados Unidos. *El estatuto prohíbe generalmente a personal y unidades militares federales del protector nacional bajo autoridad federal de actuar en una capacidad de la aplicación de ley dentro de los Estados Unidos, a menos que donde expreso autorizado por la Constitución o el Congreso.* El guardacostas es exento del acto durante tiempo de paz”. [Página Web. http://en.wikipedia.org/wiki/Posse_Comitatus_Act](http://en.wikipedia.org/wiki/Posse_Comitatus_Act) (consultada 25 de marzo de 2010)

“El acto de *Comitatus del Posse* se ha visto tradicionalmente como una barrera importante al uso de las fuerzas militares de Estados Unidos en planear para la defensa de la patria. De hecho, muchos en uniforme creen que el acto imposibilita el uso de los EE.UU. activos militares en operaciones domésticas de la seguridad en cualesquiera pero las situaciones más extraordinarias. Al igual que a menudo el caso, los osos de la realidad poca semejanza al mito para los planificadores de la defensa de la patria. Con una erosión gradual de las prohibiciones del acto sobre los últimos 20 años, el *Comitatus del Posse* es hoy más de una formalidad procesal que un impedimento real al uso de los EE.UU. fuerzas militares en defensa de la patria”. (*sic*)

[Página Web. http://www.homelandsecurity.org/journal/articles/Trebilcock.htm](http://www.homelandsecurity.org/journal/articles/Trebilcock.htm) (consultada 25 de marzo de 2010)

²⁴ Youngers, Coletta A., “¿Qué pasa en Estados Unidos?”, representante de la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés), Noticias Uniandinas, Universidad de los Andes, 7 de junio de 2009.

[Página Web. http://notauniandina.edu.co/html/nota6/narcotrafico2.php](http://notauniandina.edu.co/html/nota6/narcotrafico2.php) (consultada 10 de junio de 2009)

Vid. Velásquez Rico, Alfonso, “La ayuda militar sólo profundiza la guerra, y de hecho así es”. 13 de enero de 2008. 2 pp. [Página Web. http://www.swpeace.org/wp-content/uploads/2008/01/diezrazone.pdf](http://www.swpeace.org/wp-content/uploads/2008/01/diezrazone.pdf) (consultada 30 de mayo de 2009)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

La política internacional antinarcóticos estadounidense [realizada fuera de su jurisdicción para evitar costos políticos y confrontaciones con la sociedad], consiste en interrumpir el flujo de drogas ilícitas hacia su territorio a través de:

- a) La erradicación de los cultivos de la planta de coca, producto utilizado como insumo para la producción de cocaína;
- b) La eliminación de sitios y laboratorios de producción de cocaína y heroína; y
- c) La captura de las drogas ilícitas antes de que entren a suelo de la Unión Americana.

Estas medidas, según la política de EUA, incrementarían los precios de la droga, lo que inhibiría su compra. Pero la estrategia no arrojó los resultados esperados por Washington; según el Departamento de Justicia,²⁵ la cocaína y la heroína se pueden conseguir fácilmente y los precios de ambas sustancias son más económicos ahora que cuando se le declaró “la guerra a las drogas”.²⁶

²⁵ “De acuerdo con la Oficina de Washington para Latinoamérica responsable del informe, la baja de los precios es evidencia del fracaso de la política antidrogas que Washington ha impulsado en la región en los últimos 25 años. Coletta A. Youngers, coautora del informe titulado ‘Drogas y Democracia en América Latina’ [ya citado], explicó que la conclusión parte del objetivo de estas políticas, que son reducir o eliminar el abasto de drogas, como consecuencia de lo cual los precios se dispararían. Sin embargo, los precios de la cocaína y la heroína están a su nivel más bajo pese a los intensos esfuerzos para erradicar cultivos e interceptar cargamentos, dijo la investigadora durante la conferencia de prensa donde presentaron el informe. Youngers indicó que en adición a la caída de los precios, el costo ‘colateral’ de estos esfuerzos en la región ha ido en aumento, reflejado particularmente en un persistente detrimento de los derechos humanos y abusos policíacos y militares”. WOLA, 30 de noviembre de 2004. [Página Web. http://noticias.terra.com/articulo/html/act187387.htm](http://noticias.terra.com/articulo/html/act187387.htm) (consultada 12 de junio de 2009)

Vid. Departamento de Justicia de los Estados Unidos. [Página Web. http://www.usdoj.gov/spanish/](http://www.usdoj.gov/spanish/) (consultada 12 de junio de 2009)

²⁶ “Hace 27 años el presidente Richard Nixon (1969-1974) declaró ‘la guerra contra las drogas’. Después de tres décadas de lucha el consumo de drogas sico-activas ilegales continúa siendo un problema en muchos países del mundo. A pesar de algunos logros, como el estancamiento y posible disminución del consumo de cocaína en Estados Unidos durante la última década, la erradicación de los cultivos de amapola en Afganistán,^(*) Tailandia y Turquía, y la reciente erradicación forzosa de coca en Bolivia, las políticas represivas contra las drogas no han logrado las metas propuestas y la situación mundial se ha agravado. Hoy el consumo y la producción de drogas ilícitas se encuentran más generalizados en todo el planeta; han aparecido nuevas drogas y continuamente surgen nuevos protagonistas en el negocio ilegal. Las críticas a las políticas represivas actuales son muchas, enfatizan la falta de éxito de las políticas actuales y proponen alternativas de des-penalización y legalización”. Thoumi, Francisco, “Lucha antidrogas: ¿en busca del tiempo perdido? Para que la lucha sea efectiva es necesario que Estados Unidos des-satanice el tema de las drogas y que Colombia des-satanice a Estados Unidos. [Página Web. sabanet.unisabana.edu.co/comunicacion/semestre5/critica/gomez/descargas/Lucha%20antidrogas%20-%20Francisco%20Thoumi.doc](http://sabanet.unisabana.edu.co/comunicacion/semestre5/critica/gomez/descargas/Lucha%20antidrogas%20-%20Francisco%20Thoumi.doc) (consultada 27 de mayo de 2009)

^(*) Afganistán es el primer país productor de opio del mundo. Produce 2/3 del volumen mundial, según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. La cosecha de 2003, de 3,600 toneladas, fue la segunda más abundante que se haya registrado en ese país a la fecha. Los medios de subsistencia de alrededor de 1’7 millones de personas -en torno al 7% de la población de Afganistán- dependen directamente del cultivo de

Según el informe *Drug War Monitor de Wola*, de junio de 2005, donde se citan cifras publicadas por la “Oficina de Política Nacional de Control de Drogas”,²⁷ para 1981 en EUA, hasta por 2 gr. de cocaína se pagaba aproximadamente \$500 dólares, y en 2003, por la misma cantidad se cotizaba en cerca de \$100 dólares. En cuanto a la heroína, en 1981 un gramo de la droga se compraba aproximadamente en \$2 mil dólares y en 2003 en \$400 dólares.²⁸

En cuanto al consumo de drogas ilegales en EUA, para Francisco Thoumi, Director del Centro de Estudios y Observatorio de Drogas y Delito de la Universidad del Rosario (CEODD),²⁹ se concentra en dos grupos; el primero está compuesto por el 80% de los consumidores, jóvenes de entre 12 a 20 años que utilizan aproximadamente el 20% de las drogas; y el segundo lo conforman adictos mayores, corresponde al 20% que consumen el 80% de la droga.³⁰

amapola, que se ha propagado a zonas más remotas y menos accesibles del país, debido a las presiones políticas y materiales cada vez más fuertes que sufren las principales zonas productoras desde que se prohibieron, en 2002, el cultivo de amapola y el tráfico y consumo de opiáceos. [Página Web. http://www.fao.org/newsroom/es/news/2004/51517/index.html](http://www.fao.org/newsroom/es/news/2004/51517/index.html) (consultada 16 de mayo de 2010) [Curiosamente a dos años de que EUA invade Afganistán con La Operación Libertad Duradera en 2001]

²⁷ Vid. *Office of National Drug Control Policy*. De la Casa Blanca. [Página Web. http://www.whitehousedrugpolicy.gov/](http://www.whitehousedrugpolicy.gov/) (consultada 11 de junio de 2009)

²⁸ Vid. “Principales defectos del modelo de oferta. Cuadro: Gastos de EU en Actividades Internacionales de Control de Drogas en Comparación con los Precios de la Cocaína y de la Heroína”, en Youngers, Colleta A., y Eileen Rosin, “Drogas y democracia en América Latina: El impacto de la política de Estados Unidos”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Un informe especial de WOLA 2005, pp.5-6.

²⁹ El Centro de Estudio y Observatorio de Drogas y Delito (CEODD) tiene como objetivo fundamental lograr entender la problemática de drogas y delito, con el fin de comprender mejor a la sociedad colombiana e informar a Colombia de lo que acontece en el mundo y a la comunidad internacional de la actualidad colombiana en materia de drogas ilícitas y delito.

El CEODD fue fundado en agosto de 2004 por Francisco Thoumi con los propósitos de desarrollar una línea de investigación sobre la temática de las drogas ilegales, el delito y comportamientos ilícitos en Colombia, y de hacer seguimiento a los desarrollos en esos temas en los ámbitos mundial y doméstico colombiano. El Centro busca aumentar el conocimiento pero también contribuir a aclarar y divulgar hechos y tendencias nacionales y mundiales, en un campo en el que la información es débil y las interpretaciones muchas veces están muy coloreadas por los sentimientos e ideologías prevaletentes. Hasta ahora el centro ha elaborado varios estudios y ha empezado una serie de publicaciones para divulgarlos y para informar sobre el seguimiento de los temas relevantes. El Centro ha tenido financiación de diversas fuentes, especialmente del *Open Society Institute*. El Centro ha elaborado proyectos para UNESCO, la Dirección Nacional de Estupefacientes, el *Senlis Council*, el Banco Mundial, La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y La Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (FESCOL). Actualmente cuenta con dos investigadores *senior* y cuatro jóvenes investigadores. Además, ha tenido como pasantes un estudiante de la Universidad de Oxford y un ex-funcionario de las Naciones Unidas. El centro es financiado por la Universidad del Rosario y ha recibido apoyo por parte de fundaciones internacionales como UNESCO, ONUDD, Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), Banco Mundial, *Open Society*, *el Senlis Council*, y otros. [Página Web. http://www.urosario.edu.co/economia/CEODD/ceodd_acerca.htm](http://www.urosario.edu.co/economia/CEODD/ceodd_acerca.htm) (consultada 11 de junio de 2009)

³⁰ “Alrededor de la mitad de cada cohorte de nacimientos desde 1960 ha probado la droga hasta los 21 años de edad. Desde mediados de los años 70, se ha producido una transformación considerable de la manera en la que los adolescentes la usan. Por ejemplo en 1980, aproximadamente cerca de uno de cada cuatro jóvenes de entre 18 y 24 años reconocieron en una encuesta que habían usado marihuana en los últimos treinta días. Diez años después, este número había caído a uno de cada ocho, y desde entonces está creciendo para ubicarse en uno de cada seis. En el año 2000, según los cálculos del gobierno federal, existían cerca de un millón de drogadictos

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

Según el CEODD, la política antinarcóticos de la Casa Blanca, históricamente ha sido punitiva; se basa en operaciones policíacas y acciones jurídicas cuya meta es disuadir a los infractores a través de sanciones que amenacen su libertad. Las cárceles en EUA antes retenían al menos 20 mil personas por crímenes relacionados con las drogas, para el año 2000 la cifra alcanzaba más de 250 mil presos. La política de “mano dura” contra la producción, tráfico y consumo de sustancias ilícitas, incrementó las detenciones en los últimos 25 años, de tal manera que, de 581 mil arrestos efectuados en 1980, después del año 2000 la cifra alcanzó 1’600 mil personas detenidas.

Pero no todas las políticas contra las drogas son punitivas. El tratamiento de usuarios y adictos juega su papel, aunque subalterno a los esfuerzos policíacos, también es importante. Algunas de estas políticas incluyen desde sesiones de consejos en las prisiones hasta tratamientos de mantenimiento con metadona -droga sintética similar al opio-, comunidades terapéuticas, programas de tratamiento de dependencia química, desintoxicación y diversos programas de reuniones y terapias de grupo. Sin embargo, hay consenso respecto a la existencia de una gran brecha entre las necesidades de los adictos y los tratamientos proporcionados. De acuerdo con estudios de la *Office Of National Drug Control Policy* de la Casa Blanca, en el año 2001 el 83% de quienes requerían tratamiento les fue negado.³¹

F.- Razones para oponerse a la asistencia del Plan Colombia

a) La ayuda empeora el sufrimiento de los colombianos

Sólo en esta última década la guerra civil en Colombia ha causado 40 mil muertes y provocado más de 2 millones de refugiados. Desde que EUA empezó a enviar aviones de combate y entrenamientos militares a Colombia en el año 2000, los asesinatos, políticamente motivados, han aumentado de 14 a 20 por día y el número de secuestros y desapariciones se ha duplicado; maestros, líderes sindicales, activistas comunales y defensores de la paz han sido víctimas de hostigamiento, encarcelamientos injustificados, torturas y masacres. El involucramiento de EUA en el problema hace más difícil el logro de la paz. Cuando se rompieron los diálogos de conciliación entre el gobierno colombiano y los grupos rebeldes el conflicto tomó un giro terrorífico.

b) Los esfuerzos de paz decayeron

La ayuda militar empeoró la situación cuando estrechó lazos tanto con el ejército como con paramilitares, lo que les dio más valor para actuar en la impunidad.

crónicos de heroína, 2.7 millón de usuarios crónicos de cocaína y 600 mil adictos crónicos de meta-anfetamina. Un número mucho mayor, unos 5 millones, correspondía a los consumidores dependientes de la marihuana, aunque esto se asociaba a problemas mucho menos relevantes”. Reuter, Peter, “Evaluación de la Política...”, *op.cit.*, p.3.

³¹ *Office Of National Drug Control Policy* de la Casa Blanca, Washington, D.C., *ut supra*, nota de pie 27.

c) La ayuda militar lastima más a gente inocente

El aumento de los combates recae sobre civiles inocentes. De acuerdo al “Centro de Investigación y Educación Popular” (CINEP);³² con sede en Bogotá, por cada militar muerto en combate seis civiles son asesinados (1/6). Grupos indígenas, mujeres y niños caen en el fuego cruzado. El aumento de la ayuda militar significa que más gente inocente será sacrificada.

d) La política intervencionista de Estados Unidos en el conflicto lo lleva a otro pantano

Como en Vietnam, tampoco los planes para Colombia son muy claros; de un lado, el gobierno apoyado en grupos paramilitares, y del otro, los grupos rebeldes combatiendo; ni el gobierno ni estos grupos rebeldes muestran ningún compromiso con la paz. ¿Cuáles son las metas que se deben llevar a cabo para declarar un triunfo? ¿Cuántos colombianos tendrán que morir? Hasta la fecha, ninguna de estas preguntas tiene respuesta.

e) La ayuda militar sostiene el terrorismo en Colombia

De acuerdo a la Comisión Colombiana de Juristas,³³ el 75% de los asesinatos son cometidos por grupos paramilitares de ultraderecha.³⁴ Los colombianos no ven con buenos

³² Vid. Fundación: Centro de Investigación y Educación Popular. “Nuestro trabajo tiene como fin contribuir a la paz; El fortalecimiento del tejido social mediante el apoyo a los actores sociales en sus procesos productivos, organizativos, educativos y de gobernabilidad, edificando su identidad sobre un sistema de derechos humanos y sociales”. [Página Web. http://www.wiserearth.org/organization/view/50f8a058d4724f96a379cb8f1co8d775](http://www.wiserearth.org/organization/view/50f8a058d4724f96a379cb8f1co8d775) (consultada 12 de junio de 2009)

³³ “De acuerdo con nuestro mandato buscamos, por medios jurídicos, el pleno respeto en Colombia de los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como del Derecho Humanitario y reconocemos su carácter universal, indivisible e interdependiente. Según nuestros estatutos, el trabajo de la Comisión Colombiana de Juristas está orientado a contribuir al desarrollo del Derecho Internacional de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y a la plena vigencia del Estado social y democrático de derecho en Colombia; Concebimos los derechos humanos como un valor en sí, que no puede estar supeditado a otros propósitos; Constituimos una organización pluralista, aconfesional, no vinculada a partidos políticos. Para lograr nuestros objetivos, realizamos labores de recolección y análisis de información sobre derechos humanos y derecho humanitario; hacemos pública esa información y promovemos el conocimiento y uso de los instrumentos jurídicos que protegen los derechos humanos y el derecho humanitario. Constituimos una organización no gubernamental, con *status* consultivo ante Naciones Unidas, filial de la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra y de la Comisión Andina de Juristas de Lima. Iniciamos nuestras actividades el 2 de mayo de 1988 y obtuvimos personalidad jurídica por resolución 1060 del 18 de agosto de 1988 de la Alcaldía Mayor de Bogotá”.

[Página Web. http://www.coljuristas.org/inicio.htm](http://www.coljuristas.org/inicio.htm) (consultada 11 de junio de 2009)

³⁴ “Quien haga un rastreo histórico sobre el pensamiento y las directrices para la acción de las fuerzas armadas o de seguridad del Estado colombiano y las de los paramilitares, no encontrará diferencia alguna importante. Se percibe un enemigo común; un mismo modelo social defendido; una misma doctrina que es la llamada de “Seguridad Nacional”; unas mismas prácticas represivas; una solidaridad de cuerpo entre ambas fuerzas; un mismo discurso legitimador del sistema vigente; unos mismos mecanismos de impunidad; una misma

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

ojos el apoyo de EUA a los paramilitares. Los reportes de *Human Rights Watch* muestran que la mitad del Ejército colombiano tiene nexos con paramilitares.³⁵

- f) La ayuda militar defiende más los intereses de las grandes corporaciones que las necesidades de los colombianos

Este convenio es un ejemplo de cómo las grandes corporaciones manipulan al gobierno para su propia ventaja económica. Las compañías vendedoras de armas y equipo militar: *Lockheed Martin*, *Textron* y *United Technologies*, sólo buscan enriquecerse con la venta de armas y equipo militar en millones de dólares para Colombia. También las compañías petroleras y de seguridad prosperan con el conflicto colombiano.

- g) La asistencia militar tiene como objetivo la apropiación del petróleo

La ayuda militar aprobada originalmente por el Capitolio en el año 2000, fue presentada como parte de la “guerra” contra las drogas; pero las nuevas remesas rebelan al plan como una operación *petroleum*. Colombia es uno de los países más ricos en reservas petroleras en el hemisferio. En enero de 2002, la Casa Blanca pidió al Congreso \$100 mdd para entrenar y equipar a tropas en Colombia para custodiar el oleoducto operado por la *Occidental Petroleum*.³⁶

apología del accionar armado y de la participación de la población civil en el mismo; unos mismos parámetros de estigmatización de los movimientos sociales y de las ideologías políticas no capitalistas; así como una coordinación, combinación y distribución de acciones legales e ilegales con miras a que sirvan a una misma causa”. Giraldo Moreno, Javier S.J., “Cinco falacias en negociación con los paramilitares en Colombia”.

Página Web. <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article114> (consultada 3 de junio de 2009)

³⁵ Las negociaciones entre el gobierno y los grupos guerrilleros llegaron a un *impasse* en 2001, mientras ambas partes intercambiaban acusaciones de mala fe y promesas rotas. La violencia política aumentó por segundo año consecutivo y se volvió cada vez más urbana, con enfrentamientos y asesinatos selectivos en las ciudades. Los colombianos continuaron huyendo de sus casas e incluso de su país en cantidades récord, enfrentándose al hambre, los elementos y la enfermedad en sus esfuerzos desesperados de salvar sus vidas y la de sus familias. En los primeros diez meses del año, la Defensoría del Pueblo registró 92 masacres, definidas como el asesinato de tres o más personas en el mismo lugar y al mismo tiempo. La mayoría se atribuyeron a los grupos paramilitares, por delante de la guerrilla. Se informó que tanto los paramilitares como la guerrilla se movilizaron con facilidad por todo el país, incluso en helicóptero. Página Web. http://www.hrw.org/legacy/spanish/inf_anual/2002/colombia.html#colombia (consultada 1° de junio de 2009)

³⁶ Actualmente, Colombia tendría cerca de 2’6 billones de barriles de petróleo en sus reservas ya exploradas y posiblemente diez veces esa cantidad en sus reservas potenciales; su producción fue de 740 mil barriles por día en 1999, y el ingreso de las exportaciones se elevó a 3’7 billones de dólares. Su producción actual está situada principalmente en los campos Cusiana y Cupiagua, en las estribaciones orientales de los Andes y en el campo Caño Limón, en la provincia de Arauca cerca de la frontera con Venezuela. De los campos de Cusiana/Cupiagua, tanto como Caño Limón, el 50% pertenecen a la compañía estatal ECOPE-TROL; por otra parte, están también controlados por *BP Amoco* (19%), *Total Fina* (19%) y *Triton* (12%), mientras que *Shell* y *Occidental Petroleum* operan en el campo Caño Limón.

Dos compañías españolas también operan en Colombia: *Repsol*, que explota un bloque en el Norte del país, y *CEPSA*, que acaba de obtener varios bloques en colaboración con la firma colombiana *Tex Star*. En la zona del Putumayo, donde trabajan los equipos MSF, se desarrollan igualmente muchas actividades petroleras (sísmica, exploración y explotación) a cargo de las compañías *Canadian Occidental Petroleum*, *Argosy* y *Alberta*

h) La ayuda militar no termina con el problema de la drogadicción

El Plan Colombia se basó en la noción de que se reduciría la drogadicción en EUA eliminando la producción de coca en Colombia. De acuerdo a la “Oficina de Control Nacional de la Droga” con sede en Washington, la producción de coca aumentó en un 25% entre agosto de 2000 y diciembre de 2001, exacto cuando se puso en operación el Plan Colombia. Los expertos consideran que la mejor forma de luchar contra la drogadicción es la educación y tratamiento en EU. Un estudio hecho por la *Rand Corp*³⁷ encontró que el tratamiento médico a los drogadictos es más efectivo que erradicar las plantaciones de coca.

i) La fumigación a las cosechas causa mucho daño al medio ambiente y es contraproducente

Ante la incapacidad de reducir la producción de la planta de coca, el gobierno colombiano, con la asistencia estadounidense, ha efectuado fumigaciones aéreas. Varios reportes revelan que este tipo de actividades han causado daños desastrosos a los ecosistemas y ponen en alto riesgo la salud del pueblo. En la provincia del Putumayo y en las cuencas del Río Amazonas las fumigaciones han causado impresionantes daños ecológicos.³⁸

Energy Co. (AEC, anteriormente City), que tienen su centro de operaciones en los municipios de San Miguel-La Dorada, Valle del Guamués-La Hormiga y Villagarzón. Además, Colombia cuenta ya con cuatro oleoductos -el Oleoducto Transandino (310 Km.), el Oleoducto del Alto Magdalena (398 Km.), el Oleoducto Caño Limón-Coveñas (770 Km.), y el Oleoducto de Colombia (481 Km.). *Página Web.* http://www.diariocasual.com.ar/y_esto/colombia.html (consultada 29 de abril de 2009)

³⁷ *Rand Corp.* *Página Web.* <http://www.rand.org/> (consultada 27 de mayo de 2009)

³⁸ “La gran ofensiva contra el cultivo, el procesamiento y el tráfico de drogas en Colombia, se empezó a gestar desde 1994 cuando se iniciaron las fumigaciones. Desde ese año, hasta el 25 de junio de 2004, fecha en la que se celebró el día mundial de lucha contra las drogas, se habían fumigado 621 mil 221 hectáreas (ha) de sembrados de coca. No obstante la cifra de hectáreas se había duplicado pasando de 44 mil 700 en 1994, a 86 mil trescientos en el año 2004. El periodo más intenso de estas fumigaciones, y también el más duro en el enfrentamiento a grupos armados ilegales vinculados de alguna manera al narcotráfico, se inició en el año 2000 cuando arrancó en firme el Plan Colombia. En ese tiempo, según las autoridades, se logró reducir a la mitad de las áreas cultivadas que como se dijo ya habían alcanzado la cifra récord de 163 mil ha. Para lograr el resultado de reducir la extensión a 77 mil ha, se tuvieron que fumigar 365 mil ha, es decir, para sacar del mercado una hectárea de cultivo era necesario fumigar cinco (1/5). Las autoridades también exhiben con orgullo el hecho de que el número de toneladas (t) de cocaína exportadas se haya reducido en cerca de 260 t. situándose en 440 t.

El costo para EUA ha sido alto, en estos años ha invertido \$3,300 millones de dólares que significan la mitad de la ayuda militar destinada a la región. *Pero, para Colombia ha implicado también aumentar en cerca de 3 puntos de su PIB el presupuesto de defensa*”. Valencia, León, “Drogas, Conflicto y Estados Unidos: La Colombia de principios de siglo”, Diplomado: Periodismo responsable en el Conflicto Armado, Corporación Medios para la Paz, Pontificia Universidad Javeriana, Programa por la Paz, Bogotá, Colombia, julio-noviembre de 2005, pp.12-13. *Página Web.* <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2125> (consultada 27 de mayo de 2009)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

j) Los colombianos no quieren este tipo de ayuda

Se necesita una ayuda que profundice en las raíces del problema: la injusticia social, política y económica, donde 2/3 de la población viven en extrema pobreza.³⁹ Es decir, el cambio de una acción punitiva a una de carácter social.

G.- Implicaciones del Plan Colombia

La comunidad internacional, la sociedad y las organizaciones no gubernamentales, se preguntan si el proyecto es una planeación estratégica para la guerra o para la paz, y dudan sobre los beneficios que pudieran recibir los colombianos y la región. El debate y las diversas opiniones de la conveniencia de la intervención extranjera en la zona parten de una situación real y objetiva:

- a) El problema de las graves violaciones de los derechos humanos;
- b) La dificultad para obtener condiciones de desarrollo económico y social;
- c) La situación de violencia generalizada que ha maltratado profundo a la nación; y
- d) La presencia de un gran número de cuerpos armados: ejército, guerrillas y paramilitares dentro del conflicto.

Se carga a ello las versiones oficiales de Colombia y EUA que perciben un proyecto de ayuda internacional al desarrollo, a la democracia y a los derechos humanos, enfocado a la lucha contra el narcotráfico; y las de otros, que ven el programa como una suerte de medida difundida en tiempo electoral estadounidense, orientada al control del orden político-social sobre un área de interés estratégico en la geopolítica de Washington por mantener la supremacía en el orden mundial.

En medio de estas visiones que se tienen sobre el PC, encontramos otras provenientes de quienes por una parte, representan a la sociedad civil, y por la otra, la de los afectados y conviven a diario con el conflicto y ansían solucionar:

- a) La implicación de EUA en una zona de influencia⁴⁰ política-económica sobre un problema tanto interno como geoestratégico: el consumo de drogas procedente de la coca; y
- b) La derivación lógica de un conflicto militar de proporciones enormes.⁴¹

³⁹ Velásquez Rico, Alfonso, *ut supra*, nota de pie 24.

⁴⁰ *Vid.* "Zonas de influencia" en Silva Michelena, José A., *op.cit.*, pp.23-25.

No obstante, la sociedad civil colombiana, a través del impulso del movimiento “El Mandato Ciudadano por la Paz”⁴² ante la previsible escalada del conflicto, al igual que otros actores; *Human Rights Watch* (HRW), Amnistía Internacional (AI) y la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), también han expresado sus objeciones al proyecto. De lo que no hay duda, es que la situación en Colombia está avanzando por nuevos rumbos. Algunas cosas están cambiando desde que se inició el proceso de paz; el reconocimiento del valor de este objetivo condiciona las acciones de todas las partes implicadas en el conflicto: actores y víctimas.⁴³

Así las cosas, el PC se ubica en un escenario mundial, cada vez más interconectado con implicaciones regionales y globales que impactan en los actores claramente envueltos en el problema:

- a) Colombia, EUA, Europa, más España, están directamente involucrados en el proceso, por tanto, nos encontramos con cuatro formas ideológicas de ver, solucionar y aprovechar la situación;
- b) Otras formas de expresión representadas por las organizaciones, empresas, y movimientos sociales internacionales vinculados al proceso, pasan por encima de las fronteras nacionales; y
- c) El tráfico de armas y de drogas, dos elementos ocultos del sistema mundial que convergen en la zona de conflicto.⁴⁴

El primer problema de Colombia es que no es un Estado definido, estructurado y articulado;⁴⁵ entendido como la entidad político-administrativa que se arroga el monopolio de

⁴¹ Penalva Verdú, Clemente, *op.cit.*, p.2.

⁴² El Mandato Ciudadano por la Paz, La Vida y la Libertad es un compromiso de los Colombianos para construir un país en paz donde impere la democracia y la libertad; donde se puedan multiplicar los esfuerzos para superar la pobreza, la injusticia social, la impunidad, aprendiendo a vivir en medio de los conflictos sin la utilización de la lógica de la guerra para dirimirlos. [Página Web. http://www.colnodo.apc.org/colombiapaz/](http://www.colnodo.apc.org/colombiapaz/) (consultada 12 de junio de 2009)

⁴³ Guillermprieto, Alma, “Las Guerras en Colombia”, Ed. Aguilar, Bogotá. Citado por Penalva Verdú, Clemente, *op.cit.*, p.2.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Como una cabeza de playa concebida por Estados Unidos para lanzar el Plan Colombia, días antes Colombia fue calificada como un “Estado no bien definido”, es decir, un *Estado fallido*. “En el capítulo ‘Estados débiles y fallidos’ de un informe apenas liberado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, se dice que el narcotráfico y el crimen organizado podrían generar un escenario de caos, y su ejército estaría obligado a responder por las consecuencias para la seguridad interna de su país”. Benavides, Carlos, “México y Pakistán focos rojos del planeta”, periódico *El Universal*, México, 13 de enero de 2009. [Página Web. http://www.eluniversal.com.mx/noticias.html](http://www.eluniversal.com.mx/noticias.html) (consultada 29 de mayo de 2009)

Vid. Noam, Chomsky, “Estados Fallidos: abuso de poder y el ataque a la democracia”, Ed. Ediciones B, México 2007, pp.51-96.

“Estado fallido es un término polémico, que califica de esta manera a un Estado débil en el cual el gobierno central tiene poco control práctico sobre su territorio. El término es muy ambiguo e impreciso. Por ejemplo, si se

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

la violencia física legítima, tal como lo definió Max Weber,⁴⁶ nos encontramos con un país en el que actúan varios grupos armados que defienden distintos intereses y dan lugar a la privatización de la violencia: ejército, guerrilla y grupos paramilitares y otras fuerzas al servicio del narcotráfico y de los terratenientes.

El estancamiento del proceso de paz con la guerrilla, la amenaza del fortalecimiento de las fuerzas contrarias representadas por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y por las FARC, además de la inestabilidad político-social, no puede ser soportado por mucho tiempo. Son la razón del diseño de un plan para la consecución de la paz en Colombia que contraria con el apoyo internacional, no sólo moral sino también material.

Estas variables que dieron origen al primer Plan Colombia, fueron dejadas de lado porque existe más de un plan *ad hoc* a los diferentes lugares donde el gobierno de aquel país presentó sus propuestas: EUA, la Unión Europea o la sociedad colombiana. De la misma manera, no se puede obviar que hay intereses de las élites locales en los movimientos de especulación y otras ventajas que ofrece la zona donde se desarrolla el conflicto. Además, para el gobierno -colombiano-, el PC subrepticamente servirá para acosar militarmente a las diferentes organizaciones guerrilleras y de esta manera forzarlas a un acuerdo de paz.

Segundo, EUA no tiene del todo seguridad con la marcha del nuevo orden mundial, y Europa ve asomar una crisis provocada por las diferencias entre los países que la integran.

toma de forma literal, un Estado fallido sería aquel en el que no hay un gobierno efectivo, al contrario de un gobierno dictatorial que acapara y utiliza todo el poder. Con esto se quiere decir que un país 'tiene éxito' si mantiene un monopolio en el uso legítimo de la fuerza física dentro de sus fronteras. Cuando este monopolio está quebrantado (por ejemplo, por la presencia dominante de señores de la guerra, de milicias o de terrorismo), la misma existencia del Estado llega a ser dudosa, y el país se convierte en un Estado que ha fallado o Estado fallido. La dificultad de determinar si un gobierno mantiene 'un monopolio en el uso legítimo de los medios de la fuerza' (que incluye los problemas de la definición de *legítimo*) es uno de los factores que no permiten dejar claro cuándo un Estado se puede determinar fallido. La controversia deriva de las implicaciones políticas y militares de etiquetar a un país 'fallido'. Las proclamaciones y las leyes de su gobierno pueden no ser tomadas en cuenta, y en algunos casos la acción violenta se puede emprender dentro de las fronteras del 'Estado fallido' por agentes de otros países; tal acción tiene naturalmente una legalidad altamente dudosa. El término también se utiliza en el sentido de un Estado que se ha hecho ineficaz (es decir, tiene control nominal militar y policial sobre su territorio, solamente en el sentido de no tener grupos armados desafiando directamente la autoridad del Estado; en resumen, la visión: 'que no haya noticias, es una buena noticia') y no puede hacer cumplir sus leyes uniformemente debido a las altas tasas de criminalidad, corrupción extrema, un extenso mercado informal, burocracia impenetrable, ineficacia judicial, interferencia militar en la política, las situaciones culturales en las cuales los líderes tradicionales gastan más energía que el Estado sobre ciertas áreas aunque no compitan con el Estado, y otros factores". [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_fallido](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_fallido) (consultada 14 de septiembre de 2009)

⁴⁶ "El Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio -el concepto de *territorio* es esencial en la definición- reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima", Weber, Max, "Economía y sociedad", Ed. Fondo de Cultura Económica, 2ª edición 1964, México, p.1056.

Y tercero, sabemos que este nuevo orden mundial se basa en la extensión global del sistema político-social neoliberal favorable a los intereses de las formas actuales del capitalismo. Para ello son necesarias medidas de ajuste estructural impuestas bajo la tutela de instituciones supranacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras, con las consecuencias bien conocidas en América Latina: la agudización de la desigualdad social y el incremento de la pobreza.

Este nuevo orden necesita utilizar, en muchas ocasiones, la violencia -militar- para acallar las reivindicaciones sociales o para reconducir a los países que se desvían del modelo, según la clasificación de Estados fallidos. Las intervenciones militares, además, permiten mantener en forma y actualizada la industria bélica determinante en la economía estadounidense; colateralmente a las intervenciones, la puja de la industria de guerra sirve de amenaza para disuadir a los gobiernos y países insumisos o descarrilados. Es decir, los que no concuerden con la política de EUA.

Este ambiente de acoso e incertidumbre ha producido, tras el fin de la Guerra fría, varias guerras “calientes”: La guerra contra Yugoslavia; La Guerra del Golfo Pérsico; La invasión a Panamá; y Las guerras de Baja Intensidad (GBI)⁴⁷ dirigidas históricamente a la lucha contrainsurgente en Latinoamérica, parte del hemisferio considerado por EUA como una prolongación de su territorio.⁴⁸

En este último punto, que las FARC controlen y planteen modelos alternativos para una zona geoestratégica tan importante como la del Putumayo con amplios recursos petrolíferos, por una parte; que las extorsiones, secuestros e ingresos por el narcotráfico hayan reforzado económicamente la posición de la guerrilla, y por la otra; como también se reconozca que las condiciones de marginación social y la represión del ejército les producen apoyo social; generan, sin duda, una afectación a los intereses geoestratégicos de EUA, inseguridad para el Estado colombiano y la región; éste, es el *quid* de la intervención estadounidense en el subcontinente.⁴⁹

⁴⁷ Vid. Guerra de Baja Intensidad, *ut supra*, nota de pie 3.

⁴⁸ Vid. Suárez Aguilar, Luis, “Las bicentenarias agresiones de Estados Unidos contra América Latina y el Caribe: Fuente constante del terrorismo de Estado en el hemisferio occidental”, Enciclopedia Básica, Terrorismo *made in USA* en las Américas. La Habana, Cuba 8 de enero de 2006. 52 pp. [Página Web. http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Su%C3%A1rez_Salazar,_Luis._Las_bicentenarias_agresiones_de_Estados_Unidos_contr_a_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe:_Fuente_constante_del_Terrorismo_de_Estado_en_el_hemisferio_occidental](http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Su%C3%A1rez_Salazar,_Luis._Las_bicentenarias_agresiones_de_Estados_Unidos_contr_a_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe:_Fuente_constante_del_Terrorismo_de_Estado_en_el_hemisferio_occidental) (consultada 2 de junio de 2009)

⁴⁹ Penalva Verdú, Clemente, *op.cit.*, pp.3-5.

Vid. *Subcontinente*: “Un subcontinente es un área extensa de un Continente. No hay acuerdo sobre qué constituye un subcontinente, si bien generalmente está dividido del resto del Continente por algún accidente geográfico como una cadena de montañas o por un límite entre placas tectónicas. En el ámbito hispanohablante, Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica se consideran subcontinentes del Continente americano, al estar conectados por un istmo. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Subcontinente](http://es.wikipedia.org/wiki/Subcontinente) (consultada 12 de junio de 2009)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

III.- PLATAFORMA SUBCONTINENTAL NORTE

1.- Iniciativa Mérida/Plan México (Iniciativa de Cooperación para la Seguridad Regional)

Los *bombos* que se dieron al lanzamiento de la Iniciativa Mérida (IM), en octubre de 2007, tuvieron como fin preparar el terreno para anunciar un paquete de ayuda multimillonaria antinarcóticos para México. John Walters, el zar antidrogas estadounidense, enarboló la “guerra contra las drogas” que lleva a cabo la administración de Felipe Calderón.⁵⁰ Según las últimas estadísticas de los observatorios contra las drogas,⁵¹ muestran que no obstante la

⁵⁰ García, Ariadna, “Destacan necesidad de Iniciativa Mérida. El Gobierno de Barack Obama está interesado en acercarse a América Latina, según funcionarios norteamericanos. El subsecretario de Estado para Asuntos de Hemisferio Occidental de EUA, Thomas Shannon, aseguró que la Iniciativa Mérida es necesaria para hacer frente a los desafíos transnacionales como el crimen organizado y el narcotráfico que existen en México y Centroamérica. Al participar en la Conferencia del Consejo de las Américas en Washington, el subsecretario destacó que la Iniciativa Mérida es un ejemplo de responsabilidad compartida para hacer frente a los problemas de criminalidad que existen en la región. Esta iniciativa, dijo en videoconferencia, que debe funcionar en México y Centroamérica, busca también acabar con el lavado de dinero que es lo que da liquidez a los cárteles y con ello se aumenta la violencia y los negocios ilícitos”. Periódico *Reforma*, México, 13 de mayo de 2009.

Página Web. <http://www.reforma.com/nacional/articulo/498/995723/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0> (consultada 19 de junio de 2009)

“Walters, John, “México está haciendo cosas que nunca había hecho antes: La lucha de México contra los narcotraficantes ha ayudado a reducir el suministro de cocaína que llega a Estados Unidos, afirmó el llamado zar antidrogas de la Casa Blanca, en momentos en que Washington se prepara para apoyar a su vecino del sur en esta tarea. EUA reconoció la lucha que México ha estado realizando en contra del narcotráfico, y anunció que pretende otorgarle un paquete de ayuda al Gobierno mexicano en este rubro”, *AP/San Diego*, California, USA, 2 de octubre de 2007. Página Web. <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/301426.mexico-ayuda-a-disminuir-drogas-en-eu-walters.html> (consultada 28 de mayo de 2009)

⁵¹ Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD). Página Web. <http://www.cicad.oas.org/> (consultada 14 de junio de 2009)

“La Red Latinoamericana de Investigadores en Drogas (REDLA), identifica tendencias preocupantes en el consumo de drogas en Latinoamérica. Los miembros de la REDLA, una red de investigadores académicos coordinada por la CICAD/Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) y apoyada por el Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas (NIDA, por sus siglas en inglés), se reunieron en San Juan, Puerto Rico, el 11 y 12 de junio de 2008. Los miembros de REDLA presentaron un análisis sobre la situación de las drogas en cada país. Los análisis incluyeron resúmenes de los más avanzados datos de investigación y sobre el consumo de drogas en cada país. Se descubrió un aumento en el consumo de drogas, particularmente marihuana y cocaína, en casi todos los países. También parecería estar disminuyendo la percepción del riesgo. Además, el debate reveló distintos patrones de consumo de sustancias que anteriormente eran desconocidos o se encontraban ocasionalmente en Latinoamérica”. Páginas Web. http://www.cicad.oas.org/oid/NEW/Information/EIObservador/08_01/REDLA.asp (consultadas 13 de junio de 2009)

“El Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID), tiene como misión la de construir una red de información sobre drogas con y para las Américas con el fin de proporcionar información objetiva, fiable, actualizada y comparable. El observatorio es la rama de estadística, información e investigación científica de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Informados por un cuadro diagnóstico sólido, basado en pruebas, del problema de las drogas en el plano nacional y hemisférico, los Estados miembros pueden conocer mejor el problema de las drogas en todas sus dimensiones y diseñar e implementar políticas y

pureza de la cocaína ha decrecido, el precio en las calles se ha duplicado, arrojando un suministro restringido.⁵²

De acuerdo a Walters, México y EUA están ganando la guerra a los cárteles del narcotráfico y “el verdadero reto es continuarla”. En la versión preliminar del documento altamente secreto, el zar, delimita los términos del paquete de asistencia a México, Centro América y el Caribe, que abarca:

- A.- Objetivos en las áreas de obtención de información y comunicación de inteligencia;
- B.- Decomisos en puertos de entrada, monitoreo aéreo e interdicción;
- C.- Procesos legales e investigación;
- D.- Medidas en contra del lavado del dinero; y
- E.- Cooperación con México.

Si esto suena ambiguo es porque así lo es. Ningún detalle del acuerdo se ha comunicado oficialmente a los Congresos de ambos países, menos a la opinión pública. Sólo se tiene conocimiento que el monto del financiamiento se destinará a:

- A.- La adquisición de equipo de inteligencia y espionaje;
 - B.- Programas de entrenamiento militar y policiaco; y
 - C.- Las fumigaciones, armas y agentes extranjeros, aunque no se mencionan en el pronunciamiento, están considerados dentro del paquete de asistencia.
- a) Las fumigaciones

programas para enfrentarlo. El Observatorio ayuda a los países a mejorar la recolección y el análisis de datos relacionados con las drogas mediante la promoción del establecimiento de observatorios nacionales, y el uso de métodos y datos estandarizados, y mediante la capacitación científica y técnica de profesionales que trabajan en el campo de las drogas y el intercambio de experiencias entre ellos”. [Página Web. http://www.cicad.oas.org/oid/defaultspa%C3%B1ol.asp](http://www.cicad.oas.org/oid/defaultspa%C3%B1ol.asp) (consultada 13 de junio de 2009)

⁵² “El comandante de la Policía Antinarcóticos -colombiana-, general Álvaro Caro Meléndez, afirmó que hoy el kilo de coca, se puede pagar hasta en 35 mil dólares cuando en el pasado el máximo valor fue de 12 mil. El oficial enfatizó que los golpes que se han dado al narcotráfico han logrado impedir la salida del país de grandes cantidades de droga, lo que ha generado una importante disminución de la oferta en los mercados del mundo. Hoy un kilo de coca en zona de producción vale 2 mil dólares; ubicada en un puerto del país cuesta 4 mil; si está en Miami vale 20 mil; en Nueva York puede llegar a 25 mil y en Europa el precio puede subir a los 35 mil dólares. Producir ese kilo de coca en Colombia vale 800 dólares”. Bogotá, Colombia, 9 de agosto de 2007.

[Página Web. http://lacocalocacompany.blogcindario.com/2007/08/00934-colombia-el-precio-de-la-cocaina-se-disparo-en-el-mercado-internacional-por-la-escasez-de-la-droga.html](http://lacocalocacompany.blogcindario.com/2007/08/00934-colombia-el-precio-de-la-cocaina-se-disparo-en-el-mercado-internacional-por-la-escasez-de-la-droga.html) (consultada 29 de mayo de 2009)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

Las fumigaciones que se aplicaron en Colombia son un desastre social y ambiental, y probaron ser ineficaces teniendo como resultados: ríos contaminados, tierras devastadas y el éxodo de miles de pobladores de sus territorios.⁵³

A esta relación, “Los Tratados de Control de Drogas de Naciones Unidas, columna vertebral del régimen prohibicionista,⁵⁴ sólo son parte del problema

⁵³ Hintermann, Bárbara, (Directora del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia -ICRC-) “Alerta sobre la crisis de los desplazados por la fumigación en Colombia. Advirtió que el gobierno de Colombia y la comunidad internacional deben aumentar la ayuda a los desplazados a raíz de la fumigación de cultivos ilícitos, por ser ‘las víctimas olvidadas de la crisis’, afirmaron ayer grupos humanitarios. La situación, que incluye casos de violencia sexual relacionados con el conflicto armado, se ha agravado y requiere respuestas contundentes. Según el ICRC, el conflicto provocó un incremento del 21% en el desplazamiento masivo y del 34 % en el de individuos en 2006. Las áreas más afectadas son Nariño, Valle del Cauca, Antioquia y Meta, donde la situación ‘se ha vuelto muy complicada’. Se calcula que el conflicto colombiano ha ocasionado el desplazamiento de al menos 2 millones de personas y, durante un foro del ICRC, diversos grupos humanitarios pidieron la ayuda del mundo para afrontar esta crisis”. GARA, *Idatzia, Mundua*, 5 de abril de 2007.

Página Web. <http://www.gara.net/paperezkoa/20070405/11768/es/Alertan/sobre/crisis/desplazados/Fumigacion/Colombia> (consultada 18 de junio de 2009)

“La Hormiga (Colombia), 1º de octubre (Télam). Agentes de Colombia y Estados Unidos fumigaron indiscriminadamente, con motivo del Plan Colombia, 43 mil hectáreas de cultivos lícitos en el municipio de La Hormiga, afectando toda las cosechas, los animales y seriamente la salud de sus habitantes. La confirmación fue hecha a Télam por diversas autoridades locales del citado municipio ubicado en el departamento de Putumayo y por una funcionaria de la Red de Solidaridad, organismo nacional que se encuentra en la zona para tratar de socorrer el desastre ecológico y social producido por las fumigaciones. No se hace distinción entre los cultivos lícitos o ilícitos, entre personas, animales ni salud ambiental. Las consecuencias caóticas que está generando este proceso son para tenerse en cuenta, ya que el caos social que puede ocasionar es de gran dimensión”. Defensor del Pueblo (Personero) de La Hormiga, Leandro Romo. (Télam) Plan Colombia. Las fumigaciones indiscriminadas producen caos ecológico. Colombia, 1º de octubre de 2002.

Página Web. http://www.diarioc.com.ar/internacionales/Las_fumigaciones_indiscriminadas_producen_caos_ecologico/8342 (consultada 13 de junio de 2009)

“Vid. Erradicación y Aspersión, “La inserción de Colombia en el sistema internacional cambiante”, Grupo Drogas, Bogotá, Colombia, abril de 2007. Página Web. http://www.fescol.org.co/DocPdf/PolicyPaper_ColInt-27.pdf (consultada 31 de mayo de 2009)

“Una muestra de la magnitud de las tareas de reconducción de la producción, está dada por el hecho de que en la actualidad se estima que alrededor de 140 mil hectáreas se destinan al cultivo básicamente de la planta de coca, amapola y marihuana. Los programas de erradicación de siembras ilegales mediante la fumigación y quema de cultivos deben reorientarse para evitar daños permanentes al ecosistema, con grave afectación a la rica biodiversidad del territorio colombiano”. Lusinchi, Jaime, “Colombia cuestión de atención hemisférica”. Foro Patrocinado por el Centro de Estudios para Latinoamérica y el Caribe (CELAC), Universidad Internacional de Florida, 23 de junio de 2007. Página Web. http://www.celac.org/supportDocs/pages/foros/foro_colombia.htm (consultada 29 de mayo de 2009)

⁵⁴ “Una guerra perdida. La violencia y el crimen organizado asociados al tráfico de drogas ilícitas constituyen uno de los problemas más graves de América Latina. Frente a una situación que se deteriora cada día con altísimos costos humanos y sociales, es imperativo rectificar la estrategia de ‘guerra a las drogas’ aplicada en los últimos treinta años en la región. Las *políticas prohibicionistas* basadas en la represión de la producción y de interdicción al tráfico y a la distribución, así como la criminalización del consumo, no han producido los resultados esperados”. Escrito por la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia (CLDD). *La Jornada de Morelos*, México, 8 de marzo de 2009. Página Web. <http://www.lajornadamorelos.com/suplementos/correo-del-sur/73025?task=view> (consultada 29 de mayo de 2009)

cuando se piensa en los perjuicios que se generan a partir de su aplicación. No hay un sólo tratado o convención, por ejemplo, que obligue a los países signatarios a encarcelar a las personas que hagan uso de las drogas, por un lado, y por el otro, a fumigar campos de cultivos ilícitos con herbicidas. Tales medidas de control punitivo se realizan *motu proprio* por parte de los Estados, fuera de la legislación establecida por la ONU. De la misma forma en que ciertos países islámicos han decidido mantener la prohibición del alcohol y sancionar penalmente su consumo por fuera de la norma mundial, gran parte de la verdadera guerra anti-drogas de primer eslabón -la siembra y cultivo-, se realiza al margen de las reglas establecidas”.⁵⁵

b) Tráfico de armas

En este orden de cuestiones, se coloca un asunto espinoso en la cooperación bilateral México-EUA para el combate a las drogas: la venta y tráfico de armas.⁵⁶ Por una parte, al

Brooks, David, (corresponsal Washington), Gil Kerilkowske, el zar antidrogas de la Casa Blanca, declaró nulo el concepto de “guerra contra las drogas” dentro de Estados Unidos, mientras se intensifica el debate político sobre el fracaso de ese concepto y en favor de la legalización de la marihuana. La política de los últimos 25 años, centrada en enfrentar el problema de las drogas ilícitas como un asunto de seguridad pública, ha abrumado al sistema judicial y ha rebasado la capacidad de las prisiones de Estados Unidos, país que tiene la mayor tasa de encarcelación del mundo (5% de la población mundial, 25% de los encarcelados, según un cálculo. *Población Mundial. \$7 mil millones de dólares para 2011*). Y cada vez más expertos argumentan que, ante una crisis económica, los costos de esa “guerra” son insostenibles, especialmente ante la evidencia empírica de que esta estrategia no ha rendido fruto. Jefes de policía, fiscales, jueces, ex altos funcionarios públicos y figuras internacionales como los ex presidentes Fernando Henrique Cardoso, de Brasil; César Gaviria, de Colombia; y Ernesto Zedillo, de México, se suman al coro y califican la “guerra contra las drogas” como *un fracaso*, al tiempo que alertan sobre la necesidad de un nuevo paradigma para enfrentar el problema. Así, mientras el gobierno de Barack Obama continúa financiando las “guerras contra la droga” en México y Centroamérica (Iniciativa Mérida) y Colombia (Plan Colombia) entre otros, dentro del país es cada vez más evidente que hay un cambio de óptica tanto dentro como fuera del gobierno, y hoy fue expresada por uno de los comandantes de esa ‘guerra’. Kerilkowske, director de la Oficina Nacional de Políticas de Control de Droga de la Casa Blanca, declaró al *Wall Street Journal* que deseaba anular el concepto de guerra contra las drogas, ya que es contraproducente, y a la vez indicó un giro en la política antinarcoóticos para dar prioridad al tratamiento, reducir la encarcelación y así buscar disminuir el consumo. No importa cómo intente uno explicarle a la gente si es una ‘guerra contra la droga’ o una guerra contra un producto, la gente lo ve como una guerra contra ellos. No estamos en guerra contra la gente en este país”. *The Economist*, “De la forma en que se mida, esta lucha ha sido antiliberal, asesina y sin sentido”, 14 de mayo de 2009. [Página Web. http://resisteacapulco.blogspot.com/2009/05/washington-elimina-el-concepto-de.html](http://resisteacapulco.blogspot.com/2009/05/washington-elimina-el-concepto-de.html) (consultada 23 de junio de 2009)

⁵⁵ Jelsma, Martín, “El estado actual del debate sobre políticas de drogas. Tendencias de la última década en la Unión Europea y las Naciones Unidas”, Texto de apoyo para la Primera Reunión de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, Río de Janeiro, 30 de abril de 2008.

[Página Web. http://drogasymocracia.org/files/2008/06/martin_jelsma_espanol.pdf](http://drogasymocracia.org/files/2008/06/martin_jelsma_espanol.pdf) (consultada 13 de junio de 2009)

⁵⁶ “Control de armas de fuego. El uso de armas de fuego determina el grado de letalidad de los delitos. La proliferación ilegal de este tipo de armas pone en riesgo los derechos de las personas, facilita la comisión de delitos y potencia la violencia de los mismos. Por ello, la Secretaría de Seguridad Interior (SSI, Ministerio del Interior) creó el ‘Programa de Control de Armas de Fuego’. La SSI, a través del citado programa, ha desarrollado conjuntamente con los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa y Justicia, el Registro Nacional de Armas (RENAR) y la Secretaría de Política Criminal- las siguientes acciones: la destrucción de armas decomisadas; la creación del Registro de Armas Secuestradas, Incautadas y Materiales Controlados; la elaboración de un

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

reclamo de EUA en la falta de control por la oleada de drogas que corre de Sur a Norte, México ha protestado por el flujo masivo de armas -ilegales o legales- impulsado desde el Norte al territorio nacional,⁵⁷ y el anuncio desde Washington de la salida de más armas aunque

diagnóstico nacional sobre el impacto del uso ilegal de armas de fuego (en desarrollo); el análisis para la incorporación de nueva tecnología para identificación balística; y la capacitación para las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales, en temas que abarcan desde la función policial hasta la actualización de la normativa legal vigente”. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, Nueva York, 26 de junio-7 de julio de 2006. [Página Web. http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/folleto.html](http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/folleto.html) (consultada 13 de junio de 2009)

“Los gobiernos de Estados Unidos y México pusieron en marcha el Proyecto *Gunrunner* para impedir el tráfico de armamento del cual se abastecen los narcotraficantes mexicanos. Las acciones incluyen la asignación de agentes especiales estadounidenses a territorio nacional para el combate de ese delito; sin embargo, en este Senado de la República carecemos de información oficial sobre esta estrategia y el denominado Plan Mérida. Al respecto, es relevante hacer mención que la Oficina para el Control del Tabaco, Alcohol, Armas de Fuego y Explosivos estadounidense, indica que en el tráfico de armas a México ‘se calcula que 90% del armamento ilegal que ingresa a nuestro territorio tiene su origen en Estados Unidos y el 40% va a parar a manos de los narcotraficantes’. El documento detalla que en este tráfico de armas, los cárteles de la droga mexicanos utilizan células menores ‘para el transporte de narcóticos y de armas de fuego, y para el blanqueo de dinero’, donde son altamente funcionales en todas las ciudades importantes de ambos lados de la frontera con Estados Unidos”. Gaceta N° 208, 2º año de ejercicio, Segundo periodo ordinario de sesiones, 11 de marzo de 2008.

[Página Web. http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2008/03/11/1&documento=58](http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2008/03/11/1&documento=58) (consultada 13 de junio de 2009)

“La Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos (ATF) desplegará sus recursos de manera estratégica en la frontera con México para evitar el acceso de armas de fuego, por parte de organizaciones criminales en México y a lo largo de la frontera. En colaboración con otras agencias gubernamentales estadounidenses y del Gobierno mexicano, la ATF afina su estrategia en la frontera con México. La ATF creó el Proyecto ‘*Gunrunner*’ para frenar el flujo de armas de fuego a México y así privar de las mismas a los cárteles del narcotráfico. La iniciativa busca enfocar los recursos de la ATF en cuanto a investigación, inteligencia y capacitación para suprimir el tráfico de armas de fuego a México y frenar la violencia relacionada con las mismas, en ambos lados de la frontera”. Seguridad y Fronteras ATF, Washington D.C., enero de 2008.

[Página Web. http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st080116eTrace.html](http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st080116eTrace.html) (consultada 13 de junio de 2009)

Vid. Organización de Estados Americanos. “Información remitida en relación con la resolución ag/res. 1888 (XXXII-0/02, Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Párrafo Operativo 4: Informes de los Estados miembros sobre la implementación de los elementos nacionales, regionales y mundiales del programa de acción de las Naciones Unidas. Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Comisión de Seguridad Hemisférica, CP/CSH-560/03, 31 marzo 2003, Original: inglés, 25 de octubre de 2002. [Página Web. http://www.scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_03/CP11091S10.DOC](http://www.scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_03/CP11091S10.DOC) (consultada 13 de junio de 2009)

Washington, “La falta de una estrategia ‘integral’ del gobierno estadounidense contra el tráfico de armas ocasiona que los cárteles de la droga que operan en México ‘se envalentonen y sus actividades criminales se faciliten’, de acuerdo con un reporte de la Oficina de Supervisión del Gobierno (GAO, por sus siglas en inglés). El análisis del órgano de investigación del Congreso estadounidense menciona las deficiencias en el combate al flujo ilegal de armas en la frontera común; entre ellas, que las agencias estadounidenses han asumido una variedad de actividades y proyectos ‘pero no conforman una estrategia gubernamental integral para responder al problema”. *El Universal*, México, 19 de junio de 2009. [Página Web. http://www.eluniversal.com.mx/primer/33164.html](http://www.eluniversal.com.mx/primer/33164.html) (consultada 19 de junio de 2009)

⁵⁷ Washington, “Los esfuerzos del gobierno para detener el flujo de armas de Estados Unidos hacia México han carecido en años recientes de un plan claro para combatir a los traficantes de armamento afiliados a los cárteles de la droga, concluyeron investigadores. La oficina del Congreso sobre responsabilidad del gobierno, que

sean legales, induce la idea de militarización; por la otra, las sospechas aumentan debido a la activa participación de militares en la guerra contra las drogas y la escalada de violencia que se ha desatado en torno a ella desde el arribo de Felipe Calderón al poder impuesto por militares el 1° de diciembre de 2006.⁵⁸

deliberará el jueves sobre los hallazgos, notó que las agencias federales sólo recientemente comenzaron a coordinarse con sus pares mexicanas en vías de detener el tráfico de armas en la frontera común. Investigadores de la GAO fueron críticos hacia las dos principales agencias estadounidenses, la de Inmigración y Aduanas (ICE) y el Buró de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos (ATF), por no trabajar juntas. Hasta inicios de junio, dijo la GAO, el gobierno de Estados Unidos no tuvo una estrategia que explícitamente se encargara del tráfico de armas a México”. Periódico *El Universal*, México, 18 de junio de 2009. [Página Web. http://www.eluniversal.com.mx/notas/605568.html](http://www.eluniversal.com.mx/notas/605568.html) (consultada 18 de junio de 2009)

Vid. Fleitas, Diego M., “Proyecto Armas Pequeñas y Livianas: Una amenaza a la Seguridad Hemisférica, Documento de Trabajo N°1. El problema de las armas de fuego en el Cono Sur, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires, Argentina, junio de 2006. 71 pp. y anexos. [Correo Electrónico: armas@hemisferio.org](mailto:armas@hemisferio.org)

Vid. *La II Enmienda*: “El derecho a la posesión de armas surgió en Inglaterra en la Edad Media, cuando eran sentados los precedentes del Derecho anglosajón (*Common Law*) y la monarquía parlamentaria. En 1181 Enrique II promulgó una ley que requería a todo hombre libre a tener armas al servicio del rey. Es decir, el derecho a la posesión de armas estaba ligado al servicio militar. En 1689 fue reconocido el derecho a poseer armas para defensa personal -únicamente para los protestantes- en la que es su interpretación moderna. Este derecho formó parte de la Declaración de Derechos (*Bill of Rights*) del mismo año, que se incluye en la actual Constitución no escrita del Reino Unido. El derecho a poseer armas, como el resto del derecho anglosajón, fue exportado a Estados Unidos, Canadá, Australia y otros territorios. Ahora bien, en las décadas siguientes a la promulgación, el Parlamento británico impuso numerosas restricciones que acabaron por abolir este derecho. La excepción fueron las Trece Colonias inglesas en Norteamérica: no sólo lo mantuvieron, sino que la metrópolis le cedió su regulación a sus autoridades locales. Y con la Independencia de los Estados Unidos *la posesión de armas se convirtió en un derecho consagrado*. Los partidarios del control se justifican en el supuesto incremento de la delincuencia y la criminalidad, un hecho ampliamente discutido, y a menudo apelan también a las ‘amenazas a la seguridad nacional’. Por ejemplo, en el período de entreguerras los Estados europeos controlaban las armas como prevención ante el comunismo, y actualmente el terrorismo islamista es esgrimido como nuevo argumento. Por su tradición, Estados Unidos aplica una solución contraria y permite a los ciudadanos tener armas para su defensa. De cualquier modo la mayoría de los países se reservan el control de las armas, impidiendo el acceso a los ciudadanos.

La II Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos recogió el derecho a poseer armas tanto en su interpretación medieval como en la moderna. Literalmente dice ‘*A well regulated militia being necessary to the security of a free State, the right of the People to keep and bear arms, shall not be infringed*’. (traducido al español, Siendo una milicia bien preparada necesaria para la seguridad de un Estado libre, el derecho a tener la responsabilidad de un arma no debe ser vulnerado). Por tanto, para los partidarios del control de armas sólo alude a entidades oficiales como el ejército, mientras que para los defensores de la enmienda reconoce el derecho de todo individuo a poseer armas. Lo cierto es que los redactores de la II Enmienda seguían la segunda interpretación, destacando James Madison y Alexander Hamilton.^(*)

Para James Madison el fin de este derecho es garantizar al ciudadano su defensa en caso de que el Estado se extralimite (ver Movimiento de Milicias en EUA). Madison fue de los primeros políticos en reconocer que el ejército puede amenazar la libertad de la nación. Y además señaló cómo los Estados europeos restringían el acceso a las armas por los civiles, precisamente por asegurar su poder.

Alexander Hamilton señaló sus ventajas de cara a la creación de milicias. En Estados Unidos no hay más ejército que el federal, de modo que ningún estado de la Unión puede tener un ejército propio. Pero gracias al derecho a usar armas los gobiernos locales pueden formar milicias con los ciudadanos mejor preparados. Así no necesitan un ejército propio, y si excepcionalmente el ejército federal no puede actuar en algún Estado, su gobierno podrá tomar la iniciativa.

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

Los defensores del derecho a poseer armas esgrimen también la IX Enmienda. Ésta declara que ninguna ley puede violar derechos de los ciudadanos previamente reconocidos. Es decir, como el derecho a poseer armas existía antes que la Enmienda (y antes de la independencia de los Estados Unidos), no puede ser conculcado. Con el tiempo, tanto el gobierno federal como las autoridades locales (Estados y Condados) crearon diversas políticas sobre control de armas. Hay registros de armas y de sus puestos de venta, criterios de selección de sus compradores (edad, salud mental, experiencia en armas y antecedentes penales) y alguna restricción a ciertos tipos. La mayoría de estas leyes no vulneran la II Enmienda, mientras que el resto es objeto de discusión.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_poseer_armas (consultada 10 de mayo de 2010)

(*) “Artículo 2º.- Siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado libre, no se violará el derecho del pueblo de poseer y portar armas. Artículo 9º.- No por el hecho de que la Constitución enumera ciertos derechos ha de entenderse que niega o menosprecia otros que retiene el pueblo”. Artículos de Enmienda a la Constitución. Hamilton, Alexander, James Madison y James Jay, “El Federalista”, Ed. Fondo de cultura Económica, 1ª edición, México 1943, pp.395-396.

⁵⁸ Jiménez, Sergio, “Calderón cambia las reglas. Felipe Calderón Hinojosa asumió en el primer minuto de hoy como Presidente de la República. En una ceremonia sin precedentes, Vicente Fox Quesada se despojó de la banda presidencial y la entregó a un cadete del Colegio Militar, ‘en un acto simbólico’ de traspaso del poder. En mensaje en cadena nacional, Calderón aseguró: Estoy asumiendo la Presidencia de la República y con ésta el mandato legítimo de servirle en los próximos seis años y ser el jefe de Estado y de gobierno”. Periódico *El Universal*, México, 1º de diciembre de 2006. Página Web. <http://www.eluniversal.com.mx/primer/28027.html> (consultada 16 de junio de 2009)

Vargas, Rosa Elvira, “Cambio de gobierno: Fox Quesada se despojó de la banda presidencial cuatro minutos antes de la medianoche. En acto castrense, Calderón asume el Poder ejecutivo. Reitera que acudirá al recinto de San Lázaro y apela al respeto a la investidura del Congreso. En ceremonia iniciada en los últimos minutos de ayer -30 de noviembre de 2006- en la residencia oficial de Los Pinos, Vicente Fox Quesada se despojó de la banda presidencial y la entregó a un cadete del H. Colegio Militar, momentos antes de que concluyera su mandato constitucional. Después, una voz en *off* nombró presidente de los Estados Unidos Mexicanos al panista Felipe Calderón Hinojosa. En una ceremonia castrense, un minuto antes de la medianoche, Felipe Calderón Hinojosa fue nombrado presidente de México por una voz en *off*. Y en un ritual del que no se tienen antecedentes, Vicente Fox Quesada se despojó de la banda presidencial cuatro minutos antes de concluir su mandato constitucional, con lo cual se da por hecho que no asistirá esta mañana al Palacio Legislativo de San Lázaro. Periódico *La Jornada*, México, 1º de diciembre de 2006. Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/01/index.php?section=politica&article=003n1pol> (consultada 16 de junio de 2009)

“El 18 de marzo de 2009, cayó el ejecutado 10 mil en la guerra contra el crimen, de acuerdo con el puntual recuento de *Milenio Diario*. Diez mil muertos entre el 1º de diciembre de 2006 y este 18 de marzo de 2009. Son en promedio, 12 ejecuciones en cada uno de los primeros 840 días del gobierno de Felipe Calderón. En los seis años del gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006) se registraron 8 mil 780 ejecuciones. Si se proyecta a partir de los datos actuales, Felipe Calderón cerrará con aproximadamente 26 mil muertos. Pero es probable que sean mucho más”. Periódico *Milenio Diario*, México, 19 de marzo de 2009. Página Web. <http://gmbuelna.wordpress.com/2009/03/19/suman-ya-10-mil-ejecuciones-conocidas-en-el-actual-sexenio> (consultada 13 de junio de 2009)

“Deslices estadísticos y remansos temporales opacan el creciente costo de la guerra contra las drogas. La Procuraduría General de la República (PGR) reporta que al 13 de marzo de 2009, había contabilizado 10 mil 475 ejecuciones a partir del inicio de la gestión de Felipe Calderón el 1º de diciembre de 2006. Más aún, casi el 10% (997) de las víctimas eran servidores públicos. De acuerdo a las cifras oficiales la PGR, divulgados este pasado febrero después que una ONG solicitó la información al Instituto Nacional de Información, (IFAI) 6 mil 262 personas murieron por ‘muerte violenta’ en 2008 -un incremento de 154% sobre el número oficial del año 2007 (de acuerdo con la PGR) con un saldo de 2 mil 477 muertes. La organización civil ‘Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Criminal’, había solicitado -a la PGR- el saldo de muertes en el año atribuidas al crimen organizado desagregado por mes y por cada entidad federativa. En respuesta, la PGR entregó una cuartilla de información (en archivo PDF) separando el saldo de muertes por entidad, pero no por mes. El

c) Intervención de agentes extranjeros

Funcionarios de México y EUA han tratado de explicar que el plan anti-drogas propuesto no será una repetición del fracasado Plan Colombia. Pero al mismo tiempo que ellos ignoran la falla general del proyecto, la intervención en el orden interno, han enfatizado

Gobierno mexicano no ha tardado en manipular las cifras de 2009 para demostrar algún éxito en la ‘guerra contra las drogas’. El procurador general informó a la prensa que las cerca de mil 600 ejecuciones que la PGR ha registrado durante los primeros tres meses de 2009, constituyen un decremento del 25% frente a los últimos tres meses de 2008. (La agencia AP reportó que la baja se manifiesta cuando se comparan los primeros tres meses de 2009, con los mismos meses de 2008, lo cual es una interpretación errónea de la declaración oficial del gobierno). Periódico *Milenio Diario*, sin embargo, observa que el periodo más violento de la administración de Felipe Calderón ocurrió en enero del 2009, entre el 26 de diciembre de 2008, al 27 de enero de 2009 -un período de 32 días- mil personas fueron ejecutadas. Precisa que en el 2007 fueron necesarios 115 días para alcanzar las primeras mil ejecuciones del año, mientras que en el año 2008, las mismas ocurrieron en 120 días. *Milenio Diario*, también observa que el día más violento del periodo calderonista fue el 12 de febrero de 2009, con un reporte de 52 muertes violentas relacionadas con el crimen organizado. Igualmente, enero de 2009 es el mes más mortífero bajo la tutela de Calderón: *Milenio Diario* da cuenta de 480 ejecuciones, 247 en enero 2008 y 204 en enero 2007”. Bricker, Kristin “Con más de 10 mil muertos ¿Está bajando la violencia de la guerra de las drogas en México?”. Programa de las Américas, 28 de abril de 2009. [Página Web. http://www.ircamericas.org/es/p/6089](http://www.ircamericas.org/es/p/6089) (consultada 29 de mayo de 2009)

Kristin Bricker es una corresponsal de *NarcoNews* establecida en México. Este artículo apareció originalmente publicado en *Narco News*, el 17 de abril de 2009. [Correo Electrónico: krisbricker@gmail.com](mailto:krisbricker@gmail.com); [Página Web. http://narcosphere.narconews.com/notebook/kristin-bricker/2009/04/over-10000-dead-mexi-can-drug-war-violence-ebbing](http://narcosphere.narconews.com/notebook/kristin-bricker/2009/04/over-10000-dead-mexi-can-drug-war-violence-ebbing). (consultada 13 de junio de 2009)

“Desde 2006 al menos 3 mil 700 menores quedaron huérfanos. Han muerto 610 niños en las guerras por la droga: Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). De ese total, 427 perecieron tras ser reclutados como sicarios. De diciembre de 2006 a marzo de 2009, en la guerra entre cárteles y en las batallas entre sicarios y fuerzas del Estado, existen otros saldos: 610 niños han muerto y al menos 3 mil 700 quedaron en la orfandad, revelan informes de la Sedena, a los cuales *La Jornada* tuvo acceso. De los 610 menores fallecidos, 110 cayeron víctimas del fuego cruzado durante enfrentamientos entre bandas rivales o sicarios y fuerzas del Estado; 73 fueron ejecutados en el momento en que integrantes del crimen organizado asesinaban a sus familiares; otros 427 que habían sido reclutados como sicarios han muerto en enfrentamientos entre grupos rivales, y los restos de 120 de éstos últimos, fueron enviados a la fosa común porque nadie los reclamó; los informes castrenses, elaborados a partir ‘de los reportes que envían a esta dependencia las procuradurías estatales’ refieren que en lo que va de la administración del presidente Felipe Calderón han muerto 610 menores, cuyas edades van desde los dos meses hasta los 16 años”. Castillo García, Gustavo, Periódico *La Jornada*, México, 12 de abril de 2009.

[Páginas Web. http://www.jornada.unam.mx/2009/04/12/index.php?section=politica&article=005n1](http://www.jornada.unam.mx/2009/04/12/index.php?section=politica&article=005n1) (consultada 16 de junio de 2009)

“La creciente expresión violenta del narcotráfico en el país alcanzó este miércoles la cifra récord de 3 mil dos ejecutados en lo que va del año, y con lo cual en el gobierno de Felipe Calderón se llegó a 11 mil 483 víctimas de la delincuencia organizada”. Periódico *El Universal*, Redacción, México, 18 de junio de 2009.

[Página Web. http://www.eluniversal.com.mx/nacion/169068.html](http://www.eluniversal.com.mx/nacion/169068.html) (consultada 18 de junio de 2009)

“En lucha contra las drogas van 22 mil 743 muertos; y su fin, aún lejos. En el primer trimestre suman 3 mil 500 asesinatos, dijo Raúl Benítez, y anticipa un nuevo récord en 2010. La violencia atribuida al narcotráfico en México no para y los muertos suman más de 22,743 desde 2006 cuando el gobierno declaró una ‘guerra’ antidroga que analistas estiman está lejos de ganar, mientras aumentan el temor a las balaceras en las calles y la polémica por las víctimas inocentes”. *AFP*, México, 18 de abril de 2010. [Página Web. http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/04/18/van-22-mil-743-muertos-en-guerra-antinarco-de-mexico-y-su-fin-esta-lejos-especialista](http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/04/18/van-22-mil-743-muertos-en-guerra-antinarco-de-mexico-y-su-fin-esta-lejos-especialista) (consultada 28 de abril de 2010)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

que la IM no incluye la participación de tropas estadounidenses en territorio nacional.⁵⁹ La “preocupación” del gobierno mexicano en este sentido llegó a la cúpula del poder; la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en comparecencia con legisladores y en declaraciones públicas, ha negando que la presencia de tropas estadounidenses forme parte del paquete.⁶⁰ No obstante, la prohibición legal que existe en México para la permanencia de

⁵⁹ “El libro de Weinberger, Caspar y Peter Schweizer *The Next War*, publicado por Regnery Publishing, Inc. 1998, plantea abiertamente una posible invasión de las fuerzas armadas norteamericanas en contra de México, con una serie de pormenores que abarca desde los aspectos políticos, económicos, sociales y militares”. Bonilla Sánchez, Arturo, “Una Posible Invasión Armada de Estados Unidos a México: Si fracasa el modelo neoliberal”, Instituto de Investigaciones Económicas, marzo de 2000, mimeo. pp.25-29. [La hipótesis de Guerra era el narcotráfico] Caspar Weinberger fue secretario de Defensa de los EUA durante la administración de Ronald Reagan (1981-1989)

Vid. Weinberger, Caspar y Peter Schweizer, “The Next War”, Washington, D.C. *Regnery Publishing*, 1996. 470 p. Colocación: Biblioteca del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM (U21.2 W44)

“México, junto con Pakistán, son dos naciones que el Departamento de Defensa de Estados Unidos que encabeza Robert Gates considera como susceptibles de presentar conflictos súbitos que hagan necesaria la intervención de tropas estadounidenses –en territorio mexicano-. Un informe del Comando Conjunto de las Fuerzas de Estados Unidos (USJFCOM, por sus siglas en inglés) plantea que ante un escenario de caos en México, provocado por el narcotráfico y el crimen organizado, Estados Unidos estaría obligado a dar una respuesta a esta situación, dadas las consecuencias para su seguridad interna. La referencia sobre este escenario se encuentra plasmada en el informe *Joint Operatig Enviroment* 2008, confeccionado por el Comando Conjunto de las Fuerzas de ese país”. Página Web. <http://pocamadrenews.wordpress.com/2009/01/13/podria-ser-necesaria-en-una-intervencion-militar-de-usa-en-mexico/> (consultada 13 de junio de 2009)

“La situación que se comenta es indicativa de que la llamada guerra contra el narcotráfico, emprendida a inicios de la actual administración -Felipe Calderón-, no sólo ha resultado ineficiente para frenar la violencia en el país, sino que ha acabado por colocar a México en una incómoda posición entre Estados Unidos y Colombia, nación cuyo gobierno ha cedido a Washington grandes porciones de su soberanía en el contexto del referido acuerdo de lucha contra los cárteles de la droga. Al día de hoy existen, de hecho, elementos que apuntan a una participación cada vez mayor de efectivos policiales y militares del vecino país en labores de seguridad pública en México, como la presencia de unos 60 agentes de la DEA en territorio nacional, reconocida por el subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte, Carlos Rico Ferrat, y la asistencia tecnológica otorgada en el marco de la Iniciativa Mérida, lo cual supone un inevitable grado de supeditación de las autoridades mexicanas a las estadounidenses, por lo menos en lo referido a cuestiones operativas y de mantenimiento de los equipos entregados”. Periódico *La Jornada, Editorial*, México, 5 y 7 de marzo de 2009. PáginaWeb.<http://pocamadrenews.wordpress.com/2009/03/07/michael-mullen-y-la-possible-intervencion-del-ejercito-de-usa-en-mexico-mas-video/> (consultada 13 de junio de 2009)

⁶⁰ “La canciller Patricia Espinosa durante su comparecencia ante las Comisiones Unidas del Senado de la República Defendió la Iniciativa Mérida y sostuvo que de ninguna manera significa subordinación del gobierno mexicano a los intereses de Estados Unidos. Ante las críticas por la supeditación a Washington, respondió que para el gobierno de Felipe Calderón cualquier cooperación internacional que ayude a combatir el crimen organizado, es considerada como un recurso valioso”. Becerril, Andrea, Periódico *La Jornada*, México, 13 de agosto de 2008. PáginaWeb.<http://www.jornada.unam.mx/2008/08/13/index.php?section=politica&article=0010n2> (consulta 16 de junio de 2009)

Senado de la República (Comparecencia), Se reúne Patricia Espinosa (canciller) con Comisiones del Senado para abordar la Iniciativa Mérida. “La Iniciativa Mérida se basa en los principios de responsabilidad compartida y confianza mutua, con respeto pleno a la jurisdicción y a la soberanía de cada país. La titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores aclaró que la Iniciativa Mérida implica acciones de cada país en su territorio, acciones de cooperación bilateral y transferencias de equipos, tecnología y capacitación. De igual manera, agregó, esta iniciativa descarta actividades militares, la participación de agentes extranjeros en México en actividades exclusivas de las autoridades mexicanas, y carece de injerencia alguna en los asuntos

tropas extranjeras en territorio nacional, la banca del Partido Acción Nacional, con mayoría en el Congreso al que pertenece Felipe Calderón, intentaron abrogar la “Ley para Conservar la Neutralidad del País”, decretada por el presidente Lázaro Cárdenas en 1939.⁶¹ [Lo que permitiría la intromisión de puertas abiertas de Estados Unidos a nuestro país]

2.- La firma de la Iniciativa Mérida

El 30 de junio de 2008 George W. Bush firmó la IM, conocida también como Plan México; unos días después fue aprobada por el Congreso estadounidense como parte de la “Ley de Asignación de Fondos Suplementarios para Irak”. La iniciativa tuvo que adoptar varias versiones preliminares antes de que ambas cámaras le dieran luz; en tanto legisladores de ambos países debatían para resolver objeciones en torno a los derechos humanos.

En la versión final, aun con la endeble exigencia sobre derechos humanos que se había incorporado, la pretensión quedó eliminada. Es decir, los controles en torno al respeto a los derechos humanos, a raíz de la operación del plan y los efectos colaterales provocados por su aplicación, fueron rechazados.⁶² Ambos gobiernos se proclamaron satisfechos con el

internos de México”. Secretaría de Relaciones Exteriores”. 13 de agosto de 2008. [Página Web. http://portal2.sre.gob.mx/enlace/index.php?option=com_content&task=view&id=522](http://portal2.sre.gob.mx/enlace/index.php?option=com_content&task=view&id=522) (consultada 16 de junio de 2009)

Paradójicamente al mandato de la “Ley para Conservar la Neutralidad del País” las declaraciones oficiales sobre los efectos negativos que tendría la aplicación de la Iniciativa Mérida, por la intervención de fuerzas extranjeras en México. “La mayoría del Partido Acción Nacional (PAN) en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para derogar la “Ley para Conservar la Neutralidad del País”, es un hecho que fue definido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) como riesgoso porque ello permitiría al gobierno federal participar, sin ninguna restricción legal, ‘en las aventuras bélicas’ de Estados Unidos. Alertó que si el pleno abroga la ley, la administración actual tendrá que respaldar a Estados Unidos en la estrategia contenida en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN)”, Méndez, Enrique y Roberto Garduño, “Aprueba Partido Acción Nacional (PAN) en comisión derogar ley de neutralidad”, Periódico *La Jornada*, México, 19 de abril de 2007. [Página Web. http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/04/19/aprueba-pan-en-comision-derogar-ley-de-neutralidad](http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/04/19/aprueba-pan-en-comision-derogar-ley-de-neutralidad) (consultada 27 de mayo de 2009)

⁶¹

Ley para Conservar la Neutralidad del País, 1939.

Artículo Primero.- No serán admitidos ni podrán permanecer en puertos, fondeaderos o aguas territoriales mexicanos, los submarinos de potencias beligerantes equipados para usos de guerra.

Artículo Segundo.- No será admitido ni podrá permanecer en puertos, fondeaderos o aguas territoriales mexicanos, ningún barco destinado o armado para guerra de corso.

Artículo Tercero.- No será admitido sobre territorio mexicano, ni podrá permanecer en el mismo o sobre las aguas territoriales, ningún aeroplano o nave aérea militares de país beligerante.

Artículo Cuarto.- No se permitirá que los aeroplanos que se encuentren a bordo de los barcos beligerantes, se separen de los mismos mientras dichos barcos permanezcan en puertos, fondeaderos o aguas territoriales mexicanos. [Diario Oficial de la Federación, 10 de noviembre de 1939, t. CXVII, N°9, pp.1-2. Promulgada por el presidente Lázaro Cárdenas del Río \(1934-1940\)](#)

⁶²

Paterson, Kent, “Plan México: Los reportes de quejas de derechos humanos en Ciudad Juárez y Chihuahua llegaron en un momento en que el Congreso de Estados Unidos (EUA) se encontraba debatiendo la propuesta de apoyo anti-drogas de la Administración de Bush hacia México, conocida como la Iniciativa Mérida, o Plan México. Los legisladores le añadieron algunas condiciones sobre derechos humanos a la propuesta, pero tanto los representantes del gobierno de Bush como los de Felipe Calderón, sesionaron fuertemente en contra de éstas, debido a que representaban una afronta a la soberanía nacional mexicana.

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

acuerdo y se aplaudió el inicio de una nueva era de colaboración binacional. Con el tema de derechos humanos relegado, las relaciones bilaterales México-EU y la sociedad mexicana, encaran un futuro de militarización que, lejos de resolver el problema de inseguridad y la violencia generalizada, se agrava con los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado;⁶³ principalmente del ejército.

Activistas de derechos humanos en México y el extranjero han sostenido por mucho tiempo que la intervención del Ejército mexicano en la lucha anti-drogas constituye una violación a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la cual estipula que el ejército no deberá actuar en asuntos internos en tiempos de paz (artículo 129). Presionados por la escalada en la narco-violencia, muchos legisladores mexicanos, empresarios y líderes civiles han acordado que el ejército es la única fuerza capaz de hacerle frente a las fuertemente organizadas y bien armadas fuerzas privadas de los distintos sindicatos de la droga.

“El 26 de junio, el Senado de Estados Unidos aprobó la Iniciativa Mérida con cláusulas de derechos humanos ‘diluidas’, prometiendo al Gobierno mexicano \$400 millones de dólares para el año fiscal 2008-2009. De este apoyo, \$116.5 millones serán destinados al Ejército mexicano. El Presidente Bush aprobó la iniciativa y la convirtió en ley el 30 de junio, dentro de la cuenta de gastos de la guerra en Irak y Afganistán”. Legisladores en Estados Unidos aprueban la ayuda militar a México, mientras las quejas en materia de derechos humanos aumentan. Programa de las Américas, 11 de agosto de 2008. (Version original: *U.S. Lawmakers Approve Mexico Military Aid as Human Rights Complaints Mount*, tr. Greta Ríos). [Página Web. http://www.ircamericas.org/esp/5457](http://www.ircamericas.org/esp/5457) (consultada 16 de junio de 2009)

“México y la Iniciativa Mérida: Los derechos humanos al frente: Amnistía Internacional lleva mucho tiempo documentando profundas deficiencias en el sistema mexicano de justicia penal y de seguridad pública, deficiencias que han llevado a un largo historial de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el personal militar, de seguridad y judicial del país. Violaciones de derechos humanos tales como torturas, detenciones arbitrarias, uso de fuerza excesiva y negación del debido proceso quedan a menudo sin castigo. La creciente implicación de los militares en operativos para hacer cumplir la ley civil, concretamente, en la lucha contra el narcotráfico, vuelve particularmente alarmante ver que se les acusa a menudo de ser abusivos, ineficaces y faltos de transparencia. En la mayoría de los casos, los responsables no han tenido que rendir cuentas y las víctimas no han recibido reparación del daño. La impunidad sigue siendo casi total. El sistema de justicia militar continúa demostrando su falta de imparcialidad para investigar debidamente y llevar a la justicia a los miembros del ejército acusados de violar los derechos humanos. Estados Unidos y México deben colaborar para resolver los problemas comunes de drogas y de seguridad, especialmente dado que miles de ciudadanos mexicanos pierden la vida cada año a causa de la violencia relacionada con las drogas; pero ni la ayuda estadounidense ni las políticas mexicanas para combatir la delincuencia deben ser a expensas de violentar los derechos humanos. Amnistía Internacional desea ver un cambio de énfasis en la asignación de fondos a esta iniciativa, que ponga los derechos humanos al frente”. [Página Web. http://www.amnestyusa.org/trafico-de-armas-y-entrenamiento-militar/mexico-y-la-iniciativa-merida/page.do?id=1041161](http://www.amnestyusa.org/trafico-de-armas-y-entrenamiento-militar/mexico-y-la-iniciativa-merida/page.do?id=1041161) (consultada 16 de junio de 2009)

⁶³ *Human Rights Watch*, “Impunidad Uniformada: uso indebido de la justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública”, Ed. HRW, 85 pp. Presentado en la Ciudad de México el 23 de abril de 2009. [Página Web. http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0409spweb.pdf](http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0409spweb.pdf) (consultada 25 de abril de 2009)

___, “Injusticia Militar: La reticencia de México para sancionar los abusos del Ejército”, Ed. HRW, diciembre de 2001. 26 pp. [Página Web. http://www.hrw.org/spanish/informes/2001/injusticia_militar3.html](http://www.hrw.org/spanish/informes/2001/injusticia_militar3.html) (consultada 25 de abril de 2009)

“En un documento de 85 cuartillas denominado “Impunidad uniformada”, Human Rights Watch (HRW) subraya que persisten las desapariciones forzadas de personas, las violaciones sexuales, las detenciones arbitrarias, tortura, incomunicación y abusos aberrantes de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico; y esta situación se mantiene por “el temor y el miedo de la autoridad civil de subordinar a los militares”. Ballinas, Víctor, “Acusa HRW abusos de las Fuerzas Armadas en operativos de combate al narco”, Periódico *La Jornada*, México, 29 de abril de 2009. [Página Web. http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/04/29/acusa-hrw-abusos-](http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/04/29/acusa-hrw-abusos-)

En su primera parte, el paquete de asistencia de \$400 mdd, difiere del contenido y concepto de la versión original que se presentó el 22 de octubre de 2007. De acuerdo con la propuesta y autorización de la Cámara de Representantes, el paquete que abarca un período de tres años, podría distribuir una inversión de hasta \$1,600 mdd a México, Centroamérica y El Caribe, para:

- A.- Reforzar la seguridad fronteriza;
- B.- La aplicación de medidas contra el terrorismo; y
- C.- La lucha contra las drogas.⁶⁴

Así las cosas, México y EUA tienen un desafío compartido:

- A.- Fortalecer el Estado de derecho;
- B.- Combatir el crimen organizado transnacional;
- C.- Detener el tráfico de armas proveniente del Norte; y
- D.- Combatir el comercio de drogas en ambos lados de la frontera.

Pero en la urgencia por incorporar la iniciativa dentro de la asignación de fondos suplementarios para Irak y demostrar a los votantes latinos el interés por México, los impulsores del plan dejaron de lado detalles vitales.

En este orden de ideas, como lo decíamos, la IM contiene defectos estratégicos; por una parte, el enfoque militar para combatir el tráfico de drogas ha provocado una escalada de violencia entre los grupos criminales; por la otra, se suman los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad en contra de la población, lo cual desemboca en la inviabilidad de alcanzar los objetivos que se propuso el proyecto.

Aunque se le presente como un esfuerzo compartido sin precedentes para atacar la extensión del narcotráfico y la violencia ligada al crimen organizado, rebasa por mucho la detención del flujo de drogas ilícitas; en lo fundamental:

- A.- Reestructura la relación binacional México-EUA;

de-las-fuerzas-armadas-en-operativos-de-combate-al-narco (consultada 24 de abril 2009)

⁶⁴ Carlsen, Laura, “Un abecedario del Plan México”, Ed. Programa de las Américas, p.1. 28 de julio de 2008. *Página Web.* <http://www.ircamericas.org/esp/5251> (consultada 25 de enero de 2009)

Vid. ____, *A Primer on Plan Mexico*, Ed. Programa de las Américas, 5 de mayo de 2008.

Página Web. <http://americas.irc-online.org/am/5204> (consultada 25 de mayo de 2008)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

B.- Cambia la naturaleza de los problemas económicos y sociales tratándolos como asuntos de seguridad; y

C.- Militariza a la sociedad.

Debido a los ajustes realizados para lograr la aprobación de la iniciativa, para poder conocer los detalles finales, debemos esperar el informe de la Secretaría de Estado hasta agosto de 2009. Conforme a la versión original que presentó George W. Bush, más de la mitad de la asistencia se destinaba a las fuerzas de seguridad, militares y policías, con una asignación mayor para el ejército, \$205 mdd.⁶⁵

La reducción de ayuda militar a futuro, implicará una diferencia mínima en la práctica. Tanto el ejército como las policías han sido acusados de violaciones graves a los derechos humanos bien documentadas pero no resueltas legalmente.⁶⁶ Al mismo tiempo, las

⁶⁵ Carlsen, Laura, “Un abecedario...”, *op.cit.*, p.2.

⁶⁶ *Vid.* Organización de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos (56° periodo de sesiones) Informe del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias acerca de su visita a México, E/CN.4/2003/8/Add.3, 17 de diciembre de 1999. 93 pp.

—, (58° periodo de sesiones) Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados en México, E/CN.4/2002/72/Add.1, 24 de enero de 2002. 49 pp. [Página Web, http://www.un.org/spanish/](http://www.un.org/spanish/) (consultada 18 de junio de 2009)

“México: Comisión de derechos humanos podría ser más efectiva. La Comisión documenta abusos, pero no les da seguimiento para que sean reparados ni promueve reformas para prevenirlos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) limita seriamente su impacto al no promover recursos eficaces para reparar las violaciones de derechos humanos que documenta, ni las reformas necesarias para poner fin a prácticas abusivas, señaló *Human Rights Watch* en un informe publicado hoy, 12 de febrero de 2008. La comisión podría tener un impacto mucho mayor en los derechos humanos en México, pero no lo hace. Si bien su trabajo de documentación de abusos y de identificación de problemas es aceptable, no adopta medidas que son esenciales para generar cambios”. Vivanco, José Miguel, (Director para las Américas de *Human Rights Watch*, HRW), México, D.F., 13 de febrero de 2008. [Página Web, http://www.hrw.org/legacy/spanish/docs/2008/02/13/mexico18045.htm](http://www.hrw.org/legacy/spanish/docs/2008/02/13/mexico18045.htm) (consultada 17 de junio de 2009)

Informe “La Comisión de Derechos Humanos de México: una evaluación crítica”, 13 de febrero de 2008. 136 pp. [Página Web, http://www.hrw.org/legacy/spanish/reports/2008/mexico0208/](http://www.hrw.org/legacy/spanish/reports/2008/mexico0208/) (consultada 17 de junio de 2009)

“La función principal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es velar porque las instituciones del Estado garanticen un recurso efectivo a las víctimas cuando se cometen abusos y reformen las políticas y prácticas que dan lugar a tales violaciones. Dado que estas instituciones generalmente no lo hacen, a menudo la CNDH representa el único recurso que les queda a las víctimas que buscan obtener un resarcimiento por los abusos sufridos. La CNDH debería ser, también, el principal impulsor de los cambios que México requiere con urgencia para prevenir que se cometan violaciones de los derechos humanos en el futuro. La CNDH no deja de realizar estas funciones por falta de recursos. El presupuesto de la CNDH de 2007 (de aproximadamente \$73 millones de dólares) es, sin duda, mayor que el de las demás oficinas de los *Ombudsman* de América Latina y uno de los más grandes del mundo. Cuenta con más de mil empleados, entre los cuales se encuentran profesionales capacitados y con mucha experiencia, que muestran un compromiso genuino con la promoción de los derechos humanos. El problema tampoco se debe al mandato de la CNDH, cuya amplia definición incluye tanto la función de ‘proteger’ como la de ‘promover’ los derechos humanos; ni a sus facultades

asignaciones no destinan en los dos países monto alguno al tratamiento para la rehabilitación del uso de drogas, ni para mitigar los daños que provocan; el colosal programa de “cooperación” por ejemplo, no toma en cuenta los graves problemas que existen dentro de EUA:

- A.- Ingreso de drogas ilícitas;
- B.- Florecientes venta y consumo de las mismas;
- C.- Tráfico de armas transfronterizo; y
- D.- Lavado de dinero, entre otros, violación a los derechos humanos.

Este paquete de asistencia ubica en la relación binacional a México, como uno de los aliados más cercanos y sensibles de EUA dentro de una esfera de problemas de seguridad vagamente definidos. Si bien EUA destina un aumento formidable de ayuda, no incluye fondos para lidiar con las necesidades apremiantes de desarrollo y la alarmante pobreza del vecino del Sur. Asimismo obliga a la administración de Barak Obama a proseguir la estrategia antiterrorista de Bush compuesta de “diplomacia de garrote” y aplicarla en una nación vecina, justo cuando la sociedad estadounidense exige un cambio en la política exterior.

Los miembros de grupos pro derechos humanos, tanto en México como en EUA, se ven sin más opción que en la necesidad de supervisar los resultados de esta errada política. La labor de supervisión debería llevarse a cabo con mayor participación de la ciudadanía, de tal manera que cuando llegue el momento de renovar asignaciones de fondos para la IM, sea evaluada con base en resultados reales y no en extravagantes estadísticas.⁶⁷ Los Congresos de

legales, las cuales proveen los instrumentos necesarios para cumplir con su amplio mandato. Por el contrario, la razón del limitado impacto de la CNDH radica en sus propias políticas y prácticas. La CNDH no ha ejercido plenamente su amplio mandato ni maximizado el uso de sus cuantiosos recursos. Una y otra vez, la CNDH no impulsa a las instituciones del Estado a reparar los abusos que ha documentado, no promueve las reformas necesarias para prevenir abusos futuros, no se opone a leyes, políticas y prácticas abusivas y contrarias a estándares internacionales de derechos humanos, no entrega ni difunde información que posee sobre casos de derechos humanos y no siempre se relaciona constructivamente con actores claves que buscan promover el progreso de los derechos humanos en México. La CNDH podría jugar un papel mucho más activo en mejorar la situación de los derechos humanos en México. Sin embargo, para que una institución de este tipo logre generar los cambios necesarios y no se limite a describir el *status quo*, debe ser ingeniosa, creativa, proactiva y persistente al promover soluciones a los problemas de derechos humanos en el país”.

Página Web. http://www.hrw.org/legacy/spanish/reports/2008/mexico0208/1.htm#_Toc189372653
(consultada 17 de junio de 2009)

⁶⁷ Carta: Congreso de los Estados Unidos de América. Sen. Patrick Leahy, Chairman, Subcomité para Operaciones en el Exterior y Programas Relacionados, Comité de Asignaciones. Senado de los Estados Unidos de América. Honorable Nita M. Lowey, Chair, Subcomité de Operaciones en el Exterior, Comité de Asignaciones. Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América. Sen. Judd Gregg, Ranking Member, Subcomité para Operaciones en el Exterior y Programas Relacionados, Comité de Asignaciones. Senado de los Estados Unidos de América. Honorable Kay Granger, Ranking Member, Subcomité de Operaciones en el Exterior Comité de Asignaciones. Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América. “Solicitamos respetuosamente al Congreso -Comités de Asignaciones- y al Departamento de Estado de

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

México y EUA también deben insistir en que la estrategia de seguridad apoyada por el programa, se evalúe bajo criterios específicos.⁶⁸

3.- Las cifras y negociaciones a espaldas de la sociedad

Para iniciar un debate público sobre los riesgos inherentes a la aplicación de la IM, debemos conocerla.

Tras meses de expectación y de negociaciones cupulares herméticas y apartadas de la observación legislativa de ambos países, la iniciativa fue presentada como: “Iniciativa de Cooperación para la Seguridad Regional” con duración de tres años, asignándole \$1,400 mdd; de inmediato, el Capitolio objetó a George W. Bush por no haber proporcionado información alguna hasta que el trato fue cerrado.

La petición de \$550 mdd para el ejercicio fiscal 2008, \$500 mdd para México y \$50 para Centroamérica, iba anexa a la iniciativa de “Ley para Asignación de Fondos Suplementarios para Irak”. El 26 de junio el Congreso aprobó la iniciativa con ligeras modificaciones, reduciendo la porción para México a \$400 mdd en la primera entrega, y aumentando a \$65 mdd la porción para Centroamérica incluyendo Haití y la República Dominicana.

La Secretaria de Estado (Clinton) debe presentar un plan de gastos al “Comité de Asignaciones de Fondos” hacia mediados de agosto de 2009. Los detalles hasta ahora conocidos señalan que \$116.5 mdd son para el Ejército mexicano y \$73.5 mdd destinados para:

- A.- Una reforma judicial;
- B.- Construcción de instituciones; y
- C.- Actividades anticorrupción y promotoras del Estado de derecho.

Lo que sigue es un desglose del plan original. A pesar de que las cifras no han sido reveladas, la versión del Congreso sigue en la línea de reducir el gasto en algunos conceptos.

La cantidad de \$116.5 mdd que la iniciativa asigna al ejército bajo el rubro de “Financiamiento Militar Extranjero”, representa cerca del 30% del monto total. El paquete

los Estados Unidos que, tanto en la ‘Iniciativa Mérida’ como en otros programas de apoyo en materia de seguridad pública en México, *no destinen fondos para las fuerzas armadas*”, Misiva dirigida al Congreso de los Estados Unidos de América, 6 de mayo de 2009. 5 pp. Firmada por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos. “Todos los Derechos para Todos”. [Página Web. http://centroprodh.org.mx/index_1.htm](http://centroprodh.org.mx/index_1.htm) (consultada 25 de mayo de 2009)

⁶⁸ Carlsen, Laura, “Un abecedario...”, *op.cit.*, p.2.

original relaciona la compra de ocho helicópteros *Bell* destinados al ejército con un costo de \$13 mdd cada uno incluyendo capacitación, mantenimiento y equipo especial; y dos aeronaves de patrullaje marítimo y mantenimiento con valor de \$50 mdd cada una para la armada. La policía federal recibe la mayor parte de estos fondos y el resto se destina para aduanas, migración y comunicaciones. La ayuda directa a las policías y fuerzas armadas constituye más del 40% del paquete.

Además, la iniciativa destina \$48 mdd a México para “control internacional de drogas y cumplimiento de la ley”. El grueso de estos fondos llegará a las arcas de empresas relacionadas con la defensa por la compra de equipos de vigilancia, inspección, seguridad y capacitación, ubicadas en territorio estadounidense.⁶⁹

El resto de los dineros solicitados por George W. Bush en 2008 en la categoría de “estado de derecho” son de \$112 mdd consignados para la Procuraduría General de la República (PGR) y el sistema de justicia penal; el caudal está destinado a programas informáticos y capacitación para el seguimiento de casos y la centralización de datos. El proyecto también contempla, por una parte, un monto de \$12.9 mdd para el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) asignado para tareas de investigación, equipo forense y antiterrorismo, y al Instituto Nacional de Migración (INM) dependiente de la Secretaría de Gobernación le fija un tanto para el establecimiento de una base de datos de inmigrantes; por la otra, el gobierno estadounidense se asigna \$37 mdd del paquete inicial para cubrir gastos administrativos.

El presupuesto estimado para 2009 sería de \$450 mdd; para México es casi la misma cantidad que el año anterior, sólo que orientando más recursos a las policías que a los militares, asumiendo que para entonces la notoria corrupción entre estas agencias se habrá superado al menos en parte. Un supuesto calculado, en el mejor de los casos, sería de \$120 mdd para las fuerzas armadas y de \$252 mdd para las policías y otros órganos dedicados a hacer cumplir la ley.⁷⁰

⁶⁹ Carlsen, Laura, “Un abecedario...”, *op.cit.*, pp.2-3.

⁷⁰ “Avanza en EU apoyo por \$420 mdd para Plan Mérida: La Cámara de Representantes aprobó hoy el reporte de conferencia del proyecto de gastos suplementarios para Irak por \$106 mil mdd, que incluye \$420 mdd para México. México recibiría \$420 mdd como parte de la Iniciativa Mérida, de ser finalmente aprobada en el Senado y promulgada por el presidente Barack Obama. Los recursos pactados son superiores en \$354 mdd a la petición original de la Casa Blanca, pero inferiores a los \$470 mdd que había aprobado la Cámara Baja el mes pasado –mayo 2009- para la compra de aviones y helicópteros. El reporte de conferencia fue resultado de negociaciones luego que tanto la Cámara de Representantes como el Senado aprobaron versiones distintas de la iniciativa de gastos suplementarios para Irak en 2009, que incluye fondos para la guerra y ayuda foránea”. *La Jornada*, México, *Notimex*, 16 de junio de 2009. [Página Web. http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/06/16/avanza-ayuda-a-mexico-por-420-millones-en-el-congreso-de-eu](http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/06/16/avanza-ayuda-a-mexico-por-420-millones-en-el-congreso-de-eu) (consultada 16 de junio de 2009)

Díaz Briseño, José, “Concreta Capitolio \$420 mdd a Plan Mérida. Está pendiente la firma del Presidente Barack Obama para la promulgación de la Ley que incluye la ayuda para México. Sólo faltarían \$280 millones de dólares para llegar a la cantidad prometida a México bajo el Plan Mérida en 2007. El Congreso de Estados Unidos avaló hoy -18 de junio de 2009- de forma definitiva entregar a México \$420 mdd de ayuda anti-narco de emergencia, lo que eleva el total de fondos autorizados a la Iniciativa Mérida a \$1,120 mdd. Tras más de dos meses de negociaciones sobre la Ley de Gastos Suplementarios para Irak y Afganistán, dentro de la cual se incluyó la ayuda urgente para México, el Senado aprobó esta tarde la versión definitiva y final de ésta por 91

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

Todos estos programas aspiran alcanzar las metas de:

- A.- Interdicción de la oferta;⁷¹
- B.- Cumplimiento de la ley; y
- C.- Vigilancia, incluyendo espionaje interno.⁷²

De acuerdo con el modelo de “guerra contra las drogas”⁷³ desarrollado bajo el régimen de Richard Nixon (1969-1974) a principios de los años setenta; históricamente ha

votos a cinco. Con la firma del Presidente Barack Obama, pendiente para la promulgación de la Ley, los \$420 mdd para México se añaden a los \$400 mdd autorizados en el presupuesto 2008 y a los \$4,300 mdd en el presupuesto 2009”. Periódico *Reforma*, México, 19 de junio de 2009. [Página Web. http://www.reforma.com/nacional/articulo/504/1007021/](http://www.reforma.com/nacional/articulo/504/1007021/) (consultada 19 de junio de 2009)

“La aprobación fue aplaudida por el embajador de México en Estados Unidos, Arturo Sarukhán. El diplomático indicó en una declaración que la disposición referida a la lucha anti-drogas en su país es un paso crucial hacia el objetivo común de trabajar de manera conjunta para combatir el narcotráfico y otras organizaciones criminales. Sarukhán, además agradeció el respaldo de los legisladores en lo que es ciertamente un nuevo paradigma de responsabilidad compartida y de cooperación bilateral en la lucha contra el crimen organizado. La legislación incluye \$420 mdd para México dentro de la Iniciativa Mérida, un plan de seguridad regional de \$1,400 mdd lanzado en 2007 para ayudar a México y Centroamérica en su lucha contra el narcotráfico y el crimen”. Periódico *El Universal*, México, Agencia EFE/Washington, 19 de junio de 2009.

[Página Web. http://www.eluniversal.com.mx/nacion/169096.html](http://www.eluniversal.com.mx/nacion/169096.html) (consultada 19 de junio de 2009)

⁷¹ *Interdicción*: Impedir la llegada de drogas a la frontera Norte.

⁷² *Vid. Seguridad Interior* en Ugarte, José Manuel, “Legislación de Inteligencia: legitimidad y eficiencia”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia (SEDEM), Guatemala 2000, pp.52-66.

⁷³ Kerlikowske, Gil, “Reitera zar pedido para eliminar concepto: *guerra contra las drogas*. El zar anti-drogas reiteró hoy su pedido para eliminar el concepto de ‘guerra contra las drogas’ al enfatizar su interés por la prevención y el tratamiento para balancear encarcelamientos y operaciones de intercepción. Una ‘guerra contra las drogas’ se percibe como un método en el que ‘la única herramienta es la fuerza’, dijo Kerlikowske en una audiencia del Subcomité de Política Doméstica de la Cámara de Representantes. El nuevo director de la Oficina Nacional de Política para el Control de las Drogas (ONDCP), que la semana formuló declaraciones similares al diario *The Wall Street Journal*, señaló que realizará la lucha anti-drogas con un método más ‘integral y balanceado’. Afirmó que al combinar una aplicación ‘dura pero justa de la ley’, con robustos esfuerzos de tratamiento y prevención se alcanzará el éxito ‘tanto en la demanda como en la oferta de drogas en nuestro país’. La demanda de drogas de nuestro país alimenta la producción y el tráfico de drogas, así como violencia y corrupción en otros países, recalcó al citar los crímenes vinculados con el narcotráfico en México y la financiación de grupos armados ilegales en Colombia. Reitera zar pedido para eliminar concepto ‘guerra contra las drogas”. Notimex, Washington, 19 de Mayo de 2009. [Página Web. http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/2009/05/19/402114](http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/2009/05/19/402114) (consultada 18 de junio de 2009)

Washington elimina el concepto de *Guerra Contra Las Drogas*. “Ha finalizado una de las guerras que ha costado más muertos en la historia. Washington por fin se dio cuenta de que no estaba ganando nada salvo crear caos urbano y delincuencia, y han decidido tomar la decisión mas inteligente: eliminar el termino ‘guerra contra las drogas’, una guerra absolutamente injustificada y que como toda guerra tiene bajas, enfermos y heridos. Las drogas son un producto que la gente busca, querámoslo o no, y estuvieron aquí desde siempre y jamás desaparecerán. y como es un producto deben estar disponibles para el que las quiera, con información real de

demostrado que el uso militar en la lucha anti-drogas para eliminarlas y reducir sus efectos colaterales es ineficaz:

- A.- La delincuencia organizada y su relación estrecha con una escalada de violencia;
- B.- Inestabilidad; y
- C.- Autoritarismo presidencial.

En la danza de las cifras, la versión del Congreso agrega \$1 mdd para apoyar al “Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas en México”.⁷⁴

Asimismo añade una serie de condiciones no previstas en la versión presentada por George W. Bush. La primera condición enuncia que la entrega del 15% de estos fondos no es obligatoria hasta que la Secretaría de Estado informe por escrito al Capitolio -Comités de Asignaciones, bicameral- que el gobierno de México está realizando las siguientes acciones:

- A.- Mejorando la transparencia y la rendición de cuentas de las fuerzas policíacas federales, colaborando con las autoridades estatales y creando oficinas para recibir quejas y efectuar investigaciones con autoridad e independencia;
- B.- Estableciendo un mecanismo para la realización de consultas regulares entre autoridades relevantes del gobierno, organizaciones pro derechos humanos y otras entidades de la sociedad civil, con capacidad de hacer recomendaciones respecto a la aplicación y efectos de la iniciativa -en el espectro social- de acuerdo con las leyes internas y el derecho internacional;
- C.- Asegurando que los agentes del ministerio público y autoridades judiciales estén investigando las denuncias y persiguiendo los delitos por violaciones a los derechos humanos cometidos por efectivos policiales y militares, además de que las fuerzas de seguridad estén coadyuvando con las investigaciones; y
- D.- Prohibiendo, conforme al Derecho Internacional y el Orden Interno, la utilización de testimonios obtenidos por medio de la tortura y malos tratos como pruebas inculpatórias dentro de los juicios.⁷⁵

dosis y efectos. ‘No todas las drogas son creadores de asesinos como muchos acá creen, y si buscan una, partan mirando donde guardan las botellas’. Periódico *La Jornada*, México, 14 de mayo de 2009.

Página Web. <http://www.antronio.com/comunidad/f7/washington-elimina-concepto-de-guerra-contra-drogas-492591/> (consultada 18 de junio de 2009)

⁷⁴ Comité de asignaciones USA. Página Web. http://www.currenpricejr.com/?page_id=226&lang=es (consultada 29 de mayo de 2009)

⁷⁵ Carlsen, Laura, “Un abecedario...”, *op.cit.*, pp.3-4.

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

Estas prevenciones no exigen nada excepcional al gobierno de México que no esté obligado hacer. Por una parte, la policía reconoce que ya existen los mecanismos de consulta pero se queja de las condiciones no claras en cuanto a cómo debe ser el seguimiento legal a una queja; por la otra, los ciudadanos atestiguan que no hay ningún seguimiento en la mayoría de los casos.

La segunda condición trata de la creación de un organismo supervisor sobre la práctica y efectos de la iniciativa, reducido a emitir recomendaciones con una obligatoriedad incluso menor a la que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la cual es ignorada por diversas entidades gubernamentales.

Y la última versa sobre la prohibición de la tortura como técnica de investigación policial, que en México representa un progreso en la esfera jurídica pero ha sido letra muerta en términos prácticos. Recientemente la Comisión Civil Internacional sobre Derechos Humanos (CCIODH) documentó enésimos casos de tortura en la visita que realizó a Oaxaca, Chiapas y San Salvador Atenco en 2007.⁷⁶ La cantidad de casos, exacerbada por la falta de seguimiento legal, llevó al organismo internacional a declarar la situación de los derechos humanos en México como: extremadamente crítica.⁷⁷

En todo caso, las condiciones impuestas por el Congreso de EUA sobre derechos humanos en torno a la IM, han sido de doble filo. Por una parte, se han aplicado con criterios obviamente políticos que a menudo carecen de estándares o normas claras de evaluación; por la otra, consecuentemente muchos grupos pro derechos humanos rechazan su puesta en práctica. México siempre objetó el proceso de “certificación” mediante el cual Washington decidía si un país podía recibir “asistencia antinarcóticos”;⁷⁸ más tarde el proceso se modificó

⁷⁶ Comisión Civil Internacional por los Derechos Humanos, “Informe de la VI visita de la CCIODH a México”, el documento recoge los resultados del trabajo de campo de la Comisión. En esta ocasión la CCIODH visitó Chiapas, Oaxaca y el municipio de San Salvador Atenco; de las entrevistas que tuvieron lugar durante los días de la visita y de la documentación recogida de los diferentes actores (organizaciones, instituciones públicas y personas) se han desarrollado las argumentaciones y conclusiones presentadas en el informe y extraído los testimonios que las sustentan. México 30 de enero y 20 de febrero de 2008. 484 pp.

Página Web. <http://cciodh.pangea.org/?q=es/node/215> (consultada 28 de mayo de 2009)

Véanse informes recientes sobre violaciones a los derechos humanos emitidas en contra del gobierno de México por Naciones Unidas, la Cruz Roja Internacional, la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, *Human Rights Watch* y los de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, enderezados recientemente a los gobiernos federal, estatal y municipal, 2006-2010.

⁷⁷ Carlsen, Laura, “Un abecedario...”, *op.cit.*, p.4.

⁷⁸ ____, “El Plan México y el acuerdo antinarcóticos de los \$1000 millones de dólares”, Ed. Programa de las Américas, 9 de octubre de 2007. Página Web. <http://www.ircamericas.org/esp/4622> (consultada 23 de mayo de 2009)

Vid. Youngers, Coletta A. y Eileen Rosin, “Drogas y democracia en América Latina”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina 2005. 493 pp.

Página Web. <http://www.wola.org/index.php?&LANG=sp> (consultada 25 de mayo de 2009)

____, “Drogas y democracia en América Latina: El impacto de la política de Estados Unidos”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Un informe especial, junio 2005, Washington. 19 pp.

de tal modo que desde 2002 México ha estado exento de dicha calificación. El embajador Antonio O. Garza, en la administración de Bush, se apresuró a tratar de calmar las susceptibilidades mexicanas sobre cualquier calificativo, asegurando que los requisitos para la IM no equivaldrían a una “certificación” por parte del Congreso. Las condiciones del proyecto en su versión final requieren sólo un informe previo, sin que EUA verifique el cumplimiento después de entregado el paquete de asistencia.⁷⁹

4.- La conexión de la Iniciativa Mérida con el Tratado de Libre Comercio para América del Norte

La IM toma este nombre por la reunión que se efectuó en Mérida, península de Yucatán, México en marzo de 2007, entre Felipe Calderón Hinojosa y el presidente George W. Bush. La historia oficial es que Calderón, enfrascado unilateralmente en la “guerra contra el narcotráfico,” dependiente en gran medida de la actuación del ejército para detener los flujos de droga, con el afán de legitimarse en el poder,⁸⁰ durante el encuentro solicitó ayuda a su contraparte estadounidense; tras “acordar” los detalles, George W. Bush de inmediato atendió el llamado. Sin embargo, en México tenemos indicios que la iniciativa fue impuesta desde la Casa Blanca a través de la política de la lucha contra el terrorismo, con la Ley Patriótica (*US Patriot Act*)⁸¹ que implantó a nivel global después de los ataques a las Torres Gemelas en septiembre de 2001.

Vid. Freeman, Laurie, “Estado bajo asalto: la narcoviolenencia y corrupción en México”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Informe Especial, junio 2006, Washington. 31 pp.

⁷⁹ Carlsen, Laura, “Un abecedario...”, *op.cit.*, pp.4-5.

⁸⁰ “... de los argumentos esgrimidos por el gobierno -de Felipe Calderón- para explicar/justificar/defender su decisión, es que la razón primordial de la declaración de guerra -contra las drogas- del 11 de diciembre de 2006 fue política: lograr la legitimación supuestamente perdida en las urnas y los plantones, a través de la guerra en los plantíos, las calles y las carreteras, ahora pobladas por mexicanos uniformados”. (*sic*) Castañeda, Gutman Jorge Gerardo y Rubén Aguilar Valenzuela, “El Narco: La guerra fallida”, Ed. Punto de Lectura, México 2009, p.13.

⁸¹ “La Ley Patriótica, denominada en inglés *USPatriot Act*, es un texto legal estadounidense promulgado el 26 de octubre de 2001. Fue aprobada por una abrumadora mayoría tanto por la Cámara de Representantes como por el Senado estadounidense después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 (S-11). El objetivo de esta ley es ampliar la capacidad de control del Estado en aras de combatir el terrorismo, mejorando la capacidad de las distintas agencias de seguridad estadounidenses al coordinarlas y dotarlas de mayores poderes de vigilancia contra los delitos de terrorismo. Así mismo la ley también promulgó nuevos delitos y endureció las penas por delitos de terrorismo. No obstante la ley misma ha sido criticada por organismos de derechos humanos debido a la restricción de las libertades y garantías constitucionales.

Las estipulaciones más restrictivas de derechos del Acta fueron inicialmente sancionadas como normas provisorias de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2005. En los meses previos a la fecha límite, los sectores defensores del Acta Patriótica comenzaron a presionar para que las limitaciones a los derechos y garantías constitucionales fueran permanentes. A mediados de 2005 las dos Cámaras del Congreso aprobaron proyectos de reforma radicalmente distintos: mientras el Senado dejaba sin efecto la mayor parte de las limitaciones a los derechos establecidas en 2001, la Cámara de Representantes mantenía el acta original casi sin alteraciones, dándole carácter permanente. Ambos proyectos fueron finalmente compatibilizados en una comisión bicameral, eliminándose la mayor parte de las normas de restablecimiento de los derechos que contemplaba el proyecto del Senado, siendo sancionada por el Congreso el 2 de marzo de 2006 y promulgada como ley por el presidente Bush el 9 de marzo. Senadores de ambos partidos criticaron duramente la enmienda, sosteniendo que afectaba las libertades constitucionales. El Acta Patriótica ha sido fundada en el argumento básico de que, luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001, el pueblo norteamericano debía elegir entre su seguridad y sus derechos

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

Con énfasis puesto en los esfuerzos antinarcóticos en el periodo de preparación para el anuncio del paquete en octubre de 2007, ambos gobiernos se dieron a la tarea de atestar una serie de estudios y estadísticas para apoyar la contradictoria tesis de que el narcotráfico en México y la violencia consecuente habían llegado a una crisis, y que la ofensiva unilateral de Calderón “la guerra contra la droga” estaba funcionando.⁸²

Así las cosas, “El Plan México o Iniciativa Mérida, tiene un enorme significado para el gobierno de EUA porque en corto tiempo le permitirá penetrar más directamente en México y Centroamérica. Su negocio en este momento es venderles a sus lacayos del Sur todo el armamento necesario, otorgar el entrenamiento y las estrategias de intervención militar; pero más tarde, cuando el gobierno mexicano grite: ‘la patria está en peligro’, de inmediato tendremos aquí al ejército yanqui para ‘salvar al país’ del peligro que lo acecha; en efecto, para garantizar las propiedades e inversiones de sus connacionales. En estos países al Sur del Río Bravo, no puede decirse que EUA este buscando un resquicio para meterse porque desde hace un siglo está adentro dominando economía y política. Lo que ahora busca es asegurarse militarmente ante el avance de los grupos que se oponen a su política imperial. Por eso ha buscado encerrarse tras un muro de piedra electrizado y cercado por batallones de soldados”.⁸³

Sin embargo, este acontecimiento no es la verdadera historia de los orígenes del plan. El concepto de una estrategia de seguridad conjunta para América del Norte, concebida en el

constitucionales, optando por restringir estos últimos para garantizar aquélla. A pesar del amplio apoyo recibido en ambas cámaras del Congreso, diversos sectores de la sociedad estadounidense, aun bajo riesgo de ser calificados de favorecer al terrorismo, han criticado el Acta Patriótica por haber suspendido, según ellos, la vigencia de los derechos humanos y las libertades civiles en los Estados Unidos. En el mismo sentido, varios fallos judiciales la han declarado inconstitucional por violar los derechos y garantías de la Constitución de los Estados Unidos. Quienes pueden renunciar a su libertad esencial para obtener una pequeña seguridad temporal no merecen ni libertad ni seguridad”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Acta_Patri%C3%B3tica](http://es.wikipedia.org/wiki/Acta_Patri%C3%B3tica) (consultada 18 de junio de 2009)

¿Una ley de excepción? La Ley Patriota de los Estados Unidos es un acrónimo de *Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism*. (Unir y fortalecer América al proporcionar las herramientas necesarias para interceptar y obstruir el terrorismo). Esta ley fue sancionada por los Estados Unidos el 24 de octubre de 2001, a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. De hecho el efecto de esta ley se basó sustancialmente en una anterior ley norteamericana del año 1978, la *Foreign Intelligence Surveillance Act* (Ley de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera), al aumentar sustancialmente las facultades de las autoridades norteamericanas (*FBI, CIA, NSA, y USARMY*) a los efectos de obtener información confidencial. Al momento de su creación, la Ley Patriota de los Estados Unidos fue presentada por el gobierno norteamericano como una medida que permitiría proteger la seguridad de la población norteamericana al desenmascarar a terroristas internacionales presentes en suelo nacional. Como consecuencia de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, la necesidad y urgencia de proporcionar seguridad a la nación norteamericana y a su gente por medio de una Ley que permitiera el acceso a información confidencial pareció ser una prioridad meritoria. Sin embargo, *a posteriori*, varios (inclusive determinados grupos norteamericanos a favor de la defensa de las libertades individuales) analizaron la posibilidad de abuso en la aplicación de la Ley Patriota de los Estados Unidos. [Página Web. http://www.lecourslessard.com/doc/ley-patriota-de-los-ee-uu-usa-patriot-act.pdf](http://www.lecourslessard.com/doc/ley-patriota-de-los-ee-uu-usa-patriot-act.pdf) (consultada 18 de junio de 2009)

⁸² Vid. Castañeda, Gutman Jorge Gerardo y Rubén Aguilar Valenzuela, *op.cit.*, 143 pp.

⁸³ Carlsen, Laura, “Un abecedario...”, *op.cit.*, p.5.

gobierno de George W. Bush, se remonta por lo menos a la firma de la “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte” (ASPAN) como una extensión del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN).⁸⁴ Cuando los tres líderes de Norteamérica se reunieron en Waco, Texas, en marzo de 2005, pusieron en movimiento un sigiloso proceso de negociaciones entre miembros de sus ramas ejecutivas y representantes de grandes corporaciones para facilitar los negocios transfronterizos y crear un perímetro de seguridad compartida. Reuniones subsecuentes, incluyendo la “Cumbre de Nueva Orleans”⁸⁵ en abril de 2008, expandieron estos objetivos en medio de críticas crecientes.⁸⁶

A través de la ASPAN, la administración de George W. Bush busca incitar a sus socios comerciales en América del Norte, México y Canadá, a formar un frente común que asuma la responsabilidad compartida de:

- A.- Proteger a los EUA de amenazas terroristas;
- B.- Promover y preservar el modelo económico de libre comercio; y
- C.- Reforzar el control estadounidense sobre el mundo, especialmente en América Latina; región donde se percibe una amenaza cada vez mayor a sus intereses geoestratégicos debido a la llegada de gobiernos de centro izquierda (Venezuela, Brasil, Ecuador, Bolivia).

⁸⁴ “El término gobierno mundial se refiere a la posible dominación del mundo por una fuerza global que acentúa los miedos percibidos por quienes desconfían de los organismos transnacionales y piensan que se pueden convertir en una sola organización central con poder vinculante frente a los Estados nacionales. Asimismo puede describir una ideal de democracia global cosmopolita, describe un gobierno mundial basado en el respeto de los derechos humanos, la democracia y la legalidad. La idea de un gobierno mundial es a menudo explorada en la ciencia ficción, como un tema central o como trasfondo, así como en las teorías conspirativas, y grupos religiosos de corte apocalíptico”. *Página Web.* http://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_mundial (consultada 20 de mayo de 2010)

⁸⁵ “Los ‘3 amigos’ de Norteamérica demostraron una vez más que ignorarán la creciente demanda de renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y que continuarán empujando a nuestros países en la misma dirección a través de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Cumbre en Nueva Orleans: Abierto para los empresarios, inaccesible para los pueblos”. 24 de abril de 2008. *Página Web.* http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=11929 (consultada 3 de junio de 2009)

“En el caso del conjunto de América del Norte, el ASPAN busca la eliminación de la soberanía nacional de México y Canadá en nombre de la ‘seguridad nacional’ de los Estados Unidos, para mejor impulsar el saqueo de los recursos naturales (petróleo, gas, agua, etc.) de estas naciones y para maximizar las ganancias de las corporaciones transnacionales”. Declaración Contra la Cumbre en Nueva Orleans del Acuerdo para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN). 18 de abril de 2008.

Página Web. http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=11879 (consultada 3 de junio de 2009)

⁸⁶ Carlsen, Laura, “Un abecedario...”, *op.cit.*, p.5.

Vid. ____, “Una disección de la Declaración Conjunta de la Cumbre de Líderes de América del Norte: el último asalto de Bush”, *Dissecting the North American Summit Joint Statement: Bush's Last Stand*, Programa de las Américas, 23 de abril de 2008. (tr. María Soledad Cervantes Ramírez).

Página Web. <http://americas.irc-online.org/am/5178> (consultada 18 de junio de 2009)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

Aunque la colaboración internacional contra el terrorismo es una convocatoria aceptable, la estrategia de seguridad de Bush plasmada en la alianza:

- A.- Entraña amenazas a las libertades civiles de los tres países;
- B.- Suscita graves violaciones a las soberanías de México y Canadá; y
- C.- Representa un riesgo mayor, para Canadá y México, de ser atacados como aliados de EUA.

De tal contexto se desprende que, “Así como a veces el imperialismo simula sus intereses detrás de un lenguaje encubridor, otras veces se expresa sin empacho. George W. Bush a fines de 2002, decretó la *Estrategia de Seguridad de Estados Unidos* en la cual expresa:

- A.- Somos una fuerza militar sin paralelo;
- B.- Tenemos el *derecho de actuar* en todo el mundo para imponer la economía de mercado y garantizar la seguridad energética; y
- C.- Podemos atacar a cualquier país que consideremos una amenaza, o que pueda convertirse en una competencia militar.

El *derecho de actuar* y la posibilidad de atacar a los posibles adversarios tienen objetivos concretos:

- A.- Eliminar la soberanía de los pueblos;
- B.- Defender los intereses de las transnacionales, que van de la mano con la política estadounidense;
- C.- Apropiarse de los recursos naturales así como eliminar las leyes que impidan la explotación y apropiación de los mismos;⁸⁷ y
- D.- Liberar aún más los mercados.

Se trata de un proyecto que incluye también:

⁸⁷ La exposición de motivos de los dictámenes a las minutas de reforma a las leyes reglamentarias del artículo 27 constitucional y de Petróleos Mexicanos, presentadas por Felipe Calderón al Senado de la República, pretenden abrir la puerta a los contratos incentivados a empresas privadas nacionales y extranjeras.

Vid. Garduño, Roberto y Enrique Méndez, “Los dictámenes ya se encontraban en la Gaceta Parlamentaria”, Periódico *La Jornada*, México, 29 de octubre de 2008. [Página Web. http://www.jornada.unam.mx/2008/10/29/index.php?section=politica&article=003n1pol](http://www.jornada.unam.mx/2008/10/29/index.php?section=politica&article=003n1pol) (consultada 19 de junio de 2009)

- A.- La recolonización de nuestros conocimientos, saberes y culturas;
- B.- El despojo de nuestros conocimientos y propiedad intelectual ancestrales que poseemos como pueblos”.⁸⁸

Es más, el modelo antiterrorista concebido por Bush, ejemplificado en las intervenciones militares a Irak y Afganistán, ha provocado, como se reconoce, un aumento en la inestabilidad global y la actividad terrorista en el mundo entero. Ampliar el concepto de integración económica de América del Norte hasta abarcar asuntos de seguridad nacional por medio del proceso de acuerdos cupulares a través de la alianza, entre otros, plantea serias interrogantes sobre quién y cómo se definen los asuntos de seguridad en el hemisferio.

Thomas Shannon, subsecretario de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, apuntó de manera tajante en un discurso el 3 de abril de 2008:

“La ASPAN entiende a América del Norte como un espacio económico compartido, y como espacio económico compartido necesitamos protegerlo, necesitamos entender que no protegemos ese espacio económico solamente en nuestras fronteras, tiene que ser protegido ampliamente en toda América del Norte, y así como hemos trabajado a través de la alianza para mejorar nuestras relaciones comerciales y de negocios, también nos hemos esforzado por mejorar nuestra cooperación para la seguridad. En cierto modo, estamos blindando el TLCAN”.⁸⁹

⁸⁸ Citado por Longo, Roxana y Patricia Agosto, en “La Triple Frontera en la mira del imperio”, Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, (Militarización/artículos), 1º de octubre de 2005, p.12.

Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica18.pdf (consultada 19 de junio de 2009)

La Estrategia de Seguridad de Bush 2002, da un giro a partir del informe Craddock en 2005, “La Estrategia de Seguridad de los Estados Unidos”. *For Official Use Only Until Released By The Senate Armed Services Committee. Posture Statement Of General Bantz J. Craddock, United States Army Commander, United States Southern Command. Before The 109th Congress Senate Armed Services Committee.* 18 de abril de 2006.

Página Web. <http://movimiento13deabril.blogcindario.com/2006/04/00327-informe-craddock-la-estrategia-de-seguridad-de-los-eeuu.html> (consultada 22 de abril de 2010)

“Declaración del General Bantz J. Craddock, Ejército de los EE.UU. Comandante, Comando Sur de los EE.UU. Sr. Presidente, Sr. Levin miembro clasificado y distinguidos miembros del Comité, gracias por la oportunidad de proporcionarles una visión general del área de responsabilidad (ADR) del Comando Sur que incluye los desafíos que nosotros enfrentamos y cómo los estamos abordando. Hoy describiré las condiciones regionales y amenazas que afectan a nuestras naciones socias y, así, nuestra propia seguridad nacional; cómo estamos trabajando con nuestras naciones socias para enfrentar esas amenazas; y lo que nosotros prevemos para la región. Es principalmente a través de nación-a-nación [relación bilateral] que los compromisos de colaboración establecidos han permitido reforzar la seguridad y estabilidad hemisférica, de ese modo, hemos asegurado la *defensa preventiva* de los EE.UU. En un día promedio, aproximadamente 4,500 hombres y mujeres del Comando Sur de los EE.UU. están sirviendo en la sede principal y a lo largo del ADR. Nuestros hombres y mujeres juegan un papel vital llevando a cabo los objetivos del Comando Sur.

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

Objetivos del Comando Sur: Manteniendo las prioridades más altas de la nación, el Comando Sur garantiza la *defensa preventiva* de los EE.UU. Nosotros debemos proteger las aproximaciones del Sur para una defensa activa de nuestra nación contra aquéllos que buscan dañar este país.

La *defensa preventiva* de los EE.UU. puede lograrse mejor a través de una cooperación amplia con las naciones socias. Este Comando debe fortalecer las relaciones existentes y establecer colaboraciones regionales necesarias para proporcionar seguridad colectiva a través de todo el ancho espectro de amenazas que enfrentamos los EE.UU. y las naciones pacíficas de la región.

Las fuertes colaboraciones regionales permitirán al Comando Sur y a nuestras naciones socias incrementar la seguridad y estabilidad hemisférica. La estabilidad y seguridad de los EE.UU. y de nuestras naciones socias dependen de nuestra habilidad para trabajar juntos y del mutuo esfuerzo para confrontar y derrotar los desafíos comunes a la seguridad, como son el tráfico ilícito y narco-terrorismo. Durante el año pasado, he viajado extensamente a lo largo de la región. Y estoy impresionado por el progreso que se ha hecho en algunas áreas, y preocupado por el progreso que todavía está por hacerse en otros aspectos. Estoy preocupado por lo que aparece como una creciente inestabilidad en la región que está degradando la habilidad de gobiernos de sostener sus procesos democráticos. Desde marzo del 2005 ha habido seis elecciones presidenciales en esta región -Honduras, Chile, Bolivia, Haití, Costa Rica, y Surinam- y habrá siete más hasta finales del 2006. Son 13 oportunidades para que las personas de esos países tomen un paso más hacia fortalecer, o por el contrario, debilitar sus procesos democráticos. En las seis elecciones que han tenido lugar de acuerdo a la lista que he mencionado, todos los líderes recientemente elegidos han dicho que ellos continuarán sus relaciones de cooperación con los EE.UU.

El Comando Sur es la vinculación y el apoyo para la buena gobernabilidad que se manifiesta a través de nuestras oportunidades de compromiso. Es a través de las actividades de cooperación en el escenario de seguridad que el Comando Sur ha podido mantener relaciones positivas de ejército-a-ejército [relación bilateral] con la mayoría de países de la región. Estas relaciones sustentables nos permiten que reforcemos ejércitos profesionales que apoyan las instituciones democráticas. El Comando Sur continuará apoyando la política y objetivos americanos en la región esforzándose por mantener buenas relaciones con nuestros colegas militares conforme las nuevas administraciones tomen forma.

Condiciones y amenazas: Hoy, América Latina es una de las regiones menos armadas del mundo, no tiene armas nucleares, o grandes fuerzas convencionales permanentes. Sin embargo, *esta región difícilmente puede ser considerada benigna*. Al contrario, la naturaleza oculta de las amenazas a los EE.UU. y a nuestras naciones socias pueden estar engañando a unos a primera vista. *Las condiciones de pobreza, enfermedad, corrupción, desigualdad social y la disparidad del ingreso extendida, contribuyen al descontento creciente de una población que se ha expuesto a los beneficios políticos de la democracia, pero no ha ganado todavía económicamente*. La falta de seguridad, estabilidad y en algunos casos, rol eficaz de la ley, exacerba la situación. *Territorios sin gobierno y fronteras porosas agregan otra dimensión*. Todas estas condiciones crean un entorno que conduce al desarrollo de amenazas como el tráfico ilícito, bandas urbanas, secuestro, delincuencia y narco-terrorismo cuyas actividades desalientan el comercio lícito y socavan el desarrollo económico. Esto, a su vez, afecta seriamente la habilidad de gobiernos legítimos de satisfacer a sus ciudadanos.

Este ambiente permisivo que existe a lo largo del ADR permite a los grupos extremistas mantener una presencia y operar con relativa impunidad. Nosotros tenemos indicios de la presencia de grupos radicales islámicos (como Hizbollah, Hamas, el egipcio Gama'at islámico) en varias zonas a lo largo de nuestra ADR. Estos miembros y facilitadores principalmente proporcionan apoyo financiero y logístico a los grupos terroristas islámicos en numerosas ciudades de la región, incluyendo el área de la Triple Frontera Paraguay, Brasil, y Argentina. A pesar de la creciente cooperación de las naciones socias y alguna aplicación en la ejecución de la ley, los enclaves en la región generalmente siguen siendo refugio para el apoyo de terroristas y actividades de recaudación de fondos. La historia nos ha enseñado que las organizaciones terroristas como al-Qaeda buscan refugios seguros en las muchas áreas sin presencia de gobierno en esta región. Nosotros estamos atentos sobre el hecho de que los miembros y socios en la región pudieran permitir a más del apoyo logístico, la presencia de campamentos de entrenamiento terrorista o grupos operativos.

El esfuerzo de la ASPAN es poner candados a los acuerdos no consensuados ni debatidos en público ni en los Congresos. Las tres naciones han convocado a suspender las

Históricamente, el ADR ha sido propenso al tráfico. A través de rutas de tránsito huidizas se ha traído toneladas de cocaína a nuestras orillas, así como permiten el movimiento de extranjeros de interés especial. *La falsificación de documentos es ahora un problema emergente*, hay bien establecidas redes capaces de producir falsificaciones de calidad, que valiéndose de funcionarios corruptos pueden adquirir documentos legítimos. Estos falsificadores de documentos o contrabandistas podrían facilitar el viaje de extremistas operativos a lo largo de la región y a los EE.UU. Es en este contexto y en estas condiciones y amenazas que el Comando Sur trabaja para asegurar la *defensa preventiva* de los EE.UU. en las cuatro subregiones del hemisferio: la Cordillera Andina, Centroamérica, el Caribe y el Cono Sur. Una rápida revisión de las cuatro revelará que tienen al mismo tiempo características comunes y únicas...

Enfrentando las amenazas: Frente a estos antecedentes, el Comando se esfuerza por apoyar a nuestras naciones socias desarrollando dentro de sus ejércitos las capacidades de apoyo a la seguridad, estabilidad, y un sistema judicial funcionando, con una institucionalidad que respete los derechos humanos. Mientras el anti-americanismo está en ascenso entre algunas naciones, nosotros disfrutamos de fuerte colaboración con la mayoría de las naciones y compartimos un entendiendo mutuo para enfrentar amenazas comunes que requieren de soluciones regionales. Nosotros logramos cumplir la misión a través de nuestro ‘Teatro de Cooperación Estratégico en Seguridad’ en el que nos esforzamos para construir capacidades dentro de las naciones socias, permitiéndoles que protejan a sus ciudadanos, fortalezcan la democracia, y aseguren el crecimiento económico. *Nuestros compromisos normalmente se realizan a través de una combinación de operaciones, ejercicios y programas de iniciativas. Estas actividades son la clave para salvaguardar nuestros intereses de seguridad en el Hemisferio Occidental.*

Conclusión: La región tiene tremendo potencial, pero ninguna nación lo puede lograr sola. En gran medida, las amenazas no son convencionales. *Como tal, las soluciones no pueden ser convencionales. Espacios sin gobierno, fronteras porosas, corrupción, crimen organizado, narcotráfico y narco-terrorismo están demostrando su habilidad para desafiar a los líderes libremente elegidos y minar a los gobiernos legítimos. Estas amenazas no se desarrollaron de la noche a la mañana ni pueden solucionarse de la noche a la mañana.* Temprano mencionamos, los problemas de seguridad que compartimos en el hemisferio, requieren soluciones compartidas. Nosotros como Comando Sur americano reconocemos que no todos los problemas y soluciones son militares en su naturaleza. Los militares pueden ayudar a poner en juego las condiciones para crear un seguro y protegido ambiente. La región necesita otros agentes de reforma que incluye programas políticos, económicos y sociales que mejorarían la calidad de vida de todos los ciudadanos en el hemisferio. Un acercamiento eficaz requiere de un integral esfuerzo de largo plazo. Los hombres y mujeres del Comando Sur americano están haciendo un trabajo extraordinario. El continuo apoyo del Congreso para nuestros esfuerzos asegura que el Comando sea capaz de más efectivos compromisos y sostenido apoyo para nuestros socios regionales”. *Posture Statement Of General Bantz J. Craddock, United States Army Commander, United States Southern Command. Before The 109th Congress Senate Armed Services Committee. 14 March 2006.* Publicado el 29 de marzo de 2006 en:

Página Web. <http://www.llacta.org/organiz/coms/2006/com0176.htm>; Página Web. <http://movimiento13deabrill.blogcindario.com/2006/04/00327-informe-craddock-la-estrategiade-seguridad-de-los-eeuu.html>. (consultada 20 de mayo de 2010)

⁸⁹ “En abril del 2007, en la víspera de la Cumbre Trilateral de América del Norte, Thomas Shannon, secretario de Estado asistente de Estados Unidos para Asuntos del Hemisferio Occidental, describió el propósito de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) con una franqueza notable: La ASPAN declaró, ‘considera a América del Norte como un espacio económico compartido’, el cual ‘tenemos que proteger’ no sólo en la frontera sino ‘de forma más generalizada por toda América del Norte’ mediante la ‘cooperación en la seguridad’ mejorada. Añadió que: ‘Hasta cierto punto, estamos armando al TLCAN’. Shannon, Thomas, (Ponencia ante el Consejo de las Américas), 3 de abril de 2008.

Página Web. http://www.ecoportall.net/Contenido/Temas_Especiales/Politica/armando_al_tlcán_el_campo_de_batalla_para_el_futuro_de_mexico (consultada 25 de mayo de 2009)

COLOMBIA Y MÉXICO
PLATAFORMAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS
EN AMÉRICA LATINA

pláticas de la alianza porque no hay transparencia, menos representatividad de los sectores sociales, ambiental, laboral y civil, entre otros. Por ejemplo, en EUA se cuestiona ampliamente el concepto que tiene la administración Bush sobre el tema de seguridad, planteada sobre criterios de fuerza y militares y no sobre políticas sociales y diplomacia; además tal concepto ha sido rechazado de plano por vasta mayoría de las sociedades que involucra la alianza.

En este contexto, lejos de revisar los acuerdos y abrirlos al debate público, el gobierno de George W. Bush, encubierto bajo la sombra de la ASPAN, lanza la jugada más audaz: involucrar directamente a México en los asuntos de seguridad a través la Iniciativa Mérida. Este proyecto se iba a anunciar en la conferencia de Montebello en agosto de 2007; sin embargo, debido a la presencia de manifestantes en contra de la reunión, la revelación oficial se hizo varios meses después. No obstante, en las últimas dos sesiones de la ASPAN se discutió el papel crucial que desempeñaría México dentro del marco global económico y de seguridad planteado en la alianza.

En resumen, es importante entender la génesis de la Iniciativa Mérida/Plan México, propuesta por el gobierno de Bush. La iniciativa o plan implica mucho más que un programa temporal de asistencia para combatir los cárteles de la droga, pues transforma estructuralmente la base de la relación bilateral, porque al priorizar los aspectos de seguridad sobre los de desarrollo, modifica las políticas de inversión y de comercio.

El alcance de la igualmente llamada “Iniciativa de Cooperación para la Seguridad Regional” demuestra que va mucho más allá del combate a las drogas y afirma de manera inamovible políticas fallidas de manejo de la migración militarizando la frontera, de integración económica, diplomacia internacional y ataques a las libertades civiles con el cariz de antiterrorismo e intromisión de las fuerzas de seguridad en la política social.

Para lograrlo, George W. Bush en el ocaso de su mandato busca el amparo de sus aliados económicos, México y Canadá, para intentar asegurar que sus políticas sean irreversibles aún bajo la presidencia demócrata de Barak Obama.⁹⁰

⁹⁰ Carlsen, Laura, “Un abecedario...”, *op.cit.*, pp.5-6.

Shannon afirmó de manera explícita en dicho discurso: “Tanto Canadá como México han tenido transiciones políticas y mantenido un compromiso con la Alianza de Seguridad y Prosperidad (ASPAN). Somos el país que no ha atravesado una transición política pero pronto lo haremos. La expectativa del presidente Bush es que con esta cumbre en Nueva Orleans, que será la IV Conferencia de la ASPAN a nivel de dirigentes, se institucionalizará efectivamente un compromiso de EU”. Citado por Carlsen, Laura, *Ibid.*, p.6.

CAPÍTULO II EL COMANDO UNIFICADO Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE



Sumario

- I.- El Comando Unificado. 1.- Antecedentes. 2.- La formación del Comando Unificado.
- II.- El Comando Norte de los Estados Unidos. 1.- Misiones específicas del Comando Norte.
2.- Misiones de apoyo a la población civil. 3.- Fuerzas militares del Comando Norte.
- III.- La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. 1.- Reunión de los mandatarios. 2.- Conformación de la alianza. IV.- Carácter de la ASPAN. V.- Declaración Conjunta.
- VI.- Estructura de la ASPAN. 1.- ¿Qué es la ASPAN? 2.- Organización de la ASPAN.
- 3.- Acuerdos. 4.- Consideraciones estratégicas para México. VII.- La expansión peligrosa del TLCAN, bajo el manto de la seguridad y la prosperidad. 1.- Objetivos de Estados Unidos.
- VIII.- Impacto de la Alianza de Seguridad y del Comando Norte sobre México.
 - 1.- Las señales de cambio en el sistema de seguridad.
 - 2.- Agenda del Pentágono.

I.- EL COMANDO UNIFICADO

1.- Antecedentes

A.- Siglo XVIII

Durante la segunda mitad de los 1700, para proveer llamar en adelante a la milicia que ejecute las leyes de la Unión, suprime las insurrecciones y rechace las invasiones, como lo evoca el artículo 1º, Sección 8, Cláusula 15 de la Constitución de los Estados Unidos, (EUA),¹ que destaca porqué la “defensa común” del mundo nuevo era tan importante; los antepasados indicaron explícitamente en el preámbulo de la Constitución que la “defensa común” era una obligación básica del gobierno.² Como comandante en jefe del Ejército Continental, el general George Washington, el 3 de julio de 1775, en Cambridge, MA, tomó el mando de las tropas mal entrenadas y emprendió una guerra durante los años penosos

¹ “Para proveer para la organización, armamento y disciplina de la milicia y el gobierno de aquella parte de ella que estuviere al servicio de los Estados Unidos, reservando a los estados respectivos el nombramiento de los oficiales y la autoridad para adiestrar a la milicia de acuerdo con la disciplina prescrita por el Congreso”. Cláusula 15, Sección 8 del Artículo 1º de la Constitución de los Estados Unidos de América, 1787-1788.

Página Web. <http://www.lexjuris.com/lexuscon.htm> (consultada 16 de junio de 2010)

² Preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos de América: “Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer la justicia, garantizar la tranquilidad nacional, *tender a la defensa común*, fomentar el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y para nuestra posteridad, por la presente promulgamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América”. *Ibid.*

que dieron forma a EUA.³ La lucha por la patria fue dada en tierra y en los mares del mundo; el ejército y la marina de guerra desempeñaron un papel importante.

La “defensa común” interpretada por George Washington (1789-1797), consistía en cómo derrotar una invasión extranjera y defenderse contra los apaches.⁴ Las fuerzas militares que incluían a las milicias de los Estados de la Unión (guardia nacional) fueron movilizadas para defender al país contra Inglaterra, Francia y España.⁵

B.- Siglo XIX

El Presidente Abraham Lincoln (1861-1865) afirmó en un discurso después de la Batalla *Gettysburg*, Pensilvania, durante la Guerra de Secesión o Guerra Civil Estadounidense: “resolvemos soberanamente que estas muertes no habrán sido inútiles; que esta nación, debajo de Dios, tendrá un nuevo nacimiento de libertad, y ese gobierno de la gente, por la gente, y

³ Estados Unidos en 1775, en sus años fundacionales: El 26 de febrero, el general inglés Thomas Gage (1721-1787, gobernador de Massachusetts en momentos en que, a raíz de medidas impolíticas tomadas por él, comenzó la agitación que llevaría a la Guerra de Independencia de EUA), envía soldados a Salem; El 27 de febrero se prohíbe el comercio de Nueva Inglaterra con otras colonias; El 23 de marzo Patrick Henry pronuncia su discurso “Libertad o Muerte”; El 1º de abril Daniel Boone funda Boonesborough; El 18 y 19 de abril Paúl Reveré y otros efectúan la cabalgata de alerta; El 19 de abril los americanos derrotan a los británicos en las batallas de Lexington y Concord; El 23 de abril se inicia el sitio americano a Boston; El 10 de mayo se reúne el Segundo Congreso Continental en Filadelfia y Ethan Alien toma Ticonderoga; El 31 de mayo los colonos de Carolina del Norte occidental adoptan las Resoluciones de Meckienburg; El 12 de junio el general Gage pone a Boston bajo la ley marcial; *El 14 de junio se crea el Ejército Continental*; El 15 de junio George Washington es nombrado comandante en jefe del Ejército Continental; El 17 de junio se libra la batalla de Bunker Hill, los británicos sufren grandes pérdidas, Joseph Warren muere en acción; El 22 de junio el Congreso empieza a emitir papel moneda; El 3 de julio Washington toma el mando del Ejército Continental; El 23 de agosto Jorge III declara en estado de rebelión a las colonias; El 1º de septiembre Jorge III se niega a aceptar peticiones del Congreso Continental; El 10 de octubre William Howe reemplaza a Gage como comandante en jefe de las fuerzas británicas en América; *El 13 de octubre el Congreso autoriza la creación de una Armada americana*; El 13 de noviembre Richard Montgomery arrebató Montreal a los británicos; El 31 de diciembre los americanos son derrotados en la batalla de Quebec, Montgomery es muerto y Benedict Arnol, herido”. Resumen cronológico de Estados Unidos (*United States*) 1775”. [Página Web. http://pcweb.info/blog/2010/04/06/estados-unidos-1775/](http://pcweb.info/blog/2010/04/06/estados-unidos-1775/) (consulta 16 de junio de 2010)

⁴ “Los apaches es un nombre colectivo dado culturalmente a un grupo de naciones indígenas cercanos al Este de Arizona, Noroeste de México (Norte de los Estados de Sonora y Chihuahua), Nuevo México, y regiones de Texas y de las Grandes Llanuras. El término apache probablemente proceda del *zuñi apachu*, que significa: enemigo; de ahí el nombre que les pusieron los españoles. Se denominaban a sí mismos *Ndee*, que quiere decir: “la gente”. Hablaban una serie de lenguas *atabascanas* meridionales, que se han clasificado en apache de las llanuras, apache oriental y apache occidental. Eran pescadores, cazadores y agricultores. Vivían en pequeños grupos basados en la familia. Los grupos se formaban con varias familias de carácter matriarcal. Compartían el mismo rito de los *sioux* y los *cheyennes*. Cuando llegaron los españoles, los apaches habían llegado al Suroeste de Estados Unidos en una migración de unos 500 años desde Canadá. Fue una tribu poderosa y guerrera, en continua lucha con los blancos. La rendición de la tribu tuvo lugar en 1886, cuando los *chiricahuas* fueron deportados a Florida y Alabama, donde estuvieron bajo confinamiento militar. Siempre mostraron una gran fiereza como guerreros y una gran habilidad como estrategas”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Apache](http://es.wikipedia.org/wiki/Apache) (consultada 16 de junio de 2010)

⁵ Acerca de la Historia del Comando Norte. [Página Web. http://www.northcom.mil/About/history_educacion/history.html](http://www.northcom.mil/About/history_educacion/history.html) (consultada 16 de junio de 2010)

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

para la gente, no fallecerá en la tierra”.⁶ A través de los años 1800, el Congreso autorizó a los militares construir fortalezas y cuarteles para alojar al personal y la defensa de puertos; e impulsó la construcción de barcos de vapor.

Muchos de los graduados más brillantes de las academias militares fueron ingenieros y construyeron instalaciones para defender a EUA de sus enemigos extranjeros. El impresionante desarrollo marítimo de los británicos a partir de 1803 y la guerra EUA vs Inglaterra 1812-1814, obligaron al presidente James Madison (1809-1817) a que pidiera al Congreso que declarara la guerra a los británicos el 1º de junio de 1812.

La joven nación no estaba preparada para la guerra; sus fuerzas armadas tuvieron una humillante derrota. Los británicos incendiaron la Casa Blanca (1790) y el Capitolio (1800) en la toma de Washington que estaba de puerta abierta. Pero algunas victorias navales y militares de poca monta, por un triunfo del general Andrew Jackson en New Orleans, convencieron a los estadounidenses de que la guerra contra Inglaterra en 1812 hubiera sido gloriosamente rechazada.⁷

⁶ “La Batalla de *Gettysburg* -1º al 3 de julio de 1863-, se desarrolló alrededor del pueblo de *Gettysburg*, Pensilvania, como parte de la campaña de *Gettysburg*, durante la Guerra Civil Estadounidense o Guerra de Secesión. Ha sido la batalla que tuvo más bajas, y es frecuentemente considerada, en combinación con el sitio de Vicksburg, como el punto de inflexión de la Guerra Civil Estadounidense (1861-1865), marcando el inicio de la ofensiva de la Unión. Fue una gran victoria para el Ejército federal y un hecho desastroso para la Confederación. El ejército de la Unión estaba comandado por el mayor general George G. Meade y los confederados por el destacado estratega, general Robert E. Lee. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Batalla_de_Gettysburg](http://es.wikipedia.org/wiki/Batalla_de_Gettysburg) (consultada 16 de junio de 2010)

⁷ “Luego los ingleses desembarcaron cerca de Washington 5000 hombres y no encontraron resistencia en una fuerza de milicias, algo superior en número. En *Bladensburg*, cuando apenas los defensores perdieron 10 muertos y 40 heridos, huyeron desordenadamente hacia la capital. Crónicas de la época afirman que muchos ingleses sufrieron insolación intentando alcanzarlos. En Washington no hubo defensa alguna. Las autoridades huyeron en un desordenado ‘sálvese quien pueda’, y los ingleses entraron como por su casa. Allí Crochano y Ross incendiaron al soberbio y flamante Capitolio (1800), la Casa Blanca (1790) y otros edificios públicos, en humillante acción que nadie interfirió. Algunos autores dicen que se quemó todo Washington, pero no es exacto. Otros califican el hecho como cobarde, pero más merecen ese calificativo sus numerosos y ligeros defensores. ¿Y los Halcones Guerreros, dónde estaban? Además, los ingleses no hicieron más que vengar lo que habían hecho poco antes los yanquis en la indefensa York (Toronto).

La escuadra británica mantuvo en todo momento el dominio del mar y el bloqueo absoluto. Así, con Washington en poder del enemigo y con sus fuerzas en vergonzosa retirada, los norteamericanos pidieron la paz. El joven Francisco Scott Key, comisionado oficial para convenir un canje de prisioneros, observó por esos días desde un barco inglés, la bandera norteamericana que ondeaba en el bombardeado *Fort McHenry* y en esa visión se inspiró para escribir el actual Himno Nacional norteamericano, *The Star-Spangled Banner* (La Bandera Sembrada de Estrellas). Ese triste origen tiene el himno estadounidense, creado en medio de una guerra deshonrosamente perdida, y luego cantado en tantas otras ocasiones en que fuera de igual forma victoriosa contra pequeños vencidos. Al fin, el 25 de diciembre de 1814 se firma la paz en Gante (Bélgica). En el tratado nada se dice de los pretextos que llevaron a Estados Unidos a la guerra, es decir, las intrigas de indios ni los derechos de los marineros. Días después de firmada la paz, y sin que lo supieran las fuerzas del Oeste, comandadas por el general Andrew Jackson (1829-1837) atacan Nueva Orleans y la toman tras una batalla sin gran importancia pero que llenó de orgullo a los yanquis y de prestigio a ese jefe militar. Jackson, el traficante de esclavos, con ese triunfo llegó a la presidencia de EUA. Si el comportamiento de las fuerzas yanquis en general fue lamentable, la actitud de algunos Estados se calificó abiertamente de traición. Los Estados de Nueva Inglaterra no apoyaron la guerra ni con hombres ni con fondos. Y en pleno conflicto, amenazaron con separarse de la Unión. Así actuaron las viejas colonias, precisamente las más afectadas por la presunta violación de los derechos de los marineros.

Las fuerzas militares, y esto incluye las diversas milicias de los Estados, se plantearon “la defensa común” para resguardar al país del extranjero. Con la revolución fresca en sus mentes, los líderes de EUA consideraron a Gran Bretaña el principal enemigo, la amenaza de una segunda guerra y una posible invasión. Francia, a pesar de ser un aliado de la revolución, exigió la posesión de una región del Oeste, lo que planteaba una amenaza potencial para los intereses estadounidenses. España, por su parte, reclamaba la Florida y prácticamente la totalidad de las tierras al Oeste no reclamadas por los franceses. Mercantes estadounidenses fueron presa de buques navales franceses y británicos. En el interior de los Estados Unidos, los colonos enfrentaron a los indios americanos empujándolos a los límites del país hacia el Oeste.

El Ejército y la Marina fueron la defensa de la patria. El Congreso autorizó al Ejército a fortalecer la defensa de puerto fijo; y a la Armada, para construir buques para defender el derecho de América a las rutas del mar. El barco *US. Constitution*, atracado en Boston, es hoy un ejemplo material de este programa de construcción; Los *MD Fort Monroe*, Virginia; *Fort Washington* y *Fort McNair*, Washington, D.C. son también remanentes de aquellos esfuerzos que se hicieron en la época para defender al país. Esto no significa que las defensas fueran exitosas.

Durante la guerra de 1812, ni *Fort Washington* ni lo que es ahora *Fort McNair*, pudieron detener a los británicos en la captura de Washington. Parece que las guarniciones que se encontraban en el lugar, no contaban con instalaciones adecuadas. Un poco más tarde, en la guerra, los británicos querían tomar Baltimore, como lo habían hecho con Washington. El *Fort McHenry*, en el puerto de Baltimore, resistió un ataque naval británico, lo que inspiró al testigo Francis Scott Key para escribir el poema: *The Star-Spangled Banner* (La Bandera Sembrada de Estrellas), el 13 de septiembre de 1814. La canción fue declarada Himno Nacional de EUA por una resolución del congreso el 3 de marzo de 1931.⁸

Después de la guerra, el Congreso asignó más capital para la defensa de puertos. Robert E. Lee trabajó a lo largo de las costas construyendo los fuertes para defender a EUA de enemigos extranjeros. El *Fort Pulaski* en el Río Savannah, en Georgia, el *Fort Totten* en

Quienes mejor pelearon, sin lucirse mucho, fueron los hombres del Oeste y desde entonces comenzaron a influir en la vida norteamericana. Pero las circunstancias ahondaron serias divisiones en el pueblo. El Este siguió manteniendo el predominio de las finanzas, y el Oeste, considerándose siempre más patriota y útil, se estimó explotado por el primero. Estos sentimientos, se mantienen hasta hoy.

El conflicto armado entre Estados Unidos e Inglaterra fue la primera y única guerra internacional librada en suelo norteamericano. La memoria del comportamiento de los sentimientos patrióticos sufrió allí una dura confrontación. Y no sería la última. Otras historias a recordar, entre tantas nada gloriosas, se vieron en Corea, Vietnam, Líbano, Somalia, etcétera. Mientras, se generan otros desastres en camino de terminar en retirada nada digna: Afganistán e Irak. [Página Web. http://personal.telefonica.terra.es/web/mleal/articles/latino/07.htm](http://personal.telefonica.terra.es/web/mleal/articles/latino/07.htm) (consultada 18 de junio de 2010)

⁸ La canción fue declarada Himno Nacional por una resolución del Congreso el 3 de marzo de 1931. El origen de la música no es muy claro, pero puede haber sido compuesta por John Stafford Smith, un inglés nacido en 1750. *The Star Spangled Banner* se convirtió en el himno nacional oficialmente en 1931, aunque la Marina y el Ejército ya lo habían adoptado. La primera estrofa es quizás la única conocida y cantada generalmente.

[Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/The_Star-Spangled_Banner](http://es.wikipedia.org/wiki/The_Star-Spangled_Banner) (consultada 29 de junio de 2010)

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Nueva York y el *Fort Jackson* en Mississippi fueron sólo algunas de las fortificaciones construidas durante ese tiempo.

En 1861, la guerra civil estalló en el *Fort Sumter* en el puerto de Charleston, SC. (Carolina del Sur).⁹ El fuerte de mampostería resistió el acoso de los Confederados, pero los unionistas se rindieron por falta de provisiones.¹⁰

La tecnología fue pasando por estos fuertes. El conocimiento tradicional marcaba que los fuertes podrían resistir cualquier cosa que pudiera disparar un barco; esto no resultó con los nuevos cañones de ánima rayada de la Armada de la Unión. Los cañones disparaban proyectiles a velocidades más altas y con mayor precisión y poder de penetración que los cañones de ánima lisa.¹¹ Los buques de la Unión pulverizaron el *Fort Pulaski* en 1862 y

⁹ “El primer acto de guerra fue el asalto confederado a la guarnición de *Fort Sumter* el 12 de abril de 1861. La represión del ejército al recuperar *Fort Sumter*, hizo que a los Estados se les unieran Virginia, Arkansas, Tennessee y Carolina del Norte. De este modo comenzó la guerra civil entre los Estados Confederados del Sur y los Estados del Norte, que acabaría con la victoria de estos últimos en 1865.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_Secesi%C3%B3n (consultada 19 de junio de 2010)

¹⁰ Acerca de la Historia del Comando Norte, *ut supra*, nota de pie 5.

¹¹ “Ánima lisa (en inglés: *smoothbore*), se refiere a un arma de fuego que no tiene estrías en el interior del cañón. Las primeras armas de fuego tenían el interior del cañón liso, y los proyectiles eran disparados sin un giro significativo. Estos proyectiles debían ser de formas estables, tales como flechas o esferas aletadas, para evitar que el vuelo fuera demasiado corto por su inestabilidad. Sin embargo, las balas esféricas tienden a rotar aleatoriamente durante el vuelo, con la consecuencia de que incluso una esfera relativamente lisa tuviera un vuelo corto al rotar en cualquier eje no paralelo a la dirección del trayecto. Las estrías imparten un sentido de rotación al proyectil, que lo estabiliza y evita que caiga. Esto consigue dos cosas: Aumenta la exactitud del proyectil eliminando la deriva al azar debido al efecto *Magnus*.(*) Permite balas de formas más alargadas y más pesadas, siendo utilizables en cañones del mismo diámetro, lo que implica mayor potencia y alcance con el mismo calibre.

En el siglo XVIII, el arma regular de la infantería era el mosquete de ánima lisa; en el siglo XIX, los rifles de ánima rayada se hicieron habituales, aumentando perceptiblemente la potencia y el alcance de las armas.

Algunas armas de fuego todavía se fabrican con ánima lisa. La más común es la escopeta. El disparar proyectiles múltiples, no-coaxiales, con un cañón de ánima rayada daría lugar a un patrón en forma de ‘O’, con una extensión muy rápida, conduciendo a una alta densidad del proyectil en la periferia, y a una densidad baja del proyectil en el interior. Mientras que esto puede ser aceptable en alcances cercanos, no es deseable en alcances más largos, donde un patrón concentrado y constante es necesario para maximizar la probabilidad de impactar al blanco. Para penetrar la gruesa armadura de los vehículos acorazados modernos, se necesita un proyectil muy largo, fino y con alta energía cinética. Cuanto más largo sea el proyectil en proporción a su diámetro, más alta es la probabilidad de que se desestabilice, por lo que es necesario estabilizarlo. El rayado del ánima del cañón puede estabilizar únicamente proyectiles con un cierto cociente entre la longitud y su diámetro, y estos proyectiles modernos son demasiado largos. Esta clase de proyectiles tienen forma de dardo, usando las aletas para la estabilización, el rayado del ánima no es necesario y su existencia degradaría la exactitud de un proyectil con aletas. Debido al aumento del uso de los proyectiles cinéticos, altamente eficaces para penetrar el blindaje de los carros de combate, muchos carros de combate modernos poseen cañones de ánima lisa. La marina de guerra rusa también experimentó con cañones de grueso calibre de ánima lisa, pero a causa de los altos costes pararon el proyecto.

La evolución de los cañones de los carros de combate también ha mostrado ser apta para armas más pequeñas. Un ejemplo singular es el programa "Rifle de Combate Avanzado" (ACR, acrónimo de *advanced combat rifle*). Los rifles ACR utilizan cañones de ánima lisa para disparar munición tipo flechas únicas o múltiples por disparo, en lugar de las tradicionales balas, para proporcionar un largo alcance, una trayectoria plana y capacidades de perforación de blindaje al igual que los proyectiles cinéticos para los tanques. Este tipo de munición es demasiado largo y fino para poder ser estabilizado por el rayado del cañón, a consecuencia de lo cual se realiza mejor en un

pasaron por los fuertes en el Mississippi para tomar Nueva Orleans. Las fortalezas que se construyeron con altos costos y con mucho esfuerzo eran ya obsoletas.

EUA patrulló la frontera con soldados para proteger a los colonos y las rutas de comercio. En muchos casos, el ejército actuaba como “*polis* de la frontera”, ahora la *US. Border Patrol*. Esta misión continuó durante los años 1890. Después de la guerra civil, durante la época de la reconstrucción, fueron considerados cambios en la defensa de la patria. El ejército ocupó las funciones de policía en el sur, y apoyó las Cortes que antiguamente protegían a los esclavos; los militares tenían facultad de detener a las personas. Al terminar la reconstrucción en 1876, el tránsito a la *Posse Comitatus Act* del 18 de junio de 1878,¹² quitó facultades al ejército para intervenir en el proceso de aplicación de la ley.

En la última parte de los años 1800, llegó otra época de construcción de barcos. Mientras que los estadounidenses todavía consideraban a los océanos Pacífico y Atlántico lo suficientemente inaccesibles para una defensa contra enemigos extranjeros, una Armada fuerte sobre el mar era importante. La Armada construyó barcos más grandes de vapor, todos de metal, que lucieron los más grandes cañones de la época. Las teorías de Alfred Thayer Mahan (1840-1914) que propugnaban el dominio de los mares como la principal estrategia militar que debían seguir las potencias, se convirtieron en actuales. Su célebre obra: “*La Influencia del Poder Naval en la Historia (1660-1783)*”, consistía en un tratado sobre la hegemonía naval que causó gran impacto a finales del siglo XIX y principios del XX. Se veía entonces a la Armada como primera línea de defensa de EUA. Thayer Mahan se retiró como contraalmirante; fue práctico en persuadir a los estadounidenses en que el país necesitaba una fuerte “naval acorazada”.

En 1898 estalló la Guerra Hispano-estadounidense. Durante la guerra de seis meses, la Armada derrotó fácilmente a las flotas españolas en Cuba y en la Bahía de Manila, Filipinas, EUA se apropió de Filipinas, Guam y Puerto Rico. Los estadounidenses estaban sorprendidos en lo que se percibía como los miles de kilómetros de costas que tenían que proteger. Esto impulsó el fortalecimiento de la Armada. En los años posteriores a la guerra, se invirtió capital en la construcción de nuevas defensas alrededor de los puertos de EUA. Armas retráctiles y minas eléctricas fueron las defensas principales. La rama de artillería costera del ejército había montado estos puestos; nunca fueron utilizados. El ejército, una vez en que fue conquistado el lejano Oeste, se redujo a mantener pequeñas guarniciones.

cañón de ánima lisa. El programa ACR fue abandonado debido a problemas de fiabilidad y a una pobre balística. Otra arma de ánima lisa en uso es el arma antidisturbios de 37 mm. Éstas se utilizan en alcances cortos contra grupos de personas, por lo que no requieren un alto grado de exactitud. Los morteros son a menudo de ánima lisa, puesto que: a) el proyectil cae hacia abajo por la fuerza de gravedad; b) un cañón liso hace que el proyectil sea más fácil y rápido de cargar. Los morteros de Ánima lisa utilizan proyectiles estabilizados por aletas.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81nima_lisa (consultada 19 de junio de 2010)

¹² De acuerdo a *The Posse Comitatus Act*, de 1878, las fuerzas militares pueden proporcionar apoyo civil, pero no pueden participar directamente en la aplicación de la ley. La ley prohíbe a los militares tener las funciones correspondientes a los policías en territorio estadounidense.

Página Web. http://en.wikipedia.org/wiki/Posse_Comitatus_Act (consultada 1° de julio de 2010)

C.- Siglo XX

Ya corriendo los años 1900, después de que varias tentativas de paz habían fallado, y cinco naves americanas en aguas neutrales fueran hundidas, el presidente Woodrow Wilson (1913-1921) pidió al Congreso declarara la guerra en 1917 al bloque de potencias centrales integrado por los imperios austrohúngaro, alemán y otomano, acompañado por Bulgaria.¹³

El ataque japonés a *Pearl Harbor* en 1941 fue la primera intervención bélica extranjera contra territorio estadounidense desde la guerra con Inglaterra en 1812. Mientras que las unidades de artillería de costa continuaban con la dotación de armas en sus fuertes a principios de la guerra, ninguno hizo un tiro en contra. Cuando de pronto fue evidente que los aviones y barcos sería la principal línea de defensa, el ejército transfirió oficiales de artillería de costa y suboficiales en artillería de campo.

EUA inicia su participación en la Segunda Guerra Mundial, el 7 de diciembre de 1941, a causa del ataque repentino y deliberado lanzado por la Naval y la Fuerza Aérea del Imperio Japonés a la Flota del Pacífico de EUA fondeada en *Pearl Harbor*, Hawai.¹⁴ El

(*) “El efecto *Magnus*, denominado así en honor al físico y químico alemán Heinrich Gustav Magnus (1802-1870), es el nombre dado al fenómeno físico por el cual la rotación de un objeto afecta a la trayectoria del mismo a través de un fluido, en particular, el aire. Es producto de varios fenómenos, incluido el principio de Bernoulli y el proceso de formación de la capa límite en el fluido situado alrededor de los objetos en movimiento. Este efecto fue descrito por primera vez por el físico alemán Heinrich Magnus en 1853”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Efecto_Magnu (consultada 1º de julio de 2010)

¹³ Acerca de la Historia del Comando Norte, *ut supra*, nota de pie 5.

“La Primera Guerra Mundial o Gran Guerra fue un conflicto armado que tuvo lugar entre 1914 y 1918, y que produjo más de 10 millones de bajas. Más de 60 millones de soldados europeos fueron movilizados desde 1914 hasta 1918. Originado en Europa por la rivalidad entre las potencias imperialistas, se transformó en el primero en cubrir más de la mitad del planeta. Fue en su momento el conflicto más sangriento de la historia. Antes de la Segunda Guerra Mundial, esta guerra solía llamarse la Gran Guerra o la Guerra de Guerras. Fue la segunda guerra más dañina de la historia tras la Segunda Guerra Mundial. La guerra comenzó como un enfrentamiento entre Austria-Hungría y Serbia. Rusia se unió al conflicto, pues se consideraba protectora de los países eslavos y deseaba socavar la posición de Austria-Hungría en los Balcanes. Tras la declaración de guerra austrohúngara a Rusia el 1º de agosto de 1914, el conflicto se transformó en un enfrentamiento militar a escala europea. Alemania respondió a Rusia con la guerra, obligada por un pacto secreto contraído con la monarquía de los Habsburgo, y Francia se movilizó para apoyar a su aliada. Las hostilidades involucraron a 32 países, 28 de ellos denominados ‘Aliados’: Francia, el Reino Unido, Rusia, Serbia, Bélgica, Canadá, Portugal, Japón, Estados Unidos (desde 1917), así como Italia, que había abandonado la Triple Alianza. Este grupo se enfrentó a la coalición de las ‘Potencias Centrales’, integrada por los imperios Austrohúngaro, Alemán y Otomano, acompañados por Bulgaria”. Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Primera_GuerraMundial (consultada 19 de junio de 2010)

¹⁴ El ataque a *Pearl Harbor* fue ejecutado por la Armada Imperial Japonesa en la mañana del 7 de diciembre de 1941. El ataque sorpresa a *Pearl Harbor*, en la isla de Oahu en Hawai, fue dirigido a la Flota del Pacífico de la Armada de los Estados Unidos y la Fuerzas Aérea que defendían la zona. El Almirante Isoroku Yamamoto planeó el ataque como el inicio de la Campaña del Pacífico de la Segunda Guerra Mundial. El objetivo del ataque, dirigido por el vicealmirante Chuichi Nagumo, era neutralizar la flota enemiga por un largo período, con el objetivo de ocupar las colonias occidentales en el sudeste de Asia, para poder romper el embargo económico al que Japón estaba siendo sometido desde el año anterior (La única condición para entrar en guerra era que EE.UU. no podía atacar primero, ya que la opinión pública no lo aceptaría. EE.UU. atacaría primero, pero usando otro tipo de armas: la diplomacia y el bloqueo económico contra Japón). Una vez debilitados los Estados Unidos militarmente, Japón buscaría negociar la paz en condiciones favorables. El Alto Mando japonés deseaba evitar

Presidente Franklin D. Roosevelt (1933-1945) reacciona y se prepara para la defensa continental.

Hasta que la nación se involucró en la guerra, la preocupación primaria y básica del gobierno de EUA y del Pentágono, que inicia sus actividades en septiembre de 1941,¹⁵ giraba en torno a la seguridad continental.

Los militares protegieron los puertos y el espacio aéreo, resguardaron a la nación contra disturbios internos y salvaguardaron instalaciones vitales no militares. En el transcurso de la guerra, vigilaron y defendieron al Hemisferio Occidental contra ataques militares provenientes de las potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón).¹⁶

Durante la guerra, la fuerza aérea y la armada defendieron a la nación. La aviación patrulló las rutas a puertos buscando submarinos alemanes y japoneses. Los destructores de la marina y corbetas patrullaron las rutas de mar y persiguieron barcos enemigos que los aviones no podían atacar. La marina lanzó incluso antisubmarinos dirigibles para patrullar la costa atlántica.

Los nazis en campaña bombardearon a Gran Bretaña y la Real Fuerza Aérea Británica fue una amenaza permanente para Alemania. La seguridad que sentía EUA debido a su aislamiento por encontrarse entre los Océanos Atlántico y Pacífico se esfumó con la llegada de la guerra. Además, la creación de armas nucleares y de largo alcance amenazaron los cielos de América. Consecuentemente, EUA adoptó una nueva política de defensa para el hemisferio que posteriormente giró en torno a la Guerra Fría.

Los estadounidenses fueron los primeros en desarrollar las plataformas de bombas intercontinentales con el *Stratofortress* B-29 (avión bombardero). Si EUA podía desarrollar bombarderos de largo alcance, también podían hacerlo otros países. Los planes de guerra nazi, de hecho, provocaron un “*Amerika Bomber*” (aviones con gran autonomía para volar desde Alemania y bombardear América).

Las bombas convencionales formaban parte de los planes de defensa, pero la bomba atómica cambió totalmente el sistema. EUA desarrolló la energía atómica y la utilizó dos veces contra Japón en Hiroshima y Nagasaki el 6 de agosto de 1945. La devastación y la radiación provocada por la bomba hicieron pensar a los militares en un nuevo medio de defensa. Después de que la Unión Soviética desarrolló energía atómica, la amenaza hacia América provenía del espacio aéreo.

una guerra larga, pero aunque el Imperio Japonés salió victorioso en la acción, no logró obtener una victoria decisiva”. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Ataque_a_Pearl_Harbor](http://es.wikipedia.org/wiki/Ataque_a_Pearl_Harbor) (consultada 19 de junio de 2010)

¹⁵ “El Pentágono es la sede del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. El edificio tiene forma de pentágono, y trabajan aproximadamente 23000 empleados militares y civiles, y cerca de 3000 de personal de apoyo. Está situado en el Condado de Arlington, Virginia. Tiene cinco pisos y cada piso cuenta con cinco corredores. El Pentágono comenzó a funcionar el 11 de septiembre de 1941, el edificio fue inaugurado el 15 de enero de 1943, y continúa siendo el edificio de oficinas más grande del mundo”.

[Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/El_Pent%C3%Algono](http://es.wikipedia.org/wiki/El_Pent%C3%Algono) (consultada 19 de junio de 2010)

¹⁶ Acerca de la Historia del Comando Norte, *ut supra*, nota de pie 5.

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

En respuesta a esta amenaza, fue fundado el *North American Aerospace Defense Command*, Comando Aeroespacial Norteamericano de la Defensa (NORAD),¹⁷ un comando binacional entre Canadá y EUA para monitorear y defender el espacio aéreo de ambos países. El NORAD primero, firmado por los gobiernos de Canadá y EUA el 12 de mayo de 1958, se ha renovado por periodos variables desde ese tiempo; aunque ha tenido ocho renovaciones, el texto básico únicamente se ha revisado tres veces: en 1975, 1981 y 1996.

Durante el periodo de Guerra Fría (1948-1989), la defensa de la patria comenzó a ser vista como defensa civil. A excepción del NORAD, los estadounidenses comenzaron a ver a los militares como activos para defender los intereses de EUA, no sólo en el macizo continental sino en tierras distantes más allá de sus fronteras, la guerra de Corea y Vietnam reforzaron este sentimiento, al igual que las operaciones en Líbano en 1958, la crisis de Berlín en 1961, y en República Dominicana en 1965.

Así las cosas, EUA empezó a ver la defensa de la seguridad interior como una responsabilidad del Gobierno federal. Mientras tanto, en los combates militares de las guerras del exterior estaba pendiente para ayudar si era requerido.

En los últimos años de la década de los 60, la delincuencia comenzó a secuestrar y asaltar a civiles inocentes. La respuesta no sería militar, pero sí centrada en la aplicación de ley. Los mariscales del cielo protegieron aviones de pasajeros, los agentes del FBI investigaron los secuestros y amenazas; los programas antiterrorismo del Departamento de la Justicia fueron establecidos.

D.- Siglo XXI

En este inicio de siglo “hay mucho que hacer para asegurar la libertad, la defensa de la patria y derrotar al enemigo. Es muy importante que los estadounidenses entiendan eso. Ahora sabemos que hay miles de criminales entrenados; están planeando atacarnos, y este conocimiento terrible requiere que actuemos en forma diferente. La defensa de la patria dio un giro como resultado de los ataques del 11 de septiembre de 2001” conocido como el (9/11), dijo el Presidente George W. Bush (2001-2009).¹⁸

Mientras que las amenazas para América se han desarrollado y cambiado, las palabras de George Washington son retomadas por George W. Bush: “para proveer llamar en adelante

¹⁷ NORAD significa *North American Aerospace Defense Command*, en español quiere decir, “Comando Aeroespacial Norteamericano de la Defensa”. Se trata de una organización conjunta de los Estados Unidos de América y Canadá que provee defensa y control aéreo a todo Norteamérica [se excluye a México]. Se fundó el 12 de mayo de 1958 bajo el nombre de Comando de Defensa Aéreo Norteamericano (*North American Air Defense Command*). Desde 1963, la principal instalación del NORAD está en *Cheyenne Mountain*, en el Estado de Colorado. Mientras que los términos *NORAD* y *Cheyenne Mountain* son usados indistintamente, es cierto que *NORAD* es el nombre del Comando, mientras *Cheyenne Mountain* se refiere a la sede donde están asentadas las instalaciones. [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/NORAD](http://es.wikipedia.org/wiki/NORAD); [Página Web. http://www.norad.mil/](http://www.norad.mil/) (consultada 30 de agosto de 2008)

¹⁸ Acerca de la Historia del Comando Norte, *ut supra*, nota de pie 5.

a la milicia a que ejecute las leyes de la Unión, suprima las insurrecciones, y rechace las invasiones; como lo sanciona el artículo 1º, Sección 8, Cláusula 15 de la Constitución de los Estados Unidos, debemos avocarnos a la ‘defensa común’.

Después de los acontecimientos terroristas del 9/11, y según lo autorizado por el presidente Bush, el Departamento de la Defensa (DD) estableció el *Northern Command*, Comando Norte (CN), para consolidar, bajo un mando unificado, la defensa existente de la patria y la asistencia a las misiones civiles de defensa que fueron ejecutadas previamente por otras organizaciones militares.

En tanto el NORAD, a partir de aquel acontecimiento, revirtió su imagen de Guerra Fría. De la atención a las amenazas aeroespaciales fuera de las fronteras de Canadá y de EUA ahora incluye el espacio aéreo interior. Los hombres y mujeres altamente expertos de esta organización militar utilizan el radar terrestre y aerotransportado, los satélites y la aviación de combate, las estructuras probadas del comando y las capacidades de inteligencia para controlar la seguridad del espacio aéreo sobre el territorio de EUA. El *Northern Command* y el NORAD están bajo un solo mando.¹⁹

2.- La formación del Comando Unificado

En marzo de 2002, se hicieron planes para el establecimiento de un nuevo comando en sustitución del que se formó en la posguerra, que tendría su sede en las cercanías de Washington, con la responsabilidad de tutelar la seguridad interior.

Después se supo que estaba a consideración la creación de un nuevo comando y de alinear al Comando del Pacífico de EUA. Bajo este plan, podrían colocarse bajo el control administrativo del Comando de Fuerzas Conjuntas con sede en *Norfolk*, Virginia: el I Cuerpo de la Armada en el *Fort Lewis*, Washington; la I Fuerza Expedicionaria de la Marina y la III Flota de la Armada en *Camp Pendleton*, California.²⁰

El 17 de abril de ese año, funcionarios del Departamento de Defensa (DD) anunciaron la creación del *US. Northern Command/North Command*, Comando Norte de los Estados Unidos (CN) como parte de los cambios en el plan de comando unificado establecido desde 1946. En una breve conferencia de prensa en el Pentágono, Donald Rumsfeld, Secretario de Defensa y el general Richard Myers de la Fuerza Aérea, Presidente del Estado Mayor Conjunto, llamaron a la modificación más radical del sistema de mando unificado desde su fundación.

El *Northern Command* se inauguró el 1º de octubre de 2002, en la Base de la Fuerza Aérea de *Peterson*, Estado de Colorado, logrando su capacidad de operación por decreto presidencial el 11 de septiembre de 2003.

¹⁹ “La defensa de la patria a través de la historia de los Estados Unidos”.

Página Web. http://www.northcom.mil/About/history_education/education.html (consultada 16 de junio de 2010)

²⁰ Acerca de la Historia del Comando Norte, *ut supra*, nota de pie 5.

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Finalmente, el NORAD, todos los comandos y responsabilidades funcionales, incluyendo la Operación Águila Noble,²¹ fueron transferidos a la jurisdicción de la nueva integración militar. Así, el área de responsabilidad cubre la parte continental de EUA, Alaska, Canadá, México y aguas circundantes, casi mil km. mar adentro (500 millas marítimas).²²

El jefe del CN también tiene a su cargo el NORAD; el comandante es responsable de la defensa territorial, mar y espacio aéreo de EUA. Además, integra bajo su mando a las fuerzas militares conjuntas que operan dentro del territorio estadounidense en apoyo de las autoridades civiles. El CN proporciona apoyo y asistencia civil no sólo en respuesta a los ataques contra la seguridad nacional, sino en las catástrofes naturales que afectan la seguridad interior.

Se hace cargo de la defensa de la patria operando como un comando de fuerzas mixtas; un soporte de grupo civil común y de actividades conexas da parte de sus actividades a la jefatura del comando; establece enlaces con los encargados de las agencias de la seguridad interior de cada Estado y tiene lazos de trabajo con agencias federales y estatales relacionadas.²³

La planilla total del CN es de menos de 1000 militares y personal civil incorporado regularmente. El presupuesto anual asignado al comando, es de alrededor de 70 millones de dólares (mdd).

La misión de este comando es la preparación, prevención y disuasión de acciones de defensa contra las amenazas y agresiones dirigidas hacia el territorio de EUA; defender la soberanía, la población y la infraestructura; así como dirigir y controlar las crisis, las

²¹ “Según publica el Diario Británico *The Times*, los gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos han planificado una guerra contra el terrorismo denominada ‘Operación Águila Noble’, que por diez años establecerá una nueva estrategia militar y diplomática luego de los atentados a Washington y Nueva York. A tal efecto el presidente estadounidense George W. Bush tiene previsto reunirse hoy con el Primer Ministro Británico, Tony Blair en Washington. La cita, que ya había sido agendada pero que cobra otra trascendencia luego de los ataques terroristas ‘supone según un comunicado de la Casa Blanca un importante peldaño en los esfuerzos del presidente Bush para construir una fuerte alianza internacional contra el terrorismo’. Asimismo, el medio británico consigna que los gobiernos de Washington y Londres rechazaron la posibilidad de invadir a corto plazo Afganistán, donde está escondido el islamista de origen saudí *Osama Bin Laden*, sospechoso de haber financiado los atentados.

Página Web. <http://www.periodismo.com/news/100098660271872.shtml> (consultada 16 de junio de 2010)

²² La milla náutica, también llamada milla marítima, es una unidad de longitud empleada en navegación marítima y aérea. En la actualidad, la definición internacional, adoptada en 1929, es el valor convencional de 1852 m, que es aproximadamente la longitud de un arco de 1° de meridiano terrestre. Se introdujo en la náutica hace siglos, y fue adoptada, con muy ligeras variaciones, por todos los países occidentales. Su uso está admitido en el Sistema Internacional (SI). No existe un solo símbolo aceptado de forma universal. El SI da preferencia a M, pero también se usan nmi, NM y Nm (del inglés: *Nautical Mile*). La definición original de la milla náutica estaba relacionada con las dimensiones de la Tierra, pues era la longitud de un arco de un minuto de un meridiano terrestre. (milla marítima o náutica 1852 m. 500 millas marítimas/926 Km.)

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Milla_n%C3%A1utica (consultada 19 de junio de 2010)

²³ Acerca de la Historia del Comando Norte, *ut supra*, nota de pie 5.

consecuencias y administrar la ayuda interna civil. Tiene la tarea de cooperar y planificar la defensa de la seguridad en corresponsabilidad con otras naciones.

Por su parte, el Comando Sur de los Estados Unidos (*Southern Command*) sigue siendo responsable de la contingencia, planificación y operación de las fuerzas de protección y seguridad para Cuba, Bahamas, Islas Vírgenes Británicas y las Turks & Caicos (islas cerca de Haití y Cuba).

En la clase media americana, la “defensa de la patria” se convirtió en la “defensa civil”. Los programas de la defensa civil consistían en instar a las familias a ponerse a cubierta y construir refugios de *fallout* (refugio antiatómico), dirigir y desarrollar dentro de la comunidad simulacros de refugios. Los ejercicios de ataque aéreo se convirtieron en cosa común en las escuelas, como los ejercicios contra incendios; los niños practicaban ocultándose bajo sus escritorios o sentados juntos en los pasillos.

En el sentido militar tradicional, la “defensa de la patria” significó el avance de la movilización. Las fuerzas militares de EUA estacionadas en todas partes de Europa y Corea eran la línea de contención contra la Unión Soviética.

Por lo tanto, la versión estadounidense de la defensa de la patria, toma otro significado con la actuación del *Federal Bureau of Investigation* (FBI), principal organismo federal para investigar o prevenir incidentes terroristas; y la “Agencia Federal de Manejo de Emergencias” fue la iniciativa para la asistencia y ayuda a la población. La ayuda militar quedaría pendiente a petición de las agencias primarias si fuera necesaria.

Los historiadores ven la década de los 70 como la época de los acuerdos. El Presidente Richard Nixon (1969-1974) reconoció a la República Popular de China; Richard Nixon junto con Gerald Ford (1974-1977) se reunieron con el líder soviético Leonid Brezhnev. El “Tratado de misiles *Anti-ballistic* de 1972” dio lugar a que las tensiones entre las dos superpotencias se relajaran. A través de este período, la defensa de la patria fue vista principalmente como una función del ámbito civil.

Los acontecimientos del 9/11 dieron un giro completo a la defensa de EUA, justo, sin duda, como los ataques nucleares contra Hiroshima y Nagasaki en 1945; desde el Congreso, ahora se pide mayor participación militar para la defensa de la patria.

EUA es la cuarta nación más grande del mundo tiene más de 298 millones de habitantes; 3.5 millones de millas² de territorio (milla terrestre 1,609); 7,500 millas de frontera son compartidas con Canadá y México y 88 mil millas de costas. Cada año, 11.2 millones de autos en 2.2 millones de carreteras cruzan el territorio; más de 7,500 naves de bandera extranjera hacen 51 mil aterrizajes anualmente en los aeropuertos de EUA y otro tanto, de navíos fondean en los puertos de la costa del Pacífico y Atlántico. El país admite rutinariamente a millones de visitantes de todo el mundo.

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Por tanto, “En un mundo peligroso, la vigilancia y el estado de preparación pueden ayudar a proteger nuestra nación contra la agresión y atenuar las consecuencias de desastres naturales y artificiales”. George W. Bush.²⁴



II.- EL COMANDO NORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS (*US. NORTHER COMMAND*)

El *Northern Command* o Comando Norte (CN) fue establecido el 1° de octubre del 2002 para proveer mando y control en los esfuerzos del Departamento de Defensa de EUA (DD), para la seguridad del territorio nacional y para coordinar el apoyo a las autoridades civiles en una emergencia.

Defiende el territorio nacional protegiendo a la población, el poder nacional y la libertad de acción.

El área de responsabilidad del USNORTHCOM incluye las vías de acceso aéreo, terrestre y marítimo al macizo continental y abarca a EUA, Alaska, Canadá, México y una franja de mar de 500 millas náuticas. También incluye el Golfo de México y los estrechos de la Florida (Fla.).²⁵

1.- Misiones específicas del Comando Norte

- A.- Es responsable del ámbito de la cooperación en materia de seguridad con Canadá y México;
- B.- Anticipa y lleva a cabo operaciones para disuadir, prevenir y evitar las amenazas agresiones dirigidas a EUA, en sus territorios e intereses dentro del Área de Responsabilidad;
- C.- Consolida bajo un mando unificado las misiones existentes que fueron ejecutadas previamente por otras organizaciones del Departamento de Defensa. Esto proporciona unidad de mando que es fundamental para el cumplimiento de cualquier misión; y

²⁴ Acerca de la Historia del Comando Norte, *ut supra*, nota de pie 5.

²⁵ “La defensa de las islas de Hawai y de los territorios y posesiones en el Pacífico son la responsabilidad del Comando Pacífico de los Estados Unidos (EUA). La defensa de Puerto Rico y de las Islas Vírgenes es la responsabilidad del Comando Sur de EUA. El Comandante del *USNORTHCOM* es responsable de la cooperación en la seguridad regional con Canadá y México”. Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias. América del Norte. 2 de marzo de 2009.

- D.- Planifica, organizar y ejecutar la defensa del territorio nacional y la misión de apoyo a los civiles, pero el Comando tiene pocas fuerzas asignadas de forma permanente. Cuando las operaciones son ordenadas por el Presidente o el Secretario de Defensa, asigna las fuerzas necesarias para ejecutar las misiones.

2.- Misiones de apoyo a la población civil

- A.- Incluye maniobras de auxilio durante desastres como incendios, huracanes, inundaciones y terremotos;
- B.- Ejecuta operaciones contra el narcotráfico y el manejo de consecuencias por actos terroristas que empleen armas de destrucción masiva; y
- C.- El Comando provee apoyo a la agencia principal cuando sea asignada la tarea por el DD.²⁶

Generalmente al proporcionar apoyo civil, el CN funciona a través del establecimiento de una de las fuerzas de tarea subordinadas a su mando y control. Una emergencia debe exceder las capacidades locales, estatales y de las agencias federales antes de que el comando se involucre.

En la mayoría de los casos, la ayuda es limitada, localizada y específica. Cuando el desastre se ha reducido a un nivel en que la agencia principal puede asumir otra vez el control y el manejo completo sin ayuda militar, el comando se retira, dejando a los expertos en el lugar a que terminen el trabajo.

3.- Fuerzas militares del Comando Norte



A.- *The North American Aerospace Defense Command (NORAD)*

El jefe del CN tiene bajo su mando al “Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte” (NORAD); es un comando binacional que tiene como misión prever las amenazas y mantener el control aeroespacial en los territorios de Canadá, Alaska y EUA.²⁷

²⁶ *The Posse Comitatus Act*, de 1878, *ut supra*, nota de pie 12.

²⁷ *The North American Aerospace Defense Command (NORAD)*. Página Web. <http://www.norad.mil/> (consultada 11 de junio de 2010)

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Ya se había asentado que El NORAD trabaja junto con el Comando Norte.

Las misiones específicas son:

- a) Advertencia Aeroespacial.
Procesar, evaluar y difundir la inteligencia y la información relacionada a objetos artificiales en el dominio aeroespacial;
- b) Control Aeroespacial.
Proporcionar la vigilancia y el control del espacio aéreo de Canadá y EUA;
- c) Advertencia marítima.
Procesamiento, evaluación y difusión de inteligencia e información relacionada con las áreas marítimas y de los cursos de agua internacionales así como las aproximaciones marítimas a los EU y Canadá.²⁸



B.- Joint Force Headquarters National Capital Region (JFHQ-NCR)

Esta fuerza militar, bajo la jurisdicción del CN, tiene su base en el *Fort McNair* en Washington, D.C. Es responsable de la defensa e integridad del territorio de EUA, de la seguridad interior u orden interno, de ayudar en la defensa a las autoridades civiles (DSCA), y de la conducción de incidentes o desastres en Washington capital.

Además es responsable de proteger el Distrito de Columbia, los condados y las ciudades vecinas de Maryland y de Virginia, incluyendo *Loudon*, *Fairfax* y príncipe Guillermo *Counties* en Virginia.

La JFHQ-NCR atrae y utiliza los recursos existentes del ejército, de la marina de guerra, de la fuerza aérea, del cuerpo de marina, del guardacostas y del NORAD bajo una sola jefatura para la planeación, coordinación y ejecución de las operaciones en Washington y la región.²⁹

²⁸ *Ibid.*

²⁹ “Washington D. C. es la capital de los Estados Unidos de América y comprende el denominado Distrito de Columbia (abreviado como D.C.), una entidad diferente a los 50 Estados que componen dicha nación. La ciudad y el distrito se localizan a orillas del Río Potomac y están rodeados por los Estados de Virginia (al Oeste) y Maryland (al Norte, Este y Sur). La ciudad nació como una ciudad planificada, y fue desarrollada a finales del

Washington constituye el corazón estratégico político y militar de EUA, con una infraestructura vital a los intereses globales de la nación. Muchas oficinas federales, de los Estados y agencias locales tienen su sede en el Distrito de Columbia, además se encuentran las embajadas extranjeras y las centrales de otras organizaciones internacionales hacia las que EUA tiene compromisos de seguridad. La JFHQ-NCR apoya a EUA en coordinación con el CN en la ejecución oportuna de su misión conjugando todos los elementos operacionales del servicio militar en la sede del gobierno de EUA.

La organización está preparada para responder al llamado y cooperar con otras agencias federales o autoridades civiles cuando se solicita su participación para la defensa del orden interno o ayuda a las necesidades civiles.

Durante incidentes graves de alcance nacional, la JFHQ-NCR se transforma en una fuerza conjunta, *Joint Task Force National Capital Region (JTF-NCR)*. Este destacamento militar cuenta con niveles apropiados para conducir en Washington y en la región ayuda militar, cuando tiene anuencia de las autoridades civiles competentes o sea requerido urgentemente para salvar vidas, prevenir el sufrimiento humano o atenuar grandes daños materiales.

Tal ayuda estará bajo la jurisdicción, mando y control del jefe de la fuerza. El auxilio puede darse en respuesta a los acontecimientos previstos, tales como ayuda de la seguridad durante el relevo del poder presidencial, o en respuesta a desastres naturales o ataques de terroristas. Después de haber participado en la asistencia a la autoridad, y la autoridad responsable se ha reorganizado, la JTF-NCR se retira.

La JFHQ-NCR funciona en combinación con las líneas del CN para apoyar los esfuerzos por tierra, mar y aire para la defensa de Washington y de la zona conurbada, bajo el mando y control del jefe común de la fuerza. El marco legal de operación, le impide involucrarse en actividades directas de aplicación de ley, al menos que sea solicitado por las autoridades civiles y aprobado por la Dirección Civil del DD; en esta circunstancia apoya a las autoridades civiles en su misión de seguridad pública.

La existencia de la *Joint Force Headquarters National Capital Region* permite una mejor planeación y coordinación entre el legislativo para el beneficio público.

siglo XVIII para servir como la capital nacional permanente, después de que diversas localidades ostentaran dicha posición desde la independencia del país, en 1776; en tanto, el Distrito Federal fue formado para marcar la diferencia entre la capital nacional y los Estados. La ciudad fue nombrada en honor a George Washington, el primer presidente de los Estados Unidos. En este contexto, Columbia es el nombre poético de EE.UU. en referencia a Cristóbal Colón (llamado en inglés Christopher Columbus), descubridor de América. La ciudad es llamada comúnmente Washington, *The District* (el Distrito) o simplemente D.C. En el siglo XIX también se la conoció como Ciudad Federal o Ciudad de Washington". [Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Washington_D._C.](http://es.wikipedia.org/wiki/Washington_D._C.) (consultada 16 de junio de 2010)

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE



C.- Joint Task Force Alaska (JTF-AK)

Esta fuerza común (JTF-AK) tiene establecida su jefatura en la Base de la Fuerza Aérea de *Elmendorf*, Alaska. Es una unidad subordinada al CN; se integra de soldados, marinos, pilotos, y efectivos del “Departamento de Especialistas Civiles” del DD.

La misión de la JTF-AK, en coordinación con otras agencias estatales, es disuadir, detectar, prevenir y someter amenazas dentro del área común de las operaciones bajo su responsabilidad para proteger el territorio, a los ciudadanos, e intereses estadounidenses; y según se acuerde, conduce la ayuda militar que se proporcione a la autoridad civil.

Los planes de la JTF-AK dentro de su jurisdicción, están integrados al espectro de los esfuerzos de la defensa interior del DD para proporcionar asistencia militar a una agencia primaria, como lo es la *Federal Emergency Management Agency* (FEMA), entre otras. La prevención, la respuesta de la crisis y la conducción de las consecuencias son capacidades incluidas dentro del ámbito de la ayuda.

En coordinación con otras instituciones federales, agencias estatales y locales, la JTF-AK evalúa acontecimientos y localiza áreas vulnerables que puedan ser blancos potenciales de actos terroristas. Proporciona información de la situación sobre su área de responsabilidad -el Estado de Alaska- a los comandos militares y agencias civiles para la planeación y defensa de la seguridad interna de EUA.

La misión de asistencia civil de la JTF-AK incluye las operaciones locales para la ayuda en desastres naturales o provocados por el hombre, como las consecuencias de un ataque terrorista que utilice armas de destrucción masiva.

El destacamento proporciona asistencia a una agencia primaria cuando es aprobada por el DD y conducida por el CN; las fuerzas militares pueden proporcionar auxilio para salvar vidas, atender heridos y proporcionar socorro en una situación crítica temporal; en apego a la *Comitatus Posse Act*, no se implica directamente en la aplicación de ley.

La misión de apoyar a las autoridades civiles no es algo nuevo para el DD. En EUA los militares tienen una larga historia de proporcionar ayuda a las autoridades civiles durante emergencias. Un acontecimiento debe exceder la capacidad de la autoridad local y de las agencias federales antes de que la JTF-AK llegue a estar implicada.

En la mayoría de los casos, la ayuda será limitada, localizada y específica. Cuando el alcance del desastre se reduce al punto que la agencia primaria puede asumir el control de la

situación sin militares, la intervención de la JTF-AK termina y se retira dejando asesores en la escena para acabar el trabajo.



D.- *Joint Task Force Civil Support (JTF-CS)*

La Fuerza Común de Asistencia Civil (JTF-CS) se encuentra establecida en el *Fort Monroe* en Hampton, Virginia. Inició sus operaciones el 1° de octubre de 1999; fue formada originalmente como un Destacamento de Fuerza Común y transferido al CN cuando fue creado en 2002.

El destacamento de fuerzas protege a los miembros del activo y las reservas que fueron formados en todas las ramas del servicio público de EUA, bajo el título X.³⁰

La JTF-CS planea e integra la ayuda del DD a una agencia primaria para dirigir las operaciones a fin de controlar las consecuencias de un desastre provocado por el uso o producción de químicos, biológicos, radiológicos, nucleares o explosivos (CBRNE).

Cuando la maniobra se aprueba por el DD es dirigida por el CN. La fuerza se desplaza al sitio del incidente y ejecuta, oportuna y efectivamente, la dirección y control de las fuerzas designadas por el DD, proporcionando la asistencia a las autoridades civiles para salvar vidas, atender heridos y proporcionar la ayuda temporal en una situación crítica en que esté en peligro la vida de los pobladores.

La JTF-CS se centra en responder a los efectos de un incidente CBRNE, una vez y después que los recursos civiles se utilizaron y hayan sido rebasados completamente por el percance. Algunas tareas típicas incluyen la ayuda en el sitio del incidente: socorro y tratamiento médico, evacuación de la población desplazada, atención mortuoria, logística y operaciones de apoyo aéreo.

El papel del destacamento en el abastecimiento de ayuda a la agencia primaria después de un incidente de CBRNE, está en armonía con una tradición larga y orgullosa. Esta unidad logra su misión conduciendo los efectos en estricto apego a la ley federal existente, que

³⁰ “El Título X del Programa de la Planificación Familiar [Investigación de la Población y Programas Voluntarios de Planificación Familiar, Ley Publica 91-572], fue promulgada en 1970 como el Acta de Servicio de Salud Publica del Título X. El Título X es el único programa federal de subvenciones dedicado únicamente a proveer a individuos con una planificación familiar comprensiva y seguridad social preventiva. El programa del Título X esta diseñado para proveer acceso a servicios anticonceptivos, material e información a todos aquellos que quieran y lo necesiten. Por la ley, dan prioridad a personas de familias de bajos ingresos”.

Página Web. <http://www.hhs.gov/opa/espanol/familyplanning/index.html> (consultada 1° de julio de 2010)

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

equilibra cuidadosamente las capacidades de la ayuda militar, con las necesidades de las autoridades civiles durante emergencias.

En la mayoría de los casos, sus fuerzas en apoyo se despliegan solamente después de que la autoridad territorial solicita la ayuda federal al presidente. En cualquier ajuste del orden interno, la fuerza permanece en apoyo de la agencia primaria a través de la conducción de las operaciones de asistencia y acorde a los efectos y consecuencias del incidente producto de CBRNE.³¹



E.- *Joint Task Force North, (JTF-North)*

El Destacamento de Fuerzas Comunes del Norte (JTF-North), tiene su base en *Biggs Army Airfield, Fort Bliss*, ubicado en El Paso Texas. Es una organización del DD para apoyar a las agencias federales en la aplicación de la ley, en la interdicción de las amenazas transnacionales sospechosas dentro y a lo largo de las entradas a territorio estadounidense.

Las amenazas transnacionales son esas actividades conducidas por los individuos o grupos que implican terrorismo internacional, narcotráfico, el contrabando extranjero, las armas de la destrucción masiva, y los sistemas de la entrega para tales armas que amenacen la seguridad nacional de EUA.

Según lo establecido, este destacamento emplea sus capacidades militares para apoyar a las agencias encargadas de la aplicación de ley y coadyuva a la coordinación interagencias, pero bajo la jurisdicción del CN a fin de disuadir y prevenir amenazas transnacionales a la seguridad interna. Esta misión conjunta del JTF-North con el CN se establece bajo una sola jefatura de alto nivel.

El JTF-North fue formado originalmente en 1989 como el 6° Destacamento de Fuerza Común (JTF-6), en respuesta a la declaración de la “Guerra a las Drogas” del presidente George Herbert W. Bush (1989-1993). El 28 de septiembre de 2004, el JTF-6 cambió de nombre al de JTF-North y su misión fue ampliada para proporcionar ayuda a las agencias federales encargadas de aplicar la ley.

Es un comando del servicio común y está integrado de efectivos en servicio activo, militares reservistas, marineros, pilotos, infantes de marina y civiles especialistas del DD.

³¹ Fuerza Común de Asistencia Civil. [Página Web. www.jtfc.northcom.mil](http://www.jtfc.northcom.mil). (consultada 11 de junio de 2010)

Todos ellos están dedicados a la defensa interior de EUA y su misión se resume en el lema: “servicio a la nación”.³²

F.- *Standing Joint Force Headquarters (SJF-HQ)*

La misión de la SJF-HQ es proporcionar al CN capacidad para integrar un destacamento de fuerza común y crear múltiples organizaciones para anticipar y conducir la defensa de la seguridad interna, ayudar en la planeación y conducción de las actividades civiles bajo la jurisdicción y áreas de responsabilidad operativa.

La dirección de la SJF-HQ está integrada por personal civil y militar de aire, mar y tierra, especialistas de mando y control, analistas de inteligencia, de recursos humanos, profesionales de logística, dirección y comunicaciones.

Los integrantes de este comando son expertos en temas de asistencia a las autoridades civiles en búsqueda y rescate; planeación en la conducción de las consecuencias; coordinación interagencias; respuesta a los efectos de productos químicos, biológicos, radiológicos, nucleares, y explosivos; apoya a las autoridades legales del Título 10/32 y a las operaciones duales del Estado; y se integra a las tácticas y planificaciones médicas en el nivel local, estatal y federal. Esta experiencia permite a la fuerza dar comienzo rápido y eficaz a la coordinación e integración con agencias locales, estatales y federales antes del incidente y durante la respuesta frente al desastre.

Cuando entra en operación esta fuerza militar, tiene capacidad de desplegar rápidamente efectivos entrenados y capacitados a diversas localidades en pocas horas. Es altamente flexible, puede proporcionar un elemento de la base principal de la JTF o aumentar uno ya existente dentro de su área de responsabilidad.

Esta unidad proporciona apoyo y asistencia de expertos a las unidades subordinadas del CN. Durante incidentes y desastres de gran magnitud, puede aumentar una oficina de coordinación regional cuando la ayuda es proporcionada por la *Defense Cooperation Security Agency* (DSCA) a la FEMA.

La SJF-HQ proporciona al CN un equipo adiestrado que tras el despliegue e implementación de la operación de asistencia puede aprovechar su cohesión, los asuntos y procesos de común acuerdo, las relaciones establecidas interagencias, y experiencia para proporcionar la ayuda, planificación de la urgencia para los incidentes del mundo real, y los acontecimientos especiales de la seguridad nacional.

Se organiza en tres divisiones que tienen funciones cruzadas:

Joint Force Headquarters-National Capital Region focus;

³² El Destacamento de la Fuerza Común del Norte. [Página Web. www.jtfn.northcom.mil](http://www.jtfn.northcom.mil) (consultada 16 de junio de 2010)

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Joint Task Force-Alaska focus; y

Support Division.

Sobre el despliegue y operación, un equipo de la SJF-HQ funciona dentro del ámbito de colaboración de información que proporciona a la coordinación cruzada entre los equipos de las divisiones, al resto del personal militar del CN y a otras agencias primarias civiles y externas.

Además, las actividades que ha realizado esta unidad incluyen la ceremonia de cambio de poder presidencial en 2009; las convenciones nacionales de los partidos Demócrata y Republicano en 2008; el ejercicio del Escudo Vigilante 2005;³³ el Ejercicio del Guardia de Oro; los incendios forestales de 2008; los huracanes Gustav, Hanna e Ike de 2008; y los funerales del Presidente Gerald R. Ford; entre otras.

G.- Army North (AR-NORTH)

El Ejército Norte de Estados Unidos (AR-NORTH) es un componente del CN, un comando combatiente establecido el 1º de octubre de 2002, para proporcionar mando y control a los esfuerzos de defensa de la seguridad nacional del DD y para coordinar el apoyo de defensa de las autoridades civiles.

Está ubicado en el *Fort Sam Houston*, Texas; la misión es realizar la defensa del orden interno y apoyar a las autoridades civiles en las actividades de cooperación para la seguridad en el teatro de operaciones. Sobre orden, los controles y comandos del Ejército Norte de Estados Unidos despliegan fuerzas como un Grupo de Trabajo Mixto o el Mando Conjunto de Componentes de Fuerza de Tierra.

El AR-NORTH tiene 10 “Coordinaciones de Elementos de Defensa” (DCE), cada una dirigida por un “Oficial Profesional Coordinador de Defensa” (DCO); trabajan diariamente dentro de las regiones de la “Agencia Federal de Administración de Emergencias” (FEMA) para planificar y llevar a cabo las operaciones de apoyo civil. En 2007, el DCO y la DCE se desplegaron en apoyo del Departamento de Transporte para ayudar con los esfuerzos de recuperación ante el colapso del puente I-35W en Minneapolis. Equipos DCO/DCE también se desplegaron al sur de California y al “Centro Nacional Interagencias de Bomberos” en *Boise* para apoyar las operaciones de combate a los incendios forestales en el sur de California.

³³ Desde agosto de 2005, Estados Unidos ha llevado a cabo un cierto número de ejercicios militares en el Golfo Pérsico y zonas próximas. Desde septiembre a diciembre, se llevó a cabo una simulación bélica de amplio alcance, titulada Escudo vigilante 07 (*Vigilant Shield 07*). En dicha simulación, los enemigos declarados recibieron los nombres de *Irmingham* (Irán), *Churya* (China), *Ruebek* (Rusia) y *Nemesis* (Corea del Norte).

Página Web. <http://www.mondialisation.ca/index.php?context=va&aid=5818> (consultada 1º de julio de 2010)

Esta unidad es responsable de desarrollar y unificar la capacidad de respuesta militar para incidentes con explosivos de alto rendimiento químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (CBRNE). Además, la “Dirección de Preparación de Asistencia Civil” entrena a los “Equipos de la Guardia Nacional en Armas de Destrucción Civil Masiva”, los cuales son los primeros por parte del Estado para responder ante los incidentes de los explosivos de alto rendimiento químicos, biológicos, radiológicos o nucleares.

Además, realiza el “Curso de Apoyo de Defensa de Nivel Estratégico” a las autoridades civiles bajo la jurisdicción del CN, sirve para controlar los efectos militares y civiles que se den a través del territorio estadounidense. Tiene tres fases: curso de aprendizaje a distancia; curso de una semana en aula centrándose en respuesta intergubernamental e interagencias; y uno de actualización a los antiguos alumnos sobre la evolución de la política, la estrategia y la doctrina de defensa de la patria, seguridad nacional y preparación para emergencias.³⁴



H.- Air Force North(CONR-AFNORTH)

La Air Force North tiene su sede en la Base de la Fuerza Aérea *Tyndall* cerca de Panama City, Flo. Esta fuerza es asignada al Comando de Combate Aéreo del CN. Tiene la responsabilidad de mantener la soberanía del espacio aéreo y garantizar la defensa aérea del macizo continental de EUA. Como el CONUS³⁵ es el componente geográfico de los 48 Estados de la Unión Americana, más el Distrito de Columbia; la Comandancia binacional de Defensa Aeroespacial de Norteamérica, proporciona control y vigilancia del espacio aéreo y dirige todas las actividades de soberanía aérea de EUA continental.

I.- US. Fleet Forces Command (USFF)

Esta Fuerza Naval (USFF) es componente de la USNAVY está integrada al CN desde octubre de 2002. Está situada en el Puerto de *Norfolk*, Virginia. La misión de la USFF es proporcionar fuerzas navales preparadas para conducir la defensa de la seguridad nacional, las operaciones de apoyo civil y actividades de cooperación en el teatro de operaciones bajo el mando y control del CN y el DD.

³⁴ Ejército del Norte. [Página Web. www.arnorth.army.mil.](http://www.arnorth.army.mil) (consultada 16 de junio de 2010)

³⁵ CONUS: “Es un término técnico usado por el Departamento de Defensa de EUA, el cual define específicamente como los 48 Estados contiguos más el Distrito de Columbia; excluye Alaska, Hawai y Puerto Rico. OCONUS es el mismo término con la adición de O para afuera”. [Página Web. http://en.wikipedia.org/wiki/Contiguous_United_States](http://en.wikipedia.org/wiki/Contiguous_United_States) (consultada 16 de junio de 2010)

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Además, la USFF tiene responsabilidades de formar y adiestrar fuerzas armadas listas para ser asignadas de manera global a las unidades de combate regional, a fin de ejecutar el “Plan Respuesta de la Flota Naval”; mediante la continua formación de fuerzas navales, articula, para el jefe de operaciones navales, los requisitos de flota de guerra, así como se coordina con los comandantes integrantes de la USNAVY, proporciona apoyo operacional de planificación y mando estratégico al comandante del Comando de Fuerzas Conjuntas en EUA.³⁶

J.- Contactos del Comando Norte

a) Oficinas Federales

The White House;

US. Department of Defense;

Joint Chiefs of Staff.

b) Fuerzas Militares

US. Army;

US. Navy;

US. Air Force;

US. Marine Corps;

US. Coast Guard;

North American Aerospace Defense Command;

NORAD-USNORTHCOM Operations Portal;

Joint Force Headquarters National Capital Region;

Joint Task Force Civil Support;

Joint Task Force North;

U.S. Army North;

³⁶ La Flota del Comando Norte. [Página Web. ww.cffc.navy.mil](http://ww.cffc.navy.mil). (consultada 16 de junio de 2010)

Air Force North;

Alaskan Command.

c) Agencias y departamentos

First Gov;

Department of Homeland Security;

Federal Emergency Management Agency;

FEMA's Hurricane season preparedness page;

The National Guard Bureau; y

Northeast Air Defense Sector.

III.- LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE (ASPAN)

1.- Reunión de los mandatarios

Los Presidentes de México y EUA junto con el Primer Ministro de Canadá caminan hacia una integración profunda de nuestros países, sin consulta alguna con sus pueblos y pretenden que ni siquiera los respectivos parlamentos tengan que ratificar lo acordado. La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) es un Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN/NAFTA-Plus) en materia económica, que profundizará la desigualdad y la pobreza, la pérdida de empleos decentes, los derechos económicos, sociales, culturales y de las comunidades y pueblos originarios; y una claudicación profunda de la soberanía de México y Canadá en materia de seguridad.

Se trata de una nueva generación de acuerdos internacionales, por una parte, debido a su carácter: no se pretende que sea un tratado formal y por tanto que tenga que ser ratificado por los congresos respectivos. Pasarlos por los congresos lo consideran riesgoso debido a la fuerte y creciente oposición en los tres países. Y por la otra, el nuevo esquema es que los capitanes de las industrias se pongan de acuerdo y los ejecutivos de cada país lo instrumentarán vía políticas económicas y/o cambios en reglamentaciones (por decreto del ejecutivo) o de leyes que se presentan como elementos aislados y no como parte de un paquete negociado internacionalmente.

Es un nuevo esquema político al menos desde dos puntos de vista: De *facto* es una dictadura de los ejecutivos sin contrapeso de los otros poderes formales; En los hechos, una privatización, ya no de activos, sino de la política económica ya que muchos de los acuerdos

se toman entre los empresarios de cada sector a nivel trinacional y los gobiernos sólo lo implementan.

Hay poca información pública sobre su contenido, la fuente oficial de información más desglosada que se conoce es el informe que los grupos de trabajo hicieron a los mandatarios en junio de 2005³⁷ que enumera las iniciativas que están en la mesa de discusión, plantea sus objetivos y metas calendarizadas de acuerdos a alcanzar, pero no hay información pública sobre el contenido concreto de cada iniciativa o de los acuerdos a los que han llegado.³⁸

“En un mundo que evoluciona rápidamente, debemos construir nuevos espacios de cooperación, a efecto de dotar de mayor seguridad a nuestras sociedades abiertas,³⁹ hacer a nuestras empresas más competitivas, y a nuestras economías más sólidas”. Declaración conjunta del presidente Vicente Fox Quesada y sus homólogos de Estados Unidos y Canadá, George W. Bush y Paul Martin (primer ministro), el 23 de marzo de 2005 en Waco, Texas. De esta manera se anuncia la puesta en marcha de la “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte”, se constituye como un compromiso concreto de los tres mandatarios con un enfoque regional.⁴⁰

2.- Conformación de la alianza

El proceso lleva bastante tiempo, pero recientemente se han dado pasos decisivos; durante los doce años del TLCAN, los mandatarios de los tres países se han reunido innumerables veces para ir detectando los cambios requeridos para profundizar la integración y se han tomado múltiples acuerdos.

De hecho el tratado ha estado en renegociación permanente, pero desde 2004 este proceso se ha acelerado. Los balances oficiales de los resultados del TLCAN siempre son positivos, pero recientemente el Banco Mundial (BM) en su evaluación indica que no ha dado

³⁷ Vid. *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte* (2005). Informe a los mandatarios Ottawa, Canadá (trilingüe) junio 2005. [Página Web. http://www.economia.gob.mx/work/sneci/negociaciones/tlcan/negociaciones/tlcan/pdfs/aspan_inf_manda.pdf](http://www.economia.gob.mx/work/sneci/negociaciones/tlcan/negociaciones/tlcan/pdfs/aspan_inf_manda.pdf) (consultada 15 de julio de 2005)

Vid. Pickard White, Miguel y Alberto Arroyo Picard, “Diez Preguntas Sencillas y otra Diez más Canijas sobre la ASPAN”, Ed. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), Impreteisa, México 2007. 40 pp.

Vid. Sandoval Palacios, Juan Manuel, (comp.) “La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Nuevos desafíos a la nación mexicana”, Ed. Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte, A.C. (CEEAN), Centro de Estudios de Fronteras y Chicanos, A.C. (CEFCHAC), Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), México 2008. 127 pp.

³⁸ Arroyo Picard, Alberto, “Significado de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte”. Ponencia en la III Cumbre de los Pueblos: Seminario Internacional: América del Norte hacia un TLCAN-Plus. Mar de Plata, Argentina, 2 de noviembre de 2005. [Página Web. http://www.rqic.alternatives.ca/psp/ponenci-arroyoaspan.doc](http://www.rqic.alternatives.ca/psp/ponenci-arroyoaspan.doc) (consultada 2 de junio de mayo de 2010)

³⁹ Popper, Karl Raimund, “La Sociedad Abierta y sus Enemigos”, Ed. Paidós, España 1992. 693 pp. Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (301 P831s) Título original: *The Open Society and its Enemies*.

⁴⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores México, (SRE). [Página Web. http://www.sre.gob.mx/eventos/aspa/s/aspan/faqs.htm](http://www.sre.gob.mx/eventos/aspa/s/aspan/faqs.htm) (consultado 10 de abril de 2007)

“todos” los frutos esperados y por ello recomienda profundizarlo.⁴¹ Esta “recomendación” acelera el proceso hacia un TLCAN-*Plus* que en marzo de 2005 se concreta como Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.

Las reuniones y documentos claves de este proceso hacia la ASPAN son los siguientes:

En junio de 2004 se reúne un selecto grupo de empresarios y funcionarios de EUA y México en la llamada: Sociedad para la Prosperidad,⁴² y se perfilan la líneas básicas para profundizar la integración. El resumen de estas líneas fundamentales es expresado por Vicente Fox Quesada en los siguientes términos:

“Debemos hacer, entonces, de América del Norte una región con una mayor integración financiera, con un sistema aduanero moderno y uniforme, con una política de energía común, con sistemas de seguridad acordados y efectivos, con

⁴¹ Ledermmann, Daniel, William Maloney y Luis Servén, *Lessons from NAFTA: For Latin America and the Caribbean Banco Mundial 2004*. Página Web. http://publications.worldbank.org/e-commerce/catalog/product?item_id=3703100 (consultada 20 de junio de 2005)

Crítica al informe del Banco Mundial, Arroyo Picard, Alberto, (ponencia) “VI Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo”, La Habana, Cuba a 13 Febrero 2004.

Página Web. <http://www.rqic.alternatives.ca/psp/ponenciaarroyoaspan.doc> (consultada 1º de julio de 2010)

⁴² “La Sociedad para la Prosperidad surgió en marzo de 2002, por iniciativa de los presidentes Vicente Fox Quesada y George W. Bush. Constituye una alianza pública-privada, que tiene por objetivo estimular la expansión del sector privado en México, promover el crecimiento económico y detonar mayor inversión en ambos países. Los gobiernos de México y Estados Unidos han buscado aprovechar el liderazgo del sector privado y corresponsabilizarlo en la disminución de la disparidad económica y en la elevación de los niveles de competitividad, con base en cinco estrategias: La ampliación de acceso al capital; La transferencia de tecnología y mejoría de procesos; El desarrollo de capacidad instalada para el futuro; La vinculación de instituciones con metas comunes; y nuevas inversiones y proyectos piloto.

El Primer Reporte a los presidentes sobre la Sociedad para la Prosperidad se entregó en el marco de la XIX Reunión Binacional México-Estados Unidos, en noviembre de 2002. Entre los resultados más relevantes, destacó la reducción en el costo en el envío de remesas, la incorporación al sistema financiero formal de un importante número de mexicanos residentes en Estados Unidos, la creación de un fondo por \$100 millones de dólares (mdd) del *Exim Bank* para proyectos ambientales en México y el lanzamiento de un programa de \$50 mdd de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (*USAID*) para mejorar la capacidad de las instituciones de educación superior.

En el marco de la XX Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, en noviembre de 2003, se presentó el Segundo Reporte sobre la Sociedad para la Prosperidad, con los avances registrados durante ese año, entre los que destacan: El Taller Empresarial que tuvo lugar en San Francisco, California, en junio que reunió a más de 800 representantes del sector privado y funcionarios de ambos países; La cámara de compensación automatizada para reducir el tiempo y costo de las transacciones financieras transfronterizas; El acuerdo entre la Secretaría de Economía y la *Overseas Private Investment Corporation* (OPIC); La ampliación de programas para el envío de remesas a precios competitivos y de manera segura; Los apoyos por \$1.4 mdd para financiar estudios de factibilidad en proyectos de infraestructura en México; Los acuerdos de Cooperación Técnica y Capacitación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (CONACYT) con los *Peace Corps* y las Universidades de California, Arizona, El Paso, Texas, Georgetown, y Iowa State. El acuerdo entre el Instituto Mexicano para la Competitividad y el *Council on Competitiveness* para apoyar proyectos conjuntos en materia de competitividad y desarrollo económico regional. El lanzamiento del reconocimiento ‘Responsabilidad para la Prosperidad’ dirigido al sector privado”. Página Web. <http://portal.sre.gob.mx/consulados/popups/articleswindow.php?id=16> (consultada 2 de junio de 2010)

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

una red de comunicaciones y transportes eficientes que conecten todas estas áreas. Debemos avanzar en alinear nuestras instituciones y nuestras leyes para acelerar el crecimiento económico; debemos avanzar también en reducir las asimetrías, en combatir la pobreza e impulsar la formación de capital humano. Tenemos que desarrollar una mayor cooperación e integración para hacer de esta región la más segura del mundo y la más competitiva”.⁴³

En el mismo mes de junio, se reúne la “Comisión Trilateral” del TLCAN y acuerda, entre otras cosas, cambios en las reglas de origen de dicho tratado, se discuten reglas operativas para la solución de controversias inversionista-Estado del capítulo 11, etcétera; sin pasar por los Congresos de los tres países.

En Waco, Texas, el 23 de marzo de 2005, se reunieron los mandatarios de EUA, México y Canadá y acuerdan crear la “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte”; se forman 9 grupos de trabajo y una comisión de 9 ministros, tres funcionarios de alto nivel de cada país para que en 90 días presenten a los mandatarios propuestas concretas con calendarios de trabajo.⁴⁴

El 13 de mayo de 2005 se realizó la “Cumbre Hemisférica de Norteamérica” en Monterrey, Nuevo León, México. Es una reunión de líderes públicos y privados en que se conforma una agenda para la ASPAN que presentarán a los ejecutivos de cada país.⁴⁵

En mayo de 2005 se presenta un documento del grupo de trabajo privado trinacional con las recomendaciones que se hacen a los líderes de Norte América para profundizar la integración.

En junio de 2005, en una nueva cumbre de América del Norte, se presenta a los mandatarios el reporte de los grupos de trabajo que ya contiene una agenda calendarizada de temas, objetivos y metas de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad. Este informe permite ver que hay acuerdos que ya se tomaron pues en el informe hay temas que refieren fechas anteriores a junio de 2005. Estos datos permiten confirmar que el documento no se enviará a los congresos, que no hay consulta alguna, ni intenciones de informar a la población.

En realidad la ASPAN avanza o profundiza sobre la base de multitud de acuerdos bilaterales que se fueron realizando después del 11 de septiembre de 2001.

A.- Entre Estados Unidos-Canadá:

⁴³ Discurso del presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006), el 28 de junio de 2004 en Guadalajara, Jal. durante la reunión de la Sociedad para la Prosperidad. [Página Web. http://www.presidencia.gob.mx/?P=16&Orden=Leer&Tipo=DI&Art=8496](http://www.presidencia.gob.mx/?P=16&Orden=Leer&Tipo=DI&Art=8496) (consultada 30 de junio de 2004)

⁴⁴ Vid. Declaración Oficial Cumbre de Waco, Texas del 23 de marzo de 2005. 3 pp.

[Página Web. http://spanish.state.gov/ho/pol/43859.htm](http://spanish.state.gov/ho/pol/43859.htm) (consultada 30 de junio de 2005);

[Página Web. http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.doc](http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.doc) (consultada 30 de junio de 2005)

⁴⁵ Vid. La reseña de la reunión. [Página Web. http://gruporeforma.reforma.com/coberturas/hemispheria2005/frame.asp?Nivel=1&Tipo](http://gruporeforma.reforma.com/coberturas/hemispheria2005/frame.asp?Nivel=1&Tipo) (consultada 20 de mayo de 2005)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

- a) *Canada-US. Smart Border Declaration*, 12 de diciembre de 2001;
- b) *Free and Secure Trade-FAST*.

B.- Entre Estados Unidos-México:

- a) Pláticas Bilaterales sobre Migración/Bilateral. *Migration Talks*, inauguradas el 16 de febrero de 2001, San Francisco del Rincón, Guanajuato;
- b) Comercio Libre y Seguro/*Free and Secure Trade-FAST*;
- c) Alianza México-Estados Unidos para la Prosperidad/*US.-Mexico Partnership for Prosperity*, principios de septiembre de 2001, Washington D.C.;
- d) Alianza para la Frontera México-Estados Unidos/ *Bilateral Border Partnership -Smart Border- Agreement*, 22 de marzo de 2002, Monterrey, Nuevo León, México.

C.- Entre México-Canadá:

Alianza Canadá-México/*Canada-MexicoPartnership/ Partenariat Canada-Mexique*, 25 de octubre de 2004, Ottawa, Canadá.

En materia de seguridad la ASPAN significa un importante avance en la regionalización, extraterritorialidad por la vía de los hechos, de las leyes y las políticas estadounidenses de seguridad:

- A.- Ley para el Control de los Delitos Violentos y la Aplicación Forzosa de la Ley/*Violent Crime Control and Law Enforcement Act of 1994*;
- B.- Ley Contra el Terrorismo/*Antiterrorism Act of 1996*;
- C.- Ley de Reforma a la Inmigración Indocumentada y la Responsabilidad del Inmigrante/*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996*;
- D.- Ley para Unir y Fortalecer a Estados Unidos, Proveyendo los Instrumentos Apropiados Requeridos para Interceptar y Obstruir al Terrorismo/ *Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act of 2001*. Ley Patriota/*US. Patriot Act of 2001*;
- E.- Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Fronteriza y Reforma de la Visa de Entrada/*Enhanced Border Security and Visa Entry Reform Act of 2002*;

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

F.- Ley de Reforma a Inteligencia y Prevención del Terrorismo/*Intelligence Reform and Terrorism Prevention Act of 2004*;

G.- Ley Real ID/*Real ID Act of 2005*.

IV.- CARÁCTER DE LA ASPAN

Las negociaciones son público-privadas. No se trata como en el TLCAN de un llamado “cuarto de al lado” con asesores empresariales; se trata de los empresarios negociando directamente y “sugiriendo” a los gobiernos qué hacer. Por ejemplo, en varios sectores industriales se pretende formar comisiones empresariales trinacionales para ir definiendo la estrategia y la implementación de medidas para desarrollarlas.

La ASPAN pretende ser un conjunto de acuerdos entre los ejecutivos de los tres países por lo que no tienen intención de mandarlo a los legislativos nacionales para su ratificación, mucho menos consultar y ni siquiera informar a la sociedad.

Tampoco es algo que entrará en vigor en una fecha determinada. Cada elemento que se acuerda se implementa a través de política pública y si es necesario se modificarán reglamentos, políticas de operación u ordenamientos menores que dependen exclusivamente de decretos del ejecutivo. Cuando su implementación implique cambios en leyes se enviarán al Congreso cada una por separado, de forma que no aparecerá como fruto de un acuerdo internacional.

Se trata, en las intenciones de los ejecutivos de los tres países, de acuerdos secretos. La sociedad irá viendo cambios en ordenamientos legales, desde reglamentos y políticas operativas, hasta leyes sustanciales, sin ver el conjunto, la estrategia y los acuerdos internacionales a los que responden.⁴⁶

V.- DECLARACIÓN CONJUNTA

Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPA), Waco, Texas, EUA. 23 de marzo del 2005:

“Nosotros, los mandatarios de México, Canadá y Estados Unidos nos reunimos en Texas para anunciar el establecimiento de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPA).

En el curso de la última década, los tres países hemos llevado a cabo acciones importantes para ampliar las oportunidades económicas a nuestra población y construir la relación comercial más intensa y dinámica del mundo. A partir del 11

⁴⁶ Ledermman, Daniel, *ut supra*, nota de pie 41.

de septiembre de 2001, hemos puesto en práctica nuevas medidas para enfrentar la amenaza del terrorismo y reforzar la seguridad de nuestros habitantes.

Sin embargo, todavía hay mucho por hacer. En un mundo que evoluciona rápidamente, debemos construir nuevos espacios de cooperación, a efecto de dotar de mayor seguridad a nuestras sociedades abiertas,⁴⁷ hacer más competitivas a nuestras empresas y más sólidas a nuestras economías.

Nuestra alianza alcanzará estos objetivos mediante un esfuerzo trilateral para aumentar la seguridad, la prosperidad y la calidad de vida de nuestra gente. Esta tarea se llevará a cabo bajo el principio de que nuestra seguridad y nuestra prosperidad son mutuamente dependientes y complementarias, y reflejará nuestra convicción en la libertad, las oportunidades económicas y los valores e instituciones democráticas. Asimismo, la Alianza contribuirá a la consolidación de nuestros esfuerzos, en el marco de América del Norte, a fin de enfrentar los retos económicos y de seguridad, y promover el gran potencial de nuestros pueblos al atender las disparidades regionales existentes y aumentar las oportunidades para todos.

Nuestra alianza tiene el compromiso de lograr resultados sobresalientes para que nuestra población goce de mayor seguridad y bienestar. Por definición, la alianza es trilateral pero permite que dos países, de manera bilateral, avancen en un tema, abriendo el camino para que el tercero se sume más adelante.

Avanzar en nuestra seguridad común: Tendremos un enfoque común en materia de seguridad a fin de proteger a América del Norte de amenazas externas, prevenir y enfrentar amenazas internas, así como facilitar la seguridad y eficiencia del tráfico legítimo y de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartidas.

Como parte de nuestros esfuerzos, los tres países trabajaremos para: Instrumentar estrategias comunes de seguridad fronteriza y bio-protección; Mejorar la protección de infraestructura importante e implementar un modelo común de respuesta ante emergencias; Instrumentar mejoras en la seguridad aérea y marítima, hacer frente a amenazas extra-regionales y mejorar las alianzas en materia de información de inteligencia; Implementar una estrategia de agilización fronteriza a fin de aumentar la capacidad instalada para mejorar el movimiento legítimo de personas y mercancías en nuestras fronteras.

Avanzar en nuestra prosperidad común: Trabajaremos para mejorar la competitividad de América del Norte y elevar la calidad de vida de nuestra población.

Entre otras cosas, nos abocaremos a: Aumentar la productividad mediante la cooperación en materia de regulación, a fin de generar crecimiento, manteniendo

⁴⁷ Popper, Karl Raimund, *ut supra*, nota de pie 39.

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

al mismo tiempo altos estándares para la salud y la seguridad; Promover la cooperación sectorial para facilitar la actividad empresarial en sectores tales como energía, transporte, servicios financieros y tecnología, entre otros, e invertir en nuestros pueblos; Reducir los costos de las exportaciones e importaciones mediante el movimiento eficiente de bienes y personas; Fortalecer nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente, y crear un suministro más confiable y seguro de alimentos, lo que facilitará el comercio de productos agrícolas y protegerá a nuestra población contra enfermedades”.⁴⁸

VI.- ESTRUCTURA DE LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE, (ASPAN)

1.- ¿Qué es la ASPAN?

Es un proceso trilateral, permanente, para una mayor integración de América del Norte, que será evaluado por los mandatarios de manera semestral. A través de esta alianza, México, Estados Unidos y Canadá comparten los siguientes objetivos:

A.- Agenda de la Prosperidad

Promover el crecimiento económico, la competitividad y la calidad de vida en América del Norte, a través de una agenda concreta enfocada a:

- a) Aumentar la productividad;
- b) Reducir los costos del comercio, los costos de transacción; y
- c) Promover de manera conjunta una mayor corresponsabilidad con nuestro medio ambiente;
- d) La creación de una oferta de alimentos más confiable y segura, facilitando a la vez el comercio de productos agrícolas; y
- e) La protección de nuestra población contra enfermedades.⁴⁹

⁴⁸ Ledermann, Daniel, *ut supra*, nota de pie 41.

⁴⁹ “Los líderes de los países poderosos quieren reducir a la población mundial a 500 millones de habitantes, para ello tendrían que asesinarlas; pero qué mejor que por medio de la vacunación”. Lanctôt, Ghislaine, “La Mafia Médica: Cómo salir con vida de la prueba y recuperar la salud y prosperidad”, Ed. Barcelona, Vesica-Picis, España 2002, 258 pp. Colocación: Biblioteca Vasconcelos, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno Federal, (614L35); Página Web. http://www.youtube.com/watch?v=_YFT4XXGzZc&feature=related (consultada 30 de mayo de 2010)

“Brote de influenza AH1N1. La gripe ‘A’ (H1N1) de 2009 es una pandemia causada por una variante del ‘Influenza virus A’ de origen porcino (subtipo H1N1). El 30 de abril de 2009 la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió denominarla gripe A (H1N1). Ésta es una descripción del virus en que la letra ‘A’ designa la familia de los virus de la gripe humana y de la de algunos animales como cerdos y aves y las letras ‘H’ y ‘N’

B.- Agenda de la Seguridad

Desarrollar un enfoque común en materia de seguridad, a fin de proteger a América del Norte, destacando las acciones para:

- a) Proteger a la región de América del Norte contra amenazas externas;
- b) Prevenir y responder a amenazas dentro de la región de América del Norte; y
- c) Aumentar la eficiencia del tránsito seguro de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartidas.

(*Hemaglutininas* y *Neuraminidasas*) corresponden a las proteínas. Entre 2005 y 2007, el Centro para el Control de Enfermedades (Atlanta, Estados Unidos) reportó 5 casos de gripe porcina. El primer caso detectado en 2009 se detectó el 28 de marzo. La situación se confirmó el 21 de abril de 2009 y se comunicó al público el 23 de abril. Este brote se hizo público el 22 de abril cuando se alertó sobre los casos ocurridos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Inicialmente fueron afectadas tres áreas diferentes de México (Distrito Federal, Estado de México y San Luis Potosí) y Estados Unidos (Estados de Texas y California), afectando a una población joven y sana. El 25 de abril se confirman casos en el Estado de Nueva York y Kansas. Al 27 de abril de 2009, la nueva cepa fue confirmada en Ohio (EUA) Canadá, España y Reino Unido, y el 28 de abril se confirmaron tres casos en Nueva Zelanda y uno más en Israel. Esto impulsó a la OMS a elevar su nivel de alerta pandemia a 4, que se encontraba en el nivel 3 desde hacía años por la gripe aviar.

El 11 de junio de 2009 la Organización Mundial de la Salud (OMS) la clasificó como de nivel de alerta 6; es decir, pandemia actualmente en curso que involucra la aparición de brotes comunitarios (ocasionados localmente sin la presencia de una persona infectada proveniente de la región del brote inicial). Ese nivel de alerta no define la gravedad de la enfermedad producida por el virus, sino su extensión geográfica”.

Página Web. http://72.249.12.201/wordpress-mu/mexico/?page_id=34 (consultada 30 de mayo de 2010)

“La Secretaría de Salud de México (SSA), aplicará 20 millones de vacunas contra influenza en 2010. 11 Agosto, 2009. El secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, informó que en enero de 2010 se habrán aplicado 20 millones de vacunas contra la influenza ‘A’ (H1N1), y señaló que hasta ahora se han registrado 161 fallecimientos y más de 18,000 contagiados. Subrayó que se dará prioridad en la vacunación a los grupos más vulnerables, incluidos 14’300,000 personas con padecimientos mórbidos como obesos con más de 100% de sobrepeso, diabéticos inestables, con daños renales, cáncer y SIDA, entre otros.

Reiteró que en diciembre se tiene programado contar con el primer paquete de 5 millones de dosis que serán aplicadas primero al personal médico, mujeres embarazadas y niños de entre seis y 24 meses de edad, por ser un sector más vulnerable a la enfermedad.

Entrevistado durante la presentación del Programa Primer Nivel por tu salud, el titular de la SSA, sostuvo que esa vacuna se aplicará siempre y cuando esté bien probada para evitar daños colaterales, por ello, estima que en diciembre ya estará lista.

A partir de diciembre se contará con la vacuna contra la influenza (A-H1N1), desafortunadamente por el proceso que llevan para medir eficacia y ausencia de efectos colaterales no puede estar antes”. Comentó Córdova Villalobos. El funcionario reconoció que ese primer paquete es insuficiente para cubrir la demanda de los grupos prioritarios, pero después de las primeras cinco millones de vacunas que se aplicarán en diciembre, recibirán durante las primeras semanas de enero otras tres entregas hasta sumar 20 millones de vacunas”.

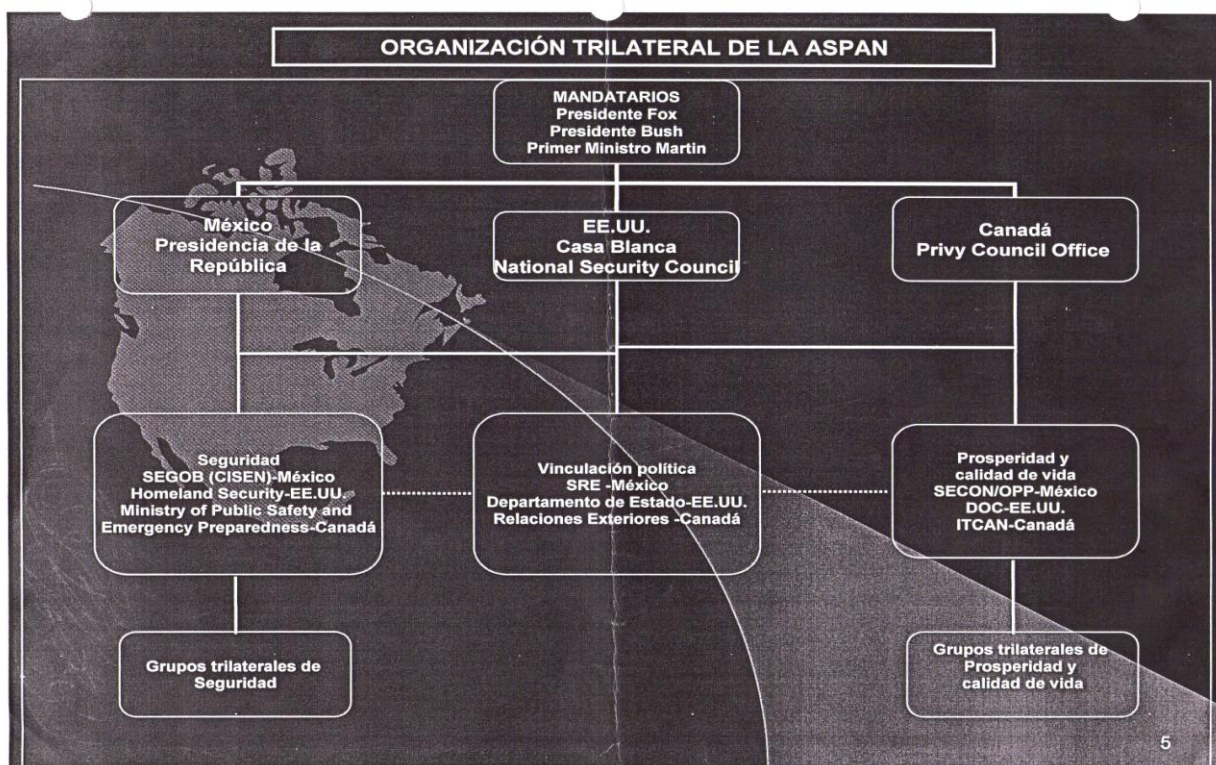
Página Web. <http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/08/11/ssa-aplicara-20-millones-vacunas-contrainfluenza-2010> (consultada 30 de mayo de 2010)

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

La alianza parte del hecho de que, hoy en día, la seguridad y la prosperidad son mutuamente dependientes y complementarias. Integra esfuerzos bilaterales y trilaterales que actualmente están en marcha en materia económica y de seguridad, y revitaliza otros aspectos de la cooperación en la región para mejorar la calidad de vida, tales como la protección al medio ambiente y la salud pública, inversión en nuestra gente a través de intercambios académicos y científicos.

2.- Organización de la ASPAN

Con el lanzamiento de la iniciativa, los líderes de los tres países instruyeron a sus respectivos equipos a integrar grupos de trabajo encabezados por Secretarios de Estado, para desarrollar planes de acción para cada uno de los temas contenidos en las agendas tanto de prosperidad como de seguridad, estableciendo metas específicas, así como acciones para alcanzarlas y un calendario para su instrumentación.



Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores México, (SRE).

Página Web. <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspas/aspas/faq.htm> (consultado 10 de abril de 2007)

En los tres países, la coordinación general del proyecto estará a cargo de las oficinas ejecutivas de los mandatarios:

- a) Oficina de Políticas Públicas en México;
- b) *Privy Council Office* en Canada; y

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

c) *National Security Council* en EUA.

Asimismo, para facilitar la operación y el seguimiento de las acciones de la alianza, se ha nombrado a un grupo de 3 Secretarios/Ministros de cada país, en total 9 funcionarios de alto nivel con las siguientes tareas:

a) Seguimiento de los grupos de trabajo que integran la agenda de seguridad:

Secretaría de Gobernación de México;
Ministry of Public Safety and Emergency Preparedness-Canada; y
US. Department of Homeland Security.

b) Seguimiento de los grupos de trabajo que integran la agenda de prosperidad:

Secretaría de Economía de México;
Industry Canada (ICAN); y
US. Department of Commerce (USDOC);

c) Seguimiento y facilitación de la relación política:

Secretaría de Relaciones Exteriores de México;
Foreign Affairs Canada; y
US. Department of State.

La operación de los grupos será coordinada por un funcionario de nivel subsecretario o equivalente de cada uno de los tres países, quien, como “líder operativo”, será responsable de incluir en los trabajos a otras dependencias relevantes, así como de realizar consultas con actores clave del sector privado y los demás interlocutores relevantes.

3.- Acuerdos

Se acordó que en un periodo de 90 días a partir del 23 de marzo de 2005 en que se firma la alianza, se presentará un primer reporte de las acciones concretas que se llevarán a cabo por los grupos de trabajo, las cuales serán plasmadas en Planes de Acción Específicos (PAE) que:

- a) Serán resultado de un acuerdo trilateral;
- b) Incorporarán la retroalimentación del sector privado y de otros actores relevantes de los tres países; y
- c) Presentarán los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazos, especificando los eventos determinantes (*milestones*) y los actores responsables para su desarrollo.

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Entre el 11 y el 29 de abril, los “líderes operativos” de los grupos de trabajo iniciaron consultas con el sector privado y los demás interlocutores relevantes de sus respectivas áreas de acción, a fin de enterarlos sobre los alcances de este proyecto trilateral y conocer sus puntos de vista, comentarios y propuestas. Este proceso se llevará a cabo de manera paralela en los tres países, por lo que es recomendable que desde el primer momento exista una comunicación directa entre las partes de los tres gobiernos.

Los resultados de estas consultas serán incorporados en los PAE de los diferentes grupos de trabajo. El primer reporte a los mandatarios será presentado el próximo día 23 de junio de 2005, por los responsables de la Oficina de Políticas Públicas de México; el *Privy Council Office of Canada*; y *US. National Security Council*, junto con el grupo de los nueve Secretarios/Ministros mencionado anteriormente.⁵⁰

A partir de esta fecha, cada grupo seguirá su calendario de trabajo, presentando semestralmente reportes de avances a los mandatarios. La ASPAN será un proceso dinámico y permanente, cuyas metas se lograrán de manera continua en las siguientes semanas, meses y años.

4.- Consideraciones estratégicas para México

Para México, la alianza le permitirá avanzar hacia la convergencia de las economías de América del Norte, profundizando en:

- A.- La integración económica y comercial;
- B.- La seguridad; y
- C.- Un mayor bienestar para la población.

En virtud de que México está estrechamente vinculado con EUA y Canadá, la ASPAN representa una fórmula de integración acorde a las circunstancias particulares de la región, que contribuirá a responder a los retos que presenta la globalización.

Tomando en cuenta que hoy en día el tema de seguridad está intrínsecamente relacionado con los flujos económicos y comerciales, la alianza permitirá evitar que las nuevas medidas de seguridad implementadas en la región se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio, convirtiendo en una ventaja esta intensa cooperación. Esta coordinación ayudará a reducir los costos de transacción y hará que el flujo de bienes y personas entre los tres países sea mucho más fluido.

Los tres países tienen identificados algunos de los resultados concretos que se derivarán de los grupos de trabajo, que en conjunto contribuirán a impulsar un mayor crecimiento económico, a incrementar la seguridad y la calidad de vida en América del Norte:

⁵⁰ Informe a Mandatarios, *ut supra*, nota de pie 37.

A.- La Agenda de la Prosperidad**Reglas de Origen y Aranceles:**

- a) De manera trilateral, y en consulta con el sector privado, negociar un segundo paquete de modificaciones a las reglas de origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), el cual se someterá a consideración del Senado;
- b) Acordar un tercer paquete de modificaciones en el corto plazo, y someterlo a consideración del Senado;
- c) Desarrollar procesos expeditos que garanticen la rápida implementación de los cambios a las reglas de origen.

Facilitación de Negocios:

- a) Promover el reconocimiento mutuo de profesiones;
- b) Facilitar el proceso de entrada temporal con fines laborales de esposos (as) de profesionistas;
- c) Establecer mecanismos que permitan la operación de sistemas de pre-internaciones en América del Norte.

Bienes Industriales:

- a) Desarrollar iniciativas sectoriales a fin de impulsar los intereses de la industria de América del Norte, incrementando la competitividad de la zona;
- b) Establecer un sistema trilateral de monitoreo de importaciones de acero, a fin de contar con información oportuna sobre incrementos súbitos de importaciones provenientes de terceros países, las cuales pueden dañar la producción regional;
- c) Establecer grupos de trabajo trilateral para identificar medidas para mejorar la competitividad del sector de automóviles y autopartes;
- d) Identificar otros sectores, como el textil, para poder implementar medidas bilaterales para mejorar la competitividad;
- e) Explorar con el sector privado la posible revisión de aranceles y reglas de origen en el sector textil, así como la integración de cadenas de suministro utilizando otros acuerdos comerciales en la región;

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

- f) Desarrollar un enfoque común para el etiquetado de textiles y prendas de vestir, respecto del cuidado que se debe tener con dichas prendas;
- g) Formalizar un mecanismo para mejorar y fortalecer el intercambio de información sobre actividades para proteger la salud pública y la inocuidad respecto de productos de consumo;
- h) Realizar un análisis de sectores industriales específicos en los que sea viable una mayor compatibilidad de normas técnicas.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:

Definir productos agrícolas en los que sea viable una mayor compatibilidad de normas y regulaciones técnicas.

Bioteología Agrícola:

Fortalecer la cooperación trilateral en materia de bioteología agrícola, intercambio de información científica y técnica, análisis de mejores prácticas regulatorias, análisis de riesgo, etc.

Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información:

- a) Establecer principios comunes trilaterales para el comercio electrónico;
- b) Lograr el reconocimiento mutuo de evaluación de la conformidad para equipo de telecomunicaciones. Esto facilitaría el intercambio trilateral de este tipo de productos, al no requerirse de pruebas de laboratorio en cada uno de los tres países.

Transporte:

- a) Incrementar la capacidad aérea de América del Norte, facilitando un transporte aéreo más seguro y eficiente;
- b) Acuerdo para la revisión de rutas actuales y de rutas adicionales en materia de transporte aéreo;
- c) Ampliar los acuerdos de servicios aéreos a fin de incrementar las oportunidades para esta industria, mejorando así el servicio y ofreciendo mayor opción a los consumidores;
- d) Mejorar la cooperación respecto de operaciones ferroviarias en la frontera, particularmente en lo referente a inspecciones de seguridad conjuntas;

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

- e) Implementar una base de datos de estadísticas de transporte de América del Norte;
- f) Incrementar la competitividad del sector aeronáutico en América del Norte mediante un convenio sobre seguridad aérea que permita a México detonar la industria de partes para aviones.

Servicios Financieros:

- a) Facilitar el acceso electrónico transfronterizo a las bolsas de valores sin poner en riesgo la protección a los inversionistas;
- b) Capacitación para los reguladores y supervisores de bancos, seguros y valores.

Energía:

- a) Examinar, mediante un estudio, la dinámica y evolución del mercado de gas natural en la región;
- b) Examinar la regulación de este mercado, a fin de identificar mejores prácticas para el suministro eficiente de gas natural;
- c) Promover el desarrollo de tecnologías de energía renovable, mediante el intercambio de información de políticas y proyectos en los tres países: desarrollo y comercialización de sistemas eólicos, desarrollo de un mapeo de recursos energéticos, etiquetado y certificación común de productos energéticos;
- d) Creación de un portal de información energética trilateral, que facilite el intercambio de información en este sector.

Medio Ambiente:

- a) Mejorar la calidad del aire, mediante la reducción de azufre en los combustibles, las emisiones de mercurio y las emisiones marinas;
- b) Mejorar la calidad del agua mediante la cooperación bilateral, trilateral y a través de los organismos regionales existentes, tales como la Comisión Internacional de Límites y Aguas y la Comisión Mixta Internacional;
- c) Combatir la propagación de especies invasoras tanto en aguas costeras como en aguas dulces;
- d) Conservar el *hábitat* de especies migratorias, protegiendo así la biodiversidad; y

- e) Mejorar la administración pesquera.

Salud:

- a) Prevención y control de enfermedades infecciosas (por ejemplo, la gripe endémica);
- b) Mejorar la salud de nuestra población indígena;
- c) Identificar y adoptar las mejores prácticas para el registro de productos médicos.

Capital Humano:

Incrementar la cooperación en el desarrollo del capital humano de América del Norte, ampliando nuestras alianzas en materia de educación superior, ciencia y tecnología, mediante un mayor número de becas para mexicanos, desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, e intercambio de académicos.

B.- La Agenda de la Seguridad

Protección de América del Norte contra amenazas externas:

- a) Seguridad para viajeros de alto riesgo: Desarrollar e instrumentar un sistema compatible entre los tres países que permita el intercambio y almacenamiento de información de criminales (en narcotráfico, lavado y/o falsificación de dinero, entre otros) y terroristas, a su llegada al primer puerto de entrada al Continente;
- b) Seguridad para carga: Ampliar funciones y membrecía de las asociaciones público-privadas de los tres países (*FAST*, *C-TPAT*, *PIP* y *BASC*) dedicadas acelerar el flujo de cargamentos y bienes al interior de América del Norte, así como salvaguardar la cadena de abastecimiento de productos provenientes de otros continentes;
- c) Bioseguridad: Desarrollar mecanismos de intercambio de información para la prevención, detección y reacción a amenazas, tanto naturales como intencionales, a la salud pública y al sistema alimentario y agrícola, así como ampliar los sistemas de monitoreo de importaciones de alimentos hacia el continente y entre los tres países.

Prevención y respuesta a amenazas dentro de América del Norte:

- a) Seguridad aérea: Instrumentar un programa compatible en los tres países para el monitoreo de pasajeros y revisión de equipaje y cargamento, que evite a usuarios y cargamentos, que inicien su travesía desde América del Norte, volver a pasar revisión cuando su destino final también sea dentro del Continente;
- b) Seguridad marítima: Diseñar y aplicar mecanismos de intercambio de información y colaboración en la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos de transporte marítimo y sus puertos;
- c) Amenazas transnacionales: Reforzar la cooperación en la lucha contra actividades criminales y terroristas de índole transfronterizo, así como garantizar la repatriación segura, ordenada, digna y humana de migrantes indocumentados de zonas de alto riesgo;
- d) Lucha contra el terrorismo: Desarrollar mecanismos de intercambio de información y cooperación que refuercen la capacidad de lucha de los tres países en contra de actividades terroristas;
- e) Protección de infraestructura crítica: Diseño de estrategias compatibles para la protección de áreas predeterminadas de manera conjunta, así como coordinación de planes de respuesta a emergencias en este aspecto.

Aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartidas:

- a) Zonas aeroportuarias libres de inspección: Ampliar el número de aeropuertos en América del Norte que cuenten con líneas migratorias y aduaneras para pasajeros, equipaje y carga preaprobados de origen;
- b) Reducción de tiempos de espera: Aumentar la cobertura de programas ya existentes de facilitación de acceso para viajeros y carga de bajo riesgo, como las líneas *FAST*, *NEXUS* y *SENTRI*; evaluar de manera conjunta la instrumentación de nuevos programas con el mismo fin; construir nueva infraestructura fronteriza y mejorar la eficiencia ya existente, así como evaluar la posibilidad de facilitar el cruce de cargamentos *FAST* de un lado a otro de la frontera sin necesidad de detenerse;
- c) Uso de tecnología de punta: Continuar incorporando equipo de alta tecnología en las fronteras comunes de América del Norte que permitan alcanzar las metas de seguridad compartidas, así como agilizar el flujo legal de personas y bienes.

VII.- LA EXPANSIÓN PELIGROSA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA AMÉRICA DEL NORTE, BAJO EL MANTO DE LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD

La ASPAN nació con los objetivos de: Mejorar la seguridad regional a través de nuevos mecanismos de coordinación entre los tres países que forman el TLCAN; Formar un bloque regional para competir en el mercado global, sobre todo contra China; y Armonizar reglamentos, estándares y normas entre los socios comerciales de Norte América. Fue, al menos, lo que se declaró públicamente.

En realidad se trata de profundizar un modelo de integración y subordinación de acuerdos, tanto a los intereses políticos de EUA, como económicos de las grandes empresas transnacionales que allá tienen el control del poder estatal.

Con la ASPAN, estas empresas se han apoderado, explícita e institucionalmente, del proceso de integración subordinada, es decir, en donde México y Canadá están supeditados o giran en torno a los intereses de EUA. En esta etapa, el proceso avanza lanzando acuerdos que tienen impacto de largo plazo sin la participación del legislativo. Incluso en el caso del “Consejo de Competitividad de América del Norte” (CCAN),⁵¹ formado por empresarios en el marco de la alianza, ni siquiera cuentan con la participación de representantes de los gobiernos y son las grandes empresas las que definen y llegan a los acuerdos, mientras que los gobiernos sólo funcionan como ejecutores y facilitadores de los diseños del sector privado.⁵²

1.- Objetivos de Estados Unidos

Si queda duda de que la ASPAN es una agenda o iniciativa exclusiva de Washington, vale la pena analizar cuidadosamente sus objetivos. EUA tiene tres áreas de objetivos estratégicos en la “alianza”, que están interrelacionados en su totalidad:

- A.- La globalización del capital para la competitividad;
- B.- El acceso a los recursos naturales, principalmente de energía; y
- C.- La seguridad regional bajo sus propias definiciones.

a) Objetivo 1.- La competitividad: medidas económicas de la integración

⁵¹ Consejo de Competitividad de América del Norte (NACC por sus siglas en inglés). Sandoval Palacios, Juan Manuel, *op.cit.* p.73.

⁵² Carlsen, Laura, “ASPAN: La Expansión Peligrosa del TLCAN”. 6 de junio de 2007, (Versión original: *Deep Integration. The Anti-Democratic Expansion of NAFTA.* (tr. Programa de las Américas).

Página Web. <http://www.proyectocensurado.org/censurado-2008/estados-unidos-canada-y-mexico-militarizan-el-nafta/> ; Página Web. <http://www.ircamericas.org/esp/4287> (consultada 15 de agosto de 2008). Este artículo fue parte de una ponencia en *Casa Lamm* de la Ciudad de México el 21 de mayo del 2007.

Más allá de las medidas y propuestas específicas que están incluidas en la alianza, como ya quedó asentado bajo el rubro de la competitividad, el problema principal es que la lógica, parte de una falsedad: que México, Canadá y EUA comparten intereses económicos mutuos como bloque regional *vis à vis* con otros bloques en el mundo: europeo y asiático.⁵³

La regla de oro para la integración económica global en esta era de gran movilidad de capital es ir a donde se puedan sacar mayores ganancias. Frente a esta situación, las empresas no tienen lealtad regional o interbloque por el hecho de formar parte de TLCAN. A pesar de ser sus principales socios comerciales, su estrategia global cada vez se enfoca más a China y a otros países del Sudeste asiático, tanto para la producción como para los nuevos mercados.

Desde esta perspectiva, cuando se habla de mejorar la competitividad del bloque americano, en realidad se está hablando de crear mejores condiciones de ganancia para la parte de sus negocios globales que las empresas transnacionales tienen bajo el TLCAN.⁵⁴

Obviamente, esto no hace más competitivo a México como país. Las empresas transnacionales no tienen país, son apátridas. Ya sea Cementos Mexicanos o Cargill-México u otras,⁵⁵ el objetivo es crear mejores condiciones para el lucro y si eso está en China, van a China o a cualquier parte del mundo; si se pueden mejorar las oportunidades de ganancia bajo el TLCAN para sus negocios en la región, también les interesa pero no porque tengan un arraigo nacional o regional, sino simplemente por obtener mayores ganancias.

En este contexto, la estandarización de los reglamentos y normas es una manera de imponer la normatividad de EUA, de ampliar los privilegios que gozan las empresas e inversionistas en la región, de eliminar las salvaguardas de los otros dos países, y de evitar que actúen con criterios propios.

Medidas que se contemplan en la ASPAN -como mayor protección de propiedad intelectual y acciones conjuntas contra la piratería- son prioridades de EUA, ya que México tiene pocos productos patentados en el mercado en comparación con los estadounidenses y una gran parte de la fuerza laboral vive de la piratería que también beneficia a consumidores de bajos recursos.

⁵³ *Vis à vis* o *Tete à tete*: Locución francesa que significa “cara a cara” o “frente e frente”.

Página Web. <http://etimologias.dechile.net/?vis-a-vis> (consultada 2 de junio de 2010)

⁵⁴ Carlsen, Laura, *ut supra*, nota de pie 52.

⁵⁵ “Desde 1972 Cargill de México inició formalmente sus operaciones enfocado principalmente en la agricultura; hoy Cargill participa activamente en la cadena agro-alimentaria del país. Tiene como objetivo contribuir en la mejora de la productividad satisfaciendo y cumpliendo con todas las expectativas que abarcan una variada gama de alternativas dentro del agro-industria nacional, además, pretende agregar valor a la nutrición humana e incentivar el desarrollo económico, por lo que sus ganancias han sido reinvertidas en distintas actividades dentro de México, teniendo presencia en todo el territorio nacional. Las actividades fundamentales de Cargill son la comercialización, importación y exportación; los productos que maneja son oleaginosas, aceites, granos para los sectores agropecuario y humano, azúcar, alimentos balanceados, así como herramientas financieras dirigidas a proveer soluciones en esta actividad”. Página Web. <http://www.cargill.com.mx/default.asp?ch=2000145> (consultada 3 de junio de 2010)

Así las cosas, otras reglas también reflejan la imposición de intereses de Washington. El discurso de “tres grandes naciones unidas en una causa común”, compitiendo como bloque con el resto del mundo, es un discurso tramposo para ocultar el poder hegemónico que pretende EUA y la manera en que los intereses de México y Canadá están subordinados a la agenda del super poder que los separa geográficamente.⁵⁶

b) Objetivo 2.- Los Recursos para el sector energético

El documento del Consejo de Competitividad empieza haciendo énfasis sobre el tema de energía:

La prosperidad de EUA depende altamente del abasto seguro de energía importada. En el Tratado de Libre Comercio EU-Canadá, los negociadores estadounidenses impusieron una regla de “proporcionalidad” que dice que el país tiene que vender su petróleo al precio interno al insaciable mercado estadounidense y que tiene que mantener la misma proporción de exportación a EUA, aún en casos de desabasto.

México no firmó esta cláusula, y su sector petrolero está en manos del Estado. Esto es un gran problema para EUA. En primer lugar, porque las oportunidades para sus empresas de lucrar con el petróleo mexicano son limitadas por ley. Segundo, porque con el petróleo mexicano bajo el control del sector público, el Estado podría tomar decisiones sobre el uso del recurso a favor del bien común de su pueblo y no de EUA o de las grandes empresas petroleras, tales como bajar los niveles de exportación, entre otros.

Por eso, casi todos los estudios asociados al proceso de la ASPAN concluyen con recomendaciones para ir hacia la privatización de Petróleos Mexicanos (PEMEX). El estudio coordinado por la organización estadounidense, *Council on Foreign Relations (CFR)*,⁵⁷ en 2005, llamó a la urgente necesidad, según ellos, de reformar el sector petrolero de México, citando la baja productividad de PEMEX y la falta de desarrollo en el sector.

El CCAN, por su parte, concluye en la necesidad de hacer un análisis de puntos de referencia o indicadores sobre la producción de petróleo en México para el año 2008, debido a lo que llaman “las faltas en rendimiento y operación de Pemex”.

El análisis, que no contempla medir posibles ventajas de tener un sector estratégico bajo control del Estado, claramente busca preparar el terreno para la privatización con un estudio supuestamente desinteresado que condena PEMEX ineficiente. Así, con el fin de declarar a la industria petrolera mexicana, técnicamente incapacitada, funciona a la par en que

⁵⁶ Carlsen, Laura, *ut supra*, nota de pie 52.

⁵⁷ “*Council on Foreign Relations (CFR)*, es una organización estadounidense no partidista, dedicada a la política exterior, fundada en 1921 con sede en Nueva York, tiene una sucursal en Washington, D.C. Muchos creen que se trata de la organización privada más poderosa por su influencia en la política exterior de los Estados Unidos. Publica la revista bimensual *Foreign Affairs*. Tiene una extensa Página Web que provee enlaces a su *think tank*, el programa de estudios David Rockefeller, otros programas y proyectos, publicaciones, historia, biografías de directores notables y otros miembros del directorio, miembros corporativos y notas de prensa”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/Council_on_Foreign_Relations (consultada 2 de julio de 2010)

los gobiernos mexicanos neoliberales han buscado descapitalizar a PEMEX para mostrar una falta de viabilidad.

Mientras tanto, el Consejo recomienda acciones para desprender sub-sectores de la paraestatal, incluyendo la separación del sector "gas no-asociado" en una empresa aparte del control estatal llamado: GASMEX.

c) Objetivo 3.- La Seguridad

Desde el inicio del acuerdo es notable el contenido sobre el tema de seguridad que le imprime a la ASPAN el gobierno estadounidense, y es notable porque el TLC, en sentido estricto, no contempla esta parte de la integración.⁵⁸

Sin embargo, EUA siempre ha vinculado de alguna manera su política económica con los asuntos de seguridad, situación que se exagera desde el 11 de septiembre de 2001, cuando da inicio la era de la Doctrina de Seguridad Nacional Bushiana (DSNB), pero aplicada a nivel global.

Los tratados de comercio que ha firmado EUA con varios países del mundo, tienen un impacto directo en las agendas de seguridad. La dependencia económica conlleva a la reducción de los márgenes de soberanía nacional de los que suscriben, y hace más fácil que EUA dicte las políticas de seguridad bajo su influencia económica y financiera.

Esto ha sido el caso del TLCAN, gradualmente México es empujado a distanciarse de su propia tradición diplomática de neutralidad,⁵⁹ a favor de una agenda de apoyo a la política exterior bélica-industrial intervencionista de EUA. La alianza, bajo el pretexto de la integración, hace explícita la relación entre política económica y los asuntos de seguridad.

⁵⁸ Carlsen, Laura, *ut supra*, nota de pie 52.

⁵⁹ Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes: "Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales". Fracción X del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Texto Vigente. Última reforma publicada el 7 de abril de 2006.

Ley para Conservar la Neutralidad del País, 1939. Artículo Primero.- No serán admitidos ni podrán permanecer en puertos, fondeaderos o aguas territoriales mexicanos, los submarinos de potencias beligerantes equipados para usos de guerra. Artículo Segundo.- No será admitido ni podrá permanecer en puertos, fondeaderos o aguas territoriales mexicanos, ningún barco destinado o armado para guerra de corso. Artículo Tercero.- No será admitido sobre territorio mexicano, ni podrá permanecer en el mismo o sobre las aguas territoriales, ningún aeroplano o nave aérea militares de país beligerante. Artículo Cuarto.- No se permitirá que los aeroplanos que se encuentren a bordo de los barcos beligerantes, se separen de los mismos mientras dichos barcos permanezcan en puertos, fondeaderos o aguas territoriales mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 10 de noviembre de 1939, t. CXVII, N°9, pp.1-2. Promulgada por el presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940).

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Los acuerdos comerciales exigen para México: La modernización de las fuerzas militares y policiales de México; La compra de equipo a empresas estadounidenses para ampliar su mercado de armas y equipo militar; y La capacitación impartida por agencias dependientes del Pentágono, el Departamento de Estado, Defensa y Justicia, el *Federal Bureau of Investigation* (FBI) y la *Central Intelligence Agency* (CIA) de EUA, entre otras empresas oficiales, comerciales y privadas que proporcionan formación policial y militar: *Science Applications International Corporation*, *Boz-Allen & Hamilton*, *Military Professional Resources International*, *DFI International*, *BDM*, *Carlyle Group*, *Dyn Corp*, y *Texas Intrumet*.⁶⁰

Un ejemplo de este tipo de acciones es, que en marzo de 2007, se anunció la participación de la *Drug Enforcement Administration* (DEA) en un programa para capacitar en México a elementos del Ejército y Marina, Policía Federal Preventiva (PFP) y a la Agencia Federal de Investigación (AFI). Se dice que el objetivo es la homogeneización de planes estratégicos para combatir el tráfico de drogas en los tres niveles de gobierno. La ironía es que EUA tiene una larga historia de fracasos en esta materia, empezando con que sigue siendo el mercado de drogas ilegales más grande del mundo.

Otros planes previstos en la alianza son: La militarización de la frontera México, Guatemala y Belice; Trasladar hacia el interior del país instalaciones de inmigración y aduanas; y Establecer mecanismos de identificación biométrica en el programa llamado: *Smart Border*, entre otros, todos con la participación de personal estadounidense.

Más allá de la efectividad que se espera de estos mecanismos, surgen graves problemas con la definición de amenazas y objetivos relacionados con la soberanía. Así pues, lisa y llanamente, no existen razones actuales ni históricas para creer que la agenda de seguridad estadounidense tenga coincidencias o sea compatible con la agenda de seguridad de México. De hecho, históricamente, la peor amenaza para la seguridad de México ha sido precisamente EUA, y bajo la DSNB las acciones unilaterales dictadas en nombre de la seguridad estadounidense constituyen una amenaza para todo el planeta.

En este contexto, compartir información de seguridad nacional, participar en acciones o maniobras conjuntas con elementos del Pentágono o agentes de EUA, puede poner en riesgo la seguridad nacional mexicana y coloca a México, por un lado, como aliado del país que ha sido eternamente su enemigo y, por la otra, de alguna manera, se vuelca como enemigo de los

⁶⁰ Amnistía Internacional, “Poder inigualable, principios incumplidos: Las implicaciones de los derechos humanos del entrenamiento estadounidense para las fuerzas militares y policiales extranjeras”, Ed. EDAI, Madrid, España 2003, pp. 32-34 y 43-48.

Vid. Carlsen, Laura, *ut supra*, nota de pie 52.

Scahill, Jeremy, “Blackwater”, Ed. Paidós Ibérica, Barcelona, España. 559 pp. Título original: *Blackwater: The Rise of the World's Most Powerful Mercenary Army*. Publicado en inglés en 2007, por *Nation Books*, an imprint of *Avalon Plushing Group, Inc.*, New York, (tr. Albino Santos y Gemma Andújar).

Pereyra, Daniel, “Mercenarios Guerreros del Imperio: Los ejércitos privados y el negocio de la guerra”, Ed. Novagràfik, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, España 2007. 294 pp.

países de América Latina que han sido históricamente sus “hermanos” y aliados. Así las cosas, los enemigos declarados de EUA, son enemigos gratuitos de México.

Esta perversión de prioridades, impuestas por un país que se abandera en la libertad y la democracia, no sólo es un problema de seguridad para México, sino para el mundo; en una nación como México, en donde un alto porcentaje de la población no cubre sus necesidades básicas, el gasto en defensa y seguridad, en muchos casos absorbido por empresas estadounidenses que gracias a la “guerra contra el terrorismo” inventada por George W. Bush, han visto engrosar sus arcas, es un acto criminal y despiadado.

En este contexto, es importante entender que esta nueva agenda de seguridad, supuestamente regional, no trata de una intervención en el sentido clásico de tropas extranjeras en territorio nacional. Lo que pasa con la ASPAN es más sofisticado y forma parte de un plan de largo plazo: la dominación de espectro total; así las cosas.

2.- Visión Conjunta 2020

“El propósito de la Visión Conjunta 2020 (VC2020). Es el de describir en términos generales las capacidades operativas que se requerirán para que la fuerza conjunta sea exitosa en las inmediaciones del año 2020. No es un plan para el futuro, sino un proceso de reacomodación permanente de la Doctrina Militar de Estados Unidos, a su vez heredera de la VC2010, elaborada en 1995.

En realidad, la lectura de estos documentos permite comprobar en un análisis serio, teóricamente informado y fundamentado, las contradicciones económicas y socio-políticas de los Estados Unidos, así como de su accionar político-militar tanto en el presente como en el pasado cercano.

Decía que un análisis atento de la VC2020, deja entrever una serie de coincidencias entre sus planteamientos con la ofensiva actual desatada a escala planetaria por la Casa Blanca y el Pentágono, quienes sostienen que: Los intereses globales y las responsabilidades de EUA persistirán y no hay ninguna indicación de que las amenazas hacia esos intereses o a los de nuestros aliados vayan a desaparecer. Los conceptos estratégicos de fuerza decisiva, proyección de poder, presencia de ultramar y agilidad estratégica continuarán rigiendo nuestros esfuerzos para cumplir con esas responsabilidades y enfrentar los retos del futuro.

Proyección para el 2020: 1°.- Los EUA continuarán teniendo intereses globales y estarán comprometidos con una serie de actores regionales. Preocupa los cambios en América Latina; 2°.- Los adversarios potenciales -Irán, Corea del Norte, Rusia, China, y la India- tendrán acceso a la base global comercial e industrial, así como a la misma tecnología a la que puedan tener las fuerzas militares de EUA; 3°.- Deberíamos esperar que los adversarios potenciales se adapten a la medida que evolucionan nuestras capacidades.

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Una preocupación recurrente en la literatura militar publicada por el *USARMY* en las últimas décadas, es lo relacionado a *las amenazas asimétricas*.⁶¹ El potencial de los enfoques asimétricos es tal vez el peligro más serio que EUA enfrenta en el futuro inmediato.

Para contrarrestar las futuras amenazas al *poder imperial*, el Pentágono se propone alcanzar *la dominación de espectro total*, que consiste en una concepción en la cual se desdibujan las fronteras entre amigos y enemigos, entre pueblos y gobiernos, entre aliados y mercenarios y en que se otorga espacio para que participen las organizaciones no-gubernamentales.

Sobre este tema, el texto VC2020 explica que: Las operaciones de *espectro total* incluyen el mantenimiento de una postura de disuasión estratégica, lo que significa incluir acciones en el teatro de operaciones y actividades de presencia en América del Sur: bases en Colombia, Perú, Paraguay. Con actividad social en Uruguay.

Según Steven Metz, del Instituto de Estudios Estratégicos del *US Army War College*, señala en su libro “Asimetría y Estrategia Militar de USA, 2001”, que el tipo último de conflictos armados del siglo XXI serán probablemente los de carácter postmoderno y no estatal. Estos consistirán en redes difusas de todo un espectro de organizaciones no estatales, algunos de orientación política o ideológica, otros en busca de ganancias.

Operaciones conjuntas: La guerra *imperial* del siglo XXI, en los términos que plantea la VC2020, requiere de la conducción de *operaciones conjuntas*.

Dice el documento citado: este enfoque integrado descansa en el uso de todas las herramientas del estadista para alcanzar nuestros objetivos nacionales, *unilateralmente cuando sea necesario*, al tiempo que en el hacer un uso óptimo de las habilidades y los recursos provistos por las fuerzas militares multinacionales, las organizaciones regionales e internacionales, las organizaciones voluntarias privadas y no gubernamentales cuando sea posible.

⁶¹ “Como afirma Eric de la Maisonneuve, en su libro “La metamorfosis de la violencia”. Hoy la defensa no es suficiente. Las agresiones primordiales no son físicas sino intangibles. Lo esencial gira alrededor de la seguridad. Esto equivale a afirmar que lo prioritario es la fuerza de las instituciones y de la organización de la sociedad. En un sentido similar se ha expresado la canciller de Colombia Carolina Barco, representando a su país en la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica (CESH), llevada a cabo durante octubre de 2003 en la OEA, quien dijo que era necesario: Enfrentar la evolución de los temas de defensa hacia los temas de seguridad, teniendo en cuenta que los países han pasado de enfrentar amenazas interestatales a conflictos básicamente internos o a delitos transnacionales. Dichas amenazas son denominadas genéricamente por los medios de prensa como ‘nuevas amenazas’ o, en forma más científica, *amenazas asimétricas*. Así también las califica la OEA en el documento emitido con motivo de la Conferencia, uno de cuyos puntos incluye como ‘nuevas amenazas’ que enfrentan las naciones del hemisferio el terrorismo, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el tráfico de armas”. Toranzo Federico Guillermo, (coronel) ‘Interacción de las Amenazas Asimétricas y su Relación con las Armas Ilegales en América del Sur’. *Página Web*. http://www.ndu.edu/chds/journal/PDF/2005/N2-September/Toranzo_article-edited1.pdf(consultada 4 de junio de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Se destaca en el texto la indicación o advertencia de que la VC2020 debe contar para su éxito con la aplicación de los conceptos de: Maniobra dominante, acciones conjuntas aéreas, terrestres, marítimas, anfibas y de fuerzas ampliamente dispersas; Combate de precisión, habilidad en localizar, vigilar, diferenciar y rastrear objetivos o blancos; Logística focalizada, proveer a la fuerza conjunta con adecuado personal, equipamiento y provisiones en el lugar preciso, en el momento conveniente y en la cantidad apropiada; Protección de dimensión total, selección apropiada y aplicación de medidas multicapas activas y pasivas; Operaciones informales, acciones emprendidas para afectar la información y sus sistemas, que abarcarían desde la piratería informática hasta las operaciones psicológicas; Comando y control conjuntos, ejercicio de la autoridad y las dirección por una comandancia debidamente designada.

Contexto estratégico: Quienes intervienen en la redacción e información del documento VC2020, con la aprobación final del general Henry H. Shelton, presidente de la Jefatura del Comando Conjunto, Oficina de Responsabilidad Primaria, Director de Políticas y Planes Estratégicos; J5 División de Estrategia, han trabajado y definido el alto significado de contexto estratégico, expresando tres aspectos del mundo del año 2020 que tendrán implicaciones significativas para las fuerzas armadas estadounidenses. 1.- La fuerza conjunta 2020 debe estar preparada para *ganar* en todo el espectro de las operaciones militares en cualquier parte del mundo;(sic) 2.- El potencial de los enfoques asimétricos es tal vez el peligro más serio que EUA enfrenta en el futuro inmediato; y 3.- Este peligro incluye los misiles balísticos de largo alcance y otras amenazas directas a los ciudadanos y al territorio de EUA.

Conclusión: El documento VC2020, luego de analizar los puntos señalados anteriormente, finaliza con lo siguiente: Esta visión está firmemente anclada en la idea de que el *USARMY* debe ser una fuerza conjunta capaz de lograr *la dominación del espectro total*.

Se basa en cuatro pilares: Los intereses globales de EUA y la continuación de la existencia de un amplio espectro de amenazas potenciales a esos intereses; La centralidad de las tecnologías de la información para la evolución, no sólo de nuestro propio ejército, sino para la de otros actores en todo el mundo; El énfasis que un continuado amplio espectro de operaciones militares pondrá sobre la integración exitosa de los socios multinacionales; y Nuestra confianza en la fuerza conjunta como la base de las futuras operaciones militares de EUA.

La VC2020 está construida sobre ese fundamento y mantiene el momento establecido con la VC2010, confirmando la dirección de la transformación en marcha de las capacidades operativas y enfatizando respecto a la transformación en curso de las capacidades operativas. Esta visión reconoce, además, la importancia de la tecnología y la innovación técnica para el *USARMY* y sus operaciones en cualquier parte del mundo. Se indica en el documento: Si nuestras

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Fuerzas Armadas van a ser más rápidas, más letales y más precisas en el 2020 de lo que son hoy en día, debemos continuar invirtiendo en nuevas capacidades militares y desarrollándolas.

Como se subrayó en la VC2010 y dependiendo de la realización del potencial de la revolución de información, las capacidades de ahora en cuanto a maniobra, ataque, logística y protección se convertirán en maniobra dominante: combate de precisión, logística focalizada y protección de dimensión total”.⁶²

Retomando a Carlsen, de hecho, la ayuda militar a México bajará; después de una cantidad récord, se calcula para 2007 de \$59 mdd, y se prevé una caída significativa a \$47.39 mdd en 2008.⁶³ Esto aplica para casi todos los países de América Latina, debido a los altos costos para sostener la guerra en Irak, y la estrategia de menor ayuda a países de ingresos medios.

Actualmente, para llevar a cabo la agenda de seguridad, EUA ya no depende tanto de la ayuda militar condicionada a bases militares, sobre todo en México donde sería motivo de grandes protestas y altos costos políticos y sociales. La presencia militar de EUA ahora se plantea a través de la capacitación basada en los intereses y en la lógica de su defensa:

- A.- La coordinación de mecanismos de defensa;
- B.- La infiltración de las fuerzas armadas y de defensa civil por agentes de EUA;
- C.- La aplicación de mecanismos tecnológicos de inteligencia y control provenientes de empresas estadounidenses; y
- D.- La imposición de la lógica de seguridad.

Son tendencias que aumentan el control del territorio mexicano y erosionan la soberanía nacional.⁶⁴

⁶² Quagliotti de Bellis, Bernardo, “VC2020: Las Nuevas Guerras del ‘Imperio’. Documento del Ejército de los Estados Unidos”. *Visión Conjunta 2020 (Joint Vision 2020)*, publicado por la Dirección de Políticas y Planes Estratégicos del Ejército de los Estados Unidos en junio de 2000.

⁶² *Página Web.* <http://www.laondadigital.com/laonda/LaOnda/201-300/295/A3.htm> (consultada 30 de mayo de 2010)

⁶³ “El 26 de junio de 2007, el Senado de Estados Unidos aprobó la Iniciativa Mérida con cláusulas de derechos humanos ‘diluidas’, prometiendo al Gobierno mexicano \$400 mdd para el año fiscal 2008-2009. De este apoyo, \$116.5 mdd serán destinados al Ejército mexicano. El Presidente Bush aprobó la iniciativa y la convirtió en ley el 30 de junio, dentro de la cuenta de gastos de la guerra en Irak y Afganistán”. *Legisladores en Estados Unidos aprueban la ayuda militar a México, mientras las quejas en materia de derechos humanos aumentan.* Programa de las Américas, 11 de agosto de 2008. (Version original: *U.S. Lawmakers Approve Mexico Military Aid as Human Rights Complaints Mount*, tr. Greta Ríos).

⁶³ *Página Web.* <http://www.ircamericas.org/esp/5457> (consultada 16 de junio de 2009)

⁶⁴ *Vid.* Carlsen, Laura, *ut supra*, nota de pie 52.

En este entendido, una invasión de tropas del Pentágono a territorio mexicano como la que planteó Weinberger en 1996, *The Next War*, libro de su autoría, por un asunto de narcotráfico,⁶⁵ o las que se realizaron en siglos pasados por Francia y EUA, donde México pierde más de la mitad de su territorio, puede en algún momento ser rechazada y tendría graves repercusiones políticas y sociales en ambos países.

Por ejemplo, no es igual la relación de anexión Colombia-EUA que está a 3,600 Km. de Washington; que la relación México-EUA que tiene un vínculo histórico, político, económico y cultural, una frontera abierta común de más de 3.200 Km., un flujo migratorio diario de millones de personas, un intercambio comercial activo de más del 60%, y cerca de 30 millones de mexicanos viviendo en varios Estados de la Unión Americana.

En cambio, en este siglo XXI de luchas interimperialistas, la “invasión o anexión” de México por EUA, se da a través de un proceso gradual de modificación y homologación de leyes, prácticas y políticas de defensa nacional que son mucho más difíciles de rebatir. Y esto es lo que está pasando bajo la ASPAN, no es una coordinación de esfuerzos entre iguales *vis à vis*, en donde cada nación trae a la mesa sus preocupaciones y prioridades, sino una forma de injerencia de EUA en asuntos internos de México.⁶⁶

Aunado a ello, ha habido una serie de reuniones “a puerta cerrada”, incluyendo Waco, Texas, el 20 de marzo del 2005; Cancún, México, en marzo de 2006; Ottawa, Canadá el 27 de febrero 2007; y en Banff, Canadá, el 12 de septiembre de 2006 (incluyendo al entonces Secretario de Defensa Donald Rumsfeld, magnate de la industria bélica y George Schultz, el anterior Secretario de Estado y ejecutivo de *Bechtel*).⁶⁷

⁶⁵ “El libro de Weinberger, Caspar y Peter Schweizer *The Next War*, publicado por Regnery Publishing, Inc. 1998, plantea abiertamente una posible invasión de las fuerzas armadas norteamericanas en contra de México, con una serie de pormenores que abarca desde los aspectos políticos, económicos, sociales y militares”. Bonilla Sánchez, Arturo, “Una Posible Invasión Armada de Estados Unidos a México: Si fracasa el modelo neoliberal”, Instituto de Investigaciones Económicas, marzo de 2000, mimeo. pp.25-29. [La hipótesis de Guerra era el narcotráfico] Caspar Weinberger fue secretario de Defensa de los EUA durante la administración de Ronald Reagan (1981-1989).

Vid. Weinberger, Caspar y Peter Schweizer, *The Next War*, Washington, D.C. *Regnery Publishing*, 1996. 470 pp. Colocación: [Biblioteca del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM \(U21.2 W44\)](#)

⁶⁶ Vid. Carlsen, Laura, *ut supra*, nota de pie 52.

⁶⁷ “Cuando se dio a conocer la información y luego la advertencia de Jaime Avilés sobre la intención de la diputación del PAN (LX Legislatura) de derogar la *Ley para Conservar la Neutralidad del País*, promulgada por el presidente Lázaro Cárdenas el 10 de noviembre de 1939 (*La Jornada*, 21/4/04), recién concluía el coloquio Estado de Excepción: EU, México, Canadá, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. Ahí Michel Chossudovsky, de la Universidad de Ottawa, ofreció detalles de los esquemas de seguridad de la llamada ‘integración profunda de la América del Norte’, que parece estar en la base de la iniciativa de los *neopolkos* del PAN.(*) Es un diseño impulsado por el *Foreign Relations Council* y el aparato de seguridad de EUA, discutido del 12 al 14 de septiembre de 2006 en una junta secreta realizada en Banff, Alberta, con el concurso de gestores empresariales, funcionarios civiles y militares y académicos de los tres países. A pesar del sigilo, se filtraron documentos que permitieron a la prensa ofrecer algunos detalles (www.globalresearch.ca) entre ellos una lista de los asistentes y una síntesis de los ‘Asuntos de seguridad’, en que se sintetiza ‘el mapa de ruta post-westfaliano’ que Washington ha trazado para México y Canadá por medio de la Alianza para la Prosperidad y Seguridad de la América del Norte (ASPAN), un dispositivo puesto en marcha por Bush sin aprobación legislativa y refrendado por Paul Martin, entonces primer ministro de Canadá, y

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Típicamente, estas reuniones se concluyen con una muy breve conferencia de prensa, con una lista de grupos y temas sin anunciar, recomendaciones, acuerdos en materia de trabajo. En otras instancias, como la comisión de seguimiento del TLC y los grupos de trabajo de la alianza, tampoco existen posibilidades de saber qué pasa con la iniciativa o de monitorear su proceso.

Los grupos de trabajo que tienen el encargo de desarrollar propuestas para la alianza trabajan “a puerta cerrada”. Dicen que consultan con la sociedad civil, pero nadie sabe con quién o sobre qué. Sus conclusiones, supuestamente, serán hechas públicas sólo cuando hayan sido adoptadas por los líderes políticos de los tres países. Eso quiere decir que todo el trabajo de calcular los impactos sociales y ambientales de los acuerdos tendrá que hacerse por la sociedad civil después de que hayan sido implementados.

No es casual que las reuniones y trabajos para llevar a cabo este proceso de integración se hagan de esta manera. Es un asunto de élites, y si se supiera lo que se está acordando podría llevar a la construcción de movimientos cívico-sociales de oposición. Es interesante notar que los documentos oficiales del CCAN, por ejemplo, tienen una lista de integrantes por país en donde la parte que le toca a EUA no tiene ni nombres ni apellidos, sino únicamente cita a las empresas.

La integración silenciosa depende del anonimato, de la falta de rendición de cuentas, de la ausencia de un debate público, y de una mínima información a la sociedad civil. A esta etapa de la integración entre los tres países se ha denominado “la integración profunda”, lo que es un término tramposo. John Saxe Fernández lo ha dicho muy bien: La integración profunda es un eufemismo de ocupación y/o anexión que aniquila la noción de igualdad jurídica de los Estados a favor de EUA.⁶⁸

Vicente Fox, en Waco, Texas, en marzo de 2005”. Saxe Fernández, John, “Agenda secreta: anexión y ocupación”. Periódico *La Jornada*, México 26 de abril de 2007.

Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/26/index.php?section=opinion&article=032aleco> (consultada 30 de abril de 2007)

(*) James Knox Polk (Presidente EUA. 1845-1849). “Fomentó la expansión hacia el Oeste. Reivindicó Oregon, firmando con Inglaterra el Tratado de Partición en 1846, y consiguió anexionarse el Estado de Texas (1846), no sin antes involucrarse en una Guerra contra México en 1847 y su dirigente de por entonces, el general mexicano Antonio López de Santa Anna, guerra que finalizó con la derrota de este último en 1848. Tuvo que admitir al Río Bravo, (llamado Río Grande por EUA) como frontera entre EUA y México”.

Página Web. http://es.wikipedia.org/wiki/James_K._Polk (consultada 5 de junio de 2010)

Bechtel Corporation (Bechtel Group) es la mayor compañía dedicada a la ingeniería de EUA, se sitúa en el número siete del ranking de mayores empresas privadas del país. Tiene su sede en la californiana ciudad de San Francisco, *Bechtel* tiene 44 mil empleados trabajando a fecha de 2009 en cerca de 50 países de todo el mundo obteniendo 31.4 mil mdd en ingresos. Página Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/Bechtel> (consultada 3 de junio de 2010)

⁶⁸ “La ASPAN comporta una integración profunda (saqueo) de recursos naturales (gas, petróleo, minerales, agua, biodiversidad), un *apartheid* laboral y la tajante exclusión de población y legislaturas de la agenda trinacional”. Saxe Fernández, John, ¿Reserva de EU? Periódico *La Jornada*, México 9 de octubre de 2008.

Página Web. <http://jsaxef.blogspot.com/2008/10/reserva-de-eu-john-saxe-fernnez-la.html> (consultada 3 de junio de 2010)

Además de esconder la inequidad de las relaciones de poder, la frase “integración profunda” implica integración amplia, como si fuera a favor de todos. Simplemente, no es el caso. En realidad, la ASPAN representa una integración muy selectiva en donde existen grandes áreas de exclusión. En esta “integración profunda” no entran temas esenciales como son la libre movilidad de personas, la integración y cooperación en alcanzar metas sociales, la cooperación ambiental, los derechos humanos, y los mecanismos de compensación y convergencia.

A estas alturas se ve claramente que el proceso de integración del TLCAN y de la ASPAN no va por esos rumbos, y que jamás los que lo impulsan se han preocupado o se van a ocupar de este tipo de problemas.

La integración a favor de los excluidos tendría que ser una integración subordinada no a los intereses de EUA, sino a los objetivos del desarrollo sustentable; una agenda de abajo hacia arriba. Ésta sería una forma de integración en que se reservan espacios en donde un Estado verdaderamente democrático pudiera formular políticas de desarrollo, aprovechando el comercio exterior que es un hecho no necesariamente negativo, y a su vez, reconociendo la necesidad de regular el flujo de capitales desde el Estado y ejercer la diplomacia de manera independiente.

En este modelo de integración alternativa, los asuntos que ahora quedan fuera de los acuerdos o que están directamente amenazados, tomarían un lugar central:

- A.- Políticas migratorias basadas en los derechos humanos y la seguridad real para los mexicanos, que no es la seguridad abstracta de EUA como la define Michael Chertoff, secretario de Seguridad Nacional,⁶⁹ sino la seguridad que hace falta a los migrantes y a sus familias, y la seguridad internacional basada en amenazas reales y no preventivas;
- B.- Control nacional de los recursos estratégicos desde la perspectiva del bien común;
- C.- Soberanía nacional en asuntos militares, con derecho a definir con independencia qué constituye una amenaza y qué no;
- D.- Mantener el principio de neutralidad;
- E.- Protección y fortalecimiento de las libertades civiles como la base fundamental de la sociedad que queremos; y
- F.- Transparencia y debate público.

⁶⁹ Vid. El Secretario de Seguridad Nacional, Michael Chertoff, “Anuncia una Agenda de Seis Puntos para el Departamento de Seguridad Nacional. *Homeland Security*, 14 de junio de 2005.

Página Web. http://www.dhs.gov/xnews/releases/press_release_0704.shtm (consultada 3 de junio de 2010)

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

La ASPAN, impuesta por la agenda de EUA, proviene de una cúpula empresarial y militar muy articulada y poderosa; como tal, lejos de ser una oportunidad para integrar el bloque americano a la economía global en mejores condiciones, como dicen sus promotores, representa un peligro a la soberanía y al futuro de México, y una profundización de la globalización cupular que perjudica a las poblaciones de los tres países.⁷⁰

VIII.- IMPACTO DE LA ALIANZA DE SEGURIDAD Y DEL COMANDO NORTE SOBRE MÉXICO

1.- Las señales de cambio en el sistema de seguridad

Más que a partir de los ataques terroristas contra EUA, mejor dicho, desde la fallida invasión a Irak, es que el escenario internacional ha sido materia de preocupación. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al que George W. Bush acusó en su momento de no haber estado a la altura de su responsabilidad, se ha resquebrajado igual que la Unión Europea; América Latina navega sin rumbo después de que a los gobiernos nacionalistas de Venezuela y Brasil se les ha enseñado que después del discurso de sus dirigentes no tienen más que obedecer y callar. De tal manera, hoy más que nunca, se debe olvidar a Napoleón cuando decía que “todo Estado tiene la política que le dicta su geografía”.

Ha sido como consecuencia también de la invasión a Irak, que las señales de un cambio comienzan a verse en todos los países de la región; decisiones y movilizaciones militares ordenadas por el Pentágono, agudización de las medidas de presión económica contra regímenes no amistosos, como Cuba, ofensiva diplomática sobre América Latina con un lenguaje más duro cada vez, y el incremento de la ayuda militar en los escenarios de Colombia y Ecuador.

Estos son los signos de una nueva guerra que EUA comienza a librar contra el terrorismo en América Latina. El *show* en el que se mezclan las amenazas con el discurso religioso produce el entramado con el que la primera potencia económica y militar impone su “guerra” contra el terrorismo en el Continente, para la cual busca aliados, a veces voluntarios y a veces no tanto.

En una decisión significativa, el Pentágono anunció el nombramiento de Bantz Craddock, general de mano dura, quien fuera asistente del secretario de Defensa Donald Rumsfeld, como poderoso jefe del Comando Sur, es decir, como responsable de la estrategia militar y de inteligencia en Centro América, el Caribe y América del Sur.⁷¹

⁷⁰ Vid. Carlsen, Laura, *ut supra*, nota de pie 52.

⁷¹ Gastón Pardo, Gastón, “La subordinación del gobierno de México al de Estados Unidos: Del TIAR al *NorthCom*”. 25 de octubre de 2004. [Página Web. http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=832](http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=832) (consultada 25 de enero de 2005)

Vid. Bailey, John, (especialista en México) “México y el nuevo Comando Norte de EUA”, 25 de octubre de 2004. [Página Web. http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=832](http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=832) (consultada 21 de junio de 2010)

El militar es considerado un integrante del grupo de los halcones del Pentágono, que propugnan la aplicación de la fuerza para resolver los conflictos cuando la diplomacia parece ineficaz, e imponer la *manu militari* como estrategia fundamental en la lucha contra el terrorismo. De tal manera que, con la integración de México al CN y la designación del cargo principal del Comando Sur, queda demostrada la importancia que América Latina tiene para el establecimiento militar de EUA.

El nombramiento del general suma a esta expectativa otra más, que la lucha en contra del terrorismo va a ser dura y de larga data. El endurecimiento es consecuencia de que a diario la inteligencia estadounidense recibe información sobre distintas amenazas, a veces creíbles y con frecuencia inventadas.

El general Craddock sustituye a James T. Hill, quien fue el primero en denunciar la presencia de células terroristas en la zona de la llamada Triple Frontera, localizada entre Argentina, Brasil y Paraguay, en cuyo centro reside una comunidad de origen árabe que jamás ha tenido que ver con el terrorismo. Lo mismo advirtió respecto de la isla venezolana de Margarita y lanzó acusaciones de que Hugo Chávez podría estar protegiendo a la guerrilla en Colombia.

“Hoy en día, la amenaza a los países de la región no es la fuerza militar de un vecino o la invasión de un poder extranjero. La amenaza actual es el terrorista, el narcotraficante, el traficante de armas. Esta amenaza es una hierba que es plantada y crece en los espacios sin gobierno, como costas, ríos y áreas fronterizas despobladas”.⁷²

Para contener la amenaza terrorista, Washington no sólo aumenta su presencia en Colombia, Ecuador, América Central y el Caribe. También están ampliando las redes de inteligencia y dedicando más satélites espías y expertos para penetrar en las áreas donde pudieran concentrarse amenazas a la seguridad estadounidense.⁷³

2.- Agenda del Pentágono

Por designio presidencial la defensa de México quedó subordinada a la agenda y estrategia del Pentágono, materializados en la noción del Comando Norte.

Acorde a las pretensiones de la Casa Blanca, el presidente Vicente Fox homologó leyes con las del extranjero y decretó reformas constitucionales en abril de 2004,⁷⁴ para poder

⁷² Toranzo Federico Guillermo, *op.cit.*, p. 264.

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ Fracción VI del artículo 89 constitucional, antes de la reforma: “Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación”. Después de la reforma: “*Preservar la Seguridad Nacional, en los términos de la ley respectiva*, y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación”. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Texto

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

manejar la seguridad nacional a su antojo pero siempre atento a los reclamos de Washington, así mismo y entre otras cosas, en ese mismo año, autorizó el funcionamiento de agencias estadounidenses: Servicio de Migración y Naturalización, FBI y CIA, en los aeropuertos internacionales dentro del territorio nacional;⁷⁵ y emitió en diciembre de 2005 una nueva ley de seguridad nacional que criminaliza la protesta social;⁷⁶ la vuelta de tuerca, para cerrar con las reformas constitucionales en materia de Seguridad Nacional de 2004.

Por su parte, la agencia *EFE* de noticias, informó el 1º de septiembre de 2004 que en fecha próxima habría un simulacro antiterrorista con una supuesta introducción de viruela en los cruces internacionales de México y EUA. Se trata de un ataque bioterrorista ante el cual se aplicaría la concepción de defensa del Pentágono.

Al principio de su mandato, Fox decidió cancelar el compromiso de que México siguiera formando parte del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) por el que estaba integrado en un diseño panamericano de defensa mutuo conformado por los países del Continente.⁷⁷

Esa medida presidencial que se ponderó como un acto de decisión soberana, quedó abrumada por la subordinación absoluta de la defensa nacional a los mandos del Pentágono, en la concepción del CN. En efecto, en la reunión bilateral México-EUA, llevada a cabo en la Cumbre Extraordinaria de las Américas los días 12 y 13 de enero de 2004, Fox dio luz verde

Vigente. Reforma del 5 de abril de 2004. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2009, *ut supra*, nota de pie 61.

⁷⁵ “En mano de agentes de Estados Unidos, vuelos mexicanos. La salida, demora o cancelación de vuelos mexicanos seleccionados previamente, en especial de la aerolínea Aeroméxico con la ruta México-Los Ángeles hacia Estados Unidos, están supeditados a la decisión que tomen los agentes del FBI y de la CIA que operan en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). Rodríguez, Ruth, Periódico *El Universal*, México, 6 de enero de 2004. Página Web. http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=106656&tabla=nación (consultada 19 de junio de 2010)

⁷⁶ Ley de Seguridad Nacional. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005. Texto Vigente. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación, 26 de diciembre de 2005.

Página Web. <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf> (consultada 21 de junio de 2010)

⁷⁷ Bailey, John, *ut supra*, nota de pie 71.

“Washington, 6 septiembre. El gobierno mexicano renunció al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) por considerarlo un mecanismo obsoleto, y se pronunció en favor de ‘privilegiar un enfoque multidimensional y civil de la seguridad’ en América. De inmediato, el gobierno estadounidense manifestó su ‘desilusión’ por el retiro de México del mecanismo -conocido también como Pacto de Río-, al considerar que éste ‘continúa siendo una herramienta vital para la seguridad hemisférica’, señala un documento difundido por el vocero del Departamento de Estado, el cual destaca la ‘utilidad’ del TIAR al invocar los artículos colectivos sobre seguridad en respuesta a los sucesos del 11 de septiembre. El TIAR fue creado en 1947, tras la Segunda Guerra Mundial, como un acuerdo panamericano de defensa militar mutua, cuyo contenido fue invocado el año pasado por el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, tras los ataques del 11 de septiembre.

La decisión del gobierno mexicano, depositada hoy en la Organización de Estados Americanos (OEA), ocurre casi un año después de que el presidente Vicente Fox afirmó que el TIAR es ‘obsoleto’ y una copia de la Guerra Fría, por lo que debía ser remplazado. El gobierno mexicano argumentó su salida con el señalamiento de que ‘el tratado ha sido rebasado por un sistema global en el que la vulnerabilidad de las naciones no estriba en amenazas puramente militares o ideológicas’. Página Web. <http://www.cuestiones.ws/semanal/020902/sem-sept02-02-mex-agencias.htm> (consultada 19 de junio de 2010)

al proyecto estadounidense para someter a la soberanía nacional a los planes supranacionales de defensa.⁷⁸

La estrategia fue definida por Dick Cheney y Donald Rumsfeld, vicepresidente y secretario de Defensa estadounidenses. Esta decisión ha sido determinante para la política de defensa de México, cuyas transformaciones son conocidas sólo por filtraciones hechas desde el Pentágono.

“La iniciativa del comando unificado, es un eufemismo sumamente riesgoso para la soberanía de México porque implica el sometimiento de los órganos responsables de la seguridad pública y del orden interno a la doctrina de “soberanía limitada”, que se esconde en la idea axial del CN. Es el pensamiento de llevar las “guerras preventivas” contra un enemigo ficticio”.⁷⁹

La doctrina provisoria del CN ha sido aprobada por México, durante la Cumbre en Monterrey, dejando sin efecto el espíritu precursor de la política exterior, basada en la no intervención y en la solución pacífica de los conflictos.⁸⁰ Sin ningún pudor Fox decía: “la Cumbre tiene como objetivo promover el desarrollo de mercados comunes en sectores específicos y establecer un marco regional de seguridad que nos proteja del terrorismo”.

Los antecedentes y el comportamiento indigno de Fox no se contabilizan en México sino en EUA. En efecto, el 3 de agosto de 2004, a escasos tres meses de las reformas que hizo Fox a la Constitución mexicana, George W. Bush acató las recomendaciones vitales reclamadas por el Capitolio sobre los ataques del 11 de septiembre de 2001 al Pentágono y al *World Trade Center*: la designación de un nuevo director de inteligencia y la institución de un centro antiterrorista.

La primera de esas recomendaciones que ordenó el Capitolio, tiene por objeto coordinar a todas las agencias de espionaje e inteligencia del país, bajo un director con rango ministerial, obligado, por tanto, a informar directamente a la Casa Blanca, quien tendrá la responsabilidad de nombrarlo con el aval legislativo. “La mejor manera de protegernos es seguir a la ofensiva; somos una nación en peligro”, decía George W. Bush.

⁷⁸ Discurso inaugural del presidente Vicente Fox Quezada. “La primera Cumbre de Las Américas, celebrada en Miami hace diez años, inauguró una nueva era en las relaciones interamericanas. Con base en un esfuerzo sostenido en favor de la prosperidad, los valores compartidos y las instituciones democráticas, así como la seguridad del Hemisferio. Las naciones de América han mostrado su más firme compromiso con el desarrollo del Continente. Frutos de este compromiso colectivo son la Carta Democrática de las Américas, el Mecanismo de Acción Multilateral Antidrogas, el Comité Interamericano contra el Terrorismo y una nueva concepción multidimensional de la seguridad. También hemos desarrollado importantes mecanismos de combate a la corrupción y esfuerzos tendientes a la creación de una zona de libre comercio continental... Sin duda la seguridad individual y colectiva de nuestros países se ve gravemente amenazada por las agudas disparidades entre nuestras naciones. Cumbre Extraordinaria de las Américas, 12 y 13 de enero de 2004, Monterrey, Nuevo León, México”. [Página Web. http://www.summit-americas.org/specialsummit/dailyupdates-esp.htm](http://www.summit-americas.org/specialsummit/dailyupdates-esp.htm) (consultada 19 de junio de 2010)

⁷⁹ Bailey, John, *ut supra*, nota de pie 71.

⁸⁰ Principios de Política Exterior. Fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *ut supra*, nota de pie 61.

EL COMANDO UNIFICADO
Y LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

Después de que estas informaciones saturaron a la opinión pública, la Asociación Nacional de Libertades Civiles (ACLU), deploró la decisión presidencial y atacó la idea de que el zar de la inteligencia tuviese rango secretarial. Opinó que este rango, en el interior del gabinete, haría del Director Nacional de Inteligencia un simple empleado del presidente, quien podría quitarlo y ponerlo a voluntad.

Pero fuera o dentro del gabinete, lo que parece ignorar la ACLU es que un coordinador de todas las agencias de espionaje e inteligencia quedaría colocado por su capacidad de control, por encima de la tradicional estructura administrativa. Así lo vislumbra el Centro de Estudios Estratégicos y Geopolíticos de México.

Se puede decir que todos los ciudadanos realizan, de manera constante, labores de inteligencia, y el individuo promedio siempre se enfrenta a disyuntivas. Para escoger de entre ellas, debe realizar un análisis de lo que cada una le ofrece para obtener mayores beneficios.

De tal manera que, si un solo funcionario es capaz de concentrar en su mano toda la materia de inteligencia, queda provisto de un poder absoluto que llegado el caso podría no compartir con el presidente que lo designó y utilizarla en su propio beneficio.

Pero con la integración de una entidad omnipotente de inteligencia surge la discusión del propio CN. El lema bélico del comando proclama que los tres países que entrelaza -EUA, Canadá y México-, se propone: disuadir, prevenir, derrotar cualquier amenaza o enemigo; marcando así las tres fases que definen la nueva estrategia estadounidense, que ha sido designada como “guerra preventiva”; al igual que la “política de disuasión”⁸¹ en la óptica interbloques en pugna, fue el fundamento esencial de la Guerra Fría.

Ahora el CN y la maniobra de seguridad que tutela, agrega la “prevención” que según el Pentágono no puede ser soporte de la estrategia, pues ninguna guerra puede basarse en conjeturas. Incluso John Bailey de la Universidad de Georgetown, en un análisis titulado “México y el nuevo Comando Norte de EUA”, dice que esta estructura militar está aún en proceso de construcción, no es todavía un hecho consumado, sobre todo porque hay oposición al mismo en los pasillos del Pentágono.⁸²

No obstante, el gobierno foxista ya decidió la subordinación acrítica. La geografía física de México y Canadá aparecen con la de EUA en el logotipo del CN. Pero hasta el momento no hay cambio en la decisión de Fox en su carácter de Comandante Supremo de las

⁸¹ “Teoría de la Disuasión, es una estrategia militar desarrollada durante Guerra Fría. Es especialmente relevante con respecto al uso de armas nucleares, y figura prominente en la política extranjera actual de Estados Unidos con respecto al desarrollo de la tecnología nuclear adentro Irán y Corea del Norte. El término también se utiliza más generalmente para referir a una estrategia en cualquier campo del conflicto potencial de la preparación infligir daño inaceptable en un agresor, y el cerciorarse de el agresor potencial está enterado del riesgo de modo que él se refrene de la agresión”. *Página Web.* http://www.worldlingo.com/ma/enwiki/es/Deterrence_theory (consultada 30 de junio de 2010)

⁸² Bailey, John, *ut supra*, nota de pie 71.

Fuerzas Armadas.⁸³ Sin embargo, para Bailey es claro que el comando unificado fue creado para coordinar operaciones de combate a nivel nacional con la inclusión de México, Centro América y Canadá.

Para entender mejor el término “seguridad” desde la visión del DD, un texto titulado “América Latina en la Geopolítica del Poder”, con la autoría de Ana Esther Ceceña, Directora del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica (OLAG) de la UNAM, la describe como: el reposicionamiento de EUA como sujeto hegemónico, que lo ha obligado a un esfuerzo general de reordenación jurídica, política, económica, militar y territorial dentro del cual se inscriben el TLCAN, el Plan Colombia (PC), y el olvidado Plan Puebla Panamá (PPP) hoy Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).⁸⁴

Para validar el análisis, Ceceña da una definición del concepto de hegemonía y la define como: “la expresión de una relación social que, como tal, es permanentemente construida y requiere del uso de todos los mecanismos colectivos para reafirmarse. La hegemonización de esas relaciones, la facultad del hegemón de generar el reconocimiento universal de un orden social en el que los instrumentos de dominio son naturalizados, requiere de una construcción simultánea en varios planos: el militar, económico y político”. (sic)

Creando las condiciones reales e imaginarias de invencibilidad; construyendo el paradigma de referencia y sancionador en última instancia; colocándose como hacedor y árbitro de las decisiones globales; y haciendo de la propia concepción del mundo y sus valores la perspectiva civilizatoria reconocida universalmente”.⁸⁵

⁸³ “El Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, corresponde al Presidente de la República quien lo ejercerá por sí o a través del Secretario de la Defensa Nacional; para efectos, durante su mandato se le denominará Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas”. Artículo 11 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986. Texto vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 12 de junio de 2009.

Página Web. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loefam.htm> (consultada 22 de junio de 2010)

⁸⁴ Bailey, John, *ut supra*, nota de pie 71.

Ceceña Martorella, Ana Esther, “América Latina en la Geopolítica del Poder” en *Alternatives Sud: Les dessous de l’ALCA*, vol. X, núm. 1 (Paris: CETRI-L’Harmattan), 2003, pp. 35-54.

Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica11.pdf (consultada 19 de junio de 2010)

⁸⁵ *Ibid.*, pp.3-4.

CONCLUSIONES



Al analizar la historia de la política mundial, se puede constatar que siempre existió una nación que tuvo la hegemonía. Al Reino Unido le correspondió en el siglo XIX y parte del XX, antes fue Holanda, Francia, España y Roma. Así las cosas, la geopolítica moderna muestra la lucha constante por la supremacía mundial, en la cual los conflictos fueron y son recurrentes para asegurar un equilibrio de poder hoy representado en bloques. En la actualidad, ese predominio se lo ostenta Estados Unidos (EUA) como el gendarme mundial; así pues, históricamente la preeminencia ha navegado a través de los mares.¹ Gran Bretaña y EUA antaño han tenido la visión del poder mundial. La primera lo mantuvo durante 245 años -1700 a 1945- y EUA lo ha tenido durante el siglo XX y lo que corre del presente.

Tras su independencia en 1776, EUA comenzó un camino de expansión territorial y comercial que no ha cesado hasta la fecha. A lo largo del siglo XIX y a medida que crecía en riqueza y poderío, se fue desprendiendo de la influencia europea para convertirse en una nación rival de los principales centros de desarrollo del Viejo Mundo. Esa posición le permitió transformarse en el eje rector de la política y de la economía en el Continente, y ahora del mundo.

El sustento ideológico que justificara tal expansión ya estaba latente desde principios del siglo XIX: la *Doctrina Monroe* de 1823 -“América para los americanos”- que después es complementada con el *Destino Manifiesto*: “El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el Continente que nos ha sido asignado por la Providencia, para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino”. Mejor se hubiera dicho: extendernos por todo el mundo; es decir, hoy, “el mundo para los americanos”.

Así que, en el pasado, el gran imperio del Potomac se anexó grandes territorios.² Ya entrado el presente siglo XXI, sigue interviniendo pero ahora de forma planetaria, a través de las técnicas de la “guerra preventiva”.

¹ Alfred Thayer Mahan propugnaba el dominio de los mares como la principal estrategia militar que debían seguir las potencias.

² *Manifest Destiny*: De México se anexó: Texas, California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, Wyoming y parte de Colorado; el siglo XIX fue tiempo de intervenciones militares en América Latina por parte de EU: Puerto Rico, México, Nicaragua, República Dominicana, Panamá y Haití. Desde Washington, ya en el siglo XX, se proclama el derecho de intervenir en América Latina y se extiende hasta la fecha. Detrás de todo ello existe un voraz apetito por la apropiación de puntos geopolíticamente valiosos.

Página Web. es.wikipedia.org/.../Doctrina del_destino_manifiesto (consultada 3 de septiembre de 2010)

A partir de la década de 1980, pasado el *trauma de Vietnam*, EUA basa su fuerza como eje rector global en la noción de progreso y enarbolando los principios liberales democráticos, más que en la ocupación de otros territorios; sin embargo, ya invadió Afganistán en noviembre de 2001 e Irak en marzo de 2003 y tiene en la mira una intervención militar en Irán; además apunta sus baterías sobre Corea del Norte; y últimamente, en julio de 2010, cuando se redacta esta conclusión, ocupó Costa Rica con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico.

Durante la Guerra Fría, América Latina (AL) no tuvo relevancia económica, ni política, menos estratégica para EUA, por lo que la región no se benefició de los planes de desarrollo. Siguiendo las orientaciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se implementaron políticas alejadas de la filosofía económica imperante para el “Sistema Transatlántico”,³ lo que la hacía prácticamente tomar distancia de la democracia liberal, provocando su desvinculación geoestratégica, política y económica respecto de los países centrales y del Coloso.

Dentro del contexto de *post* Guerra Fría, la estrategia de seguridad de EUA sigue vinculada a la noción geopolítica de “prevenir el surgimiento de un nuevo rival evitando que cualquier *potencia hostil* someta a una región con recursos cuyo control genere una influencia mundial” (Nicholas Spykman. Holanda, 1893-1943).⁴ El territorio al que se refiere es Europa Oriental, la región de la ex Unión Soviética y Asia Sudoriental. Al mismo tiempo, busca asegurar el acceso al petróleo de Medio Oriente, el control de Corea del Norte, y disuadir las aspiraciones hegemónicas de la India sobre el Sur de Asia y el Océano Indico.

En este mismo sentido, diferentes administraciones estadounidenses siguen basando su estrategia de seguridad en los criterios geopolíticos de Spykman, lo cual evidencia que la visión de supremacía mundial se mantiene en el afianzamiento militar, político y económico sobre el *Rimland*.⁵

³ El “Sistema Transatlántico”: Estados Unidos trató de evitar todo tipo de injerencia soviética y de imponer un orden democrático liberal, que consistía en: La apertura económica; La gestión concertada entre los Estados industrializados para conservar la estabilidad y el desarrollo conjunto; La organización del orden económico y la seguridad social interna de los Estados participantes; El establecimiento de reglas de comportamiento obligatorias que fortalecieran los compromisos contraídos. *Página Web.* <http://homepage.newschool.edu/~quigley/dpg94-99.html> (consultada 29 de agosto de 2010)

⁴ *U.S. Strategy Plan Calls for Insuring No Rivals Develop. Defense Planning Guidance, for de Fiscal Years 1994-1999.* *Página Web.* <http://homepage.newschool.edu/~quigley/dpg94-99.html> (consultada 29 de agosto de 2010)

⁵ “Spykman, corrigiendo la propuesta del británico Mackinder, cuya influencia en la política exterior británica es comparable a la de Spykman en la norteamericana, indicó que el aserto de Mackinder ‘Quien controla Europa Oriental controla el *Heartland*; quien controla el *Heartland* controla la Isla Mundial; quien controla la Isla Mundial controla el Mundo’, es falso. Según Spykman, si debiera haber un eslogan para la política de poder en el Viejo Mundo, éste debe ser ‘Quien controla el *Rimland* controla Eurasia; quien controla Eurasia controla los destinos del mundo’. En la visión de Spykman, el *Rimland*, objeto central de la estrategia para el control mundial, está conformado por Europa Occidental, Medio Oriente, la Península Arábiga, Irán, Turquía, India y Pakistán, Sudeste de Asia, parte de China, Corea, Japón y la parte costera de Rusia Oriental. La sola enumeración de estas regiones pone de evidencia el parentesco entre esa teoría geopolítica y los acuerdos y compromisos defensivos adquiridos y mantenidos por los sucesivos gobiernos norteamericanos durante la Guerra Fría y que continúan

CONCLUSIONES

En cuanto a Latinoamérica, Washington la mantiene de tiempo atrás como una reserva para su futura ampliación geopolítica y económica; controla el orden político regional con prácticas impositivas; aplica una política defensiva que centra su atención en el logro de la estabilidad con la innovación de técnicas adecuadas a la situación de *post* Guerra Fría proveniente de actores no estatales: las amenazas asimétricas o exóticas.

Bajo esta óptica, el plan para mantener la hegemonía mundial y el control sobre la región latinoamericana va en estrecha relación con sus intereses políticos y económicos. Por esto, el análisis del asentamiento de bases militares a nivel global y en el hemisferio, América Central como la más militarizada, no es ajeno al proceso de dominación, ya que la seguridad y la economía corren en paralelo dentro de un proyecto hegemónico global: *Full spectrum dominance*.

La expansión militar estadounidense, el establecimiento de bases militares, el Plan Colombia, la Iniciativa Mérida, y el posicionamiento de territorios, entre otros, se vinculan pues a la existencia de los recursos estratégicos: petróleo, biodiversidad y el agua, medio de subsistencia que se constituirá en el mayor conflicto geopolítico del siglo XXI. Por tanto, la distribución de las fuerzas del Pentágono o la orientación de su esfuerzo se darán en torno al asentamiento de donde se encuentren estos recursos. Por ejemplo, la localización de las reservas energéticas, acuíferas y de biodiversidad, determina que México, América Central, Venezuela, Argentina, el guaraní, la zona andina y la amazonia, entre otras, resulten relevantes en la estrategia global de EUA. Se destaca de esta actitud la articulación que existe entre los objetivos político-económicos con los militares, como ya se apuntaba.

Si bien, desde sus precursores, el término geopolítica considera al Estado en su interacción entre raza y territorio, como un ser viviente que nace, crece, se reproduce y muere. Se trata, sin duda, de un proceso donde los pueblos son los que construyen la historia. Un devenir marcado por el conflicto, en el que el poder es simultáneamente combatido y disputado a diario.

La historia es un constructo social, un escenario de actuación y conformación de sujetos, entre ellos está el poder económico global, el más organizado que haya existido en el mundo contemporáneo, que con sus símbolos del paradigma dominante, enarbolado por la expansión planetaria de sus empresas, ha sabido construir un Estado capaz de expresar su ideología particular como si lo fuera de la sociedad en su conjunto, no sólo nacional sino mundial, y hacer que ese Estado haga valer sus intereses utilizando cuanto elemento esté a su

vigentes en la actualidad. Como la ubicación de cada país respecto a este *Rimland* es lo que determina su valor estratégico relativo, de manera que esto orientó todos los esfuerzos políticos, militares y económicos de los EE.UU. principalmente hacia Europa Occidental, Japón, Oriente Medio y Sudeste Asiático. El ordenamiento geopolítico posterior a la II Guerra Mundial conllevó, y aún conlleva, la marginalidad política, estratégica, y económica de América Latina y África; al ser regiones excéntricas y distantes respecto al sistema sociopolítico mundial con centro de gravedad en Europa Occidental y Estados Unidos -Sistema Atlántico-. Villanueva Arandojo, Alberto, "Interpretación Geopolítica del Subdesarrollo". Revista *Rebelión*, 14 de marzo de 2005.

Página Web. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=12600> (consultada 29 de agosto de 2010)

alcance: económico, financiero, diplomático, tecnológico, cultural, incluso militar; hasta llegar al crimen para alcanzar el objetivo.

Las formas de representación de este potente sujeto histórico varían, y su práctica social de dominio y acumulación de poder se expresa de manera diversa, de acuerdo con su plano de actuación y del conjunto dinámico de elementos que componen el complejo en que se juega la capacidad por el predominio global. La hegemonía es, en todo terreno, el objetivo principal, y obtenerla, el emblema de la victoria. En una sociedad regida por la competencia y el conflicto, el triunfo propio y la derrota del contrario, constituyen el elemento ordenador de las relaciones sociales.

La llegada de la *post* Guerra Fría, por una parte, marca un hito en aquella interacción y por la otra, produce un impacto en las relaciones internacionales. Este punto de inflexión destaca la iniciación de una nueva era que deja atrás el protagonismo de los Estados y da entrada a la participación sin precedente de actores no estatales que sobrepasan fronteras y soberanías.

El cambio de paradigma ha ido adquiriendo características distintas antaño, que señala nuevos derroteros y complejos desafíos; se pasa así de un mundo bipolar a otro unipolar de potencia hegemónica en el campo político. En lo económico, de un trato comercial multilateral estructurado bajo las amarras Este-Oeste, a otro de correlación interbloques donde los intereses del capital se sobreponen al concepto decisorio soberano del Estado.

En lo militar se exagera el uso de la fuerza sobre los espacios sociales; y en el contexto psicosocial se percibe como la gran amenaza a la paz mundial, ya no a las cuestiones de tipo político-militar, sino a la pobreza, la discriminación étnica, la intolerancia, el nacionalismo y el radicalismo religioso a ultranza, las condiciones del medio ambiente, el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción de la cúpula política local y mundial; es decir, lo que ahora se define como amenazas asimétricas o exóticas.

Sin embargo, qué más asimétrico y amenazador puede ser para la periferia, para AL y la paz mundial que la intervención a ultranza de EUA en todas las latitudes del planeta; imponiendo y saqueando, destruyendo culturas, pueblos y naciones para después construir con la asignación multimillonaria a sus empresas.

La situación y análisis del nuevo orden globalizado, desde la visión *Westfalia*, que destaca como actor principal al Estado, quien aún retiene el imperio del uso de la violencia legítima, entiéndase la potestad pública y por tanto, el uso de la *manu militari*, que desde el enfoque Clausewitz, debe utilizarse para dirimir conflictos entre los Estados, quedaron atrás. Sin embargo, *a contrario sensu* de las percepciones en tiempos pasados, la transnacionalización abre la participación en el escenario internacional de actores no estatales que agregan al nuevo orden mundial una alta complejidad, que además de las organizaciones no gubernamentales y supranacionales, la resistencia popular, los grupos

CONCLUSIONES

religiosos, la migración, hacen presencia el crimen organizado, las células terroristas, la trata de blancas, el tráfico de armas y el narcotráfico, entre otros.

De entrada, la transnacionalización y la globalización son dos conceptos que dan al traste con la visión de quiénes y cómo se deben definir y contrarrestar las amenazas a la seguridad, pues ellas no provienen de un Estado opositor sino de actores no estatales como los mencionados.

En este orden de ideas, si bien, la política internacional establecida por los países más poderosos, llamados centrales el G-8, definen las amenazas a la seguridad en el complejo orden de *post* Guerra Fría, como retos no militares.

Las “nuevas” amenazas que surgen en el contexto son clasificadas en dos tipos: unas que afectan la calidad de vida de las personas; y otras que socavan la capacidad del Estado para su accionar político, en tanto que el Estado en que gravita la amenaza, no puede hacerle frente de manera aislada por ser catalogado como “fallido”, al ser incapaz de ejercer un control sobre su jurisdicción, éstas deben ser procesadas y desarticuladas en forma global; lógico, bajo la tutela e intervención directa de los centros de poder ajenos a los intereses del país afectado.

A pesar del calificativo de “nuevas” no siempre son tales porque ya existían. La novedad estriba en la dimensión que alcanzan en el sistema internacional de la *post* Guerra Fría. El aspecto que interesa es destacar su carácter global y los retos de origen local que se constituyen en fuente de desestabilización general del sistema en su conjunto.

Pero, paradójicamente, en este dilema, la intromisión de los líderes hegemónicos en la solución de los asuntos internos en el caso de Latinoamérica, EUA, lejos de allanar una situación de crisis o amenaza en cualquier parte de la geografía, la complica, porque en gran parte pudo haber sido provocada o sembrada por los mismos que la tratan de resolver o someter.

Se agrega además, por un lado, que la intromisión de los centros de poder, aunque sea de buena fe, rompe el tejido social y el orden institucional del Estado donde intervienen; y por el otro, trastocan la autodeterminación y la idiosincrasia de los pueblos que supone van a fortalecer, en virtud de que parten para la solución desde una visión errada, no del origen y de las causas que provocaron el conflicto o la supuesta amenaza, sino desde sus intereses hegemónicos. Por tanto, no es que se busque dar salida a un conflicto, problema, o inhibir una amenaza inminente a la seguridad, sino que atrás fondo, están los intereses económicos y políticos de la expansión y sostenimiento del sistema capitalista alimentado de la lucha por el poder, la apropiación ilimitada de recursos y la confrontación permanente entre sus actores.

Finalmente a todo esto, ¿cómo podrían los países inmersos en las áreas de influencia de los grandes bloques de poder contrarrestar una política de intervención?

Primero, América Latina tiene un origen común de conquista, colonia, esclavitud e independencia. Integra 36 países, 23 dependencias, tres departamentos y un Estado asociado, con más de 21.5 millones de Km² y 517 millones de habitantes, tiene una lengua romance

común y varios dialectos, una riqueza cultural sin paralelo, grandes litorales y ríos de los más caudalosos y navegables del mundo, recursos minerales, energéticos y agua, fauna y biodiversidad, tiene acceso a dos océanos y extensos litorales, el Canal de Panamá, varias islas, mares y golfos, está ubicada estratégicamente en una de las porciones más importantes del mundo y forma parte del segundo y más grande macizo continental, lo que le da una posición de poder geoestratégico en la política internacional. Es una región que puede subsistir por sí misma, independiente de los países del Norte.

A pesar de tener una deuda externa impagable impuesta por las transnacionales, una incipiente democracia, gobiernos corruptos y serviles, México, Colombia, Perú, Honduras, Haití y Costa Rica entre otros, posee un gran potencial para convertirse en un bloque político, económico, social y militar poderoso que pueda competir con los bloques liderados por los países centrales.

Segundo, las peores amenazas para la seguridad nacional Latinoamericana son las intervenciones de Estados Unidos que tratan de imponer un nuevo sistema colonial en la región, y otras muy propias de su origen que cada Estado está en facultad de resolver en su orden interno; no son el narco-terrorismo internacional, ni Al Qaeda, ni provienen de agresiones del exterior, como lo pueden ser para el Coloso. La guerra contra el terrorismo y el narcotráfico son las hipótesis de guerra que utiliza el DoD/Pentágono para mantenerse en la región en busca de recursos y territorios, como lo fue en su momento la contención al comunismo.

Sin embargo, se está consciente que América debe tener una seguridad hemisférica compartida, pero concebida, conducida y consensuada desde el orden interno de cada uno de los 38 Estados Parte y no impuesta por EUA. De tal forma que la concepción de la seguridad nacional estadounidense debe ser contrapesada por los supuestos de la seguridad nacional Latinoamericana.

Tercero, esta situación apunta al gran proyecto Bolivariano de integración, que ahora se ve reflejado en los esfuerzos de la “Alternativa Bolivariana para América”, la cual fomenta proyectos de unidad latinoamericana acorde a sus similitudes; estas acciones suelen ser convenios diversos entre los países que conforman el subcontinente.

Cuarto, se debe establecer una planeación estratégica de Estado que involucre a la mayoría de los países de América Latina, y permita su participación como un bloque político y económico en el contexto internacional, autónomo de los intereses de EUA.

Quinto, las políticas de defensa y seguridad, la definición de las amenazas y las prioridades para procesarlas son un asunto de soberanía que debe ser respetado por los centros del poder mundial; por tanto, la defensa y seguridad de cada Estado, no es una facultad exclusiva de los militares, sino que en una democracia debe ser conducida desde el poder civil, y en un futuro, por el Parlamento Latinoamericano.

BIBLIOGRAFÍA



Acevedo López, María Guadalupe, *et al.*, “Reestructuración Económica y Desarrollo en América Latina”, Ed. Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México, Serie: El debate latinoamericano, vol. II, México 2004. Colocación: Biblioteca Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM (HD30.22 R44)

Aguayo Quezada, Sergio y John Bailey, (coord.) “Las Seguridades de México y Estados Unidos en un Momento de Transición”, Ed. Siglo XXI, México 1997. 346 pp.

Albertani, Claudio, (coord.) “Imperio y Movimientos Sociales en la Edad Global”, Ed. Universidad de la Ciudad de México (UCM), México 2004. 359 pp.

Altvater, Elmar, “La ecología de la economía global (II), De Globalización: La euforia llegó a su fin”, Ed. Ediciones Abya-Yala (Ecuador), 19 de diciembre de 2005.

Página Web. http://www.lainsignia.org/20055/diciembre/dial_004.htm (consultada 4 de marzo de 2010)

Álvarez Veloso, Michelle Isenhouer, “Transferencia y ayuda norteamericana hacia América Latina: las prioridades que refleja el presupuesto”. Área de Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos, Observatorio N°2, mayo de 2005.

Página Web. <http://ciponline.org/facts/fms.htm> (consultada 11 de abril de 2010);
Página Web. <http://www.resdal.org/boletines/flacso-obs2.pdf> (consultadas 7 de abril de 2010)

Amnistía Internacional, “Poder inigualable, principios incumplidos: Las implicaciones de los derechos humanos del entrenamiento estadounidense para las fuerzas militares y policiales extranjeras”, Ed. EDAI, Madrid, España 2003. 101 pp. Doc. Original en Inglés, (tr. Luisa María Fernández Hermida), 2002, 76 p. Página Web. www.amnestyusa.org (consultada 5 de abril de 2010)

Andrea Mohr, José Luis D’, “El Escuadrón Perdido”, Ed. Planeta, Buenos Aires, Argentina 1998. 331 pp.

Arévalo de León, Bernardo, (comp.) “Función militar y control democrático: Conferencia Internacional, Ciudad de Guatemala”, Ed. Amanuense, Guatemala, junio de 2000. 409 pp.

Arroyo Picard, Alberto, “Significado de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte”. Ponencia en la III Cumbre de los Pueblos: Seminario Internacional:

América del Norte hacia un TLCAN-*Plus*. Mar de Plata, Argentina, 2 de noviembre de 2005. [Página Web. http://www.rqic.alternatives.ca/psp/ponenciaarroyoaspan.doc](http://www.rqic.alternatives.ca/psp/ponenciaarroyoaspan.doc) (consultada 2 de junio de 2010)

Bailey, John, (especialista en México) “México y el nuevo Comando Norte de EUA”, 25 de octubre de 2004. [Página Web. http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=832](http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=832) (consultada 21 de junio de 2010)

Bañón Martínez, Rafael y José Antonio Olmeda, (comp.) “La institución militar en el Estado contemporáneo”, Ed. Alianza Universidad, Madrid, España 1985. 360 pp.

Bellis, Bernardo Quagliotti de, “VC-2020: Las Nuevas Guerras del Imperio: documento del Ejército de los EE.UU.” *Visión Conjunta 2020 (Joint Vision 2020)*, publicado por la Dirección de Políticas y Planes Estratégicos del Ejército de los Estados Unidos en junio de 2000, *GestioPolis*, 14 de mayo de 2010. [Página Web. http://www.gestiopolis.com/canales7/eco/intereses-globales-de-los-estados-unidos.htm](http://www.gestiopolis.com/canales7/eco/intereses-globales-de-los-estados-unidos.htm) (consultada 16 de mayo de 2010)

Bobbio, Norberto, “Liberalismo y Democracia”, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en italiano 1985, 1ª edición en español 1989, México 1989. 115 pp.

_____ y Michelangelo Bovero, “Origen y fundamentos del poder político”, Ed. Grijalbo, 2ª edición, México 1985. 134 pp.

_____ y Nicola Matteucci, “Diccionario de Política”, Ed. S-XXI, 1ª edición en español 1981, México. t. I, 880 pp., t. II, pp.881-1751.

Buzan, Barry y Ole Waever: *Liberalism and Security: The Contradictions of liberal Leviathan*, mimeo., *Copenhagen Peace Research Institute (COPRI)*, abril de 1998.

[Página Web. http://www.agendaestrategica.com.ar/Westfa.doc](http://www.agendaestrategica.com.ar/Westfa.doc) (consultada 2 de agosto de 2010)

Calvo Ospina, Hernando, “El Terrorismo de Estado en Colombia”, Ed. Fundación Editorial el Perro y la Rana”, Colección Alfredo Maneiro, Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2007. 369 pp.

Carlsen, Laura, *A Primer on Plan Mexico*, Ed. Programa de las Américas, 5 de mayo de 2008.

_____, “Armando al TLCAN: El campo de batalla para el futuro de México”, Programa de las Américas, 2 de octubre de 2008. [Página Web. http://www.revistapueblos.org/spip.php?article1500](http://www.revistapueblos.org/spip.php?article1500) (consultada 15 de octubre de 2008)

BIBLIOGRAFÍA

_____, “ASPAN: La expansión peligrosa del TLCAN”, Programa de las Américas, 6 de junio de 2007. (Version original: *Deep Integration. The Anti-Democratic Expansion of NAFTA*. Página Web. <http://www.proyectocensurado.org/censurado-2008/estados-unidos-canada-y-mexico-militarizan-el-nafta/>; Página Web. <http://www.ircamericas.org/esp/4287> (consultada 15 de agosto de 2008).

_____, “El Plan México y el acuerdo antinarco de los mil millones de dólares”, Ed. El programa de las Américas, 9 de octubre de 2007. (tr. Adriana Álvarez Andrade)

_____, “Un abecedario del Plan México”, Ed. El Programa de las Américas, 28 de julio de 2008.

Carmona, Ernesto, “Estados Unidos refuerza su Imperio Militar Mundial”, en Revista *Rebelión*, 30 de abril de 2009. Página Web. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=84602> (consultada 17 de marzo de 2010)

Castañeda, Gutman Jorge Gerardo y Rubén Aguilar Valenzuela, “El Narco: La guerra fallida”, Ed. Punto de Lectura, México 2009. 143 pp.

Cavalla Rojas, Antonio, “Antología: Geopolítica y Seguridad Nacional en América”, Ed. UNAM, México 1979. 475 pp.

_____ y Jorge Chateaux, “La Geopolítica y el Fascismo dependiente”, Ed. Editorial Casa de Chile en México, México 1977. 220 pp.

Ceceña Martorella, Ana Esther, “América Latina en la Geopolítica del Poder” en *Alternatives Sud: Les dessous de l'ALCA, vol. X, núm. 1 (Paris: CETRI-L'Harmattan)*, 2003, pp. 35-54. Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica11.pdf (consultada 19 de junio de 2010)

_____, “Derivas del mundo en el que caben Todos los Mundos”, Ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Siglo XXI, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (Asdi), México 2008. 144 pp.

_____, “Estrategias de dominación y planos de construcción de la hegemonía mundial”. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica (OLAG), Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica29.pdf (consultada 15 de mayo de 2010)

_____, (comp.), “Hegemonías y Emancipaciones en el Siglo XXI”, Ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, Argentina 2004. 224 pp.

_____ y Emir Sader, (coord.), “La Guerra Infinita, Hegemonía y Terror Mundial”, Ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (Asdi), Buenos Aires, Argentina 2002. 280 pp.

_____, (ponencia) “Lo estratégico en la estrategia estadounidense de dominio”, I Encuentro Hemisférico contra la Militarización, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, del 6 al 9 de mayo de 2003. 12 pp.

_____, *et al.*, “Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado”, Ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (Asdi), Buenos Aires, Argentina 2006. 306 pp.

_____, *et al.*, “Territorialidad de la dominación: Integración de la infraestructura regional sudamericana (IIRSA)”, Ed. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica-Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México 2007. 60 pp.

Chomsky, Noam, “Ambiciones Imperiales: El Mundo Después del II-S”, (tr. Inés Belaustegui), Ed. Océano/Peínsula, México 2005. 205 pp. Título original en inglés *Imperial Ambitions*.

_____, “El Nuevo Humanismo Militar: Lecciones de Kosovo”, (tr. Bertha Ruiz de la Concha), Ed. Siglo XXI, México 2002. 229 pp.

_____, “Estados Fallidos: El abuso de poder y el ataque a la democracia”, (tr. Gabriel Dols), Ed. Ediciones B, México 2007. 365 pp. Título original en inglés *Failed States*.

_____, “Pocos prósperos, muchos descontentos” (Entrevista por David Barsamian), Ed. Siglo XXI, 2ª edición, México 2002. 122 pp.

Chossudovsky, Michel, “Guerra del clima: Atención a los experimentos militares de Estados Unidos”. *Global Research*, 20 de diciembre de 2007, *The Ecologist*.

Página Web. <http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=7663>
(consultada 16 de mayo de 2010)

Clausewitz, Carl von, “De la Guerra”, Ed. La Esfera de los Libros, 1ª edición en español 2005, España. 740 pp. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (V102 C642)

_____, “De la Guerra”, Ed. Taller Gráfico de L. Bernard, Versión directa de la 5ª edición alemana, Buenos Aires, Argentina 1922. 288 pp.

_____, “De la Guerra: III La Defensa El Ataque Plan de una Guerra”, Ed. Editorial Diógenes, S.A., 1ª edición 1973 en alemán, 3ª edición 1980, México. 206 pp.

Comisión Civil Internacional por los Derechos Humanos, “Informe de la VI Visita de la CCIODH a México”, el documento recoge los resultados del trabajo de campo de la comisión. En esta ocasión la CCIODH visitó Chiapas, Oaxaca y el municipio de San Salvador Atenco; de las entrevistas que tuvieron lugar durante los días de la visita y de la documentación recogida de los diferentes actores (organizaciones, instituciones públicas y

BIBLIOGRAFÍA

personas) se han desarrollado las argumentaciones y conclusiones presentadas en el informe y extraído los testimonios que las sustentan. México 30 de enero y 20 de febrero de 2008. 484 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (comentada) Ed. Porrúa-Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1ª edición 1985, 10ª edición 1997, México, 2t. 1569 pp.

Cordera Campos, Rolando y Carlos Tello, (coord.) “La desigualdad en México”, Ed. Siglo XXI, México 1984. 334 pp. [Colocación: Biblioteca Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM \(HN113 D47\)](#)

_____, Raúl Trejo Delarbre y Juan Enrique Vega, (coord.), “México: El Reclamo Democrático”, Ed. Siglo XXI, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET), México 1988. 488 pp.

Cucovaz, Silvia, (Grupo de expertos sobre el problema de las municiones y explosivos) “Interrelación entre el tráfico ilícito de armas pequeñas, el narcotráfico y los grupos terroristas en América del Sur”, en “Represión del tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles”, UNIDIR / 98 /16, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 1998.

[Página Web. http://www.un.org/spanish/Depts/DoDa/a54155.pdf](http://www.un.org/spanish/Depts/DoDa/a54155.pdf) (consultada 20 de julio de 2010)

Cuéllar S., Óscar, “Sociológica: Seguridad y Soberanía Nacionales en América Latina”, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México 1994. 309 pp.

Cueva, Agustín, “El desarrollo del capitalismo en América Latina”, Ed. Siglo XXI, 13ª edición, México 1990. 275 pp. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(HC125 C83 1990\)](#)

Delgado de Cantú, Gloria M., “Historia Universal: De la era de las revoluciones al mundo globalizado”, Ed. Pearson-Educación, 2ª Ed. México 2006. 538 pp.

Delgado-Ramos, Gian Carlo, “Agua: Usos y Abusos, La Hidroelectricidad en Mesoamérica”, Ed. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), UNAM, México 2006. 201 pp.

_____, “Agua y Seguridad Nacional: El recurso natural frente a las guerras del futuro”, Ed. DEBATE, México 2005. 204 pp.

_____, “Biodiversidad, Desarrollo Sustentable y Militarización: Esquemas de saqueos en Mesoamérica”, Ed. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), UNAM, Plaza y Valdés, México 2004. 234 pp.

_____, “Guerra por lo Invisible: Negocio, Implicaciones y Riesgos de la Nanotecnología”, Ed. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), UNAM, México 2008. 430 pp.

Dieterich, Heinz, “Brasil, Argentina y Venezuela constituyen un Bloque Regional de Poder Militar”, *Revista Rebelión*, 28 de febrero de 2008. [Página Web. http://www.rebellion.org/noticia.php?id=63862](http://www.rebellion.org/noticia.php?id=63862) (consultada 14 de agosto de 2009)

Dufour, Jules, “El regreso de la Cuarta Flota y el futuro de América Latina”, *Global Research*, 8 de agosto de 2008, p.1. [Página Web. http://www.globalresearch.ca/PrintArticle.php?articleId=9770](http://www.globalresearch.ca/PrintArticle.php?articleId=9770); [Página Web. http://www.defenselink.mil/releases/release.aspx?releaseid=11862](http://www.defenselink.mil/releases/release.aspx?releaseid=11862) (consultada 14 de agosto de 2008).

Eisenhower, John S. D. “Tan Lejos de Dios: La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848”, (tr. José Esteban Calderón), Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español 2000, México. 517 pp. Título original en inglés. *So far from God. The U.S. War with Mexico 1846-1848*. Random House, Nueva York 1989.

Espino del Castillo Barrón, Margarita María Isabel, “México ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”, tesis de licenciatura, Facultad de Derecho, UNAM, México 1996. 230 pp.

Estado Mayor Presidencial, “El Estado Mayor Presidencial: Cumplir con institucionalidad”, Ed. Estado Mayor Presidencial, 1ª edición, México 2006. 101 pp.

Fazio, Carlos, “El Tercer Vínculo: de la teoría del caos a la teoría de la militarización”, Ed. Joaquín Mortiz, 1ª edición, México 1996. 288 pp.

Flynn, Mathew, “EUA anuncia que su IV Flota reanuda operaciones, en medio de sospechas sudamericanas”, *Programas de las Américas*, 29 de julio de 2008. (tr. Annette Ramos). [Página Web. http://www.ircamericas.org/esp/5422](http://www.ircamericas.org/esp/5422) (consultada 14 de agosto de 2008)

Font, Joan Nogué y Joan Vicente Rufi, “Geopolítica, identidad y globalización”, Ed. Ariel Geografía, España 2001. 247 pp.

Freeman, Laurie, “Estado bajo asalto: la narcoviolencia y corrupción en México”, Kristel Muciño), Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Informe Especial de WOLA, Washington 2006. 31 pp.

Fukuyama, Francis, “El Fin de la Historia y el Último Hombre”, (tr. P. Elías), Ed. Planeta, Barcelona, España 1992. 474 pp. Título original en inglés: *The end of History and the last Man*.

_____, “La Construcción del Estado: hacia un nuevo orden mundial en el Siglo XXI”, Ed. Ediciones B, 1ª edición, Barcelona, España 2004. 201 pp. Título original en inglés: *State-*

BIBLIOGRAFÍA

Building: Governance and World Order in the 21st Century. Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (320.15 F9619c)

Gabriel, Leo y Gilberto López y Rivas, (coord.) “Autonomías Indígenas en América Latina: Nuevas formas de convivencia política”, Ed. Plaza y Valdés, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Ludwig Boltzmann Institute, México 2005. 589 pp.

_____ y Gilberto López y Rivas, (coord.) “El Universo Autónomo: Propuesta para una nueva democracia”, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Plaza y Valdés, México 2008. 336 pp.

Gallardo Rodríguez, José Francisco, “Ejército y Sociedad en México: Reforma de las Fuerzas Armadas”, Tesis Doctoral en Administración Pública, Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2007. Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (DC/1769); Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (001-00482-G6-2008)

_____, “Surgimiento de la IV Flota Naval y su impacto en la soberanía de América Latina”, Revista, *Rebelión*, 24 de agosto de 2008.

Página Web. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=71764> (consultada 15 de noviembre de 2008)

García Pelayo, Manuel, “Las transformaciones del Estado contemporáneo”, Ed. Alianza, Madrid, España 1985. 189 pp. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (JC 131 G37 1985)

González Casanova, Pablo y John Saxe-Fernández, (coord.) “El Mundo Actual. Situación y alternativas”, Ed. Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1996. 413 pp. Colocación: Biblioteca del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. (D848 M85)

González Ruiz, Enrique, “Contra Insurgencia: Política oficial de seguridad pública”, Ed. ¡Uníos!, México 1998. 206 pp.

Gutiérrez Arriola, Angelina “La Empresa transnacional en la reestructuración del capital, la producción y el trabajo”, Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Facultad de Economía, UNAM, Casa Juan Pablos, México 2006. 290 pp.

Gutiérrez Esparza, Luis, “La diplomacia de maniobras navales militares: pretende EU incrementar su presencia militar en AL”, *Las Noticias de Panamá*, vol. 14, N° 15, 10 de agosto de 2008. Página Web. http://www.thepanamanews.com/pn/v_14/issue_15/opiniones_10.html (consultada 15 de agosto de 2008)

Haines, Gerald K. y Robert E., Leggett, *Watching the Bear: Essays on CIA's Analysis of the Soviet Union*, Washington, D.C. Central Intelligence Agency, Center for the Study of

Intelligence, 2003), cap.VI y VII. [Página Web. https://www.cia.gov/library/center-for-the-study-of-intelligence/csi-publications/books-and-mon](https://www.cia.gov/library/center-for-the-study-of-intelligence/csi-publications/books-and-mon)

Hayek, Friedrich August von, “Camino de servidumbre”, Ed. Alianza Editorial, Madrid 1985. 298 pp. [Colocación en la Biblioteca Daniel Cosío del Colegio de México \(338.91H417c\)](#)

Heller, Claude, (comp.) “El Ejército como agente de cambio social”, Congreso Internacional de Ciencias Humanas en Asia y África del Norte, 3 al 8 de agosto de 1976, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición 1980, México. 182 pp.

Herrera, Claudia y Alfredo Méndez, “Ofrece Calderón ganar la guerra al crimen organizado: El Presidente anuncia diez puntos para combatir la delincuencia. Durante la sesión -Consejo Nacional de Seguridad Pública- se acordó crear un grupo de trabajo que desarrollará la Estrategia General de Combate al Crimen Organizado, misma que deberá ser presentada en la próxima reunión del consejo.”, *La Jornada* 23 de enero de 2007.

_____ y José A. Román, “...ambos gobiernos emitieron un comunicado conjunto que da como único resultado concreto el tema agrícola y un compromiso de intensificar la cooperación bilateral para combatir crimen organizado y tráfico de armas”. *La Jornada*, 14 de marzo de 2007.

Heydte, Friedrich August von “La Guerra Irregular Moderna: Contra Operaciones de guerra cultural frente al imperio ruso”, Estados Unidos de América 1988. 320 pp. Título original en alemán: *Der Moderne Kleinkrieg als wehrpolitisches und militärisches Phänomen*, República Federal de Alemania 1972. (tr. Carlos Potes)

Hobsbawn, Eric, “La Era del Imperio, 1875-1914”, (tr. Juan Faci Lacasta), Ed. Crítica, Barcelona, España 2005. 405 pp. Título original en inglés: *The Age of Empire*.

Hobson, John Atkinson, “Estudio del Imperialismo”, Ed. Alianza Madrid, España 1981. 343 pp. [Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México \(342.42H684es\)](#).

Human Rights Watch, “Impunidad Uniformada: uso indebido de la justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública”, presentado en la Ciudad de México el 23 de abril de 2009.

Huntington, Samuel P., “El Choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial”, (tr. José Pedro Tosaus Abadía), Ed. Paidós, 1ª edición, México 1997. 422 pp. Título original en inglés: *The clash of civilizations and the remaking of world order*. [Colocación en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México \(909.82H953ch\)](#)

_____, “El soldado y el Estado: Teoría y política de las relaciones cívico-militares [civiles militares]”, Ed. Leonardo, Círculo Militar, Buenos Aires, Argentina 1964. 504 pp. Título original en inglés: *The Soldier and State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. *The*

BIBLIOGRAFÍA

President and Fellows of Harvard College, 1957. Harvard University Press. Colocación en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México (342.73H953se)

Ianni, Octávio, “Sociología del imperialismo”, Ed. Secretaría de Educación Pública (sep-setentas), México 1974. 158 pp. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (F144 I34)

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, “La agenda pendiente, diez años después: De la esperanza inicial a las responsabilidades compartidas”, Ed. IDHUCA, San Salvador, El Salvador, C. A. 2002. 142 pp.

Kaplan, Robert D., “Gruñidos Imperiales: El imperialismo norteamericano sobre el terreno”, (tr. Gabriel Dols), Ed. Ediciones B, Barcelona, España 2007. 454 pp. Título original en inglés: *Imperial Grunts*.

_____, “La Anarquía que Viene: La destrucción de los sueños de la posguerra fría”, (tr. Jordi Vidal), Ed. *Sine Qua Non*, España 2000. 205 pp. Título original en inglés: *The Coming Anarchy*.

Kennedy, Paul, “Auge y caída de las grandes potencias”, (tr. J. Ferrer Aleu), Ed. Plaza & Janes Editores, 1ª edición junio de 1989, 3ª edición junio de 1992, Barcelona, España 1992. 812 pp. Título original en inglés: *The Rise and Fall of The Great Powers*.

Kevin M. Woods, et al., *Iraqi Perspectives Project: A View of Operation Iraqi Freedom from Saddam's Senior Leadership (Joint Forces Command, Joint Center for Operational Analysis)*, pp. 89-94. Página Web. <http://www.jfcom.mil/newslink/storyarchive/2006/ipp.pdf> (consultada 6 de agosto de 2010)

Kilcullen, David J., (teniente coronel, doctor en Antropología) “Paradigmas nuevos en los conflictos del siglo XXI”, 15 de septiembre de 2008.

Página Web. <http://www.america.gov/st/peacesec-panish/2008/September/20080915151816pii0.0073511.html> (consultada 18 de julio de 2010)

Kissinger, Henry, “La Diplomacia”, (tr. Mónica Utrilla), Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español 1995, México. 919 pp. Título original en inglés: *Diplomacy*, Simon & Schuster, Nueva York 1994. Colocación. Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (JX1662 K5718)

Kleim, Naomi, “La Doctrina del Shock: auge del capitalismo del desastre”, Ed. Paidós, España 2007. 708 pp.

Kliksberg, Bernardo, “Desigualdad y Desarrollo en América Latina: El debate postergado”, (conferencia en el marco “Buenos Aires sin Fronteras: un espacio para el diálogo”), Centro de Documentación en Políticas Sociales, N°17, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 26-27 de abril de 1999. 48 pp. [Página Web. http://estaticobuenosaires.gov.ar/areas/des_social/documentos/documentos/17](http://estaticobuenosaires.gov.ar/areas/des_social/documentos/documentos/17). (consultada 16 de marzo de 2010)

Laïdi, Zaiki (comp) “Pensar el mundo después de la Guerra Fría”, *Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques & Berg Publishers/Publicaciones Cruz*, México 1993, pp.13-21. [Página Web biblio.upmx.mx/asp/getFicha.asp?glx...glx](http://biblio.upmx.mx/asp/getFicha.asp?glx...glx) (consultada 6 de agosto de 2010)

Laiño, Aníbal, “Una aproximación teórica al concepto de Defensa”, mimeo., Agora, Centro de Estudios Internacionales, Buenos Aires, Argentina, octubre de 1991, p.35. [pagina web. http://repositorio.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/3458/1/33](http://repositorio.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/3458/1/33)(consultada 20 de julio de 2010)

Lanctôt, Ghislaine, “La Mafia Médica: Cómo salir con vida de la prueba y recuperar la salud y prosperidad”, Ed. Barcelona, Vesica-Picis, España 2002, 258 pp. [Colocación: Biblioteca Vasconcelos, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno Federal, \(614L35\); Página Web. http://www.youtube.com/watch?v=_YFT4XXGzZc&feature=related](http://www.youtube.com/watch?v=_YFT4XXGzZc&feature=related) (consultada 30 de mayo de 2010)

Ledermman, Daniel, William Maloney y Luis Servén, *Lessons from NAFTA: For Latin America and the Caribbean Banco Mundial 2004*. [Página Web. http://publications.worldbank.org/ecommerce/catalog/product?item_id=3703100](http://publications.worldbank.org/ecommerce/catalog/product?item_id=3703100) (consultada 20 de junio de 2005)

Lehr, Volker G., *et al.*, “Cuadernos de Investigación”, Ed. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, UNAM, México 1987. 118 pp.

Lejeune, Mirhan, “¿Para qué sirve la Cuarta Flota?”, *Revista Rebelión*, 23 de julio de 2008. [Página Web. http://labanderanegra.wordpress.com/2008/07/23/%C2%BFpara-que-sirve-la-cuarta-flota/](http://labanderanegra.wordpress.com/2008/07/23/%C2%BFpara-que-sirve-la-cuarta-flota/) (consultada 18 de agosto de 2008)

Lenin, Vladimir I., “El imperialismo, fase superior del capitalismo”, Ed. Grijalbo, México 1975. 163 pp. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(HB501 L33218 1975\)](http://biblioteca.de.la.Facultad.de.Ciencias.Políticas.y.Sociales.UNAM)

Longo, Roxana y Patricia Agosto, “La Triple Frontera en la mira del Imperio”, Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1º de octubre de 2005. [Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica18.pdf](http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica18.pdf); [Página Web. www.geopolitica.ws](http://www.geopolitica.ws) (consultada 15 de agosto de 2008)

BIBLIOGRAFÍA

López Castellanos, Nayar y Lucio Oliver, *et al.*, “América Latina y El Caribe: Una región en conflicto”, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Plaza y Valdés, México 2009. 368 pp.

López y Rivas, Gilberto, “La Guerra del 47 y la resistencia popular a la ocupación”, Ed. *Ocean Sur*, México 2009. 213 pp.

Los Considerandos del TIAR. (26 artículos) Organización de los Estados Americanos, OEA (1973,1977 y 1982) “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca” (TIAR) aplicaciones 1948-1982, 4 volúmenes (I y II 1973; III 1977 y el IV 1982), Washington, D.C.

Maisonneuve, Eric de la, “La Metamorfosis de la Violencia”, Ed. GEL, Buenos Aires, 1998. [Página Web. http://www.resdal.org/Archivo/d000019b.htm](http://www.resdal.org/Archivo/d000019b.htm) (consultada 6 de agosto de 2010)

Maquiavelo, Nicolás, “Discursos sobre la primera década de Tito Livio”, (tr. Ana Martínez Arancón), Ed. Alianza, España 2008. 459 pp. Título original: *Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio*.

Marini, Ruy Mauro y Mágina Millán, (comp.) “La Teoría Social Latinoamericana: Textos Escogidos”, Ed. Centro de Estudios Latinoamericanos y Dirección de Asuntos de Personal Académico, Tomo I y II, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México 1994. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(HM22.L3 T47\)](#).

Marshall, Monty G., (comp.) *Major Episodes of Political Violence 1946-2006*, *Center for Systemic Peace*, febrero 2007. *Severn Maryland*. [Página Web. http://members.aol.com/cspmgn/](http://members.aol.com/cspmgn/) (consultada 14 de diciembre de 2009)

Martín-Baró, Ignacio, “Sistema grupo y poder: Psicología social desde Centroamérica (II)”, Ed. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), 4ª edición, San Salvador, El Salvador, C. A. 1999. 415 pp.

_____, *et al.*, “Psicología Social de la Guerra” Ed. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), 3ª edición, San Salvador, El Salvador, C. A. 2000. 520 pp.

Marx, Karl, “El Capital: Crítica de la Economía Política”, Ed. Cultura Popular, México 1978. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(HB501 R66\)](#)

Maureen, Meyer, “En la encrucijada: Tráfico de drogas, violencia y Estado Mexicano”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), noviembre de 2007. 14 pp.

Millett, Allan R. y Peter Maslowski, “Historia Militar de los Estados Unidos: Por la Defensa Común”. Ed. San Martín, España 1986. 662 pp.

Mingst, Karem, “Fundamentos de las Relaciones Internacionales”, Ed. CIDE, 1ª edición, México 2006. 600 pp.

Morgenthau, Hans Joachim., “La lucha por el poder y por la paz”, Ed. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina 1963. 415 pp. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(JX1391M62 1972\)](#)

Neira Fernández, Enrique, “La situación caótica del mundo desarrollado: Geopolítica del Caos”, Observatorio de Política Internacional, SABER-ULA, Universidad de los Andes, Mérida Venezuela, p.239. [Página Web. http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/14038/1/geopolitica.pdf](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/14038/1/geopolitica.pdf) (consultada 22 de julio de 2010)

_____, “47 Militarismos”, Observatorio de Política Internacional, SABER-ULA, Universidad de los Andes, Mérida Venezuela. [Página Web. http://webdelprofesor.ula.ve/cjuridicas/neirae/pdf/ensayos/47militarismos.pdf](http://webdelprofesor.ula.ve/cjuridicas/neirae/pdf/ensayos/47militarismos.pdf) (consultada 22 de julio de 2010)

Nevado Moreno, Pedro T., “La Función Pública Militar”, Ed. Marcial Pons, Madrid, España 1997. 531 pp.

Niels Thygesen, Kosai Yakata y Robert Lawrence Z., *Globalization and Trilateral Labor Markets: Evidence and Implications, Task Force Report N°49, The Trilateral Commission*, 1996. [Página Web. http://www.trilateral.org/projwork/tfrsums/tfr49.htm](http://www.trilateral.org/projwork/tfrsums/tfr49.htm) (consultada 16 de diciembre de 2009)

Pardo, Gastón, “Del TIAR al *NorthCom*, La subordinación del gobierno mexicano a la estrategia antiterrorista de los Estados Unidos es absoluta”, 25 de octubre de 2004. [Página Web. http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=832](http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=832) (consultada 25 de enero de 2005)

Penalva Verdú, Clemente, “El Plan Colombia y sus implicaciones internacionales”, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo (GEPYD), Universidad de Alicante, España. 15 pp.

Pereyra, Daniel, “Mercenarios Guerreros del Imperio: Los ejércitos privados y el negocio de la guerra”, Ed. Novagráfik-El Viejo Topo, España 2007. 294 pp.

Peters, Ralph, *The Culture of Future Conflict, Parameters, Winter 1995-96*, pp. 18-27. [Página Web. http://www.scribd.com/doc/23743044/In-Gods-Name-Culture-of-F](http://www.scribd.com/doc/23743044/In-Gods-Name-Culture-of-F) (consultada 2 de agosto de 2010)

Petras, James F., “Clase, Estado y Poder en el Tercer Mundo: Casos de conflictos de clases en América Latina”, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1986. 313 pp.

BIBLIOGRAFÍA

, “La Estrategia Militar de Estados Unidos en América Latina”, en *Militarización Made in USA*, Visiones Alternativas. [Página Web. http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/articulos/geoestrat/1.htm](http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/articulos/geoestrat/1.htm) (consultada 15 de marzo de 2010)

Piazzini Suárez, Carlo Emilio y Vladimir Montoya Arango, “Geopolíticas: espacios de poder y poder de los espacios”, Ed. Gobernación de Antioquía, Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquía y La Carreta Editores E. U., Colombia 2008. 189 pp.

Pikcard, Miguel, “Líderes firman la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Se avanza hacia el ‘TLCAN-Plus’”, Programa de las Américas, 18 de agosto de 2005. [Página Web. http://www.ircamericas.org/esp/172](http://www.ircamericas.org/esp/172) (consultada 15 de agosto de 2008)

_____, *et al.*, “Diez preguntas sencillas y otras diez más canijas sobre el ASPAN”, Ed. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)-Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (CIEPAC, A.C.), México 2007. 40 pp.

Piñeyro, José Luis, (coord.) “La seguridad nacional en México: Debate actual”, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México 2004. 520 pp.

Plan Mérida en Revista electrónica: “Emancipación socialismo del siglo XXI, Proceso de Certificación de Drogas.

Popper, Karl R., “La Sociedad Abierta y sus Enemigos”, Ed. Paidós, España 1992. 693 pp. Título original en inglés: *The Open Society and its Enemies*.

Poulantzas, Nicos, “Poder político y clases sociales en el Estado capitalista”, Ed. Siglo XXI, 21ª edición, México 1984. 471 pp. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(HT609 P6718 1984\)](#)

Puruncajas, Adriana, “Maniobras *Unitas*: un acto intervencionista de Estados Unidos”. Revista *Voltairenet*, 22 de mayo de 2007. [Página Web. http://www.voltairenet.org/article148322.html](http://www.voltairenet.org/article148322.html) (consultada 7 de abril de 2010)

Quagliotti de Bellis, Bernardo, “VC2020: Las Nuevas Guerras del ‘Imperio’. Documento del Ejército de los Estados Unidos”. *Visión Conjunta 2020 (Joint Vision 2020)*, publicado por la Dirección de Políticas y Planes Estratégicos del Ejército de los Estados Unidos en junio de 2000. [Página Web. http://www.laondadigital.com/laonda/LaOnda/201-3000/295/A3.htm](http://www.laondadigital.com/laonda/LaOnda/201-3000/295/A3.htm) (consultada 30 de mayo de 2010)

Reyna, José Luis, (comp.) “América Latina a fines de siglo”, Ed. Fondo de Cultura Económica (FCE), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 1995, pp. 73-85

Ribeiro, Silvia, “Los Dueños del Planeta: Corporaciones 2005”, Universidad Pública, Espacio Comunitario, 31 de diciembre de 2005. [Página Web. http://firgoa.usc.es/drupal/node](http://firgoa.usc.es/drupal/node)

/24710 (consultada 15 de marzo de 2010)

Rifkin, Jeremy, “El Sueño Europeo: Cómo la visión europea del futuro está eclipsando el sueño americano”, Ed. Paidós, España 2004. 523 pp.

Rodríguez Munguía, Jacinto, “La otra guerra secreta: Los archivos prohibidos de la prensa y el poder”, Ed. Debate, México 2007. 491 pp.

Roemer, Andrés y Edgardo Buscaglia, (comp.), “Terrorismo y Delincuencia Organizada: Un enfoque de derecho y economía”, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 2006. 225 pp.

Rosales Araiza, Gustavo, (Colombia, coronel) “Geopolítica y Geoestratégica: liderazgo y poder”, Ed. Dirección del Instituto de Estudios Geoestratégicos (IEG), Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia 2005, p.17.

Rosas, María Cristina, (coord.) “Cooperación y Conflicto en las Américas Seguridad Hemisférica: un largo y sinuoso camino”, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios de Defensa Hemisférica, Universidad Nacional de la Defensa, Washington, D.C. México 2003, p.219.

Rouquié, Alain, “El Estado Militar en América Latina”, Ed. S-XXI, México 1982. 230 pp.

Ruiz Caro, Ariela, “UNASUR el desafío de sentirse sudamericano”. Programa de las Américas, 10 de junio de 2008. Versión original: *UNASUR and the Challenge of Being South American*, (tr. Eliot Brockner). [Página Web. http://www.ircamericas.org/esp/5287](http://www.ircamericas.org/esp/5287) (consultada 18 de septiembre de 2009)

Salinas Figueredo, Darío, (coord.) “Problemas y Perspectivas de La Democracia en América Latina”, Ed. Triana Editores, Universidad Iberoamericana, Asociación Latinoamericana de Sociología, México 1997, pp.111-130. [Colocación: en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México \(321.8098P962\);](http://books.google.com/books) [Página Web. http://books.google.com/books](http://books.google.com/books) (consultada 16 de marzo de 2010)

Sánchez Pereyra, Antonio, “Geopolítica de la Expansión de la OTAN”, Ed. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), UNAM, Plaza y Valdés, México 2003. 601 pp.

Sandoval Palacios, Juan Manuel, (comp.) “La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte: Nuevo desafío de la nación mexicana”, Ed. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), Centro de Estudios de Fronteras y Chicanos, A.C. (CEFCHAC), Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte, A.C. (CEEAN), México 2008.

BIBLIOGRAFÍA

Santos Villareal, Gabriel Mario, “Estados Fallidos: definiciones conceptuales”, Centro de Documentación, Información y Análisis, Congreso de la Unión, México.

Página Web. [tp://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-07-09.pdf](http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-07-09.pdf) (consultada 6 de julio de 2010)

Saxe-Fernández, John y Gian Carlo Delgado, “Imperialismo Económico en México: Las operaciones del Banco Mundial en nuestro país”, Ed. DEBATE, México 2005. 166 pp.

_____, (comp.) “Goeconomía y Geopolítica del Caribe: Cuba, Estados Unidos, México, Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México 1997. 314 pp.

_____, (coord.) “Tercera vía y neoliberalismo” Ed. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CIICH), UNAM, Siglo XXI, México 2004. 321 pp.

_____, “La Compra-Venta de México: Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos”, Ed. PLAZA JANÉS, México 2006. 598 pp.

_____, “Terror e Imperio: La hegemonía política y económica de Estados Unidos”, Ed. DEBATE, México 2006. 303 pp.

Scahill, Jeremy, “Blackwater”, Ed. Paidós Ibérica, Barcelona, España, 559 pp. Título original: *Blackwater: The Rise of the World's Most Powerful Mercenary Army*. Publicado en inglés en 2007, por *Nation Books, an imprint of Avalon Plushing Group, Inc.*, New York, (tr. Albino Santos y Gemma Andújar).

Secretaría de la Defensa Nacional, “La Secretaría de la Defensa Nacional en el inicio de un nuevo siglo”, Ed. Secretaría de la Defensa Nacional-Fondo de Cultura Económica, 1ª edición 2005, México. 201 pp.

Seguridad Colectiva: Nueva política de seguridad hemisférica para América Latina, 9º Foro de Biarritz, noviembre de 2008.

Shani, Varum, “Realismo Periférico vs Interdependencia Compleja: dilucidando las políticas exteriores de Argentina y México 1989”, Ed. Centro de Investigación y Docencia Económicas, México 2000. Colocación: [Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México \(327.082 C397/no.47\)](#)

Sierra Guzmán, Jorge Luis, “El enemigo interno: Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México”, Ed. Plaza y Valdés, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte, UNAM, México 2003. 342 pp. Colocación: [Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(F1236 S53\)](#)

Silva Michelena, José A., “Política y bloques de Poder: Crisis en el sistema mundial”, Ed. Siglo XXI, 14ª edición, México 2007, pp.13-14. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (HB501 S55)

Small, Gretchen y Dennis Small, (coord.), “El Complot para aniquilar a las Fuerzas Armadas y a las naciones de Iberoamérica”, Ed. EIR, Centro de Investigaciones Económicas A. C., México 1993. 466 pp. Número de catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos: 93-72332.

Smith, Louis, “La democracia y el poder militar: Un estudio del contralor civil sobre el poder militar en los Estados Unidos”, Ed. Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, Argentina 1957. 367 pp.

Sobrino, Jon, “Terremoto, terrorismo, barbarie y utopía: El Salvador, Nueva York, Afganistán”, Ed. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), San Salvador, El Salvador, C. A. 2003. 245 pp.

Sohr, Raúl, “Para entender la guerra”, Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), México 1990. 152 pp.

Soler, Ricaurte, “Idea y Cuestión Nacional Latinoamericanas”, Ed. Siglo XXI, México 1980. 294 pp. Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (F1412 S648)

Stepan, Alfred, “Brasil: los militares y la política”, Ed. Amorrortu, 1ª edición en castellano, Buenos Aires, Argentina 1971. 351 pp.

___ y Leandro Wolfson, “Las prerrogativas de los militares en los nuevos regímenes democráticos”, en Revista *Desarrollo Económico*, vol.27, N° 108, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Enero-Marzo 1988, Universidad de Chicago, Universidad de Buenos Aires, Argentina, pp. 479-504.

Stolowicz, Beatriz. “La gobernabilidad como dominación conservadora”, en El mito de la gobernabilidad, Ed. Trama, Quito 1997.

Sun-Tzu, (Versión de Thomas Cleary, Ilustrado), “El Arte de la Guerra”, Ed. EDAF, 11ª edición, España 2006. 223 pp.

Tello Peón, Jorge, et al., “La Formación de Cuadros en Seguridad Nacional”, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP), Serie Praxis 103, México 1999. 35 pp.

Toranzo, Federico Guillermo, (Argentina, coronel) ‘Interacción de las Amenazas Asimétricas y su Relación con las Armas Ilegales en América del Sur’, Argentina.

Página Web. http://www.ndu.edu/chds/journal/PDF/2005/N2-September/Toranzo_article-edited1.pdf (consultada 4 de junio de 2010)

BIBLIOGRAFÍA

Toro Hardy, Alfredo, “Hegemonía e Imperio”, Ed. Villegas editores, Colombia 2007. 446 pp.

Torres Torres, Felipe, (coord.) “Seguridad alimentaria: seguridad nacional”, Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM, Plaza y Valdés, México 2006. 292 pp.

Ugarte, José Manuel, “Legislación de Inteligencia: legitimidad y eficiencia”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)-Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia (SEDEM), Guatemala 2000. 518 pp.

Ulrich, Albrecht, et al., “Militarismo y Subdesarrollo”, (tr. Lucía Luna), Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México 1985. 309 pp.

Vachet, André, “La ideología liberal”, Ed. Fundamentos, Madrid, España 1972, t. I, p.193. [Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México \(323.44V118i\)](#)

Valqui Cachi, Camilo, (coord.), “Irak: Causas e Impactos de una Guerra Imperialista”, Ed. Universidad Autónoma de Guerrero, Jorale editores, México 2004. 285 pp.

Vasconi B. Tomás Amadeo, “Gran capital y militarización en América Latina”, Ed. Era, México 1978, p.112. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(F1410 V37\)](#)

Véliz, Claudio. “La mesa de tres patas”, Desarrollo Económico, vol. III, N°1 y 2, *Educator*, El Portal Educativo del Estado Argentino. 1963. [Página Web. www.educ.ar/educar/kbee:/educar/.../PD000066.pdf](http://www.educ.ar/educar/kbee:/educar/.../PD000066.pdf). (consultada 15 de agosto de 2009)

Vieja Institucionalidad: OEA/TIAR; JID; Conferencia FFAA; PAM; Colegio Interamericano de Defensa. Institucionalidad Emergente: OEA/Comisión de Seguridad Hemisférica; Conferencias Ministeriales de Defensa; MCM/FFAA; Memoranda Bilateral; Instancias.

Villafuerte Solís, Daniel y Xóchitl Leyva Solano, “Goeconomía y geopolítica: Plan Puebla- Panamá, Ed. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Miguel Ángel Porrúa y H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México 2006. 308 pp.

Villegas Dávalos, Raúl, *et al.*, “Después del 11 de Septiembre... ¿A dónde va el mundo?”, Ed. Fundación Cultural Tercer Milenio, México 2002. 390 pp.

Vuskovic Bravo, Pedro, “Pobreza y desigualdad en América Latina”, Ed. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1993. 281 pp. [Colocación: Biblioteca Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM \(HC130.P6 V87\)](#)

Wallenstein, Peter y Margareta Sollenberg, *Armed Conflict, 1989-1998*, *Journal of Peace Research*, septiembre de 1999, pp. 593-606. Resultados de la investigación desarrollada conjuntamente por el Departamento de Investigaciones sobre Paz y Conflicto de la Universidad de Uppsala y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz (PRIO) de Oslo. [Página Web. http://www.paulhensel.org/Research/cmeps02.pdf](http://www.paulhensel.org/Research/cmeps02.pdf) (consultada 6 de agosto de 2010)

Wallerstein, Immanuel, “Geopolítica y Geocultura: Ensayos sobre el moderno sistema mundial”, (tr. Eugenia Vázquez Nacarino), Ed. Kairós, Barcelona, España, 2007. 336 pp.

_____, *et al.*, “La devastación imperial del mundo”, Ed. Universidad de la Ciudad de México, Fundación Cultural Tercer Milenio, México, 2004. 285 pp. [Colocación: Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México \(355.033573 D4887\)](#)

Washington Office on Latin America (WOLA), *et al.*, “Diluyendo las divisiones: Tendencias de los programas militares de Estados Unidos para América Latina”, Ed. Fondo para la Educación del Grupo de Trabajo sobre América Latina (LAWGEF)-Centro para la Política Internacional (CIP)-WOLA, Washington, D.C., septiembre de 2004. 13 pp.

Weber, Max, “Economía y sociedad”, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español 1944, 2ª edición 1964, México. 1236 pp.

Weiner, Tim, “Legado de Cenizas: La historia de la CIA”, (tr. Francisco J. Ramos), Ed. DEBATE, México 2008. 718 pp. Título original en inglés: *Legacy of Asbes*. España 2007.

Weinberger, Caspar y Peter Schweizer, *The Next War*, Washington, D.C. *Regnery Publishing*, 1996. 470 pp. [Colocación: Biblioteca del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM \(U21.2 W44\)](#)

Youngers, Coletta A. y Eileen Rosin, “Drogas y democracia en América Latina”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina 2005. 493 pp.

_____, “Drogas y democracia en América Latina: El impacto de la política de Estados Unidos”, Ed. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Un informe especial de WOLA 2005. 19 pp.

Zea, Leopoldo, (coord.) “América Latina en sus ideas”, Ed. Siglo XXI, UNESCO, México 1986. 499 pp. [Colocación: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM \(NB1001 Z45\)](#)



CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Índice

- CAPITULO I: Propósitos y principios
- CAPITULO II: Miembros
- CAPITULO III: Órganos
- CAPITULO IV: La Asamblea General
- CAPITULO V: El Consejo de Seguridad
- CAPITULO VI: Arreglo pacífico de controversias
- CAPITULO VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión
- CAPITULO VIII: Acuerdos regionales
- CAPITULO IX: Cooperación internacional económica y social
- CAPITULO X: El Consejo Económico y Social
- CAPITULO XI: Declaración relativa a territorios no autónomos
- CAPITULO XII: Régimen internacional de administración fiduciaria
- CAPITULO XIII: El Consejo de Administración Fiduciaria
- CAPITULO XIV: La Corte Internacional de Justicia
- CAPITULO XV: La Secretaría
- CAPITULO XVI: Disposiciones varias
- CAPITULO XVII: Acuerdos transitorios sobre seguridad
- CAPITULO XVIII: Reformas
- CAPITULO XIX: Ratificación y firma

Preámbulo

Nosotros los Pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido unir nuestros esfuerzos para realizar estos designios.

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas.¹

CAPITULO I

Propósitos y principios

Artículo 1°

Los propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

¹ Carta de las Naciones Unidas. [Página Web. http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/cartatxt.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/cartatxt.htm)
(consultada 10 de febrero de 2010)

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Artículo 2°

Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

1. La Organización esta basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.

2. Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.

3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.

4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

5. Los Miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

6. La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.

7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.

CAPITULO II

Miembros

Artículo 3°

Son Miembros originarios de las Naciones Unidas los Estados que habiendo participado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

celebrada en San Francisco, o que habiendo firmado previamente la Declaración de las Naciones Unidas de 1 de enero de 1942, suscriban esta Carta y la ratifiquen de conformidad con el Artículo 110.

Artículo 4°

1. Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo.

2. La admisión de tales Estados como Miembros de las Naciones Unidas se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Artículo 5°

Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya sido objeto de acción preventiva o coercitiva por parte del Consejo de Seguridad podrá ser suspendido por la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad, del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de Miembro. El ejercicio de tales derechos y privilegios podrá ser restituido por el Consejo de Seguridad.

Artículo 6°

Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

CAPITULO III

Órganos

Artículo 7°

Se establecen como órganos principales de las Naciones Unidas: una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, un Consejo Económico y Social, un Consejo de Administración Fiduciaria, una Corte Internacional de Justicia y una Secretaría.

Se podrán establecer, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta, los órganos subsidiarios que se estimen necesarios.

Artículo 8°

La Organización no establecerá restricciones en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios.

CAPITULO IV

La Asamblea General

Composición

Artículo 9°

1. La Asamblea General estará integrada por todos los Miembros de las Naciones Unidas.
2. Ningún Miembro podrá tener más de cinco representantes en la Asamblea General.

Funciones y poderes

Artículo 10

La Asamblea General podrá discutir cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de esta Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por esta Carta, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12 podrá hacer recomendaciones sobre tales asuntos o cuestiones a los Miembros de las Naciones Unidas o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquellos.

Artículo 11

La Asamblea General podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y podrá también hacer recomendaciones respecto de tales principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquellos.

La Asamblea General podrá discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que presente a su consideración cualquier Miembro de las Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad, o que un Estado que no es Miembro de las Naciones Unidas presente de conformidad con el Artículo 35, párrafo 2, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12, podrá hacer recomendaciones acerca de tales cuestiones al Estado o Estados interesados o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquellos. Toda cuestión de esta naturaleza

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

con respecto a la cual se requiera acción será referida al Consejo de Seguridad por la Asamblea General antes o después de discutirla.

1. La Asamblea General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

2. Los poderes de la Asamblea General enumerados en este Artículo no limitarán el alcance general del Artículo 10.

Artículo 12

1. Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad.

2. El Secretario General, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, informará a la Asamblea General, en cada periodo de sesiones, sobre todo asunto relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que estuviere tratando el Consejo de Seguridad, e informará asimismo a la Asamblea General, o a los Miembros de las Naciones Unidas si la Asamblea no estuviere reunida, tan pronto como el Consejo de Seguridad cese de tratar dichos asuntos.

Artículo 13

1. La Asamblea General promoverá estudios y hará recomendaciones para los fines siguientes:

a) fomentar la cooperación internacional en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación;

b) fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

2. Los demás poderes, responsabilidades y funciones de la Asamblea General con relación a los asuntos que se mencionan en el inciso b del párrafo 1 precedente quedan enumerados en los Capítulos IX y X.

Artículo 14

Salvo lo dispuesto en el Artículo 12, la Asamblea General podrá recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones,

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

incluso las situaciones resultantes de una violación de las disposiciones de esta Carta que enuncian los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. La Asamblea General recibirá y considerará informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad. Estos informes comprenderán una relación de las medidas que el Consejo de Seguridad haya decidido aplicar o haya aplicado para mantener la paz y la seguridad internacionales.

2. La Asamblea General recibirá y considerará informes de los demás órganos de las Naciones Unidas.

Artículo 16

La Asamblea General desempeñará, con respecto al régimen internacional de administración fiduciaria, las funciones que se le atribuyen conforme a los Capítulos XII y XIII, incluso la aprobación de los acuerdos de administración fiduciaria de zonas no designadas como estratégicas.

Artículo 17

1. La Asamblea General examinará y aprobará el presupuesto de la Organización.

2. Los miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General.

3. La Asamblea General considerará y aprobará los arreglos financieros y presupuestarios que se celebren con los organismos especializados de que trata el Artículo 57 y examinará los presupuestos administrativos de tales organismos especializados con el fin de hacer recomendaciones a los organismos correspondientes.

Votación

Artículo 18

1. Cada Miembro de la Asamblea General tendrá un voto.

2. Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Estas cuestiones comprenderán: las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, la elección de los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria de conformidad con el inciso c, párrafo 1, del Artículo

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

86, la admisión de nuevos Miembros a las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los Miembros, la expulsión de Miembros, las cuestiones relativas al funcionamiento del régimen de administración fiduciaria y las cuestiones presupuestarias.

3. Las decisiones sobre otras cuestiones, incluso la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deban resolverse por mayoría de dos tercios, se tomarán por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

Artículo 19

El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. La Asamblea General podrá, sin embargo, permitir que dicho Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro.

Procedimiento

Artículo 20

Las Asamblea General se reunirá anualmente en sesiones ordinarias y, cada vez que las circunstancias lo exijan, en sesiones extraordinarias. El Secretario General convocará a sesiones extraordinarias a solicitud del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

Artículo 21

La Asamblea General dictará su propio reglamento y elegirá su Presidente para cada periodo de sesiones.

Artículo 22

La Asamblea General podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.

CAPITULO V

El Consejo de Seguridad

Composición

Artículo 23

1. El Consejo de Seguridad se compondrá de quince miembros de las Naciones Unidas. La República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, serán miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Asamblea General elegirá otros diez Miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, prestando especial atención, en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización, como también a una distribución geográfica equitativa.

2. Los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad serán elegidos por un periodo de dos años. En la primera elección de los miembros no permanentes que se celebre después de haberse aumentado de once a quince el número de miembros del Consejo de Seguridad, dos de los cuatro miembros nuevos serán elegidos por un periodo de un año. Los miembros salientes no serán reelegibles para el periodo subsiguiente.

3. Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un representante.

Funciones y poderes

Artículo 24

1. A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad.

2. En el desempeño de estas funciones, el Consejo de Seguridad procederá de acuerdo con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas. Los poderes otorgados al Consejo de Seguridad para el desempeño de dichas funciones quedan definidos en los Capítulos VI, VII, VIII y XII.

3. El Consejo de Seguridad presentará a la Asamblea General para su consideración informes anuales y, cuando fuere necesario, informes especiales.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 25

Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta.

Artículo 26

A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.

Votación

Artículo 27

1. Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.
2. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros.
3. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar.

Procedimiento

Artículo 28

1. El Consejo de Seguridad será organizado de modo que pueda funcionar continuamente. Con tal fin, cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá en todo momento su representante en la sede de la Organización.
2. El Consejo de Seguridad celebrará reuniones periódicas en las cuales cada uno de sus miembros podrá, si lo desea, hacerse representar por un miembro de su Gobierno o por otro representante especialmente designado.
3. El Consejo de Seguridad podrá celebrar reuniones en cualesquiera lugares, fuera de la sede de la Organización, que juzgue más apropiados para facilitar sus labores.

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Artículo 29

El Consejo de Seguridad podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.

Artículo 30

El Consejo de Seguridad dictará su propio reglamento, el cual establecerá el método de elegir su Presidente.

Artículo 31

Cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro del Consejo de Seguridad podrá participar sin derecho a voto en la discusión de toda cuestión llevada ante el Consejo de Seguridad cuando éste considere que los intereses de ese Miembro están afectados de manera especial.

Artículo 32

El Miembro de las Naciones Unidas que no tenga asiento en el Consejo de Seguridad o el Estado que no sea Miembro de las Naciones Unidas, si fuere parte en una controversia que esté considerando el Consejo de Seguridad, será invitado a participar sin derecho a voto en las discusiones relativas a dicha controversia. El Consejo de Seguridad establecerá las condiciones que estime justas para la participación de los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas.

CAPITULO VI

Arreglo pacífico de controversias

Artículo 33

1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 34

El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 35

1. Todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquiera controversia, o cualquiera situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.

2. Un Estado que no es Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General toda controversia en que sea parte, si acepta de antemano, en lo relativo a la controversia, las obligaciones de arreglo pacífico establecidas en esta Carta.

3. El procedimiento que siga la Asamblea General con respecto a asuntos que le sean presentados de acuerdo con este Artículo quedará sujeto a las disposiciones de los Artículos 11 y 12.

Artículo 36

1. El Consejo de Seguridad podrá, en cualquier estado en que se encuentre una controversia de la naturaleza de que trata el Artículo 33 o una situación de índole semejante, recomendar los procedimientos o métodos de ajuste que sean apropiados.

2. El Consejo de Seguridad deberá tomar en consideración todo procedimiento que las partes hayan adoptado para el arreglo de la controversia.

3. Al hacer recomendaciones de acuerdo con este Artículo, el Consejo de Seguridad deberá tomar también en consideración que las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte.

Artículo 37

1. Si las partes en una controversia de la naturaleza definida en el Artículo 33 no lograren arreglarla por los medios indicados en dicho Artículo, la someterán al Consejo de Seguridad.

2. Si el Consejo de Seguridad estimare que la continuación de la controversia es realmente susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

internacionales, el Consejo decidirá si ha de proceder de conformidad con el Artículo 36 o si ha de recomendar los términos de arreglo que considere apropiados.

Artículo 38

Sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 33 a 37, el Consejo de Seguridad podrá, si así lo solicitan todas las partes en una controversia, hacerles recomendaciones a efecto de que se llegue a un arreglo pacífico.

CAPITULO VII

Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión

Artículo 39

El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá que medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 40

A fin de evitar que la situación se agrave, el Consejo de Seguridad, antes de hacer las recomendaciones o decidir las medidas de que trata el Artículo 39, podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Dichas medidas provisionales no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales.

Artículo 41

El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.

Artículo 42

Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas.

Artículo 43

1. Todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

2. Dicho convenio o convenios fijarán el número y clase de las fuerzas, su grado de preparación y su ubicación general, como también la naturaleza de las facilidades y de la ayuda que habrán de darse.

3. El convenio o convenios serán negociados a iniciativa del Consejo de Seguridad tan pronto como sea posible; serán concertados entre el Consejo de Seguridad y Miembros individuales o entre el Consejo de Seguridad y grupos de Miembros, y estarán sujetos a ratificación por los Estados signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales.

Artículo 44

Cuando el Consejo de Seguridad haya decidido hacer uso de la fuerza, antes de requerir a un Miembro que no éste representado en él a que provea fuerzas armadas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Artículo 43, invitará a dicho Miembro, si éste así lo deseara, a participar en las decisiones del Consejo de Seguridad relativas al empleo de contingentes de fuerzas armadas de dicho Miembro.

Artículo 45

A fin de que la Organización pueda tomar medidas militares urgentes, sus Miembros mantendrán contingentes de fuerzas aéreas nacionales inmediatamente disponibles para la ejecución combinada de una acción coercitiva internacional. La potencia y el grado de preparación de estos contingentes y los planes para su acción combinada serán determinados, dentro de los límites establecidos en el convenio o convenios especiales de que trata el Artículo 43, por el Consejo de Seguridad con la ayuda del Comité de Estado Mayor.

Artículo 46

Los planes para el empleo de la fuerza armada serán hechos por el Consejo de Seguridad con la ayuda del Comité de Estado Mayor.

Artículo 47

1. Se establecerá un Comité de Estado Mayor para asesorar y asistir al Consejo de Seguridad en todas las cuestiones relativas a las necesidades militares del Consejo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al empleo y comando de las fuerzas puestas a su disposición, a la regulación de los armamentos y al posible desarme.

2. El Comité de Estado Mayor estará integrado por los Jefes de Estado Mayor de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad o sus representantes. Todo Miembro de las Naciones Unidas que no éste permanentemente representado en el Comité será invitado por éste a asociarse a sus labores cuando el desempeño eficiente de las funciones del Comité requiera la participación de dicho Miembro.

3. El Comité de Estado Mayor tendrá a su cargo, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, la dirección estratégica de todas las fuerzas armadas puestas a disposición del Consejo. Las cuestiones relativas al comando de dichas fuerzas serán resueltas posteriormente.

4. El Comité de Estado Mayor, con autorización del Consejo de Seguridad y después de consultar con los organismos regionales apropiados, podrá establecer subcomités regionales.

Artículo 48

1. La acción requerida para llevar a cabo las decisiones del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales será ejercida por todos los Miembros de las Naciones Unidas o por algunos de ellos, según lo determine el Consejo de Seguridad.

2. Dichas decisiones serán llevadas a cabo por los Miembros de las Naciones Unidas directamente y mediante su acción en los organismos internacionales apropiados de que formen parte.

Artículo 49

Los Miembros de las Naciones Unidas deberán prestarse ayuda mutua para llevar a cabo las medidas dispuestas por el Consejo de Seguridad.

Artículo 50

Si el Consejo de Seguridad tomare medidas preventivas o coercitivas contra un Estado, cualquier otro Estado, sea o no Miembro de las Naciones Unidas, que confrontare problemas económicos especiales originados por la ejecución de dichas medidas, tendrá el derecho de consultar al Consejo de Seguridad acerca de la solución de esos problemas.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 51

Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

CAPITULO VIII

Acuerdos regionales

Artículo 52

1. Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.

2. Los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad.

3. El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos u organismos regionales, procediendo, bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad.

4. Este Artículo no afecta en manera alguna la aplicación de los Artículos 34 y 35.

Artículo 53

1. El Consejo de Seguridad utilizará dichos acuerdos u organismos regionales, si a ello hubiere lugar, para aplicar medidas coercitivas bajo su autoridad. Sin embargo, no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad, salvo que contra Estados enemigos, según se les define en el párrafo 2 de este Artículo, se tomen las medidas dispuestas en virtud del Artículo 107 o en acuerdos regionales dirigidos contra la renovación de una política de agresión de parte de

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

dichos Estados, hasta tanto que a solicitud de los gobiernos interesados quede a cargo de la Organización la responsabilidad de prevenir nuevas agresiones de parte de aquellos Estados.

2. El término "Estados enemigos" empleado en el párrafo 1 de este Artículo se aplica a todo Estado que durante la segunda guerra mundial haya sido enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta.

Artículo 54

Se deberá mantener en todo tiempo al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades emprendidas o proyectadas de conformidad con acuerdos regionales o por organismos regionales con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

CAPITULO IX

Cooperación internacional económica y social

Artículo 55

Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

- a) Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- b) La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y
- c) El respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

Artículo 56

Todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 57

1. Los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la Organización de acuerdo con las disposiciones del Artículo 63.

2. Tales organismos especializados así vinculados con la Organización se denominarán en adelante "los organismos especializados".

Artículo 58

La Organización hará recomendaciones con el objeto de coordinar las normas de acción y las actividades de los organismos especializados.

Artículo 59

La Organización iniciará, cuando hubiere lugar, negociaciones entre los Estados interesados para crear los nuevos organismos especializados que fueren necesarios para la realización de los propósitos enunciados en el Artículo 55.

Artículo 60

La responsabilidad por el desempeño de las funciones de la Organización señaladas en este Capítulo corresponderá a la Asamblea General y, bajo la autoridad de ésta, al Consejo Económico y Social, que dispondrá a este efecto de las facultades expresadas en el Capítulo X.

CAPITULO X

El Consejo Económico y Social

Composición

Artículo 61

1. El Consejo Económico y Social estará integrado por cincuenta y cuatro Miembros de las Naciones Unidas elegidos por la Asamblea General.

2. Salvo lo prescrito en el párrafo 3, dieciocho miembros del Consejo Económico y Social serán elegidos cada año por un periodo de tres años. Los miembros salientes serán reelegibles para el periodo subsiguiente.

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

3. En la primera elección que se celebre después de haberse aumentado de veintisiete a cincuenta y cuatro el número de miembros del Consejo Económico y Social, además de los miembros que se elijan para sustituir a los nueve miembros cuyo mandato expire al final de ese año, se elegirán veintisiete miembros más. El mandato de nueve de estos veintisiete miembros adicionales así elegidos expirará al cabo de un año y el de otros nueve miembros una vez transcurridos dos años, conforme a las disposiciones que dicte la Asamblea General.

4. Cada miembro del Consejo Económico y Social tendrá un representante.

Funciones y poderes

Artículo 62

1. El Consejo Económico y Social podrá hacer o iniciar estudios e informes con respecto a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, y otros asuntos conexos, y hacer recomendaciones sobre tales asuntos a la Asamblea General, a los Miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados integrados.

2. El Consejo Económico y Social podrá hacer recomendaciones con el objeto de promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, y la efectividad de tales derechos y libertades.

3. El Consejo Económico y Social podrá formular proyectos de convención con respecto a cuestiones de su competencia para someterlos a la Asamblea General.

4. El Consejo Económico y Social podrá convocar, conforme a las reglas que prescriba la Organización, conferencias internacionales sobre asuntos de su competencia.

Artículo 63

1. El Consejo Económico y Social podrá concertar con cualquiera de los organismos especializados de que trata el Artículo 57, acuerdos por medio de los cuales se establezcan las condiciones en que dichos organismos habrán de vincularse con la Organización. Tales acuerdos estarán sujetos a la aprobación de la Asamblea General.

2. El Consejo Económico y Social podrá coordinar las actividades de los organismos especializados mediante consultas con ellos y haciéndoles recomendaciones, como también mediante recomendaciones a la Asamblea General y a los Miembros de las Naciones Unidas.

Artículo 64

1. El Consejo Económico y Social podrá tomar las medidas apropiadas para obtener informes periódicos de los organismos especializados. También podrá hacer arreglos con los Miembros de las Naciones Unidas y con los organismos especializados para obtener informes

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

con respecto a las medidas tomadas para hacer efectivas sus propias recomendaciones y las que haga la Asamblea General acerca de materias de la competencia del Consejo.

2. El Consejo Económico y Social podrá comunicar a la Asamblea General sus observaciones sobre dichos informes.

Artículo 65

El Consejo Económico y Social podrá suministrar información al Consejo de Seguridad y deberá darle la ayuda que éste le solicite.

Artículo 66

1. EL Consejo Económico y Social desempeñará las funciones que caigan dentro de su competencia en relación con el cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea General.

2. El Consejo Económico y Social podrá prestar, con aprobación de la Asamblea General, los servicios que le soliciten los Miembros de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

3. El Consejo Económico y Social desempeñará las demás funciones prescritas en otras partes de esta Carta o que le asignare la Asamblea General.

Votación

Artículo 67

1. Cada miembro del Consejo Económico y Social tendrá un voto.

2. Las decisiones del Consejo Económico y Social se tomarán por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

Procedimiento

Artículo 68

EL Consejo Económico y Social establecerá comisiones de orden económico y social y para la promoción de los derechos humanos, así como las demás comisiones necesarias para el desempeño de sus funciones.

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Artículo 69

El Consejo Económico y Social invitará a cualquier Miembro de las Naciones Unidas a participar, sin derecho a voto, en sus deliberaciones sobre cualquier asunto de particular interés para dicho Miembro.

Artículo 70

El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos para que representantes de los organismos especializados participen, sin derecho a voto, en sus deliberaciones y en las de las comisiones que establezca, y para que sus propios representantes participen en las deliberaciones de aquellos organismos.

Artículo 71

El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas.

Artículo 72

1. El Consejo Económico y Social dictará su propio reglamento, el cual establecerá el método de elegir su Presidente.

2. El Consejo Económico y Social se reunirá cuando sea necesario de acuerdo con su reglamento, el cual incluirá disposiciones para la convocación a sesiones cuando lo solicite una mayoría de sus miembros.

CAPITULO XI

Declaración relativa a territorios no autónomos

Artículo 73

Los Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible, dentro del sistema de paz y de seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios, y asimismo se obligan:

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

a) a asegurar, con el debido respeto a la cultura de los pueblos respectivos, su adelanto político, económico, social y educativo, el justo tratamiento de dichos pueblos y su protección contra todo abuso;

b) a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto;

c) a promover la paz y la seguridad internacionales;

d) a promover medidas constructivas de desarrollo, estimular la investigación, y cooperar unos con otros y, cuando y donde fuere del caso, con organismos internacionales especializados, para conseguir la realización práctica de los propósitos de carácter social, económico y científico expresados en este Artículo; y

e) a transmitir regularmente al Secretario General, a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran, la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que verse sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios por los cuales son respectivamente responsables, que no sean de los territorios a que se refieren los Capítulos XII y XIII de esta Carta.

Artículo 74

Los Miembros de las Naciones Unidas convienen igualmente en que su política con respecto a los territorios a que se refiere este Capítulo, no menos que con respecto a sus territorios metropolitanos, deberá fundarse en el principio general de la buena vecindad, teniendo debidamente en cuenta los intereses y el bienestar del resto del mundo en cuestiones de carácter social, económico y comercial.

CAPITULO XII

Régimen internacional de administración fiduciaria

Artículo 75

La Organización establecerá bajo su autoridad un régimen internacional de administración fiduciaria para la administración y vigilancia de los territorios que puedan colocarse bajo dicho régimen en virtud de acuerdos especiales posteriores. A dichos territorios se les denominará "territorios fideicometidos."

Artículo 76

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Los objetivos básicos del régimen de administración fiduciaria, de acuerdo con los Propósitos de las Naciones Unidas enunciados en el Artículo 1 de esta Carta, serán:

- a) fomentar la paz y la seguridad internacionales;
- b) promover el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios fideicometidos, y su desarrollo progresivo hacia el gobierno propio o la independencia, teniéndose en cuenta las circunstancias particulares de cada territorio y de sus pueblos y los deseos libremente expresados de los pueblos interesados, y según se dispusiere en cada acuerdo sobre administración fiduciaria;
- c) promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, así como el reconocimiento de la interdependencia de los pueblos del mundo; y
- d) asegurar tratamiento igual para todos los Miembros de las Naciones Unidas y sus nacionales en materias de carácter social, económico y comercial, así como tratamiento igual para dichos nacionales en la administración de la justicia, sin perjuicio de la realización de los objetivos arriba expuestos y con sujeción a las disposiciones del Artículo 80.

Artículo 77

1. El régimen de administración fiduciaria se aplicará a los territorios de las siguientes categorías que se colocaren bajo dicho régimen por medio de los correspondientes acuerdos:

- a) territorios actualmente bajo mandato;
- b) territorios que, como resultado de la segunda guerra mundial, fueren segregados de Estados enemigos, y
- c) territorios voluntariamente colocados bajo este régimen por los Estados responsables de su administración.

2. Será objeto de acuerdo posterior el determinar cuáles territorios de las categorías anteriormente mencionadas serán colocados bajo el régimen de administración fiduciaria y en qué condiciones.

Artículo 78

El régimen de administración fiduciaria no se aplicará a territorios que hayan adquirido la calidad de Miembros de las Naciones Unidas, cuyas relaciones entre sí se basarán en el respeto al principio de la igualdad soberana.

Artículo 79

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Los términos de la administración fiduciaria para cada territorio que haya de colocarse bajo el régimen expresado, y cualquier modificación o reforma, deberán ser acordados por los Estados directamente interesados, incluso la potencia mandataria en el caso de territorios bajo mandato de un Miembro de las Naciones Unidas, y serán aprobados según se dispone en los Artículos 83 y 85.

Artículo 80

1. Salvo lo que se conviniere en los acuerdos especiales sobre administración fiduciaria concertados de conformidad con los Artículos 77, 79 y 81 y mediante los cuales se coloque cada territorio bajo el régimen de administración fiduciaria, y hasta tanto se concierten tales acuerdos, ninguna disposición de este Capítulo será interpretada en el sentido de que modifica en manera alguna los derechos de cualesquiera Estados o pueblos, o los términos de los instrumentos internacionales vigentes en que sean partes Miembros de las Naciones Unidas.

2. El párrafo 1 de este Artículo no será interpretado en el sentido de que da motivo para demorar o diferir la negociación y celebración de acuerdos para aplicar el régimen de administración fiduciaria a territorios bajo mandato y otros territorios, conforme al Artículo 77.

Artículo 81

El acuerdo sobre administración fiduciaria contendrá en cada caso las condiciones en que se administrará el territorio fideicometido, y designará la autoridad que ha de ejercer la administración. Dicha autoridad, que en lo sucesivo se denominará la "autoridad administradora", podrá ser uno o más Estados o la misma Organización.

Artículo 82

Podrán designarse en cualquier acuerdo sobre administración fiduciaria, una o varias zonas estratégicas que comprendan parte o la totalidad del territorio fideicometido a que se refiera el acuerdo, sin perjuicio de los acuerdos especiales celebrados con arreglo al Artículo 43.

Artículo 83

1. Todas las funciones de las Naciones Unidas relativas a zonas estratégicas, incluso la de aprobar los términos de los acuerdos sobre administración fiduciaria y de las modificaciones o reformas de los mismos, serán ejercidas por el Consejo de Seguridad.

2. Los objetivos básicos enunciados en el Artículo 76 serán aplicables a la población de cada zona estratégica.

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

3. Salvo las disposiciones de los acuerdos sobre administración fiduciaria y sin perjuicio de las exigencias de la seguridad, el Consejo de Seguridad aprovechará la ayuda del Consejo de Administración Fiduciaria para desempeñar, en las zonas estratégicas, aquellas funciones de la Organización relativas a materias políticas, económicas, sociales y educativas que correspondan al régimen de administración fiduciaria.

Artículo 84

La autoridad administradora tendrá el deber de velar por que el territorio fideicometido contribuya al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Con tal fin, la autoridad administradora podrá hacer uso de las fuerzas voluntarias, de las facilidades y de la ayuda del citado territorio, a efecto de cumplir con las obligaciones por ella contraídas a este respecto ante el Consejo de Seguridad, como también para la defensa local y el mantenimiento de la ley y del orden dentro del territorio fideicometido.

Artículo 85

1. Las funciones de la Organización en lo que respecta a los acuerdos sobre administración fiduciaria relativos a todas las zonas no designadas como estratégicas, incluso la de aprobar los términos de los acuerdos y las modificaciones o reformas de los mismos serán ejercidas por la Asamblea General.

2. El Consejo de Administración Fiduciaria, bajo la autoridad de la Asamblea General, ayudará a ésta en el desempeño de las funciones aquí enumeradas.

CAPITULO XIII

El Consejo de Administración Fiduciaria

Composición

Artículo 86

1. El Consejo de Administración Fiduciaria estará integrado por los siguientes Miembros de las Naciones Unidas:

- a) los Miembros que administren territorios fideicometidos;
- b) los Miembros mencionados por su nombre en el Artículo 23 que no estén administrando territorios fideicometidos; y
- c) tantos otros Miembros elegidos por periodos de tres años por la Asamblea General cuantos sean necesarios para asegurar que el número total de miembros del Consejo de

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Administración Fiduciaria se divida por igual entre los Miembros de las Naciones Unidas administradores de tales territorios y los no administradores.

2. Cada miembro del Consejo de Administración Fiduciaria designará a una persona especialmente calificada para que lo represente en el Consejo.

Funciones y poderes

Artículo 87

En el desempeño de sus funciones, la Asamblea General y, bajo su autoridad, el Consejo de Administración Fiduciaria, podrán :

- a) considerar informes que les haya rendido la autoridad administradora;
- b) aceptar peticiones y examinarlas en consulta con la autoridad administradora;
- c) disponer visitas periódicas a los territorios fideicometidos en fechas convenidas con la autoridad administradora; y
- d) tomar estas y otras medidas de conformidad con los términos de los acuerdos sobre administración fiduciaria.

Artículo 88

El Consejo de Administración Fiduciaria formulará un cuestionario sobre el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de cada territorio fideicometido; y la autoridad administradora de cada territorio fideicometido dentro de la competencia de la Asamblea General, rendirá a ésta un informe anual sobre la base de dicho cuestionario.

Votación

Artículo 89

1. Cada miembro del Consejo de Administración Fiduciaria tendrá un voto.
2. Las decisiones del Consejo de Administración Fiduciaria serán tomadas por el voto de la mayoría de los miembros presentes y votantes.

Procedimiento

Artículo 90

1. El Consejo de Administración Fiduciaria dictará su propio reglamento, el cual establecerá el método de elegir su Presidente.

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

2. El Consejo de Administración Fiduciaria se reunirá cuando sea necesario, según su reglamento. Este contendrá disposiciones sobre convocación del Consejo a solicitud de la mayoría de sus miembros.

Artículo 91

El Consejo de Administración Fiduciaria, cuando lo estime conveniente, se valdrá de la ayuda del Consejo Económico y Social y de la de los organismos especializados con respecto a los asuntos de la respectiva competencia de los mismos.

CAPITULO XIV

La Corte Internacional de Justicia

Artículo 92

La Corte Internacional de Justicia será el órgano judicial principal de las Naciones Unidas; funcionará de conformidad con el Estatuto anexo, que está basado en el de la Corte Permanente de Justicia Internacional, y que forma parte integrante de esta Carta.

Artículo 93

1. Todos los Miembros de las Naciones Unidas son ipso facto partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

2. Un Estado que no sea Miembro de las Naciones Unidas podrá llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, de acuerdo con las condiciones que determine en cada caso la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Artículo 94

1. Cada Miembro de las Naciones Unidas se compromete a cumplir la decisión de la Corte Internacional de Justicia en todo litigio en que sea parte.

2. Si una de las partes en un litigio dejare de cumplir las obligaciones que le imponga un fallo de la Corte, la otra parte podrá recurrir al Consejo de Seguridad, el cual podrá, si lo cree necesario, hacer recomendaciones o dictar medidas con el objeto de que se lleve a efecto la ejecución del fallo.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 95

Ninguna de las disposiciones de esta Carta impedirá a los Miembros de las Naciones Unidas encomendar la solución de sus diferencias a otros tribunales en virtud de acuerdos ya existentes o que puedan concertarse en el futuro.

Artículo 96

1. La Asamblea General o el Consejo de Seguridad podrán solicitar de la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión consultiva sobre cualquier cuestión jurídica.

2. Los otros órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados que en cualquier momento sean autorizados para ello por la Asamblea General, podrán igualmente solicitar de la Corte opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas que surjan dentro de la esfera de sus actividades.

CAPITULO XV

La Secretaría

Artículo 97

La Secretaría se compondrá de un Secretario General y del personal que requiera la Organización. El Secretario General será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. El Secretario General será el más alto funcionario administrativo de la Organización.

Artículo 98

El Secretario General actuará como tal en todas las sesiones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración Fiduciaria, y desempeñara las demás funciones que le encomienden dichos órganos. El Secretario General rendirá a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades de la Organización.

Artículo 99

El Secretario General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

APÉNDICE I
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Artículo 100

1. En el cumplimiento de sus deberes, el Secretario General y el personal de la Secretaría no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización, y se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Organización.

2. Cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Secretario General y del personal de la Secretaría, y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones.

Artículo 101

1. El personal de la Secretaría será nombrado por el Secretario General de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General.

2. Se asignará permanentemente personal adecuado al Consejo Económico y Social, al Consejo de Administración Fiduciaria y, según se requiera, a otros órganos de las Naciones Unidas. Este personal formará parte de la Secretaría.

3. La consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al determinar las condiciones del servicio, es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible.

CAPITULO XVI

Disposiciones varias

Artículo 102

1. Todo tratado y todo acuerdo internacional concertados por cualesquiera Miembros de las Naciones Unidas después de entrar en vigor esta Carta, serán registrados en la Secretaría y publicados por ésta a la mayor brevedad posible.

2. Ninguna de las partes en un tratado o acuerdo internacional que no haya sido registrado conforme a las disposiciones del párrafo 1 de este Artículo, podrá invocar dicho tratado o acuerdo ante órgano alguno de las Naciones Unidas.

Artículo 103

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta.

Artículo 104

La Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus Miembros, de la capacidad jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.

Artículo 105

1. La Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus Miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.

2. Los representantes de los Miembros de la Organización y los funcionarios de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones en relación con la Organización.

3. La Asamblea General podrá hacer recomendaciones con el objeto de determinar los pormenores de la aplicación de los párrafos 1 y 2 de este Artículo, o proponer convenciones a los Miembros de las Naciones Unidas con el mismo objeto.

CAPITULO XVII

Acuerdos transitorios sobre seguridad

Artículo 106

Mientras entran en vigor los convenios especiales previstos en el Artículo 43, que a juicio del Consejo de Seguridad lo capaciten para ejercer las atribuciones a que se refiere el Artículo 42, las partes en la Declaración de las Cuatro Potencias firmada en Moscú el 30 de octubre de 1943, y Francia, deberán, conforme a las disposiciones del párrafo 5 de esa Declaración, celebrar consultas entre sí, y cuando a ello hubiere lugar, con otros miembros de la Organización, a fin de acordar en nombre de ésta la acción conjunta que fuere necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 107

Ninguna de las disposiciones de esta Carta invalidará o impedirá cualquier acción ejercida o autorizada como resultado de la segunda guerra mundial con respecto a un Estado enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta durante la citada guerra, por los gobiernos responsables de dicha acción.

CAPITULO XVIII

Reformas

Artículo 108

Las reformas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los Miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y ratificadas, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Artículo 109

1. Se podrá celebrar una Conferencia General de los Miembros de las Naciones Unidas con el propósito de revisar esta Carta, en la fecha y lugar que se determinen por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y por el voto de cualesquiera nueve miembros del Consejo de Seguridad. Cada Miembro de las Naciones Unidas tendrá un voto en la Conferencia.

2. Toda modificación de esta Carta recomendada por el voto de las dos terceras partes de la Conferencia entrará en vigor al ser ratificada de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

3. Si no se hubiere celebrado tal Conferencia antes de la décima reunión anual de la Asamblea General después de entrar en vigor esta Carta, la proposición de convocar tal Conferencia será puesta en la agenda de dicha reunión de la Asamblea General, y la Conferencia será celebrada si así lo decidieren la mayoría de los miembros de la Asamblea General y siete miembros cualesquiera del Consejo de Seguridad.

CAPITULO XIX

Ratificación y firma

Artículo 110

1. La presente Carta será ratificada por los Estados signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

2. Las ratificaciones serán entregadas para su depósito al Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual notificará cada depósito a todos los Estados signatarios así como al Secretario General de la Organización cuando haya sido designado.

3. La presente Carta entrará en vigor tan pronto como hayan sido depositadas las ratificaciones de la República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, y por la mayoría de los demás Estados signatarios. Acto seguido se dejará constancia de las ratificaciones depositadas en un protocolo que extenderá el Gobierno de los Estados Unidos de América, y del cual transmitirá copias a todos los Estados signatarios.

4. Los Estados signatarios de esta Carta que la ratifiquen después que haya entrado en vigor adquirirán la calidad de miembros originarios de las Naciones Unidas en la fecha del depósito de sus respectivas ratificaciones.

Artículo 111

La presente Carta, cuyos textos en chino, francés, ruso, inglés y español son igualmente auténticos, será depositada en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho Gobierno enviará copias debidamente certificadas de la misma a los Gobiernos de los demás Estados signatarios.

EN FE DE LO CUAL LOS Representantes de los Gobiernos de las Naciones Unidas han suscrito esta Carta.

FIRMADA en la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

APÉNDICE II
B-29: TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA
(TIAR)



Organización de los Estados Americanos

B-29: TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA (TIAR)

ADOPTADO EN: RIO DE JANEIRO, BRASIL

FECHA: 09/02/47

CONF/ASAM/REUNION: CONFERENCIA INTERAMERICANA PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD DEL CONTINENTE

ENTRADA EN VIGOR: 12/03/48 CONFORME AL ARTÍCULO 22 DEL
TRATADO

DEPOSITARIO: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL
(INSTRUMENTO ORIGINAL), SECRETARIA GENERAL OEA (RATIFICACIONES)

TEXTO: SERIE SOBRE TRATADOS, OEA, NOS. 8 Y 61

REGISTRO ONU: 12/20/48 No. 324 Vol. 21¹

OBSERVACIONES:

INFORMACION GENERAL DEL TRATADO: B-29

PAISES SIGNATARIOS	FIRMAS	RATIFICACIÓN/ ADHESIÓN	DEPOSITO	INFORMA CIÓN*
Antigua y Barbuda	-	-	-	-
Argentina	09/02/47	07/19/50	08/21/50 RA	-
Bahamas	11/08/82	11/12/82	11/24/82 RA	-
Barbados	-	-	-	-
Belize	-	-	-	-
Bolivia	09/02/47	09/18/50	09/26/50 RA	-
Brasil	09/02/47	03/05/48	03/25/48 RA	-

¹ Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Página Web. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html> (consultada 10 de febrero de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Canada	-	-	-	-
Chile	09/02/47	01/28/49	02/09/49 RA	-
Colombia	09/02/47	01/10/48	02/03/48 RA	-
Costa Rica	09/02/47	11/20/48	12/03/48 RA	-
Cuba	09/02/47	12/04/48	12/09/48 RA	-
Dominica	-	-	-	-
Ecuador	11/10/49	10/30/50	11/07/50 RA	Sí
El Salvador	09/02/47	02/19/48	03/15/48 RA	-
Estados Unidos	09/02/47	12/12/47	12/30/47 RA	-
Grenada	-	-	-	-
Guatemala	09/02/47	03/18/55	04/06/55 RA	Sí
Guyana	-	-	-	-
Haití	09/02/47	10/30/47	03/25/48 RA	-
Honduras	09/02/47	01/15/48	02/05/48 RA	Sí
Jamaica	-	-	-	-
México	09/02/47	11/23/48	11/23/48 RA	Sí
Nicaragua	10/15/48	11/01/48	11/12/48 RA	Sí
Panamá	09/02/47	12/31/47	01/12/48 RA	-
Paraguay	09/02/47	07/07/48	07/28/48 RA	-
Perú	09/02/47	10/09/50	10/25/50 RA	Sí
República Dominicana	09/02/47	11/07/47	11/21/47 RA	-
San Kitts y Nevis	-	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-
St. Vicente & Grenadines	-	-	-	-
Suriname	-	-	-	-
Trinidad & Tobago	04/06/67	06/02/67	06/12/67 RA	-
Uruguay	09/02/47	09/07/48	09/28/48 RA	-
Venezuela	09/02/47	09/09/48	10/04/48 RA	-

DECLARACIONES/RESERVAS/DENUNCIAS/RETIROS

Ecuador:

(Declaración hecha al firmar el Tratado) La República del Ecuador suscribe sin reservas el presente Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, porque entiende que otros instrumentos y los principios del Derecho Internacional no obstan a la revisión de los tratados, sea por acuerdo entre las Partes o por los demás medios pacíficos consagrados por el propio Derecho Internacional.

(Declaración hecha al ratificar el Tratado)

APÉNDICE II
B-29: TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA
(TIAR)

Con la declaración formulada al firmarlo.

Honduras:

(Reserva hecha al firmar el Tratado) La Delegación de Honduras, al suscribir el presente Tratado y en relación con el Artículo 9, inciso b), lo hace con la reserva de que la frontera establecida entre Honduras y Nicaragua está demarcada definitivamente por la Comisión Mixta de Límites del año mil novecientos uno, partiendo de un punto en el Golfo de Fonseca, en el Océano Pacífico, al Portillo de Teotecacinte, y, de este punto al Atlántico, por la línea que establece el fallo arbitral de su Majestad el Rey de España, de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos seis.

(Reserva hecha al ratificar el Tratado)

Con la reserva formulada al firmarlo.

Nicaragua:

(Reserva hecha al firmar el Tratado)

El Delegado de Nicaragua, al suscribir el presente Tratado y en relación con la reserva hecha por la Delegación de Honduras al firmarlo y a lo dispuesto en el Artículo 9, inciso b), lo hace con la reserva de que la frontera entre Nicaragua y Honduras no está demarcada definitivamente, desde el punto conocido con el nombre de Portillo de Teotecacinte hasta el Océano Atlántico, en razón de haber sido redarguido y protestado por Nicaragua, como inexistente, nulo y sin valor el Laudo regio pronunciado por su Majestad el Rey de España de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos seis. En consecuencia, la firma de este Tratado por Nicaragua no podrá alegarse como aceptación de fallos arbitrales que Nicaragua haya impugnado o cuya validez no esté definida.

(Reserva hecha al ratificar el Tratado)

Con la reserva formulada al firmarlo.

Guatemala:

(Reserva hecha al ratificar el Tratado) El presente Tratado no constituye impedimento alguno para que Guatemala pueda hacer valer sus derechos sobre el territorio guatemalteco de Belize, por los medios que estime más convenientes; Tratado que, en cualquier tiempo, podrá ser invocado por la República con respecto al mencionado territorio.

En relación con esta reserva, al consultar la Unión Panamericana a los Estados Signatarios si la encontraban o no aceptable, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Párrafo 2 de la Resolución XXIX de la Octava Conferencia Internacional Americana, celebrada en Lima en 1938, les comunicó, a solicitud del Gobierno de Guatemala, la

declaración formal de este Gobierno de que tal reserva no pretende constituir alteración alguna al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y de que Guatemala está dispuesta a actuar siempre dentro de los límites de los acuerdos internacionales que haya aceptado. A la luz de esta declaración, los Estados que al principio no encontraron aceptable la reserva, expresaron su aceptación.

Perú:

Denuncia: 01/22/90

Retiro Denuncia: 12/16/91

México:

Denuncia: 09/06/02

Texto:

TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA²

En nombre de sus Pueblos, los Gobiernos representados en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, animados por el deseo de consolidar y fortalecer sus relaciones de amistad y buena vecindad y,

Considerando:

Que la Resolución VIII de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en la ciudad de México, recomendó la celebración de un tratado destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América;

Que las Altas Partes Contratantes reiteran su voluntad de permanecer unidas dentro de un sistema interamericano compatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y reafirman la existencia del acuerdo que tienen celebrado sobre los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional que sean susceptibles de acción regional;

Que las Altas Partes Contratantes renuevan su adhesión a los principios de solidaridad y cooperación interamericanas y especialmente a los principios enunciados en los considerandos y declaraciones del Acta de Chapultepec, todos los cuales deben tenerse por aceptados como normas de sus relaciones mutuas y como base jurídica del Sistema Interamericano;

Que, a fin de perfeccionar los procedimientos de solución pacífica de sus controversias, se proponen celebrar el Tratado sobre “Sistema Interamericano de Paz”,

² Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Página Web. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html> (consultada 10 de febrero de 2010)

APÉNDICE II

B-29: TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA
(TIAR)

previsto en las Resoluciones IX y XXXIX de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz;

Que la obligación de mutua ayuda y de común defensa de las Repúblicas Americanas se halla esencialmente ligada a sus ideales democráticos y a su voluntad de permanente cooperación para realizar los principios y propósitos de una política de paz;

Que la comunidad regional americana afirma como verdad manifiesta que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz y que la paz se funda en la justicia y en el orden moral y, por tanto, en el reconocimiento y la protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana, en el bienestar indispensable de los pueblos y en la efectividad de la democracia, para la realización internacional de la justicia y de la seguridad,

Han resuelto de acuerdo con los objetivos enunciados celebrar el siguiente Tratado a fin de asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado Americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos:

ARTÍCULO 1º

Las Altas Partes Contratantes condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado.

ARTÍCULO 2º

Como consecuencia del principio formulado en el Artículo anterior, las Altas Partes Contratantes se comprometen a someter toda controversia que surja entre ellas a los métodos de solución pacífica y a tratar de resolverla entre sí, mediante los procedimientos vigentes en el Sistema Interamericano, antes de referirla a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 3º

1. Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

2. A solicitud del Estado o Estados directamente atacados, y hasta la decisión del Órgano de Consulta del Sistema Interamericano, cada una de las Partes Contratantes podrá determinar las medidas inmediatas que adopte individualmente, en cumplimiento de la obligación de que trata el párrafo precedente y de acuerdo con el principio de la solidaridad

continental. El Órgano de Consulta se reunirá sin demora con el fin de examinar esas medidas y acordar las de carácter colectivo que convenga adoptar.

3. Lo estipulado en este Artículo se aplicará en todos los casos de ataque armado que se efectúe dentro de la región descrita en el Artículo 4° o dentro del territorio de un Estado Americano. Cuando el ataque se efectúe fuera de dichas áreas se aplicará lo estipulado en el Artículo 6°.

4. Podrán aplicarse las medidas de legítima defensa de que trata este Artículo en tanto el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

ARTÍCULO 4°

La región a que se refiere este Tratado es la comprendida dentro de los siguientes límites: comenzando en el Polo Norte; desde allí directamente hacia el sur hasta un punto a 74 grados latitud norte, 10 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 47 grados 30 minutos latitud norte, 50 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 35 grados latitud norte, 60 grados longitud oeste; desde allí directamente al sur hasta un punto a 20 grados latitud norte; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 5 grados latitud norte, 24 grados longitud oeste; desde allí directamente al sur hasta el Polo Sur; desde allí directamente hacia el norte hasta un punto a 30 grados latitud sur, 90 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto en el Ecuador a 97 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 15 grados latitud norte, 120 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 50 grados latitud norte, 170 grados longitud este; desde allí directamente hacia el norte hasta un punto a 54 grados latitud norte; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 65 grados 30 minutos latitud norte, 168 grados 58 minutos 5 segundos longitud oeste; desde allí directamente hacia el norte hasta el Polo Norte.

ARTÍCULO 5°

Las Altas Partes Contratantes enviarán inmediatamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con los Artículos 51 y 54 de la Carta de San Francisco, información completa sobre las actividades desarrolladas o proyectadas en ejercicio del derecho de legítima defensa o con el propósito de mantener la paz y la seguridad interamericanas.

ARTÍCULO 6°

Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueren afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extra continental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el Órgano de Consulta se reunirá inmediatamente, a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en

APÉNDICE II

B-29: TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA
(TIAR)

ayuda del agredido o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente.

ARTÍCULO 7º

En caso de conflicto entre dos o más Estados Americanos, sin perjuicio del derecho de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, las Altas Partes Contratantes reunidas en consulta instarán a los Estados contendientes a suspender las hostilidades y a restablecer las cosas al *statu quo ante bellum* y tomarán, además, todas las otras medidas necesarias para restablecer o mantener la paz y la seguridad interamericanas, y para la solución del conflicto por medios pacíficos. El rechazo de la acción pacificadora será considerado para la determinación del agresor y la aplicación inmediata de las medidas que se acuerden en la reunión de consulta.

ARTÍCULO 8º

Para los efectos de este Tratado, las medidas que el Órgano de Consulta acuerde comprenderán una o más de las siguientes: el retiro de los jefes de misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la interrupción parcial o total de las relaciones económicas, o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas o radiotelegráficas, y el empleo de la fuerza armada.

ARTÍCULO 9º

Además de otros actos que en reunión de consulta puedan caracterizarse como de agresión, serán considerados como tales:

1. El ataque armado, no provocado, por un Estado, contra el territorio, la población o las fuerzas terrestres, navales o aéreas de otro Estado;

2. La invasión, por la fuerza armada de un Estado, del territorio de un Estado Americano, mediante el traspaso de las fronteras demarcadas de conformidad con un tratado, sentencia judicial, o laudo arbitral, o, a falta de fronteras así demarcadas, la invasión que afecte una región que este bajo la jurisdicción efectiva de otro Estado.

ARTÍCULO 10

Ninguna de las estipulaciones de este Tratado se interpretará en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de las Altas Partes Contratantes de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 11

Las consultas a que se refiere el presente Tratado se realizarán por medio de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas que lo hayan ratificado, o en la forma o por el Órgano que en lo futuro se acordare.

ARTÍCULO 12

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana podrá actuar provisionalmente como Órgano de consulta, en tanto no se reúna el Órgano de Consulta a que se refiere el Artículo anterior.

ARTÍCULO 13

Las consultas serán promovidas mediante solicitud dirigida al Consejo Directivo de la Unión Panamericana por cualquiera de los Estados signatarios que haya ratificado el Tratado.

ARTÍCULO 14

En las votaciones a que se refiere el presente Tratado sólo podrán tomar parte los representantes de los Estados signatarios que lo hayan ratificado.

ARTÍCULO 15

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana actuará en todo lo concerniente al presente Tratado como Órgano de enlace entre los Estados signatarios que lo hayan ratificado y entre estos y las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 16

Los acuerdos del Consejo Directivo de la Unión Panamericana a que se refieren los Artículos 13 y 15 se adoptarán por mayoría absoluta de los Miembros con derecho a voto.

ARTÍCULO 17

El Órgano de Consulta adoptará sus decisiones por el voto de los dos tercios de los Estados signatarios que hayan ratificado el Tratado.

ARTÍCULO 18

Cuando se trate de una situación o disputa entre Estados Americanos serán excluidas de las votaciones a que se refieren los dos Artículos anteriores las partes directamente interesadas.

ARTÍCULO 19

Para constituir *quórum* en todas las reuniones a que se refieren los Artículos anteriores se exigirá que el número de los Estados representados sea por lo menos igual al número de votos necesarios para adoptar la respectiva decisión.

ARTÍCULO 20

Las decisiones que exijan la aplicación de las medidas mencionadas en el Artículo 8° serán obligatorias para todos los Estados signatarios del presente Tratado que lo hayan ratificado, con la sola excepción de que ningún Estado estará obligado a emplear la fuerza armada sin su consentimiento.

ARTÍCULO 21

Las medidas que acuerde el Órgano de Consulta se ejecutarán mediante los procedimientos y órganos existentes en la actualidad o que en adelante se establecieren.

ARTÍCULO 22

Este Tratado entrará en vigor entre los Estados que lo ratifiquen tan pronto como hayan sido depositadas las ratificaciones de las dos terceras partes de los Estados signatarios.

ARTÍCULO 23

Este Tratado queda abierto a la firma de los Estados Americanos, en la ciudad de Río de Janeiro y será ratificado por los Estados signatarios a la mayor brevedad, de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales. Las ratificaciones serán entregadas para su depósito a la Unión Panamericana, la cual notificará cada depósito a todos los Estados signatarios. Dicha notificación se considerará como un canje de ratificaciones.

ARTÍCULO 24

El presente Tratado será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas por medio de la Unión Panamericana, al ser depositadas las ratificaciones de las dos terceras partes de los Estados signatarios.

ARTÍCULO 25

Este Tratado regirá indefinidamente pero podrá ser denunciado por cualquiera de las Altas Partes Contratantes mediante la notificación escrita a la Unión Panamericana, la cual comunicará a todas las otras Altas Partes Contratantes cada una de las notificaciones de denuncia que reciba. Transcurridos dos años a partir de la fecha en que la Unión Panamericana reciba una notificación de denuncia de cualquiera de las Altas Partes Contratantes, el presente

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Tratado cesará en sus efectos respecto a dicho Estado, quedando subsistente para todas las demás Altas Partes Contratantes.

ARTÍCULO 26

Los principios y las disposiciones fundamentales de este Tratado serán incorporados en el Pacto Constitutivo del Sistema Interamericano.

En Fe de lo cual, los Plenipotenciarios que suscriben, habiendo depositado sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, firman este Tratado, en nombre de sus respectivos Gobiernos, en las fechas que aparecen al pie de sus firmas.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, en cuatro textos, respectivamente, en las lenguas española, francesa, inglesa y portuguesa, a los 02 del mes de septiembre de 1947.



Organización de los Estados Americanos

CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

PREÁMBULO

EN NOMBRE DE SUS PUEBLOS LOS ESTADOS REPRESENTADOS EN LA IX CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA,

Convencidos de que la misión histórica de América es ofrecer al hombre una tierra de libertad y un ámbito favorable para el desarrollo de su personalidad y la realización de sus justas aspiraciones; Conscientes de que esa misión ha inspirado ya numerosos convenios y acuerdos cuya virtud esencial radica en el anhelo de convivir en paz y de propiciar, mediante su mutua comprensión y su respeto por la soberanía de cada uno, el mejoramiento de todos en la independencia, en la igualdad y en el derecho;

Ciertos de que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región;

Seguros de que el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre;

Persuadidos de que el bienestar de todos ellos, así como su contribución al progreso y la civilización del mundo, habrá de requerir, cada día más, una intensa cooperación continental;

Determinados a perseverar en la noble empresa que la Humanidad ha confiado a las Naciones Unidas, cuyos principios y propósitos reafirman solemnemente;

Convencidos de que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz, fundadas en el orden moral y en la justicia, y

De acuerdo con la Resolución IX de la Conferencia sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en la Ciudad de México,

HAN CONVENIDO en suscribir la siguiente

PRIMERA PARTE
Capítulo I
NATURALEZA Y PROPÓSITOS

Artículo 1º

Los Estados Americanos consagran en esta Carta la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia. Dentro de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional.

La Organización de los Estados Americanos no tiene más facultades que aquellas que expresamente le confiere la presente Carta, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados Miembros.

Artículo 2º

La Organización de los Estados Americanos, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales:

1. Afianzar la paz y la seguridad del Continente;
2. Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
3. Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados Miembros;
4. Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
5. Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
6. Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural, y
7. Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados Miembros.

Capítulo II PRINCIPIOS

Artículo 3º

Los Estados Americanos reafirman los siguientes principios:

1. El derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas;
2. El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional;
3. La buena fe debe regir las relaciones de los Estados entre sí;
4. La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa;
5. Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados Americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales;
6. Los Estados Americanos condenan la guerra de agresión: la victoria no da derechos;
7. La agresión a un Estado Americano constituye una agresión a todos los demás Estados Americanos;
8. Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados Americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos;
9. La justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera;
10. La cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del Continente;
11. Los Estados Americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo;

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

12. La unidad espiritual del Continente se basa en el respeto de la personalidad cultural de los países americanos y demanda su estrecha cooperación en las altas finalidades de la cultura humana;

13. La educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz.

Capítulo III
MIEMBROS

Artículo 4°

Son miembros de la Organización todos los Estados Americanos que ratifiquen la presente Carta.

Artículo 5°

En la Organización tendrá su lugar toda nueva entidad política que nazca de la unión de varios de sus Estados Miembros y que como tal ratifique esta Carta. El ingreso de la nueva entidad política en la Organización producirá, para cada uno de los Estados que la constituyen, la pérdida de la calidad de Miembro de la Organización.

Artículo 6°

Cualquier otro Estado Americano independiente que quiera ser miembro de la Organización, deberá manifestarlo mediante nota dirigida al Secretario General, en la cual indique que está dispuesto a firmar y ratificar la Carta de la Organización así como a aceptar todas las obligaciones que entraña la condición de Miembro, en especial las referentes a la seguridad colectiva, mencionadas expresamente en los artículos 27 y 28 de la Carta.

Artículo 7°

La Asamblea General, previa recomendación del Consejo Permanente de la Organización, determinará si es procedente autorizar al Secretario General para que permita al Estado solicitante firmar la Carta y para que acepte el depósito del instrumento de ratificación correspondiente. Tanto la recomendación del Consejo Permanente, como la decisión de la Asamblea General, requerirán el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros.

Artículo 8°

La condición de miembro de la Organización estará restringida a los Estados independientes del Continente que al 10 de diciembre de 1985 fueran miembros de las Naciones Unidas y a los territorios no autónomos mencionados en el documento OEA/Ser.P, AG/doc.1939/85, del 5 de noviembre de 1985, cuando alcancen su independencia.

Capítulo IV

DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESTADOS

Artículo 9º

Los Estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos e igual capacidad para ejercerlos, y tienen iguales deberes. Los derechos de cada uno no dependen del poder de que disponga para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como persona de derecho internacional.

Artículo 10

Todo Estado Americano tiene el deber de respetar los derechos de que disfrutan los demás Estados de acuerdo con el derecho internacional.

Artículo 11

Los derechos fundamentales de los Estados no son susceptibles de menoscabo en forma alguna.

Artículo 12

La existencia política del Estado es independiente de su reconocimiento por los demás Estados. Aun antes de ser reconocido, el Estado tiene el derecho de defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y, por consiguiente, de organizarse como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales. El ejercicio de estos derechos no tiene otros límites que el ejercicio de los derechos de otros Estados conforme al derecho internacional.

Artículo 13

El reconocimiento implica que el Estado que lo otorga acepta la personalidad del nuevo Estado con todos los derechos y deberes que, para uno y otro, determina el derecho internacional.

Artículo 14

El derecho que tiene el Estado de proteger y desarrollar su existencia no lo autoriza a ejecutar actos injustos contra otro Estado.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 15

La jurisdicción de los Estados en los límites del territorio nacional se ejerce igualmente sobre todos los habitantes, sean nacionales o extranjeros.

Artículo 16

Cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica. En este libre desenvolvimiento el Estado respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal.

Artículo 17

El respeto y la fiel observancia de los tratados constituyen normas para el desarrollo de las relaciones pacíficas entre los Estados. Los tratados y acuerdos internacionales deben ser públicos.

Artículo 18

Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

Artículo 19

Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza.

Artículo 20

El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción.

Artículo 21

Los Estados Americanos se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir al uso de la fuerza, salvo el caso de legítima defensa, de conformidad con los tratados vigentes o en cumplimiento de dichos tratados.

Artículo 22

Las medidas que, de acuerdo con los tratados vigentes, se adopten para el mantenimiento de la paz y la seguridad, no constituyen violación de los principios enunciados en los artículos 18 y 20.

Capítulo V SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS

Artículo 23

Las controversias internacionales entre los Estados Miembros deben ser sometidas a los procedimientos de solución pacífica señalados en esta Carta.

Esta disposición no se interpretará en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de los Estados Miembros de acuerdo con los artículos 34 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo 24

Son procedimientos pacíficos: la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la investigación y conciliación, el procedimiento judicial, el arbitraje y los que especialmente acuerden, en cualquier momento, las Partes.

Artículo 25

Cuando entre dos o más Estados Americanos se suscite una controversia que, en opinión de uno de ellos, no pueda ser resuelta por los medios diplomáticos usuales, las Partes deberán convenir en cualquier otro procedimiento pacífico que les permita llegar a una solución.

Artículo 26

Un tratado especial establecerá los medios adecuados para resolver las controversias y determinará los procedimientos pertinentes a cada uno de los medios pacíficos, en forma de no dejar que controversia alguna entre los Estados Americanos pueda quedar sin solución definitiva dentro de un plazo razonable.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Capítulo VI
SEGURIDAD COLECTIVA

Artículo 27

Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado Americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados Americanos.

Artículo 28

Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueren afectadas por un ataque armado o por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o por un conflicto entre dos o más Estados Americanos o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, los Estados Americanos en desarrollo de los principios de la solidaridad continental o de la legítima defensa colectiva, aplicarán las medidas y procedimientos establecidos en los tratados especiales, existentes en la materia.

Capítulo VII
DESARROLLO INTEGRAL

Artículo 29

Los Estados Miembros, inspirados en los principios de solidaridad y cooperación interamericanas, se comprometen a aunar esfuerzos para lograr que impere la justicia social internacional en sus relaciones y para que sus pueblos alcancen un desarrollo integral, condiciones indispensables para la paz y la seguridad. El desarrollo integral abarca los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico, en los cuales deben obtenerse las metas que cada país defina para lograrlo.

Artículo 30

La cooperación interamericana para el desarrollo integral es responsabilidad común y solidaria de los Estados Miembros en el marco de los principios democráticos y de las instituciones del Sistema Interamericano. Ella debe comprender los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico, apoyar el logro de los objetivos nacionales de los Estados Miembros y respetar las prioridades que se fije cada país en sus planes de desarrollo, sin ataduras ni condiciones de carácter político.

Artículo 31

La cooperación interamericana para el desarrollo integral debe ser continua y encauzarse preferentemente a través de organismos multilaterales, sin perjuicio de la cooperación bilateral convenida entre Estados Miembros.

Los Estados Miembros contribuirán a la cooperación interamericana para el desarrollo integral de acuerdo con sus recursos y posibilidades, y de conformidad con sus leyes.

Artículo 32

El desarrollo es responsabilidad primordial de cada país y debe constituir un proceso integral y continuo para la creación de un orden económico y social justo que permita y contribuya a la plena realización de la persona humana.

Artículo 33

Los Estados Miembros convienen en que la igualdad de oportunidades, la distribución equitativa de la riqueza y del ingreso, así como la plena participación de sus pueblos en las decisiones relativas a su propio desarrollo, son, entre otros, objetivos básicos del desarrollo integral. Para lograrlos, convienen asimismo en dedicar sus máximos esfuerzos a la consecución de las siguientes metas básicas:

1. Incremento sustancial y auto sostenido del producto nacional per cápita;
2. Distribución equitativa del ingreso nacional;
3. Sistemas impositivos adecuados y equitativos;
4. Modernización de la vida rural y reformas que conduzcan a regímenes equitativos y eficaces de tenencia de la tierra, mayor productividad agrícola, expansión del uso de la tierra, diversificación de la producción y mejores sistemas para la industrialización y comercialización de productos agrícolas, y fortalecimiento y ampliación de los medios para alcanzar estos fines;
5. Industrialización acelerada y diversificada, especialmente de bienes de capital e intermedios;
6. Estabilidad del nivel de precios internos en armonía con el desarrollo económico sostenido y el logro de la justicia social;
7. Salarios justos, oportunidades de empleo y condiciones de trabajo aceptables para todos;

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

8. Erradicación rápida del analfabetismo y ampliación, para todos, de las oportunidades en el campo de la educación;

9. Defensa del potencial humano mediante la extensión y aplicación de los modernos conocimientos de la ciencia médica;

10. Nutrición adecuada, particularmente por medio de la aceleración de los esfuerzos nacionales para incrementar la producción y disponibilidad de alimentos;

11. Vivienda adecuada para todos los sectores de la población;

12. Condiciones urbanas que hagan posible una vida sana, productiva y digna;

13. Promoción de la iniciativa y la inversión privadas en armonía con la acción del sector público, y

14. Expansión y diversificación de las exportaciones.

Artículo 34

Los Estados Miembros deben abstenerse de ejercer políticas, acciones o medidas que tengan serios efectos adversos sobre el desarrollo de otros Estados Miembros.

Artículo 35

Las empresas transnacionales y la inversión privada extranjera están sometidas a la legislación y a la jurisdicción de los tribunales nacionales competentes de los países receptores y a los tratados y convenios internacionales en los cuales éstos sean Parte y, además, deben ajustarse a la política de desarrollo de los países receptores.

Artículo 36

Los Estados Miembros convienen en buscar, colectivamente, solución a los problemas urgentes o graves que pudieren presentarse cuando el desarrollo o estabilidad económicos, de cualquier Estado Miembro, se vieran seriamente afectados por situaciones que no pudieren ser resueltas por el esfuerzo de dicho Estado.

Artículo 37

Los Estados Miembros difundirán entre sí los beneficios de la ciencia y de la tecnología, promoviendo, de acuerdo con los tratados vigentes y leyes nacionales, el intercambio y el aprovechamiento de los conocimientos científicos y técnicos.

Artículo 38

APÉNDICE III
CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Los Estados Miembros, reconociendo la estrecha interdependencia que hay entre el comercio exterior y el desarrollo económico y social, deben realizar esfuerzos, individuales y colectivos, con el fin de conseguir:

1. Condiciones favorables de acceso a los mercados mundiales para los productos de los países en desarrollo de la región, especialmente por medio de la reducción o eliminación, por parte de los países importadores, de barreras arancelarias y no arancelarias que afectan las exportaciones de los Estados Miembros de la Organización, salvo cuando dichas barreras se apliquen para diversificar la estructura económica, acelerar el desarrollo de los Estados Miembros menos desarrollados e intensificar su proceso de integración económica, o cuando se relacionen con la seguridad nacional o las necesidades del equilibrio económico;

2. La continuidad de su desarrollo económico y social mediante:

1. Mejores condiciones para el comercio de productos básicos por medio de convenios internacionales, cuando fueren adecuados; procedimientos ordenados de comercialización que eviten la perturbación de los mercados, y otras medidas destinadas a promover la expansión de mercados y a obtener ingresos seguros para los productores, suministros adecuados y seguros para los consumidores, y precios estables que sean a la vez remunerativos para los productores y equitativos para los consumidores;

2. Mejor cooperación internacional en el campo financiero y adopción de otros medios para aminorar los efectos adversos de las fluctuaciones acentuadas de los ingresos por concepto de exportaciones que experimenten los países exportadores de productos básicos;

3. Diversificación de las exportaciones y ampliación de las oportunidades para exportar productos manufacturados y semi-manufacturados de países en desarrollo, y

4. Condiciones favorables al incremento de los ingresos reales provenientes de las exportaciones de los Estados Miembros, especialmente de los países en desarrollo de la región, y al aumento de su participación en el comercio internacional.

Artículo 39

Los Estados Miembros reafirman el principio de que los países de mayor desarrollo económico, que en acuerdos internacionales de comercio efectúen concesiones en beneficio de los países de menor desarrollo económico en materia de reducción y eliminación de tarifas u otras barreras al comercio exterior, no deben solicitar de esos países concesiones recíprocas que sean incompatibles con su desarrollo económico y sus necesidades financieras y comerciales.

Artículo 40

Los Estados Miembros, con el objeto de acelerar el desarrollo económico, la integración regional, la expansión y el mejoramiento de las condiciones de su comercio,

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

promoverán la modernización y la coordinación de los transportes y de las comunicaciones en los países en desarrollo y entre los Estados Miembros.

Artículo 41

Los Estados Miembros reconocen que la integración de los países en desarrollo del Continente es uno de los objetivos del Sistema Interamericano y, por consiguiente, orientarán sus esfuerzos y tomarán las medidas necesarias para acelerar el proceso de integración, con miras al logro, en el más corto plazo, de un mercado común latinoamericano.

Artículo 42

Con el fin de fortalecer y acelerar la integración en todos sus aspectos, los Estados Miembros se comprometen a dar adecuada prioridad a la preparación y ejecución de proyectos multinacionales y a su financiamiento, así como a estimular a las instituciones económicas y financieras del Sistema Interamericano para que continúen dando su más amplio respaldo a las instituciones y a los programas de integración regional.

Artículo 43

Los Estados Miembros convienen en que la cooperación técnica y financiera, tendiente a fomentar los procesos de integración económica regional, debe fundarse en el principio del desarrollo armónico, equilibrado y eficiente, asignando especial atención a los países de menor desarrollo relativo, de manera que constituya un factor decisivo que los habilite a promover, con sus propios esfuerzos, el mejor desarrollo de sus programas de infraestructura, nuevas líneas de producción y la diversificación de sus exportaciones.

Artículo 44

Los Estados Miembros, convencidos de que el hombre sólo puede alcanzar la plena realización de sus aspiraciones dentro de un orden social justo, acompañado de desarrollo económico y verdadera paz, convienen en dedicar sus máximos esfuerzos a la aplicación de los siguientes principios y mecanismos:

1. Todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, credo o condición social, tienen derecho al bienestar material y a su desarrollo espiritual, en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica;

2. El trabajo es un derecho y un deber social, otorga dignidad a quien lo realiza y debe prestarse en condiciones que, incluyendo un régimen de salarios justos, aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia, tanto en sus años de trabajo como en su vejez, o cuando cualquier circunstancia lo prive de la posibilidad de trabajar;

APÉNDICE III
CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

3. Los empleadores y los trabajadores, tanto rurales como urbanos, tienen el derecho de asociarse libremente para la defensa y promoción de sus intereses, incluyendo el derecho de negociación colectiva y el de huelga por parte de los trabajadores, el reconocimiento de la personería jurídica de las asociaciones y la protección de su libertad e independencia, todo de conformidad con la legislación respectiva;

4. Justos y eficientes sistemas y procedimientos de consulta y colaboración entre los sectores de la producción, tomando en cuenta la protección de los intereses de toda la sociedad;

5. El funcionamiento de los sistemas de administración pública, banca y crédito, empresa, distribución y ventas, en forma que, en armonía con el sector privado, responda a los requerimientos e intereses de la comunidad;

6. La incorporación y creciente participación de los sectores marginales de la población, tanto del campo como de la ciudad, en la vida económica, social, cívica, cultural y política de la nación, a fin de lograr la plena integración de la comunidad nacional, el aceleramiento del proceso de movilidad social y la consolidación del régimen democrático. El estímulo a todo esfuerzo de promoción y cooperación populares que tenga por fin el desarrollo y progreso de la comunidad;

7. El reconocimiento de la importancia de la contribución de las organizaciones, tales como los sindicatos, las cooperativas y asociaciones culturales, profesionales, de negocios, vecinales y comunales, a la vida de la sociedad y al proceso de desarrollo;

8. Desarrollo de una política eficiente de seguridad social; y

9. Disposiciones adecuadas para que todas las personas tengan la debida asistencia legal para hacer valer sus derechos.

Artículo 45

Los Estados Miembros reconocen que, para facilitar el proceso de la integración regional latinoamericana, es necesario armonizar la legislación social de los países en desarrollo, especialmente en el campo laboral y de la seguridad social, a fin de que los derechos de los trabajadores sean igualmente protegidos, y convienen en realizar los máximos esfuerzos para alcanzar esta finalidad.

Artículo 46

Los Estados Miembros darán importancia primordial, dentro de sus planes de desarrollo, al estímulo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, orientadas hacia el mejoramiento integral de la persona humana y como fundamento de la democracia, la justicia social y el progreso.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 47

Los Estados Miembros cooperarán entre sí para satisfacer sus necesidades educacionales, promover la investigación científica e impulsar el adelanto tecnológico para su desarrollo integral, y se considerarán individual y solidariamente comprometidos a preservar y enriquecer el patrimonio cultural de los pueblos americanos.

Artículo 48

Los Estados Miembros llevarán a cabo los mayores esfuerzos para asegurar, de acuerdo con sus normas constitucionales, el ejercicio efectivo del derecho a la educación, sobre las siguientes bases:

1. La educación primaria será obligatoria para la población en edad escolar, y se ofrecerá también a todas las otras personas que puedan beneficiarse de ella. Cuando la imparta el Estado, será gratuita;

2. La educación media deberá extenderse progresivamente a la mayor parte posible de la población, con un criterio de promoción social. Se diversificará de manera que, sin perjuicio de la formación general de los educandos, satisfaga las necesidades del desarrollo de cada país, y

3. La educación superior estará abierta a todos, siempre que, para mantener su alto nivel, se cumplan las normas reglamentarias o académicas correspondientes.

Artículo 49

Los Estados Miembros prestarán especial atención a la erradicación del analfabetismo; fortalecerán los sistemas de educación de adultos y habilitación para el trabajo; asegurarán el goce de los bienes de la cultura a la totalidad de la población, y promoverán el empleo de todos los medios de difusión para el cumplimiento de estos propósitos.

Artículo 50

Los Estados Miembros fomentarán la ciencia y la tecnología mediante actividades de enseñanza, investigación y desarrollo tecnológico y programas de difusión y divulgación, estimularán las actividades en el campo de la tecnología con el propósito de adecuarla a las necesidades de su desarrollo integral, concertarán eficazmente su cooperación en estas materias, y ampliarán sustancialmente el intercambio de conocimientos, de acuerdo con los objetivos y leyes nacionales y los tratados vigentes.

Artículo 51

Los Estados Miembros acuerdan promover, dentro del respeto debido a la personalidad de cada uno de ellos, el intercambio cultural como medio eficaz para consolidar la comprensión interamericana y reconocen que los programas de integración regional deben fortalecerse con una estrecha vinculación en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

**Segunda Parte
Capítulo VIII
DE LOS ÓRGANOS****Artículo 52**

La Organización de los Estados Americanos realiza sus fines por medio de:

1. La Asamblea General;
2. La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores;
3. Los Consejos;
4. El Comité Jurídico Interamericano;
5. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
6. La Secretaría General;
7. Las Conferencias Especializadas, y
8. Los Organismos Especializados.

Se podrán establecer, además de los previstos en la Carta y de acuerdo con sus disposiciones, los órganos subsidiarios, organismos y las otras entidades que se estimen necesarios.

**Capítulo IX
LA ASAMBLEA GENERAL****Artículo 53**

La Asamblea General es el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos. Tiene como atribuciones principales, además de las otras que le señala la Carta, las siguientes:

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

1. Decidir la acción y la política generales de la Organización, determinar la estructura y funciones de sus órganos y considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados Americanos;

2. Dictar disposiciones para la coordinación de las actividades de los órganos, organismos y entidades de la Organización entre sí, y de estas actividades con las de las otras instituciones del Sistema Interamericano;

3. Robustecer y armonizar la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados;

4. Propiciar la colaboración, especialmente en los campos económico, social y cultural, con otras organizaciones internacionales que persigan propósitos análogos a los de la Organización de los Estados Americanos;

5. Aprobar el programa presupuesto de la Organización y fijar las cuotas de los Estados Miembros;

6. Considerar los informes de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y las observaciones y recomendaciones que, con respecto a los informes que deben presentar los demás órganos y entidades, le eleve el Consejo Permanente, de conformidad con lo establecido en el párrafo f) del artículo 90, así como los informes de cualquier órgano que la propia Asamblea General requiera;

7. Adoptar las normas generales que deben regir el funcionamiento de la Secretaría General, y

8. Aprobar su reglamento y, por dos tercios de los votos, su temario.

La Asamblea General ejercerá sus atribuciones de acuerdo con lo dispuesto en la Carta y en otros tratados interamericanos.

Artículo 54

La Asamblea General establece las bases para fijar la cuota con que debe contribuir cada uno de los Gobiernos al sostenimiento de la Organización, tomando en cuenta la capacidad de pago de los respectivos países y la determinación de éstos de contribuir en forma equitativa. Para tomar decisiones en asuntos presupuestarios, se necesita la aprobación de los dos tercios de los Estados Miembros.

Artículo 55

Todos los Estados Miembros tienen derecho a hacerse representar en la Asamblea General. Cada Estado tiene derecho a un voto.

Artículo 56

La Asamblea General se reunirá anualmente en la época que determine el reglamento y en la sede seleccionada conforme al principio de rotación. En cada período ordinario de sesiones se determinará, de acuerdo con el reglamento, la fecha y sede del siguiente período ordinario.

Si por cualquier motivo la Asamblea General no pudiere celebrarse en la sede escogida, se reunirá en la Secretaría General, sin perjuicio de que si alguno de los Estados Miembros ofreciere oportunamente sede en su territorio, el Consejo Permanente de la Organización pueda acordar que la Asamblea General se reúna en dicha sede.

Artículo 57

En circunstancias especiales y con la aprobación de los dos tercios de los Estados Miembros, el Consejo Permanente convocará a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Artículo 58

Las decisiones de la Asamblea General se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los Estados Miembros, salvo los casos en que se requiere el voto de los dos tercios, conforme a lo dispuesto en la Carta, y aquellos que llegare a determinar la Asamblea General, por la vía reglamentaria.

Artículo 59

Habrá una Comisión Preparatoria de la Asamblea General, compuesta por representantes de todos los Estados Miembros, que tendrá las siguientes funciones:

1. Formular el proyecto de temario de cada período de sesiones de la Asamblea General;
2. Examinar el proyecto de programa presupuesto y el de resolución sobre cuotas, y presentar a la Asamblea General un informe sobre los mismos, con las recomendaciones que estime pertinentes, y
3. Las demás que le asigne la Asamblea General.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

El proyecto de temario y el informe serán transmitidos oportunamente a los Gobiernos de los Estados Miembros.

Capítulo X
LA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

Artículo 60

La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores deberá celebrarse con el fin de considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados Americanos, y para servir de Órgano de Consulta.

Artículo 61

Cualquier Estado Miembro puede pedir que se convoque la Reunión de Consulta. La solicitud debe dirigirse al Consejo Permanente de la Organización, el cual decidirá por mayoría absoluta de votos si es procedente la Reunión.

Artículo 62

El temario y el reglamento de la Reunión de Consulta serán preparados por el Consejo Permanente de la Organización y sometidos a la consideración de los Estados Miembros.

Artículo 63

Si excepcionalmente el Ministro de Relaciones Exteriores de cualquier país no pudiere concurrir a la Reunión, se hará representar por un Delegado especial.

Artículo 64

En caso de ataque armado al territorio de un Estado Americano o dentro de la región de seguridad que delimita el tratado vigente, el Presidente del Consejo Permanente reunirá al Consejo sin demora para determinar la convocatoria de la Reunión de Consulta, sin perjuicio de lo dispuesto en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca por lo que atañe a los Estados Partes en dicho instrumento.

Artículo 65

Se establece un Comité Consultivo de Defensa para asesorar al Órgano de Consulta en los problemas de colaboración militar que puedan suscitarse con motivo de la aplicación de los tratados especiales existentes en materia de seguridad colectiva.

Artículo 66

El Comité Consultivo de Defensa se integrará con las más altas autoridades militares de los Estados Americanos que participen en la Reunión de Consulta. Excepcionalmente los Gobiernos podrán designar sustitutos. Cada Estado tendrá derecho a un voto.

Artículo 67

El Comité Consultivo de Defensa será convocado en los mismos términos que el Órgano de Consulta, cuando éste haya de tratar asuntos relativos a la defensa contra la agresión.

Artículo 68

Cuando la Asamblea General o la Reunión de Consulta o los Gobiernos, por mayoría de dos terceras partes de los Estados Miembros, le encomienden estudios técnicos o informes sobre temas específicos, el Comité se reunirá también para ese fin.

Capítulo XI
LOS CONSEJOS DE LA ORGANIZACIÓN
Disposiciones Comunes**Artículo 69**

El Consejo Permanente de la Organización, el Consejo Interamericano Económico y Social y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura dependen directamente de la Asamblea General y tienen la competencia que a cada uno de ellos asignan la Carta y otros instrumentos interamericanos, así como las funciones que les encomienden la Asamblea General y la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 70

Todos los Estados Miembros tienen derecho a hacerse representar en cada uno de los Consejos. Cada Estado tiene derecho a un voto.

Artículo 71

Dentro de los límites de la Carta y demás instrumentos interamericanos, los Consejos podrán hacer recomendaciones en el ámbito de sus atribuciones.

Artículo 72

Los Consejos, en asuntos de su respectiva competencia, podrán presentar estudios y propuestas a la Asamblea General, someterle proyectos de instrumentos internacionales y proposiciones referentes a la celebración de conferencias especializadas, a la creación,

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

modificación, o supresión de organismos especializados y otras entidades interamericanas, así como sobre la coordinación de sus actividades. Igualmente los Consejos podrán presentar estudios, propuestas y proyectos de instrumentos internacionales a las Conferencias Especializadas.

Artículo 73

Cada Consejo, en casos urgentes, podrá convocar, en materias de su competencia, Conferencias Especializadas, previa consulta con los Estados Miembros y sin tener que recurrir al procedimiento previsto en el artículo 127.

Artículo 74

Los Consejos, en la medida de sus posibilidades y con la cooperación de la Secretaría General, prestarán a los Gobiernos los servicios especializados que éstos soliciten.

Artículo 75

Cada Consejo está facultado para requerir de los otros, así como de los órganos subsidiarios y de los organismos que de ellos dependen, que le presten, en los campos de sus respectivas competencias, información y asesoramiento. Los Consejos podrán igualmente solicitar los mismos servicios de las demás entidades del Sistema Interamericano.

Artículo 76

Con la aprobación previa de la Asamblea General, los Consejos podrán crear los órganos subsidiarios y los organismos que consideren convenientes para el mejor ejercicio de sus funciones. Si la Asamblea General no estuviere reunida, dichos órganos y organismos podrán ser establecidos provisionalmente por el Consejo respectivo. Al integrar estas entidades, los Consejos observarán, en lo posible, los principios de rotación y de equitativa representación geográfica.

Artículo 77

Los Consejos podrán celebrar reuniones en el territorio de cualquier Estado Miembro, cuando así lo estimen conveniente y previa aquiescencia del respectivo Gobierno.

Artículo 78

Cada Consejo redactará su estatuto, lo someterá a la aprobación de la Asamblea General y aprobará su reglamento y los de sus órganos subsidiarios, organismos y comisiones.

Capítulo XII

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 79

El Consejo Permanente de la Organización se compone de un representante por cada Estado Miembro, nombrado especialmente por el Gobierno respectivo con la categoría de embajador. Cada Gobierno podrá acreditar un representante interino, así como los representantes suplentes y asesores que juzgue conveniente.

Artículo 80

La Presidencia del Consejo Permanente será ejercida sucesivamente por los representantes en el orden alfabético de los nombres en español de sus respectivos países y la Vicepresidencia en idéntica forma, siguiendo el orden alfabético inverso.

El Presidente y el Vicepresidente desempeñarán sus funciones por un período no mayor de seis meses, que será determinado por el estatuto.

Artículo 81

El Consejo Permanente conoce, dentro de los límites de la Carta y de los tratados y acuerdos interamericanos, de cualquier asunto que le encomienden la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 82

El Consejo Permanente actuará provisionalmente como Órgano de Consulta de conformidad con lo establecido en el tratado especial sobre la materia.

Artículo 83

El Consejo Permanente velará por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados Miembros y, con tal fin, les ayudará de una manera efectiva en la solución pacífica de sus controversias, de acuerdo con las disposiciones siguientes.

Artículo 84

Con arreglo a las disposiciones de la Carta, cualquier Parte en una controversia en la que no se encuentre en trámite ninguno de los procedimientos pacíficos previstos en la Carta, podrá recurrir al Consejo Permanente para obtener sus buenos oficios. El Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, asistirá a las Partes y recomendará los procedimientos que considere adecuados para el arreglo pacífico de la controversia.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 85

El Consejo Permanente, en el ejercicio de sus funciones, con la anuencia de las Partes en la controversia, podrá establecer comisiones *ad hoc*.

Las comisiones ad hoc tendrán la integración y el mandato que en cada caso acuerde el Consejo Permanente con el consentimiento de las Partes en la controversia.

Artículo 86

El Consejo Permanente podrá, asimismo, por el medio que estime conveniente, investigar los hechos relacionados con la controversia, inclusive en el territorio de cualquiera de las Partes, previo consentimiento del Gobierno respectivo.

Artículo 87

Si el procedimiento de solución pacífica de controversias recomendado por el Consejo Permanente, o sugerido por la respectiva comisión ad hoc dentro de los términos de su mandato, no fuere aceptado por alguna de las partes, o cualquiera de éstas declare que el procedimiento no ha resuelto la controversia, el Consejo Permanente informará a la Asamblea General, sin perjuicio de llevar a cabo gestiones para el avenimiento entre las Partes o para la reanudación de las relaciones entre ellas.

Artículo 88

El Consejo Permanente, en el ejercicio de estas funciones, adoptará sus decisiones por el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros, excluidas las Partes, salvo aquellas decisiones cuya aprobación por simple mayoría autorice el reglamento.

Artículo 89

En el desempeño de sus funciones relativas al arreglo pacífico de controversias, el Consejo Permanente y la comisión ad hoc respectiva deberán observar las disposiciones de la Carta y los principios y normas del derecho internacional, así como tener en cuenta la existencia de los tratados vigentes entre las Partes.

Artículo 90

Corresponde también al Consejo Permanente:

1. Ejecutar aquellas decisiones de la Asamblea General o de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores cuyo cumplimiento no haya sido encomendado a ninguna otra entidad;

APÉNDICE III
CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

2. Velar por la observancia de las normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría General y, cuando la Asamblea General no estuviere reunida, adoptar las disposiciones de índole reglamentaria que habiliten a la Secretaría General para cumplir sus funciones administrativas;

3. Actuar como Comisión Preparatoria de la Asamblea General en las condiciones determinadas por el artículo 59 de la Carta, a menos que la Asamblea General lo decida en forma distinta;

4. Preparar, a petición de los Estados Miembros, y con la cooperación de los órganos apropiados de la Organización, proyectos de acuerdos para promover y facilitar la colaboración entre la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas o entre la Organización y otros organismos americanos de reconocida autoridad internacional. Estos proyectos serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General;

5. Formular recomendaciones a la Asamblea General sobre el funcionamiento de la Organización y la coordinación de sus órganos subsidiarios, organismos y comisiones;

6. Considerar los informes de los otros Consejos, del Comité Jurídico Interamericano, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Secretaría General, de los organismos y conferencias especializados y de los demás órganos y entidades, y presentar a la Asamblea General las observaciones y recomendaciones que estime del caso, y

7. Ejercer las demás atribuciones que le señala la Carta.

Artículo 91

El Consejo Permanente y la Secretaría General tendrán la misma sede.

Capítulo XIII
EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL

Artículo 92

El Consejo Interamericano Económico y Social se compone de un representante titular, de la más alta jerarquía, por cada Estado Miembro, nombrado especialmente por el Gobierno respectivo.

Artículo 93

El Consejo Interamericano Económico y Social tiene como finalidad promover la cooperación entre los países americanos, con el objeto de lograr su desarrollo económico y social acelerado, de conformidad con las normas consignadas en el capítulo VII.

Artículo 94

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Para realizar sus fines, el Consejo Interamericano Económico y Social deberá:

1. Recomendar programas y medidas de acción y examinar y evaluar periódicamente los esfuerzos realizados por los Estados Miembros;
2. Promover y coordinar todas las actividades de carácter económico y social de la Organización;
3. Coordinar sus actividades con las de los otros Consejos de la Organización;
4. Establecer relaciones de cooperación con los órganos correspondientes de las Naciones Unidas y con otras entidades nacionales e internacionales, especialmente en lo referente a la coordinación de los programas interamericanos de asistencia técnica, y
5. Promover la solución de los casos previstos en el artículo 36 de la Carta y establecer el procedimiento correspondiente.

Artículo 95

El Consejo Interamericano Económico y Social celebrará, por lo menos, una reunión cada año al nivel ministerial. Se reunirá, además, cuando lo convoque la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, por propia iniciativa o para los casos previstos en el artículo 36 de la Carta.

Artículo 96

El Consejo Interamericano Económico y Social tendrá una Comisión Ejecutiva Permanente, integrada por un Presidente y no menos de otros siete miembros, elegidos por el propio Consejo y para períodos que se fijarán en el estatuto de éste. Cada miembro tendrá derecho a un voto. En la elección de los miembros se tendrán en cuenta, en lo posible, los principios de la representación equitativa geográfica y de la rotación. La Comisión Ejecutiva Permanente representa al conjunto de los Estados Miembros de la Organización.

Artículo 97

La Comisión Ejecutiva Permanente realizará las actividades que le asigne el Consejo Interamericano Económico y Social, de acuerdo con las normas generales que éste determine.

Capítulo XIV
EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA

Artículo 98

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura se compone de un representante titular, de la más alta jerarquía, por cada Estado Miembro, nombrado especialmente por el Gobierno respectivo.

Artículo 99

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura tiene por finalidad promover las relaciones amistosas y el entendimiento mutuo entre los pueblos de América, mediante la cooperación y el intercambio educativos, científicos y culturales de los Estados Miembros, con el objeto de elevar el nivel cultural de sus habitantes; reafirmar su dignidad como personas, capacitarlos plenamente para las tareas del progreso, y fortalecer los sentimientos de paz, democracia y justicia social que han caracterizado su evolución.

Artículo 100

Para realizar sus fines, el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura deberá:

1. Promover y coordinar las actividades de la Organización relativas a la educación, la ciencia y la cultura;
2. Adoptar o recomendar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las normas contenidas en el capítulo VII de la Carta;
3. Apoyar los esfuerzos individuales o colectivos de los Estados Miembros para el mejoramiento y la ampliación de la educación en todos sus niveles, prestando especial atención a los esfuerzos destinados al desarrollo de la comunidad;
4. Recomendar y favorecer la adopción de programas educativos especiales orientados a la integración de todos los sectores de la población en las respectivas culturas nacionales;
5. Estimular y apoyar la educación y la investigación científicas y tecnológicas, especialmente cuando se relacionen con los planes nacionales de desarrollo;
6. Estimular el intercambio de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes, así como el de materiales de estudio, y propiciar la celebración de convenios bilaterales o

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

multilaterales sobre armonización progresiva de los planes de estudio, en todos los niveles de la educación, y sobre validez y equivalencia de títulos y grados;

7. Fomentar la educación de los pueblos americanos para la convivencia internacional y el mejor conocimiento de las fuentes históricas culturales de América, a fin de destacar y preservar la comunidad de su espíritu y de su destino;

8. Estimular en forma sistemática la creación intelectual y artística, el intercambio de bienes culturales y de expresiones folklóricas, así como las relaciones recíprocas entre las distintas regiones culturales americanas;

9. Auspiciar la cooperación y la asistencia técnica para proteger, conservar y aumentar el patrimonio cultural del Continente;

10. Coordinar sus actividades con las de los otros Consejos. En armonía con el Consejo Interamericano Económico y Social, estimular la articulación de los programas de fomento de la educación, la ciencia y la cultura con los del desarrollo nacional e integración regional;

11. Establecer relaciones de cooperación con los órganos correspondientes de las Naciones Unidas y con otras entidades nacionales e internacionales;

12. Fortalecer la conciencia cívica de los pueblos americanos, como uno de los fundamentos del ejercicio efectivo de la democracia y de la observancia de los derechos y deberes de la persona humana;

13. Recomendar los procedimientos adecuados para intensificar la integración de los países en desarrollo del continente mediante esfuerzos y programas en el campo de la educación, la ciencia y la cultura, y

14. Examinar y evaluar periódicamente los esfuerzos realizados por los Estados Miembros en el campo de la educación, la ciencia y la cultura.

Artículo 101

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura celebrará, por lo menos, una reunión cada año al nivel ministerial. Se reunirá, además, cuando lo convoque la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores o por iniciativa propia.

Artículo 102

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura tendrá una Comisión Ejecutiva Permanente, integrada por un Presidente y no menos de otros siete

miembros, elegidos por el propio Consejo para períodos que se fijarán en el estatuto de éste. Cada miembro tendrá derecho a un voto. En la elección de los miembros se tendrán en cuenta, en lo posible, los principios de la equitativa representación geográfica y de la rotación. La Comisión Ejecutiva Permanente representa al conjunto de los Estados Miembros de la Organización.

Artículo 103

La Comisión Ejecutiva Permanente realizará las actividades que le asigne el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de acuerdo con las normas generales que éste determine.

Capítulo XV EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO

Artículo 104

El Comité Jurídico Interamericano tiene como finalidad servir de cuerpo consultivo de la Organización en asuntos jurídicos; promover el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, y estudiar los problemas jurídicos referentes a la integración de los países en desarrollo del Continente y la posibilidad de uniformar sus legislaciones en cuanto parezca conveniente.

Artículo 105

El Comité Jurídico Interamericano emprenderá los estudios y trabajos preparatorios que le encomienden la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores o los Consejos de la Organización. Además, puede realizar, a iniciativa propia, los que considere conveniente, y sugerir la celebración de conferencias jurídicas especializadas.

Artículo 106

El Comité Jurídico Interamericano estará integrado por once juristas nacionales de los Estados Miembros, elegidos por un período de cuatro años, de ternas presentadas por dichos Estados. La Asamblea General hará la elección mediante un régimen que tenga en cuenta la renovación parcial y procure, en lo posible, una equitativa representación geográfica. En el Comité no podrá haber más de un miembro de la misma nacionalidad.

Las vacantes producidas por causas distintas de la expiración normal de los mandatos de los miembros del Comité, se llenarán por el Consejo Permanente de la Organización siguiendo los mismos criterios establecidos en el párrafo anterior.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 107

El Comité Jurídico Interamericano representa al conjunto de los Estados Miembros de la Organización, y tiene la más amplia autonomía técnica.

Artículo 108

El Comité Jurídico Interamericano establecerá relaciones de cooperación con las universidades, institutos y otros centros docentes, así como con las comisiones y entidades nacionales e internacionales dedicadas al estudio, investigación, enseñanza o divulgación de los asuntos jurídicos de interés internacional.

Artículo 109

El Comité Jurídico Interamericano redactará su estatuto, el cual será sometido a la aprobación de la Asamblea General.

El Comité adoptará su propio reglamento.

Artículo 110

El Comité Jurídico Interamericano tendrá su sede en la ciudad de Río de Janeiro, pero en casos especiales podrá celebrar reuniones en cualquier otro lugar que oportunamente se designe, previa consulta con el Estado Miembro correspondiente.

Capítulo XVI
LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Artículo 111

Habrà una Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tendrá, como función principal, la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y de servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia.

Una convención interamericana sobre derechos humanos determinará la estructura, competencia y procedimiento de dicha Comisión, así como los de los otros órganos encargados de esa materia.

Capítulo XVII

LA SECRETARÍA GENERAL

Artículo 112

La Secretaría General es el órgano central y permanente de la Organización de los Estados Americanos. Ejercerá las funciones que le atribuyan la Carta, otros tratados y acuerdos interamericanos y la Asamblea General, y cumplirá los encargos que le encomienden la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y los Consejos.

Artículo 113

El Secretario General de la Organización será elegido por la Asamblea General para un período de cinco años y no podrá ser reelegido más de una vez ni sucedido por una persona de la misma nacionalidad. En caso de que quedare vacante el cargo de Secretario General, el Secretario General Adjunto asumirá las funciones de aquél hasta que la Asamblea General elija un nuevo titular para un período completo.

Artículo 114

El Secretario General dirige la Secretaría General, tiene la representación legal de la misma y, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 90, inciso b), es responsable ante la Asamblea General del cumplimiento adecuado de las obligaciones y funciones de la Secretaría General.

Artículo 115

El Secretario General, o su representante, podrá participar con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Organización.

El Secretario General podrá llevar a la atención de la Asamblea General o del Consejo Permanente cualquier asunto que, en su opinión, pudiese afectar la paz y la seguridad del Continente o el desarrollo de los Estados Miembros.

Las atribuciones a que se refiere el párrafo anterior se ejercerán de conformidad con la presente Carta.

Artículo 116

En concordancia con la acción y la política decididas por la Asamblea General y con las resoluciones pertinentes de los Consejos, la Secretaría General promoverá las relaciones económicas, sociales, jurídicas, educativas, científicas y culturales entre todos los Estados Miembros de la Organización.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 117

La Secretaría General desempeña además las siguientes funciones:

1. Transmitir ex officio a los Estados Miembros la convocatoria de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, del Consejo Interamericano Económico y Social, del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de las Conferencias Especializadas;

2. Asesorar a los otros órganos, según corresponda, en la preparación de los temarios y reglamentos;

3. Preparar el proyecto de programa presupuesto de la Organización, sobre la base de los programas adoptados por los Consejos, organismos y entidades cuyos gastos deban ser incluidos en el programa presupuesto y, previa consulta con esos Consejos o sus Comisiones Permanentes, someterlo a la Comisión Preparatoria de la Asamblea General y después a la Asamblea misma;

4. Proporcionar a la Asamblea General y a los demás órganos servicios permanentes y adecuados de secretaría y cumplir sus mandatos y encargos. Dentro de sus posibilidades, atender a las otras reuniones de la Organización;

5. Custodiar los documentos y archivos de las Conferencias Interamericanas, de la Asamblea General, de las Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de los Consejos y de las Conferencias Especializadas;

6. Servir de depositaria de los tratados y acuerdos interamericanos, así como de los instrumentos de ratificación de los mismos;

7. Presentar a la Asamblea General, en cada período ordinario de sesiones, un informe anual sobre las actividades y el estado financiero de la Organización, y

8. Establecer relaciones de cooperación, de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General o los Consejos, con los Organismos Especializados y otros organismos nacionales e internacionales.

Artículo 118

Corresponde al Secretario General:

1. Establecer las dependencias de la Secretaría General que sean necesarias para la realización de sus fines, y

APÉNDICE III
CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

2. Determinar el número de funcionarios y empleados de la Secretaría General, nombrarlos, reglamentar sus atribuciones y deberes y fijar sus emolumentos.

El Secretario General ejercerá estas atribuciones de acuerdo con las normas generales y las disposiciones presupuestarias que establezca la Asamblea General.

Artículo 119

El Secretario General Adjunto será elegido por la Asamblea General para un período de cinco años y no podrá ser reelegido más de una vez ni sucedido por una persona de la misma nacionalidad. En caso de que quedare vacante el cargo de Secretario General Adjunto, el Consejo Permanente elegirá un sustituto que ejercerá dicho cargo hasta que la Asamblea General elija un nuevo titular para un período completo.

Artículo 120

El Secretario General Adjunto es el Secretario del Consejo Permanente. Tiene el carácter de funcionario consultivo del Secretario General y actuará como delegado suyo en todo aquello que le encomendare. Durante la ausencia temporal o impedimento del Secretario General, desempeñará las funciones de éste.

El Secretario General y el Secretario General Adjunto deberán ser de distinta nacionalidad.

Artículo 121

La Asamblea General, con el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, puede remover al Secretario General o al Secretario General Adjunto, o a ambos, cuando así lo exija el buen funcionamiento de la Organización.

Artículo 122

El Secretario General designará, con la aprobación del correspondiente Consejo, al Secretario Ejecutivo para Asuntos Económicos y Sociales, y al Secretario Ejecutivo para la Educación, la Ciencia y la Cultura, los cuales serán también Secretarios de los respectivos Consejos.

Artículo 123

En el cumplimiento de sus deberes, el Secretario General y el personal de la Secretaría no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización, y se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Organización.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 124

Los Estados Miembros se comprometen a respetar la naturaleza exclusivamente internacional de las responsabilidades del Secretario General y del personal de la Secretaría General y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones.

Artículo 125

Para integrar el personal de la Secretaría General se tendrá en cuenta, en primer término, la eficiencia, competencia y probidad; pero se dará importancia, al propio tiempo, a la necesidad de que el personal sea escogido, en todas las jerarquías, con un criterio de representación geográfica tan amplio como sea posible.

Artículo 126

La sede de la Secretaría General es la ciudad de Washington, D.C.

Capítulo XVIII
LAS CONFERENCIAS ESPECIALIZADAS

Artículo 127

Las Conferencias Especializadas son reuniones intergubernamentales para tratar asuntos técnicos especiales o para desarrollar determinados aspectos de la cooperación interamericana, y se celebran cuando lo resuelva la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, por iniciativa propia o a instancia de alguno de los Consejos u Organismos Especializados.

Artículo 128

El temario y el reglamento de las Conferencias Especializadas serán preparados por los Consejos correspondientes o por los Organismos Especializados interesados, y sometidos a la consideración de los Gobiernos de los Estados Miembros.

Capítulo XIX
LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Artículo 129

Se consideran como Organismos Especializados Interamericanos, para los efectos de esta Carta, los organismos intergubernamentales establecidos por acuerdos multilaterales que

tengan determinadas funciones en materias técnicas de interés común para los Estados Americanos.

Artículo 130

La Secretaría General mantendrá un registro de los organismos que llenen las condiciones del artículo anterior, según la determinación de la Asamblea General, previo informe del respectivo Consejo.

Artículo 131

Los Organismos Especializados disfrutan de la más amplia autonomía técnica, pero deberán tener en cuenta las recomendaciones de la Asamblea General y de los Consejos, de conformidad con las disposiciones de la Carta.

Artículo 132

Los Organismos Especializados enviarán a la Asamblea General informes anuales sobre el desarrollo de sus actividades y acerca de sus presupuestos y cuentas anuales.

Artículo 133

Las relaciones que deben existir entre los Organismos Especializados y la Organización serán determinadas mediante acuerdos celebrados entre cada Organismo y el Secretario General, con la autorización de la Asamblea General.

Artículo 134

Los Organismos Especializados deben establecer relaciones de cooperación con organismos mundiales de la misma índole, a fin de coordinar sus actividades. Al concertar acuerdos con organismos internacionales de carácter mundial, los Organismos Especializados Interamericanos deben mantener su identidad y posición como parte integrante de la Organización de los Estados Americanos, aun cuando desempeñen funciones regionales de los Organismos Internacionales.

Artículo 135

En la ubicación de los Organismos Especializados se tendrán en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros y la conveniencia de que las sedes de los mismos sean escogidas con un criterio de distribución geográfica tan equitativa como sea posible.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Tercera Parte
Capítulo XX
NACIONES UNIDAS

Artículo 136

Ninguna de las estipulaciones de esta Carta se interpretará en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de los Estados Miembros de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

Capítulo XXI
DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 137

La asistencia a las reuniones de los órganos permanentes de la Organización de los Estados Americanos o a las conferencias y reuniones previstas en la Carta, o celebradas bajo los auspicios de la Organización, se verificará de acuerdo con el carácter multilateral de los órganos, conferencias y reuniones precitados y no depende de las relaciones bilaterales entre el Gobierno de cualquier Estado Miembro y el Gobierno del país sede.

Artículo 138

La Organización de los Estados Americanos gozará en el territorio de cada uno de sus Miembros de la capacidad jurídica, privilegios e inmunidades que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.

Artículo 139

Los representantes de los Estados Miembros en los órganos de la Organización, el personal de las representaciones, el Secretario General y el Secretario General Adjunto, gozarán de los privilegios e inmunidades correspondientes a sus cargos y necesarios para desempeñar con independencia sus funciones.

Artículo 140

La situación jurídica de los Organismos Especializados y los privilegios e inmunidades que deben otorgarse a ellos y a su personal, así como a los funcionarios de la Secretaría General, serán determinados en un acuerdo multilateral. Lo anterior no impide que se celebren acuerdos bilaterales cuando se estime necesario.

Artículo 141

La correspondencia de la Organización de los Estados Americanos, incluso impresos y paquetes, cuando lleve su sello de franquicia, circulará exenta de porte por los correos de los Estados Miembros.

Artículo 142

La Organización de los Estados Americanos no admite restricción alguna por cuestión de raza, credo o sexo en la capacidad para desempeñar cargos en la Organización y participar en sus actividades.

Artículo 143

Los órganos competentes procurarán, dentro de las disposiciones de la presente Carta, una mayor colaboración de los países no miembros de la Organización en materia de cooperación para el desarrollo.

**Capítulo XXII
RATIFICACIÓN Y VIGENCIA****Artículo 144**

La presente Carta queda abierta a la firma de los Estados Americanos, y será ratificada de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales. El instrumento original, cuyos textos en español, inglés, portugués y francés son igualmente auténticos, será depositado en la Secretaría General, la cual enviará copias certificadas a los Gobiernos para los fines de su ratificación. Los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría General y ésta notificará dicho depósito a los Gobiernos signatarios.

Artículo 145

La presente Carta entrará en vigor, entre los Estados que la ratifiquen, cuando los dos tercios de los Estados signatarios hayan depositado sus ratificaciones. En cuanto a los Estados restantes, entrará en vigor en el orden en que depositen sus ratificaciones.

Artículo 146

La presente Carta será registrada en la Secretaría de las Naciones Unidas por medio de la Secretaría General.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Artículo 147

Las reformas a la presente Carta sólo podrán ser adoptadas en una Asamblea General convocada para tal objeto. Las reformas entrarán en vigor en los mismos términos y según el procedimiento establecido en el artículo 145.

Artículo 148

Esta Carta regirá indefinidamente, pero podrá ser denunciada por cualquiera de los Estados Miembros, mediante comunicación escrita a la Secretaría General, la cual comunicará en cada caso a los demás las notificaciones de denuncia que reciba. Transcurridos dos años a partir de la fecha en que la Secretaría General reciba una notificación de denuncia, la presente Carta cesará en sus efectos respecto del Estado denunciante, y éste quedará desligado de la Organización después de haber cumplido con las obligaciones emanadas de la presente Carta.

Capítulo XXIII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 149

El Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso actuará como comisión ejecutiva permanente del Consejo Interamericano Económico y Social mientras esté en vigencia dicha Alianza.

Artículo 150

Mientras no entre en vigor la convención interamericana sobre derechos humanos a que se refiere el capítulo XVI, la actual Comisión Interamericana de Derechos Humanos velará por la observancia de tales derechos.

Artículo 151

El Consejo Permanente no formulará ninguna recomendación ni la Asamblea General tomará decisión alguna sobre la solicitud de admisión presentada por una entidad política cuyo territorio esté sujeto, total o parcialmente y con anterioridad a la fecha del 18 de diciembre de 1964, fijada por la Primera Conferencia Interamericana Extraordinaria, a litigio o reclamación entre un país extracontinental y uno o más Estados Miembros de la Organización, mientras no se haya puesto fin a la controversia mediante procedimiento pacífico. El presente artículo regirá hasta el 10 de diciembre de 1990.

Suscrita en Bogotá en 1948 y reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967 y por el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985. En vigor desde el 16 de noviembre de 1988.

INFORME CRADDOCK LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS

El presente documento anexo fue enviado y traducido íntegramente al castellano por el Centro Andino de Estudios Estratégicos (CENAE), prestigiosa entidad académica que conforma la red civil-militar ecuatoriana, el Grupo de Monitoreo de los Impactos del Plan Colombia en el Ecuador.

El documento, traducido excelentemente por CENAE, puede servir de soporte investigativo y académico, pero sobre todo, en el objetivo de defensa del Estado-nación.

Se le conoce como “Informe Craddock”,¹ esboza lo que luego se conocería como “la nueva Estrategia de Seguridad Nacional”, recientemente aprobada en Washington.

Toma el nombre del actual halcón-jefe del Comando Sur y, por su contenido, es de suma importancia para reflexionar y alertarnos acerca de las matrices de presión que esbozan contra nuestras naciones para que acepten los temas que son de su interés hegemónico.

Antepone el principio-nodriza: “la Guerra Global Preventiva” que es el origen del peligroso desequilibrio mundial actual; y al referirse a los Andes, distorsiona los datos con el objeto de que, tras el discurso de la “fronteras porosas”, pudiera legitimarse su “ayuda” al Plan Colombia versión III (ayuda financiera para la Seguridad Nacional de Colombia, en franca evidencia de la alianza político-militar contra Ecuador y otros países vecinos que denunciaren la errática política belicista en los andes).

La presente traducción del Informe Craddock al “Comité de Servicios Armados del Senado”, no es la traducción oficial aún, es un aporte del CENAE de Ecuador para información de los sectores académicos, sociales y patriotas, ya que no siempre es posible contar con rápidas y existentes traducciones oficiales de documentos de seguridad estatales de los Estados Unidos (EE.UU.).

¹ Informe Craddock, “La Estrategia de Seguridad de los EE.UU.”, *For Official Use Only Until Released By The Senate Armed Services Committee. Posture Statement Of General Bantz J. Craddock, United States Army Commander, United States Southern Command. Before The 109th Congress Senate Armed Services Committee.* 18 de abril de 2006. [Página Web. http://movimiento13deabril.blogcindario.com/2006/04/00327-informe-craddock-la-estrategia-de-seguridad-de-los-eeuu.html](http://movimiento13deabril.blogcindario.com/2006/04/00327-informe-craddock-la-estrategia-de-seguridad-de-los-eeuu.html) (consultada 22 de abril de 2010)

For Official Use Only Until Released By The Senate Armed Services Committee. Posture Statement Of General Bantz J. Craddock, United States Army Commander, United States Southern Command. Before The 109th Congress Senate Armed Services Committee. 14 March 2006. Publicado el 29 de marzo de 2006.

[Página Web. http://www.llacta.org/organiz/coms/2006/com0176.htm](http://www.llacta.org/organiz/coms/2006/com0176.htm) (consultada 13 de febrero de 2010)

**Declaración del General Bantz J. Craddock, Ejército de los EE.UU.
Comandante, Comando Sur de los EE.UU.**

Sr. Presidente, Sr. Levin miembro clasificado y distinguidos miembros del Comité, gracias por la oportunidad de proporcionarles una visión general del área de responsabilidad (ADR) del Comando Sur que incluye los desafíos que nosotros enfrentamos y cómo los estamos abordando. Hoy describiré las condiciones regionales y amenazas que afectan a nuestras naciones “socias” y, así, nuestra propia seguridad nacional; cómo estamos trabajando con nuestras naciones socias para enfrentar esas amenazas; y lo que nosotros prevemos para la región.

Es principalmente a través de nación a nación, relación bilateral, que los compromisos de colaboración establecidos han permitido reforzar la seguridad y estabilidad hemisférica, de eso modo, hemos asegurado la defensa preventiva de los EE.UU. En un día promedio, aproximadamente 4,500 hombres y mujeres del Comando Sur de los EE.UU. están sirviendo en la sede principal y a lo largo del ADR. Nuestros hombres y mujeres juegan un papel vital llevando a cabo los objetivos del Comando Sur.

Objetivos del Comando Sur

Manteniendo las prioridades más altas de la nación, el Comando Sur garantiza la defensa preventiva de los EE.UU. Nosotros debemos proteger las aproximaciones del sur para una defensa activa de nuestra nación contra aquéllos que buscan dañar este país.

La defensa preventiva de los EE.UU. puede lograrse mejor a través de una cooperación amplia con las naciones socias. Este Comando debe fortalecer las relaciones existentes y establecer colaboraciones regionales necesarias para proporcionar seguridad colectiva a través de todo el ancho espectro de amenazas que enfrentamos los EE.UU. y las naciones pacíficas de la región.

Las fuertes colaboraciones regionales permitirán al Comando Sur y a nuestras naciones socias incrementar la seguridad y estabilidad hemisférica. La estabilidad y seguridad de los EE.UU. y de nuestras naciones socias dependen de nuestra habilidad para trabajar juntos y del mutuo esfuerzo para confrontar y derrotar los desafíos comunes a la seguridad, como son el tráfico ilícito y narco-terrorismo.

Durante el año pasado, he viajado extensamente a lo largo de la región. Y estoy impresionado por el progreso que se ha hecho en algunas áreas, y preocupado por el que todavía está por hacerse en otros aspectos. Estoy preocupado por lo que aparece como una creciente inestabilidad en la región que está degradando la habilidad de gobiernos de sostener sus procesos democráticos.

Desde marzo del 2005 ha habido seis elecciones presidenciales en esta región, Honduras, Chile, Bolivia, Haití, Costa Rica, y Surinam y habrá siete más hasta finales del

APÉNDICE IV
 INFORME CRADDOCK
 LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS

2006. Son 13 oportunidades para que las personas de esos países tomen un paso más hacia fortalecer, o por el contrario, debilitar sus procesos democráticos. En las seis elecciones que han tenido lugar de acuerdo a la lista que he mencionado, todos los líderes recientemente elegidos han dicho que ellos continuarán sus relaciones de cooperación con los EE.UU.

Un reciente artículo en el *Economista* indica que la democracia se está caracterizando por “la libertad para contratar y despedir a su gobierno”. Las elecciones son sólo el primer paso hacia la garantía de afianzar democracias estables y pacíficas. Las democracias deben asentarse sobre la fundación de instituciones fuertes, con los chequeos y equilibrios entre el legislativo, ejecutivo, y las ramas judiciales de gobierno que aseguran las libertades civiles y los derechos humanos.

Líderes pueden subir al poder a través de elecciones democráticas y entonces buscar minar esos mismos procesos democráticos que son frágiles en gran parte de la región. Una elección puede presentarse como una oportunidad para aquellos con visiones extremistas que explotando temas como el nacionalismo, patriotismo, o retórica anti-élite o anti-*establishment* buscan ganar el apoyo popular especialmente en las jóvenes y vulnerables democracias.

El Comando Sur es la vinculación y el apoyo para la buena gobernabilidad que se manifiesta a través de nuestras oportunidades de compromiso. Es a través de las actividades de cooperación en el escenario de seguridad que el Comando Sur ha podido mantener relaciones positivas de ejército a ejército con la mayoría de países de la región.

Estas relaciones sustentables nos permiten que reforcemos ejércitos profesionales que apoyan las instituciones democráticas. El Comando Sur continuará apoyando la política y objetivos americanos en la región esforzándose por mantener buenas relaciones con nuestros colegas militares conforme las nuevas administraciones tomen forma.

Condiciones y amenazas

Hoy, América Latina es una de las regiones menos armadas del mundo, no tiene armas nucleares, o grandes fuerzas convencionales permanentes. Sin embargo, esta región difícilmente puede ser considerada benigna. Al contrario, la naturaleza oculta de las amenazas a los EE.UU. y a nuestras naciones “socias” pueden estar engañando a unos a primera vista. Las condiciones de pobreza, enfermedad, corrupción, desigualdad social y la disparidad del ingreso extendida, contribuyen al descontento creciente de una población que se ha expuesto a los beneficios políticos de la democracia, pero no ha ganado todavía económicamente.

La falta de seguridad, estabilidad y en algunos casos, rol eficaz de la ley, exagera la situación. Territorios sin gobierno y fronteras porosas agregan otra dimensión. Todas estas condiciones crean un entorno que conduce al desarrollo de amenazas como el tráfico ilícito, bandas urbanas, secuestro, delincuencia y narco-terrorismo cuyas actividades desalientan el comercio lícito y socavan el desarrollo económico. Esto, a su vez, afecta seriamente la habilidad de gobiernos legítimos de satisfacer a sus ciudadanos.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Este ambiente permisivo que existe a lo largo del ADR permite a los grupos extremistas mantener una presencia y operar con relativa impunidad. Tenemos indicios de la presencia de grupos radicales islámicos (como Hizbollah, Hamas, el egipcio *Gama'at* islámico) en varias zonas a lo largo de nuestra ADR. Estos miembros y facilitadores principalmente proporcionan apoyo financiero y logístico a los grupos terroristas islámicos en numerosas ciudades de la región, incluyendo el área de la triple frontera Paraguay, Brasil, y Argentina.

A pesar de la creciente cooperación de las naciones “socias” y alguna aplicación en la ejecución de la ley, los enclaves en la región generalmente siguen siendo refugio para el apoyo de terroristas y actividades de recaudación de fondos. La historia nos ha enseñado que las organizaciones terroristas como *Al-Qaeda* buscan refugio seguro en las muchas áreas sin presencia de gobierno en esta región. Estamos atentos sobre el hecho de que los miembros y “socios” en la región pudieran permitir además del apoyo logístico, la presencia de campamentos de entrenamiento terrorista o grupos operativos.

Históricamente, el ADR ha sido propenso al tráfico, a través de rutas de tránsito huidizas se han traído toneladas de cocaína a nuestras orillas, así como permiten el movimiento de extranjeros de interés especial. La falsificación de documentos es ahora un problema emergente, hay bien establecidas redes capaces de producir falsificaciones de calidad, que valiéndose de funcionarios corruptos pueden adquirir documentos legítimos.

Estos falsificadores de documentos o contrabandistas podrían facilitar el viaje de extremistas operativos a lo largo de la región y a los EE.UU.

Es en este contexto y en estas condiciones y amenazas que el Comando Sur trabaja para asegurar la “defensa preventiva” de los EE.UU. en las cuatro subregiones del hemisferio: la Cordillera Andina, Centroamérica, el Caribe y el Cono sur. Una rápida revisión revelará que tienen al mismo tiempo características comunes y únicas.

Cordillera andina

La Cordillera Andina es la pieza clave de la estabilidad regional. Las naciones dentro de esta subregión son políticamente frágiles, con desafíos económicos y en algunos casos, hay carencia de suficientes fuerzas de seguridad para controlar sus territorios soberanos. A pesar de sus vulnerabilidades, estas naciones se dedican a combatir un sin número de amenazas sociales, políticas y económicas que trascienden los problemas puramente militares.

Colombia

Nuestra máxima prioridad en Colombia es el retorno a salvo de los tres rehenes americanos secuestrados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) por más de tres años. Nuestros esfuerzos están enfocados a asegurar el retorno a salvo de estos hombres valientes y honorables.

APÉNDICE IV
INFORME CRADDOCK
LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS

El gobierno colombiano continúa haciendo progresos en la restauración de la seguridad y el fortalecimiento de sus instituciones democráticas. En el 2003, el gobierno de Colombia implementó la “Estrategia de Seguridad Democrática” intentando con ello traer paz a su nación en guerra. En menos de tres años, esta estrategia ha probado ser eficaz, lo que se demuestra en una mesurada precipitación de los homicidios al nivel más bajo en 18 años. Adicionalmente, los secuestros están con una reducción global del 73% y el crimen violento el 37%. El número de ataques a los pueblos por los insurrectos también se han reducido en una cantidad mayor al 84%.

El “Plan Patriota” es parte integral de la “Estrategia de Seguridad Democrática” del gobierno de Colombia diseñada para mantener la seguridad de los ciudadanos de Colombia. El “Plan Patriota” es una compleja campaña militar plurianual diseñada para obligar a las FARC a capitular o entrar en negociaciones en las condiciones más favorables al gobierno colombiano. Como parte de esta campaña, el ejército colombiano ha destruido más de 800 campamentos de las FARC, ha forzado substancialmente a que las FARC asuman una postura defensiva, negando las necesarias líneas de comunicación y logística, y reducido su fuerza a un 30%. Desde 2003, las operaciones del “Plan Patriota” han logrado eliminar a 20 comandantes de nivel medio del campo de batalla. En el 2005, se mataron en acción a 400 combatientes de las FARC y 445 fueron capturados. Sin embargo, la dirigencia máxima de las FARC continúa eludiendo los esfuerzos del ejército colombiano.

La desmovilización y reintegración de paramilitares está progresando bajo el proceso de paz de Colombia con más de 16,000 personas desmovilizadas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) hasta finales del 2005. Además, más de 8,000 miembros de los tres grupos armados ilegales más importantes de Colombia se han desmovilizado en forma individual desde el principio de la administración del presidente Álvaro Uribe en el 2002. Aproximadamente 9,000 miembros de las FARC, AUC y Ejército de Liberación Nacional (ELN) han completado el “Programa de Desmovilización y Reinserción del Gobierno”.

En el 2006 el presupuesto público de Colombia aumentó el 13% en relación al año anterior y los gastos asignados a defensa aumentaron el 15.6% o alrededor de 4.5 billones de dólares. El presupuesto del 2006 permite un aumento de 26,500 miembros para las fuerzas de seguridad y la adquisición de un puente aéreo adicional. Este incremento en el gasto de defensa demuestra el énfasis del compromiso de Colombia para luchar y ganar la guerra.

Los problemas que afectan a Colombia, como a la mayoría de los países en nuestra ADR, no pueden resolverse solamente por medios militares. La reducción del narcotráfico y narco-terrorismo, y protección de los derechos de sus ciudadanos e infraestructura, requieren de un integrado y sincronizado esfuerzo gubernamental. Un ejemplo del acercamiento civil-militar en Colombia a estos problemas ha sido la creación del “Centro para la Coordinación de Acción Integral” (CCAI).

El CCAI es un centro de interagencias a nivel ministerial dirigido por el presidente para establecer la gobernabilidad en las áreas en conflicto, desarrollando programas económicos y sociales, de ese modo, se complementa la “Estrategia de Seguridad

Democrática”. La función clave de este cuerpo de interagencias es extender la presencia gubernamental -governabilidad- a todo el territorio nacional planeando y ejecutando desarrollo comunitario en las áreas de seguridad, salud, documentación, distribución de comida, educación, justicia, desarrollo de infraestructura y creación de empleos. Este programa se ejecuta tanto a nivel local como nacional. Su meta es la transición de una seguridad de corto plazo, a ganar y tener confianza en el éxito de una de largo plazo, apoyada en una buena gobernabilidad. El CCAI es una innovadora y nueva interagencia colombiana, cuyos méritos aumentaron el apoyo y puede servir como un modelo hecho a la medida a desarrollar por otras naciones, acercándose a la buena gobernabilidad.

Colombia también ha tenido éxito en sus esfuerzos para aumentar la erradicación de la droga, incautación e interdicción aérea. La fumigación aérea cubrió 140,000 hectáreas en el 2005 que son superiores que cualquier año anterior. También en el 2005, se incautaron 223 toneladas métricas de drogas como parte de un esfuerzo cooperativo entre Colombia y los EE.UU. Debido al eficaz Programa “*Airbridge Denial*” 2005, el tráfico ilegal encima de Colombia disminuyó en un 40% y las pistas ilegales que anteriormente se existían a lo largo de Colombia se han limitado principalmente a las áreas fronterizas.

Colombia continúa su enfoque y progresa en el área de derechos humanos. Sólo 2% de las quejas recibidas sobre violaciones a los derechos humanos y ley humanitaria internacional implicaron a miembros de las fuerzas de seguridad. Aunque el progreso es evidente, la continuación del énfasis y el esfuerzo es esencial.

Mientras el gobierno de Colombia ha hecho un progreso como resultado del apoyo del Plan Colombia, su trabajo no ha terminado. Por ejemplo, los ataques contra las torres de energía han aumentado más de 100% y la paz todavía falta por llegar formalmente. El apoyo continuo de los EE.UU. es todavía necesario para construir sobre las ganancias obtenidas por el Plan Colombia.

La ley americana 108-375 proporciona actualmente una autoridad extendida para apoyar una campaña unificada por el gobierno de Colombia contra el tráfico de narcóticos y contra las actividades de las organizaciones designadas como terroristas, como son las FARC, el ELN y las AUC.

Esta ley nos permite proporcionar asistencia militar y compartir información con el gobierno de Colombia en sus esfuerzos contra organizaciones cuyas actividades de narcotráfico y terrorismo se entrelazan indisolublemente. La continuación de esta autorización no sólo es necesaria para el apoyo eficaz al gobierno de Colombia, también es esencial para la seguridad regional, seguridad nacional americana y reducción del narcotráfico.

Además de las autorizaciones permitidas, el tope de personal concedido por el Congreso de los EE.UU. se incrementó a 800 militares y 600 civiles, lo que continúa siendo una herramienta importante para los esfuerzos de apoyo al gobierno colombiano. El número más alto de personal militar americano dentro del país (en apoyo al Plan Colombia) a la fecha ha sido aproximadamente de 520. Esta flexibilidad es esencial para sostener el nivel necesario

APÉNDICE IV
INFORME CRADDOCK
LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS

de apoyo para las operaciones en Colombia. Apreciamos el apoyo continuo y hacemos lo mejor para ayudar a un país que está haciendo mucho para ayudarse a sí mismo.

En el año fiscal 2007 hemos acatado la autorización, el Comando está pidiendo que las dos autorizaciones y el tope del personal se prolonguen a través de año fiscal 2008. Nos anticiparemos enviando tal solicitud en el futuro cercano.

Ecuador

Ecuador permanece plagado por el tráfico ilícito y la presencia de miembros de las FARC que penetran su vulnerable frontera Norte. Observamos un aumento del tráfico ilícito por esa frontera. Esto incluye cocaína originaria de Colombia y Perú, así como precursores químicos que se usan en su producción. Debido a que el dinero oficial en Ecuador es el dólar americano, el lavado de dinero se vuelve una situación especialmente atractiva.

Aunque el compromiso con Ecuador se limita debido a lo que sanciona el “Ley de Protección a Miembros en Servicio Americanos” (*American Servicemembers Protection Act, ASPA*), continuamos dirigiendo las actividades de cooperación en seguridad entre nuestras autoridades. En el año fiscal 2005, dirigimos seis “Ejercicios de Entrenamiento Médico” (Medretes) a lo largo de Ecuador, tratando a casi 38,000 pacientes y más de 2,200 animales.

También, el Comando Sur dirigió este año una misión de entrenamiento en desminado humanitario en Ecuador. Durante esta misión, los desminadores ecuatorianos fueron entrenados y equipados para dirigir el desminado humanitario en la selva.

Perú

Perú ha visto un resurgimiento de la producción de coca. En el 2005, hubo un 38% de aumento de cultivos. Hay indicios de que “Sendero Luminoso”, una organización terrorista regional, se está asociando con los narcotraficantes, complicando la situación de seguridad. El gobierno peruano está trabajando con sus fuerzas de seguridad para responder a esta amenaza. Adicionalmente, Perú continúa contribuyendo con fuerzas cualificadas para la fuerza multinacional de pacificación en Haití. Nosotros continuamos buscando oportunidades para permanecer comprometidos con nuestros colegas peruanos en el marco de nuestras autorizaciones.

Bolivia

Bolivia es el tercer cultivador más grande de coca del mundo (después de Colombia y Perú). Nosotros hemos trabajado estrechamente con el ejército boliviano durante varios años. Este último año, el grupo militar americano en Bolivia y el Comando colaboraron con la Secretaría de Relaciones Exteriores para entrenar unidades contra-narcóticos. Hoy, las prioridades máximas en Bolivia son el combate al narcotráfico y refuerzo de la capacidad del ejército boliviano para brindar alivio en desastres y acción cívica humanitaria. Esperamos que

el gobierno de Bolivia continúe el compromiso con nuestras metas y mutuos acuerdos militares.

Venezuela

Aunque el Comando Sur continúa buscando oportunidades de trabajo con el ejército venezolano, nuestros esfuerzos han estado entorpecidos por el gobierno de Venezuela. Las relaciones de ejército a ejército se han erosionado considerablemente durante los últimos 18 meses. Continuaremos buscando oportunidades de fomentar colaboración y cooperación con el ejército venezolano. Adicionalmente, se invita al ejército venezolano a participar en ejercicios, conferencias y eventos de entrenamiento. Creemos que la politización del ejército venezolano está amenazando nuestra duradera y fructífera relación entre ejércitos.

Otra área de preocupación con respecto a Venezuela es la obtención en curso de armas por el gobierno. Su incremento de *hardware* militar no ha sido un proceso transparente y es un factor desestabilizador en una región donde las naciones están formándose para confrontar las amenazas transnacionales, y no entre ellas. Seguimos sin convencernos que la amplitud y profundidad del aumento se deben a las preocupaciones venezolanas por su defensa nacional.

América central

Los gobiernos centroamericanos están trabajando juntos cada vez más, alrededor de todo el espectro de actividades políticas, militares, sociales y económicas. Las naciones de esta subregión continúan consagrando fuerzas militares y otros recursos a la guerra contra el terrorismo, operaciones de pacificación, ayuda humanitaria y alivio al desastre. Los soldados centroamericanos también están participando en siete operaciones de paz de Naciones Unidas alrededor del globo.

Centroamérica permanece desafiando el crimen en su contexto. Es el mayor punto de traspaso para el tráfico ilegal, y violentas y bien organizadas bandas financiadas por la extorsión y narcotráfico. Observamos un nuevo fenómeno tanto en Centroamérica como el Caribe con relación a los narcotraficantes. En el pasado, los narcotraficantes pagaron por el apoyo logístico, protección, etc. en moneda fuerte. Hoy, bandas y elementos delictivos que proporcionan estos servicios están recibiendo el pago en paquetes de drogas. Ahora las drogas se están quedando en el país, lo que contribuye al aumento del crimen y violencia en esta subregión.

Para oponerse a las amenazas en esta subregión, estos gobiernos han establecido relaciones de colaboración regional y han desarrollado iniciativas apropiadas. El Tratado de Libre Comercio de Centro América, CAFTA-DR, expandirá y diversificará los productos de exportación, introducirá nueva tecnología, y brindará acceso al mercado y crecimiento a las inversiones de los países de Centroamérica y República Dominicana. Como resultado, creemos que se fortalecerán las instituciones democráticas ya que se promueve el crecimiento y aumentan las oportunidades económicas que son la clave para la reducir pobreza y el crimen.

APÉNDICE IV
INFORME CRADDOCK
LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS

La Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC). Continuamos fortaleciendo nuestros esfuerzos de cooperación en seguridad con esta organización militar regional. La CFAC proporciona al ejército estadounidense la oportunidad de comprometer cuatro países: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que están unidos en el esfuerzo común de direccionar los temas de seguridad que comparten todas las naciones de la región.

Estos países continúan trabajando con EE.UU. para formar un Batallón de Pacificación Multinacional como parte de la “Iniciativa Operación Paz Global” (*Global Peace Operations Initiative, GPOI*). La Presidencia de CFAC se rota entre las cuatro naciones cada dos años, con un reciente traslado en diciembre de Nicaragua a Guatemala. Reforzando el papel de CFAC en la pacificación, el “Centro de Entrenamiento Regional para la Pacificación” se estableció este año en Guatemala. Este centro no sólo entrenará al personal del batallón, también dará entrenamiento a otras unidades de pacificación de la región centroamericana.

El Salvador

El Salvador es una estable democracia en vías de desarrollo y está entre nuestros aliados más próximos en América Latina. El Salvador ha demostrado un fuerte compromiso en la guerra contra el terrorismo a través de su sexta rotación de tropas desplegadas en apoyo a la “Operación Libertad Iraquí” (*Operation Iraqi Freedom, OIF*). Continuaremos trabajando estrechamente con las Fuerzas Armadas Salvadoreñas. Adicionalmente, el gobierno salvadoreño fue el primero en llevar a cabo el acuerdo del “Tratado de Libre Comercio” (CAFTA).

Guatemala

En el 2005, el ejército se redujo de 27,000 a 15,000, de este modo, el ejército guatemalteco se armonizó con los ejércitos vecinos. Guatemala es uno de los países centroamericanos más activos en operaciones de paz., con contingentes actualmente desplegados en Haití y el Congo, así como con observadores y personal en varias otras operaciones de paz.

El liderazgo militar de Guatemala hizo que fuera uno de los primeros en abrazar la “Iniciativa del Comando Sur para los Derechos Humanos”, incorporando la doctrina de los derechos humanos, entrenando, permitiendo el control civil sobre lo militar y métodos eficaces de control para el sistema de justicia, como el núcleo de competencias de su fuerza militar entera.

Visité recientemente el área del Parque Nacional de Guatemala llamada “Laguna del Tigre”, cerca con la frontera mexicana. Este parque protegido, en gran medida está despoblado. La falta de presencia gubernamental en esta región a lo largo de la frontera, le ha hecho un punto ideal del trasbordo para el tráfico ilícito en un corredor Sur-Norte. El paisaje de “Laguna del Tigre” se entrecruza con pistas clandestinas que usan los aviones que transportan carga ilícita. En noviembre del 2005, el gobierno guatemalteco levanto una fuerza de tarea interagencia en este Parque Nacional para responder a la actividad ilícita en el área.

En su corta existencia, la fuerza de tarea ha logrado mucho. Ha establecido presencia gubernamental en esta región remota, imponiendo orden y ley por primera vez, reduciendo la posesión ilegal de armas, destruyendo las pistas clandestinas, y con éxito negando el acceso a los aviones del narcotráfico. Esta interagencia es una primera aproximación hacia la integración eficaz de la seguridad con otros componentes de la buena gobernabilidad.

La ley estadounidense actual prohíbe la Educación y Entrenamiento Militar Internacional (*Internacional Military Education and Training, IMET*) y el Financiamiento Militar Extranjero (*Foreign Military Financing, FMF*) para Guatemala. Sin embargo, una extendida IMET para militares y civiles está permitida. La IMET extendida permite a Guatemala educar a sus líderes en derechos humanos, los principios de la administración de recursos, los principios del control civil sobre lo militar, así como, los principios de la ley y justicia militar.

Con los países centroamericanos que enfrentan amenazas transnacionales como tráfico de drogas, armas y migrantes ilegales, Guatemala ha trabajado agresivamente para oponerse a estas amenazas. Aunque sus Fuerzas Armadas cuentan con recursos contraídos, ellos continúan con sus esfuerzos para transformarse y modernizarse. Hacia adelante veremos si el continuo trabajo con Guatemala, y cuando las condiciones del presupuesto lo permitan, se pueda renovar FMF e IMET por parte del Departamento de Estado y el Congreso de EE.UU.

Nicaragua

Nicaragua es un punto de tránsito para las drogas ilícitas, migrantes y armas. Washington está activamente comprometido con Nicaragua para conducir operaciones contra narcóticos marítimos y aéreos. El ejército demostró su compromiso con la democracia durante la última elección en noviembre de 2002, cuando sucesivamente resguardó los colegios electorales y distribuyó las papeletas de votación en zonas remotas. El ejército también ha declarado abiertamente que quiere destruir el grueso de su “Sistema de Defensa Aérea Portátil” (MANPADS). Actualmente está esperando la aprobación de su Congreso para proceder a hacerlo.

Después de haber dirigido la CFAC hábilmente durante dos años, también ha ofrecido proporcionar una compañía al Batallón de Pacificación de la CFAC. A través de la “Iniciativa Operación Paz Global” (*Global Peace Operations Initiative, GPOI*), estamos trabajando con Nicaragua para ayudarle a desarrollar su Compañía de Pacificadores.

Belice

Aproximadamente el 37% del tráfico de cocaína que se dirige a los EE.UU. atraviesa tierra, mar y espacio aéreo de Belice. Como una medida para contrarrestar, Belice inauguró el 20 de noviembre del 2005 su nueva “Guardia Costera”. EE.UU. está contribuyendo a este esfuerzo con fondos y entrenamiento para su nueva fuerza. A pesar del éxito en los esfuerzos contra-narcóticos y el establecimiento de una guardia costera, el volumen del narcotráfico continúa agobiando los recursos limitados de Belice.

Además de sus esfuerzos contra-narcóticos, la propia postura de Belice también es combatir otras amenazas transnacionales, como el terrorismo. El próximo año, Belice pondrá en funcionamiento una unidad contraterrorista. Washington apoyará con fondos este esfuerzo para la adquisición de equipo. Adicionalmente, cuando los recursos estén disponibles, Belice espera crear una “Unidad de Ingenieros” que podría usarse para responder a las catástrofes naturales tanto dentro de su propio país, como a lo largo de la región.

Honduras

Honduras tiene un producto interno bruto (PIB) *per cápita* de \$1,050 dólares y tiene una tasa de desempleo del 28%, el más alto de la región. Estos índices de pobreza y desempleo directamente contribuyen a la creciente delincuencia y actividad de bandas que han llevado a que el público considere como principal preocupación la deteriorada seguridad personal. El nuevo gobierno ha prometido dar salida a este problema reclutando a la juventud desocupada en el ejército para el entrenamiento de habilidades.

Similar al “Parque Nacional” de “Laguna del Tigre” de Guatemala, la región sin gobierno de Mosquitia en Honduras es un punto de trasbordo ideal para el tráfico ilícito. El gobierno de Honduras está formando una “Fuerza de Tarea Conjunta” ahora en Mocorón para oponerse a la actividad ilícita en esta región y el Comando Sur está apoyando ese esfuerzo a través de mejorar las capacidades contra-terroristas y logísticas del ejército hondureño.

Costa Rica

EE.UU. y Costa Rica cooperan en una amplia gama de temas en la aplicación de la ley a través de un nivel de esfuerzo interagencia. Algunas de las áreas en que estamos cooperando son un comercio creciente e inversión en la región centroamericana, mejorando la interdicción de narcóticos y actualizando las capacidades de la aplicación de la ley a lo ancho de la región. Costa Rica es “socio” importante en la misión contra-narcóticos porque está en una zona de tráfico ilícito alto.

Panamá

La situación estratégica de Panamá ha definido hace tiempo su rol en los asuntos internacionales. EE.UU está trabajando con el gobierno de Panamá en un rango de iniciativas para el comercio seguro y transporte, incluyendo la seguridad del Canal de Panamá, marítima y aérea, y supervisando el tráfico de carga. Esto ayudará en la interdicción de carga ilícita como armas de destrucción masiva y drogas ilegales. Este año, se ha invitado a 24 países a participar en el ejercicio anual PANAMAX. Este ejercicio se enfoca en la defensa marítima del Canal de Panamá y ha crecido en el alcance y complejidad del escenario todos los años desde que inició.

Caribe

Los países del Caribe son todos democráticos, con una excepción. Las deficiencias económicas, desplome de infraestructura y tráfico ilegal son desafíos a la habilidad de varios gobiernos de la región en el ejercicio de una soberanía eficaz y mantener la seguridad, llevando a la ingobernabilidad a considerables espacios.

Como en otras subregiones, las frágiles instituciones democráticas, corrupción gubernamental, actividad de bandas y la distribución desigual del ingreso son también prevalecientes aquí y plantean desafíos. Por consiguiente, la cooperación regional es esencial para una gobernabilidad eficaz en esta inmensa región marítima de la Cuenca del Caribe que forma la tercera frontera continental de EE.UU. Como un ejemplo de esta cooperación, varias naciones caribeñas están trabajando juntas para preparar la sociedad única de desafíos a la seguridad, asumiéndose como organizadores de la Copa Mundial de Cricket en el 2007.

El “Sistema de Seguridad Regional” (RSS) es una organización de seguridad colectiva que agrupa a siete naciones de las islas orientales caribeñas. Entre otras cosas, estas naciones cooperan para prevenir e interceptar el tráfico ilícito, control de la inmigración y responder a los desastres naturales y otros. Tiene el potencial para servir como pilar sobre donde levantar una mejor cooperación de seguridad regional. Sin embargo, con recursos adicionales puede haber oportunidades para incrementar la cooperación en seguridad.

Haití

La posición geográfica de Haití, instituciones débiles y la pobreza extrema la han convertido en un conducto clave para narcotraficantes que transportan cocaína de Sur América a EE.UU. así como Canadá y Europa; factores que contribuyen a que se instaure este entorno son aproximadamente 1,125 millas de línea costera indefensa, numerosos puertos de mar sin control, pistas clandestinas, un floreciente comercio de contrabando, instituciones democráticas débiles, un naciente cuerpo de policía civil, y un disfuncional sistema judicial. Siguiendo un declive inicial pequeño del narcotráfico por avión en el 2004, el narcotráfico ha aumentado en el 2005.

La “Misión de Estabilización de Naciones Unidas” (MINUSTAH) en Haití es uno de los mejores ejemplos de cooperación de seguridad en el hemisferio dónde las naciones “socias” latinoamericanas son las protagonistas de la pacificación y esfuerzos de seguridad.

La fuerza de la ONU tiene más de 9,000 tropas y personal de aplicación de la ley desplegado en Haití, comandado por un oficial brasileño y con el respaldo de más de 3,500 personas de 10 países latinoamericanos. Los recientes éxitos tienen como resultado una reducción de violencia de las bandas, aunque existen algunas áreas problema como *Cité Soleil*, una zona en la costa Noroeste de Puerto de Príncipe, que en gran medida permanece bajo control de varios elementos delictivos. Adicionalmente a este trabajo en curso, MINUSTAH proporcionó mucho apoyo a las exitosas elecciones generales realizadas en Haití el 7 febrero.

República Dominicana

La República Dominicana comparte la estratégica localización de la isla Española con Haití, una entrada clave para el tráfico ilícito. Se estima aproximadamente que el año pasado, ocho toneladas métricas de cocaína procedentes de Sur América transitaron a través de la República Dominicana a los mercados de EE.UU.

Las Fuerzas Armadas de la República Dominicana participan totalmente en los esfuerzos contra-narcóticos y son “socias” futuras en la iniciativa “Amistad Duradera” para la seguridad marítima. Aunque las instituciones gubernamentales débiles siguen siendo una preocupación, el gobierno ha aumentado sus esfuerzos para combatir la corrupción en los recientes años. Adicionalmente, las recientes iniciativas para reforzar la seguridad fronteriza y entrenamiento del ejército son indicadores positivos de un futuro de oportunidades de cooperación.

Trinidad y Tobago

Es el sitio de la única revuelta islámica en el Hemisferio Occidental, el golpe de Estado fallido, llevado a cabo por *Jamaat Al-Muslimeen* en 1990, liderado por Yasin Abu Bakr. Abu Bakr sigue siendo el líder de esta organización musulmana radical que continúa desafiando la seguridad y estabilidad de esta nación isleña. Él está actualmente en prisión, mientras espera el juicio por cargos de terrorismo.

Para reforzar la habilidad de Trinidad y Tobago en el trato de estas amenazas terroristas, el Comando Sur patrocinó este año la asistencia de oficiales militares seleccionados a un curso contra-terrorismo en EE.UU. También desplegó un avión y un navío en apoyo a la operación “CARIBE VENTURA”, una operación conjunta contra las drogas que involucra a múltiples naciones caribeñas y protagonizadas por la interagencia conjunta “Fuerza de Tarea Sur”.

Surinam y Guyana

Surinam fue colonia holandesa y Guyana fue colonia británica. A pesar de sus diferencias Surinam y Guyana comparten muchas de las mismas condiciones que llevan a actividades ilícitas y posibles amenazas en sus países. La mayoría de las poblaciones se concentra en un número pequeño de áreas urbanas en la costa. Los gobiernos de estos países han distribuido su fuerza de seguridad en consecuencia, los dos, ejército y policía en las áreas urbanas, con pequeños destacamentos presentes a lo largo de fronteras disputadas. La mayoría del territorio en estas naciones son espacios sin gobierno, área de selva inhabitada que es sumamente vulnerable a la actividad ilícita. Las “fronteras porosas”, así como los varios ríos con acceso al Océano Atlántico, mantienen pasadizos al tráfico ilícito.

En consideración a la ayuda humanitaria, el Comando Sur construyó un almacén de alivio al desastre en Guyana en agosto del 2005. Se construyó un almacén similar en Surinam

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

en el 2002, y desde entonces entrenamos al personal en alivio a desastres, en logística y administración del almacén. Estos almacenes alojarán material de alivio en desastres, lo que reducirá la necesidad de transporte de suministros de alivio en caso de un desastre natural u otro.

Cono sur

Continuamos teniendo buenas relaciones con los ejércitos de las naciones del Cono Sur. Elogiamos los esfuerzos de cooperación regionales de los países dentro del Cono Sur, sobre todo en las operaciones de pacificación. Estos países han invertido capital nacional durante muchos años en crear y mejorar sus capacidades de entrenamiento así como reforzando el profesionalismo de sus fuerzas militares.

Chile

El gobierno de Chile tiene un rol mayor de liderazgo en la región, se enfoca en fortalecer sus relaciones militares con EE.UU. como un elemento de modernización del papel de su ejército y establecer un lugar apropiado en la sociedad chilena. La modernización y transformación del ejército ha progresado con la adquisición de los jets de combate F-16 que compraron a los EE.UU. El ejército chileno está reduciendo su presencia en el país consolidando bases y devolviendo la propiedad clave al uso civil. Dirigimos dieciséis actividades de cooperación de seguridad con Chile el año pasado para direccionar la interoperabilidad y apoyo al equipo de entrenamiento anti-terrorista con el enfoque específico en las capacidades de las fuerzas de protección.

Argentina

Argentina ha sido líder del área en la promoción de la cooperación, confianza y construcción de medidas de seguridad. También es la única y mayor aliada de la OTAN en la región y ha resuelto todas sus disputas limítrofes con Chile. Está trabajando actualmente con Chile para levantar una “Brigada Combinada de Pacificación”.

Aunque tenemos positivas relaciones de ejército a ejército, en estos dos años y medio, no se ha podido forjar un acuerdo de privilegios e inmunidades que permitirían a EE.UU. apoyar de mejor manera nuestros compromisos de nuestro ejército con su ejército y dirigir los ejercicios en Argentina. Continuaremos buscando futuras oportunidades para este compromiso y hay la esperanza de que el gobierno de Argentina trabaje en esta importante materia.

Firmó recientemente la “Iniciativa de Seguridad en Proliferación” (*Proliferation Security Initiative, PSI*). Animamos su participación plena en esta iniciativa que está diseñada para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa, sus sistemas de entrega y materiales relacionados.

Brasil

Con aproximadamente 186 millones de habitantes, Brasil tiene la población más grande de América Latina y es la quinta en el mundo. Este país ha sido tradicionalmente un líder en la comunidad interamericana jugando un papel importante en los esfuerzos de seguridad colectiva, así como en la cooperación económica del Hemisferio Occidental. Es vista por muchos como unificadora y promotora de la estabilidad regional. Brasil comparte su frontera con todos menos con dos naciones en Sur América.

La región de la triple-frontera dónde Brasil, Paraguay y Argentina convergen, es un refugio frecuente para narcotraficantes, terroristas y otros delincuentes. También, la guerrilla se rebela por la frontera Noroeste de Brasil con Colombia, lo que sugiere una amenaza potencial al control de su propio territorio.

Brasil ha demostrado su liderazgo militar en la región proporcionando al “Comandante de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas” (MINUSTAH) en Haití desde el principio de esta misión.

Uruguay

Uruguay es un modelo para las operaciones de paz, tiene el mayor promedio *per cápita* de pacificadores que cualquier país del mundo. Sus pacificadores son muy eficaces, y estamos trabajando con ellos para aprender de sus lecciones.

El año pasado, el *Center for Hemispheric Defense Studies* (CHDS), en cooperación con el Centro Uruguayo de Estudios Estratégicos, condujo un seminario de seguridad transnacional y gobernabilidad. La conferencia reunió a líderes militares y civiles en defensa de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y EE.UU. convirtiéndose en un valioso foro para la discusión de los temas de seguridad. Además, el Centro para las Relaciones Civiles-Militares llevó adelante un seminario en Uruguay cuyo tema fue “Respuesta civil-militar al terrorismo” con participantes de Sur América y el Caribe.

Paraguay

Estamos preocupados por la situación de seguridad en Paraguay, sobre todo en la zona de la triple-frontera. El gobierno de Paraguay reconoce las amenazas existentes en estos espacios de la región fronteriza sin presencia gubernamental y está trabajando para asegurar esos espacios. Para apoyar los esfuerzos, las Unidades de Operaciones Especiales estadounidenses han dirigido entrenamiento conjunto con las unidades contra-terroristas paraguayas, que también aumentaron la interoperabilidad con las unidades contra-terrorismo del Comando Sur.

También se han dirigido numerosos ejercicios “*Medical Readiness Training Exercises*” (Medretes) en Paraguay para ayudar al entrenamiento de nuestras tropas médicas y apoyar las necesidades médicas paraguayas.

Enfrentando las amenazas

Frente a estos antecedentes, el Comando Sur se esfuerza por apoyar a nuestras naciones “socias” desarrollando dentro de sus ejércitos las capacidades de apoyo a la seguridad, estabilidad, y un sistema judicial funcionando, con una institucionalidad que respete los derechos humanos.

Mientras el anti-americanismo está en ascenso entre algunas naciones, disfrutamos de fuerte colaboración con la mayoría de las naciones y compartimos un entendiendo mutuo para enfrentar amenazas comunes que requieren de soluciones regionales. Logramos cumplir la misión a través de nuestro “Teatro de Cooperación Estratégico en Seguridad” en el que nos esforzamos para construir capacidades dentro de las naciones “socias”, permitiéndoles que protejan a sus ciudadanos, fortalezcan la democracia y aseguren el crecimiento económico.

Los compromisos normalmente se realizan a través de una combinación de operaciones, ejercicios y programas de iniciativas. Estas actividades son la clave para salvaguardar nuestros intereses de seguridad en el Hemisferio Occidental.

Las operaciones

La Fuerza de Tarea Conjunta Interagencia Sur (*Joint Interagency Task Force South, JIATF-South*) Contra el tráfico ilícito. Es modelo de interagencia y cooperación multinacional.

Su personal se dedica a proteger las fronteras de América a través de la vigilancia continua y las operaciones agresivas de interdicción. La clave subyacente al éxito es la colección, análisis y diseminación de todas las fuentes de inteligencia combinadas con los recursos necesarios para operar eficazmente por las inmensas extensiones del Caribe y Pacífico Oriental. Durante los últimos seis años, la JIATF-Sur apoyo la creciente incautación de cocaína, siendo el 2005 un registro alto de 251.6 toneladas métricas en la zona de tránsito.

El impedimento global a unas interdicciones crecientes en la zona de tránsito, es la falta de recursos en el área de detecciones en vuelo y monitoreo. Por cada diez pistas sospechosas de tráfico ilícito en la región, JIATF-Sur puede descubrir actualmente sólo cuatro pistas y de esas, sólo se pueden interceptar dos. Para mejorar la interdicción de tráfico ilícito que amenaza nuestras fronteras, nosotros debemos reforzar las capacidades de detección y monitoreo y construir la capacidad de interdicción y arresto de la nación “socia”.

Trabajando en un ambiente de recursos contraídos, el Comando Sur está trabajando para mejorar sus capacidades en inteligencia, vigilancia, y reconocimiento (ISR). Estamos concentrándonos en dos áreas: la habilidad para desplegar suficientemente las ventajas en el teatro para apoyar los requerimientos establecidos; e incorporando los sensores correctos para mitigar los factores atmosféricos y ambientales que son problemáticos para la colección.

APÉNDICE IV
INFORME CRADDOCK
LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS

También se está colaborando con varias agencias de defensa, interagencias y “socios” de la coalición para direccionar las necesidades de corto y largo plazo.

La Fuerza de Tarea Conjunta-Guantánamo (JTF-GTMO), Operaciones de detenidos, continúa llevando los esfuerzos operacionales del Comando en la Guerra Global contra el Terrorismo. Actualmente están detenidos cerca de 500 enemigos combatientes especializados de *Al-Qaeda*, el Talibán y otros individuos asociados a las redes de apoyo terrorista. Mientras nuestros militares libran una larga guerra, las operaciones de JTF-GTMO continúan proporcionando información crítica con respecto a las estructuras terroristas, prácticas de reclutamiento, financiamiento, operaciones y entrenamiento. Apoyamos rutinariamente las visitas del “Comité Internacional de la Cruz Roja” (ICRC) y valoramos sus recomendaciones para mejorar los procedimientos en nuestras operaciones de detención e interrogación.

La misión de JTF-GTMO continúa. Apreciamos el apoyo del Congreso por las mejoras en la infraestructura, facilidades de seguridad y calidad de vida de nuestros miembros en servicio. Adicionalmente, nuestras actividades operativas de detención e interrogación, cumplen plenamente la “Ley de Tratamiento al Detenido” de 2005.

La Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo (JTF-B), Contingencia regional y operaciones contra-narcóticos. Es una base que operaciones avanzadas en Honduras y apoyo a nuestras naciones “socias” en una variedad de misiones que incluyen contra-drogas; búsqueda y rescate; alivio al desastre y ayuda humanitaria. La más reciente respuesta de JTF-B fue el alivio al desastre y ayuda humanitaria cuando Guatemala fue golpeada por el Huracán *Stan*.

La contestación rápida y la ayuda inmediata ponen de relieve el valor de las fuerzas de avanzada desplegadas. La JTF-B puso los helicópteros en tierra dentro de las 24 horas al pedido de asistencia guatemalteca y finalmente proporcionó por encima de las 650,000 libras de comida críticamente necesaria, agua y suministros a remotas y aisladas comunidades, bajo condiciones operacionales y climáticas duras.

La familiaridad de la tripulación y personal de apoyo de la JTF-B con la topografía, los sistemas de comunicación y pasillos de movimiento, fueron fundamentales para el éxito de la misión. Esto también quedo demostrado cuando el Huracán *Beta* causó la pérdida de vidas, daños en las viviendas e infraestructura, inundaciones y desplazamiento de personas a lo largo de las áreas costeras caribeñas de Honduras.

Los ejercicios

El Comando dirige tres tipos de ejercicios: Operacionales; Interacción Militar Extranjera y Humanitario. Los ejercicios operacionales se restringen típicamente a la participación estadounidense y se basan en los planes de contingencia en pie. Los ejercicios de Interacción Militar Extranjera son ejercicios multinacionales dirigidos con las naciones “socias” a lo largo de la región. Los escenarios para estos ejercicios se enfocan en operaciones de paz, alivio al desastre y asistencia humanitaria, interdicción marítima, y operaciones de

seguridad. Los ejercicios humanitarios se llevan a cabo casi siempre a través de nuestra serie estandarte: Nuevos Horizontes.

Los ejercicios de Interacción Militar Extranjera:

Panamax

Sigue siendo un primer ejemplo de cooperación regional demostrado a través de un ejercicio multinacional hecho a la medida para la defensa del Canal de Panamá. En 2005 demostró que continua creciendo, tanto en el alcance como participación con respecto a años anteriores. Este año, se unieron las fuerzas marítimas de 16 naciones del Caribe, Pacífico y de las fuerzas de la multinacional costera y los ejercicios fueron conducidos por un colombiano, un peruano, y los comandantes panameños, todos bajo el mando operacional temporal de un almirante estadounidense mientras dura el ejercicio.

Tradewinds

Es un ejercicio marítimo multinacional diseñado para mejorar la interoperabilidad en contingencias que involucran amenazas a la Cuenca del Caribe. Las naciones caribeñas han participado en este ejercicio durante 20 años lo que demuestra una larga historia de cooperación. En el 2005, el Comando convirtió el ejercicio para enlazarlo a un evento del mundo real, la Copa Mundial de Cricket 2007. Este ejercicio está usándose para entrenar y preparar a las fuerzas regionales para una amplia gama de operaciones de apoyo y seguridad para ese evento.

Ejercicio humanitario

Nuevos horizontes

El Comando Sur ha llevado a cabo cuatro ejercicios “Nuevos Horizontes”, el año pasado, en El Salvador, Panamá, Nicaragua y Haití. Se trata de ejercicios conjuntos dirigidos por el Comando que incorpora programas de asistencia humanitaria y cívica, y que mejora la articulación del entrenamiento y disposición del ingeniero militar, médico, unidades de apoyo al combate y apoyo de servicio al combate. Específicamente, las Guardias Nacionales y Reservistas de los siguientes 13 Estados, participaron: Alabama, Florida, Georgia, Utah, Washington, Arkansas, California, Delaware, Ohio, Virginia Oriental, Massachusetts, Kentucky, Mississippi y el Distrito de Colombia. Además, Medretes se incluyen en los ejercicios Nuevos Horizontes, permitiendo el tratamiento de 236,000 pacientes en 15 países.

“Nuevos Horizontes” en Haití se planeó originalmente para otra situación en el 2005, pero la Tormenta Tropical *Jean* hizo el caso apremiante y se cambio el ejercicio para apoyar las necesidades urgentes de esa nación isleña. Varias unidades militares de los EE.UU. construyeron dos escuelas, un auditorio, perforó tres pozos, se distribuyó agua potable, y proporcionó apoyo médico y evacuación de víctimas. Colectivamente, las tres operaciones Medretes en conjunción con los ejercicios Nuevos Horizontes apoyaron a 27,110 víctimas de la Tormenta Tropical *Jean*.

Programas de iniciativas

Enduring Friendship (Amistad duradera)

Es una iniciativa que este Comando está llevando a cabo para construir las capacidades de seguridad marítimas con las naciones “socias” localizadas en las sendas altas del tráfico ilícito. Apoya la Estrategia del presidente para el Hemisferio Occidental: la Iniciativa de Seguridad en Proliferación; el Teatro del Comando en Estrategia Seguridad Cooperación; el EE.UU.-Panamá Comercio Seguro; y la Iniciativa del Transporte.

Para el año fiscal 2006 se destinaron \$4 millones de dólares y se usarán para desarrollar un cuadro operacional común y la interoperabilidad en mando, control, comunicaciones e inteligencia (C3I); capacidades para Jamaica, República Dominicana, Panamá y las Bahamas. Las valoraciones de los cuatro países en el 2005 determinaron las capacidades que cada uno requerían para lograr una plena capacidad de interdicción marítima. Una continuación del programa planea desarrollar las capacidades de interdicción de superficie de estas naciones y también planea una expansión de la iniciativa a otros países con sendas de tráfico, como las naciones centroamericanas.

Global Peace Operations Initiative, GPOI (Iniciativa Operaciones Paz Global)

Esta iniciativa está actualmente en la fase de planificación de la primera parte dentro del área de responsabilidad (ADR) del Comando Sur para lograr la capacidad operacional plena en el año fiscal 2007. Si se ejecuta como está planeado, esta iniciativa expandirá y proporcionará nuevos pacificadores y unidades de pacificación para las misiones de paz globales a finales del 2007. Esto podría incluir un “Batallón de Infantería” de la CFAC y nueve unidades del tamaño de una compañía de acuerdo a la clasificación de cada país en la región, listos para desplegarse en apoyo a las operaciones de paz de la ONU alrededor del mundo.

Iniciativa Derechos Humanos (Human Rights Initiative - HRI) del Comando Sur. Nuestro HRI fomenta una cultura de respeto a los derechos humanos dentro de las fuerzas militares de las naciones socias, estrechando el espacio entre el ejército y los ciudadanos que ellos protegen. HRI ayuda eficazmente en la construcción de fuerzas militares profesionales proporcionando normas concretas y medidas efectivas en las áreas de doctrina, entrenamiento, control civil de las fuerzas armadas y sistemas eficaces para transparentar el control interno judicial. Ocho naciones regionales han implementado iniciativa de derechos humanos o se han comprometido para hacerlo; ellos son Costa Rica, Bolivia, Guatemala, Uruguay, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Colombia. En el 2005, CFAC firmó el Memorando de Cooperación en HRI. La aplicación de la Iniciativa Derechos Humanos para las naciones caribeñas y del Cono Sur es donde se enfocan los esfuerzos para los años fiscales 2006 y 2007.

Aunque no es una iniciativa, un área de preocupación es la actual y limitada inversión de recursos que garantizan un mejor retorno de esa inversión en el mañana. Uno de los más

eficaces recursos disponibles es el “Programa de Educación y Entrenamiento Militar Internacional” (*International Military Education and Training, IMET*). Once países permanecen sancionados por la “Ley de Protección a Miembros en Servicio Americanos” (*American Service Members Protection Act, ASPA*) y, por consiguiente, se excluyen como receptores de los fondos del IMET.

Como resultado, en el 2005, un tercio de los países en nuestra ADR no pudieron participar en la educación militar patrocinada por EE.UU. En el 2003, el último año de IMET antes que las sanciones de ASPA surtan efecto, el 25% (771) del número total de estudiantes (3,128) de nuestra ADR, vino de los países que ahora están sancionados. Proporcionar oportunidades para que el personal militar extranjero pueda asistir a las escuelas de EE.UU. es esencial para mantener lazos fuertes con nuestras naciones “socias”. El compromiso decreciente abre las puertas a naciones competidoras y actores políticos de fuera que no comparten nuestros principios democráticos, para aumentar la interacción e influenciar dentro de la región.

Se conoce bien que la República Popular China (RPC) tiene la meta de largo plazo de asociarse con los países de América Latina. China requiere el acceso a materias primas, petróleo, minerales, nuevos mercados y reconocimiento diplomático. Las importaciones de la RPC de América Latina crecieron a un promedio del 42% por año durante los últimos cuatro años. La RPC ha estado haciendo avances en la región usando medidas económicas, empleando la diplomacia, construyendo infraestructura, negociando tratados de comercio y ofreciendo recursos a los ejércitos y fuerzas de seguridad con erarios vacíos sin cadenas que los aten.

Conclusión

La región tiene tremendo potencial, pero ninguna nación lo puede lograr sola. En gran medida, las amenazas no son convencionales. Como tal, las soluciones no pueden ser convencionales. Espacios sin gobierno, fronteras porosas, corrupción, crimen organizado, narcotráfico y narco-terrorismo están demostrando su habilidad para desafiar a los líderes libremente elegidos y minar a los gobiernos legítimos. Estas amenazas no se desarrollaron de la noche a la mañana ni pueden solucionarse de la noche a la mañana.

Temprano mencionamos, los problemas de seguridad que compartimos en el hemisferio, requieren soluciones compartidas. Nosotros como Comando Sur americano reconocemos que no todos los problemas y soluciones son militares en su naturaleza. Los militares pueden ayudar a poner en juego las condiciones para crear un seguro y protegido ambiente. La región necesita otros agentes de reforma que incluye programas políticos, económicos y sociales que mejorarían la calidad de vida de todos los ciudadanos en el hemisferio. Un acercamiento eficaz requiere de un integral esfuerzo de largo plazo. Los hombres y mujeres del Comando Sur americano están haciendo un trabajo extraordinario. El continuo apoyo del Congreso para nuestros esfuerzos asegura que el Comando sea capaz de más efectivos compromisos y sostenido apoyo para nuestros socios regionales.



Organización de los Estados Americanos

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

VIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES
11 de septiembre de 2001
Lima, Perú.¹

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención;

RECONOCIENDO los aportes de la OEA y de otros mecanismos regionales y subregionales en la promoción y consolidación de la democracia en las Américas;

RECORDANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reunidos en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada del 20 al 22 de abril de 2001 en la ciudad de Quebec, adoptaron una cláusula democrática que establece que cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas;

TENIENDO EN CUENTA que las cláusulas democráticas existentes en los mecanismos regionales y subregionales expresan los mismos objetivos que la cláusula democrática adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Quebec;

¹ Carta Democrática Interamericana. Página Web. http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm (consultada 12 de agosto de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

REAFIRMANDO que el carácter participativo de la democracia en nuestros países en los diferentes ámbitos de la actividad pública contribuye a la consolidación de los valores democráticos y a la libertad y la solidaridad en el Hemisferio;

CONSIDERANDO que la solidaridad y la cooperación de los Estados americanos requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa y que el crecimiento económico y el desarrollo social basados en la justicia y la equidad y la democracia son interdependientes y se refuerzan mutuamente;

REAFIRMANDO que la lucha contra la pobreza, especialmente la eliminación de la pobreza crítica, es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados americanos;

TENIENDO PRESENTE que la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos contienen los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social que son intrínsecos a la democracia;

REAFIRMANDO que la promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y reconociendo la importancia que tiene el continuo desarrollo y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos para la consolidación de la democracia;

CONSIDERANDO que la educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones, y reafirmando la importancia del desarrollo de los recursos humanos para lograr un sistema democrático y sólido;

RECONOCIENDO que un medio ambiente sano es indispensable para el desarrollo integral del ser humano, lo que contribuye a la democracia y la estabilidad política;

TENIENDO PRESENTE que el Protocolo de San Salvador en materia de derechos económicos, sociales y culturales resalta la importancia de que tales derechos sean reafirmados, desarrollados, perfeccionados y protegidos en función de consolidar el régimen democrático representativo de gobierno;

RECONOCIENDO que el derecho de los trabajadores de asociarse libremente para la defensa y promoción de sus intereses es fundamental para la plena realización de los ideales democráticos;

TENIENDO EN CUENTA que, en el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención; y que la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) estableció, consecuentemente, un mecanismo de acción colectiva en caso de que se produjera una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo

APÉNDICE V
CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados Miembros de la Organización, materializando así una antigua aspiración del Continente de responder rápida y colectivamente en defensa de la democracia;

RECORDANDO que, en la Declaración de Nassau (AG/DEC. 1 (XXII-O/92)), se acordó desarrollar mecanismos para proporcionar la asistencia que los Estados Miembros soliciten para promover, preservar y fortalecer la democracia representativa, a fin de complementar y ejecutar lo previsto en la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91);

TENIENDO PRESENTE que, en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo (AG/DEC. 4 (XXIII-O/93)), los Estados Miembros expresaron su convencimiento de que la democracia, la paz y el desarrollo son partes inseparables e indivisibles de una visión renovada e integral de la solidaridad americana, y que de la puesta en marcha de una estrategia inspirada en la interdependencia y complementariedad de esos valores dependerá la capacidad de la Organización de contribuir a preservar y fortalecer las estructuras democráticas en el Hemisferio;

CONSIDERANDO que, en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo, los Estados Miembros expresaron su convicción de que la misión de la Organización no se limita a la defensa de la democracia en los casos de quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere además una labor permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno;

TENIENDO PRESENTE que los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas, en ocasión del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en San José de Costa Rica, dando cumplimiento a la expresa instrucción de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Tercera Cumbre, celebrada en la ciudad de Quebec, aceptaron el documento de base de la Carta Democrática Interamericana y encomendaron al Consejo Permanente su fortalecimiento y ampliación, de conformidad con la Carta de la OEA, para su aprobación definitiva en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en la ciudad de Lima, Perú;

RECONOCIENDO que todos los derechos y obligaciones de los Estados Miembros conforme a la Carta de la OEA representan el fundamento de los principios democráticos del Hemisferio; y

TENIENDO EN CUENTA el desarrollo progresivo del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos e instrumentos básicos concordantes relativas a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme a la práctica establecida,

RESUELVE: Aprobar la siguiente

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

I

La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1º

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2º

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3º

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4º

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5°

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6°

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II**La democracia y los derechos humanos****Artículo 7°**

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8°

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9°

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III**Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza****Artículo 11**

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV**Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática****Artículo 17**

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea

General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la

suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V

La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI**Promoción de la cultura democrática****Artículo 26**

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.



Organización de los Estados Americanos

DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Aprobado en la 3ª sesión plenaria
Ciudad de México, 28 de octubre de 2003.¹

Nosotros, los Estados de las Américas representados en la Conferencia Especial sobre Seguridad en la Ciudad de México, comprometidos a promover y fortalecer la paz y la seguridad en el Hemisferio;

Recordando que la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, realizada en Chapultepec, México, en 1945, propuso un esquema para hacer frente a los requerimientos de seguridad de las Américas;

Teniendo presente que el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, de 1991, decidió iniciar un proceso de reflexión conjunta sobre la seguridad hemisférica, desde una perspectiva actualizada e integral, a la luz de las nuevas circunstancias mundiales y regionales;

Recordando que la Cumbre de las Américas de Santiago encomendó a la Organización de los Estados Americanos, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, que “efectúe el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y la seguridad, realice un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluidos el desarme y el control de armamentos, e identifique las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica”, que culmine en una Conferencia Especial sobre Seguridad en el marco de la OEA;

¹ Declaración sobre Seguridad en las Américas. [Página Web. http://www.revistafuturos.info/documentos/docu_f4/decla_seg_hem.htm](http://www.revistafuturos.info/documentos/docu_f4/decla_seg_hem.htm) (consultada 17 de julio de 2010)

ESCENARIOS DE LA SERGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Destacando que la Cumbre de las Américas de la ciudad de Québec pidió a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA la revisión de todos los temas que se refieren a los enfoques comunes sobre la seguridad internacional en el Hemisferio, con miras a celebrar la Conferencia Especial sobre Seguridad;

Considerando que la Declaración de Bridgetown reconoce que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales;

Considerando que los Estados de las Américas compartimos raíces históricas, principios y valores de civilización que nos han permitido consagrar un orden jurídico sustentado en la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

Reconociendo que los Estados del Hemisferio enfrentamos tanto amenazas tradicionales a la seguridad como nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos que por sus características complejas han determinado que la seguridad tenga un carácter multidimensional; y

Firmemente convencidos de que, en vista de los cambios profundos que han ocurrido en el mundo y en las Américas desde 1945, tenemos una oportunidad única para reafirmar los principios, valores compartidos y enfoques comunes sobre los cuales se basa la paz y la seguridad en el Hemisferio,

Declaramos lo siguiente:

**I.- PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y DE LA CARTA DE LA OEA**

1.- Reafirmamos que la seguridad en el Hemisferio tiene como base fundamental el respeto a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

II.- VALORES COMPARTIDOS Y ENFOQUES COMUNES

2.- Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

3.- La paz es un valor y un principio en sí mismo y se basa en la democracia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, la seguridad y el respeto al derecho

APÉNDICE VI
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

internacional. Nuestra arquitectura de seguridad contribuirá a preservarla a través del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación entre nuestros Estados para enfrentar las amenazas tradicionales, las nuevas amenazas, las preocupaciones y otros desafíos que confronta nuestro Hemisferio.

4.- Afirmamos que nuestra cooperación para enfrentar las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad también se fundamenta en valores compartidos y enfoques comunes reconocidos en el ámbito hemisférico.

Entre ellos destacan los siguientes:

a) Cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico, y con el pleno respeto del derecho internacional y las normas y principios de la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas.

b) La democracia representativa es una condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de los Estados del Hemisferio. En particular, reafirmamos nuestro compromiso con la plena observancia de la Carta Democrática Interamericana, sus valores, principios y mecanismos.

c) El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la buena gestión gubernamental son esenciales para la estabilidad, la paz y el desarrollo político, económico y social de los Estados del Hemisferio.

d) La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto del estado de derecho por todas las entidades y sectores de la sociedad son valores fundamentales y contribuyen a la estabilidad y la paz de los Estados del Hemisferio.

e) En nuestro Hemisferio, en nuestra condición de Estados democráticos comprometidos con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA, reafirmamos que el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana. La seguridad se fortalece cuando profundizamos su dimensión humana. Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

f) La educación para la paz y la promoción de la cultura democrática tienen un papel destacado en el desarrollo de los Estados y el fortalecimiento de la estabilidad y la consolidación de nuestro Hemisferio como una región donde prevalecen el entendimiento y el respeto mutuo, el diálogo y la cooperación.

ESCENARIOS DE LA SERGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

g) La justicia social y el desarrollo humano son necesarios para la estabilidad de cada Estado del Hemisferio. El fomento de las relaciones de amistad y la cooperación interamericana para el desarrollo integral fortalece la seguridad de los Estados del Hemisferio.

h) Los Estados del Hemisferio reafirman la importancia de mejorar la participación de la mujer en todos los esfuerzos para la promoción de la paz y la seguridad, la necesidad de aumentar su papel en la adopción de decisiones en todos los niveles con respecto a la prevención, gestión y resolución de conflictos, e integrar una perspectiva de género en todas las políticas, programas y actividades de todos los órganos interamericanos, organismos, entidades, conferencias y procesos que traten asuntos de seguridad hemisférica.

i) Las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.

j) Las amenazas tradicionales a la seguridad y sus mecanismos para enfrentarlas siguen siendo importantes y pueden ser de naturaleza distinta a las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad y a los mecanismos de cooperación para hacerles frente.

k) Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando de forma apropiada conforme a las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado. Muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada.

l) Los Estados del Hemisferio reconocen diferentes perspectivas sobre las amenazas y prioridades a su seguridad. La arquitectura de seguridad en nuestro Hemisferio deberá ser flexible y contemplar las particularidades de cada subregión y de cada Estado.

m) La seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa:

- El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos;
- La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;

APÉNDICE VI
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

- Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;
- La trata de personas;
- Los ataques a la seguridad cibernética;
- La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y
- La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.

Corresponde a los foros especializados de la OEA, interamericanos e internacionales desarrollar la cooperación para enfrentar estas nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos con base en los instrumentos y mecanismos aplicables.

n) Los procesos de integración subregional y regional contribuyen a la estabilidad y la seguridad en el Hemisferio.

o) Los acuerdos y mecanismos de cooperación bilaterales y subregionales en materia de seguridad y defensa son elementos esenciales para fortalecer la seguridad en el Hemisferio.

p) La prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias entre los Estados son fundamentales para la estabilidad y seguridad del Hemisferio.

q) Los Estados del Hemisferio reconocen la importancia del diálogo y de otros esfuerzos nacionales para lograr la solución de situaciones de conflicto interno y alcanzar la reconciliación y una paz justa y duradera. Las instituciones y mecanismos internacionales, interamericanos y subregionales pueden desempeñar, cuando el Estado afectado así lo solicite, un papel valioso en apoyo a los esfuerzos nacionales de paz y reconciliación.

r) El pleno respeto a la integridad del territorio nacional, la soberanía y la independencia política de cada Estado de la región es base fundamental de la convivencia pacífica y la seguridad en el Hemisferio. Reafirmamos el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, de todos los Estados y nuestro compromiso de abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

s) El Hemisferio ha logrado importantes avances en el mantenimiento de la paz. Para asegurar estos avances, se requieren esfuerzos constantes con el fin de utilizar eficazmente los medios acordados para prevenir y resolver pacíficamente las controversias o conflictos entre Estados, de conformidad con la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas.

ESCENARIOS DE LA SERGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

t) Los Estados del Hemisferio reconocen la necesidad de dar pronta solución pacífica a las controversias que aún subsisten en el Hemisferio y comprometen todos sus esfuerzos al logro de acuerdos negociados inspirados en la justicia y el pleno respeto al derecho internacional y a los tratados vigentes.

u) Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y la transparencia en las políticas de defensa y seguridad contribuyen a aumentar la estabilidad, salvaguardar la paz y la seguridad hemisférica e internacional y consolidar la democracia.

v) Reconocemos la importancia y utilidad que tienen, para aquellos Estados que son parte, los instrumentos y acuerdos interamericanos, tales como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), reconociendo las diferentes perspectivas de seguridad y los compromisos de los Estados Miembros.

w) Reiteramos el propósito de alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados Miembros.

x) La solidaridad de los Estados americanos, expresada a través de la cooperación económica, técnica, política, jurídica, medioambiental, social, de seguridad y de defensa, contribuye a la estabilidad y la seguridad de los Estados y del Hemisferio en su conjunto.

y) La seguridad del Hemisferio se ve afectada por las amenazas a la paz y la seguridad mundiales. Asimismo, un Hemisferio estable y seguro constituye un componente esencial de la paz y la seguridad mundiales. Por lo tanto, los Estados del Hemisferio tienen un papel importante que desempeñar en la promoción de la paz y la estabilidad internacionales, en especial mediante el respeto del derecho internacional y el apoyo a los regímenes bilaterales, regionales y multilaterales de desarme y no proliferación de todas las armas de destrucción en masa y control de armamentos, así como otros acuerdos, y a las negociaciones, mecanismos, actividades y procesos de seguridad en el marco de las Naciones Unidas.

z) Nos comprometemos a fortalecer el sistema multilateral basado en la Carta de las Naciones Unidas, en la Carta de la OEA y en el derecho internacional. Reafirmamos el papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como el órgano con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Reafirmamos además que la OEA, como organismo regional de conformidad con el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, debe realizar todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local y debe cooperar con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

III.- COMPROMISOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN

5.- Reafirmamos que la democracia constituye un derecho y un valor compartido fundamental que contribuye a la estabilidad, la paz y el desarrollo de los Estados del Hemisferio y su plena vigencia es esencial para la consolidación del estado de derecho y el desarrollo político, económico y social de los pueblos. Promoveremos y defenderemos la democracia por medio de la aplicación de la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y el fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

6.- Reiteramos nuestro compromiso con el principio de solución pacífica de controversias consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA. Reafirmamos asimismo nuestra decisión de fortalecer la paz en el Hemisferio, a través de la prevención de conflictos y la solución pacífica de las controversias. Continuaremos apoyando los esfuerzos, acuerdos y mecanismos bilaterales, subregionales y regionales para prevenir conflictos y solucionar pacíficamente las controversias.

7.- Además, nos comprometemos a apoyar las acciones que emprendan los Estados Miembros involucrados en controversias que aún subsisten en el Hemisferio, tendientes a alcanzar una solución pacífica negociada de las mismas, de modo que el Hemisferio se consolide como una región más estable y segura. En consecuencia, continuaremos apoyando los trabajos de la Secretaría General de la OEA, entre otros, a través del Fondo de Paz: Solución Pacífica de Controversias Territoriales, cuando las partes lo requieran.

8.- Hacemos un llamado para la renovada y continua atención y el desarrollo de instrumentos y estrategias apropiados dentro del sistema interamericano dirigido a abordar las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares, como se reflejó en la Declaración de Kingstown sobre la Seguridad de los Pequeños Estados Insulares.

9.- Afirmamos que el fortalecimiento de los acuerdos y mecanismos bilaterales y subregionales de cooperación en materia de seguridad y defensa contribuye a la paz y la estabilidad política de la región y a la seguridad en el Hemisferio.

10.- Consideramos que las zonas de paz y cooperación contribuyen a la paz, la seguridad y la cooperación en el Hemisferio, por lo que respaldamos el establecimiento de zonas de paz en los ámbitos bilateral y subregional entre los Estados Miembros.

11.- Afirmamos que la consolidación de la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada, a través del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y sus Protocolos, constituye una contribución sustancial a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

12.- Enfatizamos el compromiso de los Estados de la región con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa y la plena aplicación, por todos los Estados Parte, de la Convención sobre la Prohibición del

ESCENARIOS DE LA SERGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

13.- Declaramos nuestro objetivo de hacer de las Américas una región libre de armas biológicas y químicas.

14.- Prevendremos la proliferación de armas de destrucción en masa y sus medios vectores mediante, entre otras acciones, un apoyo decidido al Organismo Internacional de Energía Atómica, incluida la aplicación universal del sistema de salvaguardias del Organismo, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y estableciendo normas nacionales y controles a la exportación de materiales, tecnología y conocimientos especializados que puedan contribuir a la elaboración, producción o utilización de las armas de destrucción en masa y sus medios vectores.

15.- Refrendamos el compromiso de continuar realizando esfuerzos para limitar los gastos militares, manteniendo una capacidad que corresponda a nuestras legítimas necesidades de defensa y seguridad y promoviendo la transparencia en la adquisición de armamentos. La aplicación continua de medidas de fomento de la confianza y la seguridad contribuye a la creación de un ambiente propicio para este propósito.

16.- Reafirmamos que en el marco de la paz, la cooperación y la estabilidad alcanzadas en el Hemisferio, cada Estado americano es libre para determinar sus propios instrumentos para la defensa, incluidos la misión, el personal y las fuerzas armadas y de seguridad pública necesarias para garantizar su soberanía, así como adherirse a los instrumentos jurídicos correspondientes en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

17.- Reiteramos que, tal como se señala en las Declaraciones de Santiago y San Salvador y el Consenso de Miami, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad incrementan la transparencia y el entendimiento entre los Estados del Hemisferio y fortalecen directamente la estabilidad regional. Afirmamos que la aplicación y el desarrollo adicional de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, de conformidad con el marco constitucional de cada Estado, contribuyen a la paz en el Hemisferio. Fomentaremos la confianza mutua al implementar, según corresponda, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad identificadas en los instrumentos mencionados y las establecidas conforme a instrumentos bilaterales y multilaterales y otros acuerdos.

18.- Afirmamos que las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y otros foros de consulta en materia de defensa existentes en el Hemisferio se han constituido en un espacio apropiado para promover el conocimiento recíproco, la confianza mutua, el diálogo y la transparencia en materia de defensa.

19.- Reafirmamos que las Reuniones de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA) y otras reuniones de autoridades en materia

APÉNDICE VI
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

de justicia penal son foros importantes y eficaces para la promoción y el fortalecimiento del entendimiento mutuo, la confianza, el diálogo y la cooperación en la formulación de políticas en materia de justicia penal y de respuestas para hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad.

20.- Reafirmamos nuestro apoyo de establecer al Hemisferio como una zona libre de minas terrestres antipersonal. Acogemos con beneplácito el enfoque cooperativo y los esfuerzos de todos los Estados, así como del Grupo de Acción contra Minas de la Organización de los Estados Americanos, de prestar apoyo al desminado humanitario, la educación acerca del riesgo de las minas, la asistencia y rehabilitación de las víctimas de minas y la recuperación socioeconómica. Resaltamos la importancia de la Convención de Ottawa y su universalización y apoyamos a los Estados Parte de esta Convención en sus esfuerzos para implementarla a fin de librar sus territorios de las minas terrestres antipersonal.

21.- Reconocemos que nuestro Hemisferio está en condiciones de contribuir a la paz y la seguridad mundiales y, por ende, convenimos en colaborar con la capacitación y organización de misiones de mantenimiento de la paz, de manera que cada Estado pueda, de acuerdo con sus posibilidades y de permitirlo su orden jurídico interno, participar en operaciones de esta índole que lleven a cabo las Naciones Unidas.

22.- Afirmamos que el terrorismo constituye una grave amenaza a la seguridad, a las instituciones, a los valores democráticos de los Estados y al bienestar de nuestros pueblos. Refrendamos nuestro compromiso de luchar contra el terrorismo y su financiación con el pleno respeto al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados, la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Nos comprometemos a promover la universalidad y la efectiva aplicación de los actuales convenios y protocolos internacionales relacionados con el terrorismo.

23.- En el marco jurídico referido en el párrafo anterior, fomentaremos en los países del Hemisferio la capacidad para prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo. Fortaleceremos el Comité Interamericano contra el Terrorismo y la cooperación bilateral, subregional y hemisférica, a través del intercambio de información y la más amplia asistencia jurídica mutua para prevenir y reprimir la financiación del terrorismo; impedir la circulación internacional de terroristas, sin perjuicio de los compromisos internacionales aplicables al libre movimiento de personas y la facilitación del comercio; y asegurar el enjuiciamiento, de acuerdo con el derecho interno, de toda persona que participe en la planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo y de aquellos que, directa o indirectamente, provean o recolecten fondos con la intención de que se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados, para cometer actos de terrorismo. Nos comprometemos a identificar y combatir las amenazas terroristas emergentes, cualquiera que sea su origen o motivación, tales como amenazas a la seguridad cibernética, el terrorismo biológico y amenazas a la infraestructura crítica.

24.- Hacemos hincapié en la necesidad de redoblar los esfuerzos emprendidos en el Hemisferio respecto de la seguridad en el transporte, aprovechando los que llevan a cabo la

ESCENARIOS DE LA SERGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Organización de la Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional, sin perjudicar los flujos comerciales. Reviste importancia, asimismo, la coordinación entre las iniciativas nacionales y multilaterales en el ámbito de la seguridad para el transporte y la seguridad portuaria, por intermedio de foros regionales como la Iniciativa de Transporte del Hemisferio Occidental, la Comisión Interamericana de Puertos, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

25.- Condenamos la delincuencia organizada transnacional, porque atenta contra las instituciones de los Estados y tiene efectos nocivos sobre nuestras sociedades. Renovamos el compromiso de combatirla fortaleciendo el marco jurídico interno, el estado de derecho y la cooperación multilateral respetuosa de la soberanía de cada Estado, en particular a través del intercambio de información, la asistencia jurídica mutua y la extradición. Lucharemos contra la delincuencia organizada transnacional mediante, entre otras acciones, la plena implementación de las obligaciones contraídas por los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos, para que el lavado de activos, el secuestro, el tráfico ilícito de personas, la corrupción y los crímenes relacionados se tipifiquen como delito en el Hemisferio y que los bienes producto de esos delitos se identifiquen, rastreen, congelen o incauten y, en último término, se decomisen y enajenen. Asimismo, mejoraremos la coordinación y la cooperación técnica para fortalecer las instituciones nacionales que se dedican a prevenir y sancionar estos delitos transnacionales y a identificar y enjuiciar a los miembros de las organizaciones delictivas transnacionales.

26.- Desarrollaremos una cultura de seguridad cibernética en las Américas adoptando medidas de prevención eficaces para prever, tratar y responder a los ataques cibernéticos, cualquiera sea su origen, luchando contra las amenazas cibernéticas y la delincuencia cibernética, tipificando los ataques contra el espacio cibernético, protegiendo la infraestructura crítica y asegurando las redes de los sistemas. Reafirmamos nuestro compromiso de desarrollar e implementar una estrategia integral de la OEA sobre seguridad cibernética, utilizando las contribuciones y recomendaciones elaboradas conjuntamente por los expertos de los Estados Miembros y por el Grupo de Expertos Gubernamentales de la REMJA en Materia de Delito Cibernético, el CICTE, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y otros órganos apropiados, teniendo en cuenta el trabajo que desarrollan los Estados Miembros coordinado con la Comisión de Seguridad Hemisférica.

27.- Reafirmamos que la cooperación multilateral basada en la responsabilidad compartida, la integralidad, el equilibrio, la confianza mutua y el pleno respeto a la soberanía de los Estados es esencial para hacer frente al problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, los cuales constituyen una amenaza a la seguridad de la región. Fortaleceremos la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y el Mecanismo de Evaluación Multilateral, para avanzar en la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos.

APÉNDICE VI
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

28.- Estamos convencidos de que la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados son una amenaza a la seguridad hemisférica, que al ser usados por terroristas y criminales socavan el estado de derecho, engendran violencia y en algunos casos impunidad, exacerbando los conflictos y representan un serio peligro para la seguridad de las personas. Reiteramos la necesidad de una cooperación efectiva para impedir, combatir y erradicar esta amenaza, y reconocemos el valor de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

29.- Combatiremos la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados mediante, entre otras acciones, la destrucción de los excedentes de armas de fuego designados para ello por cada Estado; la protección y el control nacional de nuestros arsenales; y la reglamentación de la intermediación de armas de fuego, incluidas sanciones a la intermediación ilícita, con el objeto de evitar su desvío a los canales ilícitos y la proliferación. Asimismo, fortaleceremos los esfuerzos de cooperación bilateral y multilateral y, en particular, la coordinación y cooperación entre el Comité Consultivo de la CIFTA, la CICAD, el CICTE y las Naciones Unidas.

30.- Subrayamos que el lavado de activos erosiona la integridad, probidad y funcionamiento transparente de las instituciones financieras, públicas y privadas, y traspasa sus efectos nocivos hacia otros sectores de la sociedad. Continuaremos trabajando en el marco de la CICAD, así como con otros órganos regionales e internacionales relevantes, para fortalecer la cooperación y el intercambio de información acerca de los controles en los sistemas financieros de nuestros países, a fin de erradicar este delito.

31.- Reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción, pasiva y activa, que constituye una amenaza a la seguridad de nuestros Estados y socava las instituciones, públicas y privadas, y la confianza de la sociedad, genera grandes daños económicos, compromete la estabilidad, erosiona el estado de derecho y vulnera la capacidad gubernamental para responder a otras amenazas a la seguridad. Sus efectos se propagan hacia diferentes campos de la actividad de nuestros Estados, por lo que la cooperación, la asistencia judicial mutua, la extradición y la acción concertada para combatirla es un imperativo político y moral. Nos comprometemos a fortalecer el mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y apoyar la Convención de las Naciones Unidas sobre este tema.

32.- Destacamos el papel de la educación para la paz y el fortalecimiento de la democracia en nuestro Hemisferio como una región donde prevalecen la tolerancia, el diálogo y el respeto mutuo como formas pacíficas de convivencia. Recomendamos que tanto en cada Estado como en las instancias interamericanas correspondientes, especialmente la Comisión Interamericana de Educación, se tomen acciones para promover una cultura democrática, conforme a lo dispuesto en la Carta Democrática Interamericana.

33.- Acordamos, en el marco de nuestro compromiso con una cultura democrática, reforzar la participación de la sociedad civil en la consideración, elaboración y aplicación de enfoques multidimensionales de seguridad.

ESCENARIOS DE LA SERGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

34.- Subrayamos la importancia de continuar asegurando y promoviendo la protección de los refugiados, los asilados y los solicitantes de asilo en un marco de solidaridad y cooperación efectiva entre todos los Estados, de acuerdo con la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, su Protocolo de 1967 y los principios internacionales de protección de los refugiados. Subrayamos la importancia de asegurar la protección y asistencia de los desplazados internos. Igualmente, renovamos el llamado a la cooperación internacional e interamericana en situaciones de flujos masivos de refugiados para facilitar la repatriación voluntaria en condiciones dignas y seguras y, cuando sea apropiado y factible, teniendo presente las posibilidades nacionales, la integración local o reasentamiento de refugiados en un tercer Estado, en cumplimiento de las normas internacionales.

35.- Fortaleceremos los mecanismos y acciones de cooperación para enfrentar con urgencia la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social. La solución de esta inaceptable situación es una tarea primordial de los Estados del Hemisferio, que requiere un compromiso y acciones continuas para promover el desarrollo económico y social y la educación, lo que debe ser complementado con la coordinación, cooperación y solidaridad entre los Estados y acciones de las instituciones financieras internacionales, incluyendo cualquier mecanismo financiero innovador que surja en los foros competentes. También reafirmamos nuestro compromiso con la lucha contra la pobreza extrema en nuestros Estados al adoptar y aplicar medidas conforme a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Declaración de Margarita, entre otros, promoviendo el desarrollo mediante la cooperación económica del Hemisferio y utilizando plenamente los organismos de desarrollo nacionales, regionales e internacionales.

36.- Afirmamos nuestra decisión de colaborar, a solicitud del Estado que lo requiera, en la búsqueda de soluciones urgentes a las crisis financieras que afecten la estabilidad política, económica o social de un Estado Miembro. En consecuencia, apoyaremos al Estado Miembro afectado en la búsqueda de una solución a la crisis, con la debida urgencia, en las negociaciones que se lleven a cabo en el marco institucional de los organismos financieros internacionales.

37.- Manifestamos nuestra preocupación por el hecho de que la falta de acceso y los servicios de salud insuficientes exacerban la marginalidad y la pobreza extrema. Reafirmamos que el acceso universal y no discriminatorio a los servicios básicos de salud, incluyendo programas de educación sanitaria y de atención preventiva, es un compromiso continuo de nuestros Estados. Asimismo, proponemos fortalecer las campañas de información y educación para prevenir la propagación de enfermedades.

38.- Constatamos que los inadecuados servicios de salud exacerban la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades epidémicas, lo cual constituye una seria amenaza que afecta con mayor incidencia a los Estados del Hemisferio que disponen de menos recursos para prevenirlas y combatirlas. Proponemos desarrollar estrategias multisectoriales, principalmente en el marco de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud y con una perspectiva de género, y mecanismos de cooperación para combatir estas enfermedades y sus consecuencias, orientando mayores recursos nacionales,

APÉNDICE VI
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

bilaterales y multilaterales para combatir las con miras a mejorar la disponibilidad y el acceso de todos a los medicamentos, en especial para las poblaciones más vulnerables. Mejoraremos la salud de nuestros pueblos promoviendo políticas integrales de salud con una perspectiva de género, así como el acceso a la atención a los servicios de salud, incluidos los medicamentos y el tratamiento médico, alentando la investigación de enfermedades que afectan de manera desproporcionada a los países en desarrollo, movilizándolo financiamiento adicional, mejorando la cooperación internacional contra nuevas epidemias y fortaleciendo el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

39.- Expresamos nuestra preocupación por los desastres naturales, así como por los originados por el hombre, que afectan a los Estados del Hemisferio y causan daños más profundos en los Estados más vulnerables y que aún no han desarrollado capacidades adecuadas de prevención y mitigación. Nos comprometemos a reforzar los mecanismos interamericanos existentes y a desarrollar nuevos mecanismos de cooperación para mejorar y ampliar la capacidad de respuesta de la región en la prevención y mitigación de los efectos de estos desastres. Responderemos de manera eficaz y rápida a los desastres naturales al fortalecer las acciones e instituciones bilaterales, subregionales y multilaterales existentes como el Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) y, cuando sea posible, utilizar la tecnología y los recursos científicos para impedir que ocurran, así como tomar medidas de adaptación para mitigar sus efectos, tratando de evitar o reducir el daño al medio ambiente, a la infraestructura crítica y productiva, a nuestro patrimonio y, lo que es más importante, a nuestros pueblos.

40.- Reconocemos que el deterioro del medio ambiente afecta la calidad de vida de nuestros pueblos y puede constituir una amenaza, una preocupación o un desafío a la seguridad de los Estados del Hemisferio. Nos comprometemos a fortalecer nuestras capacidades nacionales y los mecanismos interamericanos para promover el uso sustentable de nuestros recursos naturales y avanzar hacia el desarrollo integral, y a promover la preservación del medio ambiente en forma cooperativa.

41.- Reconocemos que el cambio climático global puede constituir una amenaza, una preocupación o un desafío para la seguridad de los Estados del Hemisferio. Nos comprometemos a trabajar coordinadamente en aras de mitigar los efectos adversos que el cambio climático global pueda tener sobre nuestros Estados y a desarrollar mecanismos de cooperación en concordancia con los esfuerzos internacionales en esta materia.

IV.- CUESTIONES INSTITUCIONALES

42.- Reafirmamos el compromiso de revitalizar y fortalecer los órganos, instituciones y mecanismos del sistema interamericano relacionados con los diversos aspectos de la seguridad en el Hemisferio, para de lograr una mayor coordinación y cooperación entre ellos, en el ámbito de sus competencias, a fin de mejorar la capacidad de los Estados americanos para enfrentar las amenazas tradicionales, así como las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio.

ESCENARIOS DE LA SERGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

43.- Recomendamos que, dentro de la OEA, la Comisión de Seguridad Hemisférica coordine la cooperación entre los órganos, organismos, entidades y mecanismos de la Organización relacionados con los diversos aspectos de la seguridad y defensa en el Hemisferio, respetando los mandatos y el ámbito de sus competencias, con objeto de lograr la aplicación, evaluación y seguimiento de la presente Declaración.

44.- Recomendamos también que la Comisión de Seguridad Hemisférica mantenga los enlaces necesarios con otras instituciones y mecanismos subregionales, regionales e internacionales relacionados con los diversos aspectos de la seguridad y defensa en el Hemisferio, respetando los mandatos y el ámbito de sus competencias, para lograr la aplicación, evaluación y seguimiento de la presente Declaración.

45.- Acogemos con beneplácito las recomendaciones presentadas por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, el Comité Interamericano contra el Terrorismo y el Comité Consultivo de la CIFTA y recomendamos que, a partir de ellas, la Comisión de Seguridad Hemisférica elabore estrategias coordinadas y planes de acción integrados relacionados con estas nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica.

46.- Agradecemos las recomendaciones de las conferencias y reuniones especializadas del sistema interamericano y recomendamos que la Comisión de Seguridad Hemisférica les dé la debida consideración en sus programas de trabajo y, cuando corresponda, en la elaboración de estrategias coordinadas y planes de acción integrados relacionados con las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica.

47.- Asimismo, agradecemos las aportaciones de la sociedad civil y recomendamos que, cuando corresponda, la Comisión de Seguridad Hemisférica les dé la debida consideración en su trabajo relacionado con las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica.

48.- Recomendamos que el Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, continúe el proceso de examen y evaluación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), así como de otros instrumentos hemisféricos vigentes en materia de seguridad colectiva y solución pacífica de controversias, teniendo en cuenta las realidades de la seguridad en el Hemisferio y la naturaleza distinta de las amenazas tradicionales y no tradicionales a la seguridad, así como los mecanismos de cooperación para hacerles frente.

49.- Reiteramos la necesidad de aclarar la relación jurídica e institucional de la Junta Interamericana de Defensa (JID) con la OEA. Por ello, recomendamos que el Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 54, incisos (a) y (b), de la Carta de la Organización y de conformidad con los criterios contenidos en las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión, en particular la resolución AG/RES. 1240 (XXIII-O/93) – "asesoramiento y prestación de servicios consultivos de carácter técnico-militar que en ningún caso podrán tener naturaleza

APÉNDICE VI
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

operativa"; la resolución AG/RES. 1848 (XXXII-O/02) –"incluido el principio de supervisión civil y la conformación democrática de sus autoridades"; y las resoluciones AG/RES. 1908 (XXXII-O/02) y AG/RES. 1940 (XXXIII-O/03) – "proporcionar a la OEA la pericia técnica, consultiva y educativa en materia de defensa y seguridad"–, concluya el análisis de la relación de la JID con la OEA y eleve recomendaciones al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta determine las normas que precisen esa relación y el mandato de la Junta. El Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, mantendrá comunicación regular con la JID para los efectos de este párrafo.

50.- Enfatizamos que los compromisos adoptados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno mediante el proceso de Cumbres de las Américas ofrecen un marco para promover la cooperación en asuntos relacionados con la seguridad hemisférica.

51.- Recomendamos que, periódicamente, la Comisión de Seguridad Hemisférica se reúna como el "Foro para las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad" a efectos de revisar y evaluar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad existentes y, si es del caso, considerar nuevas medidas que permitan asegurar el progreso en este campo.

52.- Recomendamos que la Asamblea General fortalezca la capacidad de la Secretaría General a fin de servir mejor a los Estados Miembros y cuerpos políticos de la Organización en materia de seguridad hemisférica, incluido un apoyo sustantivo y de secretaría a la Comisión de Seguridad Hemisférica.



Organización de los Estados Americanos

LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

I Cumbre de las Américas

Se celebró en Miami, Florida, 9 al 11 de diciembre de 1994. Contó con la participación de 34 Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio. En esa ocasión, los Mandatarios adoptaron la Declaración de Principios titulada "Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas", y un Plan de Acción que consta de 23 temas y detalla las actividades que deberán realizarse para la consecución de los objetivos acordados.

Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible

Se celebró en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 7 y 8 de diciembre de 1996. Los Mandatarios reafirmaron su determinación de avanzar hacia el desarrollo sostenible e implementar las decisiones y compromisos contemplados en la Declaración de Río y en la Agenda 21, adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. Reconocieron que la globalización, los esfuerzos hacia la integración y la complejidad de los asuntos ambientales representan retos y oportunidades para los países del Hemisferio. Se comprometieron a adoptar medidas políticas y estratégicas que alienten cambios en los patrones de producción y consumo a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, una mejor calidad de vida y la preservación del medio ambiente, así como de contribuir a la superación de la pobreza.

II Cumbre de las Américas

Tuvo lugar en Santiago, Chile, 18 y 19 de abril de 1998. Los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la Declaración de Santiago y un Plan de Acción con compromisos concretos en materia de educación; preservación y fortalecimiento de la democracia, la justicia y los derechos humanos; integración económica y el libre comercio; y erradicación de la pobreza y de la discriminación.

III Cumbre de las Américas

Tuvo lugar en Québec, Canadá, del 20 al 22 de abril de 2001. Los Mandatarios adoptaron una Declaración Política y un Plan de Acción en los que reiteraron su apoyo a los principios y valores de la democracia representativa y el respeto a los derechos humanos.

Aprobaron la Declaración "Conectando a las Américas" y respaldaron la iniciativa canadiense de establecer un Instituto para la Conectividad de las Américas como una contribución de ese país al cumplimiento del mandato de los líderes políticos del hemisferio. Asimismo, aprobaron una Declaración de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia.

Cumbre Extraordinaria de las Américas

Se realizó en Monterrey, Nuevo León, los días 12 y 13 de enero de 2004, y contó con la participación de representantes de 32 países de la región, 27 de los cuales estuvieron representados a nivel de Jefes de Estado y/o de Gobierno. Los Mandatarios adoptaron la Declaración de Nuevo León, misma que aborda tres áreas de especial interés para el Hemisferio: crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, desarrollo social y gobernabilidad democrática.

IV Cumbre de las Américas

Se realizó en la Ciudad de Mar del Plata, Argentina, los días 4 y 5 de noviembre de 2005. El tema central de la IV Cumbre fue "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática".

La Cumbre se llevó a cabo mediante sesiones de trabajo abarcando los siguientes temas: crear trabajo decente, crear trabajo para enfrentar la pobreza y crear trabajo para fortalecer la gobernabilidad democrática.

Para la celebración de la IV Cumbre se efectuaron nueve Reuniones del GRIC (de la XXXV a la XLVIII) con el propósito de avanzar en los preparativos y negociaciones de los documentos que emanarían del encuentro.

Los Mandatarios adoptaron la Declaración de Mar del Plata que incluye grandes rubros de interés para la región: crecimiento con empleo; trabajo para enfrentar la pobreza; formación de la fuerza laboral; micro, pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento del empleo; marco para la creación de trabajo decente; y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Por su parte, el Plan de Acción de Mar del Plata establece las actividades que los Gobiernos, el hemisferio y los organismos internacionales realizarán a fin de alcanzar los objetivos en las seis temáticas descritas.

Los temas de interés de México que quedaron plasmados en los documentos de Mar del Plata fueron: implementar políticas integrales que institucionalicen la lucha contra la pobreza; dotar a la globalización de un fuerte contenido ético y humano; eliminar las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo; proteger plenamente los derechos humanos de todo migrante, sin importar su condición, y la observancia plena de las leyes laborales que les aplican; diálogo social inclusivo, transparente y amplio, y diálogo tripartito; facilitar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el comercio

APÉNDICE VII
LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

internacional; y promoción y protección universal de los derechos humanos incluidos los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La V Cumbre de las Américas

Tendrá lugar en Puerto España, Trinidad y Tobago de 17 al 19 de Abril del 2009, con el tema central: “Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental”, cuyo texto se encuentra en proceso de negociación.

México considera a las Cumbres de las Américas como un foro político de gran relevancia para establecer acuerdos de interés común, que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos de toda índole entre las naciones.¹

¹ Cumbres de las Américas. Página Web. <http://www.sre.gob.mx/dgomra/cameras/cameras3.htm> (consultada 12 de agosto 2010)



Organización de los Estados Americanos

PRIMERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Miami, Florida, 9 al 11 de diciembre de 1994.¹

El siguiente es el texto completo de la Declaración de Principios suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Primera Cumbre de las Américas.

Declaración de Principios

Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas

Los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas estamos comprometidos a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas y la seguridad de nuestro Hemisferio. Por primera vez en la historia, las Américas son una comunidad de sociedades democráticas. Si bien nuestros países enfrentan diferentes desafíos en materia de desarrollo, están unidos en la búsqueda de la prosperidad a través de la apertura de mercados, la integración hemisférica y el desarrollo sostenible. Estamos decididos a consolidar y fomentar vínculos más estrechos de cooperación y a convertir nuestras aspiraciones en realidades concretas.

Reiteramos nuestra firme adhesión a los principios del derecho internacional y a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), incluidos los de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de controversias. Reconocemos la heterogeneidad y la diversidad de nuestros recursos y culturas. Asimismo, estamos convencidos de que podemos promover los intereses y valores que compartimos a través de la creación de pactos firmes.

Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas

La Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región. La democracia es el único sistema político que garantiza el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho; a la vez, salvaguarda la diversidad cultural, el pluralismo, el respeto de los

¹ Primera Cumbre de las Américas, 1994. [Página Web. ttp://www.iin.oea.org/DECLARACIONES/primer_a_cumbre.htm](http://www.iin.oea.org/DECLARACIONES/primer_a_cumbre.htm) (consultada 16 de agosto de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

derechos de las minorías y la paz en y entre las naciones. La democracia se basa, entre otros principios fundamentales, en elecciones libres y transparentes, e incluye el derecho de todos los ciudadanos a participar en el gobierno. La democracia y el desarrollo se refuerzan mutuamente.

Reafirmamos nuestro compromiso de preservar y fortalecer nuestros sistemas democráticos en beneficio de todos los pueblos del Hemisferio. A través de los organismos competentes de la OEA, trabajaremos en favor del fortalecimiento de las instituciones democráticas y de la promoción y defensa de los regímenes democráticos constitucionales, de conformidad con la Carta de la OEA. Apoyamos los esfuerzos de esta Organización en favor de la paz y la estabilidad democrática, social y económica de la región.

Reconocemos que nuestros pueblos buscan con ahínco mayor capacidad de respuesta y eficiencia por parte de nuestros gobiernos. La democracia se fortalece mediante la modernización del Estado, que incluye aquellas reformas que agilizan su funcionamiento, reducen y simplifican las normas y los procedimientos gubernamentales, y aumentan la transparencia y la responsabilidad de las instituciones democráticas. Considerando que es esencial que todos los sectores de la sociedad tengan acceso expedito y eficaz a la justicia, afirmamos que la independencia del poder judicial constituye un elemento crucial para la existencia de un sistema jurídico eficiente y de una democracia duradera. Nuestro objetivo final es mejorar la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente de las mujeres y los grupos más vulnerables, incluidos las poblaciones indígenas, los discapacitados, los niños ancianos y las minorías.

La democracia efectiva requiere que la corrupción sea combatida de manera integral, toda vez que constituye un factor de desintegración social y de distorsión del sistema económico que socava la legitimidad de las instituciones políticas.

Reconociendo los efectos nocivos que generan el crimen organizado y las drogas ilícitas sobre nuestras economías y valores éticos, y sobre la salud pública y la estructura social, nos uniremos en la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución de narcóticos, así como en contra del lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas y de sustancias químicas precursoras. También cooperaremos para formular estrategias viables para el desarrollo alternativo en aquellos países en donde existen cultivos ilícitos. La cooperación deberá extenderse a programas nacionales e internacionales destinados a reducir la producción, uso y tráfico de drogas ilícitas y a la rehabilitación de adictos.

Condenamos el terrorismo en todas sus formas y combatiremos conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales.

Reconociendo la importante contribución de los individuos y asociaciones en el ejercicio efectivo del gobierno democrático y en la ampliación de la cooperación entre los pueblos del Hemisferio, facilitaremos su plena participación en las actividades políticas, económicas y sociales, de conformidad con la legislación de cada país.

APÉNDICE VIII
PRIMERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio

Nuestro progreso económico continuo depende de políticas económicas sólidas, del desarrollo sostenible y de un sector privado dinámico. Una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas. La eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de los bienes y servicios entre nuestros países promoverá nuestro crecimiento económico. Una economía mundial en crecimiento aumentara también nuestra prosperidad interna. El libre comercio y una mayor integración económica son factores clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente.

Por consiguiente, decidimos iniciar de inmediato el establecimiento del “Área de Libre Comercio de las Américas” en la que se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y la inversión. Asimismo, resolvemos concluir las negociaciones del “Área de Libre Comercio de las Américas” a más tardar en el año 2005, y convenimos en alcanzar avances concretos hacia el logro de este objetivo para el final de este siglo. Reconocemos el progreso que ya se ha obtenido a través de las acciones unilaterales de cada una de nuestras naciones y de los acuerdos comerciales subregionales de nuestro Hemisferio. Sobre la base de los acuerdos subregionales y bilaterales existentes ampliaremos y profundizaremos la integración económica hemisférica, haciéndolos más parecidos.

Conscientes de que la inversión constituye el principal motor del crecimiento en el Hemisferio, la alentaremos, colaborando en el establecimiento de mercados más abiertos, transparentes e integrados. En este sentido, nos comprometemos a crear mecanismos sólidos que promuevan y protejan el flujo de inversiones productivas en el Hemisferio, y fomenten el desarrollo y la integración progresiva de los mercados de capital.

A fin de avanzar en la integración económica y el libre comercio, crearemos una infraestructura hemisférica con la cooperación y el financiamiento del sector privado y de las instituciones financieras internacionales. Este proceso, que requiere de un esfuerzo de cooperación en áreas tales como telecomunicaciones, energía y transporte, permitirá el movimiento eficiente de bienes, servicios, capital, información y tecnología, que son la base de la prosperidad.

Reconocemos que a pesar de los avances considerables en la solución del problema de la deuda en el Hemisferio, la carga que representa un elevado endeudamiento externo continuo obstaculizando el desarrollo de algunos de nuestros países.

Reconocemos que la integración económica y la creación de un área de libre comercio serán tareas complejas, particularmente a la luz de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de nuestro Hemisferio. Permaneceremos

conscientes de estas diferencias a medida que avancemos hacia la integración económica en el Hemisferio. Recurriremos a nuestros propios recursos, inventiva y capacidades individuales, así como a la comunidad internacional para que nos ayuden a lograr nuestros objetivos.

Erradicar la pobreza y la discriminación en nuestro Hemisferio

Resulta políticamente intolerable y moralmente inaceptable que algunos sectores de nuestras poblaciones se encuentren marginados y no participen plenamente de los beneficios del desarrollo. Con el objetivo de lograr una mayor justicia social para todos nuestros pueblos, nos comprometemos individual y colectivamente a mejorar el acceso a la educación de calidad y a la atención primaria en materia de salud, así como a erradicar la pobreza extrema y el analfabetismo. Todos deben tener acceso a los frutos de la estabilidad democrática y del crecimiento económico, sin discriminación por motivos de raza, sexo, nacionalidad de origen o religión.

En observancia del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, concentraremos nuestros esfuerzos en mejorar el ejercicio de los derechos democráticos de las poblaciones indígenas y su acceso a los servicios sociales.

Conscientes de que la prosperidad ampliamente compartida contribuye a la estabilidad hemisférica y a una paz y democracia duraderas, reconocemos nuestro interés común en la creación de oportunidades de empleo que mejoren los ingresos, los salarios y las condiciones de trabajo de todos nuestros pueblos. Invertiremos en la gente para que todos los individuos del Hemisferio tengan la oportunidad de desarrollar todo su potencial.

El fortalecimiento del papel de la mujer en todos los aspectos de la vida política, social y económica de nuestros países es esencial para reducir la pobreza y las desigualdades sociales, y promover la democracia y el desarrollo sostenible.

Garantizar el desarrollo sostenible y conservar nuestro medio ambiente para las generaciones futuras

El progreso social y la prosperidad económica solo se pueden mantener si nuestros pueblos viven en un entorno saludable y nuestros ecosistemas y recursos naturales se utilizan cuidadosamente y de manera responsable. Para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares, celebrada en Barbados en 1994, formaremos alianzas de cooperación con el fin de fortalecer nuestra capacidad para prevenir y controlar la contaminación, proteger los ecosistemas y emplear de manera sostenible los recursos biológicos, y fomentar la producción y el uso limpio, eficiente y sostenible de la energía. Para beneficiar a las generaciones futuras a través de la conservación del medio ambiente, incluido el uso racional de nuestros ecosistemas, recursos naturales y patrimonio biológico, continuaremos buscando la cooperación tecnológica, financiera y de otros tipos.

APÉNDICE VIII
PRIMERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Fomentaremos el bienestar social y la prosperidad económica en formas que tomen plenamente en cuenta el impacto que producimos sobre el medio ambiente. Convenimos en respaldar la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, que busca fortalecer las democracias de esa región mediante la promoción de la prosperidad social y económica, y la gestión racional del medio ambiente. En ese contexto, apoyamos la convocatoria de otras reuniones regionales sobre desarrollo sostenible.

Nuestra Declaración constituye un conjunto de compromisos integrales que se refuerzan mutuamente con miras a alcanzar resultados concretos. De conformidad con el Plan de Acción anexo y reconociendo las distintas capacidades y ordenamientos jurídicos de cada nación, nos comprometemos a cumplirlos sin demora.

Instamos a la OEA y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que brinden asistencia a los países en el cumplimiento de dichos compromisos, apoyándose significativamente en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como en los organismos subregionales de integración.

A fin de dar continuidad a los esfuerzos tendientes a promover la participación política nacional, convocaremos reuniones temáticas de alto nivel para tratar asuntos como comercio, mercados de capital, sector laboral, energía, educación, transporte, telecomunicaciones, lucha contra las drogas y otras iniciativas contra el crimen, desarrollo sostenible, salud, y ciencia y tecnología.

A fin de garantizar la participación y el compromiso de los individuos, invitamos al sector privado, al sector laboral, los partidos políticos, las instituciones académicas y otros actores y organizaciones no gubernamentales a cooperar y participar en nuestros esfuerzos nacionales y regionales, fortaleciendo así los vínculos entre los gobiernos y la sociedad.

Nuestras treinta y cuatro naciones comparten un compromiso ferviente en favor de las prácticas democráticas, la integración económica y la justicia social. Nunca antes nuestros pueblos se habían encontrado en mejores condiciones para expresar sus aspiraciones y aprender los unos de los otros. Las condiciones para la cooperación hemisférica son propicias. Por lo tanto, en representación de todos nuestros pueblos, en cuyo nombre suscribimos esta Declaración, aprovechamos esta oportunidad histórica para crear un Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad de las Américas.



Organización de los Estados Americanos

CUMBRE DE LAS AMÉRICAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia,
7 al 8 de diciembre de 1996.

El siguiente es el texto completo del Plan de Acción suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS AMÉRICAS

I. INTRODUCCIÓN

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas, convencidos de la urgente necesidad de avanzar hacia el desarrollo sostenible, fortaleciendo la concientización social, con un amplio enfoque que promueva la participación pública, la integración, la cooperación hemisférica, la equidad y la justicia social, con especial énfasis en las mujeres, los niños y los grupos vulnerables, asumimos el compromiso de poner en ejecución el primer Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas con base en los principios de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, con el propósito de superar los más apremiantes problemas que afrontan nuestros pueblos y asegurar un nivel de vida adecuado y digno para las generaciones presentes y futuras.

II. INICIATIVAS PARA LA ACCIÓN

II.1 Salud y educación

Reconociendo que los principales desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible en esta materia incluyen:

El desarrollo de una conciencia social sobre las preocupaciones económicas, sociales y ambientales, a fin de abrir vías a la transición de nuestras sociedades al desarrollo sostenible;

El acceso equitativo a los servicios de salud, así como mejorar su calidad de acuerdo con los principios y prioridades establecidos en la Carta Panamericana sobre Salud y Medio

Ambiente en el Desarrollo Humano Sostenible, teniendo en cuenta las enfermedades relacionadas con el deterioro ambiental;

La disminución de los efectos ambientales negativos sobre la salud, particularmente los relacionados con la mortalidad y morbilidad de los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños;

El incremento del acceso a la educación, así como mejorar su calidad, con especial atención a los grupos vulnerables como las mujeres, las jóvenes y los niños, a fin de asegurar la capacitación necesaria para el desarrollo sostenible;

El fortalecimiento de la cooperación regional adecuada para la promoción de la educación formal y no formal para el desarrollo sostenible y la comunicación, con el fin de aumentar sus impactos; y

El establecimiento y/o fortalecimiento de la capacidad para reaccionar ante brotes de enfermedades, ante casos de desastre, así como de las instituciones encargadas, y de sus políticas y capacidad de respuesta,

Los Gobiernos llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

Iniciativa 1. Reforzar los programas para aumentar el acceso al agua segura y potable, controlar y mejorar la calidad del aire, así como mejorar las condiciones de salud para disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad en la niñez y en las madres, y establecer normas de calidad ambientales con participación de la sociedad civil.

Iniciativa 2. Reforzar los programas nacionales y los de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el control de enfermedades infecto-contagiosas, emergentes y reemergentes, así como para la inmunización contra enfermedades de importancia en salud pública, por ejemplo aquellas relacionadas con el deterioro ambiental.

Iniciativa 3. Impulsar mecanismos de cooperación hemisférica destinados al intercambio de información y experiencias sobre las políticas y medidas nacionales referidas a la disminución de los efectos de los problemas ambientales sobre la salud infantil.

Iniciativa 4. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud a disposición de la población, por ejemplo, los servicios relacionados con enfermedades derivadas de la contaminación ambiental, con énfasis en la atención primaria para los grupos más vulnerables, dando prioridad a los aspectos preventivos y promocionales y al acceso a información y servicios de planificación familiar, con participación de los distintos sectores interesados.

Iniciativa 5. Estimular cambios en las políticas de educación y comunicación, las directrices y los planes de estudio a fin de incluir una instrucción en desarrollo sostenible adaptada a las diferentes necesidades y realidades del Hemisferio, teniendo en cuenta, según corresponda, las realidades pluriculturales y multilingües, y asegurar que contribuyan a la creación de una conciencia social del desarrollo sostenible. Para ello, es importante impulsar o

crear redes y mecanismos relacionados con el intercambio de experiencias, recursos docentes e innovaciones en educación y comunicaciones sobre este tema.

Iniciativa 6. Fomentar la inclusión en los planes nacionales de desarrollo de medidas sobre la capacidad para reaccionar ante brotes de enfermedades, y la planificación, preparación y mitigación de desastres; procurar establecer, según corresponda, equipos regionales para responder en casos de emergencia y ensayar periódicamente los planes para tales situaciones; y promover el establecimiento de códigos de construcción apropiados que incluyan mecanismos normativos y de cumplimiento mediante el intercambio de información y conocimientos técnicos.

II.2 Agricultura y silvicultura sostenibles

Reconociendo que los desafíos principales para alcanzar el desarrollo sostenible en esta materia incluyen:

La adopción de políticas dirigidas a la promoción de la agricultura sostenible, la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales;

El desarrollo de un conjunto de opciones de sistemas productivos agrícolas que busque un balance duradero entre sus componentes económicos, sociales y ambientales y que permita a los agricultores el incremento del valor y la productividad de sus tierras;

El intercambio de información y experiencias a través de programas educativos de naturaleza formal y no formal que pongan énfasis en el papel crítico de la agricultura en el desarrollo sostenible;

El desarrollo de información básica sobre sistemas integrados que incluyan actividades de investigación en los aspectos económicos, sociales y ambientales de la agricultura sostenible y la promoción del acceso a esta información;

La activa participación de los agricultores y las comunidades rurales en la definición de prioridades y en la evaluación de programas de investigación, educación y capacitación, así como en el desarrollo de políticas relevantes para la agricultura sostenible;

La continuación, con renovado compromiso político, del diálogo internacional sobre temas forestales iniciado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Bosques bajo los auspicios de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;

El establecimiento y la ejecución de planes y programas nacionales forestales, según sea apropiado a cada país, como importantes mecanismos para la ordenación forestal sostenible, desarrollados a través de procesos de participación que incluyan a todas las partes interesadas y que tomen en cuenta los múltiples beneficios ambientales y socioeconómicos que ofrecen los bosques;

El establecimiento de mejores sistemas de evaluación y ordenación forestal y de sistemas para facilitar el control de la gestión sostenible de los bosques para conservar su diversidad biológica y mantener su salud, vitalidad y productividad;

La promoción de políticas intersectoriales y planes de uso de la tierra, según sea apropiado a cada país, para alentar la ordenación forestal sostenible y revisar los incentivos vigentes, incluidos los incentivos agrícolas, que puedan afectar adversamente los bosques;

Una mejor definición, cuando proceda de acuerdo con el sistema jurídico de cada país y sea necesario, de la tenencia y de los derechos de propiedad de la tierra como un medio de promover la ordenación forestal sostenible;

La promoción de mecanismos apropiados para la conservación de suelos:

La promoción de políticas nacionales forestales de ordenación que respeten y apoyen la cultura y los requerimientos de las comunidades indígenas y locales;

El establecimiento y fortalecimiento de los sistemas nacionales de parques y áreas protegidas;

El apoyo para generar información básica sobre criterios e indicadores ambientales a todos los niveles para evaluar el progreso hacia la gestión sostenible de la diversidad biológica y el mejoramiento de las estadísticas ambientales de conformidad con los procesos que se realizan en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica; y

La conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre la Diversidad Biológica,

Los Gobiernos llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

Iniciativa 7. Promover el desarrollo y ejecución de estrategias nacionales y locales y, cuando corresponda, planes de usos del suelo dirigidos a promover la agricultura sostenible.

Iniciativa 8. Promover programas de exportación de productos agrícolas, que incluyan aquellos de beneficio para los pequeños productores, y un mayor acceso a los mercados para los productos agrícolas, de conformidad con los principios de la Organización Mundial de Comercio, procurando determinar el efecto de las políticas económicas sobre la agricultura sostenible y el desarrollo rural.

Iniciativa 9. Procurar la elaboración y la ejecución de programas para promover el desarrollo y la adopción de la gestión integrada de plagas y de nutrientes, al igual que medidas destinadas a la educación en cuanto a la utilización de sustancias agroquímicas que plantean riesgos para la salud humana y el medio ambiente y la reglamentación efectiva del uso y

APÉNDICE IX
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

comercio de dichas sustancias, de acuerdo con los convenios internacionales vigentes, e incentivar aquellos en proceso de negociación, en particular los relacionados con el consentimiento previo informado para el comercio internacional de ciertas sustancias químicas y plaguicidas peligrosas.

Iniciativa 10. Procurar establecer, cuando corresponda, programas de educación, información, capacitación e investigación y promover el intercambio de las mejores prácticas para fomentar el desarrollo de innovaciones en tecnología agrícola, que incluya modelos en el campo de los sistemas integrados de fincas, con énfasis en la productividad, la rentabilidad, la eficiencia y la protección ambiental. Estos deberán estar dirigidos también a satisfacer las necesidades de los pequeños agricultores, erradicar la pobreza y mejorar los niveles nutricionales y la seguridad alimentaria.

Iniciativa 11. Procurar establecer, cuando corresponda, programas de investigación que consideren los sistemas integrales, incluyendo el enfoque analítico de los ecosistemas, las cuencas hidrográficas y la producción agrícola integral, y generar información sobre los aspectos económicos y productivos de las prácticas en la agricultura sostenible.

Iniciativa 12. Promover la conservación y restauración de los suelos mediante la aplicación de tecnologías y políticas económicas dirigidas a revertir sus procesos de degradación y a remediar los problemas de erosión significativa, incluso en las áreas montañosas, y cuando sea aplicable, aquellos que resultan del mal uso de los recursos naturales. Asimismo, se promoverá la cooperación hemisférica para la debida implementación cuando corresponda, a nivel nacional y regional, de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de 1994, con especial atención al anexo relativo a nuestra región.

Iniciativa 13. Procurar desarrollar, cuando corresponda, las capacidades de las comunidades locales y de las organizaciones rurales, tales como las cooperativas de agricultores, a través de la información y capacitación para impulsar la conservación y la agricultura sostenible por medio de programas como aquellos referidos al manejo integrado de plagas, conservación de suelos, calidad del agua, diversificación de cultivos y manejo de residuos.

Iniciativa 14. Promover esfuerzos nacionales y programas de cooperación regional para mejorar la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

Iniciativa 15. Promover y apoyar las prácticas agrícolas tradicionales que tengan un impacto benéfico sobre la agro-biodiversidad.

Iniciativa 16. De conformidad con los sistemas jurídicos de cada país, buscar la resolución de los problemas sociales relacionados con la tenencia de la tierra y los conflictos del uso del suelo, en los países donde ellos existen, y promover la agricultura sostenible bajo

las diversas formas de tenencia de la tierra, tomando en cuenta los intereses de todos los actores.

Iniciativa 17. Continuar participando activamente en el diálogo internacional sobre cuestiones forestales iniciado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Bosques bajo los auspicios de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Al respecto, es necesario prestar la mayor atención a todos los elementos del programa incluidos en los términos de referencia aprobados por el Grupo de Expertos.

Iniciativa 18. Procurar establecer, implementar y controlar, según corresponda, los planes y programas nacionales para la conservación y la ordenación forestal sostenible.

Iniciativa 19. Desarrollar mecanismos apropiados para promover las oportunidades de la participación pública en la ordenación forestal sostenible, incluyendo la de las comunidades indígenas y locales, cuyos valores culturales y necesidades deberán ser apoyados y respetados.

Iniciativa 20. Cooperar en la formulación de políticas y estrategias globales para lograr la ordenación forestal sostenible, bilateralmente y a través de programas, tales como la Red Internacional de Bosques Modelo, así como considerar formas y medios para abordar las áreas críticas relacionadas con la transferencia y desarrollo de tecnologías ambientalmente sanas, en condiciones favorables y mutuamente acordadas.

Iniciativa 21. Apoyar criterios e indicadores a nivel regional, subregional y nacional como instrumentos para evaluar el progreso hacia la ordenación forestal sostenible.

Continuar participando, cuando proceda, en las iniciativas en marcha relacionadas con la formulación de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible, tales como los procesos de Tarapoto y Montreal:

Iniciativa 22. Definir claramente, de conformidad con el sistema jurídico de cada país y cuando sea necesario, la tenencia y los derechos de propiedad de la tierra, incluso con respecto a las comunidades indígenas y otras comunidades locales, e identificar medidas adicionales que puedan resultar necesarias para mejorar la ordenación forestal sostenible bajo los distintos regímenes de tenencia de la tierra, teniendo en cuenta el interés de todas las partes interesadas.

Iniciativa 23. Procurar, según corresponda, la ratificación de la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y la adopción de medidas legislativas y administrativas y otras medidas de política para implementar las disposiciones de estas convenciones y promover sus objetivos.

Iniciativa 24. Desarrollar, según corresponda, políticas y normas nacionales sobre el acceso a los recursos genéticos y su protección, incluidas las reservas genéticas endémicas, y promover la investigación sobre la identificación y la valoración económica de la diversidad biológica.

APÉNDICE IX
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Iniciativa 25. Promover, según corresponda y de acuerdo con la legislación y los acuerdos vigentes, y con el aporte correspondiente de las partes locales interesadas, la identificación de áreas protegidas transfronterizas y parques nacionales que los países vecinos respectivos consideren fundamentales para la conservación de la biodiversidad. Fomentar, además, la cooperación entre dichos países con el fin de mejorar la gestión sostenible de dichas áreas.

Iniciativa 26. Promover programas de investigación y capacitación sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

Iniciativa 27. Promover el intercambio de experiencias innovadoras sobre alianzas de cooperación para la gestión de áreas protegidas.

Iniciativa 28. Considerar, conforme a los términos de la Convención sobre la Diversidad Biológica, los medios y arbitrios para la protección y el uso eficaces de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las poblaciones indígenas y otras comunidades locales, relevantes a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, así como para una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas.

Iniciativa 29. Promover, conforme a los objetivos de la Convención sobre la Diversidad Biológica, debates sobre biodiversidad a nivel interamericano para proponer estrategias sustantivas con miras a superar los desafíos relacionados con la conservación, el uso sostenible y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de la diversidad biológica en el Hemisferio.

Iniciativa 30. Promover la cooperación técnica y financiera continua a nivel multilateral, bilateral y nacional, y la creación y el desarrollo de instrumentos financieros y mecanismos de financiamiento que respalden las mencionadas convenciones. Promover al nivel nacional, multilateral o internacional, según corresponda, interalia, el incremento de las inversiones nacionales de los sectores público y privado, fondos de capital de riesgo, mecanismos de recuperación de costos y fondos nacionales para el medio ambiente.

Iniciativa 31. Procurar el establecimiento, de una Red de Información Interamericana sobre Diversidad Biológica, principalmente a través de la Internet, con el fin de promover medios compatibles para la recolección, comunicación e intercambio de información relevante para la toma de decisiones y la educación en materia de conservación de la diversidad biológica, según corresponda, partiendo de iniciativas tales como el Mecanismo de Cámara de Compensación previsto en la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Red de las Américas sobre el Hombre y la Biosfera (MABNET Américas) y el Sistema de Información sobre la Conservación de la Diversidad Biológica (BCIS), iniciativa de nueve programas de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y organizaciones homólogas.

II.3 Ciudades y comunidades sostenibles

Reconociendo que los principales desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible en esta materia incluyen:

La incorporación de los sectores más pobres y marginados de la población a los procesos productivos, mediante la creación de empleo a través de la inversión pública y privada y el fomento y mejora del acceso al crédito y a tecnologías ambientalmente adecuadas, entre otros;

La ampliación de la generación de empleo en la pequeña y microempresa por medio de una simplificación de los trámites y el funcionamiento administrativo que la afectan, así como el estímulo a la competitividad económica y eficiencia ambiental de estas unidades productivas, tanto en el área urbana como rural;

La disminución de los déficit habitacionales y la ampliación de los servicios de infraestructura básicos, encarando de manera integral la problemática del acelerado crecimiento urbano, incluida la utilización de tecnologías limpias y seguras;

La promoción de la calidad de vida en las ciudades y las comunidades, tomando en cuenta las características espaciales, económicas, sociales y ambientales; y

La seguridad de contar con las prácticas industriales y de transporte más eficientes y menos contaminantes para reducir los impactos ambientales adversos y promover el desarrollo sostenible en las ciudades y comunidades,

Los Gobiernos llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

Iniciativa 32. Desarrollar programas de capacitación, entre otros, para aumentar la eficiencia y la productividad del trabajo a fin de elevar la calidad de vida, en especial de las comunidades marginadas, tomando en cuenta la seguridad ambiental en los lugares de trabajo.

Iniciativa 33. Desarrollar políticas migratorias adecuadas, promover el ahorro y las oportunidades de inversión para generar empleo, y crear medios de vida sostenibles, en particular para los sectores más pobres y vulnerables.

Iniciativa 34. Fomentar la generación de empleos en la pequeña y microempresa, favoreciendo su promoción y competitividad, mediante el establecimiento de un marco jurídico-administrativo, el intercambio de información y experiencias, y el acceso a sistemas financieros apropiados, a los mercados y a tecnologías limpias y ambientalmente sanas.

Iniciativa 35. Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo que coordine con las instituciones financieras subregionales la creación de un sistema de apoyo a las organizaciones de microcrédito, con el propósito de que promuevan innovaciones tecnológicas, mejoren el medio ambiente y brinden asistencia técnica a los Gobiernos para el fortalecimiento de la intermediación financiera destinada a la pequeña y microempresa.

APÉNDICE IX
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Iniciativa 36. Redoblar esfuerzos para satisfacer las necesidades habitacionales de los sectores más pobres y vulnerables, teniendo en cuenta la adecuada provisión de servicios básicos y el mejoramiento de la calidad ambiental; y, con ese fin, solicitar a las instituciones financieras internacionales y subregionales que proporcionen el mayor apoyo posible a los esfuerzos para promover la construcción de viviendas populares y de los servicios de infraestructura conexos.

Iniciativa 37. Fomentar el intercambio de información y experiencias que promueva la utilización de tecnologías ambientalmente sanas, incluyendo normas apropiadas de construcción de viviendas populares.

Iniciativa 38. Fortalecer los programas relacionados con los asentamientos urbanos mediante alianzas entre los sectores público y privado para la planificación y el desarrollo urbano, teniendo en cuenta los aspectos ambientales y la situación de las personas sin tierras y sin vivienda.

Iniciativa 39. Impulsar la cooperación técnica y financiera internacional, incluida la cooperación horizontal, para la realización de programas de desarrollo urbano y saneamiento ambiental.

Iniciativa 40. Desarrollar marcos legales, financieros e institucionales que apoyen la gestión de los gobiernos locales y faciliten la participación del sector privado en el financiamiento y provisión de los servicios urbanos, así como en el mejor manejo ambiental.

Iniciativa 41. Desarrollar estrategias para promover políticas y programas de prevención y protección contra la contaminación, de descontaminación ambiental y para el tratamiento de los residuos y desechos, fortaleciendo el desarrollo urbano sostenible. Estas políticas pueden incluir asociaciones entre los sectores público y privado, programas basados en el mercado y otros programas voluntarios.

Iniciativa 42. Desarrollar un marco hemisférico de intercambio de información y experiencias sobre los éxitos de la prevención de la contaminación y el tratamiento de residuos como método adecuado para el manejo ambiental con el objetivo de apoyar las políticas nacionales en estas áreas.

Iniciativa 43. Fomentar el intercambio de información y experiencias entre los alcaldes del Hemisferio sobre las prácticas más adecuadas para el manejo ambiental urbano, el fomento de prácticas de consumo no contaminantes, transporte sostenible, impacto ambiental y tratamiento de aguas servidas.

Iniciativa 44. Desarrollar políticas y programas para que los sectores pobres y más vulnerables reciban el menor impacto posible de la degradación ambiental y compartan en forma igualitaria los beneficios de la protección ambiental y, con este propósito, solicitar a las

instituciones financieras internacionales y subregionales proveer el mayor apoyo posible para la adquisición de tecnologías ambientalmente sanas para sus actividades productivas.

Iniciativa 45. Fomentar la inclusión de la dimensión del desarrollo sostenible en los planes de desarrollo urbano, incluyendo mecanismos de evaluación de impacto ambiental.

Iniciativa 46. Promover la cooperación para continuar el desarrollo y la puesta en práctica de planes nacionales para eliminar gradualmente el plomo en la gasolina y lograr el mejoramiento de los medios de transporte público u otros para que sean ambientalmente sanos.

II.4 Recursos hídricos y áreas costeras

Reconociendo que los principales desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible en esta materia incluyen:

La garantía y el mejoramiento de la conservación, la gestión y la utilización sostenibles de los recursos hídricos, incluida la elaboración de programas integrados y la creación y el desarrollo de la capacidad institucional;

La prevención de la contaminación de los recursos hídricos y la garantía de un abastecimiento de agua potable segura y suficiente;

La promoción de la cooperación entre los países a nivel bilateral, subregional, regional y hemisférico en cuestiones de recursos hídricos;

La promoción de la participación de los usuarios en el proceso de toma de decisiones en cuanto a la gestión de los recursos hídricos;

La conservación y el aprovechamiento en forma sostenible de los recursos hídricos interiores, costeros y marinos, incluidos los humedales, en la región;

La promoción de la ordenación integrada y el desarrollo sostenible del medio marino y zonas costeras; y

La prevención y el control de la degradación del medio marino causada por la contaminación y el uso no sostenible de los recursos hídricos interiores, costeros y marinos, que ponen en peligro la salud humana y la viabilidad económica e integridad ambiental de dichos recursos,

Teniendo en cuenta el valor económico, social y ambiental de los recursos hídricos interiores, costeros y marinos, los Gobiernos llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

Iniciativa 47. Procurar el desarrollo, fortalecimiento e implementación, según corresponda, de programas, leyes y políticas específicos, para proteger la salud pública y

APÉNDICE IX
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

asegurar que el agua esté libre de microorganismos, metales pesados y contaminantes químicos peligrosos para la salud humana.

Iniciativa 48. Implementar, de conformidad con las leyes y prácticas nacionales, medidas integradas de gestión de recursos hídricos, usando en lo posible las cuencas hidrográficas como unidades de planificación. Entre estas medidas podrán figurar evaluaciones del agua subterránea y de superficie y la preparación de planes estratégicos para el ordenamiento de los recursos hídricos, así como el fomento del uso de los ingresos por los servicios de agua bajo control local, según corresponda, para financiar la conservación de las cuencas hidrográficas y el trabajo de sus respectivas autoridades.

Iniciativa 49. Elaborar, fortalecer, implementar y coordinar, a nivel nacional o local, según corresponda, las políticas, leyes y reglamentaciones sobre recursos hídricos que aseguren la protección y conservación de los mismos.

Iniciativa 50. Fomentar la cooperación hemisférica a todos los niveles, inclusive mediante el uso de los acuerdos transfronterizos e iniciativas vigentes, para la conservación, el ordenamiento y el uso sostenible de los recursos hídricos y la diversidad biológica. Ello incluiría el intercambio de información y experiencias sobre temas relacionados con las cuencas y subcuencas fluviales y lacustres.

Iniciativa 51. Mejorar el acceso a tecnologías apropiadas y ambientalmente sanas, inclusive mediante la cooperación entre los sectores público y privado y los mecanismos de mercado, y fomentar la transferencia de información sobre normas y estrategias de gestión para dar cabida a las demandas cada vez mayores de recursos hídricos resultantes de las actividades rurales, urbanas, agrícolas e industriales.

Iniciativa 52. Cooperar, de conformidad con las leyes nacionales y los instrumentos internacionales pertinentes, en la creación y el mejoramiento de programas de prevención de la contaminación y de reducción de fuentes de contaminación en la agricultura, la acuicultura, la industria y las actividades urbanas e integrar esos esfuerzos con las estrategias nacionales. Éstas deberían incluir actividades para reducir riesgos a la salud y al medio ambiente causados por la contaminación debida a sustancias químicas y tóxicas que persisten en el medio ambiente.

Iniciativa 53. Promover la participación pública en la planificación y en el proceso de toma de decisiones relacionadas con los recursos hídricos. La participación pública podría fortalecerse por medio de programas educativos y de concientización en escuelas y comunidades locales. Cuando fuere apropiado, se establecerían alianzas entre los sectores público y privado para promover programas que estimulen el cumplimiento de las leyes y la adopción de medidas paliativas para abordar los aspectos vinculados a los recursos hídricos.

Iniciativa 54. Desarrollar y fortalecer, a nivel nacional y regional, según corresponda, la capacidad de investigación y seguimiento relacionada con la protección de los recursos hídricos interiores, costeros y marinos, especialmente en relación con parámetros de sanidad

ambiental, incluidos los criterios de calidad sanitaria del agua y la situación sanitaria de los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de hierbas marinas. En este sentido, deberán tenerse en cuenta los trabajos que se están realizando en la región, que deben continuarse. Los datos recogidos se incorporarán a un estudio encaminado a documentar el estado de sanidad actual del medio ambiente costero y marino; establecer indicadores de referencia para evaluar la eficacia de los instrumentos e iniciativas nacionales, regionales e internacionales, identificar y catalogar las fuentes terrestres y marinas de contaminación.

Iniciativa 55. Elaborar e implementar programas de educación y concientización sobre el medio ambiente con el fin de promover el uso sostenible de los recursos costeros y marinos.

Iniciativa 56. Promover la creación o el fortalecimiento, según proceda, de la capacidad institucional a nivel nacional -o subregional, cuando existan acuerdos específicos-, en especial en la planificación del uso de la tierra, el ordenamiento de la zona costera, los movimientos de tierras costeras, la evaluación de los efectos en el medio ambiente, las leyes de protección ambiental y de ordenamiento de los recursos naturales y la gestión de los asuntos hidrográficos, pesqueros y marinos. Ello debería respaldarse promoviendo la creación de un centro del medio ambiente marino para el Caribe y el diseño y desarrollo de una legislación modelo que podría servir de base para la legislación nacional con un enfoque integrado y sostenible del ordenamiento de los recursos costeros y marinos. Dicha legislación modelo debería ser congruente con los tratados internacionales pertinentes de los cuales los Estados son parte y fomentar la eficacia de las políticas y programas del gobierno.

Iniciativa 57. Cooperar en el desarrollo, el fortalecimiento y la implementación de programas de prevención de la contaminación y planes regionales de mitigación de desastres, incluidos arreglos para reaccionar ante contingencias relacionadas con la limpieza de derrames de petróleo y otras formas de contaminación que afectan los recursos hídricos. Ello debería incluir mecanismos para reducir los actuales niveles de contaminación marina y, según corresponda, la elaboración e implementación de criterios de calidad sanitaria del agua y normas y directrices en materia de efluentes.

Iniciativa 58. Desarrollar y fortalecer programas a nivel nacional y regional, según corresponda, para poner en práctica el Programa Global de Acción para la Protección del Medio Marino contra Actividades Terrestres, así como tratar de implementar las recomendaciones pertinentes de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral del Seminario de las Zonas Tropicales de las Américas celebrado en 1995.

II.5 Energía y minerales

Reconociendo que los principales desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible en esta materia incluyen:

La promoción en el Hemisferio de medios de producción, transformación, transporte y uso de energía más eficiente en términos económicos y ambientales, mediante políticas y

APÉNDICE IX
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

programas que faciliten el comercio bilateral, subregional y regional de bienes y servicios energéticos;

La atención a las preocupaciones mundiales y locales en materia ambiental procurando que la producción y el consumo actuales y futuros de energía sean más limpios y eficientes e incrementando el desarrollo y uso de energía renovable y de combustibles convencionales limpios;

El aumento de la distribución de servicios de energía a las zonas menos atendidas, especialmente a las comunidades rurales e indígenas; y

La creación de una industria de minería y metales ambientalmente sensible y atenta a las preocupaciones sociales, reconociendo el papel clave de la minería en el desarrollo de las Américas; y

Tomando nota de:

La Reunión Hemisférica de Ministros de Energía que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra en 1996, en la cual se identificó el papel clave de la energía en el progreso del desarrollo sostenible del Hemisferio; y

La Primera Conferencia Anual de Ministros de Minas de las Américas, realizada en Santiago de Chile en 1996, la cual instó al desarrollo económico, social y ambiental de la minería en las Américas,

Los Gobiernos llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

Iniciativa 59. Reconocer y apoyar el trabajo llevado a cabo para implementar la agenda de energía de la Cumbre de las Américas, coordinado por el Comité Guía Hemisférico de Energía, que promueve el desarrollo y el uso energético sostenible mediante: el incremento de la inversión en el sector energético; la promoción de tecnologías energéticas más limpias en los mercados de energía eléctrica; el aumento de cooperación y entrenamiento en materia regulatoria; el incremento de la sostenibilidad económica y ambiental del sector petrolero; la creación de nuevas oportunidades para el gas natural; la promoción de la eficiencia energética; el desarrollo de estrategias de electrificación rural y el intercambio de información sobre políticas, programas y proyectos relacionados con el cambio climático.

Iniciativa 60. Crear condiciones regulatorias e institucionales favorables para reducir las barreras a las inversiones en eficiencia energética y al desarrollo y uso para proyectos de energía renovables y tecnologías limpias que sean económicamente viables y socialmente deseables.

Iniciativa 61. Incrementar sustancialmente el acceso a los servicios energéticos de las zonas menos atendidas, especialmente las comunidades rurales e indígenas. Al respecto, fomentar la participación de la comunidad y la cooperación de las organizaciones

internacionales en la implementación, cuando sea pertinente, y en el financiamiento de servicios de energía apropiados y eficientes.

Iniciativa 62. Promover la introducción de tecnologías más limpias y apropiadas de producción y consumo de energía y de opciones tales como las que utilizan combustibles alternativos, a través de iniciativas de intercambio de tecnología entre los sectores público y privado.

Iniciativa 63. Estimular la cooperación hemisférica, regional y fronteriza en el campo de la energía y minería, auspiciando consultas entre los sectores público y privado y la sociedad civil sobre temas específicos relacionados con políticas, medidas comerciales, legislación, aranceles, reglamentaciones, investigación y estructuras institucionales.

Iniciativa 64. Incorporar instrumentos de política ambiental que mitiguen y remedien los efectos negativos de las emanaciones locales, de los vertimientos, de los desechos sólidos y del uso de la tierra derivados de los procesos de producción, transformación, transporte y uso de energía y de minerales. Entre dichos instrumentos figuran mecanismos de mercado, incentivos, programas voluntarios, asociaciones entre los sectores público y privado e iniciativas en materia normativa.

Iniciativa 65. Asegurar que los temas pertinentes contenidos en este Plan de Acción sean considerados en la Segunda Conferencia Anual de Ministros de Minas de las Américas, a celebrarse en Arequipa, Perú, en septiembre de 1997, y en las reuniones subsiguientes de este grupo y se les dé el respectivo seguimiento.

III. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y DE FINANCIAMIENTO, TECNOLOGÍA Y COOPERACIÓN

III.1 Arreglos institucionales

La responsabilidad primordial en la implementación de este Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas recae en los gobiernos, individual y colectivamente, con la participación de todos los sectores de nuestras sociedades. Para realizar un seguimiento sustancial y mantener una adhesión continuada a las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible, los Gobiernos han decidido:

1. Encomendar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) el papel de coordinar el seguimiento de las diversas decisiones de la Cumbre de las Américas sobre el Desarrollo Sostenible. Al efecto, la OEA convocará las reuniones necesarias al nivel que corresponda. En particular, la OEA, mediante la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible (CIDS), examinará el progreso de este Plan de Acción como parte de su temario. El Secretario General de la OEA preparará un informe de dicho progreso que estará disponible antes de la Cumbre de las Américas de 1998, para lo cual deberá:

APÉNDICE IX
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Reunir los documentos finales pertinentes de todas las reuniones ministeriales y demás reuniones técnicas y de alto nivel que se celebren en el contexto de este Plan de Acción; y

Recopilar informes nacionales preparados voluntariamente en el marco de este Plan de Acción y otros informes sobre el cumplimiento de los compromisos y acuerdos adoptados en los foros pertinentes sobre el desarrollo sostenible cuando dichos informes incluyan referencias a las iniciativas emprendidas en el contexto de este Plan de Acción.

2. Solicitar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otros órganos, organismos y entidades del sistema de las Naciones Unidas, que desarrollen mecanismos adecuados de colaboración y coordinación con la OEA dentro de sus respectivas esferas de acción y mandatos, a fin de respaldar los esfuerzos nacionales, regionales y hemisféricos en favor del desarrollo sostenible.

3. Solicitar a los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), así como a los organismos, instituciones y programas regionales y subregionales del Hemisferio, que desarrollen mecanismos adecuados de cooperación y coordinación con la OEA, dentro de sus esferas de acción y sus mandatos, en respaldo de los esfuerzos nacionales, regionales y hemisféricos en favor del desarrollo sostenible.

4. Promover la coordinación y complementación entre los procesos de seguimiento y ejecución del Plan de Acción de la Cumbre de las Américas y de este Plan de Acción mediante los mecanismos pertinentes. Para lograr este objetivo la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible (CIDS) y el Grupo de Revisión de la Implementación de la Cumbre (GRIC) deberán intercambiar la información pertinente.

5. Cooperar en el establecimiento de una red hemisférica de funcionarios y expertos en derecho ambiental y en su ejecución y cumplimiento, en coordinación con la OEA, con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias y constituir un punto focal para llevar a cabo, según corresponda, los esfuerzos de cooperación para fortalecer las leyes y normas y su implementación, así como la capacitación en estas materias en aquellos países que requieran asistencia, tomando en cuenta los estudios preparados por el Comité Jurídico Interamericano.

III.2 Financiamiento

6. Complementar los esfuerzos de los Gobiernos para la ejecución de este Plan de Acción mediante la asistencia oficial para el desarrollo, la cooperación financiera bilateral y la provisión de recursos por parte del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento y otras instituciones financieras multilaterales, regionales y subregionales.

7. A partir de la evaluación realizada en el marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los avances registrados en el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo sobre la aportación de recursos financieros, y a partir de la información proporcionada por los países miembros de la OEA sobre los recursos financieros aportados de conformidad con el párrafo 7 de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y otros párrafos de esta Declaración relativos a mecanismos de financiamiento nacional e internacional para la instrumentación del Plan de Acción, encomendar a la OEA la identificación de mecanismos de respuesta, así como de medios y modalidades para fortalecer el financiamiento público y privado para el desarrollo sostenible hemisférico. En esta tarea, la OEA deberá contar con la colaboración del PNUD, el Banco Mundial, el BID y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros organismos de cooperación hemisférica e instituciones financieras internacionales, así como de las organizaciones regionales y subregionales competentes. Las propuestas pertinentes deberán ser canalizadas para su consideración a través del mecanismo de seguimiento descrito en el apartado III.1.

8. Apoyar los programas de reducción y reconversión de deuda a nivel gubernamental, multilateral, bilateral y privado, aprovechando la experiencia de los países que han adoptado tales programas, como mecanismos para incentivar el financiamiento de este Plan de Acción.

9. Respaldar las políticas encaminadas a la creación y el fortalecimiento de Fondos Nacionales para el Medio Ambiente como mecanismos de fomento y canalización del apoyo nacional e internacional a las iniciativas para financiar el desarrollo sostenible.

10. Desarrollar instrumentos financieros que respalden el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica, incluyendo los fondos de capital de riesgo, los fondos para becas de capacitación de recursos humanos, particularmente de representantes de la pequeña empresa y/o de las organizaciones no gubernamentales, sobre las mejores prácticas de desarrollo sostenible, a efectos de fomentar las alianzas de los sectores público y privado.

11. Optimizar el uso de los programas de los organismos existentes a nivel multilateral, bilateral y no gubernamental que ofrecen financiamiento y asistencia técnica para la iniciación de proyectos relacionados con tecnologías no contaminantes, el uso eficiente de los recursos y el mantenimiento de los recursos naturales renovables en apoyo de este Plan de Acción.

III.3 Transferencia científica y tecnológica

12. A partir de la evaluación realizada en el marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los avances registrados en el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en relación con la transferencia de tecnología, y de conformidad con el párrafo 7 de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, encomendar a la OEA, que para la instrumentación de este Plan de Acción, evalúe el cumplimiento de los compromisos establecidos en el párrafo 7 en materia de conocimiento científico y tecnológico, identificando

las necesidades de los países y los obstáculos existentes y proponiendo los caminos destinados a superarlos, incluyendo el desarrollo de la capacidad institucional. Las propuestas pertinentes deberán ser canalizadas para su consideración a través del mecanismo de seguimiento descrito en el numeral III.1.

13. Solicitar al PNUD que formule un proyecto que respalde el establecimiento de una red hemisférica de sistemas de información sobre desarrollo sostenible, como se indica en el Programa 21 y como una de las responsabilidades asignadas al Programa de la Red de Desarrollo Sostenible (SDNP). El objetivo de esa red será difundir entre los países del Hemisferio la información que necesiten sobre asuntos económicos, sociales, ambientales, jurídicos, institucionales y científicos y tecnológicos a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico.

14. Apoyar las iniciativas contenidas en el Plan de Acción de la Reunión Hemisférica de Ministros de Ciencia y Tecnología celebrada en Cartagena en 1996, especialmente aquellas conducentes al desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas de los países del Hemisferio, al desarrollo de la cooperación científica y tecnológica en favor de los países de menor desarrollo económico relativo y al fortalecimiento de las iniciativas multilaterales adaptadas en la región, como las del BID y la OEA, en especial por intermedio del Programa Mercado Común del Conocimiento Científico y Tecnológico (MERCOCYT), entre otras.

III.4 Participación pública

15. Con el objeto de apoyar las iniciativas específicas sobre participación pública contenidas en el Plan de Acción, encomendar a la OEA que dé prioridad a la formulación de una estrategia interamericana para la promoción de la participación pública en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las recomendaciones del Seminario Interamericano de Participación Pública celebrado en Montevideo en 1996.

16. La estrategia deberá promover el intercambio de experiencias e información entre los representantes de gobierno y grupos de la sociedad civil en lo que se refiere a la formulación, la ejecución y el mejoramiento de políticas y programas de desarrollo sostenible, mecanismos legales e institucionales, incluido el acceso y flujo de información entre los actores relevantes, programas de capacitación y procesos de consulta utilizados a nivel nacional para asegurar la participación de la sociedad civil. Establecer a nivel regional procesos de consulta tales como foros periódicos para el diálogo entre gobiernos y sociedad civil en reuniones de alto nivel convocadas por la OEA y, cuando sea necesario, apoyar la integración y el funcionamiento de los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible, usando la experiencia de Centroamérica y otros consejos existentes en el Hemisferio.



Organización de los Estados Americanos

SEGUNDA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Santiago, Chile. 19 de abril de 1998.¹

Declaración de Santiago

El siguiente es el texto completo de la Declaración de Santiago suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Segunda Cumbre de las Américas:

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de las Américas elegidos democráticamente, nos hemos reunido en Santiago, Chile, con el fin de continuar el diálogo y fortalecer la cooperación que iniciamos en Miami en diciembre de 1994. Desde entonces, se ha logrado un progreso significativo en la formulación y ejecución de proyectos y programas conjuntos para aprovechar las grandes oportunidades que se nos presentan. Reafirmamos nuestra voluntad de continuar en esta trascendental empresa, que requiere de esfuerzos nacionales progresivos y de una dinámica cooperación internacional.

El fortalecimiento de la democracia, el diálogo político, la estabilidad económica, el progreso hacia la justicia social, el grado de coincidencia en nuestras políticas de apertura comercial y la voluntad de impulsar un proceso de integración hemisférica permanente, han hecho que nuestras relaciones alcancen mayor madurez. Redoblabamos nuestros esfuerzos para continuar las reformas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos de las Américas y lograr una comunidad solidaria. Por ese motivo, hemos decidido que la educación sea un tema central y de particular importancia en nuestras deliberaciones. Aprobamos el Plan de Acción anexo, comprometiendo nuestro esfuerzo para llevar adelante las iniciativas en él contenidas.

Desde nuestra reunión en Miami, hemos alcanzado beneficios económicos reales en las Américas como resultado de un mayor grado de apertura comercial, de transparencia en las reglamentaciones económicas, de políticas económicas sólidas consistentes con una economía de mercado, además de los esfuerzos efectuados por el sector privado para aumentar su competitividad. Aún cuando algunos países de la región han sido afectados por presiones financieras y otras dificultades económicas, junto con los severos contratiempos económicos que han sufrido ciertas naciones de otras regiones, la tendencia general en las Américas ha

¹ Segunda Cumbre de las Américas. [Página Web. ttp://www.portalbioceanico.com/re_integracionsupreregional_alca_antec_doc02.htm](http://www.portalbioceanico.com/re_integracionsupreregional_alca_antec_doc02.htm) (consultada 17 de agosto de 2010)

estado marcada por un crecimiento económico más rápido, menores índices de inflación, mayores oportunidades y confianza al insertarse en el mercado globalizado. En gran medida, estos logros se deben a los esfuerzos sostenidos en favor de la cooperación desplegados por nuestros países con el fin de fomentar la prosperidad mediante una mayor integración y apertura en la esfera económica. Se han formado nuevas asociaciones mientras que las ya existentes se han fortalecido y ampliado. Los acuerdos subregionales y bilaterales de integración y libre comercio están desempeñando un papel positivo. Tenemos confianza en que el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) mejorará el bienestar de nuestros pueblos, incluyendo a las poblaciones en desventaja económica en nuestros respectivos países.

La integración hemisférica constituye un complemento necesario de las políticas nacionales para superar los problemas pendientes y obtener un mejor grado de desarrollo. Un proceso de integración en su concepto más amplio, permitirá, sobre la base del respeto a las identidades culturales, configurar una trama de valores e intereses comunes, que nos ayude en tales objetivos.

La globalización ofrece grandes oportunidades para el progreso de nuestros países y abre nuevos campos de cooperación para la comunidad hemisférica. Sin embargo, puede también incidir en un aumento de las diferencias entre los países y al interior de nuestras sociedades. Firmemente decididos a aprovechar sus beneficios y a enfrentar sus retos, otorgaremos especial atención a los países y grupos sociales más vulnerables de nuestro Hemisferio.

La educación constituye el factor decisivo para el desarrollo político, social, cultural y económico de nuestros pueblos. Nos comprometemos a facilitar el acceso de todos los habitantes de las Américas a la educación preescolar, primaria, secundaria y superior, y haremos del aprendizaje un proceso permanente. Pondremos la ciencia y la tecnología al servicio de la educación, para asegurar grados crecientes de conocimiento y para que los educadores alcancen los más altos niveles de perfeccionamiento. El Plan de Acción que acompaña a esta Declaración define los objetivos y metas que nos hemos propuesto y las acciones para hacerlas realidad. Para lograr nuestros propósitos en los plazos convenidos, reafirmamos nuestro compromiso de invertir mayores recursos en esta importante área, como asimismo de impulsar la participación de la sociedad civil en el desarrollo educativo.

Las decisiones de nuestros Ministros de Educación en la Conferencia de Mérida, México, en febrero de este año, responden a nuestra voluntad de impulsar iniciativas conjuntas y concretas destinadas a mejorar el acceso a la educación con equidad, calidad, pertinencia y eficacia. Para dar continuidad y consolidar nuestras resoluciones, hemos dispuesto que celebren una nueva Conferencia, que se efectuará en la ciudad de Brasilia, Brasil, en el mes de julio de este año.

Hoy instruimos a nuestros Ministros Responsables del Comercio que inicien las negociaciones correspondientes al ALCA de acuerdo con la Declaración Ministerial de San José, de marzo de 1998. Reafirmamos nuestra determinación de concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el año 2005 y a lograr avances concretos para finales del presente siglo.

El acuerdo del ALCA será equilibrado, amplio y congruente con la Organización Mundial de Comercio (OMC), y constituirá un compromiso único.

Hemos observado con satisfacción el trabajo preparatorio realizado por los Ministros Responsables del Comercio durante los últimos tres años, lo cual ha fortalecido nuestras políticas comerciales, ha fomentado la comprensión de nuestros objetivos económicos y ha facilitado el diálogo entre todos los países participantes. Valoramos la importante contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Comité Tripartito.

El proceso de negociación del ALCA será transparente, y tomará en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de las Américas, con el fin de generar oportunidades para la plena participación de todos los países. Alentamos a todos los sectores de la sociedad civil a participar y a contribuir en el proceso de manera constructiva, por medio de nuestros respectivos mecanismos de diálogo y consulta, y mediante la presentación de sus puntos de vista a través del mecanismo creado en el proceso de negociación de ALCA. Creemos que la integración económica, la inversión y el libre comercio son factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y lograr una mejor protección del medio ambiente. Estos temas se tomarán en consideración a medida que avancemos en el proceso de integración económica en las Américas.

La Región ha logrado avances significativos tanto en política monetaria y fiscal como en materia de estabilidad de precios y en la apertura de nuestras economías. La volatilidad de los mercados de capitales confirma nuestra decisión de fortalecer la supervisión bancaria en el Hemisferio, así como establecer normas en materia de divulgación y revelación de información para bancos.

La fuerza y sentido de la democracia representativa residen en la participación activa de los individuos en todos los niveles de la vida ciudadana. La cultura democrática debe llegar a toda nuestra población. Profundizaremos la educación para la democracia y promoveremos las acciones necesarias para que las instituciones de gobierno se conviertan en estructuras más participativas. Nos comprometemos a fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales, cuando proceda, y a promover una participación más activa de la sociedad civil.

El respeto y promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos los individuos constituye una preocupación primordial de nuestros gobiernos. Al conmemorar el Cincuentenario de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, concordamos en la necesidad de promover la ratificación e implementación de los acuerdos internacionales destinados a salvaguardarlos y de seguir fortaleciendo las instituciones nacionales e internacionales pertinentes. Coincidimos en que una prensa libre desempeña un papel fundamental en la materia y reafirmamos la importancia de garantizar la libertad de expresión,

de información y de opinión. Celebramos la reciente constitución de un Relator Especial para la Libertad de Expresión, en el marco de la Organización de los Estados Americanos.

Convencidos que una administración de justicia independiente, eficiente y eficaz, juega un papel esencial en el proceso de consolidación de la democracia; fortalece su institucionalidad; garantiza la igualdad de todos sus ciudadanos; y contribuye al desarrollo económico, reforzaremos nuestras políticas de justicia e impulsaremos aquellas reformas que sean necesarias para promover la cooperación jurídica y judicial. Para tales efectos, fortaleceremos las entidades nacionales dedicadas a estudios sobre la administración de justicia e impulsaremos el establecimiento de un centro hemisférico de estudios sobre la materia.

Combatiremos todas las formas de discriminación en el Hemisferio. La igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de asegurar una participación dinámica de la mujer en todos los ámbitos del quehacer de nuestros países, constituye una tarea prioritaria. Seguiremos auspiciando la plena integración a la vida política y económica de las poblaciones indígenas y de otros grupos vulnerables, respetando las características y expresiones que afirmen su identidad cultural. Desplegaremos especiales esfuerzos para garantizar los derechos humanos de todos los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y sus familias.

La superación de la pobreza sigue siendo el reto más grande al que se enfrenta nuestro Hemisferio. Estamos conscientes de que el crecimiento positivo observado en las Américas en los últimos años no ha solucionado todavía los problemas de inequidad y exclusión social. Estamos decididos a eliminar las barreras que niegan a los pobres el acceso a la nutrición adecuada, a los servicios sociales, a un medio ambiente sano, al crédito y a los títulos legales de sus propiedades. Proporcionaremos un mayor apoyo a las micro y pequeñas empresas, promoveremos las normas laborales fundamentales reconocidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y utilizaremos nuevas tecnologías para mejorar las condiciones de salud de todas las familias en las Américas, con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), logrando mayores niveles de equidad y desarrollo sostenible.

Con profunda satisfacción, constatamos que la Paz, valor esencial para la convivencia humana, es una realidad en el Hemisferio. Destacamos el establecimiento de Centroamérica como una zona de paz, democracia y desarrollo y reconocemos los esfuerzos para la eliminación de las minas antipersonal y la rehabilitación de sus víctimas. Continuaremos fomentando la confianza y la seguridad entre nuestros países a través de medidas tales como las señaladas en las declaraciones de Santiago y San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Alentamos la solución pacífica de las controversias.

Daremos nuevo impulso a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero, el terrorismo, el tráfico de armas y el problema de las drogas, incluyendo el uso indebido. Asimismo, trabajaremos conjuntamente para asegurar que los delincuentes no encuentren un refugio seguro en ninguna parte del Hemisferio. Estamos determinados a continuar por este camino.

Al forjar una alianza contra las drogas y al aplicar la Estrategia Hemisférica contra las Drogas, acogemos con beneplácito el inicio de las negociaciones formales en la reunión de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD), a celebrarse el 4 de mayo próximo en Washington, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a fin de establecer un procedimiento objetivo para evaluar multilateralmente las acciones y la cooperación destinadas a prevenir y combatir todos los aspectos del problema de las drogas y sus delitos conexos, que esté basado en los principios de soberanía, integridad territorial de los Estados, responsabilidad compartida y con un enfoque integral y equilibrado.

Reforzaremos los esfuerzos nacionales, hemisféricos e internacionales para la protección del medio ambiente como base de un desarrollo sostenible que permita al ser humano una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. Los compromisos contraídos en la Cumbre de Miami y en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, constituyen una sólida base para profundizar nuestras acciones. Como Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, subrayamos la importancia de trabajar en conjunto para avanzar en el cumplimiento del acuerdo alcanzado en la Conferencia de Kyoto, Japón, y promover su ratificación en nuestros países. Asimismo, cooperaremos estrechamente en la preparación de la Conferencia de las Partes que se celebrará en noviembre de este año en Buenos Aires, Argentina.

Reconocemos que el desarrollo de vínculos energéticos entre nuestros países y la intensificación del comercio en el sector energía, fortalece e impulsan la integración de las Américas. La integración energética, basada en actividades competitivas y transparentes, y de acuerdo con las condiciones y objetivos nacionales, contribuye al desarrollo sostenible de nuestras naciones y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras poblaciones procurando un mínimo impacto en el ambiente.

Reconociendo la importancia y el positivo papel que han jugado las instituciones hemisféricas, particularmente la Organización de los Estados Americanos (OEA), instruimos a nuestros respectivos Ministros para que examinen la forma de fortalecer y modernizar dichas instituciones.

Reiteramos nuestra voluntad de seguir profundizando el diálogo y la cooperación inter hemisférica en el marco de amistad y solidaridad que anima a nuestras naciones.

Hecha en Santiago, Chile, a los 19 días del mes de abril de 1998, en los idiomas español, francés, inglés y portugués.



Organización de los Estados Americanos

TERCERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Quebec, Canadá, 2001.¹

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente como condiciones fundamentales para combatir la pobreza y la desigualdad. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros ciudadanos de las condiciones inhumanas de la pobreza extrema.

“Nos comprometemos a realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, especialmente la reducción en un 50% para el año 2015 de la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema.

Nos comprometemos a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y promover la agroindustria como contribución esencial a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral.”

Párrafos 19 y 20, Declaración de la Ciudad de Quebec

Nuestros Gobiernos:

Reconociendo la importancia fundamental de la agricultura como medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, al igual que el papel que desempeña en la creación de la prosperidad, como un sector estratégico del sistema socioeconómico y tomando nota de la importancia de desarrollar su potencial de manera compatible con el desarrollo sostenible que permita garantizar la atención y el tratamiento adecuado del sector rural:

Promoverán el diálogo que incluya a ministros de gobierno, parlamentarios y sociedad civil, en particular a organizaciones vinculadas con el área rural, así como a la comunidad científica y académica, con el fin de promover estrategias nacionales de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible en la agricultura y la vida rural.

¹ Tercera Cumbre de las Américas. [Página Web. http://www.iica.int/Eng/cumbres/Documents/QuebecESP.PDF](http://www.iica.int/Eng/cumbres/Documents/QuebecESP.PDF) (consultada 12 de agosto de 2010)

Instruirán a los Ministros de Agricultura para que, en cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), promuevan una acción conjunta de todos los actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural y que permita la implementación de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas.

Sección 10, Plan de Acción

SECRETARÍA DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

La Secretaría de Cumbres de las Américas forma parte de los mecanismos institucionales del proceso de Cumbres de las Américas, y realiza tareas de apoyo en la planeación, implementación, difusión y seguimiento de los mandatos.

El papel de la OEA en el Proceso de Cumbres se ha venido transformando a lo largo de los últimos 10 años. En la Primera Cumbre de las Américas, realizada en la ciudad de Miami en 1994, diversas organizaciones internacionales contribuyeron con documentos y sugerencias que fueron consideradas por los organizadores y participantes de la Cumbre. En el caso de la OEA, el Consejo Permanente junto con el Secretario General, prepararon un documento que delineaba las posibles contribuciones de la OEA a la Cumbre de las Américas. El Secretario General, César Gaviria, asistió a la Cumbre y habló sobre la importancia de este evento para las relaciones interamericanas y para la construcción de la confianza entre los países, y las instituciones del Sistema Interamericano.

Este fue el punto de partida del proceso de Cumbres que fue institucionalizado en el marco de las relaciones hemisféricas y que busca acumular experiencias, forjar un lenguaje común y acordar mandatos para la acción colectiva en temas de interés regional.

Posteriormente, la OEA tuvo un rol esencial en la preparación y celebración de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible que se realizó en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia en 1996. Las principales negociaciones de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre se realizaron en la sede de la OEA, con el apoyo de este organismo como secretaría técnica. Allí, se encomendó a la OEA a realizar importantes tareas en el seguimiento de los mandatos.

La OEA participó de forma activa en el trabajo preparatorio de la Segunda Cumbre de las Américas, que tuvo lugar en Santiago, Chile en 1998, brindando ayuda técnica y organizando reuniones preparatorias en distintas áreas como educación, ciencia y tecnología, participación pública, y drogas, entre otras. El Plan de Acción de la Cumbre de Santiago encomendó a la OEA la implementación de gran parte de los mandatos, y en particular, le asignó la responsabilidad de mantener "la memoria institucional del Proceso de Cumbres y de proveer apoyo técnico al Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC)".

APÉNDICE XI
TERCERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Como resultado de este mandato el Secretario General creó, en julio de 1998, la Oficina de Seguimiento de Cumbres de la OEA (OSFU), establecida como memoria institucional y secretaría del Proceso de Cumbres, seguimiento a la implementación de los mandatos y respaldo al GRIC y a la Presidencia del mismo.

La Tercera Cumbre de las Américas que tuvo lugar en la ciudad de Québec, Canadá en el 2001, reconoció la función central que la OEA cumple en apoyo del Proceso de Cumbres, y la importante labor de la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas (CEGCI) de coordinar los esfuerzos de la OEA en esta materia y como foro para que la sociedad civil contribuya al proceso de Cumbres de las Américas.

En preparación para Québec, la Oficina de Seguimiento de Cumbres, se encargó del manejo de los documentos de negociación en el sitio Web, y organizó las reuniones de negociación junto con el gobierno de Canadá. En esta oportunidad, los Jefes de Estado y de Gobierno designaron a la Oficina de Seguimiento de Cumbres, como la Secretaría del Proceso de Cumbres, encomendaron a la OEA la implementación de varios de los mandatos en distintas áreas y le encargaron coordinar el trabajo de los organismos internacionales con relación a dichos mandatos.

Para formalizar los compromisos adquiridos en Québec, el Secretario General de la OEA firmó la Orden Ejecutiva No. 02-03, el 31 de mayo de 2002, en la cual se fortalecieron las responsabilidades de la Oficina de Seguimiento de Cumbres y se le cambia el nombre a Secretaría del Proceso de Cumbres. La orden estipuló también la responsabilidad de la Secretaría de coordinar las actividades sobre la participación de la sociedad civil en el Proceso de Cumbres y presidir el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), conformado actualmente por la Secretaría General de la OEA, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de Salud (OPS), el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), el Banco Centroamericano para la Integración Económica (BCIE), la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y el Instituto para la Conectividad en las Américas (ICA).

La Secretaría del Proceso de Cumbres fue llamada a formular sugerencias para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA, de conformidad con las directrices que para este fin fueron creadas; a trabajar en la vinculación de las reuniones ministeriales y otras reuniones sectoriales al Proceso de Cumbres, a distribuir la información que emane de éstas a los mecanismos de seguimiento del proceso de Cumbres y a desarrollar actividades específicas para evaluar la implementación.

Dicha Orden Ejecutiva fue reformada mediante Orden Ejecutiva No 05-13 Rev. 3 del 30 de marzo de 2007, la cual reestructura la Secretaría General y precisa la función ante la Secretaría de Cumbres de las Américas frente a los actores gubernamentales, sociales, académicos e institucionales que participan en el Proceso de Cumbres.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

En la Cumbre Extraordinaria de las Américas, que tuvo lugar en Monterrey, México en enero de 2004, los gobiernos suscribieron la Declaración de Nuevo León, en la que manifiestan su agradecimiento con la OEA y su Secretaría General, en particular con la Secretaría del Proceso de Cumbres de las Américas y con el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, por su labor de seguimiento e implementación de los mandatos. Hicieron un llamado a que las organizaciones del Sistema Interamericano profundicen su apoyo y presten asistencia en los preparativos para la Cuarta Cumbre de las Américas .

La Secretaría de Cumbres de las Américas tuvo un papel fundamental en los preparativos para la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina en noviembre de 2005. En dicha Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron para discutir el tema: “Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”. La Declaración y Plan de Acción de Mar del Plata instruyeron a la Secretaría General a que continúe ejerciendo las funciones de secretaría técnica, brinde apoyo a las reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), y a las reuniones ministeriales y conferencias especializadas, coordine la participación de la sociedad civil y asegure la divulgación de información sobre el Proceso de Cumbres y los compromisos asumidos por los Estados. En el Plan de Acción de Mar del Plata, las organizaciones del GTCC fueron llamadas a realizar tareas específicas para el logro de los objetivos de crecimiento y gobernabilidad democrática en la región.

Esta Secretaría también maneja el sitio Web llamado “Sistema de Información de las Cumbres de las Américas”, un recurso de gran importancia para la interacción con los actores del proceso, los gobiernos, y la sociedad civil en general, y el cual incluye una sección restringida, destinada a la negociación e intercambio de documentos para las reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC).

Actualmente, la Secretaría de Cumbres de las Américas continúa su labor de seguimiento, memoria institucional y apoyo al GRIC, a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) y a la presidencia del Proceso, trabajo que ha sido complementado con actividades de difusión, creación de incentivos para la participación de la sociedad civil, colaboración en reuniones ministeriales, presentación de reportes, investigaciones y organización de otros eventos relacionados con los compromisos adquiridos en las declaraciones y en los temas propuestos para futuras Cumbres.



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Conferencia Especial sobre Seguridad

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO 27-28 Octubre, 2003

OEA/Ser.K/XXXVIII
CES/dec.1/03 rev. 1
28 octubre 2003
Original: español.¹

DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

(Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003)

Nosotros, los Estados de las Américas representados en la Conferencia Especial sobre Seguridad en la Ciudad de México, comprometidos a promover y fortalecer la paz y la seguridad en el Hemisferio,

Recordando que la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, realizada en Chapultepec, México, en 1945, propuso un esquema para hacer frente a los requerimientos de seguridad de las Américas;

Teniendo presente que el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, de 1991, decidió iniciar un proceso de reflexión conjunta sobre la seguridad hemisférica, desde una perspectiva actualizada e integral, a la luz de las nuevas circunstancias mundiales y regionales;

Recordando que la Cumbre de las Américas de Santiago encomendó a la Organización de los Estados Americanos, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, que “efectúe el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y la seguridad, realice un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluidos el desarme y el control de armamentos, e identifique las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica”, que culmine en una Conferencia Especial sobre Seguridad en el marco de la OEA;

Destacando que la Cumbre de las Américas de la ciudad de Québec pidió a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA la revisión de todos los temas que se refieren a los enfoques comunes sobre la seguridad internacional en el Hemisferio, con miras a celebrar la Conferencia Especial sobre Seguridad;

¹ Conferencia Especial sobre Seguridad. [Página Web. http://www.oas.org/csh/ces/](http://www.oas.org/csh/ces/) (consultada 13 de agosto de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Considerando que la Declaración de Bridgetown reconoce que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales;

Considerando que los Estados de las Américas compartimos raíces históricas, principios y valores de civilización que nos han permitido consagrar un orden jurídico sustentado en la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

Reconociendo que los Estados del Hemisferio enfrentamos tanto amenazas tradicionales a la seguridad como nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos que por sus características complejas han determinado que la seguridad tenga un carácter multidimensional; y

Firmemente convencidos de que, en vista de los cambios profundos que han ocurrido en el mundo y en las Américas desde 1945, tenemos una oportunidad única para reafirmar los principios, valores compartidos y enfoques comunes sobre los cuales se basa la paz y la seguridad en el Hemisferio,

Declaramos lo siguiente:

**I. PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA
CARTA DE LA OEA**

1. *Reafirmamos* que la seguridad en el Hemisferio tiene como base fundamental el respeto a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

II. VALORES COMPARTIDOS Y ENFOQUES COMUNES

2. Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

3. La paz es un valor y un principio en sí mismo y se basa en la democracia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, la seguridad y el respeto al derecho internacional. Nuestra arquitectura de seguridad contribuirá a preservarla a través del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación entre nuestros Estados para enfrentar las amenazas tradicionales, las nuevas amenazas, las preocupaciones y otros desafíos que confronta nuestro Hemisferio.

4. *Afirmamos* que nuestra cooperación para enfrentar las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad también se fundamenta en valores compartidos y enfoques comunes reconocidos en el ámbito hemisférico.

Entre ellos destacan los siguientes:

APÉNDICE XII
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

a) Cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico, y con el pleno respeto del derecho internacional y las normas y principios de la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas.

b) La democracia representativa es una condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de los Estados del Hemisferio. En particular, reafirmamos nuestro compromiso con la plena observancia de la Carta Democrática Interamericana, sus valores, principios y mecanismos.

c) El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la buena gestión gubernamental son esenciales para la estabilidad, la paz y el desarrollo político, económico y social de los Estados del Hemisferio.

d) La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto del estado de derecho por todas las entidades y sectores de la sociedad son valores fundamentales y contribuyen a la estabilidad y la paz de los Estados del Hemisferio.

e) En nuestro Hemisferio, en nuestra condición de Estados democráticos comprometidos con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA, reafirmamos que el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana. La seguridad se fortalece cuando profundizamos su dimensión humana. Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

f) La educación para la paz y la promoción de la cultura democrática tienen un papel destacado en el desarrollo de los Estados y el fortalecimiento de la estabilidad y la consolidación de nuestro Hemisferio como una región donde prevalecen el entendimiento y el respeto mutuo, el diálogo y la cooperación.

g) La justicia social y el desarrollo humano son necesarios para la estabilidad de cada Estado del Hemisferio. El fomento de las relaciones de amistad y la cooperación interamericana para el desarrollo integral fortalece la seguridad de los Estados del Hemisferio.

h) Los Estados del Hemisferio reafirman la importancia de mejorar la participación de la mujer en todos los esfuerzos para la promoción de la paz y la seguridad, la necesidad de aumentar su papel en la adopción de decisiones en todos los niveles con respecto a la prevención, gestión y resolución de conflictos, e integrar una perspectiva de género en todas las políticas, programas y actividades de todos los órganos interamericanos, organismos, entidades, conferencias y procesos que traten asuntos de seguridad hemisférica.

i) Las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y el concepto y los

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.

j) Las amenazas tradicionales a la seguridad y sus mecanismos para enfrentarlas siguen siendo importantes y pueden ser de naturaleza distinta a las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad y a los mecanismos de cooperación para hacerles frente.

k) Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando de forma apropiada conforme a las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado. Muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada.

l) Los Estados del Hemisferio reconocen diferentes perspectivas sobre las amenazas y prioridades a su seguridad. La arquitectura de seguridad en nuestro Hemisferio deberá ser flexible y contemplar las particularidades de cada subregión y de cada Estado.

m) La seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa:

- el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos;
- la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;
- los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;
- la trata de personas;
- los ataques a la seguridad cibernética;
- la posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y
- la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.

APÉNDICE XII
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

Corresponde a los foros especializados de la OEA, interamericanos e internacionales desarrollar la cooperación para enfrentar estas nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos con base en los instrumentos y mecanismos aplicables.

n) Los procesos de integración subregional y regional contribuyen a la estabilidad y la seguridad en el Hemisferio.

o) Los acuerdos y mecanismos de cooperación bilaterales y subregionales en materia de seguridad y defensa son elementos esenciales para fortalecer la seguridad en el Hemisferio.

p) La prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias entre los Estados son fundamentales para la estabilidad y seguridad del Hemisferio.

q) Los Estados del Hemisferio reconocen la importancia del diálogo y de otros esfuerzos nacionales para lograr la solución de situaciones de conflicto interno y alcanzar la reconciliación y una paz justa y duradera. Las instituciones y mecanismos internacionales, interamericanos y subregionales pueden desempeñar, cuando el Estado afectado así lo solicite, un papel valioso en apoyo a los esfuerzos nacionales de paz y reconciliación.

r) El pleno respeto a la integridad del territorio nacional, la soberanía y la independencia política de cada Estado de la región es base fundamental de la convivencia pacífica y la seguridad en el Hemisferio. Reafirmamos el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, de todos los Estados y nuestro compromiso de abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

s) El Hemisferio ha logrado importantes avances en el mantenimiento de la paz. Para asegurar estos avances, se requieren esfuerzos constantes con el fin de utilizar eficazmente los medios acordados para prevenir y resolver pacíficamente las controversias o conflictos entre Estados, de conformidad con la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas.

t) Los Estados del Hemisferio reconocen la necesidad de dar pronta solución pacífica a las controversias que aún subsisten en el Hemisferio y comprometen todos sus esfuerzos al logro de acuerdos negociados inspirados en la justicia y el pleno respeto al derecho internacional y a los tratados vigentes.

u) Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y la transparencia en las políticas de defensa y seguridad contribuyen a aumentar la estabilidad, salvaguardar la paz y la seguridad hemisférica e internacional y consolidar la democracia.

v) Reconocemos la importancia y utilidad que tienen, para aquellos Estados que son parte, los instrumentos y acuerdos interamericanos, tales como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), reconociendo las diferentes perspectivas de seguridad y los compromisos de los Estados Miembros.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

w) Reiteramos el propósito de alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados Miembros.

x) La solidaridad de los Estados americanos, expresada a través de la cooperación económica, técnica, política, jurídica, medioambiental, social, de seguridad y de defensa, contribuye a la estabilidad y la seguridad de los Estados y del Hemisferio en su conjunto.

y) La seguridad del Hemisferio se ve afectada por las amenazas a la paz y la seguridad mundiales. Asimismo, un Hemisferio estable y seguro constituye un componente esencial de la paz y la seguridad mundiales. Por lo tanto, los Estados del Hemisferio tienen un papel importante que desempeñar en la promoción de la paz y la estabilidad internacionales, en especial mediante el respeto del derecho internacional y el apoyo a los regímenes bilaterales, regionales y multilaterales de desarme y no proliferación de todas las armas de destrucción en masa y control de armamentos, así como otros acuerdos, y a las negociaciones, mecanismos, actividades y procesos de seguridad en el marco de las Naciones Unidas.

z) Nos comprometemos a fortalecer el sistema multilateral basado en la Carta de las Naciones Unidas, en la Carta de la OEA y en el derecho internacional. Reafirmamos el papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como el órgano con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Reafirmamos además que la OEA, como organismo regional de conformidad con el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, debe realizar todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local y debe cooperar con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

III. COMPROMISOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN

5. *Reafirmamos* que la democracia constituye un derecho y un valor compartido fundamental que contribuye a la estabilidad, la paz y el desarrollo de los Estados del Hemisferio y su plena vigencia es esencial para la consolidación del estado de derecho y el desarrollo político, económico y social de los pueblos. Promoveremos y defenderemos la democracia por medio de la aplicación de la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y el fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

6. *Reiteramos* nuestro compromiso con el principio de solución pacífica de controversias consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA. Reafirmamos asimismo nuestra decisión de fortalecer la paz en el Hemisferio, a través de la prevención de conflictos y la solución pacífica de las controversias. Continuaremos apoyando los esfuerzos, acuerdos y mecanismos bilaterales, subregionales y regionales para prevenir conflictos y solucionar pacíficamente las controversias.

7. Además, *nos comprometemos* a apoyar las acciones que emprendan los Estados Miembros involucrados en controversias que aún subsisten en el Hemisferio, tendientes a alcanzar una solución

APÉNDICE XII
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

pacífica negociada de las mismas, de modo que el Hemisferio se consolide como una región más estable y segura. En consecuencia, continuaremos apoyando los trabajos de la Secretaría General de la OEA, entre otros, a través del Fondo de Paz: Solución Pacífica de Controversias Territoriales, cuando las partes lo requieran.

8. *Hacemos un llamado* para la renovada y continua atención y el desarrollo de instrumentos y estrategias apropiados dentro del sistema interamericano dirigido a abordar las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares, como se reflejó en la Declaración de Kingstown sobre la Seguridad de los Pequeños Estados Insulares.

9. *Afirmamos* que el fortalecimiento de los acuerdos y mecanismos bilaterales y subregionales de cooperación en materia de seguridad y defensa contribuye a la paz y la estabilidad política de la región y a la seguridad en el Hemisferio.

10. *Consideramos* que las zonas de paz y cooperación contribuyen a la paz, la seguridad y la cooperación en el Hemisferio, por lo que respaldamos el establecimiento de zonas de paz en los ámbitos bilateral y subregional entre los Estados Miembros.

11. *Afirmamos* que la consolidación de la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada, a través del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y sus Protocolos, constituye una contribución sustancial a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

12. *Enfatizamos* el compromiso de los Estados de la región con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa y la plena aplicación, por todos los Estados Parte, de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

13. *Declaramos* nuestro objetivo de hacer de las Américas una región libre de armas biológicas y químicas.

14. *Prevendremos* la proliferación de armas de destrucción en masa y sus medios vectores mediante, entre otras acciones, un apoyo decidido al Organismo Internacional de Energía Atómica, incluida la aplicación universal del sistema de salvaguardias del Organismo, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y estableciendo normas nacionales y controles a la exportación de materiales, tecnología y conocimientos especializados que puedan contribuir a la elaboración, producción o utilización de las armas de destrucción en masa y sus medios vectores.

15. *Refrendamos* el compromiso de continuar realizando esfuerzos para limitar los gastos militares, manteniendo una capacidad que corresponda a nuestras legítimas necesidades de defensa y seguridad y promoviendo la transparencia en la adquisición de armamentos. La aplicación continua de medidas de fomento de la confianza y la seguridad contribuye a la creación de un ambiente propicio para este propósito.

16. *Reafirmamos* que en el marco de la paz, la cooperación y la estabilidad alcanzadas en el Hemisferio, cada Estado americano es libre para determinar sus propios instrumentos para la defensa, incluidos la misión, el personal y las fuerzas armadas y de seguridad pública necesarias para garantizar

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

su soberanía, así como adherirse a los instrumentos jurídicos correspondientes en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

17. *Reiteramos* que, tal como se señala en las Declaraciones de Santiago y San Salvador y el Consenso de Miami, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad incrementan la transparencia y el entendimiento entre los Estados del Hemisferio y fortalecen directamente la estabilidad regional. Afirmamos que la aplicación y el desarrollo adicional de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, de conformidad con el marco constitucional de cada Estado, contribuyen a la paz en el Hemisferio. Fomentaremos la confianza mutua al implementar, según corresponda, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad identificadas en los instrumentos mencionados y las establecidas conforme a instrumentos bilaterales y multilaterales y otros acuerdos.

18. *Afirmamos* que las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y otros foros de consulta en materia de defensa existentes en el Hemisferio se han constituido en un espacio apropiado para promover el conocimiento recíproco, la confianza mutua, el diálogo y la transparencia en materia de defensa.

19. *Reafirmamos* que las Reuniones de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA) y otras reuniones de autoridades en materia de justicia penal son foros importantes y eficaces para la promoción y el fortalecimiento del entendimiento mutuo, la confianza, el diálogo y la cooperación en la formulación de políticas en materia de justicia penal y de respuestas para hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad.

20. *Reafirmamos* nuestro apoyo de establecer al Hemisferio como una zona libre de minas terrestres antipersonal. Acogemos con beneplácito el enfoque cooperativo y los esfuerzos de todos los Estados, así como del Grupo de Acción contra Minas de la Organización de los Estados Americanos, de prestar apoyo al desminado humanitario, la educación acerca del riesgo de las minas, la asistencia y rehabilitación de las víctimas de minas y la recuperación socioeconómica. Resaltamos la importancia de la Convención de Ottawa y su universalización y apoyamos a los Estados Parte de esta Convención en sus esfuerzos para implementarla a fin de librar sus territorios de las minas terrestres antipersonal.^{2/}

21. *Reconocemos* que nuestro Hemisferio está en condiciones de contribuir a la paz y la seguridad mundiales y, por ende, convenimos en colaborar con la capacitación y organización de misiones de mantenimiento de la paz, de manera que cada Estado pueda, de acuerdo con sus posibilidades y de permitirlo su orden jurídico interno, participar en operaciones de esta índole que lleven a cabo las Naciones Unidas.

22. *Afirmamos* que el terrorismo constituye una grave amenaza a la seguridad, a las instituciones, a los valores democráticos de los Estados y al bienestar de nuestros pueblos. Refrendamos nuestro compromiso de luchar contra el terrorismo y su financiación con el pleno respeto al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados, la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Nos comprometemos a promover la universalidad y la efectiva aplicación de los actuales convenios y protocolos internacionales relacionados con el terrorismo.

23. En el marco jurídico referido en el párrafo anterior, *fomentaremos* en los países del Hemisferio la capacidad para prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo. Fortaleceremos el Comité

Estados Unidos no puede unirse al consenso en torno a este párrafo, por su contenido y porque está revisando su política en cuanto a minas terrestres.

APÉNDICE XII
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

Interamericano contra el Terrorismo y la cooperación bilateral, subregional y hemisférica, a través del intercambio de información y la más amplia asistencia jurídica mutua para prevenir y reprimir la financiación del terrorismo; impedir la circulación internacional de terroristas, sin perjuicio de los compromisos internacionales aplicables al libre movimiento de personas y la facilitación del comercio; y asegurar el enjuiciamiento, de acuerdo con el derecho interno, de toda persona que participe en la planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo y de aquellos que, directa o indirectamente, provean o recolecten fondos con la intención de que se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados, para cometer actos de terrorismo. Nos comprometemos a identificar y combatir las amenazas terroristas emergentes, cualquiera que sea su origen o motivación, tales como amenazas a la seguridad cibernética, el terrorismo biológico y amenazas a la infraestructura crítica.

24. *Hacemos hincapié* en la necesidad de redoblar los esfuerzos emprendidos en el Hemisferio respecto de la seguridad en el transporte, aprovechando los que llevan a cabo la Organización de la Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional, sin perjudicar los flujos comerciales. Reviste importancia, asimismo, la coordinación entre las iniciativas nacionales y multilaterales en el ámbito de la seguridad para el transporte y la seguridad portuaria, por intermedio de foros regionales como la Iniciativa de Transporte del Hemisferio Occidental, la Comisión Interamericana de Puertos, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

25. *Condenamos* la delincuencia organizada transnacional, porque atenta contra las instituciones de los Estados y tiene efectos nocivos sobre nuestras sociedades. Renovamos el compromiso de combatirla fortaleciendo el marco jurídico interno, el estado de derecho y la cooperación multilateral respetuosa de la soberanía de cada Estado, en particular a través del intercambio de información, la asistencia jurídica mutua y la extradición. Lucharemos contra la delincuencia organizada transnacional mediante, entre otras acciones, la plena implementación de las obligaciones contraídas por los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos, para que el lavado de activos, el secuestro, el tráfico ilícito de personas, la corrupción y los crímenes relacionados se tipifiquen como delito en el Hemisferio y que los bienes producto de esos delitos se identifiquen, rastreen, congelen o incauten y, en último término, se decomisen y enajenen. Asimismo, mejoraremos la coordinación y la cooperación técnica para fortalecer las instituciones nacionales que se dedican a prevenir y sancionar estos delitos transnacionales y a identificar y enjuiciar a los miembros de las organizaciones delictivas transnacionales.

26. *Desarrollaremos* una cultura de seguridad cibernética en las Américas adoptando medidas de prevención eficaces para prevenir, tratar y responder a los ataques cibernéticos, cualquiera sea su origen, luchando contra las amenazas cibernéticas y la delincuencia cibernética, tipificando los ataques contra el espacio cibernético, protegiendo la infraestructura crítica y asegurando las redes de los sistemas. Reafirmamos nuestro compromiso de desarrollar e implementar una estrategia integral de la OEA sobre seguridad cibernética, utilizando las contribuciones y recomendaciones elaboradas conjuntamente por los expertos de los Estados Miembros y por el Grupo de Expertos Gubernamentales de la REMJA en Materia de Delito Cibernético, el CICTE, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y otros órganos apropiados, teniendo en cuenta el trabajo que desarrollan los Estados Miembros coordinado con la Comisión de Seguridad Hemisférica.

27. *Reafirmamos* que la cooperación multilateral basada en la responsabilidad compartida, la integralidad, el equilibrio, la confianza mutua y el pleno respeto a la soberanía de los Estados es

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

esencial para hacer frente al problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, los cuales constituyen una amenaza a la seguridad de la región. Fortaleceremos la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y el Mecanismo de Evaluación Multilateral, para avanzar en la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos.

28. *Estamos convencidos* de que la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados son una amenaza a la seguridad hemisférica, que al ser usados por terroristas y criminales socavan el estado de derecho, engendran violencia y en algunos casos impunidad, exacerbando los conflictos y representan un serio peligro para la seguridad de las personas. Reiteramos la necesidad de una cooperación efectiva para impedir, combatir y erradicar esta amenaza, y reconocemos el valor de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

29.-*Combatiremos* la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados mediante, entre otras acciones, la destrucción de los excedentes de armas de fuego designados para ello por cada Estado; la protección y el control nacional de nuestros arsenales; y la reglamentación de la intermediación de armas de fuego, incluidas sanciones a la intermediación ilícita, con el objeto de evitar su desvío a los canales ilícitos y la proliferación. Asimismo, fortaleceremos los esfuerzos de cooperación bilateral y multilateral y, en particular, la coordinación y cooperación entre el Comité Consultivo de la CIFTA, la CICAD, el CICTE y las Naciones Unidas.

30. *Subrayamos* que el lavado de activos erosiona la integridad, probidad y funcionamiento transparente de las instituciones financieras, públicas y privadas, y traspasa sus efectos nocivos hacia otros sectores de la sociedad. Continuaremos trabajando en el marco de la CICAD, así como con otros órganos regionales e internacionales relevantes, para fortalecer la cooperación y el intercambio de información acerca de los controles en los sistemas financieros de nuestros países, a fin de erradicar este delito.

31. *Reafirmamos* nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción, pasiva y activa, que constituye una amenaza a la seguridad de nuestros Estados y socava las instituciones, públicas y privadas, y la confianza de la sociedad, genera grandes daños económicos, compromete la estabilidad, erosiona el estado de derecho y vulnera la capacidad gubernamental para responder a otras amenazas a la seguridad. Sus efectos se propagan hacia diferentes campos de la actividad de nuestros Estados, por lo que la cooperación, la asistencia judicial mutua, la extradición y la acción concertada para combatirla es un imperativo político y moral. Nos comprometemos a fortalecer el mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y apoyar la Convención de las Naciones Unidas sobre este tema.

32. *Destacamos* el papel de la educación para la paz y el fortalecimiento de la democracia en nuestro Hemisferio como una región donde prevalecen la tolerancia, el diálogo y el respeto mutuo como formas pacíficas de convivencia. Recomendamos que tanto en cada Estado como en las instancias interamericanas correspondientes, especialmente la Comisión Interamericana de Educación, se tomen acciones para promover una cultura democrática, conforme a lo dispuesto en la Carta Democrática Interamericana.

APÉNDICE XII
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

33. *Acordamos*, en el marco de nuestro compromiso con una cultura democrática, reforzar la participación de la sociedad civil en la consideración, elaboración y aplicación de enfoques multidimensionales de seguridad.

34. *Subrayamos* la importancia de continuar asegurando y promoviendo la protección de los refugiados, los asilados y los solicitantes de asilo en un marco de solidaridad y cooperación efectiva entre todos los Estados, de acuerdo con la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, su Protocolo de 1967 y los principios internacionales de protección de los refugiados. Subrayamos la importancia de asegurar la protección y asistencia de los desplazados internos. Igualmente, renovamos el llamado a la cooperación internacional e interamericana en situaciones de flujos masivos de refugiados para facilitar la repatriación voluntaria en condiciones dignas y seguras y, cuando sea apropiado y factible, teniendo presente las posibilidades nacionales, la integración local o reasentamiento de refugiados en un tercer Estado, en cumplimiento de las normas internacionales.

35. *Fortaleceremos* los mecanismos y acciones de cooperación para enfrentar con urgencia la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social. La solución de esta inaceptable situación es una tarea primordial de los Estados del Hemisferio, que requiere un compromiso y acciones continuas para promover el desarrollo económico y social y la educación, lo que debe ser complementado con la coordinación, cooperación y solidaridad entre los Estados y acciones de las instituciones financieras internacionales, incluyendo cualquier mecanismo financiero innovador que surja en los foros competentes. También reafirmamos nuestro compromiso con la lucha contra la pobreza extrema en nuestros Estados al adoptar y aplicar medidas conforme a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Declaración de Margarita, entre otros, promoviendo el desarrollo mediante la cooperación económica del Hemisferio y utilizando plenamente los organismos de desarrollo nacionales, regionales e internacionales.

36. *Afirmamos* nuestra decisión de colaborar, a solicitud del Estado que lo requiera, en la búsqueda de soluciones urgentes a las crisis financieras que afecten la estabilidad política, económica o social de un Estado Miembro. En consecuencia, apoyaremos al Estado Miembro afectado en la búsqueda de una solución a la crisis, con la debida urgencia, en las negociaciones que se lleven a cabo en el marco institucional de los organismos financieros internacionales.

37. *Manifestamos* nuestra preocupación por el hecho de que la falta de acceso y los servicios de salud insuficientes exacerban la marginalidad y la pobreza extrema. Reafirmamos que el acceso universal y no discriminatorio a los servicios básicos de salud, incluyendo programas de educación sanitaria y de atención preventiva, es un compromiso continuo de nuestros Estados. Asimismo, proponemos fortalecer las campañas de información y educación para prevenir la propagación de enfermedades.

38. *Constatamos* que los inadecuados servicios de salud exacerban la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades epidémicas, lo cual constituye una seria amenaza que afecta con mayor incidencia a los Estados del Hemisferio que disponen de menos recursos para prevenirlas y combatirlas. Proponemos desarrollar estrategias multisectoriales, principalmente en el marco de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud y con una perspectiva de género, y mecanismos de cooperación para combatir estas enfermedades y sus consecuencias, orientando mayores recursos nacionales, bilaterales y multilaterales para combatirlas con miras a mejorar la disponibilidad y el acceso de todos a los medicamentos, en especial para las poblaciones más vulnerables. Mejoraremos la salud de nuestros pueblos promoviendo políticas integrales de salud con una perspectiva de género, así como el acceso a la atención a los servicios de salud, incluidos los medicamentos y el tratamiento médico, alentando la investigación de enfermedades que afectan de

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

manera desproporcionada a los países en desarrollo, movilizándolo financiamiento adicional, mejorando la cooperación internacional contra nuevas epidemias y fortaleciendo el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

39. *Expresamos* nuestra preocupación por los desastres naturales, así como por los originados por el hombre, que afectan a los Estados del Hemisferio y causan daños más profundos en los Estados más vulnerables y que aún no han desarrollado capacidades adecuadas de prevención y mitigación. Nos comprometemos a reforzar los mecanismos interamericanos existentes y a desarrollar nuevos mecanismos de cooperación para mejorar y ampliar la capacidad de respuesta de la región en la prevención y mitigación de los efectos de estos desastres. Responderemos de manera eficaz y rápida a los desastres naturales al fortalecer las acciones e instituciones bilaterales, subregionales y multilaterales existentes como el Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) y, cuando sea posible, utilizar la tecnología y los recursos científicos para impedir que ocurran, así como tomar medidas de adaptación para mitigar sus efectos, tratando de evitar o reducir el daño al medio ambiente, a la infraestructura crítica y productiva, a nuestro patrimonio y, lo que es más importante, a nuestros pueblos.

40. *Reconocemos* que el deterioro del medio ambiente afecta la calidad de vida de nuestros pueblos y puede constituir una amenaza, una preocupación o un desafío a la seguridad de los Estados del Hemisferio. Nos comprometemos a fortalecer nuestras capacidades nacionales y los mecanismos interamericanos para promover el uso sustentable de nuestros recursos naturales y avanzar hacia el desarrollo integral, y a promover la preservación del medio ambiente en forma cooperativa.

41. *Reconocemos* que el cambio climático global puede constituir una amenaza, una preocupación o un desafío para la seguridad de los Estados del Hemisferio. Nos comprometemos a trabajar coordinadamente en aras de mitigar los efectos adversos que el cambio climático global pueda tener sobre nuestros Estados y a desarrollar mecanismos de cooperación en concordancia con los esfuerzos internacionales en esta materia.^{3/}

IV. CUESTIONES INSTITUCIONALES

42. *Reafirmamos* el compromiso de revitalizar y fortalecer los órganos, instituciones y mecanismos del sistema interamericano relacionados con los diversos aspectos de la seguridad en el Hemisferio, para de lograr una mayor coordinación y cooperación entre ellos, en el ámbito de sus competencias, a fin de mejorar la capacidad de los Estados americanos para enfrentar las amenazas tradicionales, así como las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio.

43. *Recomendamos* que, dentro de la OEA, la Comisión de Seguridad Hemisférica coordine la cooperación entre los órganos, organismos, entidades y mecanismos de la Organización relacionados

Estados Unidos no puede unirse al consenso en torno a este párrafo porque, entre otros elementos, presenta una imagen errónea de la naturaleza de los desafíos a largo plazo que plantea el cambio climático global, que no es de origen hemisférico ni se presta a soluciones a corto plazo, y porque destaca sólo una única causa potencial de deterioro ambiental, cuando en realidad existen varias otras causas que son a la vez más fáciles de comprender, inmediatas y más apremiantes, entre ellas la contaminación del aire y del agua y las prácticas no sostenibles de uso de la tierra. Además, como Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Estados Unidos ya está emprendiendo una serie de acciones para abordar el desafío a largo plazo que plantea el cambio climático mundial, incluidos esfuerzos concretos con muchos socios del Hemisferio. No queda claro cómo el vago compromiso de este párrafo podrá funcionar o qué lagunas busca subsanar.

APÉNDICE XII
DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

con los diversos aspectos de la seguridad y defensa en el Hemisferio, respetando los mandatos y el ámbito de sus competencias, con objeto de lograr la aplicación, evaluación y seguimiento de la presente Declaración.

44. *Recomendamos* también que la Comisión de Seguridad Hemisférica mantenga los enlaces necesarios con otras instituciones y mecanismos subregionales, regionales e internacionales relacionados con los diversos aspectos de la seguridad y defensa en el Hemisferio, respetando los mandatos y el ámbito de sus competencias, para lograr la aplicación, evaluación y seguimiento de la presente Declaración.

45. *Acogemos con beneplácito* las recomendaciones presentadas por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, el Comité Interamericano contra el Terrorismo y el Comité Consultivo de la CIFTA y recomendamos que, a partir de ellas, la Comisión de Seguridad Hemisférica elabore estrategias coordinadas y planes de acción integrados relacionados con estas nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica.

46. *Agradecemos* las recomendaciones de las conferencias y reuniones especializadas del sistema interamericano y recomendamos que la Comisión de Seguridad Hemisférica les dé la debida consideración en sus programas de trabajo y, cuando corresponda, en la elaboración de estrategias coordinadas y planes de acción integrados relacionados con las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica.

47. *Asimismo, agradecemos* las aportaciones de la sociedad civil y recomendamos que, cuando corresponda, la Comisión de Seguridad Hemisférica les dé la debida consideración en su trabajo relacionado con las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica.

48. *Recomendamos* que el Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, continúe el proceso de examen y evaluación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), así como de otros instrumentos hemisféricos vigentes en materia de seguridad colectiva y solución pacífica de controversias, teniendo en cuenta las realidades de la seguridad en el Hemisferio y la naturaleza distinta de las amenazas tradicionales y no tradicionales a la seguridad, así como los mecanismos de cooperación para hacerles frente.

49. *Reiteramos* la necesidad de aclarar la relación jurídica e institucional de la Junta Interamericana de Defensa (JID) con la OEA. Por ello, recomendamos que el Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 54, incisos (a) y (b), de la Carta de la Organización y de conformidad con los criterios contenidos en las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión, en particular la resolución AG/RES. 1240 (XXIII-O/93) – “asesoramiento y prestación de servicios consultivos de carácter técnico-militar que en ningún caso podrán tener naturaleza operativa”; la resolución AG/RES. 1848 (XXXII-O/02) – “incluido el principio de supervisión civil y la conformación democrática de sus autoridades”; y las resoluciones AG/RES. 1908 (XXXII-O/02) y AG/RES. 1940 (XXXIII-O/03) – “proporcionar a la OEA la pericia técnica, consultiva y educativa en materia de defensa y seguridad”–, concluya el análisis de la relación de la JID con la OEA y eleve recomendaciones al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta determine las normas que precisen esa relación y el mandato de la Junta. El Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, mantendrá comunicación regular con la JID para los efectos de este párrafo.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

50. *Enfatizamos* que los compromisos adoptados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno mediante el proceso de Cumbres de las Américas ofrecen un marco para promover la cooperación en asuntos relacionados con la seguridad hemisférica.

51. *Recomendamos* que, periódicamente, la Comisión de Seguridad Hemisférica se reúna como el “Foro para las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad” a efectos de revisar y evaluar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad existentes y, si es del caso, considerar nuevas medidas que permitan asegurar el progreso en este campo.

52. *Recomendamos* que la Asamblea General fortalezca la capacidad de la Secretaría General a fin de servir mejor a los Estados Miembros y cuerpos políticos de la Organización en materia de seguridad hemisférica, incluido un apoyo sustantivo y de secretaría a la Comisión de Seguridad Hemisférica.

APÉNDICE XIII
CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS
DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN



Organización de los Estados Americanos

CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS **DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN¹**

Preámbulo

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, entre quienes se encuentran catorce nuevos mandatarios que han asumido su cargo después de la Tercera Cumbre de las Américas, realizada en la Ciudad de Québec, Canadá, nos hemos reunido en una Cumbre Extraordinaria en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México. Nuestro propósito es avanzar en la instrumentación de medidas para combatir la pobreza, promover el desarrollo social, lograr un crecimiento económico con equidad y reforzar la gobernabilidad de nuestras democracias. Con una visión renovada y fortalecida de la cooperación, la solidaridad y la integración, haremos frente a los continuos y crecientes retos del Hemisferio.

Guiados por la necesidad de trabajar juntos para impulsar la prosperidad, promover la inclusión social y una distribución más equitativa del crecimiento económico, eliminar el hambre, elevar los niveles de vida, generar nuevas oportunidades de empleo y de inversión, promover el trabajo decente, así como enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad, entre otras, el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de armas, reafirmamos nuestro compromiso con la Carta Democrática Interamericana y reiteramos nuestra firme intención de continuar instrumentando los mandatos de las Cumbres de las Américas, así como los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Consenso de Monterrey) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo.

Afirmamos que el bienestar de nuestros pueblos requiere el logro de tres objetivos estrechamente vinculados e interdependientes: crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, desarrollo social y gobernabilidad democrática.

Por ello, declaramos:

¹ Declaración de Nuevo León, Cumbre Extraordinaria de las Américas. [Página Web. http://www.oas.org/documents/SpecialSummitMexico/DeclaracionLeon_spa.pdf](http://www.oas.org/documents/SpecialSummitMexico/DeclaracionLeon_spa.pdf) (consultada 14 de agosto de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza. En la búsqueda de un crecimiento económico sostenido y equitativo que contribuya al desarrollo de largo plazo, reduzca la pobreza, elimine el hambre y eleve los niveles de vida de la población, con especial atención a los sectores y grupos sociales más vulnerables, nos comprometemos a continuar instrumentando políticas macroeconómicas sólidas, políticas monetarias y fiscales prudentes, regímenes de tasas de cambio apropiados, una administración prudente y apropiada de la deuda pública, la diversificación de la economía y el mejoramiento de la competitividad. Nos comprometemos también a la transformación cualitativa de la administración pública a través de su modernización, simplificación, descentralización y transparencia. Asimismo, redoblabremos nuestros esfuerzos para mejorar el clima de inversión en nuestros países y promover la responsabilidad social de las empresas.

Reafirmamos nuestro compromiso con el Consenso de Monterrey, adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2002, en el sentido de que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo social y económico a través de políticas racionales, buen gobierno y el estado de derecho. El cumplimiento de esta responsabilidad permite el uso efectivo de recursos internos e internacionales para el desarrollo, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. En este contexto, reafirmamos el imperativo de la comunidad internacional de apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo. De acuerdo con las recomendaciones del Consenso de Monterrey, buscaremos articular esfuerzos internacionales con miras a la movilización de recursos para el desarrollo económico sostenible y el combate a la pobreza y el hambre en todos los países del Hemisferio. En particular, continuaremos nuestros esfuerzos con miras a la identificación de fuentes de financiamiento seguras que atiendan las necesidades de los países en desarrollo y la apertura de mercados para sus productos.

Continuaremos implementando políticas públicas que estimulen mayor ahorro interno, respondan a la necesidad de crear empleos productivos y contribuyan a una mayor inclusión social.

Destacamos la importancia de la participación del sector privado en el logro de nuestros objetivos. Reconocemos que las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen un componente fundamental para el crecimiento económico, la creación de empleos y la reducción de la pobreza en nuestros países. Apoyaremos a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de políticas y programas que faciliten su consolidación y formalización, permitan su efectivo acceso a los mercados y a las licitaciones del sector público, y entre otros, promuevan la formación de recursos humanos y faciliten el acceso al crédito, a los servicios de desarrollo empresarial y a nuevas tecnologías, a fin de reducir los costos administrativos. Asimismo, promoveremos la intensificación de la cooperación internacional para fomentar la transferencia de mejores prácticas orientadas al desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas.

Tomaremos las medidas legales, normativas e institucionales necesarias y posibles, antes de la próxima Cumbre de las Américas a celebrarse en 2005, con el objeto de simplificar los procedimientos y reducir significativamente el tiempo y el costo del establecimiento de las empresas en cada país de la región. Apoyamos el trabajo del Banco Interamericano de

APÉNDICE XIII
CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS
DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN

Desarrollo (BID) a fin de que, a través de sus mecanismos y programas para el desarrollo del sector privado, triplique para el año 2007 sus préstamos mediante el sistema bancario a las micro, pequeñas y medianas empresas, tratando de beneficiar a todos los países que participan en el proceso de Cumbres de las Américas.

Reconocemos el relevante papel que desempeña el comercio en la promoción del crecimiento y el desarrollo económico sostenidos. Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar en la Agenda de *Doha* para beneficiar a todas nuestras economías, especialmente las economías en desarrollo, promoviendo, entre otras medidas, mejor acceso a los mercados, eliminando los subsidios a la exportación y reduciendo sustancialmente las ayudas internas que distorsionan el comercio.

Reconocemos que la liberalización del comercio de productos agrícolas constituye, entre otros, un elemento esencial para el desarrollo de la agricultura en los países del Hemisferio. Por lo tanto, reafirmamos nuestro compromiso con las negociaciones comerciales para promover un efectivo acceso a los mercados.

Acogemos los avances logrados hasta la fecha para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y tomamos nota con satisfacción de los resultados equilibrados de la VIII Reunión Ministerial del ALCA realizada en Miami en noviembre de 2003. Apoyamos el acuerdo de los ministros sobre la estructura y el calendario adoptado para la conclusión de las negociaciones para el ALCA en los plazos previstos, que fomentará, con la mayor eficacia, el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo y la integración, a través de la liberalización del comercio, contribuyendo al logro de los amplios objetivos de la Cumbre.

Continuaremos trabajando en la reforma de la arquitectura financiera internacional con los objetivos de, inter alia, contribuir a la prevención y rápida solución de las crisis financieras, que perjudican particularmente a los países en desarrollo de la región, reforzar el financiamiento para el desarrollo, combatir la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Apoyamos los esfuerzos de los países prestatarios para trabajar con el sector privado con el fin de explorar nuevos enfoques para reducir la carga del servicio de la deuda durante períodos de desaceleración económica. Reconocemos el liderazgo de países de la región al incluir cláusulas de acción colectiva en sus emisiones internacionales de bonos. Hacemos un llamado a las instituciones financieras internacionales y regionales a que fortalezcan la coordinación de sus actividades a fin de que respondan de manera más efectiva a las necesidades de desarrollo de largo plazo de los países de la región para alcanzar resultados medibles en sus esfuerzos de erradicación de la pobreza, a través del uso más efectivo de todas las fuentes de financiamiento disponibles para el desarrollo.

Manifestamos que el crecimiento económico sostenible es el factor más importante para la administración y el pago del servicio de la deuda pública. Reconocemos que las políticas macroeconómicas racionales y una prudente administración fiscal son también centrales para alcanzar la sustentabilidad fiscal a largo plazo.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Consideramos también pertinente tomar en cuenta, cuando corresponda, las previsiones sobre alivio de la deuda externa señaladas en el párrafo 48 del Consenso de Monterrey. Asimismo, reconocemos la responsabilidad de cada país respecto de su propio desarrollo económico, pero también que existe un vínculo de interdependencia entre las economías nacionales y el sistema económico mundial.

En el contexto de la Iniciativa Reforzada para la reducción de la deuda de los Países Pobres Muy endeudados, hacemos un llamado a todos los acreedores a participar en el alivio de la deuda en beneficio de los países elegibles del Hemisferio, en apoyo a las reformas económicas y la reducción de la pobreza.

Reconocemos que la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad es uno de los elementos fundamentales para el crecimiento económico, toda vez que la verificación del título de la propiedad ayuda a las personas a obtener préstamos e iniciar negocios.

Por lo tanto, nos comprometemos, en los casos que sea necesario y apropiado, a fortalecer los derechos de propiedad y ampliar el uso de la misma como garantía, asegurando la aplicación de normas eficaces, transparentes, integrales y equitativas que rijan los contratos de propiedad, así como a mejorar o impulsar las medidas relativas a la transferencia de la propiedad, los registros de propiedad, el establecimiento de la propiedad como forma de garantía y los derechos y obligaciones de deudores y acreedores.

En lo que se refiere a estas medidas, nos comprometemos a emprender acciones concretas antes de la próxima Cumbre de las Américas, a celebrarse en la Argentina en 2005, e informar en esa oportunidad sobre los progresos alcanzados. Nos empeñaremos en asegurar que los derechos de propiedad beneficien a todas las personas sin discriminación.

Reconocemos que el envío de remesas es una fuente importante de capital en muchos países del Hemisferio. Nos comprometemos a tomar acciones concretas para promover el establecimiento, lo antes posible, de las condiciones necesarias con miras a alcanzar la meta de una reducción de por lo menos la mitad del costo promedio regional de estas transferencias, de ser posible a más tardar en el 2008 e informar de los progresos alcanzados a la próxima Cumbre de las Américas en Argentina en 2005. Adoptaremos, según sea necesario y apropiado, medidas tales como la promoción de la competencia entre los prestadores de estos servicios, la eliminación de obstáculos normativos y otras medidas restrictivas que afectan el costo de estas transferencias, así como el uso de nuevas tecnologías, manteniendo normas de supervisión financiera efectivas.

Promoveremos la protección de los consumidores, la competencia leal y el perfeccionamiento del funcionamiento de los mercados, a través de marcos regulatorios claros, efectivos y transparentes.

Desarrollo social

Reconocemos que la superación de la pobreza, el hambre y la desigualdad social son grandes retos que enfrentan muchos países del Hemisferio en el siglo XXI. Estamos convencidos de que las políticas económicas y sociales coordinadas e integradas son un requisito para el éxito en el combate a la desigualdad de oportunidades y la marginación, y que tales políticas son pilares fundamentales para edificar una sociedad más justa. Enfatizamos que el trabajo, el empleo y el ingreso son esenciales para una política social incluyente.

Reiteramos que el empoderamiento de la mujer, su plena e igualitaria participación en el desarrollo de nuestras sociedades y su igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo son fundamentales para la reducción de la pobreza, la promoción de la prosperidad económica y social y el desarrollo sostenible centrado en el ser humano. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar promoviendo la igualdad y equidad de género y los mandatos de las Cumbres de las Américas en esta materia.

Reconocemos la urgencia de que se fortalezcan en la Organización de los Estados Americanos los mecanismos de lucha contra la pobreza, tales como el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, la Comisión Interamericana de Desarrollo Social y el Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación. Reconocemos, asimismo, la importancia de la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales. Urgimos a la Organización de los Estados Americanos a considerar cuidadosamente las recomendaciones aprobadas durante la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, celebrada en Isla de Margarita, Venezuela, para fortalecer la agenda social hemisférica.

Impulsaremos políticas que fortalezcan los sistemas de seguridad social en nuestros países. Asimismo, instrumentaremos, en la medida de nuestras capacidades y posibilidades financieras, redes de protección social u otras modalidades apropiadas para atender a los sectores más vulnerables de nuestras sociedades. Alentamos a los países del Hemisferio que aún no hayan establecido estas redes a explorar la posibilidad de hacerlo en el más corto plazo que les sea posible.

Reconocemos los esfuerzos realizados por países del Hemisferio para atender los problemas sociales suscitados por situaciones de desocupación, tales como la adopción de sistemas de seguro de desempleo o programas de ingreso de subsistencia.

Reafirmamos que la diversidad de culturas que caracteriza a nuestro Hemisferio enriquece enormemente a nuestras sociedades y que el respeto y la valoración de nuestra diversidad cultural propician el desarrollo cultural y la cohesión social en nuestros países.

Con relación a los derechos de los pueblos indígenas, reconocemos el avance sustantivo alcanzado en las negociaciones llevadas a cabo en el marco de la Organización de los Estados Americanos en torno a la Declaración Americana sobre los Derechos de los

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Pueblos Indígenas, con la participación efectiva de representantes de estos pueblos. Reiteramos nuestra voluntad política y apoyo para la conclusión exitosa de las negociaciones y pronta aprobación de la Declaración, la cual tiene como objetivo promover y proteger sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Destacamos la importancia de la cooperación entre países de origen, tránsito y destino para asegurar la plena protección de los derechos humanos de todos los migrantes, incluidos los trabajadores migratorios y sus familias, y la observancia de las leyes laborales aplicables a ellos, de conformidad con los compromisos asumidos en las Cumbres de Santiago y de la Ciudad de Québec. Apoyamos la adopción de programas de migración ordenada como factor de desarrollo económico y social, y cooperaremos en el combate a la trata de personas, que afecta especialmente a mujeres y niños.

Estamos comprometidos con los principios del trabajo decente establecidos por la Organización Internacional del Trabajo y promoveremos la aplicación de la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, con el convencimiento de que el respeto de los derechos y la dignidad de los trabajadores es un elemento esencial para alcanzar la reducción de la pobreza y el desarrollo social y económico sostenible de nuestros pueblos. Adicionalmente, acordamos tomar medidas para combatir las peores formas de trabajo infantil.

Reconocemos y apoyamos la importante labor de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo para alcanzar estos objetivos vitales. La educación es factor decisivo para el desarrollo humano, al incidir en la vida política, social, cultural, económica y democrática de nuestras sociedades. El incremento de las tasas de analfabetismo en muchos países de nuestro

Hemisferio es un asunto que requiere nuestra acción inmediata. Nos comprometemos a continuar promoviendo el acceso a la educación básica de calidad para todos, basada en los principios de participación, equidad, pertinencia y eficacia, que genere las capacidades y habilidades necesarias para impulsar el proceso de desarrollo de nuestros pueblos sin discriminación ni exclusión alguna y así responder a los retos del siglo XXI.

Nos comprometemos a incrementar el acceso y la divulgación de información sobre nuestros sistemas educativos, con el objeto de mejorar su desempeño. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso de continuar la implementación del Proyecto Regional de Indicadores Educativos, refrendado en la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación, celebrada en la Ciudad de México.

En especial, aquellos países que no lo hayan hecho elaborarán y divulgarán públicamente, antes de la próxima Cumbre, un informe con base en las metas de educación establecidas en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas, a fin de fomentar su uso como una herramienta en la toma de decisiones para evaluar y mejorar los resultados.

Coincidimos en que la investigación y el desarrollo científico y tecnológico juegan un papel importante en la creación y el sostenimiento de economías productivas. Seguiremos formulando políticas y lineamientos que apoyen las asociaciones de investigaciones públicas y

APÉNDICE XIII
CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS
DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN

privadas y promuevan su interacción con los sectores productivos, teniendo en cuenta los requerimientos y objetivos de nuestros países. Continuaremos incrementando las inversiones en el área de ciencia y tecnología, con la participación del sector privado y el apoyo de los organismos multilaterales. En este sentido, nos empeñaremos en ampliar el acceso efectivo y equitativo a las tecnologías y su transferencia. Asimismo, intensificaremos nuestros esfuerzos para incentivar a nuestras universidades e instituciones superiores de ciencia y tecnología a multiplicar y potenciar sus vínculos y a profundizar la investigación básica y aplicada. En relación con todas estas iniciativas, nos comprometemos a la protección de la propiedad intelectual, de conformidad tanto con las leyes nacionales como con los convenios internacionales.

Estamos conscientes de que la revolución informática aporta nuevas oportunidades para aumentar el acceso al conocimiento para el desarrollo y para ampliar la participación equitativa en el desarrollo sostenible de nuestras sociedades, particularmente en las áreas rurales, remotas y marginales. En un esfuerzo por reducir la brecha digital, tanto dentro de nuestros países como entre ellos, nos comprometemos con la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la instrumentación continuada de la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de construir una sociedad de la información enfocada en el ser humano, incluyente y orientada al desarrollo, que esté inspirada en los objetivos de inclusión social, reducción de la pobreza y el progreso en el marco de un desarrollo económico social equilibrado.

Nos abocaremos, en el marco de nuestras legislaciones y competencias nacionales, a incentivar el acceso a precios razonables a las tecnologías de la información y la comunicación para todos, y alentaremos la plena y activa participación de la sociedad civil, incluido el sector privado, para alcanzar esta meta.

Destacamos que uno de los pilares del desarrollo humano y el progreso de las naciones es la protección social en materia de salud, por lo que continuaremos ampliando las estrategias de prevención, atención y promoción, así como la inversión en este ámbito, a efecto de proveer servicios de calidad para todos y mejorar dentro de lo posible la protección social a todas las personas, con particular énfasis en los grupos más vulnerables.

Estamos particularmente preocupados por el impacto del VIH/SIDA en nuestras respectivas sociedades, su proliferación y la amenaza que ésta representa para la seguridad de nuestros pueblos. Reconocemos que para combatir la pandemia del VIH/SIDA es necesario realizar mayores esfuerzos de prevención, atención y tratamiento en el Hemisferio. Nuestro liderazgo político es esencial para hacer frente al estigma, la discriminación y el temor que disuade a las personas de someterse a la prueba y acceder al tratamiento y atención. Reconocemos que, para hacer frente a los desafíos causados por la pandemia del VIH/SIDA, se requiere continuar aumentando los esfuerzos de cooperación a nivel mundial.

De acuerdo con las resoluciones relevantes de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, las decisiones pertinentes de la Organización Mundial del

Comercio y la Iniciativa “tres millones para 2005” de la Organización Mundial de la Salud, nos comprometemos a facilitar tratamiento accesible del VIH/SIDA con el objetivo de proveer tratamiento antirretroviral a todos los que lo necesiten, lo más pronto posible y al menos a 600.000 individuos para el año 2005. Asimismo, solicitamos al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo identificar criterios que permitan a los países de América Latina y el Caribe tener un mayor acceso a sus recursos.

De la misma forma, estamos preocupados por las enfermedades emergentes y reemergentes, tales como malaria, dengue, fiebre amarilla, tuberculosis, lepra, mal de Chagas y otras, considerando el actual contexto económico, social y de saneamiento ambiental, el impacto de los recurrentes desastres naturales y los problemas de salud asociados con el crecimiento no planificado en áreas densamente pobladas.

Por ello, nos comprometemos a reforzar los programas de promoción, prevención, control y tratamiento, continuar desarrollando y fortaleciendo estrategias de cooperación técnica entre países de la región y profundizar la cooperación técnica con la Organización Panamericana de la Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos interamericanos, así como con otros actores clave, con el propósito de implementar acciones integrales de salud pública para el control y la eliminación de estas enfermedades.

Nos comprometemos a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, al promover las inversiones y crear un entorno favorable para el mejoramiento sostenible de la agricultura, a fin de que contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria. En este contexto, apoyamos la aplicación del Plan de Acción “AGRO 2003-2015” para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, adoptado por la Segunda Reunión Ministerial de Agricultura y Vida Rural, llevada a cabo en la Ciudad de Panamá en noviembre de 2003, y esperamos que el Foro Mundial de Biotecnología, que se llevará a cabo en Chile en marzo de 2004, contribuya a combatir el hambre en la región.

Asumimos el compromiso de incrementar la cooperación y fortalecer las instituciones responsables de coordinar e implementar las acciones orientadas a disminuir el impacto de los desastres naturales en las personas y su efecto en los planes nacionales de desarrollo, con énfasis en las áreas de prevención, mitigación, atención de emergencias y gestión del riesgo en sus diferentes niveles.

Creemos que asegurar la salud ambiental de nuestras poblaciones es una inversión para el bienestar y la prosperidad de largo plazo. Nos sentimos estimulados por la nueva alianza de los Ministros de Salud y Medio Ambiente de las Américas y les encomendamos desarrollar una agenda de cooperación para prevenir y minimizar los impactos negativos al medio ambiente y a la salud humana.

Gobernabilidad democrática Expresamos nuestro apoyo a la Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana para definir una agenda de gobernabilidad para el Hemisferio que nos permita enfrentar los desafíos políticos, económicos y sociales, para fomentar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

APÉNDICE XIII
CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS
DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN

Reiteramos nuestro compromiso con la plena aplicación de la Carta Democrática Interamericana, que constituye un elemento de identidad regional cuya proyección internacional es un aporte de nuestro Hemisferio a la comunidad de naciones. Reafirmamos nuestra decisión de coordinar acciones inmediatas cuando la democracia corra peligro en cualquiera de nuestros países. Asimismo, continuaremos nuestros esfuerzos para fortalecer los mecanismos de defensa de la democracia y para desarrollar y promover una cultura y una educación para la democracia.

Reconocemos la participación de muchos países del Hemisferio en la Comunidad de las Democracias y hacemos un llamado para que la Tercera Conferencia Ministerial continúe apoyando el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en especial de los partidos políticos.

El fortalecimiento y respeto del estado de derecho, la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el progreso económico, el bienestar y la justicia social, la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos públicos, la promoción de diversas formas de participación ciudadana y la generación de oportunidades para todos son fundamentales para promover y consolidar la democracia representativa.

La gobernabilidad democrática se fortalece a través del diálogo entre todos los sectores de la sociedad. Continuaremos impulsando una cultura democrática y de desarrollo basada en el pluralismo y la aceptación de la diversidad social y cultural.

Reconocemos que la corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, erosionan la moral de los pueblos, atentan contra el estado de derecho y distorsionan las economías y la asignación de recursos para el desarrollo. Por ello, nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para combatir la corrupción y otras prácticas no éticas en los sectores público y/o privado, fortaleciendo una cultura de transparencia y una gestión pública más eficiente.

Manifestamos nuestra preocupación por prácticas corruptas, ilegales y fraudulentas en la administración de algunas empresas nacionales y transnacionales, que podrían afectar negativamente las economías, en particular en las de los países en desarrollo, sus productores y consumidores.

La Carta Democrática Interamericana señala que los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla y establece que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad y la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública. Por ello, incrementaremos nuestra cooperación en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, particularmente a través del fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de este instrumento. Encomendamos a la próxima reunión de la Conferencia de los Estados Partes del Mecanismo de Seguimiento de la Convención que proponga medidas concretas para fortalecer ese mecanismo. Estas recomendaciones se

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

evaluarán en una reunión de los Estados Partes de la Convención a realizarse en Managua, Nicaragua, a mediados de 2004. Asimismo, en esa reunión se considerarán medidas concretas adicionales para aumentar la transparencia y combatir la corrupción.

Instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores que nos informen en la Cuarta Cumbre de las Américas sobre los progresos realizados.

Acordamos hacer consultas en el caso de que la adhesión a nuestros objetivos compartidos de transparencia y anticorrupción, de conformidad con la Convención Interamericana contra la Corrupción, se vea seriamente comprometida en cualquiera de nuestros países.

Nos comprometemos a impulsar la transparencia en los procesos políticos, en la administración de las finanzas públicas, en las transacciones gubernamentales y en los procedimientos de licitaciones y contratos de acuerdo con la legislación interna para, entre otras cosas, prevenir los abusos y mantener la confianza pública.

En el marco de nuestra legislación nacional y normas internacionales aplicables, nos comprometemos a negar acogida a funcionarios corruptos, a quienes los corrompen y a sus bienes, y a cooperar en su extradición, así como en la recuperación y la restitución de los activos producto de la corrupción a sus legítimos propietarios. Asimismo, nos comprometemos a perfeccionar los mecanismos regionales de asistencia jurídica mutua en materia penal y su implementación.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es un valioso instrumento para enfrentar este flagelo, por lo que nos comprometemos a considerar su firma y promover su ratificación.

También nos comprometemos a incrementar la transparencia de las organizaciones internacionales de las cuales somos miembros a través del fortalecimiento de sus mecanismos de rendición de cuentas.

Reconocemos que el pluralismo político y partidos políticos sólidos son elementos esenciales de la democracia. Destacamos la importancia de normas que aseguren la transparencia de sus finanzas, eviten la corrupción y el riesgo de influencias indebidas y alienten un alto nivel de participación electoral. Por ello, promoveremos las condiciones que permitan a los partidos políticos desarrollarse con autonomía de los gobiernos. Alentaremos la formación política y preparación de líderes, incluyendo mujeres, jóvenes, indígenas, miembros de grupos étnicos y poblaciones marginadas. Destacamos la importante labor del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos para facilitar que los partidos compartan mejores prácticas y se fortalezcan, así como para promover reformas de los sistemas de partidos políticos.

Coincidimos en que, a través de la participación ciudadana, la sociedad civil debe contribuir en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas impulsadas por los distintos órdenes o niveles de gobierno. Reconocemos el papel de la sociedad civil y su

APÉNDICE XIII
CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS
DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN

contribución a la buena gestión pública y reafirmamos la importancia de continuar consolidando nuevas asociaciones que permitan la vinculación constructiva entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y distintos sectores de la sociedad civil para que trabajen a favor del desarrollo y la democracia.

Alentaremos la participación de la sociedad civil en el proceso de Cumbres de las Américas, para lo cual nos proponemos institucionalizar los encuentros con la sociedad civil, el sector académico y el privado.

Impulsaremos la modernización del Estado como elemento importante para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el buen gobierno, conjugando eficacia y eficiencia con mejor acceso a los servicios, transparencia y responsabilidad en la gestión, así como la consolidación y profesionalización de la administración pública. Nos comprometemos a estimular el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en los procesos de gestión pública y adoptar estrategias que permitan el desarrollo del gobierno electrónico.

El acceso a la información en poder del Estado, con el debido respeto a las normas constitucionales y legales, incluidas las de privacidad y confidencialidad, es condición indispensable para la participación ciudadana y promueve el respeto efectivo de los derechos humanos. Nos comprometemos a contar con los marcos jurídicos y normativos, así como con las estructuras y condiciones necesarias para garantizar a nuestros ciudadanos el derecho al acceso a la información.

Tomamos nota con satisfacción de que los gobiernos del Hemisferio están ejecutando el Consenso de Monterrey, al explorar formas innovadoras para movilizar financiamiento para la inversión privada y pública y reforzar el manejo de la deuda, considerando instrumentos financieros como los bonos indexados al crecimiento y otros, para promover la estabilidad macroeconómica y reducir la vulnerabilidad financiera. La aplicación de estas medidas estaría orientada a acelerar el crecimiento económico, reducir la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Tomamos nota, asimismo, de los esfuerzos de los gobiernos de la región para promover la discusión en esta área.

Destacamos el papel de las actuales agencias multilaterales al proveer asistencia humanitaria. Asimismo, tomamos nota de las discusiones e iniciativas encaminadas a mejorar la efectividad en la provisión de asistencia humanitaria y erradicación de la pobreza, tales como la propuesta de crear un Fondo Humanitario Internacional, de carácter voluntario.

La justicia social y la reducción de la pobreza contribuyen a la estabilidad, la democracia y la seguridad de nuestros Estados y de la región. Reiteramos que entre las principales causas de inestabilidad en la región se encuentran la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, que debemos enfrentar en forma integral y urgente.

Los avances en el desarrollo económico y social y el logro de mayores niveles de equidad a través del buen gobierno contribuirán a que se avance en la estabilidad en el Hemisferio y se profundice la dimensión humana de la seguridad.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Reiteramos nuestro compromiso con los objetivos y propósitos contenidos en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en la Conferencia Especial sobre Seguridad realizada en la Ciudad de México en octubre de 2003, que se basa, entre otros, en el concepto multidimensional de la seguridad, así como en el principio de que el fundamento y el propósito de la seguridad es la protección de los seres humanos.

Esta es nuestra primera reunión desde los trágicos eventos del 11 de septiembre de 2001. Reiteramos que el terrorismo, así como la proliferación de armas de destrucción masiva, constituye graves amenazas a la seguridad internacional, a las instituciones, a los valores democráticos de los Estados y al bienestar de nuestros pueblos. Resolvemos intensificar nuestros esfuerzos y fortalecer nuestra cooperación para enfrentar estas amenazas.

Tomaremos todas las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo y su financiación, en cumplimiento pleno de nuestros compromisos en el marco del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. De igual manera, nos comprometemos a luchar contra todas las formas de delincuencia transnacional, incluida el tráfico ilícito de drogas, armas y personas, particularmente cuando generan fondos utilizados en apoyo a las organizaciones terroristas. También nos comprometemos a adherirnos a las normas mundiales contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Hacemos un llamado a aquellos países que aún no lo hayan hecho a ratificar la Convención Interamericana contra el Terrorismo, las doce convenciones y protocolos de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como otros instrumentos relacionados. Instamos a todos los países a considerar con urgencia la firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y a participar activamente en la Red de asistencia jurídica mutua en materia penal.

Encomendamos a la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco de Desarrollo del Caribe que fortalezcan su coordinación y continúen profundizando su apoyo, a través de sus respectivas actividades y programas, comprometiendo los recursos apropiados para implementar y hacer seguimiento de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas, así como de esta Declaración, y que presten su asistencia en los preparativos de la Cuarta Cumbre de las Américas a celebrarse en 2005.

Agradecemos a la Organización de los Estados Americanos y a su Secretaría General, en particular a la Secretaría del Proceso de Cumbres de las Américas y al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, su labor en el seguimiento de las mismas y en los trabajos preparatorios de esta Cumbre Extraordinaria.

APÉNDICE XIII
CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS
DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN

Expresamos nuestro agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México por haber hospedado esta Cumbre Extraordinaria de las Américas y al Gobierno de la Argentina por refrendar la invitación para celebrar en ese país la Cuarta Cumbre de las Américas en 2005.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, acordamos que el presente documento sea conocido como la “Declaración de Nuevo León” y lo aprobamos a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro.

“Venezuela se reserva el párrafo relativo al ALCA, por motivos principistas y diferencias profundas acerca del concepto y la filosofía contenidas en el modelo propuesto, así como por el tratamiento dado a las materias específicas y a los plazos establecidos. Ratificamos nuestro compromiso con la consolidación de un bloque regional y de comercio justo, como base para fortalecer los niveles de integración. Este proceso debe considerar las especificidades culturales, sociales y políticas de cada país; la soberanía y constitucionalidad; el nivel y tamaño de sus economías para garantizar un trato justo”.

APÉNDICE XIV
LA IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS Y LA GENERACIÓN DE
OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES



Organización de los Estados Americanos

LA IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES¹

La IV Cumbre de las Américas: Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática, finalizó con la reunión de los 34 Presidentes y Jefes de Estado de los países miembros de la OEA, quienes se reunieron el último día para discutir la Declaración Final, documento donde se reafirma el compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social.

A la vez, los Jefes de Estado se comprometieron con una distribución equitativa de los beneficios y riquezas del crecimiento económico, eliminación del hambre, creación de empleo y promoción del espíritu emprendedor.

Tomando en cuenta puntos de relevancia de la Declaración de la Cumbre, se observa con claridad que los objetivos del *Young Americas Business Trust* (YABT), tienen relación directa con diversos temas que trata la Declaración Final de la IV Cumbre de las Américas.

Basándose en lo anterior y de acuerdo con el contenido de la Declaración de la Cumbre, encontramos: la promoción de las oportunidades laborales a través de la creación de micros, pequeñas y medianas empresas, para reducir la pobreza. La importancia de las Instituciones Financieras Internacionales y Regionales para coordinar actividades y fortalecerlas a la vez.

La educación continúa para generar conocimientos, aptitudes, competencias, habilidades para que posteriormente faciliten el acceso al empleo y al desarrollo profesional, mejorando el sistema educativo y recalando la importancia de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la capacitación de la ciudadanía.

Distintos son los proyectos y programas que realiza el YABT, los cuales permiten la creación del autoempleo entre jóvenes emprendedores, brindándole todos los conocimientos, herramientas, habilidades, contactos claves y generando en ellos aptitudes que los conviertan en emprendedores exitosos; resaltando que dentro de la IV Cumbre, el emprendedurismo fue un tema discutido por los Jefes de Estado.

¹ Cuarta Cumbre de las Américas, y la Generación de Oportunidades para los Jóvenes.

Página Web. <http://www.ybiz.org/yabt/upload/boletin%20noverber%20pdf/ivcumbregeneracionoportunidades.pdf> (consultada 12 de agosto de 2010)

Entre los programas del YABT, destaca los Laboratorios Empresariales el cual ha venido desarrollando talleres de “Entrenamiento de Entrenadores” para que luego estos puedan capacitar a los jóvenes para que inicien sus propias empresas y se inicie un proceso de replicamiento a otras escalas, permitiendo a un mayor número de jóvenes verse beneficiados a través del proyecto.

En cuanto a “la generación de empleo”, los Jefes de Estados se comprometen a crear políticas que permitan contribuir con la inclusión social, “políticas activas que generen trabajo decente”, a su vez, combatiendo con la discriminación de género.

La formación de la Fuerza Laboral, surge del acceso a la educación continua, siendo imprescindible la inversión para generar conocimientos, aptitudes, competencias y habilidades, que posteriormente facilitan el acceso al empleo y al desarrollo profesional, aumentando la productividad, la economía y el fortalecimiento nacional.

Una forma de otorgar oportunidades laborales, es asegurando la educación de calidad. Los Jefes de Estado reconocieron que: “se debe fortalecer la educación de los docentes y mejorar el sistema educativo, recalando la importancia de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la capacitación de los jóvenes”.

Por lo anterior mencionado, tenemos el caso de Panamá, donde se ha venido aplicando el programa de los Laboratorios Empresariales a través de la Coordinación del YABT-Panamá, destacando resultados positivos para la posibilidad de modificar el programa educativo nacional a través de la aplicación del mismo. El Ministerio de Educación, el YABT y la OEA se reunieron el pasado mes de Octubre para discutir la propuesta presentada por parte del YABT al MEDUCA con la finalidad incorporar la metodología de los Laboratorios Empresariales en los colegios de Panamá, de los cuales se seleccionaron 20 colegios a nivel nacional como pilotos para aplicar la Metodología a partir del año lectivo escolar 2006.

Se espera que antes de finalizar el presente año, se firme un convenio de Cooperación entre el Gobierno Nacional de Panamá a través del MEDUCA y la Organización de los Estados Americanos a través del YABT. Un Informe de cada Fase del Proyecto será presentado a la Misión Permanente de Panamá ante la OEA, para su debida evaluación y seguimiento.

Pasando al tema del conocimiento de nuevas tecnologías, las personas tendrán la capacidad de aprovechar los portales creados para la capacitación en línea, actualmente implementado en varios países.

Como ejemplo, tenemos la plataforma MYYBIZ.NET del YABT, un portal creado para “jóvenes emprendedores”, el cual ofrece cursos gratuitos en línea, la oportunidad de hacer negocios en línea y contactos importantes con Organizaciones Internacionales.

APÉNDICE XIV
LA IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Por otro lado, se encuentra el portal del YABT www.ybiz.net donde los jóvenes y la comunidad en general pueden encontrar y verse beneficiados de los diferentes recursos y herramientas que le pueden ser de gran utilidad.

Para esto, los Jefes de Estado se comprometen en coordinar esfuerzos internacionales que apoyen políticas de Desarrollo Sostenible e identificar fuentes de financiamiento seguras.

En este orden de ideas, los esfuerzos nacionales para generar empleo deben estar apoyados por la cooperación y la solidaridad internacional, siendo éstas las que complementan los esfuerzos nacionales para cumplir con programas de desarrollo que a largo plazo reducirán la tasa de desempleo. Seguido a lo anterior, instaron a las Instituciones Financieras Internacionales y Regionales a que fortalezcan la Coordinación de sus actividades para responder eficientemente a las necesidades de Desarrollo a largo plazo y alcanzar resultados medibles en sus esfuerzos para eliminar la pobreza. Por este motivo, apoyan un aumento del financiamiento de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD).

En la Declaración de la IV Cumbre, los Jefes de Estado, reforzaran los mecanismos de colaboración en el Marco de la OEA y otras Organizaciones Multilaterales e Instituciones Financieras.

Además, los Jefes de Estado, hicieron un llamado a la acción regional, nacional e internacional para fortalecer los programas de manejo de desastres, incluyendo un incremento en la capacidad de preparación, desarrollo de sistemas de alerta temprana, mitigación de riesgos, recuperación y reconstrucción después del desastre y asistencia técnica y financiera para países vulnerables a los mismos para reducir su impacto.

En cuanto al manejo de desastres, YABT pretende llevar a cabo una propuesta para la Reducción de Desastres, cuyo objetivo es desarrollar, difundir material y herramientas para la continuidad de pequeñas empresas ante desastres naturales, dirigida a pequeños empresarios y jóvenes emprendedores en los Estados Unidos, Latinoamérica y El Caribe, en sus respectivos lenguajes, español, inglés, francés y portugués.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, reconocen el papel fundamental de la OEA en la implementación y seguimiento de los Mandatos de las Cumbres de las Américas, de este modo, la Secretaría General de la OEA continuará ejerciendo funciones para brindar apoyo a las reuniones del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), reuniones ministeriales y conferencias especializadas, coordinar la participación de la sociedad civil y asegurar la divulgación de información sobre el proceso de Cumbres y los compromisos asumidos por los países.

Ahora bien, la mejora del futuro depende en gran parte del desarrollo en el ámbito educacional, fortalecimiento de la democracia, la creación de empleo y de nuevas tecnologías; en manos de los Jefes de Estado está la posibilidad de que estas ideas se apliquen para avanzar en el nivel educativo, social y otorgar oportunidades de empleo para una juventud que representa el presente y el futuro de América Latina y El Caribe; con ánimo, perseverancia,

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Liderazgo y actitud emprendedora y el trabajo conjunto a través de Alianzas entre las instituciones y organizaciones de los diferentes sectores, se obtendrán indicadores viables y con salida de resultados medibles.

Vanessa Cappuccio



Organización de los Estados Americanos

QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS Declaración de Compromiso de Puerto España Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental.

Puerto España, Trinidad y Tobago,
OEA/Ser.ECA-V/DEC.1/09
19 de abril de 2009
Original: Inglés.¹

Preámbulo

1. Nosotras y Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos de las Américas, guiados por un espíritu renovado de cooperación, integración y solidaridad, nos hemos reunido en Puerto España en la Quinta Cumbre de las Américas, con el firme compromiso de proteger y promover las libertades políticas y civiles, y de mejorar el bienestar social, económico y cultural de todos nuestros pueblos, adelantando soluciones conjuntas a los desafíos más apremiantes que enfrenta nuestro Hemisferio.

Reconociendo la soberanía e independencia de cada uno de nuestros países, reiteramos nuestra voluntad de redoblar los esfuerzos nacionales, regionales y hemisféricos, con el fin de crear las condiciones para lograr justicia, prosperidad, seguridad y paz para los pueblos de las Américas, con base en la protección, promoción, y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

2. Reafirmamos los principios y valores de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Carta Democrática Interamericana, el Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo y la Declaración del Milenio; y estamos decididos a intensificar nuestra lucha contra la pobreza, el hambre, la exclusión social, la discriminación y la desigualdad, así como promover la inclusión y la cohesión social para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos y alcanzar el desarrollo y la justicia social.

¹ Quinta Cumbre de las Américas. [Página Web. http://www.summit-americas.org/V_Summit/decl_comm_pos_sp.pdf](http://www.summit-americas.org/V_Summit/decl_comm_pos_sp.pdf) (consultada 13 de agosto de 2010)

3. Reafirmamos la importancia de promover la cooperación entre nuestros Estados de manera solidaria en las diferentes esferas de las relaciones interamericanas, conforme a los principios y propósitos esenciales de la Carta de la OEA, reconociendo nuestra diversidad social, política y económica.

4. Por consiguiente, renovamos nuestro compromiso con todos los pueblos de las Américas de mejorar su calidad de vida mediante el fortalecimiento de la cooperación interamericana y, con el apoyo de las instituciones de las Naciones Unidas, del sistema interamericano y otras instituciones regionales pertinentes, complementaremos aún más nuestros esfuerzos para asegurar mayores oportunidades de trabajo decente; mejorar la nutrición y el acceso a la salud, la educación de calidad y la vivienda; promover un acceso adecuado y sostenible a la energía, los alimentos y el agua y manejar responsablemente nuestro medio ambiente.

5. Afirmamos que las soluciones para los desafíos que enfrentan nuestros pueblos tienen una íntima interdependencia con nuestros esfuerzos para promover el desarrollo sostenible y la inclusión social; construir instituciones democráticas más sólidas; fortalecer la gobernabilidad en nuestras democracias; preservar el estado de derecho y asegurar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos; proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales; prevenir y combatir la violencia, el crimen, el terrorismo y la corrupción; combatir el problema mundial de las drogas y los delitos conexos; y lograr mayor participación cívica de todos los ciudadanos de la comunidad interamericana.

6. Reconocemos la importancia de considerar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, para promover y asegurar la integración transversal de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas nacionales y hemisféricos que se implementen en los ámbitos político, económico, laboral, social y cultural. Al respecto, continuaremos los esfuerzos para la producción de estudios regionales y de estadísticas desagregadas por sexo para medición y monitoreo, y para fomentar la cooperación y el intercambio entre los Estados de mejores prácticas, experiencias y políticas de igualdad y equidad de género, en el contexto de la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental.

Promover la prosperidad humana

7. Nos comprometemos a abordar la crisis económica y financiera actual con el fin de lograr nuestros objetivos de promover la prosperidad humana y garantizar el futuro de nuestros ciudadanos. Estamos decididos a reforzar nuestra cooperación y a trabajar juntos para restaurar el crecimiento mundial y lograr las reformas necesarias en los sistemas financieros mundiales.

8. Estamos conscientes de que, a pesar de los avances logrados desde la Cuarta Cumbre de las Américas, continúan existiendo profundas desigualdades en nuestros países y en nuestra región. En respuesta a ello, seguiremos desarrollando e implementando políticas y programas de protección e inclusión social que den prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en nuestras sociedades, y continuaremos promoviendo el acceso a la educación, la salud, la nutrición, la energía, los servicios sociales

básicos y a oportunidades de trabajo decente y digno. Al mismo tiempo, estimularemos el aumento de los ingresos y su mejor distribución, incrementaremos la productividad y protegeremos los derechos de los trabajadores y el medio ambiente.

9. Con el fin de fortalecer nuestros esfuerzos para reducir la desigualdad y las disparidades sociales y disminuir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015, nos comprometemos a intercambiar información sobre políticas, experiencias, programas y mejores prácticas. Con ese fin, apoyamos el establecimiento de una Red Interamericana de Cooperación para la Protección Social a fin de facilitar este intercambio.

10. Instruimos a nuestros ministros, en especial los responsables de finanzas, planificación y desarrollo social, a que inicien o fortalezcan la revisión de los programas nacionales de protección social, inclusión y erradicación de la pobreza, si así se considera necesario, con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia, reducir duplicaciones, identificar brechas a nivel nacional y optimizar el uso de los recursos. Asimismo, instruimos a esos ministros que intercambien las experiencias y mejores prácticas que emanen de esas revisiones en la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel de Desarrollo Social, a llevarse a cabo en Colombia en el año 2010, con miras a identificar oportunidades para una mayor cooperación multilateral en el área de desarrollo social. Hacemos un llamamiento a la OEA, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a otras instituciones regionales y subregionales de financiamiento y desarrollo pertinentes, para que apoyen estos esfuerzos dentro del ámbito de sus mandatos.

11. Nos comprometemos a reforzar los mecanismos institucionales para el progreso de las mujeres, incluyendo, cuando corresponda, el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” y su financiamiento. Fomentaremos la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida política y las estructuras de toma de decisiones en nuestros países, a todos los niveles, a través de leyes y políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la mujer, la igualdad, la equidad y la paridad de género.

12. Reconocemos que hay diferencias significativas en los niveles de desarrollo y tamaño de nuestras respectivas economías. Por lo tanto, debemos continuar haciendo un particular esfuerzo para promover el desarrollo sostenible de economías pequeñas y vulnerables del Hemisferio, mejorando su competitividad, el fomento de la capacidad humana e institucional, la infraestructura financiera y física, así como el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y el desarrollo del sector empresarial y otros sectores económicos productivos, incluyendo el turismo. Continuaremos también apoyando los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países de renta media para lograr los objetivos de la Declaración del Milenio, poniendo énfasis en la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema. Trabajaremos, según corresponda, en coordinación con las instituciones y organizaciones internacionales pertinentes para mejorar la eficacia de la asistencia y cooperación para el desarrollo con los países de renta media. En este contexto, también reconocemos los desafíos que enfrentan en el Hemisferio los países sin litoral.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

13. Para reducir la pobreza y el hambre, erradicar la pobreza extrema, crear trabajo decente y digno, y elevar el nivel de vida de todos nuestros pueblos, debemos lograr mayores niveles de desarrollo empresarial y de crecimiento económico sostenible con equidad. Sujeto a la legislación interna de cada país, continuaremos promoviendo actividades económicas diversificadas en los sectores de energía, transporte, turismo, comunicaciones, servicios, servicios financieros y el sector agrícola. Estamos comprometidos a facilitar la inversión y las alianzas del sector público y privado en materia de infraestructura y otros sectores pertinentes con el fin de promover el desarrollo empresarial, el crecimiento económico y el desarrollo social con equidad. Continuaremos promoviendo mayor responsabilidad social empresarial y mejor competitividad, a lo cual contribuirá el Foro de Competitividad de las Américas, que se celebrará en Chile en 2009.

14. Reconocemos la contribución positiva del comercio entre nuestras naciones para la promoción del crecimiento, el empleo y el desarrollo. Por lo tanto, continuaremos insistiendo en un sistema de comercio multilateral abierto, transparente y basado en normas. Igualmente, reconocemos la necesidad de que todos nuestros pueblos se beneficien del aumento de las oportunidades y los avances del bienestar que genera el sistema multilateral de comercio.

15. Reafirmando nuestro compromiso con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo, continuaremos promoviendo la creación de más oportunidades de trabajo decente en el sector formal. Exigiremos el cumplimiento de nuestras leyes laborales internas para ofrecer condiciones de trabajo aceptables y lugares de trabajo seguros y saludables, exentos de violencia, acoso y discriminación. Promoveremos programas de capacitación continua, en colaboración con los representantes de los trabajadores y el sector privado, según sea apropiado, con el objetivo de generar la competencia técnica necesaria para que los trabajadores puedan responder a las demandas del mercado laboral. Por lo tanto, exhortamos a los Ministros de Trabajo para que, en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA (CIMT) en colaboración con los órganos consultivos de trabajadores y empleadores y con el apoyo de la OIT, según corresponda, respalden un programa de trabajo para lograr estos objetivos en la Decimosexta CIMT a celebrarse en el año 2009.

16. Adoptaremos las políticas y regulaciones necesarias con el apoyo de la OIT, el BID, el Banco Mundial y otros organismos regionales, según corresponda, para facilitar y promover el paso de empresas y trabajadores del sector informal al sector formal, sin afectar adversamente los derechos de los trabajadores.

17. Reafirmamos la importancia de proteger plenamente los derechos humanos de las y los migrantes, independientemente de su condición migratoria, y la observancia de las leyes laborales aplicables, incluyendo los principios y derechos laborales contenidos en la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

18. Reiteramos nuestro compromiso de proteger a todas las personas, en particular las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes, de todas las formas de trata de personas y de

explotación sexual y económica y de proporcionar protección y atención a las víctimas. Exhortamos a los ministros responsables de educación, trabajo, desarrollo social, seguridad, y justicia, que adopten estrategias nacionales coordinadas, para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, a más tardar en 2020, de conformidad con el Plan de Acción de la Cuarta Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, y de conformidad con la legislación nacional y desarrollen estrategias innovadoras para que los niños, las niñas y los adolescentes que son víctimas, regresen a ambientes de aprendizaje sanos. También reiteramos nuestro compromiso de eliminar el trabajo forzado antes de 2010.

19. Reiteramos nuestro compromiso con las familias y la sociedad de proteger los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, incluido el derecho a la educación, el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental y el derecho a cuidados y asistencia especiales, con el fin de promover su bienestar social, protección y desarrollo integral.

20. Reconocemos que las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen una fuerza estratégica en la generación de nuevos empleos y la mejora en la calidad de vida y tienen un impacto positivo en el desarrollo y el crecimiento económico, fomentando al mismo tiempo la equidad y la inclusión social. También reconocemos la contribución a la economía y la creación de trabajo decente de las organizaciones productivas, de acuerdo con las características de cada país, tales como cooperativas y otras unidades de producción. En este contexto, hacemos un llamamiento a las instituciones financieras internacionales y regionales, según corresponda, a que aumenten sus esfuerzos para promover el desarrollo y el crecimiento de nuestras economías, incrementando los préstamos y expandiendo significativamente el acceso al crédito para el 2012.

21. Continuaremos trabajando con miras a la eliminación de las barreras administrativas y burocráticas que entorpecen la creación de nuevas empresas públicas y privadas. En consecuencia, tomaremos las medidas necesarias y factibles para simplificar los procesos correspondientes al establecimiento y cierre de empresas, con el objeto de reducir el tiempo requerido para poner en funcionamiento una empresa en un máximo de 30 días, a más tardar en 2015. Solicitamos que el BID, el Banco Mundial, la OIT y otras organizaciones regionales pertinentes apoyen los esfuerzos de los gobiernos nacionales y locales para mejorar los marcos legales y los procedimientos administrativos con el fin de poder lograr esta meta.

22. A fin de fomentar la innovación, incrementar la competitividad y promover el desarrollo social, y tomando nota de los resultados de la Segunda Reunión de los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología celebrada en la ciudad de México en 2008, nos comprometemos a crear las condiciones para aumentar la inversión pública y a tomar medidas que promuevan la inversión en el sector privado, especialmente en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, la innovación, la investigación y el desarrollo, y alentar el fortalecimiento de los vínculos entre las universidades, las instituciones científicas, los sectores público y privado, los organismos multilaterales, la sociedad civil y los trabajadores. Reconocemos que la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

derechos y obligaciones. Por consiguiente, reiteramos nuestro compromiso con su protección, de conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

23. Proveer a nuestros pueblos el acceso adecuado y oportuno a alimentos inocuos y nutritivos es uno de los desafíos más inmediatos que enfrentan nuestro Hemisferio y el mundo. Reconocemos el impacto negativo de las crisis alimentarias para nuestros pueblos cuando ocurren, y nos comprometemos a tomar medidas urgentes y coordinadas, trabajando en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, según corresponda, en el desarrollo y la aplicación de políticas y programas globales para enfrentar los desafíos de seguridad alimentaria. Reafirmamos nuestro compromiso con el objetivo de la Declaración del Milenio de reducir a la mitad a más tardar en 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre; y reconocemos la Resolución 63/235 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que exhorta a abordar estos desafíos.

24. Exhortamos a nuestros Ministros de Agricultura a desarrollar actividades dirigidas a abordar las cuestiones que afectan el acceso y la disponibilidad de alimentos a fin de combatir la desnutrición crónica y promover políticas de nutrición adecuadas para nuestros pueblos. Apoyamos la promoción de inversiones en el sector agrícola, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de nuestros Estados con miras a incrementar e intensificar las actividades productivas, particularmente en los países más afectados por el hambre.

25. Creemos que un enfoque multidimensional y multisectorial de la agricultura y la vida rural es un factor clave para lograr el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. En este contexto y en el marco del Plan Agro 2003-2015 de la Cuarta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas, celebrada en Guatemala en 2007, apoyamos los esfuerzos para el reposicionamiento de los temas y prioridades agrícolas y rurales en nuestras estrategias nacionales y nos comprometemos a fortalecer los enfoques y acciones estratégicas a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico, según corresponda, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otras organizaciones pertinentes.

26. Reconocemos que persiste el problema de desigualdad de acceso a la atención y a los servicios integrales de salud, especialmente de los grupos de población vulnerables. Por consiguiente, nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para promover la protección social y a identificar e implementar estrategias para avanzar en el acceso universal a la atención integral a la salud de calidad, tomando en cuenta las políticas laborales, ambientales, sensibles al género y de seguridad social, así como la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 y procuraremos proporcionar los recursos necesarios con el fin de mejorar nuestros indicadores de salud.

27. Si bien la región ha dado grandes pasos en materia de reducción tanto de la mortalidad materna como infantil, de niños y niñas menores de 5 años, la mortalidad neonatal no ha decrecido de la misma forma. Apelamos a la OPS, para que continúe asistiendo a los países en el tratamiento de este problema, mediante la ejecución de la Estrategia y Plan de

APÉNDICE XV
QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Acción regionales sobre la Salud del Recién Nacido en el contexto del proceso continuo de la Atención de la Madre, del Recién Nacido y del Niño. Reconocemos la importancia de la cooperación y de compartir experiencias en el marco de la Alianza Mundial para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y el Niño.

28. Estamos convencidos de que podemos reducir la carga que representan las enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la promoción de estrategias preventivas y de control integrales e integradas , a nivel individual, familiar, comunitario, nacional y regional, así como a través de programas, asociaciones y políticas de colaboración, con el apoyo de los gobiernos, sector privado, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y socios regionales e internacionales pertinentes. Por consiguiente, reiteramos nuestro apoyo a la Estrategia Regional y Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de Enfermedades Crónicas Incluyendo el Régimen Alimentario, la Actividad Física y la Salud de la OPS. Además nos comprometemos a tomar medidas para reducir el consumo de tabaco, tomando en cuenta, según corresponda, el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS.

29. Instruimos a nuestros Ministros de Salud, a que con el apoyo de la OPS, incorporen para el año 2015, sistemas de vigilancia de enfermedades no transmisibles (ENT) y sus factores de riesgo, como parte de los informes de sus sistemas nacionales de vigilancia sanitaria. Alentamos la planificación y coordinación nacional para la prevención completa y estrategias de control de ENT y el establecimiento de Comisiones Nacionales, cuando corresponda.

30. Nos comprometemos a fortalecer las acciones en materia de reducción del abuso de drogas y el uso de drogas ilícitas, en particular en lo que respecta a la prevención, educación, tratamiento, rehabilitación y reincorporación a la sociedad, mediante campañas de sensibilización para apoyar la reducción de la demanda de drogas ilícitas.

31. Nos comprometemos a mejorar la salud de nuestros pueblos mediante la renovación de la atención primaria de salud y el acceso de la población a la atención y a los servicios integrales de salud, así como a los medicamentos esenciales. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar las acciones necesarias de acuerdo con los marcos legislativos, las necesidades y capacidades de cada uno de nuestros países, teniendo en cuenta la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017, la Declaración de Montevideo del año 2005 sobre las Nuevas Orientaciones de la Atención Primaria de Salud y la Declaración de Buenos Aires 30-15 del año 2007, según corresponda.

32. Nos comprometemos a mejorar el estado nutricional de todos los pueblos de las Américas a más tardar en 2015 y aplicar en su totalidad la Estrategia Regional sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo 2006-2015, de la OPS. Continuaremos promoviendo la integración de la nutrición en las políticas y planes sociales y económicos y reduciendo las deficiencias de nutrición mediante estrategias de prevención y tratamiento, incluidas aquellas dirigidas al control de la obesidad y enfermedades relacionadas con la nutrición. Asimismo, nos comprometemos a incrementar la sensibilización y educación de nuestras poblaciones acerca de la importancia de una alimentación adecuada y de la actividad física.

33. Reconocemos que la nutrición es importante en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desnutrición crónica en los niños, especialmente en los menores de cinco años y grupos vulnerables. Consideramos que es altamente prioritario abordar el tema de la nutrición mediante esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado, la sociedad civil y las comunidades. Exhortamos a las organizaciones internacionales, según corresponda, a que continúen apoyando los esfuerzos nacionales para enfrentar la desnutrición y promover las dietas saludables.

34. Reafirmamos nuestro compromiso con la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) (2005) para prevenir la propagación internacional de enfermedades tales como la influenza pandémica, la fiebre amarilla, el dengue, la malaria, entre otras, y nos comprometemos a establecer en nuestros países las capacidades básicas necesarias para la vigilancia y respuesta a eventos que puedan constituir emergencias de salud pública de alcance internacional. Solicitamos que la OPS colabore y apoye a los países, de acuerdo con las funciones que se le encomiendan en el RSI (2005), en las áreas de prevención, control y respuesta en casos de emergencias de salud pública, en particular respecto de las epidemias.

35. Estamos comprometidos con el objetivo de la Declaración del Milenio de detener y comenzar a revertir la propagación del VIH/SIDA, a más tardar en 2015, a través de la identificación e implementación de estrategias para avanzar hacia la meta de acceso universal a programas preventivos integrales, tratamiento, cuidado y apoyo, entre otras. Promoveremos la investigación científica y conciencia social dirigida a producir medicinas e insumos seguros y de alta calidad con el fin de aumentar el acceso al tratamiento. Implementaremos el Plan Regional VIH/ITS para el Sector Salud 2006-2015, en coordinación con la OPS, ONUSIDA y otras instituciones relevantes. Nos comprometemos a fortalecer las políticas públicas destinadas a reducir la incidencia de la transmisión del VIH de madre a hijo a menos del 5%, a más tardar en 2015. Reiteramos nuestro compromiso con la participación en, y el fortalecimiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, incluso a través de la movilización de recursos.

36. Afirmamos que el acceso equitativo a la educación es un derecho humano y que la educación de calidad es esencial, un bien público y una prioridad. Por lo tanto, continuaremos promoviendo el acceso a la educación de calidad para todos. Reconocemos también que el mejoramiento de la calidad y el acceso a la educación de la primera infancia es un factor clave para alcanzar la educación primaria universal a más tardar en 2015.

Reconociendo que la inversión en atención y educación de calidad desde el nacimiento hasta los primeros años de la educación primaria mejora el aprendizaje y los beneficios para la sociedad, la salud y el empleo, tomamos nota del Compromiso Hemisférico para la Educación Inicial adoptado por los Ministros de Educación en 2007.

Hacemos un llamamiento a los Ministros responsables de la Educación, a que incrementen los esfuerzos para evaluar el avance educativo en las Américas a más tardar en

2010, tanto individualmente en nuestros países, como a través de las iniciativas multilaterales tales como el Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE).

37. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr una tasa bruta de matrícula de educación en secundaria del 75% como mínimo, a más tardar en 2010, y hacemos un llamamiento a los Ministros de Educación para que, con el apoyo de la OEA, instituciones regionales e internacionales especializadas y organizaciones de la sociedad civil, desarrollen estrategias para hacer accesible la educación secundaria de calidad a todas nuestras y nuestros jóvenes a más tardar en 2015, especialmente para los grupos más vulnerables y aquellos con necesidades educativas especiales. Estas estrategias deberán basarse en los principios de equidad, calidad, pertinencia y eficiencia en la educación, tomando en cuenta la perspectiva de género y la diversidad estudiantil y deberán también alentar la innovación y la creatividad.

38. Reconociendo que la educación es un proceso de toda la vida, que promueve la inclusión social y la ciudadanía democrática y permite a la persona contribuir plenamente al desarrollo de la sociedad, asignaremos una alta prioridad al mejoramiento y expansión de la alfabetización, conocimientos básicos de aritmética y de las ciencias, así como el acceso a la educación terciaria, técnico vocacional y de adultos. Prevedemos aumentar la tasa de participación en la educación terciaria a un mínimo del 40% a más tardar en 2020 e instamos a los países que ya hayan hecho progresos considerables en ese campo a intercambiar mejores prácticas que permitirán apoyar los esfuerzos de otros países para lograr ese objetivo. Nos comprometemos a apoyar la preparación inicial y el desarrollo profesional continuo de los docentes.

39. Considerando que la juventud es parte integral del desarrollo en nuestras sociedades, nos comprometemos a continuar invirtiendo en nuestras y nuestros jóvenes mediante la implementación de políticas y programas dirigidos a: ampliar sus oportunidades económicas, brindar acceso a la educación integral y a la capacitación en habilidades requeridas por el mercado laboral, abrir caminos hacia el liderazgo y promover estilos de vida saludables. En consecuencia, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración de Medellín de 2008 sobre la Juventud y los Valores Democráticos.

40. De conformidad con la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016), reiteramos nuestro compromiso de proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y promover su plena participación e inclusión en el desarrollo de nuestras sociedades. Empezaremos, según corresponda, programas sociales, políticos, económicos, culturales y de desarrollo para que estas personas puedan tener oportunidades sin discriminación y en pie de igualdad con los demás.

41. Continuaremos trabajando para incorporar los temas de la vejez en las agendas de política pública. Con este objetivo, solicitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que refuerce sus programas en esta área, a través de la creación y el mejoramiento de los sistemas de datos e información sobre los impactos social y económico del envejecimiento, así como la asistencia técnica, según corresponda, para desarrollar políticas y programas de apoyo para las personas adultas mayores.

42. En este contexto, promoveremos en el marco regional y con el apoyo de la OPS y la CEPAL, un examen sobre la viabilidad de elaborar una convención interamericana sobre los derechos de las personas mayores.

43. Reconocemos que los beneficios de la sociedad del conocimiento deben alcanzar a todos los ciudadanos de las Américas. Asimismo, consideramos que reducir la brecha digital en y entre las naciones de las Américas, es una de las condiciones para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos aquellos de la Declaración del Milenio. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de colaborar con las agencias regionales, subregionales y multinacionales para progresar en la implementación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la Agenda de Conectividad para las Américas, el Plan de Acción de Quito, la Declaración de la Asamblea General de la OEA llevada a cabo en Santo Domingo, República Dominicana en el año 2006 ‘Gobernabilidad y Desarrollo en la sociedad del conocimiento’, y tomamos nota del Plan de Acción eLAC 2010 contenido en el Compromiso de San Salvador del año 2008. Hacemos un llamamiento a nuestros ministros y autoridades de alto nivel responsables de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de la salud y de la educación, para que promuevan el uso de las TIC, en todas aquellas áreas en que éstas puedan mejorar nuestros sectores público y privado, la calidad de vida de nuestras poblaciones y busquen mejorar el acceso de los hogares y comunidades.

44. La cultura desempeña un papel primordial en el desarrollo general de nuestros países, en la lucha contra la pobreza y en nuestros esfuerzos por mejorar la calidad de vida de todos nuestros pueblos. Reconocemos la contribución positiva de la cultura en la creación de la cohesión social y el establecimiento de comunidades más sólidas y más incluyentes y continuaremos promoviendo el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad cultural para alentar el entendimiento mutuo, el cual ayuda a reducir los conflictos, la discriminación y los obstáculos a las oportunidades económicas y la participación social. Asimismo, nos comprometemos a incrementar nuestros esfuerzos para promover y apoyar las industrias y actividades culturales y creativas como parte de nuestras políticas nacionales para la promoción del crecimiento económico sostenible, la creación de empleos y la generación de ingresos, especialmente entre los adultos jóvenes. Además, nos comprometemos a facilitar el intercambio de conocimientos y prácticas sobre la protección y promoción del patrimonio cultural y a la educación de las comunidades para transmitir las mejores formas de proteger los sitios del patrimonio y a gestionarlos de una forma sostenible.

Promover la seguridad energética

45. Reconocemos que la energía es un recurso esencial para mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos y que el acceso a la energía es de primordial importancia para el crecimiento económico con equidad e inclusión social. Dirigiremos nuestros esfuerzos a desarrollar sistemas de energía más limpios, asequibles y sostenibles para promover el acceso a la energía y a tecnologías y prácticas energéticas eficientes en todos los sectores.

Buscaremos diversificar nuestras matrices energéticas, incrementando, según corresponda, la contribución de fuentes de energía renovables y estimularemos el uso más limpio y eficiente de combustibles fósiles y otros combustibles.

46. Reafirmamos el derecho soberano de cada país a la conservación, desarrollo y uso sostenible de sus propios recursos energéticos. Continuaremos impulsando la gestión eficiente y transparente de los recursos energéticos para lograr el desarrollo sostenible de todos nuestros países, tomando en cuenta las circunstancias nacionales. Apoyamos el intercambio de experiencias y mejores prácticas y procuraremos cooperar, cuando corresponda, en la implementación de los esfuerzos en materia de energía en el Hemisferio.

47. Fomentaremos la eficiencia y conservación energética en los sectores público y privado, en particular en nuestros sistemas de transporte, sectores industriales, empresas comerciales, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, así como en los hogares, y promoveremos patrones de producción y consumo más limpios y sustentables.

48. Tomando en cuenta las necesidades y prioridades nacionales, y en congruencia con la ley nacional e internacional aplicable, nos esforzaremos por promover inversiones e innovación para el desarrollo y la diversificación de fuentes de energía y de tecnologías eficientes y ambientalmente amigables, incluyendo tecnologías más limpias para la producción de combustibles fósiles. Asimismo, reconocemos la importancia de la transparencia en las actividades gubernamentales y del sector privado relacionadas con la energía.

49. Reconocemos el potencial de las tecnologías nuevas, emergentes y ambientalmente amigables, para diversificar la matriz energética y la creación de empleos. Al respecto, alentaremos, según corresponda, el desarrollo sostenible, la producción y el uso de los biocombustibles tanto actuales como futuros, atentos a su impacto social, económico y ambiental. En función de nuestras prioridades nacionales, trabajaremos juntos para facilitar su uso, a través de la cooperación internacional y compartiendo experiencias en materia de tecnologías y políticas sobre biocombustibles.

50. Alentaremos el desarrollo de diversas fuentes y tecnologías de energía renovable. Desarrollaremos estrategias nacionales, en función de las capacidades de cada país, para promover el desarrollo y el uso, con base en la ciencia, de tecnologías de punta para la producción de energía sostenible, tomando en cuenta posibles impactos sociales o ambientales.

51. Reconocemos que muchas fuentes de energía están disponibles en momentos y lugares específicos. Por lo tanto, de acuerdo con la legislación nacional e internacional aplicable y considerando las necesidades y prioridades particulares de cada uno de nuestros países, alentaremos la inversión en el desarrollo e incremento de la energía renovable y no renovable, los proyectos de integración energética, la generación energética nueva y eficiente, incluidos los sistemas de almacenamiento e intercambio, el transporte transfronterizo y los sistemas de distribución y otras redes de comercialización y cooperación energética. Afirmamos que la producción de energía nuclear en nuestros países se llevará a cabo

observando el estricto cumplimiento de nuestras respectivas obligaciones en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como en otros acuerdos multilaterales internacionales aplicables sobre no-proliferación, seguridad nuclear, y protección física de los materiales nucleares, de los cuales el Estado Miembro es parte. Cooperaremos

Nota al pie de página para párrafo 49 presentada por la Delegación de Bolivia:

Bolivia considera que el desarrollo de políticas y de esquemas de cooperación que tengan por objetivo la expansión de los biocombustibles en el Hemisferio Occidental puede afectar e incidir en la disponibilidad de alimentos y su alza de precios, el incremento de la deforestación, el desplazamiento de población por la demanda de tierras, y por consiguiente repercutir en el incremento de la crisis alimentaria, afectando directamente a las personas de bajos ingresos, sobre todo a las economías más pobres de los países en desarrollo. En ese sentido, el Gobierno boliviano a tiempo de reconocer la necesidad de búsqueda y uso de fuentes alternativas de energía que sean amigables con la naturaleza, tales como la energía geotérmica, solar, eólica, y los pequeños y medianos emprendimientos hidroeléctricos, plantea una visión alternativa basada en el vivir bien y en armonía con la naturaleza, para desarrollar políticas públicas que apunten a la promoción de energías alternativas seguras que garanticen la preservación del planeta, nuestra “madre tierra.” para mejorar la seguridad, calidad, confiabilidad y protección de nuestra infraestructura crítica de energía y de las redes de abastecimiento, inclusive de las redes regionales de interconexión cuando sea viable y útil, y procuraremos garantizar que todas las conexiones de la cadena de abastecimiento de energía operen con los más altos estándares de salud humana y seguridad, protección del medio ambiente y seguridad física.

52. Con base en nuestras capacidades técnicas y financieras y de conformidad con la legislación nacional e internacional, continuaremos promoviendo la energía más limpia, mediante la investigación y el desarrollo, el fomento de la capacidad, la transferencia, en términos mutuamente acordados, así como la comercialización, de tecnologías ambientalmente sostenibles. También promoveremos, según corresponda, la participación en mecanismos y fondos de mitigación y adaptación, y en los mercados internacionales de carbono. Se debe dar prioridad al intercambio de información y experiencias, y a aumentar la cooperación internacional y el fomento del entorno interno apropiado para apoyar las tecnologías de energía limpia que pueden beneficiar a todas nuestras naciones.

53. Dirigiremos nuestros esfuerzos a desarrollar campañas de educación pública en cada país, con el compromiso de los gobiernos y de la industria, que permitan suministrar a los pueblos de las Américas el acceso a información precisa, confiable e imparcial sobre temas relacionados con la energía, el medio ambiente y el cambio climático.

54. Adoptaremos medidas adicionales para mejorar e incrementar la recopilación y distribución de datos de mercado sobre petróleo y otras fuentes de energía en todos los países para asegurar el funcionamiento adecuado de los mercados energéticos a nivel regional y mundial. Asimismo, apoyaremos las iniciativas internacionales en marcha, tales como la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo, para promover una mejor gestión, transparencia y responsabilidad en el sector energético.

55. Continuaremos apoyando el desarrollo e implementación de mejores prácticas voluntarias de responsabilidad social empresarial en el sector energético, con particular énfasis en las iniciativas que tienen por objeto mejorar el diálogo entre el gobierno, la industria, las comunidades locales, los grupos indígenas y las organizaciones no gubernamentales, para facilitar que todos los interesados comprendan, participen y se beneficien mejor de las actividades en el sector de energía. Observamos con beneplácito los esfuerzos de los países que tratan de manejar efectivamente su sector de extracción, contribuyendo así al desarrollo económico y social, y a la gestión sostenible del medio ambiente.

56. Reconocemos las diferentes y valiosas iniciativas de cooperación e integración energéticas existentes en la región, basadas, entre otros, en la solidaridad, la complementariedad, la eficiencia y la sostenibilidad.

En este sentido y con el fin de promover la cooperación energética en el Hemisferio, instruimos a nuestros ministros o autoridades nacionales competentes y en un espíritu de colaboración, que desarrollen estrategias de cooperación con el fin de promover el acceso de la población en general a energía confiable, eficiente, asequible y limpia, en particular para los sectores más pobres, y fomentar el intercambio de mejores prácticas y experiencias para aumentar la eficiencia energética, diversificar las fuentes de energía y minimizar el impacto ambiental, con el apoyo de las instituciones del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) y otras organizaciones pertinentes internacionales y regionales, dentro del alcance de sus mandatos, así como el sector privado, según corresponda. Con este propósito, convocaremos una reunión como un primer paso hacia el desarrollo de un plan de implementación de esta iniciativa, así como otras acciones relacionadas con la energía que surjan de esta Declaración, para la consideración y aprobación de los ministros o autoridades nacionales competentes. Además, instruimos a los ministros o autoridades nacionales competentes que presenten un informe de progreso sobre la implementación de esta iniciativa en la próxima Cumbre de las Américas.

Promover la sostenibilidad ambiental

57. Reconocemos que el desarrollo social y económico y la protección del medio ambiente, incluyendo la gestión sostenible de los recursos naturales, son pilares interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente. Por consiguiente, reafirmamos nuestro decidido compromiso con el desarrollo sostenible, tal y como establecen la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, el Programa de Acción de Barbados (BPOA) de 1994, la Declaración de Santa Cruz de la Sierra de 1996, la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible de 2002, la Estrategia de Mauricio de 2005 para la Implementación del BPOA, la Declaración de Santa Cruz + 10 de 2006 y los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

58. Reconocemos los efectos adversos del cambio climático en todos los países del Hemisferio, en particular, en los pequeños Estados insulares en desarrollo, países con zonas costeras de baja altitud, zonas áridas y semiáridas o zonas expuestas a inundaciones, sequía y desertificación, los países en desarrollo con ecosistemas montañosos frágiles, y países sin

litoral marítimo. Reafirmamos nuestro compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su objetivo de lograr la estabilización de concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que prevenga interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático. Reconocemos que serán necesarias reducciones profundas en las emisiones de gases de efecto invernadero para lograr el objetivo último de la Convención, respetando sus principios, especialmente aquel que establece que debemos proteger el sistema climático para el beneficio de las presentes y futuras generaciones de la humanidad, sobre la base de la equidad y de acuerdo con nuestras responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas.

59. También apoyamos mayores niveles de diálogo y cooperación, de conformidad con la CMNUCC, para fortalecer las acciones de cooperación a largo plazo, de conformidad con el Plan de Acción de Bali de 2007, y nos comprometemos a trabajar a fin de llegar a un acuerdo en la Decimoquinta Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP15) en Copenhague, en 2009, que permita la implementación completa, efectiva y sostenida de la CMNUCC.

60. Nos comprometemos a mejorar la cooperación regional y a fortalecer nuestra capacidad nacional técnica e institucional para la reducción, prevención, preparación, respuesta, rehabilitación, resiliencia, reducción de riesgos, mitigación del impacto y evaluación de los desastres. Fortaleceremos nuestros sistemas de monitoreo, vigilancia, comunicación y de alerta temprana y alentaremos el intercambio de información, y la investigación sobre desastres. Al respecto, reconocemos la importancia de nuestra participación activa en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) y el Sistema Mundial de Observación del Clima (GCOS), como mecanismos para incrementar el acceso a la información y facilitar una acción coordinada, así como en las reuniones regionales sobre mecanismos internacionales de asistencia humanitaria y la Red Interamericana para la Mitigación de Desastres, según corresponda.

61. Alentaremos el fortalecimiento de las medidas de planificación y zonificación interna y de los códigos de construcción, según corresponda, para reducir los riesgos, mitigar el impacto y mejorar la resiliencia de futuros desarrollos residenciales, comerciales e industriales y consideraremos medidas, cuando sea viable, para desalentar construcciones en áreas donde no sea posible reducir los riesgos o mitigar el impacto y facilitar la protección o reubicación de toda área con asentamientos humanos o zonas con infraestructura esencial industrial o de transporte que puedan encontrarse en riesgo. Asimismo, promoveremos la educación y la capacitación con miras a aumentar la concienciación pública respecto de la preparación para casos de desastres naturales y los planes nacionales de prevención, mitigación y recuperación después de un desastre.

62. Instruimos a los ministros o altas autoridades competentes que, en colaboración con las organizaciones nacionales, regionales e internacionales especializadas en cuestiones de desastre, y en el contexto de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres y de la Declaración y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-

2015, fortalezcan la cooperación en las Américas en las áreas de reducción y gestión de riesgos de desastres.

63. Continuaremos trabajando en aras de promover la buena gestión ambiental mediante, entre otros, el avance de los esfuerzos de conservación y fortalecimiento, implementación y efectiva aplicación de las leyes ambientales nacionales, de conformidad con nuestras prioridades de desarrollo sostenible y el derecho internacional.

64. Colaboraremos para promover la sostenibilidad ambiental a través de la cooperación regional, de acuerdo con la legislación nacional y el derecho internacional aplicable, en las áreas de formación de recursos humanos y capacidad institucional, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, basada en términos mutuamente acordados, y la efectiva movilización de recursos humanos y financieros, nuevos y adicionales, cuando corresponda, incluyendo mecanismos e instrumentos innovadores públicos y privados de financiación, para, entre otros:

- (a) la gestión sostenible de bosques, incluyendo esfuerzos para reducir la deforestación;
- (b) la gestión sostenible de áreas protegidas y de Sitios del Patrimonio Mundial;
- (c) la protección de las especies amenazadas y migratorias;
- (d) el combate al tráfico ilegal internacional de la biodiversidad;
- (e) la promoción del intercambio de conocimiento científico sobre la biodiversidad, entre otros, a través la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad; y,
- (f) el reconocimiento y distribución de los beneficios derivados del acceso y el uso de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados.

65. Reconocemos que la conservación de los recursos marinos y la protección de los ecosistemas marinos, incluyendo estuarios y zonas costeras, a lo largo y ancho de las Américas son vitales para el bienestar social y económico de aquellos que viven cerca, o que de otra forma dependen del mar. Haremos nuestros mejores esfuerzos para asegurar la adopción más amplia y la implementación de acuerdos regionales e internacionales sobre la conservación y la contaminación marinas ya existentes. Además, reconocemos que el Gran Caribe es una zona marina con una biodiversidad única y ecosistemas altamente frágiles y continuaremos trabajando conjuntamente con otros países y entidades regionales e internacionales de desarrollo para seguir fomentando e implementando iniciativas regionales que promuevan la conservación y gestión sostenible de los recursos costeros y marinos del Caribe. En este sentido, tomamos nota de los esfuerzos que se están realizando para considerar el concepto del Mar Caribe como Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y el derecho internacional aplicables.

66. Renovamos nuestro apoyo al Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) (2006-2009), instruimos a los ministros pertinentes e invitamos a todas las autoridades responsables del desarrollo sostenible a que se reúnan en 2010, bajo los auspicios de la OEA, en colaboración con las instituciones internacionales pertinentes de financiamiento y desarrollo, y con la participación de la comunidad académica y de otros integrantes de la sociedad civil, con el fin de evaluar los logros del Programa hasta la fecha y renovar o modificar el PIDS según sea necesario. Prestaremos especial atención a las áreas más vulnerables.

67. Renovamos nuestro apoyo al trabajo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) cuyas conclusiones brindan información valiosa sobre la mitigación y adaptación al cambio climático. Instruimos a los ministros pertinentes, y otras autoridades responsables que, con el apoyo de las organizaciones regionales e internacionales pertinentes incluyendo aquellas del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), en el ámbito de sus mandatos y capacidades, consideren, los resultados del IPCC con la finalidad de examinar, cuando proceda, las implicaciones potenciales para cada uno de nuestros países, en particular los sectores más pobres y vulnerables, a fin de fortalecer las acciones y planes nacionales de adaptación y mitigación e informar cuando corresponda, los planes subregionales relativos a la gestión del impacto climático. Incrementaremos nuestra cooperación en esta área en toda la región.

Reforzar la seguridad pública

68. Reconocemos la importancia de abordar las amenazas, las preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio, los cuales son diversos, de alcance multidimensional y tienen un impacto en el bienestar de nuestros ciudadanos. Reafirmamos que nuestra concepción de seguridad en el Hemisferio incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, el desarrollo integral y la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. Es imprescindible el fortalecimiento de la cooperación entre nuestros Estados en materia de seguridad. Por lo tanto, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

69. Reiteramos nuestra más enérgica condena al terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, por considerarlo criminal e injustificable, bajo cualquier circunstancia, en dondequiera y por quienquiera sea cometido, porque constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacional, a la democracia y la estabilidad y prosperidad de los países de la región. Nos comprometemos a prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo y a continuar la lucha contra todas aquellas actividades delictivas que lo financien y faciliten, con pleno respeto al derecho interno y el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados. Nos comprometemos, asimismo, a fortalecer la cooperación, incluyendo la asistencia legal mutua y la extradición, en la lucha contra el terrorismo y su financiamiento, de conformidad con la legislación interna y los convenios internacionales establecidos. Instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho, a adherir a las convenciones internacionales sobre el terrorismo.

70. Seguiremos luchando contra todas las formas de delincuencia organizada transnacional, tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, lavado de activos, corrupción, terrorismo, secuestros, pandillas delictivas y delitos asociados al uso de la tecnología, incluido el delito cibernético. Por lo tanto reafirmamos nuestra voluntad de implementar el Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas, adoptado en la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas en octubre de 2008, en la Ciudad de México; los acuerdos emanados de las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA), al igual que el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2006.

Por consiguiente, invitamos a la comunidad internacional y a los organismos financieros internacionales a continuar contribuyendo financieramente y con otras formas de asistencia que correspondan en el ámbito de sus respectivas competencias para facilitar el logro de los objetivos de la seguridad pública en las Américas.

71. En consonancia con lo anterior, nos comprometemos a promover políticas públicas, en coordinación con las instituciones pertinentes y la participación ciudadana y comunitaria, destinadas a la prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad, y a fortalecer, con un enfoque multidimensional y de acuerdo con las legislaciones nacionales, los canales de comunicación y el intercambio de información, prácticas y experiencias entre los Estados Miembros en el combate y la prevención de los delitos que atentan contra la seguridad pública. Además, reforzaremos nuestras capacidades nacionales y regionales mediante, entre otros, una creciente cooperación y asistencia técnica, según corresponda, que permitan beneficiarnos de la experiencia de cada Estado Miembro.

72. Incrementaremos nuestros esfuerzos para prevenir y combatir todos los aspectos del problema mundial de las drogas y los delitos conexos, mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional y un enfoque integral y equilibrado, con base en el principio de responsabilidad común y compartida, de conformidad con los principios contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA, el derecho internacional y nuestros marcos legales aplicables. Con este fin, fortaleceremos nuestras capacidades nacionales y continuaremos implementando, según corresponda, las recomendaciones del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

Acogemos con beneplácito la finalización de su última Ronda de Evaluación, y continuaremos fortaleciéndolo para hacer frente a los nuevos desafíos y necesidades de los países del Hemisferio. Asimismo, reconocemos la importancia de los programas sostenibles de desarrollo alternativo, y cuando proceda, de desarrollo alternativo preventivo, en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

73. Solicitamos que la Secretaría General de la OEA presente ante la siguiente Cumbre de las Américas un informe sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en las Reuniones de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA) y en las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Fiscales Generales de las Américas (REMJA). Aguardamos con interés promover una mayor cooperación en estas reuniones, así como la labor de la OEA en apoyo a la MISPA y la REMJA.

Expresamos nuestro agradecimiento por el constante apoyo técnico que brinda la OEA en los asuntos que se tratan en estas reuniones.

74. Reconocemos que la violencia es prevenible y, por lo tanto, formularemos o fortaleceremos políticas que adopten un enfoque integral para su prevención. Con este objetivo, complementaremos las políticas para la aplicación de la ley con otras estrategias para la prevención de la violencia con resultados medibles, en áreas tales como la educación, el trabajo, la salud y otras áreas pertinentes, según corresponda. Continuaremos reforzando e implementando actividades que promuevan una cultura de no violencia en el contexto de la salud pública, y creando entornos y comunidades seguros, saludables y sostenibles. Reconocemos la Declaración de la Primera Reunión de Ministros de Salud de las Américas sobre Prevención de Violencia y Lesiones, celebrada en Mérida, México, en marzo de 2008, la cual se compromete a innovar, desarrollar, implementar y evaluar aún más los planes de prevención de la violencia.

75. Estamos convencidos de que la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados son una amenaza a la seguridad, engendran violencia, exacerbando los conflictos y afectan negativamente el estado de derecho. Reiteramos la necesidad de una cooperación efectiva para prevenir, combatir y erradicar esta amenaza, y al respecto, reafirmamos el valor de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) y su legislación modelo como base para dicha cooperación. Continuaremos combatiendo la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados mediante, entre otras acciones, el marcaje y rastreo de armas de fuego, la destrucción de los excedentes de armas de fuego determinados por cada Estado, asegurando y administrando los arsenales y regulando la intermediación de armas de fuego, incluidas sanciones a la intermediación ilícita con el objetivo de evitar su desvío a los canales ilícitos y su proliferación.

76. Redoblabamos nuestros esfuerzos para evitar el acceso de los fondos/activos de origen ilícito a nuestros sistemas financieros mediante medidas nacionales y la cooperación internacional para identificar, rastrear, embargar, incautar o decomisar los fondos/activos y bienes que sean producto de la actividad delictiva, determinando su destino y/o repatriación, de conformidad con nuestra legislación nacional y el derecho internacional.

77. Asimismo enfatizamos nuestra decisión de enfrentar el problema de las pandillas delictivas, sus aspectos conexos y sus efectos en el entorno social, que ponen en riesgo los avances logrados por nuestras sociedades en el proceso de alcanzar la estabilidad, democratización y desarrollo sostenible, con un enfoque global que comprenda, entre otros, la prevención, rehabilitación y reinserción de las personas afectadas por este fenómeno. En ese sentido, alentaremos los trabajos de la OEA en la elaboración de una estrategia integral y hemisférica para promover la cooperación interamericana en el tratamiento de las pandillas delictivas.

Reforzar la gobernabilidad democrática

78. Nuestras aspiraciones y metas para las Américas dependen de democracias sólidas, la buena gestión pública, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Creemos que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social a fin de elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y fortalecer la gobernabilidad democrática en las Américas, y mantendremos los principios de la Carta Democrática Interamericana y la aplicaremos plenamente. Reafirmamos nuestro compromiso de fomentar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas, en particular la legitimidad de los procesos electorales, y el pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

79. Reconocemos el papel de la buena gestión pública a nivel local, como una herramienta para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible. Reafirmamos la importancia de mejorar la descentralización, el gobierno local y la participación ciudadana y reiteramos nuestro compromiso de apoyar el trabajo de la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD), y su continua participación en iniciativas que promueven los principios y prácticas de buena gestión pública a nivel local.

80. Reforzaremos nuestra lucha contra todas las formas de corrupción, prácticas fraudulentas y conducta no ética, mediante el aumento de la transparencia, la integridad, el rendimiento de cuentas y la eficiencia en los sectores público y privado. Reafirmamos nuestro compromiso con la Convención Interamericana contra la Corrupción, y declaramos nuestro apoyo a la ratificación y aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Reiteramos nuestro compromiso, en el marco de la legislación nacional y normas internacionales aplicables, a negar acogida a funcionarios corruptos, a quienes los corrompen, y a sus bienes, y a cooperar en su extradición, así como en la recuperación y la restitución a sus propietarios legítimos de los activos producto de la corrupción.

81. Alarmados por las prácticas corruptas, ilegales y fraudulentas en la administración de algunas empresas privadas nacionales y transnacionales, que afectan negativamente las economías de nuestros países y podrían representar una amenaza a su estabilidad política y democrática, seguiremos fortaleciendo los mecanismos legales para compartir información, y desarrollaremos y aplicaremos políticas que fomenten una cultura de integridad y transparencia dentro de las oficinas e instituciones públicas y privadas. Por lo tanto, procuraremos que se logren avances importantes en el acceso de nuestros ciudadanos a la información pública, particularmente sobre los ingresos, gastos y presupuestos gubernamentales.

82. Reafirmamos los principios contenidos en la Declaración y Programa de Acción de Viena, que reconoce que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e

interdependientes y están relacionados entre sí. Reconocemos que la promoción y protección universal de los derechos humanos, incluidos los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el respeto al derecho internacional, entre ellos, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas. Reconocemos también que la Declaración y Programa de Acción de Viena reafirma, entre otros, la importancia de garantizar la universalidad y objetividad del examen de las cuestiones de derechos humanos.

83. Reiteramos nuestro compromiso para proteger y promover los derechos humanos en nuestro Hemisferio, y el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, con debido respeto a su autonomía e independencia. Expresamos nuestra voluntad de continuar profundizando el diálogo constructivo con la participación de todos sus actores, incluyendo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el marco del proceso de reflexión que contribuye al perfeccionamiento, eficacia, universalización y el adecuado financiamiento de los órganos del sistema.

84. Reiteramos nuestro apoyo a los objetivos de la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción, los cuales buscan ofrecer a todos nuestros ciudadanos más oportunidades para beneficiarse del desarrollo sostenible con equidad e inclusión social. Alentamos a la OEA a que concluya la preparación de estos instrumentos y trabajaremos en aras de concluir las negociaciones y de adoptar estos documentos antes de fines de 2009.

85. También reafirmamos que todas las formas de discriminación inhiben la plena participación de todas las personas en la sociedad y nos comprometemos a tomar medidas continuas para combatirlas. Continuaremos realizando esfuerzos para concluir las negociaciones sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

86. Reconociendo la diversidad y el carácter tradicional y ancestral de las culturas, historias y circunstancias demográficas, socioeconómicas y políticas de los pueblos indígenas, reafirmamos nuestro compromiso de respetar sus derechos, y promoveremos la conclusión exitosa de las negociaciones de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas es esencial para su existencia, bienestar y desarrollo integral. De acuerdo con la legislación nacional de cada Estado, promoveremos el ejercicio de sus derechos, su plena participación en las actividades nacionales y la creación de las condiciones que les permitan superar la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

87. Considerando la importancia de contar con políticas públicas y legislación de protección de la niñez en nuestro Hemisferio, así como de la necesaria institucionalidad a nivel de los Estados para poder canalizar dichos esfuerzos, reafirmamos la pertinencia de fortalecer las instituciones dedicadas a la infancia y su vinculación con el sistema interamericano y, en particular, el sistema de protección y promoción de los derechos humanos, según corresponda. Tomando en cuenta las circunstancias nacionales, alentaremos

esfuerzos para asegurarnos de que los sistemas de protección de la infancia faciliten ambientes familiares, comunitarios y sociales libres de violencia y maltrato, y promuevan un desarrollo integral de la niñez, adolescencia y su entorno familiar, con especial énfasis en los sectores más desprotegidos de nuestras sociedades. En este sentido, apoyamos la realización del Vigésimo Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, a realizarse en Lima, Perú, del 22 al 25 de septiembre de 2009.

88. Reconocemos el importante papel que desempeña la OEA en la solución pacífica de nuestras diferencias, su participación en la promoción de una cultura democrática, de paz, diálogo y no-violencia en la región, así como su papel en la implementación de la Carta Democrática Interamericana. Nos comprometemos a mejorar la capacidad de la OEA, en sus esfuerzos por ayudar al fortalecimiento de la paz y la estabilidad democrática, social y económica de nuestra región. Reforzar el seguimiento de la Cumbre de las Américas y la efectividad de la Implementación.

89. Reconocemos que los temas de prosperidad humana, seguridad energética y sostenibilidad ambiental están estrechamente entrelazados y que es esencial contar con un marco integrado y coherente de políticas para cumplir con los compromisos que hemos formulado aquí con los pueblos de nuestro Hemisferio.

90. A fin de reforzar la participación y continuidad ministerial en el Proceso de Cumbres de las Américas, mejorar la implementación de las decisiones adoptadas en esta Quinta Cumbre e incrementar nuestra responsabilidad ante los pueblos de las Américas, exhortamos a las secretarías técnicas de todas las reuniones interamericanas ministeriales a que informen a sus ministros y autoridades de alto nivel sobre los mandatos emanados de esta Cumbre e inicien acciones estratégicas antes de fines de 2009, a fin de facilitar la ejecución de nuestros compromisos. Nos comprometemos, además, a convocar la Cumbre de las Américas con regularidad y al menos cada tres años.

91. Nuestros países procurarán seguir presentando informes nacionales anuales a la OEA sobre las acciones y avances alcanzados hacia el logro de los objetivos específicos fijados en las Cumbres de las Américas.

Además, instruimos a la Secretaría General de la OEA, dado el papel central que desempeña en materia de apoyo y ejecución de los mandatos de la Cumbre, en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), que le proporcione anualmente al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), un informe completo acerca de las acciones y avances alcanzados en todas las reuniones interamericanas ministeriales, dirigidos a apoyar los objetivos de las Cumbres.



ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS

Defender al país de sus enemigos es compromiso fundamental con pueblo norteamericano. El presidente Bush ha elaborado una nueva Estrategia de Seguridad Nacional de largo alcance y de prevención contra estados hostiles y grupos terroristas, la que al mismo tiempo amplía la ayuda para el desarrollo y el libre comercio, favorece la democracia, combate las enfermedades y transforma la fuerza militar de Estados Unidos.

A continuación una traducción extraoficial de la estrategia:

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA LA CASA BLANCA, WASHINGTON Septiembre de 2002¹

Contenido

- I.- Panorama General de la Estrategia Internacional de Estados Unidos
- II.- Estados Unidos se erigirá en paladín de los anhelos de dignidad humana
- III.- Fortalecer las alianzas para derrotar el terrorismo mundial
- IV.- Colaborar con otros para resolver conflictos regionales
- V.- Impedir que nuestros enemigos nos amenacen
- VI.- Suscitar una nueva era de crecimiento económico mundial
- VII.- Expandir el círculo del desarrollo
- VIII.- Desarrollar programas para una acción cooperativa
- IX.- Transformar las instituciones de seguridad nacional

¹ *The National Security Strategy of the United States of America*. George W. Bush, West Point, NY. USA 1° de junio de 2002. [Página Web. http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica66.pdf](http://www.geopolitica.ws/media_files/download/geopolitica66.pdf); [Página Web. http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf](http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf). [Página Web. http://usinfo.state.gov/esp/Archive_Index/Estrategia_de_Seguridad_Nacional_de_Estados_Unidos.html](http://usinfo.state.gov/esp/Archive_Index/Estrategia_de_Seguridad_Nacional_de_Estados_Unidos.html) (1 of 22)5/16/2005 12:31:23 PM (consultada 12 de julio de 2010)

Introducción

Las grandes luchas del siglo XX entre la libertad y el totalitarismo terminaron con una victoria decisiva de las fuerzas de la libertad - y en un solo modelo sostenible de éxito nacional: libertad, democracia y libre empresa. En el siglo XXI, solamente aquellas naciones que comparten el compromiso de proteger los derechos humanos fundamentales y de garantizar la libertad política y económica podrán desatar el potencial de sus pueblos y asegurar su prosperidad futura. En todas partes los pueblos desean hablar libremente; elegir a quienes los gobernarán; practicar la religión que desean; educar a sus hijos e hijas; poseer propiedades; y disfrutar de los beneficios de su trabajo.

Estos valores de la libertad son justos y perdurables para toda persona, en cualquier sociedad y el deber de proteger estos valores de sus enemigos es la vocación común de las gentes amantes de la libertad en todo el mundo y de cualquier edad.

Hoy, Estados Unidos disfruta de una posición de fuerza militar sin paralelo y de gran influencia económica y política. De acuerdo con nuestro pasado y a nuestros principios, no utilizamos nuestra fuerza para obtener ventajas unilaterales. En cambio, buscamos crear un equilibrio de fuerzas que favorezca la libertad humana: condiciones en que todas las naciones y sociedades puedan elegir por sí mismas las recompensas y los retos de la libertad política y económica. En un mundo a salvo de peligros, la gente estará en condiciones de mejorar sus propias vidas.

Defenderemos la paz al luchar contra los terroristas y los tiranos. Preservaremos la paz al crear buenas relaciones entre las grandes potencias. Extenderemos la paz al fomentar sociedades libres y abiertas en cada continente.

Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos - Departamento de Estado de Estados Unidos:

Defender a nuestra nación de sus enemigos es el primer compromiso fundamental del gobierno federal. Hoy, ese cometido ha cambiado drásticamente. En el pasado, nuestros enemigos necesitaban tener grandes ejércitos y grandes capacidades industriales para poner en peligro a Norteamérica. Ahora, redes oscuras de individuos pueden traer gran caos y sufrimiento a nuestras costas por menos de lo que cuesta comprar un solo tanque. Los terroristas están organizados para penetrar las sociedades abiertas y tornar contra nosotros el poder de la tecnología moderna.

Para derrotar esta amenaza debemos utilizar cada herramienta de nuestro arsenal: el poderío militar, la defensa mejorada de nuestro territorio nacional, la aplicación de la ley, la recopilación de inteligencia, y gestiones vigorosas para cortarles el financiamiento a los terroristas. La guerra contra el terrorismo de alcance global es una empresa mundial de duración incierta. Estados Unidos ayudará a aquellos países que necesitan de nuestra ayuda para combatir el terrorismo. Y Estados Unidos hará responsables a aquellos países comprometidos con el terrorismo, incluso aquellos que dan refugio a terroristas porque los

aliados del terrorismo son enemigos de la civilización. Estados Unidos y los países que cooperan con nosotros no deben permitirles a los terroristas establecer nuevas bases de operaciones. Juntos, procuraremos denegarles refugio, dondequiera que lo busquen.

El peligro más grave que encara nuestra nación está en la encrucijada del radicalismo y la tecnología. Nuestros enemigos declararon abiertamente que procuran armas de destrucción en masa, y hay pruebas que indican que lo están haciendo con determinación.

Estados Unidos no permitirá que estas gestiones tengan éxito. Construiremos defensas contra misiles balísticos y otros medios de transporte. Cooperaremos con otros países para denegar, contener y restringir los esfuerzos de nuestros enemigos para adquirir tecnologías peligrosas. Y, como una cuestión de sentido común y de autodefensa, Estados Unidos actuará contra esas amenazas en surgimiento antes de que éstas terminen de formarse.

No podemos defender a Norteamérica y a nuestros aliados esperando que todo salga bien. Por lo tanto, debemos estar preparados para frustrar los planes de nuestros enemigos, al utilizar la mejor inteligencia y al proceder con deliberación. La historia juzgará severamente a aquellos que vieron venir este peligro pero no actuaron. En el nuevo mundo en que hemos entrado, el único camino hacia la paz y la seguridad es el de la acción.

Al defender la paz, aprovecharemos también una oportunidad histórica para preservar la paz. Hoy, la comunidad internacional tiene la mejor oportunidad que se ha presentado después del nacimiento del Estado nación en el siglo XVII, para crear un mundo en el que las grandes potencias compiten en paz en lugar de prepararse continuamente para la guerra.

Hoy, las grandes potencias del mundo nos encontramos en el mismo lado unidas por los peligros comunes de la violencia y el caos terroristas. Estados Unidos se basará en estos intereses comunes para promover la seguridad mundial. Estamos unidos también en forma creciente por valores comunes. Rusia está en medio de una transición llena de esperanza, en busca de su futuro democrático, y es un país socio en la guerra contra el terrorismo.

Los dirigentes chinos van descubriendo que la libertad económica es la única fuente de la riqueza nacional. Con el tiempo, verán que la libertad social y política es la única fuente de la grandeza nacional. Estados Unidos alentará el adelanto de la democracia y la apertura económica en ambos países, porque ellas son los mejores cimientos de la estabilidad interna y el orden internacional. Resistiremos vigorosamente toda agresión de otras potencias si bien acogeremos con beneplácito su búsqueda pacífica de prosperidad, comercio y adelanto cultural.

Por último, Estados Unidos aprovechará este momento de oportunidad para extender los beneficios de la libertad al mundo entero. Trabajaremos activamente para llevar la esperanza de democracia, desarrollo, mercados libres y libre comercio a todos los rincones del mundo. Lo acaecido el 11 de septiembre de 2001 nos enseñó que Estados débiles, como Afganistán, pueden representar un peligro tan grande para nuestros intereses nacionales como los Estados poderosos. La pobreza no hace que los pobres se conviertan en terroristas y asesinos. Pero la pobreza, las instituciones débiles y la corrupción pueden hacer que los

Estados débiles sean vulnerables a las redes de terroristas y a los carteles narcotraficantes dentro de sus fronteras.

Estados Unidos apoyará a cualquier país que esté resuelto a crear un futuro mejor al buscar las recompensas de la libertad para su pueblo. El libre comercio y los mercados libres han demostrado su capacidad de levantar a sociedades enteras fuera de la pobreza por lo tanto, Estados Unidos colaborará con países individuales, con regiones enteras y con toda la comunidad del comercio mundial para crear un mundo que comercie en libertad y, por lo tanto, crezca en prosperidad. Estados Unidos, por medio de la “Cuenta del Reto del Nuevo Milenio”, proveerá una mayor asistencia al desarrollo a aquellos países que gobiernan con justicia, invierten en sus pueblos y estimulan la libertad económica. Continuaremos también encabezando los esfuerzos para reducir en el mundo el número terrible de víctimas del VIH/SIDA y otras enfermedades contagiosas.

Al crear un equilibrio de poder que favorece a la libertad, Estados Unidos se guía por la convicción de que todas las naciones tienen responsabilidades importantes. Las naciones que disfrutan de libertad deben combatir activamente al terrorismo. Las naciones que dependen de la estabilidad internacional deben ayudar a impedir la propagación de las armas de destrucción en masa. Las naciones que procuran obtener ayuda internacional se deben gobernar a sí mismas sabiamente, para que la ayuda se gaste apropiadamente. Para que la libertad prospere, se debe esperar y exigir la rendición de cuentas.

Nos guía también la convicción de que ninguna nación puede por sí sola crear un mundo mejor, más seguro. Las alianzas y las instituciones multilaterales pueden multiplicar la fuerza de las naciones amantes de la libertad. Estados Unidos está comprometido con instituciones perdurables como las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, la Organización de los Estados Americanos, la OTAN, así como con otras alianzas de larga data. Las coaliciones de naciones dispuestas a participar pueden aumentar estas instituciones permanentes. En todos los casos, deben tomarse en serio las obligaciones internacionales. No se las debe asumir simbólicamente con el fin de obtener apoyo para un ideal, sin promover su realización.

La libertad es una demanda no negociable de la dignidad humana; el derecho natural de toda persona en cualquier civilización. A través de la historia, la libertad se ha visto amenazada por la guerra y el terrorismo; ha sido desafiada por las voluntades conflictivas de Estados poderosos y los propósitos malvados de tiranos; y ha sido puesta a prueba por la pobreza y las enfermedades que se propagan. Hoy, la humanidad tiene en sus manos la oportunidad para hacer que la libertad triunfe sobre todos estos enemigos. Estados Unidos acoge con beneplácito nuestra responsabilidad de encabezar esta gran misión.

I.- Panorama General de la Estrategia Internacional de Estados Unidos

La causa de nuestra nación ha sido siempre más grande que la defensa de nuestra nación. Luchamos, como lucharemos siempre, por una paz justa, una paz que favorezca a la libertad. Defenderemos la paz de las amenazas de terroristas y tiranos. Preservaremos la paz

al crear buenas relaciones entre las grandes potencias. Y propagaremos la paz al alentar a las sociedades libres y abiertas de todos los continentes.

Estados Unidos posee en el mundo poder e influencia sin precedentes y sin igual. Esta posición, sostenida por la fe en los principios de libertad y por el valor de una sociedad libre, viene acompañada de responsabilidades, obligaciones y oportunidades sin precedentes.

Se debe usar la gran fuerza de esta nación para promover un equilibrio de poder que favorezca la libertad.

Durante la mayor parte del siglo XX, el mundo estuvo dividido por una gran lucha de ideas: las ideas destructivas del totalitarismo *versus* la libertad y la igualdad.

Esa gran lucha ha terminado. Las ideas militantes de clase, nación, raza, que prometieron una utopía y resultaron en miseria han sido derrotadas y refutadas. Estados Unidos se ve ahora amenazado ahora, no tanto por Estados conquistadores como por Estados fallidos. Nos amenazan menos las flotas y los ejércitos que las tecnologías catastróficas en manos de unos pocos amargados. Debemos eliminar estas amenazas a nuestra nación, a nuestros aliados y amigos.

Este es también un momento de oportunidad para Estados Unidos. Actuaremos para convertir este momento de influencia en décadas de paz, prosperidad y libertad. La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos se basará en un internacionalismo inconfundiblemente norteamericano que refleje la unión de nuestros valores y nuestros intereses nacionales. La meta de esta estrategia es ayudar a que el mundo no sea solamente más seguro sino también mejor.

Nuestras metas en el camino hacia el progreso son claras: libertad política y económica, relaciones pacíficas con otros países y respeto a la dignidad humana.

Este no es solamente el camino de Estados Unidos. Está abierto a todos. Para alcanzar estas metas, Estados Unidos:

- ✓ Se erigirá en paladín de los anhelos de dignidad humana;
- ✓ Fortalecerá las alianzas para derrotar el terrorismo mundial y actuará para prevenir los ataques contra nosotros y nuestros amigos;
- ✓ Colaborará con otros para resolver conflictos regionales;
- ✓ Impedirá que nuestros enemigos nos amenacen a nosotros, a nuestros aliados y a nuestros amigos con armas de destrucción en masa;
- ✓ Suscitará una nueva era de crecimiento económico mundial por medio de los mercados libres y el libre comercio;

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

- ✓ Expandirá el círculo del desarrollo al abrir las sociedades y crear la infraestructura de la democracia;
- ✓ Desarrollará programas para una acción cooperativa con otros centros principales de poder mundial; y
- ✓ Transformará las instituciones de seguridad nacional de Estados Unidos para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI.

II.- Estados Unidos se erigirá en paladín de los anhelos de dignidad humana

A algunos les preocupa que hablar en términos de lo que es justo o injusto puede no ser diplomático o puede ser descortés. No estoy de acuerdo con esto. Diferentes circunstancias requieren métodos diferentes, pero no moralidades diferentes.

Al ir en *pos* de nuestros objetivos, nuestro primer imperativo es explicar claramente cuál es nuestra posición: Estados Unidos debe defender la libertad y la justicia porque estos principios son justos y verdaderos para la gente de todas partes.

Ninguna nación es dueña de estos anhelos, y ninguna nación está exenta de ellos. Los padres y las madres de todas las sociedades desean que sus hijos se eduquen y vivan libres de pobreza y violencia. Ningún pueblo en la tierra anhela ser oprimido, aspira a la servidumbre o espera con avidez la llamada de medianoche de la policía secreta.

Estados Unidos debe defender firmemente las demandas no negociables de la dignidad humana:

- ✓ El imperio de la ley;
- ✓ Límites del poder absoluto del Estado;
- ✓ Libertad de expresión;
- ✓ Libertad de culto;
- ✓ Justicia igualitaria;
- ✓ Respeto a la mujer;
- ✓ Tolerancia religiosa y étnica; y
- ✓ Respeto a la propiedad privada.

Estas demandas se pueden satisfacer de muchas maneras. La Constitución de Estados Unidos nos ha servido bien. Muchas otras naciones, con historias y culturas diferentes,

enfrentando circunstancias diferentes, han incorporado con éxito estos principios esenciales en sus propios sistemas de gobierno. La historia no ha favorecido a aquellas naciones que pasaron por alto o se burlaron de los derechos y anhelos de sus pueblos.

La experiencia de Estados Unidos como una gran democracia multiétnica afirma nuestra convicción de que pueblos con patrimonios y creencias religiosas diferentes pueden vivir y prosperar en paz. Nuestra propia historia es una larga lucha por vivir de acuerdo con nuestros ideales. Pero hasta en nuestros peores momentos, los principios contenidos en la Declaración de Independencia estuvieron presentes para servirnos de guía.

Como resultado, Estados Unidos no es solamente una sociedad más fuerte, sino una sociedad más libre y más justa.

Hoy, estos ideales son un sustento para los solitarios defensores de la libertad. Y, cuando se presenta la oportunidad, podremos fomentar el cambio como lo hicimos en Europa Central y Oriental entre 1989 y 1991, o en Belgrado en 2000. Cuando vemos que los procesos democráticos se afianzan entre nuestros amigos en Taiwán o en la República de Corea, y vemos que líderes elegidos reemplazan a Generales en América Latina y África, vemos ejemplos de cómo pueden evolucionar los sistemas autoritarios, aunando la historia y las tradiciones locales con los principios que todos apreciamos.

Al incorporar las lecciones de nuestro pasado y aprovechar las oportunidades que tenemos hoy, la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos debe partir de estas convicciones esenciales y mirar hacia el exterior en busca de posibilidades de expandir la libertad.

Nuestros principios guiarán las decisiones de nuestro gobierno en lo que respecta a la cooperación internacional, la naturaleza de nuestra ayuda exterior y la asignación de recursos.

Guiarán nuestros actos y nuestras palabras en los organismos internacionales
Nosotros:

- ✓ Hablaremos con toda franqueza de las violaciones de las demandas no negociables de dignidad humana y nos valdremos de nuestra voz y voto en las instituciones internacionales en defensa de la libertad;
- ✓ Utilizaremos nuestra ayuda exterior para promover la libertad y apoyar a quienes luchan por ella por medios no violentos, y velaremos por que los países que aspiran a la democracia sean recompensados por sus esfuerzos;
- ✓ Haremos de la libertad y el establecimiento de instituciones democráticas temas de nuestras relaciones bilaterales, y procuraremos la solidaridad y la cooperación de otras democracias, al mismo tiempo que ejerceremos presión sobre los gobiernos que niegan los derechos humanos a construir un futuro mejor; y

- ✓ Nos esforzaremos en particular por promover la libertad de religión y de conciencia y defenderla de los ataques de gobiernos represivos.
- ✓ Defenderemos la causa de la dignidad humana y nos opondremos a quienes vayan contra ella.

III.- Estados Unidos fortalecerá las alianzas para derrotar el terrorismo mundial y actuará para prevenir los ataques contra nosotros y nuestros amigos

A sólo tres días de estos acontecimientos, los estadounidenses todavía no tienen la perspectiva de la historia. Pero nuestra responsabilidad con la historia ya está claramente definida: responder a estos ataques y librar al mundo del mal.

Nos han hecho la guerra con el sigilo, el engaño y la muerte alevosa. Esta es una nación pacífica, pero temible cuando se provoca su ira. El conflicto ha comenzado en el momento y en las condiciones decididas por otros. Terminará en la forma y la hora de nuestra elección.

Los Estados Unidos de América libran una guerra contra terroristas esparcidos por todo el mundo. El enemigo no es un régimen político, persona, religión o ideología aislados. El enemigo es el terrorismo premeditado, la violencia por motivos políticos perpetrada contra seres inocentes.

En muchas regiones, las quejas legítimas impiden que surja una paz duradera. Estas quejas merecen y deben ser atendidas en el marco de un proceso político. Pero ninguna causa justifica el terrorismo. Estados Unidos no hará concesiones a las demandas de los terroristas y no hará tratos con ellos. No hacemos ninguna distinción entre los terroristas y los que a sabiendas les dan refugio o les prestan asistencia.

La lucha contra el terrorismo mundial es distinta de cualquier otra guerra de nuestra historia. Se libraré en muchos frentes contra un enemigo especialmente evasivo, durante un largo período de tiempo. El progreso vendrá a través de la acumulación persistente de éxitos, algunos evidentes, otros no.

Hoy, nuestros enemigos han visto los resultados de lo que los países civilizados pueden hacer y harán contra los regímenes que ofrecen refugio y apoyo al terrorismo y lo utilizan para lograr sus objetivos políticos. Afganistán ha sido liberado, las fuerzas de la coalición siguen persiguiendo a las fuerzas del Talibán y *Al-Qaida*. Pero no es sólo en este campo de batalla donde nos enfrentamos a los terroristas. Miles de terroristas entrenados siguen en libertad y han establecido células en Norteamérica, Sudamérica, Europa, África, el Oriente Medio y en toda Asia.

Nuestro primer objetivo será acosar y destruir las organizaciones terroristas de alcance mundial y atacar a su dirección, mando, control y comunicaciones; apoyo material y

finanzas. Esto tendrá el efecto de desbaratar la capacidad de los terroristas de planificar y actuar.

Seguiremos alentando a nuestros socios regionales a llevar a cabo actividades coordinadas para aislar a los terroristas. Una vez que la campaña regional localice la amenaza a un Estado determinado, nos esforzaremos por asegurar que el Estado disponga de los medios militares, coercitivos, políticos y financieros necesarios para llevar a buen término su tarea.

Estados Unidos seguirá trabajando con nuestros aliados para entorpecer el financiamiento del terrorismo. Encontraremos y bloquearemos las fuentes del financiamiento del terrorismo, congelaremos los activos de los terroristas y de quienes les prestan apoyo, impediremos el acceso de los terroristas al sistema financiero internacional, protegeremos las organizaciones de beneficencia legítimas para que no puedan ser secuestradas por los terroristas, e impediremos el movimiento de los activos de los terroristas a través de otras redes financieras.

No obstante, esta campaña no tiene que atenerse a una secuencia determinada de acontecimientos para ser eficaz; su efecto acumulativo en todas las regiones contribuirá al logro de los resultados que perseguimos. Acosaremos y destruiremos a las organizaciones terroristas mediante la acción directa y continua, en la que utilizaremos todos los elementos del poder nacional e internacional. Nuestro objetivo inmediato será atacar a las organizaciones terroristas de alcance mundial o a todo terrorista o Estado patrocinador del terrorismo que intente adquirir o utilizar armas de destrucción en gran escala o sus precursores, y defender a los Estados Unidos, al pueblo estadounidense y a nuestros intereses dentro y fuera del país, mediante la identificación y destrucción de la amenaza antes que llegue a nuestras fronteras.

Si bien Estados Unidos tratará constantemente de obtener el apoyo de la comunidad internacional, no dudaremos en actuar solos, en caso necesario, para ejercer nuestro legítimo derecho a la defensa propia, con medidas preventivas contra esos terroristas, a fin de impedirles causar daños a nuestro pueblo y a nuestro país; y privar a los terroristas de nuevo patrocinio, apoyo y refugio seguro, convenciendo u obligando a los Estados a aceptar sus responsabilidades soberanas.

También libraremos una guerra de ideas para ganar la batalla contra el terrorismo internacional. Esta guerra supone, entre otras cosas, hacer pleno uso de la influencia de Estados Unidos y trabajar en estrecho contacto con aliados y amigos para hacer evidente que todos los actos de terrorismo son ilegítimos, de manera que el terrorismo se considere a la misma luz que la esclavitud, la piratería o el genocidio:

- ✓ Como un comportamiento que ningún gobierno respetable puede condonar o apoyar y al que todos se deben oponer;

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

- ✓ Apoyar a los gobiernos moderados y modernos, en particular en el mundo musulmán, para asegurar que las condiciones e ideologías que promueven el terrorismo no encuentren terreno fértil en ningún país;
- ✓ Atenuar las condiciones subyacentes que fomentan el terrorismo al convencer a la comunidad internacional de que concentre sus esfuerzos y recursos en los sectores de más riesgo; y
- ✓ Emplear una diplomacia pública eficaz para promover el libre movimiento de información e ideas, a fin de avivar las esperanzas y aspiraciones de libertad de quienes viven en sociedades gobernadas por los patrocinadores del terrorismo mundial.

Si bien reconocemos que nuestra mejor defensa es una buena ofensiva, también estamos reforzando la seguridad interna de Estados Unidos para protegerle de cualquier ataque y evitarlo.

El gobierno ha propuesto la reorganización de los organismos oficiales de más envergadura desde que el gobierno de *Truman* estableció el Consejo de Seguridad Nacional y el Departamento de Defensa. Nuestro Plan de Defensa Interna, que se basa en el establecimiento de un nuevo Departamento de Seguridad Interna e incluye un nuevo mando militar unificado y una reorganización fundamental del FBI, se extiende a todos los sectores de la administración, y comprende la cooperación del público y del sector privado.

Esta estrategia cambiará la adversidad en oportunidad. Por ejemplo, los sistemas de gestión de emergencias estarán en mejores condiciones de hacer frente no sólo al terrorismo, sino a todos los riesgos. Nuestro sistema médico saldrá reforzado para enfrentarse no sólo al bioterrorismo, sino a todas las enfermedades infecciosas y a las catástrofes causantes de numerosas víctimas.

Nuestros controles de fronteras no sólo detendrán terroristas, sino que mejorará el movimiento eficiente del tráfico legítimo.

Si bien nuestro principal objetivo es proteger a Estados Unidos, sabemos que para derrotar al terrorismo en el mundo unificado de hoy necesitamos el apoyo de nuestros aliados y amigos.

Siempre que sea posible, Estados Unidos dependerá de organizaciones regionales y poderes estatales para que cumplan sus obligaciones de luchar contra el terrorismo. Cuando un gobierno encuentre que la lucha contra el terrorismo está por encima de sus medios, compensaremos su voluntad y sus recursos con cualquier tipo de ayuda que nosotros y nuestros aliados podamos ofrecer.

Al mismo tiempo que perseguimos a los terroristas en Afganistán, seguiremos trabajando con organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, así como con organizaciones no gubernamentales y otros países para prestar la asistencia humanitaria,

política, económica y de seguridad necesaria para reconstruir Afganistán, a fin de que nunca vuelva a cometer abusos contra su pueblo, amenazar a sus vecinos u ofrecer refugio a los terroristas.

En la guerra contra el terrorismo internacional nunca olvidaremos que, a fin de cuentas, estamos luchando por nuestros valores democráticos y nuestro modo de vida. La libertad y el miedo están en guerra y no habrá solución rápida o fácil para este conflicto. En la dirección de la campaña contra el terrorismo estamos forjando relaciones internacionales nuevas y beneficiosas y dando nueva definición a las que ya existen, a fin de que puedan responder mejor a los desafíos del siglo XXI.

IV.- Colaborar con otros para desactivar los conflictos regionales

O construimos un mundo de justicia o viviremos en un mundo de coerción. La magnitud de las responsabilidades que compartimos hace que nuestros desacuerdos parezcan tan insignificantes.

Los países interesados deben intervenir activamente en las disputas regionales críticas, para evitar que se agraven y lleguen a un punto explosivo, y reducir al mínimo el sufrimiento humano.

En un mundo cada vez más interconectado, las crisis regionales pueden poner a prueba nuestras alianzas, reavivar viejas rivalidades entre las principales potencias y crear situaciones que atentan gravemente contra la dignidad humana. Cuando estalla la violencia y se tambalean los Estados, Estados Unidos trabajará con sus amigos y “socios” para aliviar el sufrimiento y restaurar la estabilidad.

No existe ninguna doctrina que pueda prever todas las circunstancias en las que esté justificada la acción directa o indirecta de Estados Unidos. Disponemos de recursos políticos, económicos y militares finitos para alcanzar nuestros principales objetivos mundiales.

V.- Estados Unidos abordará cada situación a la luz de los principios estratégicos siguientes:

Estados Unidos debe invertir tiempo y recursos en el establecimiento de relaciones e instituciones internacionales que puedan contribuir a gestionar las crisis locales cuando se presenten.

Estados Unidos debe ser realista en lo que se refiere a su capacidad de ayudar a quienes no desean ayudarse a sí mismos o no están preparados para hacerlo. Cuando y dónde la gente esté preparada para poner lo necesario de su parte, estaremos dispuestos a actuar de manera decisiva.

El conflicto entre Israel y Palestina es crítico por la magnitud del sufrimiento humano que engendra, por las estrechas relaciones de Estados Unidos con el Estado de Israel y con Estados árabes esenciales y por la importancia de la región para otros intereses primordiales

mundiales de Estados Unidos. No puede haber paz para ninguna de las dos partes sin libertad para ambas partes.

Estados Unidos sigue comprometido con una Palestina independiente y democrática, que viva al lado de Israel en paz y seguridad. Como todos los demás pueblos, los palestinos merecen un gobierno que sirva a sus intereses y escuche sus voces. Estados Unidos seguirá instando a todas las partes a ponerse a la altura de sus responsabilidades en la búsqueda de un arreglo justo y total de este conflicto.

Estados Unidos, la comunidad de donantes internacionales y el Banco Mundial están prestos a trabajar con un gobierno palestino reformado en *pos* del desarrollo económico, una creciente asistencia humanitaria y un programa para establecer, financiar y supervisar un poder judicial genuinamente independiente. Si Palestina abraza la democracia, el Estado de derecho, combate la corrupción y rechaza con firmeza el terror, puede contar con el apoyo de Estados Unidos para el establecimiento de un Estado palestino.

Para Israel es también de gran importancia el éxito de una Palestina democrática. La ocupación permanente amenaza la identidad y la democracia de Israel. Por lo tanto, Estados Unidos continúa instando a las autoridades de Israel a adoptar medidas concretas para apoyar el surgimiento de un Estado palestino viable y que inspire confianza.

A medida que vaya mejorando la situación de seguridad, es necesario que las fuerzas israelíes se retiren totalmente a las posiciones que ocupaban antes del 28 de septiembre de 2000. Asimismo, de conformidad con las recomendaciones del Comité *Mitchell*, debe ponerse fin a las actividades israelíes relativas a asentamientos en los territorios ocupados. A medida que vaya disminuyendo la violencia, se debe restaurar la libertad de movimiento y permitir a los palestinos inocentes reanudar su trabajo y su vida normal. Estados Unidos puede desempeñar una función decisiva, pero, a fin de cuentas, una paz duradera sólo puede llegar cuando los israelíes y los palestinos resuelvan los problemas y pongan fin al conflicto entre ellos.

En Asia meridional, Estados Unidos también ha puesto de relieve la necesidad de que India y Pakistán resuelvan sus diferencias. Este gobierno ha invertido tiempo y recursos en el establecimiento de relaciones bilaterales sólidas con India y Pakistán. Estas relaciones nos pueden dar una base firme para desempeñar un papel constructivo cuando las tensiones en la región se agraven.

Nuestras relaciones bilaterales con Pakistán se han visto reforzadas con la decisión de Pakistán de unirse a la guerra contra el terrorismo y adoptar las medidas necesarias para establecer una sociedad más abierta y tolerante. Este gobierno considera que India tiene la posibilidad de llegar a ser una de las grandes potencias democráticas del siglo XXI y se ha esforzado por transformar nuestras relaciones en consecuencia. Nuestra intervención en esta disputa regional, en la que nos han sido de gran ayuda nuestras antiguas relaciones bilaterales, busca, en primer lugar, medidas concretas por parte de India y Pakistán, que puedan neutralizar el enfrentamiento militar.

Indonesia ha dado muestras de gran valor al adoptar medidas destinadas a establecer una democracia funcional y el Estado de derecho. Su tolerancia de las minorías, respeto al Estado de derecho y aceptación de mercados abiertos pueden permitir a Indonesia valerse del mismo impulso de la oportunidad que ha ayudado a algunos de sus vecinos a salir de la pobreza y la desesperación. Esta iniciativa de Indonesia es la que permite que la asistencia de Estados Unidos dé fruto.

En el Hemisferio Occidental hemos establecido coaliciones flexibles con países que comparten nuestros intereses prioritarios, en particular México, Brasil, Canadá, Chile y Colombia. Juntos forjaremos un hemisferio genuinamente democrático, donde nuestra integración dé impulso a la seguridad, la prosperidad, las oportunidades y la esperanza. Trabajaremos con instituciones regionales como el proceso de la Cumbre de las Américas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Reuniones Ministeriales de Defensa de las Américas, en beneficio de todo el hemisferio.

Algunas partes de América Latina se enfrentan al conflicto regional, en particular el derivado de la violencia de los cárteles de drogas y sus cómplices. Este conflicto y el tráfico de narcóticos sin restricciones pueden poner en peligro la salud y la seguridad de Estados Unidos. Por lo tanto, hemos formulado una estrategia activa para ayudar a los países andinos a ajustar sus economías, hacer cumplir sus leyes, derrotar a las organizaciones terroristas y cortar el suministro de drogas, mientras tratamos de llevar a cabo la tarea, igualmente importante, de reducir la demanda de drogas en nuestro propio país.

En cuanto a Colombia, reconocemos el vínculo que existe entre el terrorismo y los grupos extremistas, que desafían la seguridad del Estado, y el tráfico de drogas, que ayuda a financiar las operaciones de tales grupos. Actualmente estamos trabajando para ayudar a Colombia a defender sus instituciones democráticas y derrotar a los grupos armados ilegales, tanto de izquierda como de derecha, mediante la extensión efectiva de la soberanía a todo el territorio nacional y la provisión de seguridad básica al pueblo de Colombia.

En África la promesa y la oportunidad se ubican junto a la enfermedad, la guerra y la pobreza extrema. Ello amenaza tanto un valor básico de Estados Unidos, la preservación de la dignidad humana, como nuestra prioridad estratégica, combatir el terrorismo mundial.

Por consiguiente, los intereses y los principios de Estados Unidos llevan la misma dirección y colaboraremos con otros para lograr un continente africano que viva en libertad, paz y creciente prosperidad. Junto con nuestros aliados europeos debemos ayudar a fortalecer los Estados frágiles de África, a crear una capacidad autóctona que asegure las fronteras permeables y a ayudar a fortalecer la aplicación de la ley y la infraestructura de la inteligencia a fin de negarles refugio a los terroristas.

En África existe un entorno aún más letal debido a la extensión de las guerras civiles más allá de las fronteras, para crear así zonas de guerra regional. La formación de coaliciones entre los que estén dispuestos y los arreglos de cooperación para la seguridad son la clave para hacer frente a estas amenazas transnacionales que se presentan ahora.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

La gran extensión y diversidad de África requieren una Estrategia de Seguridad que se concentre en el compromiso bilateral y en la creación de coaliciones entre los que estén dispuestos. Esta administración hará hincapié en tres estrategias para la región, íntimamente vinculadas entre sí:

- ✓ Los países con mayor influencia en sus vecinos, tales como Sudáfrica, Nigeria, Kenia y Etiopía, son anclas del compromiso regional y requieren atención concentrada;
- ✓ La coordinación con los aliados europeos y las instituciones internacionales es esencial para la mediación constructiva en los conflictos y el éxito de las operaciones de paz; y
- ✓ Los Estados africanos con capacidad de efectuar reformas y las organizaciones subregionales deben fortalecerse como medio básico para hacerles frente a las amenazas en forma sostenida.

En última instancia, el camino de la libertad política y económica ofrece la ruta más segura hacia el progreso en la región africana al Sur del Sahara, donde la mayoría de las guerras son conflictos por recursos materiales y acceso político, a menudo trabados, trágicamente, por diferencias étnicas y religiosas. La transición a la Unión Africana, con su compromiso declarado con el buen gobierno y la responsabilidad común por los sistemas políticos democráticos, ofrece oportunidades de fortalecer la democracia en el continente.

VI.- Impedir que nuestros enemigos, provistos de armas de destrucción en masa, sean amenaza para nosotros, nuestros aliados y nuestros amigos.

El peligro más grave para la libertad se encuentra en la encrucijada del extremismo radical y la tecnología. Cuando se dé la proliferación de armas químicas, biológicas y nucleares junto con la tecnología de los misiles balísticos, hasta los Estados débiles y los grupos pequeños podrían lograr un poder catastrófico para atacar a los países grandes. Nuestros enemigos han declarado precisamente esta intención y se ha descubierto que buscan estas armas terribles. Desean tener la capacidad de amenazarnos o causarnos daño o causarles daño a nuestros amigos, y les haremos frente con todo nuestro poderío.

La naturaleza de la Guerra Fría demandaba que Estados Unidos, con sus aliados y amigos, hiciera hincapié en disuadir al enemigo del uso de la fuerza, lo que produjo la tétrica estrategia de la destrucción mutua garantizada. A raíz de la desintegración de la Unión Soviética y el final de la Guerra Fría, el entorno de nuestra seguridad experimentó una profunda transformación.

Después de pasar del enfrentamiento a la cooperación como característica de nuestras relaciones con Rusia, los dividendos son evidentes: la terminación del equilibrio de terror que nos dividía; una reducción histórica de los arsenales nucleares de ambas partes y la cooperación en campos tales como el antiterrorismo y la defensa con misiles, que anteriormente era inconcebible.

No obstante, han surgido nuevos retos mortales provenientes de los Estados al margen de la ley y los terroristas. Ninguna de estas amenazas contemporáneas rivaliza con el verdadero poder destructivo dirigido contra nosotros por la Unión Soviética.

Sin embargo, el carácter y los motivos de estos nuevos adversarios, su determinación de obtener poderes destructivos, hasta ahora sólo disponibles para los Estados más fuertes del mundo, y la mayor probabilidad de que utilicen armas de destrucción en masa contra nosotros, hacen el actual entorno de seguridad más complejo y peligroso.

En los años noventa vimos que surgió un pequeño número de Estados al margen de la ley que, aunque diferentes en forma importante, comparten varios atributos. Estos Estados tratan brutalmente a sus pueblos y malgastan sus recursos nacionales en beneficio personal de sus mandatarios; no muestran respeto al derecho internacional, amenazan a sus vecinos y violan sin reparos los tratados internacionales de que forman parte; están decididos a obtener armas de destrucción en masa, junto con otras tecnologías militares avanzadas, para usarlas como amenaza u ofensivamente para lograr los propósitos agresivos de sus regímenes; auspician el terrorismo en el mundo y rechazan los valores humanos básicos y detestan a Estados Unidos y todo lo que él representa.

Durante la guerra del Golfo obtuvimos pruebas irrefutables de que los designios de Irak no se limitan a las armas químicas que había utilizado contra Irán y su propio pueblo, sino que abarcan la adquisición de armas nucleares y agentes biológicos. Durante la última década Corea del Norte ha llegado a ser el principal abastecedor del mundo de misiles balísticos y ha realizado pruebas con misiles de creciente potencia, en tanto que desarrolla su propio arsenal de armas de destrucción en masa. Otros regímenes al margen de la ley también buscan obtener armas nucleares, biológicas y químicas. La búsqueda y el comercio mundial de estos Estados en tales armas han llegado a ser una amenaza en ciernes para todos los países.

Debemos estar preparados para frenar a los Estados al margen de la ley y a sus clientes terroristas antes de que puedan amenazar o utilizar las armas de destrucción en masa contra Estados Unidos y sus aliados y amigos.

Nuestra respuesta debe aprovechar plenamente las alianzas fortalecidas; el establecimiento de nuevas asociaciones con antiguos adversarios; la innovación en el uso de fuerzas militares; las tecnologías modernas, incluso el desarrollo de un sistema efectivo de defensa con misiles y un mayor hincapié en la consecución y análisis de datos de inteligencia.

VII.- Nuestra estrategia integrada para combatir las armas de destrucción en masa incluye:

Actuación resuelta contra la proliferación. Debemos impedir las y crear defensas contra las amenazas antes de que se hagan realidad. Debemos asegurarnos de que las capacidades claves, la detección, las defensas activas y pasivas y el contraataque, se integren en nuestra transformación de la defensa y en nuestros sistemas de seguridad territorial. Los

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

esfuerzos contra la proliferación deben también integrarse en el adoctrinamiento y el equipamiento de nuestras fuerzas y las de nuestros aliados, para asegurarnos de que podemos prevalecer en cualquier conflicto con adversarios que tengan armas de destrucción en masa.

Esfuerzos fortalecidos de no proliferación para impedir que los Estados facinerosos y los terroristas adquieran los materiales, las tecnologías y el conocimiento necesarios para las armas de destrucción en masa.

Acrescentaremos la diplomacia, el control de armas, los controles de exportación multilaterales y la asistencia para la reducción de las amenazas, con el fin de impedir que los Estados y los terroristas busquen armas de destrucción en masa y, cuando sea necesario, interceptar las tecnologías y los materiales para las mismas.

Seguiremos creando coaliciones para apoyar estas actividades y estimulando su mayor apoyo político y financiero a los programas de no proliferación y reducción de amenazas. El acuerdo reciente del G-8 de dedicar hasta 20 mil millones de dólares a una asociación mundial contra la proliferación constituye un importante paso de avance. El manejo eficaz de las consecuencias al responder a los efectos del uso de armas de destrucción en masa por parte de los terroristas o de Estados hostiles. La reducción al mínimo de los efectos del uso de armas de destrucción en masa contra nuestro pueblo ayudará a refrenar a los que poseen tales armas y a disuadir a quienes buscan adquirirlas, ya que persuadirá a los enemigos de que no pueden lograr los fines que desean.

Estados Unidos también debe estar preparado para responder a los efectos del uso de estas armas contra nuestras fuerzas en el exterior y para ayudar a nuestros amigos y aliados si son atacados.

Nos ha llevado cerca de una década comprender la naturaleza verdadera de esta nueva amenaza. Considerando las metas de los Estados al margen de la ley y de los terroristas, Estados Unidos ya no puede depender exclusivamente de una posición de reacción, como lo hicimos en el pasado. La incapacidad de frenar a un atacante potencial, la inminencia de las amenazas de hoy y la magnitud del daño potencial que podrían causar las armas preferidas por nuestros adversarios, no permiten tal opción. No podemos dejar que nuestros enemigos den el primer golpe.

Durante la Guerra Fría, especialmente después de la crisis de los misiles en Cuba, nos encontrábamos generalmente frente a un *status quo*, a un adversario contrario al riesgo. La disuasión era una defensa eficaz. Sin embargo, es menos probable que la disuasión basada únicamente en la amenaza de represalia sea eficaz con los líderes de los Estados fuera de la ley, que están más dispuestos a correr riesgos, a jugar con la vida de sus pueblos y la riqueza de sus países.

Durante la Guerra Fría las armas de destrucción en masa se consideraban armas de último recurso, cuyo uso arriesgaba la destrucción de quienes las utilizaran. Hoy nuestros enemigos las consideran armas de preferencia. Para los Estados al margen de la ley estas armas son herramientas de intimidación y agresión militar contra sus vecinos. Pueden también

permitirles intentar amenazar a Estados Unidos y a nuestros aliados a fin de impedir que refrenen o repelen la conducta agresiva de los Estados al margen de la ley. Estos también consideran las armas de destrucción en masa su mejor medio de vencer la superioridad de Estados Unidos en armas convencionales.

Los conceptos tradicionales de disuasión no darán resultado contra un terrorista enemigo cuyas tácticas declaradas son la destrucción perversa y hacer blanco en víctimas inocentes; cuyos supuestos soldados buscan el martirio en la muerte y cuya máxima protección es su condición de apátrida. La imbricación entre los Estados que apoyan el terrorismo y los que procuran las armas de destrucción en masa nos compele a actuar.

Durante siglos el derecho internacional ha reconocido que no es necesario que los países sufran un ataque antes de que puedan tomar legalmente medidas para defenderse de las fuerzas que presentan peligro inminente de ataque. Expertos jurídicos y juristas internacionales a menudo condicionan la legitimidad de la prevención a la existencia de una amenaza inminente, especialmente una movilización visible de ejércitos, armadas y fuerzas aéreas que se preparan para atacar. Debemos adaptar el concepto de amenaza inminente a las capacidades y objetivos de los adversarios de hoy.

Los estados al margen de la ley y los terroristas no buscan atacarnos usando medios convencionales. Saben que esos ataques fracasarían. En cambio, dependen de actividades terroristas y, potencialmente, del uso de armas de destrucción en masa, armas que pueden ocultarse fácilmente, transportarse en secreto y utilizarse sin previo aviso.

El blanco de estos ataques son nuestras fuerzas militares y nuestra población civil, lo que viola directamente uno de las principales normas del derecho de la guerra. Como se demostró con las pérdidas de 11 de septiembre de 2001, el objetivo específico de los terroristas es causar víctimas civiles en gran escala, y estas pérdidas serían exponencialmente más graves si los terroristas adquieren y utilizan armas de destrucción en masa.

Durante largo tiempo Estados Unidos ha mantenido la opción de la acción prioritaria para contrarrestar una amenaza suficiente a nuestra seguridad nacional. Cuanto mayor sea la amenaza, mayor es el riesgo de la inacción y más imperiosa la razón para tomar medidas preventivas para defendernos, aunque subsista incertidumbre en cuanto al momento y el lugar del ataque del enemigo. Para impedir o evitar tales actos hostiles de nuestros adversarios, Estados Unidos actuará preventivamente, si es necesario.

Estados Unidos no utilizará la fuerza en todos los casos para anticipar amenazas que comienzan a surgir, ni los países deben usar la prevención como pretexto para la agresión. Con todo, en una era en que los enemigos de la civilización abierta y activamente procuran las tecnologías más destructivas del mundo, Estados Unidos no puede permanecer inactivo mientras aumentan los peligros. Siempre procederemos en forma ponderada, tomando en consideración las consecuencias de nuestras acciones. Con el fin de apoyar nuestras opciones de prevención, haremos lo siguiente:

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

- ✓ Crear una capacidad mejor y más integrada en materia de inteligencia para proveer información oportuna y precisa sobre las amenazas, donde quiera que puedan surgir;
- ✓ Coordinar cuidadosamente con los aliados una evaluación común de las amenazas más peligrosas y continuar la transformación de nuestras fuerzas militares a fin de garantizar su capacidad de llevar a cabo operaciones rápidas y precisas que logren resultados decisivos.

El propósito de nuestras acciones será siempre el de eliminar una amenaza específica a Estados Unidos y nuestros aliados y amigos. Las razones de nuestras acciones serán claras, la fuerza mesurada y la causa justa.

VIII.- Suscitar una nueva era de crecimiento económico mundial por medio del mercado libre y el comercio libre.

Cuando los países cierran sus mercados y unos pocos privilegiados acaparan las oportunidades, ninguna cantidad de ayuda para el desarrollo será suficiente. Cuando los países respetan a sus pueblos, abren los mercados, invierten en mejorar la salud y la educación, cada dólar de ayuda proveniente del comercio y del capital interno se usa más efectivamente.

Una economía mundial fuerte acrecienta nuestra seguridad nacional, ya que adelanta a prosperidad y la libertad del resto del mundo. El crecimiento económico, apoyado por el comercio libre y los mercados libres, crea nuevos empleos e ingresos más altos. Permite al individuo salir de la pobreza, acicatea la reforma económica y jurídica y la lucha contra la corrupción y refuerza el hábito de la libertad.

Promoveremos el crecimiento económico y la libertad económica más allá de las costas de Norteamérica. Todos los gobiernos son responsables de crear sus propias políticas económicas y responder a sus propios retos económicos. Usaremos nuestra participación económica con otros países para subrayar los beneficios de las políticas que generan mayor productividad y crecimiento económico sostenido, incluyendo:

- ✓ Políticas legales y regulatorias favorables al crecimiento, para alentar la inversión, la innovación y la actividad empresarial por parte de las empresas;
- ✓ Políticas impositivas particularmente tasas impositivas marginales más bajas, que mejoren los incentivos al trabajo y la inversión;
- ✓ Imperio de la ley e intolerancia con la corrupción, de modo que la gente tenga confianza en que podrá disfrutar de los frutos de sus empresas económicas;
- ✓ Sistemas financieros firmes que permitan que el capital se asigne a su uso más eficiente;
- ✓ Políticas fiscales sólidas para apoyar la actividad empresarial;

- ✓ Inversiones en salud y educación que mejoren el bienestar y las destrezas de la fuerza laboral y la población en general; y
- ✓ Comercio libre que abra nuevos caminos al crecimiento y fomente la difusión de tecnologías e ideas que aumenten la productividad y la oportunidad.

Las lecciones de la historia son claras: las economías de mercado, no las economías de dirección y control mediante la pesada mano del gobierno, son la mejor manera de promover la prosperidad y reducir la pobreza. Las políticas que fortalecen aún más los incentivos del mercado y las instituciones del mercado son pertinentes en todos los países de economías industrializadas, mercados en surgimiento y el mundo en desarrollo.

Un retorno al crecimiento económico firme en Europa y Japón es vital para los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos. Queremos que nuestros aliados tengan economías vigorosas por interés propio, por el interés de la economía mundial y por el interés de la seguridad mundial. Los esfuerzos europeos para eliminar las barreras estructurales en sus economías son particularmente importantes en este aspecto, como lo son los esfuerzos de Japón para terminar con la deflación y ocuparse del problema de los préstamos no productivos en el sistema bancario japonés. Seguiremos usando nuestras consultas regulares con Japón y nuestros socios europeos inclusive mediante el Grupo de los Siete (G-7) para discutir las políticas que adoptan para promover el crecimiento de sus economías y apoyar un crecimiento económico mundial más elevado.

Mejorar la estabilidad en los mercados en surgimiento es también un elemento clave del crecimiento económico mundial. Se necesitan corrientes internacionales de capital de inversión para ampliar el potencial productivo de estas economías. Estas corrientes les permiten a los mercados en surgimiento y a los países en desarrollo hacer inversiones que elevan los niveles de vida y reducen la pobreza. Nuestro objetivo a largo plazo debería ser un mundo en el que todos los países tengan clasificaciones de crédito de grado de inversión que les permitan tener acceso a los mercados internacionales de capital e invertir en su futuro.

Nos hemos comprometido a seguir políticas que les permitan a los mercados en surgimiento tener acceso a corrientes de capital más grandes a menor costo. Con este propósito, seguiremos procurando reformas dirigidas a reducir la incertidumbre en los mercados financieros.

Colaboraremos activamente con otros países, con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y con el sector privado para poner en práctica el Plan de Acción del G-7 negociado este año para prevenir las crisis financieras y resolverlas más efectivamente cuando ocurren.

La mejor manera de atender las crisis financieras es impedir que ocurran, y hemos alentado al FMI a que mejore sus esfuerzos para hacerlo así. Seguiremos trabajando con el FMI para refinar las condiciones de política de su sistema de préstamos y concentrar su estrategia de préstamos en alcanzar el crecimiento económico a través de una política fiscal y monetaria, una política de tasa de cambios y una política del sector financiero sólido.

El concepto del “libre comercio” surgió como un principio moral aún antes de convertirse en un pilar de la ciencia económica. Si uno puede hacer algo que otros valoran, uno debe poder vendérselo a ellos. Si otros hacen algo que uno valora, uno debe poder comprarlo. Esta es la verdadera libertad, la libertad de una persona o una nación de ganarse la vida. Para promover el libre comercio, Estados Unidos ha desarrollado una estrategia abarcadora.

Aprovechar la iniciativa mundial. Las nuevas negociaciones comerciales mundiales que ayudamos a iniciar en Doha en noviembre de 2001 tendrán una agenda ambiciosa, especialmente en la agricultura, la manufactura y los servicios, programada para completarse en 2005. Estados Unidos ha encabezado la marcha en dirección de completar el ingreso de China y un Taiwán democrático a la Organización Mundial del Comercio. Ayudaremos a los preparativos de Rusia para unirse a la OMC.

Presionaremos en favor de las iniciativas regionales. Estados Unidos y otras democracias del Hemisferio Occidental han acordado crear el Área de Libre Comercio de las Américas, programada para completarse en 2005. Este año Estados Unidos apoyará negociaciones de acceso al mercado con sus socios, dirigidas a la agricultura, los bienes industriales, los servicios, la inversión y las compras gubernamentales. Ofreceremos también más oportunidades al continente más pobre, África, comenzando con la utilización plena de las preferencias autorizadas por la Ley de Crecimiento y Oportunidad Africanos, conducentes al comercio libre.

Avanzar con los acuerdos comerciales bilaterales. Basándose en el acuerdo de libre comercio con Jordania aprobado en 2001, la administración trabajará este año para completar acuerdos de libre comercio con Chile y Singapur. Nuestro objetivo es llegar a acuerdos de libre comercio con una combinación de países desarrollados y en desarrollo de todas las regiones del mundo. En un comienzo, América Central, África del Sur, Marruecos y Australia serán nuestros puntos focales principales.

Renovar la asociación entre la Rama Ejecutiva y el Congreso. La estrategia comercial de cada administración depende de una asociación productiva con el Congreso. Luego de un intervalo de ocho años, la administración restableció el apoyo congresional mayoritario a la liberalización comercial, aprobando en la Ley de Comercio de 2002, la Autoridad de Promoción Comercial y las otras medidas de apertura de mercados para los países en desarrollo. Esta administración colaborará con el Congreso para que se aprueben nuevos acuerdos comerciales bilaterales, regionales y mundiales que se concluirán de conformidad con la recientemente aprobada Autoridad de Promoción Comercial.

Promover la conexión entre el comercio y el desarrollo. Las políticas comerciales pueden ayudar a los países en desarrollo a fortalecer los derechos de propiedad, la competitividad, el imperio de la ley, la inversión, la difusión del conocimiento, las sociedades abiertas, la asignación eficiente de recursos y la integración regional todo lo cual conduce al crecimiento, la oportunidad y la confianza en los países en desarrollo. Estados Unidos pone en

práctica la Ley de Crecimiento y Oportunidad Africanos para ofrecer acceso al mercado a casi todos los bienes producidos en los 35 países del África al Sur del Sahara.

Emplearemos aún más esta ley y su equivalente en relación con la cuenca del Caribe y seguiremos colaborando con instituciones multilaterales y regionales para ayudar a los países más pobres a sacar partido de estas oportunidades. Después del acceso al mercado, la salud pública es el aspecto más importante en el que el comercio intercepta a la pobreza. Aseguraremos que las reglas de propiedad intelectual de la OMC sean lo bastante flexibles como para permitirles a las naciones en desarrollo tener acceso a medicinas críticas para peligros extraordinarios como el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo.

Poner en vigor los acuerdos y leyes comerciales contra las prácticas desleales. El comercio depende del imperio de la ley; el comercio internacional depende de los acuerdos que pueden ponerse en vigor. Nuestras prioridades máximas consisten en resolver las actuales disputas con la Unión Europea, Canadá y México y llevar a cabo un esfuerzo mundial para tratar las nuevas regulaciones sobre tecnología, ciencia y salud que obstaculizan innecesariamente las exportaciones agrícolas y la agricultura mejorada. Las leyes contra las prácticas comerciales desleales son a menudo motivo de abusos, pero la comunidad internacional debe poder atender las preocupaciones auténticas acerca de los subsidios gubernamentales y el *dumping*. El espionaje industrial internacional que socava la competencia justa debe ser detectado e impedido.

Ayudar al ajuste de las industrias y trabajadores nacionales. Hay una estructura legal sólida para estas salvaguardias de transición que hemos utilizado en el sector agrícola, y que este año se utilizan para ayudar a la industria norteamericana del acero. Los beneficios del comercio libre dependen de la aplicación de prácticas comerciales justas. Estas salvaguardias ayudan a garantizar que los beneficios del comercio libre no se consigan a costa de los trabajadores norteamericanos. La ayuda por ajuste comercial ayudará a los trabajadores a adaptarse al cambio y dinamismo de los mercados abiertos.

Proteger el medio ambiente y los trabajadores. Estados Unidos debe fomentar el crecimiento económico de maneras que aseguren una vida mejor junto con una prosperidad en expansión.

Incorporaremos a las negociaciones comerciales de Estados Unidos las preocupaciones laborales y ambientales, creando una "red" saludable entre los acuerdos ambientales multilaterales con la OMC, y usaremos a la Organización Internacional del Trabajo, los programas de preferencias comerciales y las conversaciones sobre comercio para mejorar las condiciones de trabajo en conjunción con el comercio más libre.

Mejorar la seguridad energética. Fortaleceremos nuestra propia seguridad energética y la prosperidad compartida de la economía mundial colaborando con nuestros aliados, socios comerciales y productores de energía para ampliar las fuentes y el tipo de la energía mundial que se provee, especialmente en el Hemisferio Occidental, Asia Central y la región del Mar Caspio.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Continuaremos también colaborando con nuestros socios para desarrollar tecnologías más limpias y más eficientes desde el punto de vista energético.

El crecimiento económico debería ir acompañado de esfuerzos mundiales para estabilizar las concentraciones de gases del efecto de invernadero asociadas con este crecimiento, conteniéndolas a un nivel que impida una interferencia humana peligrosa con el clima mundial.

Nuestro objetivo general es reducir las emisiones de gases del efecto de invernadero de Norteamérica relativas al tamaño de nuestra economía, recortando tales emisiones por unidad de actividad económica un 18 % durante los próximos diez años es decir, para el año 2012.

Nuestras estrategias para alcanzar esta meta serán:

- ✓ Seguir comprometidos con la Convención Estructural básica de las Naciones Unidas para la cooperación internacional;
- ✓ Lograr acuerdos con las industrias claves para que reduzcan las emisiones de algunos de sus gases del efecto de invernadero más potentes y conceder créditos transferibles a las compañías que muestren reducciones reales;
- ✓ Desarrollar estándares mejorados para medir y registrar reducciones de emisiones;
- ✓ Promover la producción de energía renovable y la tecnología del carbón limpio, al igual que la energía nuclear que no produce emisiones de gases del efecto de invernadero, mientras se mejora también la economía de consumo de combustible de los automóviles y camiones estadounidenses;
- ✓ Aumentar el gasto en investigación y en nuevas tecnologías de conservación, hasta un total de \$4.500 millones de dólares, la mayor cantidad gastada en el cambio climático por cualquier país en todo el mundo, que representa un aumento de \$700 millones de dólares sobre el presupuesto del año pasado; y
- ✓ Ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los principales emisores de bases del efecto de invernadero como China e India, de modo que cuenten con las herramientas y recursos para unirse a este esfuerzo y poder crecer siguiendo un camino más limpio y mejor.

IX.- Expandir el círculo del desarrollo al abrir sociedades y construir la infraestructura de la democracia.

En la Segunda Guerra Mundial luchamos para hacer que el mundo fuera más seguro, luego trabajamos para reconstruirlo. Mientras hacemos hoy la guerra para mantener al mundo

a salvo del terrorismo, debemos también trabajar para hacer del mundo un lugar mejor para todos sus ciudadanos.

Un mundo en el que algunos viven en comodidad y abundancia, mientras la mitad de la raza humana vive con menos de 2 dólares al día, no es justo ni estable. Incluir a todos los pobres del mundo en un círculo de desarrollo y oportunidad en expansión es un imperativo moral y una de las prioridades máximas de la política internacional de Estados Unidos.

Décadas de masiva ayuda al desarrollo han fracasado en estimular el crecimiento económico en los países más pobres. Lo que es peor, la ayuda al desarrollo ha servido a menudo para sostener políticas fracasadas, aliviar la presión en favor de la reforma y perpetuar la miseria. Los resultados de la ayuda se miden típicamente en dólares gastados por los donantes, no en las tasas de crecimiento y reducción de la pobreza lograda por los beneficiarios. Estos son los indicadores de una estrategia fracasada.

Al colaborar con otras naciones, Estados Unidos enfrenta este fracaso. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiamento del Desarrollo, reunida en Monterrey, forjamos un nuevo consenso de que los objetivos de la ayuda y las estrategias para alcanzar estos objetivos deben cambiar.

La meta de esta administración es ayudar a desatar el potencial productivo de los individuos en todas las naciones. El crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza son imposibles sin las políticas nacionales correctas. Allí donde los gobiernos han aplicado cambios reales de política, proveeremos nuevos y significativos niveles de ayuda. Estados Unidos y otros países desarrollados deberían fijar un objetivo ambicioso y específico: duplicar en una década el tamaño de las economías más pobres del mundo.

Para alcanzar esta meta, el gobierno de Estados Unidos seguirá estas importantes estrategias:

- ✓ Proveer recursos para ayudar a los países que han superado el desafío de la reforma nacional.
- ✓ Proponemos un 50% de aumento en la ayuda esencial al desarrollo proporcionada por Estados Unidos. Mientras continuamos con nuestros actuales programas, inclusive con la ayuda humanitaria basada solamente en la necesidad, estos miles de millones de nuevos dólares formarán una nueva “Cuenta del Reto del Milenio” para proyectos en países cuyos gobiernos gobiernan con justicia, invierten en su pueblo y alientan la libertad económica. Los gobiernos deben combatir la corrupción, respetar los derechos humanos fundamentales, seguir políticas económicas responsables y posibilitar el espíritu de empresa. La “Cuenta del Reto del Milenio” recompensará a los países que han demostrado cambios de política reales y retará a aquellos que no han aplicado reformas.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

- ✓ Mejorar la efectividad del Banco Mundial y otros bancos de desarrollo en el aumento de los niveles de vida. Estados Unidos está comprometido con una agenda de reforma abarcadora para hacer que el Banco Mundial y los otros bancos multilaterales de desarrollo sean más efectivos en el mejoramiento de las vidas de los pobres de todo el mundo. Hemos revertido la tendencia descendente de las contribuciones estadounidenses y hemos propuesto un aumento del 18% en las contribuciones de Estados Unidos a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) el fondo del Banco Mundial para los países más pobres y el Fondo Africano de Desarrollo. La clave del aumento de los niveles de vida y la reducción de la pobreza en todo el mundo es aumentar el crecimiento de la productividad, especialmente en los países más pobres.
- ✓ Continuaremos instando a los bancos multilaterales de desarrollo a que se concentren en actividades que aumentan la productividad económica, tales como las mejoras en la educación, la salud, el imperio de la ley y el desarrollo del sector privado. Cada proyecto, cada préstamo, cada donativo debe ser juzgado según cuánto aumentará el crecimiento de la productividad en los países en desarrollo.

Insistir en resultados mensurables para asegurar que la asistencia al desarrollo realmente está ayudando en la vida de los pobres del mundo. Cuando se trata del desarrollo económico, lo que importa realmente es que más niños reciban mejor educación, que más personas tengan acceso a la atención de la salud y a agua potable y que más trabajadores puedan encontrar empleo para ofrecer un futuro mejor a sus familias. Tenemos una obligación moral de medir el éxito de nuestra asistencia al desarrollo determinando si está produciendo resultados. Por esta razón, continuaremos exigiendo que nuestra propia asistencia al desarrollo, así como la asistencia de los bancos multilaterales de desarrollo, tenga metas mensurables y puntos de referencia para lograr esas metas. Gracias al liderazgo de Estados Unidos, el reciente acuerdo de reposición de fondos de la Asociación Internacional de Fomento establecerá un sistema de vigilancia y evaluación que mide el progreso de los países beneficiarios. Por primera vez, los donantes pueden vincular una porción de sus contribuciones a la AIF con el logro de resultados de desarrollo verdaderos, y parte de la contribución estadounidense está vinculada de esa manera.

Nos esforzaremos por asegurar que el Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo contribuyan a este progreso a fin de que la concentración en los resultados sea una parte integral de todo lo que hacen estas instituciones.

Aumento del monto de asistencia para el desarrollo que se suministra en forma de donaciones en vez de préstamos. El uso mayor de donaciones basadas en los resultados es la mejor manera de ayudar a los países pobres a hacer inversiones productivas, particularmente en los sectores sociales, sin amarrarlos con cargas de la deuda cada vez más grandes. Como resultado del liderazgo de Estados Unidos, el reciente acuerdo de la AIF proveyó aumentos importantes en el otorgamiento de donaciones destinadas a la educación, el VIH/SIDA, la salud, la nutrición, el agua, los servicios sanitarios y otras necesidades humanas en los países más pobres. Nuestra meta es basarnos en ese progreso aumentando el uso de donativos por

parte de los otros bancos multilaterales de desarrollo. También invitaremos a las universidades, organizaciones sin fines de lucro y al sector privado a equiparar los esfuerzos del gobierno usando donaciones para apoyar proyectos de desarrollo que muestren resultados.

Sociedades abiertas al comercio y a las inversiones. Los verdaderos motores del crecimiento económico son el comercio y las inversiones. Incluso si aumenta la ayuda del gobierno, la mayor parte del dinero para el desarrollo debe provenir del comercio, del capital interno y de las inversiones extranjeras. Una estrategia eficaz también debe tratar de expandir esas corrientes.

Los mercados libres y el libre comercio son las prioridades claves de nuestra estrategia de seguridad nacional. Asegurar la salud pública. La escala de la crisis de salud pública en los países pobres es enorme.

En países afectados por epidemias y pandemias como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, el crecimiento y el desarrollo estarán amenazados hasta que se pueda contener esos azotes. Hacen falta los recursos del mundo desarrollado, pero sólo serán eficaces si hay gobiernos honrados, que apoyen programas de prevención y provean infraestructura local eficaz.

Estados Unidos ha respaldado enérgicamente el nuevo fondo mundial para el VIH/SIDA organizado por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan y su concentración en combinar la prevención con una estrategia amplia de tratamiento y atención. Estados Unidos ya contribuye a esos esfuerzos más del doble de la cantidad de dinero que el donante que le sigue en orden de importancia. Si el fondo mundial responde a su promesa, estaremos dispuestos a dar aún más.

Destacar la educación. La alfabetización y la educación son los cimientos de la democracia y del desarrollo. Sólo alrededor del 7 por ciento de los recursos del Banco Mundial se dedican a la educación. Esta proporción debería aumentar. Estados Unidos aumentará su propio financiamiento de asistencia a la educación en al menos el 20 por ciento, con hincapié en mejorar la educación elemental y el adiestramiento de maestros en Africa. Estados Unidos también puede llevar tecnología de información a esas sociedades, muchos de cuyos sistemas de educación han sido devastados por el VIH/SIDA.

Seguir ayudando al desarrollo agrícola. Las nuevas tecnologías, incluida la biotecnología, tienen un potencial enorme para mejorar los rendimientos agrícolas en los países en desarrollo mientras se usan menos pesticidas y menos agua. Mediante el uso de conceptos científicos sólidos, Estados Unidos debería ayudar a llevar esos beneficios a los 800 millones de personas, incluidos 300 millones de niños, que todavía sufren de hambre y de desnutrición.

X.- Desarrollo de programas de acción cooperativa con los otros centros principales del poder mundial.

Tenemos nuestra mejor oportunidad, desde el surgimiento de la Nación-estado en el siglo XVII, de crear un mundo donde las grandes potencias compitan en paz en vez de prepararse para la guerra.

Estado Unidos ejecutará sus estrategias mediante la organización de coaliciones de Estados tan amplias como sea práctico capaces de promover un equilibrio de poder que favorezca la libertad, y dispuestos a hacerlo. El liderazgo de coalición eficaz requiere prioridades claras, el aprecio de los intereses de los otros, y consultas constantes entre los socios con un espíritu de humildad.

Hay pocas cosas de consecuencias perdurables que Estados Unidos pueda lograr en el mundo sin la cooperación sostenida de sus aliados y amigos de Canadá y en Europa. Europa es también la sede de dos de las instituciones más fuertes y capaces del mundo: la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que desde su creación ha sido el punto de apoyo de la seguridad transatlántica e inter europea, y de la Unión Europea (UE), nuestra asociada en la apertura del comercio mundial.

Los ataques del 11 de septiembre también fueron un ataque a la OTAN, como la propia OTAN lo reconoció cuando invocó por primera vez la cláusula de defensa propia de su Artículo V. La misión básica de la OTAN: la defensa colectiva de la alianza transatlántica de democracias, se mantiene, pero la OTAN debe desarrollar nuevas estructuras y capacidades para llevar a cabo esa misión en nuevas circunstancias. La OTAN debe crear la capacidad de poder desplegar, con poco aviso anticipado, fuerzas especialmente entrenadas, sumamente móviles, cuando quiera que se las necesite para responder a una amenaza a cualquier miembro de la alianza.

La alianza debe tener la capacidad de actuar donde quiera que nuestros intereses sean amenazados, creando coaliciones bajo el propio mandato de la OTAN, y contribuir a coaliciones basadas en determinadas misiones. Para lograr esto, debemos:

- ✓ Expandir la participación, como miembros de la OTAN, de aquellas naciones democráticas dispuestas a compartir la carga de defender y adelantar nuestros intereses comunes y capaces de hacerlo;
- ✓ Asegurar que las fuerzas militares de las naciones de la OTAN contribuyan apropiadamente en guerras de la coalición; desarrollar procedimientos de planificación para hacer que esas contribuciones se tornen en fuerzas multinacionales de combate eficaces;
- ✓ Aprovechar las oportunidades tecnológicas y las economías de escala en nuestros propios gastos de defensa para transformar a las fuerzas militares de la OTAN a fin de que dominen a los agresores potenciales y reduzcan nuestra

vulnerabilidad; racionalizar e incrementar la flexibilidad de las estructuras de comando para satisfacer las nuevas demandas operativas y los requerimientos asociados de entrenamiento, integración y experimentación con nuevas configuraciones de fuerza; y mantener la capacidad de trabajar y combatir juntos como aliados, incluso mientras damos los pasos necesarios para transformar y modernizar nuestras fuerzas.

Si la OTAN tiene éxito en poner en práctica estos cambios, la recompensa será tan esencial para la seguridad e intereses de sus estados miembros como lo fue durante la Guerra Fría.

Mantendremos una perspectiva común sobre las amenazas a nuestras sociedades y mejoraremos nuestra capacidad de actuar en común en defensa de nuestras naciones y sus intereses. Al mismo tiempo, recibimos con agrado los esfuerzos de nuestros aliados europeos para forjar una identidad de política exterior y de defensa más grande con la Unión Europea y nos comprometemos a celebrar consultas estrechas para asegurar que esta evolución se desarrolla con la OTAN. No podemos permitirnos perder esta oportunidad de preparar mejor a la familia transatlántica de democracias para los desafíos por venir.

Los ataques del 11 de septiembre vigorizaron las alianzas asiáticas de Estados Unidos. Australia invocó el Tratado ANZUS para declarar que lo ocurrido el 11 de septiembre fue un ataque a la propia Australia, y siguió esa histórica decisión con el envío de una de las mejores fuerzas de combate del mundo para que participe en la “Operación Libertad Perdurable”. Japón y la República de Corea proveyeron niveles sin precedente de apoyo logístico militar en el término de semanas luego del ataque terrorista. Hemos profundizado la cooperación de antiterrorismo con nuestros aliados en Tailandia y las Filipinas y hemos recibido asistencia invaluable de amigos íntimos como Singapur y Nueva Zelanda.

La guerra contra el terrorismo ha probado que las alianzas de Estados Unidos en Asia no solamente sostienen la paz y la estabilidad regionales sino que también son flexibles y están listas para hacer frente a nuevos desafíos.

Para mejorar nuestras alianzas y amistades asiáticas:

- ✓ Recurriremos a Japón para que continúe desempeñando un papel conductor en asuntos regionales y mundiales basado en nuestros intereses comunes, nuestros valores comunes y nuestra cooperación estrecha en materia de defensa y de diplomacia;
- ✓ Colaboraremos con Corea del Sur para mantener la vigilancia del Norte mientras preparamos a nuestra alianza para que contribuya a la estabilidad más amplia de la región a largo plazo;
- ✓ Aumentaremos la cooperación creada en 50 años de alianza entre Estados Unidos y Australia mientras seguimos colaborando para resolver problemas

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

regionales y mundiales, como lo hemos hecho tantas veces desde la batalla del Mar de Coral hasta Tora Bora;

- ✓ Mantendremos en la región fuerzas que reflejen nuestros compromisos con nuestros aliados, nuestros requerimientos, nuestros adelantos tecnológicos y el ambiente estratégico; y
- ✓ Aumentaremos la estabilidad provista por estas alianzas, así como con instituciones como la ASEAN y el foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, para desarrollar una combinación de estrategias regionales y bilaterales a fin de manejar el cambio en esta región dinámica.

Estamos atentos a la posible renovación de antiguos patrones de mayor competición entre potencias. Varias grandes potencias en ciernes se encuentran en medio de una transición interna de modo más importante, Rusia, India y China. En los tres casos los acontecimientos recientes han alentado nuestra esperanza de que lentamente esté tomando forma un consenso verdaderamente mundial sobre principios básicos.

Con Rusia ya vamos creando una nueva relación estratégica basada a una realidad central del siglo XXI: Estados Unidos y Rusia ya no son adversarios estratégicos. El Tratado de Moscú sobre “Reducciones Estratégicas” es simbólico de esta nueva realidad y refleja un cambio crítico del pensamiento ruso que promete conducir a relaciones productivas a largo plazo con la comunidad euro atlántica y con Estados Unidos. Los máximos líderes de Rusia tienen una evaluación realista de la debilidad actual de su país y de las políticas que se necesitan, internas y externas, para revertir esa debilidad. Comprenden cada vez más que los métodos de la Guerra Fría no sirven a sus intereses nacionales y que los intereses estratégicos rusos y estadounidenses coinciden en muchas áreas.

La política de Estados Unidos procura usar este cambio del modo de pensar ruso para darle un nuevo enfoque a nuestra relación en los intereses y desafíos comunes y potenciales que surgen.

Estamos acrecentando nuestra ya amplia cooperación en la guerra mundial contra el terrorismo. Facilitamos el ingreso de Rusia en la Organización Mundial del Comercio sin reducir las normas de adhesión, a fin de promover relaciones bilaterales beneficiosas de comercio e inversiones. Hemos creado el Consejo OTAN-Rusia con la meta de profundizar la cooperación de seguridad entre Rusia, nuestros aliados europeos y nosotros. Seguiremos fortaleciendo la independencia y la estabilidad de los Estados de la ex Unión Soviética con la convicción de que un vecindario próspero y estable reforzará el creciente compromiso de Rusia de integrarse en la comunidad euro atlántico.

Al mismo tiempo, somos realistas acerca de las diferencias que todavía nos separan de Rusia y sobre el tiempo y esfuerzo que harán falta para construir una asociación estratégica perdurable.

La persistente desconfianza de nuestros motivos y políticas que sienten las élites rusas claves demora el mejoramiento de nuestras relaciones. El compromiso dispar de Rusia con los valores básicos de la democracia de libre mercado y sus antecedentes dudosos en el combate a la proliferación de armas de destrucción en masa siguen siendo asuntos de gran preocupación. La misma debilidad de Rusia limita las oportunidades de cooperación. No obstante, esas oportunidades ahora son vastamente más grandes que en años e incluso décadas recientes.

Estados Unidos ha emprendido una transformación en su relación bilateral con India basada en una convicción de que los intereses estadounidenses requieren una relación fuerte con India.

Somos las dos democracias más grandes, dedicadas a la libertad política protegida por un gobierno representativo. India avanza también hacia una mayor libertad económica. Tenemos un interés común en el libre fluir del comercio, incluso a través de las vitales rutas marítimas del Océano Indico. Finalmente, compartimos un interés en combatir el terrorismo y en crear un Asia estratégicamente estable.

Las diferencias persisten, incluso en lo que toca al desarrollo de los programas nuclear y de misiles de India, y el ritmo de sus reformas económicas. Pero aunque en el pasado estas preocupaciones podrían haber dominado nuestro modo de pensar con respecto a India, hoy comenzamos con una visión de India como una creciente potencia mundial con la cual tenemos intereses estratégicos comunes. Por medio de una fuerte asociación con la India podemos atender mejor cualquier diferencia y darle forma a un futuro dinámico.

La relación de Estados Unidos con China es una parte importante de nuestra estrategia para promover una región del Asia y del Pacífico estable, pacífica y próspera. Damos la bienvenida al surgimiento de una China fuerte, pacífica y próspera. El desarrollo democrático de China es esencial para ese futuro. No obstante, un cuarto de siglo después del comienzo del proceso de abandonar las peores características del legado comunista, los gobernantes de China todavía no han tomado la siguiente serie de medidas fundamentales sobre el carácter de su Estado. Al buscar capacidades militares avanzadas que pueden amenazar a sus vecinos en la región de Asia y el Pacífico, China sigue un camino anticuado que, al final, obstaculizará su propia búsqueda de la grandeza nacional. Con el tiempo China encontrará que la libertad política y social es la única fuente de esa grandeza.

Estados Unidos procura establecer una relación constructiva con una China en evolución. Ya cooperamos bien allí donde nuestros intereses se superponen, inclusive en la actual guerra contra el terrorismo y en la promoción de la estabilidad en la península coreana. De modo similar, nos hemos coordinado en relación con el futuro de Afganistán y hemos emprendido un diálogo general sobre el antiterrorismo y preocupaciones de transición similares. Amenazas comunes a la salud y el medio ambiente, tales como la propagación del VIH/SIDA, nos retan a promover conjuntamente el bienestar de nuestros ciudadanos.

Atender estas amenazas transnacionales retará a China a abrirse más a la información, promover el desarrollo de la sociedad civil y mejorar los derechos humanos individuales.

China ha comenzado a seguir el camino hacia la apertura política, permitiendo muchas libertades personales y celebrando elecciones a nivel de aldea, aunque sigue firmemente dedicada al régimen de partido único a cargo del Partido Comunista. Sin embargo, para hacer que esa nación responda verdaderamente a las necesidades y aspiraciones de sus ciudadanos queda mucho trabajo por realizar. Sólo si se permite que el pueblo chino piense, se reúna y practique su religión libremente puede China alcanzar su pleno potencial.

Nuestra importante relación comercial se beneficiará con la entrada de China en la Organización Mundial del Comercio, que creará más oportunidades de exportación y, en última instancia, más empleos para los agricultores, trabajadores y compañías norteamericanos. China es nuestro cuarto socio comercial en orden de importancia, con más de \$100.000 millones de dólares anuales de comercio en ambas direcciones. El poder de los principios del mercado y los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas de la OMC adelantarán en China la apertura y el imperio de la ley, para ayudar a establecer las protecciones básicas al comercio y los ciudadanos. Hay, sin embargo, otros aspectos en los cuales estamos en profundos desacuerdos. Nuestro compromiso con la autodefensa de Taiwán, de conformidad con la Ley de Relaciones con Taiwán, es uno de ellos. Los derechos humanos son otro. Esperamos que China cumpla con sus compromisos de no proliferación. Trabajaremos para reducir diferencias allí donde existan, pero no permitiremos que impidan la cooperación allí donde estamos de acuerdo.

Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 cambiaron fundamentalmente el contexto de las relaciones entre Estados Unidos y otros de los principales centros del poder mundial, y abrieron oportunidades nuevas y vastas. Con nuestros antiguos aliados de Europa y Asia, y con los líderes de Rusia, India y China, debemos desarrollar activos programas de cooperación para que estas relaciones no se vuelvan rutinarias e improductivas.

Cada agencia del gobierno de Estados Unidos comparte este reto. Podemos crear hábitos fructíferos de consulta, discusión serena, análisis serio y acción común. A largo plazo, estas son las prácticas que sostendrán la supremacía de nuestros principios comunes y mantendrán abierto el camino hacia el progreso.

XI.- Transformar las instituciones de seguridad nacional de Norteamérica para enfrentar los retos y oportunidades del Siglo XXI "Los terroristas atacaron un símbolo de la prosperidad norteamericana. No tocaron su fuente.

Norteamérica tiene éxito debido al trabajo empeñoso, la creatividad y el espíritu de empresa de nuestro pueblo.

Las principales instituciones de la seguridad nacional norteamericana fueron concebidas en una era diferente, para satisfacer requerimientos diferentes. Todas ellas deben ser transformadas.

Es hora de reafirmar la función esencial del poderío militar norteamericano. Debemos construir y mantener nuestras defensas hasta ponerlas por encima de cualquier reto. La

APÉNDICE XVI
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS

prioridad más alta de nuestras fuerzas armadas es defender Estados Unidos. Para hacerlo con efectividad, nuestras fuerzas armadas deben:

- ✓ Dar seguridades a nuestros aliados y amigos;
- ✓ Disuadir de la futura competencia militar;
- ✓ Prevenir las amenazas contra los intereses de Estados Unidos, sus aliados y amigos; y
- ✓ Derrotar decisivamente a cualquier adversario si fracasa la disuasión.

El poderío sin paralelo de las fuerzas armadas de Estados Unidos, y su presencia avanzada, han mantenido la paz en algunas de las regiones del mundo más vitales desde el punto de vista estratégico. Sin embargo, las amenazas y los enemigos que debemos enfrentar han cambiado, y así deben cambiar nuestras fuerzas. Unas fuerzas armadas estructuradas para disuadir ejércitos de la era de la Guerra Fría deben transformarse para concentrarse más en cómo podría combatir un adversario, más bien que en dónde y cuándo podría ocurrir una guerra. Canalizaremos nuestras energías para superar una cantidad de retos operativos.

La presencia de fuerzas norteamericanas en el extranjero es uno de los símbolos más profundos del compromiso estadounidense con nuestros aliados y amigos. Mediante nuestra voluntad de usar la fuerza en nuestra propia defensa y en defensa de otros, Estados Unidos demuestra su determinación de mantener un equilibrio del poder que favorece la libertad. Para bregar con la incertidumbre y enfrentar los muchos retos de seguridad que encaramos, Estados Unidos necesitará bases y estaciones dentro y más allá de Europa Occidental y el Nordeste de Asia, como así también arreglos de acceso temporal para el despliegue de las fuerzas de Estados Unidos a gran distancia.

Antes de la guerra en Afganistán, esa área ocupaba un lugar bajo en la lista de las principales contingencias que se planeaban. Pero, en un espacio de tiempo muy corto, tuvimos que operar en todo el territorio de esa remota nación, usando cada rama de nuestras fuerzas armadas.

Debemos prepararnos para más de esos despliegues desarrollando elementos como los sensores avanzados a distancia, las capacidades de ataque de precisión de largo alcance y fuerzas de maniobra y expedicionarias transformadas. Esta amplia cartera de capacidades militares debe incluir también la capacidad de defender el territorio nacional, llevar a cabo operaciones de información, asegurar el acceso estadounidense a teatros de operaciones distantes y proteger la infraestructura y los bienes esenciales de Estados Unidos en el espacio exterior.

Dentro de nuestras fuerzas armadas la innovación dependerá de la experimentación con nuevos enfoques de la guerra, el fortalecimiento de las operaciones conjuntas, la explotación de las ventajas que posee Estados Unidos en cuanto a servicios de inteligencia y el

pleno aprovechamiento de la ciencia y la tecnología. Debemos transformar también la manera en que se administra el Departamento de Defensa, especialmente en lo que respecta a la administración financiera y el reclutamiento y retención del personal. Finalmente, mientras mantenemos la preparación a plazo corto y la capacidad de librar la guerra al terrorismo, la meta debe ser proveerle al presidente una amplia gama de opciones militares para desalentar la agresión o cualquier forma de coerción contra Estados Unidos, nuestros aliados y nuestros amigos.

Hemos aprendido de la historia que la disuasión puede fallar; y hemos aprendido de la experiencia que a algunos enemigos no se los puede disuadir. Estados Unidos debe mantener, y mantendrá, la capacidad de derrotar cualquier intento de un enemigo ya sea o no un Estado de imponerle su voluntad a Estados Unidos, nuestros aliados o nuestros amigos. Mantendremos las fuerzas que sean suficientes para apoyar nuestras obligaciones y defender la libertad.

Nuestras fuerzas serán lo bastante potentes como para disuadir adversarios potenciales de emprender una acumulación de fuerzas militares con la esperanza de sobrepasar o igualar el poderío de Estados Unidos.

Los datos de inteligencia, y cómo usarlos, son nuestra primera línea de defensa contra los terroristas y la amenaza que plantean los Estados hostiles. Concebida en torno a la prioridad de recopilar enormes cantidades de información acerca de un objeto masivo y fijo, el bloque soviético, la comunidad de inteligencia lidia con el reto de ir tras un conjunto de objetivos mucho más complejo y evasivo.

Debemos transformar nuestras capacidades de inteligencia y crear otras nuevas para mantenernos a la par de la naturaleza de estas amenazas. Los servicios de inteligencia deben integrarse apropiadamente con nuestros sistemas de defensa y ejecución de la ley, y coordinarse con nuestros aliados y amigos. Necesitamos proteger las capacidades que tenemos, de modo que no les demos a nuestros enemigos el arma de saber cómo sorprendernos mejor. Aquellos que quieren perjudicarnos buscan también la ventaja de la sorpresa para limitar nuestras opciones de prevención y respuesta y maximizar el daño.

Debemos fortalecer la advertencia y análisis de inteligencia para proveer evaluaciones integradas de amenazas a la seguridad nacional y a nuestro territorio nacional. Dado que las amenazas inspiradas por gobiernos y grupos extranjeros pueden llevarse a cabo desde dentro de Estados Unidos, debemos asegurar también la unión apropiada entre los servicios de inteligencia y ejecución de la ley.

Las iniciativas en esta área incluirán:

- ✓ Fortalecer la autoridad del director de la Central de Inteligencia, para liderar el desarrollo y las acciones de las capacidades de inteligencia exterior de la nación;

APÉNDICE XVI
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS

- ✓ Establecer una nueva estructura para la advertencia de inteligencia que provea una advertencia sin soluciones de continuidad e integrada a lo largo del espectro de las amenazas que enfrenta la nación y nuestros aliados;
- ✓ Continuar desarrollando nuevos métodos de recopilar información para mantener nuestra ventaja en los servicios de inteligencia;
- ✓ Invertir en futuras capacidades mientras se trabaja para protegerlas mediante un esfuerzo más vigoroso, con el fin prevenir que las capacidades de inteligencia resulten comprometidas; y
- ✓ Recopilar inteligencia contra el peligro terrorista en todo el gobierno, mediante el análisis de todas las fuentes.

Mientras el gobierno de Estados Unidos depende de las fuerzas armadas para defender los intereses de Norteamérica, debe depender de la diplomacia para actuar en reciprocidad con otras naciones. Aseguraremos que el Departamento de Estado reciba suficientes fondos para garantizar el éxito de la diplomacia norteamericana. El Departamento de Estado lidera el manejo de nuestras relaciones bilaterales con otros gobiernos.

Y, en esta nueva era, su personal e instituciones deben poder actuar en reciprocidad, de modo igualmente diestro, con instituciones no gubernamentales e instituciones internacionales. Los funcionarios adiestrados principalmente en cuestiones de política internacional deben también extender su alcance a la comprensión de cuestiones complejas de gobierno interno en todo el mundo, entre ellas la salud pública, la educación, la ejecución de la ley, el poder judicial y la diplomacia pública.

Nuestros diplomáticos trabajan en la primera línea de negociaciones complejas, guerras civiles y otras catástrofes humanitarias. A medida que se comprenden mejor los requerimientos del socorro humanitario, debemos también ser capaces de ayudar a crear fuerzas policiales, sistemas judiciales y códigos legales, instituciones de gobierno provinciales y locales y sistemas electorales. Para alcanzar estas metas se necesita la cooperación internacional efectiva, respaldada por la disposición norteamericana a hacer nuestra parte. (*sic*)

Así como nuestras instituciones diplomáticas deben adaptarse para llegar hasta otros, necesitamos también un enfoque diferente y más abarcador de los esfuerzos de información pública que pueden ayudar a la gente de todo el mundo a aprender acerca de Norteamérica y entenderla. La guerra al terrorismo no es un choque de civilizaciones. Revela, sin embargo, un choque dentro de una civilización, una batalla por el futuro del mundo musulmán. Es ésta una lucha de ideas y es ésta un área en la que Norteamérica debe sobresalir.

Emprenderemos las acciones necesarias para asegurar que nuestros esfuerzos para cumplir con nuestros compromisos de seguridad mundiales y proteger a los norteamericanos para que no se vean perjudicados por el potencial de investigaciones, pesquisas o enjuiciamiento por parte del Tribunal Penal Internacional (TPI), cuya jurisdicción, que no aceptamos, no se extiende a los norteamericanos.

Colaboraremos con otras naciones para evitar complicaciones en nuestras operaciones y cooperación militares, mediante mecanismos tales como los acuerdos multilaterales y bilaterales que protegerán del TPI a los nacionales de Estados Unidos.

Aplicaremos a plenitud la “Ley de Protección a los Miembros de las Fuerzas Armadas Norteamericanas”, cuyas cláusulas tienen el propósito de asegurar y mejorar la protección del personal y los funcionarios estadounidenses.

En los próximos años, y después de ellos, haremos opciones difíciles para asegurar el nivel y asignación adecuados de gasto gubernamental en la seguridad nacional. El gobierno de Estados Unidos debe fortalecer sus defensas para ganar esta guerra. En nuestro país, nuestra prioridad más importante es proteger el territorio nacional para el pueblo norteamericano.

Hoy día, la diferencia entre asuntos internos y asuntos exteriores va disminuyendo. Los acontecimientos que ocurren más allá de las fronteras de Norteamérica tienen un impacto mayor dentro de ellas. Nuestra sociedad debe estar abierta a la gente, las ideas y los bienes del mundo entero. Las características que más apreciamos, nuestras libertades, nuestras ciudades, nuestros sistemas de transporte y la vida moderna, son vulnerables al terrorismo.

Esta vulnerabilidad persistirá mucho después de que llevemos ante la justicia a aquellos responsables de los ataques del 11 de septiembre. A medida que pasa el tiempo, algunos pueden ganar acceso a medios de destrucción que hasta ahora podían utilizar sólo los ejércitos, las armadas y las formaciones aéreas. Se trata de una nueva condición de vida. Nos ajustaremos a ella y prosperaremos a despecho de ella.

En el ejercicio de nuestro liderato, respetaremos los valores, juicios e intereses de nuestros amigos y socios. Pero estaremos preparados para actuar separadamente cuando lo requieran nuestros intereses y responsabilidades exclusivas. Cuando estemos en desacuerdo respecto de algún punto en particular, explicaremos sin rodeos los fundamentos de nuestras preocupaciones y nos esforzaremos por crear alternativas viables. No permitiremos que tales desacuerdos empañen nuestra determinación de asegurar conjuntamente, con nuestros aliados y amigos, los intereses y valores fundamentales que compartimos.

En último término, el fundamento de la fuerza norteamericana está en nuestro país. Consiste en las destrezas de nuestro pueblo, el dinamismo de nuestra economía y la capacidad de recuperación de nuestras instituciones. Una sociedad diversa y moderna tiene de modo inherente energía ambiciosa y de empresa. Nuestra fuerza proviene de lo que hacemos con esa energía. Es allí donde comienza nuestra seguridad nacional.

APÉNDICE XVI
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS

Distribuido por la Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos. Publicado en el mes de septiembre de 2002.

Página Web. [http://usinfo.state.gov/esp/Archive_Index/Estrategia_de_Seguridad_Nacional_de_Estados Unidos.html](http://usinfo.state.gov/esp/Archive_Index/Estrategia_de_Seguridad_Nacional_de_Estados_Unidos.html) (consultada 15 de agosto de 2010)

LOS LIBROS BLANCOS

Carlos Barrachina Lisón

Ponencia preparada para el II Congreso de Ciencia Política Latinoamericana.
México, D.F. 1º de octubre del 2004. Universidad de Quintana Roo.⁽¹⁾

Se ha hecho común en América Latina, a partir de mediados de la década de los noventa, la necesidad de contar con instrumentos de transparencia y fortalecimiento de la democracia en materias de seguridad y defensa. El final de la Guerra Fría genera diferentes dinámicas en este sentido: en primer lugar la reflexión sobre las funciones que deben tener los militares,⁽²⁾ en segundo lugar la profundización en la subordinación democrática de éstos, generalmente superficial,⁽³⁾ y en tercer lugar una aproximación intencional de las políticas, y los conceptos de seguridad y defensa.⁽⁴⁾

Uno de esos instrumentos de transparencia y fortalecimiento de la democracia son los ‘Libros Blancos de Defensa’. Es objeto de este trabajo realizar un análisis de las características principales que identifican a los libros blancos latinoamericanos,⁽⁵⁾ y contrastarlos con otros ejemplos del mundo, a efectos de poder establecer una comparación, y un modelo explicativo que trate de integrar las principales características que presentan este tipo de documentos.⁽⁶⁾

Los Libros Blancos de la Defensa, son documentos de gobierno, que representan un esfuerzo en esa dirección de transparencia, y de arraigamiento democrático. Desde esta perspectiva, los elaborados en América Latina, se puede decir que tienen una inspiración remota tanto en la declaración de la Asamblea General de la ONU “sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la carta de las Naciones Unidas”,⁽⁷⁾ como en el documento de la antigua *Conference on Security and Cooperation in Europe* (CSCE) “Planeamiento de la defensa”.⁽⁸⁾ En este documento, los miembros de la CSCE,⁽⁹⁾ se comprometían a intercambiar anualmente información sobre su política y doctrina de defensa,⁽¹⁰⁾ sobre el planeamiento de las fuerzas,⁽¹¹⁾ sobre los gastos militares,⁽¹²⁾ y sus presupuestos. El objetivo era aumentar la transparencia y la confianza, facilitando a los otros miembros cualquier tipo de documento militar, ya sea en la forma de libro blanco, o de otro tipo de documento.⁽¹³⁾

¿Cuál es el grado de transparencia en asuntos militares en América Latina en la actualidad? Los libros blancos de Defensa de Chile (1997, 2003), de Argentina (1999), de Ecuador (2002), de Guatemala, República Dominicana y Perú (2004) que son los primeros

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

publicados en la región, y el documento “Metodología estandarizada común para la medición de los Gastos de Defensa” publicado en noviembre del 2001 por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), elaborado para comparar los gastos de Defensa y su aplicación en Argentina y Chile, forman parte de un esfuerzo regional inicial para aumentar la confianza en asuntos de la Defensa.⁽¹⁴⁾

Esta transparencia, la cooperación regional, y la discusión sobre unas nuevas fuerzas armadas para el siglo XXI, entre las que especialmente se fomenten las relaciones entre civiles y militares, encuentran su justificación política a raíz de las Conferencias de Ministros de Defensa que se inician en Williamsburg en julio de 1995, y que se repiten en San Carlos de Bariloche (octubre, 1996), Cartagena de Indias (diciembre, 1998), Manaus (octubre, 2000), y finalmente en Santiago de Chile (diciembre 2002) y Quito (noviembre del 2004). Simultáneamente la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA apoya este esfuerzo para discutir y crear un nuevo marco referencial sobre la seguridad y la defensa en la región.⁽¹⁵⁾

Sin embargo, a pesar de la importancia de estos esfuerzos, éstos hasta el momento se han manifestado insuficientes, tanto por la dificultad por saber lo que se está midiendo con criterios claros, como por las resistencias institucionales que se presentan al avanzar en esta línea, y que están entorpeciendo en la mayoría de los casos la calidad del producto final.⁽¹⁶⁾

¿Sobre qué bases se establece el intercambio de información? ¿Son confiables los datos que se comparan habitualmente, o es necesario establecer pautas más claras que midan lo que se estudia?

Se señala en el documento citado de la CEPAL⁽¹⁷⁾ que en materia de información pública internacional hay varias instituciones dedicadas a medir, recopilar y difundir antecedentes sobre los Gastos de Defensa y transferencias de armas entre países: el Fondo Monetario Internacional (FMI) publica anualmente en el *Government Finance Statistics Yearbook* (GSFY) datos estandarizados sobre los Gastos de Defensa para un gran número de países; las Naciones Unidas publican “Reducción de los Presupuestos Militares: Gastos Militares en Forma Normalizada Comunicados por los Estados”, y el *United Nations Register of Arms Transfer*; el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IIEE) de Londres publica *The Military Balance*; y el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la paz (SIPRI) también reporta informaciones.

Otras instituciones que presentan datos, en este caso pertenecientes al Gobierno de los EE.UU., son la Agencia para el Control de Armamentos y Desarme (ACDA), y el Servicio de Investigaciones del Congreso (CRS). A estas fuentes se debe sumar por su importancia el grupo de información británico *Jane's*, responsable entre otros productos del *Jane's Defence Weekly*.⁽¹⁸⁾

El grueso de los informes publicados por estos organismos utilizan ciertos marcos de referencia comunes, que según el documento de la CEPAL provienen por un lado de la “Clasificación de las funciones de las administraciones públicas” (CFAP) de las Naciones Unidas, y por otro lado de un conjunto de definiciones metodológicas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).⁽¹⁹⁾ Sin embargo para los que no son miembros de la

APÉNDICE XVII
LIBROS BLANCOS

OTAN, los institutos tienen que recurrir a la información que les entregan los países, que tiene la desventaja de no estar estandarizada para permitir una debida comparación internacional.⁽²⁰⁾

A pesar de esta circunstancia, el ser miembro de la OTAN tampoco garantiza que se esté midiendo lo mismo. Un ejemplo elemental de la necesidad de estandarizar estos criterios, y de las posibles contradicciones que se pueden encontrar, dependiendo de la fuente a la que se recurra, se refleja en las diferentes explicaciones que existen sobre los presupuestos del Departamento de Defensa de los EEUU.⁽²¹⁾

Así, según aparece reflejado en el *Military Balance*, el porcentaje de dinero destinado a “personal militar” por los Estados Unidos, para el año 1998 es como se deduce de la Tabla 1. de un 27%, y para 1999, el 2000 y el 2001 de un 25.3, 26.3 y 26% respectivamente. Al tratar de establecer una comparación internacional sobre el porcentaje que los países gastan en “personal”, este dato sería cuestionable porque no refleja en su totalidad el gasto que los EEUU dedican a su “personal” en otras estimaciones. Una mirada más afinada al presupuesto elaborado por la oficina del Subsecretario de Defensa para el año fiscal 2001 muestra que esta cifra necesita complementarse con otras partidas para reflejar con más precisión la realidad, y lograr una comparación más ajustada.

Como se ve en la Tabla 2 al “personal militar” se le podría sumar el gasto del “personal civil”, el de la Reserva y la Guardia Nacional, así como diferentes programas de salud, entrenamiento y otros servicios de apoyo al personal.⁽²²⁾ De esta forma se concluiría que el gasto de personal del ejército de los EE.UU. para los años fiscales de 1999, 2000 y 2001 fue de un 46.2, un 47.6 y un 46.9 % respectivamente del total del presupuesto del Departamento de Defensa.

Las Naciones Unidas por su parte presentan datos distintos. Como se aprecia en la Tabla 3 según esta institución el gasto de personal para las fuerzas armadas estadounidenses que se contabiliza en el año 2001 representa el 34.43% del total del gasto de defensa.

Tabla 1. Presupuesto oficial de defensa de los EEUU desagregado ⁽²³⁾

\$ EN MILLONES	PRESUPUESTO DE DEFENSA NACIONAL (En dólares corrientes)			
	AF 1998	AF 1999	AF 2000	AF 2001
PERSONAL MILITAR	69,821	70,650	73,690	75,802
OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	97,215	104,992	104,861	109,286
ADQUISICIONES	44,772	50,920	54,208	60,270
INVESTIGACION Y DESARROLLO	37,089	38,290	38,356	37,862
CREDITOS	2,591	5,381	1,650	1,154
TOTAL DEPARTAMENTO DEFENSA (DoD)	251,488	270,233	272,765	284,374
CONSTRUCCIONES MILITARES	5,466	5,405	4,793	4,549

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

VIVIENDAS FAMILIARES	3,828	3,592	3,597	3,485
TOTAL CONSTRUCCIONES MILITARES	9,294	8,997	8,390	8,034
COMPENSACIONES RECIBIDAS POR EL DoD	-2,245	-827	-1,237	-1,321
TOTAL DoD ó 051	258,537	278,402	279,918	291,087
OMB REDONDEOS	-1	-4	6	
TOTAL DoD - 051 – OMB	258,536	278,398	279,924	291,087

Tabla 2. Gastos en personal del Departamento de Defensa de los EEUU ⁽²⁴⁾

	1999	2000	2001
Total PD*	278, 398	279, 924	291, 087
Total PP	128, 636	133, 297	136, 440
% PP	46.2	47.6	46.9
Personal Militar	60, 795	63, 485	65, 046
Personal Civil**	22, 085	23, 008	23, 668
Reserva/ GN	9, 936	10, 205	10, 755
Programa Salud	10, 525	11, 320	11, 600
Calidad de Vida	455	298	
Entrenamiento	7, 502	7, 886	8, 356
Servicios Apoyo	17, 338	17, 095	17, 015

En la región latinoamericana la publicidad y la transparencia en temas de seguridad y defensa son muy irregulares. Generalmente es difícil descubrir lo que se encuentra incluido dentro de un indicador determinado. A pesar de que no haya muchos “secretos” a esconder en un área donde no se prevén problemas graves entre los países, y de que la voluntad política para lograrlo esté presente, la transparencia no es habitual. Ésta significa explicaciones y posibilidades de control, circunstancia que muchas administraciones públicas no están preparadas para proveer; un ejemplo de ello es la Tabla 3.

Ya se ha comentado que a petición de la Naciones Unidas se solicita una serie de informaciones voluntarias sobre las Fuerzas Armadas de los diferentes países del mundo. En el caso de los países latinoamericanos, más los Estados Unidos, solamente seis de ellos responden al cuestionario, siendo en ciertos casos sorprendente el resultado de la contribución.

Se ha explicado anteriormente la lectura sobre el dato presentado por el gobierno de los Estados Unidos. Ni el total del presupuesto, ni la cantidad de dinero destinado a personal coincide con otros indicadores. No obstante, éste no es el peor de los casos, ya que relativamente hay casos en los que la brecha es mucho mayor. Por ejemplo en el caso de Honduras ésta es dramática: según el documento de la ONU el presupuesto de defensa hondureño es de casi 25 millones de dólares, mientras que según los datos del *Military*

Balance 2002-2003 este presupuesto es de 115 millones de dólares. En el caso peruano según la ONU el presupuesto es de 543 millones, y según el IIEE es de 762 millones de dólares. En el caso brasileño según la ONU el presupuesto es de 7.4 billones, y según el IIEE de 9.1 billones de dólares⁽²⁵⁾.

Tabla 3. Datos publicados por Naciones Unidas sobre el presupuesto de defensa ⁽²⁶⁾

Países	Total Defensa	Total Personal	% Personal
Brasil	7.4 bn	5.8 bn	78.38%
Chile	1.13 bn	0.70 bn	62.21%
Ecuador	365 m	282m	77.26%
Estados Unidos	327.47 bn	112.78 bn ⁽²⁷⁾	34.43%
Guatemala	197 m	115, 03 m	58.4%
Honduras	24.8 m	24.22 ⁽²⁸⁾	97.6%
Perú	543.2 m	326.08 m	60.03%

Desde esta perspectiva, los libros blancos son una oportunidad tanto para buscar indicadores comunes entre los diferentes países, como para presentar una nueva visión de la política de defensa y sus medios. Estos documentos pueden convertirse en un instrumento de reforma del sector, en el sentido de que se cambien antiguas maneras de actuar relacionadas con la autonomía militar, y de poca difusión de la información.⁽²⁹⁾ El proceso de elaboración de éstos pretende idealmente que se produzca una discusión democrática abierta sobre los objetivos de la política de defensa, integrando a sectores sociales que tradicionalmente estuvieron alejados de este tipo de discusiones, y asegurando que la pluralidad se sienta reconocida.

La lógica de esta manera de actuar encuentra su explicación en que se trata de señalar que la defensa es una política pública más, que aspira a ser considerada una política de Estado lo más consensuada posible. No existe idealmente en este ejercicio el interés de malgastar esfuerzos, aprobando la política de una institución (las fuerzas armadas), o de un gobierno (el de turno), sino que esa política, que se discute abiertamente, tiene la intención de llegar a tener el máximo consenso posible, y la vocación de perdurar unos años, independientemente del color político de los gobernantes que ejerzan el mandato popular.⁽³⁰⁾

La OEA entiende perfectamente la utilidad política de este instrumento político, y apuesta con claridad por él a través de la resolución del Consejo Permanente del 6 de noviembre del 2002, "Adopción de los lineamientos sobre la elaboración de documentos sobre políticas y doctrinas nacionales de defensa".⁽³¹⁾ Las Conferencias de Santiago y San Salvador sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, celebradas en 1995 y 1998 respectivamente, reconocen la importancia del intercambio de información sobre políticas y doctrinas de defensa, y motivan que se inicien los trabajos que conducen a la aprobación definitiva del documento citado, que se convierte en el elemento de referencia más importante de las naciones latinoamericanas a la hora de desarrollar un documento de este tipo.⁽³²⁾

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

La característica principal de los libros blancos, según este documento, sería el de ser un documento de política en el que se expone el concepto de política del gobierno a mediano plazo.⁽³³⁾ Del mismo modo debe redactarse después de un amplio proceso de consultas dentro y fuera del gobierno, con el objetivo de reflejar un consenso amplio.

Por otra parte este documento no debe ser intencional, y hacer referencia a los niveles de recursos que serán invertidos para lograr los fines propuestos. Debe explicar qué funciones cumplen las fuerzas armadas, por qué esas funciones revisten importancia para la sociedad, y cuál es la política y doctrina de la defensa prevista (evaluando el entorno de seguridad y del contexto interno, y señalando la estrategia de reacción frente a peligros percibidos, y de cumplimiento de compromisos internacionales). Debe explicar las capacidades de cada sistema de defensa, detallando adecuadamente los medios con los que cuentan los ejércitos,⁽³⁴⁾ las reglas básicas de operatividad de éstos, y la estructura militar del sistema. Debe comentar la realidad presupuestaria, y señalar con claridad los recursos con los que se cuenta. De la misma forma, también debe mostrarse la orientación futura de adquisición de materiales bélicos para la modernización de los sistemas actuales, y justificar su necesidad.

Este documento de la OEA refleja el voluntarismo idealista de la totalidad de Estados miembros de la organización. Sin embargo ofrecer toda esta serie de datos no es una misión sencilla. Los profesionales militares de la mayoría de la región han sido educados en la cultura del *secretismo*. Semejante nivel de apertura no es del agrado de ellos, y encuentra resistencias institucionales, como muestra que hasta la fecha, ninguno de los documentos publicados presente una mínima calidad informativa en este aspecto. Las razones pueden ser variadas. En primer lugar la lógica militar de necesitar un enemigo potencial para justificar su razón de ser.

Desde esta perspectiva, a pesar de que los gobiernos hayan acordado compartir información, el profesional valora que no es adecuado compartir sus intimidades con el potencial enemigo y ofrece resistencia.⁽³⁵⁾ Existen también otras variables, entre las que puede que no sea menor el pudor por reconocer públicamente el deficiente estado de los materiales con los que se cuenta.⁽³⁶⁾

En las siguientes páginas va a presentarse un modelo comparado de explicación de Libros Blancos de Defensa. Se defiende en este trabajo que las motivaciones que se encuentran tras estos documentos, y el público al que van dirigidos, establecen pautas de explicación relevantes. Así se encuentran libros que pueden interpretarse de formas distintas según si el público al que están dirigidos es interno o externo; o según las motivaciones que los condiciona. Del análisis realizado en esta investigación se concluye que los documentos que se estudian muestran distintas motivaciones, y que éstas influyen en el producto final condicionando las preguntas realizadas, los contenidos y los instrumentos escogidos para mejorar la transmisión del mensaje (símbolos, fotos, estadísticas, etc.).

Entre los modelos de libros que se estudian, se identifican algunos cuyas motivaciones son las de la disuasión a un enemigo existente, que privilegian la transparencia a las comunidades nacionales o internacionales, o que simplemente responden a las presiones internacionales. Otros tratan de justificar la adquisición de nuevos medios, o defienden algunas políticas (como el servicio militar). También se ha reconocido libros que responden a

APÉNDICE XVII
LIBROS BLANCOS

una mera intención de dar publicidad interna a la institución armada. Como es natural, en ocasiones un mismo libro puede responder a distintas motivaciones. De la misma manera también se puede utilizar estos documentos con el fin de iniciar una reforma del sector, marcando las líneas futuras hacia las que tanto la política, como la administración deben encaminarse. Con el objeto de eliminar al máximo la subjetividad, y clasificar correctamente los trabajos, se han seleccionado y estudiado diferentes variables que muestran aspectos concretos de los documentos analizados. Éstos se presentan en las tablas que aparecen en los anexos, y han servido de base para elaborar la clasificación que se encuentra a continuación⁽³⁷⁾

Se presenta el estudio de varios libros latinoamericanos: los dos chilenos 1997, 2003, el argentino 1999, el ecuatoriano 2002 y el guatemalteco 2004.⁽³⁸⁾ Además se estudian otros casos extra continentales, con el fin de contrastar, y presentar modelos que se publican en contextos distintos (no sólo geográficos, sino también históricos). Ésta comparación permite observar más globalmente lo diferente que puede llegar a ser entendido un Libro Blanco de Defensa. Para ello se ha estudiado el caso español 2000, el alemán 1985, el griego 1996,1997, y el coreano 2000. Las Tablas 4 y 5 reflejan las dos variables señaladas: por una parte se identifica si el libro se dirige a un público interno, o a otro externo y por otra las motivaciones a las que responden estos trabajos.

Los libros chilenos de 1997 y 2003 son diferentes desde muchos puntos de vista, pero coinciden en que los dos están dirigidos a un público interno. Desde perspectivas diferentes tratan de explicar la política de defensa chilena como una política pública democráticamente aceptada en el seno de su sociedad. El primer libro responde a un contexto político en el que la derecha está gobernando, y en el que todavía se permite políticamente un alto grado de autonomía militar,⁽³⁹⁾ el segundo con la democracia ya consolidada, y un gobierno de izquierdas en el poder trata de avanzar un paso más, y de cuestionar algunas de las afirmaciones que se realizaban en el documento de 1997. Se trata de modernizar el sector defensa, insertando internacionalmente a los ejércitos de ese país, y sobretodo estableciendo la clara dependencia de los militares de un ministerio de defensa que pretende ser fuerte.

Tabla 4. Motivaciones y público de los libros blancos latinoamericanos.

País	Público al que se dirige	Motivación
Chile 1997	Interno	Defiende defensa como política pública
Chile 2003	Interno	Defiende defensa como política pública, y la fortaleza del ministerio de defensa civil
Argentina 1999	Interno	Transparencia Defiende idea militares son compatibles con democracia
Ecuador 2002	Externo/Interno	Cumplir con presión internacional. Vender en el extranjero, y en el interior las misiones del ejército.
Guatemala 2004	Externo	Cumplir con presión internacional

Destacan algunos analistas que el objetivo del primer libro blanco fue reunir a civiles y militares, hacerlos dialogar, y llegar a un consenso sobre lo que se entendía por distintos conceptos relacionados con la defensa. Un acuerdo que se refleja sobretudo en el “glosario” de términos que aparece adjunto al libro publicado.⁽⁴⁰⁾ El “glosario” lo que refleja es un esfuerzo conceptual importante, pero no necesariamente es la manifestación de un consenso que dure eternamente. Lo que muestra el primer libro blanco de la defensa chilena, es que en el contexto de 1997, los diferentes actores políticos creyeron oportuno fijar una serie de conceptos.

¿Pero es eso evidencia de consenso? ¿Porqué sólo cinco años después en la segunda revisión del libro se cuestionan conceptos tan importantes como los “campos de acción”, que el objetivo de la política de defensa es la disuasión del enemigo, o instituciones como el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA)? El ejemplo chileno es oportuno para mostrar dos asuntos importantes: en primer lugar que sentar a civiles y militares no es suficiente, porque entre otras cosas los civiles pueden tener ideas políticas distintas;⁽⁴¹⁾ y en segundo lugar que las políticas tienen sus tiempos y sus caducidades.

Una consecuencia del enfoque político de ambos libros es la ausencia de datos propios sobre el tamaño de la fuerza, o de los materiales bélicos.⁽⁴²⁾ También lo es las diferencias de estilo que se encuentran entre los dos textos. En el primero domina el estilo retórico y teórico; las fotografías y los dibujos no tienen ningún significado, hay mucha insistencia en marcar los límites geográficos del país, y desde una perspectiva historicista se abunda en señalar la importancia de los ejércitos en Chile. En el segundo domina un lenguaje mucho más ágil, las fotografías son significativas, y se insiste en la necesidad de modernizar a los ejércitos, que son medios de la política de defensa, insertándolos en el concierto internacional a través de las operaciones de paz.

Argentina

El libro argentino responde también a un público interno, pero desde una perspectiva diferente. En 1999 en Argentina todavía se percibe una gran desconfianza democrática hacia lo militar, y los ejércitos se esfuerzan en mostrar una imagen que respalde su subordinación a ese sistema político.⁽⁴³⁾ Es debido a ello el gran esfuerzo de transparencia que se refleja en este trabajo. Con un estilo correcto, se ofrecen datos propios tanto sobre estructura de fuerzas, como de medios, presentándose fotografías en las que se muestran adecuadamente los materiales con los que cuentan los ejércitos argentinos. Se produce una repetición frecuente de la subordinación democrática de las fuerzas armadas, y de la necesidad de continuar reestructurando el sector en función de una mayor participación en operaciones de paz internacionales.

Ecuador

En el caso Ecuatoriano, y también en el Guatemalteco el público objeto es externo. La abundancia de fotografías espectaculares sobre las bellezas naturales de esos países, la

insistencia en la geografía,⁽⁴⁴⁾ y la manera de presentar a las fuerzas armadas hacia el exterior muestran que se está pensando más en un público externo que en uno nacional. Otra evidencia de ello es que el consenso, que formalmente ambos tratan de fomentar, se sacrifica precipitadamente en aras de publicar un documento antes del cambio de gobierno.⁽⁴⁵⁾

En el caso ecuatoriano, se visualizan dos motivaciones principales: en primer lugar la de cumplir con la presión internacional, y vender la imagen de que el ejército ecuatoriano se encuentra en la misma corriente de pensamiento que el resto del continente. La utilización de conceptos como el de la multidimensionalidad de las amenazas, su incardinación aparente en el debate sobre la seguridad hemisférica, o incluso la utilización superficial de conceptos como seguridad humana confirman esta tendencia.

La segunda motivación es la de explicar al mundo que en el Ecuador las fuerzas armadas son una institución moderna,⁽⁴⁶⁾ muy queridas por la población,⁽⁴⁷⁾ y que desarrollan muchas funciones básicas en el desarrollo del país. Es éste un esfuerzo por justificar internacionalmente las nuevas misiones, que aprovechando la justificación que establece y permite el nuevo marco que la OEA, van a ser desarrolladas legítimamente por la institución armada ecuatoriana.⁽⁴⁸⁾ No es el ecuatoriano un libro de transparencia, ni su objetivo se centra en generar confianza en los vecinos, como muestra el que no aparezcan datos propios sobre la fuerza, y que se señale con preocupación los riesgos que para el Ecuador presenta la crisis colombiana.

Guatemala

El caso guatemalteco es un tanto diferente, a pesar de que pueda afirmarse que la presión internacional sea el aspecto importante que se encuentra tras su concepción. Los acuerdos de paz, y el interés “formal” por seguir integrando la defensa en la discusión democrática del país quizá pudiera encontrarse en la génesis de este trabajo, pero el rumbo se tuerce por la gran autonomía que los militares tienen en este país, y por la presión de concluir un trabajo antes del cambio de administración.

Utilizando un estilo retórico, no se explica la política de defensa, ni tampoco se presentan datos sobre la estructura de las fuerzas o los materiales con los que se cuenta. En el contenido del documento se ofrece una recopilación arbitraria de algunos conceptos teóricos sobre la defensa, y se manifiesta, sin concretar su caracterización guatemalteca, la importancia de la multidimensionalidad de las amenazas, aprobada por la OEA, y la de responder a temas como el narcotráfico, las amenazas transnacionales o el crimen organizado.

Por otra parte, se nota la influencia de los libros chilenos, asumiendo del primero la creación del glosario, y del segundo la caracterización de los ejércitos, como los “medios” de la defensa. Sin embargo es una influencia superficial, que no encuentra una explicación creíble ni en la realidad de Guatemala, ni en el proceso de elaboración y discusión del libro.

Comparar estos ejemplos latinoamericanos, con otros editados en otras partes del mundo, e incluso en otros momentos históricos, tiene la ventaja de mostrar con claridad como tanto los públicos a los que se dirigen estos trabajos, como las motivaciones de éstos pueden

variar dramáticamente. Así, un libro blanco, en el caso de que esté adecuadamente realizado, muestra la política de un gobierno determinado, en un contexto histórico-político concreto.

En el caso latinoamericano, la motivación que la OEA establece, es la necesidad de que se fomente la transparencia, y las medidas de confianza entre los países del hemisferio. Ya se ha visto que en los casos analizados, que únicamente en el caso argentino puede afirmarse que este objetivo se cumplió,⁽⁴⁹⁾ en el resto de los países, otros finalmente fueron los razonamientos que llevaron a la elaboración de los trabajos.⁽⁵⁰⁾

En otras partes del mundo, los motivos y los públicos que se encuentran tras los documentos también varían ampliamente. Así como se recoge en la Tabla 5 se puede apreciar que en algunos casos la disuasión de un enemigo potencial o real fue motivo suficiente para publicar un libro, o lo fue la defensa de una determinada política, o la justificación para la adquisición de armamentos, o la transparencia internacional. De la misma forma, si se estudiaran otros casos, se podría apreciar como los motivos serían distintos, y que derivado de los objetivos marcados, así quedarían condicionados tanto la estructura, como los contenidos de los trabajos.

Tabla. 5. Motivaciones y público de otros libros blancos de defensa.

País	Público al que se dirige	Motivación
España 2000	Interno/Externo	Adquisición nuevos medios Transparencia comunidad internacional
Grecia 1996-1997	Interno/Externo	Disuasión Transparencia Adquisición medios/defensa servicio militar
Alemania 1985	Externo	Disuasión
Corea 2000	Externo	Disuasión

España

En el caso español puede afirmarse que el público hacia el que se dirige el documento es al mismo tiempo interno y externo. El objetivo reconocido es colaborar en la inserción de España en el contexto internacional, para ello se fomenta la transparencia, y se publican datos sobre la estructura de la fuerza, y sobre los medios con los que se cuenta. Precisamente este objetivo obliga que el público sea doble. Por una parte se pretende presentar la realidad de los ejércitos españoles, y se manifiesta la intención de modernizar la eficacia de las fuerzas armadas, pretendiendo que la comunidad internacional tome nota de este deseo; y por otra se trata de justificar a la opinión pública española la necesidad de adquirir nuevos medios y armamentos modernos para poder cumplir con ese objetivo. El contexto en el que se publica este documento es uno en el que España se integra en la estructura militar de la OTAN, y en el que existe un consenso en la sociedad de que es positiva la participación de las tropas españolas en operaciones de paz internacional. Es este un libro muy volcado a explicar el proceso de modernización de las fuerzas armadas, y en el que se habla de la necesidad de reducir la burocracia del ministerio en función de la eficacia de las fuerzas armadas. Correcto, informativo, con fotografías relevantes, no necesita en este caso hacer referencia a la geografía

española, como en el caso de la mayoría de los libros latinoamericanos. Como otros casos analizados, también este trabajo se publica en el momento en que el ministro está abandonando el cargo.

Grecia

Grecia publica un libro blanco que también, como en el caso español, presenta dos públicos fácilmente identificables. Por una parte el contexto internacional, al que dirige mensajes distintos, y por otra el público interno, tratando de lograr apoyo para el mantenimiento de una gran inversión en armamentos, y del servicio militar como política pública.

Mensajes distintos dirigidos al público internacional, porque si bien puede interpretarse el libro como un esfuerzo de transparencia con los aliados, sin embargo también se puede entender que es un libro de disuasión contra la posible amenaza turca (que se identifica explícitamente). El contexto en el que se publica este trabajo, es el de un país que tiene alianzas internacionales, en una zona inestable, por la guerra en Yugoslavia, los problemas en Albania, y por la percepción que se tiene de la amenaza turca.

La política de defensa que se propone pasa por la adquisición de material bélico, y por la potenciación de una industria propia de defensa. Precisamente por la inestabilidad regional, en este trabajo se hace bastante referencia a la geografía, y se insiste en la necesidad de establecer controles fronterizos eficaces. A pesar de que se presentan datos propios, fotografías y cuadros informativos significativos, y de que es un libro bastante enfocado en las fuerzas armadas, sin embargo aparecen pocos datos sobre la organización y la estructura de los ejércitos, así como también se hace muy poca referencia al ministerio de defensa. De esta manera en el equilibrio entre transparencia, disuasión, y defensa de las políticas se privilegia el aspecto de la definición política, y la búsqueda de apoyos en la sociedad para poderlos desarrollar.

Alemania

El libro alemán es un producto de la guerra fría, y un claro ejemplo de lo que se entiende por un trabajo cuyo público es externo, y su motivación la disuasión. Todo el texto está relacionado con el contexto OTAN, y la necesidad de mostrar y fortalecer las alianzas con los Estados Unidos, y con el resto de socios de la organización atlántica, para enfrentar la amenaza del Pacto de Varsovia. Presenta los equilibrios de fuerzas entre los dos bloques, y señala la necesidad de profundizar tanto en la acumulación de armas convencionales, como del arsenal nuclear. Al ser un libro de disuasión, no tiene ningún tipo de problema en explicar con muchos datos, gráficos, y detalles todos los materiales con los que cuenta para repeler una posible agresión⁽⁵¹⁾ Además explica con detalle las misiones de las fuerzas armadas, su organización, la distribución de las unidades, los armamentos⁽⁵²⁾ y otros temas relacionados. Asimismo se hace una presentación detallada del presupuesto.

Corea

Corea publica un libro de defensa anualmente.⁽⁵³⁾ Orientado, como el caso alemán, hacia un público externo, también es un libro claramente de disuasión. A pesar de que reconoce que necesita el apoyo de la población para seguir manteniendo las políticas que impulsa, sin embargo está presente a lo largo del texto la amenaza de Corea del Norte.

En un clima de alta tensión regional, los coreanos confían en el apoyo de los Estados Unidos, y reconocen como política la de buscar pacíficamente la unificación, asegurando la estabilidad de su democracia, y defendiéndola con sus fuerzas armadas en caso necesario. Libro bien escrito, presenta muchos datos tanto sobre la estructura de la fuerza, como de los materiales, y cuenta con fotografías significativas. Especialmente sorprende el detalle de los anexos por la cantidad y detalle de la información presentada. Es un trabajo en el que se denota la importancia política de los militares, con un ministerio dedicado a relacionarse con naciones extranjeras, y en el que se señala la necesidad de que poco a poco vaya modernizándose la mentalidad de los militares. Asimismo se reconoce la necesidad de invertir en armamentos y avances tecnológicos de punta.

Conclusiones

La identificación del público al que va dirigido, y de las motivaciones que se encuentran tras la elaboración de un libro blanco de defensa, son elementos importantes para determinar las características principales de un documento de este tipo. En América Latina, la OEA ha impulsado la elaboración de estos documentos con la idea de que estén dirigidos a la comunidad hemisférica, y que tengan como motivación el mejorar la transparencia, y la confianza mutua entre los países integrantes de su organización.

La realidad ha sido otra. Se han utilizado estos documentos en alguna ocasión para discutir sobre la política de defensa de un país determinado, lo que es un fin perfectamente válido, y contribuye a que el libro blanco pueda ser considerado un instrumento de reforma del sector; como medio para confirmar el sometimiento democrático de las fuerza armada, aportando en este caso importantes datos a la comunidad internacional; como medio para defender internacionalmente un modelo militarista de gestión, y de intervención de la fuerza armada en labores político sociales; y también como una manera de cumplir, aunque sea deficientemente, con el requerimiento internacional, y de mantenerse en el concierto internacional con una postura políticamente correcta.

La importancia de estos documentos iniciales no debe ser infravalorada. Sea cual sea el resultado de ellos, lo cierto es que han producido documentos que pueden ser criticados públicamente, y que ello permite que en el futuro puedan ser mejorados. Sin duda, se constituyen como un instrumento de reforma del sector, desde el momento en que se hacen públicos a los sectores de las comunidades nacionales e internacionales, y que estas comunidades tienen la libertad de poder criticar, y de ofrecer alternativas para una posterior publicación.

Los libros latinoamericanos son muy deficientes en lo que a información objetiva y cuantificable se refiere, y ello deberá ser corregido, si se pretende cumplir con los

requerimientos de la OEA. Ello debería motivar a esta organización a establecer pautas claras de cuantificación, y a sugerir instrumentos que permitan que los países se pongan de acuerdo, y midan las mismas variables de una forma comparable y adecuada.⁽⁵⁴⁾

Desde la perspectiva política la utilidad de estos documentos es más adecuada, sobretodo en el caso chileno, argentino, y ecuatoriano,⁽⁵⁵⁾ sin embargo la utilización de los conceptos de seguridad y defensa, derivados de Bridgetown (2002), y la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica de Ciudad de México (2003) ha generado confusión, y se utiliza de una forma muy arbitraria según el interés de cada cuál.

Anexos

Tabla 6. A. Análisis de libros blancos latinoamericanos.

Países	Objetivo	Contexto	Proceso	Política de defensa
Chile 1997	Lograr consenso en temas de defensa.	Nueva democracia. Defensa como política pública	53 civiles. 37 militares. Redacción 2 civiles. 2 militares.	Tradicional. Disuasión
Chile 2003	Actualizar política de defensa. Actualizar conceptos. Fortalecer ministerio.	Democracia consolidada. Explicar política.	80 civiles. 63 militares. Redacción 7 civiles. 4 militares	Modernización defensa. Desarrolla inserción internacional.
Argentina 1999	Pedagógico, explicar sistema. Defender que los militares son demócratas. Explicar.	Militares quieren insertarse y demostrar que son demócratas. Recuperar imagen.	Trabajo ministerial.	Reestructuración eficiente. Operaciones conjuntas. Misiones internacionales de paz.
Ecuador 2002	Vender buena imagen. Justificar nuevas misiones.	Presión internacional. Final Gobierno. Cambio cúpula militar. Discusión hemisférica	Trabajo ministerial. Seminarios en Quito, Guayaquil, Cuenca. 13 militares redacción.	Desarrollo interno. Multidimensionalidad. FFAA, y frente militar salvadores patria.
Guatemala 2004	Cumplir con moda internacional. Apariencia de consenso. Ser políticamente correcto. Apariencia de transparencia y participación.	Aprobado proceso de discusión hemisférica. Se discute sobre seguridad desde la perspectiva multidimensional. Amenazas transnacionales narcotráfico, terrorismo, crimen organizado.	Se habla de la búsqueda de consenso, pero no queda claro. Demasiados nombres en la lista de participantes. Redacción 5 coroneles y 4 licenciados civiles.	Muy retórico. No está clara. No la explica. Definiciones no concretadas. Recopilación de conceptos teóricos "cultura defensa", "controles", "política de defensa". No se concreta. "comunidad defensa".

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Tabla 6. B. Análisis de libros blancos latinoamericanos.

Países	FFAA	Misiones	Ministerio de Defensa	de Geografía
Chile 1997	Enfoque histórico. Importancia en desarrollo país	Tradicional	Poco espacio dedicado a ello.	Mucha insistencia en marcar límites.
Chile 2003	Medios de la política. Operación de Paz conjuntas.	Mucho énfasis en Operaciones de paz. Tradicionales.	Mucha insistencia en que conceptos como campos de acción, el COSENA, CONSUSENA son legislación antigua y han de ser modificados.	Insistencia. Muy bien realizado. Se explican acuerdos fronterizos.
Argentina 1999	Control civil. Instrumento Estado	Operaciones conjuntas.. Unidades pequeñas, flexibles. Tecnología. Internacionales. Asistencia comunidad	Explicación detallada	Se plantea el escenario estratégico básicamente.
Ecuador 2002	Apología FFAA. Factores de desarrollo. Atención conflicto en Colombia	Internas/Externas. Multidimensionalidad. Nuevas amenazas. Todas las que se pueda	Mero administrador. Jefe Comando Conjunto es el importante.	Breve descripción del contexto.
Guatemala 2004	Se refieren a ellas como "medios de la defensa" como en el chileno. Descripción intencional. No datos. Explicación superficial. Generalidades	No las define. Se superponen tradicionales y algunas de cooperación internacional.	Tiene fuerza política. Pero es un militar en activo el que se encuentra al frente. Parte de la cadena de mando.	Mucha insistencia. Parece un catálogo de bellezas naturales del país. Insistencia con frontera de Belize (diferendo territorial pendiente de resolver)

Tabla 6. C. Análisis de libros blancos latinoamericanos.

Países	Datos	Fotos	Estilo	¿Explica relación misiones/medios?
Chile 1997	Provenientes del Military Balance. Y del Jane's	No representativas. Paisajes. Palomas, escudos	Teórico, retórico. Glosario sin duda lo más importante.	No
Chile 2003	Ni cifras, ni datos	Significativas. Material bélico, maniobras	Realista, práctico, informativo, moderno.	No
Argentina 1999	Datos reales ofrecidos por ellos	Significativas. Material bélico, maniobras	Breve, conciso, concreto. Informativo	No
Ecuador 2002	No aparecen datos propios. Military Balance.	Fotos poco significativas en general. Algunas si lo son.	Bien escrito. Apologético.	No
Guatemala 2004	No hay datos. Ni número de fuerzas, ni tipo de armamento.	Mixto. Muchas bellezas naturales. Algunas sirven para alguna cosa. No se entiende relación glosario con texto, ni el porqué de su existencia.	Muy retórico. Influenciado por ejemplo chileno. Mucha reflexión teórica superficial sobre conceptos, definiciones, objetivos nacionales, intereses. No señalan éstos concretamente	No se explican

Tabla 6. D. Análisis de libros blancos latinoamericanos.

Países	Política de Estado/Política de Gobierno	¿Quién lo presenta?	¿Nivel de alistamiento, o ciclos de vida de materiales?
Chile 1997	Definición conceptual sobre la defensa. No hay política definida	Presidente/ministro	No
Chile 2003	Política de gobierno, aunque trata de venderse como consensuada y de Estado	Presidente/ministro	No
Argentina 1999	Política de gobierno	Presidente/ministro	No
Ecuador 2002	Política de gobierno	Presidente/ministro	No
Guatemala 2004	Se define como política de Estado, permanente. Apareta ser un documento en el que se abre el diálogo, y luego se redacta unilateralmente. No hay política definida. Retórico, generalista, vago.	Presidente/ministro	No se explica nada. Ni necesidad de adquirir nuevos armamentos. Ni actualizar. Ni siquiera se reclaman

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Tabla 7. A. Análisis otros de libros blancos.

Países	Objetivo	Contexto	Proceso	Política de defensa
España 2000	Insertar a España en contexto internacional. Adquisición de nuevas armas y medios.	España entra en estructura militar OTAN. Fin del gobierno y gestión ministro.	Trabajo ministerial.	Disuasión colectiva. Proyección de estabilidad. Cooperación. Mejorar eficacia FFAA. Lograr apoyo población.
Corea 2000	Disuasión . Explicar política FFAA para ganar apoyo gente. Se publica cada año. Expandir información pública interna. Se reconocen términos abiertamente.	Corea del norte como amenaza. Tensión regional. Alianza US. Incremento amenazas transnacionales. Nuevas amenazas. Proliferación armas destrucción masiva regional. Nuevos problemas después de la guerra fría.	No se explica. Política gobierno.	Muy bien elaborado. Buscar pacíficamente unificación; asesorar independencia de las democracias. Contribuir paz mundial (explicado con detalle). Militarmente dirigido
Grecia 1996-97	Transparencia interna e internacional. Justificación servicio militar y altos gastos militares. Amenaza Turquía, compromisos internacionales, servicios sociales	Alianzas internacionales, zona inestable, amenaza turca como visible	Documento de Gobierno. No explican como lo elaboran	Adquisición de mucho material. Industria propia, intentar menor dependencia. Control fronterizo.
Alemania 1985	Disuasión ante la amenaza comunista. Explicación a comunidad nacional de porqué grandes esfuerzos en defensa y servicio militar. Explicación dentro del contexto NATO	Guerra fría. Pacto de Varsovia como amenaza. Capítulo entero explicando la amenaza soviética y el equilibrio de fuerzas	No se explica. Política gobierno. 933 párrafos	Fortalecer alianzas EEUU/OTAN. Política de seguridad de la nación ante ataque militar. Fortalecer pilar europeo. Mejorar armas convencionales. No es cierto que sólo quieran arsenal nuclear, pero trabajan en ello. Estrategia defensiva NATO

Tabla 7. B. Análisis otros de libros blancos.

Países	FFAA	Misiones	Ministerio de Defensa	Geografía
España 2000	Muy volcado FFAA y proceso modernización para adaptarse a cumplir misiones internacionales	Multidimensionalidad. Operaciones conjuntas y combinadas	Reducción. Racionalización ministerio. Razón de ser eficacia FFAA.	No hay descripción.
Corea 2000	Se habla de reforma mentalidad. Mucha importancia al personal, al servicio militar. Misiones tradicionales. Preparados para disuasión con ayuda EEUU. Se fomentan operaciones conjuntas.	Entrenamiento en relación a combate. Se combina esto con acción diplomática. Se participa en operaciones de paz Naciones Unidas	Ministro parece un embajador con otros países. Se habla todo el rato de los militares. No se habla del ministerio, ni organización, ni fuerza de éste. Se habla de contar con más civiles tratando estos temas.	Se habla mucho del contexto político. Pero no capítulo específico de geografía.
Grecia 1996-97	Muy poco explicado. Poca profundidad. Sin embargo es un libro de las fuerzas armadas. Refleja autonomía	Tradicionales de disuasión. Colaboración con Yugoslavia, Albania..zonas cercanas. Apoyo población	También poco desarrollado. Reciente. Se habla por encima de civiles sin entrar en detalle.	Se hace bastante insistencia en Geografía. Zona inestable. Amenaza turca. Invasión por turcos de algunas zonas.
Alemania 1985	Misiones clásicas. Explicadas con mucho detalle. Presupuesto en detalle. Se habla de los servicios. Organización, armamentos. Bien explicado. Distribución unidades. Muy explicado temas de personal, servicio militar. Educación-servicios	Defender la patria. Manejo de crisis. Vigilancia del enemigo	Bastante explicación burocrática. Se habla de carreras de civiles y de su formación	Explicando donde tienen maniobras, o donde tienen instalaciones. No insistencia. No capítulo.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Tabla 7. C. Análisis otros de libros blancos.

Países	Datos	Fotos	Estilo	¿Explica misiones/medios? relación
España 2000	Datos reales ofrecidos por ellos	Convenientes. Ilustrativas	Correcto, informativo.	No. Especialmente importante porque se trata de conseguir recursos para medios en los que no se profundiza.
Corea 2000	Muchos datos propios. Apéndices extraordinarios. Detalle.	Muchas figuras significativas. Algunas fotos importantes	Muy informativo. Muy profesional. Correcto, al grano	Mucho énfasis en nuevas tecnologías, en sistemas de comando y control. Todo en relación con posible combate. Mucho énfasis en reforma, modernización.
Grecia 1996-97	Se describe básicamente números de personal, armamentos, etc, no descripción territorial	Significativas. Buenos cuadros y organigramas.	Muy descriptivo. Conciso, al grano. Muchos ejemplos sobre actividades realizadas en años 96-97.	No se explica la relación. No se explican donde están fuerzas. Muy superficial explicación FFAA. Se hace mucha insistencia en personal, formación. En servicio militar. Se habla de mujeres.
Alemania 1985	Muchos datos explicativos	Muchos cuadros y dibujos explicativos	Correcto, informativo.	Si explican para que sirven los materiales. Hace proyección de futuro.

Tabla 7. D. Análisis otros de libros blancos.

Países	Política de Estado/Política de Gobierno	¿Quién lo presenta?	¿Nivel de alistamiento, o ciclos de vida de materiales?
España 2000	Política de gobierno, aunque se trata de dar imagen que es de Estado. Poca tarea de consenso parlamentario. Aparece sin discusión en campaña electoral.	Presidente/ministro	No
Corea 2000	Política de gobierno pero por la situación actual de amenaza debe tener poca discusión.	Ministro	Se trata mucho sobre presupuesto y necesidad adquisición armas. Se especifican los programas. Se explican algunas deficiencias que hay que cubrir con materiales anticuados
Grecia 1996-97	Política de gobierno. No obstante al plantear amenaza turca, y luego la voluntad de integración territorial parece que sea una política de Estado	Ministro	No se plantea ningún tipo de variables en este sentido. No obstante se señala la necesidad de repotenciar diferentes materiales, de cambiar otros que están anticuados. Se hace bastante insistencia en armamentos y compra de ellos.
Alemania 1985	Política de gobierno.	Canciller Federal/Ministro defensa.	Habla del planeamiento a largo, medio plazo. Se hace un análisis muy importante. Explica el proceso. No entra directamente a explicar el ciclo de vida de cada uno de los elementos.

(Los recuadros elaboración propia)

Notas de Pie

1 Doctor en Ciencias Políticas actualmente es profesor de la Universidad de Quintana Roo (México). Parte de los contenidos de esta ponencia, fueron presentados en la conferencia *Principle Guidelines for the preparation of defense White Books*, organizada por el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Lima (Perú) los días 13 y 14 de noviembre del 2003.

2 Finalizada la Guerra Fría, y los propios conflictos internos que conmocionan a buena parte de las sociedades latinoamericanas, los actores políticos dominantes piensan que hay que encontrar “nuevas” misiones para los ejércitos que justifiquen su existencia. “Nuevas” misiones, que en muchos casos son “viejas”, ya que los ejércitos históricamente han sido utilizadas en tareas de desarrollo, orden público y de apoyo a actividades sociales como la educación, la sanidad, o la lucha contra la pobreza.

3 Normalmente se ha tratado de avanzar en esta subordinación a través de la creación de ministerios de defensa dirigidos idealmente por civiles. Esta política ha generado muchas resistencias por parte de los militares, que han tratado de reaccionar de diferentes maneras: impidiendo, como en el caso de México, Guatemala, Venezuela o El Salvador que ello fuera posible; forzando que un militar retirado ocupara la posición de ministro, sin crear un ministerio competente, como en el caso de Ecuador, Paraguay, Bolivia o Perú; permitiendo la existencia de un ministro civil, pero con un staff de funcionarios mínimo, y alta resistencia profesional a las decisiones adoptadas, como en Nicaragua, Honduras, Brasil, y en cierta manera Colombia; o creando uno formalmente más poderoso, pero que en la práctica enfrenta muchas resistencias institucionales, como en Chile, Argentina o Uruguay.

4 En estos años se ha discutido ampliamente sobre la seguridad y la defensa: estableciéndose, entre otros, conceptos como “seguridad humana”, “seguridad democrática”, “seguridad cooperativa”, o “seguridad integral”. La mayoría de las discusiones han partido del objetivo de “democratizar” el uso de la fuerza, tratando para ello, en un medio ambiente en el que los militares son muy autónomos, de “envolver” o “neutralizar” a la defensa, en un contexto idealista más amplio que se conoce como seguridad y defensa”.

Esta discusión ha sido liderada por los ministerios de Asuntos Exteriores, en el contexto de las discusiones de la Organización de Estados Americanos (OEA). Así en el Compromiso de Santiago con la Democracia y la renovación del Sistema Interamericano, de 1991, se decidió iniciar un proceso de reflexión conjunta sobre la seguridad hemisférica; lo que se empezó a concretar en la Cumbre de las Américas de Santiago en 1998, donde se decidió organizar una conferencia especial de seguridad, y se confirmó posteriormente con la ratificación de la necesidad de este esfuerzo en la Cumbre de Québec en 2001. Los productos principales de este esfuerzo son, por una parte, la Declaración de Bridgetown del año 2002, que reconoce la multidimensionalidad de las amenazas de seguridad en el Hemisferio Occidental, y su ratificación en la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”, en el contexto de la demandada conferencia especial sobre seguridad, que tuvo lugar finalmente en la Ciudad de México entre el 27 y el 28 de octubre del 2003. El problema de esta aproximación es que a pesar de tener un fin democrático, en sociedades donde las instituciones políticas son débiles, como en la mayoría de las latinoamericanas, se corre el riesgo de, en lugar de democratizar, militarizar, la agenda de seguridad y defensa. Ante la falta de otros actores capaces, la OEA ha legitimado indirectamente que los militares en estas sociedades desarrollen funciones que van más allá de las tradicionales que tenían encomendadas.

5 No estudiamos el libro peruano, ni el dominicano, por razón de su reciente aparición en el año 2004.

6 Se estudian los libros de Alemania Federal (1985), Grecia (1996,1997), Corea (2000), y España (2000). En un futuro se pretende contrastar estos datos con los casos británico, canadiense, sudafricano, australiano y japonés.

7 Res. N. 2625 (XXV) de la Asamblea General de la ONU de 24 de octubre de 1970.

8 49ª Sesión Plenaria del Comité Especial del Foro de la CSCE de Cooperación en materia de seguridad celebrada en Viena el 25 de noviembre de 1993. Agradezco al embajador peruano Sr. Hugo Palma el que nos distribuyera sendos documentos en la conferencia de Lima de octubre del 2003 citada anteriormente.

9 En la actualidad desde 1995 *Organization for Security and Cooperation in Europe* (OSCE).

10 Política de defensa, incluyendo estrategia y doctrina militar, así como los cambios que se produzcan.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

11 Magnitud, estructura, personal, sistemas principales de armas y equipos, y despliegue de las fuerzas armadas.

12 Sobre la base de las categorías enunciadas en el “Instrumento para la presentación internacional normalizada de informes sobre gastos militares” que las Naciones Unidas adoptó el 12 de diciembre de 1980.

13 Los miembros de la CSCE consideran que este acuerdo es vinculante para ellos a partir del 1 de enero de 1994. Además se comprometían a que en caso necesario los miembros podrían hacer cualquier pregunta sobre una duda, y que ésta debería ser contestada por el país cuestionado.

14 Otros países como Bolivia -donde se realiza un seminario en abril del 2001 que trata sobre los libros Blancos de Defensa, y que fue país portavoz del subgrupo que trabajó sobre los libros blancos en la V Conferencia de Ministros de Defensa, celebrado en Chile en noviembre del 2002-, Honduras o Nicaragua manifiestan su intención de desarrollar sus propios libros blancos de la defensa, e incluso -como en el caso de Perú- quieren incorporarse al esfuerzo de la CEPAL para estandarizar los gastos militares.

15 Hay que señalar también desde una perspectiva profesional a las diferentes conferencias de ejércitos, y a la Junta Interamericana de Defensa. Instituciones creadas en el contexto de la guerra fría siguen teniendo una importancia política significativa hoy en día, precisamente por el importante grado de autonomía del que gozan las instituciones militares en el continente (de hecho el presupuestario es el limitador más importante de esta libertad de acción).

16 Esta resistencia en muchas ocasiones se manifiesta con seguir las corrientes, y comportarse desde una perspectiva políticamente correcta, no ofreciendo sin embargo informaciones que tengan un valor significativo. También se refleja en la casi inexistencia de datos sobre armamentos, o presupuestos que se encuentran en la mayoría de los libros latinoamericanos. Es un tanto frustrante para el analista darse cuenta que en la mayoría de los casos, se dan por buenos los datos ofrecidos por organismos internacionales, en lugar de realizar el esfuerzo de presentar los que constan en los propios archivos institucionales. Ello cuestiona la buena voluntad de colaborar en mejorar la transparencia.

17 CEPAL (2001: 11-12)

18 No aparece referenciada en el documento de la CEPAL

19 CEPAL (2001:12)

20 La importancia del estudio de la secretaría de la CEPAL es que apuesta por la necesidad de estandarizar los mecanismos de medición y propone una metodología, en este caso sólo para medir los gastos de defensa, que puede ser utilizada por los diferentes países del hemisferio ejemplificando su factibilidad con los casos de dos países importantes como Argentina y Chile.

21 La amplia publicidad de estos presupuestos permite el ejercicio. En el caso de otros países este análisis es mucho más complicado, o imposible de realizar.

22 Realizar esta tabla fue posible gracias a la sugerencia del Dr. Herb Huser, profesor del Centro de Estudios Hemisféricos de la Defensa (CHDS) y utilizando sus criterios. Una versión de esta tabla se presenta en el Seminario sobre Gestión y Planificación de la Defensa del CHDS de enero del 2001, en la clase sobre personal militar del Dr. David Adamson. Otros criterios pueden ser establecidos en el momento de estandarizar lo que se incluye cuando se habla de gasto de personal.

23 Fuente: National Defense Budget Estimates for FY 2001 Budget (Green Book) (current as of March 2000). (tr. Personal).

24 PD: Presupuesto Defensa; PP: Presupuesto Personal; *Military Balance* 2000-2001; Extrapolación de la proporción oficial de civiles/militares y el gasto individual de personal militar; Datos en millones de dólares. Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto de la oficina del Subsecretario de Defensa 2001.

25 En los otros casos las cifras no varían tanto.

26 Elaboración propia a partir del documento de Naciones Unidas: Reducción de los presupuestos militares. Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia en gastos militares. Julio 2002. El cambio de las monedas a dólares corrientes se establece según el criterio escogido por el *Military Balance* para el año 2001: Brasil: 2.35 reales por dólar, Perú 3.51 soles por dólar, Chile 635 pesos por dólar, y Guatemala 7.85 quetzales por dólar. Naciones Unidas sólo recibe respuesta de la Gobiernos que se señalan en la tabla en lo que hace referencia a América Latina.

27 En este documento se desagrega el gasto de Militares y reserva: 77.25 billones, y de civiles del sector defensa 35.53 billones de dólares (que en la tabla número 2. había sido deducido).

28 Incluye personal y operaciones.

29 Sin embargo las resistencias institucionales, y las culturas políticas existentes están dificultando que en buena medida este objetivo pueda lograrse.

APÉNDICE XVII
LIBROS BLANCOS

30 Por desgracia esta lógica no se impone frecuentemente. Varios libros de defensa se han publicado sin discusión, otros han simulado este proceso, y finalmente han reflejado los intereses y el punto de vista de los responsables político-militares de turno. Algunos procesos dan la impresión que se hayan iniciado más para responder con corrección superficial a las presiones de la OEA, y del contexto internacional, que para elaborar un proceso creíble en sí mismo.

31 CP/RES 829 (1342/02).³² Estos lineamientos recuerdan en algo a los anteriormente citados de la CSCE

33 A pesar de esto, y de lo comentado anteriormente sobre la importancia de crear una política que tenga una permanencia relativa, tampoco debe verse esto como un dogma de fe. Por una parte encontramos sociedades como la de Corea, donde se publican libros con una frecuencia anual. Desde otra perspectiva a nadie le sorprende que un libro sea un primer paso posible, de otro que posteriormente colme las expectativas de mejor manera, o de una serie que se vaya publicando con periodicidad. En este sentido es sabia la afirmación de Rodrigo Atria (en Pacheco, Guillermo (Ed.) Políticas de defensa y elaboración de libros blancos, CHDS, Guatemala, 2003:18), que señala que cada libro responde a su tiempo y a sus circunstancias. Una vez cambiadas las circunstancias y el contexto, es obvio que la política puede, o incluso debe sufrir modificaciones que le adapten al nuevo contexto.

34 Esto significa detallar entre otras cosas el ciclo de vida de los materiales con los que se cuenta, así como explicar el estado en el que se encuentra para operar.

35 A pesar de que se da la paradoja de que como buenos profesionales, que son la mayoría, los oficiales de un país, saben perfectamente tanto los materiales que tienen los otros ejércitos, como el grado de operabilidad de éstos. Desde hace muchos años existe una cultura de intercambio profesional entre los diferentes ejércitos, y esos datos, como se ha comprobado por experiencia personal, son conocidos con bastante exactitud.

36 Existe una gran frustración entre los militares de la región por la pobreza de sus recursos. Informalmente lo confiesan y lo sufren. Sin embargo para una cultura política orgullosa como la militar, es muy costoso publicitar estas carencias de una forma transparente. En este sentido, todavía no han entendido el contexto democrático, y desconfían de él. Sería más inteligente plantear públicamente las misiones que la sociedad ha encomendado a los ejércitos, y mostrar los medios con los que se cuenta para llevar a cabo las misiones. De la relación entre las misiones encomendadas y los medios con los que se cuenta podrían justificarse nuevas adquisiciones, en el caso que el Estado contase con los recursos.

37 Se ordenan las preguntas en cuatro tablas. En la tabla "A" se identifican los objetivos, el contexto, el proceso de elaboración; y se describe la política de defensa. En la tabla "B" se señala cómo se tratan las fuerzas armadas, cuáles son las misiones de éstas, cómo se trata al ministerio de defensa, y cuál es el tratamiento geográfico realizado. En la "C" se pregunta sobre cuál es la originalidad de los datos presentados, sobre la idoneidad de las fotografías, sobre el estilo de redacción, y se cuestiona si el libro presenta una relación entre las misiones previstas, y los medios contemplados para desarrollarlas. Finalmente en la tabla "D" se pregunta sobre sí la política que se presenta puede ser identificada como una mera política de gobierno, o si reúne el consenso necesario para poder ser considerada política de Estado; también se cuestiona sobre la persona que presenta el libro, y sobre si en este documento se trata el tema del alistamiento y los ciclos de vida de los medios utilizados en el sector.

38 La importancia política de los libros blancos de defensa en Latinoamérica se manifiesta entre otras cosas en que la presentación de estos documentos corre a cargo tanto del Presidente de la República, como del ministro del ramo. En los otros casos analizados en el español y alemán sucede lo mismo, y en el resto únicamente es el ministro es el que lo presenta.

39 Lo que genera muchas desconfianzas políticas hacia la institución militar.

40 Holzmann, Guillermo (en Pacheco, Guillermo (Ed.) Políticas de defensa y elaboración de libros blancos, CHDS, Guatemala, 2003: 55)

41 Es tradicional hablar de civiles y militares como si fueran dos mundos homogéneos independientes. Esta es una imagen falsa, y genera mucha frustración entre los militares cuando comprueban que los "civiles" nunca se ponen de acuerdo, y cambian frecuentemente de políticas. En un contexto democrático los militares son funcionarios públicos sin autonomía que tienen los mismos derechos a influir en las políticas que les afectan, que otros funcionarios en sus respectivas áreas de competencia. La política no la gestionan "civiles", sino ciudadanos elegidos como representantes de otros ciudadanos durante un mandato concreto. La democracia trata de gestionar las diferencias que existen en la sociedad cambiante, y de crear el marco para que las soluciones políticas que se adopten tengan el mínimo nivel de rechazo posible.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

42 Desde esa perspectiva no son trabajos que contribuyan a lo que la OEA reclama desde la perspectiva de la transparencia y la confianza hemisférica.

43 Saín, Marcelo (en Pacheco, Guillermo (Ed.) Políticas de defensa y elaboración de libros blancos, CHDS, Guatemala, 2003: 103-104)

44 En el caso Guatemalteco especialmente marcada por el que insisten en calificar “diferendo fronterizo” con Belice.

45 Ver para el caso ecuatoriano Celi, Pablo (en Pacheco, Guillermo (Ed.) Políticas de defensa y elaboración de libros blancos, CHDS, Guatemala, 2003: 168-169). En el caso Guatemalteco muchas organizaciones que en un principio iniciaron las discusiones, se retiraron de éstas por no sentir suficientemente integrados sus puntos de vista (según se ha podido comprobar en conversaciones con actores del proceso). Ello sin duda resta legitimidad al proceso.

46 Lo que se refleja también con un estilo de redacción muy actual y correcta.

47 En cierta manera también se aprovecha para defender la “peculiaridad” ecuatoriana de utilizar en mayor medida el comando conjunto de las Fuerzas Armadas como instancia organizadora, en lugar del ministerio de defensa, que aunque mandado por un oficial militar sólo desarrolla funciones meramente administrativas.

48 Internamente no necesitan justificarlas, porque todo el mundo, esté de acuerdo o no, asume que los militares desarrollan esas misiones, y lo seguirán haciendo hasta que las circunstancias políticas del país no cambien.

49 Y lo hizo por razones de política interna de su país.

50 Lo que no es criticable, porque forma parte de los objetivos que cada nación soberanamente se marque.

51 Ya se vio la dificultad de que en los libros latinoamericanos aparezcan datos reales tanto sobre la estructura de la fuerza, como sobre los materiales bélicos con los que se cuenta. Esta deficiencia se entiende menos cuando se está tratando de naciones que no tienen previsible problemas de confrontación entre ellos.

52 Explicando el estado en el que se encuentra, y cuando deben de ser repuestos.

53 Lo que confirma que no es necesario pensar que un libro de defensa sea un producto que el Estado deba mantener indefinidamente. Quizás el coreano sea un caso extremo, y en muchos casos no sea necesaria esta frecuencia, pero sí refleja que la política de defensa está viva, y que necesita ir actualizándose con periodicidad. Ello también es importante para sociedades en las que sectores sociales no hayan quedado conformes con el resultado, ya que el libro publicado puede ser interpretado como un producto inicial, que pueda ser mejorado en ediciones posteriores.

54 La reforma del sector desde esta perspectiva es particularmente importante, al acostumbrar a las instituciones militares a rendir cuentas, y a publicar la mayoría de sus datos de una forma clara y accesible a los ciudadanos de las comunidades nacionales e internacionales. Desde esta perspectiva debe servir de ejemplo, y también de contraargumento los libros analizados de Alemania, Corea y Grecia en los que precisamente por la existencia de un enemigo determinado se publican los datos claros utilizándose tanto con una intención disuasiva, como con la intención de conseguir más apoyos de la ciudadanía para proteger sus sociedades de la amenaza externa. En el caso español la transparencia se logra con el objetivo conseguir más apoyos sociales para cumplir una serie de funciones que la sociedad apoyo (las misiones de paz internacional).

55 Aunque en este caso se defiendan soluciones militaristas que tratan de ser ofrecidas como democráticas y socialmente aceptadas.

**Documento del Departamento de la Fuerza Aérea de Estados Unidos
que comprueba la intención de utilizar la base militar en Palanquero,
Colombia contra los países vecinos**

Fecha: Mayo 2009
Traducción no oficial
Por Eva Golinger¹



Department of the Air Force

Military Construction Program

**Fiscal Year (FY) 2010
Budget Estimates**

Justification Data Submitted to Congress
May 2009



**Departamento de la Fuerza Aérea
Programa de Construcción Militar
Año Fiscal 2010
Presupuesto
Datos de Justificación entregados al Congreso Mayo 2009**

¹ Programa de Construcción Militar 2010. Página Web. http://www.centrodealerta.org/documentos_des_clasificados/traduccion_del_documento_de.pdf (consultada agosto de 2009)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

1. COMPONENT AIR FORCE		FY 2010 MILITARY CONSTRUCTION PROGRAM							2. DATE		
3. INSTALLATION AND LOCATION PALANQUERO AIR BASE, COLUMBIA				4. COMMAND: Air Combat Command			5. AREA CONST COST INDEX Not Available				
6. Personnel Strength		PERMANENT			STUDENTS			SUPPORTED			TOTAL
		OFF	ENL	CIV	OFF	ENL	CIV	OFF	ENL	CIV	
AS OF 30 SEP 08		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
END FY 2014		unk	unk	unk	unk	unk	unk	unk	unk	unk	unk
7. INVENTORY DATA (\$000)											
a. Total Acreage:										0	
b. Inventory Total as of : (30 Sep 08)										0	
c. Authorization Not Yet in Inventory:										0	
d. Authorization Requested in this Program:										46,000	
e. Authorization Included in the Following Program: (FY 2011)										0	
f. Planned in Next Four Years Program:										0	
g. Remaining Deficiency:										0	
h. Grand Total:										46,000	
8. PROJECTS REQUESTED IN THIS PROGRAM: (FY 2010)											
CATEGORY		PROJECT TITLE		SCOPE		COST \$,000		DESIGN START		STATUS	
CODE										CMPL	
141-753		Air Base Development		4,312 SM		46,000		May-08		Sep-09	
				Total		46,000					
9a. Future Projects: Included in the Following Program: (FY2011)											
None											
9b. Future Projects: Typical Planned Next Four Years:											
None											
9c. Real Property Maintenance Backlog This Installation: (\$M)										N/A	
10. Mission or Major Functions: This Cooperative Security Location (CSL) enhances the U. S. Global Defense Posture (GDP) Strategy whiod directs developoment of a comprehensive and integrated presence and basing strategy aligned with the principles of developing relations with partner nations. Palanquero provides an opportunity for conducting full spectrum operations throughout South America including CN missions. It also supports mobility missions by providing access to the entire continent, except the Cape Horn region, if fuel is available, and over half of the continent if unrefueled.											
11. Outstanding Pollution and Safety (OSHA Deficiencies):											
a. Air pollution										N/A	
b. Water Pollution										N/A	
c. Occupational Safety and Health										N/A	
d. Other Environmental										N/A	

DD Form 1390, 9 Jul 02

- 1.- Programa de Construcción Militar.
- 2.- Fecha Año Fiscal 2010.
- 3.- Instalación y Ubicación: Base Aérea Palanquero, Colombia.
- 4.- Comando: Comando Combatiente Aéreo.
- 5.- Autorización solicitada en este programa: \$46.000.000
- 6.- Misión o Funciones Principales: Esta Localidad de Cooperación en Seguridad (CSL) mejora la Estrategia Global de la Postura de Defensa de EE.UU. que ordena el desarrollo de una presencia comprensiva e integrada y una estrategia de bases militares alineada con el principio de desarrollar relaciones con naciones socias. Palanquero garantiza la oportunidad de conducir operaciones del “espectro completo” por toda América del Sur, incluyendo misiones de contra-narcotráfico. También apoya a las misiones de movilidad, porque garantiza el

APÉNDICE XVIII
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN MILITAR

acceso a todo el continente, con excepción de la región de Cabo de Hornos, si el combustible está disponible, y más de la mitad del continente sin tener que reabastecer.

1. COMPONENT AIR FORCE		FY 2010 MILITARY CONSTRUCTION PROJECT DATA (computer generated)			2. DATE	
3. INSTALLATION AND LOCATION PALANQUERO AB. COLOMBIA				4. PROJECT TITLE AIR BASE DEVELOPMENT		
5. PROGRAM ELEMENT 27576		6. CATEGORY CODE 141-753	7. PROJECT NUMBER HWBF108000		8. PROJECT COST (\$000) 46.000	
9. COST ESTIMATES						
ITEM		U/M	QUANTITY	UNIT COST	COST (\$000)	
PRIMARY FACILITIES					34.314	
SQUAD OPS/ MAINTENANCE OPS FACILITY		SM	2.340	1.886	(4.413)	
BILLETING/FEEDING FACILITY - 250 PERS		SM	1.172	2.113	(2.476)	
PARKING APRON		SM	9.000	2.070	(18.630)	
MID-FIELD TAXIWAY		SM	7.000	200	(1.400)	
CARGO APRON REPAIR		SM	7.000	130	(910)	
TAXIWAY SHOULDER CONS		SM	8.000	33	(264)	
FUEL ROAD		SM	1.500	180	(270)	
200,000 GAL TANK AND FUEL POINT		LS			(3.617)	
AIRCRAFT FIRE RESCUE ADAL		SM	800	2.152	(1.722)	
ANTI- TERRORISM/FORCE PROTECTION - FACILITIES		LS			(612)	
SUPPORTING FACILITIES					6.615	
UTILITIES		LS			(2.600)	
PAVEMENTS		LS			(1.085)	
SITE IMPROVEMENTS		LS			(200)	
COMMUNICATIONS		LS			(826)	
FORCE PROTECTION/SECURITY		LS			(925)	
STORM DRAINAGE		LS			(979)	
SUBTOTAL					40.929	
CONTINGENCY (5.0%)					2.046	
TOTAL CONTRACT COST					42.975	
SUPERVISION, INSPECTION AND OVERHEAD (6.5%)					2.793	
TOTAL REQUEST					45.769	
TOTAL REQUEST (ROUNDED)					46.000	
EQUIPMENT FROM OTHER APPROPRIATIONS (NON-ADD)					(4.200.0)	
10. Description of Proposed Construction: Reinforced concrete foundation and concrete floor slab, structural steel frame, standing seam metal roof, masonry exterior, fire detection/protection, utilities, pavements, site improvements, SCIF, communication support, and all other necessary support for structural facilities. Construct concrete apron capable of supporting strategic airlift aircraft and refueling capabilities; the POL system will include a 200,000 gal fuel storage tank and necessary piping and offloading capabilities. This project will comply with antiterrorism/force protection requirements identified in DoD Unified Facilities Criteria. Apron strategic airlift & refueling adjoining existing apron Air Conditioning: 80 Tons						
11. Requirement: 139312 SM Adequate: 0 SM Substandard: 9000 SM PROJECT: Air Base Development. (Current Mission) REQUIREMENT: A fully functional airfield and ramp is essential for supporting the U.S. mission in Columbia and throughout the United States Southern Command (USSOUTHCOM) Area of Responsibility (AOR). Establishing a Cooperative Security						

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

1. COMPONENT AIR FORCE		FY 2010 MILITARY CONSTRUCTION PROJECT DATA (computer generated)		2. DATE	
3. INSTALLATION AND LOCATION PALANQUERO AB. COLOMBIA			4. PROJECT TITLE AIR BASE DEVELOPMENT		
5. PROGRAM ELEMENT 27576	6. CATEGORY CODE 141-753	7. PROJECT NUMBER HWBF108000	8. PROJECT COST (\$000) 46.000		
<p>Location (CSL) at Palanquero best supports the COCOM's Theater Posture Strategy and demonstrates our commitment to this relationship. Development of this CSL provides a unique opportunity for full spectrum operations in a critical sub region of our hemisphere where security and stability is under constant threat from narcotics funded terrorist insurgencies, anti-US governments, endemic poverty and recurring natural disasters. This project will accommodate transport/supply, fueling and operational aircraft in the AOR. The outlined scope will construct approximately 135K SM of new strategic airlift capable apron with associated shoulders and appropriate airfield lighting and apron illumination systems, repair approximately 7K SM of existing cargo apron to meet strategic airlift and refueling aircraft requirements, construct approximately 8K SM of taxiway shoulders, and construct minimal necessary operational, maintenance, and operations support space to accommodate theater operations. This includes approximately 2300 SM of operations and maintenance space and 2000 SM of operational support space and augmenting the existing aircraft refueling infrastructure with an additional 200,000 gallons of storage capacity and two new truck refueling points. Appropriate extensions and upgrades of the existing airfield lighting, electrical, water, and waste water systems will also be accomplished. All vertical construction will include appropriate anti-terrorism and force protection upgrades in accordance with the theater threat level. Additionally, minimal upgrades to existing base security systems will be accomplished.</p> <p>CURRENT SITUATION: Access to Columbia will further its strategic partnership with the United States. The strong security cooperation relationship also offers an opportunity for conducting full spectrum operations throughout South America to include mitigating the Counternarcotics capability. Palanquero is unquestionably the best site for investing in infrastructure development within Columbia. Its central location is within reach of Andean Ridge counter narco-terrorist operations areas; the superb runway and existing airfield facilities will reduce construction costs; its isolation maximizes Operational Security (OPSEC) and Force Protection and minimizes the U.S. military profile. The intent is to leverage existing infrastructure to the maximum extent possible, improve the U.S. ability to respond rapidly to crisis, and assure regional access and presence at minimum cost. Palanquero supports the mobility mission by providing access to the entire South American continent with the exception of the Cape Horn region if fuel is available, and over half of the continent unrefueled. Although the runway is fully capable of supporting strategic airlift and refueling airframes, the associated taxiway and ramp/apron areas are deficient and in their current configurations, severely limiting the extended operational capabilities of this location. Additionally, the operations and support facilities need to be expanded to service the U.S. aircraft anticipated in the area for future mission requirements. Limited operations could be accomplished with expeditionary resources utilizing the existing infrastructure, but sustained operations require minimal construction outlined in this document.</p> <p>IMPACT IF NOT PROVIDED: If these upgrades are not accomplished, it will severely limit the ability of USSOUTHCOM to support the U.S. Global Defense Posture (GDP) Strategy which directs development of a comprehensive and integrated presence and basing strategy aligned with the principles of developing relationships with partner nations, ensuring mutual benefits between US and partner nations, limited restrictions on U.S. freedom of action by partner nations and appropriate sharing of costs. Not funding this project will limit USSOUTHCOM to four other CSLs which are restricted to supporting aerial counter narcotics missions only and two other locations that, while not mission restricted, are too distant to accommodate mission requirements in the AOR.</p> <p>ADDITIONAL: This project meets the criteria/scope specified in Air Force Handbook 32-1084, "Facility Requirements." A preliminary analysis of reasonable options for accomplishing this project was done. It indicates there is only one option that will meet operational requirements; new construction, however, using existing</p>					

PROYECTO: Desarrollo de una Base Aérea. (Misión Actual)

Requisitos: Una pista aérea que funciona completamente y una rampa relacionada son esenciales para apoyar la misión de EE.UU. en Colombia y por toda el área de responsabilidad (AOR) del Comando Sur (*SOUTHCOM*). Estableciendo una Localidad de Cooperación en Seguridad (CSL) en Palanquero apoyará mejor la Estrategia de Postura del Teatro del Comando Combatiente (COCOM) y demostrará nuestro compromiso con la relación con Colombia.

El desarrollo de este CSL nos da una oportunidad única para las operaciones de “espectro completo” en una sub-región crítica en nuestro hemisferio, donde la seguridad y estabilidad están bajo amenaza constante por las insurgencias terroristas financiadas con el narcotráfico, los gobiernos antiestadounidenses, la pobreza endémica y los frecuentes desastres naturales.

Este proyecto acomodará el transporte/suministro, el abastecimiento y la flota aérea operativa en el AOR. El proyecto articulado construirá aproximadamente 135 K SM de un área equipado para el transporte aéreo estratégico con el borde necesario e iluminación apropiada para la pista aérea (el documento original continúa con detalles sobre la construcción que realizarán para equipar la pista aérea de Palanquero para el uso de los aviones C-17). (*sic*)

SITUACIÓN ACTUAL: El acceso a Colombia profundizará la relación estratégica con los EE.UU. La fuerte relación de cooperación en seguridad también ofrece una oportunidad para conducir operaciones de “espectro completo” por toda Suramérica, incluyendo el apoyo para las capacidades de contra-narcotráfico.

Palanquero es sin duda el mejor sitio para invertir en el desarrollo de la infraestructura dentro de Colombia. Su ubicación central esta dentro del alcance de los áreas de operaciones contra-narcotráfico en la región Andina; su pista excelente y sus facultades aéreas existentes ayudarán reducir los costos de construcción; su ubicación aislada ayudará las capacidades de Seguridad Operativa (OPSEC) y la Protección de Fuerza y minimizará el perfil de la presencia militar estadounidense.

La intención es utilizar la infraestructura existente el máximo posible, mejorar la capacidad de EE.UU. para responder rápidamente a una crisis, y asegurar el acceso regional y la presencia estadounidense con un costo mínimo. Palanquero ayuda a la misión de movilidad porque garantiza el acceso a todo el continente de Suramérica con la excepción de Cabo de Hornos, si el combustible está disponible, y más de la mitad del continente sin tener que reabastecer. Aunque la pista está completamente capaz de apoyar el transporte aéreo estratégico y el reabastecimiento, la zona de taxi y la rampa son deficientes en sus configuraciones actuales, limitando entonces las capacidades extendidas de operaciones en esta localidad.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
 ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Adicionalmente, las operaciones y facultades de apoyo necesitan ser aumentadas para suministrar el servicio necesario a los aviones estadounidenses que estarán en el área para futuras misiones. Operaciones limitadas pueden ser logradas con recursos extras utilizando la infraestructura existente, pero las operaciones sostenidas requieren una construcción mínima como está articulada en este documento.

IMPACTO SI NO APRUEBAN LOS RECURSOS: Si éstas actualizaciones no se logren, limitaría severamente la capacidad del Comando Sur para apoyar la Estrategia Global de la Postura de Defensa (GDP) que indica la necesidad del desarrollo de una presencia comprensiva e integrada y una estrategia de bases alineada con el principio del desarrollo de relaciones con naciones “socias”, asegurando los beneficios mutuos entre EE.UU. y sus naciones “socias”; levantando las restricciones sobre la libertad de acción de EE.UU. por parte de naciones “socias” y compartiendo los costos de forma apropiada. Si no financian este proyecto, el Comando Sur estaría limitado a los otras cuatro CSL que están restringidas y solamente pueden apoyar las misiones aéreas de contra-narcotráfico, y otras dos localidades que, aunque no están restringidas, están demasiado lejos para acomodar a los requisitos de las misiones en la AOR.

1. COMPONENT AIR FORCE		FY 2010 MILITARY CONSTRUCTION PROJECT DATA (computer generated)		2. DATE	
3. INSTALLATION AND LOCATION PALANQUERO AB. COLOMBIA			4. PROJECT TITLE AIR BASE DEVELOPMENT		
5. PROGRAM ELEMENT 27576	6. CATEGORY CODE 141-753	7. PROJECT NUMBER HWBF108000	8. PROJECT COST (\$000) 46.000		
<p>infrastructure to the maximum extent possible. Sustainable principles will be integrated into the design, development, and construction of the project in accordance with Executive Order 13423 and other applicable laws and Executive orders. Development of this CSL will further the strategic partnership forged between the U.S. and Columbia and is in the interest of both nations, and improves the U.S. ability to respond rapidly to crisis, and assuring regional access and presence at minimal cost. A presence will also increase our capability to conduct Intelligence, Surveillance and Reconnaissance (ISR), improve global reach, support logistics requirements, improve partnerships, improve theater security cooperation, and expand expeditionary warfare capability. (Squadron/Maintenance Operations Facility: 2.340 SM = 25.178 SF; Billeting/Dining Facility: 1.172 SM = 12.611 SF).</p> <p>JOINT USE CERTIFICATION: This facility can be used by other components on an "as available" basis; however, the scope of the project is based on Air Force requirements. Palanquero will provide joint use capability to U.S. Army, Air Force, Marine, and U. S. Interagency aircraft and personnel in addition to building partner capacity of the Columbian forces.</p>					

ADICIONAL: Este proyecto cumple con el criterio especificado en el Manual de la Fuerza Aérea 32-1084, “Requisitos de Localidades”.

Un análisis preliminar de las opciones razonables para cumplir este proyecto fue realizado. El análisis indica que sólo hay una opción que cumplirá con los requisitos operativos: una nueva construcción. No obstante, utilizando la infraestructura existente al máximo posible.

Principios de la sostenibilidad serán integrados en el diseño, desarrollo y construcción del proyecto según el Decreto Ejecutivo 13423 y otras leyes y decretos aplicables.

El desarrollo de esta CSL profundizará la relación estratégica entre EE.UU. y Colombia está en el interés de las dos naciones, y mejorará la capacidad de EE.UU. para responder rápidamente a una crisis, asegurando el acceso regional y la presencia militar estadounidense con un costo bajo. Una presencia también incrementará nuestra capacidad de conducir operaciones de inteligencia, espionaje y reconocimiento (ISR), mejorará el alcance global, apoyará los requisitos de logística, mejorará las relaciones con socios, mejorará la cooperación de teatros de seguridad y aumentará nuestras capacidades de “guerra expedita”.

La guerra expedita o *expeditionary warfare* es un concepto de guerra que significa: “organizar a las fuerzas armadas de una nación para luchar en el exterior, especialmente cuando están ya ubicadas en bases militares extranjeras. Las fuerzas expeditas (*expeditionary forces*) tienen una capacidad de logística orgánica y están ampliamente equipadas con armamento de guerra.

También ésta clase de fuerzas están preparadas y capacitadas para lograr una transición rápida de un periodo de paz hacia una operación de guerra.

CERTIFICACIÓN DE USO CONJUNTO: Esta localidad podría ser utilizada por otros componentes; sin embargo, el alcance del proyecto está fundamentado en los requisitos de la Fuerza Aérea. Palanquero servirá para el uso conjunto para el Ejército de EE.UU. la Fuerza Aérea, los *Marines* y las flotas aéreas interagencia, además de ayudar a construir una capacidad conjunta con las fuerzas colombianas de Movilidad Aérea de la Fuerza Aérea de Estados Unidos.

El documento contradice y desmiente las declaraciones de los gobiernos de EE.UU. y Colombia sobre el acuerdo militar entre esos dos países, porque comprueba el uso de la base militar de Palanquero para operaciones militares continentales, y también para neutralizar gobiernos considerados “antiestadounidenses” (Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Cuba). Efectivamente, el documento enfatiza el hecho de que la base de Palanquero será más utilizada para operaciones regionales de “seguridad” que para combatir el narcotráfico.

Los 46 millones de dólares solicitados para mejorar las instalaciones en Palanquero para el uso estadounidense ya fueron aprobados por el Congreso de Estados Unidos este año.



VISIÓN CONJUNTA 2020 (VC2020)¹ LA DOMINACIÓN DE ESPECTRO TOTAL

El propósito de “Visión Conjunta 2020” (VC2020). Es describir en términos generales la capacidad operativa que se requeriría para que la fuerza conjunta sea exitosa en las inmediaciones del 2020. No es un plan para el futuro, sino un proceso de adecuación permanente de la Doctrina Militar de Estados Unidos, a su vez heredera del VC2010, elaborado en 1995.

En realidad la lectura de estos documentos, permiten comprobar en un análisis serio, teóricamente informado y fundamentado, de las contradicciones económicas y socio-políticas de los Estados Unidos, así como de su accionar político-militar tanto en el presente como en el pasado cercano.

Decía que un análisis atento de este último (VC 2020), deja entrever una serie de coincidencias entre sus planteamientos con la ofensiva actual desatada a escala planetaria por la Casa Blanca y el Pentágono, quienes sostienen: Los intereses globales y las responsabilidades de EUA persistirán y no hay ninguna indicación de que las amenazas hacia esos intereses o a los de nuestros aliados vayan a desaparecer. Los conceptos estratégicos de fuerza decisiva, proyección de poder, presencia de ultramar y agilidad estratégica continuarán rigiendo nuestros esfuerzos para cumplir con esas responsabilidades y enfrentar los retos del futuro.

Proyección hacia el 2020

1° Los EUA continuarán teniendo intereses globales y estarán comprometidos con una serie de actores regionales. Preocupa los cambios en América Latina;

¹ Quagliotti de Bellis, Bernardo, “VC 2020: las nuevas guerras del Imperio. Documento del Ejército de los Estados Unidos”. *Visión Conjunta 2020 (Joint Vision 2020)*, publicado por la Dirección de Políticas y Planes Estratégicos del Ejército de los Estados Unidos en junio de 2000.

Página Web. <http://www.laondadigital.com/laonda/LaOnda/201-300/295/A3.htm> (consultada 30 de mayo de 2010)

2° Los adversarios potenciales tendrán acceso a la base global comercial e industrial, así como a la misma tecnología que las de las fuerzas de los Estados Unidos. Irán, Corea del Norte, Rusia, China, India; y

3° Deberíamos esperar -EUA- que los adversarios potenciales se adapten a medida que evolucionan nuestras capacidades.

Una preocupación recurrente en la literatura militar publicada por el Ejército estadounidense en las últimas décadas, es lo relacionado a las “amenazas asimétricas”. El potencial de tales enfoques asimétricos es tal vez el peligro más serio que EUA enfrenta en el futuro inmediato.

Para contrarrestar las futuras amenazas al “poder imperial” el Pentágono se propone alcanzar “*la dominación de espectro total*”, que consiste en una concepción en la cual se desdibujan las fronteras entre amigos y enemigos, entre pueblos y gobiernos, entre aliados y mercenarios y en que se otorga espacio para participar a las “organizaciones no-gubernamentales”.

Sobre este tema, el VC2020, explica que: Las operaciones de *espectro total* incluyen el mantenimiento de una postura de disuasión estratégica, lo que significa incluir acciones en el teatro de operaciones y actividades de presencia. En América del Sur: bases en Colombia, Perú, Paraguay. Con actividad social en Uruguay: barrio Catalina.

Según el Dr. Steven Metz, del Instituto de Estudios Estratégicos del *US. Army War College*, señala en su libro: *Asimetría y Estrategia Militar de USA*”, enero 2001: “El tipo último de conflictos armados del siglo XXI, serán probablemente los de carácter postmoderno y no estatal. Estos consistirán de redes difusas de todo un espectro de organizaciones no estatales, algunos de orientación político o ideológica, otros en busca de ganancias”.

Operaciones conjuntas

La guerra *imperial* del siglo XXI, en los términos que la plantea VC2020, requiere de la conducción de *operaciones conjuntas*. Dice el documento: Este enfoque integral descansa en el uso de todas las herramientas del estadista para alcanzar nuestros objetivos nacionales, unilateralmente cuando sea necesario, al tiempo que en el hacer un uso óptimo de las habilidades y los recursos provistos por las fuerzas militares multinacionales, las organizaciones regionales e internacionales, las organizaciones no-gubernamentales y las organizaciones voluntarias privadas cuando sea posible. Destaca el texto, la advertencia de que el VC2020 debe contar para su éxito con la aplicación de:

- ✓ Maniobra dominante, acciones conjuntas aéreas, terrestres, marítimas, anfibas y de fuerzas ampliamente dispersas;
- ✓ Combate de precisión, habilidad en localizar, vigilar, diferenciar y rastrear objetivos o blancos;

APÉNDICE XIX
LA DOMINACIÓN DE ESPECTRO TOTAL

- ✓ Logística focalizada, proveer a la fuerza conjunta con adecuado personal, equipamiento y provisiones en el lugar adecuado, en el momento adecuado, en la cantidad adecuada;
- ✓ Protección de dimensión total, selección adecuada y aplicación de medidas multicapas activas y pasivas;
- ✓ Operaciones informales, acciones emprendidas para afectar la información y sus sistemas, que abarcarían desde la piratería informática hasta las operaciones psicológicas; y
- ✓ Comando y control conjuntos, ejercicio de la autoridad y las dirección por una comandancia debidamente designada.

Contexto estratégico:

Quienes intervienen en la redacción e información del documento VC2020, con la aprobación final del general Henry H. Shelton, presidente del Comando Conjunto, Oficina de Responsabilidad Primaria, Director de Políticas y Planes Estratégicos; J5 División de Estrategia, han trabajado y definido el alto significado del contexto estratégico, expresando: Tres aspectos del mundo del año 2020 tendrán implicaciones significativas para las Fuerzas Armadas de EUA. La fuerza conjunta 2020 debe estar preparada para *ganar* en todo el espectro de las operaciones militares en cualquier parte del mundo. (*sic*) El potencial de los enfoques asimétricos es tal vez el peligro más serio que EUA enfrenta en el futuro inmediato, y este peligro incluye los misiles balísticos de largo alcance y otras amenazas directas a los ciudadanos y al territorio estadounidense.

Conclusión

El documento VC2020, luego de analizar los puntos señalados anteriormente, finaliza con lo siguiente: Esta visión está firmemente anclada en la idea de que el *USARMY* debe ser una fuerza conjunta capaz de lograr *la dominación del espectro total*. Se basa en cuatro pilares:

- ✓ Los intereses globales de EUA y la continuación de la existencia de un amplio espectro de amenazas potenciales a esos intereses;
- ✓ La centralidad de las tecnologías de la información para a evolución, no sólo de nuestro propio ejército, sino para la de otros actores en todo el mundo;
- ✓ El énfasis que un continuado amplio espectro de operaciones militares pondrá sobre la integración exitosa de los socios multinacionales; y

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

✓ Nuestra confianza en la fuerza conjunta como la base de las futuras operaciones militares de los EUA.

VC2020 está construida sobre ese fundamento y mantiene el momento establecido con VC2010, confirmando la dirección de la transformación en curso de las capacidades operativas y enfatizando respecto a la transformación en curso de las capacidades operativas. Esta visión, reconoce además, la importancia de la tecnología y la innovación técnica para el *USARMY* y sus operaciones en cualquier parte del mundo. (*sic*)

Señala el documento: Si nuestras Fuerzas Armadas van a ser más rápidas, más letales y más precisas en el 2020 de lo que son hoy en día, debemos continuar invirtiendo en y desarrollando nuevas capacidades militares.

Como subraya la VC2010 y, dependiendo de la realización del potencial de la revolución de información, las capacidades de hoy en cuanto a maniobra, ataque, logística y protección se convertirán en maniobra dominante, combate de precisión, logística focalizada y protección de dimensión total. (*sic*)

“¡Qué angustioso vivir les espera a nuestros descendientes! La gran potencia, el imperio del siglo XXI, sólo habla de guerra. El cuarteto Bush, Cheney, Rumfield y Rice, son los aliados enemigos de la paz”.

APÉNDICE XX
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL

Jueves 24 de enero de 2008

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)



Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Defensa Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación (Primera Sección), el 24 de enero de 2008.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación y 9, 29, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación;

Que el mismo precepto constitucional establece que habrá un plan nacional de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;

Que el 31 de mayo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, así como democracia efectiva y política exterior responsable;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan nacional de desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y

políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de la Defensa Nacional elaboró el Programa Sectorial de Defensa Nacional para el período 2007-2012, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012 será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de la Defensa Nacional y las entidades paraestatales coordinadas por ella, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de la Defensa Nacional, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, verificará de manera periódica el avance del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y, en su caso, modificarlo.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de enero de dos mil ocho.- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván Galván.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Guillermo Carstens Carstens.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, Salvador Vega Casillas.- Rúbrica.

PROGRAMA Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012.
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL 2007-2012

SECCIÓN I.

PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL 2007-2012

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación, la Secretaría de la Defensa Nacional elaboró su Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, instrumento esencial para planear y conducir sus actividades, en estricta correspondencia con los objetivos y prioridades trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Este programa, toma como punto de partida los Objetivos nacionales asentados en dicho plan que representan la expresión cualitativa de lo que se busca lograr en el país en los próximos seis años, pero con una perspectiva al año 2030.

Por lo que compete a la Secretaría de la Defensa Nacional en su quehacer institucional, esta Dependencia participa directamente en el Eje de Política Pública, “Estado de Derecho y Seguridad”, y en el ámbito de su competencia contribuye con las acciones que se realizan en los demás ejes de acción.

La Secretaría de la Defensa Nacional estructura este programa sectorial, con el propósito principal de establecer acciones concretas y viables en el largo plazo, para disponer de tropas mejor adiestradas, con alta moral y sólido espíritu de cuerpo, preparadas profesionalmente, que permitan incrementar la operatividad y eficiencia del Ejército y Fuerza Aérea en todos los ámbitos, y en consecuencia, cumplir cabalmente con sus misiones generales asignadas.

Por ello, este documento especifica los objetivos, estrategias y líneas de acción que realizarán el Ejército y Fuerza Aérea para cumplir con sus misiones de Defensa Nacional y a la vez, constituir un sólido apoyo a la política del Estado Mexicano, mediante la coordinación y cooperación con otras dependencias, en actividades relacionadas con el mantenimiento del orden interno, combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, seguridad pública, auxilio a la población civil y otras que tiendan al progreso del país.

En esencia, este documento representa un instrumento de apoyo de nivel estratégico y de aplicación flexible, que marca un rumbo de largo aliento y está abierto a las adecuaciones que los nuevos acontecimientos demanden para la seguridad y bienestar del país, mismo que sirve de guía para asociar el gasto corriente y el de inversión con las prioridades establecidas por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Es mediante este Programa Sectorial, que el Ejército y Fuerza Aérea buscan actualizar y consolidar sus sistemas operativo, administrativo, de adiestramiento, educativo, logístico y de inteligencia; a través de la mejora continua e innovación de los procedimientos que se

desarrollan, bajo la idea de contar con unas Fuerzas Armadas modestas, pero mucho más operativas, que tienen como objetivo permanente, contribuir a crear las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo y bienestar de la sociedad mexicana.

La estimación de los recursos para la ejecución del presente programa, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la Secretaría de la Defensa Nacional y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional y en su carácter de coordinadora sectorial, por lo que hace a los organismos sectorizados.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial y para su logro, los esfuerzos de la Secretaría de la Defensa Nacional, tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan.

SECCIÓN II.

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en cumplimiento a las directivas del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, la Secretaría de la Defensa Nacional se ha planteado para el mediano plazo, los Objetivos siguientes:

1. Proporcionar una atención prioritaria a los recursos humanos, como pilar fundamental de nuestra Institución.

En estricta correspondencia con el Objetivo No. 13 “Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés” del que emana la estrategia 13.1 que establece el fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas para disminuir cualquier rezago salarial, de equipamiento, tecnológico y de capacitación, la Secretaría de la Defensa Nacional ha implementado diversas medidas que impactan directamente en el nivel de vida de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea y sus familias, a fin de contribuir a satisfacer sus necesidades económicas, de desarrollo profesional, de vivienda y de salud sobre la base de equidad de género, de manera que les facilite convertirse en artífices de su propio bienestar.

Lo anterior, toda vez que el recurso humano es el activo más importante y valioso de que dispone la Secretaría de la Defensa Nacional, ya que realiza las tareas más sensibles que tienen encomendadas las Fuerzas Armadas; su participación continua en numerosas y exigentes actividades, demanda una atención prioritaria y constituye el punto de partida para el desarrollo integral del Instituto Armado.

Por ello, el cumplimiento adecuado de este objetivo, asume un carácter primordial para las Fuerzas Armadas, el esfuerzo diario que realiza el personal militar debe reconocerse, por lo que velar por su bienestar y mantenerlo en buenas condiciones físicas y emocionales, es una actividad que no puede postergarse.

Estas acciones se traducirán gradualmente en un mejor nivel de vida y operación para el Ejército y Fuerza Aérea en su conjunto y para cada uno de los militares en lo particular, toda vez que contarán con personal mejor preparado y con una sólida moral, para desarrollar eficazmente las exigentes y riesgosas tareas que tienen encomendadas, que contribuyen permanentemente a garantizar la seguridad nacional por encima de cualquier otro interés.

2.-Hacer más eficiente la operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De igual forma que el apartado anterior, los aspectos sustantivos que comprenden este objetivo, se vinculan con el fortalecimiento de las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea, relacionadas con la actualización, el adiestramiento y la modernización de su equipamiento, establecidas en el tema Seguridad Nacional y en la estrategia 13.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene como premisa optimizar el empleo de sus medios materiales y dar cobertura a las necesidades de mayor prioridad que demanden el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que permitan contar con fuerzas modestas, pero altamente operativas; condición que exige incrementar sustancialmente las partidas en materia de mantenimiento, combustibles y lubricantes y adiestramiento.

Es así, como la actualización y mantenimiento de los medios materiales, son actividades esenciales para hacer más eficiente la operatividad de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Instituto Armado, por lo que mediante el cumplimiento cabal de este objetivo, se contribuirá con los esfuerzos del Estado Mexicano para garantizar la seguridad nacional.

3.- Garantizar la Defensa Nacional y respaldar la política exterior del Estado Mexicano.

Este objetivo mantiene estrecha vinculación con la seguridad nacional y con los objetivos Nos.

“Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés”, 14 “Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes” y 15 “Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía”, mismos que están orientados a garantizar la defensa exterior de la Federación, ante los antagonismos que atenten contra su seguridad.

Por ello, y siendo la seguridad nacional y la soberanía los valores más importantes de nuestra nacionalidad, su defensa y fortalecimiento representan el primer objetivo del Estado Mexicano; su preservación es la tarea primordial de la Defensa Nacional y ésta, la misión por excelencia de las Fuerzas Armadas y la razón de su existencia.

Es mediante el cumplimiento de este objetivo, que la Secretaría de la Defensa Nacional coadyuva a realizar en forma permanente la protección y vigilancia del territorio nacional, a

través de acciones orientadas a resguardar las fronteras norte y sur, la seguridad a instalaciones estratégicas y la vigilancia del espacio aéreo nacional.

Apoyar las políticas en materia de seguridad interior, en un marco de respeto al Estado de Derecho.

Las acciones que realiza esta Secretaría para cumplir con esta premisa, emanan de los objetivos Nos. 8 “Recuperar la fortaleza del estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado” y 16 “Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades”.

Para ello, la Secretaría de la Defensa Nacional apoya irrestrictamente las políticas gubernamentales en materia de seguridad y participa activamente en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la nación que permitan preservar un orden nacional en el que los poderes públicos sean respetados como instituciones.

Lo anterior, demanda la aplicación de la fuerza del Estado a través de medidas conjuntas, coherentes, objetivas e integrales que permitan recuperar los espacios que han sido secuestrados por los narcotraficantes y otras organizaciones delictivas, y así garantizar a la sociedad un entorno seguro que les dé tranquilidad.

Es mediante este objetivo, que las Fuerzas Armadas establecen las acciones de su competencia, para actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas diversas de seguridad pública, lo que implica su participación para efectos de restauración del orden público, así como para enfrentar el crimen organizado o los actos ejecutados contra la seguridad interior de la nación, que pongan en riesgo el orden público, la integridad y la vida de los ciudadanos o la estabilidad de cualquier parte del país.

Realizar acciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país y mejoren las condiciones de vida de la población.

Este objetivo mantiene estrecha vinculación con la seguridad nacional, toda vez que contribuye a fortalecer la concurrencia de las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, en la preparación, ejecución y conducción de actividades en beneficio y auxilio de la población, así como con el objetivo No. 3 “Frenar el deterioro de las selvas y bosques” del tema “Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”, y con el objetivo No. 13 “Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés” del tema “Seguridad nacional” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Es mediante estos objetivos, que la Secretaría de la Defensa Nacional actúa en múltiples frentes en apoyo de la población y contribuye al desarrollo sustentable de México; los esfuerzos que realiza para mejorar las condiciones de vida de la población, proteger el

APÉNDICE XX
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL

medio ambiente y auxiliar a la población en caso de desastre, demandan adiestramiento y equipamiento adecuado que fortalezca las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para hacer frente a las eventualidades que se presenten, y así garantizar la seguridad nacional y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.

Fomentar las relaciones cívico-militares en un contexto democrático, transparente y con apego a un sistema de rendición de cuentas.

Como parte de las estrategias establecidas en el objetivo transversal No. 5 “Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales, en todos los ámbitos de gobierno” del tema “Democracia Efectiva” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Secretaría de la Defensa Nacional estableció diversas acciones para fomentar una mayor apertura con la sociedad y sus representantes

Para cumplir eficazmente este objetivo, las Fuerzas Armadas asumen el compromiso de optimizar las relaciones entre militares y civiles, con la firme voluntad de que la sociedad y los poderes de la unión conozcan las fortalezas y necesidades del Ejército y Fuerza Aérea, con miras a converger los esfuerzos en beneficio del desarrollo nacional, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

SECCIÓN III.

Las metas establecidas por la Presidencia de la República para el año 2012 y en las que la Secretaría de la Defensa Nacional contribuye son las siguientes:

- A. META DE ESTADO DE DERECHO.
- B. META DE PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD.
- C. META DE BOSQUES Y SELVAS.
- D. META DE GOVERNABILIDAD.
- E. META DE DERECHOS HUMANOS.
- F. META DE SEGURIDAD PERSONAL.
- G. META DE EQUIDAD DE GÉNERO.

Para lo cual esta Secretaría estableció los siguientes indicadores y metas para cada uno de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Defensa 2007-2012.

Objetivo 1: Proporcionar una atención prioritaria a los recursos humanos, como pilar fundamental de nuestra Institución.

Meta: Ampliar la cobertura de los servicios de salud integral (incluye ministración de medicamentos) al 100% de los militares en activo, en situación de retiro, sus derechohabientes y pensionistas.

Indicador: Porcentaje del personal militar, derechohabiente y pensionista, que recibe servicios de salud integral (incluye medicamentos).

Meta: Mejorar en un 100% el nivel de vida del personal militar en activo, situación de retiro y pensionistas.

Indicador: Porcentaje de mejoría en el nivel de vida.

Meta: Disminuir el índice de desertores en un 30%.

Indicador: Número de averiguaciones previas motivadas por el delito de deserción.

Meta: Incrementar al 5% la presencia de la mujer en las filas del Ejército y Fuerza Aérea.

Indicador: Porcentaje de personal femenino en relación al total en activo en el Ejército y Fuerza Aérea.

Meta: Que el personal femenino pueda ingresar a 17 planteles del Sistema Educativo Militar.

Indicador: Número de planteles a los que puede ingresar el personal femenino.

Objetivo 2: Hacer más eficiente la operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Meta: Incrementar a 6 horas de vuelo de adiestramiento mensual por piloto aviador.

Indicador: Número de horas de vuelo de adiestramiento mensuales por piloto aviador.

Meta: Adiestrar al 100% a los líderes en cada nivel y arma.

Indicador: Porcentaje de líderes adiestrados de acuerdo a las misiones de adiestramiento del Ejército Mexicano.

Objetivo 3: Garantizar la Defensa Nacional y respaldar la política exterior del Estado Mexicano.

Meta: Aumentar en un 30% las actividades de cobertura, protección y vigilancia del espacio aéreo nacional.

Indicador: Cantidad de horas de vuelo de las aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana en vigilancia aérea, combate al narcotráfico, transporte aéreo y adiestramiento.

Objetivo 4: Apoyar las políticas en materia de seguridad interior, en un marco de respeto al Estado de Derecho.

APÉNDICE XX
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL

Meta: Disminuir el área de siembra de enervantes en un 70%.

Indicador: Superficie del área de enervantes erradicada.

Meta: Realizar un total de 168 operaciones de alto impacto (28 anuales), dirigidas a la erradicación de enervantes.

Indicador: Número de operaciones de alto impacto para la erradicación e interceptación de enervantes y el combate a la delincuencia organizada en áreas específicas del país.

Objetivo 5: Realizar acciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país y mejoren las condiciones de vida de la población.

Meta: Construir y desarrollar 15 viveros forestales militares.

Indicador: Viveros forestales militares construidos.

Meta: Producir 250 millones de árboles.

Indicador: Árboles producidos.

Meta: Sembrar 80 millones de árboles.

Indicador: Árboles sembrados.

Meta: Alcanzar el 100% de elementos capacitados en materia de Derechos Humanos al final de la administración.

Indicador: Porcentaje de personal capacitado en materia de Derechos Humanos.

Objetivo 6: Fomentar las relaciones cívico-militares en un contexto democrático, transparente y con apego a un sistema de rendición de cuentas.

Meta: Alcanzar una mayor apertura con la sociedad y sus representantes.

Indicador: Reuniones con las comisiones de Defensa Nacional y otras comisiones del H. Congreso de la Unión.

SECCIÓN IV.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA 2007-2012.

OBJETIVO No. 1**PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS RECURSOS HUMANOS, COMO PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN.**

Estrategia 1.1.- Mejorar el nivel de vida del personal militar y sus derechohabientes, así como fortalecer su moral y espíritu de cuerpo.

Líneas de Acción.

1.1.1 Establecer mecanismos con las dependencias competentes para abatir el rezago económico de las percepciones del personal militar en activo, situación de retiro y pensionistas, que permitan que su monto sea acorde cuando menos al índice inflacionario anual imperante en el país y que durante la presente administración se alcance una mejoría significativa en los haberes.

1.1.2 Implementar una política de equidad y justicia para homologar la asignación de la compensación garantizada que recibe el personal militar, que les permita tener certeza económica y planear con eficiencia el empleo de su presupuesto familiar.

1.1.3 Adoptar medidas que generen una mayor convivencia familiar y elevar la moral del personal, sin perjuicio de la completud (*sic*) y eficiencia de los servicios y comisiones ordenadas.

1.1.4 Establecer directivas para que se reconozca y premie al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que sobresalga por su entusiasmo y profesionalismo en sus actividades diarias dentro del organismo al que pertenezcan, de manera individual y colectiva.

1.1.5 Implementar medidas que beneficien al personal militar procesado o sentenciado, responsable de delitos leves y que demuestre con su conducta una rehabilitación positiva.

1.1.6 Adoptar acciones para fortalecer el espíritu de cuerpo y sentido de pertenencia al Instituto Armado y al arma o servicio al que pertenezca.

1.1.7 Regularizar las jerarquías del personal de los diferentes servicios o especialidades que cuentan con estudios de nivel licenciatura, al escalafón correspondiente que señala la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

1.1.8 Implementar medidas para que el personal militar o sus derechohabientes, que requieran un tratamiento médico especializado, y que por el lugar de su adscripción no puedan recibirlo, tengan la posibilidad de ser atendidos adecuadamente.

1.1.9 Promover el mejoramiento de los beneficios de los créditos que se otorgan al personal militar para la adquisición de vivienda.

APÉNDICE XX
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL

1.1.10 Fomentar el mejoramiento sustancial de los esquemas de seguridad social en el marco de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

1.1.11 Reforzar las directivas destinadas a garantizar un trato digno al personal militar retirado, pensionista y derechohabientes.

1.1.12 Implementar medidas para apoyar al personal próximo al retiro por edad límite con más de 30 años efectivos de servicios, que les permita planear y preparar su retiro.

1.1.13 Mejorar la calidad en la aplicación de los programas de salud y ampliar gradualmente la cobertura de los servicios de salud integral que incluya la administración de medicamentos.

1.1.14 Establecer medidas para ampliar los espacios para la mujer militar que propicien su desarrollo profesional y eviten su marginación en la asignación de puestos.

1.1.15 Incrementar las opciones para que el personal militar ocupe puestos afines a su especialidad, que coadyuven a su desarrollo profesional.

1.1.16 Establecer convenios con otras dependencias e instituciones públicas o privadas a fin de contar con mayores espacios educativos y de aprendizaje de valores y virtudes positivas, al alcance del personal militar y sus derechohabientes.

Estrategia 1.2.- Mejorar las estructuras y procesos administrativos que garanticen el uso eficiente del personal.

Líneas de Acción.

1.2.1 Actualizar la política de manejo de personal del Ejército y Fuerza Aérea, con normas y procedimientos claros y definidos, que faciliten una administración descentralizada y eficiente.

1.2.2 Impulsar las actividades de reclutamiento, para satisfacer las necesidades de personal en los diferentes organismos del Ejército y Fuerza Aérea.

1.2.3 Incrementar significativamente la presencia de la mujer en las filas del Ejército y Fuerza Aérea.

1.2.4 Disminuir el índice de desertores cuando menos en un 30%, en relación con el promedio estadístico sexenal anterior, a través del reforzamiento de las acciones orientadas a mejorar la atención de los recursos humanos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

1.2.5 Mantener al personal militar, en óptimas condiciones de salud, para el eficiente cumplimiento de las misiones que se les asignen.

1.2.6 Hacer más eficiente el control de los recursos humanos del Ejército y Fuerza Aérea, a través del aprovechamiento de los sistemas informáticos.

1.2.7 Modernizar el Sistema Automatizado de Evaluación del Centro de Evaluación del Ejército y Fuerza Aérea, que permita realizar los diversos concursos de selección tipo promoción, admisión a planteles militares, becas y comisiones en el extranjero, utilizando tecnologías de la información actualizadas, que garanticen condiciones de equidad y transparencia a los participantes.

1.2.8 Implementar el uso de perfiles profesionales para diseñar los instrumentos de evaluación de los concursos tipo promoción, a efecto de optimizar los recursos humanos y materiales de la Institución.

OBJETIVO No. 2

HACER MÁS EFICIENTE LA OPERATIVIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Estrategia 2.1.- Optimizar las estructuras y procesos administrativos que garanticen el uso eficiente de los medios materiales y recursos financieros.

Líneas de Acción.

2.1.1 Mejorar los procedimientos de empleo de los medios materiales del Ejército y Fuerza Aérea, que contribuya a incrementar la operatividad de los mandos y sus tropas.

2.1.2 Optimizar el presupuesto asignado a la Secretaría de la Defensa Nacional, estableciendo prioridades en materia de servicios personales y gastos de operación, de conformidad con las necesidades del Instituto Armado y la situación prevaleciente en el país.

2.1.3 Incrementar el presupuesto asignado a la Fuerza Aérea, para cubrir sus necesidades operativas y logísticas en la ejecución del adiestramiento especializado que demanda el mantenimiento programado de sus aeronaves, equipos y demás componentes de apoyo.

2.1.4 Impulsar el uso de modernas metodologías de planeación, programación y control que propicien agilidad y transparencia en el manejo del personal, medios materiales y en el ejercicio presupuestal.

Estrategia 2.2.- Modificar el Adiestramiento Militar, bajo el precepto filosófico de “adiestrarse para la prueba”, aplicando dos instrumentos: tarea o tareas, que son objetivo u objetivos de adiestramiento orientados a la ejecución, y esquemas de instrucción / evaluación, a través de los cuales se ejecutan misiones de adiestramiento (ejercicios tácticos), bajo la premisa de que toda actividad de adiestramiento debe ser evaluada y certificada, atendiendo a criterios de aptitud.

Líneas de Acción.

2.2.1 Implementar en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos un adiestramiento práctico, realista y evaluable en todas sus fases y niveles de destreza.

APÉNDICE XX
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL

2.2.2 Fortalecer las cualidades del líder en los comandantes de todos los niveles de las Armas, Ramas y Servicios, mediante la práctica intensa del ejercicio del mando en situaciones tácticas, logísticas y administrativas reales.

2.2.3 Ratificar a los comandantes de todos los niveles, que son responsables directos del adiestramiento de las tropas que tienen bajo su mando.

2.2.4 Fortalecer la idea de que el adiestramiento es una actividad primaria del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y que su ejecución y evaluación demandan de profesionalismo, responsabilidad, entrega y de esfuerzo continuo.

2.2.5 Reorientar el adiestramiento para que las fases de planeación, evaluación y supervisión se desarrollen bajo un enfoque integral y la de ejecución mediante la realización de operaciones y no del estudio de materias.

2.2.6 Crear la Dirección General de Adiestramiento.

2.2.7 Crear la Dirección de Seguridad Aérea e Investigación de Accidentes, en el Cuartel General de la Fuerza Aérea, como organismo rector de esta importante actividad.

2.2.8 Fortalecer en los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, las cualidades éticas, intelectuales y físicas necesarias para el cumplimiento de sus misiones.

2.2.9 Mejorar la impartición del adiestramiento del Servicio Militar Nacional.

2.2.10 Reforzar en el personal de conscriptos, la asimilación de principios y valores morales, éticos, cívicos y patrióticos.

2.2.11 Incrementar las horas de vuelo de los pilotos aviadores, que permita aumentar su grado de adiestramiento y elevar los márgenes de operatividad y seguridad en la materialización de las operaciones aéreas.

2.2.12 Ampliar los horarios para desarrollar operaciones aéreas de adiestramiento, de mantenimiento y de prueba de la Fuerza Aérea, para cumplir eficientemente con los programas de adiestramiento trazados.

2.2.13 Complementar el adiestramiento integral de las tripulaciones de vuelo y personal especialista de la Fuerza Aérea, mediante la realización de cursos en el extranjero.

2.2.14 Adquirir y actualizar los simuladores de vuelo de las aeronaves que se disponen en la Fuerza Aérea, recuperando y conservando los simuladores existentes que permitan hacer más eficiente el proceso de adiestramiento de las tripulaciones de vuelo.

Estrategia 2.3.- Consolidar la Educación Militar, que permita nutrir los cuadros del Instituto Armado con militares profesionales y con sólidos valores y virtudes militares.

Líneas de Acción.

- 2.3.1 Fortalecer la formación militar mediante la educación en valores, el ejercicio del mando, liderazgo, disciplina y una sólida preparación táctica y técnica.
- 2.3.2 Consolidar el desarrollo profesional del personal del Ejército y Fuerza Aérea, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras del Instituto Armado.
- 2.3.3 Estimular el ingreso del personal femenino a todos los planteles del Sistema Educativo Militar.
- 2.3.4 Mejorar los niveles de calidad educativa a través de la optimización en la selección y empleo de los recursos humanos y el buen manejo de los recursos materiales, técnicos y financieros disponibles.
- 2.3.5 Implementar la tecnología en la gestión y administración educativa, así como el ejercicio de la docencia.
- 2.3.6 Aumentar las actividades relacionadas con el liderazgo, a fin de que cada militar ejerza la toma de decisiones y asuma el nivel de responsabilidad que le corresponda, de acuerdo a su jerarquía o cargo que desempeñe en la estructura militar.
- 2.3.7 Fortalecer en forma integral el desarrollo humano de todos los integrantes del sistema educativo militar, generando doctrina al interior del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- 2.3.8 Actualizar y fomentar la observancia del marco legal que regula el proceso educativo.
- 2.3.9 Consolidar como parte de la cultura educativa, un pleno respeto de los derechos humanos en nuestro sistema de valores.
- 2.3.10 Incrementar las becas para cursos en el extranjero a personal de la jerarquía de sargentos del Ejército y Fuerza Aérea.
- 2.3.11 Promover acciones orientadas a estimular al personal para que realice cursos o desempeñe comisiones oficiales fuera del país.

Estrategia 2.4.- Fortalecer el Apoyo Logístico que proporcionan los servicios y las funciones que se realizan en beneficio de las Unidades, Dependencias e Instalaciones.

Líneas de Acción.

- 2.4.1 Asegurar la modernización en forma paulatina de las capacidades de movilidad y transporte de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea, renovando los medios que hayan cumplido con su tiempo de vida útil.

APÉNDICE XX
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL

- 2.4.2 Mantener y actualizar los medios de comunicación de los organismos del Ejército y Fuerza Aérea para el desarrollo eficiente de operaciones terrestres y aeroterrestres.
- 2.4.3 Fortalecer la infraestructura de los sistemas de comunicaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con otras Dependencias de la Administración Pública Federal, para mantener y mejorar su eficiencia.
- 2.4.4 Adquirir equipo médico de vanguardia, para preservar la salud de la población militar y sus derechohabientes.
- 2.4.5 Modernizar la infraestructura hospitalaria y mejorar los medios para la evacuación de pacientes, con objeto de proporcionar una atención médica de calidad.
- 2.4.6 Mejorar las condiciones de las instalaciones con que cuentan los organismos del Ejército y Fuerza Aérea, que permita disponer de espacios adecuados, confortables y dignos para el personal militar.
- 2.4.7 Mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada y los vehículos especializados para el desarrollo de trabajos de ingenieros.
- 2.4.8 Actualizar el material de vuelo conforme a los avances tecnológicos, a fin de cumplir eficientemente las misiones generales establecidas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- 2.4.9 Incrementar los recursos asignados a la Fuerza Aérea en materia de combustibles de aviación, para contar con capacidad suficiente y atender los consumos que se originen en las operaciones aéreas, incluyendo la adquisición de vehículos cisterna para su distribución.
- 2.4.10 Mejorar la programación del empleo de los recursos para el mantenimiento y conservación de las aeronaves, y equipo de apoyo terrestre de la Fuerza Aérea.
- 2.4.11 Reestructurar orgánica y funcionalmente a los servicios técnicos de la Fuerza Aérea.
- 2.4.12 Implementar medidas para optimizar la infraestructura aeronáutica militar, de conformidad a los requerimientos de la Fuerza Aérea, que incluyan el mejoramiento de las capacidades de los Cuerpos de Rescate y Extinción de Incendios.
- 2.4.13 Renovar los bienes informáticos del Ejército y Fuerza Aérea.
- 2.4.14 Desarrollar e implementar sistemas de información acordes a las necesidades de la Secretaría de la Defensa Nacional, para su explotación por los organismos del Ejército y Fuerza Aérea, a través de diversos medios de comunicación.
- 2.4.15 Implementar mecanismos para proteger la propiedad intelectual en materia de software.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

2.4.16 Implementar un programa de mejora continua de calidad de materiales y eficiencia en el vestuario que se ministra a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea.

2.4.17 Apoyar con la producción de ganado a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea para el cumplimiento de sus misiones y a los cuerpos de seguridad pública, comunidades rurales e instituciones no lucrativas, a través de la donación de animales de trabajo.

2.4.18 Mantener en buenas condiciones de funcionamiento el material de guerra para responder a las necesidades de operatividad de las Unidades, en cumplimiento de sus misiones.

2.4.19 Impulsar el desarrollo tecnológico de la Industria Militar para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas, mejorando la calidad de manera eficaz.

2.4.20 Mantener actualizada la cartografía para uso militar en coordinación con otras dependencias, que sirva como un eficiente apoyo en el desarrollo de las actividades del Instituto Armado.

2.4.21 Mantener la operatividad y buen funcionamiento mediante actividades preventivas y correctivas el equipo, armamento, material y vehículos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

2.4.22 Construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener modificar y demoler bienes inmuebles del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que permita proporcionar y mejorar el modo de vida del personal militar, proporcionando espacios adecuados, confortables y dignos.

Estrategia 2.5.- Actualizar la Doctrina Militar y fortalecer la investigación y desarrollo tecnológico.

Líneas de Acción.

2.5.1 Fortalecer la estructura y los procesos de actualización de la Doctrina Militar Mexicana.

2.5.2 Impulsar las actividades de investigación sobre el arte y ciencia de la guerra, así como aspectos técnicos y científicos del Ejército y Fuerza Aérea, para su aplicación y difusión en beneficio del Instituto Armado.

Estrategia 2.6.- Fortalecer las acciones de interoperatividad, coordinación y cooperación con la Secretaría de Marina / Armada de México.

Líneas de Acción.

APÉNDICE XX
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL

2.6.1 Establecer medidas para incrementar el intercambio de información, académico y de adiestramiento entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina / Armada de México.

2.6.2 Implementar acciones para realizar un adiestramiento conjunto entre las Fuerzas Armadas de tierra, mar y aire.

2.6.3 Propiciar un mayor dialogo para establecer una postura sólida de ambas dependencias en asuntos del Servicio Militar Nacional.

2.6.4 Propiciar un mayor diálogo, coordinación y cooperación para establecer una postura sólida entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina/ Armada de México en asuntos de interés común.

2.6.5 Fomentar la realización de visitas recíprocas a los organismos de interés común de la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina.

OBJETIVO No. 3

GARANTIZAR LA DEFENSA NACIONAL Y RESPALDAR LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO MEXICANO.

Estrategia 3.1.- Impulsar la formulación y aplicación de una Política de Defensa Nacional que sustente y de certidumbre al desarrollo gradual e integral del Instituto Armado.

Líneas de Acción.

3.1.1 Elaborar la propuesta de una política de Defensa Nacional que responda a los factores antagónicos que afectan la Defensa Nacional.

3.1.2 Formular la parte de una política de defensa correspondiente a la Secretaría de la Defensa Nacional, que coadyuve a que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se constituyan en un eficiente soporte institucional.

Estrategia 3.2.- Coadyuvar a garantizar la defensa exterior de la Federación, ante los antagonismos que atenten contra su seguridad.

Líneas de Acción.

3.2.1 Mantener actualizada la planeación estratégica de la Secretaría de la Defensa Nacional, para hacer frente a las amenazas que atenten contra la seguridad y el desarrollo nacionales.

3.2.2 Adecuar la estructura orgánica de los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con un enfoque operacional, sobre la base de las necesidades reales del Instituto Armado y recursos presupuestales asignados.

3.2.3 Desplegar a las diversas unidades de vuelo de acuerdo con las características técnicas, tácticas y operativas de su material de vuelo, a efecto de optimizar las operaciones de apoyo aéreo en los diversos mandos territoriales, buscando una adecuada distribución de aeronaves de ala fija y rotativa a lo largo del país.

3.2.4 Ajustar la división territorial militar a la situación política, económica, social y militar que prevalezca en el país.

3.2.5 Introducir mejoras tecnológicas y nuevos métodos para la protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales que optimicen el empleo de los recursos humanos, así como mantener presencia permanente del Ejército y Fuerza Aérea.

3.2.6 Impulsar la ejecución de operaciones conjuntas que tiendan a fortalecer la interoperatividad de las Fuerzas Armadas de tierra, mar y aire para hacer frente a una amenaza exterior.

Estrategia 3.3.- Fortalecer la cobertura de vigilancia del espacio aéreo nacional y la capacidad de reacción ante eventos que afectan la seguridad de la población e integridad del territorio nacional.

Líneas de Acción.

3.3.1 Incrementar la cobertura radar, manteniendo actualizado el Sistema Integral de Vigilancia Aérea, mejorando e incrementando sus capacidades, con el fin de garantizar la seguridad y control del espacio aéreo nacional y su empleo en beneficio de la población.

3.3.2 Promover el enlace y el intercambio de información con organismos nacionales y extranjeros, para mejorar las actividades de vigilancia, detección, seguimiento e intercepción de aeronaves, embarcaciones y vehículos vinculados con actividades ilícitas.

3.3.3 Reforzar las actividades de intercepción en los ámbitos terrestres, aéreo y anfibio, mediante la actualización de los sistemas de comunicaciones y equipamiento de las plataformas de vigilancia aérea con tecnología de vanguardia.

Estrategia 3.4.- Contribuir con las acciones que se realizan para salvaguardar la seguridad en las fronteras norte y sur.

Líneas de Acción.

3.4.1 Apoyar las acciones de las autoridades responsables de la seguridad de las fronteras terrestres y litorales.

3.4.2 Reforzar las medidas para proteger la infraestructura crítica de la región fronteriza.

3.4.3 Contribuir con otras dependencias en los Grupos de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza y en los mecanismos de enlace fronterizo.

APÉNDICE XX
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL

Estrategia 3.5.- Optimizar la seguridad a las instalaciones estratégicas del país, con miras a preservar la estructura básica del desarrollo nacional.

Líneas de Acción.

3.5.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional con las paraestatales, para hacer más eficiente el apoyo proporcionado, así como los procedimientos para satisfacer las necesidades de material, equipo y transporte.

3.5.2 Impulsar el empleo de tecnología en los patrullajes terrestres y aéreos, que coadyuve a disuadir cualquier intención de cometer algún ilícito.

3.5.3 Mejorar los procedimientos de protección y vigilancia que garanticen el funcionamiento de las instalaciones y eviten la presencia de actos ilícitos.

Estrategia 3.6.- Respalda la proyección de México en el entorno internacional, para contribuir con los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.

Líneas de Acción.

3.6.1 Contribuir con las dependencias competentes, en la revisión, aplicación y cumplimiento de convenios y tratados internacionales de los cuales México es parte.

3.6.2 Coadyuvar en la concepción de la postura oficial del país respecto a las propuestas de nuevos proyectos de mecanismos internacionales en temas de competencia de esta Dependencia y de interés para el Estado Mexicano.

3.6.3 Atender invitaciones de organismos internacionales de índole político-militar, para fortalecer la presencia de México en el exterior, con apego a los principios establecidos en la materia.

Estrategia 3.7.- Fortalecer las relaciones bilaterales a nivel Secretaría de la Defensa Nacional con fuerzas castrenses de otras naciones, sobre diversos asuntos de interés común.

Líneas de Acción.

3.7.1 Realizar reuniones recíprocas de carácter bilateral para atender temas de interés común, que contribuyan a la consecución de acuerdos entre las Fuerzas Armadas.

3.7.2 Fomentar el intercambio cultural con planteles educativos castrenses de otros países.

3.7.3 Conocer otros sistemas educativos militares de países con los que se tiene relación para reforzar la gestión de administración del Sistema Educativo Militar.

Estrategia 3.8.- Apoyar las acciones del Gobierno de la República orientadas al apoyo a los países expuestos a la presencia de desastres naturales o de origen humano.

Líneas de Acción.

3.8.1 Participar activamente en las actividades de Ayuda Humanitaria que establezca el Gobierno Federal.

3.8.2 Reforzar la impartición del “Curso de Apoyo a la Población Civil en Casos de Desastre” a otros países.

OBJETIVO No. 4

APOYAR LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INTERIOR, EN UN MARCO DE RESPETO AL ESTADO DE DERECHO.

Estrategia 4.1.- Mejorar los esquemas de operación en el combate integral al narcotráfico, para hacer más eficientes las actividades que se realizan en las vertientes de erradicación, intercepción y lucha contra la delincuencia organizada.

Líneas de Acción.

4.1.1 Minar la base económica de los narcotraficantes impidiendo cíclicamente la cosecha de enervantes.

4.1.2 Disminuir gradualmente el área utilizada para la siembra de enervantes hasta un 70% por ciento.

4.1.3 Dotar de medios tecnológicos modernos al Ejército y Fuerza Aérea, para mejorar su capacidad de respuesta en operaciones de erradicación.

4.1.4 Realizar operaciones de alto impacto en las áreas de mayor incidencia en la siembra y cultivo de enervantes, asignando unidades y material aéreo en refuerzo de las Regiones Militares.

4.1.5 Inhibir el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales, tanto los producidos en México como los provenientes de otros países.

4.1.6 Dotar de recursos tecnológicos a las tropas desplegadas en operaciones de intercepción para hacer más ágiles y eficientes las revisiones.

4.1.7 Modernizar las instalaciones de los puestos de control, fijos y móviles.

4.1.8 Coadyuvar con otras autoridades en la desarticulación de las estructuras de la delincuencia organizada.

4.1.9 Fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales en materia de combate al narcotráfico.

APÉNDICE XX
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL

Estrategia 4.2.- Contribuir con las actividades que realizan las Instituciones de Seguridad Pública, a fin de garantizar a la sociedad un entorno seguro y restituir la paz pública.

Líneas de Acción.

4.2.1 Apoyar a las autoridades civiles de cualquier orden de gobierno, en tareas de restauración del orden y seguridad pública, en el combate a la delincuencia organizada o en contra de actos que atenten contra la seguridad de la nación.

4.2.2 Mantener la participación de personal militar en las instancias de organización de seguridad pública, al igual que en los grupos de coordinación que se integra en cada entidad y Distrito Federal en las operaciones de apoyo interinstitucional.

4.2.3 Coadyuvar con el sistema nacional de información sobre seguridad pública para la alimentación de su base de datos mediante el intercambio de información respecto al armamento y huellas dactilares.

4.2.4 Coadyuvar con las acciones que permitan la consolidación y actuación de la policía federal.

Estrategia 4.3.- Coadyuvar al mantenimiento del Estado de Derecho, a través del acotamiento de los grupos armados en todo el territorio nacional.

Líneas de Acción.

4.3.1 Mejorar los procedimientos para enfrentar con mayor eficacia a los grupos armados que pretendan desestabilizar la infraestructura del país.

4.3.2 Fomentar un mayor intercambio de información y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 4.4.- Fortalecer las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Líneas de Acción.

4.4.1 Elaborar productos de inteligencia para determinar los lugares de destino de las armas de fuego, municiones y explosivos que son introducidos ilegalmente en el país, así como los individuos o grupos que trafican con dicho material.

4.4.2 Fomentar el incremento de las campañas de donación y registro de armas de fuego.

OBJETIVO No. 5

REALIZAR ACCIONES SOCIALES QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS Y MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

Estrategia 5.1.- Fortalecer la identidad nacional, como valor imprescindible para el desarrollo integral del Estado Mexicano.

Líneas de Acción.

5.1.1 Participar activamente para que la población en general, conozca, identifique e incremente su sentido de pertenencia a la Nación.

5.1.2 Exaltar el sentimiento patrio a través de la realización de ceremonias y eventos cívico-militares.

5.1.3 Apoyar a los planteles de educación pública, mediante el asesoramiento para la instrucción de escoltas y bandas de guerra.

5.1.4 Contribuir activamente al desarrollo de los eventos que se realicen con motivo del Bicentenario de la Independencia de México.

Estrategia 5.2.- Contribuir a crear las condiciones de bienestar social en las áreas económicamente más vulnerables del país.

Líneas de Acción.

5.2.1 Determinar previo diagnóstico y en coordinación con autoridades civiles, las áreas susceptibles de recibir apoyos mediante actividades de labor social por parte del personal militar.

5.2.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación de las actividades de labor social de alto impacto, con especial atención en aquellas zonas alejadas de los servicios de salud y que cuentan con poca o nula comunicación.

5.2.3 Promover la coordinación interinstitucional con las dependencias responsables de la aplicación de programas de beneficio social de los tres órdenes de gobierno.

5.2.4 Reforzar las actividades de reclutamiento para contribuir a reducir los índices de desempleo.

Estrategia 5.3.- Participar activamente en los programas orientados a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Líneas de Acción.

5.3.1 Coadyuvar con las acciones que realiza el Gobierno de la República para aumentar la superficie reforestada a nivel nacional, mediante la construcción y desarrollo de 15 viveros forestales militares, y la producción de 250 millones de diversas especies de árboles.

APÉNDICE XX
PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL

5.3.2 Contribuir con la siembra de 80 millones de árboles en áreas naturales protegidas y parques nacionales localizados en los Mandos Territoriales con menor incidencia de enervantes.

5.3.3 Fortalecer las acciones encaminadas al combate de incendios forestales, a través del mejoramiento de la capacitación, adiestramiento y equipamiento del personal de manera individual y en conjunto.

5.3.4 Coadyuvar con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno, en el combate a la tala ilegal y tráfico ilícito de madera, flora y animales de vida silvestre.

5.3.5 Coadyuvar a preservar la biodiversidad y garantizar el desarrollo armónico de los seres vivos mediante el saneamiento de las aguas residuales generadas en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea.

5.3.6 Contribuir al enriquecimiento o regeneración de suelos en todo el territorio nacional y evitar el deterioro ambiental, mediante la producción de composta o abono orgánico.

Estrategia 5.4.- Fortalecer las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la preparación, ejecución y conducción del Plan DN-III-E.

Líneas de Acción.

5.4.1 Mejorar la capacidad de respuesta del Ejército y Fuerza Aérea, para garantizar la atención inmediata de la población afectada por un desastre y salvaguardar su vida, sus bienes y su entorno.

5.4.2 Optimizar la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), a través del mejoramiento de la coordinación y cooperación con otras dependencias involucradas en la atención de emergencias.

5.4.3 Incrementar la dotación de herramientas tecnológicamente más desarrolladas y otros medios a las Fuerzas Armadas, para su aplicación en actividades de apoyo a la población civil en casos de desastre.

5.4.4 Fomentar el empleo de maquinaria pesada del servicio de ingenieros para la ejecución de trabajos en beneficio de la población civil, durante la aplicación del Plan DN-III-E.

OBJETIVO No. 6

FOMENTAR LAS RELACIONES CÍVICO-MILITARES EN UN CONTEXTO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y CON APEGO A UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Estrategia 6.1.- Promover un mayor acercamiento con los Poderes de la Unión y la población en general.

Líneas de Acción.

6.1.1 Impulsar medidas para que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos tengan una mayor apertura con la sociedad y sus representantes.

6.1.2 Incrementar el enlace y el intercambio de informes, datos y cooperación de carácter técnico con los Poderes de la Unión.

Estrategia 6.2.- Impulsar medidas orientadas a la mejora de la gestión, que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y transparente de la Secretaría de la Defensa Nacional y al fortalecimiento de la cultura de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Líneas de Acción.

6.2.1 Consolidar la cultura de la calidad en el Ejército y Fuerza Aérea, a través de la mejora continua e innovación de los procedimientos en las actividades de cualquier tipo que desarrolla el Instituto Armado.

6.2.2 Coadyuvar para que los mecanismos puestos a disposición de la ciudadanía para realizar trámites relacionados con el quehacer institucional de la Secretaría de la Defensa Nacional, sean más eficientes.

6.2.3 Participar activamente en las acciones adoptadas por el Gobierno Federal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

6.2.4 Promover y fortalecer la cultura de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

6.2.5 Observar y hacer que se cumplan puntualmente los convenios o acuerdos que realice la Secretaría de la Defensa Nacional con otras dependencias.

6.2.6 Asegurar el mantenimiento de la disciplina, el honor y la propia existencia del Instituto Armado, a través de la adecuada impartición y procuración de justicia.

6.2.7 Promover la simplificación administrativa en los organismos del Ejército y Fuerza Aérea, que permita agilizar el flujo de los trámites de cualquier índole y evitar la acumulación excesiva de carga de trabajo y desgaste para el personal.

Estrategia 6.3.- Establecer una política de comunicación social, que transmita una imagen del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, congruente con las actividades que realizan.

Líneas de Acción.

6.3.1 Propiciar un mayor enlace con los diversos medios de comunicación, que permita mantener informada a la población sobre las actividades que desarrolla el Ejército y Fuerza Aérea en beneficio de la ciudadanía.

6.3.2 Mantener una estrecha coordinación con las diversas Secretarías de Estado y sus oficinas de comunicación, a fin de mostrar una sólida imagen institucional ante la sociedad.

6.3.3 Identificar los riesgos en materia de comunicación social a que está sujeta esta Secretaría de Estado, para hacer un óptimo manejo comunicacional de ellos, debiendo prever situaciones críticas y mantener unificación y coordinación en la difusión de aspectos comunes.

PLAN MÉXICO 2030: PROYECTO DE GRAN VISIÓN DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO NACIÓN



I.- Proyecto México 2030: La venta de un país.¹

Catorce documentos que forman parte del expediente “México 2030, Proyecto de Gran Visión” revelan los planes del Gobierno Federal para privatizar los sectores estratégicos y los bienes de la nación.

Energía, agua, zonas de reserva de la biósfera, salud, ciencia y tecnología quedarán en manos de la iniciativa privada; además, se legalizará el *lobbying* para que las empresas nacionales y extranjeras hagan prevalecer sus intereses en el Congreso de la Unión. El proyecto de nación de Calderón Hinojosa (en el que destacan la extinción de Luz y Fuerza del Centro, la desaparición de la Secretaría de Energía y la creación de una secretaría o instituto de infraestructura) fue ideado antes del 1 de diciembre de 2006 por altos ejecutivos de transnacionales, empresarios, políticos del PRI y del PAN y académicos afines. Con este trabajo, *Contralínea* inicia la publicación de una serie de reportajes que abordan de manera detallada los principales objetivos del plan transexenal: abolir la propiedad pública y legalizar el despojo.

Antes de asumir la Presidencia de la República, el 1 de diciembre de 2006, el panista Felipe de Jesús Calderón Hinojosa pactó la apertura total del país a los intereses empresariales, nacionales y extranjeros. Su plan privatizador fue nombrado México 2030, Proyecto de Gran Visión.

Catorce documentos de trabajo que forman parte de ese plan –hechos públicos por la Presidencia– revelan las estrategias para abolir la propiedad pública, identificada en el

¹ Flores, Nancy, (Primera Parte) “Proyecto México 2030: La venta de un país”, Revista *Contralínea*, N° 170, Año 8, del 21 al 27 de febrero de 2010, México.

Página Web. <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/02/21/proyecto-mexico-2030-la-venta-de-un-pais/> (consultada 15 de mayo de 2010)

Proyecto como “monopolios públicos”. También, para legalizar el despojo de tierras, costas y recursos naturales en contra de campesinos, ejidatarios, pescadores e indígenas.

Los documentos suman 831 páginas y contienen los resultados de los talleres temáticos convocados por el presidente electo, entre julio y noviembre de 2006, y auspiciados por el Fideicomiso para Apoyar el Cambio de Administración del Ejecutivo Federal.

El Proyecto de Gran Visión se divide en cinco ejes: estado de derecho y seguridad pública; economía competitiva y generadora de empleos; igualdad de oportunidades; desarrollo sustentable; democracia efectiva y política exterior responsable. Sólo el primero estaría exento de privatizaciones.

Bienes de la nación en riesgo

De acuerdo con el plan transexenal impulsado por Calderón Hinojosa, la energía, el agua, los minerales e incluso las zonas de reserva de la biósfera y las playas encabezan la lista de áreas que, “prioritariamente”, obtendrán “inversión privada”.

Ésos no son los únicos beneficios para el sector empresarial, nacional y transnacional, en este sexenio: proyectos de prestación de servicios a largo plazo, conocidos como PPS, en materia de salud, infraestructura carretera y educación les garantizan desde fines de 2006 contratos multianuales. Como lo ha documentado Contralínea (número 122, “Ssa: contratos millonarios a empresarios panistas”), la vigencia de éstos alcanza hasta 2025 y 2030.

Además, la iniciativa privada y el gobierno de Calderón Hinojosa pactaron que el 70 por ciento de la investigación en ciencia y tecnología se produzca por el sector privado; a cambio, éste seguirá gozando de millonarias exenciones fiscales, se desprende de los 14 informes inicialmente clasificados por la Presidencia como confidenciales.

El doctor en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y posdoctor por la École des Hautes Études en *Sciences Sociales de París*, Francia, Carlos Antonio Aguirre Rojas, explica que la política de Calderón es fundamentalmente una continuidad del neoliberalismo que México ha estado padeciendo desde 1982, cuando gobernaba Miguel de la Madrid.

El también investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM advierte que el problema con los gobiernos panistas, tanto de Vicente Fox como del actual, es la política económica antinacionalista que aplican: “entreguista totalmente”.

Para Aguirre Rojas, “la política de privatizar lo poco que le queda al Estado es una especie de agudización extrema de esas políticas neoliberales. Ellos no se dan cuenta, pero se están arriesgando a que en muy poco (tiempo) se dé en México una situación como la que vivió Argentina en 2001; y lo digo porque una de las fuentes fundamentales de la reproducción económica del Estado es el petróleo”.

Agrega que el presupuesto de México se mantiene en un 50 por ciento de los ingresos petroleros. Sin esos recursos, “el Estado mexicano va a quebrar como quebró el Estado argentino en 2001. Y vamos a vivir una situación de hiperinflación incontrolable, de devaluación brutal: no de 20 o 30 por ciento, como ya la vivimos ahora, sino de 200 o 300 por ciento. La economía mexicana se va a desestructurar como se desestructuró la economía argentina. Estoy preocupado porque vamos caminando hacia eso con esta política privatizadora de Felipe Calderón”.

Energía y agua, objetivos reiterados

Los 14 documentos consultados por *Contralínea* indican que las “reformas estructurales” impulsadas por el gobierno calderonista desde fines de 2006 facilitarán las “inversiones público privadas” en todos los sectores, pero, con mayor énfasis, en el energético (hidrocarburos, electricidad) y en el hidráulico.

Descubren que, para ello, entre otras acciones será necesario eliminar la Secretaría de Energía, “integrar” Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad –fusión impuesta el 11 de octubre de 2009 por medio del decreto presidencial que extinguió a la primera compañía–, permitir que Petróleos Mexicanos cuente con “participación accionaria del Estado, de fondos de pensión (e) inversión de particulares, sindicatos y otros actores sociales”, y crear la secretaría o el instituto de infraestructura.

Aguirre Rojas explica que los proyectos de privatización han sido parcialmente exitosos, porque entregan los bienes de la nación “de una manera secreta, encubierta”. Pone como ejemplo la venta de la fibra óptica, “para lo cual fue necesario dar este golpe artero al Sindicato Mexicano de Electricistas”.

En el ámbito del agua, los documentos del plan de “Gran Visión” indican que se debe “invertir inicialmente en proyectos ejecutivos del sector hidráulico, después en saneamiento de cuencas”. En este último rubro, la “meta” es que “el 75 por ciento de las cuencas hidráulicas del país estén limpias; ser líderes en el uso eficiente del agua, del equilibrio de los acuíferos y la rentabilidad de los productos” asociados.

En el eje de economía, el proyecto reitera que el sector privado debe participar en la infraestructura hidráulica para “reducir” las brechas de acceso al servicio de agua potable.

Los informes también detallan una mayor incidencia de la iniciativa privada incluso en las áreas de reserva de la biósfera, por medio de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y el ecoturismo.

El economista e historiador Aguirre Rojas advierte que, bajo el falso manto del ecoturismo y de la recuperación de los recursos naturales, el gobierno está despojando a las comunidades indígenas de los recursos que les pertenecen y que han cuidado durante siglos.

Por ello, recuerda, fueron violados los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, “porque la concepción de los compañeros indígenas neozapatistas era: ‘Si somos autónomos, tenemos capacidad de decidir sobre nuestros propios recursos’; pero ahí el Estado iba a perder justamente la capacidad de privatizar todos los bosques del sureste de Chiapas, todos los recursos de uranio, minerales, la inmensa cantidad de agua que hay ahí y que genera la tercera parte de la energía eléctrica de este país”.

Los propios documentos de la Presidencia de la República revelan un interés especial en el “desarrollo del sur-sureste para reducir la desigualdad con el centro-norte”. Los planes de intervención no sólo se limitan a Chiapas, donde se ubica el Ejército Zapatista de Liberación Nacional; también abarcan Oaxaca (Ejército Popular Revolucionario) y Guerrero (Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente).

Y aunque el Proyecto México 2030 asegura que se respetarán a los legítimos propietarios de las tierras y los recursos naturales, también revela que se creará una normatividad que permita el despojo: “Una ley que impida que los expropiados o antiguos propietarios de la tierra puedan oponerse o bloquear el proyecto. Esta ley debe normar que estas personas podrán exigir un pago mayor mediante un procedimiento establecido pero en ningún caso obstaculizar el desarrollo del proyecto”.

Previsible, más pobreza

De 1982 a la fecha se han privatizado, extinto, desincorporado y enajenado 585 entidades, 431 empresas públicas y 18 instituciones bancarias, indican datos otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a *Contralínea*, mediante la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Al referirse a la experiencia de las privatizaciones en México, Ana Luisa Nerio Monroy, maestra en relaciones internacionales por la UNAM y coordinadora general del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, dice que el sistema capitalista viola todos los derechos sociales.

“La política neoliberal –señala– tiene muchos años de haber probado que no beneficia a la población general; hay escasos beneficiarios: pequeñas elites que se enriquecen. Por eso genera descontento social”.

Para la activista, en México no hay una visión de Estado. “Calderón no es un estadista político; si lo fuera, estaría viendo por las generaciones futuras, por lo que va a ocurrir en años subsiguientes a su gobierno. Las estrategias que aplica son inadecuadas: está priorizando la seguridad represiva y las privatizaciones, no el tema de los derechos humanos, de los derechos sociales ni de la vida digna de los mexicanos. Y es claro que con esas estrategias sólo está generando descontento social”.

El doctor Aguirre Rojas coincide: “Los que pagan la factura, como siempre, son los obreros, los campesinos, los indígenas, la gente que es expropiada de su tierra, a la que le roban el agua, a la que no le respetan sus recursos, a la que le destruyen el bosque, a la que le

inundan un pueblo entero para crear una presa que ingenieros decidieron hacer sin tomar en cuenta a las propias comunidades ni las condiciones del terreno. Eso que hemos estado viviendo en México en el último tiempo”.

Añade que la crisis económica que está padeciendo el país es producto de las políticas privatizadoras, “de la idea de decir: hay que privatizar hasta el agua, hay que expropiarles las tierras a los campesinos y a los indígenas y volverlas propiedad privada, hay que expropiar todos los recursos y venderlos; lo cual explica, entre muchas otras cosas, la ofensiva terrible que ha estado desarrollando el gobierno contra las comunidades neozapatistas en Chiapas. Éste es un proceso que se está dando en todo el país”.

Puntualiza que México está aplicando “las peores políticas y está tomando las salidas más absurdas y más anacrónicas” respecto de la crisis cíclica que inició a mediados de 2008: “Una crisis de ciclos económicos Kondratieff”. Agrega que, “cuando se comparan las cifras de cómo se reaccionó o cómo impactó esta crisis económica mundial de fines de 2008 hasta hoy en toda América Latina, el país que más sufrió y que menos pudo enfrentarla fue México”.

El doctor en economía subraya que el mundo en su conjunto ya está volviendo a lo que sería la fase A de Kondratieff, con la aplicación de políticas neokeynesianas. Por ello, tras criticar el atraso de México, que sigue aplicando políticas neoliberales, recomienda tomar el ejemplo de Francia y de Estados Unidos, países donde el Estado vuelve a intervenir y a regular el mercado.

La maestra Nerio Monroy recuerda que “el mal manejo de la economía” ha derivado en el aumento en el precio de la canasta básica. Además, “en el caso de los derechos civiles, estamos observando que no se están generando empleos suficientes para tener una vida digna”. Con ello, se restringe el acceso a otros derechos sociales como la alimentación, la salud, la vivienda, la educación y el bienestar social.

La activista de los derechos humanos considera que la política neoliberal de Calderón y de los gobiernos que lo precedieron han incubado una serie de problemas sociales que van a estallar en algún momento. “Ahora lo estamos viendo con el problema del crimen organizado, que ya está afectando a personas inocentes”.

Agrega que “mientras no haya una construcción distinta de la política neoliberal en México, una verdadera transparencia en el uso de los recursos, mientras las elites políticas no dejen de imponer sus intereses y no pongan como prioridad a las personas que representan, se seguirán afectando los derechos sociales de la mayoría”.

Imposiciones autoritarias

La segunda ola de privatizaciones se gestó mientras un amplio sector de la sociedad exigía el recuento de los votos y llamaba “espurio” al presidente electo Calderón Hinojosa, por el presunto fraude en el que habría incurrido en los entonces recién concluidos comicios.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Para el historiador y economista Aguirre Rojas, ante la falta de legitimidad del actual gobierno federal, las privatizaciones sólo son y serán posibles por la vía de la imposición y la represión.

“Como lo dijo Gramsci y muchos teóricos políticos: para gobernar, los Estados se apoyan en dos cosas, por un lado en los elementos de la fuerza, la policías y el Ejército; por otro, en los elementos del consenso, es decir, en la credibilidad que pueden crear en la población de que lo que están haciendo es necesario, legítimo, válido, y por tanto les da un cierto apoyo social. El gobierno de Felipe Calderón, que llegó con ese monumental fraude, tenía cero consensos. Las bases de apoyo social de Felipe Calderón (actualmente) son súper frágiles”.

Agrega que el presidente de México ha venido gobernando exclusivamente a través de la fuerza. “Por eso el país está militarizado, por eso hoy tenemos ese triste liderazgo de Ciudad Juárez, que es la ciudad más violenta no de México ni de América Latina, sino del mundo entero: es más violenta que Bagdad, que la capital de Líbano, que las ciudades palestinas de la Franja de Gaza, que están en guerra permanente”.

El autor de América Latina en la encrucijada: los movimientos sociales y la muerte de la política moderna se pregunta “cómo puede ser que hayamos llegado a grados de violencia peores que los de Medellín en el peor momento de las décadas de 1970 y 1980, de su historia violenta. Eso —explica— se debe a que Felipe Calderón está gobernando sobre todo con el elemento de la fuerza y por eso ha sacado al Ejército en todas las ciudades del país y utiliza a la Policía Federal y a las policías estatales y municipales; por eso está criminalizando toda la protesta social, lo cual también anuncia un colapso del propio Estado en términos de su función política”.

Indica que no es una casualidad que se haya puesto de moda el discurso de que México es un Estado fallido, en crisis, inexistente, que no gobierna. Es un Estado que efectivamente está en una situación de colapso, que está apoyado sólo en elemento de la fuerza, con un consenso *hiper* frágil y muy pequeño.

El historiador identifica que es esa fuerza la que se está usando para imponer las medidas neoliberales. “Por eso se le da ese ataque artero al Sindicato Mexicano de Electricistas y después la privatización (de la fibra óptica). Por eso, de repente, se inunda Juárez de soldados. Él está interviniendo del lado de unos; no es que esté realmente combatiendo al narcotráfico: está combatiendo a ciertos grupos del narcotráfico para beneficiar a otros.

“Él está usando al Ejército y a la policía en Ciudad Juárez para beneficiar a un grupo y atacar a otros; para golpear al SME y privatizar; para asustar a la gente y hacer pasar sus reformas petrolera, laboral, fiscal”.

___ ¿Sería previsible más represión?

___ Desafortunadamente sí. En la medida en que él no tiene consenso social, no hay sectores importantes de clases que realmente lo apoyen. Entonces sólo le quedan estas medidas por la fuerza.

El historiador y economista observa, sin embargo, que “esto va a hacer que la protesta crezca, que la gente empiece a movilizarse, que los movimientos se organicen más de manera vertical y horizontal y que, espero, a partir de esto seamos capaces de ponerle un alto a Felipe.

Los convidados del poder

Detrás de las principales estrategias privatizadoras del plan México 2030, Proyecto de Gran Visión, hay apenas 420 personas, no sólo de nacionalidad mexicana, también extranjeras. En esencia, se trata de políticos del Partido Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, empresarios, altos ejecutivos de transnacionales, representantes de instituciones financieras y académicos afines.

Entre los empresarios, altos ejecutivos de transnacionales e instituciones financieras destacan: Juan Mijares, director de Asuntos Jurídicos Corporativos de Microsoft México; Lawrence Harrington, ex representante del BID en México; Cintia Angulo de Leiseigneur, presidenta y directora general de Alstom Mexicana; Luis Farías Martínez, vicepresidente de Energía de Cemex; Tania Ortiz Mena, directora de proyectos en Sempra Energy; Javier Elguea Solís, rector del Instituto Tecnológico de Teléfonos de México y coordinador general de Bienestar Social Telmex; Lorenzo Servitje, cofundador de Bimbo (beneficiado con contratos tipo PPS en el ámbito de la salud, *Contralínea* 122).

Además, Ricardo Pérez Schulz, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria del Concreto Premezclado y director de clientes especializados de Holcim Apasco; Enrique Hidalgo, vicepresidente de Exxon Mobil en México; Ricardo Hernández Murillo, especialista ambiental del Banco Mundial en México; Gabriel Ibarra, director corporativo de Promoción del grupo ICA.

Federico Martínez Urmeneta, fundador de la empresa Tradeco; Francisco Mota Velasco Torres Landa, subdirector de Proyectos y Desarrollo Industrial de Ferromex; Guillermo Guerrero Villalobos, director de la Empresa de Estudios Económicos y de Ingeniería; Iñigo de la Borbolla Rivero, director de Proyectos Financieros del Grupo Financiero Santander-México; entre otros. Nancy Flores

“El México que queremos”, según Calderón

El 21 de mayo de 2007, Felipe Calderón dio a conocer la versión pública de México 2030, Proyecto de Gran Visión. Éstos son fragmentos del discurso del presidente, destacados por la Presidencia de la República en el boletín entregado a los medios de comunicación:

“Hicimos esta convocatoria con la firme convicción de que una perspectiva de largo plazo es la única que puede abrir el espacio para la confluencia de distintos puntos de vista, porque abre así el camino para los acuerdos que México necesita”.

“Gracias a la colaboración de todos, hoy podemos compartir con la sociedad una imagen de México con vistas al futuro, sin ignorar nuestra historia, sin pretender reinventar a la nación. Hacia el año 2030, cuando los niños que nazcan este año cumplan 23, cuando los niños que están aquí cumplan 20 o 21 años, México tendrá que ser distinto y mejor, tendrá que haber avanzado significativamente en todos los sectores, tendrá que ser mejor y no en base a la casualidad (sic), sino en base a la determinación, a la puesta en claro de lo que queremos y a la discusión ordenada de cómo debemos hacerlo”.

“La Visión México 2030 es una puesta en común por un desarrollo humano sustentable, una descripción del México deseable y del México posible por encima de diferencias de partido, de región o de religión”.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

“En el mundo del siglo XXI no hay cabida para la improvisación o el azar, la velocidad de los cambios nos obliga a anticipar el futuro no sólo para prevenir adversidades, riesgos y obstáculos, sino también para aprovechar las oportunidades que se nos presentan”.

“México requiere reformas que nos permitan acelerar el paso y alcanzar nuestras metas, reformas que permitan lograr mayores tasas de crecimiento, mejores condiciones de vida, mayores niveles de calidad educativa”.

“Mi gobierno ha tomado la decisión de que tanto el Plan Nacional de Desarrollo que habremos de presentar este mes de mayo como los programas sectoriales que de él se deriven tomen como punto de partida la visión México 2030, así habremos de hacer del periodo 2006-2012 el primer gran paso hacia esa patria fortalecida, generosa, justa y solidaria que todos anhelamos”. Nancy Flores

Algunas acciones privatizadoras aún no concretadas

- Crear “una ley que, en relación al derecho de vía de una carretera o al derecho de paso de una línea de transmisión, impida que los expropiados o antiguos propietarios de la tierra puedan oponerse o bloquear el proyecto. Esta ley debe normar que estas personas puedan exigir un pago mayor mediante un procedimiento establecido pero en ningún caso obstaculizar el desarrollo del proyecto”
- Instaurar legalmente el *lobbying* o cabildeo legislativo, por medio del cual las empresas nacionales y extranjeras harán prevalecer sus intereses en los temas que legisle el Congreso de la Unión
- Desaparecer la Secretaría de Energía o rediseñarla y “fortalecerla”
- Constituir una secretaría o instituto de infraestructura
- Abolir los “monopolios públicos”
- Abrir totalmente Petróleos Mexicanos a la iniciativa privada para que cuente con “participación accionaria del Estado, de fondos de pensión (e) inversión de particulares, sindicatos y otros actores sociales”
- Abrir totalmente la Comisión Federal de Electricidad a la iniciativa privada, en el mismo esquema de Pemex con inversionistas privados y generadores de electricidad del sector empresarial
- Permitir la inversión indiscriminada en proyectos ejecutivos del sector hidráulico y saneamiento de cuencas. Generar “liderazgo” en el uso eficiente del agua, del equilibrio de los acuíferos y la rentabilidad de los productos asociados
- Privatizar todas las áreas de reserva de la biosfera por medio de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y el ecoturismo
- Desarrollar el “sur-sureste para reducir la desigualdad con el centro-norte”

II.- Plan México 2030: “acotar” crimen organizado, no exterminarlo.²

El plan transexenal de Calderón “México 2030, Proyecto de Gran Visión”, reconoce que el Estado ha sido rebasado por la mafia y que, al igual que las policías, las fuerzas castrenses se corrompen. Además, aunque la principal oferta gubernamental es la “guerra” contra el narcotráfico, el proyecto admite que en 20 años el crimen organizado estará “acotado”, más no extinto. En esta segunda entrega, *Contralínea* revela los detalles del primer capítulo “Estado de derecho y seguridad pública”, cuyo eje rector es garantizar la “plena seguridad para la propiedad”. Expertos consultados señalan que en este país hay un Estado de facto, no de derecho, y avizoran más represión

En octubre de 2006, el panista Felipe de Jesús Calderón Hinojosa tuvo en sus manos los resultados del primer taller temático “Eje 1. Estado de derecho y seguridad pública”, al que convocó luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo declarara presidente electo.

Integrado al expediente *México 2030, Proyecto de Gran Visión*, el diagnóstico descubre que la meta de este plan transexenal en materia de seguridad, dentro de 20 años, es apenas “acotar” al crimen organizado, no exterminarlo. Ello, a pesar de los más de 16 mil 500 muertos que se cuentan como saldo de los tres años de la “guerra” calderonista contra el narcotráfico.

El documento expone que, desde 2006, el Estado mexicano había sido “rebasado por la realidad y circunstancias actuales, que han generado en diversos ámbitos un clima de inseguridad pública”. Jorge Luis Sierra, experto en seguridad nacional, indica que ésta es la primera vez que se da una aceptación explícita y “con esa franqueza” respecto del problema de inseguridad.

El mismo diagnóstico del *Proyecto de Gran Visión* anexa una lista de causas, entre las que destaca la “corrupción en los cuerpos de seguridad pública e incluso en un número creciente de miembros de las fuerzas armadas”.

Para el abogado Juan de Dios Hernández Monge, “el Estado mexicano ya no tiene remedio, pues ha llegado a un grado de corrupción irreversible. Algo –explica- que es normal dentro del sistema económico y político (vigente en el país)”.

Al mencionar las causas por las cuales el Estado fue rebasado, el documento también apunta la “ausencia de estrategias y tácticas profesionales en los cuerpos de seguridad pública, para lograr el respeto de los derechos fundamentales y la efectividad del empleo de la fuerza

² ____, (Segunda Parte) “Plan México 2030: “Acotar” Crimen Organizado, no Exterminarlo”, *Revista Contralínea*, N°171, Año 8, del 28 de febrero al 07 de abril de 2010. [Página Web. http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/02/28/plan-mexico-2030-acotar-crimen-organizado-no-exterminarlo/](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/02/28/plan-mexico-2030-acotar-crimen-organizado-no-exterminarlo/) (consultada 15 de mayo de 2010)

pública; actores sociales manifestándose a través de expresiones violentas que ponen en peligro la integridad y derechos de terceros; falta de certeza jurídica provocada por un ambiente de impunidad, en el que se percibe que no necesariamente quien viola la ley es castigado”; entre otros.

El senador panista Felipe González reconoce que “estamos ante situaciones inéditas: traemos problemas muy severos en la cuestión de seguridad pública, tenemos problemas de impunidad y de corrupción; éstos nos están avisando que necesitamos urgentemente adecuar y actualizar algunas partes de nuestro entorno jurídico”.

El presidente de la Comisión de Seguridad y secretario de la Comisión de Gobernación del Senado considera necesario revisar leyes, como la del secuestro, pero también la del fuero militar.

“Ahora que los militares ya están haciendo el papel de policías, no hemos adecuado, desafortunadamente, el marco legal en el que se mueven, cuando realmente ése no es su papel. Corremos el riesgo que el día de mañana algún gobierno llegue y les dé encargos como en 1968 (con la matanza de estudiantes y civiles) cuando, por obedecer órdenes, al único que perjudicó su actuación fue al Ejército”, indica el senador.

No obstante, Jorge Luis Sierra señala que el diagnóstico del *Proyecto de Gran Visión* sólo admite que “la corrupción ha llegado a las filas de los soldados. Ésa es la única referencia que hay sobre las fuerzas armadas en el documento de seguridad, (pero) no se hace mención a una reforma militar”.

Los objetivos del plan

Desclasificado por la Presidencia de la República, el archivo de 41 páginas denominado “Eje 1. Estado de derecho y seguridad pública” se subdivide en seis temas: derechos humanos; fortalecimiento del Estado y reformas institucionales; sistema de justicia; seguridad pública; cultura de la legalidad democrática y educación jurídica; transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.

Entre los objetivos esbozados en éste, sobresalen la “plena seguridad para la propiedad”; la creación de la policía nacional coordinada; la supresión del amparo directo; la reelección de los legisladores, y el “replanteamiento” de “la relación entre el Estado y las iglesias”.

Aunque este apartado es el único que no habla de privatizaciones, el maestro Edgar González Ruiz destaca que “la defensa del dinero está implicada en esta frase: ‘Plena seguridad para la propiedad y la integridad de las personas’”.

Para el investigador, “está claro que, ya sea de manera directa o eufemística, esos planteamientos anticipaban las reivindicaciones y consignas de los sectores derechistas,

empresarios, jerarquía católica y grupos conservadores, representados por el gobierno de Calderón”.

El especialista en estudios acerca de la derecha política en México considera que “el modelo de gobierno que se dibuja en este documento es de carácter dictatorial, basado en la fuerza y represor de las libertades; confesional, de la derecha católica; totalitario, que pueda controlar a todos los sectores populares, anulando sus intereses en aras de los de corte confesional o empresarial: todos unidos, por el engaño o por la fuerza, para servir al clero y al empresariado”.

El maestro en filosofía recuerda que, en 2006, al frente de este proyecto de nación transexenal estuvo Carlos Medina Plasencia, “quien fuera gobernador interino de Guanajuato en la época de Carlos Salinas y uno de los más radicales representantes del conservadurismo católico panista”.

Estado de facto

Elaborado en medio de la crisis poselectoral, derivada de los comicios de julio de 2006, el documento estima que en 2030 “la legitimación que ha alcanzado el Estado es resultado de la promoción que éste ha hecho de un conjunto de condiciones que propician el desarrollo integral del ser humano que vive en sociedad, el respeto absoluto a su dignidad, la protección a los grupos sociales fundamentales y la convivencia pacífica. Asimismo, el estado de derecho es fundamento para el desarrollo económico, social y cultural y da certeza a los actores políticos”.

El abogado Juan de Dios Hernández Monge explica que “el estado de derecho ha sido un concepto manipulado conforme a los intereses de la propaganda; éste no se reduce a la existencia de las leyes, sino que éstas sean respetadas”.

Por ello, indica que el primer obligado en ese cumplimiento es el Estado: “Cuando éste violenta el cuerpo de leyes, nos coloca en un Estado de facto. Se empieza a gobernar a través de los secretos, como ha estado ocurriendo con Felipe Calderón respecto de problemas como el del Sindicato Mexicano de Electricistas y el de los mineros de Cananea, Sonora. (Ello, a pesar de que) el respeto al estado de derecho es la parte sustancial para todo lo demás”.

___ ¿En México se respeta ese cuerpo de leyes?

___ Aquí está roto el estado derecho. Vivimos en un Estado de facto, además en un grado de descomposición extrema. El Estado tiene tres elementos: la población, el territorio y el poder o gobierno. En el caso mexicano, los tres elementos están en un punto de quiebre.

Derechos humanos, un fracaso

El documento consultado por *Contralínea* indica que en 2030 se “respetarán los derechos humanos, se tendrá igualdad social; los derechos fundamentales se tomarán como criterios de las políticas públicas; no habrá privilegios para la elite; se contará con ciudadanía plena; y la actuación del Estado se hará con apego a la legalidad, que promueve y protege los derechos de las personas”.

Jorge Luis Sierra considera que, aunque el apartado de seguridad pública hace mucho énfasis en el respeto, lo que ha ocurrido en la política de seguridad pública ha sido a costa de los derechos humanos en muchas regiones del país.

“En los últimos años ha habido un crecimiento enorme, sin precedente, en el número de recomendaciones que han sido dirigidas a las fuerzas armadas. Hay un daño colateral a los derechos humanos derivado de las operaciones en contra del narcotráfico. Hay una persistencia de un modelo de justicia militar arcaico, que ya no funciona ante las nuevas realidades que tiene el país ni ante la nueva realidad internacional. No hay ninguna demostración de avance. Entonces, la distancia que hay entre los deseos establecidos en estos documentos y las políticas que se han seguido hasta el momento son muy grandes”.

Para el abogado Hernández Monge, las garantías individuales son la parte esencial del estado de derecho. “Ahí entramos a la cuestión de los derechos humanos. Las garantías individuales deben de ser respetadas de manera sistemática y transparente por el Estado, no como un acto gracioso sino como una obligación que tiene la autoridad”.

No obstante, coincide que, con el pretexto de la inseguridad, se violan los derechos más elementales. Ejemplifica con el caso del operativo policiaco Mochila Segura, que permite a la policía revisar las mochilas de los niños que asisten a la primaria y la secundaria. “Esto significa clara y llanamente una violación de los derechos humanos de los menores que son revisados”.

Hernández Monge recuerda que las garantías individuales están consagradas del artículo 1 al 29 de la Constitución. Éstas “establecen el catálogo de derechos, que es el único patrimonio jurídico que tenemos los particulares frente al Estado. Cuando éste violenta esa esfera de derechos, el ciudadano agraviado puede pedir la protección y amparo de la justicia federal”.

Edgar González Ruiz observa que las metas de “seguridad pública eficiente e integral; crimen organizado acotado; desempeño de los servidores públicos encargados de la seguridad pública, de la administración y procuración de justicia”, contenidas en el documento, “son simplemente las consignas y abusos con los que está gobernando Calderón”.

La resistencia, única opción

En su primer capítulo, originalmente clasificado como confidencial, el *Proyecto de Gran Visión* indica que “la sociedad mexicana, en el año 2030, es conducida de manera estable por las normas democráticamente establecidas. Esto se ha logrado a través del fomento en la población de una cultura política democrática y de la legalidad”.

De no alcanzarse un estado de derecho pleno, se corre el riesgo de “que se rompa el tejido social y que la gente pudiera comenzar a sentirse más segura cuando da sobornos, cuando la extorsionan para recibir protección de los delincuentes, en virtud de que la autoridad establecida no puede salir adelante y ayudarlos mediante el cumplimiento de la ley”, dice el senador por el Partido Acción Nacional Felipe González.

Advierte que el estado de derecho no se puede fincar en la violación de las leyes y “mucho menos” en la impunidad. “Porque entonces las leyes nada más son para que las cumpla el más débil, el que menos influencia tiene o el que no tiene dinero. Eso no es posible en un país que se precie de moderno y donde estamos tratando de sacarlo adelante del flagelo de la delincuencia”.

Sin embargo, el abogado Hernández Monge observa: “En el asunto de la justicia, es muy importante establecer que no se puede, desde una posición ética, convalidar el sistema jurídico ni de leyes que hay en el país, porque es intrínsecamente injusto”.

La causa de origen “de la tragedia”, detalla, inició con la aparición de la propiedad privada de los medios de producción, cuando se dio origen al esclavismo. A pesar de que actualmente está prohibida la esclavitud, dice Hernández Monge, los trabajadores viven en condiciones paupérrimas. “Aunque digan que vivimos en libertad, se trata de la libertad para morir de hambre, para escoger quién te va a explotar, si tienes suerte”.

Por ello, indica, “hay una búsqueda de un nuevo pacto social que ya se está construyendo en regiones enteras del país: los municipios autónomos zapatistas”. Hernández Monge considera que el modelo se está extendiendo de manera muy sólida, y pone como ejemplo la policía comunitaria de Guerrero, “que tiene una influencia directa de esta forma autónoma de organización. Y el municipio autónomo de San Juan Copala, en Oaxaca, que también es efecto de este movimiento que está vivo y actuando”.

Agrega que este movimiento tiene como meta la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, “cuyo puerto de arribo es ese nuevo pacto social, esa nueva constitución. Para llegar a eso se proponen una rebelión nacional pacífica”.

Explica que, cuando se cierran los canales legales frente a la injusticia, lo que le queda al pueblo, y a los trabajadores de este país, es el derecho de resistencia. Al respecto, indica que el artículo 39 constitucional garantiza el principio y el derecho de la rebelión en contra de las

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

tiranías, en contra de las dictaduras. “Nosotros, como pueblo, tenemos de manera primigenia la soberanía del país. Y tenemos que rescatarla”.

Limitar al Congreso, uno de los fines

El especialista en seguridad nacional, Jorge Luis Sierra, observa que, en materia de seguridad, la única iniciativa visible en el documento “Eje 1. Estado de derecho y seguridad pública” es la de la ley para crear la policía nacional.

Advierte que la iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Nacional es contradictoria con los documentos integrados al expediente *México 2030, Proyecto de Gran Visión*. “Es contradictoria desde el momento en el que le quieren retirar al Congreso la capacidad de definir las situaciones de emergencia para solicitar la suspensión de las garantías individuales y, por lo tanto, solicitar la actuación del Ejército y de la Armada de México en caso de emergencia”.

Actualmente, explica, la Constitución establece que es el Congreso el encargado de definir una situación de emergencia nacional y suspender las garantías individuales. “Pero ahora el Ejército está operando sin respaldo jurídico; está actuando al margen de la Constitución”.

Por ello, señala, en esa reforma a la Ley de Seguridad Nacional, “lo que intentan es resolver un problema coyuntural con un respaldo jurídico; pero no están resolviendo un problema estratégico, que es la debilidad de las instituciones policiacas, la corrupción de los órganos de seguridad pública y la capacidad del Estado para combatir a la delincuencia organizada”.

Respecto de los tiempos, agrega: “Si de esa plataforma van a hacer una política que va a durar cuatro sexenios, para que finalmente lleguemos al México que se imaginaron esos expertos, ahorita deberíamos estar ya muy cercanos al cumplimiento de la cuarta parte”.

No obstante, indica que “el sexenio del presidente Felipe Calderón está en la recta final sin que veamos un asomo de que el Estado ha terminado con la delincuencia organizada”. El problema, dice, implica una política de fondo, integral, y una reforma de todo el aparato de seguridad.

Respecto de la prevención del delito por medio de la inteligencia coordinada, Sierra opina que, en años recientes, “el gobierno ha tenido que recurrir a los líderes pasados de los sistemas de inteligencia, para poder reformar los sistemas y capacitarlos para actuar en contra de la delincuencia organizada, pero no se ve que haya una integración en los sistemas de inteligencia civil y militar. En algunos casos, el sistema de inteligencia predominante es el militar”.

El experto en seguridad nacional detalla que esa desintegración a nivel de política de seguridad ha sido una de las causas por las cuales México fue rebasado por la delincuencia.

Jorge Luis Sierra estima que “el presidente Calderón tiene una gran responsabilidad en estos rubros. Está a punto de concluir su sexenio y la situación que está atravesando el país demanda que el presidente sienta aunque sea la primera base de una estrategia a largo plazo. Ojalá lo pueda hacer, ojalá se encuentren las condiciones. Lamentablemente, hasta el momento no hay evidencia de que eso esté sucediendo”. Nancy Flores.

Represión y terror fiscal, los objetivos reales

Propuesta contenida en el primer capítulo del <i>Proyecto de Gran Visión</i>	Situación real, de acuerdo con el análisis del investigador Edgar González Ruiz
Fortalecimiento del Estado y reformas institucionales	Se anticipa “el carácter represivo y militarista del gobierno de Felipe Calderón”
Recuperar la legitimidad del Estado como agente que monopoliza el uso de la fuerza	Se sintetiza el “carácter policiaco” del actual gobierno panista
Para 2030, México será “un país donde no exista informalidad y todo mundo pague impuestos”	Se anuncia el terror fiscal contra los que menos tienen y, por omisión, la impunidad de las grandes empresas y empresarios. Se ataca a la “informalidad” y a “todo mundo”, pero no se menciona a quienes acumulan los mayores ingresos. La tónica es: quitarle más a los que menos tienen, en beneficio de los más ricos
“No monopolios públicos ni privados”	Este punto “usa un lenguaje tradicional en el Partido Acción Nacional, donde, por ejemplo, se llama “monopolio público” a la educación pública, al Instituto Mexicano del Seguro Social, etcétera”
“Cero tolerancia a los poderes fácticos legales o ilegales por encima de la ley”	“Este expresa con lenguaje tramposo, de doble filo, la represión contra sectores como el sindical, a la vez que contradice la complicidad gubernamental con poderes fácticos, como las grandes televisiones. Es una formulación sofisticada: el gobierno panista define a quienes considera los “buenos” y los “malos” dentro de los poderes fácticos”
“Garantía del Estado en los medios de comunicación”	El trasfondo es “mantener la alianza de los medios, sobre todo los electrónicos, con el gobierno derechista”
“Fomentar relaciones respetuosas y fructíferas entre el Estado y las organizaciones y la sociedad civil”	“Se reprimirá sin escrúpulos la inconformidad social (pues sería ‘falta de respeto’ hacia el gobierno)”
“Replantear la relación entre el Estado y las iglesias, para lograr el respeto a la libertad de conciencia y la de culto”	“Se otorgará a la jerarquía católica una total participación en la vida institucional, a lo cual los panistas le llaman ‘promover la libertad religiosa’”

III.- Entrega Calderón Áreas Estratégicas a Transnacionales.³

Con su plan *México 2030, Proyecto de Gran Visión*, Calderón cederá a corporativos mexicanos y transnacionales el control total de la vida, el movimiento de las personas y las mercancías y el mundo de las ideas y el acceso a la información. La concesión de las áreas estratégicas –salud, educación, telecomunicaciones, carreteras– y los bienes nacionales –agua, energía, medio ambiente, patrimonio cultural– se hace de manera paulatina por medio de “asociaciones público-privadas”. A tres años de iniciado el proyecto, el gobierno federal consolida los monopolios privados, destruye las paraestatales y los servicios públicos, garantiza multimillonarios subsidios y exenciones fiscales al empresariado y robustece el aparato punitivo contra la protesta social al pactar *México 2030, Proyecto de Gran Visión*, el panista Felipe de Jesús Calderón Hinojosa acordó con las empresas mexicanas y transnacionales la entrega total de las áreas estratégicas y los bienes de la nación. En su primera etapa, vigente desde el 1 de diciembre de 2006, las privatizaciones se dan como “asociaciones público-privadas”, “proyectos de prestación de servicios” y “obras públicas financiadas”.



El doctor en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y posdoctor por la *École des Hautes Études en Sciences Sociales* de París, Francia, Carlos Antonio Aguirre Rojas, advierte que las asociaciones de “capital público-privado” no son más que una forma de referirse a “la vergonzante privatización de los servicios públicos y de los bienes públicos, que son patrimonio de la nación”.

³ ____, (Tercera Parte) “Entrega Calderón áreas estratégicas a transnacionales”, Revista *ContraLínea*, N°172, Año 8, del 07 al 13 de marzo de 2010, México. [Página Web. http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/03/07/entrega-calderon-areas-estrategicas-a-trasnacionales/](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/03/07/entrega-calderon-areas-estrategicas-a-trasnacionales/) (consultada 15 de mayo de 2021)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Cuatro documentos de trabajo desclasificados por la Presidencia y elaborados en el marco de los talleres del “Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos” revelan las áreas en las que se aplica o aplicará el esquema: energía, hidrocarburos, transporte, telecomunicaciones, servicios urbanos, infraestructura ambiental, hidráulica, educativa, en salud, en seguridad pública, en campo, vivienda y desarrollo urbano.

Además, detalla que se desarrollará la “vocación turística del país en materia de patrimonio cultural y patrimonio ambiental”. También, que se garantizará la certeza en la tenencia de la tierra y en la inversión privada. De acuerdo con los documentos, las reformas que “flexibilizan” los ámbitos fiscal, laboral, educativo, de pensiones, de salud son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos.



El maestro Luis Arriaga Valenzuela, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, explica que los daños industriales contra el ambiente, la violación a los derechos laborales y el despojo de los recursos a los pueblos responden a una lógica sostenida de subordinación de los derechos humanos a los derechos patrimoniales.

___La acción gubernamental privilegia los derechos de algunos grupos poderosos, con quienes establece relaciones de complicidad y bajo un discurso de prosperidad, entre comillas. Hay un énfasis en la seguridad y en la prosperidad, pero una merma en los derechos

humanos de la población. Ese énfasis es resultado de las exigencias de los socios comerciales de México; por eso, el Estado deja en segundo término temas de salud, educación, vivienda, ambiente sano y condiciones laborales justas.

Los investigadores consultados coinciden en que éste es el *pago de facturas* que hace Calderón Hinojosa tras su controvertida llegada a la Presidencia de México. El economista e historiador Aguirre Rojas señala que la lista de privatizaciones inmediatas y futuras contiene las tareas que le competen al Estado de manera exclusiva.

___Cómo genera el desarrollo un Estado: renovando la infraestructura, creando carreteras que comuniquen al territorio nacional; desarrollando un sistema de telecomunicaciones, de correos eficaz, una red telefónica que llegue a todos. Los teléfonos, las comunicaciones, las carreteras, la electricidad, el agua son bienes fundamentales y vitales para la vida pública, por eso lo normal es que estén en manos del Estado. Lo anormal es lo que ha sucedido en los últimos 30 años.

El también investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM explica: “Quien controla el agua, controla la vida y la reproducción de la gente; quien controla las carreteras, controla las posibilidades de movimiento; quien controla las telecomunicaciones, controla el mundo de las ideas y las posibilidades del acceso a la información. Todas son áreas estratégicas y, sin embargo, están siendo privatizadas”.

Infraestructura

El doctor Víctor H Palacio, profesor-investigador del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial de la Universidad Autónoma Chapingo, observa que “hay un dejo de clase, un sentimiento demasiado clasista en el documento”.

Indica que el *Proyecto de Gran Visión* se hizo sin pensar en las tendencias que México tenía en 2006. Esa omisión, dice, incluso fue respecto de las tendencias internacionales.

En el apartado de “Infraestructura” –que consta de 130 páginas y está contenido en el segundo capítulo del *Proyecto de Gran Visión*–, los empresarios y representantes de transnacionales, políticos del Partido Revolucionario Institucional y de Acción Nacional y académicos sostienen que “México, en 2030, se distingue por tener una infraestructura básica, social y productiva accesible para todos, con calidad, precios y costos competitivos; orientada al desarrollo humano y productivo de los mexicanos y a la sustentabilidad ambiental”. El documento agrega que “esta infraestructura sitúa a México como plataforma logística para vincular los mercados internacionales y como país con vocación turística, la cual promueve un desarrollo regional equilibrado. El país se ha convertido en el líder de América Latina en inversión/presupuesto destinado a infraestructura, y es reconocido por tener un marco jurídico que estimula y hace eficiente la inversión, y por su crecimiento a partir de mecanismos de financiamiento público-privados”.

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

En el marco del *Proyecto de Gran Visión*, la Comisión Federal de Electricidad destinará 634 mil 920 millones de pesos a la “asociación público-privada”, entre 2009 y 2018. De acuerdo con el documento *El sector energético en México: oportunidades de inversión*, tan sólo en 2010 se entregarán cuatro proyectos bajo estos esquemas: el Ciclo Combinado Norte II (acuerdo de compra de energía bajo el esquema de productor independiente de energía), la planta de Cogeneración Salamanca (obra pública financiada), el Ciclo Combinado Planta de Energía Valle de México I y II (obra pública financiada), Ciclo Combinado Agua Prieta II (obra pública financiada).

El sector de comunicaciones y transportes también recurre ya a esos esquemas. En 2010, las inversiones “público-privadas” comprometen 115 mil 660 millones de pesos. El dinero público se destinará a 53 proyectos carreteros PPS o privados, que se encuentran en marcha o por licitarse. Los contratos tienen una vigencia de entre 15 y 30 años, de acuerdo con información de Susana González, publicada en el diario *La Jornada* el 28 de febrero pasado. Al citar como fuente el informe *Asociaciones público-privadas para el desarrollo carretero de México 2010*, la reportera detalla que “cada kilómetro de la red carretera nacional que se construya durante 2010 mediante las asociaciones público-privadas costará en promedio 37.9 millones de pesos, monto 65 por ciento superior respecto de la misma extensión que se erija sólo con recursos públicos, de acuerdo con estadísticas de la SCT”.

El sector salud también aplica los proyectos PPS. El doctor Aguirre Rojas señala que en el marco de las privatizaciones el sistema ha sido abandonado y actualmente se encuentra en crisis.

Autores del documento “Infraestructura” (muestra parcial)

- Ana Córdova y Vázquez, exdirectora de ordenamiento territorial del Instituto Nacional de Ecología
- Carlos Casasús López-Hermosa, director de la Corporación Universitaria para el Desarrollo del Internet, AC
- Federico Martínez Salas, exdirector del Proyecto Cantarell y actual presidente de la empresa Martínez Salas y Asociados, SC
- Federico Martínez Urmeneta, fundador de la empresa Tradeco
- Francisco Mota Velasco Torres Landa, subdirector Proyectos y Desarrollo Industrial de Ferromex
- Gilberto Calvillo Vives, expresidente del Inegi
- Guillermo Abdel Musik Asali, profesor del ITAM
- Guillermo Guerrero Villalobos, director de la Empresa de Estudios Económicos y de Ingeniería, SA de CV
- Inigo de la Borbolla Rivero, director de Proyectos Financieros del Grupo Financiero Santander-México
- Javier Campos Hermosillo, director del Instituto del Agua de Aguascalientes
- Lawrence Harrington, exrepresentante del BID en México
- Leonor de la Miyar Huerto, representante del Consejo Coordinador Empresarial de Veracruz
- Netzahualcoyótl Salvia López, presidente nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); y presidente de la empresa Soluciones Técnicas para la Construcción de Infraestructura, SA de CV, Solteco
- Rafael Licea Álvarez, director técnico de la CMIC
- Ricardo Pérez Schultz, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria del Concreto Premezclado
- Roberto Calvet Martínez, director adjunto de Desarrollo del Fonatur
- Rodolfo Lara Ponte, oficial mayor de la SCJN
- Tuffy Gáber Flores, secretario de la CMCI
- Victor Manuel Gómez Navarro, expresidente del Consejo Coordinador Empresarial-Hidalgo
- Alejandro Palacios Ochoa, presidente de la CMIC-Monterrey
- Andrés Moreno Fernández, exdirectivo de Pemex
- Ante Salcedo González, profesor del ITAM
- Antonio Casillas Gutiérrez, exrepresentante de la CMIC
- Carlos Salman González, director general de la empresa Sistemas de Información Geográfica, SA
- Carlos Sandoval Olivera, director o exdirector de Consejo Nacional de Industriales Ecológicos, AC
- Cuauhtémoc Salvatierra López, exrepresentante de la Canirac
- Enrique de Hita Yibale, representante legal de Altamira Terminal Multimodal, SA de CV
- Fernando Pérez Hólder, expresidente de la Asociación Mexicana del Asfalto, AC, y director de Grupo de Ingeniería Universal
- Gabriela Manzano Ortega, exrepresentante de la CMIC
- Jorge Díez de Bonilla, director general de la empresa inmobiliaria Vivesi
- Jorge García Ascencio, dueño de Asfaltos Guadalajara
- José Luis García Cantó, especialista jurídico financiero en proyectos de infraestructura
- José Ramón Cárdeno Ortiz, exfuncionario de la SEP
- Juan Bernardo Manriquez Paniagua, empresario de Aguascalientes, vinculado a la compañía Grupo de Ingenieros Civiles y Arrendadores de Maquinaria, SA de CV
- Lorena Margarita Limón González, miembro del CMIC
- Luis Alberto Ibarra Pardo, comisionado de la Comisión Federal de Competencia
- Luis F J Palacios Macedo Gutiérrez, ejecutivo de Constructora Lupama, SA de CV, miembro de la CMIC y beneficiario del Fondo Pyme
- Luis Gutiérrez Guajardo, director de la empresa Grupo Acción, propiedad desde 2008 de la trasnacional AMB Property Corporation
- Manuel García García, del Grupo EDOS y Asociados, SC, y miembro de la CMIC
- Miguel Ángel Reta Martínez, de Consejeros y Asesores Asociados, SC
- Ricardo Charvel Orozco, vicepresidente de Relaciones Institucionales y Comunicación de Cemex
- Rubén García Fons, director de la empresa Geoingenieros, SA de CV

Más despojo y represión

Además de los multimillonarios recursos, los proyectos de infraestructura, por ejemplo “las carreteras, se logran construir gracias a la expropiación masiva de tierras contra los campesinos”, indica Aguirre Rojas. Agrega que a eso se refiere el documento cuando aborda la certeza en la tenencia de la tierra: los programas de Procampo y Procede eliminaron la estructura del ejido, una conquista histórica de la Revolución de 1910.

Explica que, para la inmensa masa de campesinos, el ejido era la certidumbre sobre la tenencia de la tierra. No obstante, recuerda que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari “echó para atrás el artículo 27 constitucional, lo cual permitió que el ejido se pudiera fraccionar, vender y privatizar”.

En ese mismo contexto es en el cual –apunta el investigador– el documento propone crear “una ley que, en relación al derecho de vía de una carretera o al derecho de paso de una línea de transmisión, impida que los expropiados o antiguos propietarios de la tierra puedan oponerse o bloquear el proyecto. Esta ley debe normar que estas personas podrán exigir un pago mayor mediante un procedimiento establecido, pero en ningún caso obstaculizar el desarrollo del proyecto”.

“Esa parte del documento tiene un destinatario y un referente obvio en el caso de San Salvador Atenco, la presa de La Parota y Santa María Ostula. Hay una cosa que el gobierno y los capitalistas no entienden: para la gente, la tierra y los recursos no son mercancías, no es una cuestión de precios, de dinero. La tierra para los capitalistas es un simple instrumento de producción, pero para la gente es el lugar donde moran sus muertos, la fuente de toda la vida, la madre; es seña de identidad”.

El investigador indica que “esa ley está diciendo que se debe prevenir un segundo o un tercer Atenco. Ellos están diciendo que el próximo aeropuerto no va a sufrir el tropiezo de Atenco”.

Luis Arriaga Valenzuela explica que hay una tendencia encaminada a “robustecer el aparato punitivo”. Recuerda que ya se aprobaron en 2008 las reformas al sistema de justicia, y que su aplicación será gradual.

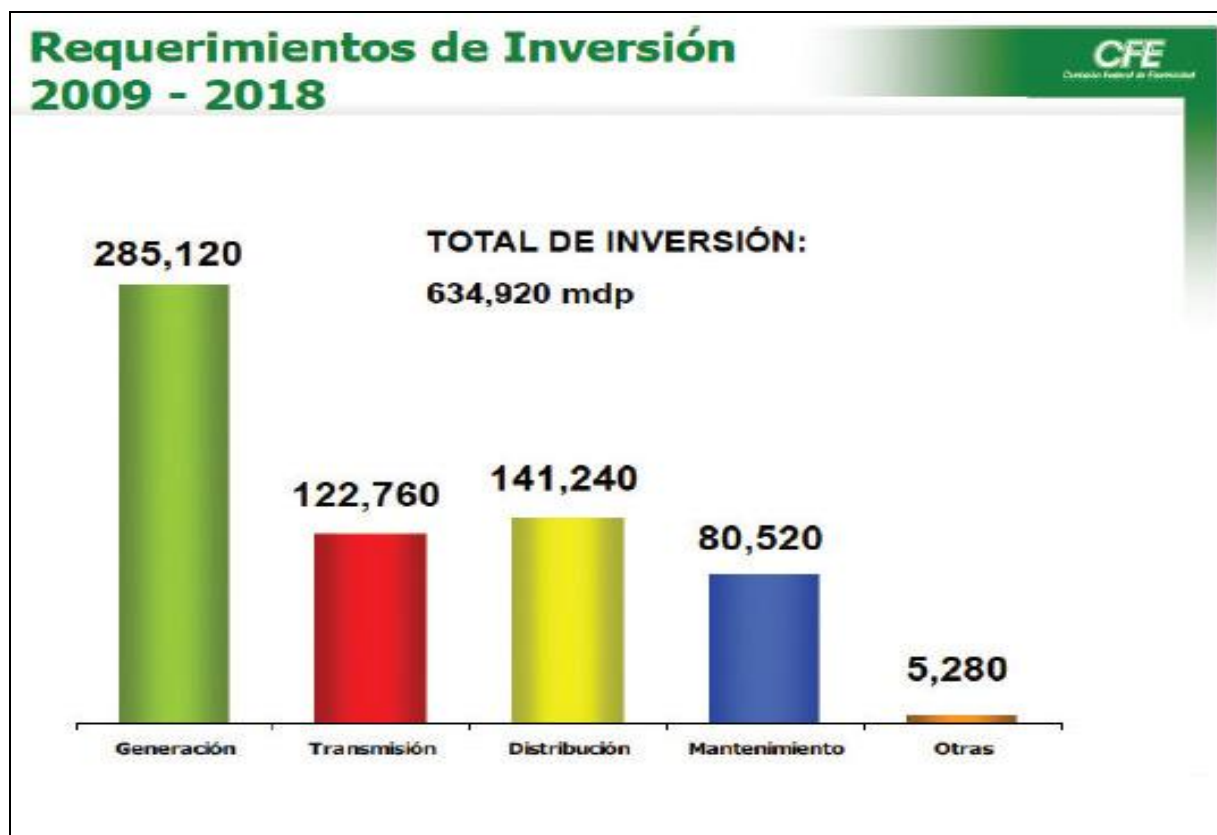
El director del Centro Miguel Agustín Pro Juárez indica que este tipo de reformas, incluida la propuesta del *Proyecto de Gran Visión*, dejan resquicios que permiten un uso arbitrario e indebido del sistema de justicia.

Esta situación ya tiene víctimas concretas, expone: “Aquéllos que han sido acusados injustamente y cuyas motivaciones son la venganza, el castigo, la protección de intereses. El caso relevante es el de Ignacio del Valle y los 12 presos de San Salvador Atenco; el de Teresa y Alberta, a quienes por protestar contra las arbitrariedades del Estado se les imputan tipos penales que tienen un alto repudio social, como el secuestro equiparado”.

Apertura total en la energía

En su capítulo “Energía”, el Proyecto de Gran Visión busca abrir totalmente a Petróleos Mexicanos. Para ello, propone que cuente con “participación accionaria del Estado, de fondos de pensión (e) inversión de particulares, sindicatos y otros actores sociales”.

En ese mismo esquema entra la Comisión Federal de Electricidad, una vez que se consiguió, de facto, la fusión con Luz y Fuerza del Centro. Con ello, el poder político y los poderes fácticos buscan “erradicar” una de las “distorsiones” del mercado.



Y aunque en ese punto los documentos de “Energía” y “Economía” señalan que se habrán de abolir los “monopolios privados y públicos”, las políticas concretas revelan que el gobierno federal sólo ataca los públicos.

Aguirre Rojas dice que “tratan a los monopolios públicos y privados como si fueran lo mismo, y son absolutamente diversos. Los privados tienen el objetivo fundamental de obtener ganancia, lucro, y siguen la lógica despiadada de la acumulación de capital. Mientras que los públicos deberían, aunque no siempre lo cumplen, ser de utilidad social”.

Indica que el monopolio privado le permite a la empresa fijar altas tarifas: “Ése es el caso de Telmex en México. Telmex y Telcel son el monopolio que controla el 97 por ciento del mercado telefónico y por eso tenemos las tarifas más caras del mundo. Se tendría que atacar también al duopolio de la televisión: Televisa y TV Azteca. En cambio, si los monopolios públicos cumplen una función social, no tendríamos por qué destruirlos. Si algo ha permitido que el Estado mexicano no entre en quiebra como el Estado argentino después de 2001, son los monopolios públicos, como Pemex”.

Aguirre Rojas observa que “estas propuestas son como chistes de humor negro: se dice que hay que acabar con los monopolios privados y se acaba de aceptar la fusión de Telmex con Telcel, permitiendo con eso la constitución del cuarto operador a nivel mundial en el ámbito de las telecomunicaciones; además, se le acaba de autorizar a Televisa que compre Nextel, y con ello ofrezca el servicio de *triple play*”.

Al referirse a este mismo tema, Víctor H Palacio recuerda que aproximadamente el 1 por ciento de los capitales que hay en el país controla el 80 por ciento del producto interno bruto. “Cuando se hacen estos señalamientos acerca de los monopolios se está pensando en las grandes empresas monopólicas públicas, como Pemex, Luz y Fuerza del Centro (con todo el problema que tiene) y Comisión Federal de Electricidad; pero es en el sector privado donde realmente están los grandes monopolios: Telmex, las grandes compañías cementeras, acereras, químicas, farmacéuticas, automotrices. Ellas son realmente las que detentan la riqueza nacional”.

Ambos investigadores concuerdan con que el actual gobierno federal no busca acabar con los monopolios privados. Aguirre Rojas comenta: “Se declara en el papel que se quieren anular y lo que se hace es fortalecer los monopolios privados. En cambio, los que han ayudado al Estado a sobrevivir y benefician a la gente son los que se están privatizando, destruyendo. Ellos no se dan cuenta de lo peligroso de las medidas que están tomando: si Pemex llega a ser privatizado, y hacia eso estamos caminando con las políticas de Calderón, el Estado mexicano corre el riesgo de quebrar”.

Ciencia y tecnología en manos privadas

En materia de ciencia y tecnología, el proyecto plantea que el 70 por ciento de la investigación sea hecha por privados. Además, buscaría “desmantelar” los institutos de las universidades públicas y la red de investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (*Conacyt*).

También, pretende conseguir una reforma que incentive la educación tecnológica y la asignación de más subsidios y exenciones fiscales.

Respecto de la afirmación que hace el Proyecto de Gran Visión, de que en 2030 “México invierte el 4 por ciento de su PIB en la materia, del cual el 70 por ciento está financiado por el sector privado y el 30 por ciento por el sector público”, Víctor H Palacio

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

opina: ese 70 por ciento sería en realidad innovación tecnológica, y ocasionaría que grupos privados sean los que estén financiando el desarrollo tecnológico del país.

Apunta que las universidades o institutos privados y las empresas privadas financiarán “lo que ellos necesitan. Buscan esta famosa relación universidad-empresa”.

Agrega que el fundamento de este plan es el Proyecto Bologna, en el cual se establece que toda la ciencia y la tecnología debe de recaer fundamentalmente en manos privadas. “Lo que se busca es que las universidades, sobre todo las públicas, dediquen a sus alumnos a que desarrollen habilidades, capacidades y que sepan hacer cosas. En esa medida van a ser útiles y a poder insertarse en el mercado de trabajo rápidamente. Que no se les enseñe a pensar, eso no es importante. Para pensar están los grandes centros educativos de los países centrales, altamente desarrollados, que ellos se dediquen a pensar y a desarrollar la ciencia y tecnología de punta; y nosotros seguiremos maquilando”.

Palacio observa que “si el 70 por ciento va a quedar en manos privadas, y además las instancias gubernamentales como Conacyt podrían estarles financiando recursos para que hagan investigación, lo único que se hace es desbaratar el sistema de ciencia y tecnología del país. En México se han desarrollado muchas cosas, pero con muy pocos recursos”.

Recuerda que una de las maneras para combatir al narcotráfico es a través de la educación, “pero la educación a todos sus niveles. La educación superior entra en la parte de la ciencia y del desarrollo tecnológico”.

Para la elaboración de este trabajo y de la serie *México 2030, Proyecto de Gran Visión* se solicitó conocer la versión de la Presidencia, a través del secretario técnico Nicolás Lohmann Rocha. Hasta el cierre de edición, no se obtuvo respuesta.



Calderón: gobierno clientelar

En su primer apartado denominado “Economía”, el documento señala que para 2030 “México es una sociedad libre, justa y próspera, en la que se protegen eficazmente las libertades, derechos, la vida y las propiedades de sus ciudadanos. Sus instituciones políticas aseguran la gobernabilidad y son propias de una sociedad libre. En la vida cotidiana y en las relaciones sociales impera el estado de derecho. México figura entre las 20 economías más grandes y desarrolladas del mundo, y ha conseguido erradicar la pobreza extrema”.

Víctor H Palacio, profesor-investigador del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial de la Universidad Autónoma Chapingo, indica que “no se señala con precisión cómo se podría lograr eso, con qué mecanismos, con qué recursos. Es una serie de buenas intenciones las que están planteadas, pero nada más”.

El doctor Palacio señala que con el actual modelo neoliberal no es posible alcanzar metas como el desarrollo social y el abatimiento de la pobreza. “Al contrario, se agudizarán aún más las cosas”.

Al respecto, el doctor Carlos Antonio Aguirre Rojas considera que es un “discurso esquizofrénico”. “Si ellos, de una manera seria, se proponen esos objetivos no queda claro cómo los conciliarán con las políticas concretas que han estado llevando en los últimos tres años; que son las mismas políticas neoliberales que se han estado practicando en México desde el gobierno de Miguel de la Madrid, desde 1982”.

Otro punto sobresaliente del apartado “Economía” es la “erradicación de distorsiones”. Sobre éste, el documento apunta que se habrán de abolir los “monopolios privados y públicos” y “el clientelismo como método de formación de acuerdos”.

En el segundo caso, Aguirre Rojas observa: “Se dice que se quiere eliminar el carácter clientelar, pero el Estado que ha construido Calderón es verdaderamente vergonzoso: los secretarios de Estado tienen como principales meritos para ocupar los cargos en los que están ser amigos del presidente, sus familiares, sus conocidos o políticos que le fueron fieles y le ayudaron a llegar a la Presidencia”.

Ejemplifica con tres casos: el de José Ángel Córdova, secretario de Salud: “Una persona que se ha dedicado mucho más a la política, que un médico que conociera el ámbito real de la medicina, el trato con los pacientes, las enfermedades”. El del secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, “que antes era director del IMSS; qué experiencia tiene en el campo de la salud o en el campo de las comunicaciones y los transportes: viene del mundo académico y que era hace muchos años de cuestiones políticas”. Y el del actual secretario de Educación, Alonso Lujambio Irazabal: “Cuándo ha trabajado en temas educativos, cuándo tuvo funciones de responsabilidad en ese ámbito, cuándo tiene un oficio creado durante décadas”. Nancy Flores

La banalización del patrimonio

México 2030, Proyecto de Gran Visión, busca desarrollar la vocación turística del patrimonio cultural y ambiental. Para el doctor Carlos Antonio Aguirre Rojas, además de implicar el “saqueo” del patrimonio, hay un problema implícito más grave: el proceso de banalización y degradación de los elementos de la propia identidad nacional e identidad cultural de los mexicanos. “Las pirámides, las ruinas, no son simplemente piedras bonitas, lugares para ir y tomarse la foto, son trazos de nuestra identidad más profunda que aluden a la raíz indígena, prehispánica que forma parte de la identidad del mexicano”.

Al banalizar el patrimonio cultural, “al convertirlo en una mercancía estilo hollywoodense”, dice, lo que buscan “es hacernos perder esos trazos de nuestra identidad prehispánica, indígena y mexicana. Esto es un complemento perfecto para que aceptemos que el capital norteamericano, español, extranjero llegue e invada, que se lleve todas nuestras riquezas y que el día de mañana desmembren México y se roben parte del territorio, como ya ocurrió en 1848”. Respecto de la vocación turística en materia ambiental, señala que se trata “del robo de los recursos naturales”. Ésa es la nueva forma en como el capital está depredando a las sociedades no sólo en México, sino en el mundo: “Bienes comunes, como el agua, ahora se vuelven bienes expropiables, mercantilizables y negocios redituables. Pero para poder robarnos el agua, los bosques, la madera, necesitan estas leyes que permitan su privatización, su saqueo, su expropiación”. Nancy Flores

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Panista impulsa marco jurídico para asociaciones público-privadas

El 7 de diciembre pasado, el senador panista Juan Bueno Torio –quien fuera uno de los autores del documento “Economía”–, propuso la creación de un marco jurídico para la “asociación de particulares con la administración pública federal.

El propósito, según dijo, “es mejorar la prestación de servicios, incluidos aquellos en los que se requiera construir infraestructura”. Además, detalló el también secretario de la Comisión de Fomento Industrial, con este marco “se buscan esquemas de financiamientos distintos a los que ahora consideran la Ley de Obras Públicas y Servicios y la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público”. Nancy Flores

**Autores del documento
“Economía” (muestra parcial)**

- Arturo M Fernández, rector del ITAM
- Ángel Calderón Madrid, investigador del El Colmex
- Antonio Guzmán Nacoud, subdirector de Aseguramiento de la Salud del ISSSTE
- Armando Jiménez San Vicente, secretario de Desarrollo Económico del gobierno de Aguascalientes
- Blanca Treviño, presidenta y directora general de la empresa de tecnología Softtek
- Carlos Arce Macías, expresidente de la Cofemer
- Emilio Illanes, integrante del Grupo Asesor en Negocios Sostenibles y profesor de la Ibero
- Francisco León Ocejo, exalcalde de Nanchital, Veracruz
- Guillermo Cantú Charles, dueño del Grupo Gayoso
- Javier Gavito Mohar, director de la Sociedad Hipotecaria Federal
- Jorge Chávez Presa, vocal del IPAB
- Juan Bueno Torio, senador panista y exdirector de Pemex Refinación
- María Eugenia Gómez Luna, excordinadora de asesores del Inegi
- Mateo Lejarza, representante del Sindicato de Telefonistas
- Mercedes Irueste, directora del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, AC
- Pedro Vázquez Colmenares G, exgobernador de Oaxaca y político priista
- Suhaila Núñez Elías, contralora interna en la SHCP
- Armando Rivera Castillejos, político panista
- Armando Espinoza Segovia, presidente del Instituto Latinoamericano de Calidad
- Elena Zúñiga, exdirectora del Conapo
- Enrique Cárdenas, director del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, AC, y académico del ITAM
- Enrique Minor Campa, director de planeación del Coneval
- Fernando Butler Silva, director de BHMC Consultores
- Guillermo Aguirre Esponda, exdirector adjunto de desarrollo tecnológico del Conacyt
- Isabel Cruz, directora de la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social
- Javier Elguea Solís, rector del Instituto Tecnológico de Teléfonos de México y coordinador general de Bienestar Social Telmex

IV Parte.- Plan México 2030: Desmantelar la Seguridad Social.⁴

Para 2030, la totalidad de los servicios de salud estarán subrogados a la iniciativa privada; habrán desaparecido el IMSS, el ISSSTE y la red hospitalaria de Pemex; además, el sector privado controlará la educación, y la cultura se someterá a un “tratado de libre comercio artístico”. Los artículos 3 y 4 constitucionales habrán sido radicalmente modificados; y los sindicatos de los sectores energético, educativo, sanitario y cultural se habrán extinto. Todo, según el plan transexenal que Felipe Calderón implanta en México.

El desmantelamiento de la seguridad social en México está en marcha. El sistema de salud pública, la educación, la cultura, el fomento al arte y al deporte serán completamente entregados a la iniciativa privada, indican los planes transexenales de la derecha, que encabeza el panista Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Como parte del mismo proceso privatizador, en los próximos 20 años habrán desaparecido los sindicatos del sector público, en especial de los ámbitos energético, educativo, sanitario y cultural, revela el tercer capítulo del expediente *México 2030, Proyecto de Gran Visión*, denominado “Eje 3. Igualdad de oportunidades”.

De conseguir esos objetivos, en dos décadas los mexicanos tendrán que sufragar elevadas colegiaturas para que sus hijos accedan a la educación básica, media y superior; también, deberán adquirir los libros que éstos empleen desde la primaria.



Además, en caso de enfermarse y aun cuando tengan “seguridad social”, solventarán un porcentaje aún no definido de los costos por los servicios “públicos” de salud que reciban, pues éstos habrán sido subrogados a la iniciativa privada.

⁴ ____, (Cuarta Parte) “Plan México. Desmantelar la Seguridad Social”, Revista *Contralínea*, N° 173, Año 8, del 14 al 20 de marzo de 2010, México, pp.32-37. [Página Web. http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/03/14/plan-mexico-2030-desmantelar-la-seguridad-social/](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/03/14/plan-mexico-2030-desmantelar-la-seguridad-social/) (consultada 15 de mayo de 2010)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

A pesar de ello, los autores de los cinco documentos –relacionados con ese capítulo y desclasificados por la Presidencia de la República– estiman que en 2030 no habrá pobreza extrema y que todos los mexicanos tendrán igualdad de oportunidades para vivir y desarrollarse.

10. Pendiente que salgan todos los muchachos de secundaria, y no por falta de recursos y la propuesta es modificar la normatividad y estructura de la secundaria. Programas evitando la reprobación y que todos alcancen los estándares establecidos.
11. Consensar un pacto federal para la descentralización educativa (recursos, programas, decisiones).
12. Otorgar mayor autonomía al FNEE y participación social en el tema de evaluación educativa.
13. Sentar las bases para generar que la comunidad educativa tome decisiones en la escuela local.
14. Cambiar las bases del contrato colectivo del SNTE y buscar su descentralización y democratización.

80. Reformar el artículo 3º.
81. Programa nacional de jubilación.
82. Continuar con la cultura de la evaluación como medio para generar política pública.
83. Delimitar roles de actores (SNTE, ANUIES, FIMPES).
84. Acercar el modo laboral al modo educativo.
85. Cobertura y calidad en el nivel medio superior y superior. Competitividad.
86. Atención a grupos vulnerables no escolarizados (los excluidos).
87. Avanzar en federalismo un nuevo pacto en el seno de CONADEM.
88. Nuevas fórmulas de asignación presupuestal.
89. Sistema nacional integral de becas.
90. Financiamiento público-privado (PPS).

► Abolir la educación laica y gratuita, objetivo del plan transexenal de Calderón

www.contralinea.com.mx

Según su “visión”, para entonces “México es un país que garantiza equidad de oportunidades de desarrollo humano y calidad de vida a todos sus habitantes, en un marco de libertad, independientemente de sus capacidades, su condición social, sus características personales, sus preferencias y creencias, y que cuenta con niveles de pobreza alimentaria inferiores a 5 por ciento, niveles de pobreza patrimonial inferiores a 10 por ciento e índices de desarrollo humano equivalentes a los de los países más desarrollados del mundo”.

Investigadores consultados señalan que se trata sólo de “buenos deseos”, porque es imposible lograr esos objetivos con el modelo económico que impulsa la derecha. En el

documento están presentes todas las tesis del modelo neoliberal para “sacar adelante la economía”, dice el doctor Víctor Palacio, profesor-investigador del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial de la Universidad Autónoma Chapingo.

Explica que no se plantea un cambio radical efectivo de las políticas económica, monetaria, financiera ni fiscal. Por ello, señala la imposibilidad de que en dos décadas se alcance una sociedad justa.

“Ellos están planteando abatir la pobreza extrema a cero. Esto no se va a lograr para 2030 ni para 2040 con el modelo neoliberal. Tampoco será posible incrementar el ingreso per cápita a niveles como los de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, porque tenemos una economía altamente monopólica, parasitaria y con énfasis en el capital especulativo”.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 47 millones de personas, que representan el 44.2 por ciento de la población mexicana, vivieron en situación de pobreza en 2008.

Para el doctor Palacio, el desarrollo económico no sólo implica crecer, sino que haya desarrollo social. “Y esto no lo estamos encontrando en las propuestas. Por lo tanto, no hay posibilidad de crecer ni de convertirnos en un país con condiciones importantes en el ámbito internacional y tampoco de abatir la pobreza”.

10. Proponer y modificar legislación vigente: Ley Gral. de salud, Ley Trabajo, Ley Administración pública ((Marco jurídico - Rectoría) Modificar las leyes (Constitución 3o y 4o; Leyes reglamentarias: IMSS, ISSSTE, Egresos, PEMEX ingresos, LGS-NOMs; Admón. pública-transformación; Constitución estatal-leyes reglamentarias estatales))(Marco jurídico - Rectoría) Reestructuración corporativa del IMSS, ISSSTE, SSA para mejorar la eficiencia administrativa(Marco jurídico - Rectoría) Modificación LAASSP para incluir criterios de calidad y servicio en la adquisición de medicamentos. Reformas de ley: Constitución; Ley General de Salud; Reforma laboral. Ser estrictos en el cumplimiento de la ley”. Fortalecer la convergencia de las distintas instituciones hacia un sistema universal de salud.

11. Aumento de la inversión en la salud: Consolidar el seguro popular. (Financiamiento) Desvincular el financiamiento de la atención médica de la nómina. (Financiamiento) Establecer copagos en algunos de los servicios de salud. A: Incremento de presupuesto. A: Incrementar el gasto público en salud

► Reformas a la Constitución y las leyes reglamentarias buscan dismantelar la seguridad social. Los sistemas de salud y educación públicos se privatizarán por completo

Ataque a la educación pública

En el plan transexenal que impulsa Calderón Hinojosa, el “desarrollo” entraña la desarticulación de la seguridad social. Al abordar los cambios a los sistemas públicos de educación y salud, el proyecto revela que en éste y en los próximos dos sexenios se reformarán los artículos 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con ello, se eliminarán dos garantías fundamentales: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación” (artículo 3) y “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” (artículo 4).

En el primer caso, el maestro en filosofía Edgar González Ruiz advierte que se trata de una vieja demanda del clero y del Partido Acción Nacional (PAN), que en la historia de México ya ha provocado luchas armadas.

“El PAN y la jerarquía católica han buscado reformar el artículo tercero para establecer la educación religiosa en las escuelas públicas, a lo cual se suma ahora el interés empresarial por destruir el carácter gratuito de la educación pública, privatizándola completamente”.

Estos cambios, dice, implicarán una “verdadera contrarreforma educativa y nacional”, pues ese artículo ha garantizado tradicionalmente el carácter laico y gratuito de la educación pública.

El especialista en estudios acerca de la derecha política en México observa que en el *Proyecto de Gran Visión* aparece otro planteamiento tendiente a privatizar la educación, que es el de “establecer el bono educativo (beca a los alumnos para realizar sus estudios en escuelas privadas)”.

Señala que el proyecto busca subordinar la educación a los intereses empresariales, para que la enseñanza sea simplemente una preparación laboral. Tales objetivos se revelan en planteamientos como: “Incorporar una estrategia de educación continua para el trabajo”, “vincular el sistema educativo con el productivo”, “educación con ritmo a la par de la economía”, “alumnos que puedan acceder al mercado laboral mundial”.

La reforma educativa también plantea desaparecer el libro de texto gratuito: entre las metas transexenales del proyecto está “el no uso de libro único y obligatorio”. Al respecto, González Ruiz comenta que, durante los gobiernos priistas, ésta fue una reivindicación de la derecha, pues ha estado en contra de los contenidos, en la medida en que éstos son ajenos a la religión.

Salud, sólo para ricos

En el segundo caso, se venderá el sistema sanitario y la Secretaría de Salud sólo funcionará como gestora de contratos. Para lograrlo, el plan busca modificar el artículo 4

APÉNDICE XXI
PLAN MÉXICO 2030
PROYECTO DE GRAN VISIÓN DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO NACIÓN

constitucional, las leyes del Trabajo, General de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto para la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Según el proyecto 2030, las reformas buscan la “reestructuración corporativa” del sistema sanitario para “mejorar la eficiencia administrativa”. No obstante, esa reestructuración implica el desmantelamiento de las redes hospitalarias y la subrogación de todos los servicios a favor del empresariado nacional y extranjero.

El objetivo es crear “un sistema de salud público único y de atención médica universal”, coordinado por la Secretaría de Salud. Dicho esquema reducirá el papel de la dependencia que encabeza José Ángel Córdova Villalobos a firmar contratos y subrogar servicios, se desprende del expediente *México 2030, Proyecto de Gran Visión*. Por tanto, implicará la desaparición del IMSS, ISSSTE y de los hospitales de Pemex.

Para 2030, los derechohabientes no sólo realizarán las aportaciones a la “seguridad social” que de por sí hacen, sino que además pagarán un porcentaje por los servicios que reciban. Y es que, de acuerdo con el plan calderonista, en breve se establecerán “copagos en algunos de los servicios de salud”.

También se “fortalecerá” la “mezcla pública y privada en el financiamiento y provisión en servicios de salud”, para “incrementar” de manera porcentual “la subrogación de servicios”, reconocen literalmente los documentos.

Las modificaciones legales garantizarán, además, la “portabilidad de bienes privados (paquete esencial y posibilidad de copeteo)” y la “desvinculación” del “financiamiento de la atención médica (respecto) de (los recursos que se destinan al pago de) la nómina”.

Las subrogaciones y reformas legales se suman a otra forma silenciosa de privatización que ya opera en el país: los Proyectos de Prestación de Servicios o PPS. Como lo documentó *Contralínea* (número 172), en su capítulo económico el *Proyecto de Gran Visión* consolida los PPS en el ámbito sanitario, energético, carretero y educativo.

En el sector salud, estos proyectos permiten que la construcción y operación de hospitales “públicos” de alta especialidad sean concesionadas a privados hasta por más de 30 años, a nivel federal y estatal.

La industria farmacéutica también verá incrementado su negocio a costa del erario: el cambio a la Ley de Adquisiciones busca “garantizar el suministro y calidad de los medicamentos”.

Víctor Palacio explica que, en el plan 2030, el mercado interno no es prioritario pese a que es en éste “donde nos desenvolvemos la mayoría de los mexicanos”. Por ello, indica, no se están satisfaciendo las necesidades de consumo: “Alimentación, salud, educación, vivienda;

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

todo lo que es el bienestar social, porque los ojos se tienen puestos en los mercados internacionales”.

Presupuestos	(Financiamiento) Separar el financiamiento de la prestación de servicios de atención médica		
	(Financiamiento) Presupuestos sensibles a desempeño / pago a prestadores por resultados	Todos los prestadores públicos de servicio	
Inversiones	Fortalecer la mezcla pública y privada en el financiamiento y provisión en servicios de salud	Federal y Sector social y privado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento porcentual de la subrogación de servicios
Recursos	Lograr un acuerdo que promueva la concurrencia positiva para la integración y flexibilidad en el uso de recursos	SSA, STPS. Secretaría de Gobernación	
	Hacer más eficiente el gasto en salud, orientando el gasto a prioridades establecidas por el órgano rector	Poder ejecutivo a través de la SS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de inversión por rubro ▪ Indicadores de resultados en salud

► El *Proyecto de Gran Visión* prevé el incremento porcentual de la subrogación de los servicios de salud

www.contralinea.com.mx

Sindicatos, golpe inminente

La reforma a la Ley Federal del Trabajo –que se plantea en el contexto de las modificaciones a los artículos 3 y 4 constitucionales y a las leyes del IMSS, ISSSTE y Pemex– también conlleva la desaparición paulatina de los sindicatos.

Y es que, de acuerdo con los planes, se transformarán las “condiciones contractuales y sindicales”. El objetivo es eliminar “los cacicazgos y (las) arraigadas prácticas de organización sindical”, mismas que se identifican en los documentos oficiales del *Proyecto de Gran Visión* como “intereses creados y corporativismo excesivo”, que tiende a la “corrupción”.

Carlos Antonio Aguirre Rojas, doctor en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y posdoctor por la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, Francia, advierte que la llamada flexibilización laboral es, en realidad, la precarización de las condiciones laborales de los nuevos trabajadores.

Señala que la reforma que buscan los panistas ataca las conquistas sindicales de los últimos 50 años; pues, en la práctica, posibilitará restricciones más severas en las condiciones contractuales.

“Flexibilización también significa darle todas las ventajas al capital para que pueda emplear cuando quiera, en las condiciones que quiera, sin adquirir responsabilidades con el

trabajador, sin tener que dar seguro social ni garantía de planta con un año de antigüedad”, indica el también investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

El capítulo 3 del amplio expediente revela que los sindicatos en riesgo inminente de desaparecer son los del ámbito energético, educativo, sanitario y cultural.

De acuerdo con los documentos consultados por *Contralínea* –elaborados en octubre de 2006 a solicitud de Felipe Calderón y en medio de la crisis poselectoral–, las reformas tanto a la Ley Federal del Trabajo como constitucional y de leyes secundarias se debían promover y conseguir “antes de 2010”.

II. INHIBIDORES

Tomando en cuenta la Visión y sus características futuras deseables, el grupo identificó un conjunto de factores que inhiben el desarrollo de éstas, y por lo tanto, obstruyen las acciones encaminadas a alcanzar la visión al año 2030. Una síntesis del conjunto de factores inhibidores es la siguiente:

- Marco jurídico fragmentado
- Legislación inapropiada para lograr un sistema integrado
- Sistema de salud que no tiene como eje central de atención al paciente
- Falta de visión y planeación global del sistema de salud
- Falta de voluntad política al cambio
- Coordinación inadecuada de las instituciones (intra e inter sectoriales)
- Formación de recursos humanos desvinculado a las necesidades que reclama el perfil epidemiológico del país
- Información del sistema de salud insuficiente
- Carencia de instrumentos de medición básicos para la evaluación integral del sistema de salud: costos, efectividad, manejo gerencial "paul" de riesgos
- Falta de normatividad para el manejo del sistema de salud privado
- Excesiva regulación administrativa del sistema de salud
- Priorización de aspectos financieros sobre los de salud en el manejo del sistema
- Escasa educación en materia de prevención en salud
- Nula cultura de prevención de riesgos
- Predominio del enfoque curativo sobre el preventivo
- Autocomplacencia, falta de compromiso y autocrítica de las autoridades encargadas del sistema de salud
- Cacicazgos y arraigadas prácticas de organización sindical (Intereses creados, corporativismo excesivo)

► Sindicalismo, uno de los “inhibidores” que ataca el proyecto *México 2030*

www.contralinea.com.mx

“TLC artístico”

En el ámbito cultural, el capítulo “Igualdad de oportunidades” reserva al sector privado los proyectos culturales, como una forma de “participación ciudadana”. Según el

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Proyecto de Gran Visión, hace falta una “política de Estado” respecto de la “industria cultural”, para que ésta sea “productiva” y genere “derrama rentable”.

Esa política deberá incluir como tema “urgente” la firma de un “tratado de libre comercio artístico”. Además, reconocer la “necesidad de convertir la cultura en un proyecto económicamente rentable”, con “apoyo económico mixto, tanto del gobierno como de la iniciativa privada”.

Para los autores, la cultura no debe considerarse “como un monopolio privativo de la iniciativa privada”; por ello, proponen subsidios para el público general a través de bonos.

Aunque establecen que todos los mexicanos deben tener acceso a la cultura y al arte, exigen acrecentar su participación, obtener estímulos fiscales para ello, e incluso que los nuevos museos y teatros estén “bien equipados y con estacionamiento”.

Para los investigadores consultados, es previsible que estas medidas profundicen la brecha entre ricos y pobres en el país; pues está demostrado que las políticas neoliberales han derivado en un aumento relevante de la población en extrema pobreza.

Los autores del *Proyecto de Gran Visión* “quieren que, aplicando e intensificando estas políticas, se elimine la pobreza extrema”, observa Aguirre Rojas. Agrega que en México se insiste en mantener una política que es criticada en todo el mundo: la política de la abstención, de la no intervención del Estado y de la entrega y privatización de todas las áreas fundamentales.

Contralínea solicitó conocer la versión de la Presidencia respecto del plan privatizador *México 2030*, *Proyecto de Gran Visión*, a través del secretario técnico Nicolás Lohmann Rocha. Hasta el cierre de edición, no se obtuvo respuesta.

Los autores del plan

Salud (muestra parcial)

José Ángel Córdova Villalobos, secretario de Salud federal

Patricia Faci, directiva de Genomma Lab

Alejandro Alfonso Díaz, director general del Centro Médico ABC, IAP

Alberto Jongitud, exsecretario de Salud en el estado de Hidalgo

Ector Jaime Ramírez Barba, diputado federal panista y exdirector del Hospital Regional del ISSSTE en León, Guanajuato

Guillermo Soberón Acevedo, exrector de la UNAM y exsecretario de salud federal

Humberto Veras, director del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Hidalgo

Jesús Zacarías Villarreal, secretario de Salud de Nuevo León

Jesús Kumate, exsecretario de Salud federal

Juan Antonio Fernández, exdirector del Seguro Popular

Juana Jiménez Sánchez, coordinadora de la Comisión Permanente de Enfermería de la Secretaría de Salud federal

Julio Sotelo Morales, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

María Eugenia de León May, exsubsecretaria de Administración y Finanzas de la Ssa federal

Mario Acosta Mejía, exdirector de la Alianza Médica Mexicana

Mauricio Hernández, subsecretario de Prevención de la Ssa federal

Pobreza, exclusión y grupos vulnerables (muestra parcial)

Alberto Mulás, miembro de los consejos de administración de las empresas Acciones y Valores, URBI, ICA, SHF, OMA, y exsubsecretario de Vivienda y Desarrollo Urbano
 Alfredo Achar Tussie, presidente de la empresa Comercial Mexicana de Pinturas, Comex
 Enrique Castro Villalobos, subsecretario de Finanzas del gobierno de Guanajuato
 Félix Vélez Fernández Varela, secretario general del Consejo Nacional de Población
 Gerardo Leyva Parra, integrante con voz y voto del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza
 Gustavo Merino, subsecretario de Desarrollo Social del gobierno federal
 Lorenzo Servitje, dueño de Bimbo
 Luis Orvañanos, presidente de la constructora GEO
 Luis Sereno Coló, consejero del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Nacional de Desarrollo Social
 Marcela Eternod Aramburu, exfuncionaria del INEGI
 María del Carmen Díaz Amador, coordinadora general del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario de la Secretaría de Economía
 Mayra Eternod, exasesora de Aserca
 Patricia Wohlers, directora general adjunta de Relaciones Internacionales del Inmujeres
 Ricardo César Aparicio Jiménez, exdirector general adjunto de Análisis de la Pobreza del Coneval
 Almudena Suárez, exdirectora general adjunta de Relaciones Internacionales de la Sedesol
 Gonzalo Hernández Licona, secretario ejecutivo del Coneval
 Jonh Scott Andreta, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas
 Jorge Yarza Garrido, director de Desarrollo Organizacional de Hipotecaria Su Casita
 Juana María Torres Cruz, política panista
 Martha Laura Carranza, directora general para la Igualdad Laboral de la STPS
 Paloma Bonfil Sánchez, integrante del Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza
 Susan Parker, investigadora del CIDE
 Clara Jusidman, miembro del Consejo Asesor de la UNICEF en México.

V Parte.- Proyecto 2030: Venta total de las reservas de la biosfera.⁵

En dos décadas, la iniciativa privada nacional y extranjera detendrá la mitad del territorio terrestre, costero y marino nacional, para entonces decretado como área natural protegida. La entrega de las reservas de la biósfera a particulares, impulsada por el proyecto *México 2030*, es la continuación del Plan Puebla Panamá y del Corredor Biológico Mesoamericano, señalan expertos. Las unidades de conservación para la vida silvestre, “simples y vulgares negocios”.

En México, al menos 23 reservas de la biósfera han sido parcialmente privatizadas bajo la figura de unidades de conservación para la vida silvestre (Uma), consta en reportes oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Esto implica 2 millones 456 mil 142 hectáreas de “áreas naturales protegidas” en manos de particulares, por medio de 66 unidades de conservación.

⁵ ____, (Quinta Parte) “Proyecto 2030: Venta total de las reservas de la biosfera”, Revista *Contralínea*, N° 174, Año 8, del 21 al 27 de marzo de 2010, México, pp.34-40. Página Web. <http://contralinea.info/archivo-revista/in dex.php/2010/03/21/proyecto-2030-venta-total-de-las-reservas-de-la-biosfera/> (consultada 15 de mayo de 20201)

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Entre los objetivos del plan transexenal *México 2030, Proyecto de Gran Visión*, destacan el de “estimular aún más las Uma” y el de posibilitar las “contribuciones privadas e internacionales (más Uma)” (*sic*) a un fideicomiso nacional de tierras para la conservación, coordinado por la Secretaría de la Reforma Agraria. Dicho instrumento fiduciario incidirá en todas las áreas naturales protegidas “en tierra y mar”.

Además de las 66 unidades de conservación inmersas en 23 reservas de la biósfera, desde 1997, la Semarnat ha autorizado la operación de 9 mil 487 Uma en total; 2 mil 17 de ellas, en el actual sexenio, descubren estadísticas actualizadas al 28 de febrero de 2010, por la dependencia que encabeza Juan Rafael Elvira Quesada.



En dos décadas, el 50 por ciento del territorio terrestre, costero y marino nacional será considerado área natural protegida y su conservación y, sobre todo, su explotación serán totalmente cedidas a la iniciativa privada, revela el cuarto capítulo del *Proyecto de Gran Visión*. Estas áreas estarán “institucionalizadas y enlazadas por corredores biológicos”, detalla.

El documento, titulado “Eje 4. Desarrollo sustentable”, dice que “las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre son alternativas viables que permiten la conservación, reproducción y propagación de especies silvestres; así como la elaboración de productos, servicios y derivados certificados que puedan incorporarse a un circuito de mercados verdes para su comercialización”.

Según sus autores –convocados en octubre de 2006 por el panista Felipe de Jesús Calderón Hinojosa a realizar talleres temáticos, en medio de la crisis poselectoral–, “la instalación de (las) Uma dentro de las áreas naturales protegidas ha generado varios

beneficios: disminución de la presión social en la zona, conservación del medio ambiente y un mayor conocimiento de sus especies, hábitat y ecosistemas”.

El asesor en gestión ambiental Carlos Álvarez Flores –presidente de México, Comunicación y Ambiente, AC– señala que “hemos entregado nuestros recursos naturales a las grandes corporaciones internacionales a cambio de nada. Hemos permitido que se adueñen de todo: agua, minería, especies vegetales, pesca y recursos forestales, con el pretexto de que no tenemos tecnología ni dinero para investigación tecnológica, ni capital para invertir”.

Sin especificar el porcentaje, el documento indica que, en México, “la mayoría” de los bosques “contarán con un manejo sustentable mediante planes de manejo” (*sic*). Además, refiere que se “tendrán programas de uso sustentable dentro y fuera de las áreas naturales protegidas”.

Uma, rentables negocios

El activista ambiental Álvarez Flores explica que las Uma han sido “convertidas en simples y vulgares negocios”. El problema, señala, es la “marcada ausencia de aplicación efectiva de la legislación ambiental vigente”; debido, sobre todo, a “la enorme corrupción e incapacidad administrativa y técnica” que hay en la Semarnat y en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

Agrega que existe una clara simulación en el cumplimiento normativo. “El grave y constante deterioro ambiental así lo demuestra. La poca voluntad política de nuestros gobernantes, aunada a los presupuestos dedicados al tema ambiental, permite que la depredación, la deforestación y la contaminación de nuestros recursos naturales (agua, aire y suelo) sigan su paso galopante”.

Contrario a ello, el documento –contenido en el expediente *México 2030, Proyecto de Gran Visión*, desclasificado por la Presidencia de la República– identifica la legislación como uno de los factores que inhiben el “desarrollo sustentable”.

Para los autores del plan, el problema es que la ley “privilegia la centralización por encima de la propiedad privada”. Otro inhibidor que señalan en el apartado “instrumentos de mercado” es que “no existen máximos permisibles para la explotación de los ecosistemas, recursos naturales y sistemas biofísicos”.

Carlos Álvarez Flores indica que la falta de aplicación de la ley no se reduce al manejo de las Uma: hay áreas naturales protegidas abandonadas, sin presupuesto, sin supervisión ni vigilancia; además, se padece de cuerpos de agua contaminados, zonas urbanas con aire contaminado, indebida disposición de los residuos en todas sus categorías, deforestación permanente, cambios de uso de suelo ajenos a los planes de desarrollo urbano, desarrollo turístico costero depredador y comercio ilegal de especies.

Despojo de la tierra y los recursos

**Tala clandestina,
"un problema
de ordenamiento
de mercados"**



En su capítulo destinado al "desarrollo sustentable", el expediente *México 2030, Proyecto de Gran Visión*, indica que la tala clandestina no es un problema policiaco, sino "de manejo y ordenamiento de mercados".

Además, según el documento desclasificado por la Presidencia de la República, la pobreza es la principal causante del desastre ecológico relacionado con la deforestación.

"Se ha identificado en México que el efecto de la tala *hormiga* de bosques es tres veces mayor que las acciones de tala clandestina de bosques; sin embargo, esta situación se da porque la leña sigue siendo la principal fuente de energía en el sector rural del país".

Para los autores del plan, "la pobreza es sin duda alguna uno de los principales elementos que inciden en el deterioro y agotamiento de los recursos naturales". (NF)

www.contralinea.mx

En su capítulo "Eje 4. Desarrollo sustentable", el plan descubre que el 74 por ciento de las Uma extensivas ("donde las especies sujetas a manejo se encuentran libres en el predio"), registradas hasta 2004, se localizaba en propiedad privada. Sólo 21 por ciento, en propiedad ejidal, y el resto, 5 por ciento, en propiedad federal.

Gubidcha Matus, titular del área de comunicación y vocero del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), explica que, en materia de desarrollo

APÉNDICE XXI
 PLAN MÉXICO 2030
 PROYECTO DE GRAN VISIÓN DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO NACIÓN

sustentable, el plan transexenal *México 2030* no es más que la continuación del Corredor Biológico Mesoamericano, antes conocido como Plan Puebla Panamá.

___Es una etapa más del Plan Puebla Panamá. Todas estas estrategias de supuesta sustentabilidad, proyectos, cuidado de las reservas, etcétera, tienen que ver con ese plan. Hay partes del texto (*México 2030*) que hablan de un corredor biológico que busca cuidar las reservas, pero que al final es la aplicación de las políticas que exige el plan para que la iniciativa privada tome y haga suyos los recursos y los servicios que tiene la población.

Matus critica que el *Proyecto de Gran Visión* impulsado por Calderón Hinojosa no plantee la consulta a los pueblos y comunidades, cuyos territorios se destinarán a proyectos de desarrollo sustentable.

El activista de los derechos humanos alerta que la experiencia del Frayba en Chiapas -donde se localiza una de las 23 reservas de la biósfera parcialmente privatizadas: Montes Azules- es que “siempre se ha violentado el derecho a la consulta y también el del uso y disfrute de los recursos naturales, en contra de los pueblos y comunidades que están en los lugares donde se implantan estos proyectos”. Aclara que el centro Frayba no se opone a los proyectos de desarrollo, “pero nosotros remarcamos que éstos violentan el derecho al territorio, reconocido por la Organización Internacional del Trabajo”.

De acuerdo con el *Proyecto de Gran Visión*, se busca “estimular la inversión privada en conservación, por medio de compra de terrenos y estímulo al manejo sustentable por las comunidades dueñas de los ecosistemas”. Según el plan, para 2030 se “aprovechará sustentablemente la biodiversidad a favor de las comunidades (dueños de la tierra)”. Gubidcha Matus explica que la iniciativa privada es la mayor beneficiaria con este proyecto, mientras que las comunidades y pueblos indígenas y campesinos son quienes sufren más. “Generalmente son despojados, no son consultados. Violentan un proceso en el cual los pueblos no pueden dar su opinión ni su palabra acerca de lo que se va a realizar en ese territorio”.



► La Semarnat ha autorizado la operación de 9 mil 487 Uma en total; 2 mil 17 de ellas, en la administración calderonista

Turismo de masas

El documento dedicado al desarrollo sustentable refiere que, “a partir de 2003, las áreas naturales protegidas con infraestructura y capacidad administrativa para cobrar cuotas de entrada ya no están obligadas a transferir esos recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sino que podrán utilizarlos para promover el ecoturismo y otras actividades que generan ingresos a los pobladores, desmotivando así la destrucción y/o degradación de las comunidades naturales que ahí se encuentran”.

La promoción del ecoturismo no se ciñe a las áreas naturales protegidas. Según el plan, el turismo debe ser sustentable en todos los casos y “deberá entrar en SMA” (o sistemas de manejo ambiental).

Alejandro Olivera, coordinador de la Campaña de Océanos y Costas de Greenpeace México, dice que la política de este gobierno se ha enfocado en la promoción del turismo de masas y ha dejado rezagado al turismo sustentable.

Explica que el de masas es demandante y se traduce en grandes impactos, principalmente en las zonas costeras sobre ecosistemas valiosos, como manglares y dunas. Ésas son las características que aprecia el ecologista en los principales destinos turísticos del país: Cancún, Los Cabos, Puerto Vallarta, Acapulco, Veracruz.

Olivera advierte que la legislación en materia de turismo es insuficiente. “No especifica una transversalidad clara con otras secretarías, como la del Medio Ambiente y la de Desarrollo Social. Para que realmente se ejerza un turismo sustentable, deben ser considerados no sólo el aspecto económico sino también el social y el del medio ambiente. En esa parte está muy débil la ley”.

Destaca que el marco legal vigente no considera al cambio climático, a pesar de que el turismo, a nivel global, es el responsable del 5 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero: el establecimiento de un nuevo hotel, un nuevo desarrollo, una nueva planta desaladora, se traduce en emisiones de gases de efecto invernadero por la demanda energética.

Agrega que los problemas sociales no son ajenos a estas condiciones: los mismos desarrollos omiten que están creando externalidades, como la demanda de tratamiento de aguas residuales, de agua que se le quita a la población, que propician la privatización de playas al cerrar los accesos al mar. La ley actual no regula nada de estas problemáticas, indica.

El *Proyecto de Gran Visión* asegura que, en 2030, México “manejará sustentablemente sus costas y mares; alcanzará a desarrollar un turismo responsable; protegerá sus playas, dunas, manglares y arrecifes; y eliminará las descargas de aguas residuales municipales e industriales”.

Escalera Náutica, el fracaso

En su capítulo de economía, el plan transexenal señala que se debe impulsar nuevamente el proyecto de la Escalera Náutica. Al respecto, Alejandro Olivera opina que éste fracasó desde la administración de Vicente Fox.

—Esta nueva administración le dio un nuevo nombre: les llama centros integralmente planeados, y son desarrollados por el Fonatur (Fondo Nacional de Fomento al Turismo). Sin embargo, hemos visto el fracaso de estos centros. Por ejemplo, el de Litibú (Nayarit): actualmente está parado; los terrenos están en venta y está la construcción a medias.

Olivera expone un segundo caso: “El año pasado, el presidente Calderón inauguró el centro integralmente planeado Costa del Pacífico. Ellos (las autoridades) anuncian que va a tener el doble de tamaño de Cancún; sin embargo, el presidente lo inauguró sin ningún permiso por parte de la Secretaría de Medio Ambiente. Y justo hasta principios de marzo sometieron a consulta pública la primera evaluación ambiental que hicieron. Es un proyecto que está totalmente fragmentado”.

El activista de Greenpeace México considera que el gobierno anuncia los nuevos desarrollos turísticos “con *bombo y platillo*” para aumentar la especulación, el valor de las tierras y atraer la inversión. A fines de febrero, “en Litibú, el presidente inauguró una planta de aguas residuales y una planta desalinizadora, las cuales tienen ya casi un año operando. Vemos anuncios grandes, pero no han podido desarrollar ni promover estos centros turísticos que están basados en un turismo de masas”.

No obstante, el plan *México 2030* indica que “la protección y cuidado del medio ambiente no está reñida con el desarrollo; un ejemplo claro es el turismo ecológicamente responsable. Que la enorme belleza de nuestro territorio se traduzca en oportunidades de ingreso para la población que habita en las zonas rurales”.

Alejandro Olivera recuerda que entre las irregularidades más comunes se encuentran la invasión que hacen los hoteles de la zona federal marítimo terrestre y la falta de una precisión de impacto ambiental otorgada por la Semarnat. “Sucede mucho en nuestras costas, y aunque la Profepa ha actuado en Cancún, principalmente, pues sí quisiéramos verla en otros destinos turísticos como Los Cabos, la Riviera Nayarita, Puerto Vallarta, Veracruz, Huatulco”.

“Pagar”, la nueva cultura

Entre los objetivos del proyecto transexenal está “impulsar la nueva visión de que ‘el que utiliza los recursos naturales paga’”. Otro es “consolidar la cultura de que ‘el que contamina paga’”.

El plan *México 2030* le apuesta más a la privatización y la inversión que a un diálogo y un convencimiento de los pueblos que están en las reservas o cerca de ellas, dice Gubidcha

ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA
ENTRE LOS VIEJOS ESQUEMAS Y LAS NUEVAS AMENAZAS

Matus. El vocero del Frayba afirma que, “al final, tener algo privado conlleva tener un beneficio con la explotación de los recursos”.

El activista de los derechos humanos puntualiza que, hasta ahora, los servicios que ya están privatizados no han resuelto el problema del acceso. Por ello, indica que la solución no es privatizar. “Cuando se habla de un proyecto privatizador que soluciona todos los problemas de la pobreza, esa aseveración dista mucho de la realidad”.

Para la elaboración de este trabajo y de la serie *México 2030, Proyecto de Gran Visión*, se solicitó conocer la versión de la Presidencia, a través del secretario técnico Nicolás Lohmann Rocha. Hasta el cierre de edición, no se obtuvo respuesta.

Reservas de la biósfera parcialmente privatizadas*		
Nombre de la reserva	Número de Uma autorizadas dentro del área	Superficie bajo manejo (hectáreas)
Islas del Golfo de California, Baja California	2	240,756
El Cimatarío, Querétaro	1	2,447
Meseta de Cacaxtla, Sinaloa	1	31,805
Ría Lagartos y Ría Celestún, Península de Yucatán	1	137,767
Ciénegas del Lerma, Estado de México	1	3,967
Campo Verde, Chihuahua	1	4,265
Sierra de Ajos-Bavispe, Sonora	7	16,995
La Michilía, Durango	1	17,095
Chamela-Cuixmala, Jalisco	1	40
Sierra de Manantlán, Jalisco	2	54,085
Maderas del Carmen, Coahuila	1	12,031
El Vizcaíno, ubicado entre el Mar de Cortés y el Océano Pacífico, en Baja California Sur	1	519,000
Corredor Biológico Chichinautzin, Morelos	1	14
Valle de los Cirios, Baja California	2	589,456
Tehuacán-Cuicatlán, frontera de Puebla y Oaxaca	1	6,000
Los Tuxtlas, Veracruz	5	4,854
Montes Azules, Chiapas	5	149,755
Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, frontera de Baja California y Sonora	1	4,000
Yum Balam, Quintana Roo	10	29,727
Calakmul, Campeche	6	171,584
El Pinacate y Gran Desierto de Altar, Sonora	2	144,373
Bahía de Loreto, Baja California Sur	3	311,000
Isla Contoy, localizada 30 kilómetros al norte de Isla Mujeres, en el Mar Caribe y Golfo de México	1	5,126
Total	66	2,456,142

Los autores del plan (muestra parcial)

- ▶ **Alejandro Sosa Reyes**, director ejecutivo de la organización empresarial no lucrativa Iniciativa GEMI
- ▶ **Álvaro Aldama Rodríguez**, exdirector general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
- ▶ **Ana Silvia Arrocha Contreras**, directora general de Apoyo a Auditorías de la Profepa
- ▶ **Edmundo de Alba Alcaraz**, vicepresidente del Grupo II del Panel Intergubernamental de Cambio Climático
- ▶ **Emmanuel Rincón**, investigador titular C del Departamento de Ecología Funcional, en el Instituto de Ecología de la UNAM
- ▶ **Francisco Barnés de Castro**, comisionado de la CRE
- ▶ **Gabriel Quadri de la Torre**, exdirector general del Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sostenible y actual director de Eco Securities Latinoamérica
- ▶ **Héctor Arita Watanabe**, investigador titular C del Departamento de Ecología de la Biodiversidad, en el Instituto de Ecología de la UNAM
- ▶ **Manuel Angulo Romero**, político priista ya fallecido
- ▶ **Mario Molina Chávez**, exgerente de Investigación de Cadenas Productivas en la Conafor
- ▶ **Olga Ojeda**, directora del despacho Ojeda y Asociados y excoordinadora de Asuntos Internacionales de la Semarnat
- ▶ **Patricia Arendar Lerner**, directora ejecutiva de Greenpeace México
- ▶ **Regina Barba Pérez**, extitular de la Unida Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la Semarnat
- ▶ **Jaime Lomelín**, exdirector de la compañía Peñoles, integrante de la Cámara Minera de México y presidente de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable
- ▶ **Adrián Fernández Bremauntz**, exfuncionario de la Semarnat
- ▶ **Blanca Jiménez Cisneros**, investigadora del Instituto de Ingeniería de la UNAM
- ▶ **Carlos Mena Brito**, director ejecutivo del Centro Mario Molina
- ▶ **César Fernando Flores García**, exsecretario de Urbanismo y Medio Ambiente de Michoacán
- ▶ **Daniel Basurto**, integrante de Lex Corp Abogados, SC
- ▶ **Ernesto Enkerlin Hoeflich**, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas
- ▶ **Evelia Rivera Arriaga**, investigadora del Departamento de Manejo de Zonas Costeras, de la Facultad de Ciencias de la UNAM
- ▶ **Fernando Tudela Abad**, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Semarnat
- ▶ **Gustavo Alanís**, director general del Centro Mexicano de Derecho Ambiental
- ▶ **Héctor Larios Santillán**, presidente de la Asociación a Favor de lo Mejor
- ▶ **Hernando Guerrero Cazares**, coordinador de Asesores de la Semarnat
- ▶ **Irma Rosas Pérez**, investigadora del Departamento de Aerobiología del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM
- ▶ **Isaac Azuz Adeath**, profesor-investigador del Centro de Enseñanza Técnica y Superior, plantel Ensenada
- ▶ **José Sarukhán Kermes**, exrector de la UNAM
- ▶ **Manuel Perló**, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
- ▶ **Martín Gutiérrez Lacayo**, director de Pronatura México, AC
- ▶ **Omar Vidal**, director y representante de WWF Programa México

VI Parte.- Plan 2030: México-Americanos gobernarán a la Nación”.⁶

En años, México será gobernado por “mexicoamericanos” y se habrá “integrado” a América del Norte: Estados Unidos dictará las políticas públicas, habrá “instituciones compartidas”, las fuerzas armadas mexicanas intervendrán en conflictos internacionales por la “seguridad hemisférica” y se abandonará el concepto de “soberanía”. Según el plan calderonista, el desarrollo del país no será del tipo BRIC (Brasil, Rusia, India, China). La anexión, para usar a México como área de control militar estadounidense, señalan expertos.

La entrega total del país a los intereses transnacionales –impulsada por el plan México 2030, Proyecto de Gran Visión, del panista Felipe de Jesús Calderón Hinojosa– incluye los ámbitos político, gubernamental y militar. En su último capítulo, el expediente revela que, en 20 años, “algunos mexicoamericanos” ocuparán “cargos públicos de relevancia en ciertas áreas”.

Esto, como parte del “proceso de integración con América del Norte”; cuyas primeras etapas abarcan las “áreas financiera, comercial y de políticas públicas”, detalla el documento de la política exterior, compilado en el capítulo “Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable”. El objetivo, según el proyecto transexenal, es que el país tenga un “liderazgo consolidado”.

La “integración” es, en realidad, la anexión, señala Pablo Moctezuma Barragán, autor de México, dependencia y autoritarismo y Cronología histórica de las intervenciones de EUA, entre otros libros. Acerca de la participación abierta de mexicoamericanos en el gobierno, indica: “Es la anexión ya descarada. Así seríamos un país accionista-asociado”.

Explica que el modelo que se quiere imponer con estos planes es neocolonialista. “El desarrollo económico no se da en función del bienestar de la población, sino de las funciones de la metrópoli”: el país produce materias primas (oro, plata, petróleo) y Estados Unidos y Canadá devuelven productos industrializados. Añade que, en este modelo, los derechos de las corporaciones transnacionales se hacen valer en contra de los derechos nacionales.

En su último apartado, el Proyecto de Gran Visión establece que el país será “parte fundamental de una comunidad de América del Norte, que abarca a México, Estados Unidos y Canadá”.

El problema es que el análisis de las relaciones internacionales –hecho en el contexto de los talleres temáticos a los que convocó Calderón Hinojosa en octubre de 2006– parte desde

⁶ ____, (Sexta Parte) “Plan 2030: México- Americanos Gobernarán a la Nación”, Revista *Contralínea*, N° 175, Año 8, del 28 de marzo al 03 de abril de 2010, México, pp.22-29.

Página Web. <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/03/28/plan-2030-%e2%80%9cmexicoamericanos%e2%80%9d-gobernaran-la-nacion/> (consultada 15 de mayo de 2010)

Estados Unidos, como si la Unión Europea no existiera; como si China, Japón, Rusia e India tuvieran un valor muy relativo, considera el exdiplomático Héctor Lerín Rueda.

Esa “comunidad norteamericana”, dice el documento desclasificado por la Presidencia, estará “integrada con políticas e instituciones compartidas, incluyendo un espacio de seguridad común y una relación profunda en materia de migración, comercio e inversión”.

Moctezuma Barragán refiere que “ya nos anexaron económicamente y (ahora) nos van anexar militarmente. El reto está en qué modelo económico presentan para que no se vea tan feo. Por ejemplo, Puerto Rico es una colonia, pero también dicen que es un Estado independiente-asociado”.

Aunado a ello, el documento plantea abandonar la concepción de la soberanía: “Se deben reconsiderar conceptos considerados como ‘sacrosantos’, como el de la soberanía, ya que detonan debates que puedan llegar a contaminar la agenda internacional del país”.

Anexión militar

El expediente México 2030, Proyecto de Gran Visión, consta de 14 documentos que suman 831 páginas. Originalmente clasificados como confidenciales, éstos contienen los resultados de los talleres temáticos convocados por el panista Felipe de Jesús Calderón en octubre de 2006, tras ser declarado presidente electo de México por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en plena crisis poselectoral.

Los talleres fueron auspiciados por el Fideicomiso para Apoyar el Cambio de Administración del Ejecutivo Federal y se dividieron en cinco ejes: estado de derecho y seguridad pública; economía competitiva y generadora de empleos; igualdad de oportunidades; desarrollo sustentable; democracia efectiva y política exterior responsable.

En su nota “xvi”, correspondiente al capítulo “Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable”, el documento revela que el Ejército y la Marina participarán en invasiones y conflictos internacionales. Al consensuar la “visión” de que México será “un país con fuerzas armadas puntero que contribuyen a consolidar el liderazgo hemisférico”, los autores del plan acordaron que “el papel del Ejército no se circunscribiría a su intervención en situaciones de conflicto, pues su colaboración también era muy valiosa en otras situaciones de no beligerancia, como los desastres naturales”.

__Al territorio mexicano (los estadounidenses) lo quieren usar para sus fines de construcción imperial, y en gran medida quieren a México como un territorio controlado, como fuente de petróleo y materias primas de todo tipo, pero también como fuente de soldados. No sólo quieren petróleo, quieren sangre mexicana para sus guerras –dice Moctezuma Barragán.

El doctor en estudios urbanos critica que, con ello, la nación mexicana limitará su papel internacional a la seguridad que requiere Estados Unidos: “Nos quieren integrar en sus planes de guerra”.

De acuerdo con el Proyecto de Gran Visión, para 2030 México será “un país muy activo en el sistema militar internacional de seguridad, para ser escuchado por otros actores internacionales de gran peso”; compartirá “zonas y perímetros de seguridad en el hemisferio”, y será una “potencia media” con capacidad militar para “defender al mundo y sus intereses”.

Lerín Rueda -excónsul de México en Puerto Rico, exjefe de cancillería de la embajada mexicana en Nicaragua y profesor de la cátedra América Latina Hoy, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México- observa que la nación mexicana debe tener “mucho cuidado” en el uso de las fuerzas armadas, “cada vez más involucradas en el proyecto geopolítico norteamericano”.

—Dentro de la estrategia militar que se formula en Estados Unidos, hace tiempo que están pensando que México tiene graves deficiencias y que en algunos terrenos es hasta un Estado fallido. Tienen razón desde su propia lógica: ellos nos ven como un potencial país de conflicto, que podría, en un determinado momento, no ser capaz de salir adelante en asuntos como el del narcotráfico. Hasta la posibilidad de convertirse en un Estado narco”.

Influencia militar internacional

Según el plan México 2030, en el ámbito militar, el país será “un actor muy influyente en la definición de la agenda hemisférica”. Aunque este último capítulo plantea que las fuerzas armadas se integren a la política exterior, fortaleciendo el liderazgo de México a nivel hemisférico, en el primer capítulo –dedicado al estado de derecho y la seguridad pública– no se promueve una reforma militar que posibilite eso, critica Jorge Luis Sierra.

El especialista en seguridad nacional y fuerzas armadas dice que no hay un “fortalecimiento en un sentido militar clásico, conforme a los intereses nacionales, no a los intereses de un grupo en el poder o del presidente en turno”. La participación de las fuerzas armadas en la seguridad internacional, explica, abandona el concepto clásico de la defensa nacional.

De acuerdo con el proyecto transexenal calderonista, en dos décadas el país será “promotor de solución de conflictos e impulsor de temas prioritarios, en especial en el de seguridad”.

—El plan estratégico de ellos es tener a México integrado en su área de seguridad; pero integrado como traspatio, por eso (Estados Unidos construyó) el muro. No se le va a integrar en igualdad de condiciones, sino que se va a usar su territorio para los fines que necesite Estados Unidos –dice Moctezuma Barragán.

Ese es el contexto de la Iniciativa Mérida, “que es un símil del Plan Colombia”, agrega el también autor de México: dependencia y autoritarismo. Indica que los planes para México se pueden prever a partir de lo que sucede en aquel país, donde ya hay siete bases militares estadounidenses. “A México lo quieren colombianizar, y el plan es usarlo como parte de su área de control militar”.

Riesgo de intervención

Los acuerdos que el gobierno de México viene pactando -tras los atentados del 11 de septiembre de 2001- con Estados Unidos, para garantizarle su seguridad, entrañan el riesgo de la intervención militar.

Para Moctezuma Barragán, el contexto es muy difícil, pues es previsible un conflicto bélico internacional de grandes proporciones. Estados Unidos está en declive económico y político; por ello, “está preparándose para la guerra. Quiere mantener su hegemonía, pero por el paso del control militar. Ya en el discurso de Barack Obama, de principios de 2010, se habló de la amenaza de China y de la India, y de las tensiones crecientes con Rusia e Irán”.

Históricamente, dice el investigador, las crisis llevan a la guerra: las invasiones a Afganistán e Irak se dieron después de la crisis de 2001 y la caída de las torres gemelas. La crisis de 1991 llevó a la guerra de Irak. Mientras que la Segunda Guerra Mundial fue producto de la crisis de 1929-1934.

En este contexto, explica el académico, el gobierno estadounidense necesita controlar su territorio estratégico: su área de seguridad, que involucra a Canadá y a México. “Necesita un control militar directo”.

Con la firma del Acuerdo para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, Canadá admitió que las fuerzas armadas estadounidenses intervengan en su territorio en casos de desastres naturales y revueltas sociales, sin necesidad de avisar al primer ministro o al Congreso, explica Moctezuma Barragán. Agrega que eso mismo quiere lograr con México.

El investigador dice que, hasta ahora, México no participaba de esa guerra contra el terrorismo porque aquí no había terrorismo. Entonces, indica, comenzaron los actos terroristas, como las 12 personas decapitadas en Yucatán, en agosto de 2008; o la bomba lanzada contra civiles en Morelia, el 15 de septiembre de ese mismo año.

___Todas estas matanzas que han habido en México tienen como objetivo crear un clima de inseguridad y justificar la intervención directa de Estados Unidos –refiere Moctezuma Barragán.

Contralínea solicitó conocer la versión de la Presidencia, a través del secretario técnico Nicolás Lohmann Rocha. Hasta el cierre de edición, no se obtuvo respuesta.⁷

Plan 2030 rechaza al BRIC, margina a Latinoamérica y amenaza a Cuba

Al definir el tipo de relaciones que México establecerá con el mundo en las próximas dos décadas, el documento dedicado a la política exterior –compilado en el “Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable”– no sólo prioriza el vínculo con América del Norte, sino que rechaza el desarrollo tipo BRIC (Brasil, Rusia, India y China). Además, margina la relación con América Latina, al limitarla a cinco países. Al tiempo, enfatiza su “interés” en Cuba.

En 2030, éste será “un país desarrollado no BRIC, con flujos migratorios hacia México que ha dejado de ser país expulsor de mano de obra” (sic), indica el reporte consultado por *Contralínea*.

Para el exdiplomático Héctor Lerín, esa propuesta se finca en la visión de que “México no debe molestar a Estados Unidos con estos países que, de algún modo, Washington considera como potenciales rivales y en algún momento hasta como enemigos”.

El excónsul de México en Puerto Rico indica que este tipo de visiones son “sumamente limitadas y temerosas: que hagamos amistad con todos los países del mundo no tiene por qué interpretarse como anti-Estados Unidos”.

Al respecto, Pablo Moctezuma Barragán señala que un documento de política exterior tiene que tener vínculos con todos los países del mundo. Pero, crítica, el plan 2030 “está en negativo, diciendo que nos vamos a oponer a Brasil, Rusia, India y China. Éstos son los países competidores de Estados Unidos, entonces está muy claro que va acorde con la lógica de Estados Unidos y no con la de México”.

El documento también refiere que, en dos décadas, México será “un país con relación estratégica con cuatro o cinco países de América del Sur”. Además, entre los factores inhibidores al plan, identifica que en América Latina hay liderazgos personalizados y populistas del pasado.

Moctezuma Barragán opina que la alusión es en contra, sobre todo, de tres gobiernos: el de Raúl Castro, en Cuba; el de Hugo Chávez, en Venezuela; y el de Evo Morales, en Bolivia.

Las referencias a Cuba van más allá: “Formar parte y ser un líder de la comunidad económica de América del Norte y Central, en especial Cuba”. El académico Héctor Lerín dice que “es una visión muy curiosa: tratan de implicar a Cuba y a Centroamérica y dicen que todos se vuelvan hacia el Norte”.

Agrega que “Estados Unidos y sus ideólogos quisieran una Cuba dominada por una visión capitalista, que volviera otra vez a las bendiciones del mercado. Eso que plantea la clase política mexicana, es una grosería”.

El exdiplomático considera que “nosotros no podemos obligarlos ni insinuarles (a los países de Centroamérica y a Cuba) que vean hacia el Norte. Tienen derecho también de ver al Sur”. Lerín considera que estos planteamientos se dan porque quienes manejan la política exterior de México son burócratas que están en Los Pinos; por ello, señala, han desarticulado el servicio exterior mexicano. (Nancy Flores)

⁷ Véase autores del documento. *Ibid.*, p.29.

Adiós a la tradición no intervencionista

Uno de los objetivos del plan México 2030, Proyecto de Gran Visión, es que los mexicanos olviden su pasado no intervencionista. Según los autores, se debe transitar hacia “un país con proyección positiva hacia América del Norte, con una política exterior del siglo XXI capaz de enfrentar la globalización, que haya superado la política exterior del siglo XX que en su momento fue eficaz para enfrentar la Guerra Fría”.

Pablo Moctezuma Barragán recuerda que, en esa época, México fue el primer país del mundo que protestó por las invasiones de Hitler y Mussolini en Albania, Checoslovaquia y otras naciones. Ésa era la tradición no intervencionista, rememora el investigador. (Nancy Flores)

Los autores del documento (muestra parcial)

- Ana Paula Ordorica, analista político, directora de Contenidos de Radio del Grupo Imagen
- Andrés Rozental, presidente del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales
- Antonio Ortiz Mena, expresidente del Banco Interamericano de Desarrollo, exdirector de Banamex y exsecretario de Hacienda y Crédito Público, ya fallecido
- Cassio Luiselli Fernández, exsubsecretario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, excoordinador de la Presidencia de la República y exembajador de México en Corea del Sur y Sudáfrica
- Enrique Dussel Peters, profesor del Posgrado en Economía de la UNAM
- Javier Treviño Cantú, vicepresidente de Comunicación Corporativa de Cemex
- Jorge Montaña, exembajador de México ante Naciones Unidas y ante Estados Unidos
- Juan Rebolledo Gout, vicepresidente internacional de Grupo México
- Luis Herrera Lasso, director general de Grupo COPPAN, SC, y asesor para Asuntos Internacionales del director del Cisen
- Olga Pellicer Silva, exembajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México ante el gobierno de la República Helénica
- Raúl Rodríguez Barocio, presidente del Consejo del Centro de Estudios de América del Norte de la Universidad Estatal de Arizona
- Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Superior de la SEP
- Silvia Hernández Enríquez, política priista, exsecretaria de Turismo
- Arturo Sotomayor, profesor-investigador de la División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas y miembro del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (Casede)
- Cecilia Romero, política panista comisionada en el Instituto Nacional de Migración
- Cecilia Toro Hernández, exdirectora general del Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- David Ayón, director del binacional Focus Mexico/Enfoque México Project at LCSLA y *senior advisor* del Mexico Institute of the Woodrow Wilson International Center for Scholars
- Enrique Madero, senador por el PAN
- Francisco Alba Hernández, profesor-investigador de El Colegio de México
- Jorge Chen, exsubsecretario para América Latina y del Caribe de la SRE
- Jorge Santibañez Romellón, expresidente de El Colegio de la Frontera Norte y extitular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas de la SEP
- Jorge Tello Peón, asesor en materia de seguridad nacional de la Presidencia de la República
- Lourdes Aranda Bezaury, subsecretaria de Relaciones Exteriores
- Raúl Benítez Manaut, presidente del Casede

VII Parte y última.- Plan 2030: Ocupación Integral de México”.⁸



El proyecto transexual calderonista México 2030 garantiza “la ocupación integral del país”: rompe las voluntades sociales y los marcos jurídicos, reprime y coopta. Inspirado en el imperialismo que encabeza Estados Unidos, su fin es acabar con el Estado nación mexicano, señala Gilberto López y Rivas; por ello, dice, los mexicanos enfrentan una “guerra social” disfrazada de combate al narcotráfico. El mapa en portada, *Contralínea* reconstruye gráficamente los principales objetivos de la ocupación.

El plan transexual calderonista México 2030, Proyecto de Gran Visión, urde la ocupación integral del país, señala Gilberto López y Rivas. Con éste, la “clase dominante” pretende desmantelar el Estado-nación mexicano, explica el integrante del grupo Paz con Democracia e investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

⁸ ____, (Séptima y última Parte) “Plan 2030: Ocupación Integral de México”, Revista *Contralínea*, N° 176, Año 9, del 04 al 10 de abril de 2010, México, pp.22-29. [Página Web. http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/04/04/plan-2030-ocupacion-integral-de-mexico/](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/04/04/plan-2030-ocupacion-integral-de-mexico/) (consultada 15 de mayo de 2021)

APÉNDICE XXI
PLAN MÉXICO 2030
PROYECTO DE GRAN VISIÓN DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO NACIÓN

Los 14 documentos que integran el plan detallan que uno de sus principales objetivos es la creación de una nueva constitución política. Los archivos, desclasificados por la Presidencia de la República y consultados por *Contralínea*, revelan que esa carta magna abolirá la propiedad pública, desconocerá los derechos colectivos, el patrimonio y los bienes nacionales, y abandonará el concepto de soberanía nacional.

Con ese nuevo marco jurídico se materializarán los propósitos del “Proyecto de Gran Visión, entre los que destacan: ceder el control gubernamental del país a “mexicoamericanos”; privatizar la salud, la educación, el agua, la energía, los minerales, las reservas de la biósfera, el patrimonio cultural, las carreteras, las telecomunicaciones; extinguir la propiedad ejidal y comunal; abolir los derechos a la sindicalización y a la protesta social en caso de expropiaciones.

En dos décadas, México será “un país con una nueva constitución y armonía entre la legislación interna y externa”, indica el apartado dedicado a la política exterior. El investigador Pablo Moctezuma Barragán observa que a los autores del plan “les estorba” la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El doctor en estudios urbanos refiere que “armonizar” la legislación nacional con la extranjera necesariamente conlleva la pérdida de la soberanía: “México no se regiría por sus propias leyes, sino por las de las potencias extranjeras”.

La legislación externa, dice, es la que faculta a las transnacionales a demandar al país por daños, perjuicios y discriminación cuando no se les asignan los contratos multimillonarios licitados. En ese contexto, explica el autor de México, dependencia y autoritarismo, el Estado no puede tomar decisiones.

Si las leyes hubieran estado “armonizadas” en la época de Lázaro Cárdenas, las empresas petroleras hubieran demandado a México y la expropiación se hubiera revertido, ejemplifica Moctezuma Barragán.

Gilberto López y Rivas, autor de *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo* y *Por los caminos del internacionalismo*, entre otros libros, dice que no es fortuito calificar al México 2030 como el plan para la “ocupación integral”: “Es un símil histórico respecto de lo que fue la ocupación nazi-fascista en varios países durante la Segunda Guerra Mundial”.

Ahora, señala, lo que se impone es el modelo capitalista neoliberal. “El gran inspirador de este proyecto es el imperialismo, encabezado por Estados Unidos. Éste tiene (como base) la transnacionalización de las economías, en lo que toca a los países que ellos ocupan”.

Para el investigador, en esa lógica imperialista se dan los lazos político, militar y comercial entre México y el país vecino. Las modificaciones de la relación con Estados Unidos, explica, han derivado en la incorporación de los sectores estratégicos y de los bienes de la nación al plan privatizador México 2030.

Privatizar el Estado *pos* revolucionario

Los 14 documentos vinculados al “Proyecto de Gran Visión”, reflejan las tendencias del capitalismo neoliberal, que rompen todo tipo de voluntades sociales y de marcos jurídicos surgidos del Estado benefactor, analiza López y Rivas. De manera abierta o silenciosa, indica, el plan transexenal lleva a la privatización del Estado mexicano *pos* revolucionario.

El politólogo y antropólogo recuerda que la “destrucción” de los marcos jurídicos se inició hace 30 años: “Las reformas a la Constitución se han hecho para dar viabilidad jurídica a estos planes del México 2030”. La meta de la “clase transnacionalizada” es poner en venta el Estado mexicano.

No ha habido diferencia entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional: Calderón es el *alter ego* de Carlos Salinas, mientras que Vicente Fox continuó todos los planes de su antecesor (Ernesto Zedillo). No hay diferencia. Es un proyecto bipartidista, de una clase dominante que se apodera de todo el aparato del Estado para venderlo al mejor postor y, de paso, enriquecerse y enriquecer a sus amigos, sus conocidos y familiares, a través de la profunda corrupción que caracteriza a la clase política actual.

Al describir a los impulsores del plan, López y Rivas indica: “Se trata del sector que, sin retórica alguna, podemos llamar: vende patrias. Ese sector no tiene la menor idea de los sentimientos que inspiraron, por ejemplo, la expropiación petrolera de 1938, o de lo que llevó después a la construcción de una infraestructura mínima de carácter industrial”.

“Guerra social”

La imposición del plan México 2030, “Proyecto de Gran Visión”, incluye una “guerra social”. Una de las características de la clase política mexicana es la utilización permanente de dos instrumentos de control social: la cooptación, es decir, la corrupción de amplios sectores de la población; y la represión, explica López y Rivas.

Lo que está caracterizando al gobierno de Calderón es la guerra “contra el narcotráfico”, que en realidad es una guerra social: busca propósitos no confesados. Es un proceso de militarización y criminalización de las luchas sociales, donde se ve la mano de un Estado autoritario dispuesto a usar la violencia selectiva y, como lo hizo en la Guerra Sucia con las desapariciones forzadas, con impunidad en el terreno represivo, supuestamente, en contra de los cárteles de las drogas.

El también autor de Las fuerzas armadas mexicanas a fin del milenio: los militares en la coyuntura actual señala que esa guerra “contra las drogas”, el proceso de militarización y de control social van emparejados al plan México 2030. “Ese proyecto no se puede llevar a cabo si no es a través de una gran represión y de una especie de terrorismo de Estado que está implantándose en regiones ya militarizadas, en donde no impera la Constitución ni mucho menos las leyes”.

Para Carlos Antonio Aguirre Rojas –doctor en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y posdoctorado por la *École des Hautes Études en Sciences Sociales* de París, Francia, a Calderón sólo le queda la fuerza para gobernar, en la medida en que no tiene consenso social y no hay sectores importantes de clases que realmente lo apoyen. “Desafortunadamente sí va a continuar con esa política represiva, bastante militarista”.

Más aún, históricamente, Estados Unidos ha empleado el uso de las drogas como herramienta para alcanzar sus fines. Pablo Moctezuma Barragán indica que, para implantar sus planes imperialistas, ese país ha utilizado al narcotráfico como su “arma número uno”: “eso ha ocurrido desde la década de 1960, cuando incluyeron el tema de los narcóticos en la guerra de Vietnam”.

Agrega que “la droga es el negocio de Estados Unidos. Allá se vende, tienen el mayor mercado (del mundo), lavan el dinero y de allá nos venden las armas. El problema del narcotráfico es de Estados Unidos y lo están imponiendo en México”. La lucha contra el narcotráfico que se libra en el país es “ilegal, anticonstitucional y fascista”, señala Moctezuma Barragán. “Es el control militar para la extracción de nuestros recursos y el uso de nuestro territorio para corporaciones extranjeras”.

Añade que en el plan transexenal “está muy claro que les estorba la Constitución y los derechos nacionales que nos da la Constitución. Les estorba la soberanía, les estorba el Estado-nación”. Por ello, dice, “lo que necesitamos es un amplio movimiento popular que lleve a la construcción de un gobierno de paz”.

Lo ya privatizado

Los 14 documentos que integran el expediente México 2030, “Proyecto de Gran Visión”, contienen los resultados de los talleres temáticos convocados por Calderón en octubre de 2006, tras ser declarado presidente electo de México por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en plena crisis poselectoral.

Originalmente clasificados como confidenciales, éstos se dividen en cinco ejes:

- ✓ Estado de derecho y seguridad pública;
- ✓ Economía competitiva y generadora de empleos;
- ✓ Igualdad de oportunidades; Desarrollo sustentable; y
- ✓ Democracia efectiva y política exterior responsable.

Esos documentos revelan los planes del Gobierno federal para privatizar los sectores estratégicos y los bienes de la nación. Algunos de los esquemas ahí previstos para concesionar la riqueza del país ya son vigentes: asociaciones público-privadas, Proyectos de Prestación de

Servicios (PPS), obras públicas financiadas, contratos de servicios múltiples, unidades de conservación para la vida silvestre.

Tan sólo en el tema ecológico, al menos 23 reservas de la biósfera han sido parcialmente privatizadas bajo la figura de las Uma, consta en reportes oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esto implica 2 millones 456 mil 142 hectáreas de “áreas naturales protegidas” en manos de particulares, por medio de 66 unidades de conservación.

En el caso de los PPS, hay 11 proyectos de infraestructura: tres desarrollados por la Secretaría de Salud; siete por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y uno por la de Educación Pública, indica el portal de *internet* oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como lo ha documentado *Contralínea* (número 173), nueve de esos proyectos, que implican una deuda pública por más de 37 mil 600 millones de pesos, han beneficiado a empresarios vinculados con el Partido Acción Nacional: las familias Mariscal Servitje, Mariscal Torroella y Quintana Kawage.

En esos esquemas privatizadores se mueven, por ejemplo, las contrataciones de la Comisión Federal de Electricidad. Entre 2009 y 2018, esta paraestatal destinará 634 mil 920 millones de pesos a la asociación público-privada.

De acuerdo con el documento *El sector energético en México: oportunidades de inversión*, tan sólo en 2010 se entregarán cuatro proyectos bajo ese esquema: el Ciclo Combinado Norte II (acuerdo de compra de energía bajo el esquema de productor independiente de energía), la planta de Cogeneración Salamanca (obra pública financiada), el Ciclo Combinado Planta de Energía Valle de México I y II (obra pública financiada), Ciclo Combinado Agua Prieta II (obra pública financiada).

Además de los PPS ya contratados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en 2010, las inversiones “público-privadas” comprometen 115 mil 660 millones de pesos. El dinero público se destinará a 53 proyectos carreteros PPS o privados, que se encuentran en marcha o por licitarse. Los contratos tienen una vigencia de entre 15 y 30 años, de acuerdo con información de Susana González, publicada en el diario *La Jornada* el 28 de febrero pasado.

Resistencia, única vía para frenar el plan

_ Esta ocupación integral del país tiene como propósito vender el Estado nación, pero las cosas no están saliendo tal como lo quisieran: hay resistencias, profundas insatisfacciones, una indignación generalizada. Este proyecto está provocando una profunda indignación en amplios sectores de la población, lo cual, evidentemente, significa la resistencia al proyecto, dice López y Rivas.

El politólogo y antropólogo explica que “hay globalizados, que somos la mayoría, y globalizadores, que son ellos, los que sacan ventaja y provecho de todo lo que está pasando”: el .07 de la población que posee casi 40 por ciento de la riqueza nacional.

Indica que hay incertidumbre sobre el destino de este país. “No sólo vemos el desastre ecológico manifiesto en los ríos, las graves consecuencias en el terreno de la ecología y de la relación del hombre con la naturaleza, sino también en el amplio deterioro económico y social de sectores mayoritarios: la ampliación de los sectores que viven en la línea de pobreza y la gran ampliación de los que viven en la más profunda de las miserias”.

— Observamos que nos están llevando a un gran abismo. Esto está pasando universalmente. Lo que sucede en México no es diferente de lo que está pasando en Colombia, de donde vienen muchos de los planes represivos puestos en marcha por Estados Unidos: la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, la Iniciativa Mérida, que tienen mucho que ver con el Plan Colombia.

Gilberto López y Rivas añade: “Tenemos que resistir en todos sentidos, no nos queda de otra. La resistencia a todos estos proyectos es una forma de sobrevivir: o resistimos o somos barridos literalmente de este mundo. Siempre hay personas que no están dispuestas a someterse a estas grandes tendencias privatizadoras, desnacionalizadoras, desterritorializadas”.

No obstante, critica que la actual resistencia con expresiones en el Sindicato Mexicano de Electricistas, el sector minero, los pueblos indígenas, los campesinos, entre otros “está fragmentación dispersa, no centralizada. No responde con la misma dinámica centralizada y estratégica que tiene el plan México 2030”.

Aunque el politólogo no cree en la determinación histórica de que cada 100 o 200 años el pueblo “despierta”, dice que 2010 se ve como un año de grandes protestas sociales. “Se ha llegado al límite de lo que se puede resistir. No sabemos cómo van a evolucionar los conflictos que se han estado dejando como especie de minas, de bombas en distintos lugares, tocando distintos actores, que están a punto de estallar”.

López y Rivas recuerda que el grupo Paz con Democracia ha identificado la necesidad de que el proyecto de autonomía que se practica en comunidades indígenas toque amplios sectores de la población no indígena. “Hay que lograr la agrupación autónoma de sectores productivos, estudiantiles, obreros. Tratar de caminar con las propias fuerzas: nadie, por importante que sea, va a resolver sus problemas sólo. No es el tiempo de caudillos, es el tiempo de unificar estructuras horizontales, democráticas, que luchen por hacer realidad su propio futuro. Nadie va a hacer las cosas por nosotros, nosotros tenemos que hacer las cosas por nosotros mismos”.

Agrega que “los poderes económico y político que impulsan el proyecto México 2030 están dispuestos a todo, como lo estuvieron antes. Tal como lo ha estado a lo largo de todas estas décadas el poder dominante en México”.

_ Fortalecer todos los campos de la resistencia nacional y de la resistencia popular es el único camino que se vislumbra en el futuro para poder resistir este proyecto México 2030. Para la elaboración de la serie de reportajes México 2030, Proyecto de Gran Visión, *Contralínea* solicitó conocer la versión de la Presidencia de la República, a través del secretario técnico Nicolás Lohmann Rocha. Hasta el cierre de edición, no se obtuvo respuesta.

Pérdida de soberanía nacional

La soberanía nacional de México ya fue vulnerada. El cambio en la actitud de las fuerzas armadas mexicanas respecto de las fuerzas armadas estadounidenses así lo demuestra, dice Gilberto López y Rivas.

_ Esta clase dominante, independientemente de sus colores, ya sean rojos o azules y algunos amarillitos que se están colando, tiene una visión totalmente apátrida de lo que significa la nación mexicana. Ellos son (parte de) lo que en su momento Carlos Monsiváis llamó la primera generación de estadounidenses nacidos en México: su mentalidad es una mentalidad colonizada, que favorece los planes de Estados Unidos.

El politólogo y antropólogo explica que en los terrenos militar y de inteligencia “se acabó ya la supuesta autonomía que tenía México”. La insistencia de participar en operativos militares internacionales refleja el estrecho control que existe ya con los proyectos estratégicos de Estados Unidos, dice.

El investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia detalla que México sólo está jugando un papel semejante al de una oficina de migración extraterritorial de Estados Unidos.

Por su parte, Pablo Moctezuma Barragán señala que la Constitución prohíbe que el Ejército Mexicano dependa de un ejército extranjero. “Esto viola gravemente la Constitución, por eso les estorba tanto”.

El doctor en estudios urbanos refiere que “necesitamos recuperar la soberanía nacional y la soberanía popular; materializar los derechos que se han conquistado y que nos están escamoteando. Todo esto implica un movimiento transformador, un movimiento revolucionario con un cambio estructural profundo”.

_ En esta década se tiene que transformar la realidad, porque ya llegamos al límite en el que el país está en una situación de desintegración y de caos. Hemos mexicanos que no lo vamos a permitir. A ver de qué cuero salen más correas.

Rasgos principales del plan México 2030, Proyecto de Gran Visión

Capítulo	Rasgos destacados
<p>*Eje 1. Estado de derecho*</p>	<p>Este capítulo "justifica" la "guerra contra el narcotráfico"; indica que el Estado ha sido rebasado por la mafia y que, al igual que las policías, los militares se corrompen</p> <p>Admite que, en 20 años, el crimen organizado estará "acotado", mas no extinto</p>
<p>*Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos*</p>	<p>Plantea dejar en manos del mercado las áreas estratégicas: salud, educación, telecomunicaciones, carreteras, ciencia y tecnología</p> <p>También, privatizar los bienes de la nación: agua, energía, medio ambiente, patrimonio cultural</p> <p>Revela que la entrega se hace de manera paulatina por medio de las "asociaciones público-privadas"</p>
<p>*Eje 3. Igualdad de oportunidades*</p>	<p>Promueve que, para 2030, la totalidad de los servicios de salud estén subrogados a la iniciativa privada; para entonces, según el plan, habrán desaparecido el IMSS, el ISSSTE y la red hospitalaria de Pemex; además, el sector privado controlará la educación, y la cultura se someterá a un "tratado de libre comercio artístico"</p> <p>Anuncia que los artículos 3 y 4 constitucionales habrán sido radicalmente modificados; y que los sindicatos de los sectores energético, educativo, sanitario y cultural se habrán extinto</p>
<p>*Eje 4. Desarrollo sustentable*</p>	<p>Este capítulo revela que, en dos décadas, la iniciativa privada nacional y extranjera detentará la mitad del territorio terrestre, costero y marino nacional, para entonces decretado como área natural protegida</p> <p>La privatización de las reservas de la biosfera se da a través de unidades de conservación para la vida silvestre</p>
<p>*Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable*</p>	<p>El último eje revela que, en 20 años, México será gobernado por "mexicoamericanos" y se habrá "integrado" a América del Norte: Estados Unidos dictará las políticas públicas, habrá "instituciones compartidas", las fuerzas armadas mexicanas intervendrán en conflictos internacionales por la "seguridad hemisférica" y se abandonará el concepto de "soberanía"</p> <p>El plan calderonista rechaza el desarrollo del tipo BRIC (Brasil, Rusia, India, China), es decir, de naciones que han logrado crecer de manera independiente y fuera de la esfera de influencia estadounidense</p>

Fuente: documentos de trabajo que compilan los resultados de los 14 talleres temáticos del plan transexenal México 2030, Proyecto de Gran Visión